# BOLETIN OFICIAL
## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
## actos administrativos

Depósito legal: M 3/1958

Año XLII | Lunes 6 de julio de 1981 | Número 27


Recursos

# SUMARIO

## SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

### Nombramientos, situaciones e incidencias


MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*Altos cargos.*—Reales Decretos de cese y nombramiento de Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1987

Otro por el que se nombra Rector Magnífico de la Universidad de Barcelona al excelentísimo señor don Antonio María Badía Margarit ... ... 1988

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

*Cargos de la Administración.*—Orden por la que se nombra Jefe de la División de Planificación de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Madrid a don Germán Espinosa Monsu ... 1988

Otra por la que se nombra Jefe de la Sección de Régimen de Profesorado de Formación Profesional y Enseñanzas Especiales de la Dirección General de Personal a doña Concepción Méndez-Villamil Martínez ... 1988

*Cargos universitarios.*—Resolución por la que se nombra Director de la Escuela Universitaria adscrita, de Profesorado de Educación General Básica «Cardenal Spínola», de Sevilla, a don Afredo Jiménez Núñez ... 1989

*Profesorado universitario.*—Resolución por la que se declara en situación de excedencia especial al ilustrísimo señor don Luis Gutiérrez Jodra ... 1989

Orden por la que se deja sin efecto la Orden de 12 de marzo de 1981 por la que se nombró a don Jorge Fernández Tarrago Catedrático de la Universidad de Extremadura ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1989

Resolución por la que queda adscrito como titular a la cátedra de «Derecho Internacional Público» de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense don Antonio Truyol Serra ... 1990

Orden por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de «Genética» de la Facultad de Biología de la Universidad de La Laguna a don Arturo Gullón Macarrón ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1990


SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

Ordenes por las que se nombra, en virtud de concurso-oposición, Profesores agregados en distintas disciplinas a los señores que se indican ... ... 1991
Resolución por la que se declara en situación de supernumerario en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a don José Antonio Solís y Herruzo ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1992
Orden por la que se declara en situación de supernumerario en el Cuerpo de Profesores Agregados de Universidad a don Francisco Javier O'Callaghan Muñoz ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1992
*Personal de Administración.*—Resoluciones del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por las que se nombra a los señores que se detallan funcionarios de carrera de dicho Organismo en la categoría de Colaboradores Científicos ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1993
*Funcionarios. Jubilaciones.*—Resoluciones por las que se dispone la jubilación forzosa, por edad reglamentaria, de don Juan Villanueva García y don Arsenio Palacios López ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1994

## Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

*Cátedras de Universidad.*—Resolución por la que se complementa la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado para la provisión de las cátedras de «Historia del Arte Antiguo y Medieval» de diversas Facultades de las Universidades que se indican ... ... ... ... 1995

Personal docente ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1995

COMUNIDADES AUTONOMAS Y ENTES PREAUTONOMICOS

*País Vasco.*—Personal docente ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2009

## SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

*Condecoraciones.*—Real Decreto por el que se concede la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, en su sección especial «Al Mérito Docente», a los Profesores que se mencionan ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2017
Otro por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Víctor García Hoz ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2017
Orden por la que se concede la Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Enrique Bernat Martínez ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2018
*Enseñanzas musicales.*—Real Decreto por el que se incorpora a la Administración del Estado el Conservatorio Superior de Música «Oscar Esplá», de Alicante ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2018

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

*Centros docentes.*—Corrección de errores de la Orden de 24 de julio de 1980 por la que se concede la autorización definitiva en Centros no estatales de Educación Preescolar y EGB ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2019
Ordenes por las que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en las provincias que se mencionan ... ... ... ... ... 2019
*Libros de texto.*—Orden por la que se autoriza la utilización en Centros docentes de Educación General Básica de libros y material didáctico que se relacionan ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2038

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

*Centros docentes.*—Orden por la que se amplían enseñanzas en el Instituto de Formación Profesional «Martínez Uribarri», de Salamanca ... 2039

Ordenes por las que se transforman los Centros que se indican en Centros de Formación Profesional de primero y segundo grados ... ... ... ... ... 2040
Otra por la que se transforma en Instituto Politécnico de Formación Profesional el Instituto de Formación Profesional de Cádiz ... ... ... ... 2041
*Enseñanzas no regladas.*—Resoluciones por las que se autoriza la impartición de enseñanzas no regladas de carácter profesional a los Centros que se indican en las provincias de Pontevedra, Santa Cruz de Tenerife y Sevilla ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2042

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

*Obras de interés social.*—Real Decreto por el que se declaran de «interés social» las obras de ampliación del Colegio Mayor «Alcor», de Madrid. 2045

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

*Ayudas.*—Orden por la que se convoca una ayuda para cursar estudios en el «Colegio del Mundo Unido» durante los cursos 1981-82 y 1982-83 ... 2045

Indice general por Organismos del Departamento de Educación y Ciencia y orden cronológico de disposiciones publicadas durante el segundo trimestre de 1981 ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2047

## SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

### Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ALTOS CARGOS*

**Real Decreto 1192/1981, de 19 de junio, por el que el excelentísimo señor don Alberto Losada Villasante cesa en el cargo de Rector magnífico de la Universidad de Córdoba.** («BOE» 22-VI-1981.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de junio de 1981, dispongo:

Cesa en el cargo de Rector magnífico de la Universidad de Córdoba el excelentísimo señor don Alberto Losada Villasante, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 19 de junio de 1981.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencias. Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona.

---

**Real Decreto 1194/1981, de 19 de junio, por el que se nombra Rector magnífico de la Universidad de Córdoba al excelentísimo señor don José Peña Martínez.** («BOE» 22-VI-1981.)

De conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa,

y el artículo 1.º del Decreto 2055/1972, de 21 de julio, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de junio de 1981, dispongo:

Nombro Rector magnífico de la Universidad de Córdoba al excelentísimo señor don José Peña Martínez, Catedrático numerario de la expresada Universidad.

Dado en Madrid a 19 de junio de 1981.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona.

---

**Real Decreto 1193/1981, de 19 de junio, por el que se nombra Rector magnífico de la Universidad de Barcelona al excelentísimo señor don Antonio María Badía Margarit.** («BOE» 22-VI-1981.)

De conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y el artículo 1.º del Decreto 2055/1972, de 21 de julio, cumplido el mandato a que hace referencia el artículo 56 y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de los Estatutos provisionales de la Universidad de Barcelona, aprobados por Decreto 1781/1971, de 8 de julio, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de junio de 1981, dispongo:

Nombro Rector magnífico de la Universidad de Barcelona al excelentísimo señor don Antonio María Badía Margarit, Catedrático numerario de la expresada Universidad.

Dado en Madrid a 19 de junio de 1981.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona.

---

## DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

### *CARGOS DE LA ADMINISTRACION*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe de la División de Planificación de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Madrid a don Germán Espinosa Monsu, A01PG003259, funcionario del Cuerpo General Técnico, quien prestará sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 28 de mayo de 1981.—El Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

---

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Dirección General de Personal y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe de la Sección de Régimen de Profesorado de Formación Profesional y Enseñanzas Especiales de la Dirección General de Personal a doña Concepción Méndez-Villamil Martínez, A01PG3065, funcionaria del Cuerpo General Técnico, cesando simultáneamente como Jefa de la Sección del Mapa Escolar de la Dirección General de Programación e Inversiones.

La citada funcionaria continuará prestando sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 28 de mayo de 1981.—El Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

---

## *CARGOS UNIVERSITARIOS*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 2293/1973, de 17 de agosto, regulador de las Escuelas Universitarias, y con la propuesta de la Entidad titular de la Escuela Universitaria adscrita, de Profesorado de Educación General Básica «Cardenal Spínola», de Sevilla,

Esta Secretaría de Estado, oído el Rectorado de la Universidad de Sevilla, ha dispuesto nombrar Director de la Escuela Universitaria adscrita, de Profesorado de Educación General Básica «Cardenal Spínola», de Sevilla, a don Alfredo Jiménez Núñez.

Madrid, 19 de mayo de 1981.—El Secretario de Estado, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Programación Económica y Servicios.

---

## *PROFESORADO UNIVERSITARIO*

Por Real Decreto 386/1981, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 10), don Luis Gutiérrez Jodra, Catedrático de la Facultad de Química de la Universidad Complutense, ha sido nombrado Consejero del Consejo de Seguridad Nuclear del Ministerio de Industria y Energía. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles de Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto declarar en situación de excedencia especial al ilustísimo señor don Luis Gutiérrez Jodra (A01EC588), siéndole de aplicación los beneficios de la disposición citada, con reserva de la cátedra de que es titular.

Madrid, 27 de abril de 1981.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

---

Visto el escrito de don Jorge Fernández Tarrago, Profesor agregado de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alcalá de Henares, en comisión de servicio en la de Oviedo;

Teniendo en cuenta que el señor Fernández Tarrago ha sido propuesto

por los Tribunales que han juzgado respectivamente los concursos de acceso convocados por Ordenes de 27 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de julio) para la provisión de distintas cátedras de «Fisiología vegetal» en Facultades de Ciencias y Farmacia, y de conformidad con la solicitud del interesado,

Este Ministerio ha resuelto dejar sin efecto la Orden de 12 de marzo de 1981, por la que se nombró al señor Fernández Tarrago Catedrático de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Extremadura, quedando subsistente la de 6 de abril actual, por la que se le nombró Catedrático de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Salamanca.

Madrid, 22 de abril de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

---

Vista la petición de don Antonio Truyol Serra, Catedrático de «Derecho y Relaciones Internacionales» de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense, que ejerce el derecho de opción que le concede el número segundo de la Orden del Ministerio de Universidades e Investigación de 13 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de diciembre siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto que don Antonio Truyol Serra (A01EC334) quede adscrito como titular a la cátedra de «Derecho Internacional Público» de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense, a la que se transfiere la dotación de la cátedra de «Derecho y Relaciones Internacionales» de la misma Facultad y Universidad, que queda extinguida.

Madrid, 24 de abril de 1981.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 16 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1981), ha resuelto nombrar Catedrático de «Genética» de la Facultad de Biología de la Universidad de La Laguna al Profesor agregado (A42EC739) de «Genética» de la Facultad de Biología de la Universidad de La Laguna don Arturo Gullón Macarrón, nacido el 23 de agosto de 1928, número de Registro de Personal A01EC2070, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan.

Madrid, 10 de abril de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 1-VI-1981.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,
Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Francisco López Aguayo, número de Registro de Personal A42EC1342, nacido el 15 de enero de 1945, Profesor agregado de «Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnia» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 13 de abril de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 20-VI-1981.)

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,
Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Jacinto Choza Armenta, número de Registro de Personal A42EC1839, nacido el 6 de diciembre de 1944, Profesor agregado de «Antropología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, con las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 9 de abril de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 20-VI-1981.)

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,
Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Ramón María Serrera Contreras, número de Registro de Personal A42EC1838, nacido el 12 de abril de 1948, Profesor agregado de «Historia de América e Historia de la Colonización española (Historia de América)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, con las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 7 de abril de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 20-VI-1981.)

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,
Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Francisco José Murillo Araújo, número de Registro de Personal A42EC1837, nacido el 9 de noviembre de 1949, Profesor agregado de «Genética» de la Facultad de Ciencias de la

Universidad de Málaga, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 6 de abril de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 20-VI-1981.)

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Luis Rodríguez Saiz, número de Registro de Personal A42EC1851, nacido el 9 de agosto de 1942, Profesor agregado de «Política económica» (2.ª) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 20 de mayo de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 23-VI-1981.)

---

Vista la instancia suscrita por don José Antonio Solís y Herruzo, A44EC4223, Profesor adjunto de «Patología y Clínica Médicas» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, solicitando el pase a supernumerario, por haber suscrito un contrato con la Universidad de Madrid-Complutense;

Considerando el informe favorable del Rectorado de acuerdo con el apartado tercero de la Orden ministerial de 26 de octubre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre) y que el interesado se halla comprendido en lo dispuesto en el apartado *a)* del artículo 46.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto que don José Antonio Solís y Herruzo pase a situación de supernumerario a partir del 13 de octubre de 1980, sin reserva de plaza.

Madrid, 4 de mayo de 1981.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía y Gomar.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

---

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Francisco Javier O'Callaghan Muñoz, Profesor agregado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid, que ha sido informada favorablemente por el Rectorado respectivo;

Teniendo en cuenta que en el interesado concurren las circunstancias

previstas en la letra *d)* del número 1 del artículo 46 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Este Ministerio ha resuelto declarar a don Francisco Javier O'Callaghan Muñoz —A42EC1620—, con efectos de 28 de febrero de 1981, en la situación de supernumerario, regulada en dicho precepto legal sin reserva de plaza ni percepción de haberes.

Madrid, 4 de mayo de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

## *PERSONAL DE ADMINISTRACION*

Por Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de fecha 29 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 275, de 16 de noviembre), se convocaba concurso-oposición libre para cubrir 77 plazas de Colaboradores Científicos del citado Organismo, y vistas las propuestas de los Tribunales nombrados al efecto («Boletín Oficial del Estado» número 199, de 19 de agosto de 1980, para cuatro plazas de las 77 convocadas, y la Orden ministerial de Educación y Ciencia de fecha 4 de mayo de 1981, se nombra a los señores que a continuación se relacionan funcionarios de carrera en la categoría de Colaboradores Científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas:

1. Ciencias del hombre.

Instituto de Arte «Diego Velázquez». Madrid (1251). Historia del Arte (francés) (1208) (una plaza).

Arias Angles, Juan Enrique. Fecha de nacimento: 17 de febrero de 1941. DNI: 8.577.091. NRP: A01EC03A000427P.

3. Ciencias Agrarias.

Instituto de Economía y Producciones Ganaderas del Ebro. Zaragoza (1013). Nutrición animal (inglés) (1001) (una plaza).

Maestro Martínez, Melchor. Fecha de nacimiento: 20 de agosto de 1945. DNI: 17.109.329. NRP: T01EC03A000428P.

5. Matemáticas, Física y Química.

Instituto de Cibernética. Barcelona (0153). Automática (inglés) (0113) (una plaza).

Ayza Graells, Jorge. Fecha de nacimiento: 27 de junio de 1948. DNI: 37.627.501. NRP: T01EC03A000429P.

Departamento de Investigaciones Físicas y Químicas. Sevilla (0225). Química inorgánica (inglés) (0202) (una plaza).

Monge Bravo, María Angeles. Fecha de nacimiento: 7 de mayo de 1951. DNI: 50.535.849. NRP: T01EC03A000430P.

En el plazo de un mes a contar desde la publicación de estos nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado» deberán los interesados tomar posesión de su plaza conforme indica la base 8.2 de la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de mayo de 1981.—El Presidente del CSIC, *Alejandro Nieto García.*

(«BOE» 1-VI-1981.)

Por Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de fecha 29 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 275, de 16 de noviembre) se convocaba concurso-oposición restringido entre contratados (Administrativos y laborales) del citado Organismo, con título de Doctor, para cubrir 67 plazas de Colaboradores Científicos del mismo, y vista la propuesta del Tribunal nombrado al efecto («Boletín Oficial del Estado» número 200, de 20 de agosto de 1980), para una plaza de las 67 convocadas, y la Orden ministerial de Educación y Ciencia de fecha 4 de mayo de 1981, se nombra al señor que a continuación se indica funcionario de carrera en la categoría de Colaborador Científico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas:

Turno de conformidad con la Ley 70/1978, de 26 de diciembre.

Instituto de Economía y Producciones Ganaderas del Ebro. Zaragoza (1013). Producciones Animales (Genética) (Inglés) (1002-02) (una plaza).

Monge Pacheco, Emilio Marcelino. Fecha de nacimiento: 9 de enero de 1944. DNI: 17.103.356. NRP: T01EC03A000431P.

En el plazo de un mes a contar desde la publicación de este nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», deberá el interesado tomar posesión de su plaza, conforme indica la base 8.2 de la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de mayo de 1981.—El Presidente del CSIC, *Alejandro Nieto García.*

(«BOE» 1-VI-1981.)

---

*FUNCIONARIOS. JUBILACIONES*

Con esta fecha, a tenor de lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley 30/1965, de 4 de mayo, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley articulada de Funcionarios,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la jubilación forzosa del funcionario cuyos datos se expresan, debiendo cesar en el servicio activo el día que se indica.

Apellidos: Villanueva García. Nombre: Juan. Cuerpo, Escala o plaza: Técnico-administrativa, a extinguir. Número de Registro: A27EC000300. Centro o unidad de destino: Delegación Provincial. Localidad: Almería. Provincia: Almería. Fecha de nacimiento: 26 de mayo de 1911. Fecha de cese: 26 de mayo de 1981.

Madrid, 28 de mayo de 1981.—P. D., el Jefe de la Sección de Personal de Administración General, *Angel Bello Iñiguez.*

---

Con esta fecha, a tenor de lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley 30/1965, de 4 de mayo, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley articulada de Funcionarios, en ejercicio de las facultades que tiene delegadas por Orden de 5 de diciembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 24),

Esta Sección ha resuelto declarar la jubilación forzosa del funcionario cuyos datos a continuación se expresan, debiendo cesar en el servicio activo el día que se indica.

Apellidos: Palacios López. Nombre: Arsenio. Cuerpo, Escala o plaza: Inspectores de Bachillerato del Estado. Número de Registro: A11EC000003. Cen-

tro o unidad de destino: Excedencia voluntaria. Localidad: Madrid. Provincia: Madrid. Fecha de nacimiento: 10 de junio de 1911. Fecha de cese: 10 de junio de 1981.

Madrid, 9 de junio de 1981.—El Jefe de la Sección de Personal de Inspección Técnica y Especializado, *Faustino Gudin García.*

## Oposiciones y concursos

### DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

*CATEDRAS DE UNIVERSIDAD*

Habiendo sido excluido don Gonzalo M. Borrás Gualis de la lista de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado por Orden de 3 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 20) entre Profesores agregados de Universidad para la provisión de las cátedras de «Historia del Arte Antiguo y Medieval» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de León, Murcia, Granada y Zaragoza y de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Santiago, según Resolución de 4 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 23), y presentada reclamación dentro del plazo, teniendo en cuenta que el señor Borrás Gualis, titular de disciplina equiparada, según Orden de 14 de enero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero) ha aportado oportunamente la documentación exigida,

Esta Dirección General ha resuelto incluir al referido Profesor entre los aspirantes admitidos al citado concurso de acceso.

Madrid, 27 de mayo de 1981.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

---

*PERSONAL DOCENTE*

Orden de 7 de mayo de 1981 por la que se declara desierto el concurso de traslado anunciado para provisión de la cátedra de «Automática (Control e Instrumentación de procesos)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. («BOE» 1-VI-1981.)

---

Orden de 7 de mayo de 1981 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado anunciados para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 1-VI-1981.)

---

Orden de 11 de mayo de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra de «Botánica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de La Laguna. («BOE» 1-VI-1981.)

---

Resolución de 30 de abril de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se complementa la relación de aspiran-

tes excluidos para la provisión de las cátedras de «Psicología general» de diversas Facultades de las Universidades que se indican. («BOE» 1-VI-1981.)

---

Resolución de 7 de mayo de 1981, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se agrega la cátedra de«Derecho civil» de la Facultad de Derecho de Jerez de la Universidad de Cádiz al concurso de acceso convocado para provisión de iguales cátedras de las Universidades que se indican. («BOE» 1-VI-1981.)

---

Resolución de 7 de mayo de 1981, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidades que se indican. («BOE» 1-VI-1981.)

---

Resolución de 12 de mayo de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se complementa la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado para la provisión de las cátedras de «Biología» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Alicante y La Laguna. («BOE» 1-VI-1981.)

---

Resolución de 18 de mayo de 1981, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Estructuras e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras» de Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 1-VI-1981.)

---

Resolución de 22 de mayo de 1981, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en el concurso-oposición al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato. (Continuación.) («BOE» 1-VI-1981.)

---

Resolución de 28 de abril de 1981, de la Dirección General de Personal, por la que se rectifica la de 26 de febrero que declaraba aptos en la fase de prácticas y aprobados en la oposición libre convocada para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial a los señores que se citan. («BOE» 1-VI-1981.)

---

Resolución de 20 de mayo de 1981, de la Dirección General de Personal, por la que se declara apto en la fase de prácticas y aprobado en la oposición libre convocada para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial a don Manuel Aurelio Gahete Jurado. («Boletín Oficial del Estado» 1-VI-1981.)

---

Orden de 29 de mayo de 1981 por la que se hace pública la composición de los Tribunales que habrán de juzgar el concurso-oposición al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato. («BOE» 12-VI-1981.)

Resolución de 9 de junio de 1981, de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de Filosofía de Institutos de Bachillerato, turno libre y restringido, por la que se hace pública la fecha, lugar y hora en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 12-VI-1981.)

---

Orden de 20 de mayo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra del grupo X de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 12-VI-1981.)

---

Orden de 20 de mayo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid que se menciona. («BOE» 12-VI-1981.)

---

Orden de 20 de mayo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra del grupo XIX de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE»12-VI-1981.)

---

Orden de 20 de mayo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra del grupo XIV de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad de Oviedo. («Boletín Oficial del Estado» 12-VI-1981.)

---

Orden de 25 de mayo de 1981 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de la UNED. («BOE» 12-VI-1981.)

---

Orden de 26 de mayo de 1981 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Geología general» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada. («BOE» 12-VI-1981.)

---

Orden de 26 de mayo de 1981 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Geología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alicante. («BOE» 12-VI-1981.)

---

Orden de 27 de mayo de 1981 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Química general» de la Facultad de Química de la Universidad de Sevilla. («BOE» 12-VI-1981.)

---

Orden de 27 de mayo de 1981 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Historia general del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid. («Boletín Oficial del Estado» 12-VI-1981.)

Orden de 27 de mayo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Farmacia galénica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Valencia y La Laguna. («Boletín Oficial del Estado» 12-VI-1981.)

---

Orden de 29 de mayo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a las cátedras de «Pediatría y Puericultura» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Málaga, Extremadura (Badajoz) y País Vasco (Bilbao). («BOE» 12-VI-1981.)

---

Resolución de 14 de mayo de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo XXVIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba. («BOE» 12-VI-1981.)

---

Resolución de 14 de mayo de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición a la cátedra del grupo XIX de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba. («BOE» 12-VI-1981.)

---

Resolución de 21 de mayo de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo XXVII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba. («BOE» 12-VI-1981.)

---

Resolución de 22 de mayo de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo XXIX de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba. («BOE» 12-VI-1981.)

---

Resolución de 22 de mayo de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo XXXV de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba. («BOE» 12-VI-1981.)

---

Resolución de 25 de mayo de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se declara desierta la oposición a la cátedra del grupo XVIII, por falta de aspirantes, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 12-VI-1981.)

---

Resolución de 9 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición restringido para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura «Prácticas de Automoción» (Tribunal único), por la que se convoca a los opositores. («BOE» 12-VI-1981.)

Resolución de 9 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición restringido para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura «Prácticas de Delineación» (Tribunal único), por la que se convoca a los opositores. («BOE» 12-VI-1981.)

---

Resolución de 9 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición restringido para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura «Prácticas administrativas y comerciales» (Tribunal único), por la que se convoca a los opositores. («BOE» 12-VI-1981.)

---

Resolución de 9 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición restringido para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura «Prácticas de Química» (Tribunal único), por la que se convoca a los opositores. («BOE» 12-VI-1981.)

---

Resolución de 9 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición restringido para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura «Prácticas Sanitarias» (Tribunal único), por la que se convoca a los opositores. («BOE» 12-VI-1981.)

---

Resolución de 9 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición restringido para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura de «Prácticas del Metal» (Tribunal único), por la que se convoca a los opositores. («BOE» 12-VI-1981.)

---

Resolución de 9 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición restringido para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura «Prácticas de Peluquería y Estética» (Tribunal único), por la que se convoca a los opositores. («BOE» 12-VI-1981.)

---

Resolución de 9 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición restringido para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura «Taller de la Madera» (Tribunal único), por la que se convoca a los opositores. («BOE» 12-VI-1981.)

---

Resolución de 9 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición restringido para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura de «Prácticas de electricidad» (Tribunal único), por la que se convoca a los opositores. («BOE» 12-VI-1981.)

---

Resolución de 9 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición restringido para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura de «Prácticas de Electrónica» (Tribunal único), por la que se convoca a los opositores. («BOE» 12-VI-1981.)

Resolución de 9 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición restringido para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura «Taller de Moda y Confección» (Tribunal único), por la que se convoca a los opositores. («BOE» 12-VI-1981.)

---

Orden de 27 de mayo de 1981 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la adjuntía de «Química industrial, económica y proyectos» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza. («Boletín Oficial del Estado» 12-VI-1981.)

---

Orden de 2 de junio de 1981 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XVI. «Electrónica y Automática» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos). («BOE» 12-VI-1981.)

---

Orden de 3 de junio de 1981 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Optica y estructura de la materia» (Facultad de Ciencias). («BOE» 12-VI-1981.)

---

Resolución de 25 de mayo de 1981, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Etica y Sociología», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Palma de Mallorca, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 12-VI-1981.)

---

Resolución de 26 de mayo de 1981, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición libre convocada por Orden de 26 de febrero de 1981 para proveer plazas de Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial. (Continuación.) («BOE» 12-VI-1981.)

---

Resolución de 9 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición restringido para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura de «Tecnología eléctrica» (Tribunal único), por la que se convoca a los opositores. («BOE» 12-VI-1981.)

---

Resolución de 9 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición restringido para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura de «Francés» (Tribunal único), por la que se convoca a los opositores. («BOE» 12-VI-1981.)

---

Resolución de 9 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición restringido para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura de «Formación Humanística» (Tribunal único), por la que se convoca a los opositores. («BOE» 12-VI-1981.)

Resolución de 9 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición restringido para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura de «Lengua Española» (Tribunal único), por la que se convoca a los opositores. («BOE» 12-VI-1981.)

---

Resolución de 9 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición restringido para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura de «Tecnología del Metal», (Tribunal único), por la que se convoca a los opositores. («BOE» 12-VI-1981.)

---

Resolución de 9 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición restringido para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura de «Tecnología Química» (Tribunal único), por la que se convoca a los opositores. («BOE» 12-VI-1981.)

---

Resolución de 9 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición restringido para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura de «Tecnología Agraria» (Tribunal único), por la que se convoca a los opositores. («BOE» 12-VI-1981.)

---

Resolución de 9 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición restringido para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura de «Tecnología Sanitaria» (Tribunal único), por la que se convoca a los opositores. («BOE» 12-VI-1981.)

---

Resolución de 9 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición restringido para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura de «Formación Empresarial» (Tribunal único), por la que se convoca a los opositores. («BOE» 12-VI-1981.)

---

Resolución de 9 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición restringido para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura de «Física y Química» (Tribunal único), por la que se convoca a los opositores. («BOE» 12-VI-1981.)

---

Resolución de 9 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición restringido para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura de «Matemáticas» (Tribunal único), por la que se convoca a los opositores. («BOE» 12-VI-1981.)

---

Resolución de 9 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición restringido para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura de «Inglés» (Tribunal único), por la que se convoca a los opositores. («BOE» 12-VI-1981.)

Resolución de 9 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición restringido para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura de «Tecnología automoción» (Tribunal único), por la que se convoca a los opositores. («BOE» 12-VI-1981.)

---

Resolución de 9 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición restringido para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura de «Tecnología electrónica» (Tribunal único), por la que se convoca a los opositores. («BOE» 12-VI-1981.)

---

Resolución de 9 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición restringido para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura de «Tecnología administrativa y comercial» (Tribunal único), por la que se convoca a los opositores. («Boletín Oficial del Estado» 12-VI-1981.)

---

Resolución de 9 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición restringido para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura de «Dibujo» (Tribunal único), por la que se convoca a los opositores. («BOE» 12-VI-1981.)

---

Resolución de 9 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición restringido para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura de «Tecnología Delineación» (Tribunal único), por la que se convoca a los opositores. («BOE» 12-VI-1981.)

---

Resolución de 10 de junio de 1981, de la Dirección General de Personal, por la que se determina y hace pública la adscripción de opositores a los Tribunales que han de juzgar las pruebas del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato en aquellas asignaturas en que existe más de un Tribunal. («BOE» 17-VI-1981.)

---

Resolución de 15 de junio de 1981, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de «Inglés» de Institutos Nacionales de Bachillerato, turnos libre y restringido, por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 17-VI-1981.)

---

Orden de 2 de junio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Filosofía de la Naturaleza», de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Información de la Universidad de Barcelona. («BOE» 17-VI-1981.)

---

Corrección de erratas de la Resolución de 21 de mayo de 1981, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convocan a oposición las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 17-VI-1981.)

Resolución de 11 de junio de 1981. de los Tribunales de la oposición libre para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura de «Prácticas de Electricidad», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 17-VI-1981.)

---

Resolución de 11 de junio de 1981, del Tribunal único de la oposición libre para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura de «Prácticas Agrarias», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 17-VI-1981.)

---

Resolución de 11 de junio de 1981, del Tribunal único de la oposición libre para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura de «Prácticas de Química», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 17-VI-1981.)

---

Resolución de 11 de junio de 1981, del Tribunal único de la oposición libre para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura de «Taller Artes Gráficas», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 17-VI-1981.)

---

Resolución de 12 de junio de 1981, de la Dirección General de Personal, por la que se anuncia la distribución de opositores en aquellas asignaturas en que existe más de un Tribunal en la misma localidad en las oposiciones libres para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial. («BOE» 17-VI-1981.)

---

Resolución de 26 de mayo de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo VI, «Dibujo Técnico» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales). («BOE» 17-VI-1981.)

---

Resolución de 28 de mayo de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición. turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XIV, «Metalurgias especiales» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas). («BOE» 17-VI-1981.)

---

Resolución de 1 de junio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Anatomía descriptiva, Embriología y Anatomía topográfica» (Facultad de Veterinaria). («BOE» 17-VI-1981.)

Resolución de 13 de abril de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Teoría del Estado y Derecho Constitucional» (1.ª plaza) de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 17-VI-1981.)

---

Resolución de 11 de junio de 1981, de los Tribunales de la oposición libre para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura de «Tecnología Sanitaria», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 17-VI-1981.)

---

Resolución de 11 de junio de 1981, de los Tribunales de la oposición libre para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura de «Lengua Española», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 17-VI-1981.)

---

Resolución de 12 de junio de 1981, de la Dirección General de Personal, por la que se anuncia la distribución de opositores en aquellas asignaturas en que existe más de un Tribunal en la misma localidad en las oposiciones libres para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial. («BOE» 17-VI-1981.)

---

Orden de 1 de junio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Psicología experimental» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Barcelona, Salamanca, Santiago, Sevilla, Murcia, La Laguna, Granada, Palma de Mallorca, Autónoma de Madrid, Autónoma de Barcelona y Oviedo. («BOE» 18-VI-1981.)

---

Resolución de 28 de mayo de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XXVI, «Metalurgia» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales). («BOE» 18-VI-1981.)

---

Resolución de 28 de mayo de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Física (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas). («BOE» 18-VI-1981.)

---

Resolución de 10 de junio de 1981, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Griego, turno restringido, por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 18-VI-1981.)

Resolución de 28 de mayo de 1981, de la Subsecretaría, por la que se convocan cursos de especialización en Educación Preescolar, modalidad de Enseñanza Presencial. («BOE» 18-VI-1981.)

---

Resolución de 4 de junio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se complementa la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado para la provisión de la cátedra de «Análisis matemático 3.º (Análisis de Fourier)» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 22-VI-1981.)

---

Resolución de 11 de junio de 1981, de los Tribunales de la oposición libre para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura de «Prácticas de Electrónica», por la que se convoca a los opositores). («BOE» 22-VI-1981.)

---

Resolución de 11 de junio de 1981, del Tribunal único de la oposición libre para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura de «Taller de Peluquería y Estética», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 22-VI-1981.)

---

Orden de 8 de junio de 1981 por la que se rectifica la Orden de 28 de mayo de 1981, por la que se hace pública la composición de los Tribunales que habrán de juzgar el concurso-oposición al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato. («BOE» 22-VI-1981.)

---

Resolución de 11 de junio de 1981, del Tribunal único de la oposición libre para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, de la asignatura de «Tecnología de Delineación», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 22-VI-1981.)

---

Resolución de 11 de junio de 1981, de los Tribunales de la oposición libre para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, de la asignatura de «Tecnología Administrativa y Comercial», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 22-VI-1981.)

---

Resolución de 11 de junio de 1981, de los Tribunales de la oposición libre para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura de «Tecnología Electrónica», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 22-VI-1981.)

---

Resolución de 11 de junio de 1981, de los Tribunales de la oposición libre para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, de la asignatura de «Francés», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 22-VI-1981.)

Resolución de 11 de junio de 1981, del Tribunal único de la oposición libre para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, de la asignatura de «Tecnología de Automoción», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 22-VI-1981.)

---

Orden de 21 de mayo de 1981 por la que se convoca a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican (Escuelas Técnicas Superiores). («BOE» 23-VI-1981.)

---

Orden de 2 de junio de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra de «Política económica» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de La Laguna. («BOE» 23-VI-1981.)

---

Orden de 2 de junio de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra de «Fisiología animal» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de La Laguna. («BOE» 23-VI-1981.)

---

Orden de 2 de junio de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso a las cátedras de «Historia antigua universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras o de Geografía e Historia de las Universidades de Córdoba, León, La Laguna, Alicante, Palma de Mallorca, Extremadura (Cáceres), País Vasco (Vitoria), Barcelona y Santiago. («BOE» 23-VI-1981.)

---

Orden de 3 de junio de 1981 por la que se declara desierta la provisión de las cátedras de «Derecho canónico» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Extremadura (Cáceres), Palma de Mallorca, Cádiz (Jerez), Alicante, Córdoba y La Laguna. («BOE» 23-VI-1981.)

---

Orden de 4 de junio de 1981 por la que se declara desierta la provisión de las cátedras de «Fisiología animal» de las Universidades de Córdoba, Murcia, Oviedo, País Vasco (Bilbao), León, Santiago, Sevilla y La Laguna. («BOE» 23-VI-1981.)

---

Resolución de 25 de mayo de 1981, del Tribunal de oposiciones para la provisión de la cátedra de «Física Atómica experimental» de la Facultad de Física de la Universidad Complutense, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 23-VI-1981.)

---

Resolución de 11 de junio de 1981, de los Tribunales de la oposición libre para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura de «Prácticas de Automoción», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 23-VI-1981.)

---

Resolución de 11 de junio de 1981, de los Tribunales de la oposición libre para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura de «Prácticas Administrativas y Comerciales», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 23-VI-1981.)

Resolución de 28 de mayo de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Derecho internacional público» (Facultad de Derecho). («BOE 23-VI-1981.)

---

Resolución de 23 de abril de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XVII, «Estructuras y Puentes metálicos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 23-VI-1981.)

---

Resolución de 29 de mayo de 1981, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Bromatología y Toxicología» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 23-VI-1981.)

---

Resolución de 9 de junio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se complementa la de 23 de abril, que publicaba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluido al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Santiago, Granada, Extremadura y Salamanca. («BOE» 23-VI-1981.)

---

Orden de 23 de abril de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre a una cátedra de «Escena Lírica», vacante en la Escuela Superior de Canto de Madrid. («BOE» 23-VI-1981.)

---

Orden de 23 de abril de 1981 por la que se declara desierta la cátedra de «Técnica de Canto» de la Escuela Superior de Canto de Madrid, que se proveerá por el turno que le corresponda. («BOE» 23-VI-1981.)

---

Orden de 23 de abril de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido a una cátedra de «Concertación de Opera y Oratorio», vacante en la Escuela Superior de Canto de Madrid. («BOE» 23-VI-1981.)

---

Resolución de 6 de mayo de 1981, del Tribunal del concurso-oposición a una cátedra de «Escena Lírica» en la Escuela Superior de Canto de Madrid, por la que se convoca al señor aspirante admitido. («BOE» 23-VI-1981.)

Resolución de 10 de junio de 1981 por la que se hace pública la designación del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turnos restringido y libre, para la provisión de 18 plazas de la Escala Subalterna, vacantes en la plantilla de la Universidad de Valencia. («BOE» 23-VI-1981.)

---

Resolución de 11 de junio de 1981, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turnos restringido y libre, para la provisión de 18 plazas de la Escala Subalterna, vacantes en la plantilla de la Universidad de Valencia, por la que se señala fecha para determinar el orden de actuación de los participantes y comienzo de los ejercicios. («BOE» 23-VI-1981.)

---

Corrección de erratas de la Orden de 22 de mayo de 1981 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado anunciados para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 24-VI-1981.)

---

Corrección de erratas de la Orden de 22 de mayo de 1981 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 24-VI-1981.)

---

Orden de 12 de junio de 1981 por la que se anula el nombramiento de don Arnaldo Martínez Calvo como Vocal titular del Tribunal número 4 de «Geografía e Historia», turno libre. («BOE» 24-VI-1981.)

---

Orden de 12 de junio de 1981 por la que se anula el nombramiento de don Luis Rejas Rey como Vocal número 3 del Tribunal número 1 de «Lengua y Literatura», turno libre. («BOE» 24-VI-1981.)

---

Corrección de errores de la Orden de 11 de mayo de 1981 por la que se convoca concurso público, en régimen de comisión de servicio, con duración no superior a tres años, prorrogables por otros tres, las plazas en el Centro Piloto «El Cabañal», de Valencia. («BOE» 24-VI-1981.)

---

Orden de 8 de junio de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra de «Psicodiagnóstico» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación y Filosofía y Letras de las Universidades de Valencia, La Laguna, Palma de Mallorca y Autónoma de Barcelona. («BOE» 25-VI-1981.)

---

Orden de 9 de junio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Prehistoria» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Málaga, Santander, Extremadura (Cáceres), Córdoba, León, Murcia, Oviedo, Valladolid, La Laguna, UNED y Sevilla (Facultad de Geografía e Historia). («BOE» 25-VI-1981.)

Resolución de 4 de junio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos a la oposición a la cátedra del grupo XX de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 25-VI-1981.)

---

Corrección de errores de la Orden de 28 de mayo de 1981 por la que se hace pública la composición de los Tribunales que han de juzgar la oposición libre convocada por Orden de 26 de febrero para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial. («BOE» 25-VI-1981.)

---

Resolución de 1 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química inorgánica», turno restringido, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 25-VI-1981.)

---

Corrección de errores de la Orden de 28 de mayo de 1981 por la que se hace pública la composición de los Tribunales que han de juzgar la oposición de los Tribunales que han de juzgar la oposición libre convocada por Orden de 26 de febrero de 1981 para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Fscuelas de Maestría Industrial. («BOE» 25-VI-1981.)

---

## COMUNIDADES AUTONOMAS Y ENTES PREAUTONOMICOS

### PAIS VASCO

*PERSONAL DOCENTE*

Resolución de 9 de junio de 1981, del Tribunal de oposición (turno libre) para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, de la asignatura de «Prácticas de Metal», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 17-VI-1981.)

---

Resolución de 9 de junio de 1981, del Tribunal de oposición (turno libre) para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, de la asigntura de «Tecnología Administrativa», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 17-VI-1981.)

---

Resolución de 9 de junio de 1981, del Tribunal de oposición (turno libre) para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, de la asignatura de «Formación Empresarial», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 17-VI-1981.)

---

Resolución de 9 de junio de 1981, del Tribunal de oposición (turno libre) para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura de «Inglés», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 17-VI-1981.)

Resolución de 9 de junio de 1981, del Tribunal de oposición (turno libre) para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, de la asigntura de «Francés», por la que se convoca a los opositores («BOE» 17-VI-1981.)

---

Resolución de 9 de junio de 1981, del Tribunal de oposición (turno libre) para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura de «Formación Humanística», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 17-VI-1981.)

---

Resolución de 9 de junio de 1981, del Tribunal de oposición (turno libre) para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, de la asignatura de «Lengua y Literatura Vasca», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 17-VI-1981.)

---

Resolución de 9 de junio de 1981, del Tribunal de oposición (turno libre) para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, de la asignatura de «Dibujo», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 17-VI-1981.)

---

Resolución de 9 de junio de 1981, del Tribunal de oposición (turno libre) para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, de la asignatura de «Tecnología Metal», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 17-VI-1981.)

---

Resolución de 9 de junio de 1981, del Tribunal de oposición (turno libre) para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, de la asigntura de «Tecnología Química», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 17-VI-1981.)

---

Resolución de 9 de junio de 1981, del Tribunal de oposición (turno libre) para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, de la asignatura de «Tecnología Electrónica», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 17-VI-1981.)

---

Resolución de 9 de junio de 1981, del Tribunal de oposición (turno libre) para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, de la asignatura de «Tecnología Electricidad», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 17-VI-1981.)

---

Resolución de 9 de junio de 1981, del Tribunal de oposición (turno libre) para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, de la asignatura de «Prácticas Electricidad», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 17-VI-1981.)

Resolución de 9 de junio de 1981, del Tribunal de oposición (turno libre) para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, de la asignatura de «Lengua Española», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 17-VI-1981.)

---

Resolución de 9 de junio de 1981, del Tribunal de oposición (turno libre) para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, de la asignatura de «Prácticas de Administrativo», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 17-VI-1981.)

---

Resolución de 9 de junio de 1981, del Tribunel de oposición (turno libre) par acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, de la asignatura de «Prácticas de Delineación», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 17-VI-1981.)

---

Resolución de 9 de junio de 1981, del Tribunal de oposición (turno libre) para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, de la asignatura de «Prácticas de Electrónica», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 17-VI-1981.)

---

Resolución de 9 de junio de 1981, del Tribunal de oposición (turno libre) para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, de la asignatura de «Prácticas de Laboratorio de Química», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 17-VI-1981.)

---

Resolución de 9 de junio de 1981, del Tribunal de oposición (turno libre) para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, de la asignatura de «Prácticas de Moda y Confección», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 17-VI-1981.)

---

Resolución de 9 de junio de 1981, del Tribunal de oposición (turno libre) para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, de la asignatura de «Tecnología Delineación», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 17-VI-1981.)

---

Resolución de 9 de junio de 1981, del Tribunal de oposición (turno libre) para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, de la asignatura de «Tecnología Automoción», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 17-VI-1981.)

---

Resolución de 9 de junio de 1981, del Tribunal de oposición (turno libre) para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, de la asignatura de «Tecnología Agraria», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 17-VI-1981.)

Resolución de 9 de junio de 1981, del Tribunal de oposición (turno libre) para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, de la asignatura de «Prácticas Agrarias», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 17-VI-1981.)

---

Resolución de 9 de junio de 1981, del Tribunal de oposición (turno libre) para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, de la asignatura de «Prácticas Automoción», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 17-VI-1981.)

---

Resolución de 9 de junio de 1981, del Tribunal de oposición (turno libre) para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, de la asignatura de «Prácticas de Artes Gráficas», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 17-VI-1981.)

---

Resolución de 9 de junio de 1981, del Tribunal de oposición (turno libre) para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, de la asignatura de «Ciencias Naturales», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 17-VI-1981.)

---

Resolución de 9 de junio de 1981, del Tribunal de oposición (turno libre) para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, de la asignatura de «Física y Química», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 17-VI-1981.)

---

Resolución de 9 de junio de 1981, del Tribunal de oposición (turno libre) para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, de la asignatura de «Matemáticas», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 17-VI-1981.)

---

Resolución de 9 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición (turno restringido) para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, de la asignatura de «Tecnología Metal», por la que se convoca a los opositores. («BOE 18-VI-1981.)

---

Resolución de 9 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición (turno restringido) para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industria, de la asigntura de «Tecnología química», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 18-VI-1981.)

---

Resolución de 9 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición (turno restringido) para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, de la asignatura de «Tecnología administrtaiva», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 18-VI-1981.)

Resolución de 9 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición (turno restringido) para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, de la asignatura ed «Tecnología Electrónica», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 18-VI-1981.)

---

Resolución de 9 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición (turno restringido) para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, de la asignatura de «Tecnología agraria», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 18-VI-1981.)

---

Resolución de 9 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición (turno restringido) para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, de la asignatura de «Tecnología Electricidad», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 18-VI-1981.)

---

Resolución de 9 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición (turno restringido) para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, de la asignatura de «Tecnología Automoción», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 18-VI-1981.)

---

Resolución de 9 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición (turno restringido) para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, de la asignatura de «Matemáticas», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 18-VI-1981.)

---

Resolución de 9 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición (turno restringido) para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, de la asignatura de «Física y Química», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 18-VI-1981.)

---

Resolución de 9 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición (turno restringido) para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, de la asignatura de «Tecnología Delineación», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 18-VI-1981.)

---

Resolución de 9 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición (turno restringido) para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, de la asignatura de «Lengua española», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 18-VI-1981.)

---

Resolución de 9 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición (turno restringido) para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, de la asignatura de «Lengua y Literatura vasca», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 18-VI-1981.)

Resolución de 9 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición (turno restringido) para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, de la asignatura de «Prácticas de Administrativo», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 18-VI-1981.)

---

Resolución de 9 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición (turno restringido) para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, de la asignatura de «Formación Humanística», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 18-VI-1981.)

---

Resolución de 9 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición (turno restringido) para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, de la asignatura de «Inglés», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 18-VI-1981.)

---

Resolución de 9 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición (turno restringido) para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, de la asignatura de «Francés», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 18-VI-1981.)

---

Resolución de 9 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición (turno restringido) para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, de la asignatura de «Dibujo», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 18-VI-1981.)

---

Resolución de 9 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición (turno restringido) para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, de la asignatura de «Formación Empresarial», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 18-VI-1981.)

---

Resolución de 9 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición (turno restringido) para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura de «Prácticas de laboratorio de química», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 18-VI-1981.)

---

Resolución de 9 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición (turno restringido) para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura de «Prácticas de moda y confección», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 18-VI-1981.)

---

Resolución de 9 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición (turno restringido) para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura de «Prácticas de electricidad», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 18-VI-1981.)

Resolución de 9 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición (turno restringido) para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura de «Prácticas de electrónica», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 18-VI-1981.)

---

Resolución de 9 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición (turno restringido) para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura de «Prácticas de delineación», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 18-VI-1981.)

---

Resolución de 9 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición (turno restringido) para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura de «Prácticas agrarias», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 18-VI-1981.)

---

Resolución de 9 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición (turno restringido) para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial de la asigntura de «Prácticas automoción», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 18-VI-1981.)

---

Resolución de 9 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición (turno restringido) para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura de «Prácticas del metal», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 18-VI-1981.)

---

Resolución de 9 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición (turno restringido) para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura de «Prácticas de Artes Gráficas», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 18-VI-1981.)

---

Resolución de 9 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición (turno restringido) para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura de «Ciencias Naturales», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 18-VI-1981.)

---

Orden de 11 de junio de 1981, del Departamento de Educación, por la que se hace público la composición de Tribunales que habrán de juzgar el concurso-oposición al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, en las asignaturas de «Ciencias Naturales», «Lengua y Literatura Vasca», «Lengua y Literatura Española», «Latín», «Filosofía», «Dibujo», «Geografía e Historia», «Francés» e «Inglés». («BOE» 20-VI-1981.)

---

Resolución de 12 de junio de 1981, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura «Latín», turno restringido, por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 20-VI-1981.)

Resolución de 12 de junio de 1981, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura «Francés», turno destringido, por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 20-VI-1981.)

---

Resolución de 12 de junio de 1981, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura «Ciencias naturales», turno restringido, por la que se hacen públcos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 20-VI-1981.)

---

Resolución de 12 de junio de 1981, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura «Lengua y Literatura vasca», turno restringido, por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 20-VI-1981.)

---

Resolución de 12 de junio de 1981, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura «Dibujo», turno restringido, por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 20-VI-1981.)

---

Resolución de 12 de junio de 1981, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura «Francés», turno restringido, por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 20-VI-1981.)

---

Resolución de 12 de junio de 1981, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura «Lengua y Literatura española», turno restringido, por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 20-VI-1981.)

---

Resolución de 12 de junio de 1981, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura «Inglés», turno restringido, por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 20-VI-1981.)

---

Resolución de 12 de junio de 1981, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura «Geografía e Historia», turno restringido, por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 20-VI-1981.)

Resolución de 12 de junio de 1981, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura «Filosofía», turno restringido, por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 20-VI-1981.)

---

Resolución de 9 de junio de 1981, de la Viceconsejería de Educación del Gobierno Vasco, sobre sorteo de Vocales para la constitución del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Catedráticos Numerarios de Bachillerato y Profesores Agregados de Bachillerato. («BOE» 24-VI-1981.)

---

Resolución de 8 de junio de 1981, de la Viceconsejería de Educación, por la que se nombran Tribunales que han de juzgar los concursos-oposición (turnos restringido y libre) convocados para el acceso a los Cuerpos de Profesores y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial. («Boletín Oficial del Estado» 25-VI-1981.)

---

## SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

### SUBSECRETARIA

*CONDECORACIONES*

**Real Decreto 1249/1981, de 23 de junio, por el que se concede la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, en su sección especial «Al Mérito Docente», a los Profesores que se mencionan.** («BOE» 24-VI-1981.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Educación y en el Decreto 1092/1972, de 13 de abril, en atención a los méritos y circunstancias que concurren en todos ellos.

Vengo en conceder la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, en su sección especial «Al Mérito Docente», a los siguientes Profesores:

D.ª María de los Remedios Aguirre González.
D. José Gil Hervás.
D. José Pascual Guerri Núñez.
D. Juan Martino Casamayor.
D. Jesús Alfredo Negro López.
D.ª Carmen Pascual Pujadas.
D. Manuel Valdivia Ureña.

Dado en Madrid a 23 de junio de 1981.—Juan Carlos R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona.

---

**Real Decreto 1248/1981, de 23 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Víctor García Hoz.** («BOE» 24-VI-1981.)

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Víctor García Hoz,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Dado en Madrid a 23 de junio de 1981.—Juan Carlos R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Reglamento de 14 de abril de 1945, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Enrique Bernat Martínez,

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría de Cruz.

Madrid, 9 de junio de 1981.—*Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia.

---

## *ENSEÑANZAS MUSICALES*

**Real Decreto 1013/1981, de 8 de mayo, por el que se incorpora a la Administración del Estado el Conservatorio Superior de Música «Oscar Esplá», de Alicante.** («BOE» 1-VI-1981.)

El Instituto Musical «Oscar Esplá», de Alicante, patrocinado por la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, obtuvo el reconocimiento de la validez oficial de sus enseñanzas, como Conservatorio Profesional de Música, por Decreto 134/1973, de 17 de enero.

Este Centro fue elevado al grado superior por Decreto 456/1974, de 7 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 20).

El Consejo de Administración de la Entidad patrocinadora, en reunión celebrada por su Comisión de Obras Sociales el día 28 de diciembre de 1978, y de conformidad con el Claustro de Profesores del Conservatorio Superior de Música citado acordó solicitar del Ministerio de Educación y Ciencia la incorporación del Centro a la Administración del Estado, con el ofrecimiento de colaboración económica para su mantenimiento, en los términos que se deduzcan del oportuno concierto.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de mayo de 1981, dispongo:

Artículo 1.º El Instituto musical «Oscar Esplá», de Alicante, clasificado actualmente como Conservatorio Superior de Música, quedará integrado en la Administración del Estado, por medio del Ministerio de Educación y Ciencia.

Art. 2.º El profesorado del indicado Centro pasará a depender del citado Ministerio de Educación y Ciencia, conservando los derechos adquiridos en dicho Conservatorio y será contratado por el Departamento en la medida en que las disponibilidades presupuestarias lo permitan.

Art. 3.º Las dotaciones económicas para el sostenimiento de este Conservatorio Superior de Música se incluirán en los presupuestos generales del Ministerio de Educación y Ciencia, excepto las atenciones que, de acuerdo con el concierto que se establezca con la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, queden a cargo de la misma.

Art. 4.º Por los Ministerios de Hacienda y de Educación y Ciencia, en las esferas de sus respectivas atribuciones, se adoptarán las medidas necesarias para la ejecución del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a 8 de mayo de 1981.—Juan Carlos R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Juan Antonio Ortega y Díaz Ambrona.

## DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

### *CENTROS DOCENTES*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Orden de 24 de julio de 1980, por la que se concede la autorización definitiva en Centros no estatales de Educación Preescolar y Educación General Básica, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 231, de fecha 25 de septiembre de 1980, páginas 21404 y 21405, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, provincia de Barcelona, donde dice: «Municipio: San Cristóbal de Premiá», debe decir: «Municipio: Premiá de Mar».

(«BOE» 1-VI-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Ante la necesidad de adecuar la composición de los Centros públicos en orden a facilitar el funcionamiento de los mismos,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Madrid, 18 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

### ANEXO

*Provincia de Almería*

Municipio: Adra. Localidad: La Alcazaba. Código de Centro: 04000146. Denominación: Centro de Básica y Preescolar «La Alquería». Domicilio: La Alcazaba. Régimen de provisión ordinario. Composición del Centro: Una mixta de EGB, una de párvulos y una de dirección con curso. Se incluye la dirección con curso.

Municipio: Albox. Localidad: Albox. Código de Centro: 04000237. Denominación: Escuela-hogar «Maestro Juan de la Cruz». Domicilio: General Mola. Régimen de provisión especial dependiente del Consejo Escolar Primario Provincial de Escuelas-hogar. Composición del Centro: Una de dirección con curso y tres plazas de Profesores de Ocio de régimen especial. Se incluye la dirección con curso.

Municipio: Albox. Localidad: Albox. Código de Centro: 04004772. Denominación: Escuela-hogar «La Milagrosa». Domicilio: Plaza del Generalísimo. Régimen de provisión especial dependiente del Consejo Escolar Primario Provincial de Escuelas-hogar. Composición del Centro: Una de dirección con curso y tres plazas de Profesores de Ocio de régimen especial. Se incluye la dirección con curso.

Municipio: Alcóntar. Localidad: Alcóntar. Código de Centro: 04000298. Denominación: Unitaria de niños. Domicilio: B. del Puente. Régimen de provisión ordinario. Integraciones: De la unitaria de niñas (04000304) de Alcóntar, una de niñas de EGB. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y una de niñas de EGB; altas, dos mixtas de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una de dirección con curso. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en Escuela graduada.

Municipio: Alcóntar. Localidad: Alcóntar. Código de Centro: 04000304. Denominación: Unitaria de niñas. Domicilio: B. del Puente. Régimen de provisión ordinario. Desgloses: A la unitaria de niños (04000298) de Alcóntar, una de niñas de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Alcóntar. Localidad: El Hilate. Código de Centro: 04000328. Denominación: Escuela graduada. Domicilio: El Hijate. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y una de niñas de EGB; altas, dos mixtas de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB, una de párvulos y una de dirección con curso.

Municipio: Almería. Localidad: Almería. Código de Centro: 04000705. Denominación: Escuela Graduada «Jesús Redentor». Domicilio: La Fuente. Régimen de provisión especial dependiente de la Junta de Promoción Educativa Protección de Menores. Composición del Centro: Cuatro mixtas de EGB y una de dirección con curso de régimen especial. Se incluye la dirección con curso.

Municipio: Almería. Localidad: Almería. Código de Centro: 04001035. Denominación: Centro de Educación Preescolar «Reyes Magos». Domicilio: Plaza del Mercado. Régimen de provisión ordinario. Composición del Centro: Dos de párvulos y una de dirección con curso. Se incluye la dirección con curso.

Municipio: Almería. Localidad: Almería. Código de Centro: 04004701. Denominación: Escuela-hogar «Divina Infantita». Domicilio: Calzada de Castro, sin número. Régimen de provisión especial dependiente del Consejo Escolar Primario Provincial de Escuelas-hogar. Composición del Centro: Una de dirección con curso y dos plazas de Profesores de Ocio de régimen especial. Se incluye la dirección con curso.

Municipio: Almería. Localidad: Las Cuevas de los Medinas. Código de Centro: 04001382. Denominación: Unitaria de niños. Domicilio: Cuevas de los Medinas. Régimen de provisión ordinario. Integraciones: De la unitaria de niñas (04001394) de Las Cuevas de los Medinas, una de niñas de EGB. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y una de niñas de EGB; altas, dos mixtas de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en Escuela graduada.

Municipio: Almería. Localidad: Las Cuevas de los Medinas. Código de Centro: 04001394. Denominación: Unitaria de niñas. Domicilio: Cuevas de los Medinas. Régimen de provisión ordinario. Desgloses: A la unitaria de niños (04001382) de Las Cuevas de los Medinas, una de niñas de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Berja. Localidad: La Peñarrodada. Código de Centro: 04001849. Denominación: Unitaria de niños. Domicilio: Peñarrodada. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB; altas, una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en unitaria mixta.

Municipio: Chercos. Localidad: El Campillo. Código de Centro: 04002131. Denominación: Unitaria de niños. Domicilio: José Antonio. Régimen de provisión ordinario. Integraciones: De la unitaria de niñas (04002143) de El Campillo, una de niñas de EGB. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y una de niñas de EGB; altas, dos mixtas de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en Escuela graduada.

Municipio: Chercos. Localidad: El Campillo. Código de Centro: 04002143. Denominación: Unitaria de niñas. Domicilio: José Antonio. Régimen de provisión ordinario. Desgloses: A la unitaria de niños (04002131) de El Campillo, una de niñas de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Cuevas del Almanzora. Localidad: Los Lobos-Diputación de El Tomillar. Código de Centro: 04002121. Denominación: Unitaria mixta «Julio de Acosta Gallardo». Domicilio: Pozo del Esparto. Régimen de provisión ordinario. Integraciones: De la unitaria de Párvulos (04004887) de Los Lobos-Diputación de El Tomillar, una de Párvulos. Composición resultante: Una

mixta de EGB, una de Párvulos y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en Centro de Básica y Preescolar.

Municipio: Cuevas del Almanzora. Localidad: Los Lobos-Diputación de El Tomillar. Código de Centro: 04004887. Denominación: Unitaria de Párvulos. Domicilio: Los Lobos. Régimen de provisión ordinario. Desgloses: A la unitaria mixta «Julio de Acosta Gallardo» de Los Lobos-Diputación de El Tomillar, una de Párvulos. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Dalías. Localidad: Celín. Código de Centro: 04002210. Denominación: Unitaria de niñas. Domicilio: Placeta, 51. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, una de niñas de EGB; altas, una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en unitaria mixta.

Municipio: Dalías. Localidad: El Ejido. Código de Centro: 04002301. Denominación: Unitaria de niñas «Simón de Acien». Domicilio: Barriada Simón de Acien. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, una de niñas de EGB; altas, una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en unitaria mixta.

Municipio: Dalías. Localidad: Tarambana. Código de Centro: 04002362. Denominación: Escuela graduada. Domicilio: Carretera de Málaga. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, dos de niños de EGB y cuatro de niñas de EGB; altas, seis mixtas de EGB. Composición resultante: Seis mixtas de EGB y una de Dirección con curso.

Municipio: Escullar. Localidad: Escullar. Código de Centro: 04002453. Denominación: Unitaria de niñas. Domicilio: Santa Teresa, 1. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, una de niñas de EGB; altas, una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en unitaria mixta.

Municipio: Huécija. Localidad: Huécija. Código de Centro: 04002647. Denominación: Escuela graduada. Domicilio: Buenavista. Régimen de provisión ordinario. Composición del Centro: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Se incluye la Dirección con curso.

Municipio: Huércal-Overa. Localidad: Los Menas-Diputación de Overa. Código de Centro: 04002738. Denominación: Unitaria de niños «Nuestra Señora de la Soledad». Domicilio: Iglesia los Menas. Régimen de provisión ordinario. Integraciones: De la unitaria de niñas «Nuestra Señora de la Soledad» de los Menas, una de niñas de EGB. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y una de niñas de EGB; altas, dos mixtas de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en Escuela graduada.

Municipio: Huércal-Overa. Localidad: Los Menas-Diputación de Overa. Código de Centro: 04002741. Denominación: Unitaria de niñas «Nuestra Señora de la Soledad». Domicilio: Los Menas. Régimen de provisión ordinario. Desgloses: A la unitaria de niños «Nuestra Señora de la Soledad», de Los Menas, una de niñas de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Huércal-Overa. Localidad: Las Norias-Diputación de Sierra de Enmedbo. Código de Centro: 04002866. Denominación: Unitaria de niñas. Domicilio: Las Norias. Régimen de provisión ordinario. Desgloses: A la unitaria de niños (04002878) de Las Norias, una de niñas de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Huércal-Overa. Localidad: Las Norias-Diputación de Sierra de Enmedbo. Código de Centro: 04002878. Denominación: Unitaria de niños. Domicilio: Las Norias. Régimen de provisión ordinario. Integraciones: De la unitaria de niñas (04002866) de Las Norias, una de niñas de EGB. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y una de niñas de EGB; altas, dos

mixtas de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en Escuela graduada.

Municipio: Huércal-Overa. Localidad: Santa María de Nieva-Diputación de Overa. Código de Centro: 04002829. Denominación: Unitaria de niños. Domicilio: Nieva. Régimen de provisión ordinario. Integraciones: De la unitaria de niñas (04002830) de Santa María de Nieva, una de niñas de EGB. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y una de niñas de EGB; altas, dos mixtas de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en Escuela graduada.

Municipio: Huércal-Overa. Localidad: Santa María de Nieva-Diputación de Overa. Código de Centro: 04002830. Denominación: Unitaria de niñas. Domicilio: Nieva. Régimen de provisión ordinario. Desgloses: A la unitaria de niños (04002829) de Santa María de Nieva, una de niñas de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Lucainena de las Torres. Localidad: Lucainena de las Torres. Código de Centro: 04003071. Denominación: Escuela graduada. Domicilio: Paseo Bilbao. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y una de niñas de EGB; altas, dos mixtas de EGB. Composición resultante: dos mixtas de EGB, una de Párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Níjar. Localidad: Atochares. Código de Centro: 04003202. Denominación: Unitaria de niños. Domicilio: Barranco. Régimen de provisión ordinario. Integraciones: De la unitaria de niñas (04003214) de Atochares, una de niñas de EGB. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y una de niñas de EGB; altas, dos mixtas de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en Escuela graduada.

Municipio: Níjar. Localidad: Atochares. Código de Centro: 04003214. Denominación: Unitaria de niñas. Domicilio: Atochares. Régimen de provisión ordinario. Desgloses: A la unitaria de niños (04003202) de Atochares, una de niñas de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Níjar. Localidad: Níjar. Código de Centro: 04003287. Denominación: Escuela-Hogar «San Sebastián». Domicilio: Sexta Bandera de Falange, 12. Régimen de provisión especial, dependiente del Consejo Escolar Primario Provincial de Escuelas Hogar. Composición del Centro: Una de Dirección con curso y tres plazas de Profesores de Ocio de régimen especial. Se incluye la Dirección con curso.

Municipio: Níjar. Localidad: El Pozo de los Frailes. Código de Centro: 04003317. Denominación: Unitaria de niñas. Domicilio: Pozo de los Frailes. Régimen de provisión ordinario. Desgloses: A la unitaria de niños (04003329) de El Pozo de los Frailes, una de niñas de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Níjar. Localidad: El Pozo de los Frailes. Código de Centro: 04003329. Denominación: Unitaria de niños. Domicilio: Pozo de los Frailes. Régimen de provisión ordinario. Integraciones: De la unitaria de niñas (04003317) de El Pozo de los Frailes, una de niñas de EGB. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y una de niñas de EGB; altas, dos mixtas de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en Escuela graduada.

Municipio: Ohanes. Localidad: Ohanes, Código de Centro: 04003381. Denominación: Escuela graduada «Diego Ventaja». Domicilio: Alba, 2. Régimen

de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, tres de niños de EGB y tres de niñas de EGB; altas, seis mixtas de EGB. Composición resultante: Seis mixtas de EGB y una de Dirección con curso.

Municipio: Olula de Castro. Localidad: Olula de Castro. Código de Centro: 04003408. Denominación: Escuela graduada. Domicilio: Olula de Castro. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y una de niñas de EGB; altas, dos mixtas de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con curso.

Municipio: Pulpi. Localidad: La Fuente-Diputación Fuente. Código de Centro: 04003573. Denominación: Centro de básica y preescolar. Domicilio: Fuente. Régimen de provisión ordinario. Composición del Centro: Una mixta de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso. Se incluye la Dirección con curso.

Municipio: Santa Fe de Mondújar. Localidad: Santa Fe de Mondújar. Código de Centro: 04003846. Denominación: Centro de básica y preescolar. Domicilio: Generalísimo. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, una de niñas de EGB; altas, una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Senes. Localidad: Senes. Código de Centro: 04003871. Denominación: Unitaria de niñas. Domicilio: Almería. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, una de niñas de EGB; altas, una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en unitaria mixta.

Municipio: Sierro. Localidad: Sierro. Código de Centro: 04003937. Denominación: Escuela graduada «Purísima Concepción». Domicilio: Las Afueras, s/n. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y dos de niñas de EGB; altas, tres mixtas de EGB. Composición resultante: Tres mixtas de EGB y una de Dirección con curso.

Municipio: Turrillas. Localidad: Turrillas. Código de Centro: 04004221. Denominación: Unitaria de niñas. Domicilio: Crta. Escuelas. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, una de niñas de EGB; altas, una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en unitaria mixta.

Municipio: Vélez Blanco. Localidad: Topares-Diputación de Topares. Código de Centro: 04004280. Denominación: Unitaria de niños. Domicilio: San Antonio, número 17. Régimen de provisión ordinario. Integraciones: De la unitaria de niñas (04004292) de Topares, una de niñas de EGB. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y una de niñas de EGB; altas, dos mixtas de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en Escuela graduada.

Municipio: Vélez Blanco. Localidad: Topares-Diputación de Topares. Código de Centro: 04004292. Denominación: Unitaria de niñas. Domicilio: San Antonio, número 15. Régimen de provisión ordinario. Desgloses: A la Unitaria de niños (04004280) de Topares, una de niñas de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Vélez Rubio. Localidad: Vélez Rubio-Diputación de Ramblas. Código de Centro: 04004334. Denominación: Escuela-Hogar «María Inmaculada». Domicilio: San Francisco, 34. Régimen de provisión especial, dependiente del Consejo Escolar Primario Provincial de Escuelas Hogar. Composición del Centro: Una de Dirección con curso y cuatro plazas de Profesores de Ocio de régimen especial. Se incluye la Dirección con curso.

Municipio: Vélez Rubio. Localidad: Vélez Rubio-Diputación de Ramblas. Código de Centro: 04004346. Denominación: Escuela-Hogar «San José». Domicilio: Cabecico, s/n. Régimen de provisión especial, dependiente del Consejo Escolar Primario Provincial de Escuelas Hogar. Composición del Centro: Una de Dirección con curso y seis plazas de Profesores de Ocio de régimen especial. Se incluye la Dirección con curso.

Municipio: Vera. Localidad: Vera. Código de Centro: 04004413. Denominación: Escuela-Hogar «Madre Justa». Domicilio: Vera. Régimen de provisión especial, dependiente del Consejo Escolar Primario Provincial de Escuelas Hogar. Composición del Centro: Una Dirección con curso y tres plazas de Profesores de Ocio de régimen especial. Se incluye la dirección con curso.

Municipio: Zurgena. Localidad: Zurgena. Código de Centro: 04004486. Denominación: Escuela graduada «Juan Andrés Toledo». Domicilio: Fernández Cuesta. Régimen de provisión ordinario. Composición del Centro: Tres mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso. Se incluye la Dirección con curso.

*Provincia de Cáceres*

Municipio: Plasencia. Localidad: Plasencia. Código de Centro: 10004603. Denominación: Centro de Educación Preescolar «Virgen del Puerto». Domicilio: Cristo de las Batallas, s/n. Régimen de provisión especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa I. N. A. S. Composición del Centro: Dos de párvulos y una de Dirección con curso de régimen especial. Se incluye la Dirección con curso.

Municipio: Plasencia. Localidad: Plasencia. Código de Centro: 10600066. Denominación: Centro de educación preescolar «Gloria Fuertes». Domicilio: Barrio Rosal de Ayala, 2. Régimen de provisión especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa I. N. A. S. Composición del Centro: Dos de párvulos y una de Dirección con curso de régimen especial. Se incluye la Dirección con curso.

Municipio: Plasenzuela. Localidad: Plasenzuela. Código de Centro: 10004780. Denominación: Escuela graduada «Nuestra Señora de la Asunción». Domicilio: Generalísimo Franco. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, dos de niños de EGB y dos de niñas de EGB; altas, cuatro mixtas de EGB. Composición resultante: Cuatro mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Portezuelo. Localidad: Portezuelo. Código de Centro: 10004809. Denominación: Unitaria de niños. Domicilio: Iglesia. Régimen de provisión ordinario. Integraciones: De la Unitaria de niñas (10004810) de Portezuelo, una de niñas de EGB. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y una de niñas de EGB; altas, dos mixtas de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en Escuela graduada.

Municipio: Portezuelo. Localidad: Portezuelo. Código de Centro: 10004810. Denominación: Unitaria de niñas. Domicilio: Iglesia. Régimen de provisión ordinario. Desgloses: A la Unitaria de niños (10004809) de Portezuelo, una de niñas de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Pozuelo de Zarzón. Localidad: Pozuelo de Zarzón. Código de Centro: 1004822. Denominación: Escuela graduada «Virgen de Guadalupe». Domicilio: Eras de Abajo. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, dos de niños de EGB y dos de niñas de EGB; altas, cuatro mixtas de EGB. Composición resultante: Cuatro mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Puerto de Santa Cruz. Localidad: Puerto de Santa Cruz. Código de Centro: 10004834. Denominación: Unitaria de párvulos «Niño Jesús». Domicilio: Extrarradio, s/n. Régimen de provisión ordinario. Desgloses: A la Unitaria de niños (10004858) de Puerto de Santa Cruz, una de párvulos. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Puerto de Santa Cruz. Localidad: Puerto de Santa Cruz. Código de Centro: 10004846. Denominación: Unitaria de niñas. Domicilio: Prado Grande. Régimen de provisión ordinario. Desgloses: A la Unitaria de niños (10004858) de Puerto de Santa Cruz, una de niñas de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Puerto de Santa Cruz. Localidad: Puerto de Santa Cruz. Código de Centro: 10004858. Denominación: Unitaria de niños. Domicilio: Extrarradio. Régimen de provisión ordinario. Integraciones: De la Unitaria de niñas (10004846) de Puerto de Santa Cruz, una de niñas de EGB; de la Unitaria de párvulos «Niño Jesús» de Puerto de Santa Cruz, una de párvulos. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y una de niñas de EGB; altas, dos mixtas de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en Escuela graduada.

Municipio: Robledollano. Localidad: Robledollano. Código de Centro: 10004962 Denominación: Unitaria de niños. Domicilio: Las Eras. Régimen de provision ordinario. Integraciones: De la Unitaria de niñas (10004974) de Robledollano, una de niñas de EGB. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y una de niñas de EGB; altas, dos mixtas de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en Escuela graduada.

Municipio: Robledollano. Localidad: Robledollano. Código de Centro: 10004974. Denominación: Unitaria de niñas. Domicilio: Las Eras. Régimen de provisión ordinario. Desgloses: A la unitaria de niños (10004962) de Robledollano, una de niñas de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Salorino. Localidad: Salorino. Código de Centro: 10005000. Denominación: Escuela graduada «San Ildefonso». Domicilio: García Morato. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, tres de niños de EGB y tres de niñas de EGB; altas, seis mixtas de EGB. Composición resultante: Seis mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: San Martín de Trevejo. Localidad: San Martín de Trevejo. Código de Centro: 10005024. Denominación: Escuela graduada «Santa Rosa de Lima». Domicilio: José Antonio, s/n. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, tres de niños de EGB y dos de niñas de EGB; altas, cinco mixtas de EGB. Composición resultante: Cinco mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Santa Cruz de la Sierra. Localidad: Santa Cruz de la Sierra. Código de Centro: 10005048. Denominación: Unitaria de párvulos «Santa Rita de Casia». Domicilio: El Puerto. Régimen de provisión ordinario. Desgloses: A la unitaria de niños «Santa Rita de Casia», de Santa Cruz de la Sierra, una de párvulos. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Santa Cruz de la Sierra. Localidad: Santa Cruz de la Sierra. Código de Centro: 10005051. Denominación: Unitaria de niñas «Santa Rita de Casia». Domicilio: El Puerto. Régimen de provisión ordinario. Desgloses: A la Unitaria de niños «Santa Rita de Casia», de Santa Cruz de la Sierra, una de niñas de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Santa Cruz de la Sierra. Localidad: Santa Cruz de la Sierra. Código de Centro: 10005061. Denominación: Unitaria de niños «Santa Rita de Casia». Domicilio: El Puerto. Régimen de provisión ordinario. Integraciones: De la Unitaria de niñas «Santa Rita de Casia», de Santa Cruz de la Sierra, una de niñas de EGB; de la Unitaria de párvulos «Santa Rita de Casia», de Santa Cruz de la Sierra, una de párvulos. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y una de niñas de EGB; altas, dos mixtas de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en Escuela graduada.

Municipio: Santa Cruz de Paniagua. Localidad: Santa Cruz de Paniagua. Código de Centro: 10005097. Denominación: Unitaria de niñas. Domicilio: Plaza de España. Régimen de provisión ordinario. Desgloses: A la unitaria de niños (10005103) de Santa Cruz de Paniagua, una de niñas de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Santa Cruz de Paniagua. Localidad: Santa Cruz de Paniagua. Código de Centro: 10005103. Denominación: Unitaria de niños. Domicilio: Plaza de España. Régimen de provisión ordinario. Integraciones: De la Unitaria de niñas (10005097) de Santa Cruz de Paniagua, una de niñas de EGB. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y una de niñas de EGB; altas, dos mixtas de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en Escuela graduada.

Municipio: Santiago de Alcántara. Localidad: Santiago de Alcántara. Código de Centro: 10005127. Denominación: Escuela graduada «Deogracias Domínguez». Domicilio: Extramuros. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, tres de niños de EGB y tres de niñas de EGB; altas, seis mixtas de EGB. Composición resultante: Seis mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Santiago del Campo. Localidad: Santiago del Campo. Código de Centro: 10005139. Denominación: Escuela graduada. Domicilio: Avenida Virgen de Guadalupe. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y dos de niñas de EGB; altas, tres mixtas de EGB. Composición resultante: Tres mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Santibáñez el Alto. Localidad: Santibáñez el Alto. Código de Centro: 10005140. Denominación: Escuela graduada «La Atalaya». Domicilio: José Antonio, 70. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, dos de niños de EGB y dos de niñas de EGB; altas, cuatro mixtas de EGB. Composición resultante: Cuatro mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Serrejón. Localidad: Serrejón. Código de Centro: 10005218. Denominación: Escuela graduada «San José de Calasanz». Domicilio: Prado. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, dos de niños de EGB y dos de niñas de EGB; altas, cuatro mixtas de EGB. Composición resultante: Cuatro mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Talaván. Localidad: Talaván. Código de Centro: 10005231. Denominación: Colegio público «Nuestra Señora del Pilar». Domicilio: Avenida 18 de Julio. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, cuatro de niños de EGB y cuatro de niñas de EGB; altas, ocho mixtas de EGB. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB, dos de párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Talaveruela. Localidad: Talaveruela. Código de Centro: 10005243. Denominación: Escuela graduada. Domicilio: Talaveruela. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, dos de niños de EGB y dos de niñas de EGB; altas, cuatro mixtas de EGB. Composición resultante: Cuatro mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Tejeda de Tiétar. Localidad: Tejeda de Tiétar. Código de Centro: 10005395. Denominación: Escuela graduada «Condesa de la Roca». Domicilio: Plasencia, 25. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, dos de niños de EGB y dos de niñas de EGB; altas, cuatro mixtas de EGB. Composición resultante: Cuatro mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: El Torno. Localidad: El Torno. Código de Centro: 10005486. Denominación: Escuela graduada «Calvo Sotelo». Domicilio: Carrera. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, dos de niños de EGB y tres de niñas de EGB; altas, cinco mixtas de EGB. Composición resultante: Cinco mixtas de EGB, una de Párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Torre de Santa María. Localidad: Torre de Santa María. Código de Centro: 10005528. Denominación: Escuela graduada «Santa María». Domicilio: Nueva. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas,

dos de niños de EGB y dos de niñas de EGB; altas, cuatro mixtas de EGB. Composición resultante: Cuatro mixtas de EGB y una de Dirección con curso.

Municipio: Torrecilla de los Angeles. Localidad: Torrecilla de los Angeles. Código de Centro: 10005498. Denominación: Escuela graduada «Nuestra Señora de los Angeles». Domicilio: Extra-Muros. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, dos de niños de EGB y dos de niñas de EGB; altas, cuatro mixtas de EGB. Composición resultante: Cuatro mixtas de EGB, una de Párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Torrejón El Rubio. Localidad: Torrejón el Rubio. Código de Centro: 10005565. Denominación: Escuela graduada (Virgen de Montfrague». Domicilio: Avenida de Calvo Sotelo. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, tres de niños de EGB y cuatro de niñas de EGB; altas, siete mixtas de EGB. Composición resultante: Siete mixtas de EGB, una de Párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Torremenga. Localidad: Torremenga. Código de Centro: 10005589. Denominación: Escuela graduada «Trinitario de la Calle». Domicilio: Nueva. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y dos de niñas de EGB; altas, tres mixtas de EGB. Composición resultante: Tres mixtas de EGB, una de Párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Torremocha. Localidad: Torremocha. Código de Centro: 10005590. Denominación: Escuela graduada «Cristo del Humilladero». Domicilio: Hernán Cortés. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones; Bajas, tres de niños de EGB y cuatro de niñas de EGB; altas, siete mixtas de Educación General Básica. Composición resultante: Siete mixtas de EGB, una de Párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Torrequemada. Localidad: Torrequemada. Código de Centro: 10005619. Denominación: Escuela graduada «Virgen del Salor». Domicilio: General Franco. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y dos de niñas de EGB; altas, tres mixtas de EGB. Composición resultante: Tres mixtas de EGB, una de Párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Trujillo. Localidad: Trujillo. Código de Centro: 10005735. Denominación: Escuela-Hogar «Guillén Cano Bote». Régimen de provisión especial, dependiente del Consejo Escolar Primario Provincial de Escuelas-Hogar. Composición del Centro: Una de dirección con curso, tres plazas de Profesores de Ocio y tres unidades de clase de régimen especial. Se incluye la Dirección con curso.

Municipio: Valdeobispo. Localidad: Valdeobispo. Código de Centro: 10005917. Denominación: Escuela graduada «Licinio de la Fuente». Domicilio: Carretera de Plasencia. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, dos de niños de EGB y dos de niñas de EGB; altas, cuatro mixtas de EGB. Composición resultante: Cuatro mixtas de EGB, una de Párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Valencia de Alcántara. Localidad: Estación Ferrocarril. Código de Centro: 10005978. Denominación: Unitaria de niños «La Estación». Domicilio: Estación Renfe. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB; altas, una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en Unitaria mixta.

Municipio: Valverde de la Vera. Localidad: Valverde de la Vera. Código de Centro: 10006090. Denominación: Escuela graduada «Virgen de Fuentesclaras». Domicilio: Avenida 18 de Julio, 24. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, dos de niños de EGB y dos de niñas de EGB; altas, cuatro mixtas de EGB. Composición resultante: Cuatro mixtas de EGB, una de Párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Viandar de la Vera. Localidad: Viandar de la Vera. Código de Centro: 10006132. Denominación: Escuela graduada «Nuestra Señora del Rosario». Domicilio: Secretarios, 2. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, dos de niños de EGB y una de niñas de EGB; altas, tres mixtas de EGB. Composición resultante: Tres mixtas de EGB, una de Párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Villa del Campo. Localidad: Villa del Campo. Código de Centro: 10006144. Denominación: Escuela graduada «Virgen de Gracia». Domicilio: Avenida Virgen de Gracia. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, dos de niños de EGB y dos de niñas de EGB; altas, cuatro mixtas de EGB. Composición resultante: Cuatro mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Villanueva de la Sierra. Localidad: Villanueva de la Sierra. Código de Centro: 10006235. Denominación: Escuela graduada «Inocencio Rubio». Domicilio: Grupo Escolar. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, tres de niños de EGB y tres de niñas de EGB; altas, seis mixtas de EGB. Composición resultante: Seis mixtas de EGB, una de Párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Villar del Pedroso. Localidad: Navatrasierra. Código de Centro: 10006259. Denominación: Unitaria de niñas. Domicilio: Carretera. Régimen de provisión ordinario. Desgloses: A la Unitaria de niños (10006260) de Navatrasierra, una de niñas de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Villar del Pedroso. Localidad: Navatrasierra. Código de Centro: 10006260. Denominación: Unitaria de niños. Domicilio: Carretera. Régimen de provisión ordinario. Integraciones: De la Unitaria de niñas (10006259) de Navatrasierra, una de niñas de EGB. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y una de niñas de EGB; altas, dos mixtas de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en Escuela graduada.

Municipio: Villar del Pedroso. Localidad: Villar del Pedroso. Código de Centro: 10006272. Denominación: Escuela graduada «Virgen de la Burguilla». Domicilio: Villar del Pedroso. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, dos de niños de EGB y dos de niñas de EGB; altas, cuatro mixtas de EGB. Composición resultante: Cuatro mixtas de EGB, una de Párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Villasbuenas de Gata. Localidad: Villasbuenas de Gata. Código de Centro: 10006314. Denominación: Unitaria de niñas «N. 1». Domicilio: General Millán Astray. Régimen de provisión ordinario. Desgloses: A la Unitaria de niños «N. 1», de Villasbuenas de Gata, una de niñas de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Villasbuenas de Gata. Localidad: Villasbuenas de Gata. Código de Centro: 10006326. Denominación: Unitaria de niñas «N. 2». Domicilio: Millán Astray. Régimen de provisión ordinario. Desgloses: A la Unitaria de niños «N. 1» de Villasbuenas de Gata, una de niñas de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Villasbuenas de Gata. Localidad: Villasbuenas de Gata. Código de Centro: 10006338. Denominación: Unitaria de niños «N. 1». Domicilio: Palacio. Régimen de provisión ordinario. Integraciones: De la Unitaria de niñas «N. 1» de Villasbuenas de Gata, una de niñas de EGB de la Unitaria de niñas «N. 2» de Villasbuenas de Gata, una de niñas de EGB; de la Unitaria de Párvulos (10006341) de Villasbuenas de Gata, una de Párvulos. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y dos de niñas de EGB; altas, tres mixtas de EGB. Composición resultante: Tres mixtas de EGB, una de Párvulos y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en Escuela graduada.

Municipio: Villasbuenas de Gata. Localidad: Villasbuenas de Gata. Código de Centro: 10006341. Denominación: Unitaria de Párvulos. Domicilio: José Antonio. Régimen de provisión ordinario. Desgloses: A la Unitaria de niños «Número 1», de Villasbuenas de Gata, una de Párvulos. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Zarza de Montánchez. Localidad: Zarza de Montánchez. Código de Centro: 10006363. Denominación: Escuela graduada «Victoria Jiménez». Domicilio: Calvo Sotelo. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, dos de niños de EGB y dos de niñas de EGB; altas, cuatro mixtas de EGB. Composición resultante: Cuatro mixtas de EGB y una de Párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Zarza la Mayor. Localidad: Zarza la Mayor. Código de Centro: 10006387. Denominación: Colegio público «Nuestra Señora de Sequeros». Domicilio: Avenida de Perianes Cano. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, cinco de niños de EGB y cinco de niñas de EGB; altas, diez mixtas de EGB. Composición resultante: Diez mixtas de EGB, dos de Párvulos y una de Dirección con curso.

(«BOE» 9-VI-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Ante la necesidad de adecuar la composición de los Centros públicos en orden a facilitar el funcionamiento de los mismos,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Madrid, 24 de febrero de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

## ANEXO

*Provincia de Albacete*

Municipio: Abengibre. Localidad: Abengibre. Código de Centro: 02000015. Denominación: Escuela graduada. Domicilio: Abengibre. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y dos de niñas de EGB; altas, tres mixtas de EGB. Composición resultante: Tres mixtas de EGB, una de Párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Alatoz. Localidad: Alatoz. Código de Centro: 02000027. Denominación: Escuela graduada. Domicilio: José Antonio, 26. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, dos de niños de EGB y una de niñas de EGB; altas, tres mixtas de EGB. Composición resultante: Tres mixtas de EGB, una de Párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Albacete. Localidad: Albacete. Código de Centro: 02000210. Denominación: Centro de Educación Preescolar «Virgen del Pilar». Domicilio: Camino de la Virgen. Régimen de provisión especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa INAS. Composición del Centro: Tres de Párvulos y una de Dirección con curso de régimen especial. Se incluye la Dirección con curso.

Municipio: Albacete. Localidad: Albacete. Código de Centro: 02000234. Denominación: Escuela graduada «Virgen del Buen Suceso». Domicilio: Barrio de la Estrella. Régimen de provisión especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa INAS. Composición del Centro: Tres de niñas de EGB, dos de Párvulos y una de Dirección con curso de régimen especial. Se incluye la Dirección con curso.

Municipio: Albacete. Localidad: Albacete. Código de Centro: 02000283. Denominación: Escuela graduada «Tribunal Tutelar de Menores». Domicilio: Angel, 35. Régimen de provisión especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa Protección de Menores. Composición del Centro: Dos de niños de EGB y una de Dirección con curso de régimen especial. Se incluye la Dirección con curso.

Municipio: Albacete. Localidad: Albacete. Código de Centro: 02000295. Denominación: Escuela graduada «Albergue del Tribunal de Menores». Domicilio: Francisco Javier de Moya. Régimen de provisión especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa Protección de Menores. Composición del Centro: Dos de niños de EGB y una de Dirección con curso de régimen especial. Se incluye la Dirección con curso.

Municipio: Albacete. Localidad: Tinajeros. Código de Centro: 02001019. Denominación: Escuela graduada. Domicilio: Escuelas. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y una de niñas de EGB; altas, dos mixtas de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con curso.

Municipio: Alcadozo. Localidad: Alcadozo. Código de Centro: 02001044. Denominación: Escuela graduada. Domicilio: Escuelas, 10. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, dos de niños de EGB y dos de niñas de EGB; altas, cuatro mixtas de EGB. Composición resultante: Cuatro mixtas de EGB, una de Párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Alcalá del Júcar. Localidad: Casas del Cerro. Código de Centro: 02001071. Denominación: Escuela graduada. Domicilio: Casas del Cerro. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y una de niñas de EGB; altas, dos mixtas de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con curso.

Municipio: Alcalá del Júcar. Localidad: Las Eras. Código de Centro: 02001081. Denominación: Escuela graduada. Domicilio: Eras. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y una de niñas de EGB; altas, dos mixtas de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con curso.

Municipio: El Ballestero. Localidad: El Ballestero. Código de Centro: 02001263. Denominación: Escuela graduada «Virgen de la Expectación». Domicilio: Grupo escolar. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y dos de niñas de EGB; altas, tres mixtas de EGB. Composición resultante: Tres mixtas de EGB, una de Párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Carcelén. Localidad: Carcelén. Código de Centro: 02001391. Denominación: Escuela graduada «San José de Calasanz». Domicilio: Plaza del Caudillo, 41. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y dos de niñas de EGB; altas, tres mixtas de EGB. Composición resultante: Tres mixtas de EGB, una de Párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Casas de Lázaro. Localidad: Casas de Lázaro. Código de Centro: 02001411. Denominación: Escuela graduada. Domicilio: José Antonio. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, dos de niños de EGB y dos de niñas de EGB; altas, cuatro mixtas de EGB. Composición resultante: Cuatro mixtas de EGB, una de Párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Chinchilla de Monte-Aragón. Localidad: Villar de Chinchilla. Código de Centro: 02001603. Denominación: Escuela graduada «San Antonio de Padua». Domicilio: Villar de Chinchilla. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y una de niñas de EGB; altas, dos mixtas de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con curso.

Municipio: Corral-Rubio. Localidad: Corral-Rubio. Código de Centro: 02001543. Denominación: Escuela graduada Domicilio: Avenida de las Escuelas, 2. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, dos de niños de EGB y dos de niñas de EGB; altas, cuatro mixtas de EGB. Composición resultante: Cuatro mixtas de EGB, una de Párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Fuentealbilla. Localidad: Bormate. Código de Centro: 02001718. Denominación: Escuela graduada. Domicilio: Bormate. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y una de niñas de EGB; altas, dos mixtas de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con curso.

Municipio: Hellín. Localidad: Hellín. Código de Centro: 02001846. Denominación: Colegio público «Obispo Salinas». Domicilio: Cuevas del Campillo, sin número. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, 14 de niños de EGB y seis de niñas de EGB; altas, 20 mixtas de EGB. Composición resultante: Veinte mixtas de EGB, dos de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una de Dirección con función docente.

Municipio: Hellín. Localidad: Hellín. Código de Centro: 02001858. Denominación: Escuela-Hogar «San José». Domicilio: Carretera de Liétor. Régimen de provisión especial, dependiente del Consejo Escolar Primario Provincial de Escuelas-Hogar. Composición del Centro: Una de Dirección con curso y tres plazas de Profesores de Ocio de régimen especial. Se incluye la Dirección con curso.

Municipio: La Herrera. Localidad: La Herrera. Código de Centro: 02002051. Denominación: Centro de Básica y Preescolar. Domicilio: Menéndez y Pelayo, 10. Régimen de provisión ordinario. Composición del Centro: Una mixta de EGB, una de Párvulos y una de Dirección con curso. Se incluye la Dirección con curso.

Municipio: Molinicos. Localidad: Molinicos. Código de Centro: 02003533. Denominación: Escuela-Hogar. Régimen de provisión especial, dependiente del Consejo Escolar Primario Provincial de Escuelas-Hogar. Composición del Centro: Una de Dirección con curso y tres plazas de Profesores de Ocio de régimen especial. Se incluye la Dirección con curso.

Municipio: Nerpio. Localidad: Nerpio. Código de Centro: 02002383. Denominación: Escuela graduada «Nuestra Señora de la Cabeza». Domicilio: Grupo Escolar. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, tres de niños de EGB y tres de niñas de EGB; altas, seis mixtas de EGB. Composición resultante: Seis mixtas de EGB, una de Párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Nerpio. Localidad: Pedro Andrés. Código de Centro: 02002437. Denominación: Escuela graduada. Domicilio: Pedro Andrés. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y una de niñas de EGB; altas, dos mixtas de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con curso.

Municipio: Paterna del Madera. Localidad: Paterna del Madera. Código de Centro: 02002516. Denominación: Escuela graduada «San Miguel». Domicilio: Paterna del Madera. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, dos de niños de EGB y dos de niñas de EGB; altas, cuatro mixtas de EGB. Composición resultante: Cuatro mixtas de EGB, una de Párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Peñascosa. Localidad: Peñascosa. Código de Centro: 02002531. Denominación: Escuela graduada. Domicilio: Plaza del Caudillo. Régimen de provisión ordinario. Composición del Centro: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Se incluye la Dirección con curso.

Municipio: Pétrola. Localidad: Pétrola. Código de Centro: 02002589. Denominación: Escuela graduada. Domicilio: Egidos, sin número. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, tres de niños de EGB y dos de niñas de EGB; altas, cinco mixtas de EGB. Composición resultante: Cinco mixtas de EGB, una de Párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Pozohondo. Localidad: Nava de Abajo. Código de Centro: 02002607. Denominación: Unitaria de niñas. Domicilio: Paco Camino. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, una de niñas de EGB; altas, una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en unitaria mixta.

Municipio: La Recueja. Localidad: La Recueja. Código de Centro 02002656. Denominación: Escuela graduada. Domicilio: Molino, 8. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y dos de niñas de EGB; altas, tres mixtas de EGB. Composición resultante: Tres mixtas de EGB y una de Dirección con curso.

Municipio: Robledo. Localidad: Robledo. Código de Centro: 02002693. Denominación: Escuela graduada. Domicilio: Nueva. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y una de niñas de EGB; altas, dos mixtas de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con curso.

Municipio: Salobre. Localidad: Salobre. Código de Centro: 02002814. Denominación: Escuela graduada. Domicilio: Avenida del Generalísimo, 5. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y una de niñas de EGB; altas, dos mixtas de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con curso.

Municipio: Tobarra. Localidad: Santiago. Código de Centro: 02002929. Denominación: Escuela graduada. Domicilio: Santiago de Mora. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y una de niñas de EGB; altas, dos mixtas de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con curso.

Municipio: Vianos. Localidad: Vianos. Código de Centro: 02003004. Denominación: Escuela graduada. Domicilio: Cervantes. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y una de niñas de EGB; altas, dos mixtas de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con curso.

Municipio: Villaverde de Guadalimar. Localidad: Villaverde de Guadalimar. Código de Centro: 02003171. Denominación: Escuela graduada «San Guillén». Domicilio: Paseo de las Delicias. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, dos de niños de EGB y tres de niñas de EGB; altas, cinco mixtas de EGB. Composición resultante: Cinco mixtas de EGB, una de Párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Viveros. Localidad: Viveros. Código de Centro: 02003193. Denominación: Escuela graduada «Virgen de las Aguas». Domicilio: Greda, 2. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, dos de niños de EGB y una de niñas de EGB; altas, tres mixtas de EGB. Composición resultante: Tres mixtas de EGB, una de Párvulos y una de Dirección con curso.

*Provincia de Orense*

Municipio: Baltar. Localidad: Baltar-Baltar. Código de Centro: 32000873. Denominación: Unitaria de niños. Domicilio: Lamagrande, 52, Baltar. Régimen de provisión ordinario. Integraciones: De la unitaria de niñas (32000885) de Baltar, una de niñas de EGB. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y una de niñas de EGB; altas, dos mixtas de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en Escuela graduada.

Municipio: Baltar. Localidad: Baltar-Baltar. Código de Centro: 32000885. Denominación: Unitaria de niñas. Domicilio: Lamagrande, 54, Baltar. Régimen de provisión ordinario. Desgloses: A la unitaria de niños (32000873) de Baltar, una de niñas de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Barbadanes. Localidad: Barbadanes. Código de Centro: 32001491. Denominación: Unitaria de niños «De San Mauro». Domicilio: San Mauro. Régimen de provisión ordinario. Integraciones: De la unitaria de niñas «San Mauro», de Barbadanes, una de niñas de EGB. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y una de niñas de EGB; altas, dos mixtas de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en Escuela graduada.

Municipio: Barbadanes. Localidad: Barbadanes. Código de Centro: 32001506. Denominación: Unitaria de niñas «San Mauro». Domicilio: San Mauro. Régimen de provisión ordinario. Desgloses: A la unitaria de niños de «San Mauro», de Barbadanes, una de niñas de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Barbadanes. Localidad: Roma. Código de Centro: 32001531. Denominación: Unitaria de niños de «Roma-Piñor». Domicilio: Piñor. Régimen de provisión ordinario. Integraciones: De la unitaria de niñas de «Roma-Piñor», de Roma, una de niñas de EGB. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y una de niñas de EGB; altas, dos mixtas de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en Escuela graduada.

Municipio: Barbadanes. Localidad: Roma. Código de Centro: 32001543. Denominación: Unitaria de niñas de «Roma-Piñor». Domicilio: Piñor. Régimen de provisión ordinario. Desgloses: A la unitaria de niñas de «Roma-Piñor», de Roma, una de niñas de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Barbadanes. Localidad: Valenzana-Valenzana. Código de Centro: 32001622. Denominación: Unitaria de niñas. Domicilio: Valenzana. Régimen de provisión ordinario. Integraciones: De la unitaria de niñas (32001634) de Valenzana, una de niñas de EGB. Transformaciones: Bajas, dos de niñas de EGB; altas, dos mixtas de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en Escuela graduada.

Municipio: Barbadanes. Localidad: Valenzana-Valenzana. Código de Centro: 32001634. Denominación: Unitaria de niñas. Domicilio: Valenzana. Régimen de provisión ordinario. Desgloses: A la unitaria de niñas (32001622) de Valenzana, una de niñas de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Carballeda de Avia. Localidad: Abelenda-Abelenda. Código de Centro: 32002845. Denominación: Escuela graduada. Domicilio: Abelenda. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y una de niñas de EGB; altas, dos mixtas de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con curso.

Municipio: Carballeda de Avia. Localidad: Carballeda de Avia. Código de Centro: 32600268. Denominación: Unitaria de párvulos. Domicilio: Muñoz Calero. Régimen de provisión ordinario. Desgloses: A la unitaria mixta (32002869) de Carballeda de Avia, una de párvulos. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Carballeda de Avia. Localidad: Carballeda de Avia-Carballeda. Código de Centro: 32002869. Denominación: Unitaria mixta. Domicilio: Muñoz Calero. Régimen de provisión ordinario. Integraciones: De la unitaria de párvulos (32600268) de Carballeda de Avia, una de párvulos. Composición resultante: Una mixta de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en Centro de Básica y Preescolar.

Municipio: Cenlle. Localidad: Cenlle-Cenlle. Código de Centro: 32003941. Denominación: Unitaria mixta. Domicilio: Cenlle. Régimen de provisión or-

dinario. Integraciones: De la unitaria de niñas (32003953) de Cenlle, una de niñas de EGB; de la unitaria de niños (32003965) de Cenlle, una de niños de EGB. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y una de niñas de EGB; altas, dos mixtas de EGB. Composición resultante: Tres mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en Escuela graduada.

Municipio: Cenlle. Localidad: Cenlle-Cenlle. Código de Centro: 32003953. Denominación: Unitaria de niñas. Domicilio: Cenlle. Régimen de provisión ordinario. Desgloses: A la unitaria mixta (32003941) de Cenlle, una de niñas de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Cenlle. Localidad: Cenlle-Cenlle. Código de Centro. 32003965. Denominación: Unitaria de niños. Domicilio: Cenlle. Régimen de provisión ordinario. Desgloses: A la unitaria mixta (32003941) de Cenlle, una de niños de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Cualedro. Localidad: Gironda-Gironda. Código de Centro: 32004416. Denominación: Unitaria de niñas «De la Gironda». Domicilio: Cualedro. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, una de niñas de EGB; altas, una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en unitaria mixta.

Municipio: Esgos. Localidad: Esgos-Esgos. Código de Centro: 32004659. Denominación: Unitaria de niños. Domicilio: Esgos. Régimen de provisión ordinario. Desgloses: A la unitaria de niñas (32004660) de Esgos, una de niños de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Esgos. Localidad: Esgos-Esgos. Código de Centro: 32004660. Denominación: Unitaria de niñas. Domicilio: Esgos. Régimen de provisión ordinario. Integraciones: De la unitaria de niños (32004659) de Esgos, una de niños de EGB. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y una de niñas de EGB; altas, dos mixtas de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en Escuela graduada.

Municipio: Ginzo de Limia. Localidad: Gudín-Gudín. Código de Centro: 32004881. Denominación: Unitaria de niños. Domicilio: Gudín. Régimen de provisión ordinario. Integraciones: De la unitaria de niñas (32004891) de Gudín, una de niñas de EGB. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y una de niñas de EGB; altas, dos mixtas de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en Escuela graduada.

Municipio Ginzo de Limia. Localidad: Gudín-Gudín. Código de Centro: 32004891. Denominación: Unitaria de niñas. Domicilio: Gudín. Régimen de provisión ordinario. Desgloses: A la unitaria de niños (32004881) de Gudín, una de niñas de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Gomesende. Localidad: Fustanes-Fustanes. Código de Centro: 32005135. Denominación: Unitaria de niñas. Domicilio: Dornelas. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, una de niñas de EGB; altas, una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en unitaria mixta.

Municipio: Melón. Localidad: Iglesia-Quines. Código de Centro: 32007053. Denominación: Unitaria de niñas. Domicilio: La Iglesia. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, una de niñas de EGB; altas, una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en unitaria mixta.

Municipio: Melón. Localidad: Melón-Melón. Código de centro: 32006981. Denominación: Unitaria niños. Domicilio: Melón. Régimen de provisión ordinario. Integraciones: De la unitaria de niñas (32006991) de Melón una

de niñas de EGB. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y una de niñas de EGB; altas: dos mixtas de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en Escuela Graduada.

Municipio: Melón. Localidad: Melón-Melón. Código de centro: 32006991. Denominación: Unitaria de niñas. Domicilio: Melón. Régimen de provisión ordinario. Desgloses: A la unitaria de niños (32006981) de Melón una de niñas de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Melón. Localidad: Quines-Quines. Código de centro: 32007028. Denominación: Unitaria de niños. Domicilio: Quines. Régimen de provisión ordinario. Desgloses: A la unitaria de párvulos (32014941) de Quines una de niños de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Melón. Localidad: Quines-Quines. Código de centro: 32014941. Denominación: Unitaria de párvulos. Domicilio: Quines. Régimen de provisión ordinario. Integraciones: De la unitaria de niños (32007028) de Quines una de niños de EGB. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB; altas, una mixta de EGB. Composición resultante: una mixta de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en Centro de Básica y Preescolar.

Municipio: Orense. Localidad: Cabeza de Vaca-Cabeza de Vaca. Código de centro: 32008291. Denominación: Unitaria de niños. Domicilio: Costa. Régimen de provisión ordinario. Integraciones: De la unitaria de niñas (32008306) de Cabeza de Vaca una de niñas de EGB. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y una de niñas de EGB; altas, dos mixtas de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en Escuela Graduada.

Municipio: Orense. Localidad: Cabeza de Vaca-Cabeza de Vaca. Código de centro: 32008306. Denominación: Unitaria de niñas. Domicilio: Costa. Régimen de provisión ordinario. Desgloses: A la unitaria de niños (32008291) de Cabeza de Vaca una de niñas de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Orense. Localidad: Orense-Orense. Código de centro: 32009013. Denominación: Centro de Educación Preescolar «Iglesia Ballesteros». Domicilio: Ervedelo, 103. Régimen provisión especial: Dependiente de la Junta de Promoción Educativa I. N. A. S. Composición del Centro: Dos de párvulos y una de Dirección con curso de régimen especial. Se incluye la Dirección con curso.

Municipio: Orense. Localidad: Orense-Orense. Código de centro: 32009141. Denominación: Escuela Graduada «Divino Redentor». Domicilio: B. Montealegre. Régimen de provisión especial: Dependiente de la Junta de Promoción Educativa Protección de Menores. Composición del Centro: dos de niños de EGB y una de Dirección con curso de régimen especial. Se incluye la Dirección con curso.

Municipio: Pungín. Localidad: Pungín-Pungín. Código de centro: 32010775. Denominación: Unitaria de niñas. Domicilio: Condes de Arriba. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, una de niñas de EGB; altas, una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en unitaria mixta.

Municipio: Quintela de Leirado. Localidad: Quintela de Leirado-Quintela de Leirado. Código de Centro: 32010830. Denominación: Unitaria de niños. Domicilio: Leirado. Régimen de provisión ordinario. Integraciones: De la Unitaria de niñas (32010842) de Quintela de Leirado una de niñas de EGB. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y una de niñas de EGB; altas, dos mixtas de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en Escuela graduada.

Municipio: Quintela de Leirado. Localidad: Quintela de Leirado-Quintela de Leirado. Código de Centro: 32010842. Denominación: Unitaria de niñas. Domicilio: Leirado. Régimen de provisión ordinario. Desgloses: A la Unitaria de niños (32010830) de Quintela de Leirado una de niñas de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Quintela de Leirado. Localidad: Riomolinos-Riomolinos. Código de Centro: 32010878. Denominación: Unitaria de niños. Domicilio: Souto. Régimen de provisión ordinario. Integraciones: De la Unitaria de niñas (32010881) de Riomolinos una de niñas de EGB. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y una de niñas de EGB; altas, dos mixtas de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en Escuela graduada.

Municipio: Quintela de Leirado. Localidad: Riomolinos-Riomolinos. Código de Centro: 32010881. Denominación: Unitaria de niñas. Domicilio: Atrio. Régimen de provisión ordinario. Desgloses: A la Unitaria de niños (32010878) de Riomolinos una de niñas de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Ramiranes. Localidad: Freas de Eiras-Freas de Eiras. Código de Centro: 32011135. Denominación: Unitaria de niños «Freas de Eiras». Domicilio: Freas de Eiras. Régimen de provisión ordinario. Integraciones: De la Unitaria de niñas (32011147) de Freas de Eiras una de niñas de EGB. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y una de niñas de EGB; altas, dos mixtas de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en Escuela graduada.

Municipio: Ramiranes. Localidad: Freas de Eiras-Freas de Eiras. Código de Centro: 32011147. Denominación: Unitaria de niñas. Domicilio: Freas de Eiras. Régimen de provisión ordinario. Desgloses: A la Unitaria de niños «Freas de Eiras», de Freas de Eiras, una de niñas de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Toen. Localidad. Toen. Código de Centro: 32012711. Denominación: Unitaria de niños. Régimen de provisión ordinario. Integraciones: De la Unitaria de niñas (32012723) de Toen una de niñas de EGB. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y una de niñas de EGB; altas, dos mixtas de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en Escuela graduada.

Municipio: Toen. Localidad: Toen-Toen. Código de Centro: 32012723. Denominación: Unitaria de niñas. Domicilio: Toen. Régimen de provisión ordinario. Desgloses: A la Unitaria de niños (32012711) de Toen una de niñas de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Trasmiras. Localidad: Villaderrey-Villaderrey. Código de Centro: 32012841. Denominación: Unitaria de niñas. Domicilio: Villaderrey. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, una de niñas de EGB; altas, una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en Unitaria mixta.

*Provincia de Oviedo*

Municipio: Siero. Localidad: Los Corros-Feleches. Código de Centro: 33017029. Denominación: Unitaria de niñas. Domicilio: Feleches. Régimen de provisión ordinario. Desgloses: A la Unitaria de niños (33017030) de Los Corros una de niñas de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Siero. Localidad: Los Corros-Feleches. Código de Centro: 33017030. Denominación: Unitaria de niños. Domicilio: Feleches. Régimen

de provisión ordinario. Integraciones: De la Unitaria de niñas (33017029) de Los Corros una de niñas de EGB. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y una de niñas de EGB; altas, dos mixtas de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en Escuela graduada.

Municipio: Siero. Localidad: Granda-Granda. Código de Centro: 33017091. Denominación: Unitaria de niños. Domicilio: Granda. Régimen de provisión ordinario. Integraciones: De la Unitaria de niñas (33017108) de Granda una de niñas de EGB. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y una de niñas de EGB; altas, dos mixtas de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en Escuela graduada.

Municipio: Siero. Localidad: Granda-Granda. Código de Centro: 33017108. Denominación: Unitaria de niñas. Domicilio: Granda. Régimen de provisión ordinario. Desgloses: A la Unitaria de niños (33017091) de Granda una de niñas de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Siero. Localidad: Traspando-Feleches. Código de Centro: 33017042. Denominación: Unitaria de niños. Domicilio: Traspando. Régimen de provisión ordinario. Integraciones: De la Unitaria de niñas (33017054) de Traspando una de niñas de EGB. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y una de niñas de EGB; altas, dos mixtas de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en Escuela graduada.

Municipio: Siero. Localidad: Traspando-Feleches. Código de Centro: 33017054. Denominación: Unitaria de niñas. Domicilio: Traspando. Régimen de provisión ordinario. Desgloses: Ala Unitaria de niños (33017042) de Traspando una de niñas de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Siero. Localidad: La Vallina-Hevia. Código de Centro: 33017121. Denominación: Unitaria de niños. Domicilio: Hevia. Régimen de provisión ordinario. Integraciones: De la Unitaria de niñas (33017133) de La Vallina una de niñas de EGB. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y una de niñas de EGB; altas, dos mixtas de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en Escuela graduada.

Municipio: Siero. Localidad: La Vallina-Hevia. Código de Centro: 33017133. Denominación: Unitaria de niñas. Domicilio: Hevia. Régimen de provisión ordinario. Desgloses: A la Unitaria de niños (33017121) de La Vallina una de niñas de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Sobrescobio. Localidad: Rioseco-Oviñana. Código de Centro: 33017561. Denominación: Unitaria de niños. Domicilio: Rioseco. Régimen de provisión ordinario. Integraciones: De la Unitaria de niñas (33017571) de Rioseco una de niñas de EGB. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y una de niñas de EGB; altas, dos mixtas de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en Escuela graduada.

Municipio: Sobrescobio. Localidad: Rioseco-Oviñana. Código de Centro: 33017571. Denominación: Unitaria de niñas. Domicilio: Rioseco. Régimen de provisión ordinario. Desgloses: A la Unitaria de niños (33017561) de Rioseco una de niñas de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Taramundi. Localidad: Taramundi-Taramundi. Código de Centro: 33018046. Denominación: Unitaria de niños. Domicilio: Taramundi. Régimen de provisión ordinario. Integraciones: De la Unitaria de niñas (33018058) de Taramundi una de niñas de EGB. Transformaciones: Bajas, una de niños

de EGB y una de niñas de EGB; altas, dos mixtas de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en Escuela graduada.

Municipio: Taramundi. Localidad: Taramundi-Taramundi. Código de Centro: 33018058. Denominación: Unitaria de niñas. Domicilio: Taramundi. Régimen de provisión ordinario. Desgloses: A la Unitaria de niños (33018046) de Taramundi una de niñas de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Tineo. Localidad: Tineo-Tineo. Código de Centro: 33018681. Denominación: Escuela-Hogar. Domicilio: Tineo. Régimen de provisión especial, dependiente del Consejo Escolar Primario Provincial de Escuelas-Hogar. Composición del Centro: Una de Dirección con curso y cuatro plazas de Profesores de Ocio de régimen especial. Se incluye la Dirección con curso.

Municipio: Villaviciosa. Localidad: Bárcena-Peón. Código de Centro: 33019211. Denominación: Unitaria de niños. Domicilio: Bárcena-Peón Villaviciosa. Régimen de provisión ordinario. Integraciones: De la Unitaria de niñas (33019221) de Bárcena una de niñas de EGB. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y una de niñas de EGB; altas, dos mixtas de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en Escuela graduada.

Municipio: Villaviciosa. Localidad: Bárcena-Peón. Código de Centro: 33019221. Denominación: Unitaria de niñas. Domicilio: Peón Villaviciosa. Régimen de provisión ordinario. Desgloses: A la Unitaria de niños (33019211) de Bárcena una de niñas de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

*Provincia de Las Palmas*

Municipio: Puerto del Rosario. Localidad: Puerto del Rosario. Código de Centro: 35003629. Denominación: Escuela graduada «Sagrado Corazón». Régimen de provisión especial. Composición del Centro: Tres de niñas de EGB de régimen especial. Se anula la Orden ministerial de 3 de febrero de 1981 para este Centro, ya que se trata de un Centro privado que cuenta con tres unidades servidas por Profesoras estatales dependientes de CEP. Esta Orden ministerial rectifica a la de 3 de febrero de 1981 para este Centro.

(«BOE» 9-VI-1981.)

---

## *LIBROS DE TEXTO*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio ha dispuesto autorizar la utilización en los Centros docentes de Educación Preescolar y General Básica de los libros y material didáctico que se relacionan en el anexo de esta disposición, teniendo en cuenta lo establecido en el Real Decreto 69/1981, de 9 de enero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 17 de enero de 1981, que establece los niveles básicos de referencia de Preescolar y Ciclo Inicial de Educación General Básica.

Madrid, 8 de mayo de 1981.—P. D., el Director general de Educación Básica, *Pedro Caselles Beltrán.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

**Relación de libros de Preescolar y Ciclo Inicial de Educación General Básica autorizados de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 69/1981, de 9 de enero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 17 de enero de 1981, que establece los Niveles Básicos de Referencia de Preescolar y Ciclo Inicial de Educación General Básica. Se indica el nombre de la Editorial, autor, libro, materia y curso**

1. Libros del alumno (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 2.º):

«Casals»: Equipo de Maestras de L'Avet. «Vivamos los Cuentos. Primer trimestre». Preescolar.

«Casals». Equipo de Maestras de L'Avet. «Vivamos los Cuentos. Segundo trimestre». Preescolar.

«Casals». Equipo de Maestras de L'Avet. «Vivamos los Cuentos. Tercer trimestre». Preescolar.

«Teide». A. de Diego, C. López y J. Tusón. «Din Don Din 1». Lengua castellana. Ciclo Inicial. 1.º

«Teide». A. de Diego, C. López y J. Tusón. «Din Don Din 2». Lengua castellana. Ciclo inicial 2.º

«Teide». R. Pons, J. Mateo y F. Riera. «Sagitta 1. Matemáticas». Matemáticas. Ciclo Inicial. 1.º

«Teide». R. Pons, J. Mateo y F. Riera. «Sagitta 2. Matemáticas». Matemáticas. Ciclo Inicial. 2.º

«Teide». M. Rubies. «Hacemos Matemática I». Matemáticas. Ciclo Inicial. 1.º

«Teide». M. Rubies. «Hacemos Matemática II». Matemáticas. Ciclo Inicial. 2.º

«Vicens-Vives». Teresa Sanmartí. «Palotes 1». Preescolar.

«Vicens-Vives». Teresa Sanmartí. «Palotes 2». Preescolar.

«Vicens-Vives». Teresa Sanmartí. «Palotes 3». Preescolar.

(«BOE» 9-VI-1981.)

---

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

*CENTROS DOCENTES*

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por el Instituto de Formación Profesional «Martínez Uribarri», de Salamanca, a fin de que se le autorice a impartir el curso de enseñanzas complementarias de acceso de primero a segundo grado de Formación Profesional, y teniendo en cuenta que al citado Instituto se le concedió para el actual curso académico el segundo grado de Formación Profesional en la rama sanitaria, especialidad de Laboratorio, y que, para cursar dicha especialidad es imprescindible tener aprobado con anterioridad dicho curso,

Este Ministerio ha resuelto autorizar al Instituto de Formación Profesional «Martínez Uribarri», de Salamanca, el curso de enseñanzas complementarias de acceso de primero a segundo grado de Formación Profesional, con efectos del actual curso académico 1980-81.

Madrid, 24 de abril de 1981.—P. D.,, el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 9-VI-1981.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado por el Director del Centro «Nuevas Profesiones», de Huelva, para su transformación en no estatal de Formación Profesional de primer grado;

Teniendo en cuenta que este Centro fue reconocido por el entonces Ministerio de Información y Turismo por Orden de 8 de junio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), para impartir las carreras de Técnico de Empresas y de Azafatas-Recepcionistas, y, en consecuencia, cumple con los requisitos y condiciones determinados en la Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de agosto), dictada en aplicación del Decreto 1855, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), los informes preceptivos y propuesta del Delegado provincial de Educación en sentido favorable,

Este Ministerio ha resuelto transformar al Centro «Nuevas Profesiones», de Huelva, en Centro de Formación Profesional de primer grado con igual denominación, con domicilio en Capitán Cortés, 5, 180 puestos escolares, titularidad la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, y autorizarle a impartir, con efectos académicos y administrativos del actual curso 1980-81, las enseñanzas de la rama Administrativa y Comercial, profesión Administrativa.

Madrid, 31 de diciembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 1-VI-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Director del Centro de Capacitación Agraria de Arrecife de Lanzarote (Las Palmas), dependiente del Ministerio de Agricultura, en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que el mencionado expediente fue presentado en la correspondiente Delegación Provincial;

Resultando que la Delegación de Las Palmas elevó propuesta acerca de la petición de referencia, acompañada del respectivo informe del Coordinador provincial y que la Dirección General de Investigación y Capacitación Agrarias del Ministerio de Agricultura ha emitido también su informe en sentido favorable, por estimar que se cumple en este Centro la finalidad que persigue el Decreto 379/1972 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de febrero);

Considerando que el Centro que se expresa reúne las condiciones y requisitos mínimos de todo tipo para su transformación y clasificación en Centro de Formación Profesional de primer grado.

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación en Centro de Formación Profesional de primer grado del Centro de Capacitación Agraria de Arrecife de Lanzarote, en el cual se impartirá la rama Agraria en el primer grado de Formación Profesional, en la profesión de Explotaciones Agrícolas Intensivas. El mencionado Centro se adscribe, a efectos administrativos, al Instituto de Formación Profesional de Arrecife de Lanzarote.

Madrid, 24 de abril de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 9-VI-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Director del Centro de Capacitación Agraria de Granada, dependiente del Ministerio de Agricultura, en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que la Delegación de Granada elevó propuesta acerca de la petición de referencia, acompañada del respectivo informe del Coordinador

provincial, y que la Dirección General de Investigación y Capacitación Agraria del Ministerio de Agricultura ha emitido su informe en sentido favorable, por estimar que se cumple en este Centro la finalidad que persigue el Decreto 379/1972 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de febrero);

Considerando que el Centro que se expresa reúne las condiciones y requisitos mínimos de todo tipo para su transformación y clasificación en Centro de Formación Profesional de primero y segundo grados.

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación en Centro de Formación Profesional de primero y segundo grados del Centro de Capacitación Agraria de Granada, en el cual se impartirá la rama Agraria en el primer grado de Formación Profesional, en la profesión de Explotaciones Agropecuarias, y en el segundo grado, en la especialidad de Explotación Agropecuaria. El mencionado Centro se adscribe, a efectos administrativos, al Instituto Politécnico de Formación Profesional de Granada.

Madrid, 24 de abril de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 9-VI-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado por la Directora del Colegio de Educación General Básica «Santa Faz», de San Vicente del Raspeig (Alicante), en su calidad de representante de la Congregación de Hermanas Salesianas del Corazón de Jesús, que figura como titular del mismo, para que la Sección de Formación Profesional de primer grado, que tienen autorizada actualmente, le transforme en Centro de igual clase;

Teniendo en cuenta que reúnen las condiciones y requisitos que se exigen para este tipo de Centros, así como se dan los supuestos legales determinados en el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), y la Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto), dictada en su desarrollo, y que establece las normas para la transformación, los informes preceptivos y la propuesta del Delegado provincial de Educación emitidos en sentido favorable,

Este Ministerio ha resuelto transformar la Sección de Formación Profesional de primer grado, autorizada en el Colegio de Educación General Básica «Santa Faz», de San Vicente del Raspeig (Alicante), en Centro no estatal de Formación Profesional de primer grado, con igual denominación, domicilio en avenida del Generalísimo, 55, de la localidad citada; titularidad a favor de la Congregación de Hermanas Salesianas del Corazón de Jesús, 160 puestos escolares y el siguiente cuadro de enseñanzas:

Rama Administrativa y Comercial, profesiones Secretariado y Administrativa.

Rama Peluquería y Estética, profesión Estética.

Rama Sanitaria, profesión Clínica.

Madrid, 20 de marzo de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 2-VI-1981.)

---

Ilmo Sr.: Dispuesta por Decreto 2206/1975, de 23 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 20 de septiembre), la creación en Cádiz de un Instituto Politécnico de Formación Profesional, y cumpliéndose por el Instituto de Formación Profesional de dicha ciudad las condiciones que para aquéllos se exigen en el artículo 4.º del Decreto 798/1975, de 21 de marzo («Boletín

Oficial del Estado» de 18 de abril), procede, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.º y 3.º del primeramente citado, disponer lo conveniente en orden a la transformación del indicado Instituto en Instituto Politécnico y a las enseñanzas que habrá de desarrollar.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

1.º Se transforma en Instituto Politécnico de Formación Profesional el Instituto de Formación Profesional de Cádiz, y como tal comenzará sus actividades a partir del curso académico 1981-82 con las funciones que se determinan en el artículo 2.º del Decreto 798/1975, impartiendo las enseñanzas correspondientes a primero y segundo grados de Formación Profesional que a continuación se determinan:

Primer grado en las ramas de: Metal, profesión Mecánica; Electricidad, profesiones de Electricidad y Electrónica; Delineación, profesión Delineante; Administrativa y comercial, profesión Administrativa, y Madera, profesión Madera.

Segundo grado en las ramas de: Metal, especialidades de Máquinas-herramientas y Matricería y Moldes; Electricidad y Electrónica, especialidades de Instalaciones y líneas eléctricas y Máquinas eléctricas; Delineación, especialidad de Delineación Industrial; Administrativa y Comercial, especialidades de Administrativa y Secretariado; Sanitaria, especialidad de Radiodiagnóstico.

Las enseñanzas del segundo grado no podrán establecerse cuando el número de alumnos previstos para cada especialidad sea inferior a 20.

2.º El Director y demás cargos directivos del suprimido Instituto de Formación Profesional seguirán desempeñando los correspondientes del Instituto Politécnico de Formación Profesional.

3.º Se autoriza a la Dirección General de Enseñanzas Medias para adoptar las medidas pertinentes en orden al mejor cumplimiento de cuanto por la presente se dispone.

Madrid, 10 de abril de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 2-VI-1981.)

---

## *ENSEÑANZAS NO REGLADAS*

Examinado el expediente promovido por don Jesús Campos Bernárdez, como titular del establecimiento docente denominado «Peluquería Suso», sito en Vigo, calle Marqués de Valladares, número 32, iniciado mediante comunicación dirigida por el interesado a la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, con la finalidad de impartir enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a «Peluquería»;

Resultando que se ha recibido en la Subdirección General de Ordenación Académica de la Dirección General de Enseñanzas Medias el expediente de referencia, en el que figura incorporado el informe favorable de la Coordinación Provincial de Formación Profesional y del Servicio de Ordenación Académica de Formación Profesional;

Vistos el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, de Ordenación de la Formación Profesional («Boletín Oficial del Estado» del 12 de abril) y la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado del 19) que lo desarrolla, y los informes obrantes en el expediente;

Visto igualmente el artículo undécimo del Real Decreto 401/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 8 de marzo), por el que se regulan las denominaciones y la publicidad de los centros docentes no estatales;

Considerando que en la tramitación del expediente se ha observado lo establecido en las citadas normas y demás requisitos reglamentarios,

Esta Dirección General, a propuesta de la Subdirección General de Ordenación Académica, ha resuelto:

1.° Declarar que se tiene por cumplido lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, en cuanto a la comunicación instada ante la Delegación Provincial del Ministerio de Educación en Pontevedra por don Jesús Campos Bernárdez, como titular del establecimiento docente denominado «Peluquería Suso», para impartir las enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a «Peluquería».

2.° La presente Resolución no implica ningún tipo de autorización administrativa ni aprobación académica de las enseñanzas impartidas.

3.° En caso de que se produzca variación en cualquiera de las circunstancias que se enumeran en el apartado segundo de la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979, el interesado queda obligado a iniciar nuevo expediente por su parte.

Madrid, 10 de abril de 1981.—El Director general, *Raúl Vázquez Gómez.*

Sr. Subdirector general de Ordenación Académica.

---

Examinado el expediente promovido por don Feliciano Martínez González, como titular del establecimiento docente denominado «Ceinmark, S. A.», sito en Tenerife, calle Puerta Canseco, número 71, iniciado mediante comunicación dirigida por el interesado a la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, con la finalidad de impartir enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a «Programador de aplicaciones», «Programador de sistemas» y «Analista de aplicaciones»;

Resultando que se ha recibido en la Subdirección General de Ordenación Académica de la Dirección General de Enseñanzas Medias el expediente de referencia, en el que figura incorporado el informe favorable de la Coordinación Provincial de Formación Profesional y del Servicio de Ordenación Académica de Formación Profesional;

Vistos el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, de ordenación de la Formación Profesional («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), y la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 19), que lo desarrolla, y los informes obrantes en el expediente;

Visto igualmente el artículo 11 del Real Decreto 401/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo), por el que se regulan las denominaciones y la publicidad de los Centros docentes no estatales;

Considerando que en la tramitación del expediente se ha observado lo establecido en las citadas normas y demás requisitos reglamentarios,

Esta Dirección General, a propuesta de la Subdirección General de Ordenación Académica, ha resuelto:

1.° Declarar que se tiene por cumplido lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, en cuanto a la comunicación instada ante la Delegación Provincial del Ministerio de Educación en Tenerife por don Feliciano Martínez González, como titular del establecimiento docente denominado «Ceinmark, S. A.», para impartir las enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a «Programador de aplicaciones», «Programador de sistemas» y «Analista de aplicaciones».

2.° La presente Resolución no implica ningún tipo de autorización administrativa ni aprobación académica de las enseñanzas impartidas.

3.º En caso de que se produzca variación en cualquiera de las circunstancias que se enumeran en el apartado segundo de la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979, el interesado queda obligado a iniciar nuevo expediente por su parte.

Madrid, 14 de abril de 1981.—El Director general, *Raúl Vázquez Gómez.*

Sr. Subdirector general de Ordenación Académica.

---

Examinado el expediente promovido por don Manuel Martínez García, como titular del establecimiento docente denominado «Monitor Informática, Sociedad Anónima», sito en Sevilla, calle San Pablo, número 1, iniciado mediante comunicación dirigida por el interesado a la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, con la finalidad de impartir enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a «Introducción de ordenadores», «Fundamentos de ordenadores», «Fundamentos de programación» y «Lenguaje RPG II y prácticas»;

Resultando que se ha recibido en la Subdirección General de Ordenación Académica de la Dirección General de Enseñanzas Medias el expediente de referencia, en el que figura incorporado el informe favorable de la Coordinación Provincial de Formación Profesional y del Servicio de Ordenación Académica de Formación Profesional;

Vistos el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, de ordenación de la Formación Profesional («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), y la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 19), que lo desarrolla, y los informes obrantes en el expediente;

Visto igualmente el artículo 11 del Real Decreto 401/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo), por el que se regulan las denominaciones y la publicidad de los Centros docentes no estatales;

Considerando que en la tramitación del expediente se ha observado lo establecido en las citadas normas y demás requisitos reglamentarios,

Esta Dirección General, a propuesta de la Subdirección General de Ordenación Académica, ha resuelto:

1.º Declarar que se tiene por cumplido lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, en cuanto a la comunicación instada ante la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Sevilla por don Manuel Martínez García, como titular del establecimiento docente denominado «Monitor Informática, S. A.», para impartir las enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a «Introducción de ordenadores», «Fundamentos de ordenadores», «Fundamentos de programación» y «Lenguaje RPG II y prácticas».

2.º La presente Resolución no implica ningún tipo de autorización administrativa ni aprobación académica de las enseñanzas impartidas.

3.º En caso de que se produzca variación en cualquiera de las circunstancias que se enumeran en el apartado segundo de la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979, el interesado queda obligado a iniciar nuevo expediente por su parte.

Madrid, 4 de mayo de 1981.—El Director general, *Raúl Vázquez Gómez.*

Sr. Subdirector general de Ordenación Académica.

## JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

### *OBRAS DE INTERES SOCIAL*

**Real Decreto 1014/1981, de 8 de mayo, por el que se declaran de «interés social» las obras de ampliación del Colegio Mayor «Alcor», de Madrid.** («BOE» 1-VI-1981.)

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de mayo de 1981, dispongo:

Artículo único.—Se declaran de «interés social», a tenor de lo establecido en la Ley de 15 de julio de 1954 y en el Decreto de 25 de marzo de 1955, a todos los efectos, excepto el de expropiación forzosa, las obras de ampliación del edificio del Colegio Mayor «Alcor», de Madrid, petición formulada por la representante legal de «Edificios y Reconstrucciones, Sociedad Anónima», promotora de dicho Colegio Mayor.

Los efectos de este Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley 14 de 1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa y disposiciones que la desarrollan.

Dado en Madrid a 8 de mayo de 1981.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona.

---

## INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

### *AYUDAS*

Ilmos. Sres.: Con el fin de continuar el programa de concesión de becas para cursar estudios en los «Colegios del Mundo Unido» que viene realizando el Ministerio de Educación y Ciencia desde hace varios cursos y de acuerdo con el artículo 31 de Régimen General de Ayudas al Estudio que autoriza la publicación de convocatorias especiales,

Este Ministerio, a propuesta del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Se convoca una beca para seguir estudios en el «Colegio del Mundo Unido Atlántico», en Gales (Gran Bretaña), durante los cursos 1981-1982 y 1982-1983.

Art. 2.º La beca tiene por objeto hacer posible la estancia en dicho Centro durante dos cursos de treinta y nueve semanas cada uno.

Art. 3.º Los solicitantes deberán haber terminado los estudios de Bachillerato y reunir los siguientes requisitos:

*a)* Haber nacido después del 1 de abril de 1962.

*b)* Poseer un buen expediente académico.

*c)* Tener un sólido conocimiento del idioma inglés que permita seguir normalmente las explicaciones que se impartan en las clases.

*d)* Justificar que la situación económica familiar le impide pagar los gastos del Colegio y por ello solicitan la beca.

Art 4.º El importe de la beca cubrirá los gastos de escolaridad y viaje exclusivamente durante los cursos 1981-1982 y 1982-1983, debidamente justifi-

cados. Cualquier gasto que rebasara los referidos conceptos será por cuenta del alumno.

Art. 5.º Las solicitudes deberán dirigirse al Presidente del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante (Torrelaguna, 58, Madrid-27), y se presentarán en el plazo de treinta días naturales a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Se podrá presentar también de acuerdo con el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo a través de las Oficinas de Correos o Consulares o de los Gobiernos Civiles.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de una certificación de nacimiento, certificación académica personal comprensiva de las calificaciones obtenidas durante los cursos de Bachillerato ya terminados y la justificación a la que se refiere el apartado *d)* del artículo 3.º Podrán asimismo acompañarse aquellos otros documentos que los solicitantes consideren pueden constituir méritos adecuados.

Art. 6.º La resolución del concurso se hará en una entrevista ante un Jurado compuesto de la siguiente forma:

Presidente: El Presidente del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.

Vicepresidente: El Secretario general del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.

Vocales:

Dos Catedráticos de Institutos Nacionales de Bachillerato, de los que uno de ellos será de lengua inglesa, más aquellas otras personas que considere el Presidente conveniente incorporar al Jurado.

Secretario: El Jefe del Servicio de Régimen de Becas.

Art. 7.º Para la prueba de suficiencia de conocimiento de la lengua inglesa, los solicitantes recibirán del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante las instrucciones pertinentes al respecto.

Art. 8.º Los estudios en el Colegio del Mundo Unido se convalidarán de acuerdo con las disposiciones vigentes en la materia.

Art. 9.º El importe de la beca será abonado por el Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante con cargo a los capítulos correspondientes del Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades.

Madrid, 28 de mayo de 1981.—*Ortega y Díaz-Ambrona.*

Ilmos. Sres. Subsecretario y Presidente del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.

(«BOE» 18-VI-1981.)

BOLETIN OFICIAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
Depósito legal: M 3/1958
actos administrativos

# Indice general por Organismos del Departamento de Educación y Ciencia y orden cronológico de disposiciones publicadas durante el segundo trimestre de 1981

## SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

LUNES 6 DE ABRIL DE 1981.—NUMERO 14

### Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

*Profesorado de Educación General Básica.*—Orden por la que se ingresa en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica a diversos Maestros de Primera Enseñanza, por estimación de recurso de reposición contra la Orden de 18 de enero de 1979 ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1098

### Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Personal docente ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1111

COMUNIDADES AUTONOMAS. DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Personal docente ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1115

LUNES 13 DE ABRIL DE 1981.—NUMERO 15

### Nombramientos, situaciones e incidencias

SUBSECRETARIA

*Consejeros asesores.*—Orden por la que se nombran Consejeros asesores de la Delegación Provincial del Departamento en Toledo a don Francisco Muro Padilla y don Vicente Gómez Muñoz ... ... ... ... ... ... ... 1183

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

*Cargos de la Administración.*—Orden por la que se nombra Jefe del Departamento de Gestión Administrativa del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, con nivel orgánico de Subdirector general, a don Alberto Romero de la Fuente ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1183

Otra por la que se dispone el cese, por pase a otro destino, de don Joaquín Ibáñez de Antonio como Jefe de la Sección de Informes Financieros de la Dirección General de Programación e Inversiones ... ... 1183

*Profesorado. Enseñanzas Medias.*—Orden por la que se corrigen errores y omisiones de la de 1 de julio de 1980 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1184

Otras por las que se adscriben con carácter definitivo a los Centros Nacionales de Formación Profesional y a los Institutos Politécnicos Nacionales de las provincias que se citan al profesorado afectado por la creación de nuevos Centros ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1184

*Funcionarios. Jubilaciones.*—Resoluciones por las que se declara la jubilación forzosa, por edad reglamentaria, de los señores que se citan. 1199

## Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Personal docente ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1199

**MINISTERIO DE HACIENDA**

Profesores de EGB ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1202

LUNES 20 DE ABRIL DE 1981.—NUMERO 16

## Nombramientos, situaciones e incidencias

SUBSECRETARIA

*Consejeros Asesores.*—Ordenes por las que se nombra Consejeros Asesores de las Delegaciones Provinciales del Departamento en Badajoz y La Coruña a los señores que se indican ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1258

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

*Profesorado de Educación General Básica.*—Corrección de errores en la publicación del anexo a la Resolución de 21 de enero de 1981 («Boletín Oficial» del Ministerio de 23 de febrero) por la que se publica la lista general provisional de los Diplomados pertenecientes al Plan experimental de 1971 (sexta promoción), seleccionados por Orden de 7 de julio de 1980 para su ingreso directo en el Cuerpo de Profesores de EGB ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1259

## Oposiciones y concursos

**PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

Personal de administración ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1259

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA**
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Personal docente y de administración ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1259

LUNES 27 DE ABRIL DE 1981.—NUMERO 17

## Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

*Inspección Técnica.*—Resolución por la que se resuelve el concurso de traslados entre Inspectores de Educación Básica del Estado ... ... ... 1318

*Profesorado universitario.*—Resolución por la que se concede el reingreso provisional al Catedrático don Ignacio Muguruza Madariaga en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao ... 1320

*Profesorado de Enseñanzas Medias.*—Ordenes por las que se adscribe con carácter definitivo a los Centros Nacionales de Formación Profesional y a los Institutos Politécnicos Nacionales de las provincias que se citan al profesorado afectado por la creación de nuevos centros. 1320

*Personal de la Administración.*—Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se nombran funcionarios de carrera de dicho Organismo en la Escala Subalterna ... ... ... ... ... ... ... 1325

## Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Personal docente ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1326

LUNES 4 DE MAYO DE 1981.—NUMERO 18

## Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

*Inspección Técnica.*—Orden por la que se nombra Inspector Vicesecretario del Consejo de la Inspección Provincial de Educación Básica de Málaga a don Sebastián Villalba Díaz ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1351

Otra por la que se nombra Inspector Secretario del Consejo de la Inspección Provincial de Educación Básica de Málaga a don Eduardo Lorente Dochado ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1351

*Cargos universitarios.*—Orden por la que se dispone el cese de don Román San Juan Rubio como miembro del Patronato de la Universidad Complutense de Madrid ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1352

*Profesorado universitario.*—Orden por la que se adjudica la adjuntía de «Teoría general de la Información», Facultad de Ciencias de la Información, de la Universidad de Madrid, a don Felicísimo Valbuena de la Fuente en virtud de concurso de traslado ... ... ... ... ... ... ... ... 1352

*Enseñanzas Medias. Profesorado.*—Orden por la que se rectifica la de 16 de marzo de 1981 que adscribía con carácter definitivo al Centro Nacional de Formación Profesional de Segovia y al Instituto Politécnico Nacional de la misma localidad al profesorado afectado por el desdoblamiento del último de los Centros citados ... ... ... ... ... ... ... 1352

Corrección de erratas de la Orden de 16 de marzo de 1981 por la que se adscribe con carácter definitivo al Centro Nacional de Formación Profesional «A Xunqueira» (Pontevedra) y al Instituto Politécnico Nacional de la misma localidad al profesorado afectado por la creación del primero de estos Centros ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1353

Orden por la que se rectifica la de 16 de marzo de 1981 por la que se adscribía con carácter definitivo al Centro Nacional de Formación Profesional «San Clemente», de Santiago de Compostela (La Coruña), y al Instituto Politécnico Nacional de la misma localidad al profesorado afectado por la creación del primero de los Centros citados ... ... 1353

## Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Personal docente ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1354

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Personal docente ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1360

LUNES 11 DE MAYO DE 1981.—NUMERO 19

## Nombramientos, situaciones e incidencias

SUBSECRETARIA

*Consejeros Asesores.*—Ordenes de cese y nombramiento de Consejeros Asesores del Departamento en Almería ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1403

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

*Cargos de la Administración.*—Orden por la que se nombra Jefe de la División de Planificación de la Delegación Provincial del Departamento en Alicante a don Daniel David Pastor Javaloyes ... ... ... ... ... ... ... 1403

Otra por la que se nombra Secretario provincial de la Delegación Provincial del Departamento en Santa Cruz de Tenerife a don Francisco Plata Medina ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1403

Otras por las que se dispone el cese y nombramiento de Jefe del Servicio de Recursos y Fundaciones de la Subsecretaría ... ... ... ... ... ... ... ... 1404

Otra por la que se nombra Secretario general del Patronato de Promoción de la Formación Profesional a don Augusto Gely Gutiérrez ... ... 1404

*Profesorado. Enseñanzas Medias.*—Orden por la que se rectifica la de 18 de marzo que adscribe con carácter definitivo al Centro Nacional de Formación Profesional de Murcia «Puente Tocinos», Centro Nacional de Formación Profesional «Infante Don Juan Manuel» e «Instituto Politécnico Nacional de Murcia» al Profesorado afectado por la creación de los dos primeros Centros ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1405

*Funcionarios. Jubilaciones.*—Resolución por la que se dispone la jubilación forzosa de don Arnaldo Pinos Sola ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1405

*Cargos universitarios.*—Reales Decretos de cese y nombramiento de Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1405

*Profesorado universitario.*—Orden por la que se nombra Profesor agregado de «Química Técnica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca a don Miguel Angel Galán Serrano ... ... ... ... ... 1406

## Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Personal docente ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1406

LUNES 18 DE MAYO DE 1981.—NUMERO 20

## Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

*Inspección Técnica.*—Corrección de errores de la Resolución de 11 de febrero de 1981 por la que se resuelve el concurso de traslados entre Inspectores de Educación Básica del Estado ... 1447

*Cargos universitarios.*—Real Decreto por el que se nombra Rector Magnífico de la Universidad de Granada al excelentísimo señor don Juan Antonio Gallego Morell ... 1447

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

*Excedencias especiales.*—Orden por la que continúa en situación de excedencia especial el excelentísimo señor don Manuel Cobo del Rosal. 1447

Resolución por la que se declara en situación de excedencia especial al Profesor agregado de la Universidad de Extremadura don Luis Munuera Martínez ... 1448

Ordenes por las que cesan los excelentísimos señores don Luis González Seara y don Manuel Jiménez de Parga Cabrera en la situación de excedencia especial ... 1448

Resoluciones por las que cesan los excelentísimos señores don Juan Díez Nicolás y don Mariano Baena del Alcázar en la situación de excedencia especial ... 1449

*Cargos universitarios.*—Orden por la que se nombra Vicerrector de Extensión Universitaria de la Universidad de Oviedo a don Emilio Alarcón Llorach ... 1449

Resoluciones por las que se nombran Vicerrectores de las Universidades de Palma de Mallorca, Alcalá de Henares y Extremadura a los señores que se indican ... 1450

Orden por la que cesa don Antonio Roig Muntaner en el cargo de Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Palma de Mallorca ... 1452

Otras de cese y nombramiento de Decanos de diversas Facultades de las Universidades de Barcelona, Autónoma de Barcelona, Autónoma de Madrid y Politécnica de Madrid ... 1452

Resoluciones de nombramiento, cese y confirmación en el cargo de Decanos en diversas Facultades de los señores que se mencionan ... ... 1454

Ordenes de cese y nombramiento de Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga ... 1455

Otra por la que se nombra Director honorario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Valladolid a don Fidel Mato Vázquez ... 1455

Otras de cese y nombramiento de Directores de Escuelas Técnicas Superiores y Escuelas Universitarias en diversas Universidades ... ... ... 1456

Resoluciones de nombramiento y cese de Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid ... 1458

*Profesorado universitario.*—Ordenes por las que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedráticos de diversas disciplinas en las Universidades que se indican a los señores que se expresan ... ... ... 1458

Otra por la que se resuelve el concurso de traslado entre Profesores adjuntos de Universidad ... 1466

Otra por la que se adjudica, en virtud de concurso de traslado, la plaza de Adjunto de «Lengua y Literatura inglesa» de la Universidad de Granada a don Manuel Villar Raso ... 1471

Resoluciones por las que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se citan ... 1471

Otras por las que se jubila a los Catedráticos y Profesores adjuntos de Universidad que se indican ... 1481

## Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Personal docente y de Administración ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1482

LUNES 25 DE MAYO DE 1981.—NUMERO 21

## Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

*Coordinadores de Formación Profesional.*—Orden por la que se nombra Coordinador provincial de Formación Profesional de Barcelona a don Juan Queralt Vidal ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1514

*Educación General Básica. Profesorado.*—Orden por la que ingresa en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza General Básica doña Consuelo Pizarro Junquera ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1515

Resolución por la que se nombra con carácter de propietarios definitivos a los Profesores de Educación General Básica que se mencionan en unidades escolares dependientes de Consejos Escolares Primarios y Juntas de Promoción Educativa ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1516

*Educación Especial. Profesorado.*—Resolución por la que se nombra con carácter temporal a los Profesores de Educación General Básica que se indican en unidades escolares de Educación Especial dependientes de Consejos Escolares Primarios y Juntas de Promoción Educativa ... 1519

*Escuelas-Hogar. Profesorado.*—Resolución por la que se nombra con carácter provisional y transitorio, para las unidades escolares de las Escuelas-Hogar que se citan, a los Profesores de Educación General Básica que se determinan ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1521

*Enseñanzas Medias. Profesorado.*—Ordenes por las que se dispone el acoplamiento del Profesorado numerario de los Institutos que se indican ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1523

Otra por la que se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a don Alfredo Ramírez Casado ... ... 1538

*Profesorado universitario.*—Ordenes por las que se nombra, en virtud de concurso-oposición, Profesores agregados de Universidad a los señores que se indican ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1538

## Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

*Profesorado de Educación Especial.*—Resoluciones por la que se anuncian las vacantes de Educación Especial y se abre el plazo correspondiente de peticiones y reclamaciones ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1540

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Personal docente ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1587

LUNES 1 DE JUNIO DE 1981.—NUMERO 22

## Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

*Cargos de la Administración.*—Orden por la que se nombra Jefe de la Sección de Régimen Interior de la Inspección General de Servicios a don José Munera López ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1615

*Inspección técnica.*—Orden por la que se nombra Inspector central de Educación Básica del Estado, cesando al mismo tiempo en el cargo de Inspector Jefe de la Inspección Provincial de Educación Básica de Soria, a don Juan Ignacio Hernández Martín-Romero ... ... ... ... ... ... 1615

*Profesorado universitario.*—Ordenes por las que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedráticos de diversas disciplinas, en las Facultades que se indican a los señores que se mencionan ... ... ... ... 1616

Otras por las que se nombra, en virtud de concurso de traslado y concurso-oposición, Profesores agregados de Universidad a los señores que se citan ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1620

Otras por las que se nombra Profesores adjuntos de Universidad, en las disciplinas que se mencionan, a los señores que se expresan, en virtud de concurso-oposición libre y concurso de traslados ... ... ... 1623

Otras por las que se declara en situación de supernumerarios a los Catedráticos de Universidad que se indican ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1625

Resolución por la que se concede el pase a situación de supernumerario hasta el 30 de septiembre de 1981 a don Luciano José Parejo Alfonso. 1626

Ordenes por las que se concede a los Profesores agregados que se citan el reingreso en el servicio activo ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1626

Resolución por la que se concede la excedencia especial en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a don Miguel Beltrán Villalva. 1627

*Funcionarios. Jubilaciones.*—Resoluciones por las que se jubila a los señores que se indican por edad reglamentaria ... ... ... ... ... ... ... ... 1627

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

*Profesorado.*—Ordenes por las que se hace pública la relación de los Profesores aprobados en los cursos de especialización que se citan. 1628

## Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Personal docente y de administración ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1632

LUNES 8 DE JUNIO DE 1981.—NUMERO 23

## Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

*Cargos de la Administración.*—Orden por la que se nombra Jefe de la Administración de Servicios de la Delegación Provincial del Departamento en Valencia a don Miguel Angel Cervera Puertes ... ... ... ... 1695

*Inspección Técnica.*—Ordenes de cese y nombramiento de Inspector extraordinario de Bachillerato del Estado del Distrito Universitario de Zaragoza con residencia en Pamplona ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1696

Otra por la que se nombra Inspector-Administrador del Servicio de Inspección Técnica de la Delegación Provincial del Departamento en Oviedo a don José Manuel Porrón Fernández ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1696

Otras de cese como Inspectora-Secretaria y nombramiento de Inspectora-Jefe de la Inspección Provincial de Soria de doña Purificación Alvarez Escudero ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1697

*Enseñanzas Medias. Profesorado.*—Orden por la que se rectifica la de 16 de marzo que adscribía, con carácter definitivo, al Centro Nacional de Formación Profesional de Córdoba y al Instituto Politécnico Nacional de la misma localidad al profesorado afectado por la creación del primero de los Centros citados ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1697

Corrección de errores de las Ordenes de 16 y 18 de marzo de 1981 por la que se adscribía, con carácter definitivo, a los Centros de Formación Profesional que se indican y a los Institutos Politécnicos Nacionales que se mencionan al profesorado afectado por la creación de los primeros Centros citados ... 1698

*Profesorado universitario.*—Ordenes por las que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedráticos en las disciplinas que se expresan a los señores que se mencionan ... 1699

Corrección de errores de la Orden de 9 de diciembre de 1980 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de «Historia de la Lengua y de la Literatura francesas» a don Javier del Prado Biezma ... 1701

Orden por la que se adjudica la adjuntía de «Farmacología» de la Universidad de Alicante a don Alfredo Orts Buchón ... 1701

Otras por las que se nombra en virtud de concurso-oposición Profesores agregados de Universidad a los señores que se indican ... 1701

Otra por la que se adjudica la Adjuntía de «Obstetricia y Ginecología» de la Universidad de Alicante a don Rafael Martínez San Pedro ... 1703

*Personal de Administración.*—Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid por la que se hacen públicos los nombramientos de funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos ... 1703

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

*Personal de Administración e Investigación.*—Resoluciones por las que se nombran, a los señores que se citan, funcionarios de carrera del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en las categorías de Titulados Superiores Especializados, Investigadores Científicos, Colaboradores Científicos y Administrativos ... 1704

Otra por la que se hace pública la clasificación de personal funcionario de carrera de la Escala Administrativa de dicho Organismo en situación de excedencia voluntaria ... 1713

## Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Personal docente y de Administración ... 1713

LUNES 15 DE JUNIO DE 1981.—NUMERO 24

## Nombramientos, situaciones e incidencias

SUBSECRETARIA

*Enseñanzas Artísticas. Profesorado.*—Orden por la que se resuelve el concurso de traslado entre Catedráticos de Conservatorios de Música y Escuela de Arte Dramático y Danza de Madrid convocado por Orden de 15 de enero ... 1779

Otra por la que se resuelve el concurso de traslado entre Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos ... 1779

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

*Educación General Básica. Profesorado.*—Orden por la que se acepta la renuncia formulada por doña Natividad Sánchez Ruiz a su ingreso en el Cuerpo de Profesores de EGB ... 1780

Resolución por la que se nombra con carácter de propietarios definitivos a los Profesores de Educación General Básica que se mencionan en unidades escolares dependientes de Consejos Escolares Primarios y Juntas de Promoción Educativa ... 1780

*Educación Especial y de Sordomudos.*—Resolución por la que se nombra con carácter temporal a los Profesores de Educación General Básica que se indican en unidades escolares de Educación Especial y de Sordomudos dependientes de Consejos Escolares Primarios y Juntas de Promoción Educativa ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1785

*Profesorado universitario.*—Ordenes por las que se nombran, en virtud de concurso de traslado, concurso de acceso y oposición, Catedráticos de Universidad a los señores que se mencionan ... ... ... ... ... ... ... ... 1789

Otra por la que se modifican los efectos económicos y administrativos de la Orden de 9 de diciembre de 1980, por la que se concede el pase a la situación de excedencia especial al Profesor agregado de la Universidad Autónoma de Barcelona don Jaime Sobreques Gallico ... ... ... 1792

Otras por las que se nombra, en virtud de concurso-oposición, Profesores agregados en diversas disciplinas a los señores que se indican ... ... ... 1792

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

*Funcionarios.*—Resolución por la que se nombra funcionarios de carrera del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en la Escala de Ayudantes de Investigación ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1799

Otra por la que se nombra funcionarios de carrera de dicho Organismo en la escala Administrativa a los señores que se expresan ... ... ... ... ... 1801

## Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Personal docente ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1802

LUNES 22 DE JUNIO DE 1981.—NUMERO 25

## Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

*Altos cargos.*—Real Decreto por el que se nombra Rector Magnífico honorario de la Universidad Politécnica de Madrid a don José Luis Ramos Figueras ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1899

*Escuelas-Hogar. Profesorado.*—Resolución por la que se encarga, con carácter provisional y transitorio, del desempeño de las unidades escolares vacantes en las Escuelas-Hogar que se citan a los señores que se relacionan ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1899

*Profesorado universitario.*—Ordenes por las que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedráticos en distintas disciplinas a los señores que se mencionan ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1908

Otras por las que se adjudican las Adjuntías que se indican a los Profesores adjuntos que se citan ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1913

Otras por las que se nombran, en virtud de concurso-oposición, Profesores agregados en distintas disciplinas a los señores que se expresan ... ... 1913

*Funcionarios. Jubilaciones.*—Resolución por la que se declara la jubilación forzosa, por edad reglamentaria, de don Andrés Abad Asenjo ... ... ... 1915

*Personal de Administración.*—Resolución de la Universidad Autónoma de Madrid por la que se nombra funcionarios de carrera de la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos a los opositores aprobados en las pruebas selectivas, turno restringido ... ... ... ... ... ... ... 1915

Otra de la Universidad Autónoma de Barcelona por la que se hace público el nombramiento de los funcionarios aprobados en las pruebas selectivas libres para cubrir 15 plazas de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1916

## Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Personal docente y de Administración ... 1916

COMUNIDADES AUTONOMAS Y ENTES PREAUTONOMICOS

*País Vasco*.—Personal docente ... 1926

LUNES 29 DE JUNIO DE 1981.—NUMERO 26

## Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*Altos cargos*.—Reales Decretos por los que se dispone el cese de los señores que se indican como Delegados provinciales del Departamento en Ceuta, La Coruña, Madrid y Vizcaya ... 1943

Otros por los que se nombra Delegados provinciales del Departamento en Ceuta y Madrid ... 1944

SUBSECRETARIA

*Consejeros Asesores*.—Orden por la que se nombra Consejero Asesor de la Delegación Provincial del Departamento en Huesca a doña María Pilar Goded Javierre ... 1945

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

*Cargos de la Administración*.—Orden por la que se nombra Jefe del Servicio de Coordinación de la Subsecretaría a don Agustín Montero Fernández ... 1945

*Cargos universitarios*.—Resolución por la que se nombra Vicerrector en funciones de la Universidad Politécnica de Madrid, cesando en el cargo de Director de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Madrid, a don Fernando Ruiz García ... 1945

Otra por la que se nombra Vicerrector del Campus de Guipúzcoa de la Universidad del País Vasco a don Jesús Leguina Villa ... 1946

Otras por las que se nombran Vicerrectores en funciones de la Universidad del País Vasco ... 1946

Otra por la que se nombra Vicerrector de Investigación de la Universidad del País Vasco a don José Luis Ramírez Ortiz ... 1946

Resoluciones de cese y nombramiento de Vicerrectores de la Universidad de Sevilla ... 1947

Otra por la que se confirma en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid a don Eduardo Javier Bueno Campos ... 1948

Otras de nombramiento y cese de Decanos de distintas Facultades en las Universidades de Alicante, Palma de Mallorca, Complutense de Madrid, Oviedo y Santander ... 1948

Otra por la que cesa don Fermín Capitán García en el cargo de Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada. 1950

Otras de cese y nombramiento de Directores de las Escuelas Universitarias que se mencionan ... 1950

*Profesorado universitario*.—Resolución por la que cesa en la situación de excedencia especial don Federico Mayor Zaragoza ... 1952

Orden por la que se adjudica la Adjuntía de «Química General», Facultad de Ciencias, de la Universidad de La Laguna, a don Ciro Casanova Bento ... 1953

Orden por la que se resuelve el concurso de traslado entre Profesores adjuntos de Universidad ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1953
Otras por las que se nombra en virtud de concurso-oposición Profesores agregados de Universidad a los señores que se citan ... ... ... ... ... ... 1956
Corrección de errores de la Orden de 1 de abril de 1981 por la que se resuelve concurso de traslado entre Profesores adjuntos de Universidad. 1957

## Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Personal docente y de servicios ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1957

# SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

LUNES 6 DE ABRIL DE 1981.—NUMERO 14

SUBSECRETARIA

*Fundaciones Culturales.*—Orden por la que se aprueba la fusión de las Fundaciones «Escuelas de Llodio y Murga», «Carreras de Artes y Oficios Industriales» y «Beneficencia y Premios a Agricultores de Llodio y Murga» ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1117

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

*Centros docentes.*—Orden por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en la provincia de Avila ... ... 1122
Otras por las que se aprueba la clasificación y transformación provisional, y la transformación y clasificación definitiva, en Centros no estatales de Educación General Básica y Preescolar ... ... ... ... ... ... 1130
Corrección de errores de la Orden de 16 de octubre de 1980 por la que se concede autorización definitiva a Centros no estatales de Educación Prescolar y Educación General Básica ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1138

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

*Centros docentes.*—Ordenes por las que se autoriza a los Centros de Formación Profesional que se indican a ampliar las enseñanzas en la rama Administrativa y Comercial y en la rama de Hogar ... ... ... ... 1138
Otra por la que se autoriza al Centro no estatal de Formación Profesional «San Juan Bosco», de Onteniente (Valencia), la nueva clasificación de primero y segundo grados homologados ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1140
Otra por la que se concede autorización definitiva a distintos Centros no estatales de Formación Profesional ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1140
Otra por la que se confirma al Centro no estatal de Formación Profesional de primero y segundo grados homologados «Escuela y Museo de la Vid y del Vino», de Madrid, la impartición de la especialidad Viticultura y Enotecnia de la rama Agraria ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1142
Otra por la que se dan de baja enseñanzas de Formación Profesional de primero y segundo grados en el Instituto Politécnico Nacional de Almería ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1142

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

*Cursos de Formación del Profesorado.*—Ordenes por las que se convocan cursos, para la formación de Profesorado, especializados en Pedagogía terapéutica ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1143

*Centros docentes.*—Orden por la que se concede autorización definitiva de funcionamiento al Centro privado de Educación Especial «Jerónimo de Moragas», de Mora de Ebro (Tarragona) ... ... ... ... ... ... ... 1156
Otra por la que se autoriza el cese de actividades del Centro privado de Educación Especial «Paidós», de Godella (Valencia) ... ... ... ... ... ... 1157
*Indice general* por Organismos del Departamento de Educación y Ciencia y orden cronológico de disposiciones publicadas durante el primer trimestre de 1981 ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1158

## LUNES 13 DE ABRIL DE 1981.—NUMERO 15

### SECRETARIA GENERAL TECNICA

*Centros extranjeros.*—Corrección de errores de la Orden de 31 de octubre de 1980 por la que se autoriza al Centro extranjero «Colegio Alemán San Alberto Magno», de Esplugas de Llobregat (Barcelona), para impartir enseñanzas de «Realschule» a alumnos españoles relacionados en la presente Orden ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1202
Orden por la que se autoriza un Centro extranjero en España ... ... ... 1203

### DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

*Centros docentes.*—Orden por la que se aprueba la habilitación de la primera etapa de la Educación General Básica del Centro «Galtufas», de Barcelona ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1203
Otras por las que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en las provincias que se relacionan ... ... ... ... ... 1204
Otras por las que se autoriza el cese de actividades de los Centros no estatales de Educación General Básica y Preescolar ... ... ... ... ... ... 1227
*Perfeccionamiento de Profesorado.*—Resolución sobre convocatoria de cursos de especialización y perfeccionamiento del Profesorado de EGB. 1229

### DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

*Centros docentes.*—Orden por la que se conceden a distintos Centros no estatales el funcionamiento de Secciones de Formación Profesional ... 1238
*Evaluación de enseñanzas.*—Resolución por la que se convoca la celebración de pruebas de evaluación de enseñanzas no escolarizadas para la obtención del título de Formación Profesional de primer grado (Técnico Auxiliar) ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1239
*Pruebas de Reválida.*—Resolución por la que se dictan normas para realizar en el curso académico 1980-81 las pruebas de Reválida correspondientes al grado de Maestría Industrial ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1246
*Enseñanzas no regladas.*—Resoluciones por las que se autoriza la impartición de enseñanzas no regladas de carácter profesional a los Centros que se citan de las provincias de Alicante, Barcelona, Murcia, Tarragona y Zaragoza ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1251

### JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

*Mobiliario escolar.*—Orden por la que se aprueban las prescripciones técnicas de mobiliario de aulas de los Centros públicos de Educación General Básica, Formación Profesional y Educación Especial ... ... ... 1255

## LUNES 20 DE ABRIL DE 1981.—NUMERO 16

### SUBSECRETARIA

*Condecoraciones.*—Orden por la que se concede la Encomienda con placa de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Ricardo Jerez Amador de los Ríos ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1264

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

*Profesores agregados de Bachillerato.*—Resolución por la que se pone en conocimiento del profesorado afectado la plantilla de Profesores agregados de Bachillerato en los Institutos Nacionales de Bachillerato para el curso académico 1981-82, así como las plazas ocupadas durante el curso escolar 1980-81 ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1264

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

*Expropiaciones.*—Orden por la que se acuerda se inicien los trámites oportunos para declarar de urgencia la expropiación de los terrenos necesarios para la construcción de un Centro de Bachillerato Unificado Polivalente en Boiro (La Coruña) ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1313

*Escalas de Delineantes y Auxiliares.*—Resolución sobre fijación de plazas correspondientes a las Escalas de Delineantes y Auxiliares de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, en Servicios Centrales y en Unidades Periféricas ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1314

LUNES 27 DE ABRIL DE 1981.—NUMERO 17

SUBSECRETARIA

*Condecoraciones.*—Instrucciones de la Subsecretaría del Departamento de 31 de marzo de 1981 sobre el «Día del Maestro» ... ... ... ... ... ... ... ... 1328

*Servicio de Recursos.*—Orden por la que se da cumplimiento a la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Marcelino Alvarez López y otros ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1328

*Enseñanzas musicales.*—Real Decreto por el que se clasifica como Centro no oficial reconocido de Enseñanza Musical de Grado Elemental al denominado «Julián Sánchez Maroto», de Manzanares (Ciudad Real). 1329

SECRETARIA GENERAL TECNICA

*Creaciones audiovisuales.*—Orden por la que se convoca concurso público para la realización de proyectos y creaciones audiovisuales con fines didácticos por el profesorado que preste sus servicios en Centros públicos correspondientes a los distintos niveles de enseñanza ... ... ... 1330

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

*Centros docentes.*—Ordenes por las que se aprueba la transformación y clasificación definitiva y clasificación provisional de Centros no estatales de Educación General Básica y Preescolar ... ... ... ... ... ... 1332

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

*Centros docentes.*—Orden por la que cesan en sus actividades docentes varios Centros de Formación Profesional de Primer Grado dependientes del Ministerio de Agricultura ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1337

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

*Centros docentes.*—Orden por la que se concede la autorización definitiva de funcionamiento al Centro privado de Educación Especial «Los Pueyos», de Zaragoza ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1339

*Subvenciones.*—Resolución por la que se convocan subvenciones para la construcción, modificación y equipamiento de Centros privados de Educación Especial ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1339

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

*Expropiaciones.*—Real Decreto por el que se declara de urgencia la ocupación de los terrenos necesarios para la construcción de un Centro de Educación General Básica en Calahorra (La Rioja) ... ... ... ... ... 1343

Reales Decretos por los que se declaran de interés social preferente los proyectos de las obras de construcción de los Centros docentes que se citan, en diversas localidades ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1344

Otros por los que se declaran de interés social los proyectos de las obras de construcción de los Centros que se mencionan, en las provincias que se expresan ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1346

## LUNES 4 DE MAYO DE 1981.—NUMERO 18

### SUBSECRETARIA

*Servicio de Recursos.*—Orden por la que se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Martín Pato ... ... ... ... ... 1361

Corrección de errores de la Orden de 21 de octubre de 1980 por la que se da cumplimiento a la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Marcelino Alvarez López y otros ... ... 1361

*Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.*—Orden por la que causa alta en el plan de estudios de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Ciudad Real la especialidad de «Corte y Confección» ... ... ... ... ... 1361

*Enseñanzas musicales.*—Real Decreto por el que se reconoce la validez académica oficial como Conservatorio de Música de Grado Elemental y Escuela de Danza (Sección de Danza Clásica) a las enseñanzas de la Escuela de Música y Danza, de Madrid, dependiente del Instituto Nacional de Empleo ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1362

### SECRETARIA GENERAL TECNICA

*Convalidación de estudios.*—Corrección de errores de la Orden de 14 de abril de 1980 por la que se autoriza a determinados alumnos del Centro extranjero «Runnymede College», de Madrid, la convalidación de estudios ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1362

### DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

*Centros docentes.*—Orden por la que se modifican Centros Preescolares y Colegios en la provincia de León ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1363

### DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

*Centros docentes.*—Orden por la que se concede la autorización definitiva a distintos Centros de Formación Profesional ... ... ... ... ... ... ... 1372

*Subvenciones.*—Resolución por la que se dan normas para el cumplimiento de lo establecido en la Orden de 22 de enero de 1976 sobre concesión de subvenciones a los Centros privados de Formación Profesional y Bachillerato ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1373

*Nueva denominación.*—Ordenes por las que se concede a diversos centros de Bachillerato y Formación Profesional las denominaciones que se indican ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1376

### INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

*Centros docentes.*—Ordenes por las que se concede la autorización definitiva de funcionamiento y ampliación de unidades a los Centros privados de Educación Especial que se citan ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1377

### INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

*Ayudas y becas.*—Orden por la que se hace pública la convocatoria de Educación Permanente de Adultos en el nivel equivalente a Educación General Básica para el curso 1980-81 ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1379

Resolución sobre dotación de ayudas para Educación Especial ... ... ... ... 1382

Orden por la que se convocan becas en el extranjero para el desarrollo del Plan de Formación de Personal Investigador ... ... ... ... ... ... ... ... 1382

Orden por la que se hace público el régimen general de ayudas al estudio en el nivel universitario para el curso 1981-82 ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1384

Otra por la que se convocan ayudas para realizar la tesis doctoral durante el curso académico 1981-82 ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1394

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

*Edificios escolares.*—Real Decreto por el que se autoriza un Convenio especial entre la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar y el Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra) para la construcción de edificios escolares destinados a niveles educativos obligatorios ... 1398

LUNES 11 DE MAYO DE 1981.—NUMERO 19

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

*Selección de graduados.*—Orden por la que se dictan las normas para la selección de graduados pertenecientes a la séptima promoción del Plan experimental 1971 de ingreso directo ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1408

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

*Centros docentes.*—Ordenes sobre cese de actividades de Centros no estatales de Educación General Básica y Prescolar ... ... ... ... ... ... ... ... 1414

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

*Enseñanzas no regladas.*—Resoluciones por las que se autoriza la impartición de enseñanzas no regladas de carácter profesional a los Centros que se citan de las provincias de Cáceres, Cádiz, Ciudad Real, Madrid, Murcia, Oviedo, Pontevedra y Valladolid ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1417

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

*Subvenciones.*—Orden por la que se convocan subvenciones para la gratuidad de la Educación Especial en el curso 1980-81 ... ... ... ... ... ... ... 1423

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

*Expropiaciones.*—Orden por la que se acuerda se inicien los trámites para declarar de urgencia la expropiación de los terrenos necesarios para la construcción de un Centro de Formación Profesional, un Centro de Educación General Básica y un Centro de Preescolar en Sestao (Vizcaya) ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1433

Real Decreto por el que se declara de interés social el proyecto de las obras de construcción del Centro docente denominado «Ciudad-Escuela Muchachos», sito en Leganés (Madrid) ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1434

Otros por los que se declara de interés social preferente los proyectos de las obras de construcción de los Centros que se citan en diversas localidades ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1434

COMUNIDADES AUTONOMAS Y ENTES PREAUTONOMICOS

GENERALIDAD DE CATALUÑA

*Profesorado de Escuelas de Maestría Industrial.*—Corrección de erratas de la Orden de 26 de febrero de 1981 por la que se convoca la provisión de 228 plazas de Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en Cataluña en régimen de oposición libre ... ... ... ... ... ... ... 1436

PAIS VASCO

*Enseñanzas Integradas. Alumnado.*—Orden por la que se convocan puestos escolares de alumnado externo del Centro Público de Enseñanzas Integradas de Eibar ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1437

## LUNES 18 DE MAYO DE 1981.—NUMERO 20

### DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

*Centros docentes.*—Orden por la que se modifican Centros Preescolares y Colegios en diversas provincias ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1485

### DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

*Subvenciones.*—Corrección de erratas de la Resolución de 25 de marzo de 1981 por la que se dan normas para el cumplimiento de lo establecido en la Orden de 22 de enero de 1976, sobre concesión de subvenciones a los Centros privados de Formación Profesional y Bachillerato. 1498

*Profesores agregados de Bachillerato.*—Resolución por la que se rectifican errores observados en la Resolución de 7 de abril de 1981 ... ... ... ... 1498

### DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

*Pruebas acceso a la Universidad.*—Resolución por la que se establece el calendario de las pruebas de aptitud para acceso a la Universidad en la convocatoria para el curso 1980-81 ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1501

### INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

*Ayudas de investigación.*—Orden por la que se hace pública la convocatoria de ayudas de investigación en equipo para el curso académico 1981-82 ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1502

*Becas-colaboración.*—Orden por la que se hace pública la convocatoria de beca-colaboración para el curso académico 1981-82 ... ... ... ... ... ... 1505

## LUNES 25 DE MAYO DE 1981.—NUMERO 21

### DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

*Centros docentes.*—Ordenes por las que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en diversas provincias ... 1591

### DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

*Centros docentes.*—Orden por la que se concede la clasificación definitiva como homologados a los Centros no estatales de Bachillerato «El Tomillar» y «Puertapalma», de Badajoz ... ... ... ... ... ... .. ... ... ... ... ... 1608

### MINISTERIO DE CULTURA

*Centenarios.*—Real Decreto por el que se crea la Comisión Nacional de los actos conmemorativos del «I Centenario del nacimiento de Juan Ramón Jiménez» ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1609

Otro por el que se crea la Comisión Nacional organizadora de los actos conmemorativos del «IV Centenario del fallecimiento de Santa Teresa de Jesús» ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1610

## LUNES 1 DE JUNIO DE 1981.—NUMERO 22

### SUBSECRETARIA

*Condecoraciones.*—Orden por la que se concede la Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Gonzalo Soubrier Godínez ... ... ... 1638

*Fundaciones culturales.*—Orden por la que se reconoce, clasifica e inscribe como Fundación docente privada la denominada «Fundación de Estudios Socioculturales», de Madrid ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1638

Resolución por la que se autoriza a la Fundación «Doña Vicenta Ferrer Llopis», «Don Francisco Carbonell Sanz» y «Colegio-Asilo de la Inmaculada Concepción», de Cullera (Valencia), para celebrar pública subasta notarial de dos fincas de su propiedad ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1640

*Servicio de Recursos.*—Ordenes por las que se publican los fallos dictados en los recursos contencioso-administrativos interpuestos por los señores que se indican ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1642

*Enseñanzas musicales.*—Orden por la que se autoriza al Conservatorio Elemental de Música de Albacete para impartir, con validez académica oficial, los cursos 4.° y 5.° de la enseñanza de danza (grado medio). 1643

Real Decreto por el que se clasifica como Centro no oficial reconocido de Enseñanza de Ballet Clásico la Academia de Danza «Edimey Estudio», de Alcorcón (Madrid) ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1644

Otro por el que se eleva al Grado Profesional el Conservatorio Elemental de Música de Orense ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1644

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

*Centros docentes.*—Orden por la que se aprueba la transformación y clasificación provisional en Centros no estatales de Educación General Básica y Preescolar de los que se citan ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1645

Otras por las que se modifican Centros preescolares y Colegios en diversas provincias ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1646

Otras sobre cese de actividades de Centros no estatales de Educación General Básica y Preescolar ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1673

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

*Centros docentes.*—Orden por la que se concede al Instituto de Bachillerato mixto número 2 de Salamanca la denominación de «Mateo Hernández» ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1677

Otra por la que se modifica el cuadro de enseñanzas autorizadas del Centro no estatal de Formación Profesional de primero y segundo grados, homologado, «Priorato», de Falset (Tarragona) ... ... ... ... ... 1677

Otra por la que se autoriza la implantación de enseñanzas de Formación Profesional a los Centros estatales que se mencionan ... ... ... ... 1678

Otra por la que se autorizan enseñanzas a diversos Centros no estatales de Formación Profesional ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1678

*Enseñanzas no regladas.*—Resoluciones por las que se autoriza la impartición de enseñanzas no regladas de carácter profesional a los Centros que se citan en las provincias de Huesca, Madrid y Zaragoza. 1679

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

*Desdoblamiento de Cátedras.*—Orden sobre desdoblamiento de las Cátedras de «Fisiología general», «Química biológica» y «Fisiología especial», de las Facultades de Medicina ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1682

*Dotación y desdotación de enseñanzas.*—Ordenes por las que se dotan y desdotan plazas de Profesores adjuntos y agregados en las Universidades que se expresan ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1683

Resolución por la que se dispone la rectificación de la Orden de 18 de febrero de 1981, en el sentido de que la Adjuntía de «Microscopia electrónica» quede adscrita a la Facultad de Veterinaria, con carácter de «interfacultativa con la Facultad de Ciencias Biológicas» de la misma Universidad, debiendo ser modificado en el mismo sentido el concurso de traslados a que se refiere la Orden de 20 de febrero de 1981 ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1690

Orden por la que se modifican los efectos de las plazas de Profesores adjuntos de Universidad dotados por Orden ministerial de 26 de febrero de 1981 de distintas Facultades de la Universidad de La Laguna. 1690

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

*Centros docentes.*—Orden por la que se autoriza el cese de actividades del Centro privado de Educación Especial «Aspanas», de Ginzo de Limia - Campo de la Feria (Orense) ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1690

## LUNES 8 DE JUNIO DE 1981.—NUMERO 23

### SUBSECRETARIA

*Fundaciones Culturales.*—Orden por la que se reconoce y clasifica como fundación de financiación a la denominada «Teresa Miramot Carbonell», de Cadaqués (Gerona) ... 1728

### DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

*Centros docentes.*—Ordenes por las que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en las provincias que se indican ... 1729
Otras por las que se aprueba la transformación y clasificación definitiva y se concede autorización definitiva en Centros docentes que se indican. 1746
Otra por la que se concede autorización definitiva de unidades de Educación Especial en Centros no estatales de Educación General Básica ... 1748
*Libros de texto.*—Ordenes por las que se autoriza la utilización en Centros docentes de Educación General Básica de libros y material didáctico impreso que se cita ... 1754

### DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

*Centros docentes.*—Orden por la que se concede clasificación definitiva como homologado al Centro no estatal de Bachillerato «Rosalía de Castro», de Vigo (Pontevedra) ... 1760
Otra por la que se revisan las Ordenes que clasificaron a los Centros no estatales de Bachillerato «El Mosteiron», de Sada (La Coruña), y «Pilar-Maristas», de Zaragoza ... 1761
Ordenes por las que se concede autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria a los Centros que se indican ... 1762
Otras por las que se transforman y crean Centros no estatales de Formación Profesional que se expresan ... 1764
Otra por la que se concede al Instituto de Bachillerato mixto número 2 de Arrecife de Lanzarote (Las Palmas) la denominación de «Agustín Espinosa» ... 1766
Otra por la que se autorizan las denominaciones específicas a los Centros no estatales de Formación Profesional dependientes del Instituto Nacional de Empleo ... 1766
*Enseñanzas no regladas.*—Resolución por la que se autoriza la impartición de enseñanzas no regladas de carácter profesional al Centro que se cita en la provincia de Gerona ... 1769

### DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

*Cursos de Nivelación de Conocimientos.*—Resolución por la que se anuncia la segunda convocatoria del Curso de Nivelación de Conocimientos establecido por la Orden de 15 de julio de 1980 para la convalidación del título de Ayudante Técnico Sanitario por el de Diplomado en Enfermería ... 1769
*Reales Academias.*—Resolución de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando por la que se anuncia convocatoria para la provisión de una vacante de Académico de número ... 1771

### INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

*Centros docentes.*—Orden por la que se concede autorización definitiva de funcionamiento del Centro Privado de Educación Especial sito en Zamora, del que es titular la Asociación «Arans» ... 1772
Otra por la que se suprime una unidad mixta de Educación Especial en el Centro público «Hospital del Rey», de Madrid ... 1772
Otra por la que se autoriza la ampliación de dos unidades de Pedagogía Terapéutica, la transformación de dos unidades de Amblíopes en dos unidades de Pedagogía Terapéutica y la supresión de una unidad de Educación Física en el Centro público de Educación Especial «Mater Dei», de Gerona ... 1773

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

*Régimen General de Ayudas al Estudio.*—Corrección de errores de la Orden de 31 de marzo de 1981 por la que se hace público el Régimen General de Ayudas al Estudio en el nivel universitario para el curso 1981-82 ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1773

Orden por la que se hace pública la convocatoria sobre intercambio entre Centros españoles y franceses para el curso académico 1981-82 ... ... ... 1774

LUNES 15 DE JUNIO DE 1981.—NUMERO 24

SUBSECRETARIA

*Funduciones Culturales.*—Orden por la que se reconoce, clasifica e inscribe como Fundación Docente privada la denominada «Fundación de Estudios Socioculturales», de Madrid ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1807

*Servicio de Recursos.*—Ordenes por las que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada en los recursos contencioso-administrativos interpuestos por los señores que se citan ... 1808

*Enseñanzas Musicales.*—Orden por la que se autoriza al Conservatorio Elemental de Música de Castellón de la Plana para impartir diversas enseñanzas en dicho grado ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1809

Otra por la que se autoriza al Centro no oficial reconocido de Enseñanza Musical de Grado Elemental «Juan Bautista Cabanilles», de Algemesí (Valencia), para impartir diversas enseñanzas en dicho grado ... ... ... 1810

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

*Centros docentes.*—Ordenes por las que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en las provincias que se mencionan ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1810

Corrección de errores de la Orden de 16 de octubre de 1980 por la que se aprueba la transformación y clasificación definitiva en Centros no estatales de Educación General Básica y Preescolar ... ... ... ... ... ... ... 1882

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

*Centros docentes.*—Orden por la que se concede clasificación como definitivo al Centro no estatal de Bachillerato «Valmayor», de Gijón (Oviedo). 1883

Otra por la que se revisa la Orden ministerial que autoriza la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria al Centro «Santa María», de Portugalete (Vizcaya) ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1884

Otra por la que se revisan las Ordenes que clasificaron a los Centros de Bachillerato «San José» (municipal), de San Sadurní de Noya, y «San Juan Bautista de la Salle», de Valladolid ... ... ... ... ... ... ... ... 1885

Otras por las que se concede ampliación de enseñanzas, homologación y autorización definitiva de funcionamientos a los Centros de Formación Profesional que se indican ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1885

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

*Centros docentes.*—Orden por la que se autoriza el funcionamiento de una Sección de Formación Profesional de primer grado con las ramas de «Electricidad» y «Madera» en el Centro privado de Educación Especial «Ortzadar», de San Sebastián (Guipúzcoa) ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1889

Otras por las que se concede autorización definitiva de funcionamiento y ampliación de unidades a los Centros privados de Educación Especial que se citan ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1890

*Subvenciones.*—Orden por la que se conceden subvenciones para la construcción, modificación y equipamiento de Centros de Educación Especial. 1892

## LUNES 22 DE JUNIO DE 1981.—NUMERO 25

### SUBSECRETARIA

*Servicio de Recursos.*—Ordenes por las que se da cumplimiento en sus propios términos de las sentencias dictadas en los recursos contencioso-administrativos interpuestos por los señores que se indican ... ... ... 1926

*Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.*—Orden por la que se cambia la denominación de una especialidad en la Sección de Talleres de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Ubeda ... ... 1928

Otra por la que causa alta en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Ubeda la especialidad de «Grabado» de la Sección de Artes Aplicadas al Libro ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1928

*Unidades Escolares en el Extranjero.*—Orden por la que se crea una unidad escolar de Educación General Básica en Austria-Liechtenstein y se suprime una de las 32 unidades escolares creadas en Alemania por Orden de 19 de junio de 1979 ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1929

### DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

*Centros docentes.*—Orden por la que se concede autorización definitiva en Centros no estatales de Educación Preescolar y EGB ... ... ... ... ... ... 1929

*Libros de texto.*—Orden por la que se autoriza la utilización en Centros docentes de Educación Básica de libros y material didáctico impreso que se citan ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1931

### DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

*Centros docentes.*—Orden por la que se autoriza el cese de actividades a los Centros no estatales de Bachillerato que se indican ... ... ... ... 1933

Otra por la que se revisan y actualizan Ordenes ministeriales de clasificación relativas a los Centros de Bachillerato no estatales que se citan. 1934

Otras por las que se concede autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria a los Centros «Valmayor», de Gijón (Oviedo), y «Compañía de María», de Sevilla ... ... ... ... ... ... 1935

Otra por la que se autoriza al Centro de Formación Profesional dependiente del Ministerio de Agricultura de Lorca (Murcia) a impartir segundo grado, rama agraria ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1936

Otras por las que se concede a varios Institutos de Bachillerato y Formación Profesional nuevas denominaciones ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1936

*Libros de texto.*—Orden por la que se fija el precio máximo de venta al público a diversos libros de texto, correspondientes al nivel de Formación Profesional ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1938

### INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

*Centros docentes.*—Orden por la que se autoriza el funcionamiento de Secciones de Formación Profesional de primer grado, en la modalidad de Educación Especial, en los Centros privados «Centro de Educación Especial», de Arcaute (Alava), y «Centro de Educación Especial», de Salamanca ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1938

## LUNES 29 DE JUNIO DE 1981.—NUMERO 26

### SUBSECRETARIA

*Servicio de Recursos.*—Orden por la que se ordena cumplir en sus propios términos la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Consejo General de Colegios Veterinarios de España. 1964

*Enseñanzas musicales.*—Reales Decretos por los que se clasifican como Centros no oficiales reconocidos de Enseñanza Musical y Danza a la Escuela de Música «Enrique Granados», de Majadahonda (Madrid), y al «Estudio de Ballet Clásico Español», de Cartagena (Murcia), respectivamente ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 1964

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

*Centros docentes.*—Ordenes por las que se aprueba la transformación y clasificación provisional y definitiva de Centros no estatales de Educación General Básica y Preescolar ... ... 1965

Corrección de errores de la Orden de 30 de diciembre de 1980 por la que se aprueba la transformación y clasificación provisional de Centros no estatales de Educación General Básica y Preescolar de los Centros docentes que se citan ... ... 1970

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

*Centros docentes.*—Ordenes por las que se concede clasificación definitiva como homologado a los Centros de Bachillerato que se indican ... ... 1971

Otras de cese de actividades y puesta en funcionamiento de los Centros de Formación Profesional que se expresan ... ... 1972

Otra por la que se autoriza a varios Centros no estatales de Formación Profesional, dependientes del Instituto Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo, para que impartan enseñanzas de segundo grado ... 1976

Orden por la que se conceden enseñanzas a varios Centros no estatales de Formación Profesional ... ... 1977

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

*Centros docentes.*—Ordenes por las que se concede la autorización definitiva de funcionamiento a los Centros privados de Educación Especial que se citan ... ... 1977

Otras por las que se autoriza el funcionamiento de Secciones de Formación Profesional de primer grado en los Centros privados de Educación Especial que se citan ... ... 1979

Otra por la que se autoriza el cambio de titularidad del Centro privado de Educación Especial «Squema», de Torrente (Valencia), a favor de «Colegio Squema, Cooperativa Limitada» ... ... 1982

● **Colección Legislativa**

Inserta todas las disposiciones de carácter general que afectan a la educación tanto procedentes de los Ministerios de Educación y Ciencia como de otros Departamentos ministeriales. Tiene una periodicidad mensual.

Suscripción anual: **1.250** ptas.
Número suelto: **125** ptas.

● **Actos Administrativos**

Recoge aquellas disposiciones correspondientes a los Ministerios de Educación y Ciencia que no tienen carácter general. Su aparición es semanal.

Suscripción anual: **3.000** ptas.
Número suelto: **85** ptas.

● **Suscripción conjunta: 4.000 ptas.**

Los números extraordinarios que puedan editarse en el «Boletín Oficial de Actos Administrativos» no están comprendidos en el precio de suscripción, y la edición de los mismos se anunciará con la antelación debida para que puedan solicitarse contra reembolso.

El precio de estos números extraordinarios se fijará en función de la paginación que alcance.




# Monumentos históricos de la música española.

Colección discográfica realizada con el asesoramiento del Instituto Español de Musicología del C.S.I.S., con el propósito de ofrecer al público, a través de una documentación sonora, auténtica y rigurosa, los valores esenciales de la música española de pasados siglos.

1. Música en la Corte de los Reyes Católicos.
2. Música para viola de gamba de Diego Ortiz.
3. Música orgánica española de los siglos XVI y XVII.
4. Música en la Corte de Carlos V.
5. Canciones y villancicos de Juan Vázquez.
6. Música instrumental de los siglos XVI y XVII.
7. Música para tecla de los siglos XVI y XVII.
8. Música instrumental del siglo XVIII.
9. Canto mozárabe.
10. Música de cámara en la Real Capilla de Palacio (siglo XVIII).
11. El cancionero musical de la colombina.
12. Música para violín del siglo XVIII: Seis sonatas de José Herrando.
13. Música en la Corte de Jaime I (1209-1276).
14. Organistas españoles del siglo XVII. Pablo Bruna.
15. Las cuatro esnaladas de Mateo Flecha, el Viejo, siglo XVIII.
16. Maestros de capilla de la Catedral de Oviedo, siglo XVIII.
17. Cantatas barrocas españolas del siglo XVIII.
18. Maestros de capilla de la Catedral de León (siglo XVIII).

19/20. Polifonía religiosa española del siglo XVI: Francisco Guerrero.

21. Maestros de capilla de la Catedral de Las Palmas (siglos XVII y XVIII).

21/23. Cantigas de Santa María de Alfonso X el Sabio.

Precio de cada ejemplar: 600 Ptas.
Nº 19/20 a 1.000 Ptas.
Nº 22/23 a 6.000 Ptas.

MEC

Venta en:

— Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, sin número. Madrid-3. Tel. 449.67.22.
— Planta baja del Ministerio de Educación y Ciencia. Alcalá, 34. Madrid-14.
— Paseo del Prado, 28. Madrid-14.

EDITA: SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

# BOLETIN OFICIAL
## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
## actos administrativos

Depósito legal: M 3/1958

Año XLII — Lunes 13 de julio de 1981 — Número 28


# SUMARIO

## SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

### Nombramientos, situaciones e incidencias


SUBSECRETARIA

*Consejeros asesores.*—Ordenes de nombramiento de Consejeros asesores de las Delegaciones Provinciales del Departamento en Badajoz y Cáceres ... ... 2071

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

*Cargos de la Administración.*—Orden por la que se dispone el cese, a petición propia, de don Felicísimo Valbuena de la Fuente como Jefe del Gabinete de Perfeccionamiento del Profesorado de la Subsecretaría ... ... 2072

*Enseñanzas musicales. Profesorado.*—Orden por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Declamación a doña Herminia Xancó Creixell y doña Teresa Borrás Oliva ... ... 2072

*Enseñanzas Medias. Profesorado.*—Ordenes por las que se dispone el acoplamiento del profesorado numerario de los Institutos de Bachillerato que se indica en las provincias de Badajoz, Ciudad Real, Jaén, Madrid, Málaga y Santa Cruz de Tenerife ... ... 2072

Otra por la que se nombra Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial a los opositores que han superado las fases de la oposición libre convocada por Orden de 15 de febrero de 1980 ... ... 2084

*Profesorado universitario.*—Orden por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedrático numerario del grupo V, «Física», de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Badajoz, a don Benito Mahedero Balsera ... ... 2096

*Personal de Administración.*—Resolución por la que se adjudica destino al funcionario del Cuerpo Auxiliar, nombrado por Orden de Presidencia del Gobierno de 30 de mayo, don José Luis Gámez Ramírez ... ... 2097


SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

## Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Personal docente y de servicios ... 2097

## SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

*Servicio de recursos.*—Ordenes por las que se dispone el cumplimiento de las sentencias dictadas en los recursos contencioso-administrativos interpuestos por los organismos y señores que se indican ... 2104

SECRETARIA GENERAL TECNICA

*Centros extranjeros.*—Orden por la que se autoriza un Centro extranjero en España ... 2107

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

*Centros docentes.*—Orden por la que se concede autorización definitiva al Centro privado de Educación General Básica denominado «Cenit», de Madrid ... 2107

Otra por la que se modifican los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en las provincias que se especifican ... 2109

*Libros de texto.*—Ordenes por las que se autoriza la utilización en Centros docentes de Educación General Básica de libros y material didáctico impreso que se relaciona ... 2116

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

*Centros docentes.*—Resolución sobre denominación del Instituto de Formación Profesional de Orense ... 2119

Otras por las que se concede diversas denominaciones a los Institutos de Formación Profesional de Montehermoso y Hervás, en Cáceres ... 2119

Otras por las que se concede a los Institutos de Bachillerato que se citan las denominaciones que se expresan ... 2120

Otra por la que se concede autorización para impartir las enseñanzas del curso de orientación universitaria a los Centros no estatales que se nombran ... 2122

Otra por la que se concede la transformación y clasificación como de primero y segundo grado a diversos Centros no estatales de Formación Profesional ... 2122

Otra por la que se rectifica la de 25 de marzo de 1981, en el sentido de que la autorización concedida al Centro de Formación Profesional de primero y segundo grado de Lorca, dependiente del Ministerio de Agricultura, lo sea con efectos del actual curso 1980-81 ... 2123

SECRETARIA DE ESTADO DE UNIVERSIDADES

*Planes concertados de investigación.*—Resolución por la que se convoca la presentación de solicitudes de planes concertados de investigación. 2124

*Expedientes disciplinarios.*—Resolución de la Universidad de Barcelona por la que se hace pública, para conocimiento de los interesados, la resolución que resolvía el expediente disciplinario seguido a los alumnos de esta Universidad don Ismail Mohamad y don Nemer Alhag Ibraim ... 2131

*Subvenciones.*—Resolución por la que se convoca la presentación de solicitudes de subvención con cargo al Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica ... 2133

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

*Premios y ayudas al estudio.*—Orden por la que se convocan premios para el «programa de donación de sangre y solidaridad humana» ... ... 2138

Resolución por la que se publican las normas complementarias referentes al régimen general de ayudas al estudio en los niveles no universitarios, publicada por Orden ministerial de 29 de diciembre de 1980 ... 2139

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

*Becas.*—Resolución por la que se publica convocatoria de becas en Roma durante el curso académico 1981-82 ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2143

Otra por la que se convocan 70 becas para la realización de tesis doctorales en sus diversos Centros ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2144

Otras por las que se convocan becas postdoctorales en el extranjero y en España ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2147

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

*Ayudas.*—Orden por la que se publica la convocatoria de ayudas para educación especial de deficientes e inadaptados y subsidio de educación especial para familias numerosas correspondiente al curso académico 1981-82 ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2148

# SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

## Nombramientos, situaciones e incidencias

### SUBSECRETARIA

*CONSEJEROS ASESORES*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2, del Real Decreto 71/1979, de 12 de enero, y previa la preceptiva propuesta del Delegado provincial de Educación y Ciencia de Badajoz,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejero asesor de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Badajoz, incluido en el apartado *h)*, a doña María Magdalena Sánchez Sierra.

Madrid, 28 de mayo de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Subsecretario.

(«BOE» 24-VI-1981.)

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2, del Real Decreto 71/1979, de 12 de enero, y previa la preceptiva propuesta del Delegado provincial de Educación y Ciencia de Cáceres,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejeros asesores de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Cáceres a los siguientes señores: Apartado *g)*, don Manuel de la Rosa Prieto; apartado *i)*, don José María Cebriá Alvarez.

Madrid, 27 de mayo de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Subsecretario.

(«BOE» 25-VI-1981.)

## DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

### *CARGOS DE LA ADMINISTRACION*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14, 5, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, a petición propia, por pase a otro destino, de don Felicísimo Valbuena de la Fuente, A10EC2074, funcionario del Cuerpo de Catedráticos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, como Jefe del Gabinete de Perfeccionamiento del Profesorado de la Subsecretaría de este Departamento.

Madrid, 1 de junio de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

---

### *ENSEÑANZAS MUSICALES. PROFESORADO*

Ilmo. Sr.: La Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 1980) declara el derecho a la integración en Cuerpos o en plazas no escalafonadas a extinguir de los funcionarios relacionados en el anexo IV de la misma, correspondiendo a este Ministerio, entre otros, los que a continuación se indican:

Doña Herminia Xancó Creixell.
Doña Teresa Borrás Oliva.

Ambos funcionarios, con coeficiente 3,6, como Profesores de Música, dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia.

Las dos funcionarias citadas han solicitado la integración efectiva y a continuación la jubilación voluntaria en el caso de doña Teresa Borrás Oliva, y por edad, en el de doña Herminia Xancó Creixell.

Por lo que, en cumplimiento de la Orden citada y demás disposiciones que en la misma se mencionan,

Este Ministerio ha resuelto integrar a las funcionarias citadas en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorio de Música y Declamación y disponer la jubilación voluntaria de doña Teresa Borrás Oliva y la forzosa de doña Herminia Xancó Creixell.

Madrid, 12 de mayo de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 25-VI-1981.)

---

### *ENSEÑANZAS MEDIAS. PROFESORADO*

Ilmo. Sr.: Por Real Decreto 1119/1980, de 3 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 13 de junio), se crea el Instituto de Bachillerato mixto número 2 de Mérida (Badajoz). En el artículo primero del citado Decreto se indica que el nuevo Instituto de Bachillerato mixto número 2 de Mérida (Badajoz) procede de la operación de desdoblamiento llevada a cabo en el Instituto de Bachillerato mixto número 1 de Mérida (Badajoz).

Resulta necesario, en orden al acoplamiento del profesorado que venía prestando sus funciones con carácter definitivo en el Instituto de Bachillera-

to mixto número 1 de Mérida (Badajoz), el adoptar las acciones administrativas precisas para su redistribución, para lo cual es necesario tener en cuenta los deseos expresamente formulados por los interesados, en la medida que los mismos puedan aceptarse, por lo que,

Este Ministerio, vistas las opciones puestas de manifiesto por los funcionarios afectados y de conformidad con el régimen establecido en el Decreto 557/1960, de 24 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 29), en la Orden reglamentaria de desarrollo de 4 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de junio), ha dispuesto:

1.° Se confirma la permanencia como Catedráticos numerarios del Instituto de Bachillerato mixto número 1 de Mérida (Badajoz), a los siguientes funcionarios:

D. Gabriel Albéndez Pavón. A47EC4634. De Filosofía.
D.ª Angeles Sánchez García. A47EC4325. De Griego.
D. José M. Martín Valenzuela. A47EC4474. De Lengua y Literatura.
D.ª Alicia Alvarez de Sotomayor y Loro. A47EC6283. De Matemáticas.

2.° Se confirma la permanencia como Profesores agregados numerarios del Instituto de Bachillerato mixto número 1 de Mérida (Badajoz) a los siguientes funcionarios:

D. Francisco Sánchez Barquilla. A48EC10271. De Ciencias Naturales.
D.ª Luisa Gago Gamallo. A48EC23453. De Ciencias Naturales.
D. Pedro Segador Salcedo. A48EC23547. De Ciencias Naturales.
D. Juan López Sánchez. A48EC23641. De Ciencias Naturales.
D.ª Rosa Isabel Prado Soltero. A48EC11220. De Dibujo.
D. Juan Sánchez Simón. A48EC11196. De Dibujo.
D. Jesús Mendo Sánchez. A48EC11691. De Filosofía.
D.ª Purificación Alonso Díaz. A48EC12017. De Filosofía.
D.ª María Concepción Castaño Casaseca. A48EC20818. De Filosofía.
D. Sebastián Santolino Martín. A48EC7422. De Física y Química.
D.ª Juana María Thomas Núñez. A48EC7732. De Física y Química.
D. Juan González Lazaga. A48EC12708. De Física y Química.
D. José Moreno Díez de la Riva. A48EC12841. De Física y Química.
D.ª Angela Palomera Díaz. A48EC12806. De Física y Química.
D. José María Campo Delgado. A48EC13754. De Francés.
D.ª María Pilar Olleros Alvarez. A48EC25087. De Francés.
D.ª Consolación González Galán. A48EC25099. De Francés.
D.ª Rosario Gil Alvarez. A48EC25107. de Francés.
D.ª María Pilar Calo García. A48EC25115. De Francés.
D. Cesáreo García Martínez. A48EC8250. De Geografía e Historia.
D.ª Manuela Caballer Navarro. A48EC21329. De Geografía e Historia.
D.ª Hortensia Fernández Ortiz. A48EC21346. De Geografía e Historia.
D. José F. Pampín Vázquez. A48EC21304. De Geografía e Historia.
D.ª Desamparados Alcalá Bernia. A48EC15615. De Geografía e Historia.
D.ª Mercedes Dios Montes. A48EC15727. De Geografía e Historia.
D.ª María Luisa Valero Hurtado. A48EC21834. De Inglés.
D.ª Carmen Gil Galindo. A48EC21979. De Inglés.
D. Pedro Jesús Barroso Terrones. A48EC26114. De Latín.
D. Manuel Sánchez Tello. A48EC26139. De Latín.
D.ª María Teresa García Carretero. A48EC4383. De Lengua y Literatura.
D.ª María del Carmen Alvarez Fernández. A48EC8698. De Lengua y Literatura.
D.ª Leandra Cascón Rodilla. A48EC22289. De Lengua y Literatura.
D.ª María Teresa García Díez. A48EC22311. De Lengua y Literatura.
D.ª María Pilar Hernández Martín. A48EC22266. De Lengua y Literatura.
D. Alejandro Peñalvo Juan. A48EC22272. De Lengua y Literatura.
D.ª Manuela Gasco Gasco. A48EC18340. De Lengua y Literatura.
D. Antonio Gallego Domínguez. A48EC19576. De Matemáticas.
D. Francisco Padilla Vázquez. A48EC20243. De Matemáticas.
D.ª María Rosario Barcia Fernández de Peñaranda. A48EC19918. De Matemáticas.

D. Juan Gallardo Calderón. A48EC23052. De Matemáticas.
D.ª Esperanza López Ayuso. A48EC23074. De Matemáticas.
D. Antonio Sánchez Menéndez. A48EC23129. De Matemáticas.

3.º Se nombran Profesores agregados numerarios del Instituto de Bachillerato mixto número 2 de Mérida (Badajoz) a los siguientes funcionarios:

D. Marcial Rodríguez Flores. A48EC12698. De Física y Química.
D. Eugenio García Sandoval. A48EC21385. De Geografía e Historia.
D.ª Ana María Calvo Criado. A48EC22231. De Lengua y Literatura.

4.º La efectividad de la presente Orden es la de iniciación del curso 1981/1982.

5.º Los Profesores agregados que por la presente Orden quedan nombrados para el Instituto de Bachillerato mixto número 2 de Mérida (Badajoz), lo harán sin que tal adscripción suponga variación o implique modificación de situación ni derechos que les correspondan.

6.º En los títulos administrativos de los funcionarios de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores agregados a quienes afecta este acto administrativo se extenderá por la Delegación Provincial del Departamento de Madrid diligencias en las que se hagan constar la confirmación en sus destinos o la posesión en el nuevo, según proceda, remitiéndose copia de las mismas a la Sección de Régimen de Profesorado de Bachillerato.

7.º Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde la notificación de la misma, según disponen los artículos 52 de la Ley de Jurisdicción Contencioso Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» del 28) y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 18 de septiembre de 1958).

Madrid, 25 de junio de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

---

Ilmo. Sr.: Por Real Decreto 1124/1980, de 3 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 13 de junio), se crea el Instituto de Bachillerato mixto número 3 de Ciudad Real. En el artículo primero del citado Decreto se indica que el nuevo Instituto de Bachillerato procede de la operación de desdoblamiento llevada a cabo en el Instituto mixto número 1, «Juan de Avila», y mixto número 2, «Nuestra Señora de Alarcos», de Ciudad Real.

Resulta necesario, en orden al acoplamiento del profesorado que venía prestando sus funciones con carácter definitivo en los dos Institutos mixtos de Ciudad Real, el adoptar las acciones administrativas precisas para su redistribución, para lo cual es preciso tener en cuenta los deseos expresamente formulados por los interesados, en la medida que los mismos puedan aceptarse, por lo que,

Este Ministerio, vistas las opciones puestas de manifiesto por los funcionarios afectados, y de conformidad con el régimen establecido en el Decreto 557/1960, de 24 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 29), en la Orden reglamentaria de desarrollo de 4 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de junio), ha dispuesto:

1.º Se confirma la permanencia como Catedráticos numerarios del Instituto mixto número 1, «Juan de Avila», de Ciudad Real, a los siguientes funcionarios:

D. Julián Muela Delmás. A47EC4900. De Ciencias Naturales.
D.ª Maximina Díaz-Peñalver Colino. A47EC5109. De Filosofía.
D. Alfredo Rospide López. A47EC2100. De Griego.

D.ª María Olga Novoa Matute. A47EC7026. De Geografía e Historia.
D. José Luis Martínez González. A47EC6581. De Latín.
D. Luis Alberto Hernando Cuadrado. A47EC3305. De Lengua y Literatura.
D. Salvador Herrero Pallardo. A47EC1413. De Matemáticas.

2.º Se confirma la permanencia como Profesores agregados numerarios del Instituto de Bachillerato mixto número 1, «Juan de Avila», de Ciudad Real, a los siguientes funcionarios:

D. Carlos Pulido Bordallo. A48EC23623. De Ciencias Naturales.
D. José Muñoz Corrales. A48EC7243. De Filosofía.
D.ª María Nieves García Hoz Rosales. A48EC11620. De Filosofía.
D. Antonio Vera Priego. A48EC7510. De Física y Química.
D.ª Fuencisla Arroyo Vallés. A48EC12112. De Física y Química.
D. Alberto López Villaverde. A48EC13455. De Física y Química.
D.ª Pilar Manglano Yáñez. A48EC13555. De Física y Química.
D.ª Milagros Sanz Arribas. A48EC12320. De Física y Química.
D.ª Teresa Sánchez de la Nieta G.ª León. A48EC4033. De Francés.
D. Antonio Ardilla Cordero. A48EC21160. De Francés.
D.ª Purificación García Checa. A48EC25008. De Francés.
D.ª Hortensia Simarro López. A48EC2610. De Geografía e Historia.
D.ª Mercedes Barallac Bares. A48EC3681. De Geografía e Historia.
D. Inocente Blanco Gómez. A48EC14845. De Geografía e Historia.
D. Federico Fontela Rodríguez. A48EC15230. De Geografía e Historia.
D.ª María Isabel Jiménez Belda. A48EC15430. De Geografía e Historia.
D.ª Mercedes Pons Romero. A48EC16486. De Inglés.
D.ª Gloria Terriza Mínguez. A48EC21745. De Inglés.
D.ª Agustina Martín Avila. A48EC8811. De Latín.
D.ª María Soledad Guillén Alcaraz. A48EC22280. De Lengua y Literatura.
D.ª María Luisa Miralles Garcés. A48EC22310. De Lengua y Literatura.
D. Antonio de la Rosa Ignacio. A48EC22318. De Lengua y Literatura.
D.ª María Blanca Cabredo Fernández. A48EC17008. De Lengua y Literatura.
D. Pedro J. Isado Jiménez. A48EC18015. De Lengua y Literatura.
D.ª María José Calderón Rodríguez de Guzmán. A48EC20068. De Matemáticas.
D. Francisco J. Calisalvo Consuegar. A48EC19629. De Matemáticas.
D.ª Delia Gancedo Prieto. A48EC18898. De Matemáticas.
D. Enrique Sánchez Arévalo Martín Serrano. A48EC19315. De Matemáticas.
D. Ezequiel Santamaría Pardo. A48EC23177. De Matemáticas.

3.º Como consecuencia de la necesaria redistribución del profesorado, se destina al Instituto de Bachillerato «Juan de Avila», de Ciudad Real, al siguiente funcionario:

D. Cosme Cuenca Chillerón. A48EC23858. De Dibujo.

4.º Se confirma la permanencia como Catedráticos numerarios del Instituto de Bachillerato mixto número 2, «Nuestra Señora de Alarcos», de Ciudad Real, a los siguientes funcionarios:

D. Manuel Romero Miguélez. A47EC1325. De Dibujo.
D. Vicente Montoya Pastor. A47EC5574. De Francés.
D. Francisco Martín García. A47EC1946. De Griego.
D. Virgilio Muñoz Sánchez. A47EC5574. De Latín.
D.ª Teresa Santos Delgado. A47EC5630. De Lengua y Literatura.
D. Angel Pérez González. A47EC1874. De Matemáticas.

5.º Se confirma la permanencia como Profesores agregados numerarios del Instituto de Bachillerato mixto número 2, «Nuestra Señora de Alarcos», de Ciudad Real, a los siguientes funcionarios:

D.ª María Teresa Moreno Alonso. A48EC10815. De Ciencias Naturales.
D. Antonio Beas Torroba. A48EC20558. De Ciencias Naturales.
D.ª Manuela Jaime Plaza. A48EC20528. De Ciencias Naturales.
D. Marcelino Burgos Arias. A48EC23904. De Dibujo.

D. Dámaso Sánchez de la Nieta Santos. A48EC7118. De Filosofía.
D. Atanasio Minagorre García. A48EC11539. De Filosofía.
D. J. Ramón de Miguel Crisóstomo. A48EC11958. De Filosofía.
D.ª Angeles de la Peña Hernando. A48EC7380. De Física y Química.
D. Juan Martín Esteban. A48EC13531. De Física y Química.
D. Jesús Sánchez de la Nieta García León. A48EC15752. De Física y Química.
D.ª Fernanda Mansilla Salcedo. A48EC13265. De Física y Química.
D.ª María Carmen Torres Blanco. A48EC13200. De Física y Química.
D. Nicolás A. Campos Plaza. A48EC13877. De Francés.
D.ª Encarnación Navarro Padilla. A48EC21176. De Francés.
D.ª Elena Inista Avila. A48EC21180. De Francés.
D.ª Ana María Sánchez Sainz-Bravo. A48EC25157. De Geografía e Historia.
D. Eugenio Mateo Madrid. A48EC8230. De Geografía e Historia.
D.ª María Isabel Marín Marín. A48EC4715. De Geografía e Historia.
D.ª María Carmen Crespo Prieto. A48EC15170. De Geografía e Historia.
D. J. Manuel Goberna Solera. A48EC15168. De Geografía e Historia.
D. Francisco Díaz Castellanos. A48EC15829. De Griego.
D.ª Genoveva Alberola Buizza. A48EC16274. De Inglés.
D. Vicente López Folgado. A48EC16090. De Inglés.
D.ª María Carmen Blanco Gómez. A48EC16641. De Latín.
D. Jesús Arenas Toribio. A48EC9037. De Lengua y Literatura.
D.ª María Teresa Martínez Cachaffeiro. A48EC22249. De Lengua y Literatura.
D.ª María Dolores Rivas Salmerón. A48EC18374. De Lengua y Literatura.
D.ª Carmen Rodríguez Ruiz. A48EC18241. De Lengua y Literatura.
D.ª Carmen Molinero Baos. A48EC18438. De Lengua y Literatura.
D.ª Carmen Pitillas Madinaveitia. A48EC22735. De Lengua y Literatura.
D.ª Primitiva Redondo Vázquez. A48EC22447. De Lengua y Literatura.
D.ª María Pilar Alcázar Fernández. A48EC19316. De Matemáticas.
D. Justino Espadas Torres. A48EC18758. De Matemáticas.
D. Onésimo M. Millán Gómez Comino. A48EC5218. De Matemáticas.
D. Basilio Jiménez Cobos. A48EC10053. De Matemáticas.
D. Luis Alfonso Cuerva Lavín. A48EC23337. De Matemáticas.

6.º Se nombran Profesores agregados numerarios del Instituto de Bachillerato mixto número 3 de Ciudad Real a los siguientes funcionarios:

D. Antonio López González de la Higuera. A48EC20580. De Ciencias Naturales.
D. Antonio Aponte Marín. A48EC20592. De Ciencias Naturales.
D.ª Pilar Sanz Sagredo. A48EC10994. De Dibujo.
D.ª Josefina de Diego Capote. A48EC12045. De Filosofía.
D. José Antonio Manrique Alonso. A48EC13056. De Física y Química.
D. Antonio Benito Infantes. A48EC13518. De Física y Química.
D.ª María Pilar Marín Marinas. A48EC21212. De Francés.
D. Luis Fernando de la Osa Jiménez. A48EC25205. De Geografía e Historia.
D.ª Dolores Ruiz Poveda Galán. A48EC14766. De Geografía e Historia.
D. Gregorio Sánchez Meco. A48EC25146. De Geografía e Historia.
D.ª Amparo Calvo Almodóvar. A48EC21642. De Geografía e Historia.
D. Luis María Arias Rubio. A48EC22104. De Latín.
D. Senén Crespo de las Heras. A48EC22708. De Lengua y Literatura.
D.ª Carmen Gómez López. A48EC22622. De Lengua y Literatura.
D.ª Angela Vicente Faura. A48EC22481. De Lengua y Literatura.
D. Luis García-Villaracho López-Pozuelo. A48EC19256. De Matemáticas.
D.ª Rosa María Santos Moreno. A48EC20129. De Matemáticas.
D. Sixto López Corella. A48EC26826. De Matemáticas.

7.º La efectividad de la presente Orden es la de iniciación del curso 1981-82.

8.º Los Profesores agregados que por la presente Orden quedan nombrados para el Instituto de Bachillerato mixto número 3 de Ciudad Real lo harán sin que tal adscripción suponga variación o implique modificación de situación ni derechos que les correspondan.

9.° En los títulos administrativos de los funcionarios de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Agregados a quienes afecta este acto administrativo se extenderá por la Delegación Provincial del Departamento en Ciudad Real, diligencias en las que se haga constar la confirmación en sus destinos o la posesión en el nuevo, según proceda, remitiéndose copia de las mismas a la Sección de Régimen de Profesorado de Bachillerato.

10. Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde la notificación de la misma, según disponen los artículos 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» del 28) y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de septiembre).

Madrid, 22 de junio de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

---

Ilmo. Sr.: Por Real Decreto 1120/1980, de 3 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 13 de junio), se crea el Instituto de Bachillerato mixto número 2, de Linares (Jaén). En el artículo 1.° del citado Decreto se indica que el nuevo Instituto de Bachillerato procede de la operación de desdoblamiento llevada a cabo en el Instituto de Bachillerato mixto número 1, de Linares (Jaén).

Resulta necesario, en orden al acoplamiento del Profesorado que venía prestando sus funciones con carácter definitivo en el Instituto de Bachillerato mixto número 1, de Linares (Jaén), el adoptar las acciones administrativas precisas para su redistribución, para lo cual es preciso tener en cuenta los deseos expresamente formulados por los interesados, en la medida que los mismos puedan aceptarse, por lo que,

Este Ministerio, vistas las opciones puestas de manifiesto por los funcionarios afectados y de conformidad con el régimen establecido en el Decreto 557/1960, de 24 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 29), en la Orden reglamentaria de desarrollo de 4 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio, ha dispuesto:

1.° Se confirma la permanencia como Ctedráticos numerarios del Instituto de Bachillerato mixto número 1, de Linares (Jaén), a los siguientes funcionarios:

D. Francisco Hernández Cantabella. A47EC4960. De Ciencias Naturales.
D. Miguel Viribay Abad. A47EC6875. De Dibujo.
D.ª María Angustias Vida Verdú. A47EC5849. De Griego.
D. Luis Coronado Ruiz. A47EC3650. De Latín.
D. Francisco Montiel Cañadas. A47EC6406. De Matemáticas.

2.° Se nombran Catedráticos numerarios del Instituto de Bachillerato mixto número 2, de Linares (Jaén), a los siguientes funcionarios:

D. Carlos Molina Alvarez. A47EC5117. De Filosofía.
D. José M. Agustino Rueda. A47EC4277. De Geografía.

3.° Se confirma la permanencia como Profesores agregados numerarios del Instituto de Bachillerato mixto número 1, de Linares (Jaén), a los siguientes funcionarios:

D. José Martínez Marín. A48EC5574. De Ciencias Naturales.
D. Francisco J. Castro Cansino. A48EC20442. De Ciencias Naturales.
D.ª María Gracia Muñoz García. A48EC6873. De Ciencias Naturales.
D. José Gallego Torres. A48EC11195. De Dibujo.
D.ª Mercedes Marín Camino. A48EC20768. De Dibujo.

D. Julián Alvarez Martínez. A48EC20812. De Filosofía.
D.ª Genoveva Carrizosa Mejía. A48EC24023. De Filosofía.
D. Adrián Gil de Gallego. A48EC24022. De Filosofía.
D.ª Consolación Hervás Moreno. A48EC20979. De Física y Química.
D. Joaquín Peinado Castillo. A48EC13164. De Física y Química.
D. Juan Prieto López. A48EC7406. De Física y Química.
D. José Llavero Ruiz. A48EC21001. De Física y Química.
D. Fernando Ramos Montoya. A48EC7844. De Francés.
D. Miguel A. García Martín. A48EC25062. De Francés.
D. Francisco Portillo Freg. A48EC3675. De Geografía e Historia.
D. Gonzalo Santiago Migallón. A48EC5598. De Geografía e Historia.
D.ª Encarnación Saniges Blesa. A48EC15589. De Geografía e Historia.
D.ª Concepción Sánchez Marín. A48EC15174. De Geograía e Historia.
D.ª Francisca Alhambra Armengol. A48EC8488. De Geografía e Historia.
D.ª Elena Bajo Moreno. A48EC8865. de Inglés.
D.ª Manuela de la Hoz Marín. A48EC21864. De Inglés.
D.ª M.ª Linarejos Gutiérrez Gea. A48EC21842. De Inglés.
D. Manuel Montoro Martínez. A48EC22003. De Latín .
D. Andrés Urbano Pérez Aranda. A48EC16630. De Latín.
D. José Carlos Alamos Mirasol. A48EC22405. De Lengua y Literatura.
D.ª Adoración Morales Rico. A48EC22653. De Lengua y Literatura«.
D.ª Cristina Suárez Pueyo. A48EC22602. De Lengua y Literatura.
D.ª Cristina Díaz Vesperinas. A48EC17952. De Lengua y Literatura.
D.ª Aurelia Torres Fernández. A48EC18241. De Lengua y Literatura.
D.ª María Jesús Marco Navarro. A48EC4392. De Lengua y Literatura.
D.ª Rosalía Bautista Aranda. A48EC20231. De Matemáticas.
D. Francisco Moreno Galiano. A48EC23325. De Matemáticas.
D.ª María Dolores Jiménez Hidalgo. A48EC3884. De Matemáticas.
D. José Guzmán Guzmán. A48EC9868. De Matemáticas.
D. Manuel Nájera Brazales. A48EC10170. De Matemáticas.

4.º Se nombran Profesores agregados numerarios del Instiuto de Bachillerato mixto número 2, de Linares (Jaén), a los siguientes funcionarios:

D. Francisco Herrera Sáez. A48EC13561. De Física y Química.
D. José Hidalgo Rubio. A48EC15400. De Geografía e Historia.
D.ª Ana María Carvana Rodríguez. A48EC8041. De Geografía e Historia.
D. Pedro Jiménez Cobo. A48EC23341. De Matemáticas.
D. Manuel Quesada Rosell. A48EC23355. De Matemáticas.

5.º La efectividad de la presente Orden es la de iniciación del curso 1981/1982.

6.º Los Profesores agregados que por la presente Orden quedan nombrados para el Instituto de Bachillerato mixto número 2, de Linares (Jaén), lo harán sin que tal adscripción suponga variación o implique modificación de situación ni derechos que les correspondan.

7.º En los títulos administrativos de los funcionarios de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Agregados a quienes afecta este acto administrativo se extenderá por la Delegación Provincial del Departamento en Madrid, diligencias en las que se hagan constar la confirmación en sus destinos o la posesión en el nuevo, según proceda, remitiéndose copia de las mismas a la Sección de Régimen de Profesorado de Bachillerato.

8.º Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde la notificación de la misma, según disponen los artículos 52 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» del 28) y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de septiembre).

Madrid, 25 de junio de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Por Real Decreto 1121/1980, de 3 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 13 de junio), se crea el Instituto de Bachillerato mixto número 2, de Alcorcón (Madrid). En el artículo 1.º del citado Decreto se indica que el nuevo Instituto de Bachillerato procede de la operación de desdoblamiento llevada a cabo en el Instituto mixto número 1, de Alcorcón (Madrid).

Resulta necesario, en orden al acoplamiento del Profesorado que venía prestando sus funciones con carácter definitivo en el Instituto de Bachillerato mixto número 1, de Alcorcón (Madrid), el adoptar las acciones administrativas precisas para su redistribución, para lo cual es preciso tener en cuenta los deseos expresamente formulados por los interesados, en la medida que los mismos puedan aceptarse, por lo que,

Este Ministerio, vistas las opciones puestas de manifiesto por los funcionarios afectados y de conformidad con el régimen establecido en el Decreto 557/1960, de 24 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 29), en la Orden reglamentaria de desarrollo de 4 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio), ha dispuesto:

1.º Se confirma la permanencia como Catedráticos numerarios del Instituto de Bachillerato mixto número 1, de Alcorcón (Madrid), a los siguientes funcionarios:

D. Jesús Moreno Zarceño. A47EC2321. De Ciencias Naturales.
D. Eduardo Aldazábal Zarraua. A47EC3333. De Dibujo.
D. José Luis González Quirós. A47EC3970. De Filosofía.
D. Francisco López Rupérez. A47EC3826. De Física y Química.
D. Jaime Pérez Alvarez. A47EC4268. De Geografía e Historia.
D.ª Matilde Santos Díez. A47EC2954. De Francés.
D.ª Raquel López Melero. A47EC4297. De Griego.
D.ª Ana María Muñoz Fonseca. A47EC3129. De Inglés.
D.ª María Encarnación del Barrio Sanz. A47EC3840. De Latín.
D.ª Alicia del Río García. A47EC3317. De Lengua y Literatura.
D.ª María Felisa Garbayo y Moreno. A47EC3477. De Matemáticas.

2.º Se confirma la permanencia como Profesores agregados numerarios del Instituto de Bachillerato mixto número 1, de Alcorcón (Madrid), a los siguientes funcionarios:

D. Antonio Moreno Luqueño. A48EC10697. De Ciencias Naturales.
D. Luis Rodríguez Lorite. A48EC10176. De Ciencias Naturales.
D.ª Carmen Bermúdez Melero. A48EC11241. De Dibujo.
D. J. Manuel Fernández Sánchez. A48EC11793. De Filosofía.
D. Francisco Sánchez González. A48EC11673. De Filosofía.
D. Carlos Machín de Soignie. A48EC12391. De Física y Química.
D. Pedro Rubio y Gil. A48EC4165. De Física y Química.
D. Joaquín Vilumbrales López. A48EC7504. De Física y Química.
D. José Antonio Galende Caballero. A48EC8519. De Geografía e Historia.
D.ª María Asunción Acera Andrés. A48EC14740. De Geografía e Historia.
D. Pedro Elizalde Apezteguia. A48EC14767. De Geografía e Historia.
D.ª Inmaculada López García. A48EC15021. De Geografía e Historia.
D.ª Angeles Taladriz Gallego. A48EC14012. De Francés.
D. Juan Manuel García Barrero. A48EC21149. De Francés.
D. Jesús A. Matamala Virseda. A48EC16387. De Inglés.
D. Juan Sánchez Ramírez. A48EC16370. De Inglés.
D. Antonio Sánchez Romero. A48EC26135. De Latín.
D.ª Carmen Araquel Cuenca. A48EC17780. De Lengua y Literatura.
D.ª Sonsoles Calvo Martínez. A48EC17733. De Lengua y Literatura.
D. Esteban Rodríguez Nava. A48EC17616. De Lengua y Literatura.
D.ª María Pilar Ruiz Va. A48EC17717. De Lengua y Literatura.
D.ª Inmaculada García Barrientos. A48EC17803. De Lengua y Literatura.
D. Miguel E. Reyes Castro. A48EC18881. De Matemáticas.
D. Joaquín Luis Gómez Rey. A48EC9846. De Matemáticas.
D. Virgilio Domínguez Domingo. A48EC19119. De Matemáticas.
D.ª Rosario Franco Soler. A48EC22945. De Matemáticas.

3.º Se nombran Profesores agregados numerarios del Instituto de Bachillerato mixto número 2, de Alcorcón (Madrid), a los siguientes funcionarios:

D. Manuel Lorenzo Rueda. A48EC20496. De Ciencias Naturales.
D. Jaime Martínez Jiménez. A48EC20515. De Ciencias Naturales.
D.ª Mercedes Rosell López. A48EC11014. De Dibujo.
D. Lázaro García Fernández. A48EC13239. De Física y Química.
D. José Manuel Calderón Sainz. A48EC21358. De Geografía e Historia.
D. Armando Sánchez Morcillo. A48EC15647. De Geografía e Historia.
D.ª Dolores Vendrell Guerrero. A48EC13970. De Francés.
D.ª Lucía Revuelta Ruiz-Bravo. A48EC16500. De Inglés.
D. Juan Francisco Gómez Hernández. A48EC18242. De Lengua y Literatura.
D.ª Concepción Pardo Coll. A48EC18247. De Lengua y Literatura.
D. Pedro Severo Morato García. A48EC19181. De Matemáticas.
D.ª Rosario Sabio Baena. A48EC19160. De Matemáticas.

4.º La efectividad de la presente Orden es la de iniciación del curso 1981/1982.

5.º Los Profesores agregados que por la presente Orden quedan nombrados para el Instituto de Bachillerato mixto número 2, de Alcorcón (Madrid), lo harán sin que tal adscripción suponga variación o implique modificación de situación ni derechos que les correspondan.

6.º En los títulos administrativos de los funcionarios de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Agregados a quienes afecta este acto administrativo se extenderá por la Delegación Provincial del Departamento en Madrid, diligencias en las que se hagan constar la confirmación en sus destinos o la posesión en el nuevo, según proceda, remitiéndose copia de las mismas a la Sección de Régimen de Profesorado de Bachillerato.

7.º Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde la notificación de la misma, según disponen los artículos 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» del 28) y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de septiembre).

Madrid, 22 de junio de 1981.—P. D, el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

---

Ilmo. Sr.: Por Real Decreto 118/1980, de 3 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 13 de junio), se crea el Instituto de Bachillerato mixto número 5 (carretera de Cádiz) de Málaga. En el artículo 1.º del citado Decreto se indica que el nuevo Instituto de Bachillerato procede de la operación de desdoblamiento llevada a cabo en el Instituto mixto número 4 (carretera de Cádiz) de Málaga.

Resulta necesario, en orden al acoplamiento del profesorado que venía prestando sus funciones con carácter definitivo en los dos Institutos de Málaga, el adoptar las acciones administrativas precisas para su redistribución, para lo cual es preciso tener en cuenta los deseos expresamente formulados por los interesados, en la medida que los mismos puedan aceptarse, por lo que,

Este Ministerio, vistas las opciones puestas de manifiesto por los funcionarios afectados, y de conformidad con el régimen establecido en el Decreto 557/1960, de 24 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 29), y en la Orden reglamentaria de desarrollo, de 4 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio), ha dispuesto:

1.º Se confirma la permanencia como Catedráticos numerarios del Instituto mixto número 4 (carretera de Cádiz) de Málaga a los siguientes funcionarios:

D.ª Dolores Ruiz Cruz. A47EC3711. De Ciencias Naturales.
D. Juan Mora Mérida. A47EC4631. De Filosofía.
D. Antonio Romero Peinado. A47EC3679. De Física y Química.
D. Nicolás Morcillo Baayo. A47EC3381. De Geografía e Historia.
D.ª Inés Calero Secall. A47EC4700. De Griego.
D. Juan Jesús Zaro Vera. A47EC6798. De Inglés.
D. Cándido Santos Pérez. A47EC3092. De Latín.
D.ª Concepción Arias León. A47EC3549. De Lengua y Literatura.
D. Antonio Aguilera Vaquero. A47EC6303. De Matemáticas.

2.º Se confirma la permanencia como Profesores agregados numerarios del Instituto mixto número 4 (carretera de Cádiz) de Málaga a los siguientes funcionarios:

D. Manuel García Recio. A48EC5709. De Ciencias Naturales.
D. Manuel Alonso Zarazaga. A48EC10234. De Ciencias Naturales.
D. José Gutiérrez de la Cruz. A48EC10681. De Ciencias Naturales.
D.ª Josefa Palacio Aguilar. A48EC10413. De Ciencias Naturales.
D. Miguel Angel Bueno Bueno. A48EC11146. De Dibujo.
D.ª Guadalupe Navarrete Barceló. A48EC11224. De Dibujo.
D. Alfredo Rodríguez García. A48EC11310. De Filosofía.
D. José Sánchez Muñoz. A48EC11306. De Filosofía.
D. César Tejedor Campomanes. A48EC239922. De Filosofía.
D. Francisco Aguilera Molina. A48EC12271. De Física y Química.
D. Manuel Jiménez Delgado. A48EC12247. De Física y Química.
D. Manuel Pérez Martínez. A48EC12479. De Física y Química.
D.ª Isabel Sánchez Picazo. A48EC12143. De Física y Química.
D.ª Inmaculada Moya Jover. A48EC14056. De Francés.
D.ª Gumersinda Pino Iglesias. A48EC14033. De Francés.
D.ª Matilde Gómez Bueno. A48EC4032. De Francés.
D. Luis Gázquez Soria. A48EC16288. De Inglés.
D. José Luis Gómez Urda Sánchez. A48EC16427. De Inglés.
D. Antonio Miranda García. A48EC16067. De Inglés.
D. Juan Santaella Guadix. A48EC16481. De Inglés.
D. Francisco Bellido Cámara. A48EC6133. De Inglés.
D. Antonio Rodríguez Pérez. A48EC8829. De Latín.
D.ª Isabel Retuerta Macero. A48EC11771. De Latín.
D. Juan Crespo Hidalgo. A48EC6193. De Lengua y Literatura.
D. Francisco Rosa Villalobos. A48EC9501. De Lengua y Literatura.
D. Francisco Chica Hermoso. A48EC17762. De Lengua y Literatura.
D. Angel Guzmán Samblas. A48EC17083. De Lengua y Literatura.
D.ª Adela Rodríguez López. A48EC18166. De Lengua y Literatura.
D.ª Josefina Salas de la Torre. A48EC17750. De Lengua y Literatura.
D.ª Carmen Villoslada García. A48EC18184. De Lengua y Literatura.
D. Miguel Bandera Ruiz. A48EC19435. De Matemáticas.
D. Miguel Lahoz León. A48EC19289. De Matemáticas.
D. Juan Paniagua Díaz. A48EC19566. De Matemáticas.
D. Manuel Ruiz Camacho. A48EC19013. De Matemáticas.
D. Arturo Serrano Martínez. A48EC18936. De Matemáticas.
D. Antonio Fernández González de Lara. A48EC9998. De Matemáticas.
D.ª Piedad Gavilán Moratalla. A48EC9915. De Matemáticas.
D.ª Ginés Collado Morales. A48EC15155. De Geografía e Historia.
D. Juan Franco Quirós. A48EC15085. De Geografía e Historia.
D.ª Remedios Gámez Peláez. A48EC15229. De Geografía e Historia.
D. Antonio Guzmán Valdivia. A48EC14961. De Geografía e Historia.
D. Francisco Jironda Crespillo. A48EC14967. De Geografía e Historia.
D.ª María Paz Melgarejo Jaldo. A48EC15330. De Geografía e Historia.

3.º Se nombran Catedráticos numerarios del Instituto de Bachillerato mixto número 5 (carretera de Cádiz) de Málaga a los siguientes funcionarios:

D.ª Martina Martínez Tuya. A47EC4820. De Francés.
D.º Concepción García Fernández. A47EC1472. De Lengua y Literatura.

4.º Se nombran Profesores agregados numerarios del Instituto de Bachillerato mixto número 5 (carretera de Cádiz) de Málaga a los siguientes funcionarios:

D.ª Carmen Cielos Bejarand. A48EC10700. De Ciencias Naturales.
D. Ricardo Curiel Mozo. A48EC19197. De Matemáticas.

5.º La efectividad de la presente Orden es la de iniciación del curso 1981-82.

6.º Los Profesores que por la presente Orden quedan nombrados para el Instituto de Bachillerato mixto número 5 (carretera de Cádiz) de Málaga lo harán sin que tal adscripción suponga variación o implique modificación de situación ni derechos que les correspondan.

7.º En los títulos administrativos de los funcionarios de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Agregados a quienes afecta este acto administrativo se extenderá por la Delegación Provincial del Departamento en Málaga, diligencias en las que se haga constar la confirmación en sus destinos o la posesión en el nuevo, según proceda, remitiéndose copia de las mismas a la Sección de Régimen de Profesorado de Bachillerato.

8.º Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde la notificación de la misma, según disponen los artículos 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» del 28) y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de septiembre).

Madrid, 23 de junio de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

---

Ilmo. Sr.: Por Real Decreto 117/1980, de 3 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 13 de junio), se crea el Instituto de Bachillerato mixto «San Benito», de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife). En el artículo 1.º del citado Decreto se indica que el nuevo Instituto de Bachillerato procede de la operación de desdoblamiento llevada a cabo en el Instituto mixto «Canarias Cabrera Pinto», de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

Resulta necesario, en orden al acoplamiento del Profesorado que venía prestando sus funciones con carácter definitivo en los dos Institutos mixtos de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), el adoptar las acciones administrativas precisas para su redistribución, para lo cual es preciso tener en cuenta los deseos expresamente formulados por los interesados, en la medida que los mismos puedan aceptarse, por lo que,

Este Ministerio, vistas las opciones puestas de manifiesto por los funcionarios afectados y de conformidad con el régimen establecido en el Decreto 557/1960, de 24 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 29), en la Orden reglamentaria de desarrollo de 4 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio), ha dispuesto:

1.º Se confirma la permanencia como Catedráticos numerarios del Instituto «Canarias Cabrera», mixto, de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), a los siguientes funcionarios:

D. Juan Manuel Aguiar Clavijo. A47EC4571. De Ciencias Naturales.
D. Antonio Ferrer Hervás. A47EC5093. De Dibujo.
D. Fernando González y Otero. A47EC3436. De Filosofía.
D.ª Elena Tejera Jorge. A47EC5271. De Física y Química.
D. Jesús Manuel Pintor Mazaeda. A47EC3243. De Francés.
D.ª Aurelia de la Asunción Cerdá Vera. A47EC3404. De Geografía e Historia.

D. Angel Martínez Fernández. A47EC4312. De Griego.
D. Manuel A. Hernández Hernández. A47EC4376. De Inglés.
D. Eudosio Hernández Ortega. A47EC779. De Latín.
D.ª María Paz Blanco Moreno. A47EC2320. De Lengua y Literatura.
D. Ramón García Rojas. A47EC1965. De Matemáticas.

2.º Se confirma la permanencia como Profesores agregados numerarios del Instituto «Canarias Cabrera Pinto», mixto, de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), a los siguientes funcionarios:

D. Rafael Sequí Fernández. A48EC5576. De Ciencias Naturales.
D.ª María Teresa Herrera Hernández. A48EC6754. De Ciencias Naturales.
D.ª María Teresa Cedres Díaz. A4810236. De Ciencias Naturales.
D.ª María Carmen González González. A4810443. De Ciencias Naturales.
D.ª María Isabel García González. A48EC20680. De Dibujo.
D. Víctor M. Ruiz Pérez. A48EC10966. De Dibujo.
D. José Pérez Portugal. A48EC7298. De Filosofía.
D.ª María Angeles Beitia Bastida. A48EC11685. De Filosofía.
D. Manuel Alvarez de Armas. A48EC12048. De Filosofía.
D. F. Javier González Pérez. A48EC7426. De Física y Química.
D. Maximino Pérez de Paz. A48EC7485. De Física y Química.
D. Vladimiro Cubas García. A48EC12205. De Física y Química.
D. Antonio Leandro Trujillo Casañas. A48EC12346. De Física y Química.
D. José M.ª Domínguez Sánchez. A48EC5600. De Geografía e Historia.
D.ª Teresita Bonilla Abreut. A48EC14490. De Geografía e Historia.
D.ª Pilar Elisa Padilla Bravo. A48EC14405. De Geografía e Historia.
D.ª Isabel Régulo Rodríguez. A48EC14697. De Geografía e Historia.
D. José Luis Mederos Aparicio. A48EC1939. De Geografía e Historia.
D.ª Dolores A. Alvarez Díaz. A48EC16223. De Inglés.
D.ª María Lourdes Peraza de Ayala y Ascanio. A48EC16407. De Inglés.
D.ª Pilar Rodríguez Raymond. A48EC15989. De Inglés.
D.ª María Isabel Francés García. A48EC6131. De Inglés.
D.ª Margarita Rodríguez Díaz. A48EC4092. De Latín.
D.ª María Carmen Darías Pérez. A48EC16684. De Latín.
D.ª Ocilia Martín Hernández. A48EC4458. De Lengua y Literatura.
D.ª Juana Franzi González. A48EC8904. De Lengua y Literatura.
D.ª Trifina Robayna Robayna. A48EC4384. De Lengua y Literatura.
D.ª Candelaria Suárez López. A48EC9164. De Lengua y Literatura.
D. Fernando de los Ríos Hernández. A48EC17102. De Lengua y Literatura.
D.ª Laureana A. Núñez Marrero. A48EC9521. De Lengua y Literatura.
D.ª Emma García Mora. A48EC19412. De Matemáticas.
D.ª María Teresa Perera Pérez. A48EC18996. De Matemáticas.
D. Casiano Rodríguez León. A48EC18813. De Matemáticas.
D. Celestino Rodríguez Llabrés. A48EC5872. De Matemáticas.
D.ª María Aránzazu Garijo Ayestarán. A48EC6014. De Matemáticas.

3.º Se nombran Catedráticos numerarios del Instituto de Bachillerato mixto «San Benito», de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), a los siguientes funcionarios:

D.ª Sara Perera Pérez. A47EC3571. De Lengua y Literatura.

4.º Se nombran Profesores agregados numerarios del Instituto de Bachillerato mixto «San Benito», de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), a los siguientes funcionarios:

D. Antonio Sánchez Santana. A48EC10628. De Ciencias Naturales.
D.ª Ana Hardisson Ruméu. A48EC7244. De Filosofía.
D. Néstor Rodríguez Martín. A48EC8359. De Geografía e Historia.
D.ª Marina E. Tejedor Higuera. A48EC14650. De Geografía e Historia.
D.ª Asunción Riaño Fernández. A48EC16273. De Inglés.
D. Luis Melgar González. A48EC21889. De Inglés.
D.ª María Adelaida Alemán Afonso. A48EC21998. De Latín.
D. Mario Juan García Sicilia. A48EC8939. De Lengua y Literatura.
D.ª Ana María Macario Gelpí. A48EC17668. De Lengua y Literatura.

D.ª Victoria Toajas Roger. A48EC17611. De Lengua y Literatura.
D. Claudio Jerez Díaz. A48EC19423. De Matemáticas.
D. Francisco Martín Cabrera. A48EC18869. De Matemáticas.

5.º La efectividad de la presente Orden es la de iniciación del curso 1981/1982.

6.º Los Profesores que por la presente Orden quedan nombrados para el Instituto mixto «San Benito», de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), lo harán sin que tal adscripción suponga variación o implique modificación de situación ni derechos que les correspondan.

7.º En los títulos administrativos de los funcionarios de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Agregados a quienes afecta este acto administrativo se extenderá por la Delegación Provincial del Departamento en Santa Cruz de Tenerife, diligencias en las que se haga constar la confirmación en sus destinos o la posesión en el nuevo, según proceda, remitiéndose copia de las mismas a la Sección de Régimen de Profesorado de Bachillerato.

8.º Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde la notificación de la misma, según disponen los artículos 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» del 28) y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de septiembre).

Madrid, 22 de junio de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victorino Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

---

Ilmo. Sr.: Concluidas las fases de la oposición libre convocadas por Orden ministerial de 15 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), por la que se convocaba oposición libre para proveer plazas de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial,
Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Nombrar Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, para las asignaturas que se indican, a los opositores que figuran en el anexo I a esta Orden.

2.º Declarar excluidos a los opositores que figuran en el anexo II a la presente por los motivos que se especifican.

3.º La toma de posesión de los nombrados por esta Orden tendrá efectos desde el día 1 de julio de 1981.

4.º Los Maestros de Taller relacionados en el anexo I tendrán como destino los que les fueron adjudicados, en su caso, por Orden de 29 de agosto de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de septiembre), salvo que obtengan otros nuevos por su participación en el concurso de traslados convocado por Orden de 2 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 12). En el supuesto de que el destino que tuvieran fuera provisional, los destinos que les corresponden serán aquellos que les sean adjudicados en el aludido concurso de traslados.

5.º Contra la presente Orden los interesados podrán interponer ante el Ministerio de Educación y Ciencia recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el artículo 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 15 de junio de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

# ANEXO I

## Oposición libre de Formación Profesional

### Maestros de Taller

| NRP | Apellidos y nombre | DNI | Fecha nacimiento |
|---|---|---|---|
| | *Prácticas del Metal* | | |
| A35EC2613 | Guerrero Quesada, José Luis ... ... ... ... | 1.394.219 | 22- 6-1953 |
| A35EC2614 | Rodríguez Vila, Darío ... ... ... ... ... ... | 72.564.315 | 5- 3-1953 |
| A35EC2615 | Echarri Arano, Jesús Mariano ... ... ... | 15.947.384 | 31-12-1960 |
| A35EC2616 | Ostolaza Ansola, José Antonio ... ... ... | 15.358.549 | 5- 3-1959 |
| A35EC2617 | Madrid Cañero, Rafael ... ... ... ... ... ... | 30.037.170 | 6- 7-1948 |
| A35EC2618 | Martínez Sánchez, Martín ... ... ... ... ... | 23.201.821 | 20- 1-1954 |
| A35EC2619 | Cerejido Romero, José ... ... ... ... ... ... | 31.195.146 | 18- 8-1953 |
| A35EC2620 | Márquez Romero, Sebastián ... ... ... ... | 29.690.899 | 17-10-1947 |
| A35EC2621 | Castro Viñuales, Fernando ... ... ... ... ... | 40.788.326 | 30- 5-1943 |
| A35EC2622 | Rodríguez Varela, José ... ... ... ... ... ... | 33.742.911 | 17- 9-1938 |
| A35EC2623 | Larrañaga Echeverría, José María ... ... | 15.330.989 | 13- 3-1946 |
| A35EC2624 | Lavigne Morán, Blas ... ... ... ... ... ... ... | 9.693.069 | 15- 7-1953 |
| A35EC2625 | Bueno Díaz, José ... ... ... ... ... ... ... ... | 33.827.925 | 6- 4-1956 |
| A35EC2626 | Sánchez Ligero, Víctor Antonio ... ... ... | 5.628.654 | 3-11-1959 |
| A35EC2627 | Expósito Murillo, José Alfonso ... ... ... | 15.351.992 | 21- 5-1956 |
| A35EC2628 | Tirón Ferre, Juan José ... ... ... ... ... ... | 40.916.607 | 8-10-1960 |
| A35EC2629 | González Marín, Cristóbal ... ... ... ... ... | 27.277.489 | 31- 8-1957 |
| A35EC2630 | Sánchez Alvarez, Juan José ... ... ... ... | 1.159.439 | 11-12-1945 |
| A35EC2631 | Arrojo Pérez, Pablo Antonio ... ... ... ... | 76.107.624 | 13-11-1960 |
| A35EC2632 | Mella Pallarés, Manuel ... ... ... ... ... ... | 35.253.274 | 8-10-1955 |
| A35EC2634 | Navas Alba, Angel ... ... ... ... ... ... ... | 5.600.484 | 7-12-1948 |
| A35EC2635 | Godoy Reyes, Sebastián ... ... ... ... ... | 26.439.303 | 27-10-1955 |
| A35EC2636 | Sánchez Pérez, Antonio ... ... ... ... ... ... | 22.397.819 | 5- 1-1947 |
| A35EC2637 | Ginjaume Pujadas, Alberto ... ... ... ... | 37.680.723 | 6-10-1956 |
| A35EC2638 | Noval Rodríguez, Alfredo ... ... ... ... ... | 71.594.938 | 1- 4-1947 |
| A35EC2639 | Cantero de Pedro, Máximo ... ... ... ... | 12.724.996 | 24- 4-1959 |
| A35EC2640 | Rodríguez Díaz, Carlos... ... ... ... ... ... | 39.288.894 | 30- 8-1947 |
| A35EC2641 | Catalán Martínez, José Félix ... ... ... | 16.004.445 | 21- 7-1957 |
| A35EC2642 | Sánchez Medina, José Luis ... ... ... ... | 12.711.210 | 29- 1-1956 |
| A35EC2643 | Fernández Jiménez, Antonio ... ... ... ... | 22.460.998 | 7- 9-1957 |
| A35EC2644 | Martín de la Torre, José M. ... ... ... ... | 11.682.088 | 5- 1-1948 |
| A35EC2645 | Flechoso Alvarez, Jesús ... ... ... ... ... ... | 11.711.846 | 16-11-1956 |
| A35EC2646 | Cenador Aldonza, Vicente ... ... ... ... ... | 10.179.092 | 7- 5-1956 |
| A35EC2647 | Santos Díez, Roberto ... ... ... ... ... ... | 13.289.901 | 25- 2-1956 |
| A35EC2648 | Cubero Marcos, Fernando ... ... ... ... ... | 41.488.436 | 11- 8-1949 |
| A35EC2649 | Valcárcel Cuellas, Santiago ... ... ... ... | 10.035.157 | 8- 5-1955 |
| A35EC2650 | Gómez García, José Pedro ... ... ... ... ... | 3.417.415 | 4- 4-1954 |
| A35EC2651 | Zubizarreta Anguera, Patricio ... ... ... | 15.358.480 | 14- 1-1959 |
| A35EC2652 | Campaña Ferro, Manuel ... ... ... ... ... | 35.408.880 | 29- 2-1948 |
| A35EC2653 | Mantecón Jáñez, José ... ... ... ... ... ... | 71.546.449 | 16-12-1955 |
| A35EC2655 | Oliden González de Chavarri, Francisco ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 15.102.831 | 16- 1-1923 |
| A35EC2656 | Pérez Romero, Juan ... ... ... ... ... ... ... | 939.165 | 29-11-1939 |
| A35EC2657 | Ríos Pérez, Luis Fernando ... ... ... ... ... | 31.155.759 | 7- 6-1945 |
| | *Prácticas de Electricidad* | | |
| A35EC2658 | Díaz Ayala, Francisco ... ... ... ... ... ... | 28.455.665 | 11- 5-1955 |
| A35EC2659 | Pérez Fernández, Francisco ... ... ... ... | 31.364.038 | 1-10-1943 |
| A35EC2660 | Báez Vázquez, Joaquín Antonio ... ... ... | 28.323.390 | 25- 8-1944 |
| A35EC2661 | Navarro Domínguez, Francisco ... ... ... | 24.834.777 | 9- 2-1956 |
| A35EC2662 | Gomis Verdú, Rafael ... ... ... ... ... ... | 21.415.979 | 5- 5-1958 |

| NRP | Apellidos y nombre | DNI | Fecha nacimiento |
|---|---|---|---|
| A35EC2663 | Martín Conde, Higinio | 8.098.158 | 24- 8-1955 |
| A35EC2664 | García García, Julio | 12.210.553 | 5- 1-1953 |
| A35EC2665 | Pinto Gutiérrez, Mauro | 21.402.627 | 5- 7-1955 |
| A35EC2666 | Angulo Pardo Benito, José Ignacio | 14.549.411 | 11- 5-1952 |
| A35EC2667 | Nuño Mascuñano, Eugenio | 73.740.345 | 8- 7-1946 |
| A35EC2668 | Gadella Galván, Francisco | 7.040.250 | 24- 6-1954 |
| A35EC2669 | Sánchez Pastor, Francisco | 2.492.320 | 5-10-1955 |
| A35EC2670 | Corroto Aguilera, Mariano | 3.777.823 | 27- 9-1950 |
| A35EC2671 | Muchola Llido, Vicente | 18.833.477 | 29-10-1942 |
| A35EC2672 | Alonso Martín, Francisco Javier | 5.357.272 | 19-10-1957 |
| A35EC2673 | Sirvent Carbonell, Rafael Santiago | 22.102.176 | 17- 6-1953 |
| A35EC2674 | Díaz Cirauqui, Jorge | 15.786.735 | 16- 7-1953 |
| A35EC2675 | Molero Peña, Francisco | 30.072.166 | 21- 8-1951 |
| A35EC2676 | Bermúdez Iglesias, Alejandro | 36.014.708 | 2-12-1955 |
| A35EC2677 | Manzano Orrego, Juan José | 8.771.985 | 15-11-1955 |
| A35EC2678 | Diestro Ruiz, Felipe Vicente | 13.901.096 | 2-12-1957 |
| A35EC2680 | Durán Aranda, Jacobo | 71.606.613 | 1- 8-1951 |
| A35EC2681 | Parreño Pastor, Domingo | 22.415.023 | 2- 4-1950 |
| A35EC2682 | González Riquelme, Pedro | 22.455.990 | 4-11-1956 |
| A35EC2683 | Ochando Requena, Angel Blas | 5.108.757 | 3- 2-1952 |
| A35EC2684 | Garrido Rascón, Rafael | 26.441.486 | 14- 8-1956 |
| A35EC2685 | Villalobos Rivera, José Carlos | 45.048.145 | 8- 9-1955 |
| A35EC2686 | Caldero Cabré, Luis María | 39.837.675 | 5-11-1954 |
| A35EC2687 | Orts Brocal, Francisco Vicente | 21.296.681 | 9- 7-1941 |
| A35EC2688 | Collado Caballero, Antonio | 29.729.217 | 16- 9-1955 |
| A35EC2689 | Palomo Carriches, Esteban | 4.144.655 | 24- 4-1958 |
| A35EC2690 | Aparicio Carro, Segundo | 71.546.882 | 28- 8-1959 |
| A35EC2691 | Sánchez Montero, Juan Manuel | 30.403.845 | 23- 6-1954 |
| A35EC2693 | Vázquez Rodríguez, Hilario | 4.144.865 | 3- 8-1958 |
| A35EC2694 | González Domínguez, Cástor | 34.917.546 | 1- 5-1957 |
| A35EC2695 | Navarro Gallego, Juan José | 1.781.145 | 14- 4-1945 |
| A35EC2696 | Jiménez Berrocal, Francisco | 6.445.910 | 19- 2-1939 |
| A35EC2697 | Martín Aspas, Fernando | 18.404.761 | 30- 1-1953 |
| A35EC2698 | Camarón Beltrán, Juan Mariano | 18.000.484 | 8- 2-1956 |
| A35EC2699 | Romero Martín, José Eulogio | 77.085.518 | 19- 7-1955 |
| A35EC2700 | Cano Pérez, Juan Antonio | 24.097.843 | 5- 2-1953 |
| A35EC2701 | Miguel Agustín, Felipe de | 264.786 | 17- 2-1953 |
| A35EC2702 | Alvarez Pulido, Manuel | 8.665.247 | 1- 1-1949 |
| A35EC2703 | Tamayo Pérez, Antonio | 73.931.884 | 31- 5-1951 |
| A35EC2704 | Celdrán Galán, Angel | 74.420.648 | 5- 6-1949 |
| A35EC2706 | Jurjo Carreira, Manuel | 9.724.381 | 28- 1-1959 |
| A35EC2707 | Oliver Mora, Angel | 70.311.256 | 13- 9-1945 |
| A35EC2708 | Menéndez Alvarez, José Enrique | 10.549.025 | 3- 3-1952 |
| A35EC2709 | Conde Carrillo, Gabriel | 1.113.602 | 18- 7-1960 |
| A35EC2710 | Moreno Hidalgo, Juan | 28.504.502 | 22- 6-1954 |
| A35EC2711 | Díez González, José Javier | 14.564.429 | 4- 4-1956 |
| A35EC2712 | Moya Pérez, Juan Francisco | 24.141.415 | 20- 6-1958 |
| A35EC2713 | Alvira Salillas, Vicente Carlos | 17.675.174 | 6- 3-1946 |
| A35EC2714 | Lledó Beltrán, José Alfonso | 73.899.819 | 23- 5-1953 |
| A35EC2715 | Andréu Sebastián, Miguel | 18.918.119 | 1-10-1958 |
| A35EC2716 | Rosa Rodríguez, Luis de la | 51.601.545 | 21- 6-1952 |
| A35EC2717 | Alarcón García, Carlos | 4.542.161 | 11- 3-1955 |
| A35EC2718 | Pernia Sánchez, Francisco | 21.308.162 | 9-12-1942 |
| A35EC2719 | Fernández Rubiales, José Manuel | 28.445.933 | 21- 3-1957 |
| A35EC2720 | Muriel Hernández, Domingo | 7.806.504 | 17- 9-1955 |
| A35EC2721 | Hernández Sancho, Juan Francisco | 73.537.726 | 24- 6-1958 |
| A35EC2722 | Taberna del Caño, José Ramón | 15.233.096 | 12-10-1952 |
| A35EC2724 | Pardo Fernández, Juan José | 76.402.143 | 4- 4-1959 |
| A35EC2725 | Jiménez Ortega, Juan | 28.653.710 | 31- 3-1958 |
| A35EC2726 | Solans Niubo, Juan | 40.825.525 | 13-10-1947 |
| A35EC2727 | Aldonza Turrado, Francisco | 11.381.750 | 2-12-1956 |

| NRP | Apellidos y nombre | DNI | Fecha nacimiento |
|---|---|---|---|
| A35EC2728 | Pomeda Iglesias, Félix | 12.235.647 | 13- 3-1957 |
| A35EC2729 | Díez García, Jesús María | 14.244.691 | 18-10-1956 |
| A35EC2730 | Rienda Mercado, Pedro | 26.444.695 | 31- 8-1957 |
| A35EC2731 | Guzmán Pérez, Victorio | 70.030.097 | 12- 8-1954 |
| A35EC2732 | Penide Pérez, Luis Carlos | 35.417.072 | 22-12-1954 |
| A35EC2733 | Iriarte Ansorena, Francisco Javier | 15.953.704 | 3-12-1960 |
| A35EC2734 | Martín Pines, Francisco | 5.614.155 | 7- 8-1954 |
| A35EC2735 | Freire Blanco, Francisco | 32.629.104 | 19- 9-1959 |
| A35EC2736 | Sanmartín Cobas, Arturo | 35.251.316 | 22- 5-1957 |
| A35EC2737 | Iglesias Rubio, Marcelino | 10.804.692 | 19- 4-1956 |
| A35EC2738 | Madinabeitia Arriarán, Jesús María | 72.564.357 | 5- 6-1954 |
| A35EC2739 | Bello Cerdán, Antonio | 76.561.982 | 17- 3-1958 |
| A35EC2740 | Sabio Berzosa, Eduardo | 19.085.103 | 30- 4-1956 |
| A35EC2741 | Balibrea Hidalgo, José Manuel | 22.439.462 | 23-10-1951 |
| A35EC2742 | Vaquero Ortiz, Antonio Jesús | 30.412.570 | 9- 6-1955 |
| A35EC2744 | Sánchez Vázquez, Sebastián | 74.427.831 | 7- 3-1956 |
| A35EC2745 | Beracoechea Goicoechea, Juan Ignacio. | 15.905.835 | 14-11-1954 |
| A35EC2746 | Lara Palacios, Jesús Manuel | 70.636.649 | 8-10-1955 |
| A35EC2747 | Alvarez Parada, Manuel | 34.911.037 | 22- 9-1956 |
| A35EC2748 | Rega González, José María | 76.559.590 | 5- 7-1956 |
| A35EC2749 | Gracia Muñoz, Juan José | 5.623.915 | 27- 7-1957 |
| A35EC2750 | Ortega Martínez, José Ignacio | 16.091.232 | 6- 5-1954 |
| A35EC2751 | Ballester Sorribes, José Manuel | 18.922.597 | 31- 8-1959 |
| A35EC2752 | Valbuena Santos, Antonio | 9.667.821 | 3- 9-1948 |
| A35EC2753 | Castillo López, Eduardo | 75.007.285 | 3- 6-1960 |
| A35EC2754 | Molina Sevilla, Vicente | 26.440.681 | 2- 6-1956 |
| A35EC2755 | Del Pino Carnicer, Manuel | 72.874.968 | 26- 7-1955 |
| A35EC2756 | Golpe Estévez, José | 76.556.409 | 4- 2-1955 |
| A35EC2757 | Martín Olivar, Félix | 7.311.351 | 20- 3-1928 |
| A35EC2758 | Fernández-Espina García, Felipe | 8.098.084 | 19- 6-1955 |
| A35EC2759 | Rodríguez Rodríguez, José Luis | 9.700.755 | 15- 2-1955 |
| A35EC2760 | Hidalgo Parra, Miguel | 80.114.665 | 2-11-1957 |
| A35EC2761 | Santana García, Juan José | 42.926.344 | 19-11-1954 |
| A35EC2762 | Del Valle Rodríguez, José María | 28.523.311 | 15- 5-1957 |
| A35EC2763 | Leibar Díaz, Daniel | 14.941.880 | 20- 9-1958 |
| A35EC2764 | Blanco Migueles, Bernabé | 28.537.551 | 4- 9-1959 |
| A35EC2765 | Martos Bedmar, José María | 26.430.120 | 7- 5-1950 |
| A35EC2766 | Corona Pariente, Francisco | 28.540.243 | 11- 2-1957 |
| A35EC2768 | Llorente Gómez, Vicente | 51.974.268 | 15- 8-1953 |
| A35EC2769 | Fraga Marquieira, David | 35.251.371 | 12- 1-1957 |
| A35EC2770 | Vadillo París, Félix | 4.134.047 | 19- 7-1954 |
| A35EC2771 | Gómez Fernández, Félix | 4.139.627 | 9-10-1956 |
| A35EC2772 | Vieites Santos, José David | 33.199.317 | 7- 8-1949 |
| A35EC2773 | Hitos Sánchez, Miguel | 37.357.547 | 25-4-1955 |
| A35EC2774 | Moreno Zaragoza, Fermín | 72.962.395 | 14-10-1955 |
| A35EC2775 | Alcalá Martínez, Hilario | 26.448.747 | 28- 8-1957 |
| A35EC2776 | Losada González, Gil | 34.925.514 | 21-11-1959 |
| A35EC2777 | Jiménez Delgado, José | 25.305.224 | 18- 5-1958 |
| A35EC2778 | Sánchez García, Juan Manuel | 3.062.548 | 21- 4-1950 |
| A35EC2779 | Fort Ibáñez, Adolfo José | 37.321.980 | 31-12-1960 |
| A35EC2780 | Sánchez Gracia, Olegario | 17.427.588 | 6- 3-1952 |
| A35EC2781 | García Gago, José Antonio | 11.720.311 | 16-11-1958 |
| A35EC2782 | Seva Pedrada, Francisco | 21.416.653 | 29- 3-1959 |
| A35EC2783 | Aleixandre Sales, Julián | 22.655.443 | 24- 6-1954 |
| A35EC2784 | Mateo Mateo, Domingo | 75.738.292 | 25- 2-1956 |
| A35EC2785 | De las Heras Ovejero, Miguel Angel | 4.137.104 | 4-11-1955 |
| A35EC2786 | Sánchez Iniesta, Antonio | 38.785.096 | 30-12-1957 |
| A35EC2787 | Fanjul Antuña, Manuel Francisco | 10.562.880 | 29- 5-1955 |
| A35EC2788 | Rodríguez Quintanilla, Miguel | 5.058.197 | 15-10-1944 |
| A35EC2789 | Esquius Argiles, Salvador | 39.145.360 | 8- 7-1955 |
| A35EC2790 | Rodríguez Rodríguez, Isidro | 42.010.515 | 11- 6-1953 |

| NRP | Apellidos y nombre | DNI | Fecha nacimiento |
|---|---|---|---|
| A35EC2791 | Inglán Broto, Antonio | 18.053.401 | 11- 5-1958 |
| A35EC2792 | Barrio Pérez, Jesús | 5.349.457 | 18-12-1957 |
| A35EC2793 | Zabaleta Bueno, Francisco | 15.768.677 | 10- 1-1951 |
| A35EC2794 | González Delgado, Domingo Esteban | 13.036.724 | 14-12-1946 |
| A35EC2795 | Pérez Pérez, José | 17.429.052 | 13- 3-1955 |
| A35EC2796 | Barandiarán Iglesias, Javier | 15.745.187 | 7-11-1941 |
| A35EC2797 | Nevado Galavis, Cándido | 7.041.344 | 13- 4-1957 |
| A35EC2798 | Gámez Téllez, Juan Francisco | 25.304.648 | 26- 3-1958 |
| A35EC2799 | Pérez Martínez, Vicente | 4.825.908 | 3- 7-1933 |
| A35EC2800 | Antonaya Bellido, Antonio | 70.641.369 | 12-12-1959 |
| A35EC2802 | Cuenca Martínez-Rey, Arsenio | 26.444.554 | 18- 8-1957 |
| A35EC2803 | Márquez Marrero, José Gregorio | 42.005.705 | 12- 3-1951 |
| A35EC2804 | García Burgos, Antonio | 4.541.761 | 25-11-1954 |
| A35EC2805 | Rojo Cantín, Hipólito Mariano | 17.178.714 | 18- 5-1950 |
| A35EC2806 | Berzosa Martínez, Domingo | 26.443.782 | 16- 5-1957 |
| A35EC2807 | Piñero Martínez, Francisco | 28.546.469 | 29-11-1959 |
| A35EC2808 | Doménech Roldán, José Manuel | 50.145.850 | 28- 7-1952 |
| A35EC2810 | Abal Couto, Alberto | 35.245.026 | 23- 5-1953 |
| A35EC2811 | Sanesteban Fernández, Esteban | 32.619.590 | 2- 8-1957 |
| A35EC2812 | Hernández Pérez, Juan Emilio | 26.437.394 | 7- 6-1955 |
| A35EC2813 | Muro González, Carlos | 13.034.698 | 22- 7-1938 |
| A35EC2814 | Domínguez Vas, Antonio | 50.023.853 | 11-12-1955 |
| A35EC2815 | Sánchez Francia, Joaquín | 21.616.213 | 26- 9-1949 |
| A35EC2816 | Almaraz Luengo, Miguel | 11.698.007 | 15- 8-1951 |
| A35EC2817 | San Segundo Roig, Javier | 41.075.443 | 25- 3-1955 |
| A35EC2818 | Jiménez Lindez, Antonio | 26.445.685 | 29- 9-1957 |
| A35EC2820 | Gómez Perea, Rafael | 26.395.371 | 5- 2-1941 |
| A35EC2822 | Blanco Serrano, José | 28.529.714 | 5- 5-1959 |
| A35EC2823 | López Rodríguez, Eduardo | 14.819.921 | 6- 3-1934 |
| A35EC2824 | Escusol Marín, Luis | 36.955.324 | 12- 9-1953 |
| A35EC2825 | Valdivia Arenas, Joaquín | 24.134.816 | 19-12-1956 |
| A35EC2826 | Alfaro Casado, Francisco | 28.657.753 | 5-12-1958 |
| A35EC2827 | Rabal Pagán, Lázaro | 23.218.262 | 25- 9-1959 |
| A35EC2828 | Blázquez Mateos, Joaquín | 23.216.001 | 13- 9-1959 |
| A35EC2829 | Mujika Aizpurúa, Ignacio | 15.931.512 | 9- 6-1958 |
| A35EC2830 | Cantero Pascual, Jesús Manuel | 13.707.918 | 1- 1-1956 |
| A35EC2831 | Ramírez Vega, José Luis | 45.057.772 | 18-12-1947 |
| A35EC2832 | Cardona Bolinches, Domingo | 73.904.222 | 25- 1-1957 |
| A35EC2833 | Rabada Molina, Isidro | 46.014.886 | 4- 4-1952 |
| A35EC2834 | Carmona Mimoso, Antonio | 7.041.505 | 7- 4-1956 |
| A35EC2835 | Valls Doménech, Rafael | 21.213.911 | 12-2 1931 |
| A35EC2836 | Bonfill Cardona, Joaquín | 40.901.293 | 3- 6-1950 |
| A35EC2837 | Ruiz Teruel, Gilberto | 24.076.456 | 21- 6-1950 |
| A35EC2838 | García Buergo, José Manuel | 71.693.262 | 21-11-1955 |
| A35EC2839 | Somoza Salgado, Jesús | 34.243.928 | 8-12-1952 |
| A35EC2840 | Berenguer Berenguer, Jesús | 22.112.765 | 31-12-1957 |
| A35EC2841 | Liquete González, Juan Carlos | 11.709.358 | 7- 1-1956 |
| A35EC2842 | González Vázquez, Manuel | 34.248.472 | 21- 1-1957 |
| A35EC2843 | Souto Suárez, Juan José | 32.420.351 | 31- 8-1957 |
| A35EC2845 | Pérez Alcántara, Fernando | 29.743.799 | 6- 8-1958 |
| A35EC2846 | Fernández Rodríguez, José Luis | 34.216.907 | 7- 4-1943 |
| A35EC2847 | Cabrero Poyatos, Cristóbal | 26.451.149 | 12- 3-1958 |

*Prácticas de Electrónica*

| | | | |
|---|---|---|---|
| A35EC2848 | Palacios Municio, Enrique | 5.893.862 | 19- 7-1960 |
| A35EC2849 | Calle Garay, Juan de Dios | 16.507.803 | 16-11-1955 |
| A35EC2850 | Cuadrado Recuero, José Antonio | 5.893.656 | 23- 7-1960 |
| A35EC2852 | Armendáriz Barrios, Juan Ramón | 15.764.128 | 27- 1-1949 |
| A35EC2853 | Martín Martín, Agapito | 11.631.355 | 1- 8-1928 |

| NRP | Apellidos y nombre | DNI | Fecha nacimiento |
|---|---|---|---|
| A35EC2854 | García Redondo, Alfonso ... ... ... ... ... | 10.734.897 | 23-11-1940 |
| A35EC2855 | Viña Perer, Víctor Manuel ... ... ... ... | 10.780.099 | 28- 4-1950 |
| A35EC2856 | Del Pozo del Olmo, Luis Fernando ... ... | 11.671.083 | 7- 4-1944 |
| A35EC2857 | Dante Martos, Luis ... ... ... ... ... ... ... | 8.702.611 | 19- 2-1941 |
| A35EC2858 | Hurtado Bermejo, José María ... ... ... | 31.831.024 | 17- 9-1959 |
| A35EC2859 | Fernández Rodríguez, Juan Manuel ... | 880.021 | 8- 7-1956 |
| A35EC2860 | Arévalo del Hoyo, Emilio ... ... ... ... ... | 5.612.656 | 1- 2-1954 |
| A35EC2861 | Fernández Peña, Vidal ... ... ... ... ... ... | 15.916.511 | 8- 7-1955 |
| A35EC2862 | García Sánchez, José Luis ... ... ... ... ... | 50.938.296 | 7- 1-1956 |
| A35EC2864 | Bueno Martín, Angel ... ... ... ... ... ... | 14.924.816 | 1- 8-1956 |
| A35EC2865 | Rey Sánchez, Ramón ... ... ... ... ... ... ... | 33.213.195 | 28- 1-1954 |
| A35EC2866 | Benito Jaén, Juan José ... ... ... ... ... ... | 5.227.917 | 24- 8-1959 |
| A35EC2868 | Sancho Espeso, Julio ... ... ... ... ... ... ... | 3.418.605 | 7- 2-1957 |
| A35EC2869 | Mato Pardal, Ramón ... ... ... ... ... ... ... | 33.244.224 | 31- 1-1959 |
| A35EC2870 | Saldaña Lapeña, Antonio ... ... ... ... ... | 40.854.445 | 13- 6-1956 |
| A35EC2871 | Gómez Herrero, Fernando ... ... ... ... ... | 51.314.031 | 23- 7-1951 |
| A35EC2875 | García Sánchez, José Luis ... ... ... ... ... | 4.135.642 | 7- 7-1955 |
| A35EC2876 | Cabanas Somoza, Domingo José ... ... ... | 33.801.918 | 11- 6-1947 |
| A35EC2877 | Regales Barta, Jorge ... ... ... ... ... ... ... | 39.143.815 | 31- 5-1957 |
| A35EC2878 | Sánchez Torres, Cayetano ... ... ... ... ... | 42.765.614 | 25- 5-1955 |
| A35EC2879 | Arrufat Milán, Luis ... ... ... ... ... ... ... | 27.258.482 | 13- 2-1959 |
| A35EC2880 | Carrillo Juguera, Jacinto Tomás ... ... ... | 25.925.833 | 29- 4-1957 |
| A35EC2881 | Rodrigo Mancho, José Luis ... ... ... ... | 22.677.078 | 1- 5-1959 |
| A35EC2882 | Manso Eguizábal, José Javier ... ... ... | 16.512.264 | 6- 8-1956 |
| A35EC2883 | Blázquez Gámez, Fernando ... ... ... ... ... | 26.192.933 | 8- 3-1960 |
| A35EC2884 | Raga Pujol, José María ... ... ... ... ... ... | 73.745.751 | 18- 3-1953 |
| A35EC2885 | López Marbán, Jesús Bienvenido ... ... | 10.557.704 | 30- 6-1956 |
| A35EC2886 | Gorostiaga Arteagabeitia, Fermín ... ... | 14.823.598 | 8- 1-1941 |
| A35EC2887 | Morales Vaquero, Domiciano ... ... ... | 7.818.597 | 24- 9-1957 |
| A35EC2888 | Navarro Navarro, Sebastián ... ... ... ... | 38.384.416 | 3- 6-1948 |
| A35EC2889 | Almazán Carretero, Antonio ... ... ... | 2.141.464 | 15-10-1938 |
| A35EC2890 | Jiménez García, Antonio José ... ... ... | 30.466.286 | 4- 7-1960 |
| A35EC2891 | Cortés Rivas, Antonio Luis ... ... ... ... | 640.237 | 5- 3-1949 |
| A35EC2892 | Gómez Pérez, Enrique ... ... ... ... ... ... | 22.712.740 | 512-1956 |
| A35EC2893 | Sánchez Arenas, Paz ... ... ... ... ... ... | 5.620.977 | 24-12-1956 |
| A35EC2894 | Cuesta Carballo, Manuel ... ... ... ... ... | 31.093.030 | 1- 1-1935 |
| A35EC2895 | Rivero Leis, Carlos Miguel ... ... ... ... | 33.194.578 | 10- 1-1950 |
| A35EC2896 | López Blanco, Angel Alberto ... ... ... ... | 33.205.243 | 21- 6-1952 |
| A35EC2897 | Sánchez Cervera, Francisco ... ... ... ... | 26.439.653 | 7- 2-1956 |
| A35EC2898 | Redondo Marín, Lorenzo ... ... ... ... ... | 51.633.638 | 25- 2-1960 |
| A35EC2899 | Rodríguez Acosta, Antonio ... ... ... ... | 39.133.915 | 4-11-1952 |
| A35EC2900 | Garrán Carballo, Alberto ... ... ... ... ... | 10.023.544 | 28- 1-1951 |
| A35EC2901 | Rodríguez Bonilla, Joaquín ... ... ... ... | 4.120.561 | 8- 3-1949 |
| A35EC2902 | Marín García, Angel ... ... ... ... ... ... | 22.935.551 | 1- 1-1957 |
| A35EC2904 | Vilardell Carreras, José ... ... ... ... ... | 37.686.218 | 10- 3-1957 |
| A35EC2905 | Gómez Garre, Eusebio ... ... ... ... ... ... | 74.302.642 | 14- 4-1951 |
| A35EC2906 | Alonso Perujo, Gregorio ... ... ... ... ... | 16.503.487 | 18- 8-1954 |
| A35EC2907 | Moreno García, Andrés ... ... ... ... ... ... | 22.909.624 | 29- 6-1952 |
| A35EC2908 | Prol Bouzo. Manuel ... ... ... ... ... ... | 34.574.193 | 9- 1-1947 |
| A35EC2909 | Ambite Sánchez, María José ... ... ... | 51.587.258 | 12- 2-1947 |
| A35EC2910 | Relacha García, Gonzalo ... ... ... ... ... | 28.455.989 | 17- 9-1955 |
| A35EC2911 | Fernández Vidal, Joaquín ... ... ... ... ... | 10.546.049 | 8- 6-1952 |
| A35EC2912 | Castro Martínez, Francisco ... ... ... ... | 27.261.706 | 21- 9-1959 |
| A35EC2913 | Serrano Salinas, José Luis ... ... ... ... | 2.848.928 | 29- 8-1957 |
| A35EC2914 | Ocete Marrero, Francisco ... ... ... ... ... | 23.778.121 | 23- 8-1959 |
| A35EC2915 | Guarque Porcar, José María ... ... ... ... | 18.898.767 | 24- 5-1955 |
| A35EC2916 | Pérez Sayago, Daniel ... ... ... ... ... ... | 29.746.224 | 25- 9-1959 |
| A35EC2917 | Molino Olmedo, José ... ... ... ... ... ... | 25.921.837 | 3- 9-1953 |
| A35EC2918 | Delarosa Navas, José ... ... ... ... ... ... | 30.444.462 | 11- 9-1957 |
| A35EC2919 | Morales Bellón, Antonio Vicente ... ... | 26.442.357 | 29-10-1956 |
| A35EC2920 | Campos Sánchez, Tiburcio ... ... ... ... | 5.898.048 | 17-11-1960 |
| A35EC2921 | Cobreiro Barrio, José ... ... ... ... ... ... | 33.813.876 | 9- 6-1953 |
| A35EC2922 | Prades Caballero, Antonio ... ... ... ... ... | 37.350.947 | 16- 8-1951 |
| A35EC2923 | Rizo Baeza, José Luis ... ... ... ... ... ... | 21.958.221 | 14- 8-1953 |

| NRP | Apellidos y nombre | DNI | Fecha nacimiento |
|---|---|---|---|
| A35EC2924 | Guerrero Amado, Pedro | 9.156.320 | 12- 9-1959 |
| A35EC2926 | Saura Sánchez, Juan | 22.923.834 | 10- 1-1957 |
| A35EC2927 | García Vicente, Juan José | 22.471.043 | 23- 3-1959 |
| A35EC2928 | Mariño Barrio, José Luis | 33.832.758 | 17- 7-1957 |
| A35EC2929 | Prieto Díez, Antonio Félix | 10.798.466 | 28- 3-1955 |
| A35EC2930 | Botía López, Cristóbal | 22.456.166 | 14- 7-1956 |
| A35EC2931 | Pérez González, Francisco | 35.434.866 | 31- 3-1959 |
| A35EC2932 | Bautista García, Jorge | 23.772.140 | 4- 2-1958 |
| A35EC2934 | González Fernández, Alejandro | 10.600.940 | 22- 2-1958 |
| A35EC2935 | Mecías Rivas, Enrique | 33.223.211 | 18- 4-1956 |
| A35EC2936 | Andrada Serrano, Juan Zacarías | 5.894.063 | 16-12-1959 |
| A35EC2937 | García González, Manuel | 687.575 | 1-10-1959 |
| A35EC2938 | Gómez Rodríguez, José Antonio | 33.840.058 | 17- 1-1959 |
| A35EC2939 | Lucas Fuentes, Adelaido | 180.464 | 18- 8-1955 |
| A35EC2940 | Villafranca García, Francisco | 16.003.700 | 14-10-1956 |
| A35EC2941 | Ruiz Maeso, Francisco | 26.441.747 | 14-10-1958 |

*Prácticas de Automoción*

| | | | |
|---|---|---|---|
| A35EC2942 | Melendo Jiménez, Angel | 16.776.035 | 7- 8-1945 |
| A35EC2943 | Molina Heras, Alfonso | 74.607.452 | 31- 1-1957 |
| A35EC2944 | Zahonero Sáez, Vicente | 24.307.729 | 23- 8-1958 |
| A35EC2945 | Fernández Lozano, Juan | 8.764.056 | 23- 2-1954 |
| A35EC2946 | García Anguita, Francisco | 28.341.690 | 13-11-1950 |
| A35EC2947 | Montesinos Rodríguez, Santiago | 25.297.437 | 10- 2-1954 |
| A35EC2950 | Morro Carnerero, Santiago | 51.324.341 | 4- 6-1953 |
| A35EC2952 | López Llamas, Rafael | 30.486.391 | 6-11-1959 |
| A35EC2953 | Núñez Carrillo, José Manuel | 7.043.033 | 29- 5-1961 |
| A35EC2954 | López Cañas, Manuel | 11.044.722 | 10- 2-1952 |
| A35EC2955 | Vega Espada, Carmelo | 42.012.505 | 10- 7-1954 |
| A35EC2956 | Argudo Marín, Mariano | 22.358.344 | 7- 1-1944 |
| A35EC2958 | Quintana Prado, Francisco Javier | 39.126.169 | 14- 3-1952 |
| A35EC2959 | Jiménez Guzmán, Francisco | 25.943.702 | 5- 7-1955 |
| A35EC2961 | Martínez Sánchez, Pedro | 70.152.876 | 2-12-1945 |
| A35EC2962 | León Navarro, Baldomero | 80.113.808 | 24- 3-1958 |
| A35EC2963 | García Casanova, Enrique | 21.596.901 | 12- 1-1941 |
| A35EC2964 | Rincón Arenas, Antonio | 45.268.395 | 14- 9-1958 |
| A35EC2965 | Blanco Alvarez, Miguel Angel | 12.355.404 | 1-10-1955 |
| A35EC2966 | García Moura, José Luis | 3.213.331 | 3- 4-1954 |
| A35EC2967 | Rivera Rodríguez-Patiño, José Joaquín. | 5.597.518 | 1- 2-1946 |
| A35EC2968 | Huerta Nieto, Saturnino | 8.080.732 | 20- 8-1941 |
| A35EC2969 | Barréu Sanchón, José Luis | 17.990.686 | 26-10-1951 |
| A35EC2970 | Posada Alas, José Antonio | 71.694.992 | 26- 7-1957 |
| A35EC2972 | Argüelles Argüelles, Rafael Carlos | 10.586.961 | 5-12-1958 |
| A35EC2973 | Fuentes Martínez, Pablo | 3.250.428 | 17- 1-1926 |
| A35EC2974 | Alvarez Alvarez, Ricardo | 10.601.178 | 8- 8-1960 |
| A35EC2975 | Muñoz Picón, Domingo | 75.478.581 | 31- 3-1946 |
| A35EC2976 | Suárez Souto, José | 32.389.598 | 2-12-1950 |
| A35EC2977 | Florit Fiol, Antonio | 42.953.275 | 5-11-1954 |
| A35EC2978 | López Llorén, Francisco | 21.971.227 | 14-11-1957 |
| A35EC2979 | Gómez Diego, Isidro | 12.243.651 | 16- 5-1956 |
| A35EC2980 | Guerreiro Hierro, Miguel Angel | 14.917.782 | 22- 6-1953 |
| A35EC2981 | Botana Botana, Jorge | 32.211.842 | 21- 1-1955 |
| A35EC2982 | Pena Rivadulla, José Antonio | 35.250.804 | 2- 1-1956 |
| A35EC2983 | Sainz López, Juan José | 11.369.298 | 13- 3-1953 |
| A35EC2984 | Reboul Hernández, Carlos | 45.220.380 | 1- 6-1936 |
| A35EC2985 | Caramazana Vázquez, José Manuel | 10.499.036 | 8-10-1945 |
| A35EC2986 | Parra Ballesteros, Juan Andrés | 5.105.785 | 18- 5-1950 |
| A35EC2987 | Muñoz Almeda, José | 17.185.574 | 28- 6-1952 |
| A35EC2988 | De la Torre Castellano, Sebastián | 24.134.739 | 20- 1-1957 |
| A35EC2989 | Chamorro Vizuete, Rafael Lorenzo | 8.794.710 | 8- 2-1960 |
| A35EC2990 | Robles Moreno, José | 24.151.509 | 23- 4-1960 |
| A35EC2991 | Cabezas García, Rosendo | 10.108.301 | 31-10-1935 |

| NRP | Apellidos y nombre | DNI | Fecha nacimiento |
|---|---|---|---|
| A35EC2992 | Quijada Gómez, Miguel | 3.059.080 | 9- 2-1949 |
| A35EC2993 | López Cano, Juan Carlos | 15.938.530 | 23-11-1959 |
| A35EC2994 | Luque Subirats, José Ramón | 37.784.959 | 3-12-1956 |
| A35EC2995 | Arellano Fernández, Guillermo | 3.732.288 | 16- 3-1941 |
| A35EC2996 | Burdalo González, Julián | 645.736 | 17- 3-1952 |
| A35EC2997 | Prado Gabaldón, Rafael | 53.807.343 | 25-10-1951 |
| A35EC2998 | Sobrino Fito, Carlos | 16.508.169 | 27- 9-1956 |
| A35EC2999 | Carazo Aguilera, Manuel | 5.365.724 | 10- 6-1959 |
| A35EC3000 | Huguet Librizzi, Eduardo | 1.456.279 | 13- 9-1931 |
| A35EC3001 | Alvarellos Paz, Juan Jesús | 32.442.155 | 5-11-1960 |
| A35EC3002 | Aracil Lillo, Vicente | 21.172.775 | 18-12-1932 |
| A35EC3003 | Jimeno Ferrer, Heliodoro | 31.346.214 | 14- 6-1934 |
| A35EC3004 | Murcia Ruiz, José Manuel | 74.122.427 | 19- 4-1943 |
| A35EC3005 | Hombrados Navarro, Manuel | 70.157.819 | 6- 1-1949 |
| A35EC3006 | Romero López, Roque Manuel | 42.005.214 | 16- 8-1953 |
| A35EC3007 | Mas Tomás, Damián | 42.949.400 | 10- 7-1954 |
| A35EC3009 | Mahiques Mahiques, Luis | 20.406.326 | 21-11-1958 |
| A35EC3010 | Cava Gutiérrez, José | 75.406.782 | 1-10-1960 |
| A35EC3011 | Torralba Garrido, Isabelo | 794.655 | 9- 9-1958 |
| A35EC3012 | Benito Soriano, Juan | 682.465 | 28-11-1959 |
| A35EC3013 | Izquierdo Galve, Salvador | 50.288.159 | 17- 6-1957 |
| A35EC3014 | Tarifa Bandera, Alvaro | 8.438.824 | 20- 1-1935 |
| A35EC3015 | Hernández Azorín, Manuel Antonio | 74.323.385 | 19- 6-1954 |
| A35EC3016 | Suárez Vicente, Tomás | 40.855.598 | 25- 2-1957 |
| A35EC3017 | García Gallego, Jerónimo | 22.847.266 | 4- 3-1934 |
| A35EC3018 | Montes Pozo, Miguel | 30.459.095 | 14- 1-1960 |
| A35EC3019 | Alanis Garfia, Juan | 29.305.563 | 12- 3-1935 |
| A35EC3020 | Suero Rabanal, José Antonio | 14.563.537 | 8- 9-1956 |
| A35EC3021 | Jiménez Amaro, Angel | 26.338.454 | 24- 2-1931 |
| A35EC3022 | Miguel de las Heras, Cesáreo | 13.080.050 | 6- 8-1957 |

*Prácticas de Delineación*

| | | | |
|---|---|---|---|
| A35EC3023 | Franco Benabá, José María | 28.570.165 | 24- 9-1959 |
| A35EC3024 | Marco Ibáñez, José María | 39.127.162 | 22- 8-1952 |
| A35EC3025 | Ibáñez Vidal, José Antonio | 18.898.691 | 12- 3-1954 |
| A35EC3026 | Medina Fernández, Ana María | 26.427.625 | 10- 7-1951 |
| A35EC3027 | Dolera Moreno, María | 22.427.166 | 31- 8-1952 |
| A35EC3028 | Martín Gallego, Carlos | 2.429.354 | 5- 3-1936 |
| A35EC3029 | García Poveda, Luis Mariano | 51.316.879 | 3- 8-1953 |
| A35EC3030 | Ponte Lavandeira, Luis | 33.234.813 | 9- 5-1957 |
| A35EC3031 | Hidalgo López, Francisco Javier | 22.450.782 | 19- 2-1957 |
| A35EC3032 | Lobón Cantón, Miguel | 24.288.987 | 15- 7-1955 |
| A35EC3033 | Jiménez Pulido, Luis Jesús | 6.960.467 | 1-10-1956 |
| A35EC3034 | Rodríguez Díaz, Juan Manuel | 4.542.771 | 15- 4-1955 |
| A35EC3035 | Andrés Miguel, Fernando | 50.020.890 | 21-10-1953 |
| A35EC3036 | Martínez Calvo, José Luis | 40.819.124 | 22- 6-1947 |
| A35EC3037 | Beltrán Andrés, Enrique | 27.212.301 | 27- 2-1952 |
| A35EC3038 | Mazariegos Martínez, Manuel Angel | 10.028.100 | 23- 5-1953 |
| A35EC3039 | Abal Sartal, Valentín | 35.237.386 | 9- 3-1951 |
| A35EC3040 | Torija Pérez, Isidro | 2.188.228 | 7- 3-1954 |
| A35EC3041 | Espinar de Andrés, Pedro Emilio | 3.416.944 | 16-10-1954 |
| A35EC3042 | Suárez García, Emilio Manuel | 9.697.051 | 14- 5-1954 |
| A35EC3043 | Esteve Fabrés, Francisco Javier | 37.665.875 | 11-12-1955 |
| A35EC3044 | Rosado Gómez, Eloy | 8.692.285 | 6- 7-1955 |
| A35EC3045 | Izu Tomás, Francisco | 22.444.058 | 31-10-1955 |
| A35EC3046 | Ruiz González, José María | 24.836.036 | 4-10-1955 |
| A35EC3047 | Ibáñez Mediavilla, Sergio | 71.410.479 | 23- 5-1953 |
| A35EC3048 | Suárez Ríos, Angel | 35.428.682 | 18- 5-1956 |
| A35EC3049 | Amado Castro, Juan | 32.601.919 | 23-12-1951 |
| A35EC3050 | Vadillo Fernández, Rafael | 6.951.231 | 7-11-1954 |
| A35EC3052 | Ibáñez Burgo, Antonio | 33.819.090 | 25- 8-1954 |

| NRP | Apellidos y nombre | DNI | Fecha nacimiento |
|---|---|---|---|
| A35EC3053 | Parra Martínez, Eduardo | 6.207.435 | 28- 7-1956 |
| A35EC3054 | Díaz Martínez, Jesús | 50.934.287 | 19- 1-1955 |
| A35EC3055 | Moreno Barrena, Francisco Antonio | 8.549.104 | 10- 7-1941 |
| A35EC3056 | García Martín, Luis | 50.652.898 | 13-10-1945 |
| A35EC3057 | Valles Llorente, Juan Carlos | 12.711.400 | 6- 1-1956 |
| A35EC3058 | Gómez Valera, José Antonio | 26.182.923 | 12- 6-1956 |
| A35EC3059 | Rodríguez Palomares, Julio | 11.987.471 | 27-12-1932 |
| A35EC3060 | Carrión Fernández, Félix | 22.875.084 | 30-10-1946 |
| A35EC3061 | Vela Palomares, Aurelio | 6.216.088 | 18-12-1960 |
| A35EC3062 | García Ibars, Jaime | 46.026.127 | 9- 2-1958 |
| A35EC3063 | Triviño Ramírez, Claudio | 341.945 | 20- 1-1941 |
| A35EC3064 | González Tabanera, Alejandro | 3.393.197 | 27- 3-1946 |
| A35EC3065 | Martín-Pérez Marqués, Antonio | 76.218.669 | 2- 6-1952 |
| A35EC3066 | García de la Mota, Juan | 50.679.540 | 20- 1-1957 |
| A35EC3067 | López Castillo, José María | 33.864.841 | 15- 8-1959 |
| A35EC3068 | Acosta Suárez, José Francisco | 42.738.351 | 14- 8-1951 |
| A35EC3069 | Sánchez Martín, Aurelio | 70.714.821 | 8- 9-1950 |
| A35EC3070 | Castro Prieto, Juan Manuel | 28.550.800 | 15- 3-1955 |
| A35EC3071 | Núñez Ferreiro, Antonio Martín | 33.823.782 | 11-11-1954 |
| A35EC3072 | Cornellá Oliu, Joaquín | 40.252.498 | 18- 9-1946 |
| A35EC3073 | Soler Valencia, Jorge Miguel | 2.090.132 | 17- 8-1955 |
| A35EC3074 | Gutiérrez Turrión, Leopoldo | 8.046.544 | 21- 8-1953 |
| A35EC3075 | Labrador Pozo, Filomena | 6.927.779 | 22- 7-1949 |
| A35EC3076 | Casares Palma, Carlos | 24.790.813 | 20-11-1952 |

*Prácticas Administrativas y Comerciales*

| | | | |
|---|---|---|---|
| A35EC3077 | Castro Luengo, Eusebio M. | 33.828.685 | 20- 2-1957 |
| A35EC3078 | Sigüenza Bogado, Cándido | 29.739.853 | 20 9-1958 |
| A35EC3079 | López Jiménez, José Enrique | 74.619.282 | 21- 4-1960 |
| A35EC3080 | Bueno Posadas, María Isabel | 28.545.735 | 15- 6-1959 |
| A35EC3081 | Ortiz Villalobos, Rafael | 30.934.357 | 8- 4-1942 |
| A35EC3082 | Climent Mínguez, María del Pilar | 6.215.471 | 6- 8-1959 |
| A35EC3083 | Hernández Verdú, Juan Miguel | 22.112.015 | 3- 1-1958 |
| A35EC3084 | Pardo Regueiro, María Isabel | 32.437.503 | 27- 4-1959 |
| A35EC3085 | Gil Tapia, María Dolores | 30.197.454 | 24- 8-1960 |
| A35EC3086 | Saura Miranda, Montserrat | 40.280.941 | 12- 8-1956 |
| A35EC3087 | Villar Martínez, María Julia | 32.624.608 | 2-10-1958 |
| A35EC3088 | Belloc Mora, Manuel | 21.320.801 | 9- 3-1943 |
| A35EC3089 | Pérez Vela, María de la Soledad | 6.216.292 | 30-11-1958 |
| A35EC3090 | Giménez, María Concepción | 21.168.836 | 29-11-1928 |
| A35EC3091 | Vera Cos, Ramón | 42.962.109 | 16-10-1955 |
| A35EC3092 | Torres Roige, Luis | 37.653.828 | 26-12-1952 |
| A35EC3093 | Argueso Fernández, Enedina | 13.879.667 | 17- 3-1947 |
| A35EC3094 | Oliver Torres, María Pilar | 41.406.641 | 13- 5-1938 |
| A35EC3095 | Suñé Suñé, Francisco Javier | 39.661.497 | 11- 9-1960 |
| A35EC3096 | Fuster Molla, Carmen Vicenta | 73.907.131 | 16- 7-1958 |
| A35EC3097 | Sanvicen Solsona, María Pilar | 40.865.980 | 9- 4-1959 |
| A35EC3098 | González Díez-Miguel, María Dolores | 70.335.156 | 18- 7-1958 |
| A35EC3099 | Bengoechea Aguirrebengoa, Cristóbal. | 15.780.855 | 8-12-1952 |
| A35EC3100 | Trecu Peña, María Jesús | 15.239.819 | 19- 9-1959 |
| A35EC3101 | Jiménez García, María del Carmen | 24.173.106 | 24- 8-1960 |
| A35EC3102 | Sánchez Espí, Lucía | 22.114.567 | 1-11-1957 |
| A35EC3103 | Delgado Sancho, Miguel Angel | 17.835.991 | 29- 9-1948 |
| A35EC3104 | Arriza Balaga Alberdi, Esperanza | 14.521.293 | 31-12-1939 |
| A35EC3105 | Díaz González, Lourdes | 267.853 | 13- 3-1954 |
| A35EC3106 | Ostiza Irigoyen, José Ignacio | 72.658.163 | 1- 3-1954 |
| A35EC3107 | Cañizares Cara, Antonio | 74.617.455 | 20- 9-1959 |
| A35EC3108 | Ferré Sarabia, Esther | 39.662.855 | 24- 3-1960 |
| A35EC3109 | Vázquez Fernández, José Luis | 35.194.600 | 21- 6-1940 |
| A35EC3110 | Alvarez Martínez, Natividad | 10.184.487 | 15-10-1960 |
| A35EC3111 | López Torrón, Angelines | 33.576.330 | 8-10-1928 |
| A35EC3112 | Muñoz Rodríguez, Joaquín | 30.196.313 | 20-12-1959 |
| A35EC3113 | Fernández Fernández, María Sagrario. | 2.922.113 | 24-10-1935 |
| A35EC3114 | Rodríguez Fernández, Ana María | 16.526.097 | 18- 9-1959 |
| A35EC3115 | Corpas Delgado, Crescencio | 25.950.486 | 17- 5-1958 |
| A35EC3116 | Galipienso Navarro, Néstor | 21.412.650 | 20- 1-1957 |

| NRP | Apellidos y nombre | DNI | Fecha nacimiento |
|---|---|---|---|
| A35EC3117 | Muñoz Herrador, Juana | 5.887.524 | 2- 1-1957 |
| A35EC3118 | Cancer Gaspar, M. Elena | 18.010.848 | 7- 9-1960 |
| A35EC3119 | Montañés Muñoz, Francisca | 24.189.447 | 8-11-1959 |
| A35EC3120 | Delgado Díaz, M. de los Angeles | 22.715.052 | 5- 1-1960 |
| A35EC3121 | Díaz Alonso, Pilar | 8.696.516 | 21- 5-1956 |
| A35EC3122 | Mayoral Cortés, María del Rosario | 50.664.018 | 11- 6-1950 |
| A35EC3123 | Arriols Masalias, María del Pilar | 5.223.882 | 27- 8-1957 |
| A35EC3124 | Reverte Sans, Agustín | 40.909.244 | 5- 2-1956 |
| A35EC3125 | Ruiz Pérez, María del Carmen | 16.527.653 | 17- 7-1960 |
| A35EC3127 | Sousa Fernández, Francisco | 10.821.886 | 12- 9-1959 |
| A35EC3128 | Gallego Arean, Esther | 35.286.460 | 3- 6-1960 |
| A35EC3129 | Vélez García, María Rosario | 14.695.276 | 8- 7-1952 |
| A35EC3131 | Galofre Garriga, Roser | 39.653.490 | 8- 9-1956 |
| A35EC3133 | Guerrero Pérez, Juan Lucas | 21.608.846 | 12- 7-1945 |
| A35EC3134 | Pastor Biosca, José Manuel | 22.505.915 | 6- 7-1948 |
| A35EC3135 | Barros Hermida, Luis Miguel | 35.274.533 | 23-11-1951 |
| A35EC3136 | Valiño Cajaraville, Julia | 33.207.565 | 7- 1-1935 |
| A35EC3137 | Aguilera López, Purificación | 74.617.625 | 18-12-1958 |
| A35EC3138 | Rodríguez-Fierro Pardo, María del Pilar | 34.237.412 | 26- 3-1948 |
| A35EC3139 | Falque Juanes, María Cristina | 15.947.007 | 20-11-1959 |
| A35EC3140 | Lejarza Morgaechebarría, María Pilar | 14.570.409 | 16- 4-1959 |
| A35EC3141 | Padilla Maquieira, Miguel Angel | 33.143.517 | 8- 5-1943 |
| A35EC3142 | Fernández Sánchez, M. Aida Covadonga | 10.813.805 | 4- 5-1958 |
| A35EC3143 | Alorda Nicolau, Teresa | 42.979.162 | 20- 2-1958 |
| A35EC3144 | Pellitero Fernández, Manuel | 10.090.547 | 10- 4-1934 |
| A35EC3145 | García-Fogeda Fernández, Infantes Mari | 5.626.366 | 22-10-1958 |
| A35EC3146 | Valverde Victoria, María Trinidad | 24.148.499 | 16-12-1959 |
| A35EC3147 | Jiménez Corpas, Ascensión | 39.662.779 | 8- 2-1960 |
| A35EC3148 | Camacho Sánchez, José | 30.460.687 | 1-10-1960 |
| A35EC3149 | Vidal Fernández, María de las Nieves | 10.183.894 | 15-10-1959 |
| A35EC3150 | Díaz-Jiménez Pascual-Muerte, María C | 3.808.235 | 29- 6-1960 |
| A35EC3151 | Berenguer Lafuente, María del Carmen | 74.429.229 | 6-10-1957 |
| A35EC3152 | Matías Romero, Rosendo | 30.195.817 | 29- 8-1959 |
| A35EC3153 | Argüelles Alvarez, María José | 10.559.008 | 1- 8-1953 |
| A35EC3155 | Torres Rodríguez, María Carmen | 39.847.022 | 14- 9-1958 |
| A35EC3156 | Liñares García, Flora | 76.331.470 | 3-10-1956 |
| A35EC3157 | Plaza Requena, Sebastián | 27.212.068 | 12- 3-1952 |
| A35EC3158 | Alvarez Martínez, Dolores | 34.916.206 | 12-11-1956 |
| A35EC3159 | Simo Chorro, María Isabel | 73.985.563 | 1- 1-1956 |
| A35EC3160 | Rodríguez Alvarez, María Soledad | 10.820.633 | 31- 3-1959 |
| A35EC3161 | Fleta Plou, Carmen | 17.854.732 | 20- 8-1955 |
| A35EC3162 | Villar Bernal, Margarita | 70.724.951 | 23-11-1952 |
| A35EC3163 | Baeza Loro, María Lourdes | 5.629.518 | 20-12-1959 |
| A35EC3164 | Olucha Alcalde, María Isabel | 39.658.458 | 28-12-1958 |
| A35EC3165 | Fernández Bolado, Ana Luisa | 5.372.277 | 29-12-1959 |
| A35EC3166 | Martín Pradas, Pedro Nolasco | 28.522.777 | 15- 4-1957 |
| A35EC3167 | Zapata Hernández, Angeles | 22.459.116 | 21-12-1957 |
| A35EC3168 | Díaz de Greñu Pinillos, Antonio | 16.492.657 | 7- 7-1951 |
| A35EC3169 | Sebastián García, Begoña | 13.077.244 | 21- 6-1956 |
| A35EC3170 | Lara Castro, Rafaela | 80.112.615 | 28- 7-1956 |
| A35EC3171 | Rubio Pérez, Emiliana | 30.196.743 | 24- 3-1980 |
| A35EC3172 | Peirats Antonino, Camilo | 73.358.786 | 5- 1-1948 |
| A35EC3173 | Alarcón Cirujeda, Salvador | 19.452.918 | 27- 8-1952 |
| A35EC3175 | Aparicio Pastor, Carmen | 39.657.625 | 29-10-1958 |
| A35EC3176 | Arjona Sánchez de León, Ana María | 6.200.145 | 26- 7-1953 |
| A35EC3177 | Palomino Fernández, María del Rosario | 75.697.296 | 28- 5-1955 |
| A35EC3178 | Chacón Martos, Rosa | 75.201.043 | 3-10-1951 |
| A35EC3179 | Palencia Sarrión, Juana | 70.641.696 | 3- 4-1960 |
| A35EC3180 | Carrasco Roldán, Amadeo | 4.541.484 | 5- 5-1954 |
| A35EC3181 | Alvarez Alcaide, Juan José | 70.636.893 | 11- 5-1957 |
| A35EC3182 | Torralbo Ortega, Antonio | 25.952.957 | 22- 7-1958 |
| A35EC3183 | Alba Jurado, María | 80.110.771 | 26- 9-1956 |
| A35EC3184 | Centrich Escarpenter, Mercedes | 37.726.747 | 29- 10-1955 |
| A35EC3185 | Mauri Brenuy, José | 40.824.042 | 6- 4-1948 |
| A35EC3186 | Chumbo Manzano, Rosa María | 15.365.707 | 14- 6-1960 |

| NRP | Apellidos y nombre | DNI | Fecha nacimiento |
|---|---|---|---|
| A35EC3187 | Calvo Miranda, Invención Aurora | 11.706.966 | 28- 6-1955 |
| A35EC3188 | Rodríguez García, Aurora | 72.775.594 | 10- 1-1957 |
| A35EC3190 | Velasco Bernardo, Inés | 3.425.941 | 8- 6-1959 |
| A35EC3192 | Hernández Núñez, Natividad | 73.937.220 | 11-12-1954 |
| A35EC3193 | Bueno Iglesias, Juana | 45.262.808 | 21- 8-1952 |
| A35EC3194 | Maqueda Jiménez, María Natividad | 72.876.341 | 24-12-1959 |
| A35EC3196 | Pérez Crespo, María Tomasa | 10.179.607 | 13- 2-1957 |
| A35EC3197 | García Rodríguez, María del Pilar | 10.821.321 | 1-12-1959 |
| A35EC3198 | Tuñón Alvarez, María Teresa | 10.994.700 | 20- 3-1935 |
| A35EC3199 | Temporal Villaplana, Isabel | 20.766.072 | 15- 4-1954 |
| A35EC3200 | Gil García, Aurora | 30.198.313 | 25- 7-1960 |
| A35EC3201 | Rodrigo Urruela, Francisco | 14.824.184 | 4- 3-1940 |
| A35EC3202 | Gómez Ibernón, Salvador | 22.443.263 | 14- 4-1953 |
| A35EC3203 | González Nuño, Isaura | 13.087.773 | 28-12-1958 |
| A35EC3204 | Momblant Martínez, María del Carmen. | 26.190.680 | 26-11-1958 |
| A35EC3205 | Hernández Pérez, Rosa | 73.725.730 | 4-11-1952 |
| A35EC3206 | Sanabria Vega, María Teresa | 10.183.752 | 24-11-1959 |
| A35EC3207 | Briongos López, Angel | 72.871.573 | 10- 9-1951 |
| A35EC3208 | Aguilera Ruiz, María Ana | 24.137.313 | 25 8--1955 |
| A35EC3209 | Palacín Sánchez, Alfonso | 26.447.889 | 18- 1-1958 |
| A35EC3210 | Barreiro Pérez, María del Pilar | 76.509.023 | 16- 5-1957 |
| A35EC3211 | Quevedo López, Josefina María del Pino. | 78.459.312 | 22- 4-1949 |
| A35EC3212 | Rincón Nicolás, Juan Manuel | 3.412.168 | 6- 5-1951 |
| A35EC3213 | Cortes Belver, Florentina | 11.720.443 | 26-10-1958 |
| A35EC3214 | Solbes Sanz, Julia | 21.266.852 | 9- 7-1937 |
| A35EC3215 | Vicario Díez, Lucía | 13.093.094 | 11-12-1959 |
| A35EC3216 | Colino Sánchez, Antonio | 10.178.566 | 26-12-1955 |
| A35EC3217 | Maleno Lillo, Tomasa | 70.728.465 | 28- 5-1960 |
| A35EC3218 | García Vázquez, Celsa Esther | 76.507.487 | 9- 3-1957 |
| A35EC3219 | Marqués Primo, Tremedal | 73.376.378 | 22-12-1960 |
| A35EC3220 | Pérez Mira, Clara | 28.217.303 | 12- 6-1936 |
| A35EC3221 | Algaba Cerezo, Asunción | 30.465.377 | 13- 3-1960 |
| A35EC3222 | Garbayo Fuentes, Mari Paz | 78.741.206 | 10- 9-1959 |
| A35EC3223 | Pérez Hinojosa, Rafael | 24.141.907 | 17- 5-1956 |
| A35EC3224 | Botias Díaz, Manuel | 26.455.766 | 27- 5-1960 |
| A35EC3225 | Coscollola Pérez, María Rosa | 37.688.358 | 30-11-1956 |
| A35EC3226 | Hombre Eiras, Juan José | 33.218.544 | 4- 8-1956 |
| A35EC3227 | De Miguel Navas, Susana | 1.917.927 | 8- 4-1959 |
| A35EC3228 | Fernández Berbel, Francisco | 75.202.998 | 24- 2-1951 |
| A35EC3229 | Aragoneses Marugán, David | 3.421.958 | 7- 3-1957 |
| A35EC3230 | Fabregat Cecilia, María Dolores | 21.964.989 | 29- 1-1954 |
| A35EC3231 | Guzmán Lirio, María Angustias | 75.066.956 | 3- 5-1959 |
| A35EC3232 | Balado Viloria, Irene | 10.183.470 | 29- 8-1959 |
| A35EC3233 | Anta Lista, Avelino | 9.976.725 | 10- 2-1934 |
| A35EC3234 | Gómez Alonso, Antonio | 34.529.449 | 5- 8-1943 |
| A35EC3235 | Díaz Blanco, Ana María del Carmen. | 10.819.948 | 6-10-1959 |
| A35EC3236 | Sánchez González, María de los Reyes. | 31.225.307 | 17- 3-1959 |
| A35EC3237 | Hernández Acuña, María | 27.261.821 | 23-11-1959 |
| A35EC3238 | Larrosa González, Miguel Cosme | 22.447.689 | 1- 3-1956 |
| A35EC3239 | Roldán Mejías, María Belén | 8.952.063 | 14- 5-1959 |
| A35EC3240 | Vila Roset, María Rosa | 77.903.004 | 18- 6-1959 |
| A35EC3241 | Santiago Guerrero, Mercedes | 6.214.788 | 21- 9-1958 |
| A35EC3242 | Torres Castiñeira, María del Carmen | 35.255.942 | 12- 9-1955 |
| A35EC3243 | Domingo Pifarré, Francisca | 40.854.679 | 11- 6-1956 |
| A35EC3244 | Pons Saiz, María Dolores | 40.291.554 | 18- 4-1960 |
| A35EC3245 | Ortiz Gallegos, Candelaria | 30.419.765 | 25- 5-1955 |
| A35EC3246 | Mora Cerrejón, Juana | 29.721.012 | 3- 5-1952 |
| A35EC3247 | Del Pozo Bastardo, José Antonio | 12.240.179 | 9-10-1957 |
| A35EC3248 | Puche Disla, María | 74.329.180 | 18- 3-1957 |
| A35EC3249 | Carbó Sambola, María Teresa | 77.781.994 | 21- 7-1958 |
| A35EC3250 | Escudero Guíu, María Mercedes | 46.506.683 | 24- 9-1955 |
| A35EC3251 | García Martín, María del Carmen | 15.216.170 | 14- 9-1942 |
| A35EC3252 | García-Heras Fernández, Encarnación. | 4.146.662 | 18- 2-1959 |

| NRP | Apellidos y nombre | DNI | Fecha nacimiento |
|---|---|---|---|
| A35EC3253 | Viro Ruiz, Obdulia | 30.396.118 | 28- 7-1953 |
| A35EC3254 | Azpeitia Lazpiur, Miguel | 72.564.615 | 20- 2-1955 |
| A35EC3255 | Gil Ballester, Carlos José | 18.160.649 | 25- 1-1960 |
| A35EC3256 | Romero Parra, Trinidad | 22.473.069 | 28- 9-1958 |
| A35EC3257 | Arriazu Rodríguez, Andrés | 32.606.049 | 15- 8-1953 |
| A35EC3258 | Vargas Gutiérrez, Concepción | 8.773.626 | 27- 7-1955 |
| A35EC3259 | Freire Barcala, Olga | 35.250.821 | 11- 5-1955 |
| A35EC3260 | Viruel García, María | 31.220.162 | 14- 4-1959 |

*Prácticas de Química (Operario de Laboratorio)*

| | | | |
|---|---|---|---|
| A35EC3261 | Marco Cuesta, Clotilde | 1.896.616 | 4-10-1956 |
| A35EC3262 | Pardo Garrote, Francisco Salvador | 4.545.519 | 9- 3-1957 |
| A35EC3263 | Teruel Cabrero, María Mercedes | 17.859.984 | 24-11-1957 |
| A35EC3264 | Martínez Moreno, José María | 22.435.767 | 12- 8-1954 |
| A35EC3265 | Font Agustí, Jordi Pere | 46.505.829 | 25- 2-1955 |
| A35EC3266 | Ibáñez Belle, Angel Jesús | 17.138.343 | 1- 3-1955 |
| A35EC3267 | Echevarría Morras, Jesús | 15.791.078 | 8- 2-1954 |
| A35EC3268 | López García, José Miguel | 51.331.564 | 20- 5-1956 |
| A35EC3269 | Delgado Mora, Antonio | 5.888.319 | 9- 6-1956 |
| A35EC3270 | Cruz León, Miguel Angel de la | 30.189.848 | 11- 1-1954 |
| A35EC3271 | Alcaraz Ruiz, Francisco Ricardo | 23.745.801 | 7- 2-1945 |
| A35EC3272 | Parcero Martínez, Honorato | 35.274.898 | 23- 9-1951 |
| A35EC3273 | Sanahuja López, María Inmaculada | 39.650.975 | 25- 5-1946 |
| A35EC3274 | Guardiola Gutiérrez, Pascual | 22.404.130 | 5- 1-1949 |
| A35EC3275 | Becares Casado, Trinidad | 11.690.445 | 14- 5-1950 |

*Prácticas Sanitarias*

| | | | |
|---|---|---|---|
| A35EC3277 | Giménez Velandía, Ofelia | 12.011.127 | 11- 3-1923 |
| A35EC3278 | Jano Bajo, María del Camino | 13.631.226 | 13- 4-1938 |
| A35EC3279 | Casals Noguera, Ana | 39.189.713 | 16-12-1928 |
| A35EC3280 | López Sánchez, Marcos | 37.662.692 | 19-12-1954 |
| A35EC3281 | Mena Molina, Antonia María | 5.629.475 | 12-11-1959 |
| A35EC3282 | Amat Amer, Pilar | 22.108.444 | 12-10-1955 |
| A35EC3283 | García Rey, Laureano | 32.101.863 | 2-12-1931 |
| A35EC3284 | Riera Muste, Nuria | 12.958.375 | 30- 9-1937 |
| A35EC3285 | Muñoz Dueñas, Ana María Teresa | 5.891.181 | 3- 9-1958 |
| A35EC3286 | Iglesia Otero, María de los Angeles | 33.797.116 | 28-12-1948 |
| A35EC3287 | Bengoechea González, María | 12.869.965 | 24- 6-1931 |
| A35EC3288 | Torre Taboada, Marina de la | 35.254.473 | 26- 4-1957 |
| A35EC3289 | Frías Román, María del Pilar | 35.247.295 | 26- 7-1953 |
| A35EC3290 | Acosta Cordero, Granada | 7.806.125 | 28- 6-1955 |
| A35EC3291 | Marzo de la Torre, Antonio | 19.060.156 | 21- 7-1941 |
| A35EC3292 | Valenzuela Soler, Ricardo Enrique | 24.292.323 | 21- 2-1959 |
| A35EC3293 | Guzmán Justicia, José María | 25.897.478 | 15- 9-1948 |
| A35EC3294 | Díaz Crespo, Pastora | 75.532.730 | 16- 8-1959 |
| A35EC3295 | García Martínez, María Victoria | 39.118.430 | 5- 9-1950 |
| A35EC3296 | Oliver García-Robledo, Joaquín | 19.883.521 | 12- 8-1957 |
| A35EC3297 | Cartier Moreno, Miguel | 1.595.408 | 7- 1-1940 |

*Taller de Moda y Confección*

| | | | |
|---|---|---|---|
| A35EC3298 | Rivas García, Mercedes | 6.196.053 | 17-11-1951 |
| A35EC3299 | Busto Alonso, Ana | 13.283.809 | 31- 8-1949 |
| A35EC3300 | Laguía Martínez - Navarro, María | 21.360.437 | 30- 9-1949 |
| A35EC3301 | Núez Chillón, Rufina | 10.285.089 | 16-10-1917 |
| A35EC3302 | Vila Ureña, Juana | 40.782.368 | 8- 2-1926 |

| NRP | Apellidos y nombre | DNI | Fecha nacimiento |
|---|---|---|---|
| | *Taller de Peluquería y Estética* | | |
| A35EC3303 | Serrano Romero, Francisco ... ... ... ... ... | 74.947.473 | 16- 9-1944 |
| A35EC3304 | Sevillano Torbado, María Jesús ... ... ... | 2.061.339 | 19- 9-1948 |
| A35EC3305 | Sánchez - Vicente López, Isabel ... ... ... | 1.472.492 | 26-10-1954 |
| A35EC3306 | Armenteros González, Aurelia ... ... ... | 51.977.349 | 6- 3-1954 |
| | *Taller de Artes Gráficas* | | |
| A35EC3308 | Esteban Ruiz, Luis ... ... ... ... ... ... ... | 12.141.900 | 12-11-1942 |
| | *Prácticas Agrarias* | | |
| A35EC3309 | Pérez de Azpillaga Contreras, Francisco. | 91.602.725 | 18-12-1957 |
| A35EC3310 | Murcia Paredes, José Antonio ... ... ... | 74.172.699 | 25- 1-1959 |
| A35EC3311 | Muñoz Sainz, Concepción ... ... ... ... ... | 5.627.954 | 4- 1-1959 |
| A35EC3312 | García Gallego, José ... ... ... ... ... ... ... | 70.722.499 | 4- 8-1953 |

## ANEXO II

**Maestros de Taller excluidos por no poseer la titulación exigida en la fecha en que finalizaba el plazo de presentación de instancias, con expresión de los apellidos y nombre, número DNI y asignatura, respectivamente**

Díaz González, José. 3.522.025. Prácticas Administrativas y Comerciales.
Días Punter, Roberto. 19.095.533. Prácticas Electrónicas.
García García, María Jesús. 15.336.953. Prácticas Administrativas y Comerciales.
Lancho Monje, Benito. 1.916.005. Prácticas Administrativas y Comerciales.
Montiel Sáenz Díez, Isabel. 1.921.511. Prácticas Administrativas y Comerciales.
Nuño Oraa, Pedro. 14.109.300. Prácticas de Automoción.

(«BOE» 24-VI-1981.)

---

## *PROFESORADO UNIVERSITARIO*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado convocado por Orden ministerial de 23 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de agosto) por la que se dispone la provisión de las cátedras vacantes de Escuelas Universitarias que se relacionan en el anexo de la citada Orden,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 16 de julio de 1959, y de acuerdo con la propuesta emitida por la Comisión especial nombrada por Orden ministerial de 28 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 26 de febrero) para la resolución de dicho concurso, ha resuelto nombrar a don Benito Mahedero Balsera, A50EC0369, Catedrático numerario del grupo V, «Física», de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Badajoz, procedente de la de «Física y Química» de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de la misma localidad.

De conformidad con lo establecido en la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo), el señor Mahedero Balsera deberá tomar posesión del nuevo destino, que por presente Orden se le confiere, en la Universidad de Extremadura, en el plazo

de cuarenta y ocho horas, según dispone la Reglamentación general vigente para Funcionarios Civiles del Estado, a contar desde la fecha en que reciba el correspondiente traslado, que deberá efectuar la Secretaría General de dicha Universidad en el plazo de cinco días, acreditándose esta notificación mediante escrito firmado por el interesado, toda vez que en virtud de lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado».

La incorporación a su nuevo destino deberá realizarla en los diez primeros días de octubre del próximo curso 1981-82, de conformidad con la base 3.1 de la Orden de convocatoria, considerándose que la situación en que continúa el citado Catedrático en el de procedencia es en concepto de Comisión de Servicio, y el abono de las retribuciones correspondientes se efectuará con cargo a la plaza que efectivamente desempeña.

Madrid, 7 de mayo de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 25-VI-1981.)

---

*PERSONAL DE ADMINISTRACION*

Nombrado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio) funcionario del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado, adscrito a este Departamento, en virtud de oposición, turno libre.

Esta Subsecretaría, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 55 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, ha resuelto que don José Luis Gámez Ramírez, A03PG033750, preste sus servicios en la Delegación Provincial de Cádiz, Algeciras, en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 6 de junio de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

---

## Oposiciones y concursos

### DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

*PERSONAL DOCENTE Y DE SERVICIOS*

Orden de 10 de abril de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso a las cátedras de «Metafísica (Ontología y Teodicea)» de las Facultades de Filosofía y Letras y Ciencias de la Educación de las Universidades que se indican. («BOE» 19-VI-1981.)

---

Orden de 10 de abril de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra de «Derecho mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad del País Vasco. («BOE» 19-VI-1981.)

Orden de 4 de mayo de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra de «Derecho penal» de la Facultad de Derecho de Cáceres de la Universidad de Extremadura. («BOE» 19-VI-1981.)

---

Orden de 18 de mayo de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso a las cátedras de «Derecho financiero y tributario» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Extremadura (Cáceres), Murcia, Oviedo, León y País Vasco (San Sebastián). («BOE» 19-VI-1981.)

---

Resolución de 11 de junio de 1981, del Tribunal único de la oposición libre para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, de la asignatura de «Prácticas sanitarias», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 19-VI-1981.)

---

Orden de 8 de mayo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza en la disciplina de «Teoría de los números» (Facultad de Ciencias), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 19-VI-1981.)

---

Resolución de 27 de mayo de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XXV, «Termotecnia» (Escuela Superior de Ingenieros Industriales). («BOE» 19-VI-1981.)

---

Resolución de 2 de junio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, convocado para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XII, «Administración de Empresas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales). («BOE» 19-VI-1981.)

---

Resolución de 2 de junio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, convocado para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, para la disciplina del grupo XIII, «Organización de la producción» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales). («BOE» 19-VI-1981.)

---

Resolución de 15 de junio de 1981, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de «Dibujo» de Institutos Nacionales de Bachillerato (turno libre), por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 19-VI-1981.)

---

Orden de 26 de mayo de 1981 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado anunciados para la provisión de plazas de Profesores auxiliares en las Facultades de Bellas Artes. («BOE» 19-VI-1981.)

Orden de 25 de mayo de 1981 por la que se acepta la propuesta de opositores aprobados en la oposición libre para la provisión de la plaza de Profesor numerario de entrada de la asignatura de «Laboratorio de análisis químico aplicado a la cerámica», vacante en la Escuela de Cerámica de Manises (Valencia). («BOE» 19-VI-1981.)

---

Resolución de 11 de junio de 1981, del Tribunal único de la oposición libre para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, de la asignatura de «Tecnología agraria», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 19-VI-1981.)

---

Resolución de 11 de junio de 1981, de los Tribunales de la oposición libre para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, de la asignatura de «Física y Química», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 19-VI-1981.)

---

Resolución de 11 de junio de 1981, de los Tribunales de la oposición libre para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, de la asignatura de «Matemáticas», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 19-VI-1981.)

---

Resolución de 11 de junio de 1981, de los Tribunales de la oposición libre para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, de la asignatura de «Dibujo», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 19-VI-1981.)

---

Orden de 20 de mayo de 1981 por la que se da cumplimiento a lo determinado en el artículo 3.º de la Orden de 19 de febrero de 1981, que desarrolla la disposición adicional de la Ley 19/1979, de 3 de octubre. («BOE» 19-VI-1981.)

---

Resolución de 23 de junio de 1981 por la que se señala la fecha, lugar y hora para la presentación de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir siete plazas de Auxiliares, vacantes en la plantilla de la Universidad de Palma de Mallorca. («BOE» 27-VI-1981.)

---

Resolución de 23 de junio de 1981 por la que se señala la fecha, lugar y hora para la presentación de los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir 20 plazas de Auxiliares, vacantes en la plantilla de la Universidad de Palma de Mallorca. («BOE» 27-VI-1981.)

---

Resolución de 17 de junio de 1981, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición a cátedras de Institutos Nacionales de Bachillerato, convocado por Orden de 26 de febrero de 1981. («BOE» 27-VI-1981.)

Orden de 29 de mayo de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra de «Bromatología, Toxicología y Análisis químico» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de La Laguna. («BOE» 27-VI-1981.)

---

Orden de 9 de junio de 1981 por la que se agrega la cátedra de «Derecho penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura a la oposición convocada para igual cátedra de la Universidad de La Laguna. («BOE» 27-VI-1981.)

---

Orden de 10 de junio de 1981 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Gramática general y Crítica literaria» de la Facultad de Filología de la Universidad de Salamanca. («BOE» 27-VI-1981.)

---

Orden de 10 de junio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Lengua inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras o Filología de las Universidades de Málaga, Extremadura, León, Murcia, Granada, Autónoma de Barcelona, Santiago y Valencia. («BOE» 27-VI-1981.)

---

Orden de 10 de junio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Derecho Romano» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Extremadura, León, Alicante, País Vasco (San Sebastián), Córdoba y Cádiz. («BOE» 27-VI-1981.)

---

Orden de 10 de junio de 1981 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Gramática general y Crítica literaria» de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNED. («BOE» 27-VI-1981.)

---

Orden de 10 de junio de 1981 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Química farmacéutica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona. («BOE» 27-VI-1981.)

---

Orden de 10 de junio de 1981 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Matemática de las operaciones financieras» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia. («BOE» 27-VI-1981.)

---

Orden de 10 de junio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Enfermedades infecciosas y Epizootiología» de la Facultad de Veterinaria de las Universidades de Córdoba y León. («BOE» 27-VI-1981.)

---

Orden de 11 de junio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzar el concurso de acceso a la cátedra de «Teoría económica» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de La Laguna, Oviedo, Valladolid, Zaragoza, Aliante, Autónoma de Madrid (2.ª) y Complutense de Madrid (2.ª). («BOE» 27-VI-1981.)

Orden de 11 de junio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Biología» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Alicante y La Laguna. («BOE» 27-VI-1981.)

---

Resolución de 4 de junio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos a la oposición a la cátedra del grupo XXIV de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 27-VI-1981.)

---

Resolución de 4 de junio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos a la oposición a la cátedra del grupo XIV de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 27-VI-1981.)

---

Resolución de 4 de junio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo III de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 27-VI-1981.)

---

Resolución de 10 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del grupo XII, «Metalotecnia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, por la que se convoca a los señores opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 27-VI-1981.)

---

Corrección de erratas de la Resolución de 11 de junio de 1981, del Tribunal único de la oposición libre para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, de la asignatura de «Taller de Peluquería y Estética», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 27-VI-1981.)

---

Resolución de 2 de mayo de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Fisiología animal» (Facultad de Ciencias). («BOE» 27-VI-1981.)

---

Resolución de 10 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad de «Metalotecnia y Polvometalotecnia» (Laboratorio) de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas, por la que se convoca a los señores opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 27-VI-1981.)

---

Corrección de errores de la Orden de 8 de junio de 1981 por la que se hace la adscripción de opositores al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a los respectivos Tribunales que han de juzgar la fase de concurso-oposición. («BOE» 27-VI-1981.)

Orden de 28 de mayo de 1981 por la que se declara desierto el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo V, «Mecánica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de las Universidades Politécnica de Madrid, Politécnica de Valencia y Sevilla. («BOE» 27-VI-1981.)

---

Resolución de 29 de mayo de 1981, del Tribunal del concurso-oposición (turno restringido) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Física del aire» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 27-VI-1981.)

---

Corrección de errores de la Resolución de 19 de mayo de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se excluye a don Jaime Zurita y Sáenz de Navarrete entre los aspirantes definitivamente admitidos a tomar parte en el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho mercantil» de las Facultades de Derecho de las Universidades del País Vasco (San Sebastián) y Granada. («BOE» 27-VI-1981.)

---

Resolución de 23 de junio de 1981 por la que se señalan la fecha, lugar y hora para la presentación de los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir cuatro plazas de Subalternos, vacantes en la plantilla de la Universidad de Palma de Mallorca. («BOE» 27-VI-1981.)

---

Resolución de 23 de junio de 1981 por la que se señalan la fecha, lugar y hora para la presentación de los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir 10 plazas de Subalternos, vacantes en la plantilla de la Universidad de Palma de Mallorca. («BOE» 27-VI-1981.)

---

Orden de 17 de junio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Pedagogía experimental» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense. («BOE» 29-VI-1981.)

---

Resolución de 30 de abril de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Estadística económica y empresarial» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales). («BOE» 29-VI-1981.)

---

Corrección de errores de la Resolución de 11 de marzo de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XXI, «Electrotecnia» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales). («BOE» 29-VI-1981.)

Orden de 10 de junio de 1981 por la que se declara desierto el concurso de traslado para la provisión de la cátedra de «Patología general y Propedéutica clínica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba. («BOE» 29-VI-1981.)

---

Orden de 10 de junio de 1981 por la que se une y agrega las cátedras de «Patología general» y «Propedéutica clínica» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Santander, Cádiz y Córdoba. («BOE» 29-VI-1981.)

---

Orden de 10 de junio de 1981 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 29-VI-1981.)

---

Resolución de 10 de junio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se fija la fecha para celebración del sorteo para designación del Catedrático que ha de ocupar el puesto de Vocal titular segundo del Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Derecho administrativo» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Cádiz (Jerez), Córdoba, Málaga y La Laguna. («BOE» 29-VI-1981.)

---

Orden de 20 de mayo de 1981 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de la adjuntía de «Historia Antigua Universal y de España» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de Alicante. («BOE» 29-VI-1981.)

---

Resolución de 4 de mayo de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Instrucción de la Ciencia política» (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología). («BOE» 29-VI-1981.)

---

Resolución de 19 de mayo de 1981, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura latinas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 29-VI-1981.)

---

Orden de 26 de mayo de 1981 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado anunciados para la provisión de las plazas de Profesor agregado de las Facultades que se citan de las Universidades que se mencionan. («BOE» 30-VI-1981.)

---

Resolución de 12 de junio de 1981, de la Subsecretaría, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas, turnos libre y restringido, para cubrir 24 plazas de la Escala de Colaboradores Técnicos del extinguido INCIE, convocadas por Resolución de 5 de septiembre de 1980. («BOE» 30-VI-1981.)

# SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

## SUBSECRETARIA

### *SERVICIO DE RECURSOS*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Consejo Superior de Colegios Titulares Mercantiles, contra Real Decreto 265/1979, de 26 de enero, el Tribunal Supremo, en fecha 6 de marzo de 1981, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del presente recurso interpuesto por el Consejo Superior de Colegios de Titulares Mercantiles contra el Real Decreto doscientos sesenta y cinco/mil novecientos setenta y nueve, de veintiséis de enero, sin hacer expresa condena de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 22 de mayo de 1981.—P. D., el Subsecrotario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Secretario general técnico del Departamento.

(«BOE» 23-VI-1981.)

---

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por doña María de los Angeles Navarrete Delgado, contra resolución de este Departamento sobre denegación de participación en concurso de traslados, la Audiencia Territorial de Madrid, con fecha 14 de febrero de 1981, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que estimando este recurso, debemos de anular y anulamos la Resolución de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia de quince de febrero de mil novecientos setenta y ocho, en cuanto desestima recurso de reposición interpuesto por doña María de los Angeles Navarrete Delgado y tramitado acumuladamente con otros, frente a resoluciones directivas de veintiséis de julio de mil novecientos setenta y siete ("Boletín Oficial" del Ministerio de once de agosto), dos de septiembre de mil novecientos setenta y siete ("Boletín Oficial" del Ministerio del doce) y seis de octubre de mil novecientos setenta y siete ("Boletín Oficial" del Ministerio del diecisiete), cuyas resoluciones y decisión de recurso anulamos por no ajustarse al ordenamiento jurídico, en cuanto deniegan a la recurrente derecho a participar en concurso de traslados convocado por el Ministerio de Educación y Ciencia en tres de febrero de mil novecientos setenta y seis en turno de consortes, derecho que se le reconoce con el que, en su caso, pudiera corresponderle para la adjudicación de la plaza; sin costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 13 de mayo de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 23-VI-1981.)

---

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Obdulia García Guerra y otros, contra resolución de este Departamento sobre concursos de traslados, la Audiencia Territorial de Madrid, con fecha 30 de enero de 1981, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por la representación procesal de doña Obdulia García Guerra y demás citados en el encabezamiento de esta sentencia, contra resolución de seis de octubre de mil novecientos setenta y siete, del Ministerio de Educación y Ciencia, que acordó excluir a las actoras del turno de consortes del concurso general de traslados, y contra la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto contra la anterior, debemos anular y anulamos dicha resolución en cuanto se refiere a la exclusión de las recurrentes, declarando el derecho de éstas a participar en el concurso convocado por el expresado turno; sin hacer especial declaración sobre las costas causadas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 13 de mayo de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 23-VI-1981.)

---

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por don Pablo Pérez-Cacho Freire y otros, contra Real Decreto 2675/1977, de 15 de octubre, el Tribunal Supremo, con fecha 14 de noviembre de 1980, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Pablo Pérez-Cacho Freire, don Federico Villa Olcina, don Isidoro Margán Pabón, don José Palacios Marijuán, don Fernando Martín Vicente, don Julio Mozo Méndez, don Eloy Martín Muñoz, contra el Real Decreto 2675/1977, de 15 de octubre, así como contra la desestimación presunta del recurso de reposición, y en su lugar declaramos que dicha disposición es conforme al ordenamiento jurídico, sin hacer expresa imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 29 de abril de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 23-VI-1981.)

---

Ilmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Colegio Oficial de Profesores de Educación Física, contra resolución de este Departamento sobre fijación de programas de necesidades de Centros no estatales de Educación Preescolar y General Básica, el Tribunal Supremo, en fecha 13 de octubre de 1980, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que se desestima el recurso interpuesto por la representación legal del Colegio Oficial de Profesores de Educación Básica contra la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de veintidós de mayo de mil novecientos setenta y ocho, sobre fijación de programas de necesidades de Centros no estatales de Educación Preescolar y General Básica, cuya Orden ministerial confirmamos en todas sus partes por su plena legalidad; sin hacer especial condena de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 20 de marzo de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmos. Sres. Directores generales de Educación Básica y de Programación e Inversiones.

(«BOE» 22-VI-1981.)

---

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Victoria Reina Sotos, contra resolución de este Departamento sobre concurso de traslados por turno de consorte, la Audiencia Territorial de Albacete, con fecha 18 de febrero de 1981, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por doña María Victoria Reina Sotos, contra la resolución de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación de doce de junio de mil novecientos ochenta, y la de la desestimatoria por silencio administrativo, de la reposición planteada contra ella, debemos declarar y declaramos no ajustadas a derecho tales resoluciones, debiéndose reconocer a la actora el derecho a participar en el concurso general de traslados convocado por Orden ministerial de nueve de enero de mil novecientos ochenta, por el turno de consortes definitivos, todo ello sin hacer condena en costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 29 de abril de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 17-VI-1981.)

---

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por doña Adela Marta Ruiz González, contra resolución de este Departamento sobre adjudicación de destino, la Audiencia Territorial de Oviedo, en fecha 19 de enero de 1981, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que rechazando la causa de inadmisibilidad, alegada por el señor Abogado del Estado, debemos estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por doña Adela Marta Ruiz González, contra resolución de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación de treinta de abril de mil novecientos ochenta, representada por el Abogado del Estado, resolución que anulamos, por ser contraria a derecho, declarando la validez del nombramiento realizado a favor de la demandante, por resolución de siete de noviembre de mil novecientos setenta y nueve como Profesora de Enseñanza General Básica, en el Colegio Nacional "Francisco Franco", de Avilés, con efectos administrativos de uno de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, sin hacer declaración de las costas procesales.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 29 de abril de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 29-VI-1981.)

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por doña María Jesús García de la Mora, contra resolución de este Departamento, de fecha 1 de marzo de 1978, la Audiencia Territorial de Burgos, en fecha 27 de octubre de 1980, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que en el recurso interpuesto por doña María Jesús García de la Mora contra la Administración General del Estado debemos anular y anulamos la Resolución adoptada por la Subsecretaría de Educación y Ciencia el uno de marzo de mil novecientos setenta y ocho, y declaramos el derecho de la demandante a percibir en concepto de sueldo sus emolumentos como Catedrática de Música de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica de Burgos, y su derecho a percibir el complemento de dedicación docente plena, con abono de las cantidades por tal concepto hasta ahora adeudadas; sin costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 28 de abril de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 29-VI-1981.)

## SECRETARIA GENERAL TECNICA

### *CENTROS EXTRANJEROS*

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente de autorización correspondiente al Centro de Enseñanza que a continuación se indica,

Este Ministerio, vistos los informes de la Delegación Provincial, por medio de la cual se ha tramitado, y los del Ministerio de Asuntos Exteriores, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1110/1973, de 12 de mayo, sobre régimen de Centros extranjeros en España, ha resuelto autorizar al Centro extranjero cuyos datos se indican a continuación:

*Provincia de Málaga*

Municipio: Fuengirola. Localidad: Fuengirola. Denominación: «Colegio Sueco de la Costa del Sol», Domicilio: Ramón y Cajal, 29, Villa Isabel. Clasificación: Centro extranjero autorizado para impartir enseñanzas conforme al sistema educativo sueco a alumnos exclusivamente extranjeros. Nivel educativo: Educación General Básica (Grundskola). Número de puestos escolares: 81. Titular: Embajada de Suecia en España.

Madrid, 23 de abril de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico.

(«BOE» 29-VI-1981.)

## DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

### *CENTROS DOCENTES*

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado a instancia de don Bernabé Tierno Jiménez, en solicitud de autorización definitiva para el Centro docente privado «Cenit», sito en la calle Vital Aza, 31, de Madrid;

Resultando que el 26 de enero de 1981 la Delegación Provincial del Depar-

tamento en Madrid remite el expediente, con propuesta favorable, a la Dirección General de Educación Básica;

Resultando que también la Inspección Técnica informa favorablemente el expediente, si bien trata la petición de don Bernabé Tierno Jiménez como si se tratara de la transformación y clasificación de un Centro ya autorizado y no de la autorización de un Centro de nueva creación, cual es el caso que nos ocupa;

Resultando que en el informe de la Unidad Técnica se hace constar que el edificio destinado a albergar el Colegio «Cenit» dispone de cuatro aulas de 56 metros cuadrados y de otras cuatro de 45,50 metros cuadrados, estas últimas notablemente inferiores en dimensiones a las que se exigen por la normativa vigente para los Centros de nueva creación, circunstancia que se hizo conocer al interesado por oficio del Jefe de la Sección de Autorizaciones de 25 de febrero de 1981;

Resultando que el interesado, en contestación al escrito del Jefe de la Sección de Autorizaciones, formula sus alegaciones indicando que ha realizado obras de adecuación, que ya han concluido, y que, en estos momentos, el edificio dispone de cuatro aulas de 56,23 metros cuadrados, de dos aulas de 45,50 metros cuadrados y de otras dos de 49,10 metros cuadrados, así como de un laboratorio de 60 metros cuadrados, de un aula polivalente de 97 metros cuadrados y de una biblioteca de 40 metros cuadrados, datos que son confirmados por la Unidad Técnica de la Delegación Provincial del Departamento en Madrid, que remite la oportuna documentación a la Dirección General de Educación Básica con fecha 17 de marzo de 1981;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6); la Ley Orgánica 5/1980, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 27), por la que se regula el Estatuto de Centros Docentes; la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), y la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958;

Considerando que de toda la documentación que obra en el expediente, sobre todo el informe de la Inspección Técnica, al que se alude en el resultando segundo de esta resolución, en el que al Colegio «Cenit» se le da el tratamiento de Centro ya autorizado, que solicita su clasificación, se deduce claramente que se trata de un Centro ya en funcionamiento, que escolariza a 320 niños del nivel de Educación General Básica, cuyos intereses y el posible perjuicio que les ocasionaría el hecho de que el Centro no fuese autorizado, deben tenerse muy en cuenta a la hora de enjuiciar la procedencia de la autorización que se solicita;

Considerando que la necesidad de garantizar a los escolares del Colegio «Cenit» una continuidad en la acción educativa, de la que son receptores, justifica la interpretación benévola de las normas a las que deban ajustarse los Centros privados, en cuanto a los espacios docentes;

Considerando que, por otra parte, tratándose de un Centro en funcionamiento, cuyo proyecto de obras, que figura en el expediente, fue redactado en marzo de 1975, es acreedor, en cuanto a espacios docentes, al trato excepcional que se otorga, de acuerdo con la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978, a los Centros cuya apertura tuvo lugar en los momentos de transición a la nueva legislación sobre autorización de Centros docentes privados;

Considerando que por todas las razones apuntadas y por estimar que el edificio del Colegio «Cenit» reúne, en su conjunto, condiciones que le hacen idóneo para los fines docentes,

Este Ministerio ha resuelto conceder la autorización definitiva para su apertura y funcionamiento al Centro docente no estatal «Cenit», sito en calle Vital Aza, número 31, de Madrid.

La presente autorización podrá revocarse en los supuestos del artículo 15 del Decreto 1855/1974.

Madrid, 9 de abril de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

(«BOE» 25-VI-1981.)

Ante la necesidad de adecuar la composición de los Centros públicos en orden a facilitar el funcionamiento de los mismos,

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Madrid, 23 de abril de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

## ANEXO

*Provincia de Almería*

Municipio: Vera. Localidad: Vera. Código de Centro: 04005193. Denominación: Colegio público «Angel Haro». Régimen de provisión ordinario. Composición del Centro: Ocho mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso. Se rectifica la denominación de este Centro. Esta Orden ministerial rectifica a la de 20 de junio de 1980 para este Centro.

*Provincia de Badajoz*

Municipio: Medellín. Localidad: Yelbes. Código de Centro: 06005238. Denominación: Escuela graduada «Juan Pablo II». Domicilio: Yelbes. Régimen de provisión ordinario. Composición del Centro: Tres mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso. Se aclara que este Centro se transformó en de régimen ordinario por Orden ministerial de 7 de diciembre de 1979. Esta Orden ministerial rectifica a la de 12 de agosto de 1980 para este Centro.

*Provincia de Burgos*

Municipio: Burgos. Localidad: Burgos. Código de Centro: 09001578. Denominación: Escuela graduada «Gregorio Santiago». Domicilio: Las Huelgas. Régimen de provisión especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa Protección de Menores. Composición del Centro: Dos de niñas de EGB y una de Dirección con curso de régimen especial. Se anula la Orden ministerial de 5 de febrero de 1981 para este Centro, que es Escuela graduada y no Escuela-Hogar. Esta Orden ministerial rectifica a la de 5 de febrero de 1981 para este Centro.

*Provincia de Cáceres*

Municipio: Caminomorisco. Localidad: Cambroncino. Código de Centro: 10001331. Denominación: Escuela graduada. Domicilio: Cambroncino. Régimen de provisión especial, dependiente del Consejo Escolar Primario Las Hurdes. Composición del Centro: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con curso de régimen especial. Se anula la Orden ministerial de 17 de febrero de 1981 para este Centro, inexistente jurídicamente. Fue suprimido en Orden ministerial de 16 de agosto de 1980 con número de Código 10006697. Esta Orden ministerial rectifica a la de 17 de febrero de 1981 para este Centro.

*Provincia de Cádiz*

Municipio: Tarifa. Localidad: Tarifa. Código de Centro: 11007119. Denominación: Colegio Público «Virgen del Carmen». Domicilio: Barriada La Marina. Régimen de provisión ordinario, dependiente de la Junta de Promoción Educativa Campo de Gibraltar. Desgloses: Al Colegio público «Nuestra Señora de la Luz», de Tarifa, 12 mixtas de EGB, tres de Párvulos y una de Dirección con curso. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Tarifa. Localidad: Tarifa. Código de Centro: 11007120. Denominación: Colegio público «Nuestra Señora de la Luz». Domicilio: Barriada del Campo de Deportes. Régimen de provisión ordinario, dependiente de la Junta de Promoción Educativa Campo de Gibraltar. Integraciones: Del Colegio

público «Virgen del Carmen», de Tarifa, 12 mixtas de EGB y tres de Párvulos. Composición resultante: 28 mixtas de EGB, cuatro de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una de Dirección con función docente.

*Provincia de Ciudad Real*

Municipio: Ciudad Real. Localidad: Ciudad Real. Código de Centro: 13001091. Denominación: Colegio público «Pérez Molina». Domicilio: Ramón y Cajal, 10. Régimen de provisión ordinario. Composición del Centro: 11 de niñas de EGB cuatro de Párvulos y una de Dirección con curso. Se aclara que las tres unidades de niñas integradas a efectos pedagógicos por Orden ministerial de 16 de febrero de 1973, se deben considerar integradas a todos los efectos.

Municipio: Ciudad Real. Localidad: Ciudad Real. Código de Centro: 13001315. Denominación: Escuela-Hogar «Nuestra Señora del Prado». Domicilio: Lirio, 8. Régimen de provisión especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa INAS. Transformaciones: Bajas, tres plazas de Profesores de Ocio de régimen especial; altas, tres de niñas de EGB de régimen especial. Composición resultante: Tres de niñas de EGB y una de Dirección con curso de régimen especial. Otros cambios efectuados: Nueva denominación: Hogar «Nuestra Señora del Prado». Este Centro se constituye en Escuela graduada. Se aclara que las tres unidades que por error figuraban como de Escuela-Hogar fueron creadas por Orden ministerial de 30 de julio de 1958, constituyendo una Escuela graduada de niñas.

*Provincia de Córdoba*

Municipio: Córdoba. Localidad: Cerro Muriano. Código de Centro: 14001451. Denominación: Escuela graduada «Lucano». Domicilio: Carretera C. Muriano. Régimen de provisión especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa INAS. Composición del Centro: Dos de niñas de EGB y una de Dirección con curso de régimen especial. Esta Orden ministerial rectifica a la de 13 de febrero de 1981 para este Centro.

Municipio: Córdoba. Localidad: Córdoba. Código de Centro: 14002030. Denominación: Centro de Educación Preescolar «San José». Domicilio: Nerja, sin número. Régimen de provisión especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa Protección de Menores. Composición del Centro: Dos de Párvulos y una de Dirección con curso de régimen especial. Este Centro apareció por error en Orden ministerial de 13 de febrero de 1981 de régimen ordinario. Esta Orden ministerial rectifica a la de 13 de febrero de 1981 para este Centro.

Municipio: Córdoba. Localidad: Córdoba. Código de Centro: 14002066. Denominación: Centro de Educación Preescolar «Rey Melchor». Domicilio: Barriada Las Moreras. Régimen de provisión ordinario. Composición del Centro: Dos de Párvulos y una de Dirección con curso. Este Centro es de régimen ordinario, erróneamente apareció en Orden ministerial de 13 de febrero de 1981 como de régimen especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa INAS. Esta Orden ministerial rectifica a la de 13 de febrero de 1981 para este Centro.

Municipio: Córdoba. Localidad: Córdoba. Código de Centro: 14002081. Denominación: Centro de Educación Preescolar «Rey Baltasar». Domicilio: Barriada de Las Moreras. Régimen de provisión ordinario. Composición del Centro: Dos de Párvulos y una de Dirección con curso. Este Centro es de régimen ordinario, erróneamente apareció en Orden ministerial de 13 de febrero de 1981 como de régimen especial, dependiente del Consejo Escolar Primario Santa Teresa de Jesús. Esta Orden ministerial rectifica a la de 13 de febrero de 1981 para este Centro.

Municipio: Córdoba. Localidad: Córdoba. Código de Centro: 14002091. Denominación: Centro de Educación Preescolar «Peter Pan». Domicilio: Barriada Las Palmeras. Régimen de provisión ordinario. Composición del Centro: Dos de Párvulos y una de Dirección con curso. Este Centro es de régimen ordinario. Erróneamente apareció en Orden ministerial de 13 de febrero

de 1981 como de régimen especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa INAS. Esta Orden ministerial rectifica a la de 13 de febrero de 1981 para este Centro.

*Provincia de La Coruña*

Municipio: Carballo. Localidad: Encrucijadas-Oza. Código de Centro: 15002645. Denominación: Unitaria mixta. Domicilio: Encrucijadas. Régimen de provisión ordinario. Composición del Centro: Una mixta de EGB. Se anula la Orden ministerial de 16 de mayo de 1980 para este Centro, que lo suprimió indebidamente. Esta Orden ministerial rectifica a la de 16 de mayo de 1980 para este Centro.

Municipio: Carballo. Localidad: Oza Bella-Oza. Código de Centro: 15600652. Denominación: Unitaria mixta. Régimen de provisión ordinario. Composición del Centro: Una mixta de EGB. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en Unitaria mixta. Se crearon dos mixtas de EGB en lugar de una en Orden ministerial de 16 de mayo de 1980. Esta Orden ministerial rectifica a la de 16 de mayo de 1980 para este Centro.

Municipio: La Coruña. Localidad: La Coruña. Código de Centro: 15004770. Denominación: Escuela graduada «De las Esclavas». Domicilio: Paseo de Ronda, 2. Régimen de provisión especial. Composición del Centro: Cinco de niñas de EGB de régimen especial. Se anula la Orden ministerial de 4 de febrero de 1981 para este Centro, ya que se trata de un Centro privado que cuenta con cinco unidades servidas por Profesoras estatales dependientes de Consejo Escolar Primario. Esta Orden ministerial rectifica a la de 4 de febrero de 1981 para este Centro.

Municipio: El Ferrol del Caudillo. Localidad: El Ferrol del Caudillo. Código de Centro: 15006511. Denominación: Escuela graduada «Santa Juana de Lestonnac». Domicilio: Parque Camilo Alonso Vega, s/n. Régimen de provisión especial. Composición del Centro: Cuatro de niñas de EGB de régimen especial. Se anula la Orden ministerial de 4 de febrero de 1981 para este Centro, ya que se trata de un Centro privado que cuenta con cuatro unidades servidas por Profesores estatales dependientes de Consejo Escolar Primario. Esta Orden ministerial rectifica a la de 4 de febrero de 1981 para este Centro.

Municipio: El Ferrol del Caudillo. Localidad: El Ferrol del Caudillo. Código de Centro: 15021858. Denominación: Colegio público «Almirante Juan de Lángara y Huarte». Domicilio: Polígono de Carranza. Régimen de provisión especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa Ministerio de Defensa (Marina). Creaciones: Ocho mixtas de EGB y una de Párvulos de régimen especial. Supresiones: Ocho mixtas de EGB y una de Párvulos. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB, una de Párvulos y una de Dirección con curso de régimen especial. Esta Orden modifica a la del 15 de julio de 1980 en cuanto al régimen de sus unidades. Esta Orden ministerial rectifica a la de 15 de julio de 1980 para este Centro.

*Provincia de Jaén*

Municipio: Linares. Localidad: Linares. Código de Centro: 23002735. Denominación: Colegio público «Femenino Padre Poveda». Domicilio: Avenida de Andrés Segovia, s/n. Régimen de provisión especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa Institución Teresiana. Composición del Centro: Diez de niñas de EGB, una de Párvulos y una de Dirección sin curso de régimen especial. Se rectifican las Ordenes ministeriales anteriores a la de 17 de abril de 1941 para este Centro, en las que se omitió la Dirección sin curso creada por Orden ministerial de 23 de marzo de 1941.

*Provincia de León*

Municipio: Villafer. Localidad: Villafer. Código de Centro: 24014435. Denominación: Unitaria mixta. Domicilio: Capitán Colinas. Régimen de provisión ordinario. Composición del Centro: Una mixta de EGB. Se rectifica

que el Municipio es Villafer y no Villaquejida. Esta Orden ministerial rectifica a la de 27 de mayo de 1980 para este Centro.

*Provincia de Madrid*

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Código de Centro: 28006123. Denominación: Colegio público «Piloto Ramiro de Maeztu». Domicilio: Serrano, 127. Régimen de provisión especial, dependiente del Consejo Escolar Primario Dirección General de Básica. Composición del Centro: 32 mixtas de EGB y una de Dirección con función docente de régimen especial. Al constituirse como piloto por Decreto 2343/1975, de 23 de agosto, y Orden ministerial de 12 de junio de 1976 se incorporaron 24 Profesores del Preparatorio, quedando extinguidas las restantes plazas.

Municipio: Parla. Localidad: Parla. Código de Centro: 28023480. Denominación: Colegio público «Francisco Franco». Domicilio: Avenida Juan Carlos I, s/n. Régimen de provisión ordinario. Composición del Centro: 26 mixtas de EGB, 10 mixtas de Educación Especial y una de Dirección sin curso. Se anula para este Centro la Orden ministerial de 12 de enero de 1981, que le desglosó 10 unidades de Educación Especial. Esta Orden ministerial rectifica a la de 12 de enero de 1981 para este Centro.

*Provincia de Málaga*

Municipio: Málaga. Localidad: Málaga. Código de Centro: 29009351. Denominación: Colegio público «B. Nuevo S. Andrés». Domicilio: Guerrita, sin número, camino San Rafael. Régimen de provisión ordinario. Composición del Centro: 16 mixtas de EGB y una de Dirección con función docente. Se rectifica el domicilio. Esta Orden ministerial rectifica a la de 11 de septiembre de 1980 para este Centro.

*Provincia de Orense*

Municipio: Verín. Localidad: Verín-Verín. Código de Centro: 32013521. Denominación: Colegio público comarcal. Domicilio: Avenida Portugal, sin número. Régimen de provisión ordinario. Composición del Centro: 38 mixtas de EGB, seis de Párvulos, tres mixtas de Educación Especial, una de Dirección sin curso, una de Profesor diplomado en Educación Física y una de Profesora diplomada en Educación Física. Se rectifican las Ordenes ministeriales de 21 de noviembre de 1974 y siguientes en las que no figuraron las dos plazas de Profesores de Educación Física y la Dirección sin curso.

*Provincia de Oviedo*

Municipio: Villaviciosa. Localidad: Santa Mera-Selorio. Código de Centro: 33600732. Denominación: Unitaria mixta. Domicilio: Santa Mera. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

*Provincia de Las Palmas*

Municipio: San Nicolás de Tolentino. Localidad: San Nicolás de Tolentino. Código de Centro: 35600371. Denominación: Escuela graduada «Las Tabladas». Domicilio: Las Tabladas. Régimen de provisión ordinario. Composición del Centro: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con curso. La localidad en que está ubicado este Centro es San Nicolás de Tolentino y no Las Tabladas. Esta Orden ministerial rectifica a la de 3 de febrero de 1981 para este Centro

*Provincia de Pontevedra*

Municipio: Mondariz-Balneario. Localidad: Mondariz-Balneario. Código de Centro: 36005087. Denominación: Unitaria de niñas. Domicilio: Mondariz-Balneario. Régimen de provisión ordinario. Integraciones: De la Unitaria de Párvulos (36005117) de Mondariz-Balneario, una de Párvulos; de la Unitaria de niños «N. 1», de Mondariz-Balneario, una de niños de EGB; de la Unitaria

de niños «N. 2», de Mondariz-Balneario, una de niños de EGB. Transformaciones: Bajas, dos de niños de EGB y una de niñas de EGB; altas, tres mixtas de EGB. Composición resultante: Tres mixtas de EGB, una de Párvulos y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en Escuela graduada. Esta Orden ministerial rectifica a la de 19 de septiembre de 1980 para este Centro.

Municipio: Pontevedra. Localidad: Lourizan-Lourizan. Código de Centro: 36006638. Denominación: Colegio público «Juan Antonio Suances». Domicilio: Puente Molinos Lourizan. Régimen de provisión especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa Celulosas, S. A. Composición del Centro: Diez mixtas de EGB, dos de Párvulos y una de Dirección con curso de régimen especial. La localidad en que está ubicado este Centro no es Pontevedra, sino Lourizan. Esta Orden ministerial rectifica a la de 20 de septiembre de 1980 para este Centro.

Municipio: Vigo. Localidad: Sampayo-Sampayo. Código de Centro: 36010484. Denominación: Colegio público «Eduardo Pondal». Domicilio: Rosal Florido, sin número. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Nueve mixtas de EGB, dos de Párvulos y una de Dirección con curso. Esta Orden ministerial rectifica a la de 20 de septiembre de 1980 para este Centro.

*Provincia de Santa Cruz de Tenerife*

Municipio: El Paso. Localidad: El Paso. Código de Centro: 38003801. Denominación: Unitaria de niñas. Domicilio: La Rosa. Régimen de provisión ordinario. Integraciones: De la Unitaria mixta (38003811) de El Paso, una mixta de EGB. Transformaciones: Bajas, una de niñas de EGB; altas, una mixta de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en Escuela graduada. Se anula la Orden ministerial de 11 de febrero de 1981, en la que este Centro figuró como Escuela graduada siendo Unitaria de niñas. Esta Orden ministerial rectifica a la de 11 de febrero de 1981 para este Centro.

Municipio: El Paso. Localidad: El Paso. Código de Centro: 38003811. Denominación: Unitaria mixta. Domicilo: La Rosa. Régimen de provisión ordinario. Desgloses: A la Unitaria de niñas (38003801) de El Paso, una mixta de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

*Provincia de Segovia*

Municipio: Bernúy de Porreros. Localidad: Bernúy de Porreros. Código de Centro: 40000392. Denominación: Escuela graduada. Domicilio: Doctor Gila. Régimen de provisión ordinario. Integraciones: De la Unitaria de Párvulos (40000410) de Bernúy de Porreros, una de Párvulos. Composición resultante: Dos mixtas de EGB, una de Párvulos y una de Dirección con curso. Esta Orden ministerial rectifica a la de 25 de febrero de 1981 para este Centro.

Municipio: Bernúy de Porreros. Localidad: Bernúy de Porreros. Código de Centro: 40000410. Denominación: Unitaria de Párvulos. Domicilio: Real. Régimen de provisión ordinario. Desgloses: A la Escuela graduada (40000392) de Bernúy de Porreros, una de Párvulos. Por tanto, este Centro desaparece como tal. El desglose de este Centro debió figurar en la Ordn ministerial de 25 de febrero de 1981. Esta Orden ministerial rectifica a la de 25 de febrero de 1981 para este Centro.

Municiipo: Codorniz. Localidad: Codorniz. Código de Centro: 40000860. Denominación: Unitaria mixta. Domicilo: San Antonio, s/n. Régimen de provisión ordinario. Integraciones: De la Unitaria mixta (40000884) de Codorniz, una mixta de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en Escuela graduada. Esta Orden ministerial rectifica a la de 25 de febrero de 1981 para este Centro.

Municipio: Codorniz. Localidad: Codorniz. Código de Centro: 40000884. Denominación: Unitaria mixta. Domicilio: Plaza, s/n. Régimen de provisión ordinario. Desgloses: A la Unitaria mixta (40000860) de Codorniz, una mixta de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal. El descglose de este Centro debió figurar en la Orden ministerial de 25 de febrero de 1981. Esta Orden ministerial rectifica a la de 25 de febrero de 1981 para este Centro.

Municipio: Samboal. Localidad: Samboal. Código de Centro: 40002790. Denominación: Escuela graduada. Domicilo: Samboal. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, dos de niños de EGB y dos de niñas de EGB; altas, cuatro mixtas de EGB. Composición resultante: Cuatro mixtas de EGB, una de Párvulos y una de Dirección con curso. Se rectifica la Orden ministerial de 26 de noviembre de 1963, en la que se produjo un error en la composición de este Centro. Esta Orden ministerial rectifica a la de 25 de febrero de 1981 para este Centro.

Municipio: Valseca. Localidad: Valseca. Código de Centro: 40003976. Denominación: Escuela graduada «Valseca». Domicilio: Segovia, s/n. Régimen de provisión ordinario. Integraciones: De la Unitaria de Párvulos «Valseca», de Valseca, una de Párvulos. Composición resultante: Dos mixtas de EGB, una de Párvulos y una de Dirección con curso. Esta Orden ministerial rectifica a la de 25 de febrero de 1981 para este Centro.

Municipio: Valseca. Localidad: Valseca. Código de Centro: 40003991. Denominación: Unitaria de Párvulos «Valseca». Domicilio: Plaza Mayor. Régimen de provisión ordinario. Desgloses: A la Escuela graduada «Valseca», de Valseca, una de Párvulos. Por tanto, este Centro desaparece como tal. El desglose de este Centro debió aparecer en la Orden ministerial de 25 de febrero de 1981. Esta Orden ministerial rectifica a la de 25 de febrero de 1981 para este Centro.

*Provincia de Sevilla*

Municipio: Alcalá de Guadaira. Localidad: Alcalá de Guadaira. Código de Centro: 41000259. Denominación: Escuela graduada «San Francisco de Paula». Domicilio: Avenida Santa Lucía, s/n. Régimen de provisión especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa Protección de Menores (Tribunal). Composición del Centro: Seis mixtas de EGB y una de Dirección con curso de régimen especial. Se anula la Orden ministerial de 22 de abril de 1980 para este Centro por ser Centro exclusivo de Educación Especial. Esta Orden ministerial rectifica a la de 22 de abril de 1980 para este Centro.

Municipio: Dos Hermanas. Localidad: Dos Hermanas. Código de Centro: 41008945. Denominación: Colegio público «Juan Ramón Jiménez». Domicilio: Calle Ciudad Blanca. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Cuatro mixtas de EGB y cuatro de Párvulos. Integraciones: Del Colegio público (41600342) de Dos Hermanas, cuatro mixtas de EGB. Composición resultante: 24 mixtas de EGB, cuatro de Párvulos y una de Dirección con función docente. Esta Orden ministerial rectifica a la de 25 de abril de 1980 para este Centro.

Municipio: Dos Hermanas. Localidad: Dos Hermanas. Código de Centro: 41009652. Denominación: Colegio público. Domicilio: Urbanización Las Portadas. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Cuatro mixtas de EGB. Desgloses: Al Colegio público «Juan Ramón Jiménez», de Dos Hermanas, cuatro mixtas de EGB. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Esta Orden ministerial rectifica a la de 25 de abril de 1980 para este Centro.

Municipio: Lora del Río. Localidad: Priorato. Código de Centro: 41002499. Denominación: Escuela graduada. Domicilio: Priorato. Régimen de provisión especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa IRYDA. Transformaciones: Bajas, dos de niños de EGB, dos de niñas de EGB y una de Dirección con curso de régimen especial; altas, cuatro mixtas de EGB y una de Dirección con curso de régimen ordinario. Composición resultante: Cuatro mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Este Centro deja de depender de la Junta de Promoción Educativa del IRYDA.

Municipio: Los Palacios y Villafranca. Localidad: Palacios y Villafranca-Los Chapatales. Código de Centro: 41009196. Denominación: Centro de Básica y Preescolar. Domicilio: Escuelas. Régimen de provisión ordinario. Composición del Centro: Una mixta de EGB, una de Párvulos y una de Dirección con curso. Este Centro es de régimen ordinario y apareció indebidamente en Orden ministerial de 25 de abril de 1980 como de régimen especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa del IRYDA. Esta Orden ministerial rectifica a la de 25 de abril de 1980 para este Centro.

Municipio: Los Palacios y Villafranca. Localidad: El Trobal. Código de Centro: 41003212. Denominación: Colegio público «Las Palmeras». Domicilio: San José, s/n., barrio Trobal. Régimen de provisión especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa IRYDA. Transformaciones: Bajas, nueve mixtas de EGB, una de Párvulos y una de Dirección con curso de régimen especial; altas, nueve mixtas de EGB, una de Párvulos y una de Dirección con curso de régimen ordinario. Composición resultante: Nueve mixta de EGB, una de Párvulos y una de Direción con curso. Este Centro deja de depender de la Junta de Promoción Educativa del IRYDA.

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla. Código de Centro: 41004502. Denominación: Colegio público «Prácticas Femenino Miguel Primo de Rivera». Domicilio: Beatriz de Suabia, 109. Régimen de provisión especial. Desgloses: Al Colegio público «De Prácticas», de Sevilla, 10 de niñas de EGB, una de Párvulos, una de Dirección sin curso y una de Profesora diplomada en Educación Física de régimen especial. Por tanto, este Centro desaparece como tal. Esta Orden ministerial rectifica a la de 26 de abril de 1980 para este Centro.

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla. Código de Centro: 41004541. Denominación: Colegio Público «De Prácticas». Domicilio: Beatriz de Suabia, sin número. Régimen de provisión especial. Integraciones: Del Colegio público «Prácticas Femenino Miguel Primo de Rivera», de Sevilla, 10 de niñas de EGB, una de Párvulos, una de Dirección sin curso y una de Profesora diplomada en Educación Física de régimen especial. Transformaciones: Bajas, 10 de niños de EGB y 10 de niñas de EGB de régimen especial; altas, 20 mixtas de EGB de régimen especial. Composición resultante: 20 mixtas de EGB, una de Párvulos, dos de Dirección sin curso, una de Profesor diplomado en Educación Física y una de Profesora diplomada en Educación Física de régimen especial. Esta Orden ministerial rectifica a la de 26 de abril de 1980 para este Centro.

Municipio: Utrera. Localidad: Pinzón. Código de Centro: 41600263. Denominación: Escuela graduada. Régimen de provisión especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa IRYDA. Composición del Centro: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con curso de régimen especial. Se anula la Orden ministerial de 10 de febrero de 1981 para este Centro, inexistente jurídicamente. Esta Orden ministerial rectifica a la de 10 de febrero de 1981 para este Centro.

*Provincia de Valladolid*

Municipio: Cigales. Localidad: Cigales. Código de Centro: 47600561. Denominación: Colegio público comarcal. Domicilio: Cigales. Régimen de provisión ordinario. Composición del Centro: Ocho mixtas de EGB, una de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una de Dirección sin curso. La Dirección de este Centro es sin curso. Esta Orden ministerial rectifica a la de 14 de junio de 1980 para este Centro.

Municipio: Laguna de Duero. Localidad: Laguna de Duero. Código de Centro: 47001158. Denominación: Colegio público. Domicilio: Cascajo. Régimen de provisión ordinario. Composición del Centro: 34 mixtas de EGB, siete de Párvulos, una de Dirección sin curso y una de Profesor diplomado en Educación Física. Se anula la supresión de la plaza de Educación Física que se hizo en Orden ministerial de 14 de junio de 1980. Esta Orden ministerial rectifica a la de 14 de junio de 1980 para este Centro.

Municipio: Olivares de Duero. Localidad: Olivares de Duero. Código de Centro: 47001778. Denominación: Unitaria de niñas. Domicilio: Olivares de Duero. Régimen de provisión ordinario. Integraciones: De la Unitaria de niños

(47001766) de Olivares de Duero, una de niños de EGB. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y una de niñas de EGB; altas, dos mixtas de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en Escuela graduada. Esta Orden ministerial rectifica a la de 14 de junio de 1980 para este Centro.

Municipio: Renedo. Localidad: Renedo. Código de Centro: 47002199. Denominación: Escuela graduada. Domicilo: Renedo. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, dos de niños de EGB y dos de niñas de EGB; altas, cuatro mixtas de EGB. Composición resultante: Cuatro mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Esta Orden ministerial rectifica a la de 14 de junio de 1980 para este Centro.

Municipio: Roales. Localidad: Roales. Código de Centro: 47002217. Denominación: Unitaria mixta. Domicilio: Carretera Villalón. Régimen de provisión ordinario. Composición del Centro: Una mixta de EGB. Se anula la Orden ministerial de 14 de junio de 1980 para este Centro, que suprimió una unidad de Preescolar indebidamente. Esta Orden ministerial rectifica a la de 14 de junio de 1980 para este Centro.

Municipio: San Román de Hornija. Localidad: San Román de Hornija. Código de Centro: 47002448. Denominación: Unitaria mixta. Domicilio: San Román de Hornija. Régimen de provisión ordinario. Desgloses: A la Unitaria de niñas (47002461) de San Román de Hornija, una mixta de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal. Se aclara que este Centro era de régimen ordinario de provisión. Esta Orden ministerial rectifica a la de 14 de junio de 1980 para este Centro.

Municipio: San Román de Hornija. Localidad: San Román de Hornija. Código de Centro: 47002451. Denominación: Unitaria de niños. Domicilio: San Román de Hornija. Régimen de provisión especial, dependiente del Consejo Escolar Primario Arzobispado de Valladolid. Desgloses: A la Unitaria de niñas (47002461) de San Román de Hornija, una de niños de EGB de régimen especial. Por tanto este Centro desaparece como tal. Este Centro era de régimen especial, dependiente del Arzobispado de Valladolid. Esta Orden ministerial rectifica a la de 14 de junio de 1980 para este Centro.

Municipio: San Román de Hornija. Localidad: San Román de Hornija. Código de Centro: 47002461. Denominación: Unitaria de niñas Domicilio: San Román de Hornija. Régimen de provisión especial, dependiente del Consejo Escolar Primario Arzobispado de Valladolid. Integraciones: De la Unitaria mixta (47002448) de San Román de Hornija, una mixta de EGB de régimen ordinario; de la Unitaria de niños (47002451) de San Román de Hornija, una de niños de EGB de régimen especial. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y una de niñas de EGB de régimen especial; altas, dos mixtas de EGB de régimen ordinario. Composición resultante: Tres mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en Escuela graduada. Se extingue el Consejo Escolar Primario para este Centro. Se aplicarán al Profesorado los derechos del artículo 15 del Reglamento del Consejo Escolar Primario de 23 de enero de 1967. Esta Orden ministerial rectifica a la de 14 de junio de 1980 para este Centro.

Municipio: Traspinedo. Localidad: Traspinedo. Código de Centro: 47002850. Denominación: Escuela graduada. Domicilio: Plaza. Régimen de provisión ordinario. Composición del Centro: Tres mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Se anula la Orden ministerial de 14 de junio de 1980 para este Centro que transformó una mixta de EGB en una de Preescolar. Esta Orden ministerial rectifica a la de 14 de junio de 1980 para este Centro.

(«BOE» 22-VI-1981.)

---

## *LIBROS DE TEXTO*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 13 de septiembre), y en la Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio ha dispuesto autorizar la utilización en los Centros docentes de Educación Preescolar y General Básica de los libros y material didáctico que se relacionan en el anexo de esta disposición, teniendo en cuenta lo establecido en el Real Decreto 69/1981, de 9 de enero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 17 de enero de 1981, que establece los Niveles Básicos de Referencia de Preescolar y Ciclo Inicial de Educación General Básica.

Madrid, 27 de abril de 1981.—P. D., el Director general de Educación Básica, *Pedro Caselles Beltrán.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

**Relación de libros de Preescolar y Ciclo Inicial de Educación General Básica autorizados de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 69/1981, de 9 de enero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 17 de enero de 1981, que establece los Niveles Básicos de Referencia de Preescolar y Ciclo Inicial de Educación General Básica. Se indica el nombre de la editorial, autor, título, materia y curso**

1. Guías didácticas del Profesor (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 1.º):

«Barcanova». María Antonia Pujol y otras. «Sol». Nivel II. Preescolar.

2. Libros del alumno (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 2.º):

«Barcanova». María Antonia Pujol y otras. «Sol». Primer trimestre. Nivel II. Preescolar.
«Barcanova». María Antonia Pujol y otras. «Sol». Segundo trimestre. Nivel II. Preescolar.
«Barcanova». María Antonia Pujol y otras. «Sol». Tercer trimestre. Nivel II. Preescolar.
«Barcanova». María Antonia Pujol y otras. «Inicios». Escritura. Nivel II. Preescolar.
«Barcanova». María Antonia Pujol y otras. «Cien Palabras». Lecturas. Nivel II. Preescolar.
«Mangold». Equipo Didáctico de Editorial «Mangold». «Balandro. Libro de Trabajo Globalizado». Areas globalizadas. Ciclo inicial 1.º
«Mangold». Equipo Didáctico de Editorial «Mangold». «Balandro. Libro de Trabajo Globalizado». Areas globalizadas. Ciclo inicial. 2.º
«Mangold». Equipo Didáctico de Editorial «Mangold». «Regata. Cuaderno de Lenguaje 1». Lengua castellana. Ciclo inicial. 1.º
«Mangold». Equipo Didáctico de Editorial «Mangold». «Regata. Cuaderno de Lenguaje 2». Lenguaje castellana. Ciclo inicial. 1.º
«Mangold». Equipo Didáctico de Editorial «Mangold». «Regata. Cuaderno de Lenguaje 3». Lengua castellana. Ciclo inicial. 1.º
«Mangold». Equipo Didáctico de Editorial «Mangold». «Regata. Cuaderno de Lenguaje 4». Lengua castellana. Ciclo inicial. 2.º
«Mangold». Equipo Didáctico de Editorial «Mangold». «Regata. Cuaderno de Lenguaje 5». Lengua castellana. Ciclo inicial. 2.º
«Mangold». Equipo Didáctico de Editorial «Mangold». «Regata. Cuaderno de Lenguaje 6». Lengua castellana. Ciclo inicial. 2.º

3. Otro material escolar (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 4.º):

«Anaya». Noemí Martínez Díez y otros. «Hacer. Educación Plástica 1». Educación Plástica. Ciclo inicial. 1.º
«Anaya». Noemí Martínez Díez y otros. «Hacer. Educación Plástica 2». Educación Plástica. Ciclo inicial. 2.º

(«BOE» 29-VI-1981.)

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 13 de septiembre), y en la Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio ha dispuesto autorizar la utilización en los Centros docentes de Educación Preescolar y General Básica de los libros y material didáctico que se relacionan en el anexo de esta disposición, teniendo en cuenta lo establecido en el Real Decreto 69/1981, de 9 de enero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 17 de enero de 1981, que establece los niveles básicos de referencia de Preescolar y Ciclo Inicial de Educación General Básica.

Madrid, 4 de mayo de 1981.—P. D., el Director general de Educación Básica, *Pedro Caselles Beltrán.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO

**Relación de libros de Preescolar y Ciclo Inicial de Educación General Básica autorizados de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 69/1981, de 9 de enero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 17 de enero de 1981, que establece los Niveles Básicos de Referencia de Preescolar y Ciclo Inicial de Educación General Básica. Se indica el nombre de la editorial, autor, título, materia y curso**

1. Guías didácticas del Profesor (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 1.º):

«Anaya». Manuel Bello y equipo pedagógico «Cultura y Religión». «Religión Católica 1». Religión y moral católicas. Ciclo inicial. 1.º

«Anaya». Manuel Bello y equipo pedagógico «Cultura y Religión». «Religión Católica 2». Religión y Moral Católicas. Ciclo inicial. 2.º

«Bruño». Alipio Rozas Bravo. «Mi Padre Dios». Religión y Moral Católicas. Ciclo inicial. 1.º

2. Libros del alumno (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 2.º):

«Anaya». Manuel Bello y equipo pedagógico «Cultura y Religión». «Religión Católica 1». Religión y Moral Católicas. Ciclo inicial. 1.º

«Anaya». Manuel Bello y equipo pedagógico «Cultura y Religión». «Religión Católica 2». Religión y Moral Católicas. Ciclo inicial. 2.º

«Bruño». Alipio Rozas Bravo. «Mi Padre Dios». Religión y Moral Católicas. Ciclo inicial. 1.º

«Miñón». Antonio Luengo Fernández. Luis Medal Cabezas, Santiago A. Calvo, María Carmen Antón Segade. «Matemáticas 1.º». Matemática. Ciclo inicial. 1.º

«Miñón». Luis Medal Cabezas, Santiago A. Calvo, María Carmen Antón Segade. «Matemáticas 2.º». Matemática. Ciclo inicial. 2.º

«Rosas». Arsenio Sánchez y otros. «Oso Panda. Matemáticas 2.». Matemática. Ciclo inicial. 1.º

«Rosas». Arsenio Sánchez y otros. «Oso Panda. Matemáticas 2». Matemática. Ciclo inicial. 2.º

«Teide». Gloria Aznar. Carmen Xirinachs. «Baobab 1». Preescolar.

«Teide». Gloria Aznar, Carmen Xirinachs. «Baobab 2». Preescolar.

«Teide». Gloria Aznar, Carmen Xirinachs. «Baobab 3». Preescolar.

3. Biblioteca de Aula (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 3.º).

«Santillana». Departamento Investigaciones Educativas Santillana. «Senda 1». Lecturas: Lengua castellana. Ciclo inicial. 1.º

«Santillana». Departamento Investigaciones Educativas Santillana. «Senda 2». Lecturas: Lengua castellana. Ciclo inicial. 2.º

(«BOE» 22-VI-1981.)

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

### *CENTROS DOCENTES*

De conformidad con lo previsto en el párrafo 5.º de la Orden de 13 del presente mes de abril, por la que se pone en funcionamiento un Instituto de Formación Profesional en la localidad de Orense, creado por Real Decreto 2045/1978, de 29 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto); teniendo en cuenta que en dicha ciudad ya existe otro Instituto de Formación Profesional, y con el fin de que no se produzca confusión entre ambos,

Esta Dirección General ha resuelto que el Instituto de Formación Profesional de Orense, puesto en funcionamiento por Orden de fecha 13 del presente mes de abril, se denomine Instituto de Formación Profesional número 2, de Orense.

Madrid, 27 de abril de 1981.—El Director general, *Raúl Antonio Vázquez Gómez.*

Sr. Subdirector general de Centros.

(«BOE» 23-VI-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia del claustro de Profesores del Instituto de Formación Profesional de Montehermoso (Cáceres), en súplica de que el mencionado Centro se denomine «Gabriel y Galán»;

Teniendo en cuenta los favorables informes emitidos por la Delegación Provincial y Coordinador Provincial de Formación Profesional en Cáceres y por la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación, y teniendo en cuenta que el nombre de este poeta extremeño está vinculado a la zona de Montehermoso, por haber pasado varios años de su vida en la localidad próxima de Guijo de Granadilla,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Centro de referencia se denomine en lo sucesivo Instituto de Formación Profesional «Gabriel y Galán», de Montehermoso.

Madrid, 24 de abril de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 23-VI-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia del Claustro de Profesores del Instituto de Formación Profesional de Hervás (Cáceres), en súplica de que el mencionado Centro se denomine «Valle de Ambroz»;

Teniendo en cuenta los favorables informes emitidos por la Delegación Provincial y Coordinador provincial de Formación Profesional de Cáceres, y toda vez que la denominación que se propone corresponde al lugar en donde se encuentra ubicado el Instituto,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Centro de referencia se denomine en lo sucesivo Instituto de Formación Profesional «Valle de Ambroz», de Hervás.

Madrid, 24 de abril de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 23-VI-1981.)

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26), que regula las denominaciones de los Establecimientos Oficiales de Enseñanza, y el Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero), que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos Nacionales de Bachillerato, de acuerdo con el parecer del Claustro de Profesores y del dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato mixto de Pollensa (Baleares) la denominación de «Guillem Cifre de Colonya».

Madrid, 24 de abril de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 17-VI-1981.)

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26), que regula las denominaciones de los Establecimientos Oficiales de Enseñanza, y el Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero), que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos Nacionales de Bachillerato, de acuerdo con el parecer del Claustro de Profesores y del dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato mixto número 4 de Almería la denominación de «Al-Andalus».

Madrid, 24 de abril de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 17-VI-1981.)

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26), que regula las denominaciones de los Establecimientos Oficiales de Enseñanza, y el Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero), que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos Nacionales de Bachillerato, de acuerdo con el parecer del Claustro de Profesores y del dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instittuto de Bachillerato mixto de Almuñécar (Granada) la denominación de «Antigua Sexi».

Madrid, 24 de abril de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 17-VI-1981.)

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26), que regula las denominaciones de los Establecimientos Oficiales de Enseñanza, y el Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero), que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos Nacionales de Bachillerato, de acuerdo con el parecer del Claustro de Profesores y del dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato mixto de Zamora la denominación de «Maestro Haedo».

Madrid, 24 de abril de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 17-VI-1981.)

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26), que regula las denominaciones de los Establecimientos Oficiales de Enseñanza, y el Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero), que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos Nacionales de Bachillerato, de acuerdo con el parecer del Claustro de Profesores y del dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato del barrio de Manoteras, de Madrid, la denominación de «Arturo Soria».

Madrid, 24 de abril de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 17-VI-1981.)

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26), que regula las denominaciones de los Establecimientos Oficiales de Enseñanza, y el Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero), que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos Nacionales de Bachillerato, de acuerdo con el parecer del Claustro de Profesores y del dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato mixto número 3 de Ciudad Real la denominación de «Hernán Pérez del Pulgar».

Madrid, 24 de abril de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 17-VI-1981.)

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26), que regula las denominaciones de los Establecimientos Oficiales de Enseñanza, y el Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero), que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos Nacionales de Bachillerato, de acuerdo con el parecer del Claustro de Profesores y del dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato de Mairena del Alcor-Viso del Alcor (Sevilla) la denominación de «Los Alcores».

Madrid, 24 de abril de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 17-VI-1981.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes promovidos por los titulares de los Centros que se indican, en solicitud de autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Resultando que los citados Centros han sido clasificados con carácter definitivo en la categoría académica de homologados para las enseñanzas del Bachillerato;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y la Orden ministerial de 17 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio) y demás legislación complementaria aplicable;

Considerando que de los informes de Delegación e Inspección de Bachillerato del Estado se deduce que los Centros reúnen los requisitos necesarios para poder impartir el Curso de Orientación Universitaria,

Este Ministerio ha resuelto autorizar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria a los Centros de Bachillerato que se indican a continuación:

*Provincia de Badajoz*

Municipio: Guareña. Localidad: Guareña. Denominación: «Municipal». Domicilio: Carretera Don Benito, sin número. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 31 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de febrero de 1981). Número de puestos escolares para COU: 80.

Municipio: Badajoz. Localidad: Badajoz. Denominación: «Puertapalma». Domicilio: Carretera de Valverde, sin número. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 25 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo). Número de puestos escolares para COU: 40.

Municipio: Badajoz. Localidad: Badajoz. Denominación: «El Tomillar». Domicilio: Carretera de Valverde, sin número. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 25 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo). Número de puestos escolares para COU: 40.

*Provincia de Cáceres*

Municipio: Montánchez. Localidad: Montánchez. Denominación: «Municipal». Domicilio: Acceso Colonia Infantil. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 15 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero de 1979). Número de puestos escolares para COU: 40.

Madrid, 25 de mayo de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 20-VI-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes de los Centros no estatales de Formación Profesional que habrán de citarse, y que se refieren a su posible transformación como de segundo grado y la clasificación correspondiente;

Teniendo en cuenta que todos ellos obtuvieron su reconocimiento jurídico como de primer grado de Formación Profesional; que reúnen los requisitos y condiciones expresamente fijados en el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), y Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto), así como los favorables informes preceptivos recogidos en las propuestas de los respectivos Delegados provinciales de Educación y Ciencia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 del Decreto citado,

Este Ministerio ha resuelto conceder la transformación y clasificación como de primero y segundo grados a los siguientes Centros no estatales de Formación Profesional, con autorización, en su caso, para impartir, además de las que ya tienen autorizadas, las enseñanzas de segundo grado que se especifican a partir del curso 1981-1982:

*Granada*

Localidad: Granada. Denominación« San Juan Bosco». Domicilio: Prolongación de Santa Clara (Zaidín). Titular: Congregación Salesiana. Clasificación: Primero y segundo grados, habilitado. Enseñanzas: Segundo grado, rama Administrativa y Comercial, especialidades Administrativa y Secretariado. Capacidad: 600 puestos escolares.

*Madrid*

Localidad: Madrid. Denominación: «Santa Bárbara». Domicilio: Plaza de la Paja, 4. Titular: Hermandades del Trabajo. Clasificación: Primero y segundo grados, homologado. Enseñanzas: Segundo grado, rama Administrativa y Comercial, especialidades Administrativa y Secretariado; rama Electricidad y Electrónica, especialidades Electrónica Industrial y Electrónica de Comunicaciones, y rama Delineación, especialidades Delineación Industrial y Delineación en Edificios y Obras. Capacidad: 1.000 puestos escolares.

Localidad: Madrid. Denominación: «Santa María de los Apóstoles». Domicilio: Plaza de Grosella, 4. Titular: Doña Lucila Choya Brezmez. Clasificación: Primero y segundo, habilitado. Enseñanzas: Segundo grado, rama Administrativa y Comercial, especialidades Administrativa y Secretariado; rama Electricidad y Electrónica, especialidad Electrónica Industrial, y rama Delineación, especialidades Delineación Industrial y Delineación en Edificios y Obras. Capacidad: 1.000 puestos escolares.

*Málaga*

Localidad: Málaga. Denominación: «Santísima Trinidad». Domicilio: Ciprés, sin número. Titular: Hermanas Trinitarias. Clasificación: Primero y segundo grados, homologado. Enseñanzas: Segundo grado, rama Hogar, especialidad Jardín de Infancia, provisional: Capacidad: 360 puestos escolares.

*Sevilla*

Localidad: Sevilla. Denominación: «Altair». Domicilio: Carretera de Su Eminencia, kilómetro 5. Titular: SAFES («S. A. para el Fomento de la Enseñanza del Sur»). Clasificación: Primero y segundo grados, homologado. Enseñanzas: Segundo grado, rama Automoción, especialidad Mecánica del Automóvil; rama Electricidad, especialidad Instalaciones y Líneas Eléctricas, y rama Química, especialidad Análisis y Procesos Básicos. Capacidad: 360 puestos escolares.

Madrid, 5 de mayo de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 20-VI-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Por Orden de 25 de marzo pasado se autorizó al Centro de Formación Profesional de primero y segundo grados de Lorca, dependiente del Ministerio de Agricultura, a impartir el segundo grado de Formación Profesional en la rama Agraria, especialidad de Explotaciones Agropecuarias, con efectos del próximo curso académico 1981-1982.

Teniendo en cuenta las razones alegadas en los favorables informes emitidos por el Delegado provincial y Coordinador de Formación Profesional de la provincia de Murcia,

Este Ministerio ha tenido a bien resolver que la Orden de 25 del pasado mes de marzo sea rectificada en el sentido de que la autorización para el

segundo grado de Formación Profesional en la rama Agraria, especialidad de Explotaciones Agropecuarias, al Centro de Formación Profesional de primero y segundo grados de Lorca, lo sea para el actual curso 1980-1981.

Madrid, 30 de abril de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 22-VI-1981.)

## SECRETARIA DE ESTADO DE UNIVERSIDADES

### *PLANES CONCERTADOS DE INVESTIGACION*

Ilmo. Sr.: Regulados los planes concertados de investigación por Decreto 1410/1968, de 6 de junio, la Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de julio del mismo año reglamentó la presentación de solicitudes para desarrollarlos y estableció la periodicidad anual de las convocatorias.

En su virtud, esta Secretaría de Estado de Universidades e Investigación tiene a bien convocar la presentación de solicitudes para desarrollar planes concertados de investigación, según el régimen previsto en el Decreto 1410/1968, de 6 de junio, bajo dos modalidades diferenciadas: la primera de ellas, que viene siendo la tradicional desde la publicación del Decreto antes citado, que recoge como única novedad el régimen de convocatoria abierta, de tal manera que las solicitudes sean estudiadas y evaluadas a medida que vayan teniendo entrada en la Secretaría de la Comisión.

La segunda desarrolla, igualmente bajo la modalidad de convocatoria abierta, las posibilidades recogidas en el Decreto regulador de los planes concertados de investigación dentro de sus artículos 1.º y 3.º, que, de un lado, contemplan la posibilidad de que el préstamo estatal supere, en circunstancias excepcionales, el 50 por 100 del presupuesto total, y de otro, la posible participación de Centros de Investigación del sector público.

La Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica, haciendo uso de las competencias que le vienen atribuidas por la normativa vigente, ha estudiado la situación general de nuestro país, llegando a las siguientes conclusiones:

— Adquirir capacidad de innovación en nuestra industria es hoy un objetivo prioritario de nuestra nación, ya que es imprescindible conseguir un desarrollo tecnológico que mantenga nuestra capacidad industrial. Cooperar a que esta capacidad de innovación se alcance es, por tanto, uno de los objetivos fundamentales de la política científica.

— Para que la auténtica innovación se produzca es preciso que exista una coordinación entre las actividades de investigación y las de industrialización y comercialización, a fin de alcanzar los objetivos con una optimización de los medios existentes.

— Finalmente, parece conveniente que las Empresas aborden investigaciones a medio plazo en las que haya un mayor componente de investigación en nuevas tecnologías o una mejora de su nivel tecnológico.

Los Centros públicos de investigación que desean participar en este proceso se encuentran frecuentemente con la dificultad de conseguir una definición de sus objetivos que permita su posterior industrialización y comercialización. Ello es debido, en la mayoría de los casos, a que dichos objetivos han de definirse teniendo muy presente los condicionamientos de la industrialización y posterior mantenimiento, así como las demandas de un mercado cambiante.

Por otra parte, para obtener resultados auténticamente innovadores se precisa realizar actividades investigadoras y no sólo de desarrollo, ya que es necesario poseer un profundo conocimiento de los problemas planteados para poder aportar soluciones nuevas y con capacidad de competitividad tecnológica internacional. Estas investigaciones precisan en la mayoría de los casos

especialistas con un alto grado de formación durante períodos de tiempo cortos. Esto induce a considerar que la coordinación de las Empresas con los grupos científicos altamente especializados que existen en los Centros públicos de investigación sea siempre positiva y en bastantes ocasiones totalmente necesaria.

Por todo lo expuesto, y a propuesta del Comité Interministerial de Programación en su reunión de 11 de mayo de 1981, se convoca la presentación de solicitudes para planes concertados de investigación de acuerdo con las siguientes modalidades y normas:

**Modalidad 1.—Planes concertados de investigación**

*Normas*

Primera. Ambito de aplicación.—A la presente convocatoria podrán concurrir todos los programas de investigación que las Empresas y grupos de Empresas deseen desarrollar bajo el régimen de plan concertado de investigación.

Segunda. Plazo.—El plazo hábil para la presentación de los planes comenzará el día de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y permanecerá abierto durante todo el año, siendo las solicitudes estudiadas y evaluadas a medida que vayan teniendo entrada en la Secretaría de la Comisión.

Tercera. Forma.—Los planes, acompañados de una solicitud dirigida al excelentísimo señor Presidente de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica, se presentarán en Memoria que enunciará de forma descriptiva las acciones y operaciones a realizar en forma ordenada y sistemática distribuida en los tiempos previstos, necesarios para la consecución del objetivo del mismo. Su presentación se hará conforme al esquema que figura como anexo número 1 a la presente Orden y en ejemplar cuadruplicado.

Cuarta. Presentación.—Los planes se presentarán en la Secretaría de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica (Cartagena, 83-85, cuarta planta, Madrid-28), directamente o en alguna de las formas previstas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Quinta. Prioridades.—En su caso se tendrán en cuenta las prioridades que puedan ser establecidas y dadas a conocer oportunamente por la Comisión Asesora.

Sexta. Tramitación.—Todos los planes serán evaluados e informados por el Comité Interministerial de Programación para, en su caso, ser aprobados por la Comisión Delegada del Gobierno de Política Científica, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.º del Decreto 1410/1968, de 6 de junio. En relación con los aprobados, se procederá, previos los trámites reglamentarios, a la firma de los correspondientes contratos, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º del expresado Decreto.

**Modalidad 2.—Planes concertados de investigación coordinados con un Organismo público de investigación**

*Normas*

Primera. Ambito de aplicación.—A la presente convocatoria podrán concurrir todos los programas de investigación que las Empresas y grupos de Empresas deseen desarrollar con la participación de uno o más Centros u Organismos públicos de investigación. Las Asociaciones de Investigación y las Instituciones privadas que realicen investigación y no tengan finalidad lucrativa tendrán, a estos efectos, el mismo tratamiento que los Centros u Organismos públicos de investigación.

Segunda. Plazo.—El plazo hábil para la presentación de los planes comenzará el día de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y permanecerá abierto durante todo el año, siendo las solicitudes estudiadas y evaluadas a medida que vayan teniendo entrada en la Secretaría de la Comisión.

Tercera. Forma.—Las solicitudes se dirigirán al excelentísimo señor Presidente de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica y serán redactadas con sujeción al anexo número 2 de esta convocatoria.

La solicitud deberá, en todo caso, ir acompañada de:

1. Convenio de cooperación entre la Empresa y el Centro u Organismo público de que se trate, que deberá redactarse recogiendo la información a que hace referencia el anexo número 3 de la presente Orden y en ejemplar cuadruplicado.

2. Memoria del plan elaborada conforme al esquema que figura como anexo número 4 a la presente Orden e igualmente en ejemplar cuadruplicado.

Cuarta. Presentación.—Los planes se presentarán en la Secretaría de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica (Cartagena, 83-85, cuarta planta, Madrid-28), directamente o en alguna de las formas previstas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La presentación deberá realizarse por la Empresa de forma completa, esto es, incorporando toda la documentación consignada en la norma anterior.

Quinta. Prioridades.—En su caso se tendrán en cuenta las prioridades que puedan ser establecidas y dadas a conocer oportunamente por la Comisión Asesora.

Sexta. Financiación.—El préstamo tendrá como límite la suma de las siguientes partidas:

*a)* Una cantidad no superior al 50 por 100 del presupuesto de la parte del programa a realizar por la propia Empresa.

*b)* Una cantidad que podrá ser hasta el 100 por 100 de la estipulada en el convenio suscrito entre la Empresa y el Centro u Organismo público de que se trate. Esta cantidad no podrá ser inferior al 10 por 100 del presupuesto total del plan concertado.

En ningún caso el préstamo concedido podrá superar el 80 por 100 del presupuesto total.

Séptima. Tramitación.—Todos los planes serán evaluados e informados por el Comité Interministerial de Programación para, en su caso, ser aprobados por la Comisión Delegada del Gobierno de Política Científica, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.º del Decreto 1410/1968, de 6 de junio. En relación con los aprobados, se procederá, previos los trámites reglamentarios, a la firma de los correspondientes contratos, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º del expresado Decreto.

Octava. Seguimiento.—Para el seguimiento de estos planes concertados, la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica constituirá una Comisión Gestora, de conformidad con lo previsto en el artículo 9.º del Decreto 1410/1968, de 6 de junio, a la que se incorporará, en virtud de la autorización que el citado artículo recoge, un representante del Centro de Investigación. En el caso de participación de varios Centros habrá un único representante para todos ellos.

Madrid, 28 de mayo de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Política Científica, Secretario de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica.

## ANEXO NUMERO 1

**Esquema para la redacción de la Memoria de los planes concertados (formato de presentación, UNE A4)**

0. INDICE

1. *Entidad solicitante.*

1.1. Nombre o denominación, naturaleza jurídica y domicilio.
1.2. Nombre, puesto, dirección y teléfono en la Entidad de su representante para cuantas cuestiones se susciten en relación con la solicitud hasta su aprobación.
1.3. Capital social, con especificación, en su caso, de las Entidades o Empresas nacionales o extranjeras que en él participan y cuantía de la participación. (Si la titularidad de la Empresa corresponde a una persona física, valoración de los bienes afectos a la actividad empresarial.)
1.4. Número de empleados.
1.5. Breve historia de la Entidad y sus actividades. (Incluir como anexo Memoria y balance de los dos últimos años o, en su defecto, un breve resumen de la situación financiera de la Empresa.)
1.6. Actividades de investigación realizadas. (Descripción de los resultados innovadores alcanzados de forma cronológica, especialmente aquellos que tengan relación directa con el objetivo del plan.)
1.7. Estructuras con que cuenta la Entidad para la actividad de investigación. (Enumeración de las estructuras disponibles en la Empresa, señalando las que son propiamente de investigación y las de producción que parcialmente colaboren en actividades de investigación. En caso de ser unidades de investigación ajenas a la Empresa, describirlas de forma esquemática.)
1.8. En su caso, contratos inscritos o en trámite de inscripción en el Registro de Contratos de Transferencia de Tecnología, de la Dirección General de Innovación Industrial y Tecnología del Ministerio de Industria y Energía.
1.9. Relación, en su caso, de patentes nacionales o internacionales inscritas a nombre de la Empresa, indicando las que están en explotación y las cedidas a terceros.

2. *Descripción del plan concertado.*

2.1. Denominación (muy breve, pero descriptiva) del objeto de las investigaciones.
2.2. Lugar donde se desarrollaría el plan.
2.3. Plazo de ejecución (en años 20, en su caso, meses, plazo máximo de cinco años).
2.4. Exposición científico-técnica detallada del plan, con indicación de su desarrollo cronológico previsible.
2.5. Objetivos finales perseguidos y sus consecuencias económicas y tecnológicas.
2.5.1. Exposición de los objetivos.
2.5.2. Novedad mundial.
2.5.3. Novedad en España.
2.5.4. Interés estratégico del objetivo o de las tecnologías.
2.5.5. Interés regional o local.
2.5.6. Incidencia sobre el medio ambiente.
2.5.7. Relación con tecnologías que se prevén fundamentales en el futuro.
2.5.8. Incidencia tecnológica en la propia Empresa y en el sector correspondiente.

2.6. Mercado potencial de los objetivos a nivel nacional o internacional (a corto y a medio plazo).
2.6.1. Estudio del mercado.
2.6.2. Estimación de ventas anuales.
2.6.3. Probabilidad de alcanzar cifras de ventas.

2.6.4. Inversión necesaria para la industrialización de los resultados.
2.6.5. Disponibilidad de materias primas.
2.6.6. Conocimiento de mercado.
2.6.7. Comparación del precio del producto de competencia.
2.6.8. Necesidad de promoción comercial.
2.6.9. Tendencia del mercado nacional.
2.6.10. Posibilidad de exportación.

2.7. Efecto de los objetivos en cuanto a sustitución de tecnologías extranjeras.

2.8. Riesgo de fracaso. Evaluación del riesgo.

2.8.1. Estado actual de los conocimientos y tecnologías necesarias para alcanzar el objetivo.
2.8.2. Rigor en especificaciones tecnológicas. Otras alternativas posibles.
2.8.3. Situación de las patentes o licencias.

3. *Presupuesto del plan.*

3.1. Presupuesto total.
3.2. Distribución por anualidades (en caso de meses que excedan de una anualidad sin completar otra, dichos meses constituirán, a estos efectos, la última anualidad).
3.3. Desglose por conceptos (personal, instalaciones y equipos, material fungible, otros gastos). Detállese para cada concepto únicamente su cuantía total, el tanto por ciento que representa en relación con el presupuesto y su distribución por anualidades.

4. *Justificación del presupuesto.*

4.1. Personal (detállese para el responsable científico-técnico del proyecto su nombre, titulación, breve historial científico-técnico, puesto en la Empresa, porcentaje de dedicación al proyecto y retribución; para el resto del personal que intervendrá en el mismo, su titulación o categoría, función que desempeñará, porcentaje de dedicación y retribución).
4.2. Instalaciones y equipos (detállense, en lo posible, con precio individualizado y razónese la necesidad de su utilización en el plan, relacionando por separado el material que se usará solamente en la investigación propuesta y el tanto por ciento que se usará en esta investigación del material que sea adecuado también a la producción; igualmente deben relacionarse las instalaciones, obras, etc.).
4.3. Material fungible (justifíquese la cantidad presupuestada para este fin).
4.4. Otros gastos (especifíquense y razónese su necesidad). En el caso de estar prevista la colaboración en el plan de algún Centro oficial de investigación, la cantidad asignada al pago de esta colaboración se habrá incluido en el concepto de «Otros gastos» del apartado 3.3. Deberá adjuntar el convenio suscrito con el Centro o al menos informe del mismo con el visto bueno del Organismo con personalidad jurídica del que dependa.

5. *Préstamo solicitado.*

5.1. Importe total (no superior al 50 por 100 del presupuesto).
5.2. Distribución por anualidades (en ningún caso el préstamo para una anualidad podrá ser superior al 50 por 100 del presupuesto de la misma).

## ANEXO NUMERO 2

**Esquema de solicitud de plan concertado en investigación coordinado con un Centro u Organismo público (formato de presentación, UNE A4)**

1. *Datos del plan.*

1.1. Título.
1.2. Duración.

1.3. Presupuesto total y desglose por anualidades.
1.4. Presupuesto correspondiente a la Empresa y su desglose por anualidades.
1.5. Presupuesto correspondiente al Centro público de investigación y su desglose por anualidades.
1.6. Préstamo solicitado por la Empresa y su desglose por anualidades.

2. *Datos relativos a la Empresa.*

2.1. Denominación, naturaleza jurídica, dirección y teléfono.
2.2. Director del proyecto. Nombre y titulación.
2.3. Datos de la persona que en nombre de la Empresa firma el convenio.
2.4. Datos de la persona que firma la solicitud. Nombre y cargo.
2.5. Fecha y firma del representante legal.

3. *Datos relativos al Centro público de investigación (en el caso de intervenir varios se repetirá este apartado cuantas veces sea necesario).*

3.1. Denominación del Centro ejecutor. Dirección y teléfono.
3.2. Investigador principal. Nombre y titulación.
3.3. Organismo con personalidad jurídica propia del que depende el Centro.
3.4. Datos de la persona que firma el convenio. Nombre y cargo.

## ANEXO NUMERO 3

**Esquema de convenio entre la Empresa y el Centro u Organismo público de investigación (formato de presentación, UNE A4)**

Este convenio, además de los datos que identifiquen adecuadamente a la Empresa y al Organismo público cuya cooperación se establece, deberá contener necesariamente los siguientes extremos:

1. Duración prevista. Deberá ser igual o menor que la duración prevista para el plan concertado.
2. Aportación de la Empresa al Centro público de investigación, especificando:

— En el caso de entrega en efectivo, las cantidades y fechas de los pagos.
— En el caso de aportaciones de equipos, modelos, cantidades y fechas de entrega.

3. Aparecerán claramente especificados aspectos tales como condiciones sobre titularidad de patentes, utilización de resultados, condiciones de publicación, regalías a cobrar, en su caso, por el Organismo oficial.
4. El Convenio formará parte, a todos los efectos, del contrato suscrito entre el Estado y la Empresa.

## ANEXO NUMERO 4

**Esquema para la redacción de la Memoria de planes concertados de investigación coordinados con un Organismo público de investigación (formato de presentación, UNE A4)**

### 0. Indice

1. *Entidades que intervienen.*

1.1 Entidad solicitante.
1.1.1 Nombre o denominación, naturaleza jurídica y domicilio.
1.1.2 Nombre, puesto, dirección y teléfono en la Entidad de su represen-

tante para cuantas cuestiones se susciten, en relación con la solicitud, hasta su aprobación.

1.1.3 Capital social, con especificación, en su caso, de las Entidades o Empresas nacionales o extranjeras que en él participan y cuantía de la participación. (Si la titularidad de la Empresa corresponde a una persona física, valoración de los bienes afectos a la actividad empresarial.)

1.1.4 Número de empleados.

1.1.5 Breve historia de la Entidad y sus actividades. (Incluir como anexo Memoria y balance de los dos últimos años o, en su defecto, un breve resumen de la situación financiera de la Empresa.)

1.1.6 Actividades de investigación realizadas. (Descripción de los resultados innovadores alcanzados de forma cronológica, especialmente aquellos que tengan relación directa con el objetivo del plan.)

1.1.7 Estructuras con que cuenta la Entidad para la actividad de investigación. (Enumeración de las estructuras disponibles en la Empresa, señalando las que son propiamente de investigación y las de producción que parcialmente colaboren en actividades ajenas a la Empresa, describirlas de forma esquemática.)

1.1.8 En su caso, contratos inscritos o en trámite de inscripción en el Registro de contratos de transferencia de tecnología de la Dirección General de Innovación Industrial y Tecnología del Ministerio de Industria y Energía.

1.1.9 Relación, en su caso, de patentes nacionales o internacionales inscritas a nombre de la Empresa, indicando las que están en explotación y las cedidas a terceros.

1.2 Datos relativos al Centro público de investigación. (En el caso de varios Centros públicos, repítase este apartado para cada uno de ellos.)

1.2.1 Nombre oficial completo. Dirección y teléfono.

1.2.2 Si posee personalidad jurídica propia, hacerlo constar citando la disposición en que se reconozca. En caso contrario, indicar datos de la Entidad con personalidad jurídica propia de la que depende.

1.2.3 Número de la cuenta en el Banco de España del Centro solicitante, si posee personalidad jurídica, o de la Entidad con personalidad de la que dependa si no la posee el propio Centro (si se trata de un Centro de Investigación de carácter privado sin fines lucrativos, una cuenta corriente bancaria de la que sea titular el Centro).

1.2.4 Breve historial del Centro en relación con el tema propuesto.

1.2.5 Investigador principal. Indíquese nombre, titulación, categoría, porcentaje de dedicación al proyecto. Adjuntar currículum vitae.

1.2.6 Restantes personas que intervendrán en el proyecto. Indicar nombre, titulación, categoría, porcentaje de dedicación al proyecto. Adjuntar los correspondientes «curricula» resumidos.

1.2.7 Medios disponibles para la realización del proyecto (instalaciones, instrumentos, otros medios), con justificación de su interés.

2. *Descripción del plan.*

2.1 Denominación (muy breve, pero descriptiva) del objeto de las investigaciones.

2.2 Lugar donde se desarrollaría el plan.

2.3 Plazo de ejecución (en años y/o, en su caso, meses, plazo máximo de cinco años).

2.4 Exposición científico-técnica detallada del plan, con indicación de su desarrollo cronológico previsible.

2.5 Objetivos finales perseguidos y sus consecuencias económicas y tecnológicas.

2.5.1 Exposición de los objetivos.

2.5.2 Novedad mundial.

2.5.3 Novedad en España.

2.5.4 Interés estratégico del objetivo o de las tecnologías.

2.5.5 Interés regional o local.

2.5.6 Incidencia sobre el medio ambiente.

2.5.7 Relación con tecnologías que se prevén fundamentales en el futuro.

2.5.8 Incidencia tecnológica en la propia Empresa y en el sector correspondiente.

2.6 Mercado potencial de los objetivos a nivel nacional o internacional (a corto y a medio plazo).

2.6.1 Estudio del mercado.
2.6.2 Estimación de ventas anuales.
2.6.3 Probabilidad de alcanzar cifras de ventas.
2.6.4 Inversión necesaria para industrialización de resultados.
2.6.5 Disponibilidad de materias primas.
2.6.6 Conocimiento de mercado.
2.6.7 Comparación del precio del producto de competencia.
2.6.8 Necesidad de promoción comercial.
2.6.9 Tendencia del mercado nacional.
2.6.10 Posibilidad de exportación.

2.7 Efecto de los objetivos en cuanto a sustitución de tecnologías extranjeras.

2.8 Riesgo de fracaso. Evaluación del riesgo.

2.8.1 Estado actual de los conocimientos y tecnologías necesarias para alcanzar el objetivo.
2.8.2 Rigor en especificaciones tecnológicas. Otras alternativas posibles.
2.8.3 Situación de las patentes o licencias.

2.9 Otros efectos esperables del plan.

3. *Presupuesto del plan.*

3.1 Presupuesto general total y su desglose por anualidades y conceptos (personal, instalaciones y equipos, material fungible, otros gastos). Detállese para cada concepto su cuantía y el porcentaje que representa, tanto por anualidad como en total.
3.2 Presupuesto correspondiente a la parte del plan desarrollada directamente por la Empresa. Indíquese el total y su desglose por anualidades y conceptos, igual que en el apartado anterior.
3.3 Presupuesto correspondiente al Centro público de investigación. Indíquese el total y su desglose por anualidades y conceptos. (En el caso de varios Centros públicos, repítase este apartado para cada uno de ellos.)

4. *Justificación de cada presupuesto.*

4.1 Personal. Indicar para cada anualidad personas a intervenir, porcentajes de dedicación previsto, coste aproximado de la hora, etc.
4.2 Instalaciones y equipos. (Detállese, en lo posible, con precio individualizado y razónese la necesidad de su utilización en el proyecto, relacionando por separado el material que se usará en esta investigación del material que sea adecuado también a producción, igualmente deben relacionarse las instalaciones, obras, etc.)
4.3 Material fungible. (Justifíquese la cantidad presupuestada para este fin.)
4 4 Aportación al Centro público de investigación.
4.5 Otros gastos. (Especifíquese y razónese su necesidad.)

5. *Financiación solicitada.*

5.1 Importe total.
5.2 Distribución por anualidades.

(«BOE» 17-VI-1981.)

---

## *EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS*

Vistos los expedientes de disciplina académica instruidos a los alumnos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona don Ismail Mohamad y don Nemer Alhag Ibraim, y

Resultando que en 22 de octubre de 1980 el Rectorado de la Universidad de Barcelona acordó la incoación de expedientes disciplinarios a los alumnos

anteriormente citados por presunta falsificación y sustitución del ejercicio de los exámenes, en la convocatoria de junio de 1980, de la asignatura de Bioestadística de la Facultad de Medicina y nombrado Juez Instructor de los expedientes a don Ramón Valls Plana, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de dicha Universidad;

Resultando que en 23 de octubre de 1980 y previamente citado por el señor Juez Instructor compareció don Juan Sentís Vilalta, Profesor encargado de curso de «Bioestadística» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, manifestando que los exámenes auténticos que el día 25 de junio de 1980 realizaron los alumnos don Ismail Mohamad y don Nemer Alhag Ibraim desaparecieron y, en su lugar, se encontraron los que figuran en cada expediente, cuyos exámenes auténticos habían sido ya calificados con la nota de suspenso, sin que el examen sustituido correspondiera a las preguntas formuladas en las pruebas celebradas ni con la calificación auténtica de las mismas, así como la calificación de las preguntas anuladas;

Resultando que, requerida por el señor Juez Instructor la presentación de los expedientados, no comparecieron éstos a la citación, por lo que fueron emplazados mediante edictos en el «Boletín Ofiical del Estado» y en el «Boletín Oficial del Ministerio de Universidades e Investigación», de conformidad con lo preceptuado en el artículo 16 del Reglamento de Disciplina Académica, sin que los interesados comparecieran a este llamamiento, por lo que no ha podido tomárseles declaración, formularles pliego de cargos ni darles audiencia en el expediente;

Resultando que por el señor Juez Instructor se formula en cada uno de los expedientes propuesta fundamentada de responsabilidad en la que, a la vista de la documentación obrante en los expedientes, se llega al convencimiento de la sustitución fraudulenta del examen de «Bioestadística» en la convocatoria de junio de 1980, por lo que se estima suficientemente probada dicha sustitución, cuyos hechos son constitutivos de la falta grave del artículo 5, inciso 2.º, del número 4 del apartado *a)* del Reglamento de Disciplina Académica, falsificación de documentos, con la circunstancia agravante señalada en el artículo 8.º de dicho Reglamento, por lo que propone, de acuerdo con el número 2 del apartado *a)*, del artículo 6.º de la citada disposición, se sancione a los expedientados como responsables, con la expulsión perpetua de los Centros comprendidos en el Distrito Universitario de Barcelona;

Resultando que el Rectorado de la Universidad de Barcelona en su informe de 12 de enero de 1981 hace suya la propuesta del Juez Instructor;

Vistos el Reglamento de Disciplina Académica de 8 de septiembre de 1954 y la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958;

Considerando que dada la identidad de los hechos cometidos, así como por haber sido designado el mismo Juez Instructor que formula idéntica propuesta fundamentada de responsabilidad en estos dos expedientes incoados, procede la acumulación de los mismos por régimen de economía procesal, conforme con el artículo 73 de la Ley de Procedimiento Administrativo;

Considerando que en la tramitación de los expedientes se han observado y cumplido los preceptos del Reglamento de Disciplina Académica de 8 de septiembre de 1954;

Considerando que la falsificación de documentos está señalada como falta grave en la clasificada como 4.ª del apartado *a)*, del artículo 5, en su inciso 2, del citado Reglamento, y procede aplicar cualquiera de las sanciones que se determinan en el apartado *a)* del artículo 6 de aquél, por lo que es correcta la que se propone para cada uno de dichos alumnos como responsables por el Juez Instructor de los expedientes incoados contra los mismos, y que han sido informados de acuerdo por el Rectorado,

Este Ministerio ha acordado:

1.º Declarar a don Ismail Mohamad y a don Nemer Alhag Ibraim autores, cada uno de ellos, de la falta grave de falsificación de documentos, tipificada en el artículo 5.º, *a)*, 4, inciso 2.º, del Reglamento de Disciplina Académica de 8 de septiembre de 1954.

2.° Imponer a cada uno de dichos alumnos la sanción de expulsión perpetua de los Centros comprendidos en el Distrito Universitario de Barcelona, prevista en el artículo 6.°, *a)*, 2.°, del citado Reglamento.

Contra dicha resolución podrán los interesados interponer, ante el propio Departamento ministerial, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar de la inserción de la presente notificación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo preceptuado en la Ley de 27 de diciembre de 1956.

Barcelona, 9 de abril de 1981.—El Secretario general de la Universidad de Barcelona, *Ramón Valls Plana.*

(«BOE» 20-VI-1981.)

---

## *SUBVENCIONES*

Ilmo. Sr.: La Orden de la Presidencia del Gobierno de 12 de marzo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del día 19) dispone que la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica convocará la presentación de solicitudes de subvención con cargo al Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica, por los Institutos, Departamentos y Centros de Investigación y por las Universidades, cuando los recursos disponibles del expresado Fondo, en relación con los objetivos previstos, exijan una determinación selectiva de los programas o proyectos que han de ser subvencionados y de los Centros que han de llevarlos a cabo, señalando a continuación que, en las convocatorias, la Comisión Asesora podrá establecer que las solicitudes se limiten a alguna o algunas de las finalidades previstas en el artículo 2.° del Decreto 3199/1964, de 16 de octubre, o incluso podrá restringir su ámbito de aplicación, dentro de las mismas, a las modalidades que se estimen adecuadas para el cumplimiento de las misiones de dichos planes.

Por concurrir las circunstancias previstas en la expresada Orden, el Comité Interministerial de Programación, en su reunión del día 12 de mayo de 1981, acordó se procediera a la convocatoria de solicitudes de subvención para proyectos de investigación con cargo al Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica.

La presente convocatoria se orienta hacia dos finalidades, A y B, que se estiman de la máxima importancia por tener como meta potenciar aquellos campos de investigación cuya temática no se corresponde con la definida en otras convocatorias de la Comisión Asesora.

### *Finalidad A*

Trata de fomentar el flujo de nuevas ideas, la creatividad y la mayor elaboración de los métodos teóricos y experimentales. Se concreta de la forma siguiente: «Comprende proyectos de investigación cuyo objetivo es adquirir nuevos conocimientos, sin requerir aplicación determinada o específica.»

### *Finalidad B*

Trata de incrementar la coordinación y colaboración entre las acciones de investigación que se realizan, para un mayor aprovechamiento del potencial científico y técnico de que se dispone. Recoge aquellas investigaciones orientadas a una aplicación práctica. Se concreta en la forma siguiente: «Comprende proyectos de investigación cuyos objetivos tratan de la adquisición de nuevos conocimientos encaminados principalmente hacia una aplicación específica y que presenten evidencia de su interés práctico, económico y social.»

En su virtud, se dispone la presente convocatoria de solicitudes de subvención, que se realizará con arreglo a las siguientes normas:

Primera.—Ambito de aplicación: La presente convocatoria se refiere a proyectos de investigación relativos a las finalidades A y B expresadas, a

cargo de un Centro o de varios en forma coordinada, cuya realización deberá llevarse a cabo, como máximo, durante los tres años siguientes a la fecha de concesión, pudiendo en casos excepcionales, debidamente justificados, prolongarse hasta cinco.

Segunda.—Centros solicitantes: Podrán presentar proyectos los Centros de Investigación siguientes:

*a)* Los que estén configurados como Organismos autónomos.
*b)* Los Institutos, Departamentos, Centros, Secciones y demás unidades de investigación integrados en un Organismo autónomo estatal.
*c)* Los Institutos, Departamentos y Cátedras de Universidades, cualquiera que sea la naturaleza de éstas.
*d)* Los Centros de Investigación dependientes de Ministerios.
*e)* Otros Centros de Investigación de carácter público o privado, siempre que posean personalidad jurídica propia y carezcan de finalidad lucrativa.

Tercera.—Las solicitudes de financiación, con especificación de la finalidad A o B, habrán de dirigirse al Presidente de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica, firmadas por el representante legal del Organismo, según detalla el anexo número 1, y acompañadas de un informe del Organismo y de la Memoria del proyecto de investigación. El informe (con una extensión mínima de trescientas palabras) indicará, entre otros aspectos que se estimen de interés, la importancia del proyecto en relación con los planes generales de investigación del Organismo, su prioridad dentro del mismo, clasificado de acuerdo con tres escalones de prioridad 1.ª, 2.ª y 3.ª

Cuarta.—Cuando un mismo Organismo presente varios proyectos de investigación, el informe mencionado en la norma tercera podrá hacerse de forma global, especificando el sentido que cada uno de los proyectos tiene dentro de la política científica del Organismo, el resultado previo de su evaluación, si la hubiese, y el orden de prioridad asignado al proyecto, así como cuanta información se estime oportuno añadir.

Quinta.—Memoria del proyecto de investigación: Esta Memoria enunciará de forma descriptiva y analítica las acciones y operaciones a realizar en el proyecto de forma ordenada, sistemática, distribuidas en los tiempos previstos, necesarios para la consecución del objetivo del mismo.

Su estructuración se realizará con sujeción al esquema que se presenta como anexo número 2. Deberá resaltar, además, el interés de sus objetivos, la existencia de un personal científico que garantice la realización de dicho proyecto, plenamente respaldado por el historial investigador de cada uno de los que intervengan en el proyecto.

El material experimental o bibliográfico extraordinario que se solicite tendrá que estar justificado como instrumento indispensable a los trabajos que se han de realizar y al mismo tiempo el disponer de un personal científico experimentado en la utilización de dicho material.

Necesariamente deberán figurar en la Memoria las firmas a que se refiere el apartado 8 del anexo número 2.

Sexta.—Presupuesto de los proyectos: El presupuesto cubrirá la totalidad del costo que se estima necesario para el desarrollo del proyecto de investigación.

Se compondrá de dos partes: La aportación del Centro que realiza la investigación y la que corresponde a la subvención que se solicita a la Comisión Asesora.

La aportación del Centro se refiere al coste de personal, instalaciones, instrumentos y otros medios materiales, con sus respectivos porcentajes de participación y coste. Corresponde a los puntos 7.1 del anexo número 2.

La parte del presupuesto con cargo a la subvención que se solicita, puntos 7.2 del anexo número 2, cubrirá aquellos costes que se salen de los medios disponibles por el Centro, con las siguientes salvedades:

*a)* No se podrán incluir como costes de los proyectos las retribuciones ordinarias del personal de plantilla que se encargue de su realización o colabore en la misma.

*b)* Tampoco podrán imputarse a los proyectos todos aquellos gastos que, aun incidiendo en su ejecución, se producirían en los Centros, aunque los proyectos no se realizasen.

Séptima.—Financiación de los proyectos: La financiación de los proyectos se realizará en un máximo de tres anualidades, pudiendo, en casos excepcionales debidamente justificados, prolongarse hasta cinco.

Octava.—Redacción de los proyectos: Los proyectos en ejemplar cuadruplicado habrán de redactarse con sujeción al esquema que figura como anexo número 2 de la presente Resolución.

Novena.—Plazo de presentación: Esta convocatoria permanecerá abierta durante el presente año.

Décima.—Lugar de presentación: En la Secretaría de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica (calle de Cartagena, 83-85, 4.ª planta, Madrid-28), directamente o en alguna de las formas previstas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Undécima.—Los proyectos serán evaluados e informados por la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica, para, en su caso, ser aprobados por la Comisión Delegada del Gobierno de Política Científica, conforme a lo dispuesto en el Decreto 3199/1964, de 16 de octubre, por el que se creó el Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica, y en Orden de la Presidencia del Gobierno de 1 de julio de 1965 dictada para su ejecución. En el proceso de evaluación, la Comisión Asesora, si lo estima conveniente, podrá sugerir a los Organismos que presentan proyectos la introducción de rectificaciones tendentes a una mejor clasificación de los proyectos, así como a una mejor adaptación de los mismos a los criterios de la política científica de la Comisión Asesora. La tramitación de los proyectos se llevará a cabo a medida que se reciban en la Secretaría de la Comisión.

Duodécima.—Cuantía y naturaleza de las subvenciones: Las subvenciones se aprobarán por la cuantía que en cada caso se estime conveniente, siempre en consonancia con las necesidades reales de ejecución del proyecto, y se concederán, en todo caso, a los Centros solicitantes librándose su importe a los Organismos con personalidad jurídica en que aquéllos estén integrados para su inclusión en los respectivos presupuestos. La inversión se realizará conforme a las normas generales que en cada caso regulen los gastos de dichos Organismos, y de acuerdo con las directrices de la Comisión Asesora.

Decimotercera.—Aceptación y seguimiento:

*a)* La aceptación por parte de los Organismos adjudicatarios de la subvención a un proyecto de investigación implica la de las facultades que la legislación vigente concede a la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica en materia de inspección de los trabajos subvencionados con cargo al Fondo Nacional y sobre la aplicación dada a cualquier tipo de ayuda o subvención concedida con cargo a éste [artículo quinto, apartado *f)* del Real Decreto 2412/1979, de 5 de octubre].

*b)* Para realizar la mencionada inspección, la Comisión Asesora utilizará conjunta o alternativamente los siguientes procedimientos:

— Seguimiento a través de la evaluación de los resultados producidos en el desarrollo del proyecto de investigación (libros, monografías, artículos, tesis doctorales, patentes, contratos, modelos de utilización, etc.) que deberán ser enviados a la Secretaría de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica por el investigador principal a medida que se vayan generando.
— Seguimiento a través del informe anual completo (científico-técnico y económico) presentado por el investigador principal con el visto bueno del Centro y del Organismos con personalidad del que dependa.
— Seguimiento por persona o personas de experiencia científica o técnica que designe la Comisión Asesora, dentro del campo científico correspondiente.

En aquellos casos que se estime conveniente, la Comisión Asesora podrá recabar en cualquier momento, la presentación de la información complementaria que considere oportuna.

El seguimiento permitirá la evaluación por parte de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica de la marcha del proyecto y condicionará, en su caso, la propuesta de las siguientes anualidades pendientes de pago.

Madrid, 28 de mayo de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Política Científica, Secretario de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica.

ANEXO NUMERO 1

(Modelo de solicitud en UNE A-4)

**Solicitud de subvención con cargo al Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica del Proyecto de Investigación**

Finalidad [ ] Número proyecto [ ]

Título .....

.....

Campo científico ..... Disciplina [ ]
(4 dígitos UNESCO)

Apellidos y nombre del Investigador principal .....

Domicilio ..... Teléfono ..... Edad .....

Titulación ..... Categoría ..... Porcentaje dedicación .....

**Centro donde se realizará el proyecto**

Número de Investigadores que intervienen ..... En equivalencia a jornada completa .....

Cantidad total solicitada [ ] Presupuesto total [ ]

Anualidades solicitadas

1.ª [ ] 2.ª [ ] 3.ª [ ]

4.ª [ ] 5.ª [ ]

Centro de investigación donde se realizará el proyecto .....

.....

Dirección ..... Teléfono .....

Organismo al que se adjudicaría la subvención .....

.....

Dirección ..... Teléfono .....

Número de cuenta corriente ..... del Banco .....

Ministerio al que pertenece el Organismo (en su caso) .....

.....

QUE PRESENTA (Autoridad que representa legalmente el Organismo):

Don ..... Cargo .....

Firma

....., ..... de ..... de 198...

Sr. Presidente de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica.

En el caso de ser un proyecto coordinado, utilizar tantas fotocopias UNE A-4 como Centros participen.

## ANEXO NUMERO 2

### Esquema para la redacción de las Memorias de los proyectos

1. Título del proyecto.

1.1. Campo o campos científicos en los que el investigador principal considera debe ser clasificado el proyecto entre los siguientes (clasificación provisional de UNESCO):

11. Lógica.
12. Matemáticas.
21. Astronomía y Astrofísica.
22. Física.
23. Química.
24. Ciencias de la Vida.
25. Ciencias de la Tierra y del Espacio.
31. Ciencias Agrícolas.
32. Ciencias Médicas.
33. Ciencias Tecnológicas.
51. Antropología.
52. Demografía.
53. Ciencias Económicas.
54. Geografía.
55. Historia.
56. Ciencias Jurídicas y Derecho.
57. Lingüística.
58. Pedagogía.
59. Ciencias Políticas.
61. Psicología.
62. Ciencias de las Artes y las Letras.
63. Sociología.
71. Etica.
72. Filosofía.

Se agradecería a los investigadores principales que, para una mejor clasificación de su proyecto, clasificaran el mismo a nivel de disciplina científica (cuatro dígitos) de la ya citada clasificación provisional de UNESCO.

2. Subvención solicitada a la finalidad (A o B) (en el caso de proyectos coordinados, indíquese la subvención correspondiente a cada uno de los Centros).

2.1. Subvención total.
2.2. Distribución por anualidades de acuerdo con las exigencias del proyecto.

3. Centro solicitante (en el caso de proyectos coordinados repitan este apartado para cada uno de los Centros):

3.1. Nombre oficial completo.
3.2. Domicilio social.
3.3. Si posee personalidad propia o independiente, expresión de esta circunstancia, con cita de la disposición en que se reconozca. Si no posee personalidad jurídica, denominación de la Entidad con personalidad jurídica en que se encuentre integrado.
3.4. Número de la cuenta en el Banco de España del Centro solicitante, si posee personalidad jurídica, o de la Entidad con personalidad de la que dependa, si no la posee el propio Centro (si se trata de un Centro de Investigación de carácter privado, debe indicarse, a efectos de libramientos, cualquier cuenta corriente bancaria de la que sea titular el Centro).

4. Texto del proyecto de investigación:

4.1. Resumen (unas 200 palabras) destacando la originalidad del tema de investigación.
4.2. Antecedentes y bibliografía.
4.3. Objetivos concretos e interés de los mismos. (Para la finalidad B, es decir, en el caso de objetivos con repercusión a medio plazo en los sectores productivos,

señálese el interés de las Entidades públicas o privadas con las que se ha establecido contacto; en su caso, adjúntese una declaración por escrito, en este sentido, de las mismas.)

4.4. Plan de trabajo y tiempo previsto para su realización.

5. Personal científico a cargo del proyecto:

5.1. Investigador principal responsable del proyecto. Indíquese nombre, titulación, categoría, porcentaje de tiempo de dedicación al proyecto y «curriculum vitae» del mismo. (En ningún caso, incluido el de los proyectos coordinados, podrá figurar más de un investigador principal. Si por error se incluyese más de uno, esta Comisión Asesora consideraría como único investigador principal el que figurase en primer lugar.)

5.2. Científicos que participan en el proyecto. Indíquese nombre, titulación, categoría, porcentaje de tiempo de dedicación al proyecto y «curriculum vitae» de los mismos (en el caso de proyectos coordinados, repítase este apartado para cada uno de los Centros).

5.3. Experiencia científica y realizaciones del equipo investigador sobre el tema del proyecto que avala la realización del mismo.

6. Medios necesarios para la realización del proyecto:

6.1. Instalaciones, instrumentos y técnicas disponibles.

6.2. Otros medios necesarios no disponibles.

7. Presupuesto del proyecto y justificación del mismo. (En el caso de proyectos coordinados, repítase este apartado para cada uno de los Centros.)

7.1. A cargo del Centro solicitante:

7.1.1. Personal (coste del personal del Centro que interviene en el proyecto, en su porcentaje de dedicación).

7.1.2. Instalaciones y equipos ya existentes. (Enumeración de los mismos, especificando los costes derivados de su porcentaje de utilización en el proyecto.)

7.1.3. Material fungible. (En la parte que prevé aportar el Centro.)

7.1.4. Viajes y dietas.

7.1.5. Otros gastos. (Corresponde a los porcentajes de cualquier gasto que se produzca como consecuencia de la realización del proyecto, que no se hallen comprendidos en apartados anteriores y que se carguen al presupuesto del Centro.)

7.1.6. Total de la aportación del Centro al presupuesto.

7.2. A cargo de la subvención que se solicita a la Comisión Asesora:

7.2.1. Personal. (No podrán incluirse las retribuciones ordinarias del personal de plantilla.)

7.2.2. Instalaciones y equipos a cargo del proyecto. (Descríbanse con detalle cada uno de los instrumentos con sus características correspondientes, así como las instalaciones necesarias.)

7.2.3. Material fungible.

7.2.4. Viajes y dietas. Se consignarán solamente aquellos que se vinculen de forma directa a la consecución de los objetivos del proyecto.

7.2.5. Otros gastos.

7.2.6. Total de la aportación solicitada a la Comisión Asesora. (Coincide con la cantidad consignada en 2.1.)

8. Lugar, fecha y firma del investigador principal responsable del proyecto y visto bueno del Director del Centro y del representante legal de la Entidad con personalidad jurídica en que esté integrado el Centro solicitante, si éste no poseyese personalidad (en el caso de proyectos coordinados, repítase este apartado para cada uno de los Centros).

(«BOE» 17-VI-1981.)

## INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

### *PREMIOS Y AYUDAS AL ESTUDIO*

Ilmos. Sres.: Con el fin de fomentar entre los estudiantes su colaboración en el «Programa de donación de sangre y solidaridad humana» que lleva a cabo el Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, se hace pública,

al igual que el año anterior, la convocatoria especial destinada a premiar los mejores trabajos que, en distintas actividades, se presenten al concurso.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Artículo 1.º Se convoca un concurso consistente en la elaboración de trabajos sobre «Donación de sangre y solidaridad humana» que estará dotado de los premios que en la presente Orden ministerial se especifican.

Art. 2.º El presente concurso está destinado a todos los alumnos de Centros estatales o privados de los siguientes niveles educativos: Educación General Básica, Bachillerato y COU, y Primer grado de Formación Profesional.

Art. 3.º El concurso tendrá las modalidades siguientes:

*a)* Concurso de redacción, para cada uno de los tres niveles educativos señalados en e lartículo anterior.

*b)* Concurso de dibujo, que habrán de llevar leyenda explicativa, para cada uno de los mencionados tres niveles educativos.

*c)* Concurso de Centros escolares.

Art. 4.º En las modalidades *a)* y *b)* del artículo anterior, los alumnos podrán concursar bien individualmente, bien en grupo de hasta tres alumnos como máximo.

Art. 5.º La dotación de los premios para cada una de las modalidades del concurso será la siguiente:

Concurso de redacción: Diez premios de 10.000 pesetas para cada uno de los niveles educativos.

Concurso de dibujo: Diez premios de 10.000 pesetas para cada uno de los niveles educativos.

Concurso de Centros: Cincuenta diplomas a otros tantos Centros escolares, en el conjunto de dichos tres niveles educativos.

Art. 6.º Para optar a estos premios, en las modalidades *a)* y *b)* del artículo 3.º, los solicitantes deberán remitir el original de su trabajo al Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante (Torrelavega, 58, Madrid-27) antes del próximo 31 de mayo. Dichos originales deberán ir acompañados de los siguientes documentos:

*a)* Solicitud en la que conste el nombre y apellidos de los alumnos solicitantes, domicilio, edad, curso y nombre del Centro en que sigan sus estudios, localidad, provincia y dirección del mismo.

*b)* Escrito del Director del Centro docente indicando que los solicitantes son alumnos del mismo.

Art. 7.º Para optar a los premios, en la modalidad *c)* del artículo 3.º, el Director del Centro concursante habrá de remitir la correspondiente solicitud al Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante (Torrelavega, 58, Madrid-27), acompañada de Memoria explicativa de la labor realizada por el Centro en relación con el tema del concurso. Podrán acompañarse fotografías, gráficos, documentos, informaciones de prensa, etc., que contribuyan a reflejar la labor desarrollada.

Art. 8.º El concurso será resuelto en el mes de junio de 1981 por un Jurado de Selección designado al efecto por el Presidente del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.

Madrid, 29 de abril de 1981.—*Ortega y Díaz-Ambrona.*

Ilmos. Sres. Subsecretario y Presidente del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.

(«BOE» 20-VI-1981.)

---

Publicada la Orden ministerial de 29 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 30) sobre régimen general de ayudas al estudio en los niveles no universitarios para el curso académico 1981-1982, se hace preciso

dictar las normas correspondientes para la ejecución de lo dispuesto en esta Orden ministerial,

En su virtud, este Instituto ha dispuesto publicar las siguientes

*Normas complementarias*

1. Los alumnos de Educación Preeslolar (Escuela de Párvulos), Educación General Básica, Bachillerato y COU, Formación Profesional de primero y segundo grado y otros estudios de nivel medio que hayan solicitado una ayuda al estudio de carácter general e indiferenciado, al amparo de lo dispuesto en el artículo 2, número 2.1. del Régimen General de Ayudas al Estudio aprobado por Orden ministerial de 29 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 30) tendrán opción a la que les corresponda según sus características propias reflejadas en su solicitud, y en la Orden ministerial existan créditos suficientes y se cumplan los preceptos de estas normas complementarias.

2. Como criterio de selección se aplicará en su caso el dispuesto en el artículo 17, que permite una valoración de los datos académicos y económicos del solicitante, incluida la minoración de renta prevista en el artículo 13 A) número 2 expresada en la fórmula que especifica dicho artículo. A la valoración obtenida se le aplicarán los coeficientes correctores que especifican los artículos 18 y 19.

3. Los créditos que figuren en el XXI plan de inversiones para cada nivel educativo tendrán la aplicación que consigna el artículo 2.3 del Régimen General de Ayudas, pero podrán ser acumuladas en el caso de que existan remanentes en algunas asignaciones y déficit en otras partidas presupuestarias, de tal forma que pueda compensarse el concepto presupuestario; también podrán hacerse transferencias entre los mismos conceptos según las necesidades existentes.

4. Las ayudas de la clase A, B y C se abonarán exclusivamente por título de becario de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 24 de junio de 1967 y en la Orden del Ministerio de Educación de 8 de octubre de 1980, que aprueba el XX plan de inversiones del P. I. O.

5. Las ayudas de tipo D y E se abonarán a través de documento económico-contable, cheque, que permitirá a los alumnos adquirir los libros o material escolar en las librerías que estimen adecuadas.

6. Las Delegaciones Provinciales de Educación y Comunidades Autónomas que hayan asumido competencia plena en materia de educación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la Orden ministerial de 29 de diciembre de 1980, establecerán sus jurados de selección, que tendrán las competencias que les asigna esta Orden ministerial y la presente resolución, y comunicarán al Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante su composición y las representaciones que ostenten sus miembros.

7. Es imprescindible que todos los jurados de selección ajusten sus actuaciones a los plazos fijados en la Orden ministerial y a los que establezca el Centro de proceso de datos, a fin de que la resolución del concurso quede terminado en la fecha prevista.

8. Los Organos administrativos de los jurados de selección, enviarán al Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, información estadística de las solicitudes desestimadas por ellos directamente al amparo de lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden ministerial y por las claves correspondientes a efectos de su conocimiento.

9. Los Centros docentes admitirán condicionalmente la matrícula de los alumnos, sin pago de derechos de inscripción, en el caso de que hubieren solicitado ayuda y no hayan recibido en el plazo de formalización de matrícula contestación positiva o negativa a su solicitud.

10. A efectos de la codificación de datos a cumplimentar por la Administración se observarán las siguientes normas:

*a)* Se considerarán como ingresos netos los ingresos brutos menos los descuentos por seguridad social, deducciones a cuenta del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, y gastos de las explotaciones agrícolas, ganaderas, comerciales o industriales debidamente justificados.

El consumo de los propios productos agrícolas producidos por las explotacines de los declarantes no se deducirán de los ingresos brutos.

*b)* Se considerará como Centro más próximo, el que geográficamente esté radicado en la localidad más próxima al domicilio del solicitante y pueda asistir el alumno regularmente.

*c)* Se entiende que hay dificultad de acceso al Centro cuando esté a más de 20 kilómetros y con difíciles comunicaciones al domicilio del alumno o tarde más de una hora en desplazarse desde su domicilio al Centro.

*d)* El Centro se clasificará como situado en zona deprimida de acuerdo con las clasificaciones hechas en cada provincia por el Ministerio de Administración Territorial. Por extensión, si el alumno reside en zona deprimida, pero asiste a un Centro que no esté en zona deprimida, a efectos de adjudicación de ayuda se le considerará como residente en zona deprimida.

11. Las Comisiones Provinciales de Promoción Estudiantil, o los Jurados de Selección de las Comunidades autónomas, podrán exigir la justificación de los ingresos no declarados, aun en el caso de que al alumno se le aplique lo dispuesto en el artículo 21 de la Orden ministerial que considera como ingresos máximos 300.000 pesetas, o la cantidad que fije el Ministerio de Hacienda cuando no hayan presentado declaración del impuesto de la Renta de las Personas Físicas.

12. El Centro de Proceso de Datos publicará los listados definitivos referentes a la convocatoria resuelta al fin del curso 1981-1982, donde se recojan los datos de todas las ayudas concedidas, incluso las no procesadas, a fin de poder disponer de una estadística completa. El INAPE le facilitará también la información necesaria, en el caso de que haya resuelto incidencias de la convocatoria que supongan alteración de los datos existentes.

13. Las Delegaciones Provinciales u Organismos correspondientes de las Comunidades autónomas, deberán remitir al Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante una relación de las Cajas de Ahorros autorizadas para abonar el importe de las ayudas, con mención expresa de la localidad y domicilio de la misma. Igualmente solicitarán de las diferentes Cajas de Ahorros información mensual sobre número de ayudas abonadas por niveles educativos y créditos afectados por el pago, cuyos datos se les facilitará por el INAPE.

14. El traslado de una ayuda a otra provincia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de la Orden ministerial, llevará consigo la baja del crédito en la misma y el alta en la provincia receptora del becario, a la que deberá ser remitido de oficio el título de becario.

15. Los Organos administrativos provinciales, incoarán los expedientes oportunos, en los supuestos a que hace referencia el artículo 25 de la Orden ministerial de 29 de diciembre de 1980 remitiéndolos al INAPE que adoptará la resolución que corresponda.

La revocación de ayudas, cuando sea firme, se hará pública en los tablones de anuncios de los Organismos, sin expresar la causa de la misma.

16. Los órganos administrativos llevarán el control exacto de todos los títulos de becarios que hayan sido extendidos, o bien de los duplicados o inutilizados, etc., a fin de justificar de oficio ante el INAPE, que tiene que rendir cuenta del destino de los títulos de becarios que se hayan confeccionado.

17. Los Organos administrativos llevarán libros-registro donde se consignarán las ayudas al estudio concedidas en cada provincia en el curso 1981-1982. Dichos libros servirán para evaluar la acción de la promoción estudiantil en el ámbito provincial.

18. El Centro de Proceso de Datos facilitará al INAPE, de una sola vez, la información necesaria para que éste pueda conceder los créditos a cada provincia, por niveles o grados educativos, tanto en concepto de renovación como de nueva adjudicación, para financiación de las ayudas que se concedan.

19. El Centro de Proceso de Datos elaborará para el INAPE las clasificaciones de tipo numérico que permitan conocer los becarios de cada nivel educativo, diversificados por su domicilio familiar (provincia), renta, calificaciones académicas, clase de estudios y miembros computables.

20. La compatibilidad de las ayudas autorizadas por el artículo 26 del Régimen General de Ayudas al Estudio, sólo puede otorgarse cuando se trate de una convocatoria publicada por el Ministerio de Educación y Ciencia, pero no en la de otros Organismos públicos o privados.

21. Los datos que contengan las calificaciones académicas certificadas por las Secretarías de los Centros (tabla E) miembros computables (tabla F) y datos económicos (tabla C) no podrán llevar enmiendas ni raspaduras, salvo que sean salvadas por la autoridad o funcionario competente.

22. Los alumnos que siendo becarios hayan interrumpido sus estudios por prestación del servicio militar o enfermedad grave justificada documentalmente, sin poder aprobar el curso y se reintegren en otro curso a sus estudios, podrán solicitar beca en concepto de renovación, previa justificación de los hechos alegados.

23. Los alumnos que siguen estudios en Centros docentes españoles en el extranjero podrán optar a estas ayudas como si cursaran estudios en España, en igualdad de condiciones que el resto de los alumnos españoles. Las solicitudes se enviarán por los Centros directamente al INAPE acompañadas de una relación de los alumnos. El INAPE resolverá lo procedente en orden a la concesión o denegación de las ayudas.

24. La justificación de los miembros computables de la familia, sólo se exigirá en caso de concesión de ayuda y a través de la exhibición del Libro de Familia.

25. Solamente podrá percibir el importe de la ayuda el becario, padre, madre o tutor. Cuando se cobre a través del título de becario deberá ser firmado éste en la misma Caja de Ahorros.

26. Los Organos administrativos, o los Jurados de Selección, podrán solicitar de los alumnos cualquier documento aclaratorio sobre su petición de ayuda, tanto en lo que se refiere a requisitos generales como los de índole económica o académica.

27. Los remanentes que puedan producirse de los créditos comunicados a cada provincia en los distintos niveles y grados educativos como consecuencia de renuncias, revocaciones o incumplimiento posterior por los alumnos de los requisitos para poder hacer efectivo el importe de la ayuda, quedarán congelados y no se podrá disponer de los mismos salvo por autorización del INAPE.

28. Las ayudas de «otros estudios» solamente se refiere a los considerandos como de nivel medio, ya que los superiores son objeto de la convocatoria universitaria.

29. Las ayudas para estudios religiosos o militares se considerarán como de nivel medio cuando faciliten la realización de estudios anteriores al nivel universitario.

30. Cuando el alumno presente fotocopia de la declaración del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, se admitirá a efectos de poder retirar el título de becario como diferencia máxima la del 5 por 100 entre la presentada ante la Delegación de Hacienda y la suscrita para solicitar ayuda del INAPE. En otro caso el solicitante deberá justificar la diferencia existente.

31. El Centro de Proceso de Datos deberá comunicar a los Organismos administrativos, datos de identificación por cada modalidad de ayuda concedida, del último alumno seleccionado en lo que se refiere a calificación académica y módulo económico personal del mismo.

32. Los estudios elementales y medios de los Conservatorios de Música, los cursados en las Escuelas de Cerámica y en las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, se considerarán, a efectos de solicitud de ayuda, comprendidos en la Orden ministerial de 29 de diciembre de 1980.

33. Antes del 25 de mayo deberán estar entregados en el Centro de Proceso de Datos las hojas números 3 del impreso de solicitud correspondiente a Formación Profesional y Otros Estudios y antes del 27 de junio las de Bachillerato, COU y Educación Preescolar, de tal forma que en aquellas fechas esté enviada toda la documentación referente a estos niveles o grados

educativos. Para la tramitación de las solicitudes de Educación General Básica se dictarán normas especiales.

Madrid, 7 de mayo de 1981.—El Director del Instituto, *Amalio Graiño Bertrand.*

Sres. Secretario general del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante y Delegados provinciales de Educación y Ciencia.

(«BOE» 20-VI-81.)

## CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

### *BECAS*

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por acuerdo de su Junta de Gobierno de 10 de junio actual, ha resuelto convocar tres becas para ampliación de estudios e investigaciones en Historia y Arqueología en Roma, durante el curso académico 1981-82, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones:

1.1. Ser español.
1.2. Tener el grado de Doctor en alguna de las materias objeto de estudio antes de la terminación del plazo de presentación de solicitud o, en su defecto, estar llevando a cabo una tesis doctoral, cuya elaboración requiera la estancia en Italia.

2.ª Las becas tendrán una duración de doce meses, a contar de 1 de octubre de 1981, y si procediera, podrían prorrogarse por otros doce meses más. Excepcionalmente, estas becas podrían ser susceptibles de distribuirse en períodos de menor duración, si el tema de trabajo lo requiere, pero nunca por una estancia inferior a tres meses. La cuantía de la beca será de 53.000 pesetas mensuales, y para los que no posean el título de Doctor, de 48.000 pesetas. Los becarios recibirán asimismo el importe de su viaje de ida a Roma y regreso.

3.ª Los candidatos se comprometen a:

3.1. Realizar los trabajos de investigación para los que haya sido concedida la beca, de conformidad con el proyecto presentado, con el visto bueno de su Director y bajo la tutela de la Escuela Española de Historia y Arqueología, en Roma.
3.2. Entregar los resultados de su investigación para la publicación por parte de la Escuela, si se considera conveniente.
3.3. Integrar las actividades científicas que desarrollan dentro de la vida académica habitual de la Escuela.

4.ª Las solicitudes deberán dirigirse al Excmo. Sr. Secretario general del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Deberán tener entrada en el Registro General, Serrano, 117, Madrid-6, antes del 26 de julio de 1981, y habrán de acompañarse de la siguiente documentación:

4.1. Documento acreditativo de tener el grado de Doctor antes de 26 de julio de 1981 o, en su defecto, el título de Licenciado, para los casos excepcionales de preparación de tesis doctoral.
4.2. Currículum vitae, indicando conocimiento de idiomas e incluyendo certificación de estudios. Igualmente un breve resumen de la tesis doctoral y lista de publicaciones si las hubiera.
4.3. Proyecto del trabajo de investigación a realizar en Roma y Director o responsable del mismo.
4.4. Declaración jurada, comprometiéndose a renunciar, si fuera seleccionado, a cualquier tipo de actividad remunerada, pues la beca es incompatible con el disfrute de otras becas, ayudas y demás remuneraciones económicas.

5.ª Será mérito para la obtención de la beca haber realizado la tesis doctoral en un Centro propio o coordinado del CSIC.

6.ª La Secretaría General del CSIC comunicará oportunamente a los solicitantes seleccionados el resultado de la presente convocatoria.

Madrid, 11 de junio de 1981.—El Secretario general del CSIC, *Lucio Rafael Soto.*

(«BOE» 25-VI-1981.)

---

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por acuerdo de su Junta de Gobierno de 10 de junio actual, resuelve proceder a la convocatoria de 70 becas en España para 1981, para la realización de tesis doctorales en sus diversos Centros, con arreglo a las siguientes bases:

1. Los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones:

1.1. Ser español.

1.2. Estar en posesión del grado de Licenciado o título de Escuela Técnica Superior antes del 30 de septiembre de 1981.

1.3. Proponer la realización de una tesis doctoral en un Centro propio o coordinado del CSIC en un campo de especialización concreto y de acuerdo con el mismo Centro.

2. La beca tendrá una duración de doce meses, dando comienzo necesariamente el 1 de octubre de 1981. Podrá prorrogarse por otros dos años más, de modo que se extienda hasta un período máximo de treinta y seis meses. Todo ello teniendo en cuenta la resolución de la Junta de Gobierno del CSIC, a la vista del informe favorable del Centro, la Memoria correspondiente a la labor realizada por el becario, con el visto bueno del Director de su tesis. La cuantía de la beca será de 32.000 pesetas mensuales.

3. Le beca será incompatible con el desempeño de cualquier otra actividad remunerada, disfrute de otras becas, ayudas, etc., y para su percepción será requisito indispensable su toma de posesión, comprometiéndose el beneficiario a acatar el horario de trabajo, disciplina y normas del Centro donde haya de realizar su tesis doctoral. La aceptación y disfrute de estas becas no establecen relación laboral alguna con el Organismo, ni implican por parte de éste ningún compromiso para una posterior incorporación o vinculación al mismo de dichos beneficiarios.

4. Las solicitudes se enviarán a la Secretaría General del CSIC, ajustándose al modelo que se adjunta. Deberán tener entrada en el Registro General del CSIC, Serrano, 117, Madrid-6, antes del día 26 de julio de 1981, y habrán de acompañarse de la siguiente documentación:

4.1. Documento acreditativo de tener el grado de Licenciado o título de Escuela Técnica Superior antes del día 30 de septiembre de 1981. Aquellos solicitantes que el 26 de julio —fecha límite de presentación de solicitudes— no lo hayan obtenido, habrán de hacerlo constar en su solicitud, y, en todo caso, el disfrute definitivo de la beca quedará condicionado, a todos los efectos, a tenerlo antes del referido 30 de septiembre de 1981.

4.2. Currículum vitae, acompañado de la certificación académica de los estudios cursados, con expresión detallada de las calificaciones obtenidas en cada una de las disciplinas.

4.3. Memoria anteproyecto del trabajo de investigación en que consista la tesis doctoral a realizar, con la aceptación e informe del Centro y visto bueno del investigador del CSIC, Director de la misma.

4.4. Declaración jurada comprometiéndose a renunciar, si fuera seleccionado, a cualquier tipo de actividad remunerada, aceptación de otras becas, ayudas, etc., durante el tiempo de disfrute de la beca, completamente incompatible con la percepción de otras remuneraciones económicas.

Madrid, 11 de junio de 1981.—El Secretario general, *Lucio Rafael Soto.*

FORMULARIO DE SOLICITUD DE BECA PARA REALIZACION DE TESIS DOCTORAL EN EL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

Apellidos ..... Nombre .....

Edad ..... DNI número ....., expedido en .....

Domicilio ..... Teléfono .....

Estudios universitarios cursados en (indíquense Facultad, Universidad, lugar y fechas) .....

.....

.....

Grado de Licenciado o título de Escuela Técnica Superior obtenido en .....

....., fecha .....

Situación profesional actual .....

Título de la tesis a realizar .....

.....

Area de investigación .....

Centro del CSIC donde va a llevarla a cabo .....

.....

Nombre y cargo del Director de la tesis .....

.....

Fecha:

Firma:

(«BOE» 25-VI-1981.)

---

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de conformidad con el acuerdo de su Junta de Gobierno de 10 de junio actual, ha resuelto convocar becas postdoctorales para ampliación de estudios o realización de trabajos de investigación en Centros, extranjeros, con arreglo a las siguientes bases:

1. Los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones:

1.1. Ser español.

1.2. Tener el grado de Doctor antes del 30 de septiembre de 1981.

1.3. Proponer la ampliación de un estudio o realización de un trabajo de investigación en un Centro extranjero. Esta propuesta ha de estar previamente aceptada por un Centro propio o coordinado del CSIC.

2. La beca tendrá una duración de doce meses, dando comienzo necesariamente antes del 1 de noviembre de 1981, y podría ser prorrogada por doce meses más. Todo ello teniendo en cuenta la resolución de la Junta de Gobierno del CSIC, a la vista del informe favorable del Centro, informe asimismo del Director de trabajo de investigación en el extranjero y la Memoria de la labor realizada por el becario. Tendrá una asignación mensual de 53.000, 55.000 o 58.000 pesetas, según país extranjero. Los becarios recibirán además, y por una sola vez, la correspondiente ayuda para su gastos de viaje al extranjero y regreso.

3. Será mérito preferente haber realizado la tesis doctoral en un Centro propio o coordinado del CSIC.

4. Las solicitudes se enviarán a la Secretaría General del CSIC, ajustándose al modelo que se adjunta. Deberán tener entrada en el Registro General, Serrano, 117, Madrid-6, antes del 26 de julio de 1981, y habrán de acompañarse de la siguiente documentación:

4.1. Documento acreditativo de tener el grado de Doctor antes de 30 de septiembre de 1981. Aquellos solicitantes que el 26 de julio —fecha límite de presentación de solicitudes— no haya leído todavía su tesis doctoral habrán de hacerlo constar en su solicitud, y en todo caso el disfrute definitivo de la beca quedará condicionado, a todos los efectos, a haberlo hecho antes del referido 30 de septiembre de 1981.

4.2. Currículum vitae y documentación correspondiente.

4.3. Certificación del Centro del CSIC en la que se acredite que el solicitante ha realizado en él su tesis doctoral.

4.4. Memoria anteproyecto de la labor de investigación a realizar en el extranjero, con el informe del Director-Tutor de su trabajo en el Centro del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y visto bueno del Director del mismo.

4.5. Documento acreditativo del conocimiento oral y escrito del idioma extranjero correspondiente al país en que haya de realizar su trabajo de investigación.

4.6. Documento acreditativo de la admisión en el Centro extranjero donde haya de realizar su trabajo de investigación. En su defecto deberá certificarse por el Director del Centro que avala al becario que la admisión se halla en tramitación, quedando en todo caso condicionado el disfrute definitivo de la beca a la presentación del documento de admisión correspondiente.

4.7. Declaración jurada comprometiéndose a renunciar, si fuera seleccionado, a cualquier tipo de actividad remunerada, pues la beca es incompatible con el disfrute de otras becas, ayudas y demás percepciones económicas.

Madrid, 11 de junio de 1981.—El Secretario general del CSIC, *Lucio Rafael Soto.*

FORMULARIO DE SOLICITUD DE BECA POSTDOCTORAL DEL CSIC EN EL EXTRANJERO

Apellidos y nombre .....
edad ....., DNI ....., domicilio .....,
teléfono ..... Centro del CSIC (Departamento, Sección o Laboratorio)
donde realizó su tesis doctoral .....
.....
Tiempo y fecha de realización de la tesis .....
....., fecha de lectura .....,
Doctorado en ..... por la Universidad de .....
.....
Situación económica en que realizó la tesis (tipo de ayuda, beca, contrato, etc.)
.....
Situación profesional actual .....
Título del tema de investigación a desarrollar .....
.....
Area de investigación .....
Línea de investigación .....
Centro del CISC y nombre del Director-Tutor que le avala .....
.....
Centro extranjero donde va a realizar el trabajo de investigación .....
.....
Profesor bajo cuya dirección va a llevarlo a cabo .....
.....

(Fecha y firma.)

(«BOE 25-VI-1981.)

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por acuerdo de su Junta de Gobierno de 10 de junio actual, ha resuelto convocar becas postdoctorales en España, para ampliación de estudios o trabajos de investigación en sus diversos Centros. Dicha convocatoria se regirá por las siguientes bases:

1.ª Los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones:

1.1. Ser español.

1.2. Tener el grado de Doctor antes del 30 de septiembre de 1981.

1.3. Proponer la ampliación de un estudio o realización de un trabajo de investigación en un Centro propio o coordinado del CSIC.

2.ª La beca tendrá una duración de doce meses, tomando posesión entre el 1 y 15 de octubre necesariamente. Podría ser prorrogada por otros doce meses más, teniendo en cuenta la resolución de la Junta de Gobierno del CSIC, a la vista del informe favorable del Centro del Consejo donde se realice el trabajo, y la Memoria de la labor realizada por el becario, con el visto bueno del Director del trabajo. Estará dotada con la suma mensual de 42.000 pesetas.

3.ª La beca será incompatible con el desempeño de cualquier otra actividad remunerada, disfrute de otras becas, ayudas, etc., y para su percepción será requisito indispensable su toma de posesión, comprometiéndose el beneficiario a acatar el horario de trabajo, disciplina y normas del Centro donde haya de ampliar sus estudios. La aceptación y disfrute de estas becas no establecen relación laboral alguna con el Organismo, ni implican por parte de éste ningún compromiso para una posterior incorporación o vinculación al mismo de dichos beneficiarios.

4.ª Será mérito preferente haber realizado la tesis doctoral en un Centro propio o coordinado del CSIC.

5.ª Las solicitudes se enviarán a la Secretaría General del CSIC, ajustándose al modelo que se adjunta. Deberán tener entrada en el Registro General del CSIC, Serrano, 117, Madrid-6, antes del 26 de julio de 1981, y habrán de acompañarse de la siguiente documentación:

5.1. Documento acreditativo de tener el grado de Doctor antes de 30 de septiembre de 1981, título o justificante de la Universidad en el que figure fecha de lectura de la tesis. Aquellos solicitantes que el 26 de julio —fecha límite de presentación de solicitudes— no hayan leído todavía su tesis doctoral deberán hacerlo constar en su solicitud y, en todo caso, el disfrute definitivo de la beca quedará condicionado, a todos los efectos, a haberlo hecho antes del referido 30 de septiembre de 1981.

5.2. Currículum vitae y documentación correspondiente y, en su caso, certificación del Director del Centro del CSIC, en la que se acredite que el solicitante ha realizado en él su tesis doctoral.

5.3. Memoria anteproyecto del trabajo de investigación a realizar.

5.4. Aceptación por escrito del Centro del CSIC donde se vaya a llevar a cabo el trabajo de investigación propuesto.

5.5. Declaración jurada comprometiéndose a renunciar, si fuera seleccionado, a cualquier tipo de actividad remunerada, aceptación de otras becas, ayudas, etc., durante el tiempo de disfrute de la beca, completamente incompatible con la percepción de otras remuneraciones económicas.

Madrid, 11 de junio de 1981.—El Secretario general del CSIC, *Lucio Rafael Soto.*

FORMULARIO DE SOLICITUD DE BECA POSTDOCTORAL DEL CSIC

Apellidos y nombre .....

edad ....., DNI ....., domicilio .....,

teléfono ..... Centro del CSIC (Departamento, Sección o Laboratorio) donde realizó su tesis doctoral .....

.....

Tiempo y fecha de realización de la tesis .....

....., fecha de lectura .....,
Doctorado en ..... por la Universidad de .....
Situación económica en que realizó la tesis (tipo de beca, ayuda, contrato, etc.)
.....
Situación profesional actual .....
Título del tema de investigación a desarrollar .....
.....,
área de investigación .....' Línea de
investigación ..... Centro del CSIC
donde desea llevarlo a cabo .....
Nombre y cargo del Director del proyecto .....
.....

Fecha:
Firma:

(«BOE» 25-VI-1981.)

## INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

### *AYUDAS*

Ilmos. Sres.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del pasado 30 de de diciembre la Orden del día 29 del mismo mes sobre Régimen General de Ayudas al Estudio para el curso 1981-1982, procede, en base a lo previsto en su capítulo XIII, hacer pública la convocatoria específica de Ayuda para la Educación Especial de deficientes e inadaptados, acomadando las normas del citado régimen general a las peculiaridades que concurren en esa modalidad educativas y en el colectivo de alumnos a que ésta se extiende.

Por la presente Orden, continuando la experiencia iniciada en la última convocatoria, se regula conjuntamente las Ayudas de Educación Especial y el Subsidio de Educación Especial para Familias Numerosas a que se refiere el número 4 del artículo 10 de la Ley 25/1971, de 19 de junio, sobre Protección a dichas familias, y el Decreto 1754/1974, de 14 de junio.

En su virtud, este Ministerio, a propuesta del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, previo informe del Instituto Nacional de Educación Especial, ha dispuesto:

### CAPITULO PRIMERO

*Finalidad de las Ayudas y Subsidio de Educación Especial*

Artículo 1.º 1. Las Ayudas de Educación Especial objeto de la presente convocatoria están destinadas a los alumnos que por su disminución psíquica, física o sensorial, o por su inadaptación, precisen recibir Educación Especial en Centros, Unidades o Secciones, de esta modalidad educativa creados por el Ministerio de Educación y Ciencia, o autorizadas definitivamente por él.

2. El Subsidio de Educación Especial para Familias Numerosas está destinado a los mismos alumnos a que se refiere el apartado anterior, siempre que sean miembros de familias numerosas y reúnan las condiciones establecidas en el apartado 9.º de esta Orden.

### CAPITULO II

*Estudios para los que se puede solicitar Ayuda o Subsidio*

Art. 2.º Tanto las Ayudas de Educación Especial como el Subsidio de Educación Especial para Familias Numerosas podrán solicitarse para los si-

guientes niveles de dicha modalidad educativa, cursadas en los Centros a que se refiere el ámbito de aplicación de esta norma:

*a)* Educación Preescolar.
*b)* EGB.
*c)* Bachillerato y, en su caso, COU.
*d)* Formación Profesional de Primer Grado.

## CAPITULO III

### *Clases y dotación de las Ayudas*

Art. 3.° 1. Las Ayudas de Educación Especia,l que podrán otorgarse al amparo de esta convocatoria, sea cual fuere el nivel de estudios de los señalados en el apartado anterior para el que se solicite, se extenderán a los siguientes conceptos y cuantías:

*a)* Enseñanza, 15.000 pesetas.
*b)* Transporte, 10.000 pesetas.
*c)* Comedor, 10.000 pesetas.
*d)* Residencia, 40.000 pesetas.
*e)* Rehabilitación, 10.000 pesetas.

2. El Subsidio de Educación Especial para Familias Numerosas se otorgará, únicamente, por los conceptos de transporte y comedor, en la citada cuantía.

3. Los miembros de familias numerosas que soliciten el Subsidio de transporte y/o comedor no podrán solicitar, simultáneamente, la Ayuda de transporte y/o comedor a que se refiere el punto 1 de este apartado.

Art. 4.° La ayuda de enseñanza está destinada a colaborar en los gastos que por tal concepto hayan de abonar los alumnos que asistan a Centros que impartan Educación Especial en la que la enseñanza no sea totalmente gratuita.

Consecuentemente, no podrán solicitar ayuda de enseñanza los alumnos de Centros públicos, los de Centros privados en régimen de Convenio y los de Centros privados que perciban subvención a la gratuidad.

Art. 5.° La ayuda de transporte tiene por objeto colaborar en los gastos que origine el traslado del alumno al Centro en que se halle escolarizado, siempre que no disponga de servicio o medio de transporte gratuito proporcionado o sufragado por el Ministerio de Educación y Ciencia, a través de su Delegación, o por cualquier otro Organismo, Entidad o persona física.

Art. 6.° La ayuda de comedor tiene por finalidad colaborar en los gastos de comida del mediodía que, para facilitar sus estudios, haya de realizar el alumno fuera de su domicilio familiar, siempre que el Centro al que asista no tenga sufragado totalmente este servicio por el Ministerio de Educación y Ciencia o por otro Organismo, Entidad o persona física.

Art. 7.° La ayuda de residencia tiene por objeto colaborar en los gastos de alojamiento que se ocasionan al alumno que tenga necesidad de residir durante el curso fuera de su domicilio familiar, por no existir en la localidad donde radica este Centro adecuado o, existiendo, carezca de plazas vacantes, siempre que se justifiquen estos extremos y que el Centro al que asista no tenga sufragado totalmente por el Ministerio de Educación y Ciencia o por otro Organismo o Entidad dicho servicio.

No se podrá conceder esta ayuda cuando la proximidad de la residencia familiar al Centro permita el desplazamiento diario del alumno, salvo que especifique exigencias educativas o especiales circunstancias familiares o personales del propio alumno aconsejen otra cosa.

Art. 8.° La ayuda de rehabilitación se destina a colaborar en los gastos que haya de abonar el alumno por atenciones de logopedia, fisioterapia, psicomotricidad, ortóptica o cualquiera otra que precise y que le sean prestadas

ya en el propio Centro de Educación Especial en el que curse sus estudios, ya en otro Centro o Institución siempre que, en uno y otro caso, el servicio correspondiente no sea desempeñado por personal facilitado por el Ministerio de Educación y Ciencia u otro Organismo, Entidad o persona, o de alguna manera subvencionado.

## CAPITULO IV

*Condiciones generales de los solicitantes de Ayudas y Subsidio*

Art. 9.° 1. Los solicitantes tanto de Ayudas de Educación Especial como de Subsidio para Familias Numerosas deberán reunir los siguientes requisitos:

1.° Ser español o tener la nacionalidad española en régimen de doble nacionalidad cuando recíprocamente sea reconocido este derecho.

2.° Cumplir las condiciones de orden económico y de carácter general fijadas en esta convocatoria.

3.° Estar en edad comprendida entre los dos y dieciocho años de edad, salvo que la ayuda se solicite para Formación Profesional o Bachillerato, en cuyo caso el límite máximo de edad podrá ser ampliado hasta los veintiuno.

4.° Estar afectado por disminución o inadaptación que exija y permita tratamiento educativo en los Centros a que se refiere el apartado 1.° y que, consecuentemente, no sea de gravedad o profundidad tal que impongan su atención en Institución de carácter esencialmente clínico o asistencial.

2. Los solicitantes de Subsidio de Educación Especial para Familias Numerosas habrán de reunir además los requisitos siguientes:

1.° Hallarse incluido en el correspondiente título acreditativo de la condición de familias numerosas, expedido conforme a la legislación vigente.

2.° Hallarse en algunas de las situaciones determinadas en el artículo 3.° del Reglamento de la Ley de Protección a las Familias Numerosas, aprobado por Decreto 3140/1971, de 23 de diciembre.

## CAPITULO V

*Presentación y tramitación de las solicitudes*

Art. 10. 1. Tanto las solicitudes de Ayudas como las de Subsidio se formularán en el impreso oficial, que será facilitado gratuitamente por las Delegaciones Provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia, los Organismos correspondientes de las Comunidades Autónomas o, en su caso, por los Centros a que se refiere el apartado siguiente, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

2. No obstante, podrán formularse solicitudes fuera de dicho plazo cuando con posterioridad a él se produzcan circunstancias excepcionales que puedan afectar a la iniciación o continuación de la educación del alumno.

Art. 11. 1. Las solicitudes, debidamente cumplimentadas y acompañadas de las certificaciones y documentos necesarios, se presentarán en el Centro donde el solicitante esté matriculado en el curso 1980-1981 o pretenda estarlo en el curso 1981-1982.

2. Excepcionalmente, las solicitudes podrán presentarse directamente en las Delegaciones del Ministerio de Educación y Ciencia o en los Organismos correspondientes de las Comunidades Autónomas, en los siguientes casos:

*a)* Cuando el solicitante no pudiera obtener reserva de plaza para el curso 1981-1982 en Centro de la provincia adecuado a sus necesidades educativas.

*b)* Cuando se solicite la Ayuda o Subsidio para un Centro de provincia distinto a la del domicilio del solicitante.

3. Las solicitudes formuladas fuera de plazo, al amparo de lo establecido en el punto 2 del apartado anterior, se presentarán siempre directamente en

la Delegación del Ministerio de Educación o en el Organismo correspondiente de la Comunidad Autónoma a que pertenezca el domicilio familiar del solicitante.

4. En cualquier caso, la presentación de las solicitudes podrán hacerse bien personalmente, en los lugares indicados, bien a través de los Gobiernos Civiles, oficinas consulares o oficinas de Correos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Art. 12. Las solicitudes de Subsidio habrán de acompañarse de los informes y documentos a los que alude el apartado 5.º de la Orden de 3 de marzo de 1977.

Art. 13. Las Secretarías de los Centros receptores de las solicitudes verificarán la correcta cumplimentación de ésta e interesarán, en su caso, la subsanación de los errores, omisiones o faltas que observen en ellas y la repetición de las que tengan tachaduras o enmiendas.

Art. 14. 1. Si, excepcionalmente, no pudiera obtener el solicitante alguna o algunas de las certificaciones o diligencias necesarias, se hará constar esta imposibilidad en la solicitud por si pudiera ser solventada por el propio Centro receptor, por la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia o por los Organismos correspondientes de las Comunidades Autónomas.

2. Con el mismo carácter de excepcionalidad, en los supuestos de alumnos sin familia o abandonados por ésta, podrá sustituirse la cumplimentación del impreso en todos aquellos recuadros que se refiere a datos familiares, así como la firma del padre, madre o tutor, por una certificación de la Dirección del Centro, que acredite tal situación.

Art. 15. 1. En cada Centro se constituirá una Comisión Asesora que informará preceptivamente sobre las solicitudes recibidas de Ayuda y Subsidio, tanto en concepto de prórroga como de nueva adjudicación y sobre los datos en ella reseñados.

Su dictamen se consignará en el impreso de solicitud correspondiente.

2. La Comisión estará presidida por el Director del Centro o Profesor en quien delegue, y la compondrán como Vocales: dos Profesores, dos padres de alumnos, representantes en su caso de las Asociaciones de Padres de Alumnos, así como un Médico, un Psicólogo y un Asistente social, si los tuviese el Centro.

3. Actuará como Secretario de la Comisión el Vocal de menor edad de los que la compongan.

4. Cuando se trate de Unidades o Secciones de Educación Especial dependientes de Centros ordinarios, los Profesores de Educación Especial correspondientes formarán parte de la Comisión, con preferencia a los demás Profesores.

Art. 16. Dentro de los diez días siguientes a la terminación del plazo de presentación de solicitudes, el Secretario de cada Centro docente receptor remitirá éstas a la Delegación del Departamento u Organismo correspondientes de las Comunidades Autónomas, respectivamente, con la indicación de cuántos y, en su caso, cuáles de los solicitantes podrían ser admitidos en el Centro, así como el número de vacantes que les restan y que podrían ser ocupadas por otros solicitantes de ayuda.

Art. 17. Las Delegaciones Provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia o los Organismos correspondientes de las Comunidades Autónomas, una vez que reciban todas las solicitudes y en el plazo máximo de ocho días, separarán las de aquellos alumnos que deseen cursar estudios durante el curso 1981-1982 en Centros de otras provincias y las remitirán a estos Centros por correo certificado y acompañadas de una relación de las mismas.

Art. 18. 1. Las Delegaciones Provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia o los Organismos correspondientes de las Comunidades Autónomas, a través de sus servicios administrativos, verificarán y valorarán las solicitudes y a continuación las remitirán a la Comisión Provincial de Promoción Estudiantil para su examen y selección, con arreglo a lo establecido en el capítulo VII.

2. Estos mismos Organos podrán exigir de los solicitantes, a efectos de acreditar sus alegaciones, aquellos documentos que consideren oportunos.

## CAPITULO VI

*Organos de selección*

Art. 19. 1. El estudio y selección de las Ayudas y Subsidio de Educación Especial se efectuará por la Comisión Provincial de Promoción Estudiantil a que se refiere el artículo 10 de la Orden de 29 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 30), a la que incorporará como Vocal el Inspector Ponente de Educación Especial.

2. Dichas Comisiones se adaptarán en todo lo no previsto en esta Orden a la del 29 de diciembre de 1980.

Art. 20. Las Comisiones Autónomas cuyos Estatutos de Autonomía hayan sido aprobados y que hayan asumido competencia plena en materia de educación y recibido las correspondientes transferencias del Ministerio de Educación y Ciencia, organizarán sus propios órganos de selección, dando cuenta de su constitución al Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.

## CAPITULO VII

*Elementos de valoración y criterios de selección*

Art. 21. Requisitos económicos.—La renta familiar máxima permitida, a efectos de concesión de ayuda, será la siguiente:

Un miembro: 220.000 pesetas.
Dos miembros: 440.000 pesetas.
Tres miembros: 645.000 pesetas.
Cuatro miembros: 825.000 pesetas.
Cinco miembros: 1.005.000 pesetas.
Seis miembros: 1.165.000 pesetas.
Siete miembros: 1.325.000 pesetas.
Ocho miembros: 1.445.000 pesetas.

En las familias de más de ocho miembros se incrementarán 130.000 pesetas por cada miembro más.

En todo caso, estas cantidades se considerarán netas, a cuyos efectos se tendrá en cuenta lo siguiente:

A) *Nivel de ingresos familiares:* Estará constituido por la totalidad de los ingresos procedentes de los miembros computables, de acuerdo con lo que se establece en el punto C), incluidas las pensiones o ayudas de cualquiera de esos miembros, sean éstos de Clases Pasivas, de la Seguridad Social, de la Mutualidad, del Seguro Escolar o de otras procedencias, así como las ayudas o becas que perciban los miembros estudiantes de aquéllas.

De los ingresos brutos declarados se deducirán los gastos de explotación o descuentos de seguros sociales, etc., hasta que se reflejen los ingresos netos.

B) *Deducciones:* Del total de ingresos familiares netos se efectuarán las siguientes deducciones:

1. Por ingresos de hijos y ascendientes:

Los ingresos de los hijos menores de veintitrés años que convivan en el domicilio familiar tendrán una deducción del 50 por 100 en el cómputo general, cuando procedan de su trabajo personal.

2. Por razón de hijos estudiantes:

Por cada hijo estudiante de Educación Preescolar o de Educación General Básica se deducirán 15.000 pesetas.

Por cada hijo estudiante de Bachillerato, COU, Formación Profesional u otros estudios no universitarios se deducirán 25.000 pesetas.

Por cada hijo estudiante de nivel universitario menor de veintitrés años se deducirán 50.000 pesetas.

No se aplicará deducción alguna por el hijo estudiante de cualquier nivel que curse sus estudios fuera de la localidad de su domicilio familiar, pudiendo cursarlo en dicha localidad.

3. Por tratarse de familias numerosas:

Por cada hijo incluido en el correspondiente título vigente de familia numerosa que conviva en el domicilio familiar, con exclusión del solicitante de ayuda, se deducirán 10.000 pesetas.

4. Por el propio solicitante u otros hijos disminuidos física o psíquicamente:

Por cada hijo disminuido se deducirán 100.000 pesetas.

5. Por gastos extraordinarios:

Se aplicará una deducción del 50 por 100 de los mismos. Estos pueden referirse a casos de enfermedad no atendidos por Entidades Públicas y otros casos excepcionales, siempre que se justifiquen adecuadamente ante la Comisión de Promoción Estudiantil.

C) *Miembros computables:* Son miembros computables de la familia a efectos de estas Ayudas: el padre, la madre, el solicitante, los hermanos solteros menores de veintitrés años que convivan en el domicilio familiar o de los de mayor edad que padezcan incapacidad o disminución física o psíquica de la que se derive la imposibilidad de obtener ingresos de cualquier naturaleza, así como los ascendientes de los padres que justifiquen adecuadamente su residencia en el mismo domicilio con el certificado municipal correspondiente.

Art. 22. Elementos personales.—A efectos de concesión de la ayuda solicitada, se tendrá en cuenta el tipo y la gravedad o profundidad de la deficiencia que padezca el solicitante, así como la imposibilidad de que éste sea atendido en Centro público de la zona o comarca de su residencia.

Art. 23. Elementos familiares.—Se considerarán especialmente las siguientes situaciones familiares de los solicitantes:

a) Ser huérfano de padre y madre, o abandonado por ambos.

b) Hallarse ambos padres incapacitados para el trabajo con carácter permanente o en situación de desempleo o paro laboral, sin percibir el correspondiente subsidio.

c) Ser huérfano de padre o de madre, o abandonado por una de ellos, o ser hijos de madre soltera o separada legalmente, o hallarse el padre trabajador en la situación de desempleo a que se refiere el punto anterior.

d) Hallarse uno de los progenitores incapacitados para el trabajo con carácter permanente.

c) Tener más hermanos disminuidos o incapacitados para el trabajo con carácter permanente.

f) Pertenecer a familias numerosas, en las solicitudes de Ayudas.

g) Ser hijo de padres emigrantes.

Art. 24. Elementos sociales.—Se tendrá en cuenta asimismo si el solicitante reside en zona deprimida rural o urbana o pertenece a comunidades socioeducativas deficitarias.

Art. 25. Criterios de selección.—La selección de las solicitudes de Ayudas y de Subsidio que reúnan los requisitos establecidos se efectuarán con arreglo a los siguientes criterios:

1.º Se dará prioridad absoluta a las solicitudes de renovación siempre que las circunstancias que motivaron la concesión en el año anterior no hubieran variado sustancialmente.

2.º En las solicitudes de nueva adjudicación se dará prioridad a aquellas en que concurran circunstancias de las expresadas en los apartados vigésimo segundo a vigésimo cuarto, actuando como elemento de ponderación y de ordenación, en su caso, el ingreso familiar por persona y año.

3.º Las restantes solicitudes de nueva adjudicación se ordenarán para su selección en razón al ingreso familiar por persona y año, de menor a mayor.

## CAPITULO VIII

*Procedimiento de resolución del concurso*

Art. 26. Terminados los trabajos de estudio de las solicitudes por las Comisiones Provinciales de Promoción Estudiantil, se procederá como sigue:

1. Solicitudes que no reúnan las condiciones establecidas en la convocatoria y sean propuestas para desestimación de ayuda o subsidio: Las Delegaciones Provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia o los Organismos correspondientes de las Comunidades Autónomas, directamente, notificarán la desestimación de la solicitud de ayuda o subsidio, especificando la causa de la denegación y haciendo constar el derecho del interesado a presentar el correspondiente recurso.

2. Solicitudes que reúnan las condiciones establecidas en la convocatoria y sean propuestas para la concesión de ayuda o subsidio: Los citados Organismos comunicarán a los interesados las propuestas de renovación de ayuda o subsidio, y elevarán asimismo al Instituto Nacional de Educación Especial las citadas propuestas, junto con las de nueva adjudicación. Dichas propuestas irán relacionadas por el orden de preferencia resultante de la selección.

Art. 27. En cualquier caso, las ayudas y subsidio se concederán en función de los créditos asignados para estas atenciones en el XXI Plan de Inversiones del Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades y otros créditos de que disponga, para estos fines, el Ministerio de Educación y Ciencia. Consecuentemente no será suficiente que el solicitante reúna los requisitos previstos en esta convocatoria para recibir la ayuda solicitada, sino que será, además, necesario que su solicitud pueda ser atendida teniendo en cuenta el número de orden alcanzado por la misma en la selección.

## CAPITULO IX

*De la condición de becario*

Art. 28. El alumno que obtenga una ayuda o subsidio de los que son objeto de esta convocatoria especial, adquirirá la condición de becario, con los mismos derechos que para los becarios del Régimen General establece el artículo 24 de la Orden de 29 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Art. 29. Los alumnos becarios podrán en cualquier momento ser privados de los beneficios concedidos, previa apertura de expediente, en los supuestos previstos en el artículo 25 de dicha Orden.

## CAPITULO X

*Incompatibilidades*

Art. 30. 1. Las ayudas otorgadas al amparo de esta convocatoria son incompatibles con cualquiera otra concedida por el mismo concepto con cargo al Fondo Nacional para el Fomento del PIO u otros créditos de que disponga para estos fines el Ministerio de Educación y Ciencia, así como las concedidas por cualquier otro Organismo o Entidad pública o privada, o por particulares, salvo expresa autorización concedida en cada caso por el INAPE, previo informe del INEE.

2. Quedan exceptuadas de las incompatibilidades a que se refiere el apartado anterior las ayudas que se perciben al amparo de la Orden de 8 de mayo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 21), que regula la asistencia de la Seguridad Social a los Subnormales, y la Orden de 19 de febrero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 28), sobre complemento familiar especial por hijos minusválidos de funcionarios civiles y militares.

## CAPITULO XI

*Reclamaciones*

Art. 31. Los solicitantes de estas ayudas que se consideren lesionados en sus posibles derechos por la resolución recaída en su solicitud, podrán interponer reclamación ante el Organismo que denegó la ayuda, de acuerdo con lo previsto en la resolución del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante de 29 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 30). Todo ello con independencia de los recursos establecidos en la Ley de Procedimientos Administrativo.

## CAPITULO XII

*Publicidad*

Art. 32. Las Delegaciones Provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia o los Organismos correspondientes de las Comunidades Autónomas darán la máxima publicidad a esta convocatoria, debiendo los Centros docentes hacer pública la convocatoria en los tablones de anuncios. El mismo tratamiento se dará a las relaciones de beneficiarios durante tres meses.

## CAPITULO XIII

*Inspección*

Art. 33. Las acciones para exigir y verificar el cumplimiento de lo establecido en la presente convocatoria especial se llevarán a cabo, en todos los aspectos, en la forma y por los procedimientos previstos para las ayudas del Régimen General por el artículo 29 de la Orden de 29 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 30).

## CAPITULO XIV

*Registro nominal de becarios*

Art. 34. A efectos del Fondo documental de becario de Educación Especial, se estará a lo establecido en el artículo 30 de la citada Orden.

## DISPOSICIONES FINALES

*Primera.*—En todo lo no regulado por la presente Orden serán de aplicación las normas establecidas en el Régimen General de Ayudas al estudio para el curso de 1981-1982.

*Segunda.*—Las Comunidades Autónomas del País Vasco y Cataluña adoptarán y adecuarán los criterios que con carácter general se establecen en esta convocatoria.

El procedimiento de reclamaciones y recursos se atendrán a lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo.

*Tercera.*—Queda autorizado el Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante para, a propuesta o previo informe del Instituto Nacional de Educación Especial, aclarar y desarrollar las normas contenidas en la presente Orden ministerial, así como para dictar las normas complementarias necesarias para su ejecución.

Madrid, 28 de mayo de 1981.—*Ortega y Díaz-Ambrona.*

Ilmos. Sres. Subsecretarios, Presidente del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante y Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

(«BOE» 23-VI-1981.)




# *Monumentos históricos de la música española.*

Colección discográfica realizada con el asesoramiento del Instituto Español de Musicología del C.S.I.S., con el propósito de ofrecer al público, a través de una documentación sonora, auténtica y rigurosa, los valores esenciales de la música española de pasados siglos.

1. Música en la Corte de los Reyes Católicos.
2. Música para viola de gamba de Diego Ortiz.
3. Música orgánica española de los siglos XVI y XVII.
4. Música en la Corte de Carlos V.
5. Canciones y villancicos de Juan Vázquez.
6. Música instrumental de los siglos XVI y XVII.
7. Música para tecla de los siglos XVI y XVII.
8. Música instrumental del siglo XVIII.
9. Canto mozárabe.
10. Música de cámara en la Real Capilla de Palacio (siglo XVIII).
11. El cancionero musical de la colombina.
12. Música para violín del siglo XVIII: Seis sonatas de José Herrando.
13. Música en la Corte de Jaime I (1209-1276).
14. Organistas españoles del siglo XVII. Pablo Bruna.
15. Las cuatro esnaladas de Mateo Flecha, el Viejo, siglo XVIII.
16. Maestros de capilla de la Catedral de Oviedo, siglo XVIII.
17. Cantatas barrocas españolas del siglo XVIII.
18. Maestros de capilla de la Catedral de León (siglo XVIII).
19/20. Polifonía religiosa española del siglo XVI: Francisco Guerrero.
21. Maestros de capilla de la Catedral de Las Palmas (siglos XVII y XVIII).
21/23. Cantigas de Santa María de Alfonso X el Sabio.

Precio de cada ejemplar: 600 Ptas.
Nº 19/20 a 1.000 Ptas.
Nº 22/23 a 6.000 Ptas.

Venta en:

— Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, sin número. Madrid-3. Tel. 449.67.22.
— Planta baja del Ministerio de Educación y Ciencia. Alcalá, 34. Madrid-14.
— Paseo del Prado, 28. Madrid-14.

EDITA: SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

# BOLETIN OFICIAL
## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
## actos administrativos

Depósito legal: M 3/1958

Año XLII — Lunes 20 de julio de 1981 — Número 29


# SUMARIO

## SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

### Nombramientos, situaciones e incidencias


DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

*Enseñanzas Medias. Profesorado.*—Orden por la que se publica la lista definitiva del concurso de traslado entre Catedráticos numerarios de Bachillerato convocado por Orden ministerial de 2 de diciembre de 1980. 2159

Otra por la que se eleva a definitiva la resolución provisional del concurso de traslados de Profesores agregados de Bachillerato ... ... ... ... ... ... 2159

Otra por la que se rectifica la de 18 de marzo de 1981, que abscribía, con carácter definitivo, al Centro Nacional de Formación Profesional «Virgen del Remedio», de Alicante, y al Instituto Politécnico Nacional de la misma localidad al profesorado afectado por la creación del primero de los Centros citados ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2160

Otra por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial a los opositores que, habiendo superado las fases de la oposición libre convocado por Orden de 19 de febrero de 1979, se citan ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2160

*Cargos universitarios.*—Resoluciones de cese y nombramiento de Vicerrectores de las Universidades que se indican ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2161

Resoluciones de cese, nombramiento y confirmación en el cargo de Decanos de las distintas Facultades que se relacionan de las Universidades de Barcelona, Granada, Complutense de Madrid, Alcalá de Henares, Málaga, Murcia, Salamanca, Santiago, Sevilla, Zaragoza, País Vasco y Universidad Nacional de Educación a Distancia ... ... ... ... ... ... ... 2161

*Profesorado universitario.*—Resolución por la que se concede el pase a la situación de excedencia especial a don Arturo García González ... ... 2167

Ordenes por las que se nombra, en virtud de concurso-oposición, Profesores agregados de Universidad a los señores que se citan ... ... ... ... 2167

Otra por la que se adjudica, en virtud de concurso de traslado, la plaza de «Pedagogía experimental y diferencial» de la Universidad Complutense de Madrid a don José Crespo Vasco ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2168


SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

Orden por la que se nombran Profesores adjuntos de Universidad a los señores que se expresan, en virtud de recurso, para las disciplinas que se mencionan ... 2169

*Funcionarios.*—Orden por la que se dispone la baja de don Venancio Sainz de la Maza Martínez en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Educación y Ciencia ... 2170

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

*Personal de administración.*—Corrección de errores de la Resolución de 24 de abril de 1981, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por el que se nombra funcionarios de carrera de dicho Organismo en la Escala de Ayudantes de Investigación ... 2170

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

*Escala de Delineantes.*—Resolución por la que se resuelve el concurso para la provisión de puestos de trabajo correspondientes a la Escala de Delineantes de este Organismo convocado por Resolución de 27 de abril ... 2170

## Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Personal docente y de servicios ... 2171

COMUNIDADES AUTONOMAS Y ENTES PREAUTONOMICOS

*País Vasco.*—Personal docente ... 2180

## SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

*Centros docentes.*—Orden por la que se concede la autorización definitiva a los Centros no estatales de Educación Preescolar y Educación General Básica ... 2182

*Subvenciones.*—Orden por la que se abre plazo de convocatoria para subvención de obras de transformación, ampliación y nueva construcción de Centros no estatales de EGB ... 2184

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

*Centros docentes.*—Orden por la que se concede autorización definitiva a diversos Centros no estatales de Formación Profesional ... 2188

Otra por la que se autoriza la implantación de enseñanzas de Formación Profesional a diversos Centros no estatales de Formación Profesional ... 2189

Otra por la que se concede a diversos Centros no estatales el funcionamiento de Secciones de Formación Profesional ... 2189

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

*Premios.*—Corrección de errores de la Orden de 29 de abril de 1981 por la que se convocan premios para el «Programa de donación de sangre y solidaridad humana» ... 2190

# SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

## Nombramientos, situaciones e incidencias

### DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

*ENSEÑANZAS MEDIAS. PROFESORADO*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 2 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 13), que convocaba concurso de traslados entre Catedráticos numerarios de Bachillerato,

Este Ministerio tiene a bien disponer:

1.º Nombrar en virtud de concurso de traslados, en las cátedras vacantes de los Institutos Nacionales de Bachillerato, convocado por Orden ministerial de 2 de diciembre de 1980, a los Catedráticos que figuran en el anexo de esta Orden en las asignaturas de Filosofía, Griego, Latín, Inglés, Francés, Lengua y Literatura españolas, Ciencias Naturales, Física y Química, Geografía e Historia, Dibujo y Matemáticas.

2.º Los Catedráticos numerarios nombrados tomarán posesión con fecha 11 de septiembre de 1981 y surtirá efectos económicos y administrativos de 1 de octubre siguiente.

3.º Los Catedráticos excedentes que reingresen al servicio activo como consecuencia del concurso, presentarán la documentación a que se refiere el apartado 14 de la citada Orden de convocatoria.

4.º Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición ante la Dirección General de Personal en el plazo de un mes a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de junio de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

*Nota: El listado aparece en el «Boletín Oficial del Estado» número 160, de fecha 6 de julio de 1981, y se da por reproducido a todos los efectos.*

(«BOE» 6-VII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 2 de diciembre de 1980 («Boletín Ofical del Estado» del 13) y correcciones, que convocaba concurso de traslados de agregadurías vacantes en Institutos Nacionales de Bachillerato para su provisión por Profesores agregados de Bachillerato,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Nombrar, en virtud de concurso de traslados, a los Profesores agregados que participaban por los apartados segundo y tercero *a), b), c)* y *d)* de la Orden de convocatoria, que figuran en el anexo a la presente Orden, según asignaturas y Centros que en el mismo se indican.

2.º La toma de posesión tendrá lugar el día 11 de septiembre de 1981 y surtirá efectos económicos y administrativos el 1 de octubre siguiente.

A los únicos efectos de participación en concursos de traslados como consortes con funcionarios de otros Cuerpos docentes, la toma de posesión podrá tener efectos de 1 de septiembre.

3.º Los Profesores agregados excedentes que reingresen al servicio activo como consecuencia del concurso, presentarán del 1 al 30 de septiembre la documentación a que se refiere el artículo 14 de la citada Orden de convocatoria.

4.º Los destinos adjudicados por la presente Orden a los participantes por el apartado segundo, *d)*, al ser interinos en prácticas, quedan condicionados a su nombramiento como funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.

5.º Contra la presente Orden que resuelve el concurso de traslados del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato podrán los interesados interponer recurso de reposición ante la Dirección General de Personal en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de junio de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

*Nota: El listado aparece en el «Boletín Oficial del Estado» número 160, de fecha 6 de julio de 1981, y se da por reproducido a todos los efectos.*

(«BOE» 6-VII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Advertido error en el anexo a la Orden de 18 de marzo de 1981 («Boletín Ofical del Estado» de 2 de abril), por la que se adscribe con carácter definitivo al Centro Nacional de Formación Profesional «Virgen del Remedio», de Alicante, y al Instituto Politécnico Nacional de la misma localidad al profesorado afectado por la creación del primero de los Centros citados,

Este Ministerio ha dispuesto rectificar tal error en la forma que a continuación se transcribe:

Donde dice: «Instituto Politécnico Nacional de Alicante, Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, nombre y apellidos: José Luis Guillén Montiel, asignatura Inglés, número de Registro de Personal I33EC800879»; debe decir: «Instituto Politécnico Nacional de Alicante, Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, nombre y apellidos: José Luis Guillén Montiel, asignatura Matemáticas, número de Registro de Personal I33EC800879».

Madrid, 29 de abril de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 22-VI-1981.)

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la base 11 de la Orden ministerial de 19 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 22) por la que se convocaba oposición libre para proveer plazas de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Nombrar funcionarios de carrera de Cuerpos de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, para las asignaturas que se indican, a los opositores que figuran en el anexo a esta Orden.

2.º La toma de posesión de los Maestros de Taller nombrados por la presente Orden tendrá efectos desde el día 1 de julio de 1981.

3.º Contra la presente Orden los interesados podrán interponer, ante el Ministerio de Educación y Ciencia, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del siguiente día al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el 53 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 17 de junio de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

**Anexo que se cita con expresión del número de Registro de Personal, apellidos y nombre, documento nacional de identidad, fecha de nacimiento y destino, respectivamente**

*Asignatura: Prácticas del Metal*

A35EC002288. Lago Rodríguez, Florencio. 11.718.650. 2 de mayo de 1958. Instituto de Formación Profesional de La Bañeza (León).

*Asignatura: Prácticas de Electrónica*

A35EC002333. Torrico Arroyo, Martín. 8.786.298. 13 de julio de 1958. Instituto de Formación Profesional de Almendralejo (Badajoz).

*Asignatura: Prácticas de Automoción*

A35EC002341. Timiraos Labaan, Néstor. 33.840.639. 19 de septiembre de 1959. Instituto de Formación Profesional de Vivero (Lugo).

(«BOE» 1-VII-1981.)

---

## *CARGOS UNIVERSITARIOS*

Ilmo. Sr.: Por haber sido nombrado Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Guillermo Jesús Jiménez Sánchez, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Vicerrector de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 27 de abril de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Granada,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar a don Rafael Luzón Cuesta, Catedrático de Escuela Universitaria, Vicerrector en funciones de Escuelas Universitarias, sin percepción de los complementos correspondientes hasta tanto que por la Junta de Retribuciones se adscriba una dotación económica.

Madrid, 30 de abril de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad del País Vasco,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Gonzalo Martín Guzmán, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Vicerrector de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 18 de mayo de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Zaragoza,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar a don Manuel Ramírez Jiménez, Catedrático numerario de dicha Universidad, Vicerrector de Ordenación Estatutaria, sin percepción de los complementos correspondientes hasta tanto que por la Junta de Retribuciones se adscriba una dotación económica.

Madrid, 19 de mayo de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Granada,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don José A. Sainz Cantero, don Rafael Vara Thorbeck y doña Asunción Linares Rodríguez, Catedráticos numerarios de dicha Universidad, cesen en el cargo de Vicerrectores de la misma, agradeciéndoles los servicios prestados.

Madrid, 30 de abril de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Granada y lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 1236/1971, de 14 de mayo,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Vicerrector en funciones de Investigación de dicha Universidad a don Jesús Biel Gaye, Profesor agregado de la misma.

Madrid, 30 de abril de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Granada y lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 1236/1971, de 14 de mayo,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Vicerrector de Extensión Universitaria de dicha Universidad a don Domingo Sánchez-Mesa Martín, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 30 de abril de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Granada y lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 1236/1971, de 14 de mayo,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Vicerrector de Ordenación Académica de dicha Universidad a don José Antonio Sainz Cantero, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 30 de abril de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Salamanca,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar a don José Angel García Rodríguez, Catedrático numerario de dicha Universidad, Vicerrector de Escuelas y Colegios Universitarios y el Hospital Clínico, sin percepción de los complementos correspondientes hasta tanto que por la Junta de Retribuciones se adscriba una dotación económica.

Madrid, 5 de mayo de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Granada,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Bernardo Moreno Quesada, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Secretario general de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 30 de abril de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Granada y lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 1236/1971, de 14 de mayo,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Secretario general de la misma a don Fermín Camacho Evangelista, Profesor agregado de la citada Universidad.

Madrid, 30 de abril de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Barcelona,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto confirmar en el cargo de Decano de la Facultad de Física de dicha Universidad a don Pedro Cartujo Estébanez, cargo que venía desempeñando en funciones.

Madrid, 3 de junio de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Granada,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don José Luis Valverde López, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Decano de la Facultad de Farmacia de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 29 de mayo de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Granada,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Farmacia de dicha Universidad a don Fermín Sánchez de Medina Contreras, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 29 de mayo de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto confirmar en el cargo de Decano de la Facultad de Química de dicha Universidad a don Mateo Díaz Peña, Catedrático numerario de la misma, cargo que venía desempeñando en funciones.

Madrid, 30 de mayo de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Alcalá de Henares,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto confirmar en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de dicha Universidad a don Santiago García Echevarría, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 10 de junio de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Málaga,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Derecho de dicha Universidad a don José María Martín Delgado, Catedrático numerario de la misma, cargo que venía desempeñando en funciones.

Madrid, 5 de mayo de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Murcia,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de dicha Universidad a don Francisco López Bermúdez, Catedrático numerario de la misma, cargo que venía desempeñando en funciones.

Madrid, 18 de mayo de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Salamanca,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Antonio López Eire, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Decano de la Facultad de Filología de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 3 de junio de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Salamanca y lo dispuesto en el artículo 85 del Decreto 2859/1970, de 31 de diciembre,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Filología de dicha Universidad a don Jesús Javier de Hoz Bravo, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 19 de mayo de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Santiago y lo dispuesto en el artículo 34 del Decreto 2703/1970, de 22 de agosto,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Química de dicha Universidad a don José Luis Castedo Expósito, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 27 de abril de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Por haber sido nombrado Vicerrector de la Universidad de Sevilla,

Eta Secretaría de Estado ha resuelto que don Rafael Infante Macías, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Decano de la Facultad de Matemáticas de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 1 de junio de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Zaragoza,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Jesús Lalinde Abadía, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Decano de la Facultad de Derecho de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 26 de mayo de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Zaragoza y lo dispuesto en el artículo 60 del Decreto 1322/1971, de 14 de mayo,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Derecho de dicha Universidad a don Juan Rivero Lamas, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 26 de mayo de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Zaragoza,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Clemente Sánchez-Garnica Montes, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Decano de la Facultad de Veterinaria de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 8 de junio de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Zaragoza,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Veterinaria de dicha Universidad a don José Antonio Bascuas Asta, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 8 de junio de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta del Rectorado de la Universidad del País Vasco sobre nombramiento como Decano de la Facultad de Bellas Artes a favor de don Pedro Manterola Armisen, Catedrático contratado, y habida cuenta de que en dicha Facultad no existe ningún Catedrático numerario,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto designar a don Pedro Manterola Armisen, con carácter provisional y en funciones, para que se haga cargo del Decanato de la Facultad de Bellas Artes de dicha Universidad.

Madrid, 21 de mayo de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Por haber sido nombrado Vicerrector de la Universidad del País Vasco,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Jesús Leguina Villa, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Decano de la Facultad de Derecho de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 1 de junio de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y por haber sido nombrado Consejero del Consejo Nacional de Seguridad,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Federico Goded Echeverría, Catedrático numerario de Universidad, cese en el cargo de Decano-Coordinador de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 3 de junio de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

*PROFESORADO UNIVERSITARIO*

Vista la instancia formulada por don Arturo García González, Catedrático numerario de «Física y Química» de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Oviedo, nombrado en virtud de concurso restringido de acceso, en solicitud de excedencia especial por ocupar el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Oviedo, para el que fue nombrado por Real Decreto 2796/1976, de 30 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 8 de diciembre), y según lo previsto en el artículo 43,1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto el pase de don Arturo García González a la situación de excedencia especial, en las condiciones previstas en el citado artículo y con efectos de 1 de octubre de 1980, fecha de su toma de posesión como Catedrático numerario de Escuelas Universitarias.

Madrid, 25 de mayo de 1981.—El Director general, P. D., el Subdirector general, *Victorino González García.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Escuelas Universitarias.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Fernando Vázquez Guzmán (número de Registro de Personal A42EC1841, nacido el 20 de noviembre de 1934) Profesor agregado del grupo XX, «Metalogenia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad Politécnica de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-

ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 13 de abril de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 19-VI-1981.)

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Pedro Luis Pérez de Paz, número de Registro de Personal A43EC1848, nacido el 18 de septiembre de 1949, Profesor agregado de «Botánica», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 30 de abril de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 2-VII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Jaime Miralles de Imperial Mora-Figueroa, número de Registro de Personal A43EC1847, nacido el 9 de mayo de 1944, Profesor agregado de «Oftalmología», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 30 de abril de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 2-VII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 20 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre) se anunció, entre otras, para su provisión en concurso de traslado la adjuntía de «Pedagogía experimental y diferencial» (Facultad de Filosofía y Letras), de la Universidad de Madrid-Complutense, que no pudo ser adjudicada de forma directa por existir dos peticionarios, Profesores adjuntos titulares de la misma disciplina objeto de concurso.

Por renuncia expresa de uno de los peticionarios, queda como único aspirante a la plaza anunciada el Profesor adjunto don José Crespo Vasco,

por lo que procede su adjudicación directa, resultando innecesaria la constitución de la Comisión nombrada a estos efectos,

Este Ministerio ha tenido a bien adjudicar la plaza que se menciona al Profesor adjunto que, asimismo, se indica.

*Facultad de Filosofía y Letras*

«Pedagogía experimental y diferencial», don José Crespo Vasco, A44EC4196, a la Universidad de Madrid-Complutense.

El interesado tomará posesión de su nuevo destino en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, *d)*, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado. El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse conforme a lo previsto en la Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 27 de mayo de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandia Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 19-VI-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 20 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de marzo) se aprobó la lista provisional de opositores al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en diferentes disciplinas, convocadas a concurso-oposición por Ordenes ministeriales de 2 de julio de 1977 y 31 de mayo de 1979, y que, en virtud de recurso estimado por Orden ministerial de 12 de febrero de 1981, corresponde su integración en dicho Cuerpo. En la citada Orden se concede un plazo para reclamaciones y presentación de documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en las respectivas convocatorias.

Transcurrido el plazo a que se hace referencia, procede la publicación de la lista definitiva y nombramiento de los interesados, y, en su consecuencia,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar, en virtud de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), Profesores del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan en el anexo de esta resolución, con expresión de la disciplina, número de Registro de Personal y fecha de nacimiento.

La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12, si bien tal adscripción tendrá lugar una vez que hayan obtenido destino los Profesores de la misma disciplina aprobados dentro de plazas, conforme a lo figurado en el considerando último de la Orden ministerial de 12 de febrero de 1981, estimatoria de los recursos interpuestos por los interesados.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de mayo de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

Apellidos y nombre, disciplina, número de Registro de Personal, fecha de nacimiento:

1. Rodríguez y Molinero, José Luis. Antropología (Filosofía y Letras). A44EC4568. 1 de julio de 1940.
2. Alvarez Munárriz, Luis. Antropología (Filosofía y Letras). A44EC4569. 20 de noviembre de 1944.
3. Gallo Mezo, Miguel Angel. Química orgánica (Farmacia). A44EC4570. 30 de septiembre de 1947.
4. Rueda Andrés, Antonio. Grupo II. Física (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales). A44EC4571. 4 de julio de 1944.

(«BOE» 1-VII-1981.)

---

*FUNCIONARIOS*

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado *h)* del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), y por cumplir la edad reglamentaria el día 18 de mayo de 1981, causa baja en dicha fecha en el Ministerio de Educación y Ciencia —Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Telecomunicación de Madrid— el Capitán de Ingenieros, retirado, don Venancio Sainz de la Maza Martínez, que fue destinado por Orden de 17 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 150).

Madrid, 29 de abril de 1981.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, *Félix Alvarez Arenas y Pacheco.*

Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia.

(«BOE» 27-VI-1981.)

---

## CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

*PERSONAL DE ADMINISTRACION*

Advertidos errores en el texto remitido para su inserción de la Resolución de 24 de abril de 1981, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se nombra funcionarios de carrera de dicho Organismo en la Escala de Ayudantes de Investigación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 122, de 22 de mayo actual, página 11110, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el turno del Real Decreto 1066/1977, donde dice: «Joaquín V. Sánchez Arribas», debe decir: «Joaquín V. Sancho Arribas» y donde dice: M.ª Cruz Rubio Liners», debe decir: «M.ª Cruz Rubio Liniers».

(«BOE» 30-VI-1981.)

---

## JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

*ESCALA DE DELINEANTES*

Ilmo. Sr.: Convocado concurso para la provisión de puestos de trabajo correspondientes a la Escala de Delineantes de este Organismo por Resolución de 27 de abril de 1981 («Boletín Oficial del Estado» número 118, de 18 de mayo),

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y en las bases de la convocatoria del concurso, ha acordado:

1.º Declarar reingresado al servicio activo, en virtud del presente concurso, al funcionario que a continuación se indica, procedente de la situación de supernumerario:

González Fernández, Manuel. T27EC05A0045P.

2.º Adjudicar a los funcionarios de la Escala de Delineantes de este Organismo, que a continuación se relacionan, los destinos que en la misma relación se especifican:

Cejas Mateos, Francisco. T27EC05A0011P. Córdoba U. T.
Almagro Piñeiro, Javier. T27EC05A0035P. Madrid S. C.
Criado Rodríguez, Benito. T27EC05A0046P. Palencia U. T.
Moreno Franco, José Antonio. T27EC05A0041P. Madrid U. T.
Sanz Martín, Rufino. T27ECO5A0042P. Guadalajara U. T.
González Fernández, Manuel. T27EC05A0045P. Málaga U. T.
Vicente de Vergas, Angel Demetrio. T27EC05A0055P. Castellón U. T.

3.º Declarar desiertos los restantes destinos convocados por no haber sido solicitados por ninguno de los concursantes.

4.º La toma de posesión en los nuevos destinos deberá efectuarse conforme y en los plazos señalados en los artículos 15 y 16 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril.

Madrid, 23 de junio de 1981.—El Presidente de la Junta, *Félix Díez Burgos.*

Ilmo. Sr. Secretario general de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

(«BOE» 4-VII-1981.)

## Oposiciones y concursos

### DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

*PERSONAL DOCENTE Y DE SERVICIOS*

Orden de 11 de junio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias de las Universidades del País Vasco (Bilbao y San Sebastián) y Málaga. («BOE» 2-VII-19981.)

---

Resolución de 10 de abril de 1981, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convoca a oposición las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 2-VII-1981.)

---

Orden de 26 de junio de 1981 por la que se acepta la renuncia de los Vocales titular y suplente número 3 del Tribunal que ha de juzgar las fases de concurso-oposición de «Francés», número 1, turno libre, y se procede al nombramiento de Vocal número 3 para dicho Tribunal. («BOE» 2-VII-1981.)

---

Resolución de 22 de junio de 1981, de la Dirección General de Personal, por la que se declara apto a un opositor aprobado en el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 17 de febrero de 1979. («BOE» 2-VII-1981.)

Resolución de 25 de junio de 1981, de la Dirección General de Personal, por la que se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición a plazas de Profesores agregados de Bachillerato. («BOE» 2-VII-1981.)

---

Resolución de 30 de abril de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición, turno libre, para la provisión de ocho plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Historia del Derecho español» (Facultad de Derecho). («BOE» 2-VII-1981.)

---

Resolución de 12 de mayo de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XXXV, «Proyectos» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos). («BOE» 2-VII-1981.)

---

Resolución de 12 de mayo de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Teoría de la decisión» (Facultad de Ciencias). («Boletín Oficial del Estado» 2-VII-1981.)

---

Orden de 22 de mayo de 1981 por la que se declara desierto el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Zoología general» (a término) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alcalá de Henares. («BOE» 2-VII-1981.)

---

Orden de 26 de mayo de 1981 por la que se declara desierto el concurso-oposición para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Biofísica (Bioestadística)» de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 2-VII-1981.)

---

Orden de 26 de mayo de 1981 por la que se declara desierto el concurso-oposición, turno libre, a la plaza de Profesor agregado de «Ecología acuática» (a término) de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander. («BOE» 2-VII-1981.)

---

Resolución de 23 de junio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Hematología» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago. («BOE» 2-VII-1981.)

---

Orden de 4 de mayo de 1981 por la que se convoca a concurso de traslado varias plazas de Profesores auxiliares de Conservatorios de Música estatales y Escuela de Arte Dramático y Danza de Madrid. («BOE» 2-VII-1981.)

Orden de 13 de mayo de 1981 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de la adjuntía de «Teoría del Estado y Derecho constitucional» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) de varias Universidades. («BOE» 3-VII-1981.)

---

Orden de 13 de mayo de 1981 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de cinco adjuntías de «Bioquímica» (Facultad de Ciencias) de la Universidad de Madrid-Autónoma. («BOE» 3-VII-1981.)

---

Orden de 19 de mayo de 1981 referente al Tribunal del concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XX, «Propulsión nuclear» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales). («Boletín Oficial del Estado» 3-VII-1981.)

---

Orden de 19 de mayo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza en la disciplina del grupo XI, «Redes (Análisis y Síntesis)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 3-VII-1981.)

---

Orden de 20 de mayo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza en la disciplina de «Telegrafía y Telefonía (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 3-VII-1981.)

---

Orden de 20 de mayo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de dos plazas en la disciplina del grupo XIII, «Electrónica II y III» (Telecomunicación), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («Boletín Oficial del Estado» 3-VII-1981.)

---

Orden de 26 de mayo de 1981 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de la adjuntía de «Biología» (Facultad de Medicina) de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 3-VII-1981.)

---

Resolución de 30 de abril de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Otorrinolaringología» (Facultad de Medicina). («Boletín Oficial del Estado» 3-VII-1981.)

---

Resolución de 19 de mayo de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XVIII, «Estratigrafía y Paleontología» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas). («BOE» 3-VII-1981.)

Resolución de 19 de mayo de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Hidráulica (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superor de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos). («BOE» 3-VII-1981.)

---

Resolución de 19 de mayo de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XV, «Química» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos). («BOE» 3-VII-1981.)

---

Resolución de 19 de mayo de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo X, «Hidráulica» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes). («BOE» 3-VII-1981.)

---

Resolución de 20 de mayo de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XXIII, «Electrónica» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales). («BOE» 3-VII-1981.)

---

Resolución de 20 de mayo de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo I, «Algebra lineal, Cálculo infinitesimal» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación). («BOE» 3-VII-1981.)

---

Resolución de 20 de mayo de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XIII, «Motores y máquinas agrícolas I» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos). («BOE» 3-VII-1981.)

---

Resolución de 21 de mayo de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo VI, «Topografía y Geodesia» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos). («BOE» 3-VII-1981.)

Resolución de 15 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del grupo XXV, «Transportes» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos), por la que se convoca a los señores opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 3-VII-1981.)

---

Orden de 29 de mayo de 1981 por la que se nombra la Comisión Especial para resolución del concurso de traslado para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Físico-Química aplicada» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago. («BOE» 3-VII-1981.)

---

Resolución de 15 de junio de 1981 por la que se señala fecha, lugar y hora para la presentación de los aspirantes admitidos para dar comienzo a las pruebas selectivas, turno restringido, a nivel Subalterno, vacantes en la plantilla de la Universidad de Barcelona (15 plazas) («BOE» 3-VII-1981.)

---

Resolución de 15 de junio de 1981 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir 15 plazas, a nivel Subalterno, vacantes en la plantilla de la Universidad de Barcelona. («BOE» 3-VII-1981.)

---

Resolución de 15 de junio de 1981 por la que se señala fecha, lugar y hora para la presentación de los aspirantes admitidos para comienzo a las pruebas selectivas, turno libre, a nivel Subalterno, vacantes en la plantilla de la Universidad de Barcelona (29 plazas). («BOE» 3-VII-1981.)

---

Resolución de 15 de junio de 1981 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir 29 plazas, a nivel Subalterno, vacantes en la plantilla de la Universidad de Barcelona. («BOE» 3-VII-1981.)

---

Orden de 11 de junio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Análisis matemático primero y segundo» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Cádiz y Granada. («BOE» 4-VII-1981.)

---

Orden de 11 de junio de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso a las cátedras de «Historia media universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Alicante y La Laguna. («BOE» 4-VII-1981.)

---

Orden de 12 de junio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Contabilidad de la Empresa y Estadística de Costes» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Barcelona. («BOE» 4-VII-1981.)

Orden de 15 de junio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Patología y Clínica quirúrgicas» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga. («BOE» 4-VII-1981.)

---

Orden de 15 de junio de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso a las cátedras de «Etica» de la Facultad de Filosofía y Letras y Filosofía y Ciencias de la Educación de las Universidades de Málaga, Palma de Mallorca, Murcia, Oviedo, La Laguna, País Vasco y Santiago. («BOE» 4-VII-1981.)

---

Orden de 15 de junio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Análisis matemático cuarto y quinto» de la Facultad de Ciencias y Matemáticas de las Universidades de Santander, Málaga, Extremadura, Palma de Mallorca, Murcia, Salamanca, Autónoma de Madrid, Sevilla, La Laguna y Valencia. («BOE» 4-VII-1981.)

---

Orden de 17 de junio de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso a las cátedras de «Física atómica y nuclear» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Extremadura (Badajoz), Valladolid y País Vasco (Bilbao). («BOE» 4-VII-1981.)

---

Resolución de 27 de mayo de 1981 de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se complementa la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado para la provisión de las cátedras de «Historia del Arte antiguo y medieval» de diversas Facultades de las Universidades que se indican. («BOE» 4-VII-1981.)

---

Orden de 13 de mayo de 1981 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de la Adjuntía de «Pedagogía experimental y diferencial» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de Madrid-Complutense. («BOE» 4-VII-1981.)

---

Orden de 13 de mayo de 1981 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de la Adjuntía del grupo II, «Ampliación de Matemáticas» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura), de la Universidad de Sevilla. («BOE» 4-VII-1981.)

---

Orden de 17 de junio de 1981 aceptando propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo VIII, «Termodinámica y Física atómica y nuclear» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos) y se concede plazo para la presentación de documentos. («BOE» 4-VII-1981.)

---

Resolución de 12 de junio de 1981, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición, turno restringido, de ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias, correspondientes a plazas de Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales. («BOE» 4-VII-1981.)

Resolución de 12 de junio de 1981, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición, turno restringido, de ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias, correspondientes a plazas de Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de EGB. («BOE» 4-VII-1981.)

---

Resolución de 11 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Farmacia de las Universidades de Alcalá de Henares y Granada, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 4-VII-1981.)

---

Resolución de 29 de junio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se fijan las fechas de sorteos de Vocales para composición de los Tribunales que han de juzgar los concursos-oposiciones a plazas de Profesor agregado de Universidad. («BOE» 4-VII-1981.)

---

Resolución de 23 de junio de 1981, de la Dirección General de Personal, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas y aprobados en la oposición libre convocada para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial a los señores que se citan. («BOE» 4-VII-1981.)

---

Resolución de 22 de junio de 1981, de la Dirección General de Personal, por la que se declara apto en la fase de prácticas y aprobado en la oposición libre convocada para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial a don José María Valverde Zambrana. («BOE» 4-VII-1981.)

---

Resolución de 1 de julio de 1981, de la Dirección General de Personal, por la que se rectifican errores en la de 17 de junio de 1981, que hacía pública la lista definitiva de opositores admitidos a las oposiciones a Catedráticos de Institutos Nacionales de Bachillerato. («BOE» 6-VII-1981.)

---

Orden de 11 de junio de 1981 por la que se convoca a oposición las cátedras de las Universidades que se indican. («BOE» 6-VII-1981.)

---

Orden de 22 de junio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Psicología del Pensamiento y del lenguaje» de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense. («BOE» 6-VII-1981.)

---

Resolución de 22 de junio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se fijan fechas de sorteos de Vocales para composición de Tribunales que han de juzgar los concursos de acceso a las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 6-VII-1981.)

Resolución de 26 de junio de 1981, de la Dirección General de Personal, por la que se anuncia el sorteo para determinar las vacantes concretas que corresponden a cada uno de los turnos del concurso-oposición y concurso de méritos al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato. («BOE» 6-VII-1981.)

---

Resolución de 30 de junio de 1981, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, convocado por Orden de 26 de febrero de 1981. («BOE» 6-VII-1981.)

---

Orden de 8 de mayo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza en la disciplina de «Fisiología animal» (Facultad de Ciencias), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 6-VII-1981.)

---

Orden de 13 de mayo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza de la disciplina de «Prehistoria» (Facultad de Filosofía y Letras), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 6-VII-1981.)

---

Orden de 13 de mayo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en provisión en propiedad de una plaza en la disciplina de «Estadística aplicada» (Escuela de Estadística) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 6-VII-1981.)

---

Orden de 13 de mayo de 1981 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de la adjuntía de «Estratigrafía y Geología histórica» (Facultad de Ciencias) de la Universidad de Madrid-Complutense. («BOE» 6-VII-1981.)

---

Orden de 13 de mayo de 1981 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de la adjuntía de «Genética (Citogenética)» (Facultad de Ciencias) de la Universidad de Madrid-Complutense. («BOE» 6-VII-1981.)

---

Orden de 13 de mayo de 1981 por la que se declara desierto el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, disciplina del grupo VII, «Mecánica» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos) («BOE» 6-VII-1981.)

---

Orden de 13 de mayo de 1981 por la que se declara desierto el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, disciplina de «Prospección geofísica» (Facultad de Ciencias). («BOE» 6-7-1981.)

Resolución de 12 de mayo de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo VII, «Fundamentos físicos de las técnicas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos). («BOE» 6-VII-1981.)

---

Resolución de 12 de mayo de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XXII, «Economía y Organización» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura). («BOE» 6-VII-1981.)

---

Resolución de 12 de mayo de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Historia contemporánea de América» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 6-VII-1981.)

---

Resolución de 12 de mayo de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo IX, «Construcción I» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos) («BOE» 6-VII-1981.)

---

Resolución de 30 de junio de 1981, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, convocado por Orden de 26 de febrero de 1981. («BOE» 6-VII-1981.)

---

Orden de 22 de mayo de 1981 por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de la cátedra cuarta de «Filosofía» de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Valencia. («BOE» 7-VII-1981.)

---

Orden de 14 de mayo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza en la disciplina de «Zoología (Artrópodos)» (Facultad de Ciencias), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 7-VII-1981.)

---

Orden de 14 de mayo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicología general» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades Autónoma de Barcelona y Complutense de Madrid. («BOE» 7-VII-1981.)

Resolución de 13 de abril de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Física médica» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santander. («BOE» 7-VII-1981.)

---

Resolución de 30 de abril de 1981, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se amplía la de 11 de febrero que anunció a concurso-oposición libre varias plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 7-VII-1981.)

---

Resolución de 7 de mayo de 1981, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convoca y se acumula la plaza de Profesor agregado de «Derecho del Trabajo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo a las plazas ya convocadas de la misma denominación y Facultad de las Universidades de La Laguna y País Vasco (San Sebastián). («BOE» 7-VII-1981.)

---

## COMUNIDADES AUTONOMAS Y ENTES PREAUTONOMICOS

### PAIS VASCO

*PERSONAL DOCENTE*

Orden de 17 de junio de 1981, del Departamento de Educación, por la que se hace público la composición de Tribunales que habrán de juzgar el concurso-oposición al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, en las asignaturas de «Matemáticas» y «Física y Química». («BOE» 3-VII-1981.)

---

Resolución de 12 de junio de 1981, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura «Filosofía», turno libre, por la que se hace público la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 3-VII-1981.)

---

Resolución de 12 de junio de 1981, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura «Lengua y Literatura vascas», turno libre, por la que se hace público la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores al acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 3-VII-1981.)

---

Resolución de 12 de junio de 1981, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura «Lengua y Literatura españolas», turno libre, por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 3-VII-1981.)

Resolución de 12 de junio de 1981, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura «Geografía e Historia», turno libre, por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 3-VII-1981.)

---

Resolución de 12 de junio de 1981, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura «Inglés», turno libre, por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 3-VII-1981.)

---

Resolución de 12 de junio de 1981, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura «Ciencias Naturales», turno libre, por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 3-VII-1981.)

---

Resolución de 12 de junio de 1981, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura «Francés», turno libre, por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 3-VII-1981.)

---

Resolución de 12 de junio de 1981, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura «Latín», turno libre, por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 3-VII-1981.)

---

Resolución de 17 de junio de 1981, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura «Física y Química», turno restringido, por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 3-VII-1981.)

---

Resolución de 17 de junio de 1981, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura «Matemáticas», turno restringido, por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 3-VII-1981.)

---

Resolución de 20 de junio de 1981, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de Instituto de Bachillerato, asignatura «Ciencias Naturales», turnos libre y restringido, por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 7-VII-1981.)

Orden de 20 de junio de 1981, del Departamento de Educación, por la que se hace pública la composición de los Tribunales que habrán de juzgar el concurso-oposición al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, en las asignaturas de «Física y Química», «Ciencias Naturales» y «Dibujo». («BOE» 7-VII-1981.)

## SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

### DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

*CENTROS DOCENTES*

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes instruidos por los promotores de los Centros docentes no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dichos Centros, en los niveles y para las unidades que se indican, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6.º y siguientes del Decreto 1855/1974, de 7 de junio;

Resultando que dichos Centros han obtenido la autorización previa, a que alude el artículo 5.º del Decreto mencionado;

Resultando que los expedientes de autorización definitiva han sido tramitados reglamentariamente y que, en todos ellos, han recaído informes favorables de la Inspección Técnica y de la Unidad Técnica;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), la Orden ministerial de 24 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo de 1975), la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio) y demás disposiciones complementarias;

Considerando que los Centros docentes no estatales que se relacionan en el anexo antes mencionado reúnen los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor, viniendo a resolver las necesidades existentes en las zonas de Centros de esos niveles educativos,

Este Ministerio ha resuelto:

Se concede la autorización definitiva para su apertura y funcionamiento a los Centros docentes no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en los niveles y para las unidades que se indican.

La presente autorización podrá revocarse en los supuestos del artículo 15 del Decreto 1855/1974.

Madrid, 9 de abril de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*
Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

*Provincia de Almería*

Número de expediente: 8.623.

Municipio: Almería. Domicilio: Calle Calzada de Castro. Denominación: «Divina Infantita». Titular: RR. Esclavas de la Divina Infantita. Fecha de autorización previa: 2 de diciembre de 1976. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (Párvulos). Puestos escolares: 80.

Número de expediente: 15.775.

Municipio: Almería. Domicilio: Calle Magdalena, 8, barriada Los Molinos. Denominación: «Virgen del Pilar». Titular: Doña Manuela Martínez García. Fecha de autorización previa: 22 de julio de 1980. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Párvulos). Puestos escolares: 40.

*Provincia de Badajoz*

Número de expediente: 14.552.

Municipio: Badajoz. Domicilio: Calle Díaz Brito, 5. Denominación: «Rodríguez Cruz». Titular: Parroquia de San José. Fecha de autorización previa: 14 de septiembre de 1976. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Seis (tres de Jardín de Infancia y tres de Párvulos). Puestos escolares: 120.

Número de expediente: 15.728.

Municipio: Barcarrota. Domicilio: Calle Badajoz (antes Calvo Sotelo), 31. Denominación: «Santiago Apóstol». Titular: Congregación del Rebaño de María. Fecha de autorización previa. Nivel: Prescolar. Número de unidades: Una (Párvulos). Puestos escolares: 25.

Número de expediente: 1.914.

Municipio: Cabeza del Buey. Domicilio: Calle Cruz, 28. Denominación: «Santa Teresa». Titular: HH. Carmelitas de la Caridad. Fecha de autorización previa: 2 de septiembre de 1980. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Párvulos). Puestos escolares: 40.

Número de expediente: 10.334.

Municipio: Mérida. Domicilio: Carretera de Madrid. Denominación: «María Auxiliadora». Titular: PP. Salesianos. Fecha de autorización previa: 27 de septiembre de 1978. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (Párvulos). Puestos escolares: 80.

Número de expediente: 8.710.

Municipio: Mérida. Domicilio: Barriada María Auxiliadora. Denominación: «San Juan Bosco». Titular: Doña Juana Mera Moreno. Fecha de autorización previa: 17 de octubre de 1980. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Párvulos). Puestos escolares: 40.

*Provincia de Cádiz*

Número de expediente: 5.198.

Municipio: San Fernando. Domicilio: Calle San Cristóbal. Denominación: «La Salle-El Carmen». Titular: HH. de la Doctrina Cristiana. Fecha de autorización previa: 25 de marzo de 1980. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (Párvulos). Puestos escolares: 80.

*Provincia de Málaga*

Número de expediente: 12.546.

Municipio: Málaga. Domicilio: Urbanización «Santa Amalia». Denominación: «La Reina». Titular: Don José Mostes Márquez. Fecha de autorización previa: 11 de marzo de 1980. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (Párvulos). Puestos escolares: 80.

*Provincia de Madrid*

Número de expediente: 292.

Municipio: Madrid. Domicilio: Calle Ferraz, 63. Denominación: «Fray Luis de León». Titular: Congregación de RR. del Sagrado Corazón de Jesús. Fecha de autorización previa: 26 de febrero de 1980. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Seis (Párvulos). Puestos escolares: 218.

*Provincia de Toledo*

Número de expediente: 15.779.

Municipio: Villarrubia de Santiago. Domicilio: Calle Santiago, 4. Denominación: «San José». Titular. Doña María Pilar Granados Guerra. Fecha de autorización previa: 10 de junio de 1980. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Jardín de Infancia). Puestos escolares: 30.

(«BOE» 17-VI-1981.)

*SUBVENCIONES*

Ilmo. Sr.: Mediante el Decreto 488/1973, de 1 de marzo, y la Orden ministerial de 22 de enero de 1976, que desarrolló el mismo, se establecen los sistemas de ayudas y beneficios a la iniciativa no estatal en materia de enseñanza y se regulan los requisitos y procedimientos por los que ha de regirse el régimen general de subvención de ayuda a la construcción.

La experiencia de anteriores convocatorias demuestra que cada vez es menor el número de Centros que solicitan ayuda para su transformación y, en consecuencia, parece conveniente ampliar las bases de esta convocatoria a aquellos Centros que, pese a no estar comprendidos en el programa de clasificación, necesitan de la ayuda de la Administración para el normal desarrollo de su actividad educativa. No obstante, y en tanto el citado programa no quede concluido, seguirán gozando de prioridad los Centros acogidos al mismo.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

1.º A partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden ministerial en el «Boletín Oficial del Estado» se considerará abierto el plazo de un mes, a que se refiere el número 3 de la Orden ministerial de 22 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 27), para la presentación de solicitudes a efectos de subvención.

2.º A esta convocatoria podrán concurrir los Centros no estatales de Educación General Básica, siempre que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

*a)* Que habiendo obtenido la clasificación condicionada o habilitación provisional para primera etapa, precisen la transformación de los edificios escolares existentes, mediante la realización de obras, para obtener la clasificación definitiva como Centros aptos para seguir impartiendo enseñanzas.

*b)* Que habiendo obtenido igualmente la clasificación condicionada o habilitación provisional para primera etapa de EGB, precisen la construcción de nuevos Centros en sustitución de los existentes no susceptibles de transformación.

En ambos supuestos, a la solicitud de subvención deberá acompañarse fotocopia de la Orden de clasificación condicionada o habilitación provisional para primera etapa.

*c)* Que precisen ampliar el número de unidades existentes, siempre que por los Servicios Provinciales se justifique la necesidad de una ampliación. Se dará preferencia a los Centros que, teniendo unidades subvencionadas con habilitación temporal, deban realizar obras de reforma para obtener autorización definitiva de las mismas.

*d)* Igualmente podrán concurrir aquellas personas físicas o jurídicas que, encontrándose en los supuestos señalados en los artículos 2.º, 3.º y 4.º del Decreto 1855/1974, de 7 de junio, sobre régimen jurídico de autorizaciones, promuevan Centros de Educación General Básica en zonas de economía deprimida y urgente escolarización.

La necesidad de estos Centros deberá acreditarse mediante informe de la División de Planificación e Inspección Técnica de Educación General Básica.

A la solicitud de subvención deberá acompañarse fotocopia de la resolución por la que el Centro obtuvo la autorización previa.

3.º Las solicitudes deberán ajustarse a los modelos que se publican en la presente convocatoria y cuyos formularios normalizados deberán recogerse por los interesados en las Delegaciones Provinciales del Ministerio, debiéndose presentar las mismas, una vez cumplimentadas, en el plazo señalado.

4.º Las Delegaciones Provinciales remitirán los formularios cumplimentados en el plazo de cuarenta y cinco días, a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

5.º Para la tramitación de estas solicitudes se seguirá el orden de prioridades establecido en la disposición transitoria de la Orden ministerial de 22 de enero de 1976.

6.º Quedan excluidos del ámbito de aplicación de la presente Orden los Centros no estatales de EGB ubicados en Cataluña y el País Vasco, de con-

formidad con lo establecido en los Reales Decretos 2809/1980, de 3 de octubre, y 2808/1980, de 26 de septiembre, publicados ambos en el «Boletín Oficial del Estado» de 31 de diciembre pasado, por los que se transfieren a las respectivas Comunidades Autónomas las competencias relativas a subvenciones y ayudas a la enseñanza no estatal y se fijan los créditos a transferir correspondientes al Ministerio de Educación.

Madrid, 3 de junio de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*
Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

Póliza
de
25 pesetas

Excelentísimo señor:

Don .....,
titular/promotor del Centro .....,
domiciliado en la calle/plaza .....,
número ....., del Municipio .....,
localidad ....., provincia .....

EXPONE:

1.º Que pretende acogerse a lo establecido en la Orden ministerial de ..... ....., sobre otorgamiento de subvención de ayuda a la construcción de Centros no estatales de enseñanza, de acuerdo con las condiciones que en la misma se establecen.

2.º Que declara ser ciertos todos y cada uno de los datos que hace constar en la presente solicitud; y

3.º Que se compromete a cumplir y observar lo dispuesto en el Decreto 488/1973, de 1 de marzo, y Orden ministerial de 22 de enero de 1976, sobre beneficios de ayuda a la enseñanza.

Por todo ello,

SOLICITA:

A V. E. que, por reunir las condiciones a que se refiere la Orden ministerial citada, se le conceda la subvención para dicho Centro.

....., a ..... de ..... de 1981.

Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia.

Rellenar por los Centros de EGB acogidos al programa de transformación y clasificación. (Apartados A y B del punto 2.º de la convocatoria.)

1. *Datos del Centro:*

| | | |
|---|---|---|
| Denominación: | | |
| Titular: | | |
| Provincia: | Municipio: | |
| Localidad: | Distrito postal: | Teléfono: |

| | |
|---|---|
| Titularidad del Centro<br>(Señalar con X el recuadro que proceda) | Cooperativa de Padres de Alumnos o de Profesores ☐<br>Comunidades religiosas ☐<br>Congregación ☐<br>Institución pública o privada, sin ánimo de lucro ☐<br>Persona física o jurídica no incluida en los anteriores apartados ☐ |

2. *Otros datos:*

| | | |
|---|---|---|
| ¿Tiene solicitado interés social? | SI | NO |
| ¿Se trata de obra de reforma necesaria para obtener la clasificación definitiva? | SI | NO |
| ¿Se trata de construcción de nuevas edificaciones en sustitución de las existentes para obtener la clasificación definitiva? | SI | NO |
| En el caso de que sean obras de nueva construcción, ¿se construye el nuevo Centro en el mismo solar que el antiguo? | SI | NO |
| En el caso de que se construya en distinto solar, ¿el anterior edificio es propiedad del titular del Centro? | SI | NO |

Rellenar por los Centros que van a realizar obras de ampliación. (Apartado C de la Orden de convocatoria.)

1. *Datos del Centro:*

| | | |
|---|---|---|
| Denominación: | | |
| Titular: | | |
| Provincia: | Municipio: | |
| Localidad: | Distrito postal: | Teléfono: |

| | |
|---|---|
| Titularidad del Centro<br>(Señalar con X el recuadro que proceda) | Cooperativa de Padres de Alumnos o de Profesores ☐<br>Comunidades religiosas ☐<br>Congregación ☐<br>Institución pública o privada, sin ánimo de lucro ☐<br>Persona física o jurídica no incluida en los anteriores apartados ☐ |

2. *Número de unidades que precisa ampliar* ☐

A rellenar por los promotores de los Centros a constituir de EGB. (Apartado d del punto segundo de la convocatoria.)

1. *Datos del Centro:*

| | | |
|---|---|---|
| Denominación: | | |
| Titular: | | |
| Provincia: | Municipio: | |
| Localidad: | Distrito postal: | Teléfono: |

| | |
|---|---|
| Titularidad del Centro<br>(Señalar con X el recuadro que proceda) | Cooperativa de Padres de Alumnos o de Profesores ☐<br>Comunidades religiosas ☐<br>Congregación ☐<br>Institución pública o privada, sin ánimo de lucro ☐<br>Persona física o jurídica no incluida en los anteriores apartados ☐ |

2. *Otros datos:*

— Ambito territorial al que ha de extenderse la atención del Centro.
— Indicación sumaria de las edificaciones que han de dedicarse al Centro, con expresión de si son de nueva planta o si van a utilizarse otras ya existentes, así como de sus características principales.

(«BOE» 17-VI-1981.)

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

### *CENTROS DOCENTES*

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes incoados para resolver las solicitudes de autorización definitiva para el funcionamiento de los Centros no estatales de Formación Profesional que habrán de citarse;

Teniendo en cuenta que su tramitación se ha ajustado a las normas establecidas por Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), sobre régimen jurídico de las autorizaciones de Centros no estatales, y Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto), dictada en su aplicación; el Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), de Ordenación de la Formación Profesional, y que reúnen las condiciones y requisitos exigidos según se informa preceptivamente y se propone por los respectivos Delegados provinciales de Educación.

Este Ministerio ha resuelto conceder la autorización definitiva a que se refiere el artículo 10 del citado Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), con el grado, ramas de enseñanzas y profesiones que para cada uno se detalla, a los Centros no estatales de Formación Profesional siguientes y a partir del curso académico 1981-82:

*Provincia de Madrid*

Localidad: Alcorcón. Domicilio: Calle Príncipe Don Juan Carlos I. Denominación: Academia «Auxibán». Titularidad: Pedro Gómez González, Juan Fernández Vicente y Agustín Martín Rico. Puestos escolares: 200. Grado: Primero, con las enseñanzas de la rama Administrativa y Comercial, profesión Administrativa.

*Provincia de Málaga*

Localidad: Málaga. Domicilio: Calle Blas de Lezo, 2. Denominación: «Autesel». Titularidad: Gustavo Barbeyto Alvarez. Puestos escolares: 120. Grado: Primero, con las enseñanzas de la rama Electricidad, profesión Electrónica.

Localidad: Málaga. Domicilio: Explanada de la Estación, sin número. Denominación: «Renfe». Titularidad: «Renfe». Puestos escolares: 120. Grado: Primero, con las enseñanzas de la rama Metal, profesiones Mecánica y Construcciones Metálicas; rama Electricidad, profesiones Electricidad y Electrónica; rama Administrativa y Comercial, profesión Administrativa, y rama Delineación, profesión Delineante.

*Provincia de Salamanca*

Localidad: Salamanca. Domicilio: Calle Vergara, 26. Denominación: Excelentísima Diputación Provincial. Titularidad: Excelentísima Diputación Provincial. Puestos escolares: 120. Grado: Primero, con las enseñanzas de la rama Madera, profesión Madera, y rama Electricidad, profesión Electrónica.

La obligada adscripción de estos Centros a uno estatal, homologado o Instituto Politécnico, será acordada por las Delegaciones Provinciales de Educación respectivas, las cuales darán cuenta de la misma, para su oportuna anotación, a la Subdirección General de Centros de la Dirección General de Enseñanzas Medias.

Madrid, 10 de abril de 1961.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 19-VI-1981.)

Ilmo. Sr.: Vistas las peticiones formuladas por los Directores de los Centros no estatales de Formación Profesional que habrán de citarse, para que se les autorice ampliación de enseñanzas de materias y grados diversos para el curso académico 1981-1982;

Teniendo en cuenta que dichos Centros poseen la capacidad jurídica y reúnen las condiciones para la implantación de las distintas disciplinas que interesan y que tanto los informes como las propuestas de los Delegados provinciales de Educación son favorables,

Este Ministerio ha resuelto autorizar la implantación de enseñanzas de Formación Profesional a los Centros no estatales de la misma modalidad siguientes:

Alicante: «Academia Cots», de primer grado, localidad Alicante, las enseñanzas de rama Sanitaria, profesión Clínica.

Castellón: «Fundación Flors», de primero y segundo grados, homologado; localidad Villarreal, las enseñanzas de primero, rama Hogar, profesión Jardines de Infancia, con carácter provisional, y segundo, rama Administrativa y Comercial, especialidad Administrativa.

Madrid: «Estudios Turísticos Sol», de primero y segundo grados, homologado, localidad Madrid, enseñanzas de segundo, rama Administrativa y Comercial, especialidades Administrativa y Secretariado.

Palencia: «López Vicuña», de primer grado, localidad Palencia, las enseñanzas, con carácter provisional, de la rama Hogar, profesión Jardines de Infancia.

Pontevedra: «María Inmaculada», de primer grado, localidad Vigo, las enseñanzas de la rama Hogar, profesión Jardines de Infancia, con carácter provisional.

Salamanca: «Instituto de Enseñanzas Aplicadas», de primero y segundo grados, homologado; las enseñanzas de primero, rama Peluquería y Estética, profesión Estética, localidad Salamanca.

Toledo: «Exa», de primer grado, localidad Talavera de la Reina, las enseñanzas de la rama Sanitaria, profesión Clínica.

Valladolid: «San Luis», de primero y segundo grados, habilitado; localidad Valladolid, las enseñanzas de segundo, rama Administrativa y Comercial, especialidad Contabilidad.

Madrid, 10 de abril de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 19-VI-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes incoados por los Directores de los Centros no estatales de diversos niveles de enseñanza, que habrán de citarse, en solicitud de que se autorice en ellos el funcionamiento de Secciones de Formación Profesional;

Teniendo en cuenta que se acogen a lo dispuesto en el artículo 30 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 12 de abril), sobre la situación jurídica que deben reunir los Centros para que se instale en los mismos este tipo de establecimientos docentes y que cuentan con las condiciones y requisitos que se exigen de conformidad con lo establecido en la Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto), lo que se hace constar en los informes y propuestas de los Delegados provinciales de Educación emitidos en sentido favorable,

Este Ministerio ha resuelto conceder a los siguientes Centros no estatales el funcionamiento de Secciones de Formación Profesional, con autorización para impartir las enseñanzas que se especifican y efectos académicos y administrativos a partir del curso 1981-82.

*Provincia de Burgos*

Localidad: Burgos. Denominación: «Juan Pablo». Domicilio: Calle San Pablo, 14. Nivel: Educación Permanente de Adultos. Titularidad: Piedad

Elega Yudego. Enseñanzas: Primer grado, rama Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa y Secretariado; rama Hogar, profesión Jardines de Infancia, con carácter provisional; rama Peluquería y Estética, profesiones Peluquería y Estética, y rama Sanitaria, profesión Clínica.

*Provincia de Madrid*

Localidad: Madrid. Denominación: «Arcángel Rafael». Domicilio: Calle Maqueda, 4. Nivel: Educación General Básica. Titularidad: «Centro Docente Arcángel Rafael, S. A.». Enseñanzas: Primer grado, rama Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa, Secretariado y Comercial, y rama Hogar, profesión Jardines de Infancia, con carácter provisional.

Localidad: Madrid. Denominación: «Academia Ripollés». Domicilio: Calle Alcalá, 234 (distinto local). Nivel: Formación Profesional, primero, y segundo grados, homologado; calle Gran Vía, 31. Titularidad: María Teresa Ripollés Barreda. Enseñanzas: Primer grado, rama Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa y Secretariado.

*Provincia de Valencia*

Localidad: Valencia. Denominación: «Mabri». Domicilio: Calle Sevilla, números 27 y 29, y Denia, 50. Nivel: Educación General Básica. Titularidad: Herminio Martínez Brines. Enseñanzas: Primer grado, rama Administrativa y Comercial, profesión Administrativa, rama Hogar, profesión Jardines de Infancia, con carácter provisional, y Delineación, profesión Delineante.

Su adscripción a los Centros estatales, homologados o Institutos Politécnicos que correspondan se efectuará por cada Delegación Provincial de Educación, que lo comunicará a la Subdirección General de Centros de la Dirección General de Enseñanzas Medias.

Madrid, 10 de abril de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 19-VI-1981.)

## INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

*PREMIOS*

Advertidos errores en el texto de la Orden de 29 de abril de 1981 por la que se convocan premios para el «Programa de donación de sangre y solidaridad humana», publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 147, de 20 de junio de 1981, por la que se convocan premios para el «Programa de donación de sangre y solidaridad humana», se publican a continuación las oportunas correcciones:

En la página 14104, artículo 6.º, cuarta línea, donde dice: «Torrelavega, 58 Madrid 27», debe decir: «Torrelaguna, 58 Madrid 27».

En la quinta línea, donde dice: «antes del próximo 31 de mayo», debe decir: «antes del próximo 30 de septiembre».

En el artículo 7.º, cuarta línea, donde dice: «Torrelavega, 58 Madrid 27», debe decir: «Torrelaguna, 58 Madrid 27».

En el artículo 8.º, primera línea, donde dice: «en el mes de junio de 1981», debe decir: «en el mes de octubre de 1981».

(«BOE» 4-VII-1981.)

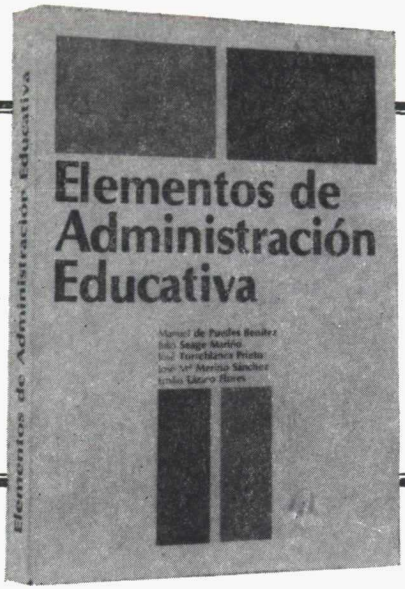


17 × 24 cm
318 págs.
775 ptas.

# LOS TEMAS DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA, TRATADOS EN UNA SOLA OBRA

Un libro elaborado por un equipo de especialistas, como resultado de su respectiva experiencia en cada materia.

La administración educativa como organización y como proceso / La planificación de la educación / La financiación de la educación / Recursos humanos y recursos físicos / Construcciones escolares y equipamiento / Administración del centro escolar.

Con sugerencias metodológicas para utilización en cursos y bibliografía general.

MEC

Venta en:

- Planta baja del Ministerio de Educación y Ciencia. Alcalá, 34.
- Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, sin número. Tel. 449 67 22.
- Paseo del Prado, 28.

# Artistas Españoles Contemporáneos

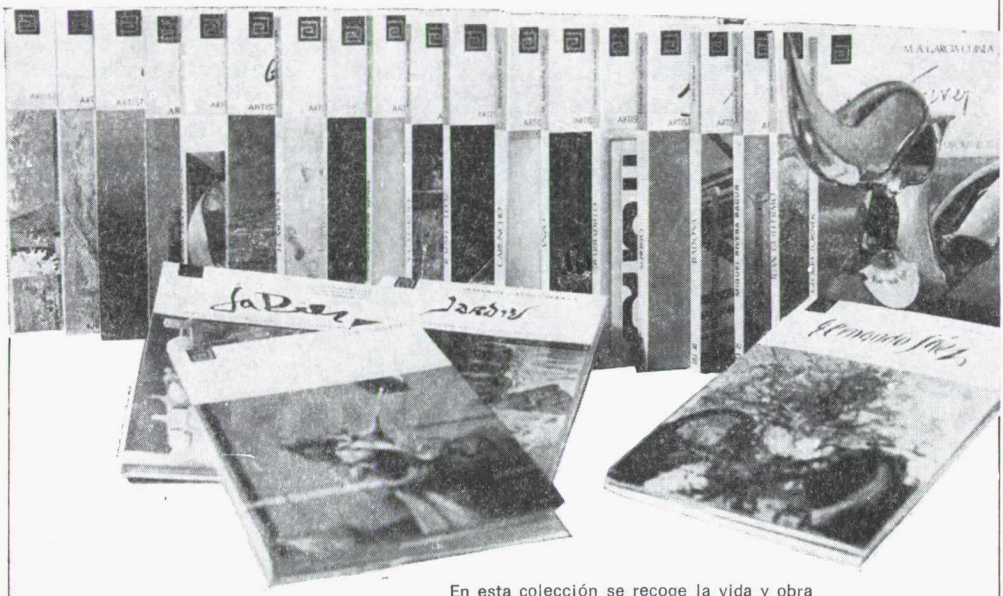

En esta colección se recoge la vida y obra de los más relevantes artistas españoles de nuestro tiempo, como un justo y reconocido homenaje a los músicos, pintores, ceramistas, arquitectos y escultores que ocupan un puesto de honor en el panorama artístico de la España actual.

ULTIMOS TITULOS PUBLICADOS

140. Alberto.
141. Luis Sáez.
142. Rivera Bagur.
143. Salvador Soria.
144. Eduardo Toldrá.
145. Andrés Cillero.
146. Barbadillo.
147. Juan Guillermo.
148. Fernando Sáez.
149. José A. Díez.
150. Guajardo.
151. Rafael Leoz.
152. Vázquez Díaz.
153. Enrique Gran.
154. Venancio.
155. Gloria Torner.
156. Juan Navarro Ramón.
157. H. Mompo.
158. Jardiel.
159. Francisco Barón.
160. Maruja Mallo.
161. Lapayese del Río.
162. Anzo.
163. Lombardía.
164. Badosa.
165. Gloria Alcahud.
166. Caruncho.
167. Molina Ciges.
168. San José.
169. Fernández Molina.
170. Florencio Aguilera.
171. Gutiérrez Montiel.

Precio de cada ejemplar: **150 Ptas.**

MEC

**Venta en:**

- **Planta baja del Ministerio de Educación y Ciencia. Alcalá, 34.**
- **Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n. Tel. 4496722.**
- **Paseo del Prado, 28.**

# BOLETIN OFICIAL
## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
## actos administrativos

Depósito legal: M 3/1958

Año XLII | Lunes 27 de julio de 1981 | Número 30


# SUMARIO

## SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

### Nombramientos, situaciones e incidencias


DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

*Cargos de la Administración.*—Orden por la que se nombra Subdelegado provincial del Departamento en Madrid a don José Ignacio González Guerrero ... 2195

*Educación Básica. Profesorado.*—Ordenes por las que se acepta la renuncia formulada por las señoras que se indican, a su ingreso en el Cuerpo de Profesores de EGB, procedentes del concurso-oposición a ingreso en el citado Cuerpo convocado por Orden de 18 de enero de 1979 ... 2195

Resolución por la que se nombra, con carácter de propietarios definitivos, a los Profesores de Educación General Básica que se mencionan en unidades escolares dependientes de Consejos Escolares Primarios y Juntas de Promoción Educativa ... 2196

*Educación Especial y de Sordomudos.*—Resolución de nombramiento de Profesores de Educación General Básica, con carácter temporal y confirmación definitiva, en unidades escolares de Educación Especial y de Sordomudos ... 2205

*Enseñanzas Medias. Profesorado.*—Orden por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial a los opositores que han superado las fases de la oposición libre convocada por Orden de 19 de febrero de 1979 ... 2213

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

*Cargos universitarios.*—Resoluciones de cese y nombramiento de Secretario general de la Universidad de Córdoba ... 2213

Otras de nombramiento y cese de Vicerrectores de las Universidades de Córdoba y Santiago ... 2214


SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

Resoluciones de nombramiento, confirmación en el cargo y cese de Decanos de las Facultades que se relacionan en las Universidades que se indican ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2215

Otra por la que se nombra Decano-Coordinador en funciones de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Educación a Distancia a don Fermín de la Sierra Andrés. 2217

Otras de cese y nombramiento de Director de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Zaragoza ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2217

Otra por la que cesa don Miguel Fernández Pérez en el cargo de Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de La Laguna ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2218

Otra por la que se nombra Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Zaragoza a don Francisco Javier Castany Valeri ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2218

*Personal de administración.*—Resolución de la Universidad Complutense de Madrid por la que se hace pública la relación de funcionarios de carrera de la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos nombrados por el Rectorado de dicho Organismo ... ... ... ... ... 2213

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

*Personal de administración.*—Resolución por la que se resuelve el concurso para la provisión de puestos de trabajo correspondientes a la Escala Auxiliar de este Organismo, convocado por Resolución de 21 de abril de 1981 ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2219

## Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Personal docente ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2221

## SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

*Condecoraciones.*—Orden por la que se conceden diferentes grados de la Orden Civil de Alfonso X El Sabio ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2222

*Fundaciones Culturales.*—Orden por la que se aprueba el cambio de denominación de la Fundación «José Ferrer», de Madrid, por la de Fundación «Familia, Sociedad y Educación», en anagrama FASE ... 2223

*Servicio de Recursos.*—Ordenes por las que se ordena cumplir, en sus propios términos, la sentencia dictada en los recursos contencioso-administrativos interpuestos por los señores que se expresan ... ... ... 2224

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

*Centros docentes.*—Orden por la que se aprueba la transformación y clasificación definitiva de Centros privados de Educación General Básica y Preescolar ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2226

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

*Centros docentes.*—Orden por la que se autoriza la impartición de COU a Centros no estatales de las provincias siguientes: Badajoz, Córdoba, Granada, Pontevedra y Toledo ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2228

Otra por la que se concede al Instituto de Bachillerato de Canals (Valencia) la denominación de «Francesc Gil» ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2229

Otra por la que se clasifica definitivamente como homologado al Centro de Bachillerato estatal «Central Politécnica», de Badajoz ... ... ... ... 2229

# SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

## Nombramientos, situaciones e incidencias

### DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

*CARGOS DE LA ADMINISTRACION*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.º, 3, del Real Decreto 71/1979, de 12 de enero,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdelegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Madrid a don José Ignacio González Guerrero, A48EC3342, Profesor agregado numerario de Institutos de Bachillerato.

Madrid, 9 de junio de 1981.—*Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona.*
Ilmo. Sr. Director general de Personal.

---

*EDUCACION BASICA. PROFESORADO*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito deducido por doña Rosa Falcón Ascanio, en el que renuncia a la plaza obtenida en el concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, convocado por Orden de 28 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), por haber obtenido asimismo plaza en el concurso-oposición a ingreso en dicho Cuerpo, convocado por Orden de 18 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero);

Teniendo en cuenta la duplicidad de ingreso en el mismo Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, así como la opción a una de las modalidades de ingreso en dicho Cuerpo, expuesta por la interesada,

Este Ministerio ha resuelto aceptar la renuncia formulada por doña Rosa Falcón Ascanio, número 11 del área de Ciencias Sociales, de la propuesta de aprobados formulada por el Tribunal número 1 —turno restringido— de Las Palmas, y número 162 de la lista general de su promoción, en la que figura con el número de Registro de Personal A45EC204282, con pérdida de todos los derechos derivados del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica de referencia.

Madrid, 4 de mayo de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 8-VII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Visto el escrito deducido por doña Angelina Amado Hernández, en el que renuncia a la plaza obtenida en el concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, convocado por Orden de 28 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), por haber obtenido, asimismo, plaza en el concurso-oposición a ingreso en dicho Cuerpo, convocado por Orden de 18 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero);

Teniendo en cuenta la duplicidad de ingreso en el mismo Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, así como la opción a una de las modalidades de ingreso en dicho Cuerpo, expuesta por la interesada,

Este Ministerio ha resuelto aceptar la renuncia formulada por doña Angelina Amado Hernández, número 29 del área de Ciencias Sociales, de la propuesta de aprobados formulada por el Tribunal número 1 —turno restringido— de Las Palmas, y número 507 de la lista general de su promoción,

en la que figura con el número de Registro de Personal A45EC204627, con pérdida de todos los derechos derivados del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica de referencia.

Madrid, 4 de mayo de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 8-VII-1981.)

---

Ilmos. Sres.: Vistas las propuestas que elevan varios Consejos Escolares Primarios y Juntas de Promoción Educativa de nombramiento y de cese de Profesores de Educación General Básica para unidades escolares dependientes de los mismos;

Teniendo en cuenta que se ajustan a lo dispuesto por la legislación vigente,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto nombrar, con carácter de propietarios definitivos para las unidades escolares que se cita, a los siguientes Profesores de Educación General Básica:

*Provincia de Baleares*

Doña María Asunción Jerónima Payeras Aguiló, provisional de la provincia de Baleares y Licenciada en Filosofía y Letras, Sección de Pedagogía, para una unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 5 de febrero de 1981 en la Escuela Graduada «Pensionado Santa Catalina», de Palma de Mallorca, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Obra de Protección de Menores», Ministerio de Justicia, en la vacante por jubilación de don Alfonso Montserrat Salvat.

Don Pedro José Roca Coll, procedente de Palma de Mallorca (Baleares), para una unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 5 de febrero de 1981 en la Escuela graduada «Pensionado Santa Catalina», de Palma de Mallorca, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Obra de Protección de Menores», Ministerio de Justicia, en la vacante de don Jesús del Cerro González.

*Provincia de La Coruña*

Doña Antonia Peón Louzán, procedente de Santa Cruz de Tenerife, para una unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 14 de mayo de 1980 en la Escuela graduada «Las Jubias», de La Coruña-capital-Barrio Las Jubias, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Apostolado Gitano», Comisión Episcopal de Migraciones.

Doña María del Carmen Marco López, procedente de Trazo (La Coruña), 36,000 puntos, para una unidad de EGB creada por Orden ministerial de 16 de septiembre de 1976 en el Colegio Nacional «Divino Maestro», de Santiago de Compostela, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Congregación de Religiosas Misioneras del Divino Maestro», en la vacante de doña Asunción Concepción Vázquez Vilariño.

Doña Antonia Rodríguez Taboadela, procedente de Orense-capital, para una unidad de EGB creada por Orden ministerial de 16 de septiembre de 1976 en el Colegio Nacional «Divino Maestro», de Santiago de Compostela, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Cangregación de Religiosas Misioneras del Divino Maestro», en la vacante de doña Purificación Gómez Rodríguez.

*Provincia de Granada*

Doña María Fajardo García, procedente de Torres de Cotillas (Murcia), para una unidad de EGB creada por Orden ministerial de 16 de septiembre de 1976 en el Colegio Nacional «Divino Maestro», de Baza, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Congrgieacón de Religiosas Misioneras del Divino Maestro», en la vacante por excedencia de doña Felicidad Sánchez Ballesteros. Como religiosa profesa de la misma Congregación.

Doña María de los Angeles Sabio Rodríguez, procedente de Granada-capital, para una unidad de EGB creada por Orden ministerial de 16 de sep-

tiembre de 1976 en el Colegio Nacional «Divino Maestro», de Baza, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Congregación de Religiosas Misioneras del Divino Maestro», en la vacante de doña Margarita del Río San Vicente. Como religiosa profesa de la misma Congregación.

Doña Purificación Martín Jiménez, procedente de Arcos de la Frontera (Cádiz), para una unidad de EGB creada por Orden ministerial de 16 de septiembre de 1976 en el Colegio Nacional «Divino Maestro», de Granada-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Congregación de Religiosas Misioneras del Divino Maestro», en la vacante de doña María de los Angeles Sabio Rodríguez.

Doña Matilde Blanco Gómez, procedente de Piedras Redondas-Rambla de Amatisteros (Almería), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 31 de agosto de 1964 en Granada-capital, dependiente del Consejo Escolar Primario «Congregación de Religiosas Hijas de Jesús», en la vacante de doña María Rosario Felgueroso Sánchez. Como religiosa profesa de la misma Congregación (mismo Patronato).

Don Carlos González Revelles, procedente de Granada-capital, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 18 de junio de 1964 en la Parroquia «Santa María Micaela», de Granada-capital, dependiente del Patronato Diocesano «Beato Juan de Avila», en la vacante por jubilación de don Jacobo Morales Martín (mismo Patronato).

Don Mariano Valenzuela Tello, procedente de Granada-capital, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 22 de septiembre de 1947 en la Parroquia «Virgen de Gracia», de Granada-capital, dependiente del Patronato Diocesano «San Juan de Avila», en la vacante por jubilación de don Ricardo Rodríguez Santalla (mismo Patronato).

Doña María Concepción Pérez Casares, procedente de Granada-capital, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 24 de mayo de 1969 en la Paroquia «Nuestra Señora de las Nieves», de Granada-capital, dependiente del Patronato Diocesano «San Juan de Avila», en la vacante por jubilación de doña Mercedes Palacios Baena (mismo Patronato).

*Provincia de Ceuta*

Don José Luis Jordán León, procedente de La Línea de la Concepción (Cádiz), para una unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 6 de abril de 1978 en el Colegio «Cristo Rey», de Ceuta-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Obra Protección de Menores», Ministerio de Justicia.

*Provincia de Jaén*

Doña Lucrecia Pareja Luque, procedente de Jaén-capital, para la plaza de Dirección sin curso creada por Orden ministerial de 23 de abril de 1981 en el Colegio de Prácticas Femenino «Padre Poveda», de Linares, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Institución Teresiana». Previo reingreso en el servicio activo de la Enseñanza en el Cuerpo de Directores Escolares y quedando excedente en el Cuerpo de Profesores de EGB.

*Provincia de La Rioja*

Doña Angeles Concepción Barrón Benito, procedente de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), para una unidad de EGB creada por Orden ministerial de 16 de septiembre de 1976 en el Colegio Nacional «Divino Maestro», de Logroño-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Congregación de Religiosas Misioneras del Divino Maestro», en la vacante de doña Rosario López Rodríguez.

*Provincia de Madrid*

Don Miguel Angel López Díez, procedente de Barcelona-capital, para una unidad de niños de EGB creada por Orden ministerial de 23 de diciembre de 1980 en el Colegio Público «Sagrado Corazón de Jesús», de Madrid-capital, dependiente de la Junta de Promición Educativa «Obra de Protección de Menores», Ministerio de Justicia, en la vacante de don Félix Pérez González.

Doña Clotilde Salazar Gómez, procedente de Madrid, para una unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 23 de diciembre de 1980 en el Colegio Público «Sagrado Corazón de Jesús», de Madrid-capital, depen-

diente de la Junta de Promoción Educativa «Obra Protección de Menores», Ministerio de Justicia.

Doña Nieves Fernández Lera, procedente de Tordera (Barcelona), 25,974 puntos, para una unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 31 de mayo de 1976 en el Colegio Nacional «San Cristóbal», de Madrid-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Parque Móvil Ministerial», en la vacante de don Lucio Martínez Aragón.

Doña Delia Tutot González, procedente de Eibar (Guipúzcoa), para una unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 31 de mayo de 1976 en el Colegio Nacional «San Cristóbal», dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Parque Móvil Ministerial», en la vacante de doña Consuelo Negrón Cuevas.

Don José Ortega Pérez, procedente de Mollet (Barcelona), para una unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 27 de julio de 1977 en el Colegio Nacional mixto «Sagrada Familia», de Madrid-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Obra Protección de Menores», Ministerio de Justicia.

Doña María Pérez Solís, procedente de Móstoles (Madrid), para una unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 30 de julio de 1977 en el Colegio Nacional mixto «San Fernando», de Madrid-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Diputación Provincial», en la vacante de doña Aurora Martínez Hernández.

Doña María Teresa Cenzano Ezquerro, provisional de la provincia de Logroño, para una unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 21 de octubre de 1978 en el Internado «Santos Justo y Pastor», de Tielmes, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Obra Protección de Menores», Ministerio de Justicia, en la vacante de doña Rosa María Agrela Díaz.

*Provincia de Salamanca*

*Junta de Promoción Educativa «Fundación Vicente Rodríguez Fabrés».*—Escuela graduada «Rodríguez Fabrés». Unidades mixtas de EGB creadas por Orden ministerial de 9 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre):

Don Salustiano Casaseca Hernández, provisional de la provincia de Salamanca y Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación, Sección Ciencia de la Educación.

Don Heliodoro Garzón Díaz, provisional de la provincia de Salamanca y Licenciado en Filosofía y Letras, Sección Historia.

Don Mariano Hernández de Arriba, procedente de Machacón (Salamanca), 32,050 puntos.

Doña María del Pilar Cruz A. Hernández Martín, procedente de Benarrabá (Málaga) y Licenciada en Filosofía y Letras, Sección Filología Moderna.

Don Jesús Luenco Rodríguez, procedente de Alcobendas (Madrid).

Doña María Cruz Eugenia Montero Laberty, procedente de Cabezas del Pozo, 39,000 puntos.

Doña María del Pilar Río Monte, provisional de la provincia de Salamanca y Licenciada en Filosofía y Letras, Sección Pedagogía.

Doña María del Carmen Soto Rubio, procedente de Zaragoza-capital.

Doña María Cruz Tardaguila Arias, provisional de la provincia de Salamanca y Licenciada en Filosofía y Ciencias de la Educación, Sección Ciencias de la Educación.

*Provincia de Sevilla*

Doña María del Rosario Felgueroso Sánchez, procedente de Granada-capital, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 22 de agosto de 1968 en el Colegio «Juan Nepomuceno Rojas», de Sevilla-capital, dependiente del Patronato «Congregación de Religiosas Hijas de Jesús», como religiosa profesa de la misma Congregación, en la vacante de doña Francisca Moreno Macías (mismo Patronato).

*Provincia de Soria*

Doña Doña María del Carmen López-Cuervo Arroyo, procedente de Santa María de Huerta (Soria), para una unidad de niñas creada por Orden

ministerial de 29 de julio de 1965 en Santa María de Huerta, dependiente del Patronato «Congregación de Religiosas del Sagrado Corazón», en la vacante de doña Antonia Tablado Molinero, como religiosa profesa de la misma Congregación (misma Congregación).

*Provincia de Valencia*

Don Juan Vicente Bou Martínez, provisional de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 28 de enero de 1974 en el Colegio Nacional «San Vicente Ferrer», de Burjasot, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Obra Protección de Menores», Ministerio de Justicia, en la vacante de don José Luis Nabaza López, Licenciado en Filosofía y Letras, Sección Ciencias de la Educación.

*Provincia de Valladolid*

Don José Luis Bravo Alvarez, procedente de Madrid-capital, para una unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 28 de agosto de 1979 en el Colegio Nacional de niños «Doctor Gandásegui», de Valladolid-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Obra Protección de Menores», Ministerio de Justicia, en la vacante de don José Garrido Fernández.

Doña Macrina Carrascal Arranz, procedente de Alcalá de Henares (Madrid), para una unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 23 de octubre de 1978 en el Colegio «San Pío X», de Valladolid-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Obra Misionera de Jesucristo Sacerdote y Divino Maestro» (EKUMENE), en la vacante por excedencia de don Severino Morán Rivas.

*Provincia de Zaragoza*

Don Aniceto Gonzalo Fabián, procedente de Badalona (Barcelona), para una unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 26 de junio de 1975 en el Colegio Público «Centro Mosén Emilio Pérez Vidal», de Zaragoza-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Obra Protección de Menores», Ministerio de Justicia, en la vacante de don José Alonso Biendicho.

JUNTA DE PROMOCIÓN EDUCATIVA «INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL»

*Provincia de Albacete*

Doña Rosario Fuentes Núñez, provisional de la provincia de Albacete y parvulista, aprobó curso especialización con la calificación de apta, para una unidad de Párvulos creada por Orden ministerial de 11 de octubre de 1977 en el Centro Preescolar «Virgen de los Llanos», de Albacete-capital, en la vacante de doña Mercedes Casabuena Cortés.

*Provincia de Almería*

Doña María Alicia Albacete Capell, procedente de Almería y Licenciada en Filosofía y Letras, Sección Pedagogía, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 1 de febrero de 1977 en el Colegio Nacional «José Antonio», de Almería-capital.

Doña Inmaculada Avivar Fernández, provisional de la provincia de Almería, 20,355 puntos, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 1 de febrero de 1977 en la vacante de doña Alicia González López, en el Colegio Nacional «José Antonio», de Almería-capital.

Doña Carmen Ballesteros Olmo, procedente de Jerez de la Frontera (Cádiz), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 1 de febrero de 1977 en el Colegio Nacional «José Antonio», de Almería-capital.

Doña Francisca Gálvez Sánchez, procedente de Llanos de Marín-Roquetas (Almería) y parvulista, aprobó curso especialización con la calificación de apta, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 14 de junio de 1977 en el Centro de Educación Preescolar «Torre de los Angeles», de Almería-capital.

*Provincia de Badajoz*

Doña Teresa Alicia Hernández Martín, procedente de Badajoz-capital, parvulista, aprobó curso especialización con la calificación de apta, para una

unidad de Párvulos creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1968 en la Guardería Infantil «Virgen de Botoa», en la vacante de doña María Jesús González Sanjuán, en Badajoz-capital.

Doña Carmen Prieto Sánchez, procedente de Palomas (Badajoz), parvulista, aprobó curso especialización con la calificaión de apta, para una unidad de Párvulos creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1968 en la Guardería Infantil «Virgen de Botoa», en la vacante de doña María del Carmen Carbonell Doblado, en Badajoz-capital.

Doña Felisa Núñez Sánchez, procedente de Corte de Peleas (Badajoz), parvulista, aprobó curso especialización con la calificación de apta, para una unidad de Párvulos creada por Orden ministerial de 26 de junio de 1972 en la Guardería Infantil «Obispo Alcaraz», de Badajoz-capital, en la vacante de doña Aurora de la Cruz Rodríguez Avances.

Doña Paula Payo Moreno, procedente de Salvaleón (Badajoz), parvulista, aprobó curso de especialización con la calificación de apta, para una unidad de Párvulos creada por Orden ministerial de 26 de junio de 1972 en la Guardería Infantil «Obispo Alcaraz», de Badajoz-capital, en la vacante de doña Teresa de Jesús Pizarro Sabido.

*Provincia de Cáceres*

Doña María del Carmen González García, procedente de Aldeanueva de la Vera (Cáceres) y parvulista, aprobó curso especialización con la calificación de apta, para una unidad de Párvulos creada por Orden ministerial de 18 de agosto de 1980 en el Centro «Gloria Fuertes», de Plasencia.

Doña María del Pilar Verdú Navarro, procedente de Cabezuela del Valle (Cáceres) y parvulista, aprobó curso especialización con la calificación de apta, para una unidad de Párvulos creada por Orden ministerial de 18 de agosto de 1980 en el Centro «Gloria Fuertes», de Plasencia.

Doña María del Pilar Sánchez Manzano, procedente de Tejeda del Tiétar (Cáceres), parvulista, aprobó curso especialización con la calificación de apta, para una unidad de Párvulos creada por Orden ministerial de 15 de febrero de 1977 en el Centro de Educación Preescolar «Virgen del Puerto», en la vacante de doña María de la Merced González Fanjul, de Plasencia.

Doña Ana García López, procedente de Madrid-capital y parvulista, aprobó curso especialización con la calificación de apta, para una unidad de Párvulos creada por Orden ministerial de 16 de agosto de 1980 en la unitaria de Párvulos «Payaso Fofó», de Cáceres-capital.

*Provincia de Cádiz*

Doña María Cuadrado Vergara, provisional de la provincia de Cádiz y parvulista, aprobó curso especialización con la calificación de apta, para una unidad de Párvulos creada por Orden ministerial de 12 de julio de 1963 en la Guardería Infantil «Onésimo Redondo», de Cádiz-capital.

Doña Aurora Velázquez Cabrera, procedente de San Fernando (Cádiz) y parvulista, aprobó curso especialización con la calificación de apta, para una unidad de Párvulos creada por Orden ministerial de 12 de febrero de 1979 en la Guardería Infantil «Onésimo Redondo», de Cádiz-capital.

Doña Celia Ríos Martín, procedente de Cádiz-capital y parvulista, aprobó curso especialización con la calificación de apta, para una unidad de Párvulos creada por Orden ministerial de 2 de enero de 1969 en la Guardería Infantil «Virgen del Rosario», de Cádiz-capital.

Doña Ana María Velázquez Gómez, provisional de la provincia de Cádiz y parvulista, aprobó curso especialización con la calificación de apta, para una unidad de Párvulos creada por Orden ministerial de 13 de febrero de 1981 en el Centro de Educación Prescolar «Virgen de la Palma», de Cádiz-capital.

Doña Nuria Campllonch León, procedente de Conill (Cádiz) y parvulista, aprobó curso especialización con la calificación de apta, para una unidad de Párvulos creada por Orden ministerial de 13 de febrero de 1981 en la Guardería Infantil «La Inmaculada», de La Línea de la Concepción, en la vacante de doña Rosina López Mora.

Doña María José Franco Cícero, provisional de la provincia de Cádiz y parvulista, aprobó curso especialización con la calificación de apta, para una unidad de Párvulos creada por Orden ministerial de 7 de diciembre de 1978 es el Centro Preescolar «Nuestra Señora del Carmen», de San Fernando.

*Provincia de Castellón de la Plana*

Doña Constanza Muñoz Rodríguez, provisional de la provincia de Valencia y parvulista, aprobó curso especialización con la calificación de apta, para una unidad de Párvulos creada por Orden ministerial de 24 de marzo de 1971 en la Guardería Infantil de Vall de Uxó.

*Provincia de Ceuta*

Doña María Inmaculada Ramírez Salguero, procedente de Guadiaro-San Roque (Cádiz), 18,000 puntos, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 29 de abril de 1960 en el Hogar «Nuestra Señora de Africa», de Ceuta.

*Provincia de Ciudad Real*

Doña Lucía Roldán Alcázar, procedente de Daimiel (Ciudad Real), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 3 de febrero de 1981 en el Hogar «Nuestra Señora del Prado», de Ciudad Real-capital, en la vacante por jubilación de doña Lucía Rodríguez Rodríguez.

Doña Aurita Guerrero Núñez, procedente de Morón de la Frontera (Sevilla), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 12 de marzo de 1962 en el Hogar «Nuestra Señora de Gracia», de Puertollano.

*Provincia de Córdoba*

Doña María de los Angeles Ojeda Urbano, provisional de la provincia de Córdoba y parvulista, aprobó curso especialización con la calificación de apta, para una unidad de Párvulos creada por Orden ministerial de 9 de mayo de 1980 en la Guardería Infantil «Antonio María de Oriol», de Córdoba-capital.

Doña Esperanza Paniagua Rodríguez, procedente de Cerro Muriano (Córdoba) y parvulista, aprobó curso especialización con la calificación de apta, para una unidad de Párvulos creada por Orden ministerial de 13 de febrero de 1981 en el Centro de Educación Preescolar «Nuestra Señora de la Soledad», de Córdoba-capital, en la vacante de doña Pilar Sánchez Salas.

Doña Marcelina Sánchez Salas, procedente como provisional de la provincia de Córdoba y parvulista, aprobó curso especialización con la calificación de apta, para una unidad de Párvulos creada por Orden ministerial de 25 de marzo de 1977 en la Guardería Infantil «Virgen del Carmen», de Villarrubia, en la vacante por cese de doña Antonia Romera León.

*Provincia de Huelva*

Doña Manuela Béjar Barroso, procedente de Pilas (Sevilla) y parvulista, aprobó curso especialización con la calificación de apta, para una unidad de Párvulos creada por Orden ministerial de 18 de noviembre de 1978 en el Centro de Educación Preescolar «Diego Franco Izquierdo», de Hinojos.

Doña Mariana Gómez Lobato, provisional de la provincia de Huelva y parvulista, aprobó curso especialización con la calificación de apta, para una unidad de Párvulos creada por Orden ministerial de 16 de enero de 1980 en el Centro de Educación Preescolar «Nuestra Señora de Loreto», de Huelva-capital.

Doña María Francisca Gómez Gómez, procedente provisional de la provincia de Huelva y parvulista, aprobó curso especialización con la calificación de apta, para una unidad de Párvulos creada por Orden ministerial de 16 de enero de 1980 en el Centro de Educación Preescolar «Campaña de Navidad», de Huelva-capital.

*Provincia de Jaén*

Doña Alicia Camacho Estrella, provisonal de la provincia de Jaén y parvulista, aprobó curso especialización con la calificación de apta, para

una unidad de Párvulos creada por Orden ministerial de 2 de junio de 1980 en la Graduada «Albergue San Fernando», de Martos.

Don Antonio Sebastián García López, procedente de Castillo de Locubín (Jaén), 26,531 puntos, para una unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 2 de junio de 1980 en la Graduada «Albergue San Fernando», de Martos.

*Provincia de Madrid*

Doña Ana Blanco Vaquero, provisional de la provincia de Madrid y parvulista, aprobó curso especialización con la calificación de apta, para una unidad de Párvulos creada por Orden ministerial de 17 de octubre de 1980 en el Colegio Público de niños «Orfanato Nacional El Pardo», de Madrid-capital, en la vacante de doña Pilar Martínez Chumillas.

Don Félix Marquina Marquina, provisional de la provincia de Madrid y Licenciado en Filosofía, para una unidad de EGB creada por Orden ministerial de 17 de octubre de 1980 en el Colegio Público de niños «Orfanato Nacional El Pardo», de Madrid-capital, en la vacante de don Ricardo M. Coronado Ortiz.

Don Jesús Martínez Cardeñoso, provisional de la provincia de Salamanca y Licenciado en Psicología, para una unidad de EGB creada por Orden ministerial de 17 de octubre de 1980 en el Colegio Público de niños «Orfanato Nacional El Pardo», de Madrid-capital.

Don Gabriel Pozuelo Prieto, procedente de Astorga (León), para una unidad de EGB creada por Orden ministerial de 17 de octubre de 1980 en el Colegio Público de niños «Orfanato Nacional El Pardo», de Madrid-capital, en la vacante de don Luis Amador Belinchón.

Don Lucas Sánchez Tejero, procedente de Getafe (Madrid), para una unidad de EGB creada por Orden ministerial de 17 de octubre de 1980 en el Colegio Público de niños «Orfanato Nacional El Pardo», de Madrid-capital, en la vacante de don Julián Martínez León.

Doña María Dolores Antón Fernández, procedente de Colombres (Oviedo), 15,000 puntos, para una unidad de EGB creada por Orden ministerial de 17 de octubre de 1980 en el Colegio Público de niñas «Albergue María Cristina-Colegio Huerfanos de la Unión», de Madrid-capital.

Doña María del Rosario Fernández Vara del Rey, provisional de la provincia de Madrid y Licenciada en Filosofía y Letras, Sección Pedagogía, para una unidad de EGB creada por Orden ministerial de 17 de octubre de 1980 en el Colegio Público de niñas «Albergue María-Cristina-Colegio Huérfanos de la Unión», de Madrid-capital, en la vacante de doña María Pilar Peña Gómez de Villavedón.

Doña Teresa Gonzalo Gozalo, procedente de Madrid-capital y parvulista, aprobó curso especialización con la calificación de apta, para una unidad de Párvulos creada por Orden ministerial de 17 de octubre de 1980 en el Colegio Público de niñas «Albergue María Cristina-Colegio Huérfanos de la Unión», de Madrid-capital.

Doña Julia Pérez y Pérez, procedente de Zurich (Suiza), 21,000 puntos, para una unidad de EGB creada por Orden ministerial de 17 de octubre de 1980 en el Colegio Público de niñas «Albergue María Cristina-Colegio Huérfanos de la Unión», de Madrid-capital, en la vacante de doña Teresa Gonzalo Gozalo.

Doña María Sagrario Alamo Hernández, Profesora reingresada, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 26 de agosto de 1958 en el Hogar «Alto de los Leones», de Madrid-capital, en la vacante de doña Elena Rodríguez Sagués.

Don Francisco Luis Rodríguez Vázquez, provisional de la provincia de Madrid y Licenciado en Filosofía y Letras, Sección Pedagogía, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 5 de noviembre de 1976 en el Hogar «Nazaret», de Madrid-capital, en la vacante de don José Antonio Rodríguez Crelgo.

Doña María Calvo Rodrigo, procedente de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza) y parvulista, aprobó curso especialización con la calificación de apta, para una unidad de Párvulos creada por Orden ministerial de 30 de

abril de 1976 en el Hogar «Rosa», de Madrid-capital, en la vacante de doña María Teresa Diaza Herrero.

Doña Victoria González Egido, procedente de Puerto de Sagunto (Valencia) y parvulista, aprobó curso especialización con la calificación de apta, para una unidad de Párvulos creada por Orden ministerial de 30 de abril de 1976 en el Hogar «Rosa», de Madrid-capital, en la vacante de doña Ana García López.

Doña Victoria López Ochoa, provisional de la provincia de Madrid, parvulista, aprobó curso especialización con la calificación de apta, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 5 de septiembre de 1980 en la Unitaria de Párvulos «Las Doradas», de Madrid-capital, en la vacante de doña Antonia Domínguel Bernal.

Doña María Domínguez Pérez, provisional de la provincia de Madrid y parvulista, aprobó curso especialización con la calificación de apta, para una unidad de Párvulos creada por Orden ministerial de 8 de marzo de 1976 en el Jardín Maternal «Nuestra Señora del Pilar», de Madrid-capital, en la vacante de doña Licinia Rodríguez Paniagua.

Doña Ana María Blázquez López, procedente de Madrid-capital y parvulista por oposición, para una unidad de Párvulos creada por Orden ministerial de 5 de mayo de 1977 en la Guardería Infantil y Jardín Maternal «San Nicolás de Bari», de Madrid-capital, en la vacante de doña Ana María Díaz Rodríguez.

Doña Luisa Moreno Palomares, provisional de la provincia de Madrid y parvulista, aprobó curso especialización con la calificación de apta, para una unidad de Párvulos del Hogar «Azul», de Madrid-capital, en la vacante de doña María Soledad Sosa Sánchez.

Doña Cornelia de Beren Schreiber, procedente de Carrizal (Las Palmas) y Licenciada en Filosofía y Letras, Sección Pedagogía, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 19 de junio de 1976 en el Colegio Nacional «Isabel de Castilla», de Madrid-capital, en la vacante de doña Rosa María Gutiérrez Rodríguez.

Doña Consuelo Jiménez Maza, provisional de la provincia de Murcia, para una unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 8 de febrero de 1979 en el Colegio Nacional «Hogar Batalla del Jarama», en la vacante de doña Marina Esteban Lozano, en Paracuellos del Jarama.

Don Graciano Rodríguez Macía, provisional de la provincia de Madrid, para una unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 8 de febrero de 1979 en el Colegio Nacional «Hogar Batalla del Jarama», de Paracuellos del Jarama, en la vacante de doña María de las Mercedes Tomás.

*Provincia de Málaga*

Don Miguel Angel Díez Gracia, procedente de Melilla, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 7 de febrero de 1981 en el Hogar «Nuestra Señora» de la Esperanza», de Torremolinos, en la vacante de don Antonio Titos Galián.

*Provincia de Melilla*

Doña Josefa Dolores Pérez González, procedente y parvulista, aprobó el curso de especialización con la calificación de apta, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 26 de mayo de 1971 en el Jardín Maternal «Virgen de la Victoria», de Melilla, en la vacante de doña María del Carmen Belmonte López.

*Provincia de Murcia*

Doña María Teresa Fernández Pérez, excedente y parvulista, aprobó el curso de especialización con la calificación de apta, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 6 de febrero de 1981 en el Centro de Educación Preescolar Guardería Infantil «Virgen de los Lirios», de Murcia-capital.

Don José Francisco Mora Pérez, provisional de la provincia de Guipúzcoa, para una unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 17 de octubre de 1979 en el Hogar «Crucero Baleares», de Puerto de Mazarrón, en la vacante de don Cristóbal Andreo Andreo.

*Provincia de Navarra*

Doña María del Carmen Bergera Ongay, procedente de Hernani (Guipúzcoa) y parvulista por oposición, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 3 de agosto de 1960 en el Hogar Jardín Maternal «Santa Teresa», de Pamplona, en la vacante de doña María Socorro Millán Ibarrola. Teniendo en cuenta la Orden ministerial de 9 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de noviembre).

*Provincia de Oviedo*

Doña Blanca González Cachón, procedente de Pravia (Oviedo) y parvulista, aprobó el curso de especialización con la calificación de apta, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 27 de julio de 1977 en el Hogar «Virgen de Covadonga», de Colloto.

*Provincia de Pontevedra*

Doña María del Pilar Blanco Rivas, provisional de la provincia de Orense y parvulista, aprobó el curso de especialización con la calificación de apta, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 26 de mayo de 1971 en el Jardín Maternal «Calvo Sotelo», de Pontevedra-capital.

Doña María Isabel Díaz Ramos, procedente de Matarrosa del Sil (León) y parvulista, aprobó el curso de especialización con la calificación de apta, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 26 de mayo de 1971 en la Guardería y Jardín Maternal «Calvo Sotelo», de Pontevedra-capital, en la vacante de doña María Dolores Alén Rodríguez.

*Provincia de Salamanca*

Doña María del Sagrario Reboreda Martín, provisional de la provincia de Salamanca y parvulista, aprobó el curso de especialización con la calificación de apta, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 11 de febrero de 1981 en la Guardería Infantil «San Francisco de Asís», de Béjar», en la vacante de doña Angela Iglesias Barrios.

*Provincia de Santander*

Doña María del Carmen Gago Bustamante, provisional de la provincia de Santander y parvulista, aprobó el curso de especialización con la calificación de apta, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 4 de diciembre de 1969 en la Guardería Infantil «Nuestra Señora de la Asunción», de Castro-Urdiales, en la vacante de doña Carmen Casariego Pola.

*Provincia de Sevilla*

Doña María del Rosario Nogales López, provisional de la provincia de Sevilla y parvulista, aprobó el curso de especialización con la calificación de apta, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 10 de febrero de 1981 en la Guardería Infantil «Queipo de Llano», de Camas, en la vacante de doña María Rosario Lucas Bueso.

Doña María del Carmen Macho Nieto, provisional de la provincia de Sevilla y parvulista, aprobó el curso de especialización con la calificación de apta, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 17 de febrero de 1969 en la Guardería Infantil «Santa María de Gracia», de Puebla de Cazalla.

Doña María Dolores Meléndez Ruibérriz de Torres, provisional de la provincia de Sevilla y parvulista, aprobó el curso de especialización con la calificación de apta, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 6 de octubre de 1979 en el Centro de Educación Preescolar «Nuestra Señora de la Candelaria», de Sevilla-capital.

*Provincia de Teruel*

Doña Margarita Dolader Cirac, procedente de Tamarite Litera (Huesca) y parvulista, aprobó el curso de especialización con la calificación de apta, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 8 de marzo de 1976 en la Guardería Infantil «Santo Angel Custodio», de Alcañiz.

*Provincia de Zaragoza*

Doña María Begoña Martínez Aguado, provisional de la provincia de Zaragoza, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 21 de diciembre de 1962 en el Hogar «María Moreno», de La Almunia de Doña Godina, en la vacante de doña Cecilia Poc Urríes.

Doña Elvira Naudín Cortés, procedente de Ejea de los Caballeros (Zaragoza) y parvulista, aprobó el curso de especialización con la calificación de apta, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 16 de febrero de 1981 en el Centro de Educación Preescolar «Virgen de la Oliva», de Ejea de los Caballeros, en la vacante de doña Felisa Pijuán Ramón.

Doña Cecilia Poc Urries, procedente de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza), 16,382 puntos, para una unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 17 de octubre de 1980 en el Orfanato Nacional «Agustina de Aragón», de Zaragoza-capital, en la vacante de doña María Cristina Lozano Zuzaz.

*Provincia de Murcia*

Doña Guadalupe López Santos, provisional de la provincia de Madrid, para una unidad de niñas de EGB creada por Orden ministerial de 4 de octubre de 1978 en el Colegio Nacional «Divino Maestro», de Las Torres de Cotillas, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Congregación de Religiosas Misioneras del Divino Maestro», en la vacante de doña María Fajardo García.

CESES

*Provincia de Madrid*

Don Jesús Bravo Muñoz cesa a petición propia en la unidad de niños creada por Orden ministerial de 9 de julio de 1954 en el Reformatorio «Sagrado Corazón de Jesús», de Madrid-capital, quedando en la situación reglamentaria que proceda en Madrid-capital.

Doña María Teresa Rodríguez Erviti cesa a petición propia en la unidad de niñas creada por Orden ministerial de 8 de octubre de 1968 en el Patronato «Nuestra Señora de los Desamparados», de Madrid-capital, y se le aplica el artículo 80 del vigente Estatuto del Magisterio en Madrid-capital.

Los Profesores nombrados percibirán los haberes que por su situación les correspondan y emolumentos legales, quedando sujetos en cuanto a la toma de posesión a lo que se dispone en el artículo 49 del vigente Estatuto del Magisterio, considerándose sus Escuelas de procedencia como vacantes definitivas en 31 de agosto de 1981. Los que hubiesen obtenido destino en virtud de los concursos de traslados últimamente resueltos previamente se posesionarán y cesarán en la Escuela obtenida por dicho medio de provisión y después se posesionarán de la que han sido nombrados en virtud de la presente Resolución.

Los Profesores que se encuentren excedentes, para posesionarse de la Escuela para la que son nombrados por la presente Resolución, se precisa que hayan obtenido el reingreso en el servicio activo de la enseñanza.

Las respectivas Delegaciones Provinciales del Departamento darán traslado de la presente Resolución a los Consejos Escolares Primarios, Juntas de Promoción Educativa y a los interesados.

Madrid, 30 de junio de 1981.—El Director general, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Básicas y Delegados provinciales del Departamento.

---

## *EDUCACION ESPECIAL Y DE SORDOMUDOS*

Ilmos. Sres.: Vistas las propuestas que elevan varios Consejos Escolares Primarios y Juntas de Promoción Educativa, de nombramiento de Profesores de Educación General Básica, con carácter temporal y de confirmación

definitiva en unidades escolares de Educación Especial y de Sordomudos, dependientes de los mismos;

Teniendo en cuenta que se ajusta a lo dispuesto por la legislación vigente,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto nombrar con carácter temporal por dos cursos escolares, con reserva de la Escuela de procedencia de régimen general si la hubiere, no reservándose la de Patronato ni las dependientes de las Juntas de Promoción Educativa, a los siguientes Profesores de Educación General Básica:

*Educación Especial.*—Decreto 2925/1965, de 23 de septiembre («Boleín Oficial del Estado» de 16 de octubre), y Orden ministerial de 16 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio).

Los interesados se encuentran en posesión del título, diploma de Profesor especializado en Pedagogía Terapéutica o de Licenciado en Filosofía y Letras, Sección de Pedagogía, Subsección de Educación Especial.

TEMPORAL

*Provincia de Alicante*

Doña Ignacia María Mayor Senabre, provisional de la provincia de Alicante, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 3 de diciembre de 1974 en el Centro de Educación Especial «San Juan de Dios», de San Vicente del Raspeig, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Obra de Protección de Menores», Ministerio de Justicia, en la vacante de doña Rafaela Josefa Carrere Baeza.

Don José Antonio Mourisco Iborra, procedente como provisional de la provincia de Alicante, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 3 de diciembre de 1974 en el Centro de Educación Especial «San Juan de Dios», de San Vicente del Raspeig, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Obra de Protección de Menores», Ministerio de Justicia, en la vacante de doña Lucía María Giménez Gálvez.

Don Salvador Rovira Torréns, provisional de la provincia de Alicante, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 3 de diciembre de 1974 en el Centro de Educación Especial «San Juan de Dios», de San Vicente del Raspeig, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Obra de Protección de Menores», Ministerio de Justicia, en la vacante de doña María Jesús Mora Cañada.

*Provincia de Castellón de la Plana*

Don Juan Bautista Llopis Rivarola, procedente de Castellón-capital, para una unidad mixta en el Centro de Educación Especial «Colegio Diputación», de Castellón-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Excelentísima Diputación Provincial».

*Provincia de La Coruña*

Doña María Mercedes Blanco Prieto, procedente de Jaén-capital, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 12 de julio de 1963 en La Coruña-capital, dependiente del Consejo Escolar Primario «ASPRONAGA», en la vacante por jubilación de doña María del Pilar Castro Caruncho.

Doña Josefina Couceiro Fernández, procedente de Ojén (Málaga), para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 1 de febrero de 1965 en La Coruña-capital, dependiente del Consejo Escolar Primario «ASPRONAGA», en la vacante de doña María del Carmen García de Dios.

*Provincia de Madrid*

Don Rafael Saiz de Julián, provisional de la provincia de Madrid, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 11 de enero de 1977 en el Centro de Educación Especial de Aranjuez, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Subnormales de Aranjuez, en la vacante de don Jesús Sancho Chicote.

Doña María del Carmen Castilla de Rus, provisional de la provincia de Madrid, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 8 de septiembre de 1969 en el Hogar «Isabel Clara Eugenia», de Madrid-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Instituto Nacional de Asistencia Social».

Doña Lourdes Díez Díez, provisional de la provincia de Madrid, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 2 de enero de 1969 en el Hogar «Isabel Clara Eugenia», de Madrid-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Instituto Nacional de Asistencia Social», en la vacante de doña María Teresa Belzunegui Ormazaban.

Doña Josefa Isidora Yago Escrivá, provisional de la provincia de Madrid, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 11 de enero de 1977 en el Centro de Educación Especial «Santos Niños Justo y Pastor», de Madrid-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Asociación de Padres de Niños Afectados de Parálisis Cerebral y Subnormales en General» (PACYS), en la vacante de doña María Dolores García García.

Doña Araceli Urra Garriz, provisional de la provincia de Granada, para una unidad creada por Orden ministerial de 25 de septiembre de 1975 en el Hospital Asilo «Beata María Ana de Jesús», de Madrid-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Congregación de Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús».

*Provincia de Orense*

Doña Olga Araújo González, provisional de la provincia de Orense, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 28 de mayo de 1973 en Celanova, dependiente del Patronato «Caja de Ahoros Provincial-Centro María Soriano», en la vacante de doña María del Carmen Gil Pérez.

Doña Carolina Amparo García Santiago, de la provincia de Lugo, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 1 de agosto de 1967 en el Centro «María Soriano», de Orense-capital, dependiente del Patronato «Caja de Ahorros Provincial de Orense», en la vacante de doña Concepción Romero Velasco.

*Provincia de Oviedo*

Doña Carmen Rosa Alonso Carriles, provisional de la provincia de Oviedo, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1976 en el Centro Colegio «Nuestra Señora de Fátima», de Posada de Llanes, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Nuestra Señora de Fátima».

Doña María Teresa Collera Robles, provisional de la provincia de Oviedo, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1976 en el Centro Colegio «Nuestra Señora de Fátima», de Posada de Llanes, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Nuestra Señora de Fátima».

*Provincia de Las Palmas de Gran Canaria*

Don Vicente Rodríguez Romero, provisional de la provincia de Las Palmas, para una unidad creada por Orden ministerial de 24 de enero de 1976 en el Centro «Lomo Blanco», de Las Palmas-capital, dependiente del Patronato «Caja Insular de Ahorros de Las Palmas».

Doña María Vila Campoy, provisional de la provincia de Las Palmas, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 27 de julio de 1970 en el Centro «Montecoello», de Tafira Alta, dependiente del Patronato «Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria», en la vacante de doña María Dolores Alcaraz Ríos.

Doña Victoria Guillén Mendoza, provisional de la provincia de Las Palmas, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 28 de mayo de 1973 en el Centro «Ciudad San Juan de Dios», de Tafira Baja, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Orden Hospitalaria de los Hermanos de San Juan de Dios».

*Provincia de Salamanca*

Don Félix Gómez Izquierdo, provisional de la provincia de Salamanca, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 22 de enero de 1979 en el Centro de Educación Especial de Salamanca-capial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Excelentísima Diputación Provincial de Salamanca».

Doña María Caridad Herrero Raposo, procedente de Santa Marta de Tormes (Salamanca), Educación Especial, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 14 de octubre de 1977 en el Centro de Educación Especial de Salamanca-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Excelentísima Diputación Provincial de Salamanca», en la vacante de doña Ana Rodríguez Ruiz.

Don Juan Sánchez Hernández, procedente de Salamanca-capital, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 14 de octubre de 1977 en el Centro de Educación Especial de Salamanca-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Diputación Provincial».

Don Marcelino Sánchez Vicente, procedente de Santa Marta de Tormes (Salamanca), para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 14 de octubre de 1977 en el Centro de Educación Especial de Salamanca-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Excelentísima Diputación Provincial».

Don Santiago Vicente Vicente, procedente de Santa Marta de Tormes (Salamanca), para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 14 de octubre de 1977 en el Centro de Educación Especial de Salamanca-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Excelentísima Diputación Provincial».

*Provincia de Sevilla*

Don José Francisco Acedo Díaz, procedente de Torreblanca (Sevilla), para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 22 de abril de 1977 en la Ciudad de «San Juan de Dios», en Alcalá de Guadaira, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Orden Hospitalaria de los Hermanos de San Juan de Dios».

Doña María del Carmen Gil Cubero, provisional de la provincia de Sevilla, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 22 de abril de 1977 en la Ciudad de «San Juan de Dios», de Alcalá de Guadaira, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Orden Hospitalaria de los Hermanos de San Juan de Dios».

Don José López Carballo, procedente de Alcalá de Guadaira (Sevilla), para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 22 de abril de 1977 en la Ciudad de «San Juan de Dios», de Alcalá de Guadaira, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Orden Hospitalaria de los Hermanos de San Juan de Dios».

Doña María Luisa Salazar Cabrera, provisional de la provincia de Sevilla, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 22 de abril de 1977 en el Sanatorio Infantil «Nuestro Padre Jesús del Gran Poder», de Sevilla-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Orden Hospitalaria de los Hermanos de San Juan de Dios».

*Provincia de Toledo*

Doña María Isabel Cárcamo Viguera, provisional de la provincia de Toledo, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 19 de octubre de 1976 en el Centro de Educación Especial «Santísimo Cristo de la Salud», de Quintanar de la Orden, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Excelentísimo Ayuntamiento», en la vacante de doña Teresa Martín Blázquez.

Doña María Dolores Sánchez García, provisional de la provincia de Toledo, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 19 de octubre de 1976 en el Centro de Educación Especial «Santísimo Cristo de la Salud», de Quintanar de la Orden, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Excelentísimo Ayuntamiento», en la vacante de don Antonio Sánchez Calderón.

Doña María Teresa Martín Blázquez, procedente de Lérida-capital, Educación Especial, para una unidad de Enseñanza Especial creada por Orden ministerial de 4 de septiembre de 1976 en el Centro de Educación Especial «Virgen de la Blanca», de Toledo-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Caja de Ahorros Provincial de Toledo», en la vacante de doña María Begoña Esquibel Astelarra.

*Provincia de Valencia*

Doña María Dolores Andújar Valencia, provisional de la provincia de Valencia, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 15 de julio de 1972 en el Centro de Educación Especial «Virgen de la Esperanza», de Cheste, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia», en la vacante de doña Concepción Asís Santarrufina.

Doña María del Pilar Bayo Gimeno, provisional de la provincia de Valencia, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 15 de junio de 1972 en el Centro de Educación Especial «Virgen de la Esperanza», de Cheste, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia», en la vacante por excedencia de doña Desamparados Roca Gamón.

Doña Teresa Cuecos Jiménez, procedente de Burjasot (Valencia), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 15 de julio de 1972 en el Centro de Educación Especial «Virgen de la Esperanza», de Cheste, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia», en la vacante de doña María Amparo Blat Saborit.

Don Carmelo González Velasco, provisional de la provincia de Valencia, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 15 de julio de 1972 en el Centro de Educación Especial «Virgen de la Esperanza», de Cheste, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia».

Doña María Concepción Higuera de la Calle, provisional de la provincia de Valencia, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 15 de julio de 1972 en el Centro de Educación Especial «Virgen de la Esperanza», de Cheste, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia», en la vacante de doña Manuela Ferri Belda.

Doña Asunción Martín Saiz, provisional de la provincia de Valencia, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 15 de julio de 1972 en el Centro de Educación Especial «Virgen de la Esperanza», de Cheste, dependiente de la Junta de Promición Educativa «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia», en la vacante de doña Carmen Alamar Rubio.

Doña Magdalena Nadal Gil, procedente de Cornellá de Llobregat (Barcelona), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 15 de julio de 1972 en el Centro de Educación Especial «Virgen de la Esperanza», de Cheste, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia», en la vacante de doña María Desamparados Sempere Corral.

Doña Juana González Verdura, procedente de Ibiza (Baleares), para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 23 de enero de 1973 en el Centro de Educación Especial «Marqués de Dos Aguas», de Masanasa-Pista de Silla, dependiente de la Junta de Promoción Educativa, en la vacante por excedencia de doña María Dolores Peris Pascual.

*Provincia de Zaragoza*

Doña Juana Bustinza Busto, procedente de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), Educación Especial, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 16 de febrero de 1981 en el Colegio Público «Centro Mosén Emilio Pérez Vidal», de Zaragoza-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Obra de Protección de Menores», Ministerio de Justicia, en la vacante de doña María del Carmen Soria Lambán.

CONFIRMACIÓN DEFINITIVA

*Provincia de Segovia*

Doña María Isabel Lorasque Mateo, procedente de Cala (Huelva), en la unidad de niñas creada por Orden ministerial de 13 de septiembre de 1976 en el Centro de Educación Especial «Nuestra Señora de la Esperanza», de Segovia-capital, dependiente del Consejo Escolar Primario «APADEFIN». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 31 de julio de 1979 («Boletín Oficial» del Ministerio de 5 de noviembre).

*Provincia de Valencia*

Doña María del Carmen Bonias Cuadrado, provisional de la provincia de Valencia, en la unidad de niñas creada por Orden ministerial de 15 de julio de 1972 en el Centro de Educación Especial «Virgen de la Esperanza», de Cheste, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 31 de julio de 1979 («Boletín Oficial» del Ministerio de 5 de noviembre).

Doña María Josefa Fabregat Mestre, procedente de Enguera (Valencia), en una unidad de niños creada por Orden ministerial de 15 de julio de 1972 en el Centro de Educación Especial «Virgen de la Esperanza», de Cheste, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Caja de Ahoros y Monte de Piedad de Valencia». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 31 de julio de 1979 («Boletín Oficial» del Ministerio de 5 de noviembre).

Doña Milagros García Haba, provisional de la provincia de Valencia, en la unidad de niñas creada por Orden ministerial de 15 de julio de 1972 en el Centro de Educación Especial «Virgen de la Esperanza», de Cheste, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 31 de julio de 1979 («Boletín Oficial» del Ministerio de 5 de noviembre).

Doña María Luisa García Vázquez, provisional de la provincia de Valencia, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 15 de julio de 1972 en el Centro de Educación Especial «Virgen de la Esperanza», de Cheste, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 31 de julio de 1979 («Boletín Oficial» del Ministerio de 5 de noviembre).

Don Francisco Julián Garzarán, provisional de la provincia de Valencia, en una unidad de niños creada por Orden ministerial de 15 de julio de 1972 en el Centro de Educación Especial «Virgen de la Esperanza», de Cheste, dependiente de la Junta de Promición Educativa «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 31 de julio de 1979 («Boletín Oficial» del Ministerio de 5 de noviembre).

Doña Pilar Pérez Dasi, provisional de la provincia de Valencia, en una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 15 de julio de 1972 en el Centro de Educación Especial «Virgen de la Esperanza», de Cheste, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 31 de julio de 1979 («Boletín Oficial» del Ministerio de 5 de noviembre).

Don Angel Antón Pérez, provisional de la provincia de Valencia, en una unidad de niños creada por Orden ministerial de 23 de enero de 1973 en Masanasa, Pista de Silla, sin número, dependiente de la Junta de Promoción Educativa Centro de Educación Especial «Marqués de Dos Aguas». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 16 de julio de 1979 («Boletín Oficial» del Ministerio de 13 de agosto).

Doña Josefa Martínez Casanoves, provisional de la provincia de Valencia, en una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 23 de enero de 1973 en Masanasa, Pista de Silla, sin número, dependiente de la Junta de Promoción Educativa Centro de Educación Especial «Marqués de Dos Aguas». Nom-

bramiento temporal efectuado por Resolución de 16 de julio de 1979 («Boletín Oficial» del Ministerio de 13 de agosto).

Doña María del Pilar Omedas Castel, procedente como provisional de la provincia de Valencia, en una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 23 de enero de 1973 en Masanasa, Pista de Silla, sin número, dependiente de la Junta de Promoción Educativa Centro de Educación Especial «Marqués de Dos Aguas». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 16 de julio de 1979 («Boletín Oficial» del Ministerio de 13 de agosto).

Doña María Nieves Grau Pelegrí, provisional de la provincia de Valencia, en una unidad de niños creada por Orden ministerial de 26 de junio de 1972 en el Centro de Educación Especial de Sueca, dependiente del Patronato «Santos Abdón y Senén». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 31 de julio de 1979 («Boletín Oficial» del Ministerio de 5 de noviembre).

Doña Clara Martí Blattes, provisonal de la provincia de Valencia, en una unidad de niños creada por Orden ministerial de 26 de junio de 1972 en el Centro de Educación Especial de Sueca, dependiente del Patronato «Santos Abdón y Senén». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 31 de julio de 1979 («Boletín Oficial» del Ministerio de 5 de noviembre).

PROPIEDAD DEFINITIVA

*Provincia de Valladolid*

Doña María Leonor Medina Aparicio, de Valladolid-capital, Educación Especial, en una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 17 de marzo de 1978 en Valladolid-capital, calle Juan Mambrilla, sin número, dependiente del Patronato «ASPRONA». Con el mismo carácter de propietaria definitiva por ser dentro del mismo Patronato y localidad.

*Provincia de Zaragoza*

Doña María del Pilar Francés Modrego, procedente de Zaragoza-capital, Educación Especial, en una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 20 de enero de 1967 en Zaragoza-capital, Centro «San Martín de Porres», dependiente del Patronato Municipal y de Atades, en la vacante de doña María Dolores Julbe Herranz, con el mismo carácter de propietaria definitiva por ser dentro del mismo Patronato y localidad.

Doña Lucía Gracia Dueso, procedente de Valladolid-capital, Educación Especial, en una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 2 de julio de 1968 en el Centro «San Martín de Porres», de Zaragoza-capital, dependiente del Patronato Municipal y de Atades, en la vacante de doña Aurora Gracia Alfranca, con el mismo carácter de propiedad definitiva por ser dentro del mismo Patronato y localidad.

*Sordomudos.*—Orden ministerial de 18 de enero de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero) y Orden ministerial de 30 de noviembre de 1970 («Boletín Oficial del Estdo» de 2 de febrero de 1971).

Los interesados se encuentran en posesión del título de Profesor especial de Sordomudos o de Profesor especializado en Técnicas de Lenguaje y Audición, y éstos hacen constar además que se encuentran en posesión del título de Profesor especializado en Pedagogía Terapéutica.

TEMPORAL

*Provincia de Badajoz*

Doña María de los Angeles Gómez Bernal, provisional de la provincia de Cádiz, para una unidad creada por Orden ministerial de 27 de febrero de 1976 en el Centro de Orientación y Educación Especial «Virgen de las Cruces», de Don Benito, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Ministerio de Sanidad y Seguridad Social», Dirección General de Acción Social.

*Provincia de Guadalajara*

Don Tomás Alonso Azconas, procedente de Guadalajara-capital, Educación Especial, para una unidad creada por Orden ministerial de 31 de enero de 1969 en el Hogar «Nuestra Señora de la Salud», de Guadalajara-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Instituto Nacional de Asistencia Social», en la vacante de don Fernando Bachiller y Oliva.

*Provincia de Salamanca*

Don Eutimio García Canseco, procedente de Astorga (León), Educación Especial, para una unidad creada por Orden ministerial de 14 de octubre de 1977, niños, en el Centro de Educación Especial de Salamanca-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Excelentísima Diputación Provincial».

Doña María del Carmen Gómez Benito, provisional de la provincia de Salamanca, en una unidad de niños creada por Orden ministerial de 14 de octubre de 1977 en el Centro de Educación Especial de Salamanca-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Excelentísima Diputación Provincial».

Doña María Jesús Martínez Alonso, provisional de la provincia de Salamanca, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 14 de octubre de 1977 en el Centro de Educación Especial de Salamanca-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Excelentísima Diputación Provincial», en la vacante de don Manuel Martín Martín.

*Provincia de Sevilla*

Doña Felisa Miranda González, procedente de Sevilla-capital, Educación Especial, para una unidad creada por Orden ministerial de 27 de febrero de 1980 en el Centro de Sordomudos de la Ciudad Juvenil Femenina «Capitán General Carrero Blanco», de Sevilla-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Excelentísima Diputación Provincial», en la vacante de doña María del Rosario García Molina.

*Provincia de Toledo*

Doña Amalia García González, procedente de Logroño-capital, Educación Especial, para una unidad de Hipoacúsicos creada por Orden ministerial de 4 de septiembre de 1976 en el Centro de Educación Especial «Virgen de la Blanca», de Toledo-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Caja de Ahorros Provincial de Toledo».

Los Profesores nombrados percibirán los haberes que por su situación les correspondan y emolumentos legales, quedando sujetos en cuanto a la toma de posesión a lo que se dispone en el artículo 49 del vigente Estatuto del Magisterio. Los que hubiesen obtenido destino en virtud de los concursos de traslados últimamente resueltos, previamente se posesionarán y cesarán en la escuela obtenida por dicho medio de provisión y después se posesionarán de la que han sido nombrados en virtud de la presente Resolución.

Los Profesores que se encuentran excedentes, para posesionarse de la escuela por la que son nombrados por la presente Resolución, se precisa que hayan obtenido el reingreso en el servicio activo de la enseñanza.

Las respectivas Delegaciones Provinciales del Departamento darán traslado de la presente Resolución a los Consejos Escolares Primarios, Juntas de Promoción Educativa y a los interesados.

Madrid, 30 de junio de 1981.—El Director general, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Básicas y Delegados provinciales del Departamento.

*ENSEÑANZAS MEDIAS. PROFESORADO*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la base 11 de la Orden ministerial de 19 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 22), por la que se convocaba oposición libre para proveer plazas de Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, para las asignaturas que se indican, a los opositores que figuran en el anexo a esta Orden.

Segundo.—La toma de posesión de los Profesores numerarios nombrados por la presente Orden tendrá efectos desde el día 1 de julio de 1981.

Tercero.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer, ante el Ministerio de Educación y Ciencia, recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el 53 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 17 de junio de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO QUE SE CITA

*Tecnología electrónica*

Número de Registro de Personal: A33EC004121. Apellidos y nombre: Cerros Rosales, Carlos. Documento nacional de identidad: 70.636.949. Fecha de nacimiento: 26 de agosto de 1957. Destino: Instituto de Formación Profesional de Valdepeñas (Ciudad Real).

*Tecnología Delineación*

Número de Registro de Personal: A33EC004152. Apellidos y nombre: Muñoz Dueñas, Fernando. Documento nacional de identidad: 5.888.793. Fecha de nacimiento: 9 de agosto de 1957. Destino: Instituto de Formación Profesional de Puertollano (Ciudad Real).

*Tecnología Administrativa y Comercial*

Número de Registro de Personal: A33EC004369. Apellidos y nombre: Arrieta Jáuregui, Xavier. Documento nacional de identidad: 72.567.822. Fecha de nacimiento: 21 de noviembre de 1958. Destino: Instituto Politécnico de Formación Profesional «Escuela de Armería», de Eibar (Guipúzcoa).

(«BOE» 3-VII-1981.)

**DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO**

*CARGOS UNIVERSITARIOS*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Córdoba,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Luis Rallo Romero, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Secretario general de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 23 de junio de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Córdoba,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Secretario general de la misma a don José María García Gómez-Heras, Profesor adjunto de la citada Universidad.

Madrid, 23 de junio de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Córdoba,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Vicerrector de Investigación de dicha Universidad a don Rafael Jiménez Díaz, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 23 de junio de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Córdoba,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Vicerrector en funciones de Extensión Universitaria de dicha Universidad a don Antonio Miranda García, Profesor agregado de la misma.

Madrid, 23 de junio de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Córdoba,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Antonio Rodero Franganillo, don Rodrigo Pozo Lora y don Amador Jover Moyano cesen en el cargo de Vicerrector en funciones y Vicerrectores, respectivamente, de la misma, agradeciéndoles los servicios prestados.

Madrid, 23 de junio de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado y la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Santiago,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don José Manuel Lete del Río, Ca-

tedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Vicerrector de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 17 de junio de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Autónoma de Barcelona,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto confirmar en el cargo de Decano en funciones de la Facultad de Medicina de dicha Universidad a don Francisco González Sastre, Profesor agregado de la misma.

Madrid, 12 de junio de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Palma de Mallorca,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Ciencias de dicha Universidad a don Juan Barceló Coll, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 16 de junio de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Nombrado don Jesús Leguina Villa Vicerrector de la Universidad del País Vasco, se le cesó automáticamente como Decano de la Facultad de Derecho.

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con la petición de la Universidad, ha resuelto que don Jesús Leguina Villa continúe provisionalmente en las funciones de Decano de la expresada Facultad, si bien sólo podrá percibir complemento de sueldo por uno de dichos cargos.

Madrid, 15 de junio de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Sevilla,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo Ferrer, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el

cargo de Decano en funciones de la Facultad de Derecho de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 16 de junio de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*..

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Sevilla y lo dispuesto en el artículo 95 del Decreto 1772/1971, de 24 de junio,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Derecho de dicha Universidad a don Juan Antonio Carrillo Salcedo, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 16 de junio de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Murcia,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Derecho de dicha Universidad a don Enrique Gacto Fernández, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 17 de junio de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Murcia,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Antonio Remiro Brotóns, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Decano de la Facultad de Derecho de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 17 de junio de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad del País Vasco,

Esta Secretaría de Estado, teniendo en cuenta que en la Facultad de Informática de San Sebastián no existe actualmente profesorado numerario, ha resuelto que don Luis Gurruchaga Vázquez, Profesor agregado in-

terino de la misma, se haga cargo del Decanato de dicha Facultad hasta tanto se proceda al nombramiento de Decano en la forma reglamentaria.

Madrid, 17 de junio de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad del País Vasco,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don José Miró Nicolau cese en el cargo de Decano de la Facultad de Informática de San Sebastián de dicha Universidad, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 17 de junio de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, visto el informe del de la Politécnica de Madrid y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 3114/1974, de 25 de octubre,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Decano-Coordinador en funciones de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Educación a Distancia a don Fermín de la Sierra Andrés, Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid.

Madrid, 3 de junio de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Visto el escrito del Rectorado de la Universidad de Zaragoza por el que tramita la renuncia que del cargo de Directora de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB ha presentado doña Celia Floren Serrano,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar dicha renuncia y disponer el cese de doña Celia Floren Serrano como Directora de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Zaragoza, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 8 de junio de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad de Zaragoza y según lo dispuesto en el artículo 82,3 de la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Director de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Zaragoza al Catedrático numerario de la misma don Angel Sancho Blánquez.

Madrid, 9 de junio de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado por haber sido nombrado Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona y la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de La Laguna,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Miguel Fernández Pérez cese en el cargo de Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de La Laguna, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 15 de junio de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Zaragoza,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de dicha Universidad a don Francisco Javier Castany Valeri, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 17 de junio de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

## *PERSONAL DE ADMINISTRACION*

Convocadas con fecha de 31 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero de 1980) pruebas selectivas para cubrir 41 plazas de la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos en turno restringido y libre, vacantes en la Universidad Complutense de Madrid, y finalizada su celebración, en cumplimiento de la norma 10.1 de la misma, se hace pública la relación de los funcionarios de carrera nombrados por el Rectorado y aprobada por el Ministerio de Educación y Ciencias (Orden ministerial de 27 de abril de 1981).

En el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente Resolución deberán los interesados tomar posesión de sus cargos y cumplir los requisitos del artículo 15 del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

Madrid, 9 de junio de 1981.—El Rector, *Francisco A. Bustelo García del Real.*

*Relación que se cita con expresión del número de orden, apellidos y nombre, fecha de nacimiento y número de registro de personal*

1. López Bernaldo de Quirós, María Jesús. 22 de diciembre de 1945. T11EC08A47.

2. Navarro Clemente, Fernando. 22 de diciembre de 1956. T11EC08A48.
3. Delgado Pérez, Ana. 16 de julio de 1956. T11EC08A49.
4. Alberola Fioravanti, María Luisa. 25 de agosto de 1948. T11EC08A50.
5. Gamboa Ballester, Caridad. 1 de diciembre de 1945. T11EC08A51.
6. Delgado Benítez, Isabel. 26 de febrero de 1957. T11EC08A52.
7. Terés Navarro, María del Carmen. 9 de septiembre de 1953. T11EC08A53.
8. Hernández Zapata, María del Carmen. 12 de agosto de 1940. T11EC08A54.
9. Alvarez-Coca González, María Jesús. 18 de diciembre de 1951. T11EC08A55.
10. Payino Galvarriato, María Luisa. 27 de junio de 1942. T11EC08A56.
11. Fernández-Galiano Peyrolón, María del Carmen. 1 de julio de 1952. T11EC08A57.
12. Camarero Cabestrero, María Dolores. 16 de mayo de 1938. T11EC08A58.
13. Ruiz de Elvira Serra, Manuel. 2 de noviembre de 1952. T11EC08A59.
14. Vilariño Pardo, Manuel. 7 de septiembre de 1956. T11EC08A60.
15. Oliva Hernández, Manuel. 28 de agosto de 1937. T11EC03A61.
16. Fradejas Rueda, Olga María. 31 de mayo de 1959. T11EC08A62.
17. Irigoyen de la Rasilla, María Julia. 7 de julio de 1944. T11EC08A63.
18. Sánchez Piñol de Antá, María Araceli. 21 de julio de 1952. T11EC08A64.
19. Gómez Font, Pilar. 17 de abril de 1953. T11EC08A65.
20. Moreno Alcalde, Angeles. 7 de diciembre de 1950. T11EC08A66.
21. Miranda Regojo, Fátima. 19 de abril de 1953. T11EC08A67.
22. Hernández Aparicio, María Mercedes. 19 de septiembre de 1951. T11EC08A68.
23. Andrés Cuervo, María. 18 de agosto de 1945. T11EC08A69.
24. Ramos Sánchez, Juan Francisco. 4 de diciembre de 1952. T11EC08A70.
25. Rubio Tabas, Milagros. 18 de octubre de 1950. T11EC08A71.
26. Sanz Luengo, Fuencisla. 3 de abril de 1953. T11EC08A72.
27. Antón Luaces, María del Carmen. 27 de enero de 1955. T11EC08A73.
28. Horta García, María del Carmen. 23 de julio de 1952. T11EC03A74.
29. Díaz Lumbreras, María del Carmen. 17 de julio de 1941. T11EC08A75.
30. Costales Ortiz, Isabel. 2 de noviembre de 1956. T11EC08A76.
31. Rodríguez Durántez, Rosa María. 10 de enero de 1936. T11EC08A77.
32. Tineo Fernández, María Esperanza. 25 de junio de 1948. T11EC08A78.
33. Luxán Rodríguez, Elena. 25 de mayo de 1950. T11EC08A79.
34. Juan Guyatt, Pedro de. 17 de septiembre de 1942. T11EC08A80.
35. Tardón González, Eugenio Rubén. 3 de febrero de 1956. T11EC08A81.
36. Arce Domínguez, Begoña. 24 de febrero de 1956. T11EC08A82.
37. Illanas Duque, María Dolores. 28 de octubre de 1946. T11EC08A83.
38. Romero Sanz, María Victoria. 16 de septiembre de 1951. T11EC08A84.
39. Crego Castaño, Manuela. 16 de febrero de 1950. T11EC08A85.
40. García-Ochoa Roldán, María Luisa. 13 de febrero de 1955. T11EC08A86.
41. Navarro Lorente, Carmen. 16 de marzo de 1957. T11EC08A87.

(«BOE» 27-VI-1981.)

## JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

### *PERSONAL DE ADMINISTRACION*

Ilmo. Sr.: Convocado concurso para la provisión de puestos de trabajo correspondientes a la Escala Auxiliar de este Organismo por Resolución de 21 de abril de 1981 («Boletín Oficial del Estado» número 111, de 9 de mayo),

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y en las bases de la convocatoria del concurso, ha acordado:

1.° Declarar reingresados al servicio activo, en virtud del presente concurso, a los funcionarios que a continuación se indican procedentes de la situación de execedencia voluntaria:

Braojos Martín, Milagros. T27EC06A0321P.
Corona Pérez, Concepción. T27EC06A0092.
Iglesia González, Elvira de la. T27EC06A0251P.

2.° Declarar reingresados al servicio activo, en virtud del presente concurso, a los funcionarios que a continuación se indican, procedentes de la situación de supernumerario:

Cardenal Martín, María Carmen. T27EC06A0328P.
Corral Bernaldo de Quirós, Beatriz de. T27EC06A0228P.
Ibáñez Arroyo, María Angeles. T27EC06A0308P.
Pena Beroy, María Dolores. T27EC06A0318P.

3.° Adjudicar a los funcionarios de la Escala Auxiliar de este Organismo, que a continuación se relacionan, los destinos que en la misma relación se especifican:

Corona Pérez, Concepción. T27EC06A0092. Granada U. T.
Márquez Rodríguez, Concepción. T27EC06A0137P. Murcia U. T.
Fernández Iglesias, Isabel. T27EC06A0026P. Madrid U. T.
Fuertes García, Rosaura. T27EC06A0046P. León U. T.
Suárez Martínez, Concepción. T27EC06A0286P. Segovia U. T.
Corral y Bernaldo de Quirós, Beatriz de. T27EC06A0228P. Madrid S. C.
Matéu Pasip, Ana. T27EC06A0255P. Valencia O. R. S.
Martínez Llorca, Ana. T27EC06A0259P. Murcia U. T.
Hernández González, Concepción. T27EC06A0289P. Salamanca U. T.
Martín Zamora, María Teresa. T27EC06A0291P. Madrid S. C.
Martín Corral, Dominica. T27EC06A0299P. Madrid S. C.
Barbero Barbero, María Mercedes. T27EC06A0303P. Zamora U. T.
García García, Mercedes. T27EC06A0307P. Burgos U. T.
Ibáñez Arroyo, María Angeles. T27EC06A0308P. Madrid S. C.
Cardenal Martín, María del Carmen. T27EC06A0328P. Madrid S. C.
Gómez Otero, Paloma. T27EC06A0316P. Madrid S. C.
Braojos Martín, Milagros. T27EC06A0321P. Madrid S. C.
Felipe González, Begoña. T27EC06A0345P. Madrid U. T.
Escudero Martínez, María Soledad. T27EC06A0242P. Madrid U. T.
Iglesia González, Elvira de la. T27EC06A0251P. Alicante U. T.
Pardo Santos, Maximina. T27EC06A0287P. Coruña U. T.
Martín Hernández, Teresa de Jesús. T27EC06A0281P. Madrid S. C.
Ortiz Miranda, Angela. T27EC06A0301P. Madrid S. C.
Agúndez Alvarez, Ana María. T27EC06A0302P. Palencia U. T.
Galán Galán, Eugenia. T27EC06A0304P. Toledo U. T.
Pena Beroy, María Dolores. T27EC06A0318P. Madrid S. C.
Sarabia López, María del Mar. T27EC06A0326P. Santander U. T.
Yubero Taravillo, María Carmen. T27EC06A0319P. Madrid S. C.
Muñoz Marín, José Javier. T27EC06A0331P. Guadalajara U. T.
Tejedor Olmos, María Esther. T27EC06A0344P. Madrid S. C.

4.° Declarar desiertos los restantes destinos convocados por no haber sido solicitados por ninguno de los concursantes.

5.° La toma de posesión en los nuevos destinos deberán efectuarse conforme y en los plazos señalados en los artículos 15 y 16 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril.

Madrid, 15 de junio de 1981.—El Presidente, *Félix Díez Burgos.*

Ilmo. Sr. Secretario general de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

(«BOE» 27-VI-1981.)

# Oposiciones y concursos

## DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

*PERSONAL DOCENTE*

Orden de 15 de junio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Derecho civil» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 8-VII-1981.)

---

Orden de 16 de junio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Economía de la Empresa» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de La Laguna, Valladolid, Alicante y Valencia (primera y segunda). («BOE» 8-VII-1981.)

---

Corrección de erratas de la Orden de 10 de junio de 1981 por la que se une y agrega las cátedras de «Patología general y Propedéutica clínica» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Santander, Cádiz y Córdoba. («BOE» 8-VII-1981.)

---

Resolución de 15 de junio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo VII de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Sevilla. («BOE» 8-VII-1981.)

---

Resolución de 15 de junio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo IV de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 8-VII-1981.)

---

Resolución de 15 de junio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos a la oposición a la cátedra del grupo XVII de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 8-VII-1981.)

---

Resolución de 16 de junio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo X de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 8-VII-1981.)

Resolución de 23 de junio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se complementa la relación de aspirantes excluidos al concurso de acceso convocado para la provisión de las cátedras de «Psicología diferencial» de diversas Facultades de las Universidades que se indican. («BOE» 9-VII-1981.)

## SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

### SUBSECRETARIA

*CONDECORACIONES*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Reglamento de 14 de abril de 1945, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en cada uno de ellos,

Este Ministerio ha dispuesto conceder la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con las categorías que se expresan, a los siguientes señores:

*Encomienda con placa*

Doña María Pura Lorenzana Prado.
Don Lázaro Montero de la Puente.
Don José Ramón Pascual Ibarra.

*Encomienda*

Don Hiroo Chikamatsu (extranjero).
Don Keiichi Kunisawa (extranjero).
Don Hiroshi Tominaga (extranjero).
Don Ryohei Uritani (extranjero).
Don Leoncio Afonso Pérez.
Doña Consuelo Burell Mata.
Don Francisco Espigares Cruz.
Don Miguel García Camacho.
Don Vicente Hernando Elorrieta.
Don José López Arjona.
Don Luis Maraver Verdiguier.
Don Manuel Martín Rivero.
Don Xavier Sellés Ferrando.

*Cruz*

Don Pablo Aguilera Ruiz.
Don Vicente Baldo Moreno.
Don José Fernández Díaz.
Don Magín Ferrando Canela.
Don Miguel Monge Muñoz.
Don Santiago Puértolas Letosa.
Don Jesús Ramos Martín.

*Lazo*

Doña Pilar Gómez de Mier.
Doña Aurora Gil San Juan.

Madrid, 24 de junio de 1981.—*Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia.

*FUNDACIONES CULTURALES*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de cambio de denominación de la Fundación «José Ferrer», y

Resultando que, mediante comunicación de fecha 18 de noviembre último, la Delegación Provincial de este Departamento de Madrid remite escrito y certificado del Secretario de los Consejos General y Ejecutivo de la Fundación cultural privada de promoción «José Ferrer», por los que se interesa el cambio de denominación de la Institución, la cual pasaría a ostentar el nombre de Fundación «Familia, Sociedad y Educación», en anagrama FASE, en lugar del que le fue atribuido por la disposición primera de la Carta Fundacional otorgada en escritura pública en 9 de julio de 1976, autorizada por el Notario don José María de Prada, que fue con arreglo al cual se dispuso su reconocimiento, clasificación e inscripción por Orden ministerial de 16 de octubre de 1976;

Resultando que en la antedicha certificación se determina que: «No supone (el cambio de denominación) alteración en los fines de la citada Fundación, así como tampoco afecta a la organización, atribuciones, gestión, contabilidad, etc., afectando únicamente a los artículos 1.º, 4.º y 5.º de los Estatutos, tal y como se exponía en nuestro escrito antes aludido, a efectos de cambio de denominación»;

Resultando que el repetido cambio de denominación, según dicha certificación, fue aprobado por unanimidad por el Consejo General en sesión celebrada el 16 de junio de 1980;

Vistos el Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas de 21 de julio de 1972 y el dictamen número 33.597, de fecha 25 de febrero de 1977, emitido por la Asesoría Jurídica de este Departamento en asunto de análoga naturaleza, y demás disposiciones de concordante aplicación;

Considerando que el acuerdo del cambio de denominación de la precitada Fundación ha sido adoptado por unanimidad, en sesión celebrada el 16 de junio de 1980, por los componentes de su órgano de gobierno, en el que figuran seis miembros de los ocho fundadores que constan en la Carta Fundacional comprendida en la escritura pública ya mencionada de 9 de julio de 1976, y se reconoce por la Orden ministerial de clasificación de 16 de octubre del mismo año;

Considerando que a este Ministerio corresponde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 51 y 103.6, del Reglamento de 21 de julio de 1972, la modificación de los Estatutos de las Fundaciones sometidas a su Protectorado, acordando su inscripción en el correspondiente Registro;

Considerando que en el expediente se han cumplido los requisitos exigidos y necesarios en relación con el alcance de la modificación, que por afectar exclusivamente al cambio de denominación de la Institución y no implicar variación alguna sobre sus fines, composición, atribuciones, etc., se han de estimar suficientes con la solicitud razonada de la propuesta contenida en el certificado del acuerdo adoptado por el Consejo General de la Fundación;

Considerando que, del mismo modo, en atención a que la modificación, como queda expuesto, no atañe al objeto, fines, constitución, gestión, contabilidad, etc., de la Fundación, sino simplemente a su denominación, se estima conforme al dictamen que la Asesoría Jurídica emitió en expediente análogo de la Fundación «MAPFRE», número 33.597, de 25 de febrero de 1977, que puede prescindirse del trámite de informe del Consejo de Estado, pues lógicamente habrá de admitir que el mismo debe quedar reservado para los supuestos de modificación de estas Instituciones en la parte y grado que afecte al cumplimiento de fines, actividades, constitución y facultades de sus órganos rectores;

Considerando que, no obstante lo anteriormente expuesto, conforme al artículo 111 del Reglamento de Fundaciones Culturales y por haberlo así indicado la Asesoría Jurídica en el anterior informe que se ha citado, debe este expediente pasar a la misma para su dictamen,

Este Ministerio, en uso de sus atribuciones, a propuesta de la Subdirección General de Recursos y Fundaciones y de conformidad con el informe de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha resuelto:

1.° Que se acepte la propuesta formulada por la Fundación «José Ferrer» para que en lugar de este nombre y en lo sucesivo pueda ostentar el de Fundación «Familia, Sociedad y Educación», en anagrama FASE.

2.° Que se legalice por su órgano de gobierno la antedicha modificación, elevándola a escritura pública, de la cual deberá remitir a este Protectorado la oportuna copia legalizada para su inscripción en el Registro.

Madrid, 9 de mayo de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

(«BOE» 3-VII-1981.)

---

*SERVICIO DE RECURSOS*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Alberto Sols García contra resolución de este Departamento de fecha 8 de junio de 1978, la Audiencia Nacional, en fecha 17 de diciembre de 1980, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso interpuesto por el Procurador don Antonio Rueda Bautista, en nombre y representación de don Alberto Sols García, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia —hoy Universidades e Investigación— de ocho de junio de mil novecientos setenta y ocho, y contra la denegación por silencio del recurso de reposición interpuesto contra la misma, que declaramos conforme a derecho, sin hacer expresa condena en costas en este procedimiento.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 1 de abril de 1981.—*Ortega y Díaz-Ambrona.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 1-VII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Ana María Menéndez Alvarez y otros contra la resolución de fecha 21 de febrero de 1980, la Audiencia Territorial de Oviedo, con fecha 14 de febrero de 1981, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que rechazando la causa de inadmisibilidad del recurso, opuesta por el señor Abogado del Estado, y desestimando el mismo, interpuesto por doña Ana María Menéndez Alvarez, doña María del Carmen Menéndez Alvarez y doña Lourdes Alonso Asensio, representadas por el Procurador don Luis Alvarez González, contra la resolución de veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación, representada por el señor Abogado del Estado, debemos confirmar y confirmamos dicha resolución por ser ajustada a derecho, sin hacer declaración de las costas procesales.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 10 de abril de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 1-VII-1981.)

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Emilio González Carcelén contra resolución de este Departamento sobre concurso de traslados, la Audiencia Territorial de Albacete, con fecha 6 de marzo de 1981, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por don Emilio González Carcelén contra la resolución de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación de dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y la desestimatoria por silencio administrativo de la reposición planteada contra ella, debemos declarar y declaramos no ajustadas a derecho tales resoluciones, debiéndose reconocer al actor el derecho a participar en los concursos que se celebren para la provisión de vacantes de EGB por turno de consortes definitivos, y condenando a la Administración demandada a estar y pasar por esta declaración, todo ello sin hacer expresa condena de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 13 de mayo de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 3-VII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Estrella Cortichs Viñals contra resolución de este Departamento sobre denegación de la aplicación del Decreto 3357/1975, de 5 de diciembre, la Audiencia Territorial de Madrid, con fecha 31 de enero de 1981, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que, dando lugar al recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Letrado don Hermógenes Pacheco Gordillo, en nombre y representación de doña Estrella Cortichs Viñals, debemos declarar y declaramos nulos, por contrarios a derecho, los acuerdos impugnados del Ministerio de Educación y Ciencia a que se contraen los presentes autos, y, en su consecuencia, debemos ordenar y ordenamos que le sea reconocido a la indicada actora, a los oportunos efectos, el tiempo transcurrido entre su ingreso en el Magistero Español y su jubilación forzosa, todo ello sin hacer expresa imposición de las costas causadas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 13 de mayo de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 3-VII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Eutimia Arranz Rodríguez contra resolución de este Departamento sobre concurso de traslados, la Audiencia Territorial de Valladolid, con fecha 25 de febrero de 1981, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Desestimamos la pretensión deducida por doña Eutimia Arranz Rodríguez contra la Administración General del Estado por ser los actos recurridos conformes con el ordenamiento jurídico y, consecuentemente, no ha lugar al reconocimiento de la situación jurídica individualizada pretendida ni a la indemnización de daños y perjuicios, sin hacer especial condena en las costas de este proceso.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 13 de mayo de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 3-VII-1981.)

---

## DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

### *CENTROS DOCENTES*

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece, en sus disposiciones transitorias segunda y tercera, la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 22 de mayo de 1978, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6) y Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), por las que se establecen las normas y requisitos para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación y clasificación definitiva de los Centros privados de Educación General Básica y Preescolar que se relacionan en el anexo de la presente Orden.

Madrid, 7 de mayo de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

**Centros de Educación General Básica**

*Provincia de Madrid*

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Infanta María Teresa». Domicilio: Calle General Mola, 248. Titular: Asociación Pro Huérfanos de la Guardia Civil.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 12 unidades y capacidad para 480 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Mola, 248,

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Nuestra Señora de Fátima». Domicilio: Calle Manuel Muñoz, 30. Titular: Congregación de Clérigos de San Viátor.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 17 unidades y capacidad para 680 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Manuel Muñoz, 30.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Virgen del Carmen». Domicilio: Calle Consuelo de Guzmán, 3-5. Titular: Doña Helena Caballo Cezón.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Consuelo de Guzmán, 3-5.

*Provincia de Santander*

Municipio: Camargo. Localidad: Camargo. Denominación: «Sagrada Familia». Domicilio: Avenida de Santander, 137 (Las Presas). Titular: Doña Felicísima Camazón Gómez.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de Santander, 137.

**Centros de Educación Preescolar**

*Provincia de Cáceres*

Municipio: Cáceres. Localidad: Cáceres. Denominación: «María Auxiliadora». Domicilio: Calle Margallo, 32. Titular: Don Isidro Martín Masa.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 35 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Margallo, 32.

*Provincia de Madrid*

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Santa Catalina». Domicilio: Calle Fuente del Rey, 28. Titular: Misioneras de Jesús, María y José.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y capacidad para 35 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Fuente del Rey, 28.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Virgen del Carmen». Domicilio: Calle Consuelo de Guzmán, 3-5. Titular: Doña Helena Caballo Cezón.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 70 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Consuelo de Guzmán, 3-5.

Municipio: Aranjuez. Localidad: Aranjuez. Denominación: «San Javier». Domicilio: Calle Cruz, 13. Titular: Doña Laurentina Oreja Trigo.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Cruz, 13.

Municipio: Gefafe. Localidad: Getafe. Denominación: «Academia Casal». Domicilio: Calle Eugenio Serrano, 18, y Almagro, 13. Titular: Doña Elma Casal Pérez.—Transformación y clasificación definitiva en un Centro de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y tres unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Eugenio Serrano, 18, y Almagro, 13.

Municipio: Leganés. Localidad: Leganés. Denominación: «María de Matías». Domicilio: Calle San José, 34. Titular: Adoratrices de la Sangre de Cristo.—Transformación y clasificación definitiva en un Centro de Párvulos con tres unidades y capacidad para 75 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle de San José, 34.

Municipio: Móstoles. Localidad: Móstoles. Denominación: «La Inmaculada». Domicilio: Calle Malvarrosa, 21. Titular: Misioneras de María Inmaculada.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educa-

ción Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 110 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Malvarrosa, 21.

*Provincia de Sevilla*

Municipio: Cazalla de la Sierra. Localidad: Cazalla de la Sierra. Denominación: «Nuestra Señora de los Dolores». Domicilio: Calle General Varela, 1. Titular: Congregación Misioneras de la Doctrina Cristiana.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Párvulos y capacidad para 70 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Varela, 1.

(«BOE» 3-VII-1981.)

## DIRECCION GENERAL DE ENESEÑANAS MEDIAS

### *CENTROS DOCENTES*

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes promovidos por los titulares de los Centros que se indican, en solicitud de autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Resultando que los citados Centros han sido clasificados con carácter definitivo en la categoría académica de homologados para las enseñanzas del Bachillerato;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y la Orden ministerial de 17 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 24) y demás legislación complementaria aplicable;

Considerando que de los informes de Delegación e Inspección de Bachillerato del Estado se deduce que los Centros reúnen los requisitos necesarios para poder impartir el Curso de Orientación Universitaria,

Este Ministerio ha resuelto autorizar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria a los Centros de Bachillerato que se indican a continuación:

*Provincia de Badajoz*

Municipio: Olivenza. Localidad: Olivenza. Denominación: «Marcial Gómez Castaño». Domicilio: Calle Hernán Cortés, 14. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 22 de abril de 1980, «Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio de 1980. Número de puestos escolares para COU: 80.

*Provincia de Córdoba*

Municipio: Córdoba. Localidad: Córdoba. Denominación: «Mudarra». Domicilio: Calle Vandalino, 4. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 23 de julio de 1980, «Boletín Oficial del Estado» de 25 de septiembre. Número de puestos escolares para COU: 80.

*Provincia de Granada*

Municipio: Granada. Localidad: Granada. Denominación: «Cristo Rey». Domicilio: S. Gregorio Alto, número 5 (Albaicín). Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 26 de septiembre de 1978. Número de puestos escolares para COU: 80.

*Provincia de Pontevedra*

Municipio: Pontevedra. Localidad: Pontevedra. Denominación: «Corazón de Jesús». Domicilio: Calle La Estrada, sin número (antigua Joaquín Costa, 120). Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 11 de octubre de 1978, «Boletín Oficial del Estado» de 13 de nero de 1979. Número de puestos escolares para COU: 80.

*Provincia de Toledo*

Municipio: Toledo. Localidad: Toledo. Denominación: «Santa María». Domicilio: Avenida de Portugal, sin número. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 14 de noviembre de 1978, «Boletín Oficial del Estado» de 30 de enero de 1979. Número de puestos escolares para COU: 80.

Madrid, 11 de mayo de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 3-VII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26), que regula las denominaciones de los establecimientos oficiales de enseñanza y el Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero) que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos Nacionales de Bachillerato, de acuerdo con el claustro de Profesores y oído el parecer del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispueso conceder al Instituto de Bachillerato de Canals (Valencia), la denominación de «Francesc Gil».

Madrid, 6 de mayo de 1981.—P. D., el Subsecretario *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 3-VII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente del Centro no estatal de Bachillerato que se relaciona en solicitud de clasificación definitiva como Centro de Bachillerato;

Resultando que dicho expediente fue presentado en tiempo y forma reglamentarios y fue informado favorablemente por la Inspección de Bachillerato del Estado y Delegación Provincial que han valorado positivamente su rendimiento educativo después de haber funcionado con clasificación provisional;

Considerando que el Centro que se expresa reúne todos los requisitos exigidos para su clasificación definitiva y homologación correspondiente especificados en la Orden ministerial de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15);

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, las Ordenes ministeriales de 12 de abril de 1975 y 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15) que establecen los requisitos necesarios para la

clasificación definitiva de los actuales Centros de Enseñanza de Bachillerato,

Este Ministerio ha resuelto asignar la clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato al Centro que se relaciona con los efectos previstos en el artículo 95 de la Ley General de Educación, quedando obligado al cumplimiento de los requisitos establecidos por la legislación vigente para mantener la clasificación como Centro homologado que actualmente le corresponde, pudiendo ser modificado el tipo de clasificación si variasen las circunstancias y condiciones que lo originaron. Igualmente de producirse cualquier modificación que afecte a cualquiera de los datos con que se clasifica dicho Centro, habrá de solicitarse por el interesado la oportuna reclasificación.

*Provincia de Badajoz*

Municipio: Badajoz. Localidad: Badajoz. Denominación: «Central Politécnica». Domicilio: Calle Venegas, 22. Titular: Julián Pedro Sainz García. Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares.

La anterior clasificación anula cualquier otra anterior y los datos especificados en la misma se inscribirán en el Registro Especial de Centros Docentes y el Centro en sus escritos habrá de referirse a su Orden ministerial de clasificación definitiva que reproducirá en cuanto le afecte.

Madrid, 7 de mayo de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 3-VII-1981.)


- **Colección Legislativa**

  Inserta todas las disposiciones de carácter general que afectan a la educación tanto procedentes de los Ministerios de Educación y Ciencia como de otros Departamentos ministeriales. Tiene una periodicidad mensual.

  **Suscripción anual: 1.250 ptas.**
  **Número suelto: 125 ptas.**

- **Actos Administrativos**

  Recoge aquellas disposiciones correspondientes a los Ministerios de Educación y Ciencia que no tienen carácter general. Su aparición es semanal.

  **Suscripción anual: 3.000 ptas.**
  Número suelto: **85** ptas.

- **Suscripción conjunta: 4.000 ptas.**

**Los números extraordinarios que puedan editarse en el «Boletín Oficial de Actos Administrativos» no están comprendidos en el precio de suscripción, y la edición de los mismos se anunciará con la antelación debida para que puedan solicitarse contra reembolso.**

**El precio de estos números extraordinarios se fijará en función de la paginación que alcance.**

# Artistas Españoles Contemporáneos

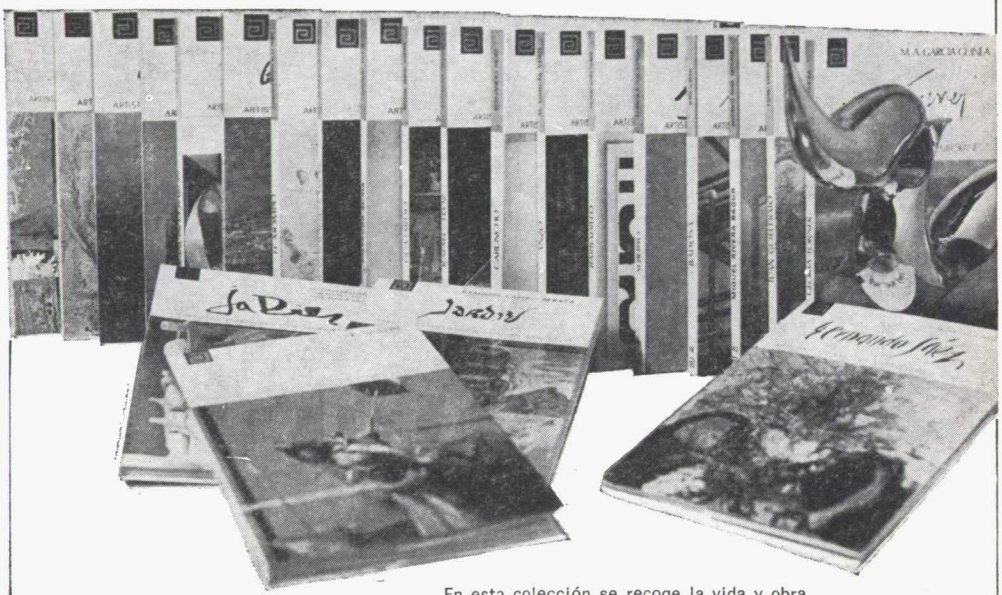

En esta colección se recoge la vida y obra de los más relevantes artistas españoles de nuestro tiempo, como un justo y reconocido homenaje a los músicos, pintores, ceramistas, arquitectos y escultores que ocupan un puesto de honor en el panorama artístico de la España actual.

## ULTIMOS TITULOS PUBLICADOS

140. Alberto.
141. Luis Sáez.
142. Rivera Bagur.
143. Salvador Soria.
144. Eduardo Toldrá.
145. Andrés Cillero.
146. Barbadillo.
147. Juan Guillermo.
148. Fernando Sáez.
149. José A. Díez.
150. Guajardo.
151. Rafael Leoz.
152. Vázquez Díaz.
153. Enrique Gran.
154. Venancio.
155. Gloria Torner.
156. Juan Navarro Ramón.
157. H. Mompo.
158. Jardiel.
159. Francisco Barón.
160. Maruja Mallo.
161. Lapayese del Río.
162. Anzo.
163. Lombardía.
164. Badosa.
165. Gloria Alcahud.
166. Caruncho.
167. Molina Ciges.
168. San José.
169. Fernández Molina.
170. Florencio Aguilera.
171. Gutiérrez Montiel.

Precio de cada ejemplar: **150 Ptas.**

MEC

**Venta en:**

- **Planta baja del Ministerio de Educación y Ciencia. Alcalá, 34.**
- **Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n. Tel. 4496722.**
- **Paseo del Prado, 28.**

rebisa

# Repertorio básico de Arte

**Se compone de 1.032 diapositivas, clasificadas en cinco cajas-archivo, mediante un sistema de bandejas funcional y práctico. Cada bandeja contiene 12 diapositivas con ficha informativa de cada una de ellas. Abarca desde la prehistoria hasta los movimientos artísticos contemporáneos, según el siguiente desarrollo:**

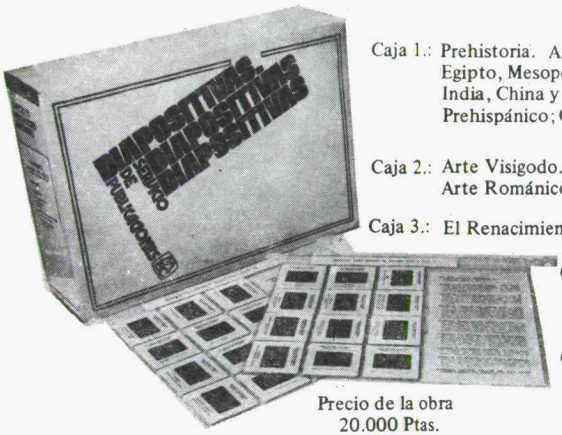

Caja 1.: Prehistoria. Arte Ibérico y Celta. Civilizaciones Próximo Oriente, Egipto, Mesopotamia y Persia. Civilizaciones Extremo Oriente, India, China y Japón. Arte Americano. Prehispánico; Grecia. Roma; Arte Cristiano Primitivo.

Caja 2.: Arte Visigodo. Arte Asturiano; Arte Bizantino. Arte Islámico. Arte Románico; Arte Gótico. Arte Mudéjar.

Caja 3.: El Renacimiento: Arquitectura, Escultura y Pintura.

Caja 4.: El Barroco: Arquitectura, Escultura y Pintura. Pintura francesa e inglesa (siglo XVII y XVIII). Pintura en España (siglo XVIII).

Caja 5.: El Neoclasicismo. Movimientos artísticos contemporáneos.

Precio de la obra 20.000 Ptas.

# Repertorio básico de de geografía humana y económica

**Destinado al 2º curso de B.U.P., comprende todo el temario programado para esta asignatura. Contiene 485 diapositivas, en cuarenta bandejas, con doce diapositivas en cada una, con su correspondiente ficha explicativa. Su distribución es la siguiente:**



1. Geografía de la población. 2. Tipos de paisaje y economía agraria. Otras actividades de explotación. 3. Economía industrial. 4. Geografía del comercio y del transporte. 5. Geografía urbana. 6. Los sistemas económicos. 7. Grados del desarrollo económico. 8. Los marcos nacionales y los supranacionales. Políticos y económicos. 9. Aspectos del sistema en el viejo mundo: El Mercado Común Europeo. 10. Un ejemplo del capitalismo multinacional: U.S.A. 11. Dos versiones del sistema socialista: U.R.S.S. y China. 12. El mundo negro. 13. El mundo árabe. 14. Los problemas de Iberoamérica.

Precio de la obra 10.000 Ptas.

**Edita: Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia**

Venta en:

- Planta baja del Ministerio de Educación y Ciencia. Alcalá, 34. Madrid-14. – Paseo del Prado, 28. Madrid-14.
- Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n. Madrid-3. Teléfono: 449 67 22.

# BOLETIN OFICIAL
## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
## actos administrativos

Depósito legal: M 3/1958

Año XLII | 27 de julio de 1981 | Número extraordinario


MINISTERIO DE EDUCACIÓN GABINETE DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

## SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

### Nombramientos, situaciones e incidencias

#### DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

*Profesorado de Educación General Básica.*—Resolución por la que se publica la adjudicación provisional de destinos del concurso de traslados de Educación Especial en régimen ordinario.

SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en la convocatoria para la provisión de Escuelas de Educación Especial en régimen ordinario, acordado por la Orden ministerial de 27 de abril de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de mayo), en el que se anunciaban las vacantes existentes en todo el territorio nacional con excepción de las existentes del País Vasco y Catalán, que serán resueltas por los Organos competentes de estas comunidades autónomas con arreglo a sus respectivas convocatorias de fechas 7 y 14 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 23),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Publicar la adjudicación provisional de destinos del referido concurso, concediéndose un plazo de ocho días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la relación de destinos en el «Boletín Oficial» de este Ministerio, para las reclamaciones y nuevas peticiones a que hubiere lugar.

Las reclamaciones y peticiones de las vacantes rectificadas y de nueva inclusión relacionadas en esta Resolución serán remitidas directamente a esta Dirección General, debiendo tener entrada en el Registro General del Ministerio dentro del plazo señalado; también podrán remitirse por cualquiera de las formas indicadas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, siempre que se haga dentro del plazo señalado. Las Delegaciones Provinciales que reciban alguno de estos escritos los remitirán con toda urgencia el mismo día en que hayan tenido entrada.

2.º Rectificar el anuncio de las vacantes siguientes:

*Provincia de Almería*

La vacante anunciada en Almería capital al turno voluntario del Colegio Nacional «Azcona» es de hipoacúsicos.

*Provincia de Toledo*

La vacante anunciada en Talavera de la Reina al turno de consortes del Colegio Nacional «Antonio Machado» es de hipoacúsicos.

*Provincia de Valencia*

La vacante anunciada en Alginet al turno voluntario del Colegio Nacional «Pepita Creus» es de niñas.

La vacante anunciada en Catarroja al turno voluntario del Colegio Nacional «Reina Doña Sofía» es de niñas.

La vacante anunciada en Puerto de Sagunto al turno de consortes del Colegio Nacional «Baladre» es de niñas.

La vacante anunciada en Rafelbuñol al turno de consortes del Colegio Nacional «Virgen del Milagro» es de niñas.

3.º Eliminar de las vacantes de este concurso las siguientes:

*Provincia de Alava*

Una vacante anunciada al turno de consortes en Araya-Asparrena, Colegio Nacional comarcal, por estar cubierta en el concurso pasado.

*Provincia de Alicante*

Cinco vacantes anunciadas en San Vicente del Raspeig, tres al turno de consortes y dos al voluntario, del Patronato de Protección de Menores «San Juan de Dios», porque el Patronato ha hecho uso de su derecho de propuesta.

*Provincia de Badajoz*

Una vacante anunciada en Almendralejo al turno de consortes, del Colegio Nacional «Primo de Rivera», por estar cubierta en el concurso de 1978-79.

*Provincia de Barcelona*

Cuatro vacantes anunciadas en Barcelona, dos al turno de consortes y dos al voluntario, del Centro de Educación Especial «Instituto Ortopedagógico Niño-Dios», por existir propuestas del Centro en tramitación.

*Provincia de Cáceres*

Una vacante anunciada en Arroyo de la Luz al turno de consortes, por estar adjudicada por nombramiento de la Dirección General como consecuencia de transformación, al Profesor que la ocupaba al poseer éste la titulación exigida.

Dos vacantes anunciadas en Plasencia al turno de consortes y voluntario, respectivamente, del Colegio Nacional «Miravalles», por haberse transformado en unidades de EGB.

*Provincia de Cádiz*

Una vacante anunciada en Cádiz al turno de consortes, Colegio Nacional «Adolfo de Castro».

*Provincia de Granada*

Una vacante anunciada en Alquife al turno voluntario, Colegio Nacional.

Tres vacantes de Baza, dos anunciadas al turno de consortes y una al voluntario; dos correspondientes al Colegio Nacional «San José de Calasanz» y una al Colegio Nacional «Francisco Velasco».

Una vacante de Benalúa de Guadix, Colegio Nacional, anunciada al turno voluntario.

Una vacante de Güéjar Sierra, Colegio Nacional, anunciada al turno de consortes.

Cinco vacantes anunciadas en Motril, tres al turno voluntario y dos al de consortes; dos correspondientes al Colegio Nacional Carvayo Dinelli, una al Colegio Nacional «Príncipe Felipe», una al Colegio Nacional «Reina Fabiola» y una al Colegio Nacional «San Antonio».

Dos vacantes anunciada en Santa Fe, al turno de consortes y voluntario, del Colegio Nacional «Capitulaciones».

*Provincia de Huelva*

Dos vacantes en Huelva capital, anunciadas al turno de consortes, Colegio Nacional «Arias Montano» y Colegio Nacional «Tartesos», por no ser vacantes.

Una vacante en Lepe, anunciada al turno voluntario, del Colegio Nacional «Oria Castañeda», por no estar creada en 1 de septiembre de 1980.

*Provincia de Jaén*

Una vacante anunciada en Mengíbar al turno voluntario, del Colegio Nacional «Manuel de la Chica», por no estar creada en 1 de septiembre de 1980.

*Provincia de Lérida*

Una vacante anunciada en Bellpuig al turno voluntario, Colegio Nacional, por no ser vacante.

*Provincia de Lugo*

Una vacante anunciada en Jove al turno de consortes, Colegio Nacional, por no existir local ni número de alumnos suficiente que justifique su funcionamiento.

*Provincia de Madrid*

Dos vacantes en Colmenar Viejo, anunciadas al turno de consorte y voluntario, Colegio Nacional «Isabel la Católica», ya que su creación es posterior a 1 de septiembre de 1980.

Una vacante de Fuenlabrada, Colegio Nacional «Juan XXIII», anunciada por error.

Dos vacantes anunciadas en Madrid capital, al turno de consortes y voluntario, Colegio Nacional «Mesonero Romanos», por estar cubiertas.

*Provincia de Málaga*

Una vacante anunciada en Alhaurín de la Torre al turno de consortes, Colegio Nacional «San Sebastián», por estar pendiente de supresión.

Una vacante anunciada en Cortes de la Frontera al turno de consortes, Colegio Nacional «Nuestra Señora del Rosario», ya que no funcionará por falta de cupo.

Una vacante en Fuengirola del turno de consortes, Colegio Nacional «José A. Girón», por estar pendiente de funcionamiento.

Cuatro vacantes anunciadas en Málaga, tres al turno de consortes y una al voluntario; las de consortes correspondientes al Colegio Nacional «Doctor Gálvez Moll», Colegio Nacional «La Palma» y Colegio Nacional «XXV Años de Paz», porque no funcionan, y la última, del voluntario, anunciada al Colegio Nacional «Alemania», de niños autistas.

Una vacante en Mijas, turno de consortes, del Colegio Nacional «San Sebastián», porque no funciona.

Una vacante en Torrox, Ayuntamiento de Torrox, turno voluntario, Colegio Nacional «Colina del Sol», porque no funciona.

Una vacante anunciada en Torrox-Costa, Ayuntamiento de Torrox, turno de consortes, de deficientes del lenguaje, porque no funciona.

Tres vacacantes anunciadas en Vélez-Málaga, dos al turno voluntario y una al de consortes, Colegio Nacional «Eloy Téllez», Colegio Nacional «Salvador Rueda» y Colegio Nacional «Nuestra Señora de los Remedios», respectivamente, porque no funcionan.

*Provincia de Murcia*

Una vacante en Alhama de Murcia, turno voluntario, Colegio Nacional «Príncipe de España», porque está cubierta en el concurso pasado.

Una vacante en Barinas, turno voluntario, Escuela graduada, porque está pendiente de transformación, funcionando actualmente como de EGB.

*Provincia de Orense*

Una vacante en Irijo, turno de consortes, Colegio Nacional, por estar cubierta por Profesora destinada por concurso de la especialidad.

*Provincia de Palencia*

Una vacante en Saldaña, turno de consortes, Colegio Nacional comarcal «Villa y Tierra», porque no está previsto su funcionamiento para 1 de septiembre de 1981.

*Provincia de Las Palmas*

Una vacante anunciada en Las Palmas de Gran Canaria, al turno voluntario, Colegio Nacional «Fernando Guanarteme».

Dos vacantes en Santa Brígida, a consortes y voluntario, Colegio Nacional «Santa Brígida».

*Provincia de Toledo*

Dos vacantes en Burguillos, de consortes y voluntario, Patronato «Virgen Blanca», ya que el Patronato hizo uso de su derecho de propuesta.

Dos vacantes en Quintanar de la Orden, turnos de consortes y voluntario, Patronato «Cristo de la Salud», ya que el Patronato hizo uso de su derecho de propuesta.

*Provincia de Valencia*

Una vacante en Alcira, turno voluntario, Colegio de Educación Especial, ya que no es vacante.

4.º Incluir las vacantes que se anuncian a continuación:

*Provincia de Alava*

Llodio, Colegio Nacional «Fabián Legorburu», 15.362 habitantes, al turno de consortes.

Llodio, Colegio Nacional «Lamuza», 15.362 habitantes, al turno voluntario.

*Provincia de Badajoz*

Calamonte, Colegio Nacional «San José», 4.518 habitantes, al turno de consortes.

Montijo, Colegio Nacional «Virgen de Barbaño», 11.931 habitantes, al turno de consortes.

*Provincia de Cádiz*

Guadiaro, Colegio Nacional «Guadiaro-Sotogrande», 1.637 habitantes, al turno de consortes.

*Provincia de La Coruña*

Lamas de Abad, Colegio Nacional, dos vacantes, una al turno de consortes y otra al voluntario, 438 habitantes.

Roxos, Colegio Nacional, una vacante al turno de consortes.

El Vite (Santiago de Compostela), Colegio Nacional, al turno de consortes, una, y otra al voluntario.

*Provincia de Granada*

Maracena, 7.545 habitantes, dos vacantes al Colegio Nacional «E. Carmona», una al turno de consortes y otra al voluntario.

*Provincia de Huelva*

Huelva, 96.347 habitantes, Colegio Nacional «Virgen del Pilar», al turno de consortes.

*Provincia de Jaén*

Jaén, 71.878 habitantes, Colegio Nacional «Peñamefecit», al turno de consortes.

*Provincia de Lérida*

Lérida, 73.148 habitantes, Colegio Nacional «General Britos», al turno voluntario.

Pont de Suert, 2.474 habitantes, Colegio Nacional, al turno de consortes.

*Provincia de Logroño*

Logroño, 81.450 habitantes, Colegio Nacional «Bretón de los Herreros», al turno de consortes.

*Provincia de Lugo*

Rábade, 1.814 habitantes, Colegio Nacional, al turno de consortes.

*Provincia de Madrid*

Alcobendas, 21.907 habitantes, Colegio Nacional «Gonzalo Lafora, tres vacantes, dos al turno de consortes y una al voluntario.

Fuenlabrada, 18.442 habitantes, Colegio Nacional «San Esteban», mixta, al turno de consortes.

Madrid, 3.120.941 habitantes, Colegio Nacional «Nicaragua», al turno de consortes.

*Provincia de Málaga*

Málaga, 334.988 habitantes, Colegio Nacional «Nuestra Señora del Carmen», al turno de consortes.

*Provincia de Murcia*

Alcantarilla, 20.070 habitantes, Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Salud», al turno voluntario.

Tafalla-Lorca, 298 habitantes, Colegio Nacional «Virgen de las Huertas», al turno de consortes.

*Provincia de Oviedo*

Contrueces-Gijón, 884 habitantes, Colegio Nacional, al turno de consortes.

*Provincia de Pontevedra*

Comesaña-Vigo, 2.341 habitantes, Colegio de Educación Especial «San Francisco, régimen de Patronato, al turno de consortes.

*Provincia de Santa Cruz de Tenerife*

Los Naranjeros-Tacoronte, Colegio Nacional «Ernesto Castro Fariñas», al turno de consortes.

Tejina-La Laguna, Colegio Nacional «San Bartolomé», al turno de consortes.

*Provincia de Toledo*

Puebla de Montalbán, 6.904 habitantes, Colegio Nacional «Fernando de Rojas», al turno de consortes.

Toledo, 44.190 habitantes, Colegio Nacional «Angel del Alcázar», dos vacantes, una al turno de consortes y otra al voluntario.

Toledo, Colegio Nacional «Ciudad de Nara», dos vacantes, una al turno de consortes y otra al voluntario.

Toledo, Colegio Nacional «Jaime de Foxá, al turno de consortes.

Yepes, 4.387 habitantes, Colegio Nacional «Rafael García Valiño», al turno de consortes.

*Provincia de Valencia*

Bellreguart, 3.650 habitantes, Colegio Nacional «Francisco Franco», al turno voluntario.

Oliva, 17.114 habitantes, Colegio Nacional «Luis Vives», al turno voluntario.

Potries, 1.092 habitantes, Colegio Nacional «Santo Duque de Gandía», al turno de consortes.

El Saler-Valencia, 596 habitantes, Colegio Nacional «Luis Santángel», al turno de consortes.

5.° Estimar las siguientes reclamaciones:

Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de Rioja. Por esta Resolución se anuncia la vacante que reclama.

Afonso Pérez, María Asunción Milagro. Se da trámite a su solicitud.

Alvarez Hernández, Félix. Se anuncia la vacante que reclama.

Cerro Martínez, María Rosario del. Se anuncia la vacante que reclama.

Delgado Caballo, Julia. Se cursa su solicitud por la modalidad de «sin consumir plaza».

Díaz Bello, Genoveva. Se anuncian las vacantes que reclama.

Francisco García, María del Pilar. Se retiran de concurso las vacantes que reclama.

García Gil, Miguel A. Se anuncian las vacantes que reclama.

Iglesias Rey, Concepción Aurelia. Se retira de concurso la vacante que por derecho reclama.

Jarque Escuesa, Ana Crescencia. Se rectifica su puntuación.

Jiménez Remírez, María del Carmen. Se anuncia la vacante que reclama.

León Egido, Mercedes. Se da trámite a su solicitud.

Lezaun Andueza, Ana María. Se anuncia la vacante que reclama.

Liarte Vázquez, María Pilar. La puntuación correcta de la Profesora contra quien reclama es de 0,002 de servicios provisionales en la especialidad.

Martín Rodríguez, Concepción. Se retira del turno de consortes la solicitud de la Profesora contra la que reclama por no asistirle derecho.

Martínez Villanueva, Pascual. Se rectifican las puntuaciones de los Profesores contra los que reclama.

Montero Barreira, Ana María. Se anuncian las vacantes que reclama.

Morente Casado, Trinidad. Se rectifica la puntuación de los Profesores contra los que reclama.

Moya García, Josefa. Se da curso a su solicitud por el apartado D).

Muñoz Alarcón, Francisco. Se retiran de concurso las vacantes que reclama.

Neira Gómez, María del Carmen. Se anuncia la vacante que reclama.

Palacín Burgos, María Teresa. Se revisan las puntuaciones en el sentido que reclama.

Pérez Bayonas, Antonio. Se retira de concurso la vacante que por derecho reclama.

Pérez Jarillo, Josefa. Se estima su reclamación en cuanto a puntuación se refiere de los Profesores contra los cuales reclama.

Prieto López, María Angeles. Se rectifican las puntuaciones de los Profesores contra los que reclama.

Reboredo Fernández, María de la Consolación. Se anuncian las vacantes que reclama.

Rojas Fernández, José María. Se anuncian las vacantes que reclama.

Rossi Ariza, Carlos. Se rectifica el anuncio de la vacante que reclama.

Rubyanes Valdeolivas, Esther. Queda sin efecto la participación en concurso de los Profesores a que alude.

Ruiz-Carrillo Remírez, María Isabel. Se anuncia la vacante que reclama.

Sánchez Delgado, Rafael y otros. Se tramitan sus peticiones por el apartado D).

Santiago González, Manuel. La puntuación correcta que le corresponde es de 0,002 de servicios provisionales en la especialidad, ya que su destino fue provisional por tres cursos, y de éstos, el primero sólo era válido a efectos de obtener el título de Pedagogía Terapéutica.

Serrano Rodríguez, Sixto. Se anuncia la vacante que reclama.

Torres Galilea, María Elena. Se anuncia la vacante que reclama.

Zaragoza Ruano, María Josefa. Se anuncia la vacante que reclama.

6.º Desestimar las peticiones y reclamaciones siguientes:

Centro de Educación Especial «San Francisco» (Vigo). Sólo procede el anuncio de una vacante de Pedagogía Terapéutica, del resto existen aceptadas propuestas de nombramiento por esta Dirección General. En cuanto a las de audición y lenguaje, están dentro de plazo para propuesta, por estar creadas en Orden ministerial de 28 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio).

Aguila Ocete, Matilde. La fecha del certificado es posterior a la fecha en que acabó el plazo de peticiones.

Aguilar Montero, Luis A. No tiene título y ya está haciendo el período de servicios necesario para su obtención.

Aguilera Hernando, Julita. No pertenecía al cuerpo de EGB en 1 de septiembre de 1980.

Alcayde Pérez, Amparo. No procede el anuncio de la plaza que reclama, ya que en tanto su propietario continúe en comisión de servicios, es preceptivo reservarle su destino de procedencia.

Alcázar Liébanas, Juan J. No tiene el título y ya están efectuando el período preceptivo para su obtención.

Almaraz Simón, María Isabel. No tiene título y ya está haciendo el período de servicios preceptivo para la obtención del mismo.

Alfonso López, Plácido I. No justifica suficientemente ser especializado en Pedagogía Terapéutica.

Alonso Pérez, Concepción. No se tramita su petición por haber entrado fuera de plazo.

Alonso Vaz-Romero, Mariano. No justifica título y ya está haciendo el período preceptivo de servicios para su obtención.

Alvarez Carretero, María Victoria. No se atiende su reclamación por insuficiencia de datos.

Alvarez Domínguez, Luis A. No justifica titulación en 1 de septiembre de 1980.

Alvarez Morán, María Pilar. No justifica título y ya está realizando el período de servicios preceptivo para su obtención.

Alvarez Peinado, Francisco. No justifica titulación en 1 de septiembre de 1980.

Alvarez Varela, Manuela. No procede anunciar las vacantes que reclama porque están pendientes de modificación.

Alvarez Vinuesa, María Irene. El destino del Colegio Nacional «La Sardana», obtenido por concurso de Educación Especial en el año 1975-76, fue provisional por dos cursos, y en él no llegó a confirmarse por pasar al «Ponce de León» como propietaria provisional. No se tramita por consortes por no estar su cónyuge en 1 de septiembre de 1980 en la localidad solicitada.

Amo Mansilla, María Reyes del. No justifica titulación antes de 1 de septiembre de 1980.

Andreo Martínez, Ana. No justifica titulación antes de 1 de septiembre de 1980.

Anguita Castillo, Mariana. No se tramita su petición por no ser Profesora de EGB de plenos derechos en 1 de septiembre de 1980.

Arana Acedo, Margarita. El documento que aporta no acredita que esté en posesión del certificado que habilita para la docencia en Educación Especial.

Arango Martínez, Manuel. No justifica titulación en 1 de septiembre de 1980.

Arévalo Campos, F. Cecilio. Su inclusión en el apartado *d)* es correcta; también lo es la clasificación de los Profesores que cita conforme a la documentación que aportan.

Arias Alvarez, Juliana V. No justifica titulación en 1 de septiembre de 1980.

Artacho García, Trinidad. No justifica titulación en 1 de septiembre de 1980.

Arregui del Palacio, Rosa M. No justifica titulación en 1 de septiembre de 1980.

Asensi Forner, Ramón. No justifica titulación en 1 de septiembre de 1980.

Atienza Sahuquillo, Matilde. No tiene título y ya está cumpliendo el período de servicios preceptivo para su obtención.

Atienza Núñez, Antonio. No se tramita su petición por no acompañar hoja de servicios.

Ausina Guillem, Amparo M. No justifica tener certificado de aptitud para impartir enseñanza especial.

Auzmendi Jiménez, Raquel. No tiene título y está haciendo el período de servicios preceptivo para su obtención.

Azcárate Sola, Javier. No justifica titulación en 1 de septiembre de 1980.

Azcarreta García, Cristina. No era Profesora de EGB de plenos derechos en 1 de septiembre de 1980.

Barbosa Correa, María Teresa. No justifica título en 1 de septiembre de 1980.

Barrientos González, María Josefa. No justifica título en 1 de septiembre de 1980.

Beisteguì Vallejo, Sara M. C. No justifica título en 1 de septiembre de 1980.

Belda Aurell, María Paz. No pertenecía al escalafón de plenos derechos de EGB en 1 de septiembre de 1980.

Bellet Braque, Concepción. No pertenece al Cuerpo de plenos derechos de EGB en 1 de septiembre de 1980.

Benito de Dios, María Rosario. No adjunta hoja de servicios.

Benito León, Alicia. No acredita estar en posesión del certificado que habilita para la docencia en Educación Especial.

Blanes Bestard, María del Carmen. No acompaña certificado de aptitud del curso de Pedagogía Terapéutica y no está facultada para participar en el turno de consortes.

Botello Alvarez, Luis J. No justifica certificado en fecha de terminación del plazo de peticiones.

Caballero Díez, Visitación. No justifica titulación en 1 de septiembre de 1980.

Cabañas Rubio, Paulina. No justifica titulación en 1 de septiembre de 1980.

Cabañero Castillo, Isabel. Al haberse efectuado en su momento adjudicación errónea a su favor por mala clasificación de su petición, no procede ratificar dicho error calificando sus servicios, aun cuando no sea desplazada de la vacante.

Cabañero Hernández, Enrique. No tiene título y ya está haciendo el período de servicios para su obtención.

Cabrera Suárez, José S. No justifica título en 1 de septiembre de 1980.

Cabrera Suares, Pedro D. No justifica título en 1 de septiembre de 1980.

Calahorra Pérez, María del Carmen. No justifica título en 1 de septiembre de 1980.

Calduch Mullor, María Isabel. No justifica certificado en la fecha de terminación del plazo de peticiones.

Camino Calderón, María del Carmen. No tiene título y ya está realizando el período de servicios necesario para su obtención.

Capitán Arévalo, Marcela. No justifica titulación en 1 de septiembre de 1980.

Carbajo Sastre, Santos. No tiene titulación y ya está haciendo el período de servicios preceptivo para obtenerla.

Carbonell Martínez, Josefa M. No tiene título y ya está haciendo el período de servicios preceptivo para su obtención.

Carmona García, Ramón E. No tiene título y ya está haciendo el período de servicios necesario para su obtención.

Carrere García, Dolores. No justifica titulación en 1 de septiembre de 1980.

Castilleja Valle, Josefina. No justifica título y ya está haciendo el período de servicios preceptivo para su obtención.

Cebrián Quesada, Amparo. No justifica titulación en 1 de septiembre de 1980.

Cervello Nadal, Josefa. No justifica titulación en 1 de septiembre de 1980.

Cid Sabucedo, María Concepción. No justifica titulación en 1 de septiembre de 1980.

Cid Zanca, Serafina F. No justifica titulación en 1 de septiembre de 1980.

Conchan Ballesteros, Carmen. No justifica título y ya está cumpliendo el período de servicios preceptivo para su obtención.

Corral Alférez, María Isabel. No está facultada para participar en la modalidad de sin consumir plaza.

Cosío García, Jesusa. No se tramita su petición por estar presentada fuera de plazo.

Couceiro Fernández, Josefina. No justifica título en 1 de septiembre de 1980.

Cuadrat Matéu, Felipe. No justifica ser titulado en 1 de septiembre de 1980.

Cubillo Pascual, José D. No justifica titulación de Educación Especial.

Cuenca Fornieles, Rosario. Ya está haciendo el período de servicios preceptivo para la obtención del título.

Cuervo García, Felipe J. No justifica titulación en 1 de septiembre de 1980.

Cuesta Yuste, Josefa. Según se desprende de su Hoja de Servicios no está facultada para participar sin consumir.

Charcos Espósito, Pedro J. No justifica titulación en 1 de septiembre de 1980.

Checa Rodríguez, Consuelo. No está legitimada para concursar por ser interina.

Delgado Méndez, María Teresa. No justifica titulación en 1 de septiembre de 1980.

Díaz Sáez, María Margarita. No justifica titulación y ya está haciendo el período de servicios preceptivo para obtenerla.

Díaz Viera, Carmen. No justifica título en 1 de septiembre de 1980.

Domínguez Martínez, María Concepción. No acredita estar en posesión del certificado que habilita para la docencia en Educación Especial.

Domínguez Ortega, Antonio. No tiene título y ya está haciendo el período de servicios preceptivo para su obtención.

Domínguez Rodríguez, María. No procede nombramiento directo para la vacante a que alude si no es por los medios legales establecidos al efecto.

Encinas Jiménez, Margarita. No justifica titulación en 1 de septiembre de 1980.

Enrique Díaz de Lope-Díaz, Mercedes. No justifica titulación en 1 de septiembre de 1980.

Errasti Alcelay, Consuelo N. No justifica titulación en 1 de septiembre de 1980.

Escobar Salavert, Gracia. Cuando un Patronato propone el nombramiento tiene el mismo efecto que el otorgado en concurso, por lo tanto, el Profesor afectado puede optar por uno u otro destino. No obstante, el nombramiento de Patronato es provisional por dos cursos, no pudiendo el Profesor en cuestión

participar en la modalidad de sin consumir. Se estima su reclamación, rectificándose la puntuación de los Profesores contra los que reclama.

Espadaler Bosch, María Carmen. No justifica título en 1 de septiembre de 1980.

Espinos Moreno, Adela. Al haberse efectuado en su momento adjudicación errónea a su favor por mal clasificación de su petición, no procede ratificar dicho error calificando sus servicios, aun cuando no sea desplazada de la vacante.

Estévez Gil, Manuel J. No justifica título en 1 de septiembre de 1980.

Fernández Bueno, Urbano. No justifica título en 1 de septiembre de 1980.

Fernández Ferreiro, Romualdo. No justifica certificado en la fecha de terminación del plazo de peticiones.

Fernández González, María del Carmen. No justifica titulación en 1 de septiembre de 1980.

Fernández Melón, Mónica. No tiene título y ya está cumpliendo el período de servicios preceptivo para su obtención.

Fernández Muner, Ascensión. No procede el anuncio de las vacantes a que alude al estar cubiertas a propuesta mediante concurso de méritos convocado por el Patronato en 6 de mayo de 1980.

Fernández Muñoz, María Teresa. Ya está haciendo el período preceptivo para la obtención del título.

Fernández Simón, Pedro. No justifica tener el título en 1 de septiembre de 1980.

Ferrer Carmona, Miguel. No se accede a lo solicitado porque su destino lo obtuvo sin ser titulado.

Fidalgo Martínez, Palmira. No justifica título en 1 de septiembre de 1980.

Folch Pujol, María Dolores. No justifica título en 1 de septiembre de 1980.

Fonseca Rodríguez, María del Mar. No justifica titulación en 1 de septiembre de 1980.

Fustero Fustero, Liria D. No justifica título en 1 de septiembre de 1980.

Galván Fraile, Alicia. No justifica título y ya ha efectuado el período de servicios preceptivo para su obtención.

Gandía Martínez, Rafael. No justifica certificado en la fecha de terminación del plazo de peticiones.

García Bernabéu, María Gracia. Ya está haciendo el período de servicios preceptivo para la obtención del título.

García Coronado, Carlos. No justifica título en 1 de septiembre de 1980.

García Garrido, Ana. No justifica título en 1 de septiembre de 1980.

García López, María Consuelo. No justifica suficientemente la especialización en Pedagogía Terapéutica.

García Ortega, Araceli. No justifica título en 1 de septiembre de 1980.

García Palomares, Arminio J. No justifica título en 1 de septiembre de 1980.

García Pontejo, María Concepción. No justifica título en 1 de septiembre de 1980.

García de los Ríos, Pilar. No puede solicitar por consorte por oponerse a ello las normas de la convocatoria.

García Valera, Antonio. No tiene título y ya está haciendo el período de servicios necesario para su obtención.

Garre Lacalle, Cristina. No pertenecía al escalafón de plenos derechos de EGB en 1 de septiembre de 1980.

Garrido Paños, María Pilar. No tiene título y ya está haciendo el período de servicios necesario para su obtención.

Gaude Rodríguez, José M. Ya está haciendo el período de servicios necesario para la obtención del título.

Gil Gonzalo, Isabel. No acredita certificado de aptitud para la docencia en Educación Especial.

Gispert Bosch, María Teresa. Ya está efectuando el período preceptivo para la obtención del título.

Goicoechea Teres, Teresa. No acredita certificado de aptitud que habilite para la docencia en Educación Especial.

Gómez Calandria, María Encarnación. No tiene título en 1 de septiembre de 1980.

Gómez Martín, María Pilar C. No justifica título en 1 de septiembre de 1980.

Gómez Navarro, Elisa. No tiene título y ya está haciendo el período de servicios preceptivo para su obtención.

González García, María del Carmen. No acompaña certificación académica de especialización en Pedagogía Terapéutica.

González González, Carmen B. No se tramita su petición de consorte por oponerse a ello las normas de la convocatoria.

González Uriarte, Natividad. No acredita certificado de aptitud que habilite para la docencia en Educación Especial.

Gregori Fuster, María. El certificado es posterior a la fecha de terminación del plazo de peticiones.

Guardia Badía, Carmen. No justifica titulación en 1 de septiembre de 1980.

Guerrero Guzmán, María del Carmen. No está legitimada para concursar por ser contratada.

Guillén González, Manuel. No justifica titulación en 1 de septiembre de 1980.

Gutiérrez Mancebo, Angela. No justifica titulación en 1 de septiembre de 1980.

Gutiérrez Oliveros, José. No justifica titulación en 1 de septiembre de 1980.

Guzmán Flores, José. La titulación que aporta no le faculta para participar en este concurso.

Haro Moya, Juana. Ya está efectuando los servicios preceptivos para la obtención del título.

Haro Navarro, Dulcenombre. Su petición entró fuera del plazo establecido al efecto.

Heras Gómez, José Luis de las. Su puntuación correcta es de 0,002 por servicios provisionales puntuables en la especialidad.

Hernández Cantero, Macario. No acredita poseer título en 1 de septiembre de 1980.

Hernández Chacón, Teresa. No acredita tener título en 1 de septiembre de 1980.

Hernández Díaz, José Luis. No se incluye como diplomado por no acreditar la titulación correspondiente.

Herráez de la Fuente, Ismael. No justifica título en 1 de septiembre de 1980.

Herraiz Herraiz, Teresa. No era Profesora de EGB en 1 de septiembre de 1980.

Herrero Nivela, María Jesús. No se tramita su petición por el turno de consortes porque su cónyuge no estaba destinado en la localidad en 1 de septiembre de 1980.

Higueras Martín, Manuela. No justifica título en 1 de septiembre de 1980.

Hortelano García, Amelia. No se tramita su petición de consorte por oponerse a ello las normas de la convocatoria.

Hurtado y Torija, Primitivo. La provisión de vacantes en centros-piloto es en comisión de servicios, y no corresponde su anuncio a concurso.

Iglesias Núñez, Francisco J. No tiene título y ya está haciendo el período de servicios preceptivo para su obtención.

Iñiguez Andrés, Máximo. Al haberse efectuado en su momento adjudicación errónea en su favor por mala clasificación de su petición, no procede ratificar dicho error calificando sus servicios, aun cuando no sea desplazado de la vacante.

Iriarte Aranaz, Guillermo. No justifica título en 1 de septiembre de 1980.

Iturmendi Estil-Les, Carmen. No justifica titulación en 1 de septiembre de 1980.

Jiménez Marín, María Teresa. No justifica titulación en 1 de septiembre de 1980.

Jiménez Munera, María del Carmen. Ya está efectuando el período de servicios preceptivo para la obtención del título.

Lara Guijarro, Tomás de. No justifica titulación en 1 de septiembre de 1980.

Lax Calavera, Marta. El certificado que acompaña únicamente justifica que está realizando el cursillo de la especialidad.

Ledo González, María del Carmen. No justifica título en 1 de septiembre de 1980.

Lenza López, María Luisa. El certificado que aporta es posterior al plazo de peticiones establecido.

Lerma Pajares, Angel. El título de audición y lenguaje es posterior a 1 de septiembre de 1980.

Linares Gilabert, José A. No tiene título en 1 de septiembre de 1980.

Lirola López, María Filomena. Ya está haciendo el período de servicios preceptivo para la obtención del título.

Loma Llana, María Concepción. El certificado que acompaña únicamente justifica que está realizando el cursillo de la especialidad.

Lomas Fernández, Ana. No acredita título en 1 de septiembre de 1980.

López Andújar, Elvira. No tiene título y ya está haciendo el período de servicios preceptivo para su obtención.

López Cantos, Victor A. Al haberse efectuado en su momento adjudicación errónea a su favor por mala clasificación de su petición, no procede ratificar dicho error calificando sus servicios, aun cuando no sea desplazado de la vacante.

López Carrillo, Pedro. No era Profesor de EGB de plenos derechos en 1 de septiembre de 1980.

López García, Ana M. El certificado que aporta es posterior a la fecha tope de admisión de peticiones establecido.

López de Hierro Martínez, María del Carmen. La titulación de hipoacúsicos es posterior a 1 de septiembre de 1980.

López Sanmartín, María. No justifica título en 1 de septiembre de 1980.

López-Sepúlveda Gómez-Calcerrada, Manuel J. No justifica título en 1 de septiembre de 1980.

Lorenzo Prades, Aguas Vivas. No tiene título y ya está haciendo el período de servicios preceptivo para su obtención.

Lozano García, Ramón. No pertenecía al escalafón de plenos derechos de EGB en 1 de septiembre de 1980.

Lozano Ibáñez, Delfina. No procede tramitar su petición por el turno de consortes ya que hizo uso del mismo en el concurso de Educación Especial del año 1978, dándose además las circunstancias de estar reunida con su cónyuge en la misma localidad.

Lloréns Tomás, José. No justifica título en 1 de septiembre de 1980.

Machuca Aceituno, Mariano. Le corresponden 0,002 puntos por servicios provisionales prestados en la especialidad; el curso anterior no es computable a efectos de concurso, sino sólo válido para la obtención del título.

Magadán González, Elsa. No tiene título de Audición y Lenguaje ni de invidentes.

Marbán Martínez, Eugenio. No acredita poseer el certificado que habilita para la docencia en Educación Especial.

Marco Esteban, Leandro. La puntuación que le corresponde por servicios provisionales prestados en Educación Especial es de 0,002.

Marco Gascón, Josefa. No justifica especialización en Pedagogía terapéutica.

Marcos Rodríguez, María. No tiene título y ya está haciendo el período de servicios preceptivo para su obtención.

Marín Martínez, Angeles. No justifica título en 1 de septiembre de 1980.

Marín Martínez, Isabel. La puntuación que le corresponde es de 0,002 por servicios provisionales prestados en la especialidad.

Marmanéu Nos, María Angeles. No tiene el certificado en 9 de junio de 1981, fecha en que finalizó el plazo de peticiones.

Martí Bosch, Luis. Ha perdido el derecho de propuesta.

Martí Julián, Dorotea. No tiene el certificado en 9 de junio de 1981, fecha en que finalizó el plazo de peticiones, faltándole además hoja de servicios certificada.

Martín Aparicio, Amparo. No justifica título en 1 de septiembre de 1980.

Martín Domínguez, María Elena. No justifica título en 1 de septiembre de 1980.

Martín León, María Dolores. No justifica certificado en 9 de junio de 1981, fecha en que finalizó el plazo de peticiones.

Martín Olarte, María Jesús. No justifica título y ya está haciendo el período de servicios preceptivo para su obtención.

Martín Valera, Arturo. No reúne los requisitos para participar en la modalidad de sin consumir plaza.

Martínez Campoy, Catalina. No se tramita su petición por ser interina.

Martínez Espejo, Marcelina. No tiene título y ya está haciendo el período de servicios preceptivo para su obtención.

Martínez Ferreiro, María Elena. No justifica título en 1 de septiembre de 1980.

Martínez Galindo, José Antonio. Ya está haciendo el período de servicios preceptivo para la obtención del título.

Martínez Ibáñez, Francisca. No justifica certificado en 9 de junio de 1981, fecha de terminación del plazo de peticiones.

Martínez Martínez, Antonio. No tiene título y ya está haciendo el período de servicios necesario para su obtención.

Martínez Nuevo, Francisca T. El certificado es posterior a 9 de junio de 1981, fecha en que finalizó el plazo de peticiones.

Martínez Sánchez, Marcela. No justifica título y ya está haciendo el período de servicios necesario para su obtención.

Martos Cabrero, María Manuela. No se tramita su petición por ser interina.

Mas Prat, Montserrat. No acredita título en 1 de septiembre de 1980.

Masip Marza, María Dolores. El certificado que aporta es posterior a 9 de junio de 1981, fecha de finalización del plazo de peticiones.

Medina Pleguezuelos, Antonia. No justifica título en 1 de septiembre de 1980.

Mella Turnes, Pilar. No justifica título en 1 de septiembre de 1980.

Mena Babiano, Carmen. No justifica título y ya ha hecho el período preceptivo para su obtención.

Méndez Gordito, Isabel. No tiene título y ya está haciendo el período de servicios preceptivo para su obtención.

Merchán Vega, María Pilar. La vacante del Colegio Nacional «Extremadura» está cubierta en propiedad y las vacantes de PROA están pendientes de reestructuración y posible supresión.

Merino Martínez, María Teresa. No justifica título en 1 de septiembre de 1980.

Merino Merino, Justina. No justifica título en 1 de septiembre de 1980.

Miguélez de la Torre, María Josefa. No tiene título y ya está efectuando el período de servicios necesario para su obtención.

Millán Herrera, Cecilia. La vacante que reclama está pendiente de reestructuración.

Moíña Rodríguez, Benedicta. No acredita haber aprobado el cursillo de la especialidad, sino estar realizándolo.

Molina Gámez, Virtudes. No acredita título en 1 de septiembre de 1980.

Montilla Millán, Ramón. No justifica título y ya está haciendo el período de servicios preceptivo para su obtención.

Morales Redondo, María Teresa. No justifica título en 1 de septiembre de 1980.

Morales Ruiz, María Pilar. No era Profesora de EGB de plenos derechos en 1 de septiembre de 1980.

Moreno Cruz, María Dolores. No justifica título en 1 de septiembre de 1980.

Moreno Muñoz, Matilde. No justifica título en 1 de septiembre de 1980.

Moreno Megías, María del Carmen. Ya está haciendo el período de servicios necesario para la obtención del título.

Moya López, María Isabel. No justifica que se cónyuge preste servicios en la localidad que solicita en 1 de septiembre de 1980, además de estar ya reunidos.

Muñoz Conesa, María del Carmen. No justifica título y ya está haciendo el período de servicios preceptivo para su obtención.

Navarro Eslava, Eulalia. No justifica título en 1 de septiembre de 1980.

Navarro Rico, Carmen. No justifica título en 1 de septiembre de 1980.

Navarro Ridao, Asensio. No está facultado para participar «sin consumir».

Novoa Ansias, Adolfo. No justifica título en 1 de septiembre de 1980.

Ocón Romero, José Miguel. Falta hoja de servicios certificada.

Oliva Parra, María del Carmen. Su inclusión en el apartado C) es correcta.

Oliver Cama, Marta. No justifica título en 1 de septiembre de 1980.

Oliver Cerdán, Esperanza. Fue nombrada propietaria provisional por tres cursos en el concurso pasado y ha de atenerse a las condiciones en que participó.

Oliveros Lapuerta, Araceli. No justifica título en 1 de septiembre de 1980.

Oltra Abarca, Vicente. No justifica título en 1 de septiembre de 1980.

Osma Chumillas, Alejandro. No justifica título y ya está haciendo el período de servicios preceptivo para su obtención.

Otero Muruais, Luz. No justifica título en 1 de septiembre de 1980.

Padrón Guerra, Gonzalo Avelino. No justifica título en 1 de septiembre de 1980.

Palacios Amo, Juliana. No se tramita su petición por no tener título y estar haciendo el período de servicios preceptivo para su obtención.

Palazuelos Diego, María Angeles. No justifica título en 1 de septiembre de 1980.

Paniagua Llorente, María del Rosario. No justifica título en 1 de septiembre de 1980.

Pascual Martín, María Lucía. No puede participar por la modalidad de sin consumir, por ser propietaria provisional

Patiño Fernández, María Purificación. La titulación que aporta no le faculta para impartir enseñanza especial.

Peiró Faus, José. No justifica certificado en la fecha de terminación del plazo de peticiones.

Peña Marín, Francisca. No tiene título y ya está efectuando el período de servicios preceptivo para su obtención.

Perales Quesada, Mariana. La vacante del Colegio Nacional «Muñoz Garnica» no está creada; se estima la del Colegio Nacional «Peñamefecit», que se anuncia en esta Resolución.

Perales Server, Angeles. No justifica certificado en la fecha de terminación del plazo de peticiones.

Pérez Castillo, José. El hecho de que los nombramientos se efectúen con la característica de temporalidad por dos cursos es en cumplimiento del Decreto que regula la Educación Especial, que lo establece así para dar ocasión de acomodarse a este tipo de enseñanza antes de perder Escuela de procedencia y puntuación por servicios, pero no implica obligatoriamente la permanencia en el mismo centro durante el período establecido, estando legitimados para volver a concursar, caso de los Profesores contra los que reclama.

Pérez Leitón, Eugenia. No tiene derecho a participar por el turno de consortes, no aporta la documentación preceptiva y su cónyuge no está destinado en Badajoz antes de 1 de septiembre de 1980.

Pérez Mora, Ana María. No justifica título en 1 de septiembre de 1980.

Pérez Peña, Jorge. Ya está haciendo el período de servicios preceptivo para la obtención del título.

Pérez-Blanco Muñoz, Juan A. No acredita título en 1 de septiembre de 1980.

Ponce Sáez, José. No tiene título y ya está haciendo el período de servicios necesario para su obtención.

Prada Sevilla, María del Carmen. Su reclamación entró fuera del plazo, y además no puede accederse a su petición por oponerse a ello la convocatoria.

Preciado Latorre, Consuelo. No era Profesora de EGB de plenos derechos en 1 de septiembre de 1980.

Preciado Nieva, José M. No justifica título en 1 de septiembre de 1980.

Presa García, María Angeles. Su petición entró fuera del plazo establecido.

Prieto Sánchez, Marinela. No acompaña hoja de servicios ni especifica localidad de procedencia ni número de Registro de Personal.

Quijada Rubirá, Pedro A. No tiene título y ya está haciendo el período de servicios necesario para su obtención.

Quílez García, Marina C. No tiene título y ya está haciendo el período de servicios necesario para su obtención.

Quintela Quintela, María del Carmen. No justifica título en 1 de septiembre de 1980.

Ramírez García, María Victoria. No puede participar en concurso por ser interina.

Remón Betegón, María Pilar. No se tramita su petición por haberla presentado fuera de plazo.

Río Ramón, María Jesús del. No tiene título y ya está haciendo el período de servicios preceptivo para su obtención.

Ripa Pérez de Albéniz, Cristina. No se tramita su petición por estar presentada fuera de plazo.

Rite Pernil, Francisco A. No justifica título en 1 de septiembre de 1980.

Rodrigo Aparicio, Antonio. No tiene título y está haciendo el período de servicios preceptivo para su obtención.

Rodríguez Brito, Carmen D. No justifica título en 1 de septiembre de 1980.

Rodríguez López, María Josefa. No justifica título en 1 de septiembre de 1980.

Rodríguez Martín, María Gracia. No justifica título y ya está haciendo el período de servicios preceptivo para su obtención.

Rodríguez Moreno, María del Carmen. No se tramita su petición por haberla presentado fuera de plazo.

Rodríguez Rincón, María Leonarda. Va comprendida en el apartado F), ya que en 1 de septiembre de 1980 su cónyuge pertenecía a otro Ministerio y no al de Educación. La Profesora contra la que reclama tiene mayor puntuación.

Rodríguez Sánchez, María Isabel. No justifica título en 1 de septiembre de 1980.

Rojo Doblas, María Victoria. No justifica título en 1 de septiembre de 1980.

Roldán Ballesteros, Francisca. No tiene título y ya está haciendo el período de servicios preceptivo para su obtención.

Roldán Núñez, César A. No tiene título y ya está haciendo el período de servicios necesario para su obtención.

Romero Acedo, Antonio. La supresión de la unidad a que fue destinado el Profesor contra el que reclama se efectuó con posterioridad a su toma de posesión.

Romero Astiz, José A. No justifica título y ya está haciendo el período de servicios necesario para su obtención.

Roqueta Sureda, María Asunción. No justifica título en 1 de septiembre de 1980.

Rosario Saavedra, Carolina. No puede participar en concurso por ser interina.

Rueda Herreros, Laudelina B. Sólo presenta solicitud y faltan el resto de los documentos preceptivos.

Ruiz Martínez, Josefa. No justifica título en 1 de septiembre de 1980.

Ruiz Ramírez, Francisco. No justifica título en 1 de septiembre de 1980.

Ruiz Risueño, Manuel J. No tiene título y ya está haciendo el período de servicios necesario para su obtención.

Ruiz Ruiz, Gregoria. No justifica título en 1 de septiembre de 1980.

Sabadell Cueto, Manuela. No tiene título en 1 de septiembre de 1980.

Salinas Gallán, María del Carmen. No justifica título en 1 de septiembre de 1980.

Salo Lloveras, Isabel. No justifica título en 1 de septiembre de 1980.

Salvador Montiel, Concepción. No tiene título en 1 de septiembre de 1980.

Sánchez Cañadas, Antonio. Ya está haciendo el período de servicios preceptivo para la obtención del título.

Sánchez Rodríguez, José L. No justifica título en 1 de septiembre de 1980.

Sanchis Roig, Rosa. El certificado que acompaña no justifica que haya terminado el curso de Pedagogía terapéutica.

Sanchis Teruel, María Dolores. Al haberse efectuado en su momento adjudicación errónea a su favor por mala clasificación de su petición, no procede ratificar dicho error calificando sus servicios, aun cuando no sea desplazada de la vacante.

Sanromá Martínez, Mercedes. No tiene título y ya está haciendo el período de servicios preceptivo para su obtención.

Santiago González, Manuel. La vacante que reclama está pendiente de reestructuración.

Santos Fragua, María del Carmen. No justifica título en 1 de septiembre de 1980.

Sarrato Jaime, J. Fernando. No justifica título específico de invidentes.

Sarrionandía Derteano, María Nieves. No justifica título en 1 de septiembre de 1980.

Sempere Lez, María. No justifica certificado en la fecha de terminación del plazo de peticiones.

Serralle García, María Segunda. No tiene título y ya está haciendo el período de servicios necesario para su obtención.

Serrano Hernández, Enrique. El certificado es posterior a 9 de junio de 1981, fecha en que finalizó el plazo de peticiones.

Serrano Pérez, Isabel. Ya está haciendo el período de servicios preceptivo para la obtención del título.

Solano Nadal, María Elisa. No justifica certificado en la fecha de terminación del plazo de peticiones.

Soriano Boquera, Isabel. No justifica certificado en la fecha de terminación del plazo de peticiones.

Soriano Moya, Josefa P. No tiene título y ya está haciendo el período de servicios preceptivo para su obtención.

Soto Baidez, Pedro A. No justifica título en 1 de septiembre de 1980.

Suares González-Cordero, María Josefa. No justifica título y ya está haciendo el período de servicios preceptivo para su obtención.

Suero Lobato, Encarnación. No justifica certificado en la fecha de terminación del plazo de peticiones.

Tárraga Arriedo, Carmen. No tiene título y ya está haciendo el período de servicios preceptivo para su obtención.

Tello Berdún, Pilar. Su puntuación correcta es de 0,002 puntos de servicios provisionales prestados en la especialidad.

Torres Domínguez, María Magdalena. El apartado A) es excluyente del B).

Traseira González, Serafina. Su inclusión en el apartado C) es la correcta.

Trujillo Roldán, Angela C. Su inclusión en el apartado D) es correcta. También es correcta la clasificación de los Profesores que cita conforme a la documentación que aportan.

Tuñón San Martín, Inés. No justifica título en 1 de septiembre de 1980.

Urendes Haro, José M. No justifica título en 1 de septiembre de 1980.

Valcárcel Rodríguez, María Luisa. No justifica título en 1 de septiembre de 1980.

Valdivieso Collantes, María Consuelo. La puntuación que le corresponde a usted y al Profesor contra el que reclama es de 0,002.

Valencia Rodríguez, María Elena. No justifica título en 1 de septiembre de 1980.

Valer Latorre, Elena. No pertenecía al escalafón de plenos derechos de EGB en 1 de septiembre de 1980.

Vallejo Vaz, José L. No justifica título en 1 de septiembre de 1980.

Varillas Fiz, María Pilar. No justifica título en 1 de septiembre de 1980.

Vázquez Cadahia, Julio J. No justifica título en 1 de septiembre de 1980.

Vázquez Calvo, María Luisa. No está capacitada para concursar en la modalidad de sin consumir.

Vázquez Rodríguez, Margarita. No justifica título en 1 de septiembre de 1980.

Vela Fernández, Eva. No justifica título en 1 de septiembre de 1980.

Velázquez González, María Dolores. No justifica título en 1 de septiembre de 1980.

Verano Martínez, María Engracia. No acredita certificado de aptitud en Educación Especial.

Verdú Gracia, Liborio. No tiene título y ya está haciendo el período de servicios necesario para su obtención.

Viana Pérez, Francisco. No tiene título y ya está haciendo el período de servicios necesario para su obtención.

Vicente Falcó, María Asunción. No tiene título en 1 de septiembre de 1980.

Vila Campoy, María. No tiene título en 1 de septiembre de 1980.
Vila Pastor, Francisca. Ya está haciendo el período de servicios preceptivo para la obtención del título.
Vílchez Fernández, Benjamín. El nombramiento de Patronato es provisional por dos cursos, durante los cuales no se puede participar en concurso por la modalidad de sin consumir plaza; no obstante, cuando coinciden un nombramiento por concurso y otro por Patronato puede optarse por uno de los dos destinos. Se estima su reclamación rectificándose las puntuaciones de los Profesores contra los que reclama.
Villarroel Claver, María Concepción. No tiene título y ya está haciendo el período de servicios preceptivo para su obtención.
Wollstein Montes, Antonio. No se tramita su petición por estar presentada fuera de plazo.
Yubero Sanz, Albano. No era Profesor de EGB de plenos derechos en 1 de septiembre de 1980.
Yugueros Yugueros, Camerino. No justifica título en 1 de septiembre de 1980.
Zamora Arias, Tomás. Su inclusión en el apartado C) es la correcta.

Los concursantes cuya desestimación lo haya sido por no acreditar estar en posesión del título en 1 de septiembre, fecha exigida en la convocatoria de este concurso, solamente podrá serles tomada en cuenta su reclamación si de algún modo pueden acreditar que cumplen la condición de diplomados en la referida fecha.
La adjudicación correspondiente a la provincia de Navarra saldrá publicada en la Resolución que eleve a definitivos los destinos del actual concurso.
Los Profesores a quienes no se les admita su participación en este concurso podrán reclamar en el plazo y forma señalados que se indican en el apartado primero de esta Resolución, como asimismo justificar documentalmente que se encuentran en posesión de la titulación exigida.
Las Delegaciones Provinciales se abstendrán de dar traslado de la presente a los interesados, ya que quedan notificados con la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Ciencia».

Madrid, 22 de julio de 1981.—El Director general, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Básicas y Delegados provinciales de Educación y Ciencia.

## CONCURSO DE EDUCACION ESPECIAL 1980

**Adjudicación provisional de destinos, con expresión de los apellidos y nombre, procedencia, puntuación, número de Registro de Personal y destino, respectivamente**

### Turno de consortes

Moro Merino, Jacinta. Provisional de Burgos. F) 4,00. Burgos, Colegio Nacional «Antonio Machado».
Traseira González, Serafina. Abertura (Cáceres). F) 5,00, 2 T. Cáceres, Colegio Nacional «Veinticinco Años de Paz».
Lázaro Bermejo, María del Carmen. Madronera (Cáceres). F) 4,50, 1 T. Cáceres, Colegio Nacional «Extremadura»; hipoacúsicos.
Molina García, Carmen. Provisional de Valdepeñas (Ciudad Real). A) 3 hijos. Valdepeñas (Ciudad Real), Colegio Nacional mixto «Jesús Castillo».
Carnicer Cortés, María Pilar. Salinas de Jaca (Huesca). F) 5,50, 3 T. Huesca, Colegio Nacional comarcal «Sancho Ramírez».
González Pavón, María Luisa. Provisional de Boboras (Orense). G) 6,00, 2 T. Orense, Colegio Nacional «Vista Hermosa».
Dopazo Carballo, Concepción. Barcelona. F) 4,50, 2 T. Casar do Nato (Orense), Colegio Nacional.

Deni Hernández, Juana Teresa. Tafia (Las Palmas). G) 3,50, 3 T. Las Palmas de Gran Canaria, Colegio Nacional femenino «Guanarteme».
Carabias García, María Luisa. Provisional de Salamanca. F) 7,00, 2 T. Salamanca, Colegio Nacional «Juan de la Encina».
Martín Borrego, Catalina. Jerez de la Frontera (Cádiz). G) 7,00, 4 T. Zamora, Colegio Nacional «Juan XXIII».

TURNO VOLUNTARIO

A) *Con servicios definitivos en Escuelas de Educación Especial*

Borja Castaños, Isabel. Albacete. 45,007. Albacete, Colegio Nacional «José Solís».
Vázquez Gesto, María. Madrid. 33,007. Madrid, Colegio Nacional «H. Niño Jesús».
López Trascasa, María del Carmen. Bilbao. 24,514. Burgos, Colegio Nacional «Antonio Machado».
Ordás Pérez, María Amparo. Trobajo del Camino (León). 24,007. León, Colegio Nacional «Ponce de León», hipoacúsicos.
Díaz Arrimadas, María Ascensión. Almería. 22,007. Almería, Colegio Nacional «Madre de la Luz».
Gil Sebastián, Josefina. Tudela (Navarra). 21,007. Número de Registro de Personal 75.843. Soria, Colegio Nacional «La Arboleda».
Domínguez Gómez, Julio. Alcalá de Guadaira (Sevilla). 21,007, Número de Registro de Personal 94.786. Sevilla, sin consumir plaza.
Picatoste Pelayo, Julio César. Valladolid. 21,007. Número de Registro de Personal 106.625. Valladolid, Colegio Nacional «José Zorrilla».
Romero García, Javier. Tudela (Navarra). 18,007. Número de Registro de Personal 68.664. Soria, Colegio Nacional «Arboleda».
Moneo Peco, Gregoria. Murcia. 18,007. Número de Registro de Personal 69.223. León, Colegio Nacional «Ponce de León», hipoacúsicos.
Mantas Aguilera, Bienvenido. Granada. 18,007. Número de Registro de Personal 81.911. Granada, Colegio Nacional «Primo de Rivera», sin consumir.
Arroyo Chivite, Elena. Tudela (Navarra). 18,007. Número de Registro de Personal 112.290. Toledo, Colegio Nacional «A. Alcázar», hipoacúsicos, sin consumir.
Eiriz Besteiro, María Ilda. Vigo (Pontevedra). 18,007. Número de Registro de Personal 115.904. Lugo, Colegio Nacional «Las Gándaras».
Abelia García, María Pilar. Vigo (Pontevedra). 18,007. Número de Registro de Personal 133.106. Madrid, Colegio Nacional «Claudio Moyano».
Lezaun Andueza, Ana María. Logroño (Rioja). 16,007. Logroño, Colegio Nacional «San Millán».
Caro Ruiz, Elisea. Ciudad Real. 15,007. Ciudad Real, Colegio Nacional «Cruz Prdo.», hipoacúsicos.
Ramos Ramírez, Juan. Telde (Las Palmas). 13,007. Las Palmas de Gran Canaria, Colegio Nacional «Castilla».
Molina Cantero, Carmen. Córdoba. 10,754. Córdoba, Colegio Nacional «Algafequi».
Nogueiro Sánchez, María Jesús. Madrid. 10,007. Madrid, Colegio Nacional «Lucha contra la Polio».
Rodríguez Cabaleiro, María Pilar. Pontevedra. 9,007. Número de Registro de Personal 56.814. Villaverde (Pontevedra), Colegio Nacional.
García García, María del Carmen. Madrid. 9,007. Número de Registro de Personal 70.608. Madrid, Colegio Nacional «Menéndez Pelayo», sin consumir.
Abajo Abad, María Teresa. Logroño (La Rioja). 9,007. Número de Registro de Personal 93.530. Logroño, Colegio Nacional «Obispo B. Nájera».
Oliete Borderas, Isabel. Tarrio-Culleredo (La Coruña). 9,007. Número de Registro de Personal 100.857. La Coruña, Colegio Nacional «La Alborada».
Mantecón Mazuelas, María Consuelo. Cornellá de Llobregat (Barcelona). 9,007. Número de Registro de Personal 112.713. Palencia, Colegio Nacional «Juan de Mena».
Jiménez Remírez, María Carmen. Oyón (Alava). 9,007. Número de Registro de Personal 120.233. Logroño, Centro Preescolar «G. Aragón Blanco».

García Bernabéu, Antonio Lorenzo. Almería. 9,007. Número de Registro de Personal 125.754. Granada, Colegio Nacional «Primo de Rivera».
Martín García, Cayetano. Badajoz. 9,007. Número de Registro de Personal 125.772. Badajoz, Colegio Nacional «El Progreso».
Gimeno Gómez, Jesús Martín. Sabadell (Barcelona). 9,007. Número de Registro de Personal 129.382. Zaragoza, Colegio Nacional «Calixto Ariño».
Hernaiz García, Dionisia. Madrid. 9,007. Número de Registro de Personal 129.530. Madrid, Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Concepción», sin consumir.
Domínguez Serrano, María Argene. Plasencia (Cáceres). 9,007. Número de Registro de Personal 139.225. Plasencia (Cáceres), Colegio Nacional «S. Miguel».
Esteban Pérez, Mercedes Ascensión. Motilla del Palancar (Cuenca). 7,007. Cuenca, Colegio Nacional mixto «San Antonio».
Calejero Motales, Ana María. Alhama de Aragón (Zaragoza). 7,00. Número de Registro de Personal 73.383. Calatayud (Zaragoza), Colegio Nacional «Augusta Bilbilis».
Ortega Gamarra, Antonia. Provisional de Salamanca. 7,00. Número de Registro de Personal 90.137. Salamanca, Colegio Nacional «Rufino Blanco».
Rubio Camarasa, María Desamparados. Provisional de Valencia. 6,417. Valencia, Colegio Nacional «Campañar».
Bayo Lirola, Ana María. Almería. 6,007. Número de Registro de Personal 63.864. Almería, Colegio Provincial de Sordos.
Solís Marín, María del Carmen. Cáceres. 6,007. Número de Registro de Personal 96.409. Cáceres, Colegio Nacional «Gabriel y Galán».
Quintero Peña, Manuel. Sevilla. 6,007. Número de Registro de Personal 100.475. Sevilla, sin consumir plaza.
Merchán Vega, María del Pilar. Plasencia (Cáceres). 6,007. Número de Registro de Personal 114.844. Sierra de Fuentes (Cáceres), Colegio Nacional.
Torre Galilea, María Elena. Oyón (Alava). 6,007. Número de Registro de Personal 123.853. Logroño, Colegio Nacional «Doctores Castro Viejo».
Durán Rubio, María Manuela. Hospitalet (Barcelona). 6,007. Número de Registro de Personal 140.222. Ibiza, Centro de Educación Especial «B.° Cas Serras de Dalt».
Durán Pérez, Irene. Las Palmas. 6,007. Número de Registro de Personal 140.508. Sevilla, Colegio Nacional mixto «Vicente Aleixandre».
Marín Juliá, Encarnación. Cieza (Murcia). 6,007. Número de Registro de Personal 141.723. B.° Cristoporta-Aldaya Cuart (Valencia), Colegio Nacional «Blasco Ibáñez».
Rodríguez Manzaneque Nagulo, Francisca. Madrid. 3,474. Madrid, Colegio Nacional «Isabel la Católica»,
Delgado Caballo, Julia. Madrid. 3,007. Número de Registro de Personal 43.711. Madrid, Colegio Nacional «Honduras», sin consumir.
Gabaldón López, María. Santa Cruz de Tenerife. 3,007. Número de Registro de Personal 82.467. Madrid, Colegio Nacional «Menéndez Pelayo».
González Madrid, Eladia. Baracaldo (Vizcaya). 3,007. Número de Registro de Personal 116.332. Valladolid, Colegio Nacional «XXV Años de Paz», sin consumir.
Rodríguez Rojo, María Milagros. Valladolid. 3,007. Número de Registro de Personal 127.890. Valladolid, Colegio Nacional «González Regueral», sin consumir.
Kraus Rodríguez, Enedina. Las Palmas. 3,007. Número de Registro de Personal 150.302. Las Palmas de Gran Canaria, Colegio Nacional «Carlos Navarro».
Durán Ruibal, Gloria. Sevilla. 2,007. Chancelas-Poyo (Pontevedra), Colegio Nacional.
Menéndez Alvarez, María del Carmen. Oviedo. 1,002. Oviedo, Colegio Nacional «Padre Vinjoy».
Rizaldos Díaz, María Teresa. Canidó-Vigo (Pontevedra). 1,000. Vigo (Pontevedra), Centro de Educación Especial Auxiliar. Patronato.
Palacios Soria, Angela. Albacete. 0,007. Número de Registro de Personal 57.637. Albacete, Colegio Nacional «Luis Vives», sin consumir.
García Andaluz, Angel. Madrid. 0,007. Número de Registro de Personal 63.239. Madrid, Colegio Nacional «Doctor Severo Ochoa».

Hernaiz Avila, María del Carmen. Lardero (La Rioja). 0,007. Número de Registro de Personal 70.266. Logroño, Colegio Nacional «Gonzalo de Berceo».

Miguel Manzanero, María del Carmen. Cáceres. 0,007. Número de Registro de Personal 72.056. Mérida (Badajoz), Colegio Nacional «Casa de la Madre».

Almeida Nesi, Juan Pedro. Alcalá de Henares (Madrid). 0,007. Número de Registro de Personal 78.218. Alcalá de Henares (Madrid), Colegio Nacional «Nuestra Señora de Belén», Logopedia.

Torres Domínguez, María Magdalena. Madrid. 0,007. Número de Registro de Personal 91.576. Madrid, Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Concepción».

Casal Barroso, María Teresa. Almería. 0,007. Número de Registro de Personal 97.907. Málaga, Colegio Nacional «P. U. A.».

Reyero Molina, Sagrario. Alcalá de Henares (Madrid). 0,007. Número de Registro de Personal 105.815. Alcalá de Henares, Centro de Educación Especial «Nuestra Señora de Belén». Logopedia.

Malfaz Guerra, Aurora. Puente Duero (Valladolid). 0,007. Número de Registro de Personal 129.691. Valladolid, Colegio Nacional «XXV Años de Paz».

Padilla Góngora, David. Almería. 0,007. Número de Registro de Personal 130.817. Almería, Colegio Provincial Sordos.

Abarca Gallego, Encarnación. Mota del Cuervo (Cuenca). 0,007. Número de Registro de Personal 134.972. Cuenca. Colegio Nacional M. «Casablanca».

Sahuquillo Saiz, Amelia. Cheste (Valencia). 0,007. Número de Registro de Personal 156.384. Benetúser (Valencia), Colegio Nacional «Blasco Ibáñez».

Garijo Belmonte, María Carmen. Albacete. 0,007. Número de Registro de Personal 165.820. Albacete, Colegio Nacional «D.º Velázquez», sin consumir plaza.

Mayor Martínez, María Consuelo. Alcalá de Henares (Madrid). 0,007. Alcalá de Henares (Madrid), Centro de Educación Especial «Nuestra Señora de Belén», Logopedia.

B) *Con servicios provisionales en Escuelas de Educación Especial*

Santos Ares, José Carlos. Vigo (Pontevedra). 4,286. Vigo (Pontevedra), Centro de Educación Especial «Auxilio Perpetuo».

Delgado Sotoca, María Mercedes. Santoña (Santander). 4,002. Número de Registro de Personal 84.458. Breña Alta (Santa Cruz de Tenerife), Colegio Nacional «Manuel Galván de las Casas».

Corral Baena, Antonio J. Corralejo (Las Palmas). 4,002. Número de Registro de Personal 125.515. Las Palmas de Gran Canaria. Colegio Nacional «Fernando Guanarteme», niñas.

Rabadán Romera, Isabel. Albacete. 4,002. Número de Registro de Personal 143.749. San Sebastián de los Reyes, Colegio Nacional «Idem».

Laso Caminero, Concepción. Madrid. 3,002. Valladolid, Colegio Nacional «González de Regueral».

Palma Ruidobro, Vicenta. Santibáñez Zarzaguda (Burgos). 2,002. Número de Registro de Personal 64.111. Burgos, Colegio Nacional «Juan de Vallejo».

Pérez Martínez, Eugenia. Provisional de Albacete. 1,002. Número de Registro de Personal 90.389. Albacete, Colegio Nacional «Diego Velázquez».

Calle Sánchez, María Lourdes de la. Madrid. 1,002. Número de Registro de Personal 107.770. Madrid, Colegio Nacional «República de Colombia».

López Liquete, María Pilar. Provisional de Albelda Iregua (Rioja). 1,002. Número de Registro de Personal 116.412. Logroño, Colegio Nacional «Madre de Dios».

Vera García, Carmen. San Fernando (Cádiz). 1,002. Número de Registro de Personal 130.361. Cádiz, Colegio Nacional «Primo Rivera», disléxicos.

Liarte Vázquez, María Pilar. Castelseras (Teruel). 1,002. Número de Registro de Personal 143.837. Zaragoza, Colegio Nacional «José María Mir».

Molinero Ruiz, María Carmen. Mataró (Barcelona). 1,002. Número de Registro de Personal 152.054. Madrid, Colegio Nacional «Marcelo Usera».

Fernández Munera, Ascensión. Provisional de Bilbao. 1,002. Número de Registro de Personal 164.709. Torrelavega (Santander), Colegio Nacional.

Pablo Palazuelos, María Asunción de. Miranda de Ebro (Burgos). 1,002. Número de Registro de Personal 167.105. Tardajos (Burgos), Colegio Nacional «Petra Lafont».

Martín Aragón, Esperanza. Arechabaleta (Guipúzcoa). 1,002. Número de Registro de Personal 167.789. Logroño, Colegio Nacional «San Bernabé».

Pérez Dasi, Pilar. Provisional de Cheste (Valencia). 1,002. Número de Registro de Personal 184.287. Palma de Mallorca, Colegio Nacional mixto «Infante Don Felipe», niños.

García Haba, Milagros. Provisional de Cheste (Valencia). 1,002. Número de Registro de Personal 184.966. Buñol (Valencia), Colegio Nacional «San Luis».

Lorén Gómez, Rosario. Calatorao (Zaragoza). 0,002. Número de Registro de Personal 51.079. Zaragoza, Colegio Nacional «Calixto Ariño».

Valverde Bueno, Concepción. Provisional de Almería. 0,002. Número de Registro de Personal 56.473. Almería, Colegio Nacional «San Isidro».

Reche Belmonte, Francisca. Provisional de Almería. 0,002. Número de Registro de Personal 65.612. Almería, Colegio Nacional «Santiago Zapillo».

Sánchez Marín, Marina M. Cariñena (Zaragoza). 0,002. Número de Registro de Personal 72.128. Zaragoza, Colegio Nacional «Domingo Miral».

Martínez Azúa, María Soledad. La Albuera (Badajoz). 0,002. Número de Registro de Personal 75.505. Badajoz, Colegio Nacional «San Pedro de Alcántara».

Cañadas Martínez, Manuela. San Pedro (Albacete). 0,002. Número de Registro de Personal 85.512. Albacete, Colegio Nacional «Luis Vives».

Montero López, María Carmen. Pontevedra. 0,002. Número de Registro de Personal 94.937. El Ferrol del Caudillo (La Coruña), Colegio Nacional «Carmen Polo».

Morente Casado, Trinidad. La Roda (Albacete). 0,002. Número de Registro de Personal 105.114. Albacete, Colegio Nacional «San Fulgencio».

Santiago González, Manuel. El Molar (Madrid). 0,002. Número de Registro de Personal 105.846. Jaén, Colegio Nacional «San José de Calasanz».

Reyes Hidalgo, Juan. Almedimilla (Córdoba). 0,002. Número de Registro de Personal 108.523. Fuengirola (Málaga), Colegio Nacional «José Antonio Girón».

Cornejo Castillo, Josefa María P. Estación-Illora (Granada). 0,002. Número de Registro de Personal 108.989. Cádiz, Colegio Nacional «José León de Carranza».

Martínez Villanueva, Pascual. Caudete (Albacete). 0,002. Número de Registro de Personal 113.082. Albacete, Colegio Nacional «Virgen de los Llanos».

Soto Manchado, Jerónimo J. Villanueva de la Serena (Badajoz). 0,002. Número de Regisro de Personal 117.509. Badajoz, Colegio Nacional «Los Angeles».

Pardo Macía, María Teresa. Provisional de Alicante. 0,002. Número de Regisro de Personal 120.181. Alicante, Colegio Nacional «Azorín».

Iglesias Luengo, Sixto. Fuenterrabía (Guipúzcoa). 0,002. Número de Registro de Personal 127.777. Badajoz, Colegio Nacional «Los Angeles».

Santos Pascual, María Carmen. Provisional de Miranda de Ebro (Burgos). 0,002. Número de Registro de Personal 129.209. Aranda de Duero (Burgos), Colegio Nacional tercer distrito.

García Esteban, María Carmen. Puebla Vícar (Almería). 0,002. Número de Registro de Personal 129.695. Almería, Colegio Nacional «Santa Isabel».

Rabanal García, Caridad. Arcos (Cádiz). 0,002. Número de Registro de Personal 129.788. Tudela de Duero (Valladolid), Colegio Nacional.

Pascual Martínez-Portillo, María de Vico. Los Arejos (Murcia). 0,002. Número de Registro de Personal 132.136. Logroño, Colegio Nacional «Batalla de Clavijo».

Maynar Mariño, María Candelas. Mengíbar (Jaén). 0,002. Número de Registro de Personal 132.764. Jaén, Colegio Nacional «Santa Teresa».

Jurado Hernández, Jesús. Provisional de Almería. 0,002. Número de Registro de Personal 133.554. Almería, Colegio Nacional «San Gabriel».

Rodríguez Bernárdez, Ana I. D. Forcarey (Pontevedra). 0,002. Número de Registro de Personal 133.622. Carballino (Orense), Colegio Nacional.

Gómez Riquelme, Rosa María. Pozo-Cañada (Albacete). 0,002. Número de Registro de Personal 134.069. Albacete, Colegio Nacional «Antonio Machado».

Anido Hermida, Ana María. Provisional de Baralla (Lugo). 0,002. Número de Registro de Personal 134.167. Begonte (Lugo), Colegio Nacional.

Segura Montiel, María Pilar. Provisional de Pasajes de San Pedro (Guipúzcoa). 0,002. Número de Registro de Personal 134.486. Villamedina de Iregua (Logroño), Colegio Nacional «Ganzalo de Berceo».

Arce Nogueiras, Olimpia. Vinjoy (Oviedo). 0,002. Número de Registro de Personal 135.949. La Merca (Orense), Colegio Nacional.

Ibáñez Coco, María Trinidad. Níjar (Almería). 0,002. Número de Registro de Personal 136.368. Almería, Colegio Nacional «Virgen del Socorro».

Neira Gómez, María Carmen. Pastoriza (Lugo). 0,002. Número de Registro de Personal 137.022. Friol (Lugo), Colegio Nacional.

Díaz Bello, Genoveva. Puente-Carreira (La Coruña). 0,002. Número de Registro de Personal 137.123. Dices-Rois (La Coruña), Colegio Nacional.

Paños Milla, Francisco. Provisional de La Gineta (Albacete). 0,002. Número de Registro de Personal 137.592. Albacete. Centro de Educación Especial.

González Blanco, María Jesús. Goyán (Pontevedra). 0,002. Número de Registro de Personal 138.215. Maceda (Orense), Colegio Nacional.

Ghersi Avilés, María Carmen. Elche (Alicante). 0,002. Número de Registro de Personal 139.516. Alicante, Colegio Nacional «San Fernando».

Reboredo Fernández, María Consolación. Lugo. 0,002. Número de Registro de Personal 139.713. Mosteiro-Pol (Lugo), Colegio Nacional.

Díaz Díaz, Antonia. Valdelageve (Salamanca). 0,002. Número de Registro de Personal 140.669. Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), Colegio Nacional comarcal.

Pérez Ortega, Dolores. Provisional de Adra (Almería). 0,002. Número de Registro de Personal 141.573. Almería, Colegio Nacional «Los Millares».

Prieto López, María Angeles. Santa María Campo Rus (Cuenca). 0,002. Número de Registro de Personal 147.746. Tarancón (Cuenca), Colegio Nacional comarcal.

Lucio del Cerro, María Aurora. Provisional de Miranda de Ebro (Burgos). 0,002. Número de Registro de Personal 149.553. Lerma (Burgos), Colegio Nacional comarcal «Pons Soroya».

Heras Gómez, José L. de las. Oyarzun (Guipúzcoa). 0,002. Número de Registro de Personal 150.336. Albacete, Colegio Nacional «Carlos V».

Muñoz Lobato, José. El Tablero (Las Palmas). 0,002. Número de Registro de Personal 150.418. El Tablero-San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas), Centro de Educación Especial «Aprosu».

Gallego Gallego, Emilia. Provisional de Avilés (Oviedo). 0,002. Número de Registro de Personal 151.514. Gijón (Oviedo), Colegio Nacional «Contrueces».

Benítez Torres, María Carmen. Provisional de Villanueva Mesía (Granada). 0,002. Número de Registro de Personal 154.063. Huétor-Vega (Granada), Colegio Nacional «Nuestra Señora de las Angustias».

García Vacas, Pedro. Balsareny (Barcelona). 0,002. Número de Registro de Personal 154.327. Pozoblanco (Córdoba), Colegio Nacional «M. Cano Damián»

Berenguer Clemente, María Pilar. Provisional de Agost (Alicante). 0,002. Número de Registro de Personal 154.496. Alicante, Colegio Nacional «Gabriel Miró».

Martínez Lorca, Antonio de P. Provisional de Roquetas de Mar (Almería). 0,002. Número de Registro de Personal 157.227. Almería, Colegio Nacional «Obispo Diego Ventaja».

Arias Redondo, Matías. Provisional de Cádiz. 0,002. Número de Registro de Personal 159.025. Trujillo (Cáceres), Colegio Nacional.

Miguel Nicolás, José. Provisional de Tabernas (Almería). 0,002. Número de Registro de Personal 159.975. Almería, Colegio Nacional «Francisco de Goya».

García García, Manuela. Provisional de Madrid. 0,002. Número de Registro de Personal 160.053. Coslada (Madrid), Colegio Nacional «San Pablo».

Roda Máiquez, Guadalupe. Provisional de Madrid. 0,002. Número de Registro de Personal 160.176. Los Navalucillos (Toledo), Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Salera».

Sánchez Vicente, Alejandrina. Provisional de Tejina (Tenerife). 0,002. Número

de Registro de Personal 160.359. Aguamansa-La Orotava (Tenerife), Colegio Nacional «Manuel de Falla».

Hernández Padilla, Gabriel. Provisional de Las Palmas. 0,002. Número de Registro de Personal 161.279. Almería, Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Paz».

Arjona Marente, Delia. Provisional de San Fernando (Cádiz). 0,002. Número de Registro de Personal 161.568. Cádiz, Colegio Nacional «Andalucía».

Rivera Moréu, Angelines. Sariñena (Huesca). Provisional. 0,002. Número de Registro de Personal 161.862. Tardienta (Huesca), Colegio Nacional comarcal «General Primo de Rivera».

Hormiga Marrero, María Luisa. Santa Brígida (Las Palmas). 0,002. Número de Registro de Personal 162.564. Las Palmas, Colegio Nacional «Aragón».

Sotelo Yepes, Millán. Alcalá del Valle (Cádiz). 0,002. Número de Registro de Personal 163.753. Alcaudete de la Jara (Toledo), Colegio Nacional «Rufino Nanci».

Giménez Cantos, Eduardo. Roquetas de Mar (Almería). Provisional. 0,002. Número de Registro de Personal 164.520. Almería, Colegio Nacional «Ave María del Diezmo».

Puig Alcantud, Justo J. Sevilla. Provisional. 0,002. Número de Registro de Personal 164.527. Cáceres, Colegio Nacional «Extremadura», hipoacúsicos.

Heras Santa María, Ricardo de las. Alcorcón (Madrid). Provisional. 0,002. Número de Registro de Personal 164.728. Macotera (Salamanca), Colegio Nacional comarcal.

Cervera Pérez, Juana M. Santa Brígida (Las Palmas). 0,002. Número de Registro de Personal 164.752. Las Palmas, Colegio Nacional «Carlos Navarro».

Ruiz Peláez, Antonio F. Roquetas de Mar (Almería). Provisional. 0,002. Número de Registro de Personal 165.588. Almería, Colegio Nacional «Virgen de Loreto».

Rodríguez Fuentes, María Angeles. Roquetas de Mar (Almería). Provisional. 0,002. Número de Registro de Personal 165.650. Almería, Colegio Nacional «Puche».

Galván Partido, Remedios. Benamahoma (Cádiz). 0,002. Número de Registro de Personal 165.775. Almería, Colegio Nacional «Los Almendros».

García García, Josiane. Villanueva de las Cruces (Huelva). 0,002. Número de Registro de Personal 165.961. Almería, Colegio Nacional «Los Almendros».

Martínez Fernández, Luis J. Berja (Almería). Provisional. 0,002. Número de Registro de Personal 166.577. Adra (Almería), Colegio Nacional «San Fernando».

Sánchez Cañadas, María Ramona. Albox (Almería). Provisional. 0,002. Número de Registro de Personal 166.912. Norias Daza-Dalias (Almería), Colegio Nacional «Las Norias de Daza».

Ferrer Carmona, Miguel. Abla (Almería). 0,002. Número de Registro de Personal 167.110. Alhama (Almería), Colegio Nacional «María Inmaculada».

De Gracia Sanz, José L. Tomares (Sevilla). Provisional. 0,002. Número de Registro de Personal 167.546. Alcalá de Henares (Madrid), Colegio Nacional «Nuestra Señora de Belén».

Muñoz Cabello, Miguel. Orce (Granada). 0,002. Número de Registro de Personal 167.606. Jun (Granada), Colegio Nacional.

Machuca Aceituno, Mariano. Andújar (Jaén). Provisional. 0,002. Número de Registro de Personal 167. 973. Jaén. Unidad mixta «Domingo Savio».

Rojas Fernández, José M. Lobón (Badajoz). 0,002. Número de Registro de Personal 168.297. Talavera Real (Badajoz), Colegio Público «San José».

Guzmán Ortega, Gloria. Jaén. Provisional. 0,002. Número de Registro de Personal 168.579. Jaén, C. E. E. M. «Cándido Nogales».

Ferrer Bolufer, José E. Denia (Alicante). Provisional. 0,002. Número de Registro de Personal 169.573. Gata de Gorgos (Alicante), Colegio Nacional «Santísimo Cristo», E. E.

Morales Torres, María del Pilar. Telde (Las Palmas). Provisional. 0,002. Número de Registro de Personal 169.775. Telde (Las Palmas), Colegio Educación Especial «APROSU».

Jarque Escusa, Ana C. Monreal del Campo (Teruel). Provisional. 0,002. Número de Registro de Personal 171.554. Teruel, Colegio de Educación Especial «Francisco Franco».

García Sánchez, Aurora E. Alburquerque (Badajoz). 0,002. Número de Registro de Personal 172.804. Badajoz. Colegio Nacional «Los Angeles».
Sánchez García, Isabel. Montijo (Badajoz). 0,002. Número de Registro de Personal 173.460. Badajoz, Colegio Nacional «Los Angeles».
Regueiro Armesto, Virginia. Viladecáns (Barcelona). 0,002. Número de Registro de Personal 174.548. Ferrol del Caudillo (Badajoz), Colegio Nacional «Carmen Polo».
Gallego Fernández, Agustín. Alicante. 0,002. Número de Registro de Personal 175.086. Alicante, Colegio Nacional «Gabriel Miró».
Molina Soria, Pedro. Valdeganga (Albacete). 0,002. Número de Registro de Personal 175.204. Albacete, Colegio de Educación Especial mixto.
Escobar Salavert, Gracia. Vélez Benaudalla (Granada). Provisional. 0,002. Número de Registro de Personal 176.948. Alhendín (Granada), Colegio Nacional «Sagrado Corazón».
Font Coll, María de los Dolores. San Vicente Castellet (Barcelona). 0,002. Número de Registro de Personal 177.178. Gerona, Colegio Nacional «Mater Dei», niñas.
Vallet Ribes, María Teresa. Real de Gandía (Valencia), Provisional. 0,002. Número de Registro de Personal 177.670. Gandía (Valencia), Colegio Nacional «Juan Martorell».
Gascón Ruiz, Milagros. Tenerife. Provisional. 0,002. Número de Registro de Personal 179.350. Tenerife, Colegio Nacional «San Fernando».
La Villa Fernández, María del Carmen. Tremañes-Gijón. (Oviedo). Provisional. 0,002. Número de Registro de Personal 179.943. Gijón (Oviedo), Colegio Nacional «Virgen del Mar».
García de Cortézar Ugarriza, María de los Angeles. Toledo. Provisional. 0,002. Número de Registro de Personal 180.284. Toledo, Colegio de Educación Especial mixto «Santiago de la Fuente».
Domínguez Ibáñez, Juana María. Daimiel (Ciudad Real). 0,002. Número de Registro de Personal 182.925. Torre de Juan Abad (Ciudad Real), Colegio mixto «Francisco de Quevedo».
Sánchez-Ferrero García, María Luisa. Provisional de Vera (Almería). 0,002. Número de Registro de Personal 183.444. Ejido-Dalías (Almería), Colegio Nacional «José Salazar».
Payo Cangado, María Carmen. Provisional de El Toscón (Las Palmas). 0,002. Número de Registro de Personal 183.522. Vigo (Pontevedra), Colegio de Educación Especial «Auxilia», Patronato.
Pérez Jarillo, Josefina. Provisional de Pozo Hondo (Albacete). 0,002. Número de Registro de Personal 185.590. Albacete, Centro de Educación Especial, párvulos.
González González, María Gloria. Provisional de Puebla del Río (Sevilla). 0,002. Número de Registro de Personal 186.103. Castilleja de la Cuesta (Sevilla), Colegio Nacional M. «Juan XXIII».
Santiago Calero, Manuel. Castuera (Badajoz). 0,002. Número de Registro de Personal 186.707. Campanario (Badajoz), Colegio Público «Nuestra Señora de Piedraescrita».

C) *Sin servicios en la especialidad*

Ramos Vega, María Dolores. San Román de B. (León). 64,610. Número de Registro de Personal 46.635. Bembibre (León), Colegio Nacional mixto «Menéndez Pidal».
Oliva Parra, María Carmen. Campillo Alto Buey (Cuenca). 46.477. Número de Registro de Personal 98.738. Tarancón (Cuenca), Colegio Nacional comarcal.
Domínguez Varela, Luz Divina. La Vega (Orense). 44,194. Número de Registro de Personal 101.996. La Peroja (Orense), Colegio Nacional de Educación Especial.
Núñez Salinas, María Dolores. Berja (Almería). 35,268. Número de Registro de Personal 49.596. Berja (Almería), Colegio Nacional «Celia Viñas».
Garfia Camacho, Josefa. Huelva. 34,187. Número de Registro de Personal 104.332. Huelva, Colegio Nacional «José Antonio», hipoacúsicos.
Fernández Mayoral, Santiago. Villalba de R. (Logroño). 29,778. Número de

Registro de Personal 124.344. Navarrete (Logroño), Colegio Nacional «Nuestra Señora del Sagrario».

Sedano Madrid, Juan M. Elda (Alicante). 28,136. Número de Registro de Personal 58.331. Elda (Alicante), Colegio Nacional «Rico y Amat».

Hidalgo Medrano, Francisca. La Gineta (Albacete). 26,936. Número de Registro de Personal 79.415. Albacete, Colegio de Educación Especial mixto.

Parrilla González, Enrique. Madrid. 25,952. Número de Registro de Personal 93.922. Viso del Marqués (Ciudad Real), Colegio mixto «Nuestra Señora del Valle».

Orea Jiménez, María Luisa. Zujaira (Granada). 24,936. Número de Registro de Personal 53.026. Los Alamos-Pinos Puente (Granada), Colegio Nacional.

González Sánchez, Ernesto. Lebrija (Sevilla). 23,879. Número de Registro de Personal 104.477. Lebrija (Sevilla), Colegio de Educación Especial mixto.

Abad Arenas, María Teresa. Santa Inés (Burgos). 23,865. Número de Registro de Personal 104.682. Burgos, Colegio Público «Santa María la Mayor», unidad mixta de sordos.

Martín Alvaro, María Isabel. Agramón (Albacete). 23,786. Número de Registro de Personal 126.098. Hellín (Albacete), Colegio Nacional «Nuestra Señora del Rosario», mixto.

Quíntana García, Regino. Málaga. 21,952. Número de Registro de Personal 107.516. Málaga, Colegio Nacional «Casines», Audición y Lenguaje.

Rodríguez Ruiz, Araceli. Los Villares (Jaén). 21,946. Número de Registro de Personal 133.114. Jaén, Unidad mixta «Domingo Savio».

Moro Barrado, María Carmen. Provisional de Plasencia (Cáceres). 21,642. Número de Registro de Personal 111.797. Plasencia (Cáceres), Colegio de Educación Especial mixto «San Miguel».

Losada Santorum, Aurora E. Provisional de Orense. 19,143. Número de Registro de Personal 43.434. Verín (Orense), Colegio Nacional.

Gregori Monzó, Pilar. Provisional de Potriés (Valencia). 17,680. Número de Registro de Personal 136.710. Fuente Encanoz (Valencia), Colegio Nacional «Francisco Carrós».

Galdón Castellano, Presentación. Noalejo (Jaén). 16,701. Número de Registro de Personal 137.768. Pinos-Puente (Granada), Colegio Nacional «Nuestra Señora de las Angustias».

Blanco Sánchez, Dimas S. Pegalajar (Jaén). 15,948. Número de Registro de Personal 95.854. Jaén, Colegio Nacional «Cándido Nogales», mixto.

Lima Milla, Alberta. Pontevedra. 15,801. Número de Registro de Personal 100.791. Pardavila-Marín (Pontevedra), Centro de Educación Especial. Patronato.

Fernández Neira, Josefina. Montecelo (Pontevedra). 13,944. Número de Registro de Personal 145.749. Matagorda-Dalías (Almería), Colegio Nacional.

García Bravo, Vitorina. Valleseco (Tenerife). 13,708. Número de Registro de Personal 145.851. Burjasot (Valencia), Colegio Nacional «Villar Palasí».

Varea Polaina, Matías. Jódar (Jaén). 13,588. Número de Registro de Personal 139 778. Jódar (Jaén), Unidad mixta «General Fresneda».

Calvo Díaz, Francisca. Linares (Jaén). 12,871. Número de Registro de Personal 82.903. Pinos-Puente (Granada), Colegio Nacional «Nuestra Señora de las Angustias».

Titos Galián, Antonio. Málaga. 12,440. Número de Registro de Personal 132.087. Arucas (Las Palmas), Centro de Educación Especial «Aprosu», niños.

Durán González, Manuela. Puebla de Obando (Badajoz). 11,681. Número de Registro de Personal 66.822. Almoharín (Cáceres), Educación Especial mixta.

Jaímez Gámiz, Modesta M. Montefrío (Granada). 10,463. Número de Registro de Personal 152.459. Melilla, Colegio Nacional «García Valiño».

Prado Piñero, Juan. Alcorcón (Madrid). 10,440. Número de Registro de Personal 132.954. Málaga, Colegio Nacional «Cerro Coronado».

Alvarez Hernández, Félix. Guadiaro (Cádiz). 10,334. Número de Registro de Personal 153.536. Medina del Campo (Valladolid), Colegio Nacional «Nuestra Señora de las Mercedes».

Rubio Jiménez, Ramón P. Plasencia (Cáceres). 10,059. Número de Registro de Personal 125.575. Colegio Nacional «Alfonso VIII», hipoacúsicos varones.

Canales Pérez, María Estela. Benicarló (Castellón). 9,035. Número de Registro de Personal 117.343. Benicarló, Colegio Nacional «Jaime I», niñas.

Martín Santos, Pilar. Málaga. 8,942. Número de Registro de Personal 135.045. Málaga, Colegio Nacional «Casines», deficientes límites.

Barco Jurado, María Teresa. Málaga. 7,987. Número de Registro de Personal 110.544. Málaga, Colegio Nacional «San José de Calasanz», perturbación del lenguaje.

Iñíguez Andrés, Máximo. Chinchilla (Albacete). 7,951. Número de Registro de Personal 158.713. Chinchilla (Albacete).

Manzano Picón, Soledad. Adra (Almería). 7,951. Número de Registro de Personal 159.446. Adra (Almería), Colegio Nacional «Mare Nóstrum».

Nievas López Josefa. Alhabia (Almería). 7.951. Número de Registro de Personal 160.716. Alhabia Colegio Nacional.

Ballesteros Gutiérrez, Manuel. Sevilla. 7,951. Número de Registro de Personal 161.297. Sevilla Colegio Nacional M. «Vicente Aleixandre».

Arzos González, Antonio. Campanillas (Málaga). 7,951. Número de Registro de Personal 162.730. Campanillas (Málaga), Colegio Nacional «Púa».

Perales Quesada, Matiana. Torre del Campo (Jaén). 7,951. Número de Registro de Personal 164.059. Torre del Campo (Jaén), Colegio Nacional «San Isidoro».

Gil Enríquez, Evarista Marta. Vega de San Mateo (Las Palmas). 7,951. Número de Registro de Personal 168.270. Vega de San Mateo (Las Palmas), Colegio Nacional «Generalísimo Franco».

Avila Cotado, Blanca María. Bayo-Zas (La Coruña), 7,607. Número de Registro de Personal 122.921. Bayo Zas (La Coruña).

Sanz Gutiez, Faustina María. Esquivias (Toledo). 7,588. Número de Registro de Personal 138.343. Esquivias (Toledo).

Cabañero Castillo, Isabel. Albacete. 7,588. Número de Registro de Personal 139.542. Albacete, Centro de Estudios Especiales, párvulos.

Sánchez Ponce, José. Málaga. 6,588. Número de Registro de Personal 147.551. Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Luz».

Pérez Rodríguez, Elena B. San Fernando (Cádiz). 5,964. Número de Registro de Personal 136.349. San Fernando (Cádiz), Colegio Nacional «Reina de la Paz».

Gento Bazaco, Blanca. Villalón de Campos (Valladolid). 5,588. Número de Registro de Personal 142.101. Villalón de Campos (Valladolid).

Albert Alvarez, Rosario J. Maravillas de Tremañes (Gijón). 5,473. Número de Registro de Personal 74.749. Maravillas de Tremañes (Gijón), Colegio Nacional «Maravillas de Tremañes».

Andreba Soto, Nuria. Ribafrecha (Logroño). 5,271. Número de Registro de Personal 101.548. Rivafrecha (Logroño).

Martínez Goicoechea, Andrés. Sevilla. 5,007. Número de Registro de Personal 150.032. Sevilla, Colegio Nacional mixto «Parcela E-2».

Ferreras Zamora, Aurora Teresa. Telde (Las Palmas). 4,820. Número de Registro de Personal 176.622. Telde (Las Palmas), Colegio de Enseñanza Especial «Aprosu», niñas.

García Campos, Sofía. Las Palmas. 4,820. Número de Registro de Personal 177.744. Las Palmas, Colegio Nacional «Aragón».

Ramos Molina, Manuel. Salud (Santa Cruz de Tenerife). 4,813. Número de Registro de Personal 174.852. Santa Cruz de Tenerife, Colegio Nacional «Salud Alto».

Ros Díaz, Carmen. Cenicero (Logroño). 4,588. Número de Registro de Personal 144.301. Cenicero (Logroño).

Arias Martín, Josefa R. Arucas (Las Palmas). 4,588. Número de Registro de Personal 148.922. Arucas (Las Palmas), Centro Especial «Aprosu», niñas.

Lecea Flores de Lemus, María del Carmen. Alemania. 4,383. Número de Registro de Personal 184.480. Esplugas de Llobregat (Barcelona), Colegio Nacional «Matilde Orduña». Sin consumir.

Sánchez Rodríguez, María del Carmen. Guijuelo (Salamanca). 3,505. Número de Registro de Personal 150.448. Guijuelo (Salamanca), Colegio Nacional.

Sanchiz Teruel, María de los Dolores. El Salobral (Albacete). 3,007. Número de Registro de Personal 147.572. El Salobral (Albacete), Colegio Nacional mixto.

Domingo Rodríguez, María. Madrid. 2,970. Número de Registro de Personal 87.667. Madrid, Colegio Nacional «Ciudad de Córdoba».
López Cantos, Victoria. Santa Ana (Albacete). 2,671. Número de Registro de Personal 158.884. Santa Ana (Albacete), Colegio Nacional mixto.
Rey Gómez, Juan María. Málaga. 2,671. Número de Registro de Personal 160.000. Málaga, Colegio Nacional mixto «Los Angeles».
González Egido, María de la Victoria. Puerto de Sagunto (Valencia). 1,951. Número de Registro de Personal 190.135. Madrid, Colegio Nacional «Doctor Severo Ochoa», sin consumir.
Bernal Gil Dolores. Provisional de Osuna (Sevilla). A45EC067335. Osuna (Sevilla), Colegio Nacional «Cervantes».
Posada Cuesta, María Fernanda. Villahermosa (Ciudad Real). A45EC124339. Madrid, Colegio Nacional «Honduras», Educación Especial.
Castro Mangana, María José. Provisional de Ganade (Orense). A45EC157644. Bande (Orense), Colegio Nacional de Educación Especial.
Torres Santana, María José. Cocentaina (Alicante). A45EC159538. Albaida (Valencia), «Elías Tormo», Educación Especial.
Cascante Fernández, César Antonio. Provisional de S. Cristóbal Avilés (Oviedo). A45EC162435. Gijón (Oviedo), Colegio Nacional «Jacinto Benavente».
López-Tello Cámara, Josefa Juana. Provisional de Valdepeñas (Ciudad Real). A45EC166515. Torrenueva (Ciudad Real), Colegio Nacional «Santiago el Mayor».
González García, Josefa Silvia. Provisional de Almería. A45EC166938. Canjáyar (Almería), Colegio Nacional «Santa Cruz».
González Blasco, Gloria Marina. Provisional de Málaga. A45EC167177. Málaga, Colegio Nacional «Cerro Coronado».
Sánchez Díaz, Francisco. Provisional de Huelva. A45EC167490. Huelva, Colegio Nacional «Veinticinco Años de Paz».
Herranz Castillo, Juan Antonio. Provisional de Almería. A45EC167568. Albox (Almería), Colegio Nacional «Virgen del Saliente».
Gil Cubero, María del Carmen. Provisional de Alcalá de Guadaira (Sevilla). A45EC168288. Alcalá de Guadaira (Sevilla), Colegio Nacional M. «José Ramón».
Náñez Soria, José Luis. Narrillos Rebollar (Avila). A45EC169745. Iscar (Valladolid), Colegio Nacional Unidad Asistencia Mixta.
Turnes Carballeira, María José. Provisional de El Ferrol del Caudillo (La Coruña). A45EC172772. El Ferrol del Caudillo (La Coruña), Colegio Nacional «Carmen Polo».
Rodríguez Ballesteros, José. Provisional de Ciudad Real. A45EC172900. Piedrabuena (Ciudad Real), Colegio Nacional «Francisco Franco».
Sánchez Pérez, Mercedes. Provisional de Alcalá la Real (Jaén). A45EC174286. Alcalá la Real (Jaén), U. Mujeres Educación Especial.
Valero Gimeno, Consuelo. Provisional de El Ferrol del Caudillo (La Coruña). A45EC174680. El Ferrol del Caudillo (La Coruña), Colegio Nacional «Carmen Polo».
Tejedor Racero, Juan Anonio. Provisional de Torreblanca de los C. (Sevilla). A45EC175194. Zahara de los Atunes (Cádiz), Colegio Nacional «Francisco Rivera».
Hernández Calvo, Luis. Provisional de Eibar (Guip;úzcoa). A45EC175794. Mora (Toledo), Colegio Nacional «Fernández Martín».
López Llorente, Mercedes. Provisional de Santa María de la Isla (León). A45EC176178. Bembibre (León), Colegio Nacional «Menéndez Pidal».
Cariñena Carbonell, Inmaculada. Rafelbuñol (Valencia). A45EC176485. Rafelbuñol (Valencia), Colegio Nacional «Virgen del Milagro».
Ródenas Flores, Antonio. Cornellá (Barcelona). A45EC177590. Alicante, Colegio Nacional «Virgen del Remedio», Educación Especial.
Aguiló Doménech, Rosa María. Provisional de Torrejón de Ardoz (Madrid). A45EC177852. Madrid, «V. Guadalupe», mixta de Educación Especial.
González Marrero, María Angélica. Telde (Las Palmas). A45EC179426. Las Palmas de Gran Canaria, Colegio Nacional «18 de Julio».
Dapena Rico, María Carmen. Provisional de El Ferrol del Caudillo (La Coruña). A45EC179476. El Ferrol del Caudillo (La Coruña), Colegio Nacional «Carmen Polo».

Alonso Arranz, Antonio. Provisional de Alcobendas (Madrid). A45EC179780. Madrid, «Doctor Severo Ochoa», M.

Toledo Rodríguez, Felismina. Provisional de El Ferrol del Caudillo (La Coruña). A45EC179948. El Ferrol del Caudillo (La Coruña), Colegio Nacional «Carmen Polo».

Jaramillo Moreno, María Francisca. Provisional de Badajoz. A45EC180046. Mérida (Badajoz), «Casa de la Madre».

Crespo Ares, María del Val. Provisional de Las Palmas de Gran Canaria. A45EC180148. Las Palmas de Gran Canaria, Colegio Nacional «Andalucía».

Evora Martín, Juan José. Provisional de La Laguna (Tenerife). A45EC180988. El Pueblo (Santa Cruz de Tenerife), Colegio Nacional «Casco», Educación Especial.

Izquierdo Alcalde, Sebastiana. Provisional de Leganés (Madrid). A45EC181324. Alcorcón (Madrid), «San José de Valderas», Educación Especial.

De la Torre Prados, María del Carmen. Málaga. A45EC181600. Cala del Moral (Málaga), Colegio Nacional «Gregorio Marañón».

Domínguez Soltero, José. Provisional de Huelva. A45EC182098. Huelva, Colegio Nacional «Príncipe de España».

Barroso Lucero, Isidro. Jerez de la Frontera (Cádiz). A45EC182534. Coria (Cáceres), Colegio Nacional «Camilo Hernández», Educación Especial.

Pozuelo Morla, María Angeles. Provisional de Güéjar Sierra (Granada). A45EC182802. Pinos-Puente (Granada), Colegio Nacional «San Pascual Bailón».

Fernández Fernández, Miguel. Provisional de Macha Real (Jaén). A45EC183368. Torre del Campo (Jaén), «San Isidoro», Unidad mixta.

Hervás Garcés, María del Pilar. Los Dolores (Murcia). A45EC183541. Cartagena (Murcia), Colegio de Educación Especial «Primitiva López».

López Arcas, Marí Luisa. Provisional de Madrid. A45EC184031. Madrid, «Doctor Severo Ochoa», M.

Cuenca Ballesteros, Ernestina. Provisional de Alicante. A45EC184186. Alicante, Colegio Nacional «Rafael Altamira».

Nieto Santillana, María del Rosario. Provisional de Ciudad Real. A45EC184358. Socuéllamos (Ciudad Real), Colegio Nacional «El Coso».

Millán Herrera, Cecilia. Porcuna (Jaén). A45EC184621. Arjona (Jaén), Unitaria mixta «San Donoso».

Romero Acedo, Antonio. Quintana de la Serena (Badajoz). A45EC184710. Don Benito (Badajoz), «Virgen de las Cruces».

Maeso Sánchez Maroto, Ana María. Provisional de Membrilla (Ciudad Real). A45EC184722. Membrilla (Ciudad Real), Colegio Nacional «Virgen del Espino».

Calleja Hurtado, María Dolores. Alcázar de San Juan (Ciudad Real). A45EC184808. Alcázar de San Juan (Ciudad Real), Colegio Nacional mixto «El Santo».

Ríos Rey, Juana del Carmen. Provisional de Mourente-Villaverde (Pontevedra). A45EC185169. Pardavila (Pontevedra). Colegio de Educación Especial, Patronato.

Hurtado Torija, Primitivo. Provisional de Malagón (Ciudad Real). A45EC185274 Daimiel (Ciudad Real), Colegio Nacional «Infante Don Felipe».

Del Olmo Civera, José Enrique. Provisional de Rafelbuñol (Valencia). A45EC185394. El Puig (Valencia), Colegio Nacional «Padre Jofré».

Senent Alonso, Alicia. Provisional de Burjasot (Valencia). A45EC185474. Jávea (Alicante), Colegio Nacional «Vicente Tena».

Pelufo Fernández, Ana María. Provisional de Alcira (Valencia). A45EC186395. Alcira (Valencia), Colegio de Educación Especial.

Vega Rubio, A. Remedios. Provisional de Málaga. A45EC189492. Málaga, Colegio Nacional «La Palma».

Morillas Mengíbar, Isabel. Provisional de Ubeda (Jaén). A45EC189555. Ubeda (Jaén), U. M. «General Saro».

Zaragoza Ruano, María Josefa. Lorca (Murcia). A45EC189749. Campillo (Murcia), Colegio Nacional «Pajico Campillo».

Infante Escudero, Mercedes. Provisional de Huelva. A45EC189909. Huelva, Colegio Nacional «Juan Ramón Jiménez».

Rodríguez Ortega, Francisca. Provisional de Málaga. A45EC189954. Málaga, Colegio Nacional «Las Flores».
Cárcamo Viguera, María Angel. Provisional de Quintanar de la Orden (Toledo). A45EC189982. Quintanar de la Orden (Toledo), «Cristóbal Colón».
Viejo Viejo, María del Pilar. Pola de Siero (Oviedo). A45EC190047. (San Martín del Rey Aurelio) El Entrego (Oviedo), Colegio Nacional «El Bosquín».
Soneira Fernández, María Antonia. Provisional de Valdepeñas (Ciudad Real). A45EC190194. Torrenueva (Ciudad Real), Colegio Nacional «Santiago el Mayor».
Rubianes Valdeolivas, Esther. La Roda (Albacete). A45EC190196. La Roda (Albacete), Colegio Nacional «José Antonio».
Hernández González, Nicanor V. Provisional de Santa Cruz de Tenerife (Tenerife). A45EC190201. Valleseco (Santa Cruz de Tenerife), Colegio Nacional «Valleseco».
Viera Morales, Quererma. Provisional de El Sobradillo (Santa Cruz de Tenerife). A45EC190230. El Sobradillo (Santa Cruz de Tenerife), Colegio Nacional «Santa Cruz California».
Martín González, Antonio. Provisional de Villena (Alicante). A45EC190375. Villena (Alicante), Colegio Nacional «Príncipe Don Juan Manuel».
Sauca Culsán, María Luz. Provisional de Torrejón de Ardoz (Madrid). A45EC190620. Alcalá de Henares (Madrid), «Nuestra Señora de Belén».
Camarena Palomares, Rosa. Alicante. A45EC190621. Alicante, Colegio Nacional «Divina Pastora».
Demur Barrabes, Pilar. Provisional de Rentería (Guipúzcoa). A45EC190637. Monzón (Huesca), Colegio Nacional Joaquín Costa.
Rey Sales, Remedios. Provisional de Alicante. A45EC190667. Alicante, Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Paz».
Pérez Gallego, María de las Mercedes. Isla Cristina (Huelva). A45EC190864. Isla Cristina (Huelva), Colegio Nacional «Reina María Cristina».
Moreno Gómez, Pilar. Volante (Córdoba). A45EC191023. Priego de Córdoba (Córdoba), Colegio Nacional «Camacho Meléndez».
Peláez Artacho, María Jesús. Provisional de Los Dolores (Murcia). A45EC191052. Cartagena (Murcia), Colegio E. E. «Primitiva López».
Díaz Solanilla, Pilar. Provisional de Telde (Las Palmas). A45EC191080. Almendralejo (Badajoz), «Montero de Espinosa».
Díaz Castro, María Teresa. Gijón (Oviedo). A45EC191312. Gijón (Oviedo), Colegio Nacional «La Calzada».
Blanco Alvarez, Concepción. Provisional de León. A45EC191611. Posada (Oviedo), Colegio Nacional «Nuestra Señora de Fátima».
Gil González, María Teresa. Provisional de Calahorra (La Rioja). A45EC191623. Nájera (Logroño), Colegio Nacional, «San Fernando».
Zamora Arias, Tomás. Provisional de Pozuelo de Alarcón (Madrid). A45EC191664. Villanueva C. (Zamora), E. E.
López Gándaras, Regina. Provisional de Vivero (Lugo). A45EC191950. Guitiriz (Lugo), E. E.
Recuerda Recuerda, Manuel. Provisional de Alcoy (Alicante). A45EC192009. Alcoy (Alicante), Colegio Nacional «Tomás Llácer».
Vázquez Iglesias, Ana María Dolores. Provisional de Carnota (La Coruña). A45EC192037. Boiro (La Coruña), Colegio Nacional «Santa Eulalia».
Lloret Pérez, Vicenta María. Provisional de Villajoyosa (Alicante). A45EC192295. Villajoyosa (Alicante), Colegio Nacional «Hispanidad».
Chust López, María Luisa. Madrid. A45EC192415. Madrid, «Virgen de Guadalupe», mixta.
García Fernández, María Inés. Provisional de Fuenlabrada (Madrid). A45EC192418. Coslada (Madrid), «San Pablo», mixta.
Castilla Repiso, Isabel. Provisional de Huelva. A45EC192653. Huelva, Colegio Nacional «Andalucía».
Climent Torregrosa, María Teresa. Provisional de Alcoy (Alicante). A45EC192731. Alcoy (Alicante), Colegio Nacional «Francisco de Vitoria».
Morán Benéitez, María Pilar. Provisional de Basauri (Vizcaya). A45EC192366. Onil (Alicante), Colegio Nacional, «Virgen de la Salud».
Alvarez Gayubo, María Jesús Laura. Provisional de Torrejón de Ardoz (Madrid). A45EC193028. Madrid, «Virgen de Guadalupe», mixta.

García Alvarez, Fe. Provisional de Madrid. A45EC193040. Madrid, «República de Colombia», mixta.
García Braña, María Concepción. Provisional de Mieres (Oviedo). A45EC193435. Barredos (Oviedo), Colegio Nacional «Maximiliano Arboleya».
García Gil, Miguel Ángel. Provisional de Tejina (Santa Cruz de Tenerife). A45EC193461. Tacoronte (Santa Cruz de Tenerife), Colegio Nacional «María Rosa Alonso».
Tejedro Martín, Rosa. Provisional de Ciudad Real. A45EC193692. Moral de Calatrava (Ciudad Real), Colegio M. «Agustín Sanz».
Aumesquet Mendaro, Manuel. Provisional de Lebrija (Sevilla). A45EC193747. Lebrija (Sevilla), C. E. E.
Suárez Montes, María del Carmen. Provisional de Barredos (Oviedo). A45EC193758. Pola de Laviana (Oviedo), Colegio Nacional «Elena Sánchez Tamargo».
Contreras García, Juana. Provisional de Ayamonte (Huelva). A45EC193864. Ayamonte (Huelva), «Padre Jesús».
Alvarez Cia, María Pilar. Provisional de Quintanar de la Orden (Toledo). A45EC193888. Quintanar de la Orden (Toledo), «Cristóbal Colón».
Calvo González, María Reyes. Provisional de Bollullos Par del Condado (Huelva). A45EC193979. Bollullos Par del Condado (Huelva), «Francisco Franco».
Pérez García, María. Provisional de Puerto de Saguno (Valencia). A45EC194169. Puerto de Sagunto (Valencia), Colegio Nacional «Cervantes».
Navas Pozo, Daniel. Provisional de Telde (Las Palmas). A45EC194499. Zafra (Badajoz), C. P. «Pedro de Valencia».
Jiménez Jiménez, Antonio. Provisional de Torrente (Valencia). A45EC194633. Cabra (Córdoba), Colegio Nacional «Andrés Cervantes».
Pinillos Carpio, Francisco. Provisional de Torrente (Valencia). A45EC194680. Rute (Córdoba), Colegio Nacional «Nuestra Señora del Carmen».
Barranquero González, Ana María. Provisional de Almería. A45EC194718. Almería, C. P. Sordos.
Bonmatí Gomis, Vicente. Provisional de Aspe (Alicante). A45EC194943. Aspe (Alicante), Colegio Nacional «Moscardó», E. E.
Rodríguez Romero, Vicente. Provisional de Las Palmas, A45EC195126. Las Palmas de Gran Canaria, C. E. E. «San Juan de Dios».
Molina Martínez, María Elena. Provisional de Madrid. A45EC195182. Fuengirola (Málaga), Colegio Nacional «Acapulco».
Obispo Martín, María Mercedes. Provisional de Madrid. A45EC195215. Alcalá de Henares (Madrid), «Nuestra Señora de Belén».
Carrasco García, Filomena. Provisional de Málaga. A45EC195260. Campanillas (Málaga), Colegio Nacional «El Tarajal».
Rodríguez Procopio, María Concepción. Coslada (Madrid). A45EC195388. Coslada (Madrid), «San Pablo», mixta.
Estévez Santana, María de los Angeles. Provisional de Garachico (Tenerife). A45EC195560. Laguancha (Santa Cruz de Tenerife), Colegio Nacional «Plus Ultra».
Fos Gálvez, Salvador. Provisional de Alberique (Valencia). A45EC195710. Alberique (Valencia), Colegio Nacional «Rafael Comange».
Guelbenzo Valdez, María del Carmen. Provisional de Madrid. A45EC195874. Alcalá de Henares (Madrid), «Nuestra Señora de Belén».
García del Baño, Manuela. Pozohondo (Albacete). Provisional. Número de Registro de Personal A45EC196006. Casas de Ves (Albacete), Colegio Nacional mixto.
Barrios López, Rosa E. Tacoronte (Santa Cruz de Tenerife). Provisional. Número de Registro de Personal A45EC196162. Candelaria (Santa Cruz de Tenerife), Colegio Nacional «Príncipe Felipe».
Martín Cabavillas, María. Sevilla. Provisional. Número de Registro de Personal A45EC196393. Sevilla, Colegio Nacional «Almotamid».
Rodes García, María Teresa. Villena (Alicante). Provisional. Número de Registro de Personal A45EC196667. Villena (Alicante), Colegio Nacional «Ambrosio Cotes».
Conde Herreros, María Jesús Rosario. Casas Ibáñez (Albacete). Provisional. Número de Registro de Personal A45EC196735. Peñas de San Pedro (Albacete), Colegio Nacional mixto.

Borrallo Rubio, Gregorio. Fuenlabrada (Madrid). Provisional. Número de Registro de Personal A45EC196889. Miajadas (Cáceres), Enseñanza Especial mixta.

Sáez Martínez, Cecilia. El Saler (Valencia). Provisional. Número de Registro de Personal A45EC196995. Moncada (Valencia), Colegio Nacional «Doctor Vicente Trenco».

González Muñoz, Miguel Angel. Talavera de la Reina (Toledo). Provisional. Número de Registro de Personal A45EC196999. Puente del Arzobispo (Toledo), Colegio Nacional «Pedro Tenorio».

Echarri Berceo, Victoria. La Grajera (Logroño). Provisional. Número de Registro de Personal A45EC197049. Pradejón (Logroño), Colegio Nacional «José Ortega Valderrama».

Cáliz Cáliz, Encarnación. Aldaya-Cuart (Valencia). Provisional. Número de Registro de Personal A45EC197094. Fuengirola (Málaga), Colegio Nacional «Acapulco».

López Pérez, Juan Bosco. Moncada (Valencia). Provisional. Número de Registro de Personal A45EC199110. Castellar (Valencia), «Pintor Vicente López».

Martínez Molina, Consuelo. Badalona (Barcelona). Provisional. Número de Registro de Personal A45EC199198. Alicante, Colegio Nacional «Emilio Varela».

Castilla Hidalgo, Modesto. Huelva. Provisional. Número de Registro de Personal A45EC199466. Huelva, Colegio Nacional «Martín Alonso Pinzón».

Forés Fernández, Carlos. Cheste (Valencia). Provisional. Número de Registro de Personal A45EC200244. Godella (Valencia), Colegio Nacional «Cervantes».

González Fernández, Enedina. Alcalá de Henares (Madrid). Provisional. Número de Registro de Personal A45EC200299. Alcalá de Henares (Madrid), Colegio Nacional «Nuestra Señora de Belén».

Benavides González, María del Pilar. Alcalá de Henares (Madrid). Provisional. Número de Registro de Personal A45EC200947. Alcalá de Henares (Madrid), Colegio Nacional «Nuestra Señora de Belén».

Osés López de Didacastillo, María Julia. Getafe (Madrid). Provisional. Número de Registro de Personal A45EC201138. Madrid, Colegio Nacional mixto «Navas de Tolosa».

Sánchez Alonso, Felicísimo. Riomalo de Arriba (Cáceres). Provisional. Número de Registro de Personal A45EC201263. Hervás (Cáceres), Enseñanza Especial mixta.

Pérez Cuadrado, María del Carmen. Cáceres. Provisional. Número de Registro de Personal A45EC201579. Torrejoncillo (Cáceres), Enseñanza Especial mixta.

D) *Profesores con certificado que les habilita para hacer el curso previo a la obtención del título*

Martín Rodríguez, Concepción. Guadalajara. Número de Registro de Personal 47.595. Guadalajara, Colegio Nacional mixto «Virgen del Amparo».

Rodríguez Belandia, María del Rocío. Haro (Logroño). Número de Registro de Personal 55.605. Haro (Logroño), Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Vega».

Vallarín González, María Eugenia. Haro (Logroño). Número de Registro de Personal 55.657. Haro (Logroño), Colegio Nacional «S. Felipes».

Seoane Cajaraville, Luis. Parga Guitiriz (Lugo). Número de Registro de Personal 75.808. Parga Guitiriz (Lugo), Colegio Nacional.

Ruiz Lozano, Miguel. Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real). Número de Registro de Personal 80.932. Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real), Colegio Nacional.

Ojuel López, María Luisa. Huelva. Número de Registro de Personal 82.331. Huelva, Colegio Nacional «Quince de Junio».

Olivares Calero, Francisco. Baños de la Encina (Jaén). Número de Registro de Personal 83.852. Baños de la Encina (Jaén), Colegio Nacional.

Contreras Paz, María Araceli. Arganda (Madrid). Número de Registro de Personal 85.945. Arganda (Madrid), Colegio Nacional «San Juan Bautista».

Cubero Moreno, Concepción. Madrid. Número de Registro de Personal 87.501. Madrid, Colegio Nacional.

Pulido García, Lydia. Torrejón de Ardoz (Madrid). Número de Registro de

Personal 90.502. Torrejón de Ardoz (Madrid), Colegio Nacional «Buen Gobernador».

Trujillo Roldán, Angela C. Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real). Número de Registro de Personal 91.601. Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real), Colegio Nacional.

González Rodríguez, María de la Cruz. Cacabelos (León). Número de Registro de Personal 97.274. Cacabelos (León), Colegio Nacional.

Borés Blanco, María Isabel. Lepe (Huelva). Número de Registro de Personal 97.658. Lepe (Huelva).

Penayo Mateos, Inés. Las Palmas. Número de Registro de Personal 102.966. Las Palmas, Centro de Enseñanzas Especiales Cívicas.

Alvarez Nieves, María Luisa. Bande (Orense). Número de Registro de Personal 105.877. Bande (Orense), Colegio Nacional.

Perales Quesada, Asunción. Menjíbar (Jaén). Número de Registro de Personal 106.557. Menjíbar (Jaén), Colegio Nacional.

Blanco Oliver, María A. V. Barrio Cristo-Porta Aldaya Quart (Valencia). Número de Registro de Personal 110.859. Barrio Cristo Porta-Aldaya Quart (Valencia).

Hernández Díaz, José Luis. Menjíbar (Jaén). Número de Registro de Personal 113.586. Menjíbar (Jaén), Colegio Nacional «José Plata».

Torre García, María de los Dolores de la. Pinos-Puente (Granada). Número de Registro de Personal 116.148. Pinos-Puente (Granada), Colegio Nacional «S. Pascual Bailón».

Marcos Alcalá, María de los Dolores, Padul (Granada). Número de Registro de Personal 116.507. Padul (Granada), Colegio Nacional.

Sánchez Barranquero, Antonia. San Marcos-Abegondo (La Coruña). Número de Registro de Personal 121.321. Abegondo (La Coruña), Colegio Nacional «San Marcos».

Aguado Montenegro, María Blanca. Guardo (Palencia). Número de Registro de Personal 124.790. Guardo (Palencia), Colegio Nacional.

López Méndez, Segundo. Porto Marín (Lugo). Número de Registro de Personal 133.497. Porto Marín (Lugo). Colegio Nacional.

Fernández Fernández, María Nieves. San Vicente-La Baña (La Coruña). Número de Registro de Personal 134.536. San Vicente-La Baña (La Coruña). Colegio Nacional.

Arroyo Maldonado, María del Carmen. Deifontes (Granada). Número de Registro de Personal 135.405. Deifontes (Granada). Colegio Nacional.

Sánchez Colomo, José. Bailén (Jaén). Número de Registro de Personal 136.235. Bailén (Jaén). Colegio Nacional «Pedro Corchado».

Fernández Valdés, Amparo. Fabero (León). Número de Registro de Personal 136.528. Fabero del Bierzo (León). Colegio Nacional «La Corti.....

Puras Villar, Jesús. Puerto Sagunto (Valencia). Número de Registro de Personal 137.405. Puerto Sagunto-Sagunto (Valencia). Colegio Nacional «María Tarazona».

García Alonso, Ana María. Alar del Rey (Palencia). Número de Registro de Personal 138.412. Alar del Rey (Palencia). Colegio Nacional comarcal.

Pastor Esteve, Caridad. Aspe (Alicante). Número de Registro de Personal 138.985. Aspe (Alicante). Colegio Nacional.

Novel Peruga, Concepción. Benicarló (Castellón). Número de Registro de Personal 139.154. Benicarló (Castellón). Colegio Nacional «Jaime I».

Silvela Costoya, María Luisa. La Silva-Lousame (La Coruña). Número de Registro de Personal 139.358. La Silva-Lousame (La Coruña). Colegio Nacional.

Bolea Romanos, Montserrat. Alicante. Número de Registro de Personal 139.745. Lucéntum (Alicante). Colegio Nacional.

Marina Vicario, María Soledad. Villarcayo (Burgos). Número de Registro de Personal 140.684. Villarcayo (Burgos). Colegio Nacional «Princesa de E.».

Robado Mariscal, Francisco. Olvera (Cádiz). Número de Registro de Personal 140.694. Olvera (Cádiz). Colegio Nacional comarcal.

Martínez Jiménez, Julián. Alcañiz (Teruel). Número de Registro de Personal 142.425. Alcañiz (Teruel). Colegio Nacional «Emilio Díez».

Ramírez Villar, Ana María. Bailén (Jaén). Número de Registro de Personal 142.863. Bailén (Jaén). Colegio Nacional.

Santos López, Josefa. Yunquera de Henares (Guadalajara). Número de Regis-

tro de Personal 143.395. Yunquera de Henares (Guadalajara). Colegio Nacional.

Mora Cuesta, María Luisa. Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real). Número de Registro de Personal 144.468. Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real). Colegio Nacional.

Muñiz Solís, María Concepción. Pravia (Oviedo). Número de Registro de Personal 144.621. Pravia (Oviedo). Colegio Nacional.

Rúa Rodríguez, Remedios. Calvos de Randín (Orense). Número de Registro de Personal 145.035. Calvos de Randín (Orense). Colegio Nacional.

Rubiales López, Luis Manuel. Motril (Granada). Número de Registro de Personal 146.710. Motril (Granada). Colegio Nacional «San Antonio».

Dapoza Dacal, Rosa. Oimbra (Orense). Número de Registro de Personal 147.478. Oimbra (Orense). Colegio Nacional.

Guijas Durán, Gervasio Eladio. Almadén (Ciudad Real). Número de Registro de Personal 147.614. Almadén (Ciudad Real). Colegio Nacional.

Fernández Viteri, María Teresa. Santo Domingo de la Calzada (Logroño). Número de Registro de Personal 147.673. Santo Domingo de la Calzada (Logroño). Colegio Nacional «Beato J. Hermosilla».

Hernández Morales, José Juan. Arucas (Las Palmas). Número de Registro de Personal 148.606. Arucas (Las Palmas). Centro de Educación Especial «Aprosu».

Zárate Alonso, María Teresa. Calahorra (Logroño). Número de Registro de Personal 148.742. Calahorra (Logroño). Colegio Nacional «Aurelio Prudencio».

Portaz Sánchez, Serafín. Cuevas de A. (Almería). Número de Registro de Personal 149.166. Cuevas de A. (Almería). Colegio Nacional «Alvarez de Soto Mayor».

Pérez Lambán, María del Coral. Santo Domingo de la Calzada (Logroño). Número de Registro de Personal 149.958. Santo Domingo de la Calzada (Logroño). Colegio Nacional «Beato J. Hermosilla».

Jurado Ocaña, José Luis. Bailén (Jaén). Número de Registro de Personal 150.396. Bailén (Jaén). Colegio Nacional «General Castaños».

Guerrero Manrique, José. Torrejón de Ardoz (Madrid). Número de Registro de Personal 150.967. Torrejón de Ardoz (Madrid). Colegio Nacional «Buen Gobernador».

Lara Guerrero, Nemesio. La Solana (Ciudad Real). Número de Registro de Personal 152.137. La Solana (Ciudad Real). Colegio Nacional «Romero Peña».

Colado Fernández, José María. Calahorra (Logroño). Número de Registro de Personal 152.205. Calahorra (Logroño). Colegio Nacional «Aurelio Prudencio».

González Jiménez, José. Zorita (Cáceres). Número de Registro de Personal 152.607. Zorita (Cáceres). Colegio Nacional.

Caballero López, Francisco. Andújar (Jaén). Número de Registro de Personal 152.821. Andújar (Jaén). Colegio Nacional «Capitán Cortés».

Valero Terrado, María Pilar. Fraga (Huesca). Número de Registro de Personal 153.224. Fraga (Huesca). Colegio Nacional «Matías Montero».

Gaspar Vuelta, Mercedes. Fabero (León). Número de Registro de Personal 153.317. Fabero (León). Colegio Nacional «La Cortina».

Otega Silva, Julio. Algeciras (Cádiz). Número de Registro de Personal 153.491. Algeciras (Cádiz). Colegio Nacional «San Bernabé».

Suárez Carrillo, María Mercedes. Lecrín (Granada). Número de Registro de Personal 153.696. Lecrín (Granada). Colegio Nacional.

García Fernández, Antonio. Guarromán (Jaén). Número de Registro de Personal 154.530. Guarromán (Jaén). Colegio Nacional «G. Franco».

Alcalde Guijosa, Lorenzo R. Menjíbar (Jaén). Número de Registro de Personal 154.596. Menjíbar (Jaén). Colegio Nacional.

Lucas Rodríguez, Manuel. Serradilla (Cáceres). Número de Registro de Personal 155.397. Serradilla (Cáceres). Colegio Nacional.

Fernández Alvarez, Dulce Nombre de María. Villabrino (León). Número de Registro de Personal 155.782. Villablino (León). Colegio Nacional «José Antonio».

Fernández de las Heras, Yolanda R. Calahorra (Logroño). Número de Registro de Personal 155.977. Calahorra (Logroño). Colegio Nacional «Oliván Q.».

Renedo Sanz, María Jesús. Barallobre-Cene (La Coruña). Número de Registro de Personal 156.079. Barallobre-Cene (La Coruña). Colegio Nacional.

Martínez Salgado, Josefa. Laza (Orense). Número de Registro de Personal 156.225. Laza (Orense). Colegio Nacional.

Colmenero Fernández, José Mancha Real (Jaén). Número de Registro de Personal 156.250. Mancha Real (Jaén). Colegio Nacional «Sixto Sigler M.».

Molina de la Paz, Rosa. Peal del Becerro (Jaén). Número de Registro de Personal 156.697. Peal del Becerro (Jaén). Colegio Nacional.

Pérez Fernández, María Isabel. Arcos de la Frontera (Cádiz). Número de Registro de Personal 156.720. Arcos de la Frontera (Cádiz). Colegio Nacional «Nuestra Señora de las Nieves».

Herrador Martos, Castro. Andújar (Jaén). Número de Registro de Personal 156.899. Andújar (Jaén). Colegio Nacional.

Monasterio Sáez, María Luisa. Arnedo (Logroño). Número de Registro de Personal 157.322. Arnedo (Logroño). Colegio Nacional «Antonio Calvete».

González Alcantud, Francisca. Lezuza (Albacete). Número de Registro de Personal 157.743. Lezuza (Albacete). Colegio Nacional.

Serrano Pérez, Alfonso. Garrucha (Almería). Número de Registro de Personal 158.695. Garrucha (Almería). Colegio Nacional comarcal.

Amezcua Membrilla, Juan A. Motril (Granada). Número de Registro de Personal 159.278. Motril (Granada). Colegio Nacional «Francisco Mejías».

Martínez Muiños, María Elena. Madrid. Número de Registro de Personal 160.089. Madrid. Colegio Nacional «Alfonso X el Sabio».

Alonso González, Isidro. Villaviciosa (Oviedo). Número de Registro de Personal 160.209. Villaviciosa (Oviedo). Colegio Nacional.

Gallego Ortega, José Luis. Iznalloz (Granada). Número de Registro de Personal 160.491. Iznalloz (Granada). Colegio Nacional.

Casanova Arias, Antonio. Baeza (Jaén). Número de Registro de Personal 160.762. Baeza (Jaén). Colegio Nacional.

Sevilla Navarro, Rosario. Iznalloz (Granada). Número de Registro de Personal 160.891. Iznalloz (Granada). Colegio Nacional.

Pastrana Pérez, Guillermo. Lanjarón (Granada). Número de Registro de Personal 161.810. Lanjarón (Granada). Colegio Nacional.

Bernabéu Pico, Francisco Alejandro. Alicante. Número de Registro de Personal 161.846. Alicante. Colegio Nacional «Joaquín María López».

Riveras Escudero, Felipe. Miranda de Ebro (Burgos). Número de Registro de Personal 162.035. Miranda de Ebro (Burgos). Colegio Nacional «Príncipe de España». Mixto.

Alvarez Vázquez, Avelino. Salas (Oviedo). Número de Registro de Personal 162.494. Salas (Oviedo). Colegio Nacional.

Rodríguez Dávila, Victoriano. Sevilla. Número de Registro de Personal 163.150. Sevilla. Colegio Nacional.

Sánchez Porras, Juan. Loja (Granada). Número de Registro de Personal 163.691. Loja (Granada). Colegio Nacional.

Miguélez Santamarta, Porfirio. Villablino (León). Número de Registro de Personal 163.801. Villablino (León). Colegio Nacional «José Antonio».

Fernández Poveda, Vicente. La Carolina (Jaén). Número de Registro de Personal 164.838. La Carolina (Jaén). Colegio Nacional «Francisco Franco». Mixto.

Blanco de la Mata, María Angeles. San Ciprián-Cervo (Lugo). Número de Registro de Personal 165.091. San Ciprián-Cervo (Lugo), Colegio Nacional.

Pérez Pérez, Santos María. San Vicente del Raspeig (Alicante). Número de Registro de Personal 165.447. San Vicente del Raspeig (Alicante), Colegio Nacional «Azorín».

Ruiz Oliván, María del Pilar. Arnedo (Logroño). Número de Registro de Personal 165.577. Arnedo (Logroño). Colegio Nacional «Antonio Delgado».

García Couce, José Luis. El Ferrol (La Coruña). Número de Registro de Personal 166.010. El Ferrol (La Coruña), Colegio Nacional de «Nuestra Señora de Chamorro».

Moya García, Josefa. Sierra-Tobarra (Albacete). Número de Registro de Personal 167.005. Sierra-Tobarra (Albacete), Patronato de Asprona.

Olivencia Fernández, Francisca. Albuñol (Granada). Número de Registro de Personal 167.058. Albuñol (Granada), Colegio Nacional «Natalio Rivas».

Bravo Estepa, Julián. Mancha Real (Jaén). Número de Registro de Personal 167.270. Mancha Real (Jaén), Colegio Nacional «Sixto Sigler».

Segura Martínez, Antonio. Cieza (Murcia). Número de Registro de Personal 167.350. Cieza (Murcia), Colegio Nacional «Virgen del Buen Suceso».

Almira Mateo, María Luisa. Albuñol (Granada). Número de Registro de Personal 167.543. Albuñol (Granada), Colegio Nacional «Natalio Rivas».

Campomanes Nieto, Raquel. Sobradelo Carballeda de Valdeorras (Orense). Número de Registro de Personal 167.573. Sobradelo Carballeda de Valdeorras (Orense), Colegio Nacional.

Fuentes Agudo, José. La Carolina (Jaén). Número de Registro de Personal 167.674. La Carolina (Jaén), Colegio Nacional «Francisco Franco».

Parras Zafra, Antonio. Pegalajar (Jaén). Número de Registro de Personal 167.862. Pegalajar (Jaén), Colegio Nacional «Nuestra Señora de las Nieves».

Pozo Garrido, José Luis del. Albarreal de Tajo (Toledo). Número de Registro de Personal 167.963. Albarreal de Tajo (Toledo), Colegio Nacional.

Suárez López, Carmen. Macael (Almería). Número de Registro de Personal 168.080. Macael (Almería), Colegio Nacional «Virgen del Rosario».

Jadraque Ruiz-Navarro, Rosario, Conde Soto (Logroño). Número de Registro de Personal 168.122. Rincón de Soto (Logroño), Colegio Nacional «Eduardo Gonzales».

Escarias Pinto, María Dolores. Barbate (Cádiz). Número de Registro de Personal 168.134. Barbate (Cádiz), Colegio Nacional.

Hernández Ortiz, Marina. Orgiva (Granada). Número de Registro de Personal 168.459. Orgiva (Granada), Colegio Nacional.

Rodríguez López, Manuel. Provisional de Alhama de Almería (Almería). Número de Registro de Personal 168.699. San Pedro del Pinatar (Murcia), Colegio Nacional «Generalísimo Franco».

Vela Escobar, Mercedes. Campo de Criptana (Ciudad Real). Número de Registro de Personal 168.786. Campo de Criptana (Ciudad Real), Colegio Nacional.

Rubio Martín, Juan. Motril (Granada). Número de Registro de Personal 168.798. Motril (Granada), Colegio Nacional «Francisco Mejías».

Martínez Pérez, Carmen. Castro Caldelas (Orense). Número de Registro de Personal 168.991. Castro Caldelas (Orense), Colegio Nacional.

Manso Sevillano, Luis. Orihuela (Alicante). Número de Registro de Personal 169.275. Orihuela (Alicante), Colegio Nacional «Virgen de la Puerta».

Martín Martín, Antonio Miguel. Motril (Granada). Número de Registro de Personal 170.227. Motril (Granada), Colegio Nacional «Reina Fabiola».

Sillero Rodríguez, Alicia. Priego de Córdoba (Córdoba). Número de Registro de Personal 171.932. Priego de Córdoba (Córdoba), Colegio Nacional «Camacho Melendo».

García Pérez, María Angeles. Cuéllar (Segovia). Número de Registro de Personal 173.245. Cuéllar (Segovia), Colegio Nacional mixto.

González Rubio, Miguel. Provisional de Algarinejo (Granada). Número de Registro de Personal 173.924. Loja (Granada), Colegio Nacional «San Francisco».

Alvarez Fungín, Juan. Ondárroa (Vizcaya). Número de Registro de Personal 174.196. Madrid, Colegio Nacional «Navas de Tolosa».

Pérez Baena, Salvador. Provisional de Armilla (Granada). Número de Registro de Personal 174.299. Loja (Granada), Colegio Nacional «Tena Artigas».

Agudo González, María Dolores. Provisional de Marmolejo (Jaén). Número de Registro de Personal 174.468. Arjonilla (Jaén), Colegio Nacional «García Morente».

Noguerón Zornoza, Juan. Provisional de Petrel (Alicante). Número de Registro de Personal 174.922. Petrel (Alicante), Colegio Nacional «Reyes Católicos».

Estarreado Meseguer, Víctor. Provisional de Zaragoza. Número de Registro de Personal 175.115. Monzón (Huesca), Colegio Nacional «Joaquín Costa».

Salido Sánchez, Antonia Amparo. Provisional de Mengíbar (Jaén). Número de Registro de Personal 174.334. Villargordo (Jaén), Colegio Nacional «Francisco Badillo».

Minguer Martínez, Antonia. Provisional de Andújar (Jaén). Número de Registro de Personal 175.532. La Carolina (Jaén), Colegio Nacional «Carlos III».

Sancho Sanjuán, Juan Antonio. Gáldar (Las Palmas). Número de Registro de Personal 175.663. Tamaraceite (Las Palmas), Colegio Nacional «A. del Castillo».

Ortiz Boro, Esteban. Provisional de Tarazona de la Mancha (Albacete). Número de Registro de Personal 175.879. Almoradí (Alicante), Colegio Nacional «C. y Martínez».

Serrano Rodríguez, Sixto. Provisional de Málaga. Número de Registro de Personal 176.363. Málaga, Colegio Nacional «Doctor Alvarez Moll».

Raposo García, Josefa. Provisional de Cádiz. Número de Registro de Personal 176.513. Puerto de Santa María (Cádiz), Colegio Nacional «A. de la Torre».

Milla Sánchez, Joaquín. Provisional de Cazorla (Jaén). Número de Registro de Personal 176.588. Cazorla (Jaén), Colegio Nacional «San Isicio».

Fernández Alvarez, Ana María. Provisional de Linares (Jaén). Número de Registro de Personal 176.711. Santisteban del Puerto (Jaén), Colegio Nacional «B. P. Moya».

Elices Mateos, María Teresa. Provisional de Cádiz. Número de Registro de Personal 177.327. Chiclana de la Frontera (Cádiz), Colegio Nacional «José de la Vega Barrios».

Casas Cardoso, María Isabel. Provisional de Jerez de la Frontera (Cádiz). Número de Registro de Personal 177.383. Jerez de la Frontera (Cádiz), Colegio Nacional «Generalísimo Franco».

Valle Alvarez, María Eloína del. Provisional de Oviedo. Número de Registro de Personal 178.164. Posada-Llanes (Oviedo), Colegio Nacional «Nuestra Señora de Fátima».

Martínez del Río, Magdalena. Calahorra (Rioja). Número de Registro de Personal 178.237. Arnedo (Logroño), Colegio Nacional «A. Delgado Calvete».

Atares Ascaso, Lorenzo. Provisional de Monzón (Huesca). Número de Registro de Personal 178.286. Binéfar (Huesca), Colegio Nacional mixto.

Sansegundo Sánchez, María Cruz. Arquineguín-Mogán (Las Palmas). Número de Registro de Personal 178.370. Las Palmas de Gran Canaria, Centro Educación Especial «San Juan de Dios».

Neira López, Daniel. Provisional de Flores-Sil-Ponferrada (León). Número de Registro de Personal 178.512. Villamartín (Orense), Colegio Nacional.

Ramos Izquierdo, Pedro. Provisional de Morcillo (Cáceres). Número de Registro de Personal 178.678. Ceclavín (Cáceres), Colegio Nacional.

Estrella Cañada, Juan Luis. Provisional de Moguer (Huelva). Número de Registro de Personal 178.931. Cambil (Jaén), Colegio Nacional «Felipe Arche».

Cruz Concepción, Josefa. Tasártico (Las Palmas). Número de Registro de Personal 179.172. Las Palmas de Gran Canaria, Centro de Educación Especial «Cívitas».

Gutiérrez Rodríguez, Elia. Provisional de La Robla (León). Número de Registro de Personal 179.182. Guardo (Palencia), Colegio Nacional «Vegarredonda».

Bellido González, María Mercedes. Linares (Jaén). Número de Registro de Personal 179.515. Motril (Granada), Colegio Nacional «Salvador Huertas».

Domínguez López, Gloria del Pilar. Provisional de Marzagan (Las Palmas). Número de Registro de Personal 180.077. Vega de San Mateo (Las Palmas), Colegio Nacional «Generalísimo Franco».

Roldán Gutiérrez, Aurora. Provisional de Algeciras (Cádiz). Número de Registro de Personal 180.277. Algeciras (Cádiz), Colegio Nacional «Alfonso XI».

Mateos Lepe, Elena. Provisional de Madrid. Número de Registro de Personal 180.335. Madrid, Colegio Nacional «Juan de la Cierva».

Celestino Mur, Ricardo. Provisional de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real). Número de Registro de Personal 180.977. El Robledo-Porzuna (Ciudad Real), Graduada mixta.

Vela Martínez, Dolores. La Carolina (Jaén). Provisional. Número de Registro de Personal 181.146. Navas de San Juan (Jaén), Colegio Nacional «Virgen de la Estrella».

López Sánchez, María Isidra. Provisional de Torreblascopedro (Jaén). Número

de Registro de Personal 181.554. La Carolina (Jaén), Colegio Nacional «Palacios Rubio».

Mura Sola, Francisco. Provisional de Málaga. Número de Registro de Personal 181.561. Melilla, Colegio Nacional «León Sola».

Fernández Moreno, María Luisa. Provisional de Jerez de la Frontera (Cádiz). Número de Registro de Personal 182.314. Jerez de la Frontera (Cádiz). Colegio Nacional «Andrés Rivera».

Rodríguez Calderón, Antonio. Provisional de Villamartín (Cádiz). Número de Registro de Personal 182.548. Villamartín (Cádiz), Colegio Nacional «Nuestra Señora de las Montañas».

Méndez Salazar, María Josefina. Provisional de Las Palmas. Número de Registro de Personal 182.704. Telde (Las Palmas) Centro Educación Especial «APROSU».

Vidal García, Enrique. Provisional de Alicante. Número de Registro de Personal 182.998. Muchamiel (Alicante), Colegio Nacional «Manuel Antón».

Fernández Sánchez, Manuel. Provisional de Vilches (Jaén). Número de Registro de Personal 183.230. Huelma (Jaén), Colegio Nacional «Virgen de la Fuensanta».

Orduña Justicia, José. Provisional de La Carolina (Jaén). Número de Registro de Personal 183.306. Santiago Espada (Jaén), Colegio Nacional «J. L. Palomares».

Prieto Onieva, José. Provisional de Armilla (Granada). Número de Registro de Personal 183.416. Benalúa de Guadix (Granada), Colegio Nacional.

Sansalvador Piné, Julia. Provisional de Algeciras (Cádiz). Número de Registro de Personal 183.476. Algeciras (Cádiz), Colegio Nacional «Virgen del Mar».

Rubio Escolar, Ginés. Provisional de Barcelona. Número de Registro de Personal 184.041. Librilla (Murcia), Colegio Nacional «Sagrado Corazón».

Rodríguez Portugués, Adoración. Provisional de Ofra-Vistabella (Tenerife). Número de Registro de Personal 184.429. Posada-Llanes (Oviedo), Colegio Nacional «Nuestra Señora de Fátima».

Rubio Aguilar, Juana. Provisional de Vilches (Jaén). Número de Registro de Personal 184.540. Huelma (Jaén), Colegio Nacional «Virgen de la Fuensanta».

Molano Román, Josefa. Provisional de Jerez de la Frontera (Cádiz). Número de Registro de Personal 184.544. Jerez de la Frontera (Cádiz) Colegio Nacional «Fed. Mayo».

Cerro Martínez, María Rosario del. Provisional de Alcantarilla (Murcia). Número de Registro de Personal 184.558. Alcantarilla (Murcia), Colegio Nacional «Jacinto Benavente».

López Carrasco, Lorenzo. Provisional de La Puebla del Río (Sevilla). Número de Registro de Personal 185.882. La Algaba (Sevilla), Colegio Nacional mixto «Vicente Aleixandre».

Aguilar Tercero, Salvadora. Provisional de Aguasnuevas (Albacete). Número de Registro de Personal 185.933. Sierra-Tobarra (Albacete), Graduada mixta Patronato «ASPRONA».

Caballero de Paz, Diego Tomás. Provisional de Umbrete (Sevilla). Número de Registro de Personal 186.801. Torreblanca (Sevilla), Colegio Nacional mixto «Carlos V».

Merchán Cirujano, Enrique. Provisional de Santa Pola (Alicante). Número de Registro de Personal 188.507. Elda (Alicante), Colegio Nacional «Antonio Machado».

Trenchs Asunción, Carmen Rosa. Provisional de Monóvar (Alicante). Número de Registro de Personal 188.972. Monóvar (Alicante), Colegio Nacional «Cervantes».

Barreales Benavides, María Cruz. Provisional de Algeriz (La Coruña). Número de Registro de Personal 189.710. Crespos-Padrenda, Ayuntamiento de Padrenda (Orense).

Abellá Fernández, Celia. Provisional de Argayo (León). Número de Registro de Personal 189.735. El Barco (Orense), Patronato «María Soriano».

Arenas Pérez, Encarnación. Provisional de Hospitalet de Llobregat (Barcelona). Número de Registro de Personal 190.369. Salar (Granada), Colegio Nacional «La Inmaculada».

González Meilán, María del Carmen. Provisional de Jerez de la Frontera

(Cádiz). Número de Registro de Personal 190.856. Jerez de la Frontera (Cádiz), Colegio Nacional «Princesa Sofía».

Utrago Prados, Francisco. Provisional de Armilla (Granada). Número de Registro de Personal 191.171. Molvízar (Granada), Colegio Nacional.

Jareño del Amo, María Teresa. Provisional de Villena (Alicante). Número de Registro de Personal 191.453. Villena (Alicante), Colegio Nacional «Príncipe Don Juan Manuel».

Navarro Pinilla, Pedro Diego. Provisional de Huércal Overa (Almería). Número de Registro de Personal 191.600. Lubrín (Almería), Colegio Nacional.

Peláez Gutiérrez, María Angeles. Provisional de La Orotava (Tenerife). Número de Registro de Personal 192.469. Laredo (Santander), Colegio Nacional «Miguel Primo de Rivera».

Fernández Agudo, Lorenzo. Provisional de Peal de Becerro (Jaén). Número de Registro de Personal 192.483. Villacarrillo (Jaén), Colegio Nacional «Nuestra Señora del Rosario».

Liñán Ferreira, Francisca. Provisional de Montefrío (Granada). Número de Registro de Personal 193.458. Montefrío (Granada), Colegio Nacional.

Afonso Pérez, María Asunción Milagros. Provisional de La Victoria (Santa Cruz de Tenerife). Número de Registro de Personal 193.738. Llano del Moro (Santa Cruz de Tenerife), Escuela graduada.

Calderón Pedrero, Concepción. Provisional de Quintanar de la Orden (Toledo). Número de Registro de Personal 194.233. Membrilla (Ciudad Real), Colegio Nacional mixto «San José de Calasanz».

Castro Rodríguez, Alfonso de. Provisional de Beas (Huelva). Número de Registro de Personal 194.552. Beas (Huelva), Colegio Nacional «Juan Ramón Jiménez».

Verde Solís, Lucía. Provisional de Maguer (Huelva). Número de Registro de Personal 194.884. Moguer (Huelva), Colegio Nacional «Pedro Alonso Niño».

Sánchez Reyes, María Lucía. Provisional de Fuenteovejuna (Córdoba). Número de Registro de Personal 195.238. Ecija (Sevilla), Colegio Nacional mixto «Calvo Sotelo».

Hernández Navarro, Piedad. Provisional de Santa Pola (Alicante). Número de Registro de Personal 195.476. San Vicente del Raspeig (Alicante), Colegio Nacional «Azorín».

Gallego Talavera, Belén. Provisional de Puebla del Río (Sevilla). Número de Registro de Personal 195.650. Alcalá de Guadaira (Sevilla), Patronato Tutelar de Menores «San Francisco de Paula».

Ibáñez Porres, María Concepción. Provisional de Mora (Toledo). Número de Registro de Personal 196.698. Consuegra (Toledo), Colegio Nacional «Miguel de Cervantes».

Garrido Luque, Francisco. Provisional de Zahara Atunes (Cádiz). Número de Registro de Personal 197.316. Barbate (Cádiz), Colegio Nacional «Veinticinco Años de Paz».

Ramos Castillo, Carolina. Provisional de Málaga. Número de Registro de Personal 197.509. Fuengirola (Málaga), Colegio Nacional «Acapulco».

García Navarro, María Pilar. Provisional de Consuegra (Toledo). Número de Registro de Personal 198.172. Consuegra (Toledo), Colegio Nacional «Miguel de Cervantes».

Nieto Gómez, José Antonio. Provisional de Consuegra (Toledo). Número de Registro de Personal 198.653. Consuegra (Toledo), Colegio Nacional «Miguel de Cervantes».

Yarza Aquilina, María Pilar. Provisional de Colonia Santa Isabel-San Vicente del Raspeig (Alicante). Número de Registro de Personal 199.743. Colonia Santa Isabel-San Vicente del Raspeig (Alicante), Colegio Nacional «Santa Isabel».

González Guillén, Roberto. Autol (La Rioja). Número de Registro de Personal 200.876. Autol (La Rioja), Colegio Nacional «Alberto M. Gamero».

Alejo González, Manuel. Provisional de Seseña Nuevo (Toledo). Número de Registro de Personal 201.704. Zafra (Badajoz), Colegio Nacional «Virgen de Guadalupe».

Nieto Suárez, Pedro. Provisional de Arcicóllar (Toledo). Número de Registro de Personal 201.734. Valencia de Alcántara (Cáceres), Colegio Nacional mixto.

# Repertorio básico de Arte

**Se compone de 1.032 diapositivas, clasificadas en cinco cajas-archivo, mediante un sistema de bandejas funcional y práctico. Cada bandeja contiene 12 diapositivas con ficha informativa de cada una de ellas. Abarca desde la prehistoria hasta los movimientos artísticos contemporáneos, según el siguiente desarrollo:**

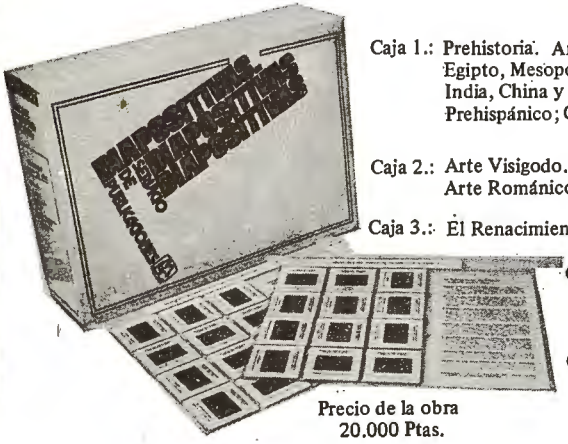

Caja 1.: Prehistoria. Arte Ibérico y Celta. Civilizaciones Próximo Oriente, Egipto, Mesopotamia y Persia. Civilizaciones Extremo Oriente, India, China y Japón. Arte Americano. Prehispánico; Grecia. Roma; Arte Cristiano Primitivo.

Caja 2.: Arte Visigodo. Arte Asturiano; Arte Bizantino. Arte Islámico. Arte Románico; Arte Gótico. Arte Mudéjar.

Caja 3.: El Renacimiento: Arquitectura, Escultura y Pintura.

Caja 4.: El Barroco: Arquitectura, Escultura y Pintura. Pintura francesa e inglesa (siglo XVII y XVIII). Pintura en España (siglo XVIII).

Caja 5.: El Neoclasicismo. Movimientos artísticos contemporáneos.

Precio de la obra 20.000 Ptas.

# Repertorio básico de de geografía humana y económica

**Destinado al 2º curso de B.U.P., comprende todo el temario programado para esta asignatura. Contiene 485 diapositivas, en cuarenta bandejas, con doce diapositivas en cada una, con su correspondiente ficha explicativa. Su distribución es la siguiente:**

1. Geografía de la población. 2. Tipos de paisaje y economía agraria. Otras actividades de explotación. 3. Economía industrial. 4. Geografía del comercio y del transporte. 5. Geografía urbana. 6. Los sistemas económicos. 7. Grados del desarrollo económico. 8. Los marcos nacionales y los supranacionales. Políticos y económicos. 9. Aspectos del sistema en el viejo mundo: El Mercado Común Europeo. 10. Un ejemplo del capitalismo multinacional: U.S.A. 11. Dos versiones del sistema socialista: U.R.S.S. y China. 12. El mundo negro. 13. El mundo árabe. 14. Los problemas de Iberoamérica.



Precio de la obra 10.000 Ptas.

**Edita: Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia**

**Venta en:**

- **Planta baja del Ministerio de Educación y Ciencia. Alcalá, 34. Madrid-14. — Paseo del Prado, 28. Madrid-14.**
- **Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n. Madrid-3. Teléfono: 449 67 22.**

# BOLETIN OFICIAL
## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
## actos administrativos

Depósito legal: M 3/1958

Año XLII — Lunes 3 de agosto de 1981 — Número 31


# SUMARIO

## SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

### Nombramientos, situaciones e incidencias


MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*Altos cargos.*—Real Decreto por el que se nombra Delegado provincial del Departamento en La Coruña a don Jesús Almuiña Loeda ... ... ... 2235

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

*Cargos de la Administración.*—Orden por la que se nombra Jefa del Gabinete de Perfeccionamiento del Profesorado de la Subsecretaría a doña María Teresa Martínez López ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2235

Otra por la que se nombra Inspector de Servicios de la Inspección General de Servicios a don Francisco Javier Manso Zubeldía ... ... ... ... ... ... 2235

*Educación Básica. Profesorado.*—Orden por la que se ingresa en el Cuerpo de Profesores de EGB a don Lucisino Arrabal Martín, una vez resuelto y estimado el recurso de reposición interpuesto por el interesado ... ... 2236

Resolución por la que se nombran Profesores para Escuelas-Hogar ... ... 2236

*Enseñanzas Medias. Profesorado.*—Orden por la que se eleva a definitiva la resolución provisional del concurso de traslados de Profesores agregados de Bachillerato en la asignatura de «Matemáticas» ... ... ... ... 2251

Otra por la que se nombra Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial a los opositores que han superado las fases de la oposición libre convocada por Orden de 15 de febrero de 1980 ... ... ... ... ... ... ... 2257

*Cargos universitarios.*—Resoluciones por las que cesan en el cargo de Vicerrectores de las Universidades de Santander y de Extremadura los señores que se indican ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2257

Otra por la que se nombra Vicerrector de Investigación de la Universidad de Extremadura a don Guillermo Rodríguez-Izquierdo Gavala ... ... ... 2258

Otras de nombramiento y cese de Directores de las Escuelas Universitarias y Escuelas Técnicas Superiores que se citan ... ... ... ... ... ... ... 2258


SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

*Personal de administración.*—Resoluciones de la Universidad de Sevilla por las que se hacen públicos los nombramientos de los funcionarios de carrera de las Escalas Administrativa y Auxiliar que han superado las pruebas selectivas, turnos restringido y libre ... 2260

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

*Profesorado.*—Orden por la que se hace pública la relación de los Profesores aprobados en los cursos para la formación de Profesores especializados en Pedagogía Terapéutica, convocados por Orden ministerial de 12 de junio de 1979 ... 2262

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

*Auxiliares de Investigación.*—Resolución por la que se nombran funcionarios de carrera de dicho Organismo en la Escala de Auxiliares de Investigación ... 2263

## Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Personal docente y de administración ... 2265

## SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

*Servicio de Recursos.*—Ordenes por las que se cumplen en sus propios términos sentencias dictadas en los recursos contencioso-administrativos interpuestos por los señores que se indican ... 2269

*Enseñanzas Musicales.*—Real Decreto por el que se reconoce la validez académica oficial de las enseñanzas del Conservatorio Elemental de Música «Jacinto Guerrero», de Toledo ... 2271

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

*Centros docentes.*—Orden por la que se aprueba la transformación y clasificación definitiva de Centros no estatales de Educación General Básica y Preescolar ... 2271

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

*Centros docentes.*—Orden por la que se concede una modalidad educativa al Instituto Oficial de Radiodifusión y Televisión de Madrid para impartir enseñanzas de Formación Profesional de segundo grado ... 2274

*Libros de texto.*—Orden por la que se autoriza la utilización de libros de texto en Centros de Bachillerato ... 2275

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION ECONOMICA Y SERVICIOS

*Convocatoria de Ayuda a Subnormales y Minusválidos.*—Programa de Ayuda a Subnormales y Minusválidos, familiares del personal de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación. Año 1981 ... 2276

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

*Ayudas de Promoción Educativa.*—Orden por la que se publica la convocatoria especial de Ayudas de Promoción Educativa para el curso académico 1981-1982, en concepto de renovación y nueva adjudicación ... 2283

*Becas Salario.*—Orden por la que se convoca la beca con salario escolar para el curso académico 1981-1982 ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2287

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

*Expropiaciones.*—Ordenes por las que se acuerda se inicien los trámites para declarar de urgencia la expropiación de los terrenos necesarios para la construcción de Centros de Educación General Básica en Logroño ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2292

# SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

## Nombramientos, situaciones e incidencias

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ALTOS CARGOS*

**Real Decreto 1321/1981, de 3 de julio, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en La Coruña a don Jesús Almuiña Loeda.** («BOE» 7-VII-1981.)

En virtud de lo establecido en el artículo 3.º, apartado 1, del Real Decreto 71/1979, de 12 de enero, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de julio de 1981,

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en La Coruña a don Jesús Almuiña Loeda.

Dado en Madrid a 3 de julio de 1981.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona.

### DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

*CARGOS DE LA ADMINISTRACION*

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Subsecretaría del Departamento y en uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefa del Gabinete de Perfeccionamiento del Profesorado de la Subsecretaría a doña María Teresa Martínez López, A47EC002033, funcionaria del Cuerpo de Catedráticos de Institutos de Bachillerato, quien prestará sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 30 de junio de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

---

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Inspector de Servicios de la Inspección General de Servicios del Departamento a don Francisco Javier Manso

Zubeldía, funcionario de la Escala Técnica de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar (T27EC09A008P), cesando simultáneamente en su destino anterior. El citado funcionario prestará sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 1 de julio de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

---

*EDUCACION BASICA. PROFESORADO*

Ilmo. Sr.: Resuelto y estimado por Orden de 12 de marzo de 1981 el recurso de reposición interpuesto por don Lucisino Arrabal Martín, concediéndole el derecho a su ingreso directo en el Cuerpo de Profesores de EGB, como procedente de la segunda promoción del plan experimental 1971, y habiéndose cumplido por el interesado el requisito de la presentación de los documentos señalados en el número 4.º de la Orden de 21 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de julio),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Incluir a don Lucisino Arrabal Martín en la propuesta de seleccionados de la Escuela Universitaria «Pablo Montesino» (Sección de Estudios Nocturnos), de Madrid, con el número 5 bis.

2.º Nombrar al interesado Profesor de EGB y que por la Delegación Provincial del Departamento en Madrid se le adjudique destino con carácter provisional, causando alta en el Cuerpo en la misma fecha que los de su promoción —28 de octubre de 1976—, posesionándose con efectos económicos y administrativos del día en que, una vez nombrado con tal carácter, se lleve efectivamente a cabo la posesión.

3.º Asignar a dicho Profesor, teniendo en cuenta el coeficiente que en derecho le corresponde, número en la lista general de su promoción, publicada por Resolución de 27 de enero de 1977 («Boletín Oficial» del Ministerio de 3 de febrero), en la que figurará con los datos que se indican: Número 214 bis.—Don Lucisino Arrabal Martín. Madrid. Escuela «Pablo Montesino» (Sección Nocturna). Coeficiente: 0,83333. Fecha de nacimiento: 13 de febrero de 1946. Número de Registro de Personal: A45EC206066.

Madrid, 6 de mayo de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 26-VI-1981.)

---

Ilmos. Sres.: Dadas las especiales características de organización y régimen de las Escuelas-Hogar que no permiten ser encomendadas a interinos y estimándose imprescindible el normal funcionamiento y servicio de las mismas, tanto de las de nueva creación como de aquellas otras en que por diversas causas se han producido vacantes,

Esta Dirección General de Personal, a propuesta de los correspondientes Consejos Escolares Primarios —Inspección Técnica de Educación General Básica— y debidamente informadas por la Ponencia de Escuelas-Hogar, ha resuelto:

1.º Encargar con carácter provisional y transitorio del desempeño de las unidades escolares vacantes en las Escuelas-Hogar que se cita, a los Profesores de Educación General Básica que se especifica, quienes se harán cargo

del servicio en el curso escolar 1981-82. Las Escuelas de régimen normal de que fueran titulares definitivos los Profesores designados deberán ser provistas bien provisonalmente por Profesores de nuevo ingreso en expectación de destino o bien con carácter interino, no reservándose las de Patronato ni las dependientes de Juntas de Promoción Educativa.

PROVINCIA DE CÓRDOBA

*Baena.*—Escuela-Hogar «Ascensión de Prado», plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 13 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo):

Don José Antonio Alfonso Vega, provisional de la provincia de Córdoba.
Don José Ordóñez Ordóñez, provisional de la provincia de Córdoba, en la vacante de doña María del Valle del Moral Palma.
Doña Virginia Penzato Rodríguez, provisional de la provincia de Córdoba.
Doña Elena D. Torres Pareja, provisional de la provincia de Córdoba, en la vacante de doña Francisca Torres Pareja.

*Cabra.*—Escuela-Hogar «San Fernando», plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 22 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de agosto):

Doña Encarnación Cuenca Peña, provisional de la provincia de Valencia, en la vacante de doña María Dolores Sánchez Ordóñez.
Doña María Josefa Delgado Roldán, provisional de la provincia de Córdoba.
Doña Victoria Giménez Pineda, provisional de la provincia de Córdoba.
Don Fernando Sánchez Alvarez, provisional de la provincia de Córdoba.
Don Manuel Serrano Sabariego, provisional de la provincia de Valencia, en la vacante de don Bernardo Blanco Rodríguez.

*Cardeña.*—Escuela-Hogar «Miguel Careaga y Carmen Mora», plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 13 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo):

Don Antonio López Merchán, procedente de Tordera (Barcelona).
Don Felipe Lorenzo Montero, procedente de Bornos (Cádiz).
Doña Ana María Márquez Villarreal, provisional de la provincia de Córdoba.
Doña Ursula María Sánchez Ballesteros, provisional de la provincia de Córdoba.

*Castro del Río.*—Escuela-Hogar «La Villa», plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 13 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo):

Doña Josefa Criado Mayer, provisional de la provincia de Córdoba.
Don Julio Criado Trenas, procedente de Luque (Córdoba).
Doña Laurentina del Sagrario Pérez Alfonso, provisional de la provincia de Córdoba.
Doña Francisca Romero Luque, provisional de la provincia de Córdoba, en la vacante de doña Carmen Quevedo Damián.
Doña María del Carmen Sánchez Jiménez, provisional de la provincia de Córdoba, en la vacante de doña Dolores Aguilera Garrido.

*Córdoba-capital.*—Escuela-Hogar «La Aduana», plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 9 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre):

Don Juan Manuel Gómez Ríos, provisional de la provincia de Valencia, en la vacante de doña María del Sol Salcedo Morilla.
Doña Carmen Gutiérrez Cubero, provisional de la provincia de Córdoba, en la vacante de don Francisco Muñoz Molina.
Doña María Elena Laguna González de Canales, provisional de la provincia de Córdoba, en la vacante de don Bartolomé García Sánchez.

Don Manuel Mayoral Delgado-Aguilera, provisional de la provincia de Córdoba, en la vacante de don Rafael Arroyo Cubo.

Doña Ana Mendieta Baeza, procedente de Málaga-capital, en la vacante de doña María Soledad Berengena Abasolo.

Doña Natalia Montero Chávez, provisional de la provincia de Córdoba, en la vacante de don José Manuel Muñoz Osuna.

Don Pedro Ruiz Terán, provisional de la provincia de Córdoba, en la vacante de doña Lucía Sánchez Pozo.

Don Miguel Silva Carbonero, provisional de la provincia de Córdoba, en la vacante de doña Evangelina Vicente Pastor.

Doña Francisca Torres Pareja, provisional de la provincia de Córdoba, en la vacante de doña María Luisa Simancas Sánchez.

*Espiel.*—Escuela-Hogar «Manuel Jiménez Ruis», plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 13 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo):

Don Nicolás Doncel Villegas, provisional de la provincia de Córdoba.

Doña María Dolores Fernández Lora, provisional de la provincia de Córdoba.

Doña Manuela Angeles Rojo Dueñas, provisional de la provincia de Córdoba.

Doña Ana María Vilela Serrano, provisional de la provincia de Córdoba.

*Fernán Núñez.*—Escuela-Hogar «Alfonso Gómez Jiménez», plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 9 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre):

Doña Concepción Gómez Crespo, procedente de la provincia de Córdoba-capital.

Don José Miranda Salazar, provisional de la provincia de Córdoba.

Doña Antonia Molina Ripalda, provisional de la provincia de Córdoba.

Doña Rosa Ramírez Cecilia, provisional de la provincia de Córdoba.

*Lucena.*—Escuela-Hogar «Miguel Alvarez Sotomayor», plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 10 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre):

Doña Carmen Cuenca Alcalá, provisional de la provincia de Córdoba.

Doña Ana Higuera Ayala, provisional de la provincia de Córdoba.

Don José María Trujillo Fernández, provisional de la provincia de Valencia, en la vacante de doña María Elena Laguna González de Canales.

*Lucena.*—Escuela-Hogar «Purísima Concepción», plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 10 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre):

Doña Consuelo Azaustre Serrano, procedente de Villafranca (Córdoba).

Doña María del Rosario Román Pérez Cacho, provisional de la provincia de Córdoba.

*Montilla.*—Escuela-Hogar «La Asunción», plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 10 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre):

Doña Purificación Barbero González, provisional de la provincia de Córdoba.

Doña María del Carmen Espina Camacho, provisional de la provincia de Córdoba.

Doña María del Carmen Payar Giraldo, provisional de la provincia de Huelva, en la vacante de doña Visitación Fernández Ochavo.

*Pedro Abad.*—Escuela-Hogar «Nuestra Señora del Pilar», plazas Profesoras Hogar creadas por Orden ministerial de 2 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de abril):

Doña Ascensión Bravo Córdoba, provisional de la provincia de Cádiz, en la vacante de doña Salud Estrada Chacón.
Doña Isabel Madueño Romero, provisional de la provincia de Córdoba.
Doña Manuela Navas Molina, provisional de la provincia de Córdoba.
Doña Concepción Ruiz Herrero, provisional de la provincia de Córdoba.

*Peñarroya-Pueblonuevo.*—Escuela-Hogar «Fray Albino», plazas Profesoras Hogar creadas por Ordenes ministeriales de 30 de agosto de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de octubre) y 19 de febrero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo):

Doña Concepción Arellano Cárdenas, provisional de la provincia de Valencia, en la vacante de doña Natalia Montero Chaves.
Doña Elena Gómez Muñoz, provisional de la provincia de Valencia, en la vacante de doña Francisca Romero Luque.
Doña Irene Madueño Fernández, provisional de la provincia de Valencia, en la vacante de doña María Dolores Ortiz de Andrés.
Doña Antonia Angeles Mayén Siles, provisional de la provincia de Valencia, en la vacante de doña María del Carmen Sánchez Jiménez.
Doña Mercedes Paredes Cumbre, provisional de la provincia de Málaga, en la vacante de doña Francisca Castillo Díaz.

*Pozoblanco.*—Escuela-Hogar «Juan XXIII», plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 2 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de abril):

Don Macedonio Ranchal Moreno, provisional de la provincia de Córdoba, en la vacante de don Fernando Gómez Altamirano.
Doña Francisca Romero Jurado, procedente de Encinas Reales (Córdoba).

*Priego de Córdoba.*—Escuela-Hogar «Cristóbal Luque de Onieva», plazas creadas por Orden ministerial de 10 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre):

*Plazas de Hogar*

Don Antonio Castro Sánchez, provisional de la provincia de Córdoba, en la vacante de doña Encarnación Aranda Carrillo.
Doña Alicia Flores Urbano, provisional de la provincia de Córdoba.
Don Antonio Gómez Ramírez, provisional de la provincia de Córdoba.
Doña Gloria Molina García, provisional de la provincia de Córdoba.
Doña Victoria de la Rosa Serrano, provisional de la provincia de Valencia, en la vacante de don José Yepes Alcalá.
Doña Cristina Serrano Bernal, provisional de la provincia de Valencia, en la vacante de don Salvador Luque Acosta.

*Plazas de Clase*

Doña Rosa Alvarez Carrilo-Nuño, provisional de la provincia de Valencia, en la vacante de don Antonio Rivera Serrano.
Doña Encarnación Aranda Carrillo, provisional de la provincia de Córdoba, en la vacante de don Felipe Camacho Marfil.
Don Salvador Luque Acosta, provisional de la provincia de Córdoba, en la vacante de don José María Cuadros González.
Don Juan Ortiz de la Rosa, provisional de la provincia de Valencia, en la vacante de doña María Mercedes Aguilera Mejías.
Don José Serrano Garrido, provisional de la provincia de Córdoba, en la vacante de don Luis Ruiz Zurita.
Don José Yepes Alcalá, provisional de la provincia de Córdoba, en la vacante de don Manuel Carrillo Castillo.

*Priego de Córdoba.*—Escuela-Hogar «Virgen de la Cabeza», plazas Hogar creadas por Ordenes ministeriales de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero de 1980) y 30 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de agosto):

Doña María de los Angeles Bejarano González, provisional de la provincia de Córdoba, en la vacante de doña Teresa González Cuevas.
Doña María del Carmen Burrueco Cañadilla, provisional de la provincia de Córdoba.
Doña Amelia Calvo Ramírez, procedente de Las Lagunillas (Córdoba).
Doña María de los Angeles de Francisco y Urreta-Vizcaya, procedente de Torreblanca (Sevilla).
Doña Rufina Pedrajas Pareja, provisional de la provincia de Málaga, en la vacante de doña María Josefa Molina Ruiz.

*Puente Genil.*—«Escuela-Hogar», plazas creadas por Ordenes ministeriales de 29 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio) y 14 de octubre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 25):

*Plazas de Hogar*

Doña María del Valle Arroyo Jaraba, provisional de la provincia de Valencia, en la vacante de doña Dolores Días Sánchez.
Doña Amelia Bercillos Madrid, provisional de la provincia de Córdoba.
Doña María del Carmen Carmona Carrillo, provisional de la provincia de Córdoba.
Doña María del Carmen Molina de Carvajal, provisional de la provincia de Córdoba.
Doña María Fabiana Rioboo Morales, provisional de la provincia de Córdoba.

*Plaza de Clase*

Doña Josefa Reguera Sojo, procedente de Lora de Estepa (Sevilla).

*La Rambla.*—Escuela-Hogar «Espíritu Santo», plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 13 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo):

Doña Carmen García-Arévalo Delgado, provisional de la provincia de Córdoba.
Doña María Encarnación Luque Santos-Rodríguez, provisional de la provincia de Córdoba.

*Rute.*—Escuela-Hogar «Juan de Dios Jiménez», plazas Profesoras Hogar creadas por Orden ministerial de 30 de agosto de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de octubre):

Doña Natividad García Rodríguez, procedente de Córdoba-capital.
Doña Rosa María Palomino del Pino, provisional de la provincia de Córdoba.
Doña Purificación Retamosa Porras, provisional de la provincia de Córdoba.
Doña María Clementina Rubio Carmona, provisional de la provincia de Valencia, en la vacante de doña Matilde Porras Pérez.

*Villafranca de Córdoba.*—Escuela-Hogar «Nuestra Señora de los Remedios», plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 10 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre):

Doña Josefina Blanco de San Juan, provisional de la provincia de Córdoba.
Doña Antonia Moreno Capet, provisional de la provincia de Córdoba.
Doña María Lourdes Villalobos Barbudo, provisional de la provincia de Córdoba.

*Villanueva de Córdoba.*—Escuela-Hogar «Cristo Rey», plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 13 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo):

Doña Celedonia Jiménez Lasheras, provisional de la provincia de Córdoba.
Doña Luisa Treviño Luna, provisional de la provincia de Córdoba.

*Villanueva de Córdoba.*—Escuela-Hogar «Los Bretes», plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 10 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre):

Don Bernardo Blanco Rodríguez, procedente de Cardona (Barcelona), en la vacante de doña Juana María Cantador Moreno.
Doña Francisca Castillo Díaz, provisional de la provincia de Córdoba, en la vacante de doña Elena Torres Pareja.
Doña María Josefa Moreno Ramírez, provisional de la provincia de Córdoba.

*Villanueva de Córdoba.*—Escuela-Hogar «María Jesús Herruzo Martos», plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 13 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo):

Doña Isabel María Inocencia Barrios Bejarano, provisional de la provincia de Córdoba.
Doña María Concepción López Gómez, procedente de Villanueva de Córdoba (Córdoba).

PROVINCIA DE LA CORUÑA

*Bañobre.*—Escuela-Hogar «María Inmaculada», plaza Hogar creada por Orden ministerial de 14 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre):

Doña María del Carmen Rodríguez Bouza, procedente de Vimianzo (La Coruña).

*Carballo.*—Escuela-Hogar «Francisco Franco», plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 16 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre):

Don Arcadio Alvarez López, provisional de la provincia de La Coruña, en la vacante de don Ricardo Seijo Fernández.
Doña Sara Couselo Recouso, procedente de Aguiño-Ribeira (La Coruña).
Don Luis Rodrigo Gómez Mosquera, provisional de la provincia de La Coruña.
Don Pedro Loureiro González, procedente de La Coruña —capital.
Doña María Teresa Muñiz Vázquez, provisional de la provincia de La Coruña.
Don Salvador Querolt Paadín, provisional de la provincia de La Coruña.
Doña María Teresa Raquel Rojo Pérez, procedente de Canesa Ruz-Carballo (La Coruña).

*San Saturnino.*—Escuela-Hogar «Cristo Rey», plazas creadas por Orden ministerial de 5 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de mayo).

*Plaza de Hogar*

Doña María del Carmen Pouso Romero, provisional de la provincia de La Coruña.

*Plaza de Clase*

Doña María Concepción García Garrido, provisional de la provincia de La Coruña.

*Noya.*—Escuela-Hogar «La Milagrosa», plazas creadas por Orden ministerial de 4 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo).

*Plaza de Hogar*

Doña Juana Leonor López Lara, provisional de la provincia de La Coruña.

*Plaza de Clase*

Doña María del Carmen Núñez Oviedo, procedente de Alajeró (Santa Cruz de Tenerife).

*Villa y Puerto del Son.*—Escuela-Hogar «Santa María del Mar», plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 5 de febrero de 1931 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de mayo):

Doña María Paz Fernández Suárez, provisional de la provincia de La Coruña.
Doña María del Carmen Novelle Fernández, provisional de la provincia de Navarra, en la vacante de doña Rosaura Dolores López Míguez.
Doña Ana María Salgado Page, provisional de la provincia de La Coruña.

PROVINCIA DE JAÉN

*Alcalá la Real.*—Escuela-Hogar «Comarcal número 3», plazas de Profesores y Profesoras Hogar, creadas por Orden ministerial de 31 de mayo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre):

Don Manuel José Gutiérrez Serrano, procedente de Vilches (Jaén).
Don Eugenio Marín Marín, provisional de la provincia de Jaén.
Don Juan Miguel Martínez López, procedente de La Puerta de Segura (Jaén).
Don Casiano Martínez Palacios, provisional de la provincia de Jaén.
Doña Purificación Peinado Siles, provisional de la provincia de Jaén.
Doña Rosario Serrano Sánchez, provisional de la provincia de Jaén.

*Alcalá la Real.*—Escuela-Hogar «Cristo Rey», plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 2 de enero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 30) y Orden ministerial de 19 de mayo de 1972:

Doña Angela María Benítez García, provisional de la provincia de Jaén.
Doña María Felisa Moreno Doctor, provisional de la provincia de Jaén.
Doña Rosaria Víboras Reyes, provisional de la provincia de Jaén.

*Alcaudete.*—«Escuela-Hogar», plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 29 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio):

Doña Elisa Carmen Amaro Rojas, provisional de la provincia de Jaén.
Doña Angeles Casanova Fernández, provisional de la provincia de Jaén.

*Andújar.*—Escuela-Hogar «Divino Pastor», plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 5 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de mayo):

Doña Josefa de la Arada Alonso, provisional de la provincia de Jaén.
Doña María del Carmen Chamocho Estepa, procedente de Marmolejo (Jaén).

*Beas de Segura.*—Escuela-Hogar «Valparaíso», plazas de Profesores y Profesoras Hogar creadas por Orden ministerial de 17 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de enero de 1980):

Don José Luis Callado Bares, provisional de la provincia de Jaén.
Doña Alicia Camacho Estrella, provisional de la provincia de Jaén.
Doña Rosario Castillo Olmo, provisional de la provincia de Jaén.
Don Hilario Expósito López, provisional de la provincia de Jaén.
Don Francisco López Rodríguez, provisional de la provincia de Jaén.
Doña Antonia Torres Villar, provisional de la provincia de Jaén.

*Cazorla.*—Escuela-Hogar «Príncipe Felipe», plazas de Profesora y Profesores Hogar creadas por Orden ministerial de 3 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» 16 de noviembre):

Doña Francisca Román Varón, procedente de Chilluevar (Jaén).
Don Antonio Moya Puertas, provisional de la provincia de Jaén.
Don Pablo del Real Alcalá, provisional de la provincia de Jaén.

*Martos.*—Escuela-Hogar «Divina Pastora», plazas de Profesoras Hogar creadas por Orden ministerial de 3 de octubre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre):

Doña Josefa Jiménez Urbano, provisional de la provincia de Jaén, en la vacante de doña Manuela Parada Tato.
Doña Manuela Pareja Muñoz, provisional de la provincia de Jaén.

*Monte Lope Alvarez.*—Escuela-Hogar «Valdeoliva», plazas de Profesores y Profesoras Hogar creadas por Orden ministerial de 23 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre):

Don Manuel Liébana Sánchez de Alcázar, provisional de la provincia de Jaén.
Don Manuel López Tejero, provisional de la provincia de Jaén.
Don Miguel Rodríguez Pérez, provisional de la provincia de Jaén.
Doña Ascensión Milla Pérez, procedente de Monte Lope Alvarez (Jaén).
Doña Matilde Tejero Torres, provisional de la provincia de Jaén.

*Santiago de la Espada.*—Escuela-Hogar «Mirasierra», plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 3 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre):

Doña María Teresa Alós Urbano, provisional de la provincia de Jaén.
Doña Virginia Amate Mesa, provisional de la provincia de Barcelona.
Doña Mercedes Castillo Contreras, provisional de la provincia de Jaén.
Don José Rafael Castillo Guillén, provisional de la provincia de Jaén, en la vacante de don Fernando Vega Campos.
Doña Herminia Hidalgo Rubio, provisional de la provincia de Jaén.
Don Ramón López Palomares, provisional de la provincia de Jaén.
Don Manuel Héctor Martínez Algar, provisional de la provincia de Jaén, en la vacante de doña Josefa Jiménez Urbano.

*Segura de la Sierra.*—Escuela-Hogar «Peñalta», plazas de Profesores y Profesoras Hogar creadas por Orden ministerial de 2 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de agosto):

Don Miguel Cuadros Rodríguez, provisional de la provincia de Barcelona, en la vacante de don Saturnino Fernández González.
Don Antonio Díaz López, provisional de la provincia de Jaén.
Don Blas Rodríguez García, provisional de la provincia de Barcelona, en la vacante de don Laureano Martos Molero.
Doña María Isabel Plaza Marín, provisional de la provincia de Jaén.
Doña Ascensión Vilches Soriano, provisional de la provincia de Granada, en la vacante de doña Micaela Castro López.

*Siles.*—Escuela-Hogar «Nuestra Señora de los Dolores», plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 5 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de mayo):

Doña Carmen Estrella Torres, provisional de la provincia de Jaén.
Doña Consuelo Martínez Guerrero, procedente de La Matea (Jaén).

*Valdepeñas de Jaén.*—Escuela-Hogar «Los Jilgueros», plazas de Profesor y Profesoras Hogar creadas por Orden ministerial de 28 de octubre

de 1971 y Orden ministerial de 23 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre):

Don Francisco Sutil de la Torre, provisional de la provincia de Jaén.
Doña Mariana Losas Parra, provisional de la provincia de Jaén.
Doña Rosario Sánchez Díaz, provisional de la provincia de Jaén.

*Villacarrillo.*—Escuela-Hogar «María Dolores Almela», plazas de Profesores y Profesoras Hogar creadas por Orden ministerial de 3 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de noviembre):

Don Luis María Fernández Alcalá, provisional de la provincia de Jaén.
Don Eduardo Sáez Mesa, provisional de la provincia de Jaén.
Don Luis Carlos Villamar Herceruelo, procedente de Villanueva del Arzobispo (Jaén).
Doña Rosa Aguilar Ochando, provisional de la provincia de Jaén.
Doña Ana Bellido López, provisional de la provincia de Jaén.

*Villanueva del Arzobispo.*—Escuela-Hogar «Bellavista», plazas de Profesores y Profesoras Hogar creadas por Orden ministerial de 17 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de enero de 1980):

Don Domingo Esteban Zamora, provisional de la provincia de Jaén.
Don Laureano Martos Molero, provisional de la provincia de Jaén, en la vacante de don Blas Martos Muriana.
Don Juan Isaac Medina González, provisional de la provincia de Jaén.
Doña Manuela Hervás Miranda, provisional de la provincia de Jaén.
Doña María Luisa Pérez Ruiz, provisional de la provincia de Jaén, en la vacante de doña María Hinojosa Cuenca.

*Villanueva del Arzobispo.*—Escuela-Hogar «Hijas de Cristo Rey», plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 3 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre):

Doña Manuela Gago Bedmar, provisional de la provincia de Jaén.
Doña María Dolores Ramos Mateos, provisional de la provincia de Jaén.
Doña Martina Ortega Caja, provisional de la provincia de Jaén.

*La Yedra.*—Escuela-Hogar «Santa María de los Apóstoles», plaza Hogar creada por Orden ministerial de 4 de noviembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 28):

Doña Estrella Casado González, provisional de la provincia de Jaén.

PROVINCIA DE LUGO

*Becerreá.*—«Escuela-Hogar», plaza Hogar creada por Orden ministerial de 7 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo):

Don José Antonio Meda Bustelo, provisional de la provincia de Lugo, en la vacante de doña Purificación Moreira Durán.

*Fonsagrada.*—«Escuela-Hogar», plaza Hogar creada por Orden ministerial de 4 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre):

Don José Espiña Quinteiro, provisional de la provincia de Barcelona, en la vacante de doña María Inés López Rancaño.

*Galdo.*—Escuela-Hogar «Santa Rita», plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 7 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo):

Doña Dolores Mon Cao, provisional de la provincia de Lugo, en la vacante de doña Argentina Gómez Fernández.
Doña Delia Patao Pereiro, provisional de la provincia de Lugo, en la vacante de doña María Estrella Pérez Barreiro.

*Quiroga.*—«Escuela-Hogar», plazas Profesoras Hogar creadas por Orden ministerial de 14 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de enero de 1978):

Doña María del Carmen Méndez Arias, provisional de la provincia de Lugo, en la vacante de doña Sara Fernández López.
Doña María del Carmen Morandeira Vigo, provisional de la provincia de Barcelona, en la vacante de doña Rosa Gullón González.

*San Román-Cervantes.*—«Escuela-Hogar», plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 16 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre):

Doña María del Sagrario Carpintero Dacal, provisional de la provincia de Lugo.
Doña María Sara Fernández Pardellas, provisional de la provincia de Lugo.
Doña Elena María Fernández Roibas, provisional de la provincia de Lugo.
Doña María Teresa Fraiz Seijas, provisional de la provincia de Lugo.
Doña Ermitas Gómez Varela, procedente de Vilela-Folgoso de Caurel (Lugo).
Doña Julia Rodríguez Guntiñas, provisional de la provincia de Lugo.

PROVINCIA DE MÁLAGA

*Antequera.*—Escuela-Hogar «Nuestra Señora de Loreto», plazas Hogar y Clase creadas por Orden ministerial de 7 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo):

*Plazas de Hogar*

Doña Rosario Aguilera García, provisional de la provincia de Málaga.
Doña Ana María Lara Torres, provisional de la provincia de Málaga.

*Plazas de Clase*

Doña Teresa Rodríguez Gallardo, procedente de Teba (Málaga).
Doña Margarita Somosierra Atanet, provisional de la provincia de Málaga.

*Antequera.*—Escuela-Hogar «Nuestra Señora de la Victoria», plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 7 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo):

Doña Josefina Fuentes Gómez, provisional de la provincia de Málaga.
Doña María Rosa Peso Linares, procedente de Marchena (Málaga).
Doña Concepción Robledo Velasco, procedente de Vélez-Rubio (Málaga).

*Coín.*—Escuela-Hogar «Nuestra Señora de la Fuensanta», plaza Hogar creada por Orden ministerial de 26 de mayo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio):

Don Tomás Pabón López, provisional de la provincia de Málaga.

*Málaga-capital.*—Escuela-Hogar «Rosario Moreno», plazas Profesoras creadas por Orden ministerial de 22 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre):

*Plazas Hogar*

Doña Ana María Alarcia Martínez, procedente de Alhaurín el Grande (Málaga).
Doña Gracia Aparicio Macarro, procedente de Málaga-capital.
Doña Sofía Carmen Cano Murillo, provisional de la provincia de Málaga.
Doña Carmen Correa González, procedente de San Pedro de Alcántara (Málaga).
Doña María Socorro París Molina, provisional de la provincia de Málaga, en la vacante de doña María Elvira León López.

Doña Mercedes Rodríguez de los Santos, provisional de la provincia de Málaga.

*Plazas Clase*

Doña Clara Fernández Fregenal, procedente de El Borge (Málaga).
Doña Alicia Guerrero Moreno, procedente de la provincia de Málaga-capital.
Doña María Cristina López Espigares, provisional de la provincia de Málaga.
Doña Estrella Molina Muñoz, provisional de la provincia de Málaga, en la vacante de doña Mercedes Aragón Casáus.
Doña Luisa Murillo Moreno, procedente de Málaga-capital.
Doña Carmen Pérez Gil, provisional de la provincia de Málaga.
Doña María Pérez Santolalla, procedente de Málaga-capital.
Doña Carmen Serrano Martín, procedente de Málaga-capital.
Doña Encarnación Toro Egea, procedente de Coín (Málaga).

*Málaga-capital.*—Escuela-Hogar «San Juan de Dios», plazas Profesoras Hogar creadas por Orden ministerial de 7 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo):

Doña María José Crespo Muñoz, provisional de la provincia de Málaga.
Doña Carmen Pérez Villanua, procedente de Archidona (Málaga).
Doña Pilar Soto Jiménez, provisional de la provincia de Málaga.

*Málaga-capital.*—Escuela-Hogar «San Pablo», pazas Profesores Hogar creadas por Orden ministerial de 12 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo) y Orden ministerial de 11 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de diciembre):
Don Miguel Alcalá Rodríguez, provisional de la provincia de Málaga.
Don José Alcántara Palomo, procedente de Torremolinos (Málaga).
Don Fernando Baena Martín, procedente de Torrox (Málaga).
Don Francisco Cuéllar Acosta, procedente de Campanillas (Málaga).
Don José Luis Díaz Sánchez, procedente de Cártama-Estación (Málaga).
Don Pedro Manuel García Martín, provisional de la provincia de Málaga.
Don Alonso González Ruiz, procedente de Molinarz (Vizcaya).
Don Francisco Millán Guzmán, procedente de Benaoján (Málaga).
Don Francisco Pineda Nieto, provisional de la provincia de Málaga.
Don Antonio Sánchez Castro, provisional de la provincia de Málaga.

*Málaga-El Palo.*—Escuela-Hogar «Virgen Milagrosa», plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 7 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo):

Doña Elena Astorga Ruiz, provisional de la provincia de Málaga.
Doña María Blanca Boto Gutiérrez, provisional de la provincia de Málaga, en la vacante de doña María Espinosa Martín.
Doña Emilia Cantero Castro, provisional de la provincia de Málaga, en la vacante de doña Juana Arriaga Arrebola.
Doña Raquel Capellán Cañas, provisional de la provincia de Málaga.
Doña Rosario García Olmedo, provisional de la provincia de Málaga.
Doña Carmen Jiménez Zamora, provisional de la provincia de Málaga.
Doña María Dolores de Mesa Díaz, procedente de Benagalbón-Rincón de la Victoria (Málaga).
Doña Aurora Moreno González, procedente de Málaga-capital.

*Ronda.*—Escuela-Hogar «Junta Promoción Educativa Sagrado Corazón-El Castillo», plazas creadas por Orden ministerial de 16 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre):

*Plazas Hogar*

Don Antonio Arjona López, provisional de la provincia de Málaga.
Don Salvador Benítez Lara, provisional de la provincia de Málaga.

Don Cristóbal Doña Campos, procedente de Almargen (Málaga).
Don Miguel López García, provisional de la provincia de Málaga.
Don Antonio Marín Cobos, provisional de la provincia de Málaga.
Don Rafael Melgar Galbeño, procedente de Montejaque (Málaga).

*Plazas Clase*

Don Miguel Aguilar González, provisional de la provincia de Málaga.
Don Agustín Clotet Lara, procedente de Ronda (Málaga).
Don Salvador Conde Melgar, procedente de Setenil (Cádiz).
Don Antonio Delgado Arroyo, procedente de Ronda (Málaga).
Don Luis García Guzmán, provisional de la provincia de Málaga.
Don Juan García Jiménez, provisional de la provincia de Málaga.
Don José Manuel García de la Vega, provisional de la provincia de Málaga.
Don Pedro Hoyos Higuero, provisional de la provincia de Málaga.
Don Cesáreo Mañas Rodríguez, procedente de Ronda (Málaga).
Don Francisco Martínez López, provisional de la provincia de Málaga.
Don José Ortiz Ramírez, procedente de Ronda (Málaga).
Don Diego Rivero Maqueda, procedente de Jimena de Líbar (Málaga).
Don José Ruiz Castaño, provisional de la provincia de Málaga.

*Ronda.*—Escuela-Hogar «San Francisco», plazas creadas por Orden ministerial de 7 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo) y Orden ministerial de 30 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de agosto) y Orden ministerial de 10 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de abril):

*Plazas Hogar*

Doña Isabel Magdalena Aguilera Hormigo, provisional de la provincia de Málaga.
Doña Carmen Casaus Bonilla, provisional de la provincia de Málaga.
Doña María del Pilar Fulgueira Díaz, provisional de la provincia de Málaga, en la vacante de doña Rosario Muñoz Repiso.
Doña María Isabel Morilla Torres, provisional de la provincia de Málaga en la vacante de doña Carmen Victoria Morillo Galeote.
Doña María Isabel Rivera Barriga, provisional de la provincia de Málaga en la vacante de doña María del Pilar Cosano Romero.

*Plazas Clase*

Doña María Isabel Arjona Castro, provisional de la provincia de Málaga.
Doña María del Pilar Cosano Romero, procedente de Ronda (Málaga), en la vacante que ella misma desempeñó.
Doña Francisca Domínguez Martín, procedente de Ronda (Málaga), en la vacante que ella mismo desempeñó.
Doña María Isabel León Orozco, procedente de Ronda (Málaga).
Doña María Victoria Orozco Díaz, provisional de la provincia de Málaga.
Doña Catalina Porras Guzmán, procedente de Ronda (Málaga), en la vacante que ella misma desempeñó.
Doña María Josefa de la Rosa Moreno, procedente de Montecorto (Málaga).
Doña Dolores Rosado Aguilar, procedente de Ronda (Málaga).

PROVINCIA DE ORENSE

*Orense-capital.*—Escuela-Hogar «Bemposta-Nación de los Muchachos», plaza Hogar, creada por Orden ministerial de 12 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de abril):
Doña Alcira Asunción González Fuente, procedente de Rigueiro-Pantón (Lugo).

PROVINCIA DE PONTEVEDRA

*Monte.*—Escuela-Hogar. Junta Promoción Educativa «Diputación Provincial de Pontevedra» Montecelo. Ciudad Infantil «Príncipe Felipe», plazas Profeso-

res y Profesoras Hogar creadas por Orden ministerial de 3 de octubre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre):

Don Ismael Alonso García, provisional de la provincia de Pontevedra, en la vacante de don Andrés Castaño Conde.
Don Alfonso Carlos Alvarez Lores, provisional de la provincia de Pontevedra, en la vacante de don José Luis Fariña González.
Don Manuel García Sanmartín, provisional de la provincia de Pontevedra, en la vacante de don Rafael Redondo Monroy.
Don Arturo Francisco Gulias Gaitero, provisional de la provincia de Pontevedra, en la vacante de don Carlos Guerrero Vázquez.
Doña Aleja Gómez Martín, procedente de Sevilla-capital, en la vacante de doña María Teresa Minguito Pinedo.
Doña María del Carmen González Lantaño, procedente de Barcelona-capital, en la vacante de doña Manuela Magán Pereiras.
Doña Manuela Lis Corral, procedente de Santa Cristina Leirado (Pontevedra), en la vacante de doña Isabel Tamame Alvarez.

PROVINCIA DE SALAMANCA

*Tejares.*—Escuela-Hogar «La Inmaculada», plazas de Profesoras Hogar creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de octubre):

Doña María Teresa García Sanz, provisional de la provincia de Salamanca.
Doña Marina Olmos Palacios, provisional de la provincia de Salamanca.
Doña Antonia Pérez Rodríguez, provisional de la provincia de Salamanca.

PROVINCIA DE SEGOVIA

*Ayllón.*—Escuela-Hogar «Inmaculada Concepción», plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 25 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de mayo):

Doña María Esther Cabeza Rojo, procedente de Valladolid-capital.
Doña María del Carmen Gómez Rincón, provisional de la provincia de Segovia.

*Cantimpalos.*—Escuela-Hogar «San José», plazas Hogar creadas por Orden Ministerial de 25 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de mayo):

Doña María del Pilar López Domínguez, procedente de El Espinar (Segovia).
Doña Teresa Martín Calvo, provisional de la provincia de Segovia.
Doña Plácida de Mena Brioso, provisional de la provincia de Segovia.

*Carbonero el Mayor.*—Escuela-Hogar «Nuestra Señora del Bustar», plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 30 de agosto de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre) y Orden ministerial de 14 de octubre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 25):

Doña María Concepción Herrero López, provisional de la provincia de Burgos, en la vacante de doña María González García.
Doña María Sara Lerma Castillo, provisional de la provincia de Segovia, en la vacante de doña María del Pilar López Domínguez.
Doña Concepción Prudencio García, provisional de la provincia de Segovia.

*Cuéllar.*—Escuela-Hogar «Segovia», plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 23 de febrero de 1972 y Orden ministerial de 25 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo):

Doña María del Rosario Fernández-Llamazares Fresno, provisional de la provincia de Segovia.

Doña María Candelas Santamaría del Agua, procedente de Torrecilla de los Angeles (Cáceres).

*Santa María la Real de Nieva.*—Escuela-Hogar «Santa Teresa», plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 18 de diciembre de 1972 y Orden ministerial de 4 de mayo de 1979 («Boletín Ofiical del Estado» de 28 de junio):

Doña María Luisa de Castro del Pozo, procedente de Tharses (Huelva).
Doña Felisa Martín Fradejas, provisional de la provincia de Segovia.
Doña María Antonia Martín Iglesias, provisional de la provincia de Segovia.

*Santa María la Real de Nieva.*—Escuela-Hogar «La Saleta», plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 25 de junio de 1973 y Orden ministerial de 4 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de junio):

Don José Alberto Díez de Nicolás, procedente de Santa María de Nieva (Segovia).
Don Félix Francisco Casla, provisional de la provincia de Segovia.
Don Santos Gozalo Casado, provisional de la provincia de Segovia.

PROVINCIA DE SORIA

*Agreda.*—Escuela-Hogar «García Royo», plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 10 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo):

Doña Begoña Avarez Fernández, procedente de Guarromán (Jaén).
Don José María Gómez Gómez, provisional de la provincia de Soria, en la vacante de don Vicente Cesáreo Terrer León.
Doña Justina Sánchez Ayllón, procedente de San Felices (Soria).

*Almazán.*—Escuela-Hogar «Nuestra Señora del Campanario», plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 27 de septiembre de 1980 («Boetín Oficial del Estado» de 20 de diciembre):

Doña María de los Angeles Alonso Romo, procedente de Capsanes (Tarragona), en la vacante de doña Amparo Jiménez Marín.
Don Manuel Llorente Romera, procedente de La Luz-Avilés (Oviedo).
Doña María de los Angeles Miranda López, procedente de Estimarín (Lérida).
Doña Antonia Hidalgo Mínguez, provisional de la provincia de Soria, en la vacante de doña María del Carmen de Pedro Casado.
Doña María de los Angeles Miranda López.
Doña Lidia Narro García, procedente de Cueva de Agreda (Soria).
Don Florentino Ortega de Miguel, provisional de la provincia de Soria, en la vacante de don Rafael Celorrio Ibáñez.

*Berlanga de Duero.*—Escuela-Hogar «Nuestra Señora del Rosario», plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 10 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo):

Doña María Elena Chivite Fernández, procedente de La Algaida-Archena (Murcia).
Doña María Jesús Gallego Ortega, provisional de la provincia de Soria, en la vacante de doña María Paz Marrón Valero.
Don Juan José Molina Barca, provisional de la provincia de Soria.
Doña Luisa Francisca Pérez Postigo, procedente de Cihuela (Soria).

*Navaleno.*—Escuela-Hogar «Madre de la Luz», plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 17 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial de Estado» de 11 de octubre) y Orden ministerial de 25 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo):

Doña Natividad Gómez Romero, procedente de Espeja de San Marcelino (Soria).

Don Isidro Andrés Oteo de Miguel, provisional de la provincia de Soria.

Don Salvador Pérez Bustillo, provisional de la provincia de Soria, en la vacante de don Rafael León San Juan.

Doña María Esther Romero Martín, procedente de Canjáyar (Almería).

*Soria-capital.*—Escuela Hogar «Madre de las Mercedes», plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 10 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo):

Don Rafael Celorrio Ibáñez, provisional de la provincia de Soria, en la vacante de don David Marquina Sanz.

Doña María Cruz Delso Martínez, procedente de Reznos (Soria).

Don Santiago González Ayllón, procedente de Arganda (Madrid).

Doña Esmeralda Ana Sanz Córdova, procedente de Navaleno (Soria).

Junta promoción educativa Escuela-Hogar «Sagrado Corazón»

*Santa María de Huerta.*—Plazas Hogar según Convenio de 15 de enero de 1979.

Doña María del Carmen Ballano Sampedrano, provisional de la provincia de Soria.

Doña María del Carmen Cuesta Rute, Profesora excedente en la vacante de doña María del Carmen López-Cuervo Arroyo. Previo reingreso en el Servicio activo de la Enseñanza.

Doña Juliana Herrero González, procedente de Elda (Alicante).

Doña María Josefa Molina Ruiz, provisional de la provincia de Córdoba, en la vacante de doña Antonia Hidalgo Mínguez.

Don José Ortego Moraga, procedente de Oncala (Soria).

Doña Magdalena Sofía Pintos de Cea-Naharro, provisional de la provincia de Soria.

Doña Araceli de Roda y de Clavería, provisional de la provincia de Soria.

PROVINCIA DE TERUEL

*Teruel-capital.*—Escuela-Hogar «Francisco Franco», plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 12 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre):

Don Miguel Angel Esteban Andrés, provisional de la provincia de Teruel.

Don Enrique Martín García, provisional de la provincia de Teruel.

Doña María Evarista Rubio Fernández, provisional de la provincia de Teruel.

Don Angel Sanz Simón, provisional de la provincia de Teruel.

Doña María de los Desamparados Vicente Rodríguez, procedente de Berja (Almería).

Doña Carmen Villarroya Dolz, procedente de Gúdar (Teruel).

PROVINCIA DE VALLADOLID

*Mota del Marqués.*—Escuela-Hogar «Magdalena Ulloa», plazas Profesores Hogar creadas por Orden ministerial de 5 de agosto de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 29):

Doña Montserrat Amigó Mitjavilla, provisional de la provincia de Valladolid.

Doña Constanza López Domínguez, provisional de la provincia de Valladolid.

*Villagarcía de Campos.*—Escuela-Hogar «Don Juan de Austria», plazas Hogar y Clase creadas por Orden ministerial de 27 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo):

*Plazas Hogar*

Doña Piedad González Paredes, provisional de la provincia de Santander.
Doña Angeles Gutiérrez González, provisional de la provincia de Valladolid.
Don Modesto Martín Cebrián, provisional de la provincia de Valladolid.

*Plazas Clase*

Doña María Luz Duque Duque, procedente de Castrejón (Valladolid).
Doña María Victoria Leal Rodríguez, procedente de Cornellá (Barcelona).

PROVINCIA DE ZARAGOZA

*Daroca.*—«Escuela-Hogar», plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 16 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo):

Don Alejandro Lozano García, provisional de la provincia de Zaragoza.
Doña María del Pilar Torrijos Cascante, procedente de Paterna del Campo (Huelva).
Don Guillermo Villanueva Roche, procedente de Mequinenza (Zaragoza).

*Sos del Rey Católico.*—«Escuela-Hogar», plazas Profesor y Profesoras Hogar creadas por Orden ministerial de 15 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero):

Don Luis Berdor Bailo, procedente de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).
Doña María de los Angeles Soteras Garcés, provisional de la provincia de Zaragoza, en la vacante de doña Josefina Mindán Sancho.
Doña María del Pilar Zarazaca Hernández, provisional de la provincia de Barcelona, en la vacante de doña María del Pilar Arranz Sanz.
Doña María de las Mercedes Soteras Garcés, provisional de la provincia de Zaragoza.

2.º Los Profesores nombrados percibirán los haberes que por su situación les correspondan y emolumentos legales.
Las respectivas Delegaciones Provinciales del Departamento darán traslado de la presente Resolución a los Consejos Escolares Primarios —Inspección Técnica de Educación General Básica—, y a los interesados.

Madrid, 30 de junio de 1981.—El Director general, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Básicas y Delegados provinciales del Departamento.

---

## *ENSEÑANZAS MEDIAS. PROFESORADO*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 2 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y correcciones, que convocaba concurso de traslados, de agregadurías vacantes en Institutos Nacionales de Bachillerato, para su provisión por Profesores agregados de Bachillerato,
Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Nombrar, en virtud de concurso de traslados, a los Profesores agregados que participaban por los apartados segundo y tercero, *a), b), c)* y *d)* de la Orden de convocatoria, que figuran en el anexo a la presente Orden, de la asignatura de «Matemáticas», y para los Centros que en el mismo se indican.

2.° La toma de posesión tendrá lugar el día 11 de septiembre de 1981 y surtirá efectos económicos y administrativos el 1 de octubre siguiente.

A los únicos efectos de participación en concursos de traslados como consortes con funcionarios de otros Cuerpos docentes, la toma de posesión podrá tener efectos de 1 de septiembre.

3.° Los Profesores agregados excedentes que reingresen al servicio activo como consecuencia del concurso presentarán, del 1 al 30 de septiembre, la documentación a que se refiere el artículo 14 de la citada Orden de convocatoria.

4.° Los destinos adjudicados por la presente Orden a los participantes por el apartado segundo, *d)*, al ser interinos en prácticas, quedan condicionados a su nombramiento como funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.

5.° Contra la presente Orden, que resuelve el concurso de traslados del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, podrán los interesados interponer recurso de reposición ante la Dirección General de Personal en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de junio de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

# ANEXO QUE SE CITA

| Apellidos y nombre | N. R. P. | Puntuación | Denominación del Centro | Localidad del Centro | Provincia |
|---|---|---|---|---|---|
| ALCAZAR RABAL JUANA MODESTA | A48EC000236 | 72,30 | ANTONIO MACHADO | SORIA | SORIA |
| PABLO CRISTOBAL JULIA | A48EC002455 | 65,00 | CIUDAD DE LOS POETAS | MADRID | MADRID |
| PEINADO SERNA ANSELMO | A48EC000642 | 50,00 | ALFONSO X EL SABIO | MURCIA | MURCIA |
| CANO RUIZ RAFAEL | A48EC003335 | 46,70 | MIXTO N 5 | GRANADA | GRANADA |
| CURTO GARCIA ROSALIA | A48EC001072 | 43,50 | MIXTO N 3 | SALAMANCA | SALAMANCA |
| GARCIA DE CORTAZAR RUIZ DE AGUIRRE M. V | A48EC002309 | 42,80 | VILLA JUNCO | SANTANDER | SANTANDER |
| MOLINA GOMEZ JULIA | A48EC002453 | 34,55 | MIXTO C/SAN MATEO | MADRID | MADRID |
| RODRIGUEZ SALAS ANTONIO JESUS | A48EC009623 | 27,45 | MIXTO N 5 | GRANADA | GRANADA |
| RODRIGUEZ VILLANUEVA M. SOLEDAD | A48EC005171 | 26,80 | C/ ALMIRANTE TOPETE | SEVILLA | SEVILLA |
| VILLACORTA MAS PABLO | A48EC009799 | 26,10 | MIXTO N 4 | MURCIA | MURCIA |
| ROGER FOLCH JUAN BAUTISTA | A48EC005937 | 25,20 | MIXTO N 2 | JAEN | JAEN |
| MORA GONGORA PEDRO | A48EC009857 | 25,05 | MIXTO N 4 | MURCIA | MURCIA |
| MARIN MARTINEZ ANGEL | A48EC005899 | 24,90 | MIXTO | LODOSA | NAVARRA |
| FERNANDEZ PALAZUELOS JOSE LUCIO | A48EC005973 | 24,40 | B. STA. MARIA | GUECHO | VIZCAYA |
| SANCHEZ MORUNO AGUSTIN | A48EC010064 | 23,90 | MELENDEZ VALLES | VILLAFRANCA DE LOS BARROS | BADAJOZ |
| JAUREGUI RIOS BEGONA | A48EC005915 | 23,60 | CALLE FORTUNY | MADRID | MADRID |
| LLOPIS ARENY CARLOS | A48EC010124 | 23,40 | MIXTO | CANDAS | OVIEDO |
| CAMPOS MAS MARIA DOLORES | A48EC005892 | 23,30 | C/ ALMIRANTE TOPETE | SEVILLA | SEVILLA |
| HERAS RUEDA JULIAN DE LAS | A48EC005261 | 23,10 | MIXTO | CANTILLANA | SEVILLA |
| MUNOZ DE PABLO M. INMACULADA | A48EC005977 | 21,20 | MIXTO C/SAN MATEO | MADRID | MADRID |
| CORRATO LLANA M. AZUCENA | A48EC010018 | 21,20 | CALLE FORTUNY | MADRID | MADRID |
| RIOS SANTOS AGUSTIN MANUEL | A48EC005981 | 21,15 | B. CAMPANAR | VALENCIA | VALENCIA |
| GARCIA CASTRO FERNANDO | A48EC009842 | 21,00 | BEATRIZ GALINDO | MADRID | MADRID |
| RADO PUNSOLA JUAN | A48EC009855 | 20,90 | MIXTO | ARENYS DE MAR | BARCELONA |
| ARES DINEIRO MIGUEL ANTONIO | A48EC009796 | 20,85 | ROSALIA DE CASTRO | SANTIAGO DE COMPOSTELA | CORUÑA (LA) |
| MADRONERO DE LA CAL ADELA | A48EC009702 | 19,75 | MIXTO AVDA DR. TAPIA MORATA | MADRID | MADRID |
| ALMEIDA LORENCES MARGARITA | A48EC009801 | 19,30 | BECQUER | SEVILLA | SEVILLA |
| SALMERON ANAYA ANTONIO | A48EC019760 | 19,25 | ALFONSO X EL SABIO | MURCIA | MURCIA |
| SECO VILARIÑO M. CONCEPCION | A48EC009774 | 19,20 | MIXTO | SAN JUAN | ALICANTE |
| HIERRO DE BENGOA M. MERCEDES | A48EC009798 | 18,90 | MIXTO (MANOTERAS) | MADRID | MADRID |
| MARTIN CASTILLA ANTONIO | A48EC009763 | 18,80 | C/ ALMIRANTE TOPETE | SEVILLA | SEVILLA |
| ASENJO ROMERA RAFAEL | A48EC019406 | 18,80 | FRANCISCO GINER DE LOS RIOS | ALCOBENDAS | MADRID |
| SANCHEZ ISLA LEANDRA ASCENSION | A48EC009784 | 18,70 | MIXTO JUAN ORO | LERIDA | LERIDA |
| MERINO PUERTA JORGE | A48EC009620 | 18,40 | GAUDI | REUS | TARRAGONA |
| GAIRIN SALLAN JOSE MARIA | A48EC009679 | 18,40 | B. ARRABAL | ZARAGOZA | ZARAGOZA |
| MOLERO APARICIO M. BENITA | A48EC009777 | 18,40 | MIXTO C/SAN MATEO | MADRID | MADRID |
| GARCIA RIESTRA M. DEL CARMEN | A48EC010010 | 18,20 | ARZOBISPO GELMIREZ | SANTIAGO DE COMPOSTELA | CORUÑA (LA) |
| JUQUE GIMENO CARPOFORO | A48EC019962 | 17,80 | MIXTO | SANLUCAR LA MAYOR | SEVILLA |
| PLAZA DELGADO MARIO | A48EC005222 | 17,60 | MIXTO N 4 | ALBACETE | ALBACETE |
| SOTILLO HERGUETA JUAN ANTONIO | A48EC009615 | 17,60 | ORCASITAS | MADRID | MADRID |
| VALCARCE GOMEZ JOSE LUIS | A48EC005846 | 17,20 | ARZOBISPO GELMIREZ | SANTIAGO DE COMPOSTELA | CORUÑA (LA) |
| CARRERAS DEL POZO EMILIO | A48EC009806 | 17,20 | CERVANTES | MADRID | MADRID |
| PENUELA JIMENEZ LUIS MIGUEL | A48EC009837 | 17,10 | PEDRO MUÑOZ SECA | PUERTO DE SANTA MARIA | CADIZ |
| ALONSO MOCINA FERNANDO | A48EC010051 | 16,70 | MIXTO C/SAN MATEO | MADRID | MADRID |
| BLANCO RUIZ AGUSTIN | A48EC010099 | 16,30 | MIXTO CALLE MAQUEDA | MADRID | MADRID |
| MENA DEL CORRAL FELIX DE | A48EC010122 | 16,15 | AZORIN | ELDA PETREL | ALICANTE |
| GARCIA AZCARATE ANA CRUZ | A48EC027011 | 15,90 | CIUDAD DE LOS POETAS | MADRID | MADRID |
| SERRANO ZAPATERIA JUAN JOSE SANTIAGO | A48EC006024 | 15,85 | MIX JOSE M. IPARRAGUIRRE | VILLARREAL ZUMARRAGA | GUIPUZCOA |
| LARA BARUQUE RAFAEL | A48EC009928 | 15,85 | SANTAMARCA | MADRID | MADRID |
| CERDA MARTIN M. DEL PILAR | A48EC009970 | 15,85 | MIXTO (B. BARCELONETA) | BARCELONA | BARCELONA |
| CARROCERA ALONSO JOSE | A48EC019890 | 15,80 | MIXTO | NOREÑA | OVIEDO |
| NOVO SANCHEZ MIGUEL | A48EC020098 | 15,75 | REYES CATOLICOS | VELEZ-MALAGA | MALAGA |
| SANCHEZ VALMAÑA FRANCISCO JAVIER | A48EC019480 | 15,55 | JUAN ALCOVER | PALMA DE MALLORCA | BALEARES |
| RUPEREZ PADRON JOSE ANTONIO | A48EC020047 | 15,30 | MIXTO | SAN BENITO-LA LAGUNA | TENERIFE |
| ARANSAY ARIGITA M. LUISA | A48EC018862 | 15,10 | MIXTO C/SAN MATEO | MADRID | MADRID |
| RUIZ GONZALEZ RAFAEL | A48EC019140 | 15,10 | POLIGONO SUR | SEVILLA | SEVILLA |
| SEGOVIA YNIESTA DESIDERIO | A48EC019388 | 15,05 | DISTRITO MARITIMO | VALENCIA | VALENCIA |
| CABEZA SIERRA JUAN JESUS | A48EC022996 | 14,95 | MIXTO | SANTA EUGENIA RIBEIRA | CORUÑA (LA) |
| MAYORAL MOLINA M. DEL CARMEN | A48EC020171 | 14,90 | POLIGONO SUR | SEVILLA | SEVILLA |
| MIRAVETE MARTINEZ FELIX | A48EC019078 | 14,80 | JERONIMO ZURITA | ZARAGOZA | ZARAGOZA |
| MEDINA CABRERIZO ANTONIO | A48EC019631 | 14,80 | PINOS DE LA RUBIA | VALLADOLID | VALLADOLID |
| LOPEZ GUIRADO GABRIEL | A48EC005936 | 14,65 | INVESTIGADOR BLANXART | TARRASA | BARCELONA |
| VIDAL VILLALBA JESUS | A48EC005237 | 14,60 | BERNAT METGE | BARCELONA | BARCELONA |
| FERNANDEZ LLANO MARIO | A48EC001344 | 14,60 | MIXTO N 5 | GRANADA | GRANADA |
| RAMON FERRER IGNACIO | A48EC010118 | 14,60 | B. BOMBARDA | ZARAGOZA | ZARAGOZA |
| RIPOLL LLORENS ANDRES | A48EC010154 | 14,60 | MIXTO | BENIDORM | ALICANTE |
| URRACA GAZTELURRUTIA ANGEL MARIA | A48EC019495 | 14,60 | MIXTO B. GROS | SAN SEBASTIAN | GUIPUZCOA |
| DIEZ BARRABES M. MERCEDES | A48EC019148 | 14,60 | MIXTO (PZA. DE SANTO DOMINGO | ZARAGOZA | ZARAGOZA |
| LOPEZ ESTRADA ANTONIO | A48EC019811 | 14,60 | CAMILO JOSE CELA | PADRON | CORUÑA (LA) |
| GASCON VERA LUIS JAVIER | A48EC019474 | 14,30 | BEATRIZ GALINDO | MADRID | MADRID |
| VILLANUEVA GARCIA-VARELA JOSE JUAN | A48EC019234 | 14,30 | ISABEL LA CATOLICA | MADRID | MADRID |
| NAVARRO PEINADO LADISLAO | A48EC020192 | 14,30 | MARTINEZ MONTAÑES | SEVILLA | SEVILLA |
| GAUFO MUÑOZ JUAN | A48EC019990 | 14,30 | MIXTO N 2 | JAEN | JAEN |
| SANCHEZ PORCEL RAFAEL | A48EC019037 | 14,30 | VIRGEN DE LA CARIDAD | LOJA | GRANADA |
| NAVARRO CIRUGEDA FAUSTINO | A48EC020022 | 14,30 | B. DE SAN JOSE | ZARAGOZA | ZARAGOZA |
| ALVAREZ PUENTE DIEGO | A48EC019183 | 14,30 | MIX ELVIÑA | CORUÑA | CORUÑA (LA) |
| ESPALLARGAS SIERRA MARIA DOLORES | A48EC020263 | 14,30 | MIXTO (B. PINO MONTANO) | SEVILLA | SEVILLA |
| GOMEZ CANO CONSTANTINO | A48EC027029 | 14,30 | MIXTO | ABARAN | MURCIA |
| CAMPOY BENZAL PASCUAL | A48EC000625 | 14,20 | ISABEL LA CATOLICA | MADRID | MADRID |
| ALVARADO RODRIGUEZ M. SARA | A48EC019415 | 14,20 | CASTELAO (B. EL CALVARIO) | VIGO | PONTEVEDRA |
| ARTEAGA IRIARTE ANTONIO J. | A48EC010127 | 14,10 | MIXTO AVDA DR. TAPIA MORATA | MADRID | MADRID |
| PEREZ NAVARRO JOAQUIN | A48EC018679 | 13,80 | CIUDAD DE LOS POETAS | MADRID | MADRID |
| FABREGA ENFEDAQUE ALBERTO | A48EC018937 | 13,80 | PUIS FONT I QUER | MANRESA | BARCELONA |
| ARTALEJO PEDRAD PILAR | A48EC023008 | 13,70 | SANTAMARCA | MADRID | MADRID |
| SOLA RUBIO ANTONIO | A48EC019681 | 13,60 | B. DE SAN JOSE | ZARAGOZA | ZARAGOZA |
| LOPEZ CHAMORRO JESUS | A48EC019947 | 13,55 | MIXTO N 2 | JAEN | JAEN |
| TORO SANZ VICENTE GERARDO | A48EC020175 | 13,55 | MIXTO N 2 | GUADALAJARA | GUADALAJARA |
| ROBLEZ DIAZ RICARDO | A48EC019033 | 13,30 | POL. NORTE-SAN JERONIMO- | SEVILLA | SEVILLA |
| LINARES VARELA M. PILAR | A48EC019450 | 13,25 | MIXTO (POL. SAN PABLO) | SEVILLA | SEVILLA |
| GARCIA BANULS JOSE MARIA | A48EC019484 | 13,25 | MIXTO (POL. SAN PABLO) | SEVILLA | SEVILLA |
| DEL POZO FUERTES MANUEL | A48EC019607 | 13,05 | MIXTO B. GROS | SAN SEBASTIAN | GUIPUZCOA |
| RODRIGUEZ DEL RIO JOSE | A48EC019785 | 13,05 | MIXTO | ORDENES | CORUÑA (LA) |
| TORRES RIPOLLES JOSE | A48EC019955 | 13,05 | MIXTO N 1 | SAGUNTO | VALENCIA |
| SERAYO FERNANDEZ LUIS ANTONIO | A48EC019564 | 13,05 | MIXTO N 2 | SANTA COLOMA DE GRAMANET | BARCELONA |
| MARTIN PEREZ ROBERTO PASCUAL | A48EC019685 | 13,05 | MASC. ALONSO PEREZ DIAZ | SANTA CRUZ DE LA PALMA | TENERIFE |
| ARIAS VILCHEZ JOAQUIN | A48EC020086 | 13,05 | MIXTO N 2 | JAEN | JAEN |
| SAN JOSE VILLACORTA CARLOS | A48EC019741 | 13,05 | MIXTO | POLLENSA | BALEARES |
| COELLO BUFILL GONZALO | A48EC010080 | 13,05 | MIXTO | NIGRAN | PONTEVEDRA |
| ARBAIZAR BERISTAIN M. TERESA | A48EC023002 | 13,05 | MIXTO B. GROS | SAN SEBASTIAN | GUIPUZCOA |
| RICO VILA ANA M. | A48EC020120 | 13,00 | TORRES VILLARROEL | SALAMANCA | SALAMANCA |
| ARTOLA MENENDEZ CONCEPCION | A48EC019597 | 13,00 | GREGORIO MARAÑON | MADRID | MADRID |
| LOPEZ-MESAS COLOMINA FERNANDO | A48EC019051 | 13,00 | MIXTO ARROYO DE LAS PAVAS | MADRID | MADRID |
| DE URQUIA GOMEZ M. JOSE | A48EC019170 | 12,90 | VIRGEN DEL CORTIJO | MADRID | MADRID |
| JIMENEZ HERNANDEZ VICENTE | A48EC019402 | 12,70 | BEATRIZ GALINDO | MADRID | MADRID |
| SANDOVAL SIERRA PILAR | A48EC019515 | 12,70 | MIXTO (VALDEACEDERAS) | MADRID-TETUAN | MADRID |
| GARCIA ARRONIZ M. CRISTINA | A48EC010132 | 12,60 | MANUEL DE FALLA | PUERTO REAL | CADIZ |
| ESCUDERO PEREZ ISABEL MARIA | A48EC019233 | 12,60 | VIRGEN DE VALME | DOS HERMANAS | SEVILLA |
| CAZENAVE BERNAL M. DEL PILAR | A48EC019215 | 12,60 | MIXTO | MAIRENA DE ALCOR-VISO DE AL | SEVILLA |
| MARTINEZ RUANO MANUEL | A48EC019951 | 12,55 | MIXTO | SAN JUAN | ALICANTE |
| SANCHEZ DOMINGUEZ JUAN JOSE | A48EC020048 | 12,40 | MIXTO | MAIRENA DE ALCOR-VISO DE AL | SEVILLA |
| SANCHEZ MARTOS M. ANGELES | A48EC019751 | 12,40 | CALLE FORTUNY | MADRID | MADRID |
| FERRERO VALLEJO FERNANDO | A48EC020064 | 12,30 | AL ANDALUS | EL ARAHAL | SEVILLA |
| BEJAR RODRIGUEZ CAYETANO | A48EC019682 | 12,30 | MIXTO | LA PALMA DEL CONDADO | HUELVA |
| FERNANDEZ SANCHEZ JESUS | A48EC020252 | 12,30 | MIXTO N 1 | BADAJOZ | BADAJOZ |

| Apellidos y nombre | N. R. P. | Puntuación | Denominación del Centro | Localidad del Centro | Provincia |
|---|---|---|---|---|---|
| ARECES FERNANDEZ BEATRIZ | A48EC019798 | 12,30 | MIXTO (VALDEACEDERAS) | MADRID-TETUAN | MADRID |
| VICENTE GONZALEZ ENRIQUE | A48EC019670 | 12,30 | SAN ISIDRO | MADRID | MADRID |
| JIMENEZ VILLANUEVA JOSE LUIS | A48EC018945 | 12,30 | MIXTO AVDA DR. TAPIA MORATA | MADRID | MADRID |
| GARCIA MARTINEZ FRANCISCO | A48EC023120 | 12,30 | MIGUEL HERNANDEZ (FEMENINO) | ALICANTE | ALICANTE |
| BUNUEL HERRERA JUAN MANUEL | A48EC019028 | 12,20 | MIXTO (AVDA DE LOS TOREROS) | MADRID | MADRID |
| PALOMAR TARANCON JUAN ESTEBAN | A48EC018851 | 12,00 | MIXTO | BURRIANA | CASTELLON |
| NEBRA MARZO MARTIN | A48EC019665 | 12,00 | BAIX PENEDES | VENDRELL | TARRAGONA |
| SAN PEDRO GARCIA FRANCISCO | A48EC019254 | 11,90 | BARRIO DE BILBAO | MADRID | MADRID |
| GARCIA PORTILLO RAUL | A48EC020273 | 11,90 | PADRE ISLA | LEON | LEON |
| ORTIZ CAPILLA MARIA ANGELES | A48EC019091 | 11,90 | EMILIA PARDO BAZAN | MADRID | MADRID |
| GARCIA LOPEZ VICTORIANO | A48EC019060 | 11,80 | EMILIA PARDO BAZAN | MADRID | MADRID |
| GONZALEZ EXPOSITO ONESIMA | A48EC020063 | 11,80 | INS. DE CANARIAS CABRERA PI | LA LAGUNA | TENERIFE |
| ALLER RODRIGUEZ SANTIAGO | A48EC019992 | 11,80 | MIXTO | LA ESTRADA | PONTEVEDRA |
| CANEDA AGUIAR JOSE ANTONIO | A48EC019950 | 11,80 | CAMILO JOSE CELA | PADRON | CORUÑA (LA) |
| JARRIN SAMPEDRO GREGORIA | A48EC019252 | 11,80 | MIXTO | TORREVIEJA | ALICANTE |
| SOLBES MIRA M. TERESA | A48EC018800 | 11,80 | MIXTO | LAS ROZAS | MADRID |
| FERNANDEZ RUEDA HORTENSIA | A48EC019292 | 11,80 | MIXTO (MANOTERAS) | MADRID | MADRID |
| RAMIREZ GUTIERREZ FRANCISCO JAVIER | A48EC019318 | 11,80 | MIXTO | TAUSTE | ZARAGOZA |
| SOLERA ALONSO PETRA | A48EC020092 | 11,80 | SIMANCAS | MADRID | MADRID |
| TEJEDOR MARCOS LUIS | A48EC020154 | 11,80 | MIXTO | GUIJUELO | SALAMANCA |
| RUIZ GUINOT ROSA M. | A48EC019416 | 11,80 | MIXTO PLG. RAFALACENA | CASTELLON | CASTELLON |
| VICENTE LAPUENTE M. CONCEPCION | A48EC019637 | 11,80 | BARRIO DE BILBAO | MADRID | MADRID |
| OJEA SUAREZ SALOME | A48EC019913 | 11,80 | MIXTO | LA ESTRADA | PONTEVEDRA |
| LOZANO TERUEL CONSOLACION | A48EC020185 | 11,80 | MIXTO | SANTOMERA | MURCIA |
| CHECA FERRANDEZ JOSE JAVIER | A48EC019510 | 11,80 | MIX (C. DEYA/VALLDEMOSA) | BARCELONA | BARCELONA |
| REAL FRAILE ARMANDO | A48EC019383 | 11,80 | SAN ISIDRO | MADRID | MADRID |
| PONS JUANPERE MERCEDES | A48EC019986 | 11,80 | RAMON BERENGUER IV | AMPOSTA | TARRAGONA |
| ARTALEJO CASTRO ELIAS | A48EC019767 | 11,80 | SIMANCAS | MADRID | MADRID |
| DA VEIGA FERNANDEZ CARMEN | A48EC019434 | 11,80 | ARCIPRESTE DE HITA | MADRID | MADRID |
| ROUCES REBOLLO DANIEL | A48EC019843 | 11,80 | SANTA MARIA DE IBIZA | IBIZA | BALEARES |
| VICTORIO SALINAS MANUEL | A48EC019378 | 11,80 | NTA. SRA. DE LA ALMUDENA | MADRID | MADRID |
| DE LA TORRE CARRAZON CONSUELO | A48EC019263 | 11,80 | JAIME FERRAN | COLLADO VILLALBA | MADRID |
| GARCIA GOMEZ PEDRO | A48EC019449 | 11,80 | MIXTO | PATERNA | VALENCIA |
| BAUTISTA ARANDA ROSALIA | A48EC020231 | 11,80 | MIXTO | MANCHA REAL | JAEN |
| ORTEGO FERNANDEZ DE RETANA MARIA JESUS | A48EC019514 | 11,80 | B. STA. MARIA | GUECHO | VIZCAYA |
| MATABUENA MORENO ARACELI | A48EC020211 | 11,80 | MIXTO N 2 | LA LINEA DE LA CONCEPCION | CADIZ |
| CASADO SAN MARTIN MARIA LUISA | A48EC020133 | 11,80 | AVERROES | CORDOBA | CORDOBA |
| GARCIA VERANO DOMINGO | A48EC020268 | 11,80 | ANDRES BELLO | SANTA CRUZ DE TENERIFE | TENERIFE |
| LOPEZ CASCUDO JOSE | A48EC020002 | 11,80 | JUAN MONTES | LUGO | LUGO |
| VICENTE CARRETO JOSE MARIA | A48EC019982 | 11,80 | MIXTO ISLA DE LEON | SAN FERNANDO | CADIZ |
| SAN EMETERIO PEREZ M. EUGENIA | A48EC019856 | 11,80 | FERNANDO I | VALENCIA DE DON JUAN | LEON |
| MIGUEL GARCIA JOSE ANTONIO | A48EC019645 | 11,80 | MIXTO | SAN JUAN | ALICANTE |
| ROJAS RUIZ FRANCISCO | A48EC019313 | 11,80 | MIXTO CALLE MAQUEDA | MADRID | MADRID |
| QUIRUELAS FRANCES M. JOSE | A48EC020191 | 11,80 | BERNARDINO DE ESCALANTE | LAREDO | SANTANDER |
| GARCIA VAZQUEZ M. MERCEDES | A48EC019186 | 11,80 | CARDENAL CISNEROS | MADRID | MADRID |
| LABRAÑA ROSELLO M. DELIA | A48EC019978 | 11,80 | CALVO SOTELO | VILLAGARCIA DE AROSA | PONTEVEDRA |
| MOURE CRESPO EDUARDO | A48EC020216 | 11,80 | MASCULINO | LUGO | LUGO |
| VALLE SANCHEZ-TIRADO AFRICA | A48EC019723 | 11,80 | MIXTO ARROYO DE LAS PAVAS | MADRID | MADRID |
| LACALLE LOPEZ M. CRUZ | A48EC020091 | 11,80 | MIXTO | FUENTERRABIA | GUIPUZCOA |
| ARAMENDIA LOPIDANA JOSE MARIA | A48EC019467 | 11,80 | MIXTO (B. GAMONAL) | BURGOS | BURGOS |
| FACAL ABELEDO JOSE MARIA | A48EC019877 | 11,80 | RAMON M. ULLOA | LALIN | PONTEVEDRA |
| GARCIA BARO JUAN MIGUEL | A48EC019970 | 11,80 | FRANCISCO SALCILLO | ALCANTARILLA | MURCIA |
| MARTINEZ CORNAGO JOSE ANGEL | A48EC019475 | 11,80 | JESUS RUBIO | TARAZONA | ZARAGOZA |
| GARCIA HERAS JOSE LUIS | A48EC019739 | 11,80 | GARCIA MORENTE | MADRID | MADRID |
| ALONSO S. MILLAN M. ROSA INMACULADA | A48EC020201 | 11,80 | MIXTO N 2 | BARACALDO | VIZCAYA |
| PAZOS MORAN MARTA | A48EC019603 | 11,80 | QUEVEDO | MADRID | MADRID |
| CAMACHO NAVAS JOSE LUIS | A48EC019976 | 11,80 | FRANCISCO SALCILLO | ALCANTARILLA | MURCIA |
| BERNAL ORTIZ ROSARIO | A48EC019253 | 11,80 | BLAS INFANTE | CORDOBA | CORDOBA |
| MARCHENA RODRIGUEZ M. DEL PILAR | A48EC019627 | 11,80 | LOPEZ NEYRA | CORDOBA | CORDOBA |
| CASSINELLO ESPINOSA ANDRES | A48EC019783 | 11,80 | MIXTO (MANOTERAS) | MADRID | MADRID |
| GARCIA GARCIA M. ISABEL | A48EC019729 | 11,80 | MIXTO (MANOTERAS) | MADRID | MADRID |
| RUIZ DE FRANCISCO CANDIDO | A48EC023095 | 11,80 | EMILIO CASTELAR | MADRID | MADRID |
| JIMENEZ VALERA PEDRO | A48EC023263 | 11,55 | FRANCISCO SALCILLO | ALCANTARILLA | MURCIA |
| PEREZ CASTELLANOS JOSE LUIS | A48EC026811 | 11,20 | EMILIO CASTELAR | MADRID | MADRID |
| MURCIA SERRANO TOMAS | A48EC023064 | 10,55 | MIXTO | MOLINA DE SEGURA | MURCIA |
| GUARDIA DEL BARRIO SOFIA | A48EC020050 | 10,05 | BARRIO DE BILBAO | MADRID | MADRID |
| CERDA FRANCES ANGEL BLAS | A48EC018821 | 10,00 | MIXTO N 5 | ALMERIA | ALMERIA |
| DELGADO PINEDA MIGUEL | A48EC019773 | 9,90 | MIXTO | COSLADA | MADRID |
| TALLON SANZ ANDRES | A48EC019485 | 9,60 | MIXTO | FUENLABRADA | MADRID |
| SANTOS SANZ M. DEL PILAR | A48EC020157 | 9,50 | MIXTO CALLE MAQUEDA | MADRID | MADRID |
| CABELLO CABELLO CARLOS | A48EC019881 | 9,40 | MIXTO ARROYO DE LAS PAVAS | MADRID | MADRID |
| PASCUAL VICENTE JESUS | A48EC019168 | 9,30 | MEDINA CAUDIA | CORIA | CACERES |
| MEDINA MARTIN SEBASTIAN | A48EC020240 | 9,30 | CALDERON DE LA BARCA | MADRID | MADRID |
| LUGILDE RIVAS M. ISABEL | A48EC020099 | 9,30 | MIXTO N 2 | LUGO | LUGO |
| ORTEGA GONZALEZ PALOMA | A48EC019395 | 9,30 | MARIA CEGARRA SALCEDO | LA UNION | MURCIA |
| VELASCO ARBOLEYA ARMANDO | A48EC023093 | 9,30 | JOVELLANOS | GIJON | OVIEDO |
| HERNANDEZ MARTIN JOSE A. | A48EC027109 | 9,20 | QUEVEDO | MADRID | MADRID |
| ZURIARRAIN AZAGRA JAVIER | A48EC023157 | 9,05 | PADRE ITURRIAGA | HERNANI | GUIPUZCOA |
| TELLO VALERO JOSE MARIA | A48EC023350 | 9,05 | MIX PLA DEL BON REPOS | ALICANTE | ALICANTE |
| HERRANZ LUCAS LUIS | A48EC026838 | 8,90 | FRAY B DE LAS CASAS | MORON DE LA FRONTERA | SEVILLA |
| BARROSA VALEIRAS CESAREO | A48EC019965 | 8,80 | MIXTO | SANTA EUGENIA RIBEIRA | CORUÑA (LA) |
| DE SENA ESPINEL LUISA | A48EC020206 | 8,80 | CARLOS III | MADRID | MADRID |
| DE LAS HERAS BARRUETE BERTA | A48EC020044 | 8,80 | EMPERATRIZ MARIA DE AUSTRIA | MADRID | MADRID |
| ZORITA VICENTE LUIS | A48EC019275 | 8,80 | ARCIPRESTE DE HITA | MADRID | MADRID |
| GONZALEZ IGLESIAS ANA MARIA | A48EC020222 | 8,80 | FRANCISCO AGUIAR | BETANZOS | CORUÑA (LA) |
| MARTINEZ GONZALEZ FERNANDO | A48EC019587 | 8,80 | FEMENINO | CASTELLON | CASTELLON |
| DUENAS LOPEZ ALICIA | A48EC020012 | 8,80 | MIXTO ARROYO DE LAS PAVAS | MADRID | MADRID |
| CABALLERO LOPEZ M. LUISA | A48EC019187 | 8,80 | B. LA ISLETA MIXTO | LAS PALMAS | LAS PALMAS |
| ANTON BROTONS GABRIEL | A48EC022947 | 8,80 | VIRGEN DEL REMEDIO | ALICANTE | ALICANTE |
| MATILLA DELGADO M. LUISA | A48EC026817 | 8,80 | GOMEZ MORENO | MADRID | MADRID |
| SARANDESES FERNANDEZ RICARDO | A48EC023245 | 8,70 | CALDERON DE LA BARCA | GIJON | OVIEDO |
| NOVO SANJURJO VICENTE JOSE | A48EC027087 | 8,60 | FRANCISCO GINER DE LOS RIOS | ALCOBENDAS | MADRID |
| SANCHO MONTES JULIO | A48EC023053 | 8,55 | MIXTO N 2 | MELILLA | MELILLA |
| CALDERON BLAZQUEZ JUAN AGUSTIN | A48EC006017 | 8,50 | MIXTO CALLE MAQUEDA | MADRID | MADRID |
| LOPEZ MONTALVO OSWALDO MARIA | A48EC023017 | 8,50 | MIXTO (B. ALUCHE) | MADRID | MADRID |
| TOMEO PERUCHA VENANCIO | A48EC027026 | 8,50 | CARLOS III | MADRID | MADRID |
| CASADEVALL POU MARTI | A48EC022994 | 8,35 | MIXTO | CARDEDEU | BARCELONA |
| DURAN SANCHEZ NICASIO JOSE | A48EC023243 | 8,20 | MIXTO N 1 | BADAJOZ | BADAJOZ |
| GUIVERNAU MARQUES AMELIA | A48EC023272 | 8,10 | FRANCISCO GINER DE LOS RIOS | ALCOBENDAS | MADRID |
| PINILLA TUBET MARTA | A48EC027065 | 8,10 | DEUSTO | BILBAO | VIZCAYA |
| ORTIZ RUZ CARLOS | A48EC023223 | 8,05 | MIXTO MARQUES DE GOMARES | LUCENA | CORDOBA |
| MOLLA GOMEZ RAMON | A48EC023118 | 8,05 | FEMENINO | CASTELLON | CASTELLON |
| LOPEZ ESTRADA JOSE MARIA | A48EC023205 | 8,05 | MIXTO | MOLINA DE SEGURA | MURCIA |
| OLMO RUIZ MARIA | A48EC023314 | 8,05 | MIXTO | ARGANDA DEL REY | MADRID |
| PIRIZ NAVARRO PEDRO FABIAN | A48EC023299 | 8,05 | MIXTO | ROQUETAS DE MAR | ALMERIA |
| MIGUEL PEREZ MIGUEL ANGEL DE | A48EC023315 | 8,05 | MIXTO | CACERES | CACERES |
| TUDURI FORTUNY JAIME | A48EC023187 | 8,00 | FERNANDO CASABLANCA | SABADELL | BARCELONA |
| BERNABEU PASTOR JOSE GUILLERMO | A48EC027016 | 8,00 | MIXTO | JIJONA | ALICANTE |
| ARECHALDE ACEÑA JOSE VICENTE | A48EC027043 | 8,00 | MIXTO (B. BIDEBIETA) | SAN SEBASTIAN | GUIPUZCOA |
| GARCIA MORAN FRANCISCO | A48EC027108 | 8,00 | GUADALQUIVIR | LORA DEL RIO | SEVILLA |
| BERMEJO SALAMANCA F. JAVIER | A48EC022978 | 7,95 | ORCASITAS | MADRID | MADRID |
| SOBRON FERNANDEZ M. INES | A48EC027060 | 7,90 | JOSE M. ALVAREDA | CASPE | ZARAGOZA |
| HUERTA FERNANDEZ LAUDINO JOSE | A48EC022977 | 7,80 | JOVELLANOS | GIJON | OVIEDO |
| CASTILLO CABELLO JUAN JOSE | A48EC023220 | 7,80 | MIXTO (B. ALUCHE) | MADRID | MADRID |

| Apellidos y nombre | N. R. P. | Puntuación | Denominación del Centro | Localidad del Centro | Provincia |
|---|---|---|---|---|---|
| BARBAYO MORENO MARTIN MANUEL | A48EC027137 | 7'80 | QUEVEDO | MADRID | MADRID |
| PAJUELO GONZALEZ MARIA DE LOS ANGELES | A48EC023199 | 7'70 | SAN FULGENCIO | ECIJA | SEVILLA |
| SAN ANTONIO GOMEZ JUAN JOSE | A48EC027095 | 7'65 | MIXTO (B. ALUCHE) | MADRID | MADRID |
| FOUZ RODRIGUEZ FERNANDO | A48EC027128 | 7'65 | PADRE ITURRIAGA | HERNANI | GUIPUZCOA |
| CANO PEREZ FERNANDO | A48EC027117 | 7'60 | AVERROES | CORDOBA | CORDOBA |
| DE FELIPE DATAS EMILIO | A48EC027095 | 7'60 | MIXTO | LA FELGUERA | OVIEDO |
| DIAZ RIVERA JOAQUIN | A48EC026978 | 7'60 | FRAY B DE LAS CASAS | MORON DE LA FRONTERA | SEVILLA |
| FRANCO SERRANO FRANCISCO JOSE | A48EC023188 | 7'45 | MIXTO N 2 | ALCORCON | MADRID |
| MARTINEZ PUNZANO GREGORIO | A48EC023357 | 7'45 | LA SAGRA | HUESCAR | GRANADA |
| ALONSO ANTON MIGUEL ANGEL | A48EC023282 | 7'45 | MIXTO N 2 | ALCALA DE HENARES | MADRID |
| MARTINEZ MARTINEZ ALFONSO | A48EC023257 | 7'40 | PIO BAROJA | IRUN | GUIPUZCOA |
| ALVAREZ DEL LLANO AMADOR | A48EC023394 | 7'40 | MIX JAVIER ORBE CANAIS | CORRALES DE BUELNA | SANTANDER |
| BAILON GARCIA M. CARMEN | A48EC026996 | 7'40 | MIXTO | OLMEDO | VALLADOLID |
| RIVARES BOLIVAR M. DEL ROSARIO | A48EC027146 | 7'40 | POETA VIANA | SANTA CRUZ DE TENERIFE | TENERIFE |
| TILVE GARCIA JOSE | A48EC023012 | 7'30 | MIX ALFREDO GRAÑAS | CARBALLO | CORUÑA (LA) |
| MARTIN SAN SEGUNDO PEDRO EUFEMIO | A48EC023126 | 7'30 | ALONSO DE MADRIGAL | AVILA | AVILA |
| GARCIA OVEJERO ANA MARIA | A48EC023279 | 7'30 | COMPLUTENSE | ALCALA DE HENARES | MADRID |
| SANCHEZ GOMEZ CARMEN | A48EC023275 | 7'30 | NUESTRA SRA DE ALBARILLA | PORCUNA | JAEN |
| CAMPOS CONDADO JOSE MIGUEL | A48EC023402 | 7'30 | MIXTO | ELGOIBAR | GUIPUZCOA |
| CALVO BARRENA DOLORES | A48EC022954 | 7'20 | MIXTO (B. ALUCHE) | MADRID | MADRID |
| MANCHON ESTEVEZ ALBERTO | A48EC023312 | 7'20 | MIXTO | MADRID-VILLAVERDE | MADRID |
| FERNANDEZ LIZ M. LUISA | A48EC023364 | 7'20 | MIXTO | SARRIA | LUGO |
| SUAREZ LAGO LEOPOLDO | A48EC019081 | 7'20 | RAMON OLLEROS | BEJAR | SALAMANCA |
| ALVAREZ RODRIGUEZ LUIS | A48EC027059 | 7'20 | MIXTO | FUENLABRADA | MADRID |
| GARCIA FERNANDEZ LUIS | A48EC026866 | 7'20 | CONCEPCION ARENAL | EL FERROL | CORUÑA (LA) |
| DOZ ORRIT FCO. JAVIER | A48EC023266 | 7'10 | QUEVEDO | MADRID | MADRID |
| OLMO MARTINEZ MARIANO ANTONIO DEL | A48EC027022 | 7'10 | MARQUES DE LOZOYA | CUELLAR | SEGOVIA |
| AGUILERA MATEO JUAN JOSE | A48EC023372 | 7'00 | HONORIO GARCIA | VALLE DE UXO | CASTELLON |
| DIEZ FERNANDEZ ALICE | A48EC027024 | 7'00 | MIXTO (B. DE LA ORDEN) | HUELVA | HUELVA |
| SAN LUIS BUGALLO MANUEL | A48EC026957 | 7'00 | SAN PELAYO | TUY | PONTEVEDRA |
| MARINO SIEIRO MIGUEL ANGEL | A48EC026976 | 6'95 | MIX RAMON CABANILLAS | CAMBADOS | PONTEVEDRA |
| MERINO DOMINGUEZ PEDRO | A48EC022948 | 6'90 | MIXTO N 1 | ALCORCON | MADRID |
| SALA PEREZ ANTONIO | A48EC026965 | 6'90 | ALVAR NUÑEZ | JEREZ DE LA FRONTERA | CADIZ |
| BARRAGAN MORIANA MANUEL | A48EC027164 | 6'85 | MIXTO N 1 | LEGANES | MADRID |
| AZOF PALAY RAMON | A48EC026827 | 6'85 | ALEJANDRO SATORRAS | MATARO | BARCELONA |
| PALACIOS SANCHEZ MARIA TERESA | A48EC027047 | 6'85 | FRAY PEDRO DE URRIÑA | MIRANDA DE EBRO | BURGOS |
| SANCHEZ MELERO WODESTO | A48EC027050 | 6'85 | MIXTO | ROQUETAS DE MAR | ALMERIA |
| LOPEZ PUCHE M. PILAR | A48EC027015 | 6'85 | GARCIA MORENTE | MADRID | MADRID |
| RODRIGUEZ CHAMIZO ANA | A48EC025928 | 6'80 | MIXTO | EL TIEMBLO | AVILA |
| PEREZ SANTAMARIA JOSE LUIS | A48EC022941 | 6'80 | MIXTO | BARCELONA-CONGRESO | BARCELONA |
| GALINDO GALINDO ODILON | A48EC023149 | 6'80 | FEMENINO | CASTELLON | CASTELLON |
| BERMEJO MORA PEDRO | A48EC023347 | 6'80 | GABRIEL MIRO | ORIHUELA | ALICANTE |
| GARCIA ORTIN RAMON | A48EC023363 | 6'80 | FRANCISCO RIBALTA | CASTELLON | CASTELLON |
| BECERRA MARTINEZ M. MILAGROS | A48EC023373 | 6'80 | MIXTO | SANTA EUGENIA RIBEIRA | CORUÑA (LA) |
| MARTINEZ MUERZA RAFAEL | A48EC023374 | 6'80 | FEMENINO | CEUTA | CEUTA |
| CARPINTERO LOPEZ ANGEL | A48EC023361 | 6'80 | MIXTO | SAN FERNANDO DE HENARES | MADRID |
| RODRIGUEZ GARCIA M. LUISA | A48EC023145 | 6'80 | CONCEPCION ARENAL | EL FERROL | CORUÑA (LA) |
| GONZALEZ LOPEZ DE GUEREÑU JULITA | A48EC023087 | 6'80 | SANTA MARIA DE IBIZA | IBIZA | BALEARES |
| GONZALEZ LOPEZ MIGUEL ANGEL | A48EC022973 | 6'80 | LEON FELIPE | BENAVENTE | ZAMORA |
| BODEGA LOPEZ CELEDONIA | A48EC023291 | 6'80 | MIXTO | COSLADA | MADRID |
| LOZANO GUERRA ANA M. DEL ROSARIO | A48EC023241 | 6'80 | MIXTO | CUENCA | CUENCA |
| JIMENEZ GALLEGO TOMAS | A48EC023136 | 6'80 | SAN CRISTOBAL DE LOS ANGELE | MADRID | MADRID |
| UZQUIZA GONZALEZ MIGUEL ANGEL | A48EC023068 | 6'80 | PIO BAROJA | IRUN | GUIPUZCOA |
| RIU CAÑAMARES ANGELA | A48EC023109 | 6'80 | MIXTO (B. GUINEUETA) | BARCELONA | BARCELONA |
| BANDE CRUZ LUIS | A48EC023297 | 6'80 | FERNANDO BLANCO | CEE | CORUÑA (LA) |
| CAMPOS AGUILERA LOURDES | A48EC023094 | 6'80 | MARIA BELLIDO | BAILEN | JAEN |
| VEIGA FREIRE M. JESUS | A48EC023304 | 6'80 | CAMILO ALONSO VEGA | EL FERROL | CORUÑA (LA) |
| BARTOLOME FUENTES ALFONSO | A48EC023180 | 6'80 | MIXTO N 2 | EL FERROL | CORUÑA (LA) |
| ZABALA MARTINEZ JOSEFINA | A48EC023342 | 6'80 | MIXTO | ZARAUZ | GUIPUZCOA |
| FUSTE SUGRAÑES MISERICORDIA | A48EC023255 | 6'80 | MIXTO | ARTA | BALEARES |
| MARTIN FONTELLES M. DE LOS ANGELES | A48EC023378 | 6'80 | MIXTO | CANALS | VALENCIA |
| SARASOLA ERRAZKIN M. OLATZ | A48EC023302 | 6'80 | MIXTO | ZARAUZ | GUIPUZCOA |
| HURTADO SERRADELL JOSEP | A48EC023395 | 6'80 | MIXTO N 4 | HOSPITALET DE LLOBREGAT | BARCELONA |
| TENDERO SAEZ M. ISABEL | A48EC023259 | 6'80 | MIXTO. | SAN LORENZO DE EL ESCORIAL | MADRID |
| GOMEZ-CABRERO GOMEZ JESUS | A48EC027124 | 6'80 | FRANCISCO RIBALTA | CASTELLON | CASTELLON |
| GONZALEZ GAYOSO M. DEL PILAR | A48EC026842 | 6'80 | MIXTO | SAN SEBASTIAN DE LOS REYES | MADRID |
| LLANAS JUAREZ BERNARDO | A48EC026995 | 6'80 | GARCIA MORENTE | MADRID | MADRID |
| RAMOS DOMINGUEZ M. TERESA | A48EC027044 | 6'80 | MIXTO | ICOD DE LOS VINOS | TENERIFE |
| MAGUEDA MAGUEDA JOSE MARIA | A48EC023132 | 6'70 | MIXTO | SAN SEBASTIAN DE LOS REYES | MADRID |
| PALANCAR ALMAZAN FERNANDO | A48EC023184 | 6'70 | MIXTO | SAN FERNANDO DE HENARES | MADRID |
| MARTIN VALDES M. ISABEL TERESA | A48EC027062 | 6'70 | JORGE GUILLEN | VILLALON DE CAMPOS | VALLADOLID |
| CASTRO SOLER JOAQUIN | A48EC027080 | 6'60 | FRANCISCO RIBALTA | CASTELLON | CASTELLON |
| MENENDEZ CALLEJA M. LUISA | A48EC027037 | 6'60 | GARCIA MORENTE | MADRID | MADRID |
| MORA TORMO JOSE GERARDO | A48EC027163 | 6'50 | FRANCISCO TARREGA | VILLARREAL DE LOS INFANTES | CASTELLON |
| VICENTE SAENZ EUGENIO | A48EC026812 | 6'50 | MIXTO | ARNEDO | LA RIOJA |
| UNA JUANEZ ISAIAS | A48EC026862 | 6'40 | MIXTO N 2 | ALCORCON | MADRID |
| VINUESA SANCHEZ CARLOS | A48EC027107 | 6'40 | ALVAR NUÑEZ | JEREZ DE LA FRONTERA | CADIZ |
| COBOS GAVALA FCO. JAVIER | A48EC027028 | 6'40 | SAN FULGENCIO | ECIJA | SEVILLA |
| BLAZQUEZ IZGUIERDO LUIS | A48EC027153 | 6'40 | OCTAVIO ANDRES | VALDERAS | LEON |
| LOPEZ PARDO M. CRISTINA | A48EC026934 | 6'40 | MIXTO N 3 | JEREZ DE LA FRONTERA | CADIZ |
| LOPEZ ISERN M. DEL CARMEN | A48EC026919 | 6'40 | JUAN GRIS | MOSTOLES | MADRID |
| PINOS VINETA NURIA | A48EC026948 | 6'40 | MIXTO | ANBUCIAS | GERONA |
| RODRIGUEZ CRESPO ANTONIO | A48EC027102 | 6'40 | OBISPO MERIDA | ASTORGA | LEON |
| MOLINA BRAVO JUAN MIGUEL | A48EC026936 | 6'40 | MIXTO N 3 | JEREZ DE LA FRONTERA | CADIZ |
| BUENDIA CAMINO JOSEFA | A48EC027932 | 6'40 | MIXTO N 4 | ALBACETE | ALBACETE |
| UTERO VEREA JOSE LUIS | A48EC027030 | 6'40 | MIXTO N 2 | EL FERROL | CORUÑA (LA) |
| ROMERO PEREZ ANTONIO LUIS | A48EC027046 | 6'40 | MIXTO | GUIA DE ISORA | TENERIFE |
| MENENDEZ LOBATO JOSE MARIA | A48EC023005 | 6'30 | MIXTO N 3 | JEREZ DE LA FRONTERA | CADIZ |
| ARNANZ DE LAS HERAS ANGEL | A48EC023066 | 6'25 | GABRIEL ALONSO DE HERRERA | TALAVERA DE LA REINA | TOLEDO |
| VALDEGRAMA PEREZ M. DE LA PAZ | A48EC023103 | 6'20 | MIXTO N 2 | GETAFE | MADRID |
| CONTRERAS CARRASCO M. NIEVES | A48EC023054 | 6'20 | MIXTO | ALMAZAN | SORIA |
| PEREZ-GRUESO ROMERO ANTONIO | A48EC023127 | 6'20 | MIXTO | BILBAO | VIZCAYA |
| LOPEZ LINARES JUAN MANUEL | A48EC023294 | 6'20 | JUAN GRIS | MOSTOLES | MADRID |
| PLA SIERRA ROSA MARIA | A48EC023204 | 6'20 | MENENDEZ PIDAL | AVILES | OVIEDO |
| LABRA LABRA JOSE MANUEL | A48EC023321 | 6'20 | SAN CRISTOBAL DE LOS ANGELE | MADRID | MADRID |
| GOMEZ DIEZ DE LA CORTINA CARLOS | A48EC023330 | 6'20 | LA RABIDA | HUELVA | HUELVA |
| LOPEZ MAYORAL RAFAEL | A48EC023316 | 6'20 | MANUEL DE FALLA | MOSTOLES | MADRID |
| DE JULIAN MIGUERAS LUIS JAVIER | A48EC023209 | 6'20 | PUIG ADAM | GETAFE | MADRID |
| FERNANDEZ MAESE JUAN | A48EC023143 | 6'20 | MASCULINO | CEUTA | CEUTA |
| AZANEDO JIMENEZ JULIA | A48EC023353 | 6'20 | MIXTO | SAN FERNANDO DE HENARES | MADRID |
| MARTOS GONZALEZ M. ISABEL | A48EC023247 | 6'20 | MIXTO | MADRID-VILLAVERDE | MADRID |
| RIAL PAIS JOSE | A48EC023170 | 6'20 | MANUEL DE FALLA | MOSTOLES | MADRID |
| PAEZ DE LA CADENA TORTOSA PALOMA | A48EC023320 | 6'20 | MIXTO | SAN FERNANDO DE HENARES | MADRID |
| RECIO SEGOVIANO MARIA DEL CARMEN | A48EC023155 | 6'20 | MIXTO N 2 | LEGANES | MADRID |
| DE CASTRO SANZ COVADONGA | A48EC023154 | 6'20 | MIXTO | TORREJON DE ARDOZ | MADRID |
| GUILLEN CANOVAS ENCARNACION | A48EC023284 | 6'20 | MIXTO N 2 | GETAFE | MADRID |
| CASTILLO SANCHEZ MARIA PAZ | A48EC023186 | 6'20 | MIXTO N 2 | GETAFE | MADRID |
| CORTE RAMOS BELARMINO | A48EC023292 | 6'20 | MIXTO | GIJON-ROCES | OVIEDO |
| PEREZ PANIAGUA DOLORES | A48EC027045 | 6'20 | LA RABIDA | HUELVA | HUELVA |

| Apellidos y nombre | N. R. P. | Puntuación | Denominación del Centro | Localidad del Centro | Provincia |
|---|---|---|---|---|---|
| PALOMO BLANCO GUILLERMO | A48EC027156 | 6*10 | MIXTO | VALVERDE DEL CAMINO | HUELVA |
| VALLADO SAN SALVADOR JOSE ANGEL | A48EC027113 | 6*10 | MIXTO | ALCAUDETE | JAEN |
| RUIZ COBO JUAN | A48EC026916 | 6*10 | PLAZA MELLIDO | BAILEN | JAEN |
| GONZALEZ BLESA LEOPOLDO | A48EC027116 | 6*10 | MIXTO | VERA | ALMERIA |
| CALERO PAREJA M. JESUS | A48EL027082 | 6*10 | MIXTO N 2 | LEGANES | MADRID |
| MORALES MARTINEZ REMEDIOS | A48EC027056 | 6*10 | MIXTO | HUELVA | HUELVA |
| PEREZ FERNANDEZ JOSE RAMON | A48EC027053 | 6*10 | MIXTO | MADRID-VILLAVERDE | MADRID |
| VERDEJO RODRIGUEZ AMELIA | A48EC027075 | 6*10 | MIXTO | GINZO DE LIMIA | ORENSE |
| VAQUEIRO ADAN JOSE ANTONIO | A48EC026822 | 6*00 | MIXTO | EL BARCO DE VALDEORRAS | ORENSE |
| MOLINA TEGAR ANTONIO | A48EC026864 | 6*00 | MIXTO N 1 HUARTE DE SAN JUA | LINARES | JAEN |
| SANCHEZ VAZQUEZ MANUEL | A48EC026847 | 6*00 | CARMEN | ELCHE | ALICANTE |
| PERNAS TEIJEIRO M. GLORIA | A48EL027103 | 6*00 | MANUEL DE CASARIEGO | TAPIA DE CASARIEGO | OVIEDO |
| PEREZ RODRIGUEZ ALICIA | A48EC026994 | 6*00 | MIXTO | S MARTIN DE VALDEIGLESIAS | MADRID |
| GARCIA-LONGORIA SERRANO MARIO | A48EC027086 | 6*00 | MIXTO N 2 | LEGANES | MADRID |
| MENDUIÑA SANCHEZ MANUEL | A48EC027000 | 6*00 | MIXTO N 4 | ALBACETE | ALBACETE |
| FRIAS GOMEZ MARGARITA ALICIA | A48EC026956 | 6*00 | COMPLUTENSE | ALCALA DE HENARES | MADRID |
| GARCIA CASASAMPERA M. DEL ALBA | A48EC026995 | 6*00 | MIXTO | ALGECIRAS | CADIZ |
| MUÑOZ GARCIA JOSE GABRIEL | A48EC027073 | 6*00 | MIXTO | ALGECIRAS | CADIZ |
| GONZALEZ SOTOS LEONATILANO | A48EC027147 | 6*00 | COMPLUTENSE | ALCALA DE HENARES | MADRID |
| MORALES RISOTO PEDRO | A48EC026851 | 6*00 | FERNANDO BALBUENA | VALDEPEÑAS | CIUDAD REAL |
| PERILLE RIVERA ROBERTO | A48EC026945 | 5*90 | JUAN GRIS | MOSTOLES | MADRID |
| REYES IGLESIAS M. ENCARNACION | A48EC026989 | 5*90 | MIXTO | GUARDO | PALENCIA |
| GARCIA MELERO RICARDO | A48EC027141 | 5*70 | MARTIN ALAVA | LA CAROLINA | JAEN |
| BENEDICTO MARTIN CESAR | A48EC026939 | 5*70 | PIO BAROJA | GETAFE | MADRID |
| MARTINEZ MEJIAS FRANCISCO | A48EC026990 | 5*60 | MIXTO | COLMENAR VIEJO | MADRID |
| CORNELLES AÑO MIGUEL | A48EC027033 | 5*60 | BAHIA PENEDES | VENDRELL | TARRAGONA |
| VICENTE GONZALEZ M. DEL CARMEN | A48EC027133 | 5*60 | MIXTO | AZUQUECA DE HENARES | GUADALAJARA |
| MOLINA MIGUEL EMILIO | A48EC027114 | 5*60 | MIXTO | LLANES | OVIEDO |
| VIU MORALES JESUS | A48EC026918 | 5*60 | JUAN GRIS | MOSTOLES | MADRID |
| TENT FOUS JAIME | A48EC027071 | 5*60 | MIXTO | UTIEL | VALENCIA |
| BARRAL SORIZ ALFREDO-RODRIGO | A48EC026948 | 5*60 | SEVERO OCHOA | LUARCA | OVIEDO |
| CASANY MUÑOZ VICENTE | A48EC026997 | 5*60 | MIXTO | VILLAJOYOSA | ALICANTE |
| PEREZ FERNANDEZ MANUEL | A48EC027036 | 5*60 | CARMEN MIRANDA | AVILES | OVIEDO |
| ROBIO GUTIERREZ VICTORIA | A48EC027110 | 5*60 | JUAN GRIS | MOSTOLES | MADRID |
| GALAN PEREZ M. DOLORES | A48EC027149 | 5*60 | MIXTO | VILLAMARTIN | CADIZ |
| HERNANDEZ HERNANDEZ M. DOLORES | A48EC027092 | 5*60 | PEREZ GALDOS | LAS PALMAS | LAS PALMAS |
| MOLINA SALGUERO JOSE MARIA | A48EC026898 | 5*60 | MASCLINO | LORCA | MURCIA |
| BLANCO MANCILLA CARLOS ALBERTO | A48EC027076 | 5*60 | JUAN GRIS | MOSTOLES | MADRID |
| RODRIGUEZ ROBISCO MIGUEL ANGEL | A48EC026966 | 5*60 | MIXTO | INFIESTO | OVIEDO |
| CANIGUERAL BLANCO MANUEL | A48EC027048 | 5*60 | MIXTO N 3 | GERONA | GERONA |
| PEREZ MARISCAL JOSE ANTONIO | A48EC026973 | 5*60 | MIXTO N 2 | MERIDA | BADAJOZ |
| GARCIA CAMACHO ANGELES | A48EC027122 | 5*60 | BERNARDO BALBUENA | VALDEPEÑAS | CIUDAD REAL |
| SANTAMARIA IBARAURI MARTA | A48EC027111 | 5*60 | MIXTO | ZARAUZ | GUIPUZCOA |
| GARCIA DE SALON DE LA FUENTE JESUS | A48EC026814 | 5*60 | MIXTO | PINTO | MADRID |
| DE CASTRO NAVARRO FRANCISCO JAVIER | A48EC027067 | 5*60 | MIXTO JUAN CARLOS I | CIEMPOZUELOS | MADRID |
| BERZOSA SANZ MARIA DEL MILAGRO | A48EC026951 | 5*60 | MIXTO | BENIDORM | ALICANTE |
| SANCHEZ CATALAN ANGEL | A48EC026879 | 5*60 | MIXTO | PINTO | MADRID |
| TERRERO PRIETO ANGEL | A48EC027069 | 5*60 | GABRIEL Y GALAN | PLASENCIA | CACERES |
| FERRER PUIG MARIA | A48EC027151 | 5*60 | MIXTO | LA GARRIGA | BARCELONA |
| VERGARA VAZQUEZ FRANCISCO | A48EC027043 | 5*60 | MIXTO | VILLAMARTIN | CADIZ |
| GIL PAMPIN PLACER | A48EC026984 | 5*60 | MIXTO N 4 | HOSPITALLET DE LLOBREGAT | BARCELONA |
| ALVAREZ SANCHEZ DIEGO ARTURO | A48EC027127 | 5*60 | CARMEN MIRANDA | AVILES | OVIEDO |
| NADAL VIDAL JOAQUIN | A48EC027144 | 5*60 | MIXTO | AMER | GERONA |
| SANTOS DEL POZO M. LUZ | A48EC027018 | 5*60 | MIXTO | ARANJUEZ | MADRID |
| SANTOLARIA BARATECH ANA | A48EC027129 | 5*60 | MIXTO | PEÑARROYA PUEBLONUEVO | CORDOBA |
| BELL-LLOCH BELL-LLOCH AURORA | A48EC026932 | 5*60 | MIXTO JUAN CARLOS I | CIEMPOZUELOS | MADRID |
| NOGUEIRA BORDAS RUPERTO | A48EC027152 | 5*60 | MIXTO | SAN ANDRES Y SAUCES | TENERIFE |
| AMENGUAL BERGAS MIGUEL | A48EC026967 | 5*60 | MIXTO N 2 | IBIZA | BALEARES |
| MIGUEL GARCIA EULOGIO | A48EC026952 | 5*60 | PADRE JUAN DE MARIANA | TALAVERA DE LA REINA | TOLEDO |
| TORROBIAS FERNANDEZ JOSE M. | A48EC027078 | 5*60 | MIXTO | ARENAS DE SAN PEDRO | AVILA |
| NOGUEROL RUIBAL FRANCISCO | A48EC027145 | 5*60 | GIL CARRASCO | PONFERRADA | LEON |
| CUADRADO GOMEZ M. VICTORIA | A48EC027115 | 5*60 | MIXTO | ARANJUEZ | MADRID |
| LOEDA FEIJOO LAURA | A48EC026991 | 5*60 | MIXTO | ILLESCAS | TOLEDO |
| ESPEJO LIGER ANTONIO | A48EC027126 | 5*60 | MIXTO | POZOBLANCO | CORDOBA |
| BALDAGUI SALA MARIA DE LA PAZ | A48EC027025 | 5*60 | MIXTO | VILLAJOYOSA | ALICANTE |
| SEOANE VAL M. EUGENIA | A48EC027112 | 5*60 | CESAR RODRIGUEZ | GRADO | OVIEDO |
| GALLEGO CASTAÑO ENRIQUE | A48EC027130 | 5*60 | ALFONSO X EL SABIO | TOLEDO | TOLEDO |
| PRESNILLO PEÑA M. CARMEN | A48EC027027 | 5*60 | ALONSO DE ERCILLA | OCAÑA | TOLEDO |
| GALLESTER DIEZ JOSE | A48EC027131 | 5*60 | MIXTO | ONTENIENTE | VALENCIA |
| GOMEZ COLLADO MIGUEL | A48EC027052 | 5*60 | MIXTO | ONTENIENTE | VALENCIA |
| MONTERO AGUILERA BERNARDO | A48EC027096 | 5*60 | MIXTO | POZOBLANCO | CORDOBA |
| VALERO BURGUETE FERNANDO | A48EC026982 | 5*60 | PADRE DE BARO | BARCELONA | BARCELONA |
| FEIJOO DIAZ MERCEDES | A48EC027104 | 5*60 | GIL CARRASCO | PONFERRADA | LEON |
| ORTEGA GONZALEZ MARCOS MANUEL | A48EC027154 | 5*60 | SIX JUAN JOSE CALVO SOTELO | SOTRONDIO | OVIEDO |
| PEREZ GARCIA JOSE LUIS | A48EC026905 | 5*60 | CARDENAL BELLUGA | CALLOSA DEL SEGURA | ALICANTE |
| ORDOÑEZ DIAZ VICENTE | A48EC026953 | 5*60 | ALONSO DE COVARRUBIAS | TORRIJOS | TOLEDO |
| FERRE MONTSECH FERNANDO | A48EC027101 | 5*60 | MIXTO | NOVELDA | ALICANTE |
| LINOLA TERREZ JOSE MARIA | A48EC027134 | 5*60 | MIXTO | CUEVAS DE ALMANZORA | ALMERIA |
| RECASENS FERRES JORGE | A48EC027119 | 5*60 | MIXTO | SAN JUST DESVERN | BARCELONA |
| GALARRAGA GONZALEZ M. ESPERANZA | A48EC026984 | 5*60 | PADRE JUAN DE MARIANA | TALAVERA DE LA REINA | TOLEDO |
| RODRIGUEZ HERMOSO ANTONIO | A48EC027098 | 5*60 | JUAN DE MENA | BUJALANCE | CORDOBA |
| GRATACOS BAU JOSE | A48EC027159 | 5*60 | MIXTO N 3 | BADALONA | BARCELONA |
| JURADO CURADO DIEGO | A48EC027123 | 5*60 | JUAN DE MENA | BUJALANCE | CORDOBA |
| COSTA OBRA M. PILAR | A48EC027150 | 5*60 | MIXTO | SANTA POLA | ALICANTE |
| GOMEZ HEBREDA M. ESPERANZA | A48EC027077 | 5*60 | MIXTO | ARENAS DE SAN PEDRO | AVILA |
| CALVO JIMENEZ MARIA JESUS | A48EC027091 | 5*60 | MIXTO | CUENCA | CUENCA |
| SANCHEZ ROMERO JOSE CRISTOBAL | A48EC027125 | 5*60 | ALONSO QUESADA | LAS PALMAS | LAS PALMAS |
| TEMPLADO GONZALEZ AMALIA | A48EC026901 | 5*60 | AZORIN | ELDA PETREL | ALICANTE |
| CONTRERAS DE LA FUENTE JAVIER | A48EC027102 | 5*60 | SIX (D. JESUS) | BARCELONA | BARCELONA |
| SOLER ARIAS JOSE ANTONIO | A48EC027074 | 5*60 | DOMOSO CORTES | DON BENITO | BADAJOZ |
| GARCIA BUSNADIEGO MARIA DEL CARMEN | A48EC027019 | 5*60 | FRANCISCO RUIZ JARABO | TARANCON | CUENCA |
| MARTINEZ RAMON RAMIRO | A48EC027101 | 5*60 | MIXTO N 2 | ALBACETE | ALBACETE |
| FRANCO CLEMENTE M. CONCEPCION | A48EC027032 | 5*60 | SANTA CATALINA | BURGO DE OSMA | SORIA |
| AGUILES TORRES JOSE MIGUEL | A48EC027148 | 5*60 | MIXTO | CASAS IBAÑEZ | ALBACETE |
| REALES GARCIA ANTONIO | A48EC027155 | 5*60 | MIXTO | CIEZA | MURCIA |
| LOPEZ GARCIA M. DEL CARMEN | A48EC026920 | 5*60 | GABRIEL ALONSO DE HERRERA | TALAVERA DE LA REINA | TOLEDO |
| SANTIAGO LERENDEGUI JOSE MANUEL | A48EC027102 | 5*20 | NUESTRA SEÑORA BRUGUER | GAVA | BARCELONA |
| MAYOR GALLEGO JOSE ANTONIO | A48EC026983 | 4*20 | RAMIREZ DE FIGUEROA | ZAFRA | BADAJOZ |
| GABIN SANCHEZ ANDRES BASILIO | A48EC026920 | 3*20 | MIXTO | VILLAVICIOSA | OVIEDO |
| MONTOYA SANCHEZ FRANCISCO | A48EC022920 | 2*20 | MIXTO | ALHAMA | MURCIA |
| MARTINEZ MEDIANO JOSE MARIA | A48EC026012 | 0*80 | FRANCISCO RUIZ JARABO | TARANCON | CUENCA |
| VILLARREAL SAEZ DE URABAIN LEOPOLDO | 14AEC8.7885 | 0*50 | MIXTO | EL TIEMBLO | AVILA |
| MARIN VILLALBA EMILIO | 14AEC8.6737 | 0*00 | ALFONSO VIII | CUENCA | CUENCA |
| ROMERO MARIN JOSE LUIS | 14AEC8.7923 | 0*00 | ALONSO DE COVARRUBIAS | TORRIJOS | TOLEDO |
| GARRIDO BULLON LUIS SANTIAGO | 14AEC027023 | 0*00 | MIXTO N 2 | ELDA | ALICANTE |
| ESTEPA ESPEJO JOSE MANUEL | 14AEC8.7475 | 0*00 | MIXTO | VILLANUEVA DE CORDOBA | CORDOBA |
| GONZALEZ ALTABA JESUS | 14AEC9.7201 | 0*00 | MIXTO | ROLLERUSA | LERIDA |
| VIZCAINO CRESPO JUAN ENRIQUE | 14AEC8.9404 | 0*00 | JACOBE MIXTO | ALHANSA | ALBACETE |

Ilmo. Sr.: Concluidas las fases de la oposición libre convocada por Orden ministerial de 15 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), por la que se convocaba oposición libre para proveer plazas de Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial para las asignaturas que se indican a los opositores que figuran en el anexo I a esta Orden.

Segundo.—Declarar excluidos a los opositores que figuran en el anexo II a la presente por los motivos que se especifican.

Tercero.—La toma de posesión de los nombrados por esta Orden tendrá efectos desde el día 1 de julio de 1981.

Cuarto.—Los Profesores numerarios relacionados en el anexo I tendrán como destino los que les fueron adjudicados, en su caso, por Orden de 29 de agosto de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre), salvo que obtengan otros nuevos por su participación en el concurso de traslados convocado por Orden de 2 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 12). En el supuesto de que el destino que tuvieran fuera provisional, los destinos que les corresponden serán aquellos que les sean adjudicados en el aludido concurso de traslados.

Quinto.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer ante el Ministerio de Educación y Ciencia recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el artículo 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 15 de junio de 1931.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

*NOTA.—Los anexos I y II se publicán en el «Boletín Oficial del Estado» número 152, de fecha 26 de junio de 1981 y se dan por reproducidos a todos los efectos.*

(«BOE» 26-VI-1981.)

---

## *CARGOS UNIVERSITARIOS*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Santander y por haber sido nombrado catedrático de la Universidad de Alicante,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don José Antonio Valles Abarca cese en el cargo de Vicerrector de la Universidad de Santander, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 1 de julio de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado y la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Extremadura,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Luis García-Sancho Martín,

Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Vicerrector de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 8 de julio de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Extremadura,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Vicerrector de Investigación de dicha Universidad a don Guillermo Rodríguez-Izquierdo Gavala, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 8 de julio de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad del País Vasco, y según lo dispuesto en el artículo 82,3 de la Ley General de Educación Física y Financiamiento de la Reforma Educativa,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Directora en funciones de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Bilbao a la Profesora agregada interina de la misma doña María Angeles Echevarría Martínez.

Madrid, 13 de julio de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad de Zaragoza en relación con el nombramiento de Director en funciones de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Pamplona,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar para el curso 1981-1982 a don Luis Gallego Romero, Encargado de Cátedra, Director en funciones de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Pamplona, por persistir las circunstancias que motivaron el nombramiento anterior.

Madrid, 13 de julio de 1981.—El Secretario de Estado, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad del País Vasco,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Joaquín María de Aguinaga Torrano, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 8 de julio de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad del País Vasco,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao a don Ricardo Alvarez e Isasi, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 8 de julio de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado y la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Emilio Larrodera López, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Director de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 8 de julio de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Director de la Escuela Técnica Superior de Arquitectos de dicha Universidad a don Francisco Javier Sáenz de Oiza, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 8 de julio de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad Complutense de Madrid, de conformidad con el número 3 del artículo 82 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Director en funciones de la Escuela Universitaria de Enfermería de Madrid a don José Andrés Sobrino Montalbán, A42EC659, Profesor agregado de Universidad.

Madrid, 30 de junio de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad Autónoma de Barcelona, de conformidad con el número 3 del artículo 82 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiación de la Reforma Educativa,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don César Villazón Hervás, con número de registro personal A50EC738, cese en el cargo de Director de la

Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Sabadell, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 3 de julio de 1981.—El Secretario de Estado, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad Autónoma de Barcelona, de conformidad con el número 3 del artículo 82 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiación de la Reforma Educativa,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar directora de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Sabadell a doña Teresa Buira Sabaté, Catedrática numeraria de la misma, número de registro personal A50EC331.

Madrid, 3 de julio de 1981.—El Secretario de Estado, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

## *PERSONAL DE ADMINISTRACION*

Vista la propuesta de aprobados del Tribunal calificador de las V pruebas selectivas, turnos restringido y libre, de Administrativos, convocadas por Resolución de este Rectorado de 6 de noviembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de junio de 1980) y de conformidad con el artículo 6.5 del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos de 23 de julio de 1971, una vez aprobado por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 27 de abril de 1981,

Este Rectorado ha tenido a bien:

Nombrar funcionarios de carrera a los opositores que figuran en la propuesta de aprobados del Tribunal que han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en el artículo 11.2 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública y que se relacionan en este escrito, una vez aprobado por el Ministerio de Educación y Ciencia, y que son los siguientes:

| Número de Registro de Personal | Apellidos y nombre | Fecha de nacimiento |
|---|---|---|
| T16EC02A013 | Barrera Mora, Ofelia | 7- 9-1961 |
| T16EC02A014 | Porras Nadales, Rafael | 20- 9-1949 |
| T16EC02A015 | Espejo Liger, Salud | 16- 6-1952 |
| T16EC02A016 | Cabello Cabrera, Juan Carlos | 24-12-1950 |
| T16EC02A017 | Ruiz Moreno, Rafael | 2-11-1952 |
| T16EC02A018 | Sanabria Estévez, Francisco | 25-10-1952 |
| T16EC02A019 | Alvarez-Ossorio Alvarez, Manuel | 4-12-1944 |
| T16EC02A020 | Vázquez Valenzuela, María Pilar | 7- 1-1960 |
| T16EC02A021 | Chamorro López-Quiñones, Antonio | 25- 4-1945 |
| T16EC02A022 | Domingo Calvo, Antonio | 3- 4-1949 |
| T16EC02A023 | Crespo Prieto, Francisco | 27- 6-1945 |
| T16EC02A024 | Delgado Zambrana, Asunción | 23- 1-1948 |
| T16EC02A025 | González Moreno, María Antonia | 20- 7-1954 |

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de su cargo y cumplir con los requisitos del artículo 15 del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

Sevilla, 18 de mayo de 1981.—El Rector, *Rafael Infantes Macías*, Rector en funciones y Vicerrector.

(«BOE» 11-VII-1981.)

---

Vista la propuesta de aprobados del Tribunal calificador de las IV pruebas selectivas, turnos restringido y libre, de Auxiliares, convocadas por Resolución de este Rectorado de 21 de noviembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de junio de 1980) y de conformidad con el artículo 6.5 del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos de 23 de julio de 1971, una vez aprobado por el Ministerio de Educación y Universidades con fecha 29 de abril de 1981,

Este Rectorado ha tenido a bien:

Nombrar funcionarios de carrera a los opositores que figuran en la propuesta de aprobados del Tribunal que han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en el artículo 11.2 de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública y que se relacionan en este escrito, una vez aprobado por el Ministerio de Educación y Universidades, y que son los siguientes:

| Número de Registro de Personal | Apellidos y nombre | Fecha de nacimiento |
|---|---|---|
| T16EC03A176 | Antúnez Fernández, Vicenta | 7- 1-1960 |
| T16EC03A177 | Mencos Sánchez de Ibarguen, Dolores | 8-10-1954 |
| T16EC03A178 | Castro Gómez-Millán, Amparo de | 26-12-1956 |
| T16EC03A179 | Montero Montero, Antonia | 28- 1-1954 |
| T16EC03A180 | Ródenas Alvarez, Antonio | 27- 3-1958 |
| T16EC03A181 | González Alvarado, Isabel | 17- 2-1940 |
| T16EC03A182 | García Delgado, María Dolores | 7- 5-1945 |
| T16EC03A183 | Molina Blanco, Amparo | 19-10-1960 |
| T16EC03A184 | Moscoso Robledo, Juan Antonio | 13- 6-1962 |
| T16EC03A185 | Alarcón Luna, Carmelo | 15- 1-1959 |
| T16EC03A186 | Pozo Ruiz, Alfonso | 29- 7-1958 |
| T16EC03A187 | Gómez Carrizosa, Encarnación | 21- 7-1960 |
| T16EC03A188 | Losada Villasanta, María de Gracia | 8- 5-1936 |
| T16EC03A189 | Acosta Lozano, María Teresa | 4-12-1957 |
| T16EC03A190 | Durán Carrizosa, Encarnación | 16- 6-1932 |
| T16EC03A191 | Maesso López, Inmaculada | 6-12-1951 |
| T16EC03A192 | Mora García, Enrique | 4- 5-1936 |
| T16EC03A193 | Morente Berraquero, Cayetano | 3- 2-1956 |
| T16EC03A194 | Torralba Ibáñez, Federico | 17- 8-1953 |
| T16EC03A195 | Barrera Gutiérrez, María Luisa | 23-12-1930 |

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de su cargo y cumplir con los requisitos del artículo 15 del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

Sevilla, 18 de mayo de 1981.—El Rector, *Rafael Infantes Macías*, Rector en funciones y Vicerrector.

(«BOE» 11-VII-1981.)

## INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

### *PROFESORADO*

Ilmos. Sres.: Por Orden ministerial de 12 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de julio) se convocaron cursos para la formación de Profesores especializados en Pedagogía terapéutica, en las capitales que se indican en la misma.

Habiendo superado los aspirantes que se relacionan en el anexo a esta Orden las fases teórica y práctica previstas en el punto 8.º de la Orden ministerial de 19 de mayo de 1978, a la que se ajusta la convocatoria de estos cursos, procede dictar la oportuna Orden ministerial que autorice la expedición del título correspondiente,

En consecuencia, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Declarar aptos a los Profesores que se relacionan en el anexo a esta Orden, los cuales han superado satisfactoriamente los períodos teórico y práctico y han cumplido los requisitos previstos en la Orden ministerial de la convocatoria.

Segundo.—A los Profesores aprobados se les expedirá por el Ministerio de Educación y Ciencia el título de Profesor especializado en Pedagogía terapéutica, cuando acrediten haber cumplido un año de servicios, como mínimo, en Educación especial.

Tercero.—Los interesados presentarán en la Delegación del Ministerio de Educación y Ciencia de la provincia donde hayan realizado el curso la siguiente documentación, necesaria para la expedición del mencionado título:

1. Instancia, debidamente reintegrada, solicitando el correspondiente título.
2. Hoja de servicios o partida de nacimiento en el caso de Profesores no funcionarios.
3. Acreditar, al menos, un año como Profesor de Educación especial mediante hoja de servicios, a que se refiere el punto 2, o por certificado de la Dirección del Centro, con el visto bueno del Inspector Técnico de zona.
4. Papel de pagos al Estado por importe de 1.100 pesetas.
5. Póliza de 100 pesetas para reintegro del título.

Madrid, 22 de mayo de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto Nacional de Ciencias de la Educación y del Instituto Nacional de Educación Especial.

### ANEXO

*Oviedo*

Acebal Montes, Ana María.
Alegre Alonso, Avelina Rosario.
Alonso Blanco, Honorina.
Alonso Díaz, Víctor José.
Alonso González, María Teresa.
Alvarez Alvarez, Amalia.
Alvarez Arias, María de los Remedios.
Alvarez Iglesias, María del Carmen.
Alvarez Vaquero, María Sira.
Alvarez Vázquez, Avelino.
Amigo Rubio, Amor.
Andrés Prendes, Ana María Generosa.
Antuña Germán, Jesús César.
Barros Canuria, Manuel de.
Cabrero Riestra, María Isabel.
Cal Gallego, Marcelina de la.
Casado Alvarez, María Agustina.
Castro Andrés, Marcelino.

Cañera Alvarez, Jesús Misael.
Cordovilla Marinas, María Concepción.
Durán Fernández, María del Carmen.
Farpón Iglesias, María Julia.
Fernández Castaño, María Dolores.
Fernández Fernández, Evaristo.
Fernández Fernández, María Isabel.
Felipe Laguna, Rosa María.
Fernández López, María Luisa.
Fernández Villamil Muñiz, María del Pilar.
Fuente Villa, María Azucena de la.
García Cuesta, María Luisa.
García Lana, Adulfa Delfina.
García Menéndez, Lucía.
García Nicolás, Concepción.
García Pérez, Carmen Rosa.
González Alvarez, Daniel Balbino.
González Díaz, María Blanca del Rosario.
González Díaz, María Teresa.
González Fernández, Rosario.
González Granda, Francisco Javier.
González Lorenzo, Dionisia.
González Martínez, Estrella.
González Tuñón, María Edilia.
Gutiérrez Arias, Josefa.
Hortal Campa, Rosario.
Jiménez Jiménez, Félix.
López Fernández, Marta María.
López Menéndez, Fernando.
Lucas Rodríguez, María del Rosario.
Llaneza García, María Flor.
Martínez Fernández, José Antonio.
Méndez Méndez, María Luisa.
Merino García, Amalia.
Miguel Hevia, María Dolores.
Miranda García, Natividad.
Morán Alonso, Julia.
Morán López, María Amor.
Mosquera Ossorio, María Isabel.
Muiña Fernández, Balbino.
Muñiz Solís, María Concepción.
Muñiz Suárez, Marta Juana.
Natal González, Everilda.
Navedo Mendañas, Fernando.
Ordóñez Fernández, Rosa María.
Pedrayes Obaya, Ana.
Pereiras Fierro, María Teresa.
Pérez Fernández, Antonio.
Piñán Cascos, Otilia.
Prieto Sánchez, Marianela.
Ramos Urdangaray, Ana María.
Recio Muñiz, Belén.
Requejo García, María Laudina.
Roces Díaz, Rubén.
Rodríguez Alvarez, María del Carmen.
Rodríguez Collar, Alicia.
Rodríguez Alvarez, M.ª del Carmen.
Rodríguez Rodríguez, Aurora.
Rodríguez Treceño, Gerardo.
Rodríguez Urrechua, José Manuel.
Rodríguez Zapico, María Magdalena.
Saavedra Alonso, María Soledad.
Sánchez García, Emma.
Santiago Pérez, Celestino.
Simón Yanes, María del Pilar.
Suárez García, Elí.
Suárez Martínez, Joaquín.
Suárez Pereira, Digna.
Valle Alvarez, María Eloína del.
Vega Obeso, María del Carmen.
Velasco Bernabé, María Begoña.
Vélez Fiel, Ana María.
Villa Cuevas, María del Pilar.
Yáñez Suárez, María Encarnación.
Cervera Corbacho, Francisco.

(«BOE» 13-VII-1981)

## CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

### *AUXILIARES DE INVESTIGACION*

Por resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de fecha 29 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» núm. 276, de 17 de noviembre) se convocaba concurso-oposición restringido para cubrir 54 plazas de Auxiliares de Investigación de dicho Organismo; vista la propuesta del Tribunal nombrado al efecto («Boletín Oficial del Estado» núm. 276, de 17 de noviembre de 1980) y la Orden ministerial de Universidades e Investigación de fecha 13 de abril de 1981, se nombra a los opositores que se relacionan funcionarios de carrera de la Escala de Auxiliares de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

En el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», deberán los interesados tomar posesión de su plaza, conforme indica la base 11.1 de la convocatoria.

Madrid, 28 de mayo de 1981.—El Presidente, *Alejandro Nieto García.*

RELACION QUE SE CITA

| | Fecha de nacimiento | DNI | Número de Registro de Personal |
|---|---|---|---|
| *Turno del Real Decreto 1086/1977* | | | |
| María Jesús Almeida Pujadas | 12- 5-1944 | 7.926.753 | T01EC11A048P |
| María del Mar Caso Neira | 11-12-1948 | 137.426 | T01EC11A049P |
| María Dolores Velasco García | 5-11-1955 | 22.450.902 | T01EC11A050P |
| María del Carmen López Martínez | 23- 6-1955 | 22.441.484 | T01EC11A051P |
| Lidia del Carmen Miguel Marín | 23- 7-1946 | 1.070.047 | T01EC11A052P |
| Mercedes Almagro Costa | 26-12-1951 | 22.435.335 | T01EC11A053P |
| Javier Abrisqueta García | 11- 8-1950 | 22.416.270 | T01EC11A054P |
| Adoración Taratiel Royo | 6- 1-1952 | 17.186.642 | T01EC11A055P |
| Inmaculada Montoya Bonafos | 6- 3-1955 | 22.449.462 | T01EC11A056P |
| Conrado Martínez Portugal | 16- 9-1955 | 51.328.868 | T01EC11A057P |
| María de los Angeles Jabato Rodrigo | 14-11-1955 | 5.213.465 | T01EC11A058P |
| Ana Sánchez Orenes | 28- 3-1938 | 22.296.594 | T01EC11A059P |
| Ana María Cabrera Ferrández | 1- 7-1953 | 74.162.526 | T01EC11A060P |
| Joaquín Santiago Pascual | 25-11-1944 | 113.487 | T01EC11A061P |
| Cristina Martínez Ataz | 18- 4-1954 | 22.443.582 | T01EC11A062P |
| Obdulia Martínez Jiménez | 9-10-1952 | 22.438.586 | T01EC11A063P |
| Antonia García Carrasco | 4- 8-1958 | 22.451.086 | T01EC11A064P |
| Cándida Vera Sánchez | 21- 1-1926 | 22.152.733 | T01EC11A065P |
| María Consuelo Saura Pérez | 2- 2-1952 | 22.430.653 | T01EC11A066P |
| María Angeles López Bermejo | 14-11-1950 | 22.425.711 | T01EC11A067P |
| María Jesús Lostres Lamarca | 19-12-1955 | 17.193.554 | T01EC11A068P |
| José Soto Forta | 17- 1-1935 | 22.221.098 | T01EC11A069P |
| María José Galve Esteban | 28- 3-1953 | 17.115.773 | T01EC11A070P |
| Antonio Gil Fuentes | 8- 7-1950 | 22.418.797 | T01EC11A071P |
| María Teresa Picos González | 6- 8-1941 | 2.477.447 | T01EC11A072P |
| María Clarisa Gracia Elías | 10-12-1949 | 17.679.726 | T01EC11A073P |
| Jesús Gómez Ruiz | 20- 7-1957 | 51.620.369 | T01EC11A074P |
| Clotilde Almagro Gorbea | 19- 9-1941 | 2.473.973 | T01EC11A075P |
| José Carbó Alcañiz | 29- 8-1951 | 73.251.859 | T01EC11A076P |
| María Azucena Ribé Paláu | 31- 8-1943 | 36.887.457 | T01EC11A077P |
| Domingo Acosta Rodríguez | 28- 2-1957 | 78.389.727 | T01EC11A078P |
| María del Rosario Viloria Muñoz | 29- 5-1957 | 50.413.859 | T01EC11A079P |
| María del Carmen Mederos González | 28- 8-1955 | 42.027.056 | T01EC11A080P |
| Juan de la Cruz Vera Pellicer | 2-12-1927 | 22.151.969 | T01EC11A081P |
| Mariano Martínez Ruiz | 5- 3-1926 | 34.072 | T01EC11A082P |
| José Fernández García | 10- 4-1926 | 22.296.314 | T01EC11A083P |
| Victoriano Araújo Barriga | 29-12-1946 | 76.164.389 | T01EC11A084P |
| Francisco González González | 10-11-1951 | 42.923.288 | T01EC11A085P |
| *Turno de la Ley 70/1978* | | | |
| María del Carmen Díez-Astráin Foces | 6- 4-1951 | 45.521.068 | T01EC11A086P |
| María Amparo Contell Lliberos | 21- 2-1954 | 1.397.214 | T01EC11A087P |
| Rosa María Cristóbal Enguita | 7- 4-1956 | 17.692.104 | T01EC11A088P |
| Eduardo Cabrero Ventura | 13-10-1950 | 50.665.882 | T01EC11A089P |
| Elena Reoyo Hernández | 4- 9-1953 | 50.147.479 | T01EC11A090P |
| Juan Berbel Fernández | 26- 7-1956 | 39.651.642 | T01EC11A091P |
| María Jesús M. Benito García | 22-12-1943 | 16.772.033 | T01EC11A092P |
| Luis Miguel Gómez Arguero | 7- 4-1948 | 51.953.501 | T01EC11A093P |
| María Isabel Bermúdez de Castro Risueño. | 31-12-1953 | 50.408.713 | T01EC11A094P |
| Rosalía Valdés Cuervo | 9- 9-1923 | 705.660 | T01EC11A095P |
| Montserrat Llorente de Mingo | 12- 2-1959 | 1.100.858 | T01EC11A096P |
| José García Rodríguez | 3- 6-1956 | 51.869.655 | T01EC11A097P |
| María Angeles Ramos García | 16- 1-1955 | 16.784.603 | T01EC11A098P |
| Sergio Fernández González | 29-11-1948 | 10.527.374 | T01EC11A099P |
| Francisco Marrero Prieto | 4- 8-1951 | 31.191.123 | T01EC11A100P |

(«BOE» 11-VII-1981.)

## Oposiciones y concursos

### DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

*PERSONAL DOCENTE Y DE ADMINISTRACION*

Orden de 16 de junio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Teoría de la Contabilidad» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de Santiago, La Laguna, Alicante y Autónoma de Barcelona. («BOE» 10-VII-1981.)

---

Orden de 16 de junio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Derecho del Trabajo» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia. («BOE» 10-VII-1981.)

---

Resolución de 5 de junio de 1981, de la Dirección General de Personal, por la que se rectifica la de 26 de febrero de 1981, que declaraba aptos en fase de prácticas y aprobado en la oposición libre, convocada para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial a los señores que se citan. («BOE» 10-VII-1981.)

---

Resolución de 2 de julio de 1981, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excuidos a a oposición libre para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, convocada por Orden de 26 de febrero de 1981. («Boletín Oficial del Estado» 10-VII-1981.)

---

Orden de 25 de junio de 1981 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de la adjuntía de «Química Física» (Facultad de Ciencias), de la Universidad de Madrid-Complutense. («BOE» 10-VII-1981.)

---

Orden de 26 de junio de 1981 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Zootecnia 3.° (Etnología y Producciones Pecuarias)» (Facultad de Veterinaria). («BOE» 10-VII-1981.)

---

Orden de 26 de junio de 1981 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de la adjuntía de «Química Física» (Facultad de Ciencias) de las Universidades de Alcalá de Henares y de Murcia. («Boletín Oficial del Estado» 10-VII-1981.)

---

Resolución de 14 de mayo de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición, turno libre, para

la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Fisiología general, Química biológica y Fisiología especial» (Facultad de Medicina), incluyendo reclamaciones estimadas. («Boletín Oficial del Estado» 10-VII-1981.)

---

Resolución de 21 de mayo de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de 10 plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Derecho Político» (Facultad de Derecho). («Boletín Oficial del Estado» 10-VII-1981.)

---

Corrección de errores de la Resolución de 12 de junio de 1981, de la Dirección General de Personal, por la que se anuncia la distribución de opositores en aquellas asignaturas en que existen más de un Tribunal en la misma localidad, en las oposiciones libres para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial. («BOE» 10-VII-1981.)

---

Resolución de 2 de julio de 1981, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a la oposición libre para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, convocada por Orden de 26 de febrero de 1981. («BOE» 10-VII-1981.)

---

Orden de 10 de abril de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso a las cátedras de «Genética» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Málaga, Extremadura, Murcia y País Vasco (Bilbao). («BOE» 11-VII-1981.)

---

Resolución de 23 de junio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se complementa la relación de aspirantes excluidos del concurso de acceso convocado para la provisión de las cátedras de «Psicología patológica» de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 11-VII-1981.)

---

Orden de 13 de mayo de 1981 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de la adjuntía de «Bioquímica (Genética molecular)» (Facultad de Ciencias), de la Universidad de Madrid-Complutense. («BOE» 11-VII-1981.)

---

Orden de 13 de mayo de 1981 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de las adjuntías de «Derecho político» (Facultad de Derecho) de varias Universidades. («BOE» 11-VII-1981.)

---

Orden de 18 de mayo de 1981 por la que se declara desierta la plaza de «Microbiología aplicada» y «Técnica microbiológica» (Facultad de Farmacia), de la Universidad de Salamanca, anunciada a concurso de traslado entre Profesores adjuntos de Universidad. («BOE» 11-VII-1981.)

Orden de 7 de mayo de 1981 referente al Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicología» (Psicología evolutiva) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago. («BOE» 11-VII-1981.)

---

Resolución de 9 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 11-VII-1981.)

---

Resolución de 16 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Historia del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Granada y Oviedo, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 11-VII-1981.)

---

Resolución de 17 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geografía» (primera plaza) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 11-VII-1981.)

---

Resolución de 29 de junio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psiquiatría infantil» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla. («BOE» 11-VII-1981.)

---

Resolución de 3 de julio de 1981, de la Dirección General de Personal, por la que se asigna el número de plazas que corresponde proveer a cada Tribunal que ha de juzgar las pruebas eliminatorias del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de EGB convocado por Orden de 26 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo). («BOE» 11-VII-1981.)

---

Resolución de 10 de junio de 1981 por la que se da publicidad a la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno mixto, para cubrir 16 plazas de la escala Auxiliar vacantes en la Universidad de Santiago de Compostela. («BOE» 11-VII-1981.)

---

Orden de 12 de junio de 1981 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican (Escuelas Técnicas Superiores). («BOE» 13-VII-1981.)

---

Orden de 26 de junio de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra de «Parasitología y Enfermedades parasitarias» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense. («BOE» 13-VII-1981.)

Resolución de 26 de junio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se complementa la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado para la provisión de las cátedras de «Lengua y Literatura griegas» de diversas Facultades de las Universidades que se indican. («BOE» 13-VII-1981.)

---

Resolución de 29 de junio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se complementa la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado para la provisión de las cátedras de «Análisis matemático 3.º» de la Facultad de Ciencias de las Universidades que se indican. («BOE» 13-VII-1981.)

---

Resolución de 1 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se complementa la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado para la provisión de las cátedras de «Derecho civil» de la Facultad de Derecho de las Universidades que se indican. («BOE» 13-VII-1981.)

---

Orden de 26 de junio de 1981 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la adjuntía de «Etica y Sociología» (Facultad de Filosofía y Letras) de las Universidades de Baleares y Valencia. («Boletín Oficial del Estado» 13-VII-1981.)

---

Orden de 26 de junio de 1981 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de la adjuntía de «Pedagogía general» (Facultad de Filosofía y Letras) de las Universidades de Baleares, Salamanca y Valencia. («BOE» 13-VII-1981.)

---

Orden de 26 de junio de 1981 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de la adjuntía de «Historia de América e Historia de la colonización española» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad Madrid-Complutense. («BOE» 13-VII-1981.)

---

Orden de 30 de junio de 1981 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de grupo XIX, «Propulsión por reacción aérea y espacial» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos). (Boletín Oficial del Estado 13-VII-1981.)

---

Resolución de 19 de mayo de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Neurología médica» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia. («BOE» 13-VII-1981.)

# SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

## SUBSECRETARIA

## SERVICIO DE RECURSOS

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por don Manuel Pallarés Moreno, contra resolución de este Departamento sobre nombramiento de Profesor agregado de Derecho administrativo en expectativa de destino, la Audiencia Nacional, en fecha de 6 de diciembre de 1980, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso interpuesto por el Procurador don Samuel Martínez de Lecea Ruiz, en nombre de don Manuel Pallarés Moreno contra desestimación, por silencio, del Ministerio de Educación y Ciencia de su pretensión de ser nombrado Profesor agregado de Derecho administrativo en expectativa de destino y otros extremos, acto que declaramos conforme al ordenamiento jurídico, sin costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia, en sus propios términos.

Madrid, 1 de abril de 1981.—*Ortega y Díaz-Ambrona.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 8-VII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por doña María Jesús García de la Mora, contra resolución de este Departamento, de fecha 1 de marzo de 1978, la Audiencia Territorial de Burgos, en fecha 27 de octubre de 1980, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que en el recurso interpuesto por doña María Jesús García de la Mora contra la Administración General del Estado, debemos anular y anulamos la resolución adoptada por la Subsecretaría de Educación y Ciencia el uno de marzo de mil novecientos setenta y ocho, y declaramos el derecho de la demandante a percibir en concepto de sueldo sus emolumentos como Catedrática de Música de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica de Burgos, y su derecho a percibir el complemento de dedicación docente plena, con abono de las cantidades por tal concepto hasta ahora adeudadas; sin costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia, en sus propios términos.

Madrid, 14 de mayo de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 10-VII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por don Andrés Mata Arjona, contra resolución de este Departamento, sobre reconocimiento de servicios a efectos de trienios, la Audiencia Nacional, en fecha 22 de diciembre de 1980, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso interpuesto por el Procurador don Francisco Martínez Arenas, en nombre y representación de don Andrés

Mata Arjona, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, y contra la denegación por silencio del recurso de reposición interpuesto contra la misma, que declaramos conforme a derecho, sin hacer expresa condena en costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia, en sus propios términos.

Madrid, 14 de mayo de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 10-VII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por doña Cristina Pedregal Navarro, contra resolución de este Departamento sobre denegación del derecho a tomar parte en concurso de traslados por turno de consortes, la Audiencia Territorial de Albacete, con fecha 18 de febrero de 1981, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Cristina Pedregal Navarro contra la Resolución de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación de 12 de junio de 1980, debemos declarar y declaramos asimismo el derecho de la actora a participar en el concurso general de traslados convocado por Orden ministerial de 9 de enero de 1980, por el turno de consortes definitivos, todo ello sin hacer condena de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 29 de abril de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 10-VII-1981)

---

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por don José Torné Jiménez, sobre nombramiento de Profesor agregado de la Universidad en expectativa de destino, la Audiencia Nacional en fecha 6 de diciembre de 1980, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que declaramos la inadmisibilidad del recurso interpuesto por el Procurador don Samuel Martínez de Lecea, en representación de don José Torné Jiménez, contra resolución del Ministerio de Educación que desestimó, por silencio, reposición interpuesta contra resolución de la misma autoridad de 18 de mayo de 1978, sin costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia, en sus propios términos.

Madrid, 1 de abril de 1981.—*Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 10-VII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por don Jesús Simal Lozano, contra resolución de este Departamento, sobre nombramiento del Tribunal juzgador del concurso-oposición de vacantes a Profesores

adjuntos de Universidad, la Audiencia Nacional, en fecha 27 de octubre de 1980, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que no acogemos la inadmisibilidad del recurso y desestimamos el interpuesto por don Jesús Simal Lozano contra resoluciones del Ministerio de Universidades e Investigación de 17 de mayo y 20 de septiembre de 1979, que declaramos conformes a derecho, sin costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 1 de abril de 1981.—*Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 10-VII-1981.)

---

*ENSEÑANZAS MUSICALES*

**Real Decreto 1377/1981, de 8 de mayo, por el que se reconoce la validez académica oficial de las enseñanzas del Conservatorio Elemental de Música «Jacinto Guerrero», de Toledo.** («BOE» 11-VII-1981.)

Con el fin de dar cauce a las necesidades de la enseñanza musical en la provincia de Toledo, atendiendo la petición formulada por el Patronato del Conservatorio Elemental de Música «Jacinto Guerrero», de dicha capital, de acuerdo con el informe del Consejo Nacional de Educación, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de mayo de 1981, dispongo:

Artículo 1.º Se concede la validez académica oficial a las enseñanzas del Conservatorio Elemental de Música (no estatal) «Jacinto Guerrero», de Toledo.

Art. 2.º Dicho reconocimiento estará condicionado al mantenimiento de las enseñanzas mínimas prevenidas para el Grado Elemental por el artículo 6.º, 3, del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, Reglamentación General de los Conservatorios de Música.

Art. 3.º El Conservatorio Elemental de Música «Jacinto Guerrero», de Toledo, seguirá dependiendo, a efectos económicos y del Estatuto de su personal docente, de su Patronato, pero quedará sometido al régimen común docente de los Conservatorios del Estado y de la Inspección General de los Conservatorios de Música.

Art. 4.º Por el Ministerio de Educación y Ciencia se dictarán las medidas complementarias que puedan ser necesarias para la ejecución de este Real Decreto.

Dado en Madrid a 8 de mayo de 1981.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, *Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona.*

---

## DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

*CENTROS DOCENTES*

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece, en sus disposiciones transitorias segunda y tercera, la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Cen-

tros docentes, y 22 de mayo de 1978, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron resueltos, concediéndoseles a los Centros clasificación condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971 vigente en dicha fecha;

Resultando que las Delegaciones Provinciales han elevado propuesta de clasificación definitiva de dichos Centros al haber realizado éstos las obras previstas.

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6) y Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio), y 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), por las que se establecen las normas y requisitos para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con los informes emitidos por los Servicios Provinciales y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación, reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones.

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la transformación y clasificación definitiva en Centros no estatales de Educación General Básica y Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden. Contra estos acuerdos podrá interponerse ante el Ministerio de Educación y Ciencia, según establece el artículo 126, párrafo 1.º, de la Ley de Procedimiento Administrativo, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 52, 2.º, de la Ley de Jurisdicción Administrativa.

Madrid, 23 de abril de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

## ANEXO

### Centros de Educación General Básica

*Provincia de Cáceres*

Municipio: Alcuéscar. Localidad: Alcuéscar. Denominación: «Formación Cristiana». Domicilio: Carretera de Montánchez, sin número. Titular: Esclavos de María y de los Pobres.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera de Montánchez, sin número.

*Provincia de Las Palmas*

Municipio: Las Palmas: Localidad: Las Palmas. Denominación: «Santa María Micaela». Domicilio: Calle Fernando Galván, 3. Titular: Adoratrices del Santísimo y de la Caridad.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares constituidos por dos edificios situados en la calle Fernando Galván, 3.

*Provincia de Santander*

Municipio: Santander. Localidad: Santander. Denominación: «María Auxiliadora». Domicilio: Paseo General Dávila, 73. Titular: Congregación Sa-

lesiana.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 22 unidades y capacidad para 880 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el paseo de General Dávila, 73.

*Provincia de Sevilla*

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla. Denominación: «Pontífice Pablo VI». Domicilio: Calle Juan Carvallo, sin número, barriada de Rochelambert. Titular: Antonio Domínguez Mellado. Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 24 unidades y capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Juan Carvallo, sin número, barriada de Rochelambert. Se autoriza el cambio de domicilio de la calle Tarragona a la calle Juan Carvallo, sin número.

*Provincia de Valencia*

Municipio: Valencia. Localidad: Ribarroja. Denominación: María de Iciar». Domicilio: Partido de la Vella, sin número. Titular: María Begoña Rey de Arteaga.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por cuatro edificios situados en el Partido de la Vella, sin número.

Municipio: Onteniente. Localidad: Onteniente. Denominación: «Hogar Parroquial San José». Domicilio: Calle José Simo, 13. Titular: Escuelas Parroquiales San José.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle José Simo, 13.

Municipio: Sagunto.—Localidad: Sagunto. Denominación: «San Vicente Ferrer». Domicilio: Calle Camino Viejo de Teruel, sin número. Titular: Dominicas de la Anunciata.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Camino Viejo de Teruel, sin número. Se autoriza el cambio de domicilio de la calle José Antonio, 16, al Camino Viejo de Teruel, sin número.

*Provincia de Zamora*

Municipio: Benavente. Localidad: Benavente. Denominación: «Virgen de la Vega». Domicilio: Calle del Parque, sin número. Titular: Congregación San Pedro Ad Vincula.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle del Parque, sin número.

**Centros de Educación Preescolar**

*Provincia de Las Palmas*

Municipio: Las Palmas. Localidad: Las Palmas. Denominación: «Santa María Micaela». Domicilio: Calle Fernando Galván, número 3. Titular: Adoratrices del Santísimo y de la Caridad. Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 30 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Fernando Galván, 3.

*Provincia de Valencia*

Municipio: Sagunto. Localidad: Sagunto. Denominación: «San Vicente Ferrer». Domicilio: Calle Camino Viejo de Teruel, sin número. Titular: Dominicas de la Anunciata.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Camino Viejo de Teruel, sin número. Se autoriza el cambio de domicilio de la plaza de Cervantes al Camino Viejo de Teruel, sin número.

(«BOE» 10-VII-1981.)

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

### *CENTROS DOCENTES*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Instituto Oficial de Radiodifusión y Televisión de Madrid, Centro clasificado como homologado para las enseñanzas de Formación Profesional de primero y segundo grados, solicitando autorización para impartir enseñanzas de Formación Profesional de segundo grado a profesionales en activo en Radio Televisión Española, con turnos de trabajo que les imposibilita someterse a horarios rígidos de enseñanzas desarrolladas al modo tradicional,

Vista la propuesta de realizar esta preparación utilizando los medios específicos de que dispone esa Entidad para transmitir enseñanzas utilizando radio y televisión, combinadas con reuniones periódicas del alumno en sesiones de presencia, que completen su formación en las especialidades de Formación Profesional de segundo grado que actualmente tiene concedidas con carácter experimental el citado Centro,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias y con informe favorable de la Junta Coordinadora de Formación Profesional, ha dispuesto:

Primero.—1. Autorizar con carácter provisional, al amparo del artículo 15.2, del Real Decreto 707/1976, a partir del curso académico 1981-82, hasta el curso 1985-86, ambos inclusive, al Instituto Oficial de Radiodifusión y Televisión de Madrid, Centro homologado de enseñanzas de Formación Profesional de primero y segundo grados, para impartir las especialidades de:

— Mantenimiento de Medios de Radio Televisión.
— Operaciones en Radio Televisión.
— Realización de Programas.
— Producción de Programas.

Rama Imagen y Sonido de Formación Profesional de segundo grado, mediante una modalidad educativa en régimen combinado de clases de presencia y distancia.

2. Podrán comenzarse estudios, por tanto, los tres primeros años académicos para finalizar la última promoción en el referido curso 1985-86.

3. Los alumnos que no hubieran completado estudios podrán matricularse de las asignaturas pendientes por enseñanza en régimen normal del Instituto Oficial de Radiodifusión y Televisión.

Segundo.—Los alumnos deberán cumplir los requisitos legales para poder acceder al segundo grado de Formación Profesional y acreditar, además, que su actividad laboral se realiza precisamente en el campo de las actividades que van a cursar. Para ello el Instituto Oficial de Radiodifusión y Televisión entregará al Centro Oficial al que esté adscrito el Instituto, en el acto de la matriculación, relación nominal acreditativa de sus trabajadores que quedarán inscritos para el curso en esa modalidad educativa.

Tercero.—Las enseñanzas a impartir se atenderán a los cuestionarios oficiales vigentes y el período lectivo de cada curso académico coincidirá con el establecido con carácter general para las enseñanzas de Formación Profesional por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Cuarto.—Las enseñanzas impartidas por el Instituto Oficial de Radiodifusión y Televisión serán complementadas con enseñanzas de presencia en los Centros de Producción y Regionales en Radio Televisión Española, sitos en Barcelona, Bilbao, Las Palmas, Murcia, Oviedo, Palma de Mallorca, Santiago de Compostela, Sevilla, Valencia y Zaragoza, cada uno de los cuales presentará en la Coordinación Provincial de Formación Profesional correspondiente el plan de desarrollo del curso, con especificación de las sesiones de presencia y fechas de evaluaciones parciales de las diferentes materias.

Quinto.—1. Para la impartición de las asignaturas teóricas que integran el plan de estudios se utilizará, además del material impreso y audiovisual adecuado para cada una de las unidades didácticas, los medios específicos de radio y televisión de que dispone la Entidad proponente, todo ello con la asesoría de tutores especializados designados en cada Centro de producción.

2. Las materias prácticas se impartirán también con apoyo del material impreso y gráfico adecuado y la utilización del pluriverso de circuitos técnicos imagen-sonido de cada centro de trabajo en los tiempos muertos del mismo, con una media de seis horas semanales de prácticas por conducto hertziano, completadas hasta nueve semanales en cada Centro con clases de presencia a cargo de Profesores de las respectivas zonas.

Sexto.—La evaluación final de los alumnos se realizará en el Instituto Oficial de Radiodifusión y Televisión de Madrid, por sus Profesores habilitados para las enseñanzas regladas de cada materia, y será presidida por un Coordinador provincial de Formación Profesional de Madrid, quien homologará las actas.

Séptimo.—El Profesorado del Instituto Oficial de Radiodifusión y Televisión de Madrid, responsable de cada materia y de las evaluaciones finales, estará en posesión de la titulación académica idónea para impartir estas enseñanzas, así como los Profesores-tutores de cada Centro, según lo establecido en el Real Decreto 200/1978, de 17 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 21).

Octavo.—Las enseñanzas de Formación Profesional de segundo grado, por el régimen de Enseñanzas Especializadas que se autorizan en la presente Orden, estarán sometidas durante el período de experimentación a lo dispuesto en el artículo 21 del Real Decreto 707/1976, sobre Ordenación de la Formación Profesional.

Noveno.—Se autoriza a la Dirección General de Enseñanzas Medias para dictar las normas de aplicación que considere convenientes para el mejor desarrollo de la presente disposición.

Madrid, 23 de abril de 1981.—P. D., el Director general de Enseñanzas Medias, *Raúl Antonio Vázquez Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 9-VII-1981.)

---

## *LIBROS DE TEXTO*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 253/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 16),

Este Ministerio ha resuelto autorizar la utilización en los Centros Docentes de Bachillerato, de los libros de texto que se relacionan en el anexo de esta disposición.

Madrid, 14 de abril de 1981.—P. D., el Director general de Enseñanzas Medias, *Raúl Vázquez Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

### ANEXO QUE SE CITA

**Relación de libros de texto, con expresión del área, asignatura, Editorial, curso y autor, respectivamente**

LIBRO DEL ALUMNO

*Area del lenguaje*

Lengua extranjera:

«Tarraco», «inglés», 3.º de Bachillerato, María Isabel Iglesias Barba Anthony Isaac.

*Area de las Ciencias Matemáticas y de la Naturaleza*

*a)* Matemáticas:

Guillén Andréu, R. «Matemáticas», 1.º de Bachillerato, grupo cero.
Guillén Andréu, R. «Matemáticas», 2.º de Bachillerato, grupo cero.
S. M., «Funciones 1», 1.º de Bachillerato, Angel Primo, José Ramón Vizmanos, Máximo Anzola.
S. M., «Funciones 2», 2.º de Bachillerato, Angel Primo, José Ramón Vizmanos, Máximo Anzola.
S. M., «Funciones 3», 3.º de Bachillerato, Angel Primo, José Ramón Vizmanos, Máximo Anzola.
Vicens Vives, «Funciones», 1.º de Bachillerato, José María Agustí, Antonio Vila.
Vicens Vives, «Vectores», 2.º de Bachillerato, José María Agustí, Antonio Vila.

*b)* Ciencias Naturales:

«Ecir», «Ciencias Naturales», 3.º de Bachillerato, Vicente Dualde, José Lillo.

*c)* Física y Química:

«Alhambra», «Hacia la física y la química 1», 2.º de Bachillerato, J. M. Esteban, F. Marín, J. L. Negro, J. M. Vicente.
Alhambra, «Hacia la física y la química 2», 3.º de Bachillerato, J. M. Esteban, F. Marín, J. L. Negro, J. M. Vicente.

*Area Social y Antropología*

Filosofía:

Vicens Vives, «Eidos», 3.º de Bachillerato, José Barrio, Octavio Fullat.

Etica y Moral:

Vicens Vives, «Ethos», 1.º de Bachillerato, Pedro Fontán, Octavio Fullat.

OTRO MATERIAL ESCOLAR

*Area Social y Antropológica*

Geografía:

Vicens Vives, «Material complementario para Geografía», 2.º de Bachillerato, grupo Garbi.

(«BOE» 8-VII-1981.)

---

## DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION ECONOMICA Y SERVICIOS

### *CONVOCATORIA DE AYUDAS A SUBNORMALES Y MINUSVALIDOS*

Convocatoria de ayuda para la educación y asistencia de deficientes mentales y físicos, hijos o familiares del personal de la Secretaría de Estado con cargo al crédito 28.03.481 del presupuesto del Estado para Ayudas Asistenciales, a conceder previo informe de la Junta Asesora creada por la Orden de 5 de febrero de 1980.

1. *Clase de ayuda*

1.1. Grupo A: Asignación económica en caso de asistencia a Centros especializados:

— Proporcional a los ingresos y cargas familiares.

— Compatible con otras prestaciones, excepto las concedidas de acuerdo con la Resolución de 24 de febrero de 1981 («BOM» del 9 de marzo).

1.2. Grupo B: Prestación económica personal:

— Cuantía máxima de 15.000 pesetas anuales.
— Incompatible con cualquier otra percibida.

2. *Condiciones que deben reunir los solicitantes para la obtención de estas ayudas*

2.1. Prestar servicios en la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación como funcionarios o contratados o ser jubilados pensionistas, excluidos el personal de los Organismos Autónomos.

2.2. Acreditar la existencia de hijos o familiares con deficiencia mental o física, comprendida en alguno de los grupos que se indican en el apartado siguiente:

— Los familiares colaterales quedarán excluidos de ambas prestaciones, con excepción de aquellos casos en que quede justificada la carencia de otros familiares.

2.3. Cumplimentar correctamente y en su totalidad el impreso correspondiente y acompañar los documentos acreditativos solicitados.

3. *Beneficiarios*

Podrán ser beneficiarios de este programa los hijos o familiares del personal de la Secretaría de Estado afectados de alguna de las siguientes deficiencias:

3.1. Grupo A:

— Subnormalidad.
— Enfermedad mental.
— Invalidez sensorial.
— Invalidez motórica.

Siempre que acrediten su asistencia a algún Centro especializado, quedando excluidos los tratamientos médicos o quirúrgicos.

3.2. Grupo B:

— Subnormalidad.
— Invalidez sensorial.
— Invalidez motórica.

Minusvalías reconocidas como tales por Orden de 19 de febrero de 1973, en la que se desarrolla el Decreto 2741/1972, artículo 4.º, apartado 1, que establece el complemento familiar especial, y quedan excluidos de estas prestaciones y otras análogas por razones de edad o parentesco.

4. *Tramitación de las solicitudes*

4.1. Impreso a cumplimentar:

— Modelo A: En caso de asistencia a Centros especializados.
— Modèlo B: Prestaciones personales.

Estos impresos pueden obtenerse en la Sección de Programación de Efectivos y Asistencia Social (Dirección General de Programación Económica y Servicios), calle Cartagena, números 83-85, primera planta, a partir de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Ofical» del Ministerio.

Deberán cumplimentar el impreso correspondiente en su totalidad, reflejando en él los datos solicitados, aunque queden expuestos en la documentación adjunta, con *manifestación expresa* de aquellos datos que se consideren negativos.

No se tramitará ninguna solicitud que no se atenga a estas instrucciones.

4.2 Documentación:

Para unificar y facilitar la tramitación de las ayudas, la documentación presentada deberá seguir las siguientes normas:

4.2.1 Liquidación de haberes: Se remitirá nómina mensual del año en curso, de ambos cónyuges: Original o fotocopia.
4.2.2 Dictamen médico: Fotocopia del emitido por la Jefatura Provincial de Sanidad para la obtención del complemento familiar especial o la prestación análoga del Instituto Nacional de Previsión.
4.2.3 Impreso cumplimentado por la Dirección del Centro.

4.3 Presentación de solicitudes:

4.3.1 Las solicitudes deberán remitirse a la Sección de Programación de Efectivos y Asistencia Social (Dirección General de Programación Económica y Servicios), calle Cartagena, 83-85, primera planta. Madrid-28.
4.3.2 El plazo de admisión quedará cerrado al mes de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial» del Ministerio.

Una vez establecida la concesión y su cuantía, se comunicará oportunamente la fecha de pago, que se efectuará a través de la Sección de Habilitación-Pagaduría de la Secretaría de Estado.

Madrid, 11 de mayo de 1981.—El Secretario de Estado, *Manuel Cobo del Rosal.*

---

## SECRETARIA DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

### DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION ECONOMICA Y SERVICIOS

**Sección de Programación de Efectivos y Asitencia Social** — Calle Cartagena, números 83-85, 1.ª planta Madrid-28

*Programa de ayuda a subnormales y minusválidos, familiares del personal de la Secretaría de Estado.* Convocatoria para 1981 (Grupo A)

1. Datos del solicitante.

1.1.

| Nombre | Primer apellido | Segundo apellido | |
|---|---|---|---|
| Lugar de nacimiento | | Fecha | Estado civil |
| Domicilio: Calle, número, piso, teléfono, localidad | | | Distrito postal |

1.2.

| Cuerpo | Función | Número Registro de Personal |
|---|---|---|
| | | |
| Destino: Unidad, Centro o Dependencia | | |
| | | |

1.3. Personal que conviven con el solicitante, incluido el hijo o familiar con deficiencia (1):

| Parentesco | Fecha y lugar de nacimiento | Sexo | Profesión actual o estudios que realiza | Ingresos anuales (2) |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

(1) Quedan incluidos los casos de separación transitoria por razones de estudio o internado en Centros.
(2) Por todos los conceptos, incluidas pensiones.

1.4. Ingresos líquidos anuales del solicitante:

— Por sus servicios en el Ministerio de Educación y Ciencia: Ptas. .....
— De otras procedencias, incluidas pensiones: Ptas. .....

1.5. Mutalidades a las que pertenece:

| | Número afiliado |
|---|---|
| — Personalmente | |
| — Cónyuges con hijos | |

2. Datos del subnormal o minusválido.

2.1.

| Nombre | Primer apellido | Segundo apellido | Años |
|---|---|---|---|
| | | | |
| Dictámen médico o psicológico | | | C. I. |
| | | | |

2.2. Centro especializado donde asiste:

| Nombre | | |
|---|---|---|
| | | |
| Dirección: Calle, número | Localidad | Distrito postal |
| | | |

— Cantidad mensual que abona en dicho Centro: ..... ptas.

2.3. Becas o prestaciones que percibe en concepto de su deficiencia: Reglamentarias o por otros conceptos:

| Organismo | Cuantía anual |
|---|---|
| | |
| | |

El que suscribe, declara que los datos que reseña son exactos, quedando informado de las responsabilidades que contrae en caso de ocultación o falsedad.

..... a ..... de ..... de 1981.

Firma,

Documentos que debe acompañar:

— Nómina mensual del año en curso de ambos cónyuges: Original o fotocopia.
— Dictamen médico del hijo con deficiencia, emitido por la Jefatura Provincial de Sanidad.
— Impreso cumplimentado por la Dirección del Centro.
— Cualesquiera otros que con posterioridad le sean requeridos.

**No se admitirá ninguna solicitud que no esté cumplimentada en su totalidad o le falte alguno de los documentos citados.**

## SECRETARIA DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

### DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION ECONOMICA Y SERVICIOS

**Sección de Programación de Efectivos y Asistencia Social** — Calle Cartagena, números 83 85, 1.ª planta Madrid-28

*Programa de ayuda a subnormales y minusválidos, familiares del personal de la Secretaría de Estado.* Convocatoria para 1981 (Grupo B)

1. Datos del solicitante.

1.1.

| Nombre | Primer apellido | Segundo apellido |
|---|---|---|
| | | |

| Lugar de nacimiento | Fecha | Estado civil |
|---|---|---|
| | | |

| Domicilio: Calle, número, piso, teléfono, localidad | Distrito postal |
|---|---|
| | |

1.2.

| Cuerpo | Función | Número Registro de Persona |
|---|---|---|
| Destino: Unidad, Centro o Dependencia | | |

1.3. Personal que conviven con el solicitante, incluido el hijo o familiar con deficiencia (1):

| Parentesco | Fecha y lugar de nacimiento | Sexo | Profesión actual o estudios que realiza | Ingresos anuales (2) |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

(1) Quedarán incluidos los casos de separación transitoria por razones de estudio o internado en Centros.
(2) Por todos los conceptos, incluidas pensiones.

1.4. Ingresos líquidos anuales del solicitante:

— Por sus servicios en el Ministerio de Educación y Ciencia: Ptas. .....
— De otras procedencias, incluidas pensiones: Ptas. .....

1.5. Mutalidades a las que pertenece:

| | | Número afiliado |
|---|---|---|
| — Personalmente | | |
| — Cónyuges con hijos | | |

2. Datos del subnormal o minusválido.

2.1.

| Nombre | Primer apellido | Segundo apellido | Años |
|---|---|---|---|
| Dictámen médico o psicológico | | | C. I. |

El que suscribe, declara que los datos que reseña son exactos y no percibe ninguna prestación en concepto del hijo con deficiencia, quedando informado de las responsabilidades que contrae en caso de falsedad.

..... a ..... de ..... de 1981.

(Firma)

Documentos que debe acompañar:

— Nómina mensual del año en curso de ambos cónyuges: Original o fotocopia.
— Dictamen médico del hijo con deficiencia, emitido por la Jefatura Provincial de Sanidad.
— Cualesquiera otros que con posterioridad le sean requeridos.

**No se admitirá ninguna solicitud que no esté cumplimentada en su totalidad o le falte alguno de los documentos citados.**

## SECRETARIA DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

### DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION ECONOMICA Y SERVICIOS

**Sección de Programación de Efectivos y Asistencia Social** — Calle Cartagena, números 83-85, 1.ª planta Madrid-28

*Programa de ayuda a subnormales y minusválidos, familiares del personal de la Secretaría de Estado.* Convocatoria para 1981 (Grupo A)

Centro .....

Dirección: Calle, número, teléfono, localidad, distrito postal .....

.....

Alumno o residente .....

Régimen: Interno ☐ Externo ☐ — Media pensión ☐ Control de tratamiento ☐

Servicios que percibe:

- Enseñanza especializada ..... ☐
- Rehabilitación motriz ..... ☐
- Rehabilitación sensorial ..... ☐
- Formación profesional ..... ☐
- Tratamiento médico ..... ☐
- Tratamiento psicológico ..... ☐
- Tratamiento psiquiátrico ..... ☐
- Comedor ..... ☐
- Transporte ..... ☐
- Otros ..... ☐

Número de meses que permanece abierto el Centro ..... meses.

Becas o prestaciones que percibió por concepto de su deficiencia en el año 1980, reglamentarias o por otros conceptos:

| Organismo | Cuantía anual |
|---|---|
| | |
| | |

Pago que realizan mensualmente los familiares de dicho alumno o residente:

Firma y sello:

Ptas.

Firmado: .....

Cargo que ocupa: .....

..... a ..... de ..... de 1981.

**A cubrir por la Dirección del Centro.**

## INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

### *AYUDAS DE PROMOCION EDUCATIVA*

La Orden del Ministerio de Educación de 31 de marzo de 1981, por la que se hace público el Régimen General de Ayudas al Estudio en Educación Universitaria autoriza la publicación de convocatorias especiales, ampliando el espectro que abarca la política de ayudas al estudio en el nivel universitario, al servicio de finalidades educativas específicas y, entre ellas, se considera oportuno convocar la referente a las ayudas de Promoción Educativa para el curso 1981-1982.

En su virtud, este Ministerio, a propuesta del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, ha dispuesto:

Artículo 1.º Se convocan ayudas de Promoción Educativa para cursar estudios en las distintas opciones de la educación universitaria en concepto de renovación para los alumnos que disfrutaron de esta ayuda en el curso 1980-1981 y en concepto de nueva adjudicación para alumnos que inicien el primer curso de sus estudios universitarios.

Art. 2.º Para poder optar a estas ayudas los solicitantes deberán reunir las siguientes condiciones:

*a)* Ser español.
b) Cumplir los requisitos académicos, económicos y de carácter general establecidos en la presente Orden.

Art. 3.º *Requisitos de carácter general.*—Solamente podrán concurrir a esta convocatoria:

1. Los hijos de personal asalariado o empleado de carácter eventual o fijo en la agricultura, ganadería, industria, comercio o servicios inscritos en la Seguridad Social o que sean funcionarios del Estado.
2. Los huérfanos absolutos, huérfanos de padre o hijos de padres jubilados o declarados legalmente incapacitados para el trabajo por accidente o enfermedad.
3. Los estudiantes casados que sean asalariados.

No podrán acogerse a esta convocatoria los solicitantes que sean propietarios o hijos de propietarios de bienes inmuebles urbanos o rústicos o de negocios comerciales o industriales. A estos efectos no se computarán la propiedad de la vivienda familiar ni la de aquellos bienes rústicos cuya base imponible no exceda de 5.000 pesetas.

Art. 4.º *Requisitos de carácter económico.*

A) Nivel de ingresos familiares.

A los efectos de la presente Orden se considerará nivel de ingresos familiares la totalidad de los ingresos anuales procedentes de todos los miembros computables de la familia, incluso las pensiones de la Seguridad Social o de otros Organismos del Estado.

De los ingresos brutos declarados se deducirán los oportunos descuentos hasta reflejar los ingresos netos.

Del total de los ingresos familiares netos se harán las siguientes deducciones:

*a)* Por pertenecer a familia numerosa, 10.000 pesetas por cada hijo soltero computable que conviva en el domicilio familiar.

*b)* Por hijos disminuidos físicos, psíquicos o sensoriales, 100.000 pesetas por cada uno de aquellos en que concurra esta circunstancia.

*c)* Los ingresos familiares procedentes de pensiones de jubilación, orfandad, invalidez o incapacidad laboral transitoria tendrán una deducción del

50 por 100. En cualquier caso, esta deducción no podrá sobrepasar la cifra de 250.000 pesetas.

*d)* Los ingresos totales de los hijos menores de veintitrés años que trabajen tendrán una deducción del 50 por 100.

*e)* Los ingresos totales de los huérfanos absolutos tendrán una deducción del 30 por 100.

B) Módulo económico personal.

Se hallará dividiendo el total de los ingresos familiares netos, una vez realizadas, en su caso, las deducciones recogidas en los apartados anteriores, por el número de miembros de la familia.

A los efectos de esta Orden, se considerarán miembros computables el padre, la madre, el solicitante, los hermanos solteros menores de veintitrés años que convivan en el domicilio familiar o los de mayor edad cuando se trate de disminuidos físicos, psíquicos o sonseriales, así como los ascendentes de los padres que justifiquen adecuadamente su residencia en el mismo domicilio.

C) Renta protegible.

La renta familiar de los solicitantes, a efectos de poder optar a la concesión de las ayudas de la presente convocatoria, no podrá exceder de 140.000 pesetas por persona y año, mientras la familia no supere el número de cuatro miembros. En familias con mayor número de miembros la renta familiar máxima será la obtenida computando los cuatro primeros miembros del modo indicado en el párrafo anterior e incrementando 90.000 pesetas por cada uno de los miembros restantes a partir del quinto, inclusive.

Art. 5.° *Requisitos de orden académico.*—Para optar a la concesión de las ayudas a que se refiere la presente Orden, los solicitantes deberán acreditar las calificaciones siguientes:

Solicitantes de nueva adjudicación: Nota media de 6,5 puntos en el curso seguido durante 1979-1980.

Solicitantes de renovación: 1.° Alumnos de Facultades, Escuelas universitarias y Colegios universitarios, nota media de cinco puntos.

2.° Alumnos de Escuelas Técnicas Superiores, nota media de tres puntos y medio en el curso 1979-1980, y siempre que se trate de estudios seguidos en estas Escuelas.

En caso de adjudicación de la ayuda, para hacer efectiva la dotación de la misma, el alumno deberá acreditar estar matriculado en un curso posterior al seguido en el curso 1980-1981 y haber aprobado todas las asignaturas del mismo, salvo la excepción establecida para los alumnos de Escuelas Técnicas Superiores.

Por excepción, los alumnos que en curso 1980-1981 hayan suspendido una sola asignatura podrán hacer, sin embargo, efectiva la dotación de la ayuda concedida cuando en las restantes asignaturas de dicho curso hayan alcanzado una puntuación media igual o superior a siete puntos.

Para hallar la nota media se sumarán las puntuaciones de las asignaturas que componen el curso completo, excluidas la Religión, Formación cívico-social y Educación física y se dividirá la suma obtenida por el número de asignaturas.

Las calificaciones obtenidas por los alumnos se puntuarán de acuerdo con la tabla de equivalencias siguientes:

| | |
|---|---|
| Matrícula de Honor | 10 |
| Sobresaliente | 9 |
| Notable | 7 |
| Bien | 6 |
| Suficiente | 5 |
| Suspenso, insuficiente, muy deficiente o no presentado | 2 |

Art. 6.º Las solicitudes se formularán en el impreso oficial, que será facilitado gratuitamente por las Gerencias universitarias, o bien en las Delegaciones de Educación y Ciencia de aquellas provincias que no sean cabacera de distrito universitario, y se presentarán en el plazo de treinta días a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden ministerial en el «Boletín Oficia del Estado».

Con carácter especial, se podrán presentar solicitudes durante todo el curso académico, en caso de fallecimiento o jubilación del cabeza de familia con posterioridad al término del plazo señalado en el párrafo anterior, u otras causas de grave repercusión en la economía familiar así apreciadas por el Jurado de selección.

Art. 7.º Las solicitudes, debidamente cumplimentadas, deberán dirigirse al ilustrísimo señor Presidente del INAPE (Torrelaguna, 58, Madrid-27), acompañadas de los siguientes documentos:

— Certificación expedida por la Delegación de Hacienda de la provincia en que radique el domicilio familiar de que a nombre del padre, madre o, en su caso, el solicitante no figuran inscritos bienes en la Contribución Territorial de la Riqueza Urbana, Rústica y Pecuaria e Industrial.

Todos los ingresos procedentes de pensiones con cargo a la Seguridad Social u otros Organismos del Estado deberán acreditarse mediante la oportuna certificación.

Los solicitantes que sean huérfanos deberán presentar certificado de defunción de los padres fallecidos.

Ar. 8.º Las ayudas que se convocan tendrán las modalidades y dotaciones siguientes:

| | Pesetas |
|---|---|
| Ayuda total ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 110.000 |
| Ayuda parcial ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 55.000 |

Art. 9.º La ayuda total tiene por finalidad colaborar en los gastos que se ocasionen al alumno que tenga necesidad de residir fuera de su domicilio familiar durante el curso académico, por no existir en la localidad donde reside un Centro docente adecuado o, existiendo, carezca de plazas vacantes.

No se podrá conceder esta ayuda cuando la proximidad del domicilio familiar al Centro permita al alumno el desplazamiento diario.

La ayuda parcial tiene por finalidad colaborar en los gastos que se ocasionen al alumno que resida en la misma localidad donde radique el Centro en que curse sus estudios o en localidades próximas que permitan el desplazamiento diario.

Art. 10. Al efecto de llevar a cabo la selección de las peticiones, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1.º Las solicitudes de renovación tendrán preferencia sobre las de nueva adjudicación.

2.º El 50 por 100 de los créditos de nueva adjudicación se reservarán para los alumnos que, cumpliendo los requisitos de la convocatoria, acrediten los mejores expedientes académicos y el otro 50 por 100 para los alumnos que, reuniendo asimismo los requisitos de la convocatoria, acrediten los módulos económicos más reducidos.

Art. 11. La selección de los candidatos que habrán de disfrutar la ayuda de Promoción Educativa, con areglo a las bases de esta convocatoria, se realizará por un Jurado de selección, que tendrá la siguiente composición:

El Presidente del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.

El Secretario general del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, que actuará como Vicepresidente.

El Subdirector general de Ordenación Académica.

Tres Catedráticos de Educación universitaria.

Un Catedrático, en representación de la Dirección General de Enseñanza Media.

El Jefe del Servicio de Régimen de Becas, que actuará de Secretario.

Art. 12. Terminados los trabajos del Jurado, el Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante remitirá las credenciales de becario a los alumnos que resulten seleccionados, en la que se consignará la clase de ayuda, cuantía, estudios y domicilio. Asimismo, se notificarán las denegaciones, en las que constará el motivo justificado de la denegación.

Art. 13. El Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante adjudicará estas ayudas en función de los créditos consignados en el XXI Plan de Inversiones del PIO. Por tanto, no bastará reunir los requisitos exigidos para obtener la concesión de una ayuda, sino que será preciso exista financiación suficiente.

Art. 14. Las Gerencias universitarias llevarán un Libro registro de becarios donde constará el nombre y apellidos del alumno, domicilio, cuantía de la ayuda y fecha, así como la firma del alumno, padre, madre o tutor que recibe el documento para el percibo de la ayuda.

Este Libro registro estará a cargo de la Gerencia universitaria y de sus asientos dará fe el propio Gerente.

Art. 15. Se perderá en cualquier momento la ayuda de Promoción Educativa, previa apertura de expediente, en los casos siguientes:

1.° Falsedad u omisión en las declaraciones contenidas en las solicitudes.
2.° Por no observar durante el curso una adecuada conducta académica.
3.° Por abandono de los estudios.
4.° Por no residir permanentemente en la localidad en que radique el Centro donde cursa sus estudios cuando disfrute de ayuda de mayor cuantía.

La revocación de la beca llevará consigo la inhabilitación para ser becario en lo sucesivo, salvo rehabilitación posterior y la obigación de devolver el importe de la beca, y podría exigirse responsabilidad penal, en su caso, por falsedad en documento oficial.

La revocación será notificada al interesado y la misma será objeto de publicidad.

Art. 16. El disfrute de esta beca es incompatible con cualquier otra ayuda al estudio otorgada por el Estado u otras Entidades públicas o privadas.

Será asimismo incompatible el disfrute de la ayuda por dos hermanos o bien por ambos cónyuges. Ante este supuesto, el Jurado otorgará la ayuda al que acredite mejor calificación académica.

Art. 17. Los alumnos becarios tendrán los siguientes derechos:

1.° Exención del pago de los derechos de matrícula.
2.° Percibir la dotación correspondiente.
3.° Los alumnos a los que se les ha concedido esta ayuda tendrán derecho preferente a su renovación, siempre y cuando justifiquen que cumplen los requisitos establecidos en esta convocatoria.

Por su parte, la condición de becario les impone los siguientes deberes:

1.° Seguir sus estudios desde el comienzo del curso académico en el Centro para el que obtuvo la ayuda. El retraso en la incorporación podrá dar lugar

a la revocación de la misma y, en todo caso, a no percibir la parte correspondiente.

2.º Desarrollar una correcta conducta académica durante el año escolar.

Art. 18. Los beneficiarios de ayuda que se vean obligados a efectuar los cambios de residencia, de Centro o de estudios deberán solicitarlo, tan pronto como se produzca el cambio, ante el Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.

A la solicitud se acompañará la documentación que acredite la necesidad de traslado o cambio.

Art. 19. Los solicitantes a quienes se les notifique la resolución denegatoria de ayuda y se consideren lesionados en sus posibles derechos por aplicación indebida de los baremos fijados por la presente Orden podrán presentar la reclamación ante el Presidente del Jurado de selección.

Art. 20. El Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante ordenará la realización de un muestreo a fin de comprobar las declaraciones presentadas por los adjudicatarios de las ayudas.

Igualmente preparará la estadística de los resultados de esta convocatoria para su difusión.

Art. 21. Los datos de los beneficiarios de ayuda de Promoción Educativa serán incorporados al Registro Nacional de Becarios del Departamento.

Art. 22. Los funcionarios de Cuerpos docentes que sean miembros de las Comisiones tendrán derecho a cobrar las asistencias reglamentarias.

## DISPOSICIONES FINALES

Primera.—El Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante queda facultado para interpretar y aclarar las normas contenidas en la presente Orden ministerial.

Segunda.—En todo lo no previsto por esta Orden ministerial se aplicarán, con carácter supletorio, las disposicones contenidas en la Orden ministerial de 31 de marzo de 1981 y normas complementarias.

Tercera.—La presente Orden ministerial entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de junio de 1981.—*Ortega y Díaz-Ambrona.*

Ilmos. Sres. Subsecretario y Presidente del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.

(«BOE» 7-VII-1981.)

---

## *BECAS SALARIO*

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 31 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), que autoriza la publicación de convocatoria especiales, se hace pública la convocatoria de beca con salario escolar en la Educación Universitaria para el curso 1981-1982.

En su virtud, este Ministerio, a propuesta del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante y de conformidad con el Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, ha dispuesto lo siguiente:

Artículo 1.º *Concepto de beca con salario escolar.*—La beca con salario escolar es la ayuda que se concede para cursar estudios de Educación Universitaria a los estudiantes que deben contribuir al mantenimiento de su familia con su trabajo y, por tanto, no podrían estudiar sino a través de la concesión de la beca.

Serán destinatarios del salario escolar:

1.º Los ascendientes.

2.º El propio becario, en caso de ser huérfano absoluto, casado o mayor de edad.

Art. 2.º *Becas que se convocan para el curso 1981-1982.*—Se convocan becas con salario escolar para todos los alumnos que, habiéndola disfrutado durante el curso 1980-1981, cumplan las condiciones establecidas en la presente convocatoria.

Art. 3.º *Dotación de la beca con salario escolar.*—La cuantía de la beca con salario escolar para el curso 1981-1982 será la siguiente:

*a)* La cuantía será de 170.000 pesetas, de las que 133.000 pesetas son en concepto de salario escolar y 37.000 en concepto de beca, cuando se trate de alumnos que han de seguir estudios y residir durante el curso en localidad distinta de la del domicilio familiar, por no existir Centro docente de la especialidad que deseen cursar en la localidad de su residencia habitual, ni transporte que permita el rápido traslado a través de los medios de comunicación establecidos.

*b)* La cuantía será de 150.000 pesetas, de las que 133.000 pesetas son en concepto de salario escolar y 17.000 pesetas en concepto de beca, cuando se trate de alumnos que cursen sus estudios en Centros ubicados en la misma localidad donde radique el domicilio familiar o en localidades cercanas y comunicadas con medios de locomoción que permitan el desplazamiento diario.

Art. 4.º *Condiciones que deben reunir los aspirantes:*

1. Ser español.

2. Haber disfrutado de beca con salario escolar durante el curso 1980-1981.

3. Cumplir los requisitos de orden económico, académico y de carácter general fijados en esta convocatoria.

4. Justificar la necesidad de la ayuda económica para sostener a su familia.

Art. 5.º *Normas económicas:*

A) Nivel de ingresos familiares:

1. Se considera el nivel de ingresos familiares la totalidad de los ingresos anuales procedentes de todos los miembros de la familia computables en régimen de dependencia, incluso las pensiones de la Seguridad Social.

2. Del total de los ingresos a que se refiere el apartado anterior se aplicarán las deducciones siguientes:

*a)* Por razón de estudios: 50.000 pesetas por cada hermano, incluido el solicitante que curse estudios universitarios, y 15.000 pesetas cuando se trate de otros estudios.

*b)* Por pertenecer a familia numerosa: Por cada hijo soltero computable que conviva en el domicilio familiar: 10.000 pesetas.

*c)* Por cada hijo deficiente psíquico o físico: 100.000 pesetas.

*d)* Los ingresos familiares procedentes de pensiones de jubilación, orfandad, viudedad, invalidez, incapacidad laboral transitoria o en aquellos casos en que el cabeza de familia se encuentre en situación de desempleo forzoso, tendrán una deducción del 30 por 100.

*e)* Los ingresos totales de los hijos menores de veintitrés años computables que trabajen tendrán una deducción del 50 por 100.

*f)* Los ingresos totales de los huérfanos absolutos tendrán una deducción del 80 por 100.

B) Módulo personal.

Se hallará dividiendo el total de los ingresos familiares, una vez realizadas, en su caso, las deducciones que se señalan anteriormente, por el número de miembros computables de la familia.

Son miembros computables:

El padre y la madre, el solicitante, los hermanos solteros menores de veintitrés años que convivan en el domicilio familiar o bien los que hubieran cumplido veintitrés años en caso de incapacidad o paro laboral, los deficientes psíquicos o físicos, cualquiera que sea su edad, o los ascendientes de los padres que justifiquen satisfactoriamente su residencia en el mismo domicilio.

C) Renta protegible:

El módulo personal será de 240.000 pesetas por persona y año, mientras la familia no supere el número de cuatro miembros. A partir de esa cifra se añadirán 130.000 pesetas por persona y año.

Art. 6.º *Normas académicas.*—Será suficiente tener un punto de nota media durante el curso 1979-1980 para tener derecho a la renovación de la beca con salario escolar.

A su vez, para poder disfrutar de la beca será necesario, además, que el alumno se haya matriculado en el curso completo durante el año 1980-1981, y que lo supere, salvo la excepción establecida para los alumnos de las Escuelas Técnicas Superiores.

Para hallar la nota media se sumarán las puntuaciones valoradas con la tabla de equivalencias que se inserta a continuación:

Matrícula de honor, cuatro puntos.

Sobresaliente, tres puntos.

Notable, dos puntos.

Aprobado, un punto.

Suspenso o no presentado, cero puntos.

Por excepción, a los alumnos de Escuelas Técnicas Superiores se les exigirá la puntuación de 0,70 puntos, pero no podrán repetir curso a efectos de la concesión.

Art. 7.º *Casos especiales de rendimiento académico.*—En la consideración de los expedientes académicos, a los efectos previstos en este artículo, la Comisión Nacional podrá tener en cuenta las circunstancias que concurran en algunas carreras para las que se aprecie una especial dificultad de obtener resultados equiparables a los de otras.

Art. 8.º *Presentación de solicitudes:*

A) Plazo.—Las solicitudes deberán presentarse a partir del día siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», durante un plazo de treinta días naturales, acompañadas de los documentos que justifiquen las alegaciones de los solicitantes.

B) Impresos.—Los modelos oficiales de solicitud serán facilitados gratuitamente por las Gerencias de las Universidades, Direcciones Provinciales del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social e Instituto Social de la Marina.

C) Los Organismos en los que deben presentarse las solicitudes:

1.º Las no comprendidas en el campo de la Seguridad Social, en las Gerencias de las Universidades.

2.° Los trabajadores incluidos en el campo de la Seguridad Social deberán presentar su solicitud en uno de los siguientes Organismos:

*a)* En las Delegaciones Provinciales del Instituto Social de la Marina, cuando se trate de trabajadores del mar.

*b)* En las Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de la Seguridad Social, cuando se refiere a los restantes trabajadores.

B) Presentación y envío de las solicitudes:

Las peticiones se presentarán en los referidos Centros respectivos, bien directamente o utilizando cualquiera de los medios establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Si la solicitud se presentara en Organismo distinto al que corresponda su tramitación, éste la remitirá, en el plazo de cinco días, al Organismo competente.

Art. 9.° *Documentación:*

1.° Deberán presentarse siempre los documentos justificativos de que el solicitante posee la obligación de atender al sostenimiento de la familia.

2.° Asimismo deberá acompañarse la documentación siguiente:

*a)* Cuando se alegue haber compatibilizado sus estudios con una actividad laboral remunerada.

*b)* Cualquier otro documento que el solicitante considere oportuno en apoyo de su petición, que justifique su especial situación económica.

Art. 10. *Trámite de las Delegaciones del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social.*—Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes, remitirán, en el plazo de quince días naturales, todos los expedientes al Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante (Negociado de Beca con Salario Escolar).

Art. 11. *Comisión Nacional.*—La Comisión Nacional será la encargada de aprobar las propuestas de selección de los candidatos que habrán de disfrutar de la beca con arreglo a las bases de esta convocatoria.

Estará presidida por el Presidente del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante y actuarán como Vocales el Subdirector general de Ordenación Académica del Ministerio de Educación y Ciencia, el Subdirector general de Presupuestos del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social y el Secretario general del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, un representante del Instituto Social de la Marina, más otro representante del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Actuará de Secretario el Jefe del Servicio de Régimen de Becas del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.

Art. 12. *Credenciales.*—El Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante remitirá las credenciales de los solicitantes a quienes se ha concedido la beca por la Comisión Nacional.

En el caso de denegación de ayuda se comunicará la causa de la denegación, así como la posibilidad de formular la oportuna reclamación.

Art. 13. *Libro-Registro.*—Las Gerencias de las Universidades llevarán un libro-registro de becarios, donde constará el nombre y apellidos del alumno, domicilio, cuantía de la beca, fecha de entrega de la credencial y firma del interesado.

Este libro-registro estará a cargo del Gerente de la Universidad, y de sus asientos dará fe el mismo.

Art. 14. *Pago de la beca con salario escolar.*—El pago de la beca se realizará en la forma que oportunamente se fije.

Art. 15. *Pérdida de la beca con salario escolar.*—Se perderá en cualquier momento la beca, previa apertura de expediente, en los siguientes supuestos:

1.º Falsedad u omisión en las declaraciones contenidas en la solicitud.

2.º Prestación por el becario de trabajos retribuidos por cuenta ajena durante el transcurso de los nueve meses de duración del curso.

3.º Por abandono de los estudios.

La pérdida de la beca llevará consigo la inhabilitación para ser becario en lo sucesivo en los dos primeros supuestos anteriores y la obligación de devolver el importe de la misma.

La revocación será notificada al interesado, a los Organismos que hayan intervenido en la concesión de la beca. Dicha revocación será objeto de publicidad, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan exigírsele.

Art. 16. *Incompatibilidades.*—El disfrute de la beca será incompatible con cualquier otra ayuda al estudio otorgada por el Estado, o financiada con otra clase de fondos públicos o privados.

Será asimismo incompatible el disfrute de la beca por dos hermanos o bien por ambos cónyuges.

Art. 17. *Derechos y deberes de los becarios.*—Los alumnos becarios tendrán los siguientes derechos:

1. Exención del pago de los derechos de matrícula.
2. Percibir la dotación correspondiente.

Por su parte, la condición de becario les impone la obligación de seguir sus estudios desde el comienzo del curso académico en el Centro para el que obtuvo la beca, salvo lo dispuesto en el artículo siguiente. El retraso en la incorporación podrá dar lugar a la renovación de la misma y en todo caso a no percibir la parte proporcional.

Art. 18. *Cambio de residencia, de Centro o de estudios.*—Los beneficiarios de beca con salario escolar que se vean obligados a los cambios de residencia, de Centro o de estudios deberán solicitarlo, tan pronto como se produzca el cambio, al Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.

A la solicitud se acompañará la documentación que acredite la necesidad de traslado o cambio. Una vez concedido el traslado o cambio, se dará cuenta del mismo, cuando proceda, al Organismo a través del cual solicitó la ayuda económica.

Art. 19. *Reclamaciones.*—Los solicitantes a quienes se les notifique la resolución denegatoria de beca con salario escolar y se consideren lesionados en sus posibles derechos podrán presentar reclamación, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de noviembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre).

Art. 20. *Muestreo.*—El Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante ordenará la realización de muestreo, a fin de comprobar la veracidad de las declaraciones presentadas.

Art. 21. *Registro Nacional de Becarios.*—Los datos de los beneficiarios de beca serán incorporados al Registro Nacional de Becarios del Departamento.

## DISPOSICIONES FINALES

El Régimen General de Ayudas al Estudio, de 31 de marzo de 1981, será considerado como supletorio de lo dispuesto en esta Orden ministerial.

El Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante queda facultado para aclarar las normas contenidas en la presente Orden ministerial.

El Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante dictará las normas complementarias para la ejecución de esta Orden ministerial.

Madrid, 23 de junio de 1981.—*Ortega y Díaz-Ambrona.*

Ilmos. Sres. Secretario de Estado para Universidades e Investigación, Subsecretario y Presidente del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.

(«BOE» 8-VII-1981.)

---

## JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

### *EXPROPIACIONES*

Ilmo. Sr.: El Ayuntamiento de Logroño, en sesión celebrada el 12 de marzo de 1981, adoptó el acuerdo de poner a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia, los terrenos necesarios para la construcción de un Centro de Educación General Básica en aquella localidad.

Careciendo de solares adecuados la citada Corporación, se ha considerado oportuno acudir al excepcional procedimiento expropietario previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, con el fin de asegurar la acción de construcción de Centros escolares que tiene encomendada este Departamento y teniendo en cuenta el carácter de servicio público que tiene la enseñanza.

En su virtud, de conformidad con lo previsto en el artículo 11, párrafo 2, *a)*, del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en relación con el artículo 10 de la misma Ley,

Este Ministerio ha dispuesto que por la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, se inicien los trámites para la construcción de un Centro de Educación General Básica, Ayuntamiento de Logroño, de una superficie de terreno de 20.113 metros cuadrados, aproximadamente, sita en la calle Madre de Dios (zona La Ribera) de aquel término municipal, necesaria para la construcción de un Centro de Educación General Básica en aquella localidad. Como beneficiario de la expropiación, y en virtud de lo establecido en el artículo 5 del Reglamento de a Ley de Expropiación Forzosa, el Ayuntamiento de Logroño vendrá obligado a abonar la totalidad de los gastos que la misma implique.

Madrid, 22 de mayo de 1981.—*Ortega y Díaz-Ambrona.*

Ilmo. Sr. Presidente de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

(«BOE» 8-VII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: El Ayuntamiento de Logroño, en sesión celebrada el 12 de marzo de 1981, adoptó el acuerdo de poner a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia, los terrenos necesarios para la construcción de un Centro de Educación General Básica en aquella localidad.

Careciendo de solares adecuados la citada Corporación, se ha considerado oportuno acudir al excepcional procedimiento expropiatorio previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, con el fin de asegurar la acción de construcción de Centros escolares que tiene encomendada este Departa-

mento y teniendo en cuenta el carácter de servicio público que tiene la enseñanza.

En su virtud, de conformidad con lo previsto en el artículo 11, párrafo 2, *a)*, del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en relación con el artículo 10 de la misma Ley,

Este Ministerio ha dispuesto que por la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, se inicien los trámites para declarar de urgencia la expropiación forzosa, en favor del Ayuntamiento de Lgroño, de una superficie de terreno de 19.203 metros cuadrados, aproximadamente, sita en la zona «San José» de aquel término municipal, necesearia para la construcción de un Centro de Educación General Básica en aquella localidad. Como beneficiario de la expropiación, y en virtud de lo establecido en el artículo 5 del Regamento de la Ley de Expropiación Forzosa, el Ayuntamiento de Logroño vendrá obligado a abonar la totalidad de los gastos que la misma implique.

Madrid, 22 de mayo de 1981.—*Ortega y Díaz-Ambrona.*

Ilmo. Sr. Presidente de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

(«BOE» 8-VII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: El Ayuntamiento de Logroño, en sesión celebrada el 12 de marzo de 1981, adoptó el acuerdo de poner a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia, los terrenos necesearios para la construcción de un Centro de Educación General Básica en aquella localidad.

Careciendo de solares la citada Corporación, se ha considerado oportuno acudir al excepcional procedimiento expropiatorio previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, con el fin de asegurar la acción de construcción de Centros escolares que tiene encomendada este Departamento y teniendo en cuenta el carácter de servicio público que tiene la Enseñanza.

En su virtud, de conformidad con lo previsto en el artículo 11, párrafo 2, *a)*, del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en relación con el artículo 10 de la misma Ley,

Este Ministerio ha dispuesto que por la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, se inicien los trámites para declarar de urgencia la expropiación forzosa, en favor del Ayuntamiento de Logroño, de una superficie de terreno de 462 metros cuadrados, aproximadamente, sita en la calle Bajada de San Francisco (zona «Ruavieja») de aquel término municipal, necesaria para la construcción de un Centro de Educación General Básica en aquella localidad. Como beneficiario de la expropiación, y en virtud de lo establecido en el artículo 5 del Reglamento de a Ley de Expropiación Forzosa, el Ayuntamiento de Logroño vendrá obligado a abonar la totalidad de los gastos que la misma implique.

Madrid, 22 de mayo de 1981.—*Ortega y Díaz-Ambrona.*

Imo. Sr. Presidente de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

(«BOE» 8-VII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: El Ayuntamiento de Logroño, en sesión celebrada el 12 de marzo de 1981, adoptó el acuerdo de poner a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia, los terrenos necesarios para la construcción de un Centro de Educación General Básica en aquella localidad.

Careciendo de solares adecuados la citada Corporación, se ha considerado oportuno acudir al excepcional procedimiento expropiatorio previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, con el fin de asegurar la acción de construcción de Centros escolares que tiene encomendada este Departamento y teniendo en cuenta el carácter de servicio público que tiene la enseñanza.

En su virtud, de conformidad con lo previsto en el artículo 11, párrafo 2, *a)*, del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en relación con el artículo 10 de la msma Ley,

Este Ministerio ha dispuesto que por la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, se inicien los trámites para declarar de urgencia la expropiación forzosa, en favor del Ayuntamiento de Logroño, de una superficie de terreno de 2.317,52 metros cuadrados, aproximadamente, sita en las calles de San Isidro y de San Blas (barrio de Varea) de aquel término municipal, necesaria para la construcción de un Centro de Educación General Básica en aquella localidad. Como beneficiario de la expropiación, y en virtud de lo establecido en el artículo 5 del Reglamento de a Ley de Expropiación Forzosa, el Ayuntamiento de Logroño vendrá obligado a abonar la totalidad de los gastos que la misma implique.

Madrid, 22 de mayo de 1981.—*Ortega y Díaz-Ambrona.*

Ilmo. Sr. Presidente de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

(«BOE» 8-VII-1981.)

NOTA

En los números mensuales las disposiciones se insertan por orden de su aparición en el *Boletín Oficial del Estado*, salvo las no publicadas en éste, que se ordenan por fecha de promulgación.

Al finalizar cada año se completan con un índice analítico y otro cronológico de carácter general, con lo que queda la legislación educativa y de personal de administración reunida en el tomo anual de la Colección Legislativa de Educación







# Colección libros de bolsillo de la revista de educación

Colección que trata de difundir, entre el público especializado de habla castellana, estudios e informes de interés sobre diversos aspectos de la Educación, elaborados por organizaciones internacionales, como la OCDE, Consejo de Europa, etc... y por los propios órganos de la Secretaría General Técnica del Departamento.

| | Ptas. |
|---|---|
| 1. OCDE: Los indicadores de resultados en los sistemas de enseñanza (Agotado). | |
| 2. Hacia una sociedad del saber (Agotado). | |
| 3. La educación en Francia (Agotado). | |
| 4. Método de cálculo de costes en las Universidades Francesas (Agotado). | |
| 5. La escuela de opciones múltiples: sus incidencias sobre las construcciones escolares. | 300 |
| 6. Gastos públicos de la enseñanza. | 300 |
| 7. Educación compensataria. Selección de estudios elaborados por el Consejo de Cooperación Cultural del Consejo de Europa. | 300 |
| 8. Política cultural en las ciudades. Informe sobre el estudio experimental del desarrollo cultural de algunas ciudades europeas del Consejo de Europa. | 300 |
| 9. Estudios sobre construcciones escolares: OCDE. | 300 |
| 10. Política, igualdad social y educación. | 300 |
| 11. La cooperación intergubernamental cultural y educativa en el marco del Consejo de Europa 1949-1978. | 400 |
| 12. Historia de la educación en España. Tomo I: Del despotismo ilustrado a las Cortes de Cádiz. | 600 |
| 13. Historia de la educación en España. Tomo II: de las Cortes de Cádiz a la revolución de 1868. | 600 |

EDITA: SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

MEC

Venta en:

- Planta baja del Ministerio de Educación y Ciencia. Alcalá, 34. Madrid-14.
- Paseo del Prado, 28. Madrid-14.
- Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n. Madrid-3. Teléfono: 449 67 22

# COLECCION
# "BREVIARIOS DE EDUCACION"




## Libros al servicio del profesor
## Libros para la biblioteca del alumno

| | Ptas. |
|---|---|
| 1. **Las lenguas de España (2ª edición)** (Miguel Díez, Francisco Morales y Angel Sabín) | 475 |
| 2. **La narración infantil.** (Jesús Martínez Sánchez) | 350 |
| 3. **Introducción al comentario de textos.** (José Domínguez Caparrós) | 250 |
| 4. **Las artes plásticas en la escuela.** (Adriana Bisquert Santiago) | 500 |
| 5. **Estructura y didáctica de las ciencias.** (Elías Fernández Uria) | 400 |
| 6. **Antropología cultural. Una aproximación a la ciencia de la educación.** (Alfonso Jiménez Núñez). | 300 |
| 7. **Educación para la protección civil.** (María Antonia Fernández y Milagros López-Salvador) | 500 |
| 8. **Teoría del juego dramático.** (Jorge Eines y Alfredo Mantovani) | 300 |

**EDITA: SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA**

MEC

Venta en:
Planta baja del Ministerio de Educación y Ciencia. Alcalá, 34. Madrid-14. -- Paseo del Prado, 28. Madrid-14.
Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n. Madrid-3. Teléfono: 449 67 22.

# BOLETIN OFICIAL
## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
## actos administrativos

Depósito legal: M 3/1958

Año XLII | Lunes 10 de agosto de 1981 | Número 32


# SUMARIO

## SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

### Nombramientos, situaciones e incidencias


MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*Altos cargos.*—Real Decreto por el que se nombra Subsecretario de Educación y Ciencia del Departamento a don Antonio Lago Carballo ... ... 2299

Otro por el que se nombra Subsecretario de Administración Educativa del Departamento a don Miguel Angel Arroyo Gómez ... ... ... ... ... 2299

Otro por el que se nombra Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado a don Angel Viñas Martín ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2300

Otros por los que se dispone el cese de don Miguel Angel Arroyo Gómez como Secretario general técnico del Departamento y el de don Alberto Gutiérrez Reñón como Secretario general técnico del Ministerio de Universidades e Investigación, respectivamente .. ... ... ... ... ... ... ... 2300

Otro por el que se dispone el cese de don Mariano Aparicio Bosch como Director general de Programación Económica y Servicios del Ministerio de Universidades e Investigación ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2300

Otro por el que se dispone el cese de don Vicente Gandía Gomar como Director general de Ordenación Académica y Profesorado del Ministerio de Universidades e Investigación ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2301

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

*Educación Básica. Profesorado.*—Ordenes por las que se aceptan las renuncias formuladas por los señores que se indican, a su ingreso en el Cuerpo de Profesores de EGB ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2301

Corrección de errores de la Orden de 6 de mayo de 1981 por la que se ingresa en el Cuerpo de Profesores de EGB a don Lucisino Arrabal Martín, como procedente de la segunda promoción del Plan Experimental de 1971 de ingreso directo, una vez resuelto y estimado el recurso le reposición interpuesto por el interesado ... ... ... ... ... 2302

*Enseñanzas Medias. Profesorado.*—Ordenes por las que se nombran Coordinadores provinciales de Formación Profesional de Burgos y de Oviedo ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2302

Otra por la que se dispone el acoplamiento del Profesorado numerario del Instituto de Bachillerato mixto de Castellón «Polígono Rafalafena». 2303


SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

Corrección de erratas de la Orden de 15 de junio de 1981 por la que se nombra Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial a los opositores que han superado las fases de la oposición libre convocada por Orden de 15 de febrero de 1980 ... 2306
Orden por la que se resuelve el concurso de traslado entre Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, convocado por Orden de 2 de diciembre de 1980 ... 2307
Otra por la que se resuelve el concurso de traslado entre Maestros de taller de Escuelas de Maestría Industrial, convocado por Orden de 2 de diciembre de 1980 ... 2308
*Profesorado universitario.*—Ordenes por las que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedráticos de distintas disciplinas, en las Universidads que se citan, a los señores que se expresan ... 2309
Otras por las que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Profesores agregados en las disciplinas que se menciona a los señores que se especifica ... 2312
Resolución por la que se reintegra al servicio activo en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a don Manuel de las Casas Gómez. 2314
Orden por la que se adjudica la adjuntía de «Historia de América», de la Universidad de Cádiz, a don Julián Bautista Ruiz Rivera, en virtud de concurso de traslado ... 2314
Resoluciones por las que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se indican ... 2315
Orden por la que se concede el pase a situación de supernumerario en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a don Constantino Morera Pérez ... 2317
*Funcionarios. Jubilaciones.*—Resolución por la que se jubila a don Manuel de la Higuera Rojas, Catedrático de la Universidad de Granada. 2317

## Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Personal docente ... 2318

COMUNIDADES AUTONOMAS Y ENTES PREAUTONOMICOS

*Generalidad de Cataluña.*—Concurso de méritos entre miembros del Cuerpo de Directores Escolares ... 2325
*País Vasco.*—Personal docente ... 2325

## SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

*Centros docentes.*—Ordenes por las que se revisan las Ordenes ministeriales que clasificaron a los Centros no estatales de Bachillerato que se indican ... 2326
Otra por la que se revisa la Orden ministerial que autoriza a impartir las enseñanzas de COU al Centro «MM. Mercedarias de Don Juan de Alarcón», de Madrid ... 2328
Otra por la que se concede clasificación definitiva como homologado a los Centros no estatales de BUP de las provincias siguientes: Madrid, Málaga, Oviedo y Zaragoza ... 2328

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

*Dotación y desdotación de enseñanzas.*—Ordenes por las que se dotan y desdotan diversas plazas de Profesores adjuntos en las Universidades Autónoma de Barcelona. Barcelona, Cádiz, Granada, Autónoma y Complutense de Madrid, Santander, Santiago, Sevilla, Valencia, Valladolid y País Vasco ... 2329
Resolución por la que se dan efectos de 1 de abril de 1981 a la plaza de Profesor adjunto de Universidad denominada «Historia de la Psicología», de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Salamanca, que fue dotada en 20 de noviembre de 1980. 2332

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

*Centros docentes.*—Orden por la que se concede la autorización definitiva de funcionamiento al Centro privado de Educación Especial «La Encina», de Cabeza del Buey (Badajoz) ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2333

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

*Expropiaciones.*—Reales Decretos por los que se declara de interés social preferente los proyectos de las obras de construcción del Centro denominado «Herri Ametsa», en San Sebastián (Guipúzcoa), y del Centro docente «El Divino Salvador», en Corujo-Combro, Vigo (Pontevedra) ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2333

Otro por el que se declara de interés social preferente el proyecto de las obras de reforma y adaptación del Centro denominado «Nuestra Señora de la Paz», sito en Madrid ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2334

Otro por el que se declara de interés social el proyecto de las obras de construcción del Centro «Nuryana», sito en Los Baldíos de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife) ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2335

# SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

## Nombramientos, situaciones e incidencias

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ALTOS CARGOS*

**Real Decreto 1546/1981, de 24 de julio, por el que se nombra Subsecretario de Educación y Ciencia a don Antonio Lago Carballo.** («BOE» 28-VII-1981.)

Nombrado don Antonio Lago Carballo Subsecretario de Educación por Real Decreto 2045/1980, de 10 de octubre, y efectuada la reorganización del Ministerio de Educación y Ciencia por la que se crea la Subsecretaría le Educación y Ciencia, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de julio de 1981,

Vengo en nombrar a don Antonio Lago Carballo Subsecretario de Educación y Ciencia del Ministerio de Educación y Ciencia.

Dado en Madrid a 24 de julio de 1981.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona.

---

**Real Decreto 1547/1981, de 24 de julio, or el que se nombra Subsecretario de Administración Educativa del Ministerio de Educación y Ciencia a don Miguel Angel Arroyo Gómez.** («BOE» 28-VII-1981.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de julio de 1981,

Vengo en nombrar a don Miguel Angel Arroyo Gómez Subsecretario de Administración Educativa del Ministerio de Educación y Ciencia.

Así lo dispongo por el presente Real Decreto, dado en Madrid a 24 de julio de 1981.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona.

**Real Decreto 1548/1981, de 24 de julio, por el que se nombra a don Angel Viñas Martín Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado del Ministerio de Educación y Ciencia.** («BOE» 28-VII-1981.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de julio de 1981,

Vengo en nombrar a don Angel Viñas Martín Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado del Ministerio de Educación y Ciencia.

Así lo dispongo por el presente Real Decreto, dado en Madrid a 24 de julio de 1981.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona.

---

**Real Decreto 1542/1981, de 24 de julio, por el que se dispone el cese de don Miguel Angel Arroyo Gómez como Secretario general Técnico del Ministerio de Educación.** («BOE» 28-VII-1981.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de julio de 1981,

Vengo a disponer el cese de don Miguel Angel Arroyo Gómez como Secretario general Técnico del Ministerio de Educación, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 24 de julio de 1981.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona.

---

**Real Decreto 1545/1981, de 24 de julio, por el que se dispone el cese de don Alberto Gutiérrez Reñón como Secretario general Técnico del Ministerio de Universidades e Investigación.** («BOE» 28-VII-1981.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de julio de 1981,

Vengo a disponer el cese de don Alberto Gutiérrez Reñón como Secretario general Técnico del Ministerio de Universidades e Investigación, agradciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 24 de julio de 1981.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona.

---

**Real Decreto 1543/1981, de 24 de julio, por el que se dispone el cese de don Mariano Aparicio Bosch como Director general de Programación Económica y Servicios del Ministerio de Universidades e Investigación.** («BOE» 28-VII-1981.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de julio de 1981,

Vengo a disponer el cese de don Mariano Aparicio Bosch como Director general de Programación Económica y Servicios del Ministerio de Universidades e Investigación, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 24 de julio de 1981.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona.

**Real Decreto 1544/1981, de 24 de julio, por el que se dispone el cese de don Vicente Gandía Gomar como Director general de Ordenación Académica y Profesorado del Ministerio de Universidades e Investigación.** («BOE» 28-VII-1981.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de julio de 1981,

Vengo a disponer el cese de don Vicente Gandía Gomar como Director general de Ordenación Académica y Profesorado del Ministerio de Universidades e Investigación, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 24 de julio de 1981.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona.

---

## DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

### *EDUCACION BASICA. PROFESORADO*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito deducido por doña Dolores Medina Guerra, en el que renuncia a la plaza obtenida en el concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, convocado por Orden de 28 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), por haber obtenido asimismo plaza en el concurso-oposición a ingreso en dicho Cuerpo, convocado por Orden de 18 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero).

Teniendo en cuenta la duplicidad de ingreso en el mismo Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, así como la opción a una de las modalidades de ingreso en dicho Cuerpo, expuesta por la interesada,

Este Ministerio ha resuelto aceptar la renuncia formulada por doña Dolores Medina Guerra, número 21 del área de Ciencias Sociales, de la propuesta de aprobados formulada por el Tribunal número 1 —turno restringido— de Las Palmas, y número 345 de la lista general de su promoción, en la que figura con el número de Registro de Personal A45EC204465, con pérdida de todos los derechos derivados del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica de referencia.

Madrid, 30 de abril de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 11-VII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Visto el escrito deducido por doña María Nicolasa López Rodríguez, el que renuncia a la plaza obtenida en el concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, convocado por Orden de 28 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), por haber obtenido asimismo plaza en el concurso-oposición a ingreso en dicho Cuerpo, convocado por Orden de 18 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero);

Teniendo en cuenta la duplicidad de ingreso en el mismo Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica, así como la opción a una de las modalidades de ingreso en dicho Cuerpo, expuesta por la interesada,

Este Ministerio ha resuelto aceptar la renuncia formulada por doña María Nicolasa López Rodríguez, número 12 del área de Ciencias Sociales de la propuesta de aprobados formulada por el Tribunal número 2.° —turno

restringido—de Almería, y número 705 de la lista general de su promoción, en la que figura con el número de Registro de Personal A45EC204825, con pérdida de todos los derechos derivados del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica de referencia.

Madrid, 29 de abril de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 11-VII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Visto el escrito deducido por doña Felicidad Rodríguez Martín, en el que renuncia a la plaza obtenida en el concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, convocado por Orden de 28 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), por haber obtenido asimismo plaza en el concurso-oposición a ingreso en dicho Cuerpo, convocado por Orden de 18 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero);

Teniendo en cuenta la duplicidad de ingreso en el mismo Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica, así como la opción a una de las modalidades de ingreso en dicho Cuerpo, expuesta por la interesada,

Este Ministerio ha resuelto aceptar la renuncia formulada por doña Felicidad Rodríguez Martín, número 1 del área de Ciencias Sociales de la propuesta de aprobados formulada por el Tribunal único —turno restringido— de Toledo, y número 109 de la lista general de su promoción, en la que figura con el número de Registro de Personal A45EC204229, con pérdida de todos los derechos derivados del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica de referencia.

Madrid, 29 de abril de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 11-VII-1981.)

---

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Orden de 6 de mayo de 1981, por la que se ingresa en el Cuerpo de Profesores de EGB a don Lucísino Arrabal Martín, como procedente de la segunda promoción del Plan Experimental 1971 de ingreso directo, una vez resuelto y estimado el recurso de reposición interpuesto por el interesado, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 26 de junio de 1981, página 14648, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el apartado segundo, línea quinta, donde dice: «... posesionándose con efectos económicos y administrativos del día en que, una vez nombrado con tal carácter, se lleve efectivamente a cabo la posesión», debe decir: «... posesionándose con efectos económicos del día en que, una vez nombrado con tal carácter, se lleve efectivamente a cabo la posesión».

(«BOE» 13-VII-1981.)

---

*ENSEÑANZAS MEDIAS. PROFESORADO*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 1.3 de la Orden ministerial de 18 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de diciembre), y en uso de las facultades que le confieren los artículos 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias, ha dispuesto lo siguiente:

1.º Nombrar Coordinador Provincial de Formación Profesional de Burgos a don Jorge Ruiz Aroz, Profesor numerario de Escuelas de Maestría Industrial, número de Registro de Personal A33EC001215, con destino en el Instituto Politécnico de Formación Profesional de Burgos.

2.º Conforme al artículo 4.º de la Orden de 18 de noviembre de 1975, el mencionado Profesor actuará en comisión de servicio, y al tener posesión de su cargo de Coordinador, cesará automáticamente en el ejercicio de la docencia y en el desarrollo de las funciones directivas que viniera desempeñando, en su caso, en Centros estatales o no estatales de Formación Profesional.

Madrid, 13 de julio de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 1.3 de la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de diciembre), y en uso de las facultades que le confieren los artículos 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias, ha dispuesto lo siguiente:

1.º Nombrar Coordinador Provincial de Formación Profesional de Oviedo a don Rafael Martínez Morán, Profesor numerario de Escuelas de Maestría Industrial, número de registro de Personal A33EC001750, con destino en el Instituto Politécnico de Formación Profesional de Gijón (Oviedo), y actual Coordinador Provincial de Burgos.

2.º El interesado cesará en su función de Coordinador Provincial de Burgos, con fecha anterior a la posesión del cargo que se le confiere por la presente Orden.

3.º Conforme al artículo 4.º de la Orden de 18 de noviembre de 1975, el mencionado Profesor actuará en comisión de servicio, y al tomar posesión de su cargo de Coordinador, cesará automáticamente en el ejercicio de la docencia y en el desarrollo de las funciones directivas que viniera desempeñando, en su caso, en Centros estatales o no estatales de Formación Profesional.

Madrid, 13 de julio de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo Sr. Director general de Personal.

---

Ilmo. Sr.: Por Real Decreto 1116/1980, de 3 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 13 de junio), se acordó la creación del Instituto de Bachillerato mixto de Castellón «Polígono Rafalafena». En el artículo 1.º del citado Decreto se indica que el nuevo Instituto de Bachillerato procede de la operación de desdoblamiento llevada a cabo en los Institutos masculino y femenino.

Resulta necesario, en orden al acoplamiento del Profesorado que venía prestando sus funciones con carácter definitivo en los Institutos masculino y femenino de Castellón, al adoptar las acciones administrativas precisas para su redistribución, para lo que es necesario tener en cuenta los deseos expresamente formulados por los interesados, en la medida que los mismos puedan aceptarse, por lo que,

Este Ministerio, vistas las opciones puestas de manifiesto por los funcionarios afectados, y de conformidad con el régimen establecido en el Decreto 557/1960, de 24 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 29), y en la Orden reglamentaria de desarrollo de 4 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio), ha dispuesto:

1.º Se confirma la permanencia como Catedráticos numerarios del Instituto de Bachillerato masculino «Francisco Ribalta», de Castellón, a los siguientes funcionarios:

D. Manuel Vivó Ríus, A47EC689, de Dibujo.
D. Vicente Insa Ten, A47EC2280, de Filosofía.
D. Pedro García Font, A47EC2958, de Francés.
D. Juan F. Mira Castera, A17EC1345, de Griego.
D. Vicente Cotanda Manselgas, A47EC3678, de Física y Química.
D. José Trullent Llastre, A47EC391, de Geografía e Historia.
D. Fernando de Pablos Beltrán, A47EC2161, de Inglés.
D.ª Rosalía Escaples Castellanos, A17EC1044, de Latín.
D. Vicente Pitarch Almela, A47EC2983, de Lengua y Literatura.
D.ª María Rosa Martí Claramonte, A47EC1584, de Matemáticas.

2.º Se confirma la permanencia como Catedráticos numerarios del Instituto de Bachillerato femenino de Castellón a los siguientes funcionarios:

D. Moisés Gutiérrez García, A47EC1937, de Ciencias Naturales.
D. Juan Alberto Guallar Ramos, A47EC1943, de Dibujo.
D.ª María Teresa Calderón Lairado, A47EC5144, de Filosofía.
D. León Quesada Miranda, A47EC1763, de Francés.
D. Víctor Bort Casanova, A47EC466, de Griego.
D. Luis Miralles Conesa, A47EC527, de Física y Química.
D. Luis Vicente Ariño Rico, A47EC3369, de Geografía e Historia.
D.ª María Nieves Vicente Sanjuán Benito, A47EC3132, de Inglés.
D. Joaquín Beltrán Serra, A47EC2442, de Latín.
D. José Luis Aguirre Sirera, A47EC770, de Lengua y Literatura.
D. Cristóbal Sánchez Rubio García, A47EC2768, de Matemáticas.

3.º Se nombra Catedrático del Instituto de Bachillerato «Polígono Rafalafena», de Castellón, al siguiente funcionario:

D.ª Angeles González Nicolás, A47EC4861, de Ciencias Naturales.

4.º Se confirma la permanencia como Profesores agregados del Instituto de Bachillerato masculino «Francisco Ribalta», de Castellón, a los siguientes funcionarios:

D.ª María José Rodes Sala, A48EC23604, de Ciencias Naturales.
D.ª Amalia Manfort Vives, A48EC20486, de Ciencias Naturales.
D. Teófilo Sanfeliu Montoliu, A48EC10365, de Ciencias Naturales.
D.ª Teresa Laborda Martínez, A48EC23617, de Ciencias Naturales.
D. Nieves Muñoz Muñoz, A48EC7092, de Filosofía.
D.ª María Carmen Ros Pallarés, A48EC7056, de Filosofía.
D. Wenceslao Rambla Zaragoza, A48EC11811, de Filosofía.
D.ª Cristina Valdés Aldaz, A48EC11923, de Filosofía.
D. Ramón Catalán Tomás, A48EC2267, de Dibujo.
D.ª Elvira Gual Almarcha, A48EC11039, de Dibujo.
D.ª María Climent Sanz, A48EC7901, de Francés.
D. Pascual Gil Sotres, A48EC10728, de Francés.
D. Manuel Gonel Galindo, A48EC13886, de Francés.
D.ª Inmaculada Serrano Navarro, A48EC14335, de Francés.
D. José Chillida Nager, A48EC69, de Griego.
D. Emilio Ferrer Adam, A48EC13358, de Física y Química.
D.ª Rafaela Molina Rodríguez, A48EC13490, de Física y Química.
D. Ramón Jiménez Nadal, A48EC7793, de Física y Química.
D.ª María Carmen Fernández Díaz, A48EC7444, de Física y Química.
D.ª María Lidón Pastor Vives, A48EC7651, de Física y Química.
D. José Payá Peris, A48EC7519, de Física y Química.
D. Jaime Peris Domínguez, A48EC3629, de Geografía e Historia.

D.ª Delfina Ramos Ruguel, A48EC1576, de Geografía e Historia.
D.ª Carmen Reboll Gil, A48EC8482, de Geografía e Historia.
D. Francisco Campos Agust, A48EC15542, de Geografía e Historia.
D. Antonio Gascó Tirado, A48EC14511, de Geografía e Historia.
D. Francisco Mezquita Broch, A48EC14795, de Geografía e Historia.
D.ª María Angeles Moreno Alfaro, A48EC15632, de Geografía e Historia.
D. Santiago Solano Benito, A48EC2493, de Inglés.
D.ª Nieves Jiménez Pérez, A48EC8607, de Inglés.
D. Manuel Ramia Arasa, A48EC15944, de Inglés.
D.ª Mercedes Martín Martín, A48EC8726, de Inglés.
D. Benjamín Boned Jimeno, A48EC5839, de Latín.
D. José María Jaldón Fernández, A48EC16679, de Latín.
D. Manuel Varella Badenes, A48EC16794, de Latín.
D.ª Ana María Revest Mira, A48EC2837, de Lengua y Literatura.
D.ª Angeles Málaga Trigo, A48EC8902, de Lengua y literatura.
D. Vicente Aguilella Llinares, A48EC17862, de Lengua y Literatura.
D.ª Genoveva Buiz Salvador, A48EC17980, de Lengua y Literatura.
D. Juan Gali Ranáu, A48EC17236, de Lengua y Literatura.
D. Enrique Gil Miguel, A48EC18617, de Lengua y Literatura.
D.ª María Carmen Molino Fernández, A48EC17504, de Lengua y Literatura.
D.ª María Luz Murillo Fernández, A48EC17699, de Lengua y literatura.
D. Juan Bautista Segura Gras, A48EC19461, de Matemáticas.
D. Manuel Canseco Caballé, A48EC10026, de Matemáticas.
D. Angel Fernando Oter Esíbaliz, A48EC5258, de Matemáticas.
D. Antonio José Sésamo Martín, A48EC5207, de Matemáticas.
D. Julio Gea Torres, A48EC9630, de Matemáticas.
D. Jaime Matéu Belles, A48EC23060, de Matemáticas.
D. Julián del Barrio Saiz, A48EC818, de Matemáticas.

5.º Se confirma la permanencia como Profesores agregados del Instituto de Bachillerato femenino de Castellón a los siguientes funcionarios:

D.ª Edelmira Sánchez-Caro Moreno, A48EC5705, de Ciencias Naturales.
D.ª Carmen Adam Mompleé, A48EC20467, de Ciencias Naturales.
D.ª Rosa María Peris Soteres, A48EC10596, de Ciencias Naturales.
D. Antonio Alloza Cerdá, A48EC3309, de Dibujo.
D.ª María Dolores Dols Marza, A48EC3755, de Dibujo.
D.ª María Teresa Escartín Carasol, A48EC1046, de Filosofía.
D. J. Enrique Bouche Peris, A48EC11632, de Filosofía.
D. José Vicente Carceller Milián, A48EC11331, de Filosofía.
D.ª Concepción López Salvador, A48EC11541, de Filosofía.
D.ª María Pilar Irún Revest, A48EC7999, de Francés.
D. Salvador Vilar Tena, A48EC6405, de Francés.
D.ª Nuria Marcet Trinchería, A48EC13995, de Francés.
D. Luis de Ros de Ursinos Uso, A48EC4136, de Física y Química.
D.ª Antonia Garrido Garrido, A48EC12258, de Física y Química.
D. Javier Gil Sanz, A48EC12219, de Física y Química.
D.ª Teresa Huerta Buigues, A48EC12334, de Física y Química.
D. Víctor Noriega Zarandona, A48EC12308, de Física y Química.
D. Juan Domenech Gil, A48EC5559, de Geografía e Historia.
D. Antonio Tintore Fábregat, A48EC1587, de Geografía e Historia.
D.ª María Luisa Ballester Marco, A48EC795, de Geografía e Historia.
D.ª María Luz Lolero Peytavi, A48EC5465, de Geografía e Historia.
D.ª Dolores Estévanez Ruiz, A48EC15320, de Geografía e Historia.
D.ª Aurora Flórez Morán, A48EC14558, de Geografía e Historia.
D.ª María Cruz Ferrer y Rodríguez, A48EC3703, de Inglés.
D.ª Carmen Cornejo Colella, A48EC8754, de Inglés.
D. Bruno Francisco Gonzalo Delgado, A48EC4654, de Latín.
D.ª María Lidón Torrent Vargas, A48EC22111, de Latín.
D.ª María Colomina Vivar, A48EC492, de Lengua y Literatura.
D.ª María José Jovani Pascual, A48EC8993, de Lengua y Literatura.
D.ª María V. Milián Ripollés, A48EC9000, de Lengua y Literatura.
D.ª María Carmen Codina Moreno, A48EC9383, de Lengua y literatura.
D. Manuel A. García Comas, A48EC17836, de Lengua y Literatura.

D.ª Marina Sospedra Monreal, A48EC18264, de Lengua y Literatura.
D.ª Concepción Bel Gil, A48EC19199, de Matemáticas.
D.ª Mercedes Pons Juan Pere, A48EC19986, de Matemáticas.
D. Pedro Gras Cruzado, A48EC4328, de Matemáticas.
D.ª Sorario Oñate Revest, A48EC9905, de Matemáticas.
D.ª María Pilar Bel Gil, A48EC4779, de Matemáticas.

6.º Se nombran Profesores agregados del Instituto de Bachillerato «Polígono Rafalafena», de Castellón, a los siguientes funcionarios:

D. Rogelio Tomás Gómez, A48EC5671, de Ciencias Naturales.
D. Salvador Villa González, A48EC23443, de Ciencias Naturales.
D.ª Isabel Sabater Sanz de Bremond, A48EC20575, de Ciencias Naturales.
D.ª Desamparados Formentín Capilla, A48EC11023, de Dibujo.

(«BOE» 10-VII-1981.)

---

Padecidos errores en la inserción del anexo I de la Orden de 15 de junio de 1981 por la que se nombra Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial a los opositores que han superado las fases de la oposición libre convocada por Orden de 15 de febrero de 1980, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 152, de fecha 26 de junio de 1981, páginas 14648 a 14660, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

*Asignatura: Lengua Española*

1. Donde dice: «A33EC4942, Caballer Masforroll, Ana María», debe decir: «A33EC4942, Caballé Masforroll, Ana María».
2. Donde dice: «A33EC4974, Gutiérrez García, Francisco, fecha de nacimiento 21-10-1957», debe decir: «A33EC4974», Gutiérrez García, Francisco, fecha de nacimiento 31-10-1957».
3. Donde dice: «A33EC4999, Moncho Aguirre, Iganacio Juan de Mata», debe decir: «A33EC4999, Moncho Aguirre, Ignacio Juan de Mata».

*Asignatura: Formación humanística*

4. Donde dice: «A33EC5044, Martínez Antón, María Luisa», debe decir: «A33EC5044, Martínez Antón, María Lucía».
5. Donde dice: «A33EC5080, Viñuelas Sarasa, Olga», debe decir: «A33EC-5080, Viñuales Sarasa, Olga».
6. Donde dice: «A33EC5152, Fernández Prieto, Isaías», debe decir: «A33-EC5132, Fernández Prieto, Isaías».
7. Donde dice: «A33EC5197, Hevia Gómez, M. Mercedes, DNI número 55.282.347», debe decir: «A33EC5197, Hevia Gómez, M. Mercedes, DNI número 50.282.347».
8. Donde dice: «A33EC5219, Morell Gregorio, M. de las Mercedes», debe decir: «A33EC5219, Morell Gregori, M. de las Mercedes».

*Asignatura: Francés*

9. Donde dice: «A33EC5269, Múgica Iniciarte, María», debe decir: «A33-EC5269, Múgica Inciarte, María».
10. Donde dice: «A33EC5281, Navarro-Soto Cabrera, Ana María, DNI número 23.157.765», debe decir: «A33EC5281, Navarro-Soto Cabrera, Ana María, DNI número 23.159.765».

*Asignatura: Física y Química*

11. Donde dice: «A33EC5616, Gil Frale, José María», debe decir: «A33EC-5616, Gil Fraile, José María».

12. Donde dice: «A33EC5628, Arbizu Echavarri, Francisca María, DNI número 51.058.562, fecha de nacimiento: 17-8-1955», debe decir: «A33EC5628, Gutiérrez García, Juan Manuel, DNI número 72.116.513, fecha de nacimiento 4-9-1952».
13. Donde dice: «A33EC5677, Sierra Yébenes, M. del Sagrario, fecha de nacimiento 16-5-1957», debe decir: «A33EC5677, Sierra Yébenes, M. del Sagrario, fecha de nacimiento 16-12-1953».
14. Donde dice: «A33EC5712, Rey Román, Francisco Javier del, fecha de nacimiento 3-7-1959», debe decir: «A33EC5712, Rey Román, Francisco Javier del, fecha de nacimiento 3-7-1949».
15. Donde dice: «A33EC5724, Hince Alfaya, Fernando», debe decir: «A33-EC5724, Hinze Alfaya, Fernando».
16. Donde dice: «A33EC5764, Casas Cuevas, Bernardo Tomás, DNI número 13.781.497», debe decir: «A33EC5764, Casas Cuevas, Bernardo Tomás, DNI número 13.681.497».
17. Donde dice: «A33EC5766, Jarez Navas, Ana María», debe decir: «A33-EC5766, Juárez Navas, Ana María».

*Asignatura: Ciencias de la Naturaleza*

18. Donde dice: «A33EC5873, Guzmán Tirado, María Antonia, fecha de nacimiento 21-5-1957», debe decir: «A33EC5873, Guzmán Tirado, María Antonia, fecha de nacimiento 31-5-1957».

*Asignatura: Formación empresarial*

19. Donde dice: «A33EC5883, Suñol de Amibilia, Nuria», debe decir: «A33EC5883, Suñol de Amilibia, Nuria».

*Asignatura: Tecnología del Metal*

20. Donde dice: «A33EC5998, Blanes Torreblanca, Vicente, DNI número 22.098.456, fecha de nacimiento 19-5-1951», debe decir: «A33EC5993, Serna Gutiérrez, José Antonio, DNI número 22.394.817, fecha de nacimiento 3-9-1947».

*Asignatura: Tecnología Electrónica*

21. Donde dice: «A33EC6110, Moreo Montero, Juan», debe decir: «A33EC-6110, Moreno Montero, Juan».

*Asignatura: Tecnología Automoción*

22. Donde dice: «A33EC6118, Velasco Cárdenas, Antonio», debe decir: «A33EC6118, Velasco Carderas, Antonio».
23. Donde dice: «A33EC6132, Rodríguez León, José Tomás, fecha de nacimiento 1-3-1946», debe decir: «A33EC6132, Rodríguez León, José Tomás, fecha de nacimiento 7-3-1946».

*Asignatura: Tecnología Administrativa y Comercial*

24. Donde dice: «A33EC6229, Yáñez López, José Carlos, DNI número 34.598.588», debe decir: «A33EC6229, Yáñez López, José Carlos, DNI número 34.598.568».

(«BOE» 13-VII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 2 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 12), que convocaba concurso de traslados entre Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial para la provisión de plazas vacantes en los Centros docentes de Formación Profesional del Departamento,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Adjudicar, en virtud de concurso de traslados, a los Profesores numerarios y a los Profesores en prácticas que figuran en el anexo I de esta Orden los Centros que en el mismo se especifican.

La validez de los destinos adjudicados a los Profesores en prácticas quedará supeditada a que los mismos obtengan nombramiento como funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.

2.º Declarar excluidos del concurso a los que se relacionan en el anexo II a la presente, por las causas que se indican.

3.º Los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que se les adjudican por la presente Orden el 11 de septiembre próximo. La referida toma de posesión surtirá efectos económicos en 1 de octubre siguiente. A los únicos efectos de participación en concursos de traslados como consortes con funcionarios de otro Cuerpo docente, la toma de posesión podrá tener efectos desde el día 1 de septiembre.

4.º Contra la presente Orden los interesados podrán interponer, ante el Ministerio de Educación y Ciencia, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el artículo 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 1 de julio de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Nota: Los anexos se publican en el «Boletín Oficial del Estado» número 166, de fecha 13 de julio de 1981, y se dan por reproducidos a todos los efectos.

(«BOE» 13-VII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 2 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 12), que convocaba concurso de traslados entre Maestros de taller de Escuelas de Maestría Industrial, para la provisión de plazas vacantes en los Centros docentes de Formación Profesional del Departamento,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Adjudicar, en virtud de concurso de trasados, a los Maestros de taller numerarios y a los Maestros de taller en prácticas que figuran en el anexo I a esta Orden, los Centros que en el mismo se especifican.

La validez de los destinos adjudicados a los Maestros de taller en prácticas quedará supeditada a que los mismos obtengan nombramiento como funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.

2.º Declarar excluidos del concurso a los que se relacionan en el anexo II a la presente, por las causas que se indican.

3.º Los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que se les adjudican por la presente Orden el 11 de septiembre próximo. La referida toma de posesión surtirá efectos económicos en 1 de octubre siguiente. A los únicos efectos de participación en concursos de traslados como consortes con funcionarios de otro Cuerpo docente, la toma de posesión podrá tener efectos desde el día 1 de septiembre.

4.º Contra la presente Orden los interesados podrán interponer, ante el Ministerio de Educación y Ciencia, recurso de reposición en el plazo de un

mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el artículo 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 1 de julio de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Nota: Los anexos I y II se publican en el «Boletín Oficial del Estado» número 166, de fecha 13 de julio de 1981, y se dan por reproducidos a todos los efectos.

(«BOE» 13-VII-1981.)

---

## *PROFESORADO UNIVERSITARIO*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 12 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Econometría y métodos estadísticos» (segunda cátedra) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense a don Jaime Terceiro Lomba (A01EC2015), Catedrático de igual disciplina en situación de supernumerario, en la que cesará cuando se posesione de esta cátedra, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria que se le practique le correspondan.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 7 de mayo de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Toxicología y Veterinaria legal» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba a don Félix Infante Miranda (A01EC926), Catedrático de «Farmacología, Terapéutica y Toxicología y Veterinaria legal» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 27 de abril de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 11 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 13), ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Econometría y Métodos estadísticos» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alcalá de Henares a don Jesús Bernardo Pena Trapero (A01EC1299), Catedrático de «Econometría y Métodos estadísticos» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valladolid.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 24 de abril de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 27 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de febrero), ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Psicología de la Educación», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona a don Cándido Genovard Roselló (A01EC1848), Catedrático de «Psicología general» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 23 de abril de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Historia del Derecho español (tercera cátedra)» de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense a don José Manuel Pérez Prendes (A01EC1184), Catedrático titular de igual disciplina de Facultades de Derecho, que actualmente desempeñaba la de «Historia de las Instituciones políticas y administrativas de España» en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la misma Universidad.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 5 de mayo de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Química general» de la Facultad de Química de la Universidad de Santiago a don Manuel Bao Iglesias (A01EC1798), Catedrático de «Química técnica» de la Facultad de Química de la Universidad de La Laguna.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 29 de abril de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Patología general y Propedéutica clínica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Alicante a don Jaime Merino Sánchez (A01EC2028), Catedrático de «Patología general y Propedéutica clínica» de igual Facultad de la Universidad de Murcia.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 6 de mayo de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Química inorgánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Educación a Distancia a don Juan de Dios López González (A01EC751), Catedrático de «Química inorgánica 1.º y 2.º» de igual Facultad de la Universidad de Granada.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 6 de mayo de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 12 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado»

del 27), ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Socodiagnóstico» de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid a doña María Eugenia Romano Pérez (A01EC1851), Catedrática de «Psicología (Psicología evolutiva y diferencial)» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Salamanca.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 1 de junio de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 12 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril), ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Lingüística y Literatura gallegas» de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Santiago a don Ramón Lorenzo Vázquez (A01EC1401), Catedrático de «Gramática histórica de la Lengua española» de la Facultad de Filología de la Universidad de Santiago.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 1 de junio de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 26 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo), ha resuelto nombrar para el deesmpeño de la cátedra de «Geología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid a don Manuel Ramón Llamas Madurga (A01EC1789), Catedrático titular de «Geografía física (Geodinámica externa)» que actualmente desempeñaba con carácter provisional la cátedra de «Geología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 1 de junio de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado.

Este Ministerio ha resuelto que don Daniel Villalba Vila, Profesor agregado de «Economía de la Empresa», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de La Laguna, número de Registro de Personal A42EC1775, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agrega-

do de «Economía de la Empresa (Investigación comercial)» de la misma Facultad, de la Universidad Autónoma de Madrid, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 26 de mayo de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,
Este Ministerio ha resuelto que don Vicente Berenguer Navarro, Profesor agregado de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Palma de Mallorca, número de Registro de Personal A42EC1185, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de la misma denominación y Facultad de la Universidad de Alicante, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 28 de mayo de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,
Este Ministerio ha resuelto que don Francisco Cabrillo Rodríguez, Profesor agregado de «Economía política y Hacienda pública» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Palma de Mallorca, número de Registro de Personal A42EC1834, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de «Economía política» de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.

Madrid, 26 de mayo de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,
Este Ministerio ha resuelto que don Eliseo Vaño Carruana, Profesor agregado en situación de Supernumerario sin reserva de plaza, con número de Registro de Personal A42EC1737, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de «Física médica» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria que se le practique, le corresponda.

Madrid, 26 de mayo de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,
Este Ministerio ha resuelto que don Manuel José Gayoso Rodríguez, Profesor agregado de «Histología y Embriología general» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, número de Registro de Personal

A42EC1531, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de la misma denominación y Facultad de la Universidad de Valladolid, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 29 de mayo de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don José Carlos Mainer Baqué, Profesor agregado de «Literatura española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, con los mismos haberes que actualmente tiene pase a ocupar como titular la plaza de igual denominación y Facultad de la Universidad de Zaragoza, con los mismos habares que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 26 de mayo de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Vista la instancia suscrita por don Manuel de las Casas Gómez, A44EC2212, Profesor adjunto del grupo VIII, «Elementos de composición», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid, en situación de excedencia voluntaria, solicitando el reingreso al servicio activo;

Teniendo en cuenta que la plaza que desempeñaba en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura se encuentra vacante, y transcurrido el plazo mínimo de un año en situación de excedencia voluntaria, de acuerdo con las disposiciones vigentes y el informe favorable del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid,

Esta Dirección General, de acuerdo con el apartado 3 del artículo 51 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, ha resuelto que don Manuel de las Casas Gómez se reintegre al servicio activo, pasando a desempeñar la plaza del grupo VIII, «Elementos de composición», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid.

Madrid, 29 de abril de 1981.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

---

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 23 de agosto de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 25) se anunció a concurso de traslado, entre otras, la adjuntía de «Historia de América» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de Cádiz, que no pudo ser adjudicada de forma directa. Reunida la Comisión especial nombrada al efecto por Orden ministerial de 7 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de febrero) para formular propuesta de adjudicación, ésta se emite en 20 del actual a favor de don Julián Bautista Ruiz Rivera, y de conformidad con la misma,

Este Ministerio ha dispuesto adjudicar la plaza que se menciona al Profesor adjunto de Universidad que asimismo se indica:

*Facultad de Filosofía y Letras*

Don Julián Bautista Ruiz Rivera, A44EC2648, a la Universidad de Cádiz.

El interesado tomará posesión de su nuevo destino en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, *d)*, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma prevista en la Orden ministerial de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de abril de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 11-VII-1981.)

---

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: Don Enrique Juan Herrera Luque, A44EC1971, Profesor adjunto de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla, con iniciación a partir del día 31 de marzo de 1981.

Madrid, 30 de abril de 1981.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

---

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: Don Agustín Martín Pascual, Profesor adjunto de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, A44EC610, con iniciación a partir del día 17 de julio de 1980.

Madrid, 23 de abril de 1981.—El Director general de Ordenación Academica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

---

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos

datos se expresan a continuación: Don José García de la Torre, A44EC2898, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Extremadura, con iniciación a partir del 7 de abril de 1981.

Madrid, 8 de mayo de 1981.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

---

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: Don Francisco José Dalmases Moncayo, A44EC4483, Profesor adjunto de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia, con iniciación a partir del día 29 de abril de 1981.

Madrid, 11 de mayo de 1981.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

---

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: Don Antonio Quijada Jimeno, A44EC3568, Profesor adjunto de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla, con iniciación a partir del día 2 de abril de 1981.

Madrid, 8 de mayo de 1981.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

---

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: Don Antonio del Río Vázquez, A44EC1749, Profesor adjunto de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, con iniciación a partir del día 8 de enero de 1976.

Madrid, 6 de mayo de 1981.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: Don Rafael Alvira Domínguez, A44EC1623, Profesor adjunto de Universidad, en situación de supernumerario, excedente a partir del día 4 de diciembre de 1979.

Madrid, 5 de mayo de 1981.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

---

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: Don Francisco Cabrillo Rodríguez, A44EC3337, Profesor adjunto de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, con iniciación a partir del día 27 de abril de 1981.

Madrid, 5 de mayo de 1981.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

---

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Constantino Morera Pérez, A44EC3057, Profesor adjunto de «Otorrinolaringología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia, en la que solicita pasar a situación de supernumerario a partir del 19 de mayo último, fecha de su posesión, por haber suscrito un contrato con el Hospital Clínico Universitario de Valencia;

Teniendo en cuenta el informe favorable del Rectorado y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 26 de octubre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre),

Este Ministerio ha resuelto que don Constantino Morera Pérez, Profesor adjunto de Universidad, pase a situación de supernumerario a partir del 19 de mayo último, sin reserva de plaza.

Madrid, 3 de junio de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

---

## *FUNCIONARIOS. JUBILACIONES*

Por haber cumplido la edad reglamentaria para la jubilación forzosa el día 13 de abril actual, fecha de su cese en el servicio activo, y de conformidad con la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado con efectos del día 14 de abril del corriente año y con los haberes que por clasificación le

correspondan, a don Manuel de la Higuera Rojas (A01EC361), Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada.

Madrid, 14 de abril de 1981.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

## Oposiciones y concursos

### DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

*PERSONAL DOCENTE*

Orden de 20 de mayo de 1981 por la que se declara desierto el concurso de traslado anunciado para la provisión de la cátedra de «Profilaxis estomatológica, Estomatología infantil y Ortodoncia» de la Escuela de Estomatología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia. «Boletín Oficial del Estado» 15-VII-1981.)

---

Orden de 15 de junio de 1981 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 15-VII-1981.)

---

Orden de 15 de junio de 1981 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado anunciados para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 15-VII-1981.)

---

Resolución de 26 de junio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones convocadas para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 15-VII-1981.)

---

Resolución de 26 de junio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de acceso convocado para la provisión de la cátedra de «Electrónica» de la Faultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca. («BOE» 15-VII-1981.)

---

Resolución de 12 de junio de 1981, de la Dirección General de Personal, por la que se declara apto en la fase de prácticas y aprobado en la oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, convocada por Orden de 19 de febrero de 1979, a don Néstor Timiraos Labaen. («BOE» 15-VII-1981.)

---

Orden de 1 de julio de 1981 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Anestesiología y Reanimación» (Facultad de Medicina). («BOE» 15-VII-1981.)

Orden de 17 de junio de 1981 por la que se nombran funcionarios interinos en prácticas a los opositores que superaron las pruebas de la oposición libre convocada para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la asignatura de «Lengua y Literatura gallegas». («Boletín Oficial del Estado» 15-VII-1981.)

---

Corrección de errores de la Resolución de 3 de junio de 1981, de la Universidad de Palma de Mallorca, por la que se designa Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir diez plazas de Subalterno, vacantes en la plantilla de este Organismo. («BOE» 15-VII-1981.)

---

Resolución de 10 de julio de 1981, de la Dirección General de Personal, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos en el concurso-oposición de «Lengua y Literatura gallegas» para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato. («BOE» 18-VII-1981.)

---

Resolución de 17 de junio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos a la cátedra del grupo XV de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Sevilla. («BOE» 18-VII-1981.)

---

Resolución de 17 de junio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo XX de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Sevilla. («BOE» 18-VII-1981.)

---

Resolución de 17 de junio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo XX de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 18-VII-1981.)

---

Resolución de 17 de junio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo IV de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Sevilla. («Boletín Oficial del Estado» 18-VII-1981.)

---

Resolución de 17 de junio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos a la oposición a la cátedra del grupo XXVIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 18-VII-1981.)

---

Resolución de 17 de junio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspi-

rantes admitidos a la oposición a la cátedra del grupo VI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 18-VII-1981.)

---

Resolución de 17 de junio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos a la oposición a la cátedra del grupo XXX de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 18-VII-1981.)

---

Resolución de 17 de junio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo XXIX de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 18-VII-1981.)

---

Resolución de 3 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se complementa la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado para la provisión de las cátedras de «Análisis matemático segundo» de las Universidades de Extremadura y Alicante. («BOE» 18-VII-1981.)

---

Orden de 18 de mayo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza en la disciplina de «Historia de la Medicina» (Facultad de Medicina), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 18-VII-1981.)

---

Orden de 18 de mayo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de dos plazas en la disciplina de «Medicina legal» (Facultad de Medicina), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 18-VII-1981.)

---

Orden de 6 de julio de 1981 por la que se anuncian plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad para su provisión por opositores en expectativa de destino a través de las correspondientes Comisiones de Adscripción. («BOE» 18-VII-1981.)

---

Orden de 7 de julio de 1981 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de la Adjuntía de «Etica» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 18-VII-1981.)

---

Resolución de 7 de julio de 1981, de la Dirección General de Personal, por la que se hacen públicas las vacantes de los turnos libres y restringido correspondientes al concurso-oposición para cubrir cátedras de Institutos Nacionales de Bachillerato, convocado por Orden de 26 de febrero de 1981. («BOE» 20-VII-1981.)

Orden de 3 de abril de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso a las cátedras de «Medicina preventiva y social» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Santander, Extremadura, Murcia, País Vasco y Zaragoza. («BOE» 20-VII-1981.)

---

Orden de 6 de julio de 1981 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 20-VII-1981.)

---

Corrección de errores de la Orden de 29 de mayo de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra de «Bromatología, Toxicología y Análisis químico» de la Facultad de Farmacia de las Universidades de La Laguna y Alcalá de Henares. («BOE» 20-VII-1981.)

---

Resolución de 6 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado para provisión de la cátedra de «Historia de la Música» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo. («BOE» 20-VII-1981.)

---

Resolución de 6 de julio de 1981, del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo V de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander, por la que se señala lugar, día y hora para la presentación de los opositores. («BOE» 20-VII-1981.)

---

Orden de 13 de mayo de 1981 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de la adjuntía de «Geografía de España» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 20-VII-1981.)

---

Orden de 3 de julio de 1981 aceptando propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Odontología» (Facultad de Medicina) y se concede plazo para la presentación de documentos. («BOE» 20-VII-1981.)

---

Resolución de 25 de mayo de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, convocado para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, de la disciplina de «Metafísica» (Ontología y Teodicea)» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 20-VII-1981.)

---

Corrección de errores de la Resolución de 10 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad de «Metalografía y Polvometalotecnia» (Laboratorio) de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas, por la que se convoca a los señores opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 20-VII-1981.)

Resolución de 10 de julio de 1981, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición, turno restringido, de ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales. («BOE» 20-VII-1981.)

---

Resolución de 10 de julio de 1981, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición, turno restringido, de ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias, correspondientes a plazas de Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de EGB. («BOE» 20-VII-1981.)

---

Orden de 13 de mayo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Pediatría y Puericultura» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Granada y La Laguna. («BOE» 20-VII-1981.)

---

Orden de 13 de mayo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Sociología (Sociología del conocimiento)» de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 20-VII-1981.)

---

Orden de 13 de mayo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna. («BOE» 20-VII-1981.)

---

Orden de 13 de mayo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Optica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada. («BOE» 20-VII-1981.)

---

Orden de 14 de mayo de 1981 referente al Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago («BOE» 20-VII-1981.)

---

Corrección de errores de la Orden de 13 de marzo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Farmacia de las Universidades de Alcalá de Henares y Granada. («BOE» 20-VII-1981.)

---

Resolución de 9 de julio de 1981, de la Dirección General de Personal, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas a los opositores que aprobaron en el concurso-oposición convocado por Orden de 28 de marzo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril). («BOE» 20-VII-1981.)

Orden de 14 de julio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Historia de la Iglesia en América e Instituciones canónicas indianas» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla. («BOE» 21-VII-1981.)

---

Orden de 14 de mayo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de dos plazas en la disciplina de «Botánica» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 21-VII-1981.)

---

Orden de 18 de mayo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre. par la provisión en propiedad de una plaza en la disciplina del grupo XX, «Motores térmicos» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 21-VII-1981.)

---

Resolución de 19 de mayo de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XIV, «Motores y máquinas agrícolas, II» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos). («BOE» 21-VII-1981.)

---

Resolución de 1 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Prótesis Estomatológica» (Escuela de Estomatología). («BOE» 21-VII-1981.)

---

Resolución de 2 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de ocho plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Ecología» (Facultad de Ciencias). («BOE» 21-VII-1981.)

---

Resolución de 2 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina «Enfermedades infecciones y Epizootiología» (Facultad de Veterinaria). («BOE» 21-VII-1981.)

---

Resolución de 3 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor agregado del grupo XXI, «Electrotecnia», de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Industriales de la Universidad de La Laguna y de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de los opositores. («BOE» 21-VII-1981.)

Resolución de 17 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición (turno restringido) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura francesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 21-VII-1981.)

---

Resolución de 17 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición (turno restringido) para la provisión de las plazas de Profesor de «Anatomía descriptiva y topográfica, con sus técnicas» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Granada (4.ª), Oviedo (2.ª) y Santander, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 21-VII-1981.)

---

Resolución de 17 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición (turno restringido) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Literatura española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 21-VII-1981.)

---

Resolución de 17 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición (turno restringido) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Topología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 21-VII-1981.)

---

Resolución de 17 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición (turno restringido) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Prótesis Estomatológica» de la Escuela de Estomatología de la Facultad de Medicina de la Universidad del País Vasco, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 21-VII-1981.)

---

Resolución de 20 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor agregado del grupo XXXIII, «Automática (Informática»), de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de los opositores. («BOE» 21-VII-1981.)

---

Resolución de 23 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición (turno restringido) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Zoología (Invertebrados no Artrópodos») de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna, por la que se convoca a los señores opositores. («Boletín Oficial del Estado» 21-VII-1981.)

---

Resolución de 26 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición, turno restringido, para proveer la plaza de Profesor agregado del grupo XVI, «Electrónica y Automática», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de los opositores. («BOE» 21-VII-1981.)

---

Orden de 3 de junio de 1981 por la que se acepta la propuesta de opositores aprobados en la oposición libre para la provisión de la plaza de Profesor nu-

merario de entrada de la asignatura «Figura y Adorno», vacante en la Escuela-Fábrica de Cerámica de Madrid. («BOE» 21-VII-1981.)

---

Resolución de 7 de julio de 1981, de la Dirección General de Personal, por la que se declara apto en la fase de prácticas y aprobado en la oposición libre convocada para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial a don Juan Antonio López Vilaplana. («Boletín Oficial del Estado» 21-VII-1981.)

---

Resolución de 15 de julio de 1981, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición libre convocada por Orden de 18 de mayo de 1981 para la provisión de plazas vacantes de la asignatura de «Lengua y Literatura gallega» del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial. («Boletín Oficial del Estado» 21-VII-1981.)

---

## COMUNIDADES AUTONOMAS Y ENTES PREAUTONOMICOS

### GENERALIDAD DE CATALUÑA

Orden de 28 de mayo de 1981, del Departamento de Enseñanza, por la que se convoca concurso de méritos entre miembros del Cuerpo de Directores Escolares para proveer las vacantes existentes en Centros de EGB de Cataluña. («BOE» 15-VII-1981.)

### PAIS VASCO

*PERSONAL DOCENTE*

Resolución de 29 de mayo de 1981, de la Dirección de Enseñanzas del Departamento de Educación, por la que se convoca concurso de méritos entre miembros del Cuerpo de Directores Escolares para proveer las vacantes existentes en los Centros públicos de EGB del País Vasco. («BOE» 15-VII-1981.)

---

Orden de 30 de junio de 1981 por la que se hace pública la composición del Tribunal que habrá de juzgar el concurso-oposición al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato en la asignatura de «Francés». («Boletín Oficial del Estado» 21-VII-1981.)

---

Orden de 3 de julio de 1981, del Departamento de Educación, por la que se acepta la renuncia del Presidente titular del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a cátedras de Instituto de Bachillerato de «Lengua y Literatura Española» y se proceda al nombramiento de Presidente para dicho Tribunal. («BOE» 21-VII-1981.)

---

Resolución de 30 de junio de 1981, de la Viceconsejería de Educación del Gobierno Vasco, por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para acceder al Cuerpo de Profesores Catedráticos de Bachillerato convocado por Orden del Departamento de Educación de 26 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del País Vasco» de 9 de marzo). («BOE» 21-VII-1981.)

Resolución de 2 de julio de 1981, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de Institutos de Bachillerato, asignatura «Francés», turnos libre y restringido, por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 21-VII-1981.)

---

Corrección de errores de la Resolución de 17 de junio de 1981, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de Institutos de Bachillerato, asignatura «Inglés», turnos libre y restringido, por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 21-VII-1981.)

---

Resolución de 30 de junio de 1981, de la Viceconsejería de Educación del Gobierno Vasco, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición para acceso al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato convocado por Orden del Departamento de Educación de 26 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del País Vasco» de 9 de marzo). («Boletín Oficial del Estado» 21-VII-1981.)

---

## SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

### DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

*CENTROS DOCENTES*

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes que corresponden a los Centros no estatales de Bachillerato relacionados, en solicitud de revisión de la Orden ministerial por la que se les asignaba clasificación definitiva;

Resultando que se aporta nueva documentación en la que se pone de manifiesto la variación de las circunstancias y condiciones que originaron las anteriores Ordenes ministeriales de clasificación;

Resultando que las Delegaciones Provinciales han elevado las correspondientes propuestas acompañadas del preceptivo informe de la Inspección de Bachillerato del Estado;

Vistos el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio); la Orden ministerial de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15) y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto revisar y actualizar las respectivas Ordenes ministeriales de clasificación de los Centros que se relacionan a continuación:

*Provincia de Salamanca*

Municipio: Salamanca. Localidad: Salamanca. Denominación: «Nebrija». Domicilio: Avenida de Torres de Villarroel, 16. Titular: «Nebrija, S. L.».—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares. Se autoriza modificación en la titularidad del Centro, quedando sin efecto, en lo que a este Centro se refiere, la Orden ministerial de 14 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de enero de 1979), que consignaba distinto titular.

*Provincia de Valencia*

Municipio: Ademuz. Localidad: Ademuz. Denominación: «Virgen de la Huerta», municipal. Domicilio: Avenida de Valencia, 17. Titular: Ayuntamiento.—Clasificación definitiva como Centro hablitado de Bachllerato con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares. Se autoriza cambio de titularidad del Centro, quedando sin efecto, por lo que al mismo se

refiere, la Orden ministerial de 12 de diciembre de 1980 en que se consignaba distinto titular.

Las anteriores clasificaciones anulan a cualquier otra anterior, y los datos especificados en las mismas se inscribirán en el Registro Especial de Centros Docentes, y los Centros en sus escritos habrán de referirse a esta Orden ministerial de clasificación definitiva, que producirán en cuanto les afecte.

Madrid, 10 de abril de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 10-VII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes que corresponden a los Centros no estatales de Bachillerato relacionados, en solicitud de revisión de la Orden ministerial por la que se les asignaba clasificación definitva;

Resultando que se aporta nueva documentación en la que se pone de manifiesto la variación de las circunstancias y condiciones que originaron las anteriores Ordenes ministeriales de clasificación;

Resultando que las Delegaciones Provinciales han elevado las correspondientes propuestas acompañadas del preceptivo informe de la Inspección de Bachillerato del Estado;

Vistos el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio); la Orden ministerial de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15) y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto revisar y actualizar las respectivas Ordenes ministeriales de clasificación de los Centros que se relacionan a continuación:

*Provincia de Córdoba*

Municipio: Córdoba. Localidad: Córdoba. Denominación: «Atenas». Domicilio: Paseo General Primo de Rivera, 63. Titular: Enriqueta Gómez López.—Clasificación definitiva como Centro libre de Bachillerato con tres unidades y capacidad para 80 puestos escolares. Se autoriza transferencia de la titularidad del Centro, quedando sin efecto, en lo que al mismo se refiere, la Orden ministerial de 28 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de agosto), que consignaba distinto titular.

*Provincia de Madrid*

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Nuevas Luces». Domicilio: Calle Adela de Balboa, 16. Titular: «Nuevas Luces, S. A.».—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con cinco unidades y capacidad para 200 puestos escolares. Se autoriza transferencia de la titularidad, quedando sin efecto, en lo que al mismo se refiere, la Orden ministerial de 29 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo), que consignaba distinto titular.

Las anteriores clasificaciones anulan cualquier otra anterior y los datos especificados en las mismas se inscribirán en el Registro Especial de Centros Docentes, y los Centros, en sus escritos, habrán de referirse a esta Orden ministerial de clasificación definitiva, que reproducirán en cuanto les afecte.

Madrid, 4 de mayo de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 10-VII-1981.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente que corresponde al Centro no estatal de Bachillerato relacionado, en solicitud de revisión de la Orden ministerial por la que se concede autorización para impartir el Curso de Orientación Universitaria;

Resultando que se aporta nueva documentación en la que se pone de manifiesto la variación de las circunstancias y condiciones que originaron la anterior Orden ministerial de autorización del Curso de Orientación Universitaria;

Resultando que la Delegación Provincial ha elevado la correspondiente propuesta acompañada del preceptivo informe de la Inspección de Bachillerato del Estado;

Vista la Orden ministerial de 17 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 24),

Este Ministerio ha resuelto revisar y actualizar la respectiva Orden ministerial de autorización del curso de Orientación Universitaria al Centro que se relaciona a continuación:

*Provincia de Madrid*

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Madres Mercedarias de Don Juan de Alarcón». Domicilio: Valverde, 15.—Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 16 de mayo de 1979. Número de puestos escolares para COU: 100. Se aprueba la ampliación de COU, quedando sin efecto, por lo que a este Centro se refiere la Orden ministerial de 19 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero de 1979).

Esta autorización anula cualquier otra anterior y los datos especificados en la misma se inscribirán en el Registro Especial de Centros docentes, y el Centro en sus escritos habrá de referirse a esta Orden ministerial que reproducirá en cuanto le afecte.

Madrid, 10 de abril de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 10-VII-1981.)

---

Ilmo Sr.: Examinados los expedientes de los Centros no estatales de Bachillerato que se relacionan en solicitud de clasificación definitiva como Centros de Bachillerato;

Resultando que dichos expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios y fueron informados favorablemente por la Inspección de Bachillerato del Estado y Delegación Provincial que han valorado positivamente su rendimiento educativo después de haber funcionado con clasificación provisional;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen todos los requisitos exigidos para su clasificación definitiva y homologación correspondiente especificados en la Orden ministerial de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15);

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, las Ordenes ministeriales de 12 de abril de 1975 y 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15) que establecen los requisitos necesarios para la clasificación definitiva de los actuales Centros de enseñanzas de Bachillerato.

Este Ministerio ha resuelto asignar la clasificación definitiva como Centros homologados de Bachillerato a los Centros que se relacionan con los efectos previstos en el artículo 85 de la Ley General de Educación, quedando obligados al cumplimiento de los requisitos establecidos por la legislación vigente para mantener la clasificación como Centros homologados que actualmente les corresponde, pudiendo ser modificado el tipo de clasificación si variasen las circunstancias y condiciones que lo originaron. Igualmente, de producirse cualquier modificación que afecte a cualquiera de los datos con

que se clasifica cada Centro, habrá de solicitarse por los interesados la oportuna reclasificación.

*Provincia de Madrid*

Municipio: Majadahonda. Localidad: Majadahonda. Denominación: «Reparadoras del Sagrado Corazón de Jesús». Domicilio: Avenida de Guadarrama, sin número. Titular: Reparadoras del Sagrado Corazón de Jesús. Clasificación definitiva como Centro homologado de BUP con seis unidades y capacidad para 240 puestos escolares.

*Provincia de Málaga*

Municipio: Málaga. Localidad: Málaga. Denominación: «Ecos». Domicilio: Urbanización Elvira-Las Chapas. Titular: «Proemasa». Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares.

*Provincia de Oviedo*

Municipio: Llanera. Localidad: Pruvia. Denominación: «Los Robles». Domicilo: La Campana. Titular: «Fomento de Centros de Enseñanza, S. A.». Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares.

*Provincia de Zaragoza*

Municipio: Cuarte de Huerva. Localidad: Cuarte de Huerva. Denominación: «Británico de Aragón». Domicilio: Carretera de Valencia, kilómetro 8,500. Titular: «Colegio Británico de Aragón, S. A.». Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares.

Las anteriores clasificaciones anulan cualquier otra anterior y los datos especificados en las mismas se inscribirán en el Registro Especial de Centros Docentes y los Centros en sus escritos habrán de referirse a esta Orden ministerial de clasificación definitiva, que reproducirán en cuanto les afecte.

Madrid, 27 de abril de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 10-VII-1981.)

---

## DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

*DOTACION Y DESDOTACION DE ENSEÑANZAS*

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad Autónoma de Barcelona,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad Autónoma de Barcelona las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: Facultad de Ciencias: «Genética», «Petrología de Rocas Endógenas», «Química Técnica». Facultad de Ciencias de la Información: «Lengua Catalana». Facultad de Derecho: «Derecho Penal», Facultad de Filosofía y Letras: «Lengua Catalana», «Literatura Catalana», «Literatura Catalana», «Psicología Social», «Psicometría».

Madrid, 12 de marzo de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre,

Esta Secretaría de Estado ha tenido a bien dotar en la Universidad de Barcelona las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos de 1 de mayo de 1981: Facultad de Filosofía y Letras, Sección de Tarragona: «Metafísica (Ontología y Teodicea»). Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales: «Teoría Económica». Facultad de Filología: «Lengua y Literatura Hebreas». Facultad de Ciencias Físicas: «Termología».

Madrid, 5 de mayo de 1981.—El Secretario de Estado, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Cádiz en la que solicita la desdotación de la Adjuntía denominada «Metalurgia», y la dotación de la de «Química Inorgánica», de la Facultad de Ciencias,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Metalurgia» y dotar la de «Química Inorgánica», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz.

Madrid, 30 de abril de 1981.—El Secretario de Estado, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Granada en la que solicita la desdotación de la Adjuntía denominada «Historia de la Filosofía» y la dotación de la de «Historia de la Filosofía Española», de la Facultad de Filosofía y Letras,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Historia de la Filosofía» y dotar la de «Historia de la Filosofía Española», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.

Madrid, 30 de abril de 1981.—El Secretario de Estado, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid en la que se solicita la desdotación de la Adjuntía denominada «Teoría Económica» y la dotación de la de «Teoría Económica (Economía Agraria)», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Teoría Económica» y dotar la de «Teoría Económica (Economía Agraria)», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, de la Universidad Autónoma de Madrid.

Madrid, 4 de mayo de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre,

Esta Secretaría de Estado ha tenido a bien dotar en la Universidad Complutense de Madrid las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas, respectivamente, por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: Facultad de Ciencias de la Información: «Historia del Periodismo Universal», «Historia del Periodismo Español».

Madrid, 12 de mayo de 1981.—El Secretario de Estado, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Santander en la que solicita la desdotación de la Adjuntía denominada «Grupo XXXII. Presas», que fue dotada con cargo a la ampliación de plantilla dispuesta por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y la dotación, en su lugar, de la de «Hidráulica. Laboratorio», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto de Universidad denominada «Grupo XXXII. Presas», y dotar, en su lugar, la de «Hidráulica. Laboratorio», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, de la Universidad de Santander, con efectos económicos a partir de la fecha en que sea ocupada por funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Madrid, 6 de mayo de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Santiago, en la que solicita la desdotación de la Adjuntía denominada «Anatomía patológica» y la dotación de la de «Histología y Embriología general», de la Facultad de Medicina,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Anatomía patológica» y dotar la de «Histología y Embriología general», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.

Madrid, 23 de abril de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Sevilla,

Esta Secretaría de Estado ha tenido a bien dotar en la Universidad de Sevilla una plaza de Profesor adjunto de Universidad en la disciplina de «Análisis matemático III», en la Facultad de Matemáticas, con efectos económicos a partir de la fecha en que sea ocupada por funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Madrid, 29 de abrli de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Valencia,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad de Valencia las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas, respectivamente, por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: Facultad de Ciencias Biológicas: «Ecología». Facultad de Ciencias Físicas: «Física general». Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales: «Teoría económica». Facultad de Geografía e Historia: «Paleografía y Diplomática». Facultad de Derecho: «Derecho mercantil». Facultad de Medicina: «Anatomía patológica».

Madrid, 26 de febrero de 1981.—P. D., El Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Valladolid,

Esta Secretaría de Estado ha tenido a bien dotar, en la Universidad de Valladolid, las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas, respectivamente, por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales: «Contabilidad de la Empresa y Estadística de Costes». Facultad de Filosofía y Letras: «Lengua inglesa», «Lengua y Literatura francesas».

Madrid, 30 de abril de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre,

Esta Secretaría de Estado ha tenido a bien dotar en la Universidad del País Vasco una plaza de Profesor adjunto de Universidad en la disciplina de «Teoría del Estado y Derecho constitucional», en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, con efectos económicos a partir de la fecha en que sea ocupada por funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Madrid, 5 de mayo de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Dotada en 20 de noviembre de 1980, entre otras, una Adjuntía denominada «Historia de la Psicología» en la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Salamanca, con cargo a la ampliación de plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad, que tuvo lugar por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y teniendo en cuenta las necesidades y conveniencia real de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Salamanca,

Esta Secretaría de Estado ha tenido a bien disponer que la Adjuntía de «Historia de la Psicología» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Salamanca, a que se hace referencia, tenga efectos económicos a partir del día 1 de abril de 1981.

Madrid, 13 de abril de 1981.—El Secretario de Estado, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

## INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

### *CENTROS DOCENTES*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Presidente de la Asociación Pro-Subnormales de Badajoz (APROSUBA 11), en solicitud de autorización definitiva de funcionamiento para el Centro privado de Educación Especial «La Encina», sito en plaza Generalísimo, sin número, de Cabeza del Buey (Badajoz).

Teniendo en cuenta que el mencionado expediente ha sido tramitado por la Delegación Provincial del Departamento en Badajoz, que se han unido al mismo los documentos exigidos y que la petición ha sido informada favorablemente por la Inspección de Educación Básica del Estado, Unidad Técnica de Construcción, División de Planificación y la propia Delegación,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Conceder la autorización definitiva de funcionamiento del Centro privado de Educación Especial «La Encina», sito en plaza del Generalísimo, sin número, de Cabeza del Buey (Badajoz), cuyo titular es la Asociación Pro-Subnormales de Badajoz (APROSUBA 11), que queda constituido con dos unidades de Pedagogía terapéutica y 24 puestos escolares.

2.º El cuadro de Profesores, así como los elementos materiales de instalación, didácticos y demás necesarios deberán ser mantenidos en todo momento dentro de lo que exijan las disposiciones vigentes sobre la materia para asegurar la eficacia de las enseñanzas autorizadas.

Madrid, 29 de diciembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

(«BOE 10-VII-1981.)

---

## JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

### *EXPROPIACIONES*

**Real Decreto 1378/1981, de 8 de mayo, por el que se declara de interés social preferente el proyecto de las obras de construcción del Centro denominado «Herri-Ametsa», en San Sebastián (Guipúzcoa).** («BOE» 11-VII-1981.)

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de mayo de 1981, dispongo:

Artículo único.—Se declara de interés social preferente, a tenor de lo establecido en la Ley de 15 de julio de 1954 y en Decretos de 25 de marzo de 1955

y de 9 de agosto de 1974, a todos los efectos excepto el de la expropiación forzosa, el proyecto de las obras de construcción del Centro denominado «Herri-Ametsa», en San Sebastián (Guipúzcoa), cuya ejecución supondrá la posibilidad de que dicho Centro solicite clasificación definitiva para un Centro de seis unidades de Preescolar y 24 unidades de EGB. El expediente ha sido promovido por don José María Aristi Calonge, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad «Herri-Ametsa, S. A.».

Los efectos de este Real Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y disposiciones que la desarrollen.

Dado en Madrid a 8 de mayo de 1931.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona.

---

**Real Decreto 1380/1981, de 8 de mayo, por el que se declara de interés social preferente el proyecto de las obras de construcción del Centro docente «El Divino Salvador», sito en Corujo-Combro, Vigo (Pontevedra).** («BOE» 11-VII-1981.)

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de mayo de 1981, dispongo:

Artículo único.—Se declara de interés social preferente, a tenor de lo establecido en la Ley de 15 de julio de 1954 y en Decretos de 25 de marzo de 1955 y de 9 de agosto de 1974, a todos los efectos excepto el de la expropiación forzosa, el proyecto de las obras de construcción del Centro docente «El Divino Salvador», sito en Corujo-Combro, Vigo (Pontevedra), con posibilidad de obtener el 100 por 100 del presupuesto protegible, siempre que, a juicio del Banco de Crédito a la Construcción, aporte garantías hipotecarias suficientes; dicho Centro tendrá una capacidad para 16 unidades de EGB y dos unidades de Preescolar, y cuya construcción supondrá la posibilidad de solicitar la clasificación definitiva.

El expediente ha sido promovido por don Basilio Toyos Alonso en su condición de titular del citado Colegio.

Los efectos de este Real Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y disposiciones que la desarrollen.

Dado en Madrid a 8 de mayo de 1931.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona.

---

**Real Decreto 1379/1981, de 8 de mayo, por el que se declara de interés social preferente el proyecto de las obras de reforma y adaptación del Centro denominado «Nuestra Señora de la Paz», sito en Madrid.** («BOE» 11-VII-1981.)

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de mayo de 1981, dispongo:

Artículo único. Se declara de interés social preferente, a tenor de lo establecido en la Ley de 15 de julio de 1954 y en Decreto de 25 de marzo de 1955 y de 9 de agosto de 1974, a todos los efectos, excepto el de la ex-

propiación forzosa, el proyecto de las obras de reforma y adaptación del Centro denominado «Nuestra Señora de la Paz», sito en Madrid, con posibilidad de obtener el 100 por 100 del presupuesto protegible, siempre que, a juicio del Banco de Crédito a la Construcción, aporte garantías hipotecarias suficientes; dicho Centro tendrá una capacidad para ocho unidades de EGB y cuya construcción supondrá la posibilidad de solicitar clasificación definitiva.

El expediente ha sido promovido por don Enrique de la Fuente Cichón, en su condición de Cura Párroco de la Parroquia de Nuestra Señora de la Paz.

Los efectos de este Real Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y disposiciones que la desarrollen.

Dado en Madrid a 8 de mayo de 1981.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona.

---

**Real Decreto 1381/1981, de 8 de mayo, por el que se declara de interés social el proyecto de las obras de construcción del Centro «Nuryana», sito en Los Baldíos de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).** («BOE» 11-VII-1981.)

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de mayo de 1981, dispongo:

Artículo único. Se declara de interés social, a tenor de lo establecido en la Ley de 11 de julio de 1954 y en Decretos de 25 de marzo de 1955 y de 9 de agosto de 1974, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, y con el presupuesto de ejecución considerado por el Ministerio de Educación y Ciencia, el proyecto de las obras de construcción del Centro docente «Nuryana», sito en Los Baldíos de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), cuya ejecución supondrá la puesta en funcionamiento de un nuevo Centro para seis unidades de Preescolar. El expediente ha sido promovido por don Juan Clímaco Luis Díaz, en su condición de titular del citado Centro.

Los efectos de este Real Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y disposiciones que la desarrollen.

Dado en Madrid a 8 de mayo de 1981.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona.







# Colección libros de bolsillo de la revista de educación

Colección que trata de difundir, entre el público especializado de habla castellana, estudios e informes de interés sobre diversos aspectos de la Educación, elaborados por organizaciones internacionales, como la OCDE, Consejo de Europa, etc... y por los propios órganos de la Secretaría General Técnica del Departamento.

| | Ptas. |
|---|---|
| 1. OCDE: Los indicadores de resultados en los sistemas de enseñanza (Agotado). | |
| 2. Hacia una sociedad del saber (Agotado). | |
| 3. La educación en Francia (Agotado). | |
| 4. Método de cálculo de costes en las Universidades Francesas (Agotado). | |
| 5. La escuela de opciones múltiples: sus incidencias sobre las construcciones escolares. | 300 |
| 6. Gastos públicos de la enseñanza. | 300 |
| 7. Educación compensataria. Selección de estudios elaborados por el Consejo de Cooperación Cultural del Consejo de Europa. | 300 |
| 8. Política cultural en las ciudades. Informe sobre el estudio experimental del desarrollo cultural de algunas ciudades europeas del Consejo de Europa. | 300 |
| 9. Estudios sobre construcciones escolares: OCDE. | 300 |
| 10. Política, igualdad social y educación. | 300 |
| 11. La cooperación intergubernamental cultural y educativa en el marco del Consejo de Europa 1949-1978. | 400 |
| 12. Historia de la educación en España. Tomo I: Del despotismo ilustrado a las Cortes de Cádiz. | 600 |
| 13. Historia de la educación en España. Tomo II: de las Cortes de Cádiz a la revolución de 1868. | 600 |

EDITA: SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Venta en:

- Planta baja del Ministerio de Educación y Ciencia. Alcalá, 34. Madrid-14.
- Paseo del Prado, 28. Madrid-14.
- Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n. Madrid-3. Teléfono: 449 67 22

# BOLETIN OFICIAL
## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
## actos administrativos

Depósito legal: M 3/1958

Año XLII — Lunes 17 de agosto de 1981 — Número 33


# SUMARIO

## SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

### Nombramientos, situaciones e incidencias


SUBSECRETARIA

*Consejeros Asesores.*—Orden por la que se nombra Consejeros Asesores de la Delegación Provincial del Departamento en Sevilla a doña Cristina Gallego García de Castro y don Francisco Cabello Fernández ... 2338

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

*Profesorado de Educación General Básica.*—Resolución por la que se publica la adjudicación de destinos de los turnos consorte y voluntario, obtenidos por los que solicitaron plaza de nueva inclusión que figuran en el Anexo V de la Resolución de 23 de junio de 1981 ... ... ... ... 2339

*Escuelas-Hogar.*—Resolución por la que se encarga, con carácter provisional y transitorio, del desempeño de las unidades escolares vacantes en las Escuelas-Hogar que se cita a los señores que se relacionan ... 2345

*Educación Especial.*—Resolución por la que se publica la adjudicación provisional de destinos para la provisión de Escuelas de Educación Especial en régimen ordinario, convocado por Orden de 27 de abril de 1981 ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2359

*Cargos universitarios.*—Resoluciones de cese y nombramiento de Vicerrectores de la Universidad de Barcelona ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2375

Otras de cese y nombramiento de Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2376

Otras de nombramiento de Decano de las Facultades que se cita en las Universidades de Córdoba y Valencia ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2377

*Funcionarios. Jubilaciones.*—Resoluciones por las que se jubila, por edad reglamentaria, a los señores que se indican ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2377


SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

## Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Personal docente ... 2379

## SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

*Condecoraciones.*—Real Decreto por el que se concede la Banda de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a doña Carmen Romano de López Portillo ... 2384

SECRETARIA GENERAL TECNICA

*Centros extranjeros.*—Orden por la que se autoriza al Centro extranjero «Centro de Enseñanza Norteamericano» para impartir enseñanzas conforme al sistema educativo americano a alumnos españoles y extranjeros ... 2385

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

*Dotación y desdotación de enseñanzas.*—Ordenes por las que se dotan Cátedras en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Gijón y en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, respectivamente ... 2386

Resoluciones por las que se dotan y desdotan diversas plazas de Profesores adjuntos en las Universidades de Barcelona, Autónoma de Barcelona, Granada, Complutense y Autónoma de Madrid, Alcalá de Henares, Santiago, Valladolid, Zaragoza y Universidad Nacional de Educación a Distancia ... 2386

Ordenes por las que se dotan y desdotan las plazas de Profesores agregados que se mencionan en las Universidades de Barcelona y Sevilla. 2390

## SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

### Nombramientos, situaciones e incidencias

#### SUBSECRETARIA

*CONSEJEROS ASESORES*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2, del Real Decreto 71/1979, de 12 de enero, y previa la preceptiva propuesta del Delegado provincial de Educación y Ciencia en Sevilla,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejeros Asesores de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Sevilla, a los siguientes señores:

Apartado f), doña Cristina Gallego García de Castro.
Apartado i), don Francisco Cabello Fernández.

Madrid, 19 de mayo de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Subsecretario.

(«BOE» 18-VII-1981.)

## DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

### *PROFESORADO DE EDUCACION GENERAL BASICA*

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el epígrafe V de la Resolución de 23 de junio pasado («Boletín Oficial del Ministerio» del 6 de julio), por la que se elevan a definitivos los nombramientos de los concursos de traslados, convocados por la de 15 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 19),

Esta Dirección General ha dispuesto:

I. *Adjudicación de destinos*

Se publica la adjudicación definitiva de destinos de los turnos consorte y voluntario, obtenidos por los concursantes que solicitaron plaza de nueva inclusión que figuraban en el Anexo V de la Resolución de 23 de junio pasado («Boletín Oficial del Ministerio» del 6 de julio), en la forma que figura en el Anexo I de la presente.

II. *Desestimación de peticiones*

Se desestiman las peticiones, relacionadas por orden alfabético de apellidos de los Profesores que las han formulado, por las causas que se indican, así como aquellas que han tenido entrada en Organismo oficial fuera del plazo establecido y que figuran en el Anexo II.

III. *Toma de posesión*

La posesión de los destinos obtenidos tendrá lugar ante los Organismos correspondientes, con los efectos que determina el artículo 49 del Estatuto del Magisterio.

IV. *Recursos*

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta Dirección General, en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente.

Madrid, 10 de agosto de 1981.—El Director general.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Básicas y Delegados provinciales de Educación y Ciencia.

## ANEXO I

**Adjudicación destinos nuevas vacantes CGT, con expresión del nombre y apellidos, procedencia, puntuación y destino, respectivamente**

*Turno de consortes*

Milagros Casodo Villaverde. Provisional Mondéjar (Guadalajara). Ap. A); siete hijos; cero trienios. Chiloeches (Guadalajara).

Josefa Jambrina Casaseca. Excedente. Ap. F); 9,00 puntos; dos trienios. Villavante-Ayuntamiento de Valdefresno (León).

Agueda Fraga Pita. Aguiño (La Coruña). Ap. A); tres hijos; un año y seis meses. Chao-Cabreiras-Ayuntamiento de Germade (Lugo).

Luis Cruz Casas. Provisional Fuentes Bahiña (Pontevedra). Ap. A); un hijo. Fuentes Bahiña-Ayuntamiento de Bayona (Pontevedra).

Laura Martínez Sabucedo. Redondela (Pontevedra). Ap. F); 4,50 puntos; un trienio. Coya-Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra).

María del Carmen Veiga Alonso. Pontevedra. Ap. F); 3,50 puntos; tres trienios. Coya-Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra).

María Isabel Jiménez Delgado. Provisional Llano Moro (Tenerife). Ap. F); 7,00 puntos. Llano del Moro-Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.
Carmen Nieves Bravo Rodríguez. Barranco Grande (Tenerife). Ap. F); 5,50 puntos; cero trienios. Santa María del Mar-Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.
Ana Pilar Figueroa Rodríguez. Villa de Mazo (Tenerife). Ap. G); 2,00 puntos; cero trienios. Mazo (Tenerife).
María Teresa Romera Cardaba. Provisional de Hontoria (Segovia). Ap. A); dos hijos; dos años, nueve meses y un día. Hontoria-Ayuntamiento de Segovia.
Margarita Ramos Bravo. Provisional Ajofrín (Toledo). Ap. G); 4,00 puntos. Ajofrín (Toledo).
María del Carmen García Trobat. Reiguero Bonanza (Alicante). Ap. A); un hijo; ocho meses. El Puig (Valencia).
Franci co Dura Marqués. Provisional Museros (Valencia). Ap. A). Museros (Valencia).

*Turno voluntario*

María Toribia Cabrera Medina. Provisional Villa Mazo (Tenerife). 71,845 puntos. Mazo (Santa Cruz de Tenerife).
Manuela Riesco Alvarez. Robledo de Babia (León). 70,007 puntos. Villaseca de Laceana-Ayuntamiento de Villablino (León).
Emilia Alvarez Lorenzo. Carrasqueira (Pontevedra). 44,920 puntos. Coya-Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra).
Adolfo López do Rego. Nerja (Málaga). 42,942 puntos. Coya-Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra).
María del Pilar Fernández Silvosa. Villamean (Pontevedra). 41,785 puntos. Coya-Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra).
María Adela García López. Castropol (Oviedo). 36,877 puntos. Tapia de Casariego (Oviedo).
Carmen Gómez Gómez. Albalate de Zorita (Guadalajara). 31,948 puntos. Pinto (Madrid).
María Concepción Antón Escamilla. Gelsa de Ebro (Zaragoza). 30,335 puntos. El Burgo de Ebro (Zaragoza).
María de los Santos Cascón Rodilla. Pinto, Patronato (Madrid). 29,155 puntos. Pinto (Madrid). No consume plaza.
María Soledad Peña Ramiro. Albalate de Zorita (Guadalajara). 26,761 puntos. Anchuelo (Madrid).
María Consolación Nuño Carazo. Langa de Duero (Soria). 25,946 puntos. San Esteban de Gormaz (Soria).
Eduardo Rivera Luna. Aldeanueva de Barbarroya (Toledo). 25,867 puntos. Los Navalmorales (Toledo).
María Josefa Pérez Marcos. Provisional San Amaro (Orense). 21,555 puntos. Forcarey (Pontevedra).
Odila Domínguez Martínez. Hernani (Guipúzcoa). 21,257 puntos. Villafer-Ayuntamiento de Villaquejida (León).
Francisco Romero Casal. Riomolinos (Orense). 21,007 puntos. Cruceiro-Cedeira-Ayuntamiento de Redondela (Pontevedra).
Manuel Ramón Villar Márquez. Arrabal (Pontevedra). 20,960 puntos. Fuentes Bahiña-Ayuntamiento de Bayona (Pontevedra).
Enriqueta Piquer Navarro. Puzol (Valencia). 20,932 puntos. El Puig (Valencia).
María Cruz Castro Rodríguez. Excedente. 18,514 puntos. Cruceiro-Cedeira-Ayuntamiento de Redondela (Pontevedra).
Clementa Soria Soria. Sabadell (Barcelona). 16,962 puntos. Urrea de Jalón (Zaragoza).
María Dolores López Vázquez. Anzuola (Guipúzcoa). 16,708 puntos. Villajuán-Piñeiriño-Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa (Pontevedra).
María del Pilar García Páramo. Tarrasa (Barcelona). 14,280 puntos. Pinto (Madrid).
Josefina Fernández Neira. Castelo Cambados (Pontevedra). 13,944 puntos. Ardan-Ayuntamiento de Marín (Pontevedra).

Manuel Romero Castilla. Valdelarco (Huelva). 13,708 puntos, 145.593. Cortegana (Huelva).

Virginia Suárez de la Vega Fernández. Mataró (Barcelona). 13,708 puntos, 147.645. La Mata-Ayuntamiento de Grado (Oviedo).

Pilar Vaello López. Castilleja de la Cuesta (Sevilla). 13,669 puntos. Zalamea la Real (Huelva).

Alfonso Antonio Baamonde García. Balsa Pequeña (Lugo). 11,588 puntos. Samarugo-Ayuntamiento de Villalba (Lugo).

Ramón Tellado Vila. Pazos de Reyes (Pontevedra). 10,465 puntos, 140.639. Cruceiro-Cedeira-Ayuntamiento de Redondela (Pontevedra). Voluntario condicional.

Agustín Colodro Ortuño. Santo Tomé (Jaén). 10,465 puntos, 150.791. Peal de Becerro (Jaén).

Eva Vázquez Cabo. Túy (Pontevedra). 10,465 puntos, 152.098. Cruceiro-Cedeira-Ayuntamiento de Redondela (Pontevedra). Voluntario condicional.

María Rosario Puente Finestra. Sabadell (Barcelona). 10,465 puntos, 152.515. Pelleja (Barcelona).

Francisco Sánchez Rodríguez. 10,465 puntos, 152.851. Carrascalejo de Huebra-Ayuntamiento de La Sagrada (Salamanca).

Agustín Elvira Quiroga. Capellades (Barcelona). 10,465 puntos, 154.115. Albesa (Lérida).

Dolores Rey Barreiro. Paradas (Sevilla). 10,465 puntos, 154.549. Cruceiro-Cedeira-Ayuntamiento de Redondela (Pontevedra).

Juan Blázquez Martín. El Torno (Cáceres). 10,465 puntos, 157.450. Valbuena (Salamanca).

Sara María Díaz Ferreiro. Los Prados (Málaga). 10,440 puntos. Cruceiro-Cedeira-Ayuntamiento de Redondela (Pontevedra).

María Jesús Navarro Solanas. Mosqueruela (Teruel). 10,418 puntos. Santa Cruz de Grío (Zaragoza).

Milagros Martínez Martínez. Catoira (Pontevedra). 9,007 puntos, 134.948. Cruceiro-Cedeira-Ayuntamiento de Redondela (Pontevedra).

Jesús González Jiménez. Villanueva de Alcardete (Toledo). 9,007 puntos, 156.569. Vinalesa (Valencia).

María Emilia Lorenzo Piñeiro. Pazos Barben (Pontevedra). 8,988 puntos. Cruceiro-Cedeira-Ayuntamiento de Redondela (Pontevedra).

María Nieves Vallejo Arrebola. Porcuna (Jaén). 8,960 puntos. Valenzuela (Cáceres).

María Montserrat Robredo Altuzarra. Tazocorte (Tenerife). 7,951 puntos. 158.704. Sobradillo-Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

Fernando Pérez Perez. Petrel (Alicante). 7,951 puntos, 158.973. Casares-Ayuntamiento de Los Nogales (Lugo).

Crispín Morales Casañas. El Rosario (Tenerife). 7,951 puntos, 159.016. Barranco Grande-Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

Diego Martínez Martínez. La Unión (Murcía). 7,951 puntos, 161.767. Bonete (Albacete).

Encarnación López Navarro. Sevilla. 7,951 puntos, 162.355. Brenes (Sevilla).

José Luis Cárdenas Calvo. La Puebla de Cazalla (Sevilla). 7,951 puntos, 162.694. Fuentes Bahiña-Ayuntamiento de Bayona (Pontevedra).

María Olivia López Freire. Pineda de Mar (Barcelona). 7,951 puntos, 163.391. Fuentes Bahiña-Ayuntamiento de Bayona (Pontevedra).

Josefa Corral Suárez. Mataró (Barcelona). 7,951 puntos, 163.724. Fuentes Bahiña-Ayuntamiento de Bayona (Pontevedra).

María Esther Sierra Linares. Lomo Mena (Tenerife). 7,951 puntos, 164.313. Barranco Grande-Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

María Carmen Lafuente Sanz. Mollet (Barcelona). 7,951 puntos, 168.362. Torrevalilla (Teruel).

María Carmen Rico López. San Juan de Molinillo (Avila). 7,588 puntos. Aldeacipreste (Salamanca).

Victoria de los Angeles González Orihuela. Las Llanadas (Tenerife). 4,820 puntos, 173.564. Barranco Grande-Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

Laureano Ballesteros Río. Agüimes (Las Palmas). 4,820 puntos, 173.793. Mesones-Ayuntamiento de Casar de Talamanca (Guadalajara).
Fernando Barragán Medero. San Sebastián de la Gomera (Tenerife). 4,820 puntos, 174.053. Barranco Grande-Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.
Josefina García Palmas. Igueste (Tenerife). 4,820 puntos, 174.964. Barranco Grande-Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.
Manuel Fernández Rodríguez. La Cuesta (Tenerife). 4,820 puntos, 175.180. La Cuesta-Ayuntamiento de Barlovento (Tenerife).
Elia Rosado Cabrera. Buzanada (Tenerife). 4,820 puntos, 175.394. Sobradillo-Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.
Agueda Clemente García. Tijoco Abajo (Tenerife). 4,820 puntos, 175.482. Barranco Grande-Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.
María Candelaria Díez Santana. La Matanza Acentejo (Tenerife). 4,820 puntos, 175.616. Sobradillo-Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.
Carlos Manuel Rodríguez García. El Sauzal (Tenerife). 4,820 puntos, 175.774. Barranco Grande-Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.
María Eva Sánchez Martín. Tenerife. 4,820 puntos, 175.830. Sobradillo-Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.
Pedro Francisco Pérez González. Adeje (Tenerife). 4,820 puntos, 176.538. La Cuesta-Ayuntamiento de Fuencaliente de la Palma (Santa Cruz de Tenerife).
Elena N. Díaz Morera. San Miguel de Abona (Tenerife). 4,820 puntos, 176.904. Casa Hacienda-Ayuntamiento de Tijarafe (Santa Cruz de Tenerife).
María Elena Leonardo Buelga. San Juan (Tenerife). 4,820 puntos, 177.538. Coruja-Ayuntamiento de Vegadeo (Oviedo).
Vicente Miguel Suárez Tejera. Guía de Isora (Tenerife). 4,820 puntos, 179.665. San Antonio-Ayuntamiento de Orotava (Santa Cruz de Tenerife).
Clara García Alonso. El Alamo (Madrid). 3,505 puntos. Paloche-Ayuntamiento de Herrera del Duque (Badajoz).
María Sagrario Vielba Miquelarena. Inglaterra. 2,813 puntos. Mohedas de la Jara (Toledo). No consume plaza.
Pedro García Pérez. Provisional de Granja Florencia (Zamora). Cero puntos, 156.485. Las Vegas Canalitas-Ayuntamiento de Icod de los Vinos (Santa Cruz de Tenerife).
Carlos Fabre Alonso. Provisional de Juzbado (Salamanca). Cero puntos, 157.675. Mohedas de la Jara (Toledo).
Agustín Fernández Sanz. Provisional de Covaleda (Soria). Cero puntos, 160.109. Formiche Alto (Teruel).
José Luis Prado López. Provisional de Viana del Bollo (Orense). Cero puntos, 162.212. Adeje (Tenerife).
José Antonio Melus Gormaz. Provisional de Moros (Zaragoza). Cero puntos, 162.247. Torre de los Negros (Teruel).
Juan Manuel Santamaría Camean. Provisional de Oca (Pontevedra). Cero puntos, 165.243. Alcalá de los Gazules (Cádiz).
Ramón Carrascal Martínez. Provisional de Fuenteguinaldo (Salamanca). Cero puntos, 166.903. Setenil de las Bodegas (Cádiz).
Alicia Abajo Alda. Provisional de Elda (Alicante). Cero puntos, 168.481. Setenil de las Bodegas (Cádiz).

**Nuevas vacantes concurso restringido**

*Turno de consortes*

María Balbina Pérez Martul. La Coruña. Ap. D); 7,00 puntos; 2,00 trienios. Vigo (Pontevedra).

*Turno voluntario*

Hipólito Puente Carracedo. Barcelona. Ap. C); 10,005 puntos. Vigo (Pontevedra).
Secundino Moleiro Rodríguez. Palleja (Barcelona). Ap. C); 4,005 puntos; 100.698. Vigo (Pontevedra).
María Mercedes Balbás Balsategui. Palleja (Barcelona). Ap. C); 4,005 puntos; 136.838. Vigo (Pontevedra).

Arcadio José Contell García. Benimamet (Valencia). Ap. C); 2,005 puntos. Moncada (Valencia).
José Jacinto Martín Esteve. Jaén. Ap. C); 0,005 puntos; 113.093. Moncada (Valencia).
Tomás Ortega Ocaña. Santa Camba (La Coruña). Ap. C); 0,005 puntos; 121.055. Vigo (Pontevedra).
Celso López Pérez. Móstoles (Madrid). Ap. C); 0,005 puntos; 132.853. Vigo (Pontevedra).
Jesús Rodríguez Jares. Provisional de Astoriz (Orense). Ap. C); 0,00 puntos; 158.354. Vigo (Pontevedra).
Justiniano Lázaro Pajares. Provisional de Pinto (Madrid). Ap. C); 0,00 puntos; 165.999. Pinto (Madrid).
José Antonio Rodríguez Delgado. Eibar (Guipúzcoa). Ap. D); 10,005 puntos. Reinosa (Santander).
Francisco Gata Algujar. Morón de la Frontera (Sevilla). Ap. D); 2,005 puntos. Don Benito (Badajoz).
Ana María Alvarez Fernández. Ap. D); 0,320 puntos. Pinto (Madrid).
Enedina Barrio Cuesta. Tomelloso (Ciudad Real). Ap. D); 0,005 puntos. Totana (Murcia).

**Nuevas vacantes concurso párvulos**

*Turno de consortes*

María Dolores Montes Arias. Lousada-Guntin (Lugo). Ap. F); 5,50 puntos; tres trienios. Lugo.
María Rúa Regueiro. Provisional de Lugo. Ap. D); 4,50 puntos; dos trienios. Lugo.

*Turno voluntario*

María del Pilar Posa Gasqued. Calahorra (La Rioja). 6,007; Op. 1972, número 431. Bárdenas del Caudillo-Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).
Felisa Pijuán Ramón. Gallur (Zaragoza). 3,007; UNED 1978, 142.804. El Burgo de Ebro (Zaragoza).
Hortensia Darriba Calaza. Retarta-Guntin (Lugo). 0,007; UNED 1975, 125.035. Lugo.
María Rosario Ramos Iglesias. Gomean-Corgo (Lugo). 0,007; UNED 1978, 55.533. Lugo.
María Calvo Rodrigo. Zaragoza. 0,007; UNED 1978, 151.678. Tauste (Zaragoza).
Agustina de Vega de Dios. Peñarandilla (Salamanca). 0,000; UNED 1979, 119.848. Garciahernández (Salamanca).
María del Carmen Pía Carretero. Provisional de Moncada (Valencia). 0,000; UNED 1979, 121.085. Bétera (Valencia).
María del Carmen Mateo-Sidrón Pérez. San Fernando (Cádiz). 0,000; UNED 1979, 133.714. Jerez de la Frontera (Cádiz).
Eulalia Alonso Vicente. Provisional de Villamor Escuderos (Zamora). 0,000; UNED 1979, 173.462. Robleda (Salamanca).
Juana Zarzuelo Domínguez. Provisional de Jerez de la Frontera (Cádiz). 0,000; UNED 1979, 190.035. Jerez de la Frontera (Cádiz).

## ANEXO II

a) *Solicitudes desestimadas*

Doña Julia Aranao Díaz. No está ligitimada para obtener destino en concurso restringido.
Doña María Julia Carmen López. No acredita que su cónyuge, en 1 de septiembre de 1980, prestara servicios en la localidad que solicita.
Doña María Dolores Fernández Fernández. No procede adjudicar en Anexo V las vacantes que hayan quedado desiertas en el concurso ya elevado a definitivo.

Doña Mercedes Fernández López. Su cónyuge no es funcionario de Organismo autónomo.
Don Ignacio Gómez Díez. No puede concursar en el concurso restringido.
Doña María Rosario Jiménez Fernández. No está legitimada para concursar en el restringido de traslados.
Doña Carmen López García. No justificar titulación antes del 1 de septiembre de 1981.
Don Lucio López Ortega. No está legitimado para solicitar vacantes del concurso restringido.
Doña Matilde Lucas Crespo. En 1 de septiembre de 1980 no era Profesora de Educación General Básica.
Doña Concepción Martínez Sabucedo. No se tramita su petición del restringido al no acompañar la documentación preceptiva.
Doña Josefa María Mora Nieto. No se tramita su petición del concurso restringido por no acompañar la documentación preceptiva.
Don Emilio Muñoz San Emeterio. No está legitimado para participar en concurso restringido.
Don José María Pin Milláns. No está legitimado para concursar en 10.000.
Don José Planes Ruiz. No está legitimado para concursar en el restringido.
Doña María Luisa Porral Mato. No se tramita su petición por no constar su participación en concurso y no acompañar la documentación preceptiva.
Doña María del Carmen Rico López. No está legitimada para solicitar vacantes de párvulos.
Doña María del Carmen Rivas González. No justifica condición de parvulista.
Doña María Remedios Rodríguez Torneiro. Su cónyuge es personal laboral.
Don Leopoldo Solveira Rivero. No está legitimado para concursar en 10.000.
Doña María Teresa Ubieto Navarro. No está legitimada para solicitar vacantes de párvulos.

b) *Solicitudes fuera de plazo*

D. Victoriano Aragón Arranz.
D.ª Ana María Asensio Callejón.
D. Fernando Beas Cobo.
D. José María Beas Cobo.
D. José Luis Beltrán Fungueiriño.
D.ª María Carmen Bosch Casanovas.
D.ª Isabel Bravo Gómez.
D. José María Bueno García.
D.ª María del Pilar Cadena Ramón.
D. Angel Casado Quintanilla.
D.ª María Angeles Casal Rodríguez.
D.ª María Mercedes Ca-as de Miguel.
D. Martín Castán Castán.
D. Eladio Castro Alvarez.
D.ª María Eugenia Collar Riesgo.
D. José Pedro Cuadrado Gago.
D.ª Maura Díaz Pérez.
D.ª María Elena Díez Fernández.
D.ª Concepción Esteban Esteban.
D.ª Juana Isabel Fajardo Feo.
D. José Antonio Falcón Luis.
D.ª María Elena Fargues Oriach.
D. José María Feliciano Hernández.
D. Aurelio Manuel Fernández González.
D. José Antonio Ferreiro Caramelo.
D.ª María Gracia Fuertes Acebes.
D.ª María Josefa Gago Rodríguez.
D.ª Montserrat Gamo Pérez.
D.ª Ana María García-Alcañiz Calvo.
D.ª Cándida García Rodríguez.
D.ª María Teresa González Becares.
D. José Luis González Díaz.
D.ª María Luisa González Gutiérrez.
D. Juliano Antonio González Hernández.
D.ª María Victoria González Hernández.
D.ª Dulce María González de Paz.
D. José María González Sánchez.
D. Augusto Guedes de Castro.
D.ª Guadalupe Hernández Berjón.
D.ª María Dolores Hernández Hernández.
D.ª Julia Hernández Martín.
D.ª María Teresa Hernández Rodríguez.
D. Antonio Jiménez García.
D.ª María del Rosario Labrador Sánchez.
D.ª Amalia Lemus Mendoza.
D.ª María Emilia López Fernández.
D.ª María Isabel Llacer Gallarch.
D.ª María Dolores Mantrana González.
D.ª Mercedes Marín Vidal.
D.ª Petra Martín Rodríguez.
D.ª Consuelo Martínez Martínez.
D. Vicente Hilario Martínez Martínez.
D.ª María del Carmen Mateos Hernández.

D. Cándido Montero Gil.
D.ª María Julia Muñoz García.
D.ª María Luisa Novoa Corral.
D.ª Petra Olmo de Tena.
D. Rafael Oropesa Hernández.
D.ª Francisca Padrino del Castillo.
D. Ricardo Palatsí Martínez.
D.ª Purificación Palomo Vicente.
D. Ricardo Portillo Cardona.
D.ª María Rosario Puente Finestra.
D. José Quijada Cruz
D. Antonio Ríos González
D. T. Jesús Rodríguez García-Villaraco.
D. Luis Rodríguez Menéndez.
D.ª María Encarnación Rodríguez Menéndez.
D.ª Ana Roldán Vázquez.
D.ª Aurora Rubio Lladó.
D.ª María Lourdes Ruiz-Benítez de Lugo Camacho.
D. Sebastián Salas Delgado.
D. Jenaro Sánchez Bellón.
D.ª María del Pilar Sánchez Otín.
D.ª Margarita Sánchez Velasco.
D.ª Rosa Sañudo Dongil.
D. Fernando Seijas Cabaleiro.
D. Víctor Felicísimo Sobral Fernández.
D.ª María Dolores Tamayo González.
D. Tomás Trapote Barragán.
D. Manuel Vallejo Ortega.
D.ª Josefina Vargas Cuevas.
D.ª María Angeles Vargas Díaz.
D.ª María Esther Virseda Gil.
D. Benito Viso Ciudad.

---

*ESCUELAS-HOGAR*

Ilmos. Sres.: Dadas las especiales características de organización y régimen de las Escuelas-Hogar que no permiten ser encomendadas a interinos y estimándose imprescindible el normal funcionamiento y servicio de las mismas, tanto de las de nueva creación como de aquellas otras en que por diversas causas se han producido vacantes,

Esta Dirección General de Personal, a propuesta de los correspondientes Consejos Escolares Primarios —Inspección Técnica de Educación General Básica— y debidamente informadas por la Ponencia de Escuelas-Hogar, ha resuelto:

Primero.—Encargar con carácter *provisional y transitorio* del desempeño de las unidades escolares vacantes en las Escuelas-Hogar que se cita, a los Profesores de Educación General Básica que se especifica, quienes se harán cargo del servicio en el curso escolar 1981-82. Las Escuelas de régimen normal de que fueran titulares definitivos los Profesores designados deberán ser provistas bien provisionalmente por Profesores de nuevo ingreso en expectación de destino o bien con carácter interino, no reservándose las de Patronato ni las dependientes de Juntas de Promoción Educativa.

*Provincia de Córdoba*

*Baena.*—Escuela-Hogar «Ascensión de Prado», plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 13 de febrero de 1981 («BOE» de 2 de mayo):

Don José Antonio Alfonso Vega, provisional de la provincia de Córdoba.
Don José Ordóñez Ordóñez, provisional de la provincia de Córdoba, vacante de doña María del Valle del Moral Palma.
Doña Virginia Penzato Rodríguez, provisional de la provincia de Córdoba.
Doña Elena de Torres Pareja, provisional de la provinca de Córdoba, vacante de doña Francisca Torres Pareja.

*Cabra.*—Escuela-Hogar «San Fernando», plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 22 de junio de 1979 («BOE» de 18 de agosto):

Doña Encarnación Cuenca Peña, provisional de la provincia de Valencia, en la vacante de doña María Dolores Sánchez Ordóñez.
Doña María Josefa Delgado Roldán, provisional de la provincia de Córdoba.
Doña Victoria Giménez Pineda, provisional de la provincia de Córdoba.

Don Fernando Sánchez Alvarez, provisional de la provincia de Córdoba.
Don Manuel Serrano Sabariego, provisional de la provincia de Valencia, en la vacante de don Bernardo Blanco Rodríguez.

*Cardeña.*—Escuela-Hogar «Miguel Careaga y Carmen Mora», plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 13 de febrero de 1981 («BOE» de 2 de mayo):

Don Antonio López Merchán, procedente de Tordera (Barcelona).
Don Felipe Lorenzo Montero, procedente de Bornos (Cádiz).
Doña Ana María Márquez Villarreal, provisional de la provincia de Córdoba.
Doña Ursula María Sánchez Ballesteros, provisional de la provincia de Córdoba.

*Castro del Río.*—Escuela-Hogar «La Villa», plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 13 de febrero de 1981 («BOE» de 2 de mayo):

Doña Josefa Criado Máyer, provisional de la provincia de Córdoba.
Don Julio Criado Trenas, procedente de Luque (Córdoba).
Doña Laurentina del Sagrario Pérez Alfonso, provisional de la provincia de Córdoba.
Doña Francisca Romero Luque, provisional de la provincia de Córdoba, en la vacante de doña Carmen Quevedo Damián.
Doña María del Carmen Sánchez Jiménez, provisional de la provincia de Córdoba, en la vacante de doña Dolores Aguilera Garrido.

*Córdoba-capital.*—Escuela-Hogar «La Aduana», plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 9 de mayo de 1980 (BOE» de 20 de noviembre).

Don Juan Manuel Gómez Ríos, provisional de la provincia de Valencia, en la vacante de doña María del Sol Salcedo Morilla.
Doña Carmen Gutiérrez Cubero, provisional de la provincia de Córdoba, en la vacante de don Francisco Muñoz Molina.
Doña María Elena Laguna González de Canales, provisional de la provincia de Córdoba, en la vacante de don Bartolomé García Sánchez.
Don Manuel Mayoral Delgado-Aguilera, provisional de la provincia de Córdoba, en la vacante de don Rafael Arroyo Cubo.
Doña Ana Mendieta Baeza, procedente de Málaga-capital, en la vacante de doña María Soledad Berengona Abásolo.
Doña Natalia Montero Chávez, provisional de la provincia de Córdoba, en la vacante de don José Manuel Muñoz Osuna.
Don Pedro Ruiz Terán, provisional de la provincia de Córdoba, en la vacante de doña Lucía Sánchez Pozo.
Don Miguel Silva Carbonero, provisional de la provincia de Córdoba, en la vacante de doña Evangelina Vicente Pastor.
Doña Francisca Torres Pareja, provisional de la provincia de Córdoba, en la vacante de doña María Luisa Simancas Sánchez.

*Espiel.*—Escuela-Hogar «Manuel Jiménez Ruiz», plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 13 de febrero de 1981 («BOE» de 2 de mayo):

Don Nicolás Doncel Villegas, provisional de la provincia de Córdoba.
Doña María Dolores Fernández Lora, provisional de la provincia de Córdoba.
Doña Manuela Angeles Rojo Dueñas, provisional de la provincia de Córdoba.
Doña Ana María Vilela Serrano, provisional de la provincia de Córdoba.

*Fernán-Núñez.*—Escuela-Hogar «Alfonso Gómez Jiménez», plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 9 de mayo de 1980 («BOE» de 20 de noviembre).

Doña Concepción Gómez Crespo, procedente de la provincia de Córdoba-capital.
Don José Miranda Salazar, provisional de la provincia de Córdoba.
Doña Antonia Molina Ripalda, provisional de la provincia de Córdoba.
Doña Rosa Ramírez Cecilla, provisional de la provincia de Córdoba.

*Lucena.*—Escuela-Hogar «Miguel Alvarez Sotomayor», plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 10 de mayo de 1980 («BOE» de 22 de noviembre):

Doña Carmen Cuenca Alcalá, provisional de la provincia de Córdoba.
Doña Ana Higuera Ayala, provisional de la provincia de Córdoba.
Don José María Trujillo Fernández, provisional de la provincia de Valencia, en la vacante de doña María Elena Laguna González de Canales.

*Lucena.*—Escuela-Hogar «Purísima Concepción», plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 10 de mayo de 1980 («BOE» de 22 de noviembre):

Doña Consuelo Azaustre Serrano, procedente de Villafranca (Córdoba).
Doña María del Rosario Román Pérez Cacho, provisional de la provincia de Córdoba.

*Montilla.*—Escuela-Hogar «La Asunción», plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 10 de mayo de 1980 («BOE» de 22 de noviembre):

Doña Purificación Barbero González, provisional de la provincia de Córdoba.
Doña María del Carmen Espina Camacho, provisional de la provincia de Córdoba.
Doña María del Carmen Payar Giraldo, provisional de la provincia de Huelva, en la vacante de doña Visitación Fernández Ochavo.

*Pedro Abad.*—Escuela-Hogar «Nuestra Señora del Pilar», plazas de profesora de Hogar creadas por Orden ministerial de 2 de marzo de 1979 («BOE» de 14 de abril):

Doña Ascensión Bravo Córdoba, provisional de la provincia de Cádiz, en la vacante de doña Salud Estrada Chacón.
Doña Isabel Madueño Romero, provisional de la provincia de Córdoba.
Doña Manuela Navas Molina, provisional de la provincia de Córdoba.
Doña Concepción Ruiz Herrero, provisional de la provincia de Córdoba.

*Peñarroya-Pueblonuevo.*—Escuela-Hogar «Fray Albino», plazas de profesoras de Hogar, creadas por Ordenes ministeriales de 30 de agosto de 1965 («BOE» de 13 de octubre) y 19 de febrero de 1968 («BOE» de 5 de mayo).

Doña Concepción Arellano Cárdenas, provisional de la provincia de Valencia, en la vacante de doña Natalia Montero Chaves.
Doña Elena Gómez Muñoz, provisional de la provincia de Valencia, en la vacante de doña Francisca Romero Luque.
Doña Irene Madueño Fernández, provisional de la provincia de Valencia, en la vacante de doña María Dolores Ortiz de Andrés.
Doña Antonia Angeles Mayen Siles, provisional de la provincia de Valencia, en la vacante de doña María del Carmen Sánchez Jiménez.
Doña Mercedes Paredes Cumbre, provisional de la provincia de Málaga, en la vacante de doña Francisca Castillo Díaz.

*Pozoblanco.*—Escuela-Hogar «Juan XXIII», plazas de Hogar creadas por Orden ministerial de 2 de marzo de 1979 («BOE» de 14 de abril):

Don Macedonio Sánchez Moreno, provisional de la provincia de Córdoba, en la vacante de don Fernando Gómez Altamirano.
Doña Francisca Romero Jurado, procedente de Encinas Reales (Córdoba).

*Priego de Córdoba.*—Escuela-Hogar «Cristóbal Luque de Onieva», plazas creadas por Orden ministerial de 10 de mayo de 1980 («BOE» de 22 de noviembre):

PLAZAS DE HOGAR

Don Antonio Castro Sánchez, provisional de la provincia de Córdoba, en la vacante de doña Encarnación Aranda Carrillo.
Doña Alicia Flores Urbano, provisional de la provincia de Córdoba.
Don Antonio Gómez Ramírez, provisional de la provincia de Córdoba.
Doña Gloria Molina García, provisional de la provincia de Córdoba.

Doña Victoria de la Rosa Serrano, provisional de la provincia de Valencia, en la vacante de don José Yepes Alcalá.
Doña Cristina Serrano Bernal, provisional de la provincia de Valencia, en la vacante de don Salvador Luque Acosta.

PLAZAS DE CLASE

Doña Rosa Alvarez Carrillo-Nuño, provisional de la provincia de Valencia, en la vacante de don Antonio Rivera Serrano.
Doña Encarnación Aranda Carrillo, provisional de la provincia de Córdoba, en la vacante de don Felipe Camacho Marfil.
Don Salvador Luque Acosta, provisional de la provincia de Córdoba, en la vacante de don José María Cuadros González.
Don Juan Ortiz de la Rosa, provisional de la provincia de Valencia, en la vacante de doña María Mercedes Aguilera Mejías.
Don José Serrano Garrido, provisional de la provincia de Córdoba, en la vacante de don Luis Ruiz Zurita.
Don José Yepes Alcalá, provisional de la provincia de Córdoba, en la vacante de don Manuel Carrillo Castillo.

*Priego de Córdoba.*—Escuela-Hogar «Virgen de la Cabeza». Plazas de Hogar creadas por Orden ministerial de 11 de diciembre de 1979 («BOE» de 2 de febrero de 1980) y Orden ministerial de 30 de julio de 1971 («BOE» de 21 de agosto).

Doña María de los Angeles Bejarano González, provisional de la provincia de Córdoba, en la vacante de doña Teresa González Cuevas.
Doña María del Carmen Burrueco Cañadilla, provisional de la provincia de Córdoba.
Doña Amelia Calvo Ramírez, procedente de Las Lagunillas (Córdoba).
Doña María de los Angeles de Francisco y Urreta-Vizcaya, procedente de Torreblanca (Sevilla).
Doña Rufina Pedrajas Pareja, provisional de la provincia de Málaga, en la vacante de doña María Josefa Molina Ruiz.

*Puente Genil.*—Escuela-Hogar. Plazas creadas por Orden ministerial de 29 de abril de 1967 («BOE» de 17 de junio) y Orden ministerial de 14 de octubre de 1969 («BOE» del 25):

PLAZAS DE HOGAR

Doña María del Valle Arroyo Jaraba, provisional de la provincia de Valencia, en la vacante de doña Dolores Díaz Sánchez.
Doña Amelia Bergillos Madrid, provisional de la provincia de Córdoba.
Doña María del Carmen Carmona Carrillo, provisional de la provincia de Córdoba.
Doña María del Carmen Molina de Carvajal, provisional de la provincia de Córdoba.
Doña María Fabiana Rioboo Morales, provisional de la provincia de Córdoba.

PLAZA DE CLASE

Doña Josefa Reguera Sojo, procedente de Lora de Estepa (Sevilla).

*La Rambla.*—Escuela-Hogar «Espíritu Santo». Plazas de Hogar creadas por Orden ministerial de 13 de febrero de 1981 («BOE» de 2 de mayo):

Doña Carmen García-Arévalo Delgado, provisional de la provincia de Córdoba.
Doña María Encarnación Luque Santos-Rodríguez, provisional de la provincia de Córdoba.

*Rute.*—Escuela-Hogar «Juan de Dios Jiménez». Plazas de profesoras de Hogar creadas por Orden ministerial de 30 de agosto de 1965 («BOE» de 13 de octubre):

Doña Natividad García Rodríguez, procedente de Córdoba-capital.
Doña Rosa María Palomino del Pino, provisional de la provincia de Córdoba.
Doña Purificación Retamosa Porras, provisional de la provincia de Córdoba.
Doña María Clementina Rubio Carmona, provisional de la provincia de Valencia, en la vacante de doña Matilde Porras Pérez.

*Villafranca de Córdoba.*—Escuela-Hogar «Nuestra Señora de los Remedios». Plazas de Hogar creadas por Orden ministerial de 10 de mayo de 1980 («BOE» de 22 de noviembre):

Doña Josefina Blanco de San Juan, provisional de la provincia de Córdoba.
Doña Antonia Moreno Capet, provisional de la provincia de Córdoba.
Doña María Lourdes Villalobos Barbudo, provisional de la provincia de Córdoba.

*Villanueva de Córdoba.*—Escuela-Hogar «Cristo Rey». Plazas de Hogar creadas por Orden ministerial de 13 de febrero de 1981 («BOE» de 2 de mayo):

Doña Celedonia Jiménez Lasheras, provisional de la provincia de Córdoba.
Doña Luisa Treviño Luna, provisional de la provincia de Córdoba.

*Villanueva de Córdoba.*—Escuela-Hogar «Los Brotos». Plazas de Hogar creadas por Orden ministerial de 10 de mayo de 1980 («BOE» de 22 de noviembre):

Don Bernardo Blanco Rodríguez, procedente de Cardona (Barcelona), en la vacante de doña Juana María Cantador Moreno.
Doña Francisca Castillo Díaz, provisional de la provincia de Córdoba, en la vacante de doña Elena Torres Pareja.
Doña María Josefa Moreno Ramírez, provisional de la provincia de Córdoba.

*Villanueva de Córdoba.*—Escuela-Hogar «María Jesús Harruzo Martos». Plazas de Hogar creadas por Orden ministerial de 13 de febrero de 1981 («BOE» de 2 de mayo):

Doña Isabel María Inocencia Barrios Bejarano, provisional de la provincia de Córdoba.
Doña María Concepción López Gómez, procedente de Villanueva de Córdoba (Córdoba).

*Provincia de La Coruña*

*Bañobre.*—Escuela-Hogar «María Inmaculada». Plazas de Hogar creadas por Orden ministerial de 14 de mayo de 1980 («BOE» de 1 de diciembre):
Doña María del Carmen Rodríguez Bouza, procedente de Vimianso (La Coruña).

*Carballo.*—Escuela-Hogar «Francisco Franco». Plazas de Hogar creadas por Orden ministerial de 16 de mayo de 1980 («BOE» de 22 de noviembre).

Don Arcadio Alvarez López, provisional de la provincia de La Coruña, en la vacante de don Ricardo Seijo Fernández.
Doña Sara Cuoselo Recouso, procedente de Aguiño-Ribeira (La Coruña).
Don Luis Rodrigo Gómez Mosquera, provisional de la provincia de La Coruña.
Don Pedro Loureiro González, procedente de La Coruña-capital.
Doña María Teresa Muñiz Vázquez, provisional de la provincia de La Coruña.
Don Salvador Querolt Paadín, provisional de la provincia de La Coruña.
Doña María Teresa Raquel Rojo Pérez, procedente de Carnosa Rus-Carballo (La Coruña).

*San Saturnino.*—Escuela-Hogar «Cristo Rey». Plazas creadas por Orden ministerial de 5 de febrero de 1981 («BOE» de 1 de mayo):

PLAZA DE HOGAR

Doña María del Carmen Pouso Romero, provisional de la provincia de La Coruña.

PLAZA DE CLASE

Doña María Concepción García Garrido, provisional de la provincia de La Coruña.

*Noya.*—Escuela-Hogar «La Milagrosa». Plazas creadas por Orden ministerial de 4 de febrero de 1981 («BOE» de 18 de mayo).

PLAZA DE HOGAR

Doña Juana Leonor López Lara, provisional de la provincia de La Coruña.

PLAZA DE CLASE

Doña María del Carmen Núñez Oviedo, procedente de Alojera (Santa Cruz de Tenerife).

*Villa y Puerto del Son.*—Escuela-Hogar «Santa María del Mar». Plazas de Hogar creadas por Orden ministerial de 5 de febrero de 1981 («BOE» de 1 de mayo):

Doña María Paz Fernández Suárez, provisional de la provincia de La Coruña.

Doña María del Carmen Novelles Fernández, provisional de la provincia de Navarra, en la vacante de doña Rosaura Dolores López Míguez.

Doña Ana María Salgado Page, provisional de la provincia de La Coruña.

*Provincia de Jaén*

*Alcalá la Real.*—Escuela-Hogar «Comarcal número 3». Plazas de profesores y profesoras de Hogar creadas por Orden ministerial de 31 de mayo de 1976 («BOE» de 3 de septiembre):

Don Manuel José Gutiérrez Serrano, procedente de Vilches (Jaén).

Don Eugenio Marín Marín, provisional de la provincia de Jaén.

Don Juan Miguel Martínez López, procedente de La Puerta de Segura (Jaén).

Don Casiano Martínez Palacios, provisional de la provincia de Jaén.

Doña Purificación Peinado Siles, provisional de la provincia de Jaén.

Doña Rosario Serrano Sánchez, provisional de la provincia de Jaén.

*Alcalá la Real.*—Escuela-Hogar «Cristo Rey». Plazas de Hogar creadas por Orden ministerial de 2 de enero de 1969 («BOE» del 30) y Orden ministerial de 19 de mayo de 1972.

Doña Angela María Benítez García, provisional de la provincia de Jaén.

Doña María Felisa Moreno Doctor, provisional de la provincia de Jaén.

Doña Rosario Víboras Reyes, provisional de la provincia de Jaén.

*Alcaudete.*—Escuela-Hogar. Plazas de Hogar creadas por Orden ministerial de 29 de abril de 1967 («BOE» de 17 de junio):

Doña Elisa Carmen Amaro Rojas, provisional de la provincia de Jaén.

Doña Angeles Casanova Fernández, provisional de la provincia de Jaén.

*Andújar.*—Escuela-Hogar «Divino Pastor». Plazas de Hogar creadas por Orden ministerial de 5 de febrero de 1981 («BOE» de 1 de mayo):

Doña Josefa de la Arada Alonso, provisional de la provincia de Jaén.

Doña María del Carmen Chamorro Estepa, procedente de Marmolejo (Jaén).

*Beas de Segura.*—Escuela-Hogar «Valparaíso». Plazas de profesoras y profesores de Hogar creadas por Orden ministerial de 17 de diciembre de 1979 («BOE» de 28 de enero de 1980):

Don José Luis Callado Barés, provisional de la provincia de Jaén.
Doña Alicia Camacho Estrella, provisional de la provincia de Jaén.
Doña Rosario Castillo Olmo, provisional de la provincia de Jaén.
Don Hilario Expósito López, provisional de la provincia de Jaén.
Don Francisco López Rodríguez, provisional de la provincia de Jaén.
Doña Antonia Torres Villar, provisional de la provincia de Jaén.

*Cazorla.*—Escuela-Hogar «Principe Felipe». Plazas de profesora y profesores de Hogar creadas por Orden ministerial de 3 de octubre de 1977 («BOE» de 16 de noviembre):

Doña Francisca Román Varón, procedente de Chilluevar (Jaén).
Don Antonio Moya Puertas, provisional de la provincia de Jaén.
Don Pablo del Real Alcalá, provisional de la provincia de Jaén.

*Martos.*—Escuela-Hogar «Divina Pastora». Plazas de profesoras de Hogar creadas por Orden ministerial de 3 de octubre de 1976 («BOE» de 15 de noviembre):

Doña Josefa Jiménez Urbano, provisional de la provincia de Jaén, en la vacante de doña Manuela Paradą Tato.
Doña Manuela Pareja Muñoz, provisional de la provincia de Jaén.

*Monte Lope Alvares.*—Escuela-Hogar «Valdeoliva». Plazas de profesores y profesoras de Hogar creadas por Orden ministerial de 23 de julio de 1976 («BOE» de 19 de octubre):

Don Manuel Liébana Sánchez de Alcázar, provisional de la provincia de Jaén.
Don Manuel López Tejero, provisional de la provincia de Jaén.
Don Miguel Rodríguez Pérez, provisional de la provincia de Jaén.
Doña Ascensión Milla Pérez, procedente de Monte López Alvarez (Jaén).
Doña Matilde Tejero Torres, provisional de la provincia de Jaén.

*Santiago de la Espada.*—Escuela-Hogar «Mirasierra». Plazas de Hogar creadas por Orden ministerial de 3 de junio de 1980 («BOE» de 4 de diciembre):

Doña María Teresa Alós Urbano, provisional de la provincia de Jaén.
Doña Virginia Amate Mesa, provisional de la provincia de Barcelona.
Doña Mercedes Castillo Contreras, provisional de la provincia de Jaén.
Don José Rafael Castillo Guillén, provisional de la provincia de Jaén, en la vacante de don Fernando Vega Campos.
Doña Herminia Hidalgo Rubio, provisional de la provincia de Jaén.
Don Ramón López Palomares, provisional de la provincia de Jaén.
Don Manuel Héctor Martínez Algar, provisional de la provincia de Jaén, en la vacante de doña Josefa Jiménez Urbano.

*Segura de la Sierra.*—Escuela-Hogar «Peñalta». Plazas de profesores y profesoras de Hogar, creadas por Orden ministerial de 2 de julio de 1979 («BOE» de 20 de agosto):

Don Miguel Cuadros Rodríguez, provisional de la provincia de Barcelona en la vacante de don Saturnino Fernández González.
Don Antonio Díaz López, provisional de la provincia de Jaén.
Don Blas Rodríguez García, provisional de la provincia de Barcelona, en la vacante de don Laureano Martos Molero.
Doña María Isabel Plaza Marín, provisional de la provincia de Jaén.
Doña Ascensión Vilches Soriano, provisional de la provincia de Granada, en la vacante de doña Micaela Castro López.

*Siles.*—Escuela-Hogar «Nuestra Señora de los Dolores». Plazas de Hogar creadas por Orden ministerial de 5 de febrero de 1981 («BOE» de 1 de mayo):

Doña Carmen Estrella Torres, provisional de la provincia de Jaén.
Doña Consuelo Martínez Guerrero, procedente de La Matea (Jaén).

*Valdepeñas de Jaén.*—Escuela-Hogar «Los Jilgueros». Plazas de profesor y profesoras de Hogar creadas por Orden ministerial de 28 de octubre de 1971 y Orden ministerial de 23 de julio de 1976 («BOE» de 19 de octubre):

Don Francisco Sutil de la Torre, provisional de la provincia de Jaén.
Doña Mariana Losas Parra, provisional de la provincia de Jaén.
Doña Rosario Sánchez Díaz, provisional de la provincia de Jaén.

*Villacarrillo.*—Escuela-Hogar «María Dolores Almela». Plazas de profesores y profesoras de Hogar creadas por Orden ministerial de 3 de octubre de 1977 («BOE» de 16 de noviembre):

Don Luis María Fernández Alcalá, provisional de la provincia de Jaén.
Don Eduardo Sáez Mesa, provisional de la provincia de Jaén.
Don Luis Carlos Villamar Nerceruelo, procedente de Villanueva del Arzobispo (Jaén).
Doña Rosa Aguilar Ochando, provisional de la provincia de Jaén.
Doña Ana Bellido López, provisional de la provincia de Jaén.

*Villanueva del Arzobispo.*—Escuela-Hogar «Bellavista». Plazas de profesores y profesoras de Hogar creadas por Orden ministerial de 17 de diciembre de 1979 («BOE» de 28 de enero de 1980):

Don Domingo Esteban Zamora, provisional de la provincia de Jaén.
Don Laureano Martos Molero, provisional de la provincia de Jaén, en la vacante de don Blas Martos Muriana.
Don Juan Isaac Medina González, provisional de la provincia de Jaén.
Doña Manuela Hervás Miranda, provisional de la provincia de Jaén.
Doña María Luisa Pérez Ruiz, provisional de la provincia de Jaén, en la vacante de doña María Hinojosa Cuenca.

*Villanueva del Arzobispo.*—Escuela-Hogar «Hijas de Cristo Rey». Plazas de Hogar creadas por Orden ministerial de 3 de junio de 1980 («BOE» de 4 de diciembre):

Doña Manuela Lago Bedmar, provisional de la provincia de Jaén.
Doña María Dolores Ramos Mateos, provisional de la provincia de Jaén.
Doña Martina Ortega Caja, provisional de la provincia de Jaén.

*La Yedra.*—Escuela-Hogar «Santa María de los Apóstoles». Plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 4 de noviembre de 1970 («BOE» del 28):

Doña Estrella Casado González, provisional de la provincia de Jaén.

*Provincia de Lugo*

*Becerreá.*—Escuela-Hogar. Plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 7 de febrero de 1981 («BOE» de 13 de mayo):

Don José Antonio Meda Bustelo, provisional de la provincial de Lugo, en la vacante de doña Purificación Moreira Durán.

*Fonsagrada.*—Escuela-Hogar. Plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 4 de junio de 1980 («BOE» de 4 de diciembre):

Don José Espiña Quinteiro, provisional de la provincia de Barcelona, en la vacante de María Inés López Rancaño.

*Galdo.*—Escuela-Hogar «Santa Rita». Plazas de Hogar creadas por Orden ministerial de 7 de febrero de 1981 («BOE» de 13 de mayo):

Doña Dolores Mon Cao, provisional de la provincia de Lugo, en la vacante de doña Argentina Gómez Fernández.
Doña Delia Patao Pereiro, provisional de la provincia de Lugo, en la vacante de doña María Estrella Pérez Barreiro.

*Quiroga.*—Escuela-Hogar. Plazas de profesoras de Hogar creadas por Orden ministerial de 14 de diciembre de 1977 («BOE» de 30 de enero de 1978):

Doña María del Carmen Méndez Arias, provisional de la provincia de Lugo, en la vacante de doña Sara Fernández López.

Doña María del Carmen Morandeira Vigo, provisional de la provincia de Barcelona, en la vacante de doña Rosa Gullón González.

*San Román-Cervantes.*—Escuela-Hogar. Plazas de Hogar creadas por Orden ministerial de 16 de julio de 1980 («BOE» de 22 de septiembre):

Doña María del Sagrario Carpintero Dagal, provisional de la provincia de Lugo.
Doña María Sara Fernández Pardellas, provisional de la provincia de Lugo.
Doña Elena María Fernández Roibas, provisional de la provincia de Lugo.
Doña María Teresa Fraiz Seijas, provisional de la provincia de Lugo.
Doña Ermitas Gómez Varela, procedente de Vilela-Fulgoso de Caurel (Lugo).
Doña Julia Rodríguez Guntiñas, provisional de la provincia de Lugo.

*Provincia de Málaga*

*Antequera.*—Escuela-Hogar «Nuestra Señora de Loreto». Plazas de Hogar y Clase creadas por Orden ministerial de 7 de febrero de 1981 («BOE» de 13 de mayo):

PLAZAS DE HOGAR

Doña Rosario Aguilera García, provisional de la provincia de Málaga.
Doña Ana María Lara Torres, provisional de la provincia de Málaga.

PLAZAS DE CLASE

Doña Teresa Rodríguez Gallardo, procedente de Teba (Málaga).
Doña Margarita Somosierra Atanet, provisional de la provincia de Málaga.

*Antequera.*—Escuela-Hogar «Nuestra Señora de la Victoria». Plazas de Hogar creadas por Orden ministerial de 7 de febrero de 1981 («BOE» de 13 de mayo):

Doña Josefina Fuentes Gómez, provisional de la provincia de Málaga.
Doña María Rosa Peso Linares, procedente de Marchena (Málaga).
Doña Concepción Robledo Velasco, procedente de Vélez-Rubio (Málaga).

*Coín.*—Escuela-Hogar «Nuestra Señora de la Fuensanta», plaza Hogar, creada por Orden ministerial de 26 de mayo de 1970 («BOE» de 4 de julio):

Don Tomás Pabón López, provisional de la provincia de Málaga.

*Málaga-capital.*—Escuela-Hogar «Rosario Moreno». Plazas de profesoras creadas por Orden ministerial de 22 de septiembre de 1975 («BOE» de 3 de noviembre):

PLAZAS DE HOGAR

Doña Ana María Alarcia Martínez, procedente de Alhaurín el Grande (Málaga).
Doña Gracia Aparicio Macarro, procedente de Málaga-capital.
Doña Sofía Carmen Cano Murillo, provisional de la provincia de Málaga.
Doña Carmen Correa González, procedente de San Pedro de Alcántara (Málaga.
Doña María Socorro París Molina, provisional de la provincia de Málaga, en la vacante de doña María Elvira León López.
Doña Mercedes Rodríguez de los Santos, provisional de la provincia de Málaga.

PLAZAS DE CLASE

Doña Clara Fernández Fregenal, procedente de El Borge (Málaga).
Doña Alicia Guerrero Moreno, procedente de la provincia de Málaga-capital.
Doña María Cristina López Espigares, provisional de la provincia de Málaga.

Doña Estrella Molina Muñoz, provisional de la provincia de Málaga, en la vacante de doña Mercedes Aragón Casaús.
Doña Luisa Murillo Moreno, procedente de Málaga-capital.
Doña Carmen Pérez Gil, provisional de la provincia de Málaga.
Doña María Pérez Santolalla, procedente de Málaga-capital.
Doña Carmen Serrano Martín, procedente de Málaga-capital.
Doña Encarnación Toro Egea, procedente de Coín (Málaga).

*Málaga-capital.*—Escuela-Hogar «San Juan de Dios». Plazas de profesora de Hogar creadas por Orden de 7 de febrero de 1981 («BOE» de 13 de mayo):

Doña María José Crespo Muñoz, provisional de la provincia de Málaga.
Doña Carmen Pérez Villanúa, procedente de Archidona (Málaga).
Doña Pilar Soto Jiménez, provisional de la provincia de Málaga.

*Málaga-capital.*—Escuela-Hogar «San Pablo». Plazas de profesores de Hogar creadas por Orden ministerial de 12 de marzo de 1976 («BOE» de 7 de mayo) y Orden ministerial de 11 de septiembre de 1980 («BOE» de 22 de diciembre):

Don Miguel Alcalá Rodríguez, provisional de la provincia de Málaga.
Don José Alcántara Palomo, procedente de Torremolinos (Málaga).
Don Fernando Baena Martín, procedente de Torrox (Málaga).
Don Francisco Cuéllar Acosta, procedente de Campanillas (Málaga).
Don José Luis Díaz Sánchez, procedente de Cártama-Estación (Málaga).
Don Pedro Manuel García Martín, provisional de la provincia de Málaga.
Don Alonso González Ruiz, procedente de Molinara (Vizcaya).
Don Francisco Millán Guzmán, procedente de Benaoján (Málaga).
Don Francisco Pineda Nieto, provisional de la provincia de Málaga.
Don Antonio Sánchez Castro, provisional de la provincia de Málaga.

*Málaga-El Palo.*—Escuela-Hogar «Virgen Milagrosa». Plazas Hogar creadas por Orden de 7 de febrero de 1981 («BOE» de 13 de mayo):

Doña Elena Astorga Ruiz, provisional de la provincia de Málaga.
Doña María Blanca Boto Gutiérrez, provisional de la provincia de Málaga, en la vacante de doña María Espinosa Martín.
Doña Emilia Cantero Castro, provisional de la provincia de Málaga, en la vacante de doña Juana Arriaga Arrebola.
Doña Raquel Capellán Cañas, provisional de la provincia de Málaga.
Doña Rosario García Olmedo, provisional de la provincia de Málaga.
Doña Carmen Jiménez Zamora, provisional de la provincia de Málaga.
Doña María Dolores de Mesa Díaz, procedente de Benagalbán-Rincón de la Victoria (Málaga).
Doña Aurora Moreno González, procedente de Málaga-capital.

*Ronda.*—Escuela-Hogar «Junta Promoción Educativa Sagrado Corazón-El Castillo». Plazas creadas por Orden ministerial de 16 de julio de 1980 («BOE» de 22 de septiembre):

PLAZAS DE HOGAR

Don Antonio Ajona López, provisional de la provincia de Málaga.
Don Salvador Benítez Lara, provisional de la provincia de Málaga.
Don Cristóbal Doña Campos, procedente de Almargen (Málaga).
Don Miguel López García, provisional de la provincia de Málaga.
Don Antonio Marín Cobos, provisional de la provincia de Málaga.
Don Rafael Melgar Calbeño, procedente de Montejaque (Málaga).

PLAZAS DE CLASE

Don Miguel Aguilar González, provisional de la provincia de Málaga.
Don Agustín Clotet Lara, procedente de Ronda (Málaga).
Don Salvador Conde Melgar, procedente de Setenil (Cádiz).
Don Antonio Delgado Arroyo, procedente de Ronda (Málaga).
Don Luis García Guzmán, provisional de la provincia de Málaga.
Don Juan García Jiménez, provisional de la provincia de Málaga.

Don José Manuel García de la Vega, provisional de la provincia de Málaga.
Don Pedro Hoyos Riguero, provisional de la provincia de Málaga.
Don Cesáreo Mañas Rodríguez, procedente de Ronda (Málaga).
Don Francisco Martínez López, provisional de la provincia de Málaga.
Don José Ortiz Ramírez, procedente de Ronda (Málaga).
Don Diego Rivero Maqueda, procedente de Jimera de Líbar (Málaga).
Don José Ruiz Castaño, provisional de la provincia de Málaga.

*Ronda.*—Escuela-Hogar «San Francisco». Plazas creadas por Orden ministerial de 7 de febrero de 1981 («BOE» de 13 de mayo) y Orden ministerial de 30 de julio de 1981 («BOE» de 21 de agosto) y Orden ministerial de 10 de marzo de 1975 («BOE» de 25 de abril):

PLAZAS DE HOGAR

Doña Isabel Magdalena Aguilera Hormigo, provisional de la provincia de Málaga.
Doña Carmen Casaus Bonilla, provisional de la provincia de Málaga.
Doña María del Pilar Fulgueira Díaz, provisional de la provincia de Málaga, en la vacante de doña Rosario Muñoz Repiso.
Doña María Isabel Morilla Torres, provisional de la provincia de Málaga en la vacante de doña Carmen Victoria Morillo Galeote.
Doña María Isabel Rivera Barriga, provisional de la provincia de Málaga en la vacante de doña María del Pilar Cosano Romero.

PLAZAS DE CLASE

Doña María Isabel Arjona Castro, provisional de la provincia de Málaga.
Doña María del Pilar Cosano Romero, procedente de Ronda (Málaga), en la vacante que ella misma desempeñó.
Doña Francisca Domínguez Martín, procedente de Ronda (Málaga), en la vacante que ella misma desempeñó.
Doña María Isabel León Orozco, procedente de Ronda (Málaga).
Doña María Victoria Orozco Díaz, provisional de la provincia de Málaga.
Doña Catalina Porras Guzmán, procedente de Ronda (Málaga), en la vacante que ella misma desempeñó.
Doña María Josefa de la Rosa Moreno, procedente de Montecorto (Málaga).
Doña Dolores Rosado Aguilar, procedente de Ronda (Málaga).

*Provincia de Orense*

*Orense-capital.*—Escuela-Hogar «Bemposta-Nación de los Muchachos». Plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 12 de enero de 1981 («BOE» de 30 de abril):

Doña Alcira Asunción González Fuente, procedente de Rigueiro-Pantón (Lugo).

*Provincia de Pontevedra*

*Monte.*—Escuela-Hogar. Junta de Promoción Educativa «Diputación Provincial de Pontevedra» Montecelo. Ciudad Infantil «Príncipe Felipe». Plazas de profesores y profesoras de Hogar creadas por Orden ministerial de 3 de octuble de 1976 («BOE» de 15 de noviembre):

Don Ismael Alonso García, provisional de la provincia de Pontevedra, en la vacante de don Andrés Castaño Conde.
Don Alfonso Carlos Alvarez Lores, provisional de la provincia de Pontevedra, en la vacante de don José Luis Fariña González.
Don Manuel García Sanmartín, provisional de la provincia de Pontevedra, en la vacante de don Rafael Redondo Monroy.
Don Arturo Francisco Gulias Gaitero, provisional de la provincia de Pontevedra, en la vacante de don Carlos Guerrero Vázquez.

Doña Aleja Gómez Martín, procedente de Sevilla-capital, en la vacante de doña María Teresa Minguito Pinedo.

Doña María del Carmen González Lantaño, procedente de Barcelona-capital, en la vacante de doña Manuela Magán Pereiras.

Doña Manuela Lis Corral, procedente de Santa Cristina Leirado (Pontevedra), en la vacante de doña Isabel Tamame Alvarez.

*Provincia de Salamanca*

*Tejares.*—Escuela-Hogar «La Inmaculada». Plazas de Profesoras de Hogar creadas por Orden ministerial de 30 de agosto de 1965 («BOE» de 13 de octubre):

Doña María Teresa García Sanz, provisional de la provincia de Salamanca.

Doña Marina Olmos Palacios, provisional de la provincia de Salamanca.

Doña Antonia Pérez Rodríguez, provisional de la provincia de Salamanca.

*Provincia de Segovia*

*Ayllón.* Escuela-Hogar «Inmaculada Concepción». Plazas de Hogar creadas por Orden ministerial de 25 de febrero de 1981 («BOE» de 25 de mayo):

Doña María Esther Cabeza Rojo, procedente de Valladolid-capital.

Doña María del Carmen Gómez Rincón, provisional de la provincia de Segovia.

*Cantimpalos.*—Escuela-Hogar «San José». Plazas de Hogar creadas por Orden ministerial de 25 de febrero de 1981 («BOE» de 25 de mayo):

Doña María del Pilar López Domínguez, procedente de El Espinar (Segovia).

Doña Teresa Martín Calvo, provisional de la provincia de Segovia.

Doña Plácida de Mena Brioso, provisional de la provincia de Segovia.

*Carbonero el Mayor.*—Escuela-Hogar «Nuestra Señora del Bústar». Plazas de Hogar creadas por Orden ministerial de 30 de agosto de 1967 («BOE» de 1 de diciembre) y Orden ministerial de 14 de octubre de 1969 («BOE» del 25):

Doña María Concepción Herrero López, provisional de la provincia de Burgos, en la vacante de doña María González García.

Doña María Sara Lerma Castrillo, provisional de la provincia de Segovia, en la vacante de doña María del Pilar López Domínguez.

Doña Concepción Prudencio García, provisional de la provincia de Segovia.

*Cuéllar.*—Escuela-Hogar «Segovia». Plazas de Hogar creadas por Orden ministerial de 23 de febrero de 1972 y Orden ministerial de 25 de enero de 1978 («BOE» de 15 de marzo):

Doña María del Rosario Fernández-Llamazares Fresno, provisional de la provincia de Segovia.

Doña María Candelas Santamaría del Agua, procedente de Torrecilla de los Angeles (Cáceres).

*Santa María la Real de Nieva.*—Escuela-Hogar «Santa Teresa». Plazas de Profesoras de Hogar creadas por Orden ministerial de 18 de diciembre de 1972 y Orden ministerial de 4 de mayo de 1979 («BOE» de 28 de junio):

Doña María Luisa de Castro del Pozo, procedente de Tharses (Huelva).

Doña Felisa Martín Fradejas, provisional de la provincia de Segovia.

Doña María Antonia Martín Iglesias, provisional de la provincia de Segovia.

*Santa María la Real de Nieva.*—Escuela-Hogar «La Saleta». Plazas de Profesores de Hogar creadas por Orden ministerial de 25 de junio de 1973 y Orden ministerial de 4 de mayo de 1979 («BOE» de 28 de junio):

Don José Alberto Díez de Nicolás, procedente de Santa María de Nieva (Segovia).
Don Félix Francisco Casla, provisional de la provincia de Segovia.
Don Santos Gozalo Casado, provisional de la provincia de Segovia.

*Provincia de Soria*

*Agreda.*—Escuela-Hogar «García Royo». Plazas de Profesores de Hogar creadas por Orden ministerial de 10 de febrero de 1981 («BOE» de 19 de mayo):

Doña Begoña Alvarez Fernández, procedente de Guarromán (Jaén).
Don José María Gómez Gómez, provisional de la provincia de Soria, en la vacante de don Vicente Cesáreo Terrer León.
Doña Justina Sánchez Ayllón, procedente de San Felices (Soria).

*Almazán.*—Escuela-Hogar «Nuestra Señora del Campanario». Plazas de Profesores de Hogar creadas por Orden ministerial de 27 de septiembre de 1980 («BOE» de 20 de diciembre):

Doña María de los Angeles Alonso Romo, procedente de Capsanes (Tarragona), en la vacante de doña Amparo Jiménez Marín.
Don Manuel Llorente Romera, procedente de La Luz-Avilés (Oviedo).
Doña María de los Angeles Miranda López, procedente de Estimariu (Lérida).
Doña Antonia Hidalgo Mínguez, provisional de la provincia de Soria, en la vacante de doña María del Carmen de Pedro Casado.
Doña María de los Angeles Miranda López.
Doña Lidia Marro García, procedente de Cueva de Agreda (Soria).
Don Florentino Ortega de Miguel, provisional de la provincia de Soria, en la vacante de don Rafael Colorrio Ibáñez.

*Berlanga de Duero.*—Escuela-Hogar «Nuestra Señora del Rosario». Plazas de Profesores de Hogar creadas por Orden ministerial de 10 de febrero de 1981 («BOE» de 19 de mayo):

Doña María Elena Chivite Fernández, procedente de La Algaida-Archena (Murcia).
Doña María Jesús Gallego Ortega, provisional de la provincia de Soria, en la vacante de doña María Paz Marrón Valero.
Don Juan José Molina Barca, provisional de la provincia de Soria.
Doña Luisa Francisca Pérez Postigo, procedente de Cihuela (Soria).

*Navaleno.*—Escuela-Hogar «Madre de la Luz». Plazas de Profesores de Hogar creadas por Orden ministerial de 17 de septiembre de 1974 («BOE» de 11 de octubre) y Orden ministerial de 25 de enero de 1978 («BOE» de 15 de marzo):

Doña Natividad Gómez Romero, procedente de Espeja de San Marcelino (Soria).
Don Isidro Andrés Oteo de Miquel, provisional de la provincia de Soria.
Don Salvador Pérez Bustillo, provisional de la provincia de Soria, en la vacante de don Rafael León San Juan.
Doña María Esther Romero Martín, procedente de Canjáyar (Almería).

*Soria capital.*—Escuela-Hogar «Madre de las Mercedes». Plazas de Profesores de Hogar creadas por Orden ministerial de 10 de febrero de 1981 («BOE» de 19 de mayo):

Don Rafael Celorrio Ibáñez, provisional de la provincia de Soria, en la vacante de don David Marquina Sanz.
Doña María Cruz Delso Martínez, prodedente de Reznos (Soria).
Don Santiago González Ayllón, procedente de Arganda (Madrid).
Doña Esmeralda Ana Sanz Córdova, procedente de Navaleno (Soria).

## JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA ESCUELA-HOGAR «SAGRADO CORAZON»

*Santa María de Huerta.*—Plazas de Hogar según Convenio de 15 de enero de 1979.

Doña María del Carmen Ballano Sampedrano, provisional de la provincia de Soria.

Doña María del Carmen Cuesta Rute, Profesora excedente en la vacante de doña María del Carmen López-Cuervo Arroyo. Previo reingreso en el servicio activo de la enseñanza.

Doña Juliana Herrero González, procedente de Elda (Alicante).

Doña María Josefa Molina Ruiz, provisional de la provincia de Córdoba, en la vacante de doña Antonia Hidalgo Mínguez.

Don José Ortego Moraga, procedente de Oncala (Soria).

Doña Magdalena Sofía Pintos de Cea-Naharro, provisional de la provincia de Soria.

Doña Araceli de Roda y de Clavería, provisional de la provincia de Soria.

### *Provincia de Teruel*

*Teruel capital.*—Escuela-Hogar «Francisco Franco». Plazas de Profesores de Hogar creadas por Orden ministerial de 12 de junio de 1980 («BOE» de 6 de diciembre):

Don Miguel Angel Esteban Andrés, provisional de la provincia de Teruel.

Don Enrique Martín García, provisional de la provincia de Teruel.

Doña María Evarista Rubio Fernández, provisional de la provincia de Teruel.

Don Angel Sanz Simón, provisional de la provincia de Teruel.

Doña María de los Desamparados Vicente Rodríguez, procedente de Berja (Almería).

Doña Carmen Villarroya Dolz, procedente de Gúdar (Teruel).

### *Provincia de Valladolid*

*Mota del Marqués.*—Escuela-Hogar «Magdalena Ullca». Plazas de Profesoras de Hogar creadas por Orden ministerial de 5 de agosto de 1977 («BOE» del 29):

Doña Montserrat Amigó Mitjavila, provisional de la provincia de Valladolid.

Doña Constanza López Domínguez, provisional de la provincia de Valladolid.

*Villagarcía de Campos.*—Escuela-Hogar «Don Juan de Austria». Plazas de Profesores de Hogar y Clase creadas por Orden ministerial de 27 de enero de 1981 («BOE» de 5 de mayo):

#### Plazas de Hogar

Doña Piedad González Paredes, provisional de la provincia de Santander.

Doña Angeles Gutiérrez González, provisional de la provincia de Valladolid.

Don Modesto Martín Cebrián, provisional de la provincia de Valladolid.

#### Plazas de Clase

Doña María Luz Duque Duque, procedente de Castrejón (Valladolid).

Doña María Victoria Leal Rodríguez, procedente de Cornellá (Barcelona).

### *Provincia de Zaragoza*

*Daroca.*—Escuela-Hogar. Plazas de Profesores de Hogar creadas por Orden ministerial de 16 de febrero de 1981 («BOE» de 20 de mayo):

Don Alejandro Lozano García, provisional de la provincia de Zaragoza.

Doña María del Pilar Torrijos Cascante, procedente de Paterna del Campo (Huelva).
Don Guillermo Villanueva Roche, procedente de Mequinenza (Zaragoza).

*Sos del Rey Católico.*—Escuela-Hogar. Plazas de Profesor y Profesoras de Hogar creadas por Orden miniserial de 15 de enero de 1976 («BOE» de 21 de febrero):

Don Luis Berdor Bailo, procedente de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).
Doña María de los Angeles Soteras Garcés, provisional de la provincia de Zaragoza, en la vacante de doña Josefina Mindán Sancho.
Doña María del Pilar Zaragoza Hernández, provisional de la provincia de Barcelona, en la vacante de doña María del Pilar Arranz Sanz.
Doña María de las Mercedes Soteras Garcés, provisional de la provincia de Zaragoza.

Segundo.—Los Profesores nombrados percibirán los haberes que por su situación les correspondan y emolumentos legales.

Las respectivas Delegaciones Provinciales del Departamento darán traslado de la presente Resolución a los Consejos Escolares Primarios —Inspección Técnica de Educación General Básica— y a los interesados.

Madrid, 30 de junio de 1981.—El Director general, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmos Sres. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Básicas y Delegados provinciales del Departamento.

---

## *EDUCACION ESPECIAL*

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en la convocatoria para la provisión de Escuelas de Educación Especial en régimen ordinario, acordado por la Orden ministerial de 27 de abril de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de mayo), en el que se anunciaban las vacantes existentes en todo el territorio nacional, con excepción de las existentes del país vasco y catalán, que serán resueltas por los Organos competentes de estas comunidades autónomas, con arreglo a sus respectivas convocatorias de fechas 7 de mayo de 1981 y 14 del mismo mes («Boletín Oficial del Estado» de 23 de mayo),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Publicar la adjudicación provisional de destinos del referido concurso, concediéndose un plazo de ocho días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la relación de destinos en el «Boletín Oficial» de este Ministerio, para las reclamaciones y nuevas peticiones a que hubiere lugar.

Las reclamaciones y peticiones de las vacantes rectificadas y de nueva inclusión relacionadas en esta Resolución serán remitidas directamente a esta Dirección General, debiendo tener entrada en el Registro General del Ministerio dentro del plazo señalado; también podrán remitirse por cualquiera de las formas indicadas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, siempre que se haga dentro del plazo señalado. Las Delegaciones Provinciales que reciban alguno de estos escritos los remitirán con toda urgencia el mismo día en que hayan tenido entrada.

2.º Rectificar el anuncio de las vacantes siguientes:

### *Provincia de Almería*

La vacante anunciada en Almería, capital, al turno voluntario, del Colegio Nacional «Azcona», es de hipoacúsicos.

*Provincia de Toledo*

La vacante anunciada en Talavera de la Reina al turno de consortes, del Colegio Nacional «Antonio Machado», es de hipoacúsicos.

*Provincia de Valencia*

La vacante anunciada en Alginet al turno voluntario, del Colegio Nacional «Pepita Creus», es de niñas.

La vacante anunciada en Catarroja al turno voluntario, del Colegio Nacional «Reina Doña Sofía», es de niñas.

La vacante anunciada en Puerto de Sagunto al turno de consortes, del Colegio Nacional «Baladré», es de niñas.

La vacante anunciada en Rafelbuñol al turno de consortes, del Colegio Nacional «Virgen del Milagro», es de niñas.

3.º Eliminar de las vacantes de este concurso las siguientes:

*Provincia de Alava*

Una vacante anunciada al turno de consortes en Araya-Asparrena, Colegio Nacional comarcal, por estar cubierta en el concurso pasado.

*Provincia de Alicante*

Cinco vacantes anunciadas en San Vicente del Raspeig, tres al turno de consortes y dos al voluntario, del Patronato de Protección de Menores «San Juan de Dios», porque el Patronato ha hecho uso de su derecho de propuesta.

*Provincia de Badajoz*

Una vacante anunciada en Almendralejo al turno de consortes, del Colegio Nacional «Primo de Rivera», por estar cubierta en el concurso 1978-79.

*Provincia de Barcelona*

Cuatro vacantes anunciadas en Barcelona, dos al turno de consortes y dos al voluntario, del Centro de Educación Especial Instituto Ortopédico «Niño Dios», por existir propuestas del Centro en tramitación.

*Provincia de Cáceres*

Una vacante anunciada en Arroyo de la Luz al turno de consortes, por estar adjudicada por nombramiento de la Dirección General, como consecuencia de transformación, al Profesor que la ocupaba, al poseer éste la titulación exigida.

Dos vacantes anunciadas en Plasencia al turno de consortes y voluntario, respectivamente, del Colegio Nacional «Miravalles», por haberse transformado en unidades de EGB.

*Provincia de Cádiz*

Una vacante anunciada en Cádiz al turno de consortes, del Colegio Nacional «Adolfo de Castro».

*Provincia de Granada*

Una vacante anunciada en Alquife al turno voluntario, del Colegio Nacional.

Tres vacantes de Baza, dos anunciadas al turno de consortes y una al voluntario; dos correspondientes al Colegio Nacional «San José de Calasanz» y una al Colegio Nacional «Francisco Velasco».

Una vacante de Benalúa de Guadix, Colegio Nacional, anunciada al turno voluntario.

Una vacante de Güéjar-Sierra, Colegio Nacional, anunciada al turno de consortes.

Cinco vacantes anunciadas en Motril, tres al turno voluntario y dos al de

consortes; dos correspondientes al Colegio Nacional «Garvayo Dinelli», una al Colegio Nacional «Príncipe Felipe», una al Colegio Nacional «Reina Fabiola» y una al Colegio Nacional «San Antonio».

Dos vacantes anunciadas en Santafé al turno de consortes y voluntario, respectivamente, del Colegio Nacional «Capitulaciones».

*Provincia de Huelva*

Dos vacantes en Huelva, capital, anunciadas al turno de consortes, del Colegio Nacional «Arias Montano» y Colegio Nacional «Tartessos», por no ser vacantes.

Una vacante en Lepe anunciada al turno voluntario, del Colegio Nacional «Oria Castañeda», por no estar creada en 1 de septiembre de 1980.

*Provincia de Jaén*

Una vacante anunciada en Mengíbar al turno voluntario, del Colegio Nacional «Manuel de la Chica», por no estar creada en 1 de septiembre de 1980.

*Provincia de Lérida*

Una vacante anunciada en Bellpuig al turno voluntario, Colegio Nacional, por no ser vacante.

*Provincia de Lugo*

Una vacante anunciada en Jove al turno de consortes, Colegio Nacional, por no existir local ni número de alumnos suficiente que justifique su funcionamiento.

*Provincia de Madrid*

Dos vacantes en Colmenar Viejo anunciadas al turno de consortes y voluntario, del Colegio Nacional «Isabel la Católica», ya que su creación es posterior al 1 de septiembre de 1980.

Una vacante de Fuenlabrada, del Colegio Nacional «Juan XXIII», anunciada por error.

Dos vacantes anunciadas en Madrid, capital, al turno de consortes y voluntario, del Colegio Nacional «Mesonero Romanos», por estar cubiertas.

*Provincia de Málaga*

Una vacante anunciada en Alhaurín de la Torre al turno de consortes, del Colegio Nacional «San Sebastián», por estar pendiente de supresión.

Una vacante anunciada en Cortes de la Frontera al turno de consortes, del Colegio Nacional «Nuestra Señora del Rosario», ya que no funcionará por falta de cupo.

Una vacante en Fuengirola del turno de consortes, del Colegio Nacional «José A. Girón», por estar pendiente de funcionamiento.

Cuatro vacantes anunciadas en Málaga, tres al turno de consortes y una al voluntario; las de consortes, correspondientes al Colegio Nacional «Doctor Gálvez Moll», Colegio Nacional «La Palma» y Colegio Nacional «XXV Años de Paz», porque no funcionan, y la última, de voluntario, anunciada al Colegio Nacional «C. Alemania», de niños autistas.

Una vacante en Mijas, turno de consortes, del Colegio Nacional «San Sebastián», porque no funciona.

Una vacante en Torrox, Ayuntamiento de Torrox, turno voluntario, Colegio Nacional «Colina del Sol», porque no funciona.

Una vacante anunciada en Torrox-Costa, Ayuntamiento de Torrox, turno de consortes, de deficientes del lenguaje, porque no funciona.

Tres vacantes anunciadas en Vélez-Málaga, dos al turno voluntario y una al de consortes, del Colegio Nacional «Eloy Téllez», Colegio Nacional «Salvador Rueda» y Colegio Nacional «Nuestra Señora de los Remedios», respectivamente, porque no funcionan.

*Provincia de Murcia*

Una vacante en Alhama de Murcia, turno voluntario, del Colegio Nacional «Príncipe de España», porque está cubierta en el concurso pasado.

Una vacante en Barinas, turno voluntario, Escuela Graduada, porque está pendiente de transformación, funcionando actualmente como de EGB.

*Provincia de Orense*

Una vacante en Irijo, turno de consortes, Colegio Nacional, por estar cubierta por Profesora, destinada por concurso de la especialidad.

*Provincia de Palencia*

Una vacante en Saldaña, turno de consortes, del Colegio Nacional comarcal «Villa y Tierra», porque no está previsto su funcionamiento para el 1 de septiembre de 1981.

*Provincia de Las Palmas*

Una vacante anunciada en Las Palmas de Gran Canaria, al turno voluntario, del Colegio Nacional «Fernando Guanarteme».

Dos vacantes en Santa Brígida, a consortes y voluntario, del Colegio Nacional «Santa Brígida».

*Provincia de Toledo*

Dos vacantes en Burguillos, de consortes y voluntario, del Patronato «Virgen Blanca», ya que el Patronato hizo uso de su derecho de propuesta.

Dos vacantes en Quintanar de la Orden, turno de consortes y voluntario, del Patronato «Cristo de la Salud», ya que el Patronato hizo uso de su derecho de propuesta.

*Provincia de Valencia*

Una vacante en Alcira, turno voluntario, Colegio Nacional Especial, ya que no es vacante.

4.º Incluir las vacantes que se anuncian a continuación:

*Provincia de Alava*

Llodio, Colegio Nacional «Fabián Legorburu», 15.362 habitantes, al turno de consortes.

Llodio, Colegio Nacional «Lamuza», 15.362 habitantes, al turno voluntario.

*Provincia de Badajoz*

Calamonte, Colegio Nacional «San José», 4.518 habitantes, al turno de consortes.

Montijo, Colegio Nacional «Virgen de Barbaño», 11.931 habitantes, al turno de consortes.

*Provincia de Cádiz*

Guadiaro, Colegio Nacional «Guadiaro-Sotogrande», 1.637 habitantes, al turno de consortes.

*Provincia de La Coruña*

Lamas de Abad, Colegio Nacional, 438 habitantes, dos vacantes al turno de consortes y otra al voluntario.

Roxos, Colegio Nacional, una vacante al turno de consortes.

El Vite (Santiago de Compostela), Colegio Nacional, una al turno de consortes y otra al voluntario.

*Provincia de Granada*

Maracena, Colegio Nacional «E. Carmona», 7.545 habitantes, dos vacantes, una al turno de consortes y otra al voluntario.

*Provincia de Huelva*

Huelva, 96.347 habitantes, Colegio Nacional «Virgen del Pilar», al turno de consortes.

*Provincia de Jaén*

Jaén, 71.878 habitantes, Colegio Nacional «Peñamefecit», al turno de consortes.

*Provincia de Lérida*

Lérida, 73.148 habitantes, Colegio Nacional «General Britos», al turno voluntario.

Pont de Suert, 2.474 habitantes, Colegio Nacional, al turno de consortes.

*Provincia de Logroño*

Logroño, 81.450 habitantes, Colegio Nacional «Bretón de los Herreros», al turno de consortes.

*Provincia de Lugo*

Rábade, 1.814 habitantes, Colegio Nacional, al turno de consortes.

*Provincia de Madrid*

Alcobendas, 21.907 habitantes, Colegio Nacional «Gonzalo Lafera», tres vacantes, dos al turno de consortes y una al voluntario.

Fuenlabrada, 18.442 habitantes, Colegio Nacional «San Esteban», mixta, al turno de consortes.

Madrid, 3.120.941 habitantes, Colegio Nacional «Nicaragua», al turno de consortes.

*Provincia de Málaga*

Málaga, 334.988 habitantes, Colegio Nacional «Nuestra Señora del Carmen», al turno de consortes.

*Provincia de Murcia*

Alcantarilla, 20.070 habitantes, Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Salud», al turno voluntario.

Tafalla-Lorca, 298 habitantes, Colegio Nacional «Virgen de las Huertas», al turno de consortes.

*Provincia de Oviedo*

Contrueces-Gijón, 884 habitantes, Colegio Nacional, al turno de consortes.

*Provincia de Pontevedra*

Comesaña-Vigo, 2.341 habitantes, Colegio de Educación Especial «San Francisco», régimen de Patronato, al turno de consortes.

*Provincia de Santa Cruz de Tenerife*

Los Narajeros-Tacoronte, Colegio Nacional «Ernesto Castro Fariñas», al turno de consortes.

Tejina-La Laguna, Colegio Nacional «San Bartolomé», al turno de consortes.

*Provincia de Toledo*

Puebla de Montalbán, 6.904 habitantes, Colegio Nacional «Fernando de Rojas», al turno de consortes.

Toledo, 44.190 habitantes, Colegio Nacional «Angel del Alcázar», dos vacantes, una al turno de consortes y otra al voluntario.

Toledo, Colegio Nacional «Ciudad de Nara», dos vacantes, una al turno de consortes y otra al voluntario.

Toledo, Colegio Nacional «Jaime de Foxá», al turno de consortes.
Yepes, 4.387 habitantes, Colegio Nacional «Rafael García Valiño», al turno de consortes.

*Provincia de Valencia*

Bellreguart, 3.650 habitantes, Colegio Nacional «Francisco Franco», al turno voluntario.
Oliva, 17.114 habitantes, Colegio Nacional «Luis Vives», al turno voluntario.
Potriés, 1.092 habitantes, Colegio Nacional «Santo Duque de Gandía», al turno de consortes.
El Saler-Valencia, 596 habitantes, Colegio Nacional «Luis Santángel», al turno de consortes.

5.° Estimar las siguientes reclamaciones:

Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de Rioja.—Por esta resolución se anuncia la vacante que reclama.
Alfonso Pérez, María Asunción Milagros.—Se da trámite a su solicitud.
Alvarez Hernández, Félix.—Se anuncia la vacante que reclama.
Cerro Martínez, María Rosario del.—Se anuncia la vacante que reclama.
Delgado Caballo, Julia.—Se cursa su solicitud por la modalidad de «sin consumir plaza».
Díaz Bello, Genoveva.—Se anuncian las vacantes que reclama.
Francisco García, María del Pilar.—Se retiran de concurso las vacantes que reclama.
García Gil, Miguel A.—Se anuncian las vacantes que reclama.
Iglesias Rey, Concepción Aurelia.—Se retira de concurso la vacante que por derecho reclama.
Jarque Escusa, Ana Crescencia.—Se rectifica su puntuación.
Jiménez Remírez, María del Carmen.—Se anuncia la vacante que reclama.
León Egido, Mercedes.—Se da trámite a su solicitud.
Lezaún Andueza, Ana María.—Se anuncia la vacante que reclama.
Liarte Vázquez, María del Pilar.—La puntuación correcta de la Profesora contra quien reclama es de 0,002 de servicios provisionales en la especialidad.
Martín Rodríguez, Concepción.—Se retira del turno de consortes la solicitud de la Profesora contra la que reclama por no asistirle derecho.
Martín Villanueva, Pascual.—Se rectifican las puntuaciones de los Profesores contra los que reclama.
Montero Barreira, Ana María.—Se anuncian las vacantes que reclama.
Morente Casado, Trinidad.—Se rectifica la puntuación de los Profesores contra los que reclama.
Moya García, Josefa.—Se da curso a su solicitud por el apartado D).
Muñoz Alarcón, Francisco.—Se retiran de concurso las vacantes que reclama.
Neira Gómez, María del Carmen.—Se anuncia la vacante que reclama.
Palacín Burgos, María Teresa.—Se revisan las puntuaciones en el sentido que reclama.
Pérez Bayonas, Antonio.—Se retira de concurso la vacante que por derecho reclama.
Pérez Jarillo, Josefa.—Se estima su reclamación en cuanto a puntuación se refiere de los Profesores contra los cuales reclama.
Prieto López, María Angeles.—Se rectifican las puntuaciones de los Profesores contra los que reclama.
Reboredo Fernández, María de la Consolación.—Se anuncian las vacantes que reclama.
Rojas Fernández, José María.—Se anuncian las vacantes que reclama.
Rossi Ariza, Carlos.—Se rectifica el anuncio de la vacante que reclama.
Rubyanes Valdeolivas, Esther.—Queda sin efecto la participación en concurso de los Profesores a que alude.
Ruiz-Carrillo Ramírez, María Isabel.—Se anuncia la vacante que reclama.
Sánchez Delgado, Rafael, y otros.—Se tramitan sus peticiones por el apartado D).

Santiago González, Manuel.—La puntuación correcta que le corresponde es de 0,002 de servicios provisionales en la especialidad, ya que su destino fue provisional por tres cursos, y de éstos, el primero sólo era válido a efectos de obtener el título de Pedagogía Terapéutica.
Serrano Rodríguez, Sixto.—Se anuncia la vacante que reclama.
Torres Galilea, María Elena.—Se anuncia la vacante que reclama.
Zaragoza Ruano, María Josefa.—Se anuncia la vacante que reclama.

6.° Desestimar las peticiones y reclamaciones siguientes:

Centro de Educación Especial «San Francisco» (Vigo).—Sólo procede el anuncio de una vacante de Pedagogía Terapéutica; del resto existen aceptadas propuestas de nombramiento por esta Dirección General. En cuanto a las de audición y lenguaje, están dentro de plazo para propuesta, por estar creadas en Orden ministerial de 26 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio).
Aguilar Ocete, Matilde.—La fecha del certificado es posterior a la fecha en que acabó el plazo de peticiones.
Aguilar Montero, Luis A.—No tiene título y ya está haciendo el período de servicios necesario para su obtención.
Aguilera Hernando, Julián.—No pertenecía al cuerpo de EGB en 1 de septiembre de 1980.
Alcayde Pérez, Amparo.—No procede el anuncio de la plaza que reclama, ya que en tanto su propietaria continúe en comisión de servicios es preceptivo reservarle su destino de procedencia.
Alcázar Liébanas, Juan J.—No tiene el título y ya está efectuando el período preceptivo para su obtención.
Almaraz Simón, María Isabel.—No tiene el título y ya está haciendo el período de servicios preceptivo para la obtención del mismo.
Alonso López, Plácido I.—No justifica suficientemente ser especializado en Pedagogía Terapéutica.
Alonso Pérez, Concepción.—No se tramita su petición por haber entrado fuera de plazo.
Alonso Vaz-Romero, Mariano.—No justifica título y ya está haciendo el período preceptivo de servicios para su obtención.
Alvarez Carretero, María Victoria.—No se atiende su reclamación por insuficiencia de datos.
Alvarez Domínguez, Luis A.—No justifica titulación en 1 de septiembre de 1980.
Alvarez Morán, María del Pilar.—No justifica título y ya está realizando el período de servicios preceptivo para su obtención.
Alvarez Peinado, Francisco.—No justifica titulación en 1 de septiembre de 1980.
Alvarez Varela, Manuela.—No procede anunciar las vacantes que reclama porque están pendientes de modificación.
Alvarez Vinuesa, María Irene.—El destino del Colegio Nacional «La Sardana» obtenido por concurso de Educación Especial en el año 1975-76 fue provisional por dos cursos, y en él no llegó a confirmarse por pasar al «Ponce de León», como propietaria provisional. No se tramita por consortes por no estar su cónyuge en el 1 de septiembre de 1980 en la localidad solicitada.
Amo Mansilla, María Reyes del.—No justifica titulación antes de 1 de septiembre de 1980.
Andreo Martínez, Ana.—No justifica titulación antes del 1 de septiembre de 1980.
Anguita Castillo, Mariana.—No se tramita su petición por no ser Profesora de EGB de plenos derechos en 1 de septiembre de 1980.
Arana Acedo, Margarita.—El documento que aporta no acredita que esté en posesión del certificado que habilita para la docencia en Educación Especial.
Arango Martínez, Manuel.—No justifica titulación en 1 de septiembre de 1980.
Arévalo Campos, F. Cecilio.—Su inclusión en el apartado *d)* es correcta; también lo es la clasificación de los Profesores que cita conforme a la documentación que aportan.
Arias Alvarez, Juliana V.—No justifica titulación en 1 de septiembre de 1980.
Artacho García, Trinidad.—No justifica titulación en 1 de septiembre de 1980.

Arregui del Palacio, Rosa M.—No justifica titulación en 1 de septiembre de 1980.
Asensi Forner, Ramón.—No justifica titulación en 1 de septiembre de 1980.
Atienza Sahuquillo, Matilde.—No tiene título y ya está cumpliendo el período de servicios preceptivo para su obtención.
Atienza Núñez, Antonio.—No se tramita su petición por no acompañar hoja de servicios.
Ausina Guillén, Amparo M.—No justifica tener certificado de aptitud para impartir enseñanza especial.
Auzmendi Jiménez, Raquel.—No tiene título y está haciendo el período de servicios preceptivo para su obtención.
Azcárate Sola, Javier.—No justifica titulación en 1 de septiembre de 1980.
Azcárreta García, Cristina.—No era Profesora de EGB de plenos derechos en 1 de septiembre de 1980.
Barbosa Correa, María Teresa.—No justifica título en 1 de septiembre de 1980.
Barrientos González, María Josefa.—No justifica título en 1 de septiembre de 1980.
Beistegui Vallejo, Sara M. C.—No justifica título en 1 de septiembre de 1980.
Belda Aurell, María Paz.—No pertenecía al escalafón de plenos derechos de EGB en 1 de septiembre de 1980.
Bellet Braque, Concepción.—No pertenece al cuerpo de plenos derechos de EGB en 1 de septiembre de 1980.
Benito de Dios, María del Rosario.—No adjunta hoja de servicios.
Benito León, Alicia.—No acredita estar en posesión del certificado que habilita para la docencia en Educación Especial.
Blanes Bestard, María del Carmen.—No acompaña certificado de aptitud del curso de Pedagogía Terapéutica y no está facultada para participar en el turno de consortes.
Botello Alvarez, Luis J.—No justifica certificado en fecha de terminación del plazo de peticiones.
Caballero Díez, Visitación.—No justifica titulación en 1 de septiembre de 1980.
Cabañas Rubio, Paulina.—No justifica titulación en 1 de septiembre de 1980.
Cabañero Castillo, Isabel.—Al haberse efectuado en su momento adjudicación errónea a su favor por mala clasificación de su petición, no procede ratificar dicho error calificando sus servicios, aun cuando no sea desplazada de la vacante.
Cabañero Hernández, Enrique.—No tiene título y ya está haciendo el período de servicios para su obtención.
Cabrera Suárez, José S.—No justifica título en 1 de septiembre de 1980.
Cabrera Suares, Pedro D.—No justifica título en 1 de septiembre de 1980.
Calahorra Pérez, María del Carmen.—No justifica título en 1 de septiembre de 1980.
Calduch Mullor, María Isabel.—No justifica certificado en la fecha de terminación del plazo de peticiones.
Camino Calderón, María del Carmen.—No tiene título y ya está realizando el período de servicios necesario para su obtención.
Capitán Arévalo, Marcela.—No justifica titulación en 1 de septiembre de 1980.
Carbajo Sastre, Santos.—No tiene titulación y ya está haciendo el período de servicios preceptivo para obtenerla.
Carbonell Martínez, Josefa M.—No tiene título y ya está haciendo el período de servicios preceptivo para su obtención.
Carmona García, Ramón E.—No tiene título y ya está haciendo el período de servicios necesario para su obtención.
Carrere García, Dolores.—No justifica titulación en 1 de septiembre de 1980.
Castilleja Valle, Josefina.—No justifica título y ya está haciendo el período de servicios preceptivo para su obtención.
Cebrián Quesada, Amparo.—No justifica titulación en 1 de septiembre de 1980.
Cervello Nadal, Josefa.—No justifica titulación en 1 de septiembre de 1980.
Cid Sabucedo, María Concepción.—No justifica titulación en 1 de septiembre de 1980.

Cid Zanca, Serafina F.—No justifica titulación en 1 de septiembre de 1980.
Conchán Ballesteros, Carmen.—No justifica título y ya está cumpliendo el período de servicios preceptivo para su obtención.
Corral Alférez, María Isabel.—No está facultada para participar en la modalidad de sin consumir plaza.
Cosío García, Jesusa.—No se tramita su petición por estar presentada fuera de plazo.
Couceiro Fernández, Josefina.—No justifica título en 1 de septiembre de 1980.
Cuadrat Matéu, Felipe.—No justifica ser titulado en 1 de septiembre de 1980.
Cubillo Pascual, José L.—No justifica titulación de Educación Especial.
Cuenca Fornielles, Rosario.—Ya está haciendo el período de servicios preceptivo para la obtención del título.
Cuervo García, Felipe J.—No justifica titulación en 1 de septiembre de 1980.
Cuesta Yuste, Josefa.—Según se desprende de su hoja de servicios no está facultada para participar sin consumir.
Charcos Expósito, Pedro Jo.—No justifica titulación en 1 de septiembre de 1980.
Checa Rodríguez, Consuelo.—No está legitimada para concursar por ser interina.
Delgado Méndez, María Teresa.—No justifica titulación en 1 de septiembre de 1980.
Díaz Sáez, María Margarita.—No justifica titulación y ya está haciendo el período de servicios preceptivo para obtenerla.
Díaz Viera, Carmen.—No justifica título en 1 de septiembre de 1980.
Domínguez Martínez, María Concepción.—No acredita estar en posesión del certificado que habilita para la docencia en Educación Especial.
Domínguez Ortega, Antonio.—No tiene título y ya está haciendo el período de servicios preceptivo para su obtención.
Domínguez Rodríguez, María.—No procede nombramiento directo para la vacante a que alude si no es por los medios legales establecidos al efecto.
Encinas Jiménez, Margarita.—No justifica titulación en 1 de septiembre de 1980.
Enrique Díaz de Lope-Díaz, Mercedes.—No justifica titulación en 1 de septiembre de 1980.
Errasti Alcelay, Consuelo N.—No justifica titulación en 1 de septiembre de 1980.
Escobar Salavert, Gracia.—Cuando un patronato propone el nombramiento tiene el mismo efecto que el otorgado en concurso; por lo tanto, el profesor afectado puede optar por uno u otro destino. No obstante, el nombramiento de patronato es provisional por dos cursos, no pudiendo el Profesor en cuestión participar en la modalidad de sin consumir. Se estima su reclamación rectificándose la puntuación de los Profesores contra los que se reclama.
Espadaler Bosch, María del Carmen.—No justifica título en 1 de septiembre de 1980.
Espinos Moreno, Adela.—Al haberse efectuado en su momento adjudicación errónea a su faver por mala clasificación de su petición no procede ratificar dicho error calificando sus servicios, aun cuando no sea desplazada la vacante.
Estévez Gil, Manuel J.—No justifica título en 1 de septiembre de 1980.
Fernández Bueno, Urbano.—No justifica título en 1 de septiembre de 1980.
Fernández Ferreiro, Romualdo.—No justifica certificado en la fecha de terminación del plazo de peticiones.
Fernández González, María del Carmen.—No justifica titulación en 1 de septiembre de 1980.
Fernández Melón, Mónica.—No tiene título y ya está cumpliendo el período de servicios preceptivo para su obtención.
Fernández Muner, Ascensión.—No procede el anuncio de las vacantes a que alude al estar cubiertas a propuesta mediante concurso de méritos convocado por el Patronato en 6 de mayo de 1930.
Fernández Muñoz, María Teresa.—Ya está haciendo el período preceptivo para la obtención del título.

Fernández Simón, Pedro.—No justifica tener el título en 1 de septiembre de 1980.
Ferrer Carmona, Miguel.—No se accede a lo solicitado porque su destino lo obtuvo sin ser titulado.
Fidalgo Martínez, Palmira.—No justifica título en 1 de septiembre de 1980.
Folch Pujol, María Dolores.—No justifica título en 1 de septiembre de 1980.
Fonseca Rodríguez, María del Mar.—No justifica titulación en 1 de septiembre de 1980.
Fustero Fustero, Liria D.—No justifica título en 1 de septiembre de 1980.
Galván Fraile, Alicia.—No justifica título y ya ha efectuado el período de servicios preceptivo para su obtención.
Gandía Martínez, Rafael.—No justifica certificado en la fecha de terminación del plazo de peticiones.
García Bernabéu, María Gracia.—Ya está haciendo el período de servicios preceptivo para la obtención del título.
García Coronado, Carlos.—No justifica título en 1 de septiembre de 1980.
García Garrido, Ana.—No justifica título en 1 de septiembre de 1980.
García López, María Consuelo.—No justifica suficientemente la especialización en Pedagogía terapéutica.
García Ortega, Araceli.—No justifica título en 1 de septiembre de 1980.
García Palomares, Arminio J.—No justifica título en 1 de septiembre de 1980.
García Pontejo, María Concepción.—No justifica título en 1 de septiembre de 1980.
García de los Ríos, Pilar.—No puede solicitar por consorte, por oponerse a ello las normas de la convocatoria.
García Valera, Antonio.—No tiene título y ya está haciendo el período de servicios necesario para su obtención.
Garre Lacalle, Cristina.—No pertenecía al escalafón de plenos derechos de Educación General Básica en 1 de septiembre de 1980.
Garrido Paños, María del Pilar.—No tiene título y ya está haciendo el período de servicios necesario para su obtención.
Gaudé Rodríguez, José M.—Ya está haciendo el período de servicios necesario para la obtención del título.
Gil Gonzalo, Isabel.—No acredita certificado de aptitud para la docencia en Educación Especial.
Gispert Bosch, María Teresa.—Ya está efectuando el período preceptivo para la obtención del título.
Goicoechea Teres, Teresa.—No acredita certificado de aptitud que habilite para la docencia en Educación Especial.
Gómez Calandria, María de la Encarnación.—No tiene título en 1 de septiembre de 1980.
Gómez Martín, María del Pilar C.—No justifica título en 1 de septiembre de 1980.
Gómez Navarro, Elisa.—No tiene título y ya está haciendo el período de servicios preceptivo para su obtención.
González García, María del Carmen.—No acompaña certificación académica de especialización en Pedagogía terapéutica.
González González, Carmen B.—No se tramita su petición de consorte por oponerse a ello las normas de la convocatoria.
González Uriarte, Natividad.—No acredita certificado de aptitud que habilite para la docencia en Educación Especial.
Gregorio Fuster, María.—El certificado es posterior a la fecha de terminación del plazo de peticiones.
Guardia Badía, Carmen.—No justifica titulación en 1 de septiembre de 1980.
Guerrero Guzmán, María del Carmen.—No está legitimada para concursar por ser contratada.
Guillén González, Manuel.—No justifica titulación en 1 de septiembre de 1980.
Gutiérrez Mancebo, Angela.—No justifica titulación en 1 de septiembre de 1980.
Gutiérrez Oliveros, José.—No justifica titulación en 1 de septiembre de 1980.
Guzmán Flores, José.—La titulación que aporta no le faculta para participar en este Concurso.

Haro Moya, Juana.—Ya está efectuando los servicios preceptivos para la obtención del título.
Haro Navarro, Dulcenombre.—Su petición entró fuera del plazo establecido al efecto.
Heras Gómez, José Luis de las.—Su puntuación correcta es de 0,002 por servicios provisionales puntuables en la especialidad.
Hernández Cantero, Macario.—No acredita poseer título en 1 de septiembre de 1980.
Hernández Chacón, Teresa.—No acredita tener título en 1 de septiembre de 1980.
Hernández Díaz, José Luis.—No se incluye como diplomado por no acreditar la titulación correspondiente.
Herráez de la Fuente, Ismael.—No justifica título en 1 de septiembre de 1980.
Herraiz Herraiz, Teresa.—No era profesora de EGB en 1 de septiembre de 1980.
Herrero Nivela, María Jesús.—No se tramita su petición por el turno de consortes porque su cónyuge no estaba destinado en la localidad en 1 de septiembre de 1980.
Higueras Martín, Manuela.—No justifica título en 1 de septiembre de 1980.
Hortelano García, Amelia.—No se tramita su petición de consorte por oponerse a ello las normas de la convocatoria.
Hurtado y Torija, Primitivo.—La provisión de vacantes en centros pilotos es en comisión de servicios, y no corresponde su anuncio a concurso.
Iglesias Núñez, Francisco J.—No tiene título y ya está haciendo el período de servicios preceptivos para su obtención.
Iñiguez Andrés, Máximo.—Al haberse efectuado en su momento adjudicación errónea a su favor por mala clasificación de su petición, no procede ratificar dicho error calificando sus servicios, aun cuando no sea desplazado de la vacante.
Iriarte Aranaz, Guillermo.—No justifica título en 1 de septiembre de 1980.
Iturmendi Estilles, Carmen.—No justifica titulación en 1 de septiembre de 1930.
Jiménez Marín, María Teresa.—No justifica titulación en 1 de septiembre de 1980.
Jiménez Munera, María del Carmen.—Ya está efectuando el período de servicios preceptivo para la obtención del título.
Lara Guijarro, Tomás de.—No justifica titulación en 1 de septiembre de 1980.
Lax Calavera, Marta.—El certificado que acompaña únicamente justifica que está realizando el cursillo de la especialidad.
Ledo González, María del Carmen.—No justifica título en 1 de septiembre de 1980.
Lenza López, María Luisa.—El certificado que aporta es posterior al plazo de peticiones establecido.
Lerma Pajares, Angel.—El título de audición y lenguaje es posterior a 1 de septiembre de 1980.
Linares Gilabert, José A.—No tiene título en 1 de septiembre de 1980.
Lirola López, María Filomena.—Ya está haciendo el período de servicios preceptivo para la obtención del título.
Loma Llana, María Concepción.—El certificado que acompaña únicamente justifica que está realizando el cursillo de la especialidad.
Lomas Fernández, Ana.—No acredita título en 1 de septiembre de 1980.
López Andújar, Elvira.—No tiene título y ya está haciendo el período de servicios preceptivo para su obtención.
López Cantos, Víctor A.—Al haberse efectuado en su momento adjudicación errónea a su favor por mala clasificación de su petición, no procede ratificar dicho error calificando sus servicios, aun cuando no sea desplazado de la vacante.
López Carrillo, Pedro.—No era profesor de EGB de plenos derechos en 1 de septiembre de 1980.
López García, Ana M.—El certificado que aporta es posterior a la fecha tope de admisión de peticiones establecido.
López de Hierro Martínez, María del Carmen.—La titulación de hipoacúsicos es posterior a 1 de septiembre de 1980.

López Sanmartín, María.—No justifica título en 1 de septiembre de 1980.
López-Sepúlveda Gómez-Calcerrada, Manuel J.—No justifica título en 1 de septiembre de 1980.
Lorenzo Prades, Aguas Vivas.—No tiene título y ya está haciendo el período de servicios preceptivo para su obtención.
Lozano García, Ramón.—No pertenecía al escalafón de plenos derechos de EGB en 1 de septiembre de 1980.
Lozano Ibáñez, Delfina.—No procede tramitar su petición por el turno de consortes, ya que hizo uso del mismo en el concurso de Educación Especial del año 1978, dándose además la circunstancia de estar reunida con su cónyuge en la misma localidad.
Lloréns Tomás, José.—No justifica título en 1 de septiembre de 1980.
Machuca Aceituno, Mariano.—Le corresponden 0,002 puntos por servicios provisionales prestados en la especialidad; el curso anterior no es computable a efectos de concurso, sino sólo válido para la obtención del título.
Magadán González, Elsa.—No tiene título de Audición y Lenguaje ni de invidentes.
Marbán Martínez, Eugenio.—No acredita poseer el certificado que habilita para la docencia en Educación Especial.
Marco Esteban, Leandro.—La puntuación que le corresponde por servicios provisionales prestados en Educación Especial es de 0,002.
MARCO GASCON, Josefa.—No justifica especialización en pedagogía terapéutica.
Marcos Rodríguez, María.—No tiene título y ya está haciendo el período de servicios preceptivo para su obtención.
Marín Martínez, Angeles.—No justifica título en 1 de septiembre de 1980.
Marín Martínez, Isabel.—La puntuación que le corresponde es de 0,002 por servicios provisionales prestados en la especialidad.
Marmanéu Nos, María Angeles.—No tiene el certificado en 9 de junio de 1981, fecha en que finalizó el plazo de peticiones.
Martí Bosch, Luis.—Han perdido el derecho de propuesta.
Martí Julián, Dorotea.—No tiene el certificado en 9 de junio de 1981, fecha en que finalizó el plazo de peticiones, faltándole además hoja de servicios certificada.
Martín Aparicio, Amparo.—No justifica título en 1 de septiembre de 1980.
Martín Domínguez, María Elena.—No justifica título en 1 de septiembre de 1980.
Martín León, María Dolores.—No justifica certificado en 9 de junio de 1981, fecha en que finalizó el plazo de peticiones.
Martín Olarte, María Jesús.—No justifica título y ya está haciendo el período de servicios preceptivo para su obtención.
Martín Valera, Arturo.—No reúne los requisitos para participar en la modalidad de sin consumir plaza.
Martínez Campoy, Catalina.—No se tramita su petición por ser interina.
Martínez Espejo, Marcelina.—No tiene título y ya está haciendo el período de servicios preceptivo para su obtención.
Martínez Ferreiro, María Elena.—No justifica título en 1 de septiembre de 1980.
Martínez Galindo, José Antonio.—Ya está haciendo el período de servicios preceptivo para la obtención del título.
Martínez Ibáñez, Francisca.—No justifica certificado en 9 de junio de 1981, fecha de terminación del plazo de peticiones.
Martínez Martínez, Antonio.—No tiene título y ya está haciendo el período de servicios necesario para su obtención.
Martínez Nuevo, Francisca T.—El certificado es posterior a 9 de junio de 1981, fecha en que finalizó el plazo de peticiones.
Martínez Sánchez, Marcela.—No justifica título y ya está haciendo el período de servicios necesario para su obtención.
Martos Cabrero, María Manuela.—No se tramita su petición por ser interina.
Mas Prat, Montserrat.—No acredita título en 1 de septiembre de 1980.
Masip Marza, María Dolores.—El certificado que aporta es posterior a 9 de junio de 1981, fecha de financiación del plazo de peticiones.
Medina Pleguezuelos, Antonia.—No justifica título en 1 de septiembre de 1980.
Mella Turnes, Pilar.—No justifica título en 1 de septiembre de 1980.

Mena Babiano, Carmen.—No justifica título y ya ha hecho el período preceptivo para su obtención.
Méndez Gordito, Isabel.—No tiene título y ya está haciendo el período de servicios preceptivo para su obtención.
Merchán Vega, María del Pilar.—La vacante del C. N. Extremadura está cubierta en propiedad, y las vacantes de PROA están pendientes de reestructuración y posible supresión.
Merino Martínez, María Teresa.—No justifica título en 1 de septiembre de 1980.
Merino Merino, Justina.—No justifica título en 1 de septiembre de 1980.
Miguélez de la Torre, María Josefa.—No tiene título y ya está efectuando el período de servicios necesario para su obtención.
Millán Herrera, Cecilia.—La vacante que reclama está pendiente de reestructuración.
Moiña Rodríguez, Benedicta.—No acredita haber aprobado el cursillo de la especialidad, sino estar realizándolo.
Molina Gámez, Virtudes.—No acredita título en 1 de septiembre de 1980.
Montilla Millán, Ramón.—No justifica título y ya está haciendo el período de servicios preceptivo para su obtención.
Morales Redondo, María Teresa.—No justifica título en 1 de septiembre de 1980.
Morales Ruiz, María del Pilar.—No era profesora de EGB de plenos derechos en 1 de septiembre de 1980.
Moreno Cruz, María Dolores.—No justifica título en 1 de septiembre de 1980.
Moreno Muñoz, Matilde.—No justifica título en 1 de septiembre de 1980.
Morón Megías, María del Carmen.—Ya está haciendo el período de servicios necesario para la obtención del título.
Moya López, María Isabel.—No justifica que su cónyuge preste servicios en la localidad que solicita en 1 de septiembre de 1980, además de estar ya reunidos.
Muñoz Conesa, María del Carmen.—No justifica título y ya está haciendo el período de servicios preceptivo para su obtención.
Navarro Eslava, Eulalia.—No justifica título en 1 de septiembre de 1980.
Navarro Rico, Carmen.—No justifica título en 1 de septiembre de 1980.
Navarro Ridao, Asensio.—No está facultado para participar «sin consumir».
Novoa Ansias, Adolfo.—No justifica título en 1 de septiembre de 1980.
Ocón Romero, José Miguel.—Falta hoja de servicios certificada.
Oliva Parra, María del Carmen.—Su inclusión en el apartado C) es correcta.
Oliver Cama, Marta.—No justifica título en 1 de septiembre de 1930.
Oliver Cerdán, Esperanza.—Fue nombrada propietaria provisional por tres cursos en el curso pasado y ha de atenerse a las condiciones en que participó.
Oliveros Lapuerta, Araceli.—No justifica título en 1 de septiembre de 1980.
Oltra Abarca, Vicente.—No justifica título en 1 de septiembre de 1980.
Osma Chumillas, Alejandro.—No justifica título y ya está haciendo el período de servicios preceptivo para su obtención.
Otero Muruais, Luz.—No justifica título en 1 de septiembre de 1980.
Padrón Guerra, Gonzalo Avelino.—No justifica título en 1 de septiembre de 1980.
Palacios Amo, Juliana.—No se tramita su petición por no tener título y estar haciendo el período de servicios preceptivo para su obtención.
Palazuelos Diego, María Angeles.—No justifica título en 1 de septiembre de 1980.
Paniagua Llorente, María del Rosario.—No justifica título en 1 de septiembre de 1980.
Pascual Martín, María Lucía.—No puede participar por la modalidad de sin consumir, por ser prop. provisional.
Patiño Fernández, María Purificación.—La titulación que aporta no le faculta para impartir enseñanza especial.
Peiró Faus, José.—No justifica certificado en la fecha de terminación del plazo de peticiones.
Peña Marín, Francisca.—No tiene título y ya está efectuando el período de servicios preceptivo para su obtención.

Perales Quesada, Mariana.—La vacante del Colegio Nacional «Muñoz Garnica» no está creada; se estima la del Colegio Nacional «Peñamefecit», que se anuncia en esta resolución.

Perales Server, Angeles.—No justifica certificado en la fecha de terminación del plazo de peticiones.

Pérez Castillo, José.—El hecho de que los nombramientos se efectúen con la característica de temporalidad por dos cursos es en cumplimiento del Decreto que regula la educación especial, que lo establece así para dar ocasión de acomodarse a este tipo de enseñanza antes de perder escuela de procedencia y puntuación por servicios, pero no implica obligatoriamente la permanencia en el mismo Centro durante el período establecido, estando legitimados para volver a concursar, caso de los Profesores contra los que reclama.

Pérez Leiton, Eugenia.—No tiene derecho a participar por el turno de consortes, no aporta la documentación preceptiva y su cónyuge no está destinado en Badajoz antes de 1 de septiembre de 1980.

Pérez Mora, Ana María.—No justifica título en 1 de septiembre de 1980.

Pérez Peña, Jorge.—Ya está haciendo el período de servicios preceptivo para la obtención del título.

Pérez Pérez, Santos M.—No justifica título en 1 de septiembre de 1980.

Pérez-Blanco Muñoz, Juan A.—No acredita título en 1 de septiembre de 1980.

Ponce Sáez, José.—No tiene título y ya está haciendo el período de servicios necesario para su obtención.

Prada Sevilla, María del Carmen.—Su reclamación entró fuera de plazo, y además no puede accederse a su petición por oponerse a ello la convocatoria.

Preciado Latorre, Consuelo.—No era profesora de EGB de plenos derechos en 1 de septiembre de 1980.

Preciado Nieva, José M.—No justifica título en 1 de septiembre de 1980.

Presa García, María Angeles.—Su petición entró fuera del plazo establecido.

Prieto Sánchez, Marinela.—No acompaña hoja de servicios ni especifica localidad de procedencia ni número de registro de personal.

Quijada Rubira, Pedro A.—No tiene título y ya está haciendo el período de servicios necesario para su obtención.

Quílez García, Marina C.—No tiene título y ya está haciendo el período de servicios necesario para su obtención.

Quintela Quintela, María del Carmen.—No justifica título en 1 de septiembre de 1980.

Ramírez García, María Victoria.—No puede participar en concurso por ser interina.

Remón Betegón, María del Pilar.—No se tramita su petición por haberla presentado fuera de plazo.

Río Ramón, María Jesús del.—No tiene título y está haciendo el período de servicios preceptivos para su obtención.

Ripa Pérez de Albéniz, Cristina.—No se tramita su petición por estar presentada fuera de plazo.

Rite Pernil, Francisco A.—No justifica título en 1 de septiembre de 1980.

Rodrigo Aparicio, Antonio.—No tiene título y está haciendo el período de servicios preceptivo para su obtención.

Rodríguez Brito, Carmen D.—No justifica título en 1 de septiembre de 1980.

Rodríguez López, María Josefa.—No justifica título en 1 de septiembre de 1980.

Rodríguez Martín, María Gracia.—No justifica título y ya está haciendo el período de servicios preceptivo para su obtención.

Rodríguez Moreno, María del Carmen.—No se tramita su petición por haberla presentado fuera de plazo.

Rodríguez Rincón, María Leonarda.—Va comprendida en el apartado F), ya que en 1 de septiembre de 1980 su cónyuge pertenecía a otro Ministerio y no al de Educación. La Profesora contra la que reclama tiene mayor puntuación.

Rodríguez Sánchez, María Isabel.—No justifica título en 1 de septiembre de 7980.

Rojo Doblas, María Victoria.—No justifica título en 1 de septiembre de 1980.
Roldán Vallesteros, Francisca.—No tiene título y ya está haciendo el período de servicios preceptivo para su obtención.
Roldán Núñez, César, A.—No tiene título y ya está haciendo el período de servicios necesario para su obtención.
Romero Acedo, Antonio.—La supresión de la unidad a que fue destinado el Profesor contra el que reclama se efectuó con posterioridad a su toma de posesión.
Romero Astiz, José A.—No justifica título y ya está haciendo el período de servicios necesario para su obtención.
Roqueta Sureda, María Asunción.—No justifica título en 1 de septiembre de 1980.
Rosario Saavedra, Carolina.—No puede participar en concurso por ser interina.
Rueda Herreros, Laudelina B.—Sólo presenta solicitud y faltan el resto de los documentos preceptivos.
Ruiz Martínez, Josefa.—No justifica título en 1 de septiembre de 1980.
Ruiz Ramírez, Francisco.—No justifica título en 1 de septiembre de 1980.
Ruiz Risueño, Manuel J.—No tiene título y ya está haciendo el período de servicios necesario para su obtención.
Ruiz Ruiz, Gregoria.—No justifica título en 1 de enero de 1980.
Sabadell Cueto, Manuela.—No tiene título en 1 de septiembre de 1980.
Salinas Gallán, María del Carmen.—No justifica título en 1 de septiembre de 1980.
Salo Lloveras, Isabel.—No justifica título en 1 de septiembre de 1980.
Salvador Montiel, Concepción.—No tiene título en 1 de septiembre de 1980.
Sánchez Cañadas, Antonio.—Ya está haciendo el período de servicios preceptivo para la obtención del título.
Sánchez Rodríguez, José L.—No justifica título en 1 de septiembre de 1980.
Sanchís Roig, Rosa.—El certificado que acompaña no justifica que haya terminado el curso de pedagogía terapéutica.
Sanchís Teruel, María Dolores.—Al haberse efectuado en su momento adjudicación errónea a su favor por mala clasificación de su petición, no procede ratificar dicho error calificando sus servicios, aun cuando no sea desplazada de la vacante.
Sanroma Martínez, Mercedes.—No tiene título y ya está haciendo el período de servicios preceptivo para su obtención.
Santiago González, Manuel.—La vacante que reclama está pendiente de reestructuración.
Santos Fragua, María del Carmen.—No justifica título en 1 de septiembre de 1980.
Sarrato Jaime, J. Fernando.—No justifica título específico de invidentes.
Sarrionandia Derteano, María Nieves.—No justifica título en 1 de septiembre de 1980.
Sempere Lez, María.—No justifica certificado en la fecha de terminación del plazo de peticiones.
Serralle García, María Segunda.—No tiene título y ya está haciendo el período de servicios necesario para su obtención.
Serrano Hernández, Enrique.—El certificado es posterior a 9 de septiembre de 1980, fecha en que finalizó el plazo de peticiones.
Serrano Pérez, Isabel.—Ya está haciendo el período de servicios preceptivo para la obtención del título.
Solano Nadal, María Elisa.—No justifica certificado en la fecha de terminación del plazo de peticiones.
Soriano Boquera, Isabel.—No justifica certificado en la fecha de terminación del plazo de peticiones.
Soriano Moya, Josefa P.—No tiene título y ya está haciendo el período de servicios preceptivo para su obtención.
Soto Baidez, Pedro A.—No justifica título en 1 de septiembre de 1980.
Suares González-Cordero, María Josefa.—No justifica título y ya está haciendo el período de servicios preceptivo para su obtención.

Suero Lobato, Encarnación.—No justifica certificado en la fecha de terminación del plazo de peticiones.
Tárraga Arriedo, Carmen.—No tiene título y ya está haciendo el período de servicios preceptivo para su obtención.
Tello Berdún, Pilar.—Su puntuación correcta es de 0,002 puntos de servicios provisionales prestados en la especialidad.
Torres Domínguez, María Magdalena.—El apartado A es excluyente del B.
Traseira González, Serafina.—Su inclusión en el apartado C) es la correcta.
Trujillo Roldán, Angela C.—Su inclusión en el partado D) es correcta. También es correcta la clasificación de los Profesores que cita conforme a la cumentación que aportan.
Tuñón San Martín, Inés.—No justifica título en 1 de septiembre de 1980.
Urendes Haro, José M.—No justifica título en 1 de septiembre de 1980.
Valcárcel Rodríguez, María Luisa.—No justifica título en 1 de septiembre de 1980.
Valdivieso Collantes, María Consuelo.—La puntuación que le corresponde a usted y al Profesor contra el que reclama es de 0,002.
Valencia Rodríguez, María Elena.—No justifica título en 1 de septiembre de 1980.
Valer Latorre, Elena.—No pertenecía al escalafón de plenos derechos de EGB en 1 de septiembre de 1980.
Vallejo Vaz, José L.—No justifica título en 1 de septiembre de 1980.
Varillas Fiz, María del Pilar.—No justifica título en 1 de septiembre de 1980.
Vázquez Cadahia, Julio J.—No justifica título en 1 de septiembre de 1980.
Vázquez Calvo, María Luisa.—No está capacitada para concursar en la modalidad de sin consumir.
Vázquez Rodríguez, Margarita.—No justifica título en 1 de septiembre de 1980.
Vela Fernández, Eva.—No justifica título en 1 de septiembre de 1980.
Velázquez González, María Dolores.—No justifica título en 1 de septiembre de 1980.
Verano Martínez, María Engracia.—No acredita certificado de aptitud en Educación Especial.
Verdú Gracia, Libori.—No tiene título y ya está haciendo el período de servicios necesario para su obtención.
Viana Pérez, Francisco.—No tiene título y ya está haciendo el período de servicios necesario para su obtención.
Vicente Falcó, María Asunción.—No tiene título en 1 de septiembre de 1980.
Vila Campoy, María.—No tiene título en 1 de septiembre de 1980.
Vila Pastor, Francisca.—Ya está haciendo el período de servicios preceptivo para la obtención del título.
Vílchez Fernández, Benjamín.—El nombramiento de Patronato es provisional por dos cursos, durante los cuales no se puede participar en concurso por la modalidad de sin consumir plaza, no obstante cuando coinciden un nombramiento por concurso y otro por Patronato puede optarse por uno de los dos destinos. Se estima su reclamación, rectificándose las puntuaciones de los Profesores contra los que reclama.
Villarroel Claver, María Concepción.—No tiene título y está haciendo el período de servicios preceptivo para su obtención.
Wollstein Montes, Antonio.—No se tramita su petición por estar presentada fuera de plazo.
Yubero Sanz, Albano.—No era Profesor de EGB de plenos derechos en 1 de septiembre de 1980.
Yugueros Yugueros, Camerino.—No justifica título en 1 de septiembre de 1980
Zamora Arias, Tomás.—Su inclusión en el apartado C) es la correcta.

Los concursantes cuya desestimación lo haya sido por no acreditar estar en posesión del título en 1 de septiembre, fecha exigida en la convocatoria de este concurso, solamente podrá serle tomada en cuenta su reclamación si de algún modo pueden acreditar que cumplen la condición de diplomados en la referida fecha.

La adjudicación correspondiente a la provincia de Navarra saldrá publicada en la Resolución que eleve a definitivos los destinos del actual concurso.

Los Profesores a quienes no se les admite su participación en este concurso podrán reclamar en el lazo y forma señalados que se indican en el apartado primero de esta Resolución, como asimismo justificar documentalmente que se encuentran en posesión de la titulación exigida.

Las Delegaciones Provinciales se abstendrán de dar traslado de la presente a los interesados, ya que quedan notificados con la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Ciencia».

Madrid, 22 de julio de 1981.—El Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Básicas y Delegados provinciales de Educación y Ciencia.

---

*CARGOS UNIVERSITARIOS*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Barcelona,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don José Oriol de Bolos Capdevila, don Joaquín Montoriol Pous, don Enrique Casassas Simó, doña Victoria Abellán Honrubia, don Miguel Siguán Soler y don José Luis Sureda Carrión cesen en el cargo de Vicerrectores de dicha Universidad, agradeciéndoles los servicios prestados.

Madrid, 15 de julio de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Barcelona,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Vicerrector en funcionse de Extensión Universitaria de dicha Universidad a don Joaquín Montoriol Pous, Profesor agregado de la misma.

Madrid, 15 de julio de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Barcelona,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos de dicha Universidad a don José Luis Sureda Carrión, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 15 de julio de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Barcelona,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Vicerrector en funciones de Planificación y Delegaciones de dicha Universidad a don Javier Iglesias Guiu, Profesor agregado de la misma.

Madrid, 15 de julio de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Barcelona,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Vicerrector en funciones, encargado de Programas de Investigación, de dicha Universidad a don Pedro Santanach Prat, Profesor adjunto de Universidad.

Madrid, 15 de julio de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Barcelona,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Vicerrector de Investigación de dicha Universidad a don José Fontbote Mussolas, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 15 de julio de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Barcelona,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Vicerrector de Ordenación Académica de dicha Universidad a don Emilio Giralt Raventós, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 15 de julio de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Granada,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Ignacio María Arcelus Imaz, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Decano de la Facultad de Medicina de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 15 de julio de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Granada,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Medicina de dicha Universidad a don Enrique Villanueva Cañadas, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 15 de julio de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Córdoba,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Decano en funciones de la Facultad de Ciencias de dicha Universidad a don José Marinas Rubio, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 15 de julio de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Valencia y por haber sido nombrado Catedrático de dicha Universidad,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Física a don José Espí López, cargo que venía desempeñando en funciones.

Madrid, 13 de julio de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Valencia y por haber sido nombrado Catedrático de dicha Universidad,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Farmacia a don Manuel Costa Talens, cargo que venía desempeñando en funciones.

Madrid, 13 de julio de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

*FUNCIONARIOS. JUBILACIONES*

Por haber cumplido la edad reglamentaria para la jubilación forzosa el día 17 de abril último, fecha de su cese en el servicio activo, y de conformidad con la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado, con efectos del día 18 de abril del corriente año y con los haberes que por clasificación le correspondan, a don Martín Almagro Basch (A01EC166), Catedrático de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense.

Madrid, 27 de mayo de 1981.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

---

Por haber cumplido la edad reglamentaria para la jubilación forzosa el día 17 de mayo actual, fecha de su cese en el servicio activo, y de conformidad con la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado, con efectos del día 18 de mayo del corriente año y con los haberes que por clasificación le correspondan, a don Antonio Tovar Llorente (A01EC231), Catedrático de Universidad en situación de excedencia voluntaria.

Madrid, 29 de mayo de 1981.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

---

Cumpliendo la edad reglamentaria de setenta años el día 27 de agosto próximo, don Francisco Ruiloba Palazuelos (A44EC271), Profesor adjunto de Universidad en expectativa de destino, procede su baja en el Cuerpo a partir de la indicada fecha.

No se incoa expediente de jubilación, teniendo en cuenta que el interesado, por estar en expectativa de destino, no se posesionó del cargo.

Madrid, 10 de junio de 1981.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

---

Habiendo cumplido la edad reglamentaria de setenta años el día 7 de junio actual, don Demetrio Espurz Sánchez (A44EC66), Profesor adjunto de «Física 2.º (Optica y Electricidad)», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.1 del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado a don Demetrio Espurz Sánchez a partir del día 7 de junio de 1981.

Madrid, 8 de junio de 1981.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Cumpliendo la edad reglamentaria de setenta años el día 4 de julio próximo, don Manuel González de Aledo y Rodríguez de la Sierra (A44EC354), Profesor adjunto de «Derecho Civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.1 del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado a don Manuel González de Aledo y Rodríguez de la Sierra a partir del día 4 de julio de 1981.

Madrid, 8 de junio de 1981.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

## Oposiciones y concursos

### DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

*PERSONAL DOCENTE*

Orden de 1 de julio de 1981 por la que se nombra la Comisión especial que ha de emitir propuesta de resolución en el concurso de traslado convocado por Orden ministerial de 22 de octubre de 1980, para la provisión de la cátedra de «Lengua Francesa y su Didáctica», de la Escuela Universitaria del Profesorado de Enseñanza General Básica de Alicante. («BOE» 14-VII-1981.)

---

Orden de 3 de julio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Introducción a las Ciencias de la Educación» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Valencia. («BOE» 14-VII-1981.)

---

Resolución de 13 de mayo de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo III de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba. («BOE» 14-VII-1981.)

---

Resolución de 13 de mayo de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo XII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba. («BOE» 14-VII-1981.)

---

Resolución de 7 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se fija fecha de sorteo de Vocales del Tribunal que ha de juzgar la oposición a la cátedra de «Metafísica (Ontología y Teodicea» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Valencia. («BOE» 14-VII-1981.)

Orden de 25 de junio de 1981 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de la adjuntía de «Química Farmacéutica» (Facultad de Farmacia) de la Universidad de Granada. («BOE» 14-VII-1981.)

---

Orden de 25 de junio de 1981 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de la adjuntía de «Psicología Matemática» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de Salamanca. («BOE» 14-VII-1981.)

---

Orden de 26 de junio de 1981 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de la adjuntía de «Historia económica mundial y de España» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) de la Universidad de Alicante. («BOE» 14-VII-1981.)

---

Orden de 26 de junio de 1981 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de la adjuntía de «Filología latina» (Facultad de Filosofía y Letras) de las Universidades de Cádiz y Valencia. («BOE» 14-VII-1981.)

---

Orden de 1 de julio de 1981 referente a la Comisión Especial del concurso de traslado para la adjuntía de «Física matemática» (Ciencias) de la Universidad de Madrid-Complutense. («BOE» 14-VII-1981.)

---

Orden de 1 de julio de 1981 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo V, «Mecánica de fluidos» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos). («BOE» 14-VII-1981.)

---

Resolución de 17 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho Penal», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 14-VII-1981.)

---

Orden de 12 de junio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Algebra» de la Facultad de Ciencias o Matemáticas de las Universidades de Málaga, Extremadura, Murcia, País Vasco (Bilbao), Autónoma de Barcelona, Granada, Santander, La Laguna y Sevilla. («BOE» 16-VII-1981.)

---

Orden de 15 de junio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Patología y Clínica Médicas» de la Facultad de Medicina de las Universidades Autónomas de Barcelona, La Laguna y Santiago (segunda). («BOE» 16-VII-1981.)

Orden de 17 de junio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Gramática general» de la Facultad de Filología de la Universidad de Valencia. («BOE» 16-VII-1981.)

---

Orden de 17 de junio de 1981 por la que se nombra la Comisión especial que ha de juzgar el concurso de traslado a la cátedra de «Microbiología aplicada» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Alcalá de Henares. («BOE» 16-VII-1981.)

---

Orden de 17 de junio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Topología» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Málaga, Santander, Extremadura, Murcia, Autónoma de Barcelona, Autónoma de Madrid, Santiago, Valencia y La Laguna. («BOE» 16-VII-1981.)

---

Orden de 19 de junio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Gramática General y Crítica Literaria» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Cádiz y Sevilla. («BOE» 16-VII-1981.)

---

Orden de 19 de junio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Matemáticas Empresariales» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Oviedo. («BOE» 16-VII-1981.)

---

Orden de 19 de junio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Estadística Económica y Empresarial» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de Valencia y País Vasco (Bilbao). («BOE» 16-VII-1981.)

---

Orden de 22 de junio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Petrología sedimentaria» de la Facultad de Geología de la Universidad Complutense.

---

Orden de 22 de junio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Mecánica Cuántica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid. («BOE» 16-VII-1981.)

---

Orden de 22 de junio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Estratigrafía y Geología Histórica» de la Facultad de Ciencias de las Universidades del País Vasco (Bilbao), Zaragoza y Salamanca. («BOE» 16-VII-1981.)

Orden de 22 de junio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Petrología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad del País Vasco (Bilbao) y Granada. («BOE» 16-VII-1981.)

---

Orden de 23 de junio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Física del Estado Sólido» de la Facultad de Ciencias, Química y Física de las Universidades de Extremadura, Salamanca, Valladolid, Zaragoza, Granada, País Vasco (Bilbao), Santiago, Sevilla y Valencia. («BOE» 16-VII-1981.)

---

Orden de 23 de junio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Física General» de la Facultad de Ciencias de la Universidades de Málaga y Extremadura. («BOE» 16-VII-1981.)

---

Orden de 23 de junio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Málaga, Extremadura y Córdoba. («BOE» 16-VII-1981.)

---

Resolución de 29 de junio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican a oposición. («BOE» 16-VII-1981.)

---

Resolución de 29 de junio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se declara admitido al concurso de acceso convocado para la provisión de las cátedras de «Derecho mercantil» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Murcia y Alicante. («BOE» 16-VII-1981.)

---

Resolución de 9 de junio de 1981, de la Dirección General de Personal, por la que se designa la Comisión que ha de proponer la resolución del concurso de méritos entre Directores Escolares convocado por resolución de 27 de abril. («BOE» 16-VII-1981.)

---

Orden de 13 de mayo de 1981 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de la Adjuntía de «Derecho del trabajo e instituciones de política social» (Facultad de Ciencias Económicas) de la Universidad de Madrid-Complutense. («BOE» 16-VII-1981.)

---

Resolución de 14 de mayo de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XXVIII, «Alimentación animal» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos). («BOE» 16-VII-1981.)

Resolución de 18 de mayo de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XXX, «Tecnologías Químicas Especiales» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales). («BOE» 16-VII-1981.)

---

Resolución de 18 de mayo de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Genética» (Laboratorios) (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos), convocado por Orden de 10 de febrero de 1981. («BOE» 16-VII-1981.)

---

Resolución de 19 de mayo de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Fisiología General y Especial» (Facultad de Medicina). («BOE» 16-VII-1981.)

---

Orden de 25 de junio de 1981, de la Dirección General de Personal, por la que se nombra Vocal número 1 del Tribunal número 4 de «Geografía e Historia», turno libre, a don Gregorio Martín Redondo, para la oposición al Cuerpo de Agregados de Bachillerato. («BOE» 16-VII-1981.)

---

Orden de 14 de mayo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de cuatro plazas en la disciplina de «Anatomía descriptiva y topográfica y Técnicas anatómicas» (Facultad de Medicina) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 22-VII-1981.)

---

Orden de 14 de mayo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza en la disciplina de «Estructuras de la Información Periodística» (Facultad de Ciencias de la Información), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 22-VII-1981.)

---

Orden de 14 de mayo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza en la disciplina de «Zoología (Procordados y Vertebrados)» (Facultad de Ciencias), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 22-VII-1981.)

---

Orden de 14 de mayo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza en la disciplina de «Fisiología general y especial» (Facultad de Medicina), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 22-VII-1981.)

Orden de 19 de mayo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza en la disciplina del grupo V, «Ampliación de Matemáticas» (E. T. S. I. de Telecomunicación), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 22-VII-1981.)

---

Orden de 19 de mayo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza en la disciplina del grupo I, «Algebra Lineal, Cálculo Infinitesimal» (E. T. S. I. de Telecomunicación), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 22-VII-1981.)

---

Orden de 19 de mayo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza en la disciplina del grupo XIV, «Metalurgias Especiales» (E. T. S. I. de Minas), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad). («BOE» 22-VII-1981.)

---

Orden de 19 de mayo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza en la disciplina del grupo IX, «Tecnología de Fabricación» (E. T. S. I. de Telecomunicación), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 22-VII-1981.)

---

Orden de 25 de febrero de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología General y Especial (Fisioendocrinología Veterinaria)» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense. («BOE» 22-VII-1981.)

---

## SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

### SUBSECRETARIA

*CONDECORACIONES*

**Real Decreto 1411/1981, de 13 de julio, por el que se concede la Banda de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a doña Carmen Romano de López Portillo.** («BOE» 15-VII-1981.)

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en doña Carmen Romano de López Portillo,

Vengo en concederle la Banda de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Dado en Madrid a trece de julio de mil novecientos ochenta y uno.—Juan Carlos R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona.

## SECRETARIA GENERAL TECNICA

### *CENTROS EXTRANJEROS*

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente de autorización correspondiente al Centro de enseñanza que a continuación se indica,

Este Ministerio, visto los informes de la Delegación Provincial, por medio de la cual se ha tramitado, y los del Ministerio de Asuntos Exteriores, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1110/1978, de 12 de mayo, sobre régimen de Centros extranjeros en España, ha resuelto:

1.º Autorizar al Centro extranjero cuyos datos se indican a continuación:

*Provincia: Las Palmas de Gran Canaria*

Municipio: Tafira Alta. Localidad: Tafira Alta de Las Palmas. Denominación: «Centro de Enseñanza Norteamericano». Domicilio: Carretera de Hoyos, 4, kilómetro 5. Clasificación: Centro extranjero autorizado para impartir enseñanza conforme al sistema educativo americano a alumnos españoles y extranjeros. Niveles educativos: Kindergarten, Elementary School y High School. Número de puestos escolares: 625. Titular: Centro de Enseñanza Norteamericano de Las Palmas.

2.º Aprobar para los alumnos españoles y extranjeros que cursen estudios en «Centro de Enseñanza Norteamericano» la siguiente tabla de convalidaciones:

| Sistema español | | Sistema americano | |
|---|---|---|---|
| Preescolar | | Kindergarten | |
| | 1.º | 1 | |
| | 2.º | 2 | |
| | 3.º | 3 | |
| | 4.º | 4 | |
| EGB | 5.º | 5 | Elementary School |
| | 6.º | 6 | |
| | 7.º | 7 | |
| | 8.º | 8 | |
| | 1.º | 9 | |
| BUP | 2.º | 10 | High School |
| | 3.º | 11 | |
| COU | | 12 | |

3.º Condicionar el disfrute de las equivalencias acordadas a la superación por los alumnos de las materias correspondientes a la Educación General Básica española comprendidas en el anexo del Real Decreto 1110/1978, de 12 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Madrid, 22 de mayo de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico.

(«BOE» 20-VII-1981.)

## DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

### *DOTACION Y DESDOTACION DE ENSEÑANZAS*

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre,

Este Ministerio, de acuerdo con la petición formulada por la Universidad de Oviedo, ha resuelto dotar en la Escuela Técnica Superior que se indica, las siguientes cátedras:

*Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón*

Grupo XXIV, «Tecnología Mecánica».
Grupo XXIII, «Máquinas Eléctricas».
Grupo XXXIII, «Automática».

Los efectos económicos de estas dotaciones serán a partir de la fecha en que las mismas sean provistas en propiedad.

Madrid, 14 de mayo de 1981.—P. D., el Secretario de Estado para Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre,

Este Ministerio, de acuerdo con la petición formulada por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, ha resuelto dotar en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales las siguientes cátedras:

Grupo V, «Mecánica».
Grupo XXV, «Termotecnia».

Los efectos económicos de estas dotaciones serán a partir de la fecha en que las mismas sean provistas en propiedad.

Madrid, 9 de junio de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Barcelona en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Pedagogía Experimental y Diferencial» y la dotación de la de «Orientación Educativa», de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Pedagogía Experimental y Diferencial» y dotar la de «Orientación Educativa», de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Barcelona.

Madrid, 27 de mayo de 1981.—El Secretario de Estado, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad Autónoma de Barcelona,

Esta Secretaría de Estado ha tenido a bien dotar en la Universidad Autónoma de Barcelona las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas, respectivamente, por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad:

*Facultad de Ciencias*

«Programación de Ordenadores».

*Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales*

«Econometría y Métodos Estadísticos».
«Teoría Económica».
«Historia Económica Mundial y de España».

*Facultad de Ciencias de la Información*

«Teoría de la Comunicación».
«Opinión Pública».
«Teoría e Historia de la Publicidad».
«Estructura de la Información Periodística».

*Facultad de Derecho*

«Economía Política y Hacienda Pública».

*Facultad de Filosofía y Letras*

«Historia del Arte Antiguo y Medieval».

Madrid, 5 de junio de 1981.—El Secretario de Estado, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Granada en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Prospección Geofísica» y la dotación de la de «Hidrogeología», de la Facultad de Ciencias,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Prospección Geofísica» y dotar la de «Hidrogeología», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

Madrid, 25 de mayo de 1981.—El Secretario de Estado, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid,

Esta Secretaría de Estado ha tenido a bien dotar en la Universidad Complutense de Madrid una plaza de Profesor adjunto de Universidad en la disciplina de «Estratigrafía y Geología Histórica», en la Facultad de Ciencias Geológicas, con efectos económicos a partir de la fecha en que sea ocupada por funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Madrid, 22 de mayo de 1981.—El Secretario de Estado, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Psicología general (Sección de Pedagogía)» y la dotación de la de «Psicología general», de la Facultad de Psicología,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Psicología general (Sección de Pedagogía)» y dotar la de «Psicología general» de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid.

Madrid, 5 de junio de 1981.—El Secretario de Estado, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid, en la que solicita la desdotación de la Adjuntía denominada «Citología e Histología Vegetal y Animal» y la dotación de la de «Química Inorgánica», de la Facultad de Ciencias,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Citología e Histología Vegetal y Animal» y dotar la de «Química Inorgánica», de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid.

Madrid, 3 de junio de 1981.—El Secretario de Estado, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre,

Esta Secretaría de Estado ha tenido a bien dotar en la Universidad de Alcalá de Henares una plaza de Profesor adjunto de Universidad en la disciplina de «Teoría del Estado y Derecho Constitucional», en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, con efectos económicos a partir de la fecha en que sea ocupada por funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Madrid, 21 de mayo de 1981.—El Secretario de Estado, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Santiago,

Esta Secretaría de Estado ha tenido a bien dotar en la Universidad de Santiago una plaza de Profesor adjunto de Universidad en la disciplina de Grupo XXI, «Electrotecnia», en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Vigo, con efectos económicos a partir de la fecha en que sea ocupada por funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Madrid, 3 de junio de 1981.—El Secretario de Estado, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad Valladolid, en la que solicita la desdotación de la Adjuntía denominada «Física 3.º (Electricidad)» y la dotación de la de «Electricidad y Magnetismo», de la Facultad de Ciencias,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Física 3.º (Electricidad)» y dotar la de «Electricidad y Magnetismo», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.

Madrid, 2 de junio de 1981.—El Secretario de Estado, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Zaragoza, en la que solicita la desdotación de la Adjuntía denominada «Psiquiatría» y la dotación de la de «Psicología Médica», de la Facultad de Medicina,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Psiquiatría» y dotar la de «Psicología Médica», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.

Madrid, 25 de mayo de 1981.—El Secretario de Estado, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia,

Esta Secretaría de Estado ha tenido a bien dotar en la Universidad Nacional de Educación a Distancia una plaza de Profesor adjunto de Universidad en la disciplina de «Lengua y Literatura inglesa», en la Facultad de Filosofía y Letras, con efectos económicos a partir de la fecha en que sea ocupada por funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Madrid, 3 de junio de 1981.—El Secretario de Estado, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Barcelona, de conformidad con el Decreto 1974/1973, de 12 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 22 de agosto siguiente) y las Ordenes ministeriales de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril) y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Pedagogía experimental y diferencial (fundamentos biológicos de la personalidad y biopatología infantil y juvenil)», de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la mencionada Universidad, que fue dotada por Orden ministerial de 25 de mayo de 1976.

2.º Dotar la plaza de Profesor agregado de «Educación especial», en la misma Facultad, con efectos económicos y administrativos de esta fecha.

Madrid, 2 de junio de 1981.—P. D., el Secretario de Estado, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Sevilla, de conformidad con la Orden de 7 de mayo de 1976 y las Ordenes ministeriales de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril) y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Ingeniería química fundamental, termodinámica aplicada», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la mencionada Universidad, que fue dotada por Orden ministerial de 13 de diciembre de 1973.

2.º Dotar la plaza de Profesor agregado del Grupo XVIII, «Termodinámica y Fisicoquímica», en la misma Escuela, con efectos económicos y administrativos de esta fecha.

Madrid, 5 de junio de 1981.—P. D., el Secretario de Estado, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.







# Colección libros de bolsillo de la revista de educación

Colección que trata de difundir, entre el público especializado de habla castellana, estudios e informes de interés sobre diversos aspectos de la Educación, elaborados por organizaciones internacionales, como la OCDE, Consejo de Europa, etc... y por los propios órganos de la Secretaría General Técnica del Departamento.

| | Ptas. |
|---|---|
| 1. OCDE: Los indicadores de resultados en los sistemas de enseñanza (Agotado). | |
| 2. Hacia una sociedad del saber (Agotado). | |
| 3. La educación en Francia (Agotado). | |
| 4. Método de cálculo de costes en las Universidades Francesas (Agotado). | |
| 5. La escuela de opciones múltiples: sus incidencias sobre las construcciones escolares. | 300 |
| 6. Gastos públicos de la enseñanza. | 300 |
| 7. Educación compensataria. Selección de estudios elaborados por el Consejo de Cooperación Cultural del Consejo de Europa. | 300 |
| 8. Política cultural en las ciudades. Informe sobre el estudio experimental del desarrollo cultural de algunas ciudades europeas del Consejo de Europa. | 300 |
| 9. Estudios sobre construcciones escolares: OCDE. | 300 |
| 10. Política, igualdad social y educación. | 300 |
| 11. La cooperación intergubernamental cultural y educativa en el marco del Consejo de Europa 1949-1978. | 400 |
| 12. Historia de la educación en España. Tomo I: Del despotismo ilustrado a las Cortes de Cádiz. | 600 |
| 13. Historia de la educación en España. Tomo II: de las Cortes de Cádiz a la revolución de 1868. | 600 |

EDITA: SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Venta en:

- Planta baja del Ministerio de Educación y Ciencia. Alcalá, 34. Madrid-14.
- Paseo del Prado, 28. Madrid-14.
- Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n. Madrid-3. Teléfono: 449 67 22

# COLECCION
# "BREVIARIOS DE EDUCACION"




## Libros al servicio del profesor
## Libros para la biblioteca del alumno

| | Ptas. |
|---|---|
| 1. **Las lenguas de España (2ª edición)** (Miguel Diez, Francisco Morales y Angel Sabín) | 475 |
| 2. **La narración infantil.** (Jesús Martínez Sánchez) | 350 |
| 3. **Introducción al comentario de textos.** (José Domínguez Caparrós) | 250 |
| 4. **Las artes plásticas en la escuela.** (Adriana Bisquert Santiago) | 500 |
| 5. **Estructura y didáctica de las ciencias.** (Elías Fernández Uria) | 400 |
| 6. **Antropología cultural. Una aproximación a la ciencia de la educación.** (Alfonso Jiménez Núñez). | 300 |
| 7. **Educación para la protección civil.** (María Antonia Fernández y Milagros López-Salvador) | 500 |
| 8. **Teoría del juego dramático.** (Jorge Eines y Alfredo Mantovani) | 300 |

**EDITA: SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA**

Venta en:
Planta baja del Ministerio de Educación y Ciencia. Alcalá, 34. Madrid-14. — Paseo del Prado, 28. Madrid-14.
Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n. Madrid-3. Teléfono: 449 67 22.

# BOLETIN OFICIAL
## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
## actos administrativos

Depósito legal: M 3/1958

Año XLII — Lunes 24 de agosto de 1981 — Número 34


# SUMARIO

## SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

### Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL


*Profesorado de Educación General Básica.*—Ordenes por las que se acepta las renuncias formuladas por los señores que se mencionan, a su ingreso en el Cuerpo de Profesores de EGB, procedentes del concurso-oposición a ingreso en el citado Cuerpo convocado por Orden de 18 de enero de 1979 ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2395

*Enseñanzas Medias. Profesorado.*—Orden por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato a los opositores procedentes del concurso-oposición convocado por Orden de 24 de febrero de 1979, que por no tener aplazamiento legal no pudieron realizar las prácticas en su momento ... 2397

Otras por las que se aprueba el expediente y se nombran funcionarios de carrera en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato a los Profesores agregados del mismo nivel que han ascendido a dicho Cuerpo en virtud de concurso de méritos y a los opositores procedentes de los concursos-oposiciones convocados por Ordenes ministeriales de 28 de febrero y 24 de marzo de 1980 ... ... ... ... ... ... 2398

Corrección de errores de la Orden de 15 de junio de 1981 por la que se nombra Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial a los opositores que han superado las fases de la oposición libre convocada por Orden de 15 de febrero de 1980 ... ... ... ... ... ... ... 2413

*Cargos universitarios.*—Resoluciones de cese y nombramiento de Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Alcalá de Henares ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2414

Otras de nombramiento de Directores de los Institutos de Ciencias de la Educación de las Universidades de Granada y Palma de Mallorca. 2414

Otras de nombramiento y cese de Directores de las Escuelas Universitarias que se citan ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2415


SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

*Profesorado universitario.*—Orden por la que se nombra para el desempeño de la Cátedra de «Preparatorio de Modelado» de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Complutense de Madrid a don Joaquín García Donaire ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2417

Otra por la que queda adscrito como titular a la Cátedra de «Farmacología y Terapéutica Veterinaria» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza don Emilio Ballesteros Moreno ... ... ... 2417

Otra por la que se declara en situación de supernumerario a don Antonio Fernández Díaz, Catedrático de la Universidad de Oviedo ... 2418

Otras por las que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedráticos en diversas disciplinas a los señores que se expresan ... 2418

Otras por las que se nombra, en virtud de concurso de traslado y concurso-oposición, Profesores Agregados en diversas disciplinas a los señores que se mencionan ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2423

Otra por la que se declara en situación de supernumerario a don Eliseo Vaño Carruana, Profesor Agregado de la Universidad de Extremadura ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2425

Otras por las que se adjudica, en virtud de concurso de traslado, diversas adjuntías a los señores que se expresan ... ... ... ... ... ... ... 2425

Resoluciones por las que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se indican ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2427

Orden por la que se declara en situación de supernumerario a don Miguel Angel Garrido Gallardo, Profesor Agregado de la Universidad de Sevilla ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2435

*Funcionarios. Jubilaciones.*—Resoluciones por las que se declara la jubilación forzosa, por edad reglamentaria, de los señores que se citan ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2435

## Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Personal docente y de servicios ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2437

COMUNIDADES AUTONOMAS Y ENTES PREAUTONOMICOS

*País Vasco.*—Escalas Docente, de Administración y de Servicios en el Centro de Enseñanzas Integradas de Eibar ... ... ... ... ... ... 2441

*Generalidad de Cataluña.*—Escalas Docente, de Administración y de Servicios en el Centro de Enseñanzas Integradas de Tarragona ... ... 2441

## SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

*Dotación y desdotación de enseñanzas.*—Orden por la que se dotan Cátedras en la Universidad Politécnica de Barcelona ... ... ... ... ... 2441

Otras por las que se desdotan plazas de Profesores Agregados de las disciplinas que se indican y se dotan en su lugar Cátedras en las Universidades de Alcalá de Henares y Valladolid ... ... ... ... ... ... 2442

Otra por la que se desdota la plaza de Profesor Agregado de «Dermatología Médico Quirúrgica y Venereología» de la Facultad de Medicina del País Vasco y se dota en su lugar la plaza de Profesor Agregado de «Bioquímica (Biofísica)» en la misma Facultad ... ... 2442

Otras por las que se dota y desdota plazas de Profesores Adjuntos en las Facultades que se expresan en las Universidades de Alicante, Politécnica de Barcelona, Granada, Complutense y Autónoma de Madrid, Alcalá de Henares, Salamanca, Politécnica de Valencia, Valladolid y Nacional de Educación a Distancia ... ... ... ... ... ... ... ... 2443

# SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

## Nombramientos, situaciones e incidencias

### DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

*PROFESORADO EDUCACION GENERAL BASICA*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito deducido por doña María Nicolasa López Rodríguez, el que renuncia a la plaza obtenida en el concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, convocado por Orden de 28 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de marzo), por haber obtenido, asimismo, plaza en el concurso-oposición a ingreso en dicho Cuerpo, convocado por Orden de 18 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero);

Teniendo en cuenta la duplicidad de ingreso en el mismo Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica, así como la opción a una de las modalidades de ingreso en dicho Cuerpo, expuesta por la interesada,

Este Ministerio ha resuelto aceptar la renuncia formulada por doña María Nicolasa López Rodríguez, número 12 del área de Ciencias Sociales de la propuesta de aprobados formulada por el Tribunal número 2.º —turno restringido— de Almería, y número 705 de la lista general de su promoción, en la que figura con el número de Registro de Personal A45EC204825, con pérdida de todos los derechos derivados del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica de referencia.

Madrid, 29 de abril de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 11-VII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Visto el escrito deducido por doña Felicidad Rodríguez Martín, en el que renuncia a la plaza obtenida en el concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, convocado por Orden de 28 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de marzo), por haber obtenido, asimismo, plaza en el concurso-oposición a ingreso en dicho Cuerpo, convocado por Orden de 18 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero);

Teniendo en cuenta la duplicidad de ingreso en el mismo Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica, así como la opción a una de las modalidades de ingreso en dicho Cuerpo, expuesta por la interesada,

Este Ministerio ha resuelto aceptar la renuncia formulada por doña Felicidad Rodríguez Martín, número 1 del área de Ciencias Sociales de la propuesta de aprobados formulada por el Tribunal único —turno restringido— de Toledo, y número 109 de la lista general de su promoción, en la que figura con el número de Registro de Personal A45EC204229, con pérdida de todos los derechos derivados del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica de referencia.

Madrid, 29 de abril de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 11-VII-1981.)

Ilmo. Sr.: Visto el escrito deducido por don Pino Verona Betancor, en el que renuncia a la plaza obtenida en el concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, convocado por Orden de 28 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), por haber obtenido, asimismo, plaza en el concurso-oposición a ingreso en dicho Cuerpo, convocado por Orden de 18 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero);

Teniendo en cuenta la duplicidad de ingreso en el mismo Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica, así como la opción a una de las modalidades de ingreso en dicho Cuerpo, expuestas por el interesado,

Este Ministerio ha resuelto aceptar la renuncia formulada por don Pino Verona Betancor, número 28 del área de Ciencias Sociales, de la propuesta de aprobados formulada por el Tribunal número 1 —turno restringido— de Las Palmas, y número 488 de la lista general de su promoción, en la que figura con el número de Registro de Personal A45EC204603, con pérdida de todos los derechos derivados del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica de referencia.

Madrid, 29 de abril de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 18-VII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por doña María de la Encarnación Santana y Santana, en el que renuncia a la plaza obtenida en el concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, convocado por Orden de 28 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), por haber obtenido, asimismo, plaza en el concurso-oposición a ingreso en dicho Cuerpo, convocado por Orden de 18 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero);

Teniendo en cuenta la duplicidad de ingreso en el mismo Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, así como la opción a una de las modalidades de ingreso en dicho Cuerpo, expuestas por la interesada,

Este Ministerio ha resuelto aceptar la renuncia formulada por doña María de la Encarnación Santana y Santana, número 8 del área de Ciencias Sociales, de la propuesta de aprobados formulada por el Tribunal número 1 —turno restringido— de Las Palmas, y número 108 de la lista general de su promoción, en la que figura con el número de Registro de Personal A45EC204228, con pérdida de todos los derechos derivados del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica de referencia.

Madrid, 29 de abril de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 18-VII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Visto el escrito deducido por don Bernabé Santos Blanco, en el que renuncia a la plaza obtenida en el concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, convocado por Orden de 28 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), por haber obtenido, asimismo, plaza en el concurso-oposición a ingreso en dicho Cuerpo, convocado por Orden de 18 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero);

Teniendo en cuenta la duplicidad de ingreso en el mismo Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica, así como la opción a una de las modalidades de ingreso en dicho Cuerpo, expuestas por el interesado,

Este Ministerio ha resuelto aceptar la renuncia formulada por don Bernabé Santos Blanco, número 10 del área de Matemáticas, de la propuesta de aprobados formulada por el Tribunal número 2.º —turno restringido— de Salamanca, y número 802 de la lista general de su promoción, en la que figura con el número de Registro de Personal A45EC204922, con pérdida de todos los derechos derivados del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica de referencia.

Madrid, 29 de abril de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 21-VII-1981.)

---

*ENSEÑANZAS MEDIAS. PROFESORADO*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 24 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo) se convocaba concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, realizada la fase de prácticas prevista en el apartado 10 de la citada Orden de convocatoria por aquellos opositores que teniendo autorización legal no pudieron realizarlas en su momento, y habiendo sido declarados aptos y aprobados en el concurso-oposición por resoluciones de 6 de abril de 1931 («Boletín Oficial del Estado» del 13), y 22 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato a los aspirantes relacionados en el anexo de la presente Orden con asignación del correspondiente número de Registro de Personal. Estos opositores se considerarán ingresados en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato en la fecha de la presente Orden.

Segundo.—Los funcionarios que por la presente Orden obtienen nombramiento en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato sólo podrán ocupar plaza en una de las plantillas de los Cuerpos enumerados en el artículo 108 de la Ley General de Educación, según la disposición adicional sexta de la misma.

Asimismo, quienes accedan al Cuerpo de Catedráticos estarán obligados a mantenerse en activo durante un período mínimo de tres años consecutivos antes de poder pasar a la situación de excedencia voluntaria de conformidad con el régimen previsto en el artículo 107.4 de la Ley General de Educación.

Tercero.—Los Catedráticos numerarios de Bachillerato cuyo nombramiento se propone percibirán el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y a Ley 42/1980, de 31 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 31 del mismo mes).

Cuarto.—Contra la presente Orden se podrá interponer recurso de reposición correspondiente en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de julio de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

## ANEXO QUE SE CITA

*Filosofía*

Número de Registro de Personal: A47EC007658. Apellidos y nombre: Turro Tomás, Salvio.

*Griego*

Número de Registro de Personal: A47EC007659. Apellidos y nombre: Castro Bascuñana, Eduardo.

*Inglés*

Número de Registro de Personal: A47EC007660. Apellidos y nombre: García Martín, Pedro.

*Lengua y Literatura*

Número de Registro de Personal: A47EC007661. Apellidos y nombre: Lliteras Poncel, Margarita.

*Dibujo*

Número de Registro de Personal: A47EC007662. Apellidos y nombre: Moreno Montero, José Manuel.

(«BOE» 23-VII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Publicada la resolución del concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato de entre Profesores agregados del mismo nivel, convocado por Orden ministerial de 28 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 29), y de acuerdo con lo establecido en el apartado 8.1 de la Orden de convocatoria,

Este Ministerio tiene a bien disponer:

1.º Nombrar funcionarios de carrera del Cuerdo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato a los Profesores agregados relacionados en el anexo de la presente Orden, con el número de Registro de Personal que se indica en el mismo.

2.º Los nuevos Catedráticos tomarán posesión de sus destinos con fecha 1 de octubre de 1981.

3.º Una vez efectuada la toma de posesión, los nuevos Catedráticos pasarán automáticamente a la situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Agregados.

4.º No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, los nuevos Catedráticos podrán pedir simultáneamente con la toma de posesión la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, en cuyo supuesto continuarán en activo en el de Profesores Agregados como titulares de la agregaduría que viniesen desempeñando.

5.º Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 15 de junio de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

**Relación que se cita, con expresión de número de Registro Personal, nombre y apellidos y documento nacional de identidad, respectivamente**

*Ciencias Naturales*

A47EC7244. Vázquez Domínguez, Librada. 29.259.825.
A47EC7245. Ponz Guillén, María Teresa 50.137.970.
A47EC7246. Uceda López, José Severiano. 1.343.320.
A47EC7247. Rojas Gómez, María. 106.727.
A47EC7248. Mirete Mayo, Salvador. 50.395.069.
A47EC7249. Ayala Avellán, María Pilar. 22.153.313.
A47EC7250. López García, María Luisa. 1.715.459.
A47EC7251. Blas Martínez-Falero, María del Carmen. 32.606.114.
A47EC7252. Roselló Gimeno, Roberto. 73.367.514.
A47EC7253. Torres Cid, José Ramón. 45.025.292.
A47EC7254. Mesado Lobato, José María. 18.156.105.
A47EC7255. Guerau de Arellano Tur, Cristóbal. 41.420.209.
A47EC7256. Genestar Serra, Rafael. 41.378.464.
A47EC7257. Moreno Gómez, Antonio. 21.366.238.
A47EC7258. Deben Alfonso, María Inmaculada. 32.393.391.
A47EC7259. Valderrábano Fernández-Trujillo, Carlos. 41.972.517.
A47EC7260. Torre Cervigón, María Cristina. 32.296.794.
A47EC7261. Villanueva Muñoz, Ramón. 38.674.009.
A47EC7262. Alfaro González, Gaspar. 24.280.314.
A47EC7262. Garrido Rodríguez-Radillo, María Isabel. 33.016.511.
A47EC7264. Cifuentes López, Nicasio. 5.109.106.
A47EC7265. Luengo Pato, María Lourdes. 2.865.868.
A47EC7266. Teba Castillo, Angel. 25.896.279.
A47EC7267. Gómez González, Vicente. 3.386.727.
A47EC7268. López Jareño, Antonio. 1.781.845.
A47EC7269. Guerrero González, Jesualdo. 5.094.373.
A47EC7270. González Adán, María de la Concepción. 24.537.519.
A47EC7271. López López, M. Socorro. 15.553.627.
A47EC7272. Santamaría Borra, Francisco Mariano. 38.341.137.
A47EC7273. Iriarte Ambel, Juana. 46.007.420.
A47EC7274. Barthe Arias, Antonio. 30.123.456.
A47EC7275. Castro García, Jesús de. 7.744.887.
A47EC7276. Noguera Serra, Juana María. 37.704.419.
A47EC7277. Zahonero Tardón, Justa. 859.421.
A47EC7278. Muñoz León, Carlos Manuel. 42.207.512.
A47EC7279. Viader Vidal, Ana María. 40.246.048.
A47EC7280. Zamora Ródenas, María Dolores. 22.377.808.
A47EC7281. Pérez López, Miguel Angel. 10.486.976.
A47EC7282. De la Vega Montero, María Angeles. 20.500.258.
A47EC7283. Prieto Nogueira, Manuel. 35.840.444.
A47EC7284. Laliana Jiménez, Herminio. 15.594.925.
A47EC7285. Martínez Torres, Natividad. 50.397.997.
A47EC7286. Figueroa Panisse, Adela. 33.793.673.
A47EC7287. Tapia Benito, Ana María. 7.760.592.
A47EC7288. Baena Gómez, José Antonio. 24.086.859.
A47EC7289. Muñoz Girón, Angela. 74.290.361.
A47EC7290. Barrueco Barrueco, Francisco S. 31.107.155.
A47EC7291. García Moro, Ricardo. 12.672.059.
A47EC7292. Domínguez Fez-Tejerina, María Teresa. 9.665.631.
A47EC7293. Mansilla Ruiz, Juan. 24.073.508.

*Dibujo*

A47EC7294. Fuguet Sans, Joan. 39.616.253.
A47EC7295. Paniagua Díaz, José. 726.849.
A47EC7296. Bernal Oruña, Carlos. 7.586.989.

A47EC7297. Carreño de Alencar, M. Rosario. 151.963.
A47EC7298. Hernando Redrado, M. del Pilar. 17.224.870.
A47EC7299. Mauri Pallarés, Federico. 39.991.206.
A47EC7300. Ases Martínez, Rosa Pilar. 21.613.537.
A47EC7301. García Bonet, María Luisa. 21.598.108.
A47EC7302. González Valcárcel, Fernando. 27.996.124.
A47EC7303. Alvarez Soriano, Josefina. 2.457.832.
A47EC7304. Torreira Jacinto, Rubén. 141.561.
A47EC7305. Ferré Nofre, Tomás. 36.627.649.
A47EC7306. Mayer Viña, Enrique Vicente. 33.017.298.
A47EC7307. Molero Cabeza, Adrián. 7.615.320.
A47EC7308. Cruz Sánchez, Jacinto. 7.587.597.
A47EC7309. Dols Marza, Amparo. 18.878.059.
A47EC7310. Sánchez Fajardo, José Angel. 75.307.963.
A47EC7311. Prima Giner, Francisco. 19.656.556.
A47EC7312. Llorens Ferri, Rafael. 21.584.122.
A47EC7313. Abao Ruiz, María Luisa. 28.414.754.
A47EC7314. Reine Jiménez, Manuel. 2.442.176.
A47EC7315. Peropadre Ramos, Melchor. 20.391.595.
A47EC7316. Matamala García, María Isabel. 22.508.601.

*Filosofía*

A47EC7317. Hernández Delgado de Mendoza, Lorenzo. 31.752.854.
A47EC7318. Moscardó Ramis de Ayreflor, María Francisca. 41.099.427.
A47EC7319. Merín Rodríguez, Miguel. 21.234.678.
A47EC7320. Gomis Baño, María Carmen. 21.287.755.
A47EC7321. Abad Márquez, Luis Vicente. 71.242.445.
A47EC7322. Redero Bellido, Santos. 7.689.876.
A47EC7323. Pardos Vicente, Manuel. 17.091.529.
A47EC7324. Huergo Fernández, Jesús. 13.831.156.
A47EC7325. Martínez Ascunce, Miguel Angel. 72.609.850.
A47EC7326. García Moreno, Braulio Martín. 2.937.585.
A47EC7327. Martínez Llanos, Bernardo. 11.036.749.

*Física y Química*

A47EC7328. Peleteiro Rosende, Manuel. 15.533.558.
A47EC7329. Velázquez Sánchez, Benito. 7.575.438.
A47EC7330. Guil Andrés, Francisco Juan. 27.014.819.
A47EC7331. Cutillas Bustamante, Sebastián. 23.300.092.
A47EC7332. Sánchez Mambrilla, Agustín. 30.345.897.
A47EC7333. González Peramato, Juan Antonio. 6.731.368.
A47EC7334. Paz de Lema, Manuel. 35.175.279.
A47EC7335. Ortiz Silva, Angel. 29.446.141.
A47EC7336. Llinares Llorca, Angela. 19.477.289.
A47EC7337. Vilches Chica, Juan. 25.840.235.
A47EC7338. Collado López, María Jesús. 17.348.556.
A47EC7339. Sanchís Sinisterra, Lorenzo. 19.717.142.
A47EC7340. Llinas Piza, María Africa. 41.365.752.
A47EC7341. Martínez Cenzano, José Manuel. 4.504.257.
A47EC7342. Alvarez Cabo, Jesús. 10.521.279.
A47EC7343. Vicente Tapia, María Isabel. 7.733.764.
A47EC7344. Berjano Núñez, Manuel. 8.413.446.
A47EC7345. Cimadevilla Artime, María Fernanda. 10.503.078.
A47EC7346. López Barrufet, Juan José. 19.319.461.
A47EC7347. Gálvez Yniesta, Adelaida. 25.037.894.
A47EC7348. Pollos Monreal, María Teresa. 11.664.692.
A47EC7349. Dalmáu Flores, Juan Francisco. 19.411.248.
A47EC7350. Díez Bernal, Emma. 12.184.812.
A47EC7351. Romero García, Marcos Miguel. 2.107.923.

A47EC7352. Cañas Cortázar, Ana María. 16.463.405.
A47EC7353. Agustench Masdeu, Montserrat. 39.824.747.
A47EC7354. Pérez Villar, Ovidio. 11.680.930.
A47EC7355. Sanz España, Daniel Angel. 12.179.364.
A47EC7356. Castaño de la Azuela, Isidro Humberto. 3.546.447.
A47EC7357. Gaitán Maza, Andrés José. 23.356.075.
A47EC7358. González Soto, Francisco. 34.561.734.
A47EC7359. Hierro Moreno, José Luis. 29.246.531.
A47EC7360. González Brasa, Carlos. 9.637.174.
A47EC7361. Imaz Gurruchaga, Luis. 15.038.214.
A47EC7362. Vives de Quadras, Pilar. 37.985.482.
A47EC7363. Morera Forriol, José Francisco. 19.512.028.
A47EC7364. Mateos Giménez, José Fermín. 22.406.609.
A47EC7365. Godoy Casalderrey, Carlos. 35.210.699.

*Francés*

A47EC7366. Berruezo Ramírez, José. 15.019.418.
A47EC7367. Sáez Penoucos, María del Carmen. 2.135.007.
A47EC7368. Alvarez Arozena, Aurora. 19.396.151.
A47EC7369. Quintana Giménez, María Dolores. 23.369.691.
A47EC7370. García Alvarez, María del Pilar. 9.935.574.
A47EC7371. Calvo Alvarez, Luz. 1.417.201.
A47EC7372. Petit Fontsere, Nuria. 37.237.074.
A47EC7373. Molina Hipólito, José. 26.347.887.
A47EC7374. Charle Asegurado, Aurora. 12.006.325.
A47EC7375. Plo Sierra, María Pilar. 17.834.439.
A47EC7376. Rubio García, Salvador. 22.163.591.
A47EC7377. Gato Díaz, Adela. 32.360.709.
A47EC7378. Vanrell Nadal, Juan. 41.462.147.
A47EC7379. Rubio García, María Isabel. 976.653.
A47EC7380. Careaga Ribelles, Josefina. 19.376.054.
A47EC7381. Caamaño Piñeiro, María Angeles. 46.107.341.
A47EC7382. Bustos Flórez, Ana María. 10.474.702.
A47EC7383. Toledano García, María Cruz. 50.007.605.
A47EC7384. Fidalgo Vaquero, María Pilar. 7.741.885.
A47EC7385. Cabezas Alvarez, María Antonia. 10.488.339.
A47EC7386. Casp Hervás, Matilde. 19.391.405.
A47EC7387. Rabanera Ortiz de Zúñiga, María Mercedes. 16.126.375.
A47EC7388. Ortuño Aznar, María Paloma. 2.033.915.
A47EC7389. Villagra Herrero, María Dolores. 12.653.530.
A47EC7390. Mañe Farré, José María. 40.268.368.
A47EC7391. González Pérez, María Josefa. 42.604.016.
A47EC7392. Lorda Mur, Clara Ubaldina. 30.123.456.
A47EC7393. Martínez Ruiz, María Remedios. 26.404.257.
A47EC7394. Ferreras Díez, Julio. 9.602.554.
A47EC7395. Rodríguez Hernández, Soledad. 7.579.329.
A47EC7396. Alonso Rueda, María Cristina. 50.787.974.
A47EC7397. Hurtado Romero, Concepción. 23.613.415.
A47EC7398. Miranda Capilla, Juan de Dios. 24.080.957.
A47EC7399. Minguet Mir, Ramona. 38.466.464.
A47EC7400. Soler Jarige, Daniele. 39.644.385.
A47EC7401. Isabel Fernández Vega, María Antonia. 3.331.389.
A47EC7402. Gordón Monreal, Carmen. 9.545.968.
A47EC7403. Senín Fernández, Francisco Javier. 35.411.681.
A47EC7404. Novoa Martínez, Margarita. 50.390.098.
A47EC7405. Boidard Boissón, María Cristina. 31.201.185.
A47EC7406. Illa Nieto, Fernando. 40.416.935.
A47EC7407. Cordón Sola, Teresa. 1.234.000.
A47EC7408. Llerena Castro, Mercedes. 41.830.530.
A47EC7409. García Alonso, Antonio. 27.151.024.

A47EC7410. Sánchez Ferriz, Miguel Angel. 20.000.
A47EC7411. Ribó Montane, Ana María. 41.067.525.
A47EC7412. Escudero Bedate, Carmen. 25.036.197.
A47EC7413. Cabezas Galán, María Antonia. 10.156.341.
A47EC7414. Durán Hernández, Santiago. 18.385.091.
A47EC7415. Soler Vargas, María Dolores. 41.216.283.
A47EC7416. Sánchez de la Nieta García de León, Teresa. 234.567.
A47EC7417. Poy Benoit, Jacqueline. 40.858.087.

*Geografía e Historia*

A47EC7418. López Maestre, María Obdulia. 845.037.
A47EC7419. Garzón Pareja, Manuel. 23.376.007.
A47EC7420. Ibáñez Moltó, María Desamparados. 19.366.017.
A47EC7421. Martínez Ortiz, José. 19.160.398.
A47EC7422. Núñez Pequeño, Federico Pedro. 35.843.332.
A47EC7423. Paz López, Gonzalo. 33.592.084.
A47EC7424. Madinaveitia Bengoa, Eduardo. 16.135.536.
A47EC7425. Alias Ortín, César. 41.466.245.
A47EC7426. Gómez Muñoz, María del Carmen. 1.063.836.
A47EC7427. Herrero Antón, Paloma. 42.486.712.
A47EC7428. Villacián Peñalosa, María Mercedes. 16.122.473
A47EC7429. Zahonero Trelles, Felisa Carmen. 527.365.
A47EC7430. Golpe Pérez, María del Carmen. 33.020.223.
A47EC7431. De Cid Puyel, María Nieves. 1.234.567.
A47EC7432. Jiménez Jiménez, Marcos. 30.922.401.
A47EC7433. Talavera Lora, María Asunción. 27.911.576.
A47EC7434. Casadevante González, María Josefa. 1.329.831.
A47EC7435. Panadero Moya, Miguel. 4.987.268.
A47EC7426. Fernández Batuecas, María del Pilar. 7.392.351.
A47EC7437. Rodríguez Díez, Custodio José. 78.413.099.
A47EC7438. Elosua Viteri, Begoña. 35.875.541.
A47EC7439. Montoro Ripa, María Gloria Isabel. 15.719.712.
A47EC7440. Martí Margeli, María Asunción. 18.240.810.
A47EC7441. Santamaría López, Juan Manuel. 3.370.164.
A47EC7442. Queralt Criville, Magdalena. 36.210.737.
A47EC7443. Ramírez Ochagavia, Florencio. 16.207.170.
A47EC7444. Solana Fuentes, Pablo. 15.615.855.
A47EC7445. Garrido Cruañes, María del Carmen. 19.371.804.
A47EC7446. Palao Poveda, Concepción. 22.334.940.
A47EC7447. Terradillos González, Ricardo. 10.295.173.
A47EC7448. Novo Cazón, José Luis. 33.300.071.
A47EC7449. Alvarez Alvarez, María Elena. 12.347.174.
A47EC7450. Aparicio Llopis, María Pilar. 18.832.748.
A47EC7451. Farras Muntó, Elvira. 41.040.447.
A47EC7452. Luxán Meléndez, Santiago. 3.061.486.
A47EC7453. Olavarrieta Virizuela, María Begoña. 1.354.597.
A47EC7454. Guibert Navaz, Amelia. 15.698.174.
A47EC7455. Acir Monras, Ana María. 17.884.891.
A47EC7456. López Toro, María Isabel. 31.156.359.
A47EC7457. Buitrón Crespo, Carmen. 42.618.969.
A47EC7458. Simarro López, Hortensia. 744.847.
A47EC7459. Clissón Aldama, José Rafael. 13.475.991.
A47EC7460. Lizaur Lizaur, Virginia. 31.144.001.
A47EC7461. Faura García, Fernando. 22.364.029.
A47EC7462. Cobeta Aranda, Ana María. 17.307.258.
A47EC7463. García Volta, Gabriel. 36.547.519.
A47EC7464. Fajardo Spínola, Francisco Tomás. 42.695.418.
A47EC7465. Ibeas Hermana, Josefina María. 40.020.581.
A47EC7466. Salinas Rives, Trinitario. 33.301.389.
A47EC7467. Ruiz Caballero, María Angela. 9.684.790.

*Griego*

A47EC7468. García López, José María. 22.296.010.
A47EC7469. Vilaplana Llopis, Francisco. 21.533.910.
A47EC7470. Feijoo Barrero, Honoria. 435.015.
A47EC7471. Blanes Blanes, Coloma M. Rosario. 41.100.141.
A47EC7472. Vicente Ulloa, María Asunción. 6.315.412.
A47EC7473. Merino Barriocanal, Alberto. 12.085.917.
A47EC7474. Martín Quintero, Gloria. 2.543.876.
A47EC7475. Cordoncillo Samada, José M. 28.146.548.
A47EC7476. Bravo Castañeda, Manuela. 7.778.027.
A47EC7477. Mateos Vidales, Angeles. 31.104.352.
A47EC7478. Ruiz Sánchez, Abundia. 5.091.769.

*Inglés*

A47EC7479. Gil Rodríguez, María Teresa. 728.404.
A47EC7480. Ramírez Jáimez, Ana Sofía. 42.465.689.
A47EC7481. Mallafre Gavalda, Joaquín. 39.800.626.
A47EC7482. Basterrechea Matoni, José. 603.217.
A47EC7483. Montero Martínez, José. 32.453.292.
A47EC7484. Plaza García, María Rosario. 9.467.544.
A47EC7485. Llamosi Castillo, Concepción. 19.286.690.
A47EC7486. Martín de la Concha, Paz. 12.121.052.
A47EC7487. Gil Arribas, José María. 3.256.703.
A47EC7488. Martínez-Risco Fernández, María Jesús. 34.374.365.
A47EC7489. García-Ochoa García, Teresa. 3.692.108.
A47EC7490. Del Río Ramos, Manuel Jesús. 11.650.672.
A47EC7491. García García-Blanco, María Carmen. 36.740.220.
A47EC7492. García Sahagún, María Pilar. 50.012.639.
A47EC7493. Mol Marqués, María Auxiliadora. 41.252.866.
A47EC7494. Riesgo Hernández, Celedonio. 1.904.166.
A47EC7495. Carrasco Fernández, Miguel Angel. 23.609.940.
A47EC7495. Romanillos Mateo, María Angeles. 515.443.
A47EC7497. Mendoza Valeiras, María Rosario. 14.459.586.
A47EC7498. Aparicio Arroyo, María Rosario. 7.580.523.
A47EC7499. Maicas Catalán, María Isabel. 18.392.992.
A47EC7500. Mira González, José Eduardo. 19.502.293.
A47EC7501. Egea Ochoa de Angulozar, Jesús L. 31.120.054.
A47EC7502. Ozores Ozores, Clementina. 35.031.540.
A47EC7503. Fernández Ordóñez, María Aurora. 23.602.125.
A47EC7504. Mora Mora, Gaspar. 21.872.487.
A47EC7505. Delmás Benéndez, María Teresa. 14.220.660.
A47EC7506. Martín Bonet, María Pilar. 12.539.244.
A47EC7507. Berrio Alvarez Santullano, Loreto. 40.220.509.
A47EC7508. Pérez Mellado, Emilia. 30.031.787.
A47EC7509. Semente Semente, Angelina. 38.462.050.
A47EC7510. Moreno Moya, María Dolores. 1.285.333.
A47EC7511. Cambeiro Pérez, Celsa. 32.568.290.
A47EC7512. Almecija Urrea, Joaquina. 1.482.225.
A47EC7513. Castro Henríquez, Néstor José. 41.943.580.
A47EC7514. Gila González, Blanca. 3.366.380.
A47EC7515. Martínez Martín, Francisca. 8.718.899.
A47EC7516. Hernández Martínez, Ana María. 22.415.545.
A47EC7517. Alonso López, María Carmen. 17.828.881.
A47EC7518. Rodríguez Gómez, José Emilio. 34.546.553.
A47EC7519. Bello Buitrón, María del Pilar. 12.200.269.
A47EC7520. Martín-Criado Frechilla, María Amparo. 16.666.549.

*Latín*

A47EC7521. Vicente Tapia, María Auxiliadora. 7.721.984.
A47EC7522. Duarte Torner, Ana María. 36.442.602.

A47EC7523. Forteza Steegmann, Ana María. 41.144.750.
A47EC7524. Colom Daviu, Margarita. 41.182.654.
A47EC7525. Rodríguez Pantoja, Miguel. 565.855.
A47EC7526. Alvarez Iglesias, Enrique. 11.220.536.
A47EC7527. Juncosa García, Teresa. 39.594.460.
A47EC7528. Escudeiro Salgueiro, Vicente. 33.022.441.
A47EC7529. Varela Sala, Ramón. 37.019.795.
A47EC7530. Riera Roig, Vicente. 41.406.469.
A47EC7531. Granado Riollo, Ramón. 7.586.251.
A47EC7532. Soldevilla Hidalgo, Luis. 29.806.765.
A47EC7533. García Fueyo, Manuel. 10.426.895.
A47EC7534. Echezarreta Garrido, Anastasia. 17.101.711.
A47EC7535. Coya Arias, Cándida María A. 10.381.249.
A47EC7536. López Ramón, Fernando. 23.349.285.
A47EC7537. Respino González, María Josefa. 30.345.678.
A47EC7538. Galván Martín, Luz Marina. 42.101.401.
A47EC7539. Pérez García, María del Pilar. 3.612.320.
A47EC7540. Martínez Gamo, María Julia. 50.658.578.
A47EC7541. Cañizares Millán, María de la Adoración. 23.067.710.
A47EC7542. Aranda Lahuerta, Emilio. 17.278.549.
A47EC7543. Grandal Rapela, Manuela. 32.457.291.
A47EC7544. Velasco Antón, Elisa. 10.923.267.
A47EC7545. Pellicer Flaquer, Juan. 41.096.438.
A47EC7546. Sánchez Sánchez, Angel. 7.737.269.
A47EC7547. Vega Capella, María de. 40.399.052.
A47EC7548. Borragán Rodríguez, María Nieves. 10.524.239.
A47EC7549. Cruz Samaniego, Rafael. 23.560.404.
A47EC7550. Sánchez Sevilla, José. 31.094.487.
A47EC7551. Pérez Rodríguez, Manuel. 11.518.652.
A47EC7552. Moreno Moreno, Ricardo A. 12.555.163.
A47EC7553. Serrano Jiménez, José. 3.764.616.
A47EC7554. Ortuño Martínez, Antonio Ramón. 22.163.369.
A47EC7555. Acebes Fuertes, Belarmino. 7.701.290.
A47EC7556. Santamaría Guinea, Enrique. 1.711.919.
A47EC7557. Tello Corraliza, Tomás. 8.611.495.

*Lengua y Literatura*

A47EC7558. Pascual Merino, María Olga. 41.869.540.
A47EC7559. Prat Parral, Ignacio. 17.811.636.
A47EC7560. González Colao, Armando. 11.205.207.
A47EC7561. Gómez Gómez, Guadalupe. 41.878.200.
A47EC7562. Guillamet Tuebols, Juan. 40.361.780.
A47EC7563. Ortiz Juárez, José María. 29.850.441.
A47EC7564. Tolosa Royuela, Pilar. 4.349.318.
A47EC7565. Luelma Sáenz, Mercedes. 11.651.137.
A47EC7566. Carrión López, Pedro. 4.516.365.
A47EC7567. Armesto Rodríguez, Elisa Carmen. 10.091.240.
A47EC7568. Abril Navarro, María Angeles. 22.214.270.
A47EC7569. Godoy Pérez, Jesús María. 42.560.689.
A47EC7570. Díaz Tamargo, Ana. 13.675.857.
A47EC7571. Oliver Cabañes, Juan Manuel. 51.847.799.
A47EC7572. García Carretero, María Teresa. 29.931.458.
A47EC7573. Montagud Martínez, César. 19.949.763.
A47EC7574. García Lorenzo, María Sagrario. 33.020.925.
A47EC7575. Lozano Flores, Carlos. 6.888.522.
A47EC7576. Carratalá Teruel, Fernando. 21.345.510.
A47EC7577. Ripoll Escola, Angel. 37.610.272.
A47EC7578. Fernández Loureiro, María Concepción. 35.384.455.
A47EC7579. Hernández Vicente, Esteban. 13.008.176.
A47EC7580. Rodríguez Flor Adánez, Fernando. 644.832.

A47EC7581. Gómez González, Evelia. 10.495.075.
A47EC7582. Jornet Ballo, María Teresa. 36.999.543.
A47EC7583. Morena Manción, Benito. 40.473.422.
A47EC7584. Piñero Correa, Yballa. 41.858.167.
A47EC7585. Pons Bonet, Miguel. 424.717.
A47EC7586. Tellaeche Mendieta, María Angeles. 40.782.200.
A47EC7587. Ponz Guillén, María del Carmen. 2.137.386.
A47EC7588. Ayuso Fernández, Bernardo. 32.540.833.
A47EC7589. Rey Baeza, Berta. 1.234.986.
A47EC7590. Latorre Darqui, Carmen. 2.016.547.
A47EC7591. Celorio Méndez-Trelles, María Leonor. 10.476.528.
A47EC7592. Tello Valero, Aurora. 21.323.797.
A47EC7593. De Dios González, María Elena. 9.620.924.
A47EC7594. Alvarez Carreño, Brígida. 10.916.688.
A47EC7595. Casanova Muñoz, María del Carmen. 74.780.194.
A47EC7596. Durántez Relea, María Gloria. 12.686.309.
A47EC7597. Ibarreche Molinilla, Ana María. 14.878.338.
A47EC7598. Ribelles Buxaderas, María Dolores. 46.009.071.
A47EC7599. Nieto Alvarez-Uría, Ignacio. 32.193.329.
A47EC7600. Pérez de Paz, Teodoro Dionisio. 28.151.870.
A47EC7601. Rodríguez Monteoliva, Faustino. 23.560.961.
A47EC7602. Bueno Losada, Juan. 7.599.148.
A47EC7603. Saa Rodríguez, David. 33.810.112.
A47EC7604. García Castaño, María del Carmen. 10.274.867.
A47EC7605. Rodríguez del Río, María del Carmen. 27.778.023.
A47EC7606. Medina Sanabria, Josefa. 42.559.241.
A47EC7607. Giménez García, Andrés. 4.935.724.

*Matemáticas*

A47EC7608. Fraga Alonso, Elena de. 10.274.879.
A47EC7609. Castro Rodrigo, Pedro M. 36.630.930.
A47EC7610. Algueró Quintana, Sebastián. 16.920.499.
A47EC7611. Cortés Ríus, Pedro. 39.270.878.
A47EC7612. Llobet Jiménez, Antonio. 36.427.815.
A47EC7613. Moreno Torres, Rosa María. 50.264.338.
A47EC7614. Grau Fabregat, Laura. 39.193.078.
A47EC7615. Santos Benito, Martín. 12.079.151.
A47EC7616. Laiz Castro, José Luis. 2.030.543.
A47EC7617. Holgado Rueda, Gloria. 37.983.107.
A47EC7618. Cluet Tarragona, Juan. 36.604.961.
A47EC7619. Pérez Valderrama, Juana. 23.624.555.
A47EC7620. García de Cortázar R. de Aguirre, María Victoria. 14.220.349.
A47EC7621. Aranaz Rodríguez, Amelia. 41.774.717.
A47EC7622. Mira López, Juan Antonio. 41.907.386.
A47EC7623. Casany Muñoz, José. 19.496.676.
A47EC7624. Pérez Canales, Gertrudis. 13.517.854.
A47EC7625. Lagunilla y Martínez, Herminia Soledad. 13.033.706.
A47EC7626. Caro Ruiz, Rafael. 13.034.636.
A47EC7627. Alonso Sánchez de Molina, Luis. 434.495.
A47EC7628. Herrero Ruiz, Francisco. 22.413.147.
A47EC7629. Caras Toledo. Miguel. 45.250.990.
A47EC7630. Cuadra Carreño, Juan. 27.157.904.
A47EC7631. Llaneza González, Luis Jesús. 11.011.296.
A47EC7632. Zamarreño Fernández, Ricardo. 2.812.348.
A47EC7633. Crespo Correa, Emilio. 35.987.491.
A47EC7634. Duque Domínguez, Fernando Santiago. 11.977.051.
A47EC7635. Contero Escudero, Manuel. 50.007.738.
A47EC7636. Mata González, Ana. 24.284.349.
A47EC7637. De la Pola Novillo, Jesús M. 70.481.031.
A47EC7638. López Navarrete, Rafael. 18.239.234.

A47EC7639. Jiménez Hidalgo, María Dolores. 24.054.625.
A47EC7640. Rigo Isern, Miguel Angel. 41.369.584.
A47EC7641. Borrego Arcos, Juan Antonio. 30.912.897.
A47EC7642. Mansilla Ocaña, Isidro. 5.867.318.
A47EC7643. Méndez Seijas, José. 33.769.713.
A47EC7644. Durany Castrillo, Esperanza. 10.021.693.
A47EC7645. Otero Novoa, Gisleno. 34.597.008.
A47EC7646. Vizuete Martín, Eugenio. 27.597.829.
A47EC7647. López Salvande, Manuel Angel. 46.008.598.
A47EC7648. Labarga Alava, José Javier. 10.286.756.
A47EC7649. Pérez Manrique, Carlos. 12.194.645.
A47EC7650. Gil Quesada, F. Javier. 36.545.960.
A47EC7651. Navarro Pérez, Miguel. 219.635.
A47EC7652. Rodríguez Villanueva, María Soledad. 28.377.829.
A47EC7653. Cortiñas Martínez, Agapito. 34.228.552.
A47EC7654. Día Leno, María Sol. 6.916.165.
A47EC7655. Almaraz Merino, Carlos. 729.129.
A47EC7656. Pisón Díez del Corral, María Dolores. 2.125.608.
A47EC7657. Molano Romero, Antonio.

(«BOE» 20-VII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Por Ordenes ministeriales de 28 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 29), y 24 de marzo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril), se convocaba concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato.

Habiendo finalizado la celebración de las pruebas y ejercicios, y transcurrido el plazo reglamentario concedido para la presentación de documentos exigidos en las Ordenes ministeriales de convocatoria,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Aprobar el expediente del concurso-oposición para cubrir plazas de Catedráticos numerarios de Bachillerato convocado por las Ordenes ministeriales, enumeradas anteriormente, para las asignaturas de Filosofía, Griego, Latín, Lengua y Literatura españolas, Geografía e Historia, Matemáticas, Física y Química, Ciencias naturales, Dibujo, Francés, Inglés y Lengua y Literatura catalanas.

Segundo.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato en las asignaturas que se indican de los aspirantes relacionados en el anexo I de la presente Orden con asignación del correspondiente número de Registro de Personal. Estos opositores se considerarán ingresados en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato en la fecha de la presente Orden.

Tercero.—Declarar excluidos por las causas que se indican a los aspirantes relacionados en el anexo II, de la presente Orden.

Cuarto.—Los funcionarios que por la presente Orden obtienen nombramiento en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato sólo podrán ocupar plaza en una de las plantillas de los Cuerpos enumerados en el artículo 108 de la Ley General de Educación, según la disposición adicional 6.ª de la misma.

Asimismo, quienes accedan al Cuerpo de Catedráticos estarán obligados a mantenerse en activo durante un período mínimo de tres años consecutivos antes de poder pasar a la situación de excedencia voluntaria de conformidad con el régimen previsto en el artículo 107-4 de la Ley General de Educación.

Quinto.—Los Catedráticos numerarios de Bachillerato cuyo nombramiento se propone percibirán el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado

y la Ley 42/1980, de 31 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 31 del mismo mes).

Sexto.—A fin de mantener la continuidad docente, a los aspirantes excluidos que hubiesen venido impartiendo docencia se les extenderá su nombramiento de Profesores interinos del Cuerpo correspondiente siempre que reuniesen los requisitos exigidos.

Séptimo.—Contra la presente Orden se podrá interponer recurso de reposición correspondiente en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de julio de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

**Anexo I, con expresión de número de Registro Personal, nombre y apellidos y documento nacional de identidad, respectivamente**

TURNO RESTRINGIDO

*Geografía e Historia*

A47EC007663. Rodríguez Antón, María de las Mercedes. 2.831.443.
A47EC007664. Las Heras García, Julio. 17.246.491.
A47EC007665. Serrano Molina, Antonio Manuel. 22.403.637.

TURNO RESTRINGIDO

*Lengua y Literatura españolas*

A47EC007666. González Hidalgo, José Luis. 25.228.117.

*Ciencias naturales*

A47EC007667. Ruiz González, Emilio Jorge. 1.083.365.
A47EC007663. Gálvez González. Rafael. 23.616.061.
A47EC007669. Rodríguez Inciarte, Marta. 10.531.862.
A47EC007670. Crespí Rotger, Sebastián. 42.964.798.
A47EC007671. Mancheño Jiménez, Miguel Angel. 29.691.281.
A47EC007672. Cañadas Mercado, Manuel. 24.070.956.
A47EC007673. Medina Díaz, Francisco Javier. 3.782.039.
A47EC007674. García de la Torre, Enrique José. 25.914.190.
A47EC007675. Sánchez García, María Rosario. 6.520.243.
A47EC007676. Gómez Velasco, Javier. 15.214.446.
A47EC007677. Quesada Nieto, Vicente. 27.213.660.
A47EC007678. Bilbao Salcedo, Adela. 32.952.483.
A47EC007679. Valdeolivas Bartolomé, Gonzalo. 13.694.429.
A47EC007680. Avellón Sanz, Luis Francisco. 7.789.266.
A27EC007681. Queralt Mitjáns, Ignacio. 40.950.801.
A47EC007682. Barros Parra, Virginia. 36.016.796.
A47EC007683. Tarno Fernández, José Antonio. 51.320.038.
A47EC007684. Crespo García, José Antonio. 71.546.420.
A47EC007685. Martínez Perea, Francisco Jesús. 24.826.643.
A47EC007686. Ruiz Bustos, Antonio. 25.895.273.
A47EC007687. Cerrudo Beltrán, María Desamparados. 18.879.507.
A47EC007688. Mencio Gutiérrez, José María. 11.358.971.
A47EC007689. Fadón Salazar, Begoña. 14.903.681.
A47EC007690. Rodríguez Somolinos, Victoria. 1.497.492.
A47EC007691. Botella Zarza, Fernando. 21.173.820.
A47EC007692. Melero Vara, Jesús. 30.396.113.
A47EC007693. Cantera Sojo, Resurrección. 14.909.473.

A47EC007694. Menéndez de Luarca Navía Osorio, Pablo. 2.835.843.
A47EC007695. Pardilla Domínguez, María Isabel. 71.242.441.
A47EC007696. Rodríguez Montes, Mercedes. 278.922.
A47EC007697. Ledesma García, José Luis. 7.772.146.

*Dibujo*

A47EC007698. Rodríguez Amat, Jorge. 38.702.639.
A47EC007699. Buendía Romero, María Cristina. 22.666.893.
A47EC007700. San Martín Castaños, Emilio. 31.193.242.
A47EC007701. Castro Crespo, Juan Carlos. 29.703.536.
A47EC007702. Barranco Gascón, María Dolores. 36.920.684.
A47EC007703. Tobarra González, Antonio Pedro. 22.663.609.
A47EC007704. López Vicéns, Elena. 36.877.919.
A47EC007705. Ordeig Corsini, Margarita. 19.496.473.
A47EC007706. Beltrán Boil, José. 20.766.952.
A47EC007707. Sordo Juanena, Fernando. 2.070.351.
A47EC007708. Rodríguez Calero, Antonio. 30.106.177.
A47EC007709. Llamas Mena, Juan Antonio. 28.395.823.
A47EC007710. Velayos Jiménez, Jesús. 6.516.367.
A47EC007711. Andrés Bacardit, Ana María. 38.057.569.
A47EC007712. León Garro, Alfredo. 27.905.755.
A47EC007713. Devenat Ferreter, Enrique. 43.306.086.
A47EC007714. Salvago Tocino, Juan. 31.191.016.
A47EC007715. García-Matres Braza, María José. 1.489.339.
A47EC007716. Socorro Alonso, José. 42.739.432.
A47EC007717. Borges Velázquez, María del Rosario. 41.953.370.
A47EC007718. Franco Soler, Pilar. 1.385.036.
A47EC007719. Durán Bailly-Bailliere, Pedro. 8.515.588.
A47EC007720. Sandoval Guerra, Alvaro de. 13.665.459.
A47EC007721. Sanjurjo Mantilla, José. 774.918.
A47EC007722. Povedano Marrugat, Antonio. 30.413.001.
A47EC007723. Pérez Sanjuán, Fernando. 13.059.889.
A47EC007724. Gómez López, María Dolores. 27.210.108.
A47EC007725. Lazuén Alcón, Juan Carlos. 24.134.817.
A47EC007726. González Bode, José Antonio. 71.691.878.
A47EC007727. Lancho López, Antonio. 114.794.
A47EC007728. Duarte Sánchez, Guillermo. 74.304.715.
A47EC007729. Menor Salas, Manuel. 25.937.916.
A47EC007730. Garnacho Vecino, María Pilar. 50.924.573.
A47EC007731. Juan Ballester, Ricardo. 20.394.056.
A47EC007732. García García, Angel. 9.466.001.
A47EC007733. García Guerrero, Antonio. 28.297.448.
A47EC007734. Mayor Ibáñez, Juan José. 15.193.163.
A47EC007735. Valades Rocafull, Antonio. 50.783.036.
A47EC007736. Turbiga Chacón, Elena. 50.148.995.

*Filosofía*

A47EC007737. Pajares Box, Ramón. 4.864.201.
A47EC007738. Cámara García, María Luisa de la. 1.499.043.
A47EC007739. Crespo Guemes, María Victoria. 51.443.392.
A47EC007740. Vallejo Campos, Alvaro Pablo. 32.026.752.
A47EC007741. Sánchez Alvarez, Manuel Esteban. 9.684.652.
A47EC007742. Alvarez González, Eduardo Pablo. 37.266.546.
A47EC007743. Bech Duro, José María. 37.669.286.
A47EC007744. Seisdedos Sánchez, María del Carmen. 11.706.999.
A47EC007745. Navarro Navarro, Ginés. 36.915.168.
A47EC007746. Lerma Sirvent, José Bernardo. 5.119.679.
A47EC007747. Rivera Menéndez, José. 649.800.
A47EC007748. Cansino Macías, Eliacer. 28.450.552.
A47EC007749. Rodríguez Ladreda, Rosa María. 11.372.698.

A47EC007750. Domínguez López, Juan Antonio. 8.402.503.
A47EC007751. Peiró Selma, Vicente. 22.497.077.
A47EC007752. Diz Fondado, Julio. 10.170.773.
A47EC007753. Díaz Escudero, Antonio. 23.167.942.
A47EC007754. Ripollés Arenas, Belén. 1.382.610.
A47EC007755. Solana Dueso, José. 73.176.960.
A47EC007756. Bausela Muriel, Rogelio. 70.014.605.
A47EC007757. Martín Díaz, Juan. 12.672.156.
A47EC007758. Feal Veira, Pedro Fernando. 32.423.359.
A47EC007759. Ros Bosch, Jaime. 77.996.728.
A47EC007760. Martínez Delgado, Cayetano. 26.983.896.
A47EC007761. Páez Galián, Félix. 5.868.880.
A47EC007762. Martínez, José Antonio. 74.154.620.

*Física y Química*

A47EC007763. Giménez Giménez, Antonio. 27.198.185.
A47EC007764. Rubio González, Juan Manuel. 10.794.652.
A47EC007765. Sarrado Soteras, Luis. 18.125.272.
A47EC007766. Hernández Jiménez, Angel. 6.532.949.
A47EC007767. Montserrat Delgado, Vicente. 23.193.786.
A47EC007768. Esteban Revenga, Joaquín. 71.242.303.
A47EC007769. Rodríguez González, Angel. 138.979.
A47EC007770. González Crespo, Pedro Antonio. 15.797.375.
A47EC007771. Francis Verde, Rafael. 16.510.913.
A47EC007772. Navarro de Oña, Emilia. 27.185.186.
A47EC007773. Batle Forondona, Carlos. 1.348.920.
A47EC007774. Olalla Olalla, Porfirio. 12.181.246.
A47EC007775. Blonshoms Carbonell, Salvador. 78.020.863.
A47EC007776. Orantes de la Fuente, José Luis. 12.216.244.
A47EC007777. Carrillo Sánchez. Herminio. 11.686.954.
A47EC007778. Lazo Blanco, José. 28.354.828.
A47EC007779. Rubio Lara, Juan. 22.405.682.
A47EC007780. García Pañeda, Eugenio. 10.568.272.
A47EC007781. Prieto López, Juan Francisco. 25.834.597.
A47EC007782. Castel Subías, Carlos. 40.845.867.
A47EC007783. Marcos Guilarte, Juan Ignacio. 45.262.181.
A47EC007784. García Martínez, María Concepción. 9.746.692.
A47EC007785. Vidal Fernández, María del Carmen. 34.910.766.
A47EC007786. Moreno Notario, Juan Manuel. 7.934.438.
A47EC007787. Salado Sánchez, Juan Lucio. 6.958.858.
A47EC007788. Sala Sala, María Nieves. 46.020.014.
A47EC007789. López Gómez. Luis Ignacio. 29.723.413.
A47EC007790. Pérez Garde, Manuel. 15.875.329.
A47EC007791. Rodríguez Cardona. Angel Francisco. 1.398.619.

*Francés*

A47EC007792. Barrios Garrido, José Ramón. 25.924.688.
A47EC007793. Grimau Martínez, Dolores María. 273.687.
A47EC007794. Amorós Puente, Ana. 19.503.378.
A47EC007795. Sánchez Mecagno, María de la O. 46.334.764.
A47EC007796. Félix Fernández, Leandro. 3.169.
A47EC007797. Carpena González, María José. 13.894.615.
A47EC007798. Benedicto Aubarell, Isabel. 10.526.669.
A47EC007799. Durand Bourgal, Martínez. 46.115.182.
A47EC407800. Rogniat Ortuno, Cecilia. 37.744.739.
A47EC007801. Cifuentes Seco, Rubén Darío. 10.794.665.
A47EC007802. Bretos Bornez, Jesús. 51.051.652.
A47EC007803. Paccard Guitton, Claire. 13.730.544.
A47EC007804. Battrel Ridoux, Martine Lucie. 36.066.691.
A47EC007805. Couvidat Suder, Myrian. 51.370.265.

A47EC007806. Mori Canal, María Nieves Angeles. 10.758.589.
A47EC007807. Blanco Iriarte, Javier. 45.066.856.
A47EC007808. Alvarez Díaz, José María. 10.569.731.
A47EC007809. Albaina Martín, Ana Isabel. 16.238.080.
A47EC007810. Leal Rodríguez. José Luis. 39.015.773.
A47EC007811. Antuna Ríos, Ricardo. 12.022.361.
A47EC007812. González Martínez, Luis. 25.019.734.
A47EC007813. Fernández Prado, Ana María Luisa. 10.802.492.
A47EC007814. Lavanant Robin, Marie Therese. 78.644.
A47EC007815. Cruz Rona, José. 27.176.294.
A17EC007816. Alvarez de Eulate González, Evangelina. 13.894.713.
A47EC007817. González Carriedo, Santiago. 9.705.480.
A47EC007818. Martínez Girón, María José. 33.832.321.
A47EC007819. Bueno Villanueva, Angel. 13.071.500.
A47EC007820. Lequer Danielou. Chislaine María. 23.225.984.
A47EC007821. Tessier Sobejano, Aureliano. 11.695.021.
A47EC007822. Grard Simoens, Dominique. 27.294.740.
A47EC007823. Llorente García, Fidel. 6.532.685.
A47EC007824. Abellán Rueda, María Dolores. 27.213.101.
A47EC007825. Alegría Domínguez, Jesús. 37.721.832.
A47EC007826. Rodríguez Herrero, José María. 7.995.662.
A47EC007827. Bello Estévez, María Pilar. 7.794.676.

*Geografía e Historia*

A47EC007828. Vega Cruz, Amparo Mercedes. 6.961.090.
A47EC007829. Calatrava Escobar, Juan Antonio. 24.138.393.
A47EC007830. Balaña Abadía, Pedro. 37.629.079.
A47EC007831. Martín de Lucas, Miguel. 50.026.373.
A47EC007832. Avilés de Torres, Dolores. 75.356.075.
A47EC007833. Ruiz Colomé, María Delfina. 17.854.558.
A47EC007834. Fernández de la Hoz Mola, Paloma. 15.777.788.
A47EC007835. Bruzos Pérez, Luis. 33.789.201.
A47EC007836. Sáenz de la Torre García, Juan Andrés. 16.487.461.
A47EC007837. García Almiñana, Eugenio. 20.766.350.
A47EC007838. Jordá Fernández, Antonio María. 39.653.919.
A47EC007839. Rodríguez Moñino, Rafael. 24.585.945.
A47EC007840. Deza Barquín, Jesús. 13.709.577.
A47EC007841. Ollero Pina, José Antonio. 28.407.305.
A47EC007842. Blanco García, María Pilar. 9.700.141.
A47EC007843. Gatell Arimont, María Cristina. 46.507.322.
A47EC007844. Rial Pardo, Gaspar. 35.278.918.
A47EC007845. Fuente Pérez, María Purificación. 50.674.081.
A47EC007846. Orero Ochaita, Josefa. 1.088.431.
A47EC007847. Cucurella Fernández, Santiago. 37.262.945.
A47EC007848. Gutiérrez Llerena, Felipe. 76.169.121.
A47EC007849. Molina Espinar, Virtudes. 24.137.692.
A47EC007850. Varasa Socrino, Luis Fernando. 33.113.519.
A47EC007851. Carrasco Campuzano, María José. 22.455.803.
A47EC007852. Morales Blasco, José Miguel. 22.665.528.
A47EC007853. Ladredo García, María Pilar de los Angeles. 13.069.251.
A47EC007854. Huerta Alcalde, Fernando. 12.355.618.
A47EC007855. Soria Sese, María Lourdes. 15.155.871.
A47EC007856. Rivera Martínez, Juan Francisco. 22.443.040.
A47EC007857. Morgenroth Moreno, José María. 403.944.
A47EC007858. Rodríguez González, Jesús Jerónimo. 10.799.272.
A47EC007859. Rodríguez Mayo, Carlos Javier. 12.354.223.
A47EC007860. López Andrés. Jesús María. 27.211.241.
A47EC007861. Román Delgado, José. 29.707.207.
A47EC007862. Polo Mateos, Miguel. 7.801.917.
A47EC007863. Suils García, Angela Alicia. 100.581.

*Griego*

A47EC007864. Jiménez Sánchez-Escariche, Elvira. 51.617.169.
A47EC007865. Seco del Cacho, Carmen. 2.699.073.
A47EC007866. Sánchez Millán, Esther. 2.507.587.
A47EC007867. Alvaro Benito, María Jesús. 13.059.240.
A47EC007868. Sanz Ledesma, Manuel. 50.938.683.
A47EC007869. Nieto Alba, Elisa Amalia. 2.830.103.
A47EC007870. García Domingo, Enrique. 13.040.039.
A47EC007871. Suárez Casais, José. 33.193.386.
A47EC007872. Pérez Gutiérrez, Abilio. 8.208.279.
A47EC007873. Botella Olalla, Aurora. 24.830.123.
A47EC007874. Rodríguez Belmonte, Alfonso. 22.435.970.
A47EC007875. Casado Medina, Agustín. 9.620.425.
A47EC007876. Alonso Miguel, Almudena. 668.048.
A47EC007877. Méndez Rodríguez. Luciano. 33.172.161.
A47EC007878. Sancho Martínez, Rafael Higinio. 29.735.389.
A47EC007879. Pinedo Conde, María Dolores. 1.297.449.
A47EC007880. Merayo Pajares, Fernando. 50.146.683.
A47EC007881. Esteve Jaquotot, Carmen. 1.363.540.
A47EC007882. Alberola Escribano, María Dolores. 51.868.290.
A47EC007883. Fernández Morán, María Luisa. 1.096.197.
A47EC007884. Loza Fernández de Bobadilla, María José. 51.055.147.
A47EC007885. Llorca Casanova, José. 22.527.909.
A47EC007886. Martín Yagüe, María Paz. 51.815.241.
A47EC007887. Carandell Robuste, Cristina. 37.261.220.
A47EC007888. Caparroso Ibáñez, Antonio Santos. 17.820.535.
A47EC007889. Herrero Pereyra, María Celia. 5.356.832.
A47EC007890. Aparicio Serrato. María del Rosario. 50.411.286.
A47EC007891. Lucas Jorquera, Ana María. 50.287.180.

*Inglés*

A47EC007892. Saddler Janet, Elizabeth. 32.436.308.
A47EC007893. Olabe Sunyer, Ana María. 14.920.142.
A47EC007894. González Dengra, María Fernanda. 27.243.551.
A47EC007895. Herraiz Toledo, Tosa. 31.053.006.
A47EC007896. Ramia Arasa, Manuel. 18.954.282.
A47EC007897. Terriza Mínguez, Gloria. 1.229.433.
A47EC007898. Tennent Martha. Hamilton. 27.724.829.
A47EC007899. Wandley Branda, Vivian. 25.574.908.
A47EC007900. Maher Verónica, Mary. 37.313.540.
A47EC007901. Herranz de la Morena, María Isabel. 50.289.978.
A47EC007902. Barandiarán Piedra, Rebeca. 19.237.
A47EC007903. Lleixa Porcar, Nuria. 37.787.583.
A47EC007904. Navarro Yáñez, Rosalía. 5.350.661.
A47EC007905. Toro Santos de Antonio, Raúl. 33.192.181.
A47EC007906. Garín Martínez, Inmaculada. 19.454.294.
A47EC007907. Bonilla Gómez, María del Carmen. 25.839.823.
A47EC007908. Navarro Ivorra, Carlos. 73.525.153.
A47EC007909. Gómez López, Raúl. 3.782.246.
A47EC007910. Planells Ribas, Francisco. 41.431.772.
A47EC007911. Herrera Solar, Modesto. 18.391.801.
A47EC007912. Gómez Eguizábal. María Mercedes. 14.208.484.
A47EC007913. Von Munthe Of. Morgenstierne, Elin. 662.105.
A47EC007914. Von Thode Mayoral, Alberto. 24.787.259.
A47EC007915. Gevers Urendenbregt Hendrika, Cornelia. 21.395.291.
A47EC007916. Cendrero Uceda, María Inés. 13.671.344.
A47EC007917. Cubero Navarro, María del Pilar. 2.080.498.
A47EC007918. Arce González, Justa M. Warinca. 32.613.265.

A47EC007919. Hernández Díaz, Ana María. 42.034.593.
A47EC007920. Otaduy Ibáñez, María Elisa. 16.239.123.
A47EC007921. Merino Alonso, Ana María. 815.043.

*Latín*

A47EC007922. Arguello García, Luis Andrés. 45.044.621.
A47EC007923. Gil Díez, Martín. 12.010.862.
A47EC007924. García Sanchidrián, María Luisa. 14.802.435.
A47EC007925. Caballero Domínguez, Juan Luis. 1.430.115.
A47EC007926. Vera Bustamante. Francisco. 31.393.166.
A47EC007927. Yarza Urquiola, Valeriano. 71.245.313.
A47EC007928. Vázquez González, Jesús. 5.095.563.
A47EC007929. Villamil Fernández, Francisco José María. 10.537.793.
A47EC007930. Oyola Fabián, Andrés. 76.151.587.
A47EC007931. Contreras Valverde, José. 1.083.720.
A47EC007932. Maya Sánchez, Antonio. 8.749.357.
A47EC007933. Cepeda Galicia, José Antonio. 10.574.994.
A47EC007934. Rodríguez Ochoa, José María. 15.547.933.
A47EC007935. Núñez Pazos, Aser. 13.833.541.
A47EC007936. Fernández Martínez, Francisco. 75.189.807.

*Lengua y Literatura españolas*

A47EC007937. Martí Sánchez, Manuel. 51.333.004.
A47EC007938. Garrido Medina, Joaquín César. 1.388.089.
A47EC007939. Peralonso González, Catalina Dacil. 42.003.398.
A47EC007940. Escribano Belmar. Antonio. 39.624.867.
A47EC007941. Martín Zanca, Miguel. 10.171.970.
A47EC007942. Maruri Alvarez, José Manuel de. 974.500.
A47EC007943. Villamia Ugarte, Fernando. 50.800.047.
A47EC007944. Macías Martín, María del Carmen. 7.815.726.
A47EC007945. Herrero Ingelmo, José Luis. 7.811.255.
A47EC007946. Morera Escarre, Montserrat. 37.309.178.
A47EC007947. García Zabala, Justo. 27.223.867.
A47EC007948. Ramírez Zamorano, José Marcial. 41.491.875.
A47EC007949. Clavel Lledó. Enrique. 21.350.996.
A47EC007950. Millán Jiménez, María Clementa. 23.194.428.
A47EC007951. Gutiérrez Carbajo, Francisco. 6.903.150.
A47EC007952. Rodríguez Fernández, Claudio. 33.828:442.
A47EC007953. Báez Montero, Domingo Tomás. 7.938.574.
A47EC007954. Lleria Mateo, María Dolores. 15.893.979.
A47EC007955. Díez Mediavilla, Antonio. 15.052.559.
A47EC007956. Seres Guillén, Guillermo. 73.186.752.
A47EC007957. García Suárez, Alina. 43.608.710.
A47EC007958. Vélez González. Manuel. 19.467.629.
A47EC007959. Hernández Rodríguez, Francisco Javier. 42.921.483.
A47EC007960. Otero Toral, Manuel. 11.694.289.
A47EC007961. Núñez Astray, José Ramón. 4.548.627.
A47EC007962. Alba Cascales, Fernando. 2.502.273.
A47EC007963. Martínez Ayala, Pascual. 22.453.366.
A47EC007964. Díez de la Varga, María Yolanda. 9.695.550.
A47EC007965. González Luque, Juan Manuel. 22.524.300.
A47EC007966. Iglesias Delgado, Francisco Javier. 10.527.577.

*Matemáticas*

A47EC007967. Castillejos Toledano, Felipe. 75.698.567.
A47EC007968. González Dávila, Manuel. 17.853.768.
A47EC007969. Frigola Sala, Joaquín. 40.509.491.
A47EC007970. Sadarangani Kishin, Bhagwandas. 42.880.980.

A47EC007971. Fernández García. Antonio Francisco. 31.202.872.
A47EC007972. Viader Canals, Pelegrín. 39.643.118.
A47EC007973. Muñoz Bouzo, María José. 2.506.257.
A47EC007974. Martín de Arriba. Jacinto. 6.115.695.
A47EC007975. Gómez Rey, Joaquín. 9.682.931.
A47EC007976. Alvarez Arias, José Ernesto. 11.381.898.
A47EC007977. Rasclosa Oliva, Margarita. 40.270.549.
A47EC007978. Vilar Fernández, Juan Manuel. 32.619.246.
A47EC007979. González Corbalán, Antonio. 51.863.049.
A47EC007980. Puigdomenech Franquesa, José. 77.663.705.
A47EC007981. Hernández García, Rafael Jorge. 17.853.989.
A47EC007982. García Gual, Jesús Eduardo. 51.700.362.
A47EC007983. Prieto Vicente, Narciso Rafael. 7.812.482.
A47EC007984. García Rey, Arturo. 12.693.991.

*Lengua y Literatura catalanas*

A47EC007985. Grifoll Avila, Jordi. 37.727.644.
A47EC007986. Prats Sobrepérez. Joan M. 39.791.014.
A47EC007987. Monclus Farre, Albert. 37.716.726.
A47EC007988. Carbonell Ferrando, Antonio. 37.268.969.
A47EC007989. Casanellas Bassols, Pere. 38.758.279.
A47EC007990. Ribe Balmes, Ramón. 39.267.221.
A47EC007991. Ferreris Serra, Joan. 40.422.600.
A47EC007992. Mila Llambi, Josep. 38.720.479.
A47EC007993. Campo Haro, Santiago. 38.535.654.
A47EC007994. Salord Ripoll, Josefina. 41.731.404.
A47EC007995. Subirats Ballus, Josep. 77.056.631.
A47EC007996. Fernández Anfelats, Francisco. 37.254.646.
A47EC007997. Ventura Sala, Joan Antonio. 37.597.020.

ANEXO II

*Dibujo*

EXCLUIDOS

Turno libre

Por no poseer la titulación exigida en la Orden de convocatoria:

Casado Pérez, María Belén (DNI 267.730).

(«BOE» 23-VII-1981.)

---

Advertidos errores en el texto del anexo I de la Orden de 15 de junio de 1981 por la que se nombra Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial a los opositores que han superado las bases de la oposición libre convocada por Orden de 15 de febrero de 1980, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 150, de fecha 24 de junio de 1981, páginas 14464 a 14470, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

*Asignatura: Prácticas de Electricidad*

1. Donde dice: «A35EC2755, Del Pino Carnicer, Manuel», debe decir: «A35EC2755, Del Molino Carnicer, Manuel».

2. Donde dice: «A35EC2769, Fraga Marquieira, David», debe decir: «A35EC2769, Fraga Maquieira, David».

3. Donde dice: «A35EC2791, Inglán Broto, Antonio, DNI número 18.053.401», debe decir: «A35EC2791, Inglán Broto, Antonio, DNI 18.005.340».

*Asignatura: Prácticas de Electrónica*

4. Donde dice: «A35EC2880, Carrillo Juguera, Jacinto Tomás, DNI número 25.925.833», debe decir. «A35EC2880, Carrillo Juguera, Jacinto Tomás, DNI número 25.952.833».

*Asignatura: Prácticas de Automoción*

5. Donde dice: «A35EC2985, Caramazana Vázquez, José Manuel, DNI número 10.499.036», debe decir: «A35EC2985, Caramazana Vázquez, José Manuel, DNI número 10.499.035».

6. Donde dice: «A35EC2997, Prado Gabaldón, Rafael, DNI número 53.807.343», debe decir: «A35EC2997, Prado Gabaldón, Rafael, DNI número 33.807.343».

*Asignatura: Prácticas Administrativas y Comerciales*

7. Donde dice: «A35EC3105, Díaz González, Lourdes, fecha de nacimiento 13-31954», debe decir: «A35EC3105, Díaz González, Lourdes, fecha de nacimiento 14 3-1954».

8. Donde dice: «A35EC3136, Valiño Cajaraville, Julia, fecha de nacimiento 7-1-1935», debe decir: «A35EC3136, Valiño Cajaraville, Julia, fecha de nacimiento 7-1-1953».

9. Donde dice: «A35EC3231, Gczmán Lirio, María Angustias, DNI número 75.066.956», debe decir: «A35EC3231, Guzmán Lirio, María Angustias, DNI número 75.006.956».

«BOE» 15-VII-1981.)

---

## *CARGOS UNIVERSITARIOS*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado y la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Alcalá de Henares,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Justo Mañas Díaz, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 21 de abril de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Alcalá de Henares y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto 1678/1969, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 15 de agosto),

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Director en funciones del Instituto de Ciencias de la Educación de dicha Universidad a don José Alberto Rodríguez Carretero, Profesor adjunto de la misma.

Madrid, 21 de abril de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Granada y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto 1678/1969, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 15 de agosto),

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Directora del Instituto de Ciencias de la Educación de dicha Universidad a doña Asunción Linares Rodríguez, Catedrática numeraria de la misma.

Madrid, 30 de abril de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Palma de Mallorca y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto 1678/1969, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 15 de agosto),

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Director en funciones del Instituto de Ciencias de la Educación de dicha Universidad a don Antonio Juan Colom Cañellas, Profesor agregado de la misma.

Madrid, 24 de abril de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad Politécnica de Madrid, de conformidad con el número 3 del artículo 82 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto nombrar Director de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Madrid a don Julio Gallego García, A50EC765.

Madrid, 28 de abril de 1981.—El Secretario de Estado, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Politécnica de Valencia,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don José Soler Sanz, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 29 de mayo de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Politécnica de Valencia y lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 1341/1976, de 9 de abril,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos a don José Javier Díez González, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 29 de mayo de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado y la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Zaragoza,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Juan Vicente Martín Zorraquino, Catedrático de la Universidad del País Vasco, cese en el cargo de Director en funciones de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Zaragoza, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 24 de abril de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad de Valencia, de conformidad con el número 3 del artículo 82 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiación de la Reforma Educativa,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Director para un nuevo mandato de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Valencia a don Manuel Tejado Fernández, Catedrático numerario de la misma, número de Registro Personal A50EC294.

Madrid, 23 de abril de 1981.—El Secretario de Estado, don *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid, con el informe favorable de la Junta de Gobierno de la misma y de acuerdo con lo previsto en el artículo 6.º del Reglamento de la Escuela Profesional de «Gemología», adscrita a la Facultad de Ciencias de dicha Universidad,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Director de la Escuela Profesional de Gemología de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid a don Santiago Leguey Jiménez.

Madrid, 25 de mayo de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Programación Económica y Servicios.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, que eleva el Rectorado de la misma, y de acuerdo con la legislación vigente,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Director de la Escuela Profesional de Medicina Legal de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, por jubilación del anterior, a don Vicente Moya Pueyo, Catedrático de Medicina Legal de la citada Universidad.

Madrid, 25 de mayo de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Programación Económica y Servicios.

---

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Sevilla, de acuerdo con el artículo 99 de los Estatutos Provisionales de la Universidad, y según lo dispuesto en el artículo 82,3 de la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto prorrogar el nombramiento como Director de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Sevilla a don Antonio Manuel Criado Pérez, Catedrático numerario de la misma, con efectos de 30 de noviembre de 1980.

Madrid, 9 de junio de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

*PROFESORADO UNIVERSITARIO*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado por Orden ministerial de 20 de febrero de 1981 ( Boletín Oficial del Estado» de 31 de marzo),

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2007/1973, de 26 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 23 de agosto), y por reunir las condiciones exigidas en la cnvocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de «Preparatorio de Modelado» de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Complutense de Madrid a don Joaquín García Donaire (número de Registro Personal A17EC000060), Catedrático de «Preparatorio de Modelado», destinado provisionalmente en la Cátedra de «Preparatorio de Modelado» de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Complutense de Madrid.

Madrid, 8 de junio de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición de don Emilio Ballesteros Moreno, Catedrático de «Farmacología, Terapéutica y Toxicología y Veterinaria legal» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza, que ejerce el derecho de opción que le concede el número 2.º de la Orden de 5 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de enero de 1981),

Este Ministerio ha resuelto que don Emilio Ballesteros Moreno (A01EC1106) quede adscrito como titular a la Cátedra de «Farmacología y Terapéutica Veterinaria» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza, a la que se transfiere la dotación de la Cátedra de «Farmacología, Tera-

péutica y Toxicología y Veterinaria legal», de la misma Facultad y Universidad, que queda extinguida.

Madrid, 2 de junio de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Academica y Profesorado.—*Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Andrés Fernández Díaz, Catedrático de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Oviedo;

Teniendo en cuenta que en el interesado concurren las circunstancias previstas en la letra *d)* del número 1 del artículo 46 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Este Ministerio ha resuelto declarar a don Andrés Fernández Díaz en la situación de Supernumerario regulada por dicho precepto legal, con efectos de 11 de junio actual y sin reserva de cátedra ni percepción de haberes.

Madrid, 15 de junio de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Derecho Mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona a don Ignacio Arroyo Martínez (A01EC2075), Catedrático de igual disciplina y Facultad de la Universidad de Palma de Mallorca.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 20 de mayo de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 9 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Prehistoria de España» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid a don Carlos Alonso del Real y Ramos (A01EC587), Catedrático de «Prehistoria» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 20 de mayo de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 27 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de febrero), ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Lingüística general» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid a don Francisco Marcos Marín (A01EC1720), Catedrático titular de «Historia del Español» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 20 de mayo de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 23 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre), ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Crítica Literaria» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid a don Antonio García Berrio (A01EC1230), Catedrático de «Lengua Española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 20 de mayo de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 29 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1981), ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Prehistoria» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza a don Antonio Beltrán Martínez (A01EC459), Catedrático de «Arqueología, Epigrafía y Numismática» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 9 de junio de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Cristalografía, Mineralogía y Mineralotécnica» de la Facultad de Química de la Universidad de Valencia a don José María Amigo Descarrega (A01EC-1807), Catedrático de igual disciplina en la Facultad de Ciencias de la Universidad del País Vasco (Bilbao).

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 9 de junio de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado convocado por Orden ministerial de 22 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de noviembre), por la que se dispone la provisión de la cátedra vacante de «Lengua y Literatura», 1.ª, de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Alicante,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 16 de julio de 1959, cumplidas las condiciones establecidas en la convocatoria y al ser único aspirante, ha tenido a bien nombrar Catedrático numerario de «Lengua y Literatura», 1.ª, de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Alicante, a don Manuel Moragón Maestre (A50EC1182), procedente de la de igual clase de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Palma de Mallorca.

De conformidad con lo establecido en la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de mayo), el señor Moragón Maestre deberá tomar posesión del nuevo destino que por la presente Orden se le confiere, en la Universidad de Palma de Mallorca, en el plazo de un mes, según dispone la Reglamentación general vigente para funcionarios civiles del Estado, a contar de la fecha en que reciba el correspondiente traslado, que deberá efectuar la Secretaría General de dicha Universidad en el plazo de cinco días, acreditándose esta notificación mediante escrito firmado por el interesado, toda vez que, en virtud de lo dispuesto en la Orden de Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado».

La incorporación a su nuevo destino deberá realizarla el señor Moragón Maestre en los diez primeros días de octubre del próximo curso 1981-82, de conformidad con lo que establece la base 3.1 de la Orden de convocatoria, considerándose que la situación en que continúa el citado Catedrático en el de procedencia es en concepto de comisión de servicio, y el abono de las retribuciones correspondientes se efectuará con cargo a la plaza que efectivamente desempeña.

Madrid, 26 de mayo de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 14 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de

15 de abril), ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Física general» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alicante a don José Antonio Valles Abarca (A01EC1731), Catedrático de «Electricidad y Magnetismo» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 26 de mayo de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Química Física 1.º y 2.º y Electroquímica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid a don Miguel Angel Herráez Zarza (A01EC896), Catedrático de «Química Física 1.º y 2.º y Electroquímica» de la Facultad de Química de la Universidad de Salamanca.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 26 de mayo de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Historia del Derecho español» de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia a don Rafael Gibert y Sánchez de la Vega (A01EC472), Catedrático titular de igual disciplina (segunda cátedra) en la Universidad Complutense.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 19 de mayo de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 14 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril), ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Farmacognosia y Farmacodinamia» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona a don Tomás Adzet Porredón (A01EC1940), Catedrático titular de igual disciplina y Facultad de la Universidad de Sevilla.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 15 de junio de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado convocado por Orden ministerial de 23 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de agosto), por la que se dispone la provisión de las cátedras vacantes de Escuelas Universitarias que se relacionan en el anexo de la citada Orden,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 16 de julio de 1959, y de acuerdo con la propuesta emitida por la Comisión especial nombrada por Orden ministerial de 28 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de febrero) para la resolución de dicho concurso, ha resuelto nombrar a don Daniel Serrano García (A50EC636), Catedrático numerario del Grupo I, «Matemáticas aplicadas», de la Escuela Universitaria Politécnica (Arquitectura Técnica) de Cáceres, procedente de la de «Matemáticas», de la Escuela Universitaria del Profesorado de dicha localidad.

De conformidad con lo establecido en la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de mayo), el señor Serrano García deberá tomar posesión del nuevo destino que por la presente Orden se le confiere, en la Universidad de Extremadura, en el plazo de cuarenta y ocho horas, según dispone la Reglamentación general vigente para funcionarios civiles del Estado, a contar desde la fecha en que reciba el correspondiente traslado, que deberá efectuar la Secretaría General de dicha Universidad en el plazo de cinco días, acreditándose esta notificación mediante escrito firmado por el interesado, toda vez que, en virtud de lo dispuesto en la Orden de Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado».

La incorporación a su nuevo destino deberá realizarla en los diez primeros días de octubre del próximo curso 1981-82, de conformidad con la base 3.1 de la Orden de convocatoria, considerándose que la situación en que continúa el citado Catedrático en el de procedencia es en concepto de comisión de servicio, y el abono de las retribuciones correspondientes se efectuará con cargo a la plaza que efectivamente desempeña.

Madrid, 27 de abril de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado convocado por Orden ministerial de 23 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de agosto), por la que se dispone la provisión de las cátedras vacantes de Escuelas Universitarias que se relacionan en el anexo de la citada Orden,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 16 de julio de 1959, y de acuerdo con la propuesta emitida por la Comisión especial nombrada por Orden ministerial de 28 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de febrero) para la resolución de dicho concurso, ha resuelto nombrar a don Amando Sacristán Vicente (A50EC188), Catedrático numerario de «Pedagogía» de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Guadalajara, procedente de la de igual clase de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Segovia.

De conformidad con lo establecido en la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de mayo), el señor Sacristán Vicente deberá tomar posesión del nuevo destino que por la presente Orden se le confiere, en la Universidad Autónoma de Madrid, en el plazo de un mes, según dispone la Reglamentación general vigente para funcionarios civiles del Estado, a contar desde la fecha en que reciba el correspondiente traslado, que deberá efectuar la Secretaría General de dicha Universidad en el plazo de cinco días, acreditándose esta notificación mediante escrito firmado por el interesado, toda vez que, en virtud de lo dispuesto en la Orden de Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado».

La incorporación a su nuevo destino deberá realizarla en los diez primeros días de octubre del próximo curso 1981-82, de conformidad con la base 3.1 de la Orden de convocatoria, considerándose que la situación en que continúa el citado Catedrático en el de procedencia es en concepto de comisión de servicio, y el abono de las retribuciones correspondientes se efectuará con cargo a la plaza que efectivamente desempeña.

Madrid, 3 de junio de 1981.—P. D.. el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Julián Morales Palomino, Profesor agregado de «Química inorgánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca, número de Registro de Personal A42EC1591, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de la misma denominación y Facultad de la Universidad de Córdoba, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 4 de junio de 1981.—P. D.. el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Joaquín Bruna Floris, Profesor agregado de «Análisis matemático 2.º» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla, número de Registro de Personal A42EC1572, pase a ocupar como titular la plaza de igual denominación y Facultad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Madrid, 5 de junio de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Juan José Goiriena de Gandarias y Gandarias, Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Medicina de la Universidad del País Vasco, número de Registro de Personal A42EC1479, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica

(Biofísica)» de la misma Facultad y Universidad, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 8 de julio de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Rafael Monroy Casas, Profesor agregado de «Lengua y Literatura inglesa» (2.ª) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, número de Registro de Personal A42EC1830, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de la misma denominación y Facultad de la Universidad de Murcia, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 9 de julio de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don José María Drake Moyano, Profesor agregado de «Electrónica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna, número de Registro de Personal A42EC1803, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de «Electrónica (Calculadoras)» de la misma Facultad de la Universidad de Santander, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 9 de julio de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Francisco Javier Salinas Sánchez, Profesor agregado de «Economía política y Hacienda pública» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura, número de Registro de Personal A42EC1835, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de la misma denominación y Facultad de la Universidad de Valladolid, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 9 de julio de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Enrique Genesca Garrigosa, Profesor agregado de «Economía de la Empresa» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga (2.ª), número de Registro de Personal A42EC1777, pase a ocupar como titular la plaza de igual deno-

minación y Facultad de la Universidad Autónoma de Barcelona, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 4 de junio de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Isaac Salvador Gutiérrez Ordóñez, número de Registro de Personal A42EC1849, nacido el 22 de julio de 1948, Profesor agregado de «Lengua española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza (2.ª), con las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 4 de mayo de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 22-VII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Eliseo Vaño Carruana, Profesor agregado de la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura, que ha sido informada favorablemente por el Rectorado respectivo.

Teniendo en cuenta que en el interesado concurren las circunstancias previstas en la letra *d)* del número 1 del artículo 46 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Este Ministerio ha resuelto declarar a don Eliseo Vaño Carruana —A42EC1737—, con efectos de 28 de abril de 1981, en la situación de supernumerario, regulada en dicho precepto legal, sin reserva de plaza ni percepción de haberes.

Madrid, 12 de mayo de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 3 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 14) se anunció a concurso de traslado la adjuntía de «Historia de la Farmacia y legislación farmacéutica» (Facultad de Farmacia) de la Universidad de Alcalá de Henares, que no pudo ser adjudicada de forma directa.

Reunida la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 5 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de abril) para formular propuesta de adjudicación, ésta se emite en 15 del actual a favor de doña Angustias Sánchez Moscoso Hermida, y de conformidad con la misma,

Este Ministerio ha tenido a bien adjudicar la adjuntía que se menciona a la Profesora adjunta que asimismo se indica:

*Facultad de Farmacia*

«Historia de la Farmacia y legislación farmacéutica», doña Angustias Sánchez-Moscoso Hermida, A44EC1646, a la Universidad de Alcalá de Henares. La interesada tomará posesión de su destino en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36, *d)*, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado. El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma prevista en la Orden ministerial de fecha 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 16 de junio de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 21-VII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 23 de agosto de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de septiembre) se anunció, entre otras, a concurso de traslado, la adjuntía de «Higiene y Sanidad» (Facultad de Medicina), de la Universidad de Oviedo, que no pudo ser adjudicada de forma directa;

Reunida la Comisión especial nombrada por Orden ministerial de 26 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril) para formular propuesta de adjudicación, ésta se emite en 23 del pasado mes de mayo a favor del único peticionario, don Radhamés Hernández Mejía, y de conformidad con la misma,

Este Ministerio ha dispuesto adjudicar la plaza que se menciona al Profesor adjunto que a continuación se indica:

*Facultad de Medicina*

«Higiene y Sanidad». Don Radhamés Hernández Mejía (A44EC3773), a la Universidad de Oviedo.

El interesado tomará posesión de su destino en el plazo de un mes a contar de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, *d)*, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Dado que el señor Hernández Mejía se encuentra adscrito provisionalmente a la plaza objeto de concurso, el Rectorado de la Universidad le dará posesión definitiva previo cese de su actual situación de adscrito provisional.

Madrid, 3 de junio de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 3 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 14) se anunció, entre otras, a concurso de traslado, una adjuntía de «Literatura Española» (Facultad de Filosofía y Letras), de la Universidad de Zaragoza, que no pudo ser adjudicada de forma directa por existir varios peticionarios;

Reunida la Comisión especial nombrada por Orden ministerial de 26 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de febrero) para formular propuesta de adjudicación, ésta se emite en 30 de mayo último a favor de doña María Teresa Cacho Palomar, y de conformidad con la misma,

Este Ministerio ha dispuesto adjudicar la plaza que se menciona a la Profesora adjunta que, asimismo, se indica:

*Facultad de Filosofía y Letras*

«Literatura Española». Doña María Teresa Cacho Palomar (A44EC3866), a la Universidad de Zaragoza.

La interesada tomará posesión de su destino en el plazo de un mes a contar de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, *d)*, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Dado que la interesada se encuentra adscrita provisionalmente en la plaza, por el Rectorado de la Universidad se le dará posesión definitiva previo cese de su actual situación como adscrita provisional.

Madrid, 3 de junio de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Jacinto Choza Armenta (A44EC3326), Profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia, con iniciación a partir del día 25 de mayo de 1981.

Madrid, 2 de junio de 1981.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

---

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Emilio Albi Ibáñez (A44EC3984), Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Madrid-Complutense, con iniciación a partir del día 25 de marzo de 1981.

Madrid, 19 de mayo de 1981.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

---

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don José Mario Díaz Fernández (A44EC4224), Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo, con iniciación a partir del día 15 de junio de 1981.

Madrid, 15 de junio de 1981.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

---

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Luis María Polo Díez (A44EC3911), Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca, con iniciación a partir del día 25 de mayo de 1981.

Madrid, 12 de junio de 1981.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

---

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Juan Martínez Marín (A44EC4337), Profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, con iniciación a partir del día 19 de mayo de 1981.

Madrid. 15 de junio de 1981.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

---

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Francisco Javier Salinas Sánchez (A44EC3338), Profesor adjunto de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid, con iniciación a partir del día 28 de abril de 1981.

Madrid, 19 de mayo de 1981.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: Don Francisco Javier O'Callaghan Muñoz, A44EC1732, Profesor adjunto de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, con iniciación a partir del día 13 de octubre de 1980.

Madrid, 18 de mayo de 1981.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

---

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: Don Carlos Julián Estepa Díez, A44EC3712, Profesor adjunto de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Barcelona, con iniciación a partir del día 3 de mayo de 1981.

Madrid, 19 de mayo de 1981.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

---

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: Doña María del Carmen Ocaña Ocaña, A44EC1970, Profesora adjunta de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga, con iniciación a partir del día 29 de abril de 1981.

Madrid. 5 de mayo de 1981.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

---

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: Don Federico Díaz Rodríguez, A44EC715, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna, con iniciación a partir del día 26 de febrero de 1981.

Madrid, 4 de junio de 1981.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: Don Francisco López Aguayo, A44EC1502, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, con iniciación a partir del día 12 de mayo de 1981.

Madrid, 5 de mayo de 1981.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

---

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: Don Francisco Javier Marco Bach, A44EC4149, Profesor adjunto de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona, con iniciación a partir del día 12 de mayo de 1981.

Madrid, 4 de junio de 1981.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

---

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: Don Celso Eugenio Rodríguez Babio, A44EC2622, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago, con iniciación a partir del día 10 de mayo de 1981.

Madrid, 4 de junio de 1981.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

---

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Rafael Monroy Casas, A44EC2767, Profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia, con iniciación a partir del día 21 de mayo de 1981.

Madrid, 4 de junio de 1981.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Venerando González Díaz, A44EC2567, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna, con iniciación a partir del día 5 de febrero de 1981.

Madrid, 26 de mayo de 1981.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

---

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Miguel Vallejo Vicente, A44EC1535, Profesor adjunto de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza, con iniciación a partir del día 27 de abril de 1981.

Madrid, 26 de mayo de 1981.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

---

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don José Sanz Parejo, A44EC969, Profesor adjunto de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba, con iniciación a partir del día 28 de febrero de 1981.

Madrid, 25 de mayo de 1981.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

---

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Ramón María Serrera Contreras, A44EC2647, Profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, con iniciación a partir del día 6 de mayo de 1981.

Madrid, 25 de mayo de 1981.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

---

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Francisco Marcellán y Español, A44EC3392, Profesor adjunto de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Zaragoza, con iniciación a partir del día 28 de abril de 1981.

Madrid, 21 de mayo de 1981.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

---

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Enrique Castelló Muñoz, A44EC2102, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Madrid, con iniciación a partir del día 10 de mayo de 1981.

Madrid, 21 de mayo de 1931.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

---

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Fernando Vázquez Guzmán, A44EC1315, Profesor adjunto de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad Politécnica de Madrid, con iniciación a partir del día 7 de mayo de 1981.

Madrid, 12 de junio de 1981.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Juan José Sanz y Donaire, A44EC3203, Profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid-Complutense, con iniciación a partir del día 14 de junio de 1981.

Madrid, 22 de junio de 1981.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

---

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Pedro Luis Pérez y de Paz, A44EC3549, Profesor adjunto de la Facultad de Biológicas de la Universidad de La Laguna, con iniciación a partir del día 8 de junio de 1981.

Madrid, 30 de junio de 1981.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

---

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Carlos Fernández Ramón, A44EC4549, Profesor adjunto de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad Politécnica de Madrid, con iniciación a partir del día 31 de mayo de 1981.

Madrid, 30 de junio de 1981.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

---

Vista la instancia suscrita por don José María Fons Boronat (A44EC1028), Profesor adjunto de Universidad, en solicitud de pasar a la situación de excedencia voluntaria, por pertenecer al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad;

Resultando que por Orden ministerial de 1 de febrero de 1973 y en virtud de concurso restringido, don José María Fons Boronat fue integrado en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, con destino en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Barcelona, «Grupo XI, Economía»;

Resultando que el señor Fons Boronat, al integrarse en el Cuerpo de Profesores Adjuntos, pertenecía al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad desde enero de 1972, por lo que, por Orden ministerial de 23 de enero de 1974, se le dio indebidamente de baja en el Cuerpo inicialmente indicado;

Considerando que los artículos 45.1 y 86.1 y 2 del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, concede la opción a los funcionarios que acceden a otro Cuerpo para solicitar la excedencia voluntaria en alguno de ellos, sin menoscabo de los derechos adquiridos,

Este Ministerio ha resuelto dejar sin efecto la Orden ministerial de 23 de enero de 1974, declarando sin efecto la Orden ministerial de 23 de enero de 1974, declarando a don José María Fons Boronat en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, previa toma de posesión y cese nominales ante el Departamento.

Madrid, 18 de mayo de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

---

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Francisco González Gómez (A44EC2824), Profesor adjunto de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid (Complutense), con iniciación a partir del día 6 de noviembre de 1980.

Madrid, 23 de junio de 1981.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

---

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Luis Tomás Díez de Castro (A44EC3254), Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid, con iniciación a partir del día 7 de junio de 1981.

Madrid, 20 de julio de 1981.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

---

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don José Sordo Rodríguez (A44EC1780), Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago, con iniciación a partir del día 28 de junio de 1981.

Madrid, 20 de julio de 1981.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

---

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Luis Rodríguez Saiz (A44EC1797), Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid, con iniciación a partir del día 11 de junio de 1981.

Madrid, 20 de julio de 1981.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

---

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Miguel Angel Garrido Gallardo, Profesor agregado de «Gramática general y Crítica literaria» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, que ha sido informada favorablemente por el Rectorado respectivo;

Teniendo en cuenta que en el interesado concurren las circunstancias previstas en la letra *d)* del número 1 del artículo 46 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Este Ministerio ha resuelto declarar a don Miguel Angel Garrido Gallardo (A42EC1502), con efectos de 1 de mayo próximo pasado, en la situación de supernumerario, regulada en dicho precepto legal, sin reserva de plaza ni percepción de haberes.

Madrid, 8 de junio de 1981.—P. O., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado. *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

## *FUNCIONARIOS. JUBILACIONES*

Con esta fecha, a tenor de lo establecido en el artículo 39.3 de la Ley Articulada de Funcionarios y en el Decreto-ley 8/1967, de 13 de julio, y visto el informe emitido por la Subdirección General del Tesoro, cuya referencia se cita,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la jubilación voluntaria del funcionario cuyos datos a continuación se expresan, debiendo cesar en el servicio activo el día que se cita. Apellidos: Alvarez Catalá. Nombre: San-

tiago. Cuerpo, Escala o Plaza: Técnico-Administrativa, a extinguir. Número de Registro: A27EC000284. Centro o Unidad de destino: Dirección General de Enseñanzas Medias. Localidad: Madrid. Provincia: Madrid. Informe de la Subdirección General de Clases Pasivas: 25 de marzo de 1981, J. M., 234/A/81. Fecha de nacimiento: 14 de diciembre de 1915. Fecha de cese: 6 de julio de 1981.

Madrid, 3 de julio de 1981.—P. D., el Jefe de la Sección de Personal de Administración General, *Angel Bello Iñiguez.*

---

Con esta fecha, a tenor de lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley 30/1965, de 4 de mayo, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley Articulada de Funcionarios,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la jubilación voluntaria del funcionario cuyos datos se expresan, debiendo cesar en el servicio activo el día que se indica. Apellidos: Mozo López. Nombre: Ramón: Cuerpo, Escala o Plaza: Escala Técnico-Administrativa, a extinguir. Número de Registro: A27EC000324. Centro o Unidad de destino: Generalidad de Cataluña (Delegación Provincial de Tarragona). Localidad: Tarragona. Provincia: Tarragona. Fecha de nacimiento: 7 de febrero de 1913. Fecha de cese: 4 de julio de 1981.

Madrid, 4 de julio de 1981.—P. D., el Jefe de la Sección de Personal de Administración General, *Angel Bello Iñiguez.*

---

Por haber cumplido la edad reglamentaria para la jubilación forzosa el día 10 de junio actual, fecha de su cese en el servicio activo, y de conformidad con la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado, con efectos del día 11 de junio del corriente año y con los haberes que por clasificación le correspondan, a don Arsenio Pacios López (A01EC691), Catedrático de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense.

Madrid, 11 de junio de 1981.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simon.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

---

Por haber cumplido la edad reglamentaria para la jubilación forzosa el día 11 de junio actual, fecha de su cese en el servicio activo y de conformidad con la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado, con efectos del día 12 de junio del corriente año y con los haberes que por clasificación le correspondan, a don Manuel Ballesteros Gaibrois (AO1EC182), Catedrático de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense.

Madrid, 13 de junio de 1981.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simon.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Por haber cumplido la edad reglamentaria para la jubilación forzosa el día 11 de junio actual, fecha de su cese en el servicio activo y de conformidad con la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado, con efectos del día 12 de junio del corriente año y con los haberes que por clasificación le correspondan, a don Antonio Mesa-Moles Segura (A01EC213), Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada.

Madrid, 16 de junio de 1981.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simon.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

---

Por haber cumplido la edad reglamentaria para la jubilación forzosa el día 12 de junio actual, fecha de su cese en el servicio activo, y de conformidad con la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección general ha resuelto declarar jubilado, con efectos del día 13 de junio del corriente año y con los haberes que por clasificación le correspondan, a don José Antonio Maravall Casesnoves (A01EC372), Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense.

Madrid, 19 de junio de 1981.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simon.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

---

## Oposiciones y concursos

### DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

*PERSONAL DOCENTE Y DE SERVICIOS*

Orden de 14 de julio de 1981 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican, en el Cuerpo de Catedráticos de Universidad. («BOE» 1-VIII-1981.)

---

Resolución de 4 de junio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se declara excluido del concurso de traslado de las cátedras de «Anatomía artística», «Perspectiva», «Preparatorio de modelado» y «Preparatorio de colorido» de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Complutense de Madrid a don Ignacio Berriobeña Elorza. («BOE» 1-VIII-1981.)

---

Resolución de 8 de junio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se declara excluido del concurso de traslado de la cátedra de «Historia del Arte» de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Complutense de Madrid a don Juan Sureda Ponz. («Boletín Oficial del Estado» 1-VIII-1981.)

Orden de 18 de mayo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza en la disciplina del grupo XXI, «Electrotecnia» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 1-VIII-1981.)

---

Orden de 20 de mayo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de dos plazas en la disciplina del grupo XVI, «Antenas y Propagación de Ondas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 1-VIII-1981.)

---

Orden de 26 de junio le 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza en la disciplina de «Historia de la Música» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 1-VIII-1981.)

---

Orden de 26 de junio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza en la disciplina de «Didáctica» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 1-VIII-1981.)

---

Resolución de 2 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Parasitología y Enfermedades Parasitarias» (Facultad de Veterinaria). («BOE» 1-VIII-1981.)

---

Orden de 5 de junio de 1981 por la que se declaran desiertas, por falta de aspirantes, las cátedras que se citan en el Cuerpo de Catedráticos de Universidad. («BOE» 3-VIII-1981.)

---

Resolución de 22 de julio de 1981, de la Dirección General de Personal, por la que se rectifica la de 2 de julio, que hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a la oposición libre para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, convocada por Orden de 26 de febrero de 1981. («BOE» 3-VIII-1981.)

---

Orden de 15 de junio de 1981 por la que se adjudica, en virtud de concurso de traslado, la adjuntía de «Filosofía de la Naturaleza» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de Valencia al Profesor adjunto don José Luis de la Mata Impuesto. («BOE» 3-VIII-1981.)

---

Orden de 23 de junio de 1981 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de la adjuntía de «Geometría V (Diferencial)» (Facultad de Ciencias) de la Universidad de Santiago. («BOE» 3-VIII-1981.)

Resolución de 28 de mayo de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Historia de la Música» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 3-VIII-1981.)

---

Corrección de errores de la Resolución de 3 de julio de 1981, de la Dirección General de Personal, por la que se asigna el número de plazas que corresponde proveer a cada Tribunal que ha de juzgar las pruebas eliminatorias del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de EGB, convocado por Orden de 26 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo). («BOE» 3-VIII-1981.)

---

Resolución de 4 de junio de 1981, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes de las Escalas Docente, Administración, Servicios Técnicos y Servicios Generales en los Centros de Enseñanzas Integradas. («BOE» 4-VIII-1981.)

---

Corrección de errores de la Orden de 27 de mayo de 1981 por la que se nombran los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas para la oposición al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, convocadas por Orden de 26 de febrero del corriente («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo). («BOE» 5-VIII-1981.)

---

Orden de 10 de julio de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso a las cátedras de «Historia Moderna Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras o de Geografía e Historia de las Universidades de Málaga, Santander, Cádiz, León, La Laguna y País Vasco. («BOE» 6-VIII-1981.)

---

Orden de 10 de julio de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra de «Neurocirugía» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura (Badajoz). («BOE» 6-VIII-1981.)

---

Orden de 13 de julio de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso a las cátedras de «Historia Medieval Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Cádiz y León. («BOE» 6-VIII-1981.)

---

Orden de 13 de julio de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso a las cátedras de «Geografía General» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Extremadura, Cádiz, Córdoba y León. («BOE» 6-VIII-1981.)

---

Orden de 21 de julio de 1981 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 6-VIII-1981.)

Resolución de 22 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se incluye a doña Adela Cortina Orts entre los aspirantes definitivamente admitidos a tomar parte en el concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Etica y Sociología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna. («BOE» 6-VIII-1981.)

---

Corrección de erratas de la Resolución de 26 de julio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición, turno restringido, para proveer la plaza de Profesor agregado del Grupo XVI, «Electrónica y Automática», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de los opositores. («BOE» 6-VIII-1981.)

---

Resolución de 5 de diciembre de 1980, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca oposición para cubrir doce plazas de la Escala Auxiliar, vacantes en la plantilla presupuestaria de dicho Organismo, ocho en turno restringido y las cuatro restantes en turno libre. («BOE» 6-VIII-1981.)

---

Resolución de 15 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos a la oposición a la cátedra del Grupo XIX de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba. («BOE» 7-VIII-1981.)

---

Resolución de 15 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del Grupo XVII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba. («BOE» 7-VIII-1981.)

---

Resolución de 15 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del Grupo XI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba. («BOE» 7-VIII-1981.)

---

Resolución de 15 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del Grupo XXVIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba. («BOE» 7-VIII-1981.)

---

Orden de 8 de junio de 1981 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de la Adjuntía de «Lengua inglesa» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de Madrid-Complutense. («BOE» 7-VIII-1981.)

Orden de 2 de junio de 1981 por la que se declara desierto el concurso-oposición para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura inglesas (Literatura norteamericana)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 7-VIII-1981.)

---

Resolución de 1 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Anatomía patológica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 7-VIII-1981.)

---

### COMUNIDADES AUTONOMAS Y ENTES PREAUTONOMICOS

*PAIS VASCO*

Resolución de 10 de julio de 1981, de la Viceconsejería de Educación, por la que se convoca concurso de traslados para cubrir plazas vacantes de las Escalas Docente, de Administración, Servicios Técnicos y Servicios Generales en el Centro de Enseñanzas Integradas de Eibar. («BOE» 4-VIII-1981.)

---

*GENERALIDAD DE CATALUÑA*

Orden de 21 de julio de 1981 por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes que se citan en el Centro de Enseñanzas Integradas de Tarragona. («BOE» 4-VIII-1981.)

---

## SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

### DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

*DOTACION Y DESDOTACION DE ENSEÑANZAS*

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre,

Este Ministerio, de acuerdo con la petición formulada por la Universidad Politécnica de Barcelona, ha resuelto dotar en las Escuelas Técnicas Superiores dependientes de la misma las siguientes Cátedras:

Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona: Grupo XIX, «Proyectos II».

Escuela Técnica Superior de Arquitectura del Vallés: Grupo VIII, «Elementos de Composición». Grupo XII, «Estética y Composición». Grupo XIV, «Construcción I». Grupo XXVII, «Proyectos III».

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona: Grupo VIII, «Estructuras».

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Tarrasa: Grupo XXIII, «Electrónica».

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de Barcelona: Grupo VII, «Mecánica». Grupo XXI, «Radiolocalización». Grupo XXIII, «Sistemas telegráficos y de Transmisión de Datos».

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Barcelona: Grupo XVI, «Hormigón». Grupo XXII, «Ferrocarriles». Grupo XXVI, «Urbanismo».

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Lérida: Grupo XVI, «Bioquímica y Química agrícola». Grupo XXII, «Entomología agrícola». Grupo XXVI, «Fitotecnia III».

Facultad de Informática de Barcelona: Grupo VIII, «Teoría y Lenguajes de Programación». Grupo XVIII, «Control óptimo y filtrado». Grupo XXII, «Investigación operativa». Grupo XXIV, «Diseño lógico de Sistemas de Información».

Los efectos económicos de estas dotaciones serán a partir de la fecha en que las mismas sean provistas en propiedad.

Madrid, 10 de junio de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Por necesidades de la enseñanza,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Economía política y Hacienda pública» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares, que fue dotada por Orden ministerial de 2 de junio de 1978.

2.º Dotar en la misma Facultad y Universidad una Cátedra de «Economía política y Hacienda pública».

Los efectos económicos de esta dotación serán a partir de la fecha en que la misma sea provista en propiedad.

Madrid, 14 de julio de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Visto el escrito del Rectorado de la Universidad de Valladolid,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de dicha Universidad la plaza de Profesor agregado de «Política económica».

2.º Dotar en la misma Facultad y Universidad una segunda Cátedra de «Política económica».

Los efectos económicos de esta dotación serán a partir de la fecha en que la misma sea provista en propiedad.

Madrid, 9 de julio de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad del País Vasco,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Dermatología médico quirúrgica y Venereología» de la Facultad de Medicina de la mencionada Universidad, que fue dotada por Orden ministerial de 12 de agosto de 1975.

2.º Dotar la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica (Biofísica)» en la misma Facultad, con efectos económicos y administrativos de esta fecha.

Madrid, 23 de abril de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Alicante,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad de Alicante las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas, respectivamente, por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: Facultad de Ciencias: «Electricidad y Magnetismo». Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales: «Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras», «Matemáticas empresariales», «Sociología». Facultad de Derecho: «Derecho administrativo», «Derecho financiero y tributario», «Derecho internacional privado», «Derecho internacional público», «Derecho mercantil». Facultad de Medicina: «Anatomía descriptiva y topográfica y Técnicas anatómicas», «Dermatología médico-quirúrgica y Venereología», «Fisiología general y especial», «Oftalmología».

Madrid, 15 de junio de 1981.—P. D., el Secretario de Estado, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad Politécnica de Barcelona,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad Politécnica de Barcelona las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean dotadas, respectivamente, por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad:

Escuela Técnica Superior de Arquitectura: Grupo VI, «Materiales de Construcción». Grupo VIII, «Elementos de Composición». Grupo XV, «Urbanís ica». Grupo XXI, «Deontología, Legislación y Valoración».

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Lérida: Grupo XIX, «Botánica agrícola».

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Tarrasa: Grupo XXV, «Termotecnia».

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos: Grupo XIX, «Obras hidráulicas». Grupo XXII, «Ferrocarriles».

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación: Grupo I, «Algebra lineal y Cálculo infinitesimal».

Facultad de Informática: Grupo XXIII, «Simulación». Grupo XXVI, «Gestión empresarial».

Madrid, 10 de junio de 1981.—P. D., el Secretario de Estado, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Granada,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad de Granada las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a conti-

nuación, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas, respectivamente, por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: Facultad de Ciencias: «Paleontología». Facultad de Filosofía y Letras: «Historia de la Música».

Madrid, 15 de junio de 1981.—P. D., el Secretario de Estado, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid, en la que solicita la desdotación de la Adjuntía denominada «Magnetismo» y la dotación de la de «Magnetismo de la Materia» de la Facultad de Ciencias Físicas,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Magnetismo» y dotar la de «Magnetismo de la Materia» de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Complutense de Madrid.

Madrid, 20 de julio de 1981.—P. D., el Secretario de Estado, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad Complutense de Madrid una plaza de Profesor adjunto de Universidad en la disciplina de «Lógica» (Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación), con efectos económicos a partir de la fecha en que sea ocupada por funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Madrid, 21 de julio de 1981.—P. D., el Secretario de Estado, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Madrid Complutense en la que solicita la desdotación de la Adjuntía denominada «Metalurgia General» y la dotación de la de «Metalurgia» de la Facultad de Ciencias Químicas,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Metalurgia General» y dotar la de «Metalurgia», de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Complutense de Madrid.

Madrid, 20 de julio de 1981, P. D., el Secretario de Estado, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid en la que solicita la desdotación de la Adjuntía denominada «Derecho Internacional Público y Privado» y la dotación de la de «Derecho Internacional Público», de la Facultad de Derecho,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Derecho Internacional Público y Privado» y dotar la de «Derecho Internacional Público», de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid.

Madrid, 23 de junio de 1981.—P. D., el Secretario de Estado, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad de Alcalá de Henares las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas, respectivamente, por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad:

Facultad de Ciencias: «Química Física».
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales: «Teoría Económica».
Facultad de Derecho: «Derecho Civil», «Derecho Mercantil».

Madrid, 20 de julio de 1981.—P. D., el Secretario de Estado, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Alcalá de Henares,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad de Alcalá de Henares una plaza de Profesor adjunto de Universidad en la disciplina de «Derecho político», en la Facultad de Derecho, con efectos económicos a partir de la fecha en que sea ocupada por funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Madrid, 18 de mayo de 1981.—P. D., el Secretario de Estado, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Salamanca, en la que solicita la desdotación de la Adjuntía denominada «Química analítica I» y la dotación de la de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias Químicas,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Química analítica I» y dotar la de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad de Salamanca.

Madrid, 13 de mayo de 1961.—P. D., el Secretario de Estado, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad Politécnica de Valencia, en la que solicita la desdotación de la Adjuntía denominada Grupo X, «Geología aplicada a las Obras Públicas», y la dotación de la de «Geología (Laboratorio)» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada Grupo X, «Geología aplicada a las Obras Públicas», y dotar la de «Geología (Laboratorio)» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia.

Madrid, 17 de julio de 1981.—P. D., el Secretario de Estado, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Valladolid en la que solicita la desdotación de la Adjuntía denominada «Fisiología general especial» y la dotación de la de «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial» de la Facultad de Medicina,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Fisiología general y especial» y dotar la de «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.

Madrid, 23 de junio de 1981.—P. D., el Secretario de Estado, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad Nacional de Educación a Distancia las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas, respectivamente, por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales: Grupo IV, «Física». Grupo XXIV, «Tecnología mecánica». Grupo XXXII, «Tecnología nuclear».

Madrid, 8 de junio de 1981.—P. D., el Secretario de Estado, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.







# Colección libros de bolsillo de la revista de educación

Colección que trata de difundir, entre el público especializado de habla castellana, estudios e informes de interés sobre diversos aspectos de la Educación, elaborados por organizaciones internacionales, como la OCDE, Consejo de Europa, etc... y por los propios órganos de la Secretaría General Técnica del Departamento.

| | Ptas. |
|---|---|
| 1. OCDE: Los indicadores de resultados en los sistemas de enseñanza (Agotado). | |
| 2. Hacia una sociedad del saber (Agotado). | |
| 3. La educación en Francia (Agotado). | |
| 4. Método de cálculo de costes en las Universidades Francesas (Agotado). | |
| 5. La escuela de opciones múltiples: sus incidencias sobre las construcciones escolares. | 300 |
| 6. Gastos públicos de la enseñanza. | 300 |
| 7. Educación compensataria. Selección de estudios elaborados por el Consejo de Cooperación Cultural del Consejo de Europa. | 300 |
| 8. Política cultural en las ciudades. Informe sobre el estudio experimental del desarrollo cultural de algunas ciudades europeas del Consejo de Europa. | 300 |
| 9. Estudios sobre construcciones escolares: OCDE. | 300 |
| 10. Política, igualdad social y educación. | 300 |
| 11. La cooperación intergubernamental cultural y educativa en el marco del Consejo de Europa 1949-1978. | 400 |
| 12. Historia de la educación en España. Tomo I: Del despotismo ilustrado a las Cortes de Cádiz. | 600 |
| 13. Historia de la educación en España. Tomo II: de las Cortes de Cádiz a la revolución de 1868. | 600 |

EDITA: SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Venta en:

- Planta baja del Ministerio de Educación y Ciencia. Alcalá, 34. Madrid-14.
- Paseo del Prado, 28. Madrid-14.
- Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n. Madrid-3. Teléfono: 449 67 22

# COLECCION
# «BREVIARIOS DE EDUCACION»




## Libros al servicio del profesor
## Libros para la biblioteca del alumno

| | Ptas. |
|---|---|
| 1. **Las lenguas de España (2ª edición)** (Miguel Diez, Francisco Morales y Angel Sabín) | 475 |
| 2. **La narración infantil.** (Jesús Martínez Sánchez) | 350 |
| 3. **Introducción al comentario de textos.** (José Domínguez Caparrós) | 250 |
| 4. **Las artes plásticas en la escuela.** (Adriana Bisquert Santiago) | 500 |
| 5. **Estructura y didáctica de las ciencias.** (Elías Fernández Uria) | 400 |
| 6. **Antropología cultural. Una aproximación a la ciencia de la educación.** (Alfonso Jiménez Núñez). | 300 |
| 7. **Educación para la protección civil.** (María Antonia Fernández y Milagros López-Salvador) | 500 |
| 8. **Teoría del juego dramático.** (Jorge Eines y Alfredo Mantovani) | 300 |

**EDITA: SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA**

Venta en:
Planta baja del Ministerio de Educación y Ciencia. Alcalá, 34. Madrid-14. -- Paseo del Prado, 28. Madrid-14.
Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n. Madrid-3. Teléfono: 449 67 22.

# BOLETIN OFICIAL
## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
## actos administrativos

Depósito legal: M 3/1958

Año XLII — Lunes 31 de agosto de 1981 — Número 35


# SUMARIO

## SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

### Nombramientos, situaciones e incidencias


SUBSECRETARIA

*Consejeros Asesores.*—Corrección de errores de la Orden de 27 de mayo de 1981 por la que se nombra a don Manuel de la Rosa Prieto y don José Manuel Cebriá Alvarez Consejeros Asesores de la Delegación Provincial del Departamento en Cáceres ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2451

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

*Cargos de la Administración.*—Orden por la que se nombra Jefe del Servicio de Profesorado de Formación Profesional de la Dirección General de Personal a don Victoriano Martínez Sánchez ... ... ... ... ... ... ... 2451

Otra por la que se nombra Jefe del Servicio de Educación Permanente de la Subdirección General de Ordenación Educativa a don José Luis Vega Porras ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2451

Otra por la que se nombra Jefe del Servicio de Evaluación y Seguimiento de Programas de la Oficina Presupuestaria a don José Luis Sauquillo Pérez de Arco ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2451

Otra por la que se nombra Jefe del Servicio de Financiación de la Subdirección General de Centros Escolares Privados a don Tomás Aparicio Velasco ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2452

Otra por la que se nombra Jefe del Servicio de Ordenación de Centros Escolares Públicos de la Subdirección General de Centros Escolares Públicos a don Ildefonso de las Heras Abad. ... ... ... ... ... ... ... ... 2452

Otra por la que se nombra Jefe del Servicio de Perfeccionamiento del Profesorado de Enseñanzas Medias a doña María Teresa Martínez López ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2452


SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

Orden por la que se nombra Jefe del Servicio de Perfeccionamiento del Profesorado de Educación Básica a doña María del Pilar Ramos Guerrero ... 2453

Otra por la que se nombra Jefe del Servicio de Profesorado de Bachillerato de la Dirección General de Personal a doña María del Carmen Blanco González ... 2453

*Cargos universitarios.*—Resolución por la que se nombra Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba a don Rafael Martínez Sierra ... 2453

Otra por la que se nombra Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba a don Federico Durán López ... 2454

*Profesorado universitario.*—Ordenes por las que se nombra, en virtud de concurso de traslado y de concurso de acceso, Catedráticos de distintas disciplinas en las Universidades que se indican a los señores que se mencionan ... 2454

Otras por las que se adjudican, en virtud de concurso de traslado, varias plazas de Profesores adjuntos de Universidad en las Universidades de Santiago, Málaga y Murcia ... 2460

## Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Personal docente y de servicios ... 2461

COMUNIDADES AUTONOMAS Y ENTES PREAUTONOMICOS

*País Vasco.*—Personal docente ... 2471

## SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

*Fundaciones culturales.*—Orden por la que se deniega la extinción de la Fundación Escuela de Niños y Niñas de Huici (Navarra) ... 2471

*Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.*—Orden por la que se establece en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid la especialidad de «Cerámica», de la Sección de Talleres ... 2474

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

*Centros docentes.*—Corrección de errores de la Orden de 9 de abril de 1981 por la que se concede la autorización definitiva a Centros no estatales de Educación Preescolar y EGB ... 2475

Corrección de errores de la Orden de 26 de diciembre de 1980 por la que se concede autorización definitiva de unidades de Educación Especial en Centros no estatales de Educación General Básica ... 2475

*Libros de texto.*—Orden por la que se autoriza la utilización en Centros docentes de Educación General Básica de libros y material didáctico impreso que se cita ... 2475

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

*Enseñanzas no regladas.*—Resoluciones por las que se autoriza la impartición de enseñanzas no regladas de carácter profesional a los Centros que se indican en las provincias de Cáceres, Madrid y Valladolid ... 2477

# SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

## Nombramientos, situaciones e incidencias

### SUBSECRETARIA

*CONSEJEROS ASESORES*

Advertido error en el texto remitido para su inserción de la Orden ministerial de 27 de mayo de 1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 151, de 25 de junio de 1931, página 14568, se rectifica en el sentido de que tanto en el sumario como en el texto, donde dice: «D. José María Cebriá Avarez», debe decir: «D. José María Cebriá Alvarez».

(«BOE» 25-VII-1981.)

---

### DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

*CARGOS DE LA ADMINISTRACION*

Ilmo. Sr.: Visto el Real Decreto 1534/1981, de 24 de julio, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento, en uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe del Servicio de Profesorado de Formación Profesional de la Dirección General de Personal a don Victoriano Martínez Sánchez (A01PG003268), funcionario del Cuerpo General Técnico, cesando simultáneamente en su cargo anterior. El citado funcionario continuará prestando sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 29 de julio de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

---

Ilmo. Sr.: Visto el Real Decreto 1534/1981, de 24 de julio, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento, a propuesta de la Dirección General de Educación Básica, en uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe del Servicio de Educación Permanente de la Subdirección General de Ordenación Educativa a don José Luis Vega Porras (A14EC000643), funcionario del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado, quien prestará sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 29 de julio de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

---

Ilmo. Sr.: Visto el Real Decreto 1534/1981, de 24 de julio, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento, a propuesta de la Dirección General de Programación e Inversiones y en uso de las facultades con-

feridas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe del Servicio de Evaluación y Seguimiento de Programas de la Oficina Presupuestaria a don José Luis Sauquillo Pérez del Arco (A01PG003297), funcionario del Cuerpo General Técnico, cesando simultáneamente en su cargo anterior. El citado funcionario continuará prestando sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 31 de julio de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

---

Ilmo. Sr.: Visto el Real Decreto 1534/1981, de 24 de julio, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento, a propuesta de la Dirección General de Educación Básica y en uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe del Servicio de Financiación de la Subdirección General de Centros Escolares Privados a don Tomás Aparicio Velasco (A01PG003243), funcionario del Cuerpo General Técnico, cesando simultáneamente en su cargo anterior. El citado funcionario continuará prestando sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 29 de julio de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

---

Ilmo. Sr.: Visto el Real Decreto 1534/1981, de 24 de julio, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento, a propuesta de la Dirección General de Educación Básica y en uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe del Servicio de Ordenación de Centros Escolares Públicos de la Subdirección General de Centros Escolares Públicos a don Ildefonso de las Heras Abad (A14EC000382), funcionario del Cuerpo de Inspectores de Enseñanza Primaria, cesando simultáneamente en su cargo anterior. El citado funcionario continuará prestando sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 29 de julio de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

---

Ilmo. Sr.: Visto el Real Decreto 1534/1981, de 24 de julio, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento, a propuesta de la Subsecretaría de Educación y Ciencia y en uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe del Servicio de Perfeccionamiento del Profesorado de Enseñanazs Medias a doña María Teresa Martínez López (A47EC2033), funcionaria del Cuerpo de Catedráticos de

Institutos de Bachillerato, cesando simultáneamente en su cargo anterior. La citada funcionaria continuará prestando sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 29 de julio de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

---

Ilmo. Sr.: Visto el Real Decreto 1534/1981, de 24 de julio, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento, a propuesta de la Subsecretaría de Educación y Ciencia y en uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe del Servicio de Perfeccionamiento del Profesorado de Educación Básica a doña María del Pilar Ramos Guerrero (A14EC301), funcionaria del Cuerpo de Inspectores de Enseñanza Primaria, cesando simultáneamente en su cargo anterior. La citada funcionaria continuará prestando sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 29 de julio de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

---

Ilmo. Sr.: Visto el Real Decreto 1534/1981, de 24 de julio, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento, en uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe del Servicio de Profesorado de Bachillerato de la Dirección General de Personal a doña María del Carmen Blanco González (A01PG003346), funcionaria del Cuerpo General Técnico, cesando simultáneamente en su cargo anterior. La citada funcionaria continuará prestando sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 29 de julio de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

---

## *CARGOS UNIVERSITARIOS*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Córdoba,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Medicina de dicha Universidad a don Rafael Martínez Sierra, Catedrático numerario de la misma, cargo que venía desempeñando en funciones.

Madrid, 23 de julio de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Córdoba,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Derecho de dicha Universidad a don Federico Durán López, Catedrático numerario de la misma, cargo que venía desempeñando en funciones.

Madrid, 23 de julio de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Infestigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

*PROFESORADO UNIVERSITARIO*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de «Dermatología médico-quirúrgica y Venereología» de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid a don Alfredo Robledo Aguilar (A01EC918), Catedrático de igual disciplina y Facultad de la Universidad de Santiago.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 29 de junio de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de «Gramática general y Crítica literaria» de la Facultad de Filología de la Universidad de Salamanca a don Francisco Abad Nebot (A01EC1977), Catedrático de igual disciplina de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 1 de julio de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de «Historia del Derecho español» de la Facultad de Derecho de la Universidad

de Granada a don Aquilino Iglesias Ferreiros (A01EC1911), Catedrático de igual disciplina y Facultad de la Universidad de Extremadura (Cáceres).

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 29 de junio de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el aspirante a la misma, ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra que se indica al señor que a continuación se menciona: Universidad Politécnica de Madrid, Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas, Grupo XXIII, «Laboreo de Minas», a don José Manuel Fernández Felgueroso.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 22 de julio de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el aspirante a la misma, ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra que se indica al señor que a continuación se menciona: Universidad de Santander, Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Grupo XV, «Geotecnia y Cimientos», a don César Sagaseta Millán.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 22 de julio de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1963, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 30 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de febrero), ha resuelto nombrar Catedrático de «Electrónica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid al Profesor agregado (A42EC972) de «Electrónica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad

de Valladolid don Luis Alberto Bailón Vega (nacido el 16 de mayo de 1942), número de Registro de Personal A01EC2093, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 21 de abril de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 16-VII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 30 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de febrero), ha resuelto nombrar Catedrático de «Electrónica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza al Profesor agregado (A42EC536) de «Electrónica e Informática» de la Facultad de Física de la Universidad de Valencia don Isidro Ramos Salavert (nacido el 9 de octubre de 1943), número de Registro de Personal A01EC2090, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 21 de abril de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 16-VII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 839/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 30 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de febrero), ha resuelto nombrar Catedrático de «Electrónica» de la Facultad de Física de la Universidad de Valencia al Profesor agregado (A42EC285) de «Electrónica y Automática» de la Facultad de Física de la Universidad de Valencia don José Espí López (nacido el 5 de julio de 1942), número de Registro de Personal A01EC2089, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 21 de abril de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 16-VII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 30 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de febrero), ha resuelto nombrar Catedrático de «Electrónica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona al Profesor agregado (A42EC971) de «Electrónica» de la Facultad de Ciencias de la Uni-

versidad Autónoma de Barcelona don Francisco Serra Mestres (nacido el 19 de diciembre de 1940), número de Registro de Personal A01EC2092, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 21 de abril de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 16-VII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 30 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de febrero), ha resuelto nombrar Catedrático de «Electrónica» de la Facultad de Química (Sección de Física) de la Universidad de Santiago al Profesor agregado (A42EC694) de «Electrónica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada don José Mira Mira (nacido el 31 de diciembre de 1945), número de Registro de Personal A01EC2091, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 21 de abril de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 16-VII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 24 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo), ha resuelto nombrar Catedrático de «Bromatología y Microbiología de los Alimentos» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza (A42EC1392), de «Bromatología y Microbiología de los Alimentos» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza, a don Antonio Herrera Marteache (nacido el 31 de agosto de 1947), número de Registro de Personal A01EC2088, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 15 de abril de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 16-VII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 11 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha resuelto nombrar Catedrática de «Geografía de España», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid, a la Profesora agregada (A42EC1401), de «Geografía», de la Facultad de Fi-

losofía y Letras, en situación de Supernumeraria, doña Josefina Gómez Mendoza (nacida el 1 de junio de 1942), número de Registro de Personal A01EC2085, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 8 de abril de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 16-VII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 11 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha resuelto nombrar Catedrático de «Geografía de España», de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Barcelona, al Profesor agregado (A42EC1233), de «Geografía» (Geografía de España), de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, doña María de Bolos Capdevila (nacida el 1 de enero de 1926), número de Registro de Personal A01EC2082, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 8 de abril de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 16-VII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 11 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha resuelto nombrar Catedrático de «Geografía de España», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba, al Profesor agregado (A42EC872), de «Geografía general de España», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba, don Antonio López Ontiveros (nacido el 7 de marzo de 1937), número de Registro de Personal A01EC2081, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 8 de abril de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 16-VII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 11 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha resuelto nombrar Catedrático de «Geografía de España», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia, al Profesor agregado (A42EC1296), de «Geografía general y de España», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia, don Francisco López Bermúdez (nacido el 22 de marzo de 1940), númereo de Registro de Personal A01EC2083, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 8 de abril de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 16-VII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 11 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha resuelto nombrar Catedrático de «Geografía de España», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga, al Profesor agregado (A42EC1368), de «Geografía», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga, a doña María del Carmen Ocaña Ocaña (nacida el 16 de julio de 1946), número de Registro de Personal A01EC2084, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 8 de abril de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 16-VII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 11 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha resuelto nombrar Catedrático de «Geografía de España», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alicante, al Profesor agregado (A42EC1401) de «Geografía (2.ª)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alicante, don Alfredo Morales Gil (nacido el 22 de mayo de 1942), número de Registro de Personal A01EC2086, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 6 de abril de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 16-VII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 11 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha resuelto nombrar Catedrático de «Geografía Humana», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alicante, al Profesor agregado (A43EC1402) de igual disciplina de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia don Vicente González Pérez (nacido el 30 de octubre de 1942), número de Registro de Personal A01EC2080, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan.

Madrid, 7 de abril de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 16-VII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 11 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha resuelto nombrar Catedrático de «Geografía de España», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid, al Profesor agregado (A42EC1603), de «Geografía General y de España», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid, don Fernando Manero Miguel (nacido el 26 de julio de 1947), número de Registro de Personal A01EC2087, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 8 de abril de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 16-VII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 3 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 14), se anunciaron a concurso de traslado, entre otras, dos Adjuntías de «Etica y Sociología» (Facultad de Filosofía y Letras), de la Universidad de Santiago, y una Adjuntía de «Etica» (Facultad de Filosofía y Letras), de la Universidad de Málaga, que no pudieron ser adjudicadas de forma directa por existir más de un peticionario. Por renuncia expresa de uno de los peticionarios a las plazas referenciadas y quedando, en consecuencia, como únicos peticionarios los Profesores adjuntos don Juan Luis Pintos de Cea y doña María Esperanza Josefa Guisán Seijas para las plazas de Santiago, y don Juan Miguel Palacios García para la de Málaga, coincidiendo que los interesados son titulares de la misma disciplina a la que procede su adjudicación directa,

Este Ministerio ha dispuesto adjudicar las plaza que se mencionan a los Profesores adjuntos que asimismo se indican:

*Facultad de Filosofía y Letras*

«Etica y Sociología»: Don Juan Luis Pintos de Cea, A44EC4528, a la Universidad de Santiago. Doña María Esperanza Guisán Seijas, A44EC4529, a la Universidad de Santiago.

«Etica»: Don Juan Miguel Palacios García, A44EC4318, a la Universidad de Málaga.

Los interesados tomarán posesión de su destino en el plazo de un mes, a contar de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado»,

de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, *d)*, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado. Dado que los interesados se encuentran adscritos provisionales en la plaza que se les adjudica, los respectivos Rectorados deberán darles posesión definitiva previo cese de la adscripción provisional de que vienen disfrutando.

Madrid, 29 de mayo de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 16-VII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 3 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 14) se anunció, entre otras, a concurso de traslado una Adjuntía de «Etica y Sociología» (Facultad de Filosofía y Letras), de la Universidad de Murcia, que no pudo ser adjudicada de forma directa. Reunida la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 30 de abril último («Boletín Oficial del Estado» del 23 de mayo) para formular propuesta de adjudicación, ésta se emite en 26 del actual a favor de don Modesto Santos Camacho, Profesor adjunto de Universidad, titular de «Etica», y de conformidad con la misma,

Este Ministerio ha dispuesto adjudicar la plaza que se menciona al Profesor adjunto que asimismo se indica:

*Facultad de Filosofía y Letras*

«Etica y Sociología»: Don Modesto Santos Camacho, A44EC4319, a la Universidad de Murcia.

El interesado tomará posesión de su destino en el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, *d)*, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado. Dado que el interesado se encuentra adscrito provisionalmente a la plaza que se le adjudica por el Rectorado de la Universidad, se le dará posesión definitiva previo cese de su actual situación como adscrito provisional.

Madrid, 29 de mayo de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 16-VII-1981.)

---

## Oposiciones y concursos

### DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

*PERSONAL DOCENTE Y DE SERVICIOS*

Orden de 30 de junio de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra de «Bioquímica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de La Laguna. («BOE» 23-VII-1981.)

---

Orden de 2 de julio de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso a las cátedras de «Bioquímica» de la Facultad de Veterinaria de las Universidades de León y Zaragoza. («BOE» 23-VII-1981.)

Orden de 2 de julio de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra de «Farmacia galénica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de La Laguna. («BOE» 23-VII-1981.)

---

Orden de 3 de julio de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso a las cátedras de «Microbiología» de la Facultad de Cincias de la Universidad del País Vasco (Bilbao) y de la Facultad de Biología de la Universidad de La Laguna. («BOE» 23-VII-1981.)

---

Orden de 3 de julio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Citología e Histología vegetal y animal» de la Facultad de Ciencias y Biología de las Universidades de Córdoba, Murcia, Oviedo, País Vasco (Bilbao), Palma de Mallorca, Autónoma de Barcelona, Extremadura (Badajoz), León, Salamanca y La Laguna. («BOE» 23-VII-1981.)

---

Orden de 6 de julio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Pedagogía general» de la Facultad de Filosofía y Letras o Filosofía y Ciencia de la Educación de las Universidades de Málaga, Palma de Mallerca, Murcia, Oviedo, La Laguna, Autónoma de Barcelona, País Vasco (San Sebastián), Salamanca, Sevilla y Santiago. («BOE» 23-VII-1981.)

---

Orden de 12 de junio de 1981 por la que se declara desierta la adjuntía de «Historia del Teatro» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad Complutense de Madrid, anunciada a concurso de traslado. («BOE» 23-VII-1981.)

---

Orden de 8 de julio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Gramática histórica de la lengua española», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna. («BOE» 23-VII-1981.)

---

Resolución de 2 de junio de 1981 por la que se convocan pruebas selctivas, turno libre, para cubrir una plaza vacante en la plantilla de la Escala Auxiliar de este Organismo. («BOE» 23-VII-1981.)

---

Resolución de 2 de junio de 1981 por la que se convocan pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir una plaza vacante en la plantilla de la Escala Auxiliar de este Organismo. («BOE» 23-VII-1981.)

---

Orden de 2 de julio de 1981 por la que se agrega la cátedra de «Derecho Internacional Privado» de la Universidad de Cádiz a la oposición convocada para iguales cátedras de las Universidades que se indican. («BOE» 24-V-1981.)

---

Orden de 6 de julio de 1981 por la que se agrega la cátedra de «Derecho canónico» de la Universidad de Cádiz a la oposición convocada para iguales cátedras de las Universidades que se indican. («BOE» 24-VII-1981.)

Orden de 6 de julio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Anestesiología y Reanimación» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia. («BOE» 24-VII-1981.)

---

Orden de 9 de julio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Psicología diferencial» de las Facultades de Filosofía y Letras, Filosofía y Ciencias de la Educación y Psicología de las Universidades de Murcia, La Laguna, Granada, Santiago, Sevilla, Barcelona y Complutense. («BOE» 24-VII-1981.)

---

Corrección de errores de la Orden de 21 de mayo de 1981 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado, por falta de aspirantes, de las cátedras de Universidad (Escuelas Técnicas Superiores) que se mencionan. («BOE» 24-VII-1981.)

---

Orden de 21 de mayo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza en la disciplina de «Botánica agrícola (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 24-VII-1981.)

---

Orden de 21 de mayo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza en la disciplina del grupo XXII, «Economía y Organización» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 24-VII-1981.)

---

Orden de 21 de mayo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de dos plazas en la disciplina del grupo XXIII, «Patología vegetal» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 24-VII-1981.)

---

Orden de 21 de mayo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza en la disciplina del grupo XIII, «Motores y máquinas agrícolas I» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 24-VII-1981.)

---

Orden de 27 de mayo de 1981 por la que se declaran desiertas diversas adjuntías anunciadas a concurso de traslado. («BOE» 24-VII-1981.)

---

Orden de 13 de julio de 1981 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XXVI, «Fitotecnia III» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos) («BOE» 24-VII-1981.)

Resolución de 11 de junio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad para la disciplina del grupo XXIII, «Puertos» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos). («BOE» 24-VII-1981.)

---

Resolución de 10 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se señalan fechas, hora y lugar para la celebración de los sorteos previos al nombramiento de Tribunales que han de juzgar determinados concursos-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 24-VII-1981.)

---

Resolución de 14 de julio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad de «Telegrafía y Telefonía» (Laboratorio) de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, por la que se convoca a los señores opositores para su presentación y comienzos de los ejercicios. («BOE» 24-VII-1981.)

---

Resolución de 2 de junio de 1981, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra el Tribunal que juzgará los ejercicios de las pruebas selectivas para cubrir ocho plazas de la Escala Administrativa de dicho Centro (cuatro en turno libre y cuatro en restringido). («BOE» 24-VII-1981.)

---

Resolución de 2 de junio de 1981, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra el Tribunal que juzgará los ejercicios de las pruebas selectivas para cubrir ocho plazas de la Escala Auxiliar de dicho Centro (dos en turno libre y seis en turno restringido). («BOE» 24-VII-1981.)

---

Orden de 22 de mayo de 1981 por la que se convoca oposición libre para cubrir cuatro plazas no escalafonadas en Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos. («BOE» 24-VII-1981.)

---

Orden de 3 de julio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Análisis numérico» de la Facultad de Matemáticas de esta Universidad de Sevilla. («BOE» 25-VII-1981.)

---

Resolución de 8 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se complementa la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de acceso convocado para la provisión de la cátedra de «Teoría del Estado y Derecho constitucional» de la Universidad de Valencia. («BOE» 27-VII-1981.)

Rsolución de 13 de julio de 1981, de la Dirección de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la relación del aspirante excluido del concurso de acceso convocado para la provisión de la cátedra de «Producciones animales» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba. («BOE» 27-VII-1981.)

---

Resolución de 25 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición para la plaza de Profesor agregado de «Terapéutica física» (con Radiología) de la Facultad de Medicina de la Universidad del País Vasco, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 27-VII-1981.)

---

Resolución de 29 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 27-VII-1981.)

---

Resolución de 3 de julio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicología (Psicología volutiva)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 27-VII-1981.)

---

Resolución de 3 de julio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia del Derecho español» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 27-VII-1981.)

---

Resolución de 3 de julio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición (turno restringido) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho procesal» (2.ª) de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 27-VII-1981.)

---

Resolución de 8 de julio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Optica» de la Facultad de Ciencias de Granada, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 27-VI-1981.)

---

Resolución de 9 de julio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua española» (2.ª) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 27-VII-1981.)

---

Resolución de 9 de julio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición (turno restringido) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Gramática general y Crítica literaria» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 27-VII-1981.)

Resolución de 15 de julio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del Grupo VIII, «Resistencia de materiales», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 27-VII-1981.)

---

Resolución de 17 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se fija la fecha de 29 de julio de 1981 para la celebración del sorteo de los Vocales primero y segundo, titulares y suplentes, del Tribunal del concurso-oposición, en turno libre, para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Neurología médica» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia. («BOE» 27-VII-1981.)

---

Corrección de errores de la Resolución de 12 de junio de 1981, de la Subsecretaría, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas, turnos libre y restringido, para cubrir 24 plazas de la Escala de Colaboradores Técnicos del extinguido INCIE, convocadas por Resolución de 5 de septiembre de 1980. («BOE» 27-VII-1981.)

---

Orden de 15 de julio de 1981 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Derecho administrativo» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alcalá de Henares. («BOE» 28-VII-1981.)

---

Resolución de 29 de mayo de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XX, «Caminos y Aeropuertos» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos). («BOE» 28-VII-1981.)

---

Resolución de 14 de julio de 1981, de la Dirección General de Personal, por la que se declaraban aptos en la fase de prácticas a los aprobados en el concurso-oposición al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, en la asignatura de «Lengua y Literatura Catalana», convocado por Orden ministerial de 28 de marzo de 1980. («BOE» 28-VII-1981.)

---

Resolución de 14 de julio de 1981, de la Dirección General de Personal, por la que se rectifica la lista definitiva de admitidos en el concurso-oposición para cubrir plazas de Profesores agregados de Bachillerato. («Boletín Oficial del Estado» 28-VII-1981.

---

Orden de 16 de junio de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso a las cátedras de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Extremadura (Badajoz), La Laguna y Oviedo («Boletín Oficial del Estado» 29-VII-1981.)

Orden de 2 de julio de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso a las cátedras de «Derecho del trabajo» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Palma de Mallorca, León, La Laguna, País Vasco (San Sebastián) y Autónoma de Barcelona. («BOE» 29-VII-1981.)

---

Orden de 3 de julio de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso a las cátedras de «Arqueología, Epigrafía y Numismática» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Extremadura (Cáceres), Oviedo, La Laguna y Santander. («BOE» 29-VII-1981.)

---

Orden de 10 de julio de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso a las cátedras de «Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 29-VII-1981.)

---

Corrección de erratas de la Resolución de 1 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se complementa la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado para la provisión de las cátedras de «Derecho civil» de la Facultad de Derecho de las Universidades que se indican. («BOE» 29-VII-1981.)

---

Resolución de 28 de mayo de 1981, de la Direción General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Metalurgia (Metalurgia física)», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona. («Boletín Oficial del Estado» 29-VII-1981.)

---

Resolución de 6 de mayo de 1981, del Tribunal del concurso-oposición a una cátedra de «Musicología especializada» (Música vocal) en la Escuela Superior de Canto de Madrid, por la que se convoca al señor aspirante admitido. («BOE» 29-VII-1981).

---

Resolución de 12 de mayo de 1981 por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a tomar parte en las pruebas selectivas, turno restringido y turno libre, para cubrir cuatro y cuatro plazas, respectivamente, vacantes en la Escuela Administrativa de dicho Organismo, convocadas por Resolución de 26 de julio de 1980, y corrección de errores de 26 de diciembre de 1980 («BOE» de 28 de enero de 1981). («BOE» 29-VII-1981.)

---

Orden de 20 de julio de 1981 por la que se convoca a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 30-VII-1981.)

---

Orden de 20 de julio de 1981 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado anunciados para la provisión de las cátedras de Universidad que se citan. («BOE» 30-VII-1981.)

Orden de 16 de junio de 1981 por la que se acepta la propuesta de opositores aprobados en la oposición libre para la provisión de la plaza de Maestro de Taller de la asignatura «Hornos», vacante en la Escuela-Fábrica de Cerámica de Madrid. («BOE» 30-VII-1981.)

---

Orden de 13 de mayo de 1981 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de la adjuntía de «Historia de la Pedagogía e Historia de las Instituciones pedagógicas españolas» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de Madrid-Complutense. («BOE» 30-VII-1981.)

---

Orden de 19 de mayo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza en la disciplina de «Física (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 30-VII-1981.)

---

Resolución de 30 de junio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Antropología» (Facultad de Ciencias). («BOE» 30-VII-1981.)

---

Resolución de 30 de junio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Geometría III» (Proyectiva) (Facultad de Ciencias). («BOE» 30-VII-1981.)

---

Resolución de 1 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Geometría II (Analítica)» (Facultad de Ciencias). («BOE» 30-VII-1981.)

---

Resolución de 2 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Anatomía Descriptiva y Embriología y Anatomía Topográfica» (Facultad de Veterinaria). («BOE» 30-VII-1981.)

---

Resolución de 8 de julio de 1981, de la Dirección General de Personal, por la que se declara apto en la fase de prácticas a un opositor aprobado en el concurso-oposición convocado por Orden de 28 de febrero de 1980. («BOE» 30-VII-1981.)

Resolución de 23 de junio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Química Analítica» de las Facultades de Ciencias de las Universidades de Granada y Zaragoza. («BOE» 30-VII-1981.)

---

Orden de 9 de junio de 1981 por la que se ingresa en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica a los Diplomados que se indican, por exclusión o renuncia, como procedentes de la sexta promoción del Plan Experimental 1971, de ingreso directo. («BOE» 30-VII-1981.)

---

Resolución de 15 de julio de 1981 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas, turno mixto, para cubrir 18 plazas de la Escala Auxiliar vacantes en la plantilla de este Organismo. («Boletín Oficial del Estado» 30-VII-1981.)

---

Orden de 10 de julio de 1981 por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de las cátedras de Escuelas Universitarias que se citan. («BOE» 31-VII-1981.)

---

Orden de 24 de julio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Extremadura (Cáceres), Cádiz (Jerez), León, Alicante, País Vasco (San Sebastián) y La Laguna. («BOE» 31-VII-1981.)

---

Resolución de 1 de julio de 1981 de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Matemáticas Generales» (Facultad de Ciencias). («BOE» 31-VII-1981.)

---

Resolución de 1 de julio de 1981, de la Dirección General de Personal, por la que se eleva a definitiva las relaciones de admitidos y excluidos publicadas por Resolución de 26 de mayo para ingreso en el Cuerpo de Profesores de EGB. («BOE» 31-VII-1981.)

---

Resolución de 22 de julio de 1981, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno mixto, para cubrir 18 plazas de la Escala Auxiliar, vacantes en la plantilla de la Universidad de Santiago, por la que se hace público el comienzo de los ejercicios. («BOE» 31-VII-1981.)

---

Orden de 20 de julio de 1981 por la que se agrega la cátedra de «Geografía General Física» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza al concurso de acceso convocado para igual cátedra de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 8-VIII-1981.)

Orden de 20 de julio de 1981 por la que se agrega la cátedra de «Química General» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alicante al concurso de acceso convocado para igual cátedra de la Universidad de Valencia. («BOE» 8-VIII-1981.)

---

Orden de 20 de julio de 1981 por la que se agrega la cátedra de «Derecho Natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga al concurso de acceso convocado para igual cátedra de la Universidad de Palma de Mallorca. («BOE» 8-VIII-1981.)

---

Orden de 23 de julio de 1981 por la que se declaran desiertos los concursos de acceso convocados para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 8-VIII-1981.)

---

Resolución de 27 de julio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición a plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad de la disciplina de «Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), citando a los opositores para la reanudación de los ejercicios de la oposición. («BOE» 8-VIII-1981.)

---

Resolución de 6 de julio de 1981, del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 35 plazas de la Escala Auxiliar del Instituto (turnos libre y restringido). («BOE» 8-VIII-1981.)

---

Orden de 13 de julio de 1981 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican (Escuelas Técnicas Superiores). («BOE» 10-VIII-1981.)

---

Orden de 7 de julio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición en turno libre para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia Antigua Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 10-VIII-1981.)

---

Orden de 31 de julio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Medicina» de la Facultad de Medicina de las Universidades del País Vasco y Sevilla. («BOE» 10-VIII-1981.)

---

Resolución de 31 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Neurología Médica» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia. («BOE» 10-VIII-1981.)

Orden de 21 de mayo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza en la disciplina del grupo IV, «Dibujo» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 11-VIII-1981.)

---

Orden de 21 de mayo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza en la disciplina del grupo VI, «Topografía y Geodesia» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 11-VIII-1981.)

---

Orden de 21 de mayo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza en la disciplina del grupo I, «Matemáticas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad). («BOE» 11-VIII-1981.)

---

Orden de 21 de mayo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza en la disciplina del grupo IX, «Construcción I» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 11-VIII-1981.)

---

### COMUNIDADES AUTONOMAS Y ENTES PREAUTONOMICOS

*PAIS VASCO*

Orden de 3 de julio de 1981, del Departamento de Educación, por la que se publica la lista definitiva del concurso de traslados entre Catedráticos numerarios de Bachillerato, asignatura «Lengua y Literatura vascas», convocado por Orden de 26 de enero de 1981. («BOE» 27-VII-1981.)

---

Orden de 3 de julio de 1981, del Departamento de Educación, por el que se eleva a definitiva la resolución provisional del concurso de traslados de Profesores agregados de Bachillerato. («BOE» 27-VII-1981.)

---

## SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

### SUBSECRETARIA

*FUNDACIONES CULTURALES*

Visto el meritado expediente, y

Resultando que don José Mariano de Iriarte y Osambela, mediante escrituras públicas otorgadas en Cádiz ante el Notario don Ramón María Pardilló Martínez, de 22 de febrero y 23 de junio de 1877, fundó en Huici (Navarra) una escuela privada para niños y otra para niñas; en dichas

escrituras manifestó su fin de favorecer la instrucción elemental, religiosa y literaria, que considera como el mejor medio de encaminar a los niños hacia sus verdaderos fines, llevado del legítimo deseo de demostrar la afección que le merece el pueblo de Huici y de obtener y perpetuar el buen recuerdo de sus moradores. 1) La dotó con un edificio y una lámina de 6.000 francos de la Deuda Pública francesa (la cual lámina estará a nombre del que sea Patrono). 2) Dispuso que el Patronato lo ejerciere aquel de sus parientes que sea dueño o dueña de la casa nativa del Fundador llamada de Osambela y sita en Huici y, en su defecto, el pariente más cercano, prefiriéndose los que residan en el pueblo. 3) El Patrono nombra los Maestros, preside los exámenes y administra el capital. 4) Si los gobiernos o cualquier autoridad o fuerza pública tratase de incautar o apoderarse del capital que produce dicha renta, impone al Patrono la estrecha obligación de defenderlo y consiguientemente la Fundación, por todos los medios y recursos legales, y sólo después de utilizarlos sin éxito favorable hasta en sus últimos trámites ordena se dé por extinguida la Fundación mencionada y que su capital y fondo existente pasen a ser de la propiedad particular y libre disposición de la persona que a la sazón figurase en el Patronato, a quien desde ahora faculta para que incorporando a la casa el expresado capital y fondo lo transmita con aquélla a quien finalmente se haya dispuesto o en favor de quien le plazca, si la casa no estuviera ya en familia. 5) Sin perjuicio de lo que se halle dispuesto en la legislación vigente sobre la inspección y responsabilidades a que se halla sujeto un Patronato de esta clase por todos sus actos, el otorgante, deseando que las personas que hayan de ejercerlo después de doña Micaela Francisca de Iriarte y Muguiro, actual dueña de la casa de Osambela y primera Patrona, se ajusten rigurosamente a la letra y espíritu de la Fundación, dispone que la misma doña Micaela, de acuerdo con su marido, don Zacarías Astiz, tomando los consejos necesarios, establecerá en una escritura que se tendrá también como adicional, las reglas a que debe obedecer aquella inspección, tiempo y forma en que debe hacerse, autoridad, corporación, persona que debe ejercerla y facultades que se concedan a la misma, dado el inesperado caso de que el Patronato quebrantara, desatendiera o tergiversara en cualquier sentido lo preceptuado en la Fundación;

Resultando que el 15 de diciembre de 1897, ante el Notario de Pamplona don Salvador Echaidi y Belarra, doña Micaela Francisca de Iriarte y Muguiro y su esposo, don Zacarías de Astiz y Manmartiñena, hicieron uso de las facultades que les concedió el fundador, estableciendo que los sucesivos Patrones estarán obligados a presentar al Prelado de la Diócesis los libros de actas y de cuentas de la Fundación, de cinco en cinco años, y si un Prelado no aceptare el encargo, la inspección la ejercerá una Junta compuesta por el Párroco, el Alcalde y tres vecinos de Huici.

Resultando que la Junta Provincial de Beneficencia de Pamplona requirió a los Patronos para que rindieran cuentas y éstos interpusieron recursos de alzada ante la Dirección General de Administración Local, resolviéndolo en definitiva el Ministerio de Instrucción Pública mediante Real Orden de 14 de octubre de 1916, que lo desestimó. En vía contenciosa, el Tribunal Supremo, por su sentencia de 17 de enero de 1920, confirmó dicha Real Orden manteniendo la obligación de rendir cuentas al Protectorado por parte de los Patronos;

Resultando que el señor Astiz, el 16 de septiembre de 1920, solicitó la clasificación de la Fundación como benéfico docente, y el Ministerio de Instrucción Pública, por Real Orden de 26 de febrero de 1924, accedió a la petición, reiterando la obligación de rendir cuentas ante el Protectorado por parte del Patrono;

Resultando que, a instancia de éste y por Real Orden de 28 de junio de 1928 accedió, ante la reducción de las rentas de la Fundación, a que ésta sostuviera una sola escuela de niñas; teniendo en cuenta la existencia de una escuela pública de niños en la localidad a la que la Fundación cedió el local;

Resultando que la escuela de la Fundación ha venido siendo regida por la Congregación de Hijas de la Caridad;

Resultando que las últimas cuentas presentadas corresponden al año 1973 y según las mismas el capital de la Entidad comprende la casa destinada a las escuelas, una inscripción de la Deuda Perpetua española al 4 por 100 anual, de 4.000 pesetas de valor nominal, y una inscripción de la Deuda Perpetua francesa al 3 por 100 de 6.000 francos. Dichas cuentas vienen aprobadas por doña Carmen Iraizoz Astiz, como Patrona de sangre, y el Alcalde y el Cura Párroco de Huici;

Resultando que la Congregación de Hijas de la Caridad dejó la escuela de la Fundación en septiembre de 1974 y el Patronato (integrado por la señora Iraizoz, el señor Alcalde y el señor Párroco) solicitó el 8 de marzo de 1976 autorización para vender el edificio-escuela (ya que los niños y niñas de Huici acuden a la concentración escolar de Lecuberri) y renunciaron a sus derechos, en favor del Ministerio de Educación, para que continúen los fines benéficos o se modifiquen o se agreguen a otras Fundaciones que tengan los mismos objetivos, localizando en cualquier caso los beneficios en el Concejo de Huici, para beneficio de los vecinos. Por Orden de la Subsecretaría de 18 de diciembre de 1979, se autorizó la venta directa del edificio escuela al Ayuntamiento en 4.500.000 pesetas, libres de toda clase de gastos, y que se comunicará al Protectorado la copia de la escritura y la inversión del precio (no habiendo hecho esto último);

Resultando que, el 24 de abril de 1980 (habiéndolo reiterado el 27 de junio y 11 de septiembre siguientes), doña María del Carmen Iraizoz solicitó la extinción de la Fundación, especificando lo siguiente: 1) Ya no rige escuelas la Entidad. 2) No procede presentar nuevo balance ya que no ha existido ningún movimiento. 3) El órgano de gobierno es la suscribiente, que debe ser la liquidadora. 4) En cumplimiento de lo previsto en el artículo 39 del Código Civil y en la escritura de fundación de 22 de febrero de 1877 (lo reseñado en el número 4 del primer resultando) el capital debe pasar a propiedad de la Patrona solicitante:

Vistos el Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas de 21 de julio de 1972 y las demás disposiciones de pertinente aplicación;

Considerando que, como reconoce la sentencia del Tribunal Supremo de 17 de enero de 1920 y la propia actuación del Patronato de la Entidad, ésta resulta sometida al Protectorado del Ministerio de Educación, al que corresponde conocer de este expediente;

Considerando que el Patronato de la Fundación es el órgano complejo, pues, por una parte, funciona como órgano unipersonal del mismo el Patrono de sangre, y por otra, está la Junta de Inspección de aquél (compuesta por el Alcalde, el Párroco y tres vecinos de Huici y encargada de velar por que se cumpla la voluntad del Fundador). En el tema de la eventual extinción de la Fundación han de intervenir el Patrono de sangre y la Junta de Inspección y, no habiendo intervenido ésta, el expediente resulta mal incoado;

Considerando por otra parte, que, al margen de lo expuesto antes si procediere la extinción de la Fundación en el presente caso, en modo alguno pasaría el capital de la misma a la propiedad privada del Patrono de sangre por un doble motivo: en primer lugar, porque no se da el supuesto de hecho previsto por el Fundador para que eso ocurra (que un organismo oficial pretendiere apoderarse de la Fundación o de sus rentas y el Patrono hubiese fracasado en su lucha por defender a la Entidad); en este caso ningún organismo ha intentado contra la Fundación nada semejante. En segundo lugar, porque en el escrito de 8 de marzo de 1976, el Patrono de sangre, juntamente con el Alcalde y el Párroco, solicitaron la venta del edificio-escuela, ante su falta de uso, para que su precio (principal elemento patrimonial de la Fundación) se destine a fines docentes en beneficio del Concejo de Huici, y ello es un acto propio contra el que no puede volverse ahora el Patrono de sangre;

Considerando que en el presente caso se está ante una Fundación que ya no cumple su fin originario y que en la actualidad se encuetra inactiva. Pero la motivación que tuvo el fundador para constituir la Entidad era procurar elevar el nivel cultural de los niños de Huici, y a ello (no habiendo previsto el fundador que la Fundación se extinga cuando no se cumpla el fin originario de la misma) hay que aplicar las rentas de capital fundacional buscando otros fines análogos, paralelos a los originarios y que se alejen lo menos posible de la voluntad del fundador;

Considerando que procede que, con asistencia del Delegado Provincial del Ministerio de Educación o de un representante suyo haya una reunión conjunta del Patronato de sangre y todos los miembros de la Junta de Inspección (Alcalde, Párroco y tres vecinos de Huici) que aprueben el balance de la Fundación, aseguren el depósito del capital fundacional, lo inviertan de manera segura y rentable y promuevan con arreglo al Reglamento un expediente de modificación de fines de la Fundación fijando unos actuales, en sustitución de los originales, a cumplir en lo sucesivo en beneficio de los niños del Concejo de Huici,

Este Ministerio, a propuesta de la Subdirección General de Recursos y Fundaciones y de acuerdo con lo informado por la Asesoría Jurídica del Departamento, ha resuelto:

1.º La denegación de la petición de extinción de la Fundación y de la entrega del capital de la misma al Patrono de sangre.

2.º Que, con intervención del Delegado provincial del Ministerio o su representante, se reúnan el Patrono de sangre y la Junta de Inspección de la Fundación, para aprobar el balance de ésta, aseguren el depósito de capital de la misma, lo inviertan de manera rentable y adopten los acuerdos pertinentes para promover un expediente de cambio de fines en beneficio de las niñas del Concejo de Huici, realizando las actuaciones administrativas pertinentes al efecto, con informe de la Asesoría Jurídica y el dictamen del Consejo de Estado.

Madrid, 20 de marzo de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Educación.

(«BOE» 14-VII-1981.)

---

## *ESCUELAS DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTISTICOS*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito del Director de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid, por el que se manifiesta el deseo de numerosos alumnos de cursar con validez oficial la especialidad de «Cerámica», con lo que, por otra parte, no se hace más que reanudar esta enseñanza, con arraigo histórico en el mencionado Centro, y habida cuenta de que su creación no supone modificación alguna en la plantilla de su profesorado, así como el informe favorable emitido por la Inspección General de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le concede el artículo 11 del Decreto 2127/1963, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre siguiente), ha dispuesto:

1.º Se establece en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid, con validez oficial de sus enseñanzas, la especialidad de «Cerámica», de la Sección de Talleres.

2.º La especialidad creada se impartirá a partir del curso académico 1981-1982, y del curso académico siguiente el segundo año de la misma.

3.º La creación de la especilidad a que se refiere la presente Orden no supondrá variación alguna en la plantilla del personal docente que actualmente tiene asignada la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid.

Madrid, 28 de mayo de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal de este Ministerio.

(«BOE» 17-VII-1981.)

## DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

### *CENTROS DOCENTES*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Orden de fecha 9 de abril de 1981, referente al titular del Centro «Fray Luis de León», número de expediente 292, municipio de Madrid, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 144, de fecha 17 de junio de 1981, página 13896, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Titular: Congregación de RR. del Sagrado Corazón de Jesús»; debe decir: «Titular: Congregación de Sacerdotes del Corazón de Jesús (Padres Reparadores)».

(«BOE» 16-VII-1981.)

---

Advertidos errores en el texto remitido para la publicación de la Orden de fecha 26 de diciembre de 1980, referente al titular y a los puestos escolares del Centro «Santa y Real Casa de Misericordia», número de expediente 4.623, municipio Bilbao, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 8 de mayo de 1981, número 110, página 9902, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Donde dice: «Titular: Diputación Foral de Vizcaya»; debe decir: «Titular: M. I. Junta de Caridad». Donde dice: «Puestos escolares: 15»; debe decir: «Puestos escolares: 30».

(«BOE» 16-VII-1981.)

### *LIBROS DE TEXTO*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 13 de septiembre), y en la Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio ha dispuesto autorizar la utilización en los Centros docentes de Educación Preescolar y General Básica de los libros y material didáctico que se relacionan en los anexos I y II de esta disposición.

Los incluidos en el anexo II se autorizan teniendo en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto 69/1981, de 9 de enero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 17 de enero de 1981 que establece los niveles básicos de referencia de Preescolar y ciclo inicial de Educación General Básica.

Madrid, 21 de mayo de 1981.—P. D., el Director general de Educación Básica, *Pedro Caselles Beltrán.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

## ANEXO I

**Relación de libros y material didáctico de Educación General Básica, con expresión del nombre de la Editorial, autor, título, materia y curso**

1. Biblioteca de Aula (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 3.º):

«Vicens-Vives». Carlos Reviejo. «Cuentos del Arco Iris 3». Lecturas: Lengua castellana. 3.º.

## ANEXO II

**Relación de libros de Preescolar y ciclo inicial de Educación General Básica, autorizados de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 69/1981, de 9 de enero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 17 de enero de 1981, que establece los niveles básicos de referencia de Preescolar y ciclo inicial de Educación General Básica. Se indica el nombre de la Editorial, autor, título, materia y curso**

1. Guías didácticas del Profesor (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 1.º).

«Anaya». Equipo Diseño-Didáctico. «El medio y yo 1.º». Experiencia Social y Natural. Ciclo inicial. 1.º
«Anaya». Equipo Diseño-Didáctico. «El medio y yo 2.º». Experiencia Social y Natural. Ciclo inicial. 2.º
«Interduc». Oehl y otros. «El mundo del número 1». Matemática. Ciclo inicial. 1.º
«Interduc». Oehl y otros. «El mundo del número 2». Matemática. Ciclo inicial. 2.º

2. Libros del alumno (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 2.º).

«Anaya». Equipo Diseño-Didáctico. «El medio y yo 1.º». Experiencia Social y Natural. Ciclo inicial. 1.º
«Anaya». Equipo Diseño-Didáctico. «El medio y yo 2.º». Experiencia Social y Natural. Ciclo inicial. 2.º
«Cabañuz Almazán». Angel Cabañuz Almazán. «Leo, Escribo y Coloreo». Lectura y escritura: Lengua castellana. 2.º Preescolar y ciclo inicial. 1.º
«Interduc». Oehl y otros. «El mundo del número 1». Matemática. Ciclo inicial. 1.º
«Interduc». Oehl y otros. «El mundo del número 2». Matemática. Ciclo inicial. 2.º
«Magisterio Español». María Carmen Chico, Ana María López. «Aprendo a pensar. Prematemáticas». Matemática. Preescolar.
«Magisterio Español». José Luis Fuente González y otros. «Matemáticas 1.º». Matemática. Ciclo inicial. 1.º
«Magisterio Español». José Luis Fuente González y otros. «Matemáticas 2.º». Matemática. Ciclo inicial. 2.º
«Santiago Rodríguez». Blanca de los Ríos. «Observación, Atención, Reflexión I». Preescolar.
«Santiago Rodríguez». Blanca de los Ríos. «Observación, Atención, Reflexión II». Preescolar.
«Vicens-Vives». Teresa Sanmartí. «Leo, juego y escribo 1, 2 y 3». 2. Preescolar.
«Vicens-Vives». Teresa Sanmartí. «Nuevo lector básico». Lectura y escritura: Lengua castellana. Ciclo inicial. 1.º
«Vicens-Vives». Teresa Sanmartí. «Cuaderno escritura 1. Nuevo lector básico». Lectura y escritrua: Lengua castellana. Ciclo inicial. 1.º

«Vicens-Vives». Teresa Sanmartí. «Cuaderno escritura 2. Nuevo lector básico». Lectura y Escritura: Lengua castellana. Ciclo inicial. 1.º

«Vicens-Vives». Teresa Sanmartí. «Ya escribo 1». Lectura y escritura: Lengua castellana. Ciclo inicial. 1.º

«Vicens-Vives». Teresa Sanmartí. «Ya escribo 2». Lectura y escritura: Lengua castellana. Ciclo inicial. 1.º

(«BOE» 14-VII-1981.)

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

### *ENSEÑANZAS NO REGLADAS*

Examinado el expediente promovido por don Teófilo Macías Cambero, como titular del establecimiento docente denominado «San Juan Bosco», sito en Cáceres, calle Donoso Cortés, número 21, iniciado mediante comunicación dirigida por el interesado a la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, con la finalidad de impartir enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a «Mecanografía» y «Taquigrafía»;

Resultando que se ha recibido en la Subdirección General de Ordenación Académica de la Dirección General de Enseñanzas Medias el expediente de referencia, en el que figura incorporado el informe favorable de la Coordinación Provincial de Formación Profesional y del Servicio de Ordenación Académica de Formación Profesional;

Vistos el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, de Ordenación de la Formación Profesional («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), y la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 19), que lo desarrolla, y los informes obrantes en el expediente;

Visto igualmente el artículo undécimo del Real Decreto 401/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 8 de marzo), por el que se regulan las denominaciones y la publicidad de los centros docentes no estatales;

Considerando que en la tramitación del expediente se ha observado lo establecido en las citadas normas y demás requisitos reglamentarios,

Esta Dirección General, a propuesta de la Subdirección General de Ordenación Académica, ha resuelto:

1.º Declarar que se tiene por cumplido lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, en cuanto a la comunicación instada ante la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Cáceres, por don Teófilo Macías Cambero, como titular del establecimiento docente denominado «San Juan Bosco», para impartir las enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a «Mecanografía» y «Taquigrafía».

2.º La presente Resolución no implica ningún tipo de autorización administrativa ni aprobación académica de las enseñanzas impartidas.

3.º En caso de que se produzca variación en cualquiera de las circunstancias que se enumeran en el apartado 2.º de la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979, el interesado queda obligado a iniciar nuevo expediente por su parte.

Madrid, 12 de mayo de 1981.—El Director general, *Raúl Vázquez Gómez.*

Ilmo. Sr. Subdirector general de Ordenación Académica.

Examinado el expediente promovido por don Manuel Jiménez García, como titular del establecimiento docente denominado «Centro de Estudios de Azafatas, S. A.», sito en Madrid, calle Doctor Esquerdo, número 124, iniciado mediante comunicación dirigida por el interesado a la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, con la finalidad de impartir enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a «Informática Básica», «Programación de Ordenadores», «Azafata de Vuelo», «Azafata de Congresos» y «Auxiliar de Vuelo»;

Resultando que se ha recibido en la Subdirección General de Ordenación Académica de la Dirección General de Enseñanzas Medias el expediente de referencia, en el que figura incorporado el informe favorable de la Coordinación Provincial de Formación Profesional y del Servicio de Ordenación Académica de Formación Profesional;

Vistos el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, de Ordenación de la Formación Profesional («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), y la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 19), que lo desarrolla, y los informes obrantes en el expediente;

Visto igualmente el artículo undécimo del Real Decreto 401/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo), por el que se regulan las denominaciones y la publicidad de los Centros docentes no estatales;

Considerando que en la tramitación del expediente se ha observado lo establecido en las citadas normas y demás requisitos reglamentarios,

Esta Dirección General, a propuesta de la Subdirección General de Ordenación Académica, ha resuelto:

1.º Declarar que se tiene por cumplido lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, en cuanto a la comunicación instada ante la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Madrid, por don Manuel Jiménez García, como titular del establecimiento docente denominado «Centro de Estudios de Azafatas, S. A.», para impartir las enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a «Informática Básica», «Programación de Ordenadores», «Azafata de Vuelo», «Azafata de Congresos» y «Auxiliar de Vuelo».

2.º La presente Resolución no implica ningún tipo de autorización administrativa ni aprobación académica de las enseñanzas impartidas.

3.º En caso de que se produzca variación en cualesquiera de las circunstancias que se enumeran en el apartado 2.º de la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979, el interesado queda obligado a iniciar nuevo expediente por su parte.

Madrid, 8 de julio de 1981.—El Director general, *Raúl Vázquez Gómez.*

Ilmo. Sr. Subdirector general de Ordenación Académica.

---

Examinado el expediente promovido por don Julio Ruiz Almaraz, como titular del establecimiento docente denominado «Procesos Informáticos, S. A. (PRINSA)», sito en Valladolid, calle Calderón de la Barca, número 1, iniciado mediante comunicación dirigida por el interesado a la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, con la finalidad de impartir enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a «Informática».

Resultando que se ha recibido en la Subdirección General de Ordenación Académica de la Dirección General de Enseñanzas Medias el expediente de referencia, en el que figura incorporado el informe favorable de la Coordi-

nación Provincial de Formación Profesional y del Servicio de Ordenación Académica de Formación Profesional.

Vistos el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, de Ordenación de la Formación Profesional («BOE» del 12 de abril), y la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979 («BOE» del 19), que lo desarrolla, y los informes obrantes en el expediente.

Visto igualmente el artículo 11 del Real Decreto 401/1979, de 13 de febrero («BOE» del 8 de marzo), por el que se regulan las denominaciones y la publicidad de los centros docentes no estatales.

Considerando que en la tramitación del expediente se ha observado lo establecidos en las citadas normas y demás requisitos reglamentarios.,

Esta Dirección General, a propuesta de la Subdirección General de Ordenación Académica, ha resuelto:

1.º Declarar que se tiene por cumplido lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, en cuanto a la comunicación instada ante la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Valladolid, por don Julio Ruiz Almaraz, como titular del establecimiento docente denominado «Procesos Informáticos, S. A. (PRINSA)», para impartir las enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a «Informática».

2.º La presente Resolución no implica ningún tipo de autorización administrativa ni aprobación académica de las enseñanzas impartidas.

3.º En caso de que se produzca variación en cualquiera de las circunstancias que se enumeran en el apartado segundo de la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979, el interesado queda obligado a iniciar nuevo expediente por su parte.

Madrid, 22 de junio de 1981.—El Director general, *Raúl Vázquez Gómez.*

Ilmo. Sr. Subdirector general de Ordenación Académica.


- **Colección Legislativa**

  **Inserta todas las disposiciones de carácter general que afectan a la** educación tanto procedentes de los Ministerios de Educación y Ciencia como de otros Departamentos ministeriales. Tiene una periodicidad mensual.

  Suscripción anual: **1.250** ptas.
  Número suelto: **125** ptas.

- Actos Administrativos

  Recoge aquellas disposiciones correspondientes a los Ministerios de Educación y Ciencia que no tienen carácter general. Su aparición es semanal.

  Suscripción anual: **3.000** ptas.
  Número suelto: **85** ptas.

- Suscripción conjunta: **4.000** ptas.

Los números extraordinarios que puedan editarse en el «Boletín Oficial de Actos Administrativos» no están comprendidos en el precio de suscripción, y la edición de los mismos se anunciará con la antelación debida para que puedan solicitarse contra reembolso.

El precio de estos números extraordinarios se fijará en función de la paginación que alcance.

# COLECCION
# «BREVIARIOS DE EDUCACION»




## Libros al servicio del profesor
## Libros para la biblioteca del alumno

| | Ptas. |
|---|---|
| 1. **Las lenguas de España (2ª edición)** (Miguel Diez, Francisco Morales y Angel Sabín) | 475 |
| 2. **La narración infantil.** (Jesús Martínez Sánchez) | 350 |
| 3. **Introducción al comentario de textos.** (José Domínguez Caparrós) | 250 |
| 4. **Las artes plásticas en la escuela.** (Adriana Bisquert Santiago) | 500 |
| 5. **Estructura y didáctica de las ciencias.** (Elías Fernández Uria) | 400 |
| 6. **Antropología cultural. Una aproximación a la ciencia de la educación.** (Alfonso Jiménez Núñez). | 300 |
| 7. **Educación para la protección civil.** (María Antonia Fernández y Milagros López-Salvador) | 500 |
| 8. **Teoría del juego dramático.** (Jorge Eines y Alfredo Mantovani) | 300 |

**EDITA: SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA**

Venta en:
Planta baja del Ministerio de Educación y Ciencia. Alcalá, 34. Madrid-14. -- Paseo del Prado, 28. Madrid-14.
Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n. Madrid-3. Teléfono: 449 67 22.

# BOLETIN OFICIAL
## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
## actos administrativos

Depósito legal: M 3/1958

Año XLII — Lunes 7 de septiembre de 1981 — Número 36


# SUMARIO

## SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

### Nombramientos, situaciones e incidencias


MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*Altos cargos.*—Orden por la que se nombran Subdirectores generales del Departamento ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2483

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

*Directores escolares.*—Resolución por la que se resuelve el concurso de méritos entre Directores escolares con las alteraciones que se citan ... 2484

*Enseñanzas Medias. Profesorado.*—Orden por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial a los opositores que han superado las fases de la oposición libre convocada por Orden de 15 de febrero de 1980 ... ... ... 2487

Otras por las que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial a los opositores que han superado las fases de las oposiciones libres convocadas por Ordenes de 15 de febrero y 29 de abril de 1980, respectivamente ... 2488

*Profesorado universitario.*—Ordenes por las que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedráticos en distintas disciplinas a los señores que se mencionan ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2490

Otras por las que se nombra, en virtud de concurso-oposición y concurso de traslado, Profesores agregados en las disciplinas que se indican a los señores que se citan ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2494

Otra por la que se concede el pase a la situación de excedencia voluntaria al Profesor agregado de la Facultad de Ciencias del País Vasco don Luis Alonso Romero ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2496


SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

Ordenes por las que se adjudican diversas adjuntías de forma automática, en virtud de concurso-oposición libre y en virtud de concurso de traslado, a los señores que se expresan ... 2497
Resoluciones por las que se declaran en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se indican ... 2500
*Personal de Administración.*—Resolución de la Universidad Politécnica de Barcelona por la que se nombra funcionarios de carrera a los opositores aprobados en las pruebas selectivas (turno libre) para cubrir veintiséis plazas de nivel subalterno ... 2503

## Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Personal docente y de administración ... 2504

# SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

*Fundaciones Culturales.*—Orden por la que se reconoce, clasifica e inscribe en el Registro de Fundaciones del Departamento a la Fundación «José Antonio Escudero Valverde», de Madrid ... 2511
*Servicio de Recursos.*—Ordenes por la que se hace público el fallo de las sentencias dictadas en los recursos contencioso-administrativos interpuestos por los señores que se indican ... 2513

SECRETARIA GENERAL TECNICA

*Centros extranjeros.*—Orden por la que se autoriza un Centro extranjero en España ... 2514
Otra por la que se declara Centro francés de carácter estatal al «Liceo Francés de Valencia» ... **2515**

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

*Centros docentes.*—Corrección de errores de la Orden de 30 de diciembre de 1980 por la que se aprueba la transformación y clasificación definitiva de Colegios no estatales de Educación General Básica y Preescolar de los Centros docentes que se citan ... 2516
Ordenes por las que se concede la autorización definitiva y se aprueba la transformación en Centros privados de Educación General Básica y Preescolar ... **2517**
*Libros de texto.*—Ordenes por las que se autoriza la utilización en Centros docentes de Educación General Básica de libros y material didáctico impreso que se relaciona ... 2520

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

*Centros docentes.*—Ordenes por la que se concede autorización para impartir las enseñanzas del curso de orientación universitaria al Centro no estatal «Dionisio Ruisánchez», de Ribadesella (Oviedo) ... 2523
Otra por la que se concede clasificación definitiva como homologados a los Centros no estatales de Bachillerato «Arzobispal la Inmaculada y San Dámaso», de Las Rozas de Puerto Real, y «Nuestra Señora de los Santos», de Móstoles, ambos de la provincia de Madrid ... 2524
Otras por las que se concede autorización definitiva, transformación y clasificación como de primero y segundo grados y ampliación de enseñanzas a diversos Centros de Formación Profesional ... 2525

Orden por la que se concede al Instituto de Formación Profesional de Plasencia, a partir del próximo curso 1981-82, el curso de Enseñanzas Complementarias de acceso de primero a segundo grado ... ... ... ... ... 2527

SECRETARIA DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

*Dotación y desdotación de enseñanzas.*—Ordenes por las que se dotan plazas de Profesores agregados en las Universidades de Barcelona y Complutense de Madrid ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2527

Otras por las que se dotan y desdotan diversas plazas de Profesores adjuntos en las Universidades Politécnica de Barcelona, Córdoba, Granada, La Laguna, Politécnica de Madrid, Alcalá de Henares, Murcia y Salamanca ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2528

*Bolsas de viaje.*—Resolución por la que se crea el sistema de adjudicación de bolsas de viaje al extranjero para Profesores universitarios y becarios ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2531

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

*Centros docentes.*—Orden por la que se autoriza la ampliación de una unidad de Preescolar de Educación Especial en el Centro «Cívitas», de Las Palmas de Gran Canaria ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2532

Otra por la que se amplia la de 11 de febrero que convocaba un curso para la formación de Profesores especializados en Pedagogía terapéutica. 2533

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

*Obras de interés social.*—Reales Decretos por los que se declara de interés social los proyectos de contrucción de los Centros docentes que se indican en las localidades que se mencionan ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2534

# SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

## Nombramientos, situaciones e incidencias

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ALTOS CARGOS*

Ilmos. Sres.: Visto el Real Decreto 1534/1981, de 24 de julio, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha acordado los siguientes nombramientos:

Don Isidoro Alonso Hinojal, A01PG2158, Subdirector general de Investigación Educativa de la Subsecretaría de Educación y Ciencia.

Don Serafín Vegas González, A47EC2112, Subdirector general de Perfeccionamiento del Profesorado de la Subsecretaría de Educación y Ciencia.

Doña Matilde Muñoz Pereira, A01PG2203, Subdirectora general de Centros Escolares Públicos de la Dirección General de Educación Básica.

Don Hernán León de Blas, A01PG2890, Subdirector general de Centros Escolares Privados de la Dirección General de Educación Básica.

Don Francisco Yanguas Jiménez, A01PG3104, Subdirector general de Formación Profesional de la Dirección General de Enseñanzas Medias.

Don José Luis Centeno Domínguez, A47EC1416, Subdirector general de Bachillerato de la Dirección General de Enseñanzas Medias.

Don José Carlos Blanco Fernández, A01PG3239, Subdirector general de Programación de Personal y Retribuciones de la Dirección General de Personal.

Don César Estrada Martínez, A01PG2780, Jefe de la Oficina Presupuestaria de la Dirección General de Programación e Inversiones, con categoría de Subdirector general.

Los citados funcionarios cesarán simultáneamente en sus cargos anteriores.

Madrid, 29 de julio de 1981.—*Ortega y Díaz-Ambrona.*

Ilmos. Sres. Subsecretarios y Directores generales del Departamento.

(«BOE» 1-VIII-1981.)

---

## DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

### *DIRECTORES ESCOLARES*

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 20 de la Resolución de 27 de abril último («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio), por la que se convocó concurso de méritos entre Directores escolares,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesto formulada por la Comisión designada al efecto por Resolución de 9 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio), ha resuelto:

1.° Desestimar las siguientes reclamaciones por las causas que se indican:

Don Manuel del Río Castro, la vacante del Colegio nacional de prácticas femenino, anejo a la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Oviedo, que reclama, se produce por jubilación el 20 de abril último, por lo que no procede su anuncio.

Don Manuel del Campo y del Campo, solicita se elimine del concurso la vacante del Colegio público anejo a la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Málaga (masculino). Consultado el caso con la Subdirectora de Centros Estatales, manifiesta no haberse adoptado ninguna decisión que modifique la Orden de 11 de septiembre de 1980, que creó la Dirección sin curso, por lo que se mantiene el anuncio y provisión de la plaza de regente de Málaga.

Don Pedro Cordero Alvarado, solicita el anuncio de la vacante del Colegio público «Marqués de Leganés», de Leganés (Madrid). Por Orden de 22 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero de 1981) se suprime la Dirección sin curso y se crea la Dirección con función docente, no procediendo, por tanto, su anuncio al concurso.

2.° Eliminar del concurso la vacante del Colegio Nacional «Borbolla», de Sevilla, por haber sido adjudicada a Directora escolar procedente de Dirección, excedente en la propia localidad, en aplicación de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 5.° del Decreto 400/1962, de 22 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo).

3.° Destinar en propiedad definitiva a los Centros que se expresan a los Directores escolares que figuran en la relación que con la presente se publica.

4.° Anunciar las Direcciones que a continuación se relacionan, por ser vacantes cuya provisión corresponde a este concurso:

Alicante, Colegio nacional «San Francisco de Asís».
Mahón (Baleares), Colegio nacional masculino «Primo de Rivera».
Cáceres, Colegio Nacional «Nuestra Señora de Guadalupe».

5.° Primeras resultas.

De conformidad con lo prevenido en el número 23 de la Resolución de 27 de abril de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio), por la

que se convocó concurso de méritos entre Directores escolares, se anuncian para su provisión las vacantes que a continuación se relacionan, que se han producido como consecuencia de la resolución de este concurso:

Badajoz, Don Benito, Colegio nacional «Francisco Valdés».
Jaén, Torredelcampo, Colegio nacional «San Isidoro».
León, San Andrés del Rabanedo, Colegio nacional comarcal de Trobajo del Camino.
Madrid, Colegio nacional «Ermita del Santo».
Madrid, Colegio nacional «General Mola».
Madrid, Colegio nacional «Islas Filipinas».
Madrid, Colegio nacional «Juan de la Cierva».
Madrid, Colegio nacional «Matías Montero».
Madrid, Colegio nacional «Méndez Núñez».
Madrid, Colegio nacional «Puerto Rico».
Madrid, Colegio nacional «San José de Calasanz».
Madrid, Colegio nacional «Tetuán».
Málaga, Colegio nacional «La Virreina».
Málaga, Colegio nacional «San Bartolomé».
Murcia, Jumilla, Colegio nacional «Ibáñez Martín».
Oviedo, Mieres, Colegio nacional «Aniceto Sala».
Salamanca, Béjar, Colegio nacional «Filiberto Villalobos».
Salamanca, Colegio nacional «Juan del Encina».
Santander, Colegio nacional «Quinta Porrúa».
Sevilla, Alcalá de Guadaira, Colegio nacional «Reina Fabiola». Gilena, Colegio nacional «Juan Corrales».
Sevilla, Colegio nacional «San Ignacio de Loyola».
Toledo, Bargas, Colegio nacional «Santísimo Cristo de la Sala».
Valencia, Colegio nacional «Enrique Terrasa».
Valladolid, Colegio nacional «Cervantes».
Valladolid, Colegio nacional «Cristo Rey».
Valladolid, Colegio nacional «Sagrada Familia».
Valladolid, Colegio nacional «Santiago López González».

Se concede un plazo de diez días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» para que quienes aspiren a las mismas puedan presentar sus solicitudes en las correspondientes Delegaciones Provinciales del Departamento, que las remitirán a la Dirección General de Personal el mismo día de su recepción.

Quienes hubieran participado ya en este concurso, hayan o no obtenido destino en el mismo, presentarán tan sólo una instancia solicitando las nuevas vacantes, por orden de preferencia; quienes no hubieren participado en el concurso, presentarán la documentación completa prevenido en los números 10 al 14 de la convocatoria del concurso de méritos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 8 de junio del año en curso.

6.° La propuesta de resolución de esta segunda parte del concurso será llevada a cabo por la misma Comisión designada por Resolución de 9 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio).

7.° La posesión de los nuevos destinos tendrá lugar del día 1 al 15 de septiembre próximo, con efectos administrativos de 1 de dicho mes, cesando en los destinos de procedencia con efectos de 31 de agosto anterior.

8.° Por esta resolución queda agotada la vía ordinaria para cuantas reclamaciones se refieran a este concurso, y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición ante esta Dirección General, como trámite previo al recurso contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», y por conducto de la Delegación Provincial correspondiente.

Madrid, 17 de julio de 1981.—El Director general, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Sres. Subdirector general de Personal de Enseñanzas Básicas y Delegados provinciales de Educación y Ciencia.

RELACION QUE SE CITA

**Adjudicación de destinos del concurso de méritos entre Directores escolares con expresión del nombre y apellidos, procedencia, puntuación y destino, respectivamente**

*Turno de consortes.* Desierto

*Turno voluntario*

Don José San José Alonso. Valladolid. 21,7433. Valladolid. Colegio Nacional Prácticas.
Don Virgilio Barquero Segovia. Madrid. 19,2390. Madrid, Colegio Nacional «Fernando el Católico».
Don Antonio González Alonso. Madrid. 17,8008. Madrid, Colegio Nacional «Eduardo Marquina».
Doña Purificación Barroso Cebollero. Don Benito (Badajoz). 17,0381. Badajoz, Colegio Nacional «San José de Calasanz».
Doña Hilda Fariante Gayo. Madrid. 16,3540. Madrid, Colegio Nacional «Escuelas Aguirre».
Don Eliseo Aquilino Gómez García. Valladolid. 16,2705. Valladolid, Colegio Nacional «San Fernando».
Don Francisco Tomás Ortuño. Murcia. 15,8631. Murcia, Colegio Nacional «San Andrés».
Don Leopoldo López Domínguez. Santander. 15,5286. Santander, Colegio Nacional Prácticas.
Doña María del Carmen Alvarez Bouza. Madrid. 15,2509. Madrid, Colegio Nacional «Juan Ramón Jiménez».
Don Benigno Segundo Ramos Rodríguez. Valladolid. 14,8525. Valladolid, Colegio Nacional «Ponce de León».
Don Angel Alarcón Castañer. Málaga. 14,5775. Málaga, Colegio Nacional Prácticas.
Doña Beatriz Díez Yende. Mieres (Oviedo). 14,4090. Oviedo, Colegio Nacional «San Lázaro».
Don Agustín Becares Villar. Salamanca. 14,3675. Salamanca, Colegio Nacional Prácticas.
Doña María Manuela Alonso Marcos. Valladolid. 13,9192. Valladolid, Colegio Nacional «Cardenal Mendoza».
Don Juan Emilio Abalos Carnero. Madrid. 13,7505. Madrid, Colegio Nacional «Francisco de Quevedo».
Don Enrique Rojo Dueñas. Zaragoza. 13,5381. Zaragoza, Colegio Nacional «Santo Domingo».
Don Miguel García Saro. Tetuán (Marruecos). 13,0887. Madrid, Colegio Nacional «Concepción Arenal».
Doña Felisa Hermosa Finamor. Béjar (Salamanca). 12,9620. Salamanca, Colegio Nacional «Francisco Vitoria».
Don Vitorino Pérez Zamora. Bilbao (Vizcaya). 12,7694. Madrid, Colegio Nacional «República del Perú».
Don Vicente Lorenzo Sáez. Portugalete (Vizcaya). 12,7455. Tudela de Duero (Valladolid), Colegio Nacional.
Don Gabriel Rejano Algaba. Sevilla. 12,1381. Mairena del Alcor (Sevilla), Colegio Nacional.
Don Antonio Reina de la Vega. Alcalá de Guadaira (Sevilla). 11,8360. Alcalá de Guadaira (Sevilla), Colegio Nacional «C. Vázquez».
Don Jesús González Amador. Gilena (Sevilla). 11,7620. Constantina (Sevilla), Colegio Nacional «Félix Rodríguez de la Fuente».
Doña Consuelo Gómez Mesonero. Bargas (Toledo). 11,6370. Toledo, Colegio Nacional «Santiago Fuente».
Doña Concepción Sabater Gundín. Málaga. 11,2044. Málaga, Colegio Nacional «Miguel de Cervantes».
Don José Antonio Valverde Morales. Madrid, 10,7372. Madrid, Colegio Nacional «Princesa M. Austria».

Don Mario Errea Reta. Valencia. 10,6953. Las Palmas, Colegio Nacional «Fernando Guanarteme».
Don Benito Miguel Macías. Madrid. 10,0109. Madrid, Colegio Nacional «Haití».
Doña Esther Esteban Bayo. Madrid. 9,2554. Madrid, Colegio Nacional «Isaac Peral».
Don Quintiliano Fernández García. San Andrés Rabanedo (León). 9,1312. Ponferrada (León), Colegio Nacional «Virgen de la Encina», Flores del Sil.
Don Aurelio Alvarez Tajahuerce. Madrid. 7,0761. Madrid, Colegio Nacional «Batalla de Brunete».
Don Bartolomé Antero Parras Jiménez. Torredelcampo (Jaén). 4,9690. Jaén, Colegio Nacional «Ruiz Jiménez».

(«BOE» 31-VII-1981.)

---

*ENSEÑANZAS MEDIAS. PROFESORADO*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la base 11 de la Orden ministerial de 15 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo) por la que se convocaba oposición libre para proveer plazas de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.° Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, para las asignaturas que se indican, a los opositores que figuran en el anexo a esta Orden.

2.° La toma de posesión de los Maestros de Taller nombrados por la presente Orden tendrá efectos desde el día 1 de julio de 1981.

3.° Los Maestros de Taller relacionados en el anexo tendrán como destino los que les fueron adjudicados, en su caso, por Orden de 29 de agosto de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de septiembre), salvo que obtengan otros nuevos por su participación en el concurso de traslados convocado por Orden de 2 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 12). En el supuesto de que el destino que tuvieran fuera provisional, los destinos que les corresponden serán aquellos que les sean adjudicados en el aludido concurso de traslados.

4.° Contra la presente Orden los interesados podrán interponer, ante el Ministro de Educación y Ciencia, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el artículo 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 30 de junio de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

**Anexo que se cita con expresión del número de Registro de Personal, apellidos y nombre, documento nacional de identidad y fecha de nacimiento, respectivamente**

MAESTROS DE TALLER

*Prácticas del Metal*

A35EC002633. Barqueros Máiquez, Ginés. 22.931.180. 13-3-1958.

*Prácticas de Electricidad*

A35EC002705. Pardo García, José. 6.120.898. 17-9-1954.
A35EC002801. Pliego Iñiguez, Luis. 26.443.618. 22-3-1957.
A35EC002819. Serrano Fedriani, Cristóbal. 31.208.319. 12-10-1958.

*Prácticas de Electrónica*

A35EC002933. Sánchez Gijón, Casto. 5.892.184. 27-10-1960.

*Prácticas de Automoción*

A35EC002951. Lara Ruiz, Francisco. 25.303.068. 14-11-1957.
A35EC002971. Carrasco Cantero, Luis María. 72.431.236. 6-4-1959.

*Taller de Artes Gráficas*

A35EC003307. Villegas Suárez, Fernando. 1.616.067. 23-4-1946.

(«BOE» 27.VII.1981.)

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la base 11 de la Orden ministerial de 15 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo) por la que se convocaba oposición libre para proveer plazas de Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, para las asignaturas que se indican, a los opositores que figuran en el anexo a esta Orden.

2.º La toma de posesión de los Profesores numerarios nombrados por la presente Orden tendrá efectos desde el día 1 de julio de 1981.

3.º Los Profesores numerarios relacionados en el anexo tendrán como destino los que les fueron adjudicados, en su caso, por Orden de 29 de agosto de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre), salvo que obtengan otros nuevos por su participación en el concurso de traslados convocado por Orden de 2 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 12). En el supuesto de que el destino que tuvieran fuera provisional, los destinos que les corresponden serán aquellos que les sean adjudicados en el aludido concurso de traslados.

4.º Contra la presente Orden los interesados podrán interponer, ante el Ministerio de Educación y Ciencia, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el artículo 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 30 de junio de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

**Anexo que se cita con expresión del número de Registro de Personal, apellidos y nombre, documento nacional de identidad y fecha de nacimiento, respectivamente**

PROFESORES NUMERARIOS

*Lengua Española*

A33EC004794. Valverde Maldonado, Manuel. 27.248.917. 12-6-1956.
A33EC004805. Gahete Jurado, Manuel Aurelio. 30.193.336. 5-7-1957.
A33EC004872. Martija Ugalde, José María. 14.893.141. 16-7-1952.

*Física y Química*

A33EC005657. Mangas Tamames, José Manuel. 7.794.362. 13-1-1953.
A33EC005674. Simón Martínez, Alfredo José. 14.886.754. 17-7-1951.

*Ciencias de la Naturaleza*

A33EC005799. Bartis Horts, Ana María. 46.024.468. 28-8-1955.
A33EC005858. Molina Raspal, Juan Miguel. 3.075.332. 12-5-1957.

*Tecnología Sanitaria*

A33EC006350. López-Sors González, Antonio. 50.278.021. 21-5-1950.

(«BOE» 27-VII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Concluidas las fases de la oposición libre convocada por Orden de 29 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de mayo) para la provisión de plazas de la asignatura de «Lengua y Literatura catalanas» del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura de «Lengua y Literatura catalanas», a los opositores que se relacionan en el anexo a esta Orden.

2.º La toma de posesión de los Profesores numerarios nombrados por esta Orden tendrá efectos desde el día 1 de agosto de 1981.

3.º Contra la presente Orden los interesados podrán interponer, ante el Ministerio de Educación y Ciencia, recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 1 de julio de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

**Anexo que se cita con expresión del número de Registro de Personal, apellidos y nombre, documento nacional de identidad, fecha de nacimiento y destino, respectivamente**

A33EC006367. Pané Sans, Francesc. 40.851.990. 27-9-1955. IPFP de Lérida.
A33EC006368. Colomer Pujol, Miguel. 40.276.306. 14-11-1954. IFP de Olot (Gerona).
A33EC006369. Díez Quijano, Desiderio. 40.824.947. 25-3-1948. IFP de La Guineueta (Barcelona).
A33EC006370. Riera Gassiot, Luis. 37.491.524. 2-4-1937. IFP de Sabadell (Barcelona).
A33EC006371. Caminal Janot, María Nuria. 39.644.358. 30-1-1954. IPFP de Tarragona.
A33EC006372. Tardá Coma, Joan. 77.268.206. 26-9-1953. IPFP de Cornellá (Barcelona).
A33EC006373. Castellá Cid, Josefa. 40.912.891. 7-9-1957. IFP de Tortosa (Tarragona).
A33EC006374. Serrá Milá, María Rosa. 38.474.585. 11-2-1951. IFP de Figueras (Gerona).
A33EC006375. Vaquer Solá, Assumpció. 77.898.260. 17-2-1957. IFP de Blanes (Gerona).
A33EC006376. Ventura Mercé, Nuria. 39.654.362. 6-6-1957. IFP de Valls (Tarragona).
A33EC006377. Figueras Jové, Jesús. 39.643.645. 6-5-1953. IFP de Tarragona.
A33EC006378. Mezquida Sans, María Rosa. 39.644.366. 17-2-1954. Sección FP de Cambrils (Tarragona).

A33EC006379. Bauzá Rosselló, Miguel. 41.321.537. 7-2-1940. IFP número 1 de Hospitalet (Barcelona).
A33EC006380. Cardona Margall, Jorge. 37.647.654. 21-8-1951. IPFP de Vich (Barcelona).
A33EC006381. Plaza Arqué, Julia. 39.632.539. 18-11-1948. IFP número 2 de Hospitalet (Barcelona).
A33EC006382. Contra Piñol, María Dolores. 39.841.521. 24-4-1956. IFP de Reus (Tarragona).
A33EC006383. Geronés Estrada, María Luisa. 40.510.933. 11-1-1957. IPFP de Gerona.
A33EC006384. Vergés Tubau, María Rosa. 77.089.224. 13-7-1956. IFP de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).

(«BOE» 30-VII-1981.)

---

*PROFESORADO UNIVERSITARIO*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio, Decreto 899/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 12 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero), ha resuelto nombrar Catedrático de «Derecho penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Palma de Mallorca al Profesor agregado (A42EC1559) de igual disciplina (segunda plaza) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia don Francisco Javier Boix Reig (nacido el 2 de mayo de 1951), número de Registro de Personal A01EC2097, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan.

Madrid, 4 de mayo de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandia Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 17-VII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio, Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 12 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero), ha resuelto nombrar Catedrático de «Derecho penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga al Profesor agregado (A42EC1560), de igual disciplina, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona don Gonzalo Quintero Olivares (nacido el 15 de octubre de 1947), número de Registro de Personal A01EC2098, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan.

Madrid, 4 de mayo de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandia Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 17-VII-1981.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio, Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 12 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero), ha resuelto nombrar Catedrático de «Derecho penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de León al Profesor agregado (A42EC1558), de igual disciplina, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca don Diego Manuel Luzón Peña (nacido el 3 de noviembre de 1949), número de Registro de Personal A01EC2096, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan.

Madrid, 4 de mayo de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 17-VII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio, Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 12 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero), ha resuelto nombrar Catedrático de «Derecho penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona al Profesor agregado (A42EC974), de igual disciplina, de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona don Santiago Mir Puig (nacido el 6 de diciembre de 1947), número de Registro de Personal A01EC2094, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan.

Madrid, 4 de mayo de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 17-VII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio, Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 12 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero), ha resuelto nombrar Catedrático de «Derecho penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alicante al Profesor agregado (42EC1304), de igual disciplina (primera plaza), de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia don Tomás Salvador Vives Antón (nacido el 5 de enero de 1939), número de Registro de Personal A01EC2095, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan.

Madrid, 4 de mayo de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 17-VII-1981.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965. Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio, Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 26 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo), ha resuelto nombrar Catedrático de «Botánica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Sevilla al Profesor agregado (A42EC601), de «Botánica», de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Sevilla don Santiago Silvestre Domingo (nacido el 6 de enero de 1944), número de Registro de Personal A01EC2099, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan.

Madrid, 11 de mayo de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 17-VII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio, Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 26 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo), ha resuelto nombrar Catedrático de «Botánica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Valencia al Profesor agregado (A42EC1292), de «Botánica», de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Valencia don Manuel Costa Taléns (nacido el 16 de septiembre de 1938), número de Registro de Personal A01EC2100, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan.

Madrid, 11 de mayo de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 17-VII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio, Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 26 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril), ha resuelto nombrar Catedrático de «Botánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba al Profesor agregado (A42EC1192), de «Botánica», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba don Eugenio Domínguez Vilches (nacido el 15 de febrero de 1946), número de Registro de Personal A01EC2103, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan.

Madrid, 13 de mayo de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 17-VII-1981.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio, Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 26 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril), ha resuelto nombrar Catedrático de «Botánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia al Profesor agregado (A42EC1103), de «Botánica», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia don Francisco Javier Llimona Pages (nacido el 1 de febrero de 1943), número de Registro de Personal A01EC2104, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan.

Madrid, 13 de mayo de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 17-VII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio, Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 26 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril), ha resuelto nombrar Catedrático de «Botánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga al Profesor agregado (A42EC1004), de «Botánica (Fanebogamia)», de la Facultad de Biología de la Universidad de La Laguna don Baltasar Cabezudo Artero (nacido el 18 de enero de 1946), número de Registro de Personal A01EC2106, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan.

Madrid, 13 de mayo de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 17-VII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio, Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 26 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril), ha resuelto nombrar Catedrático de «Botánica» de la Facultad de Ciencias de Badajoz de la Universidad de Extremadura al Profesor agregado (A42EC1121), de «Botánica», de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Salamanca don Florentino Navarro Andrés (nacido el 29 de diciembre de 1946), número de Registro de Personal A01EC2105, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan.

Madrid, 13 de mayo de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 17-VII-1981.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio, Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 26 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril), ha resuelto nombrar Catedrático de «Botánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad del País Vasco al Profesor agregado (A42EC459), de «Botánica (Criptogamia y Fanerogamia)», de la Facultad de Biología de la Universidad de Santiago, en situación de supernumerario, doña María Luisa López Fernández (nacida el 6 de agosto de 1940), número de Registro de Personal A01EC2101, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan.

Madrid, 13 de mayo de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 17-VII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio, Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 26 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril), ha resuelto nombrar Catedrático de «Botánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada al Profesor agregado (A42EC692), de «Botánica», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada don Juan Varo Alcalá (nacido el 2 de septiembre de 1942), número de Registro de Personal A01EC2102, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan.

Madrid, 13 de mayo de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 17-VII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Juan Martínez Marín, número de Registro de Personal A42EC1850, nacido el 22 de junio de 1945, Profesor agregado de «Lengua española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada (2.ª) con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 4 de mayo de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 24-VII-1981.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Francisco Granell Trías, número de Registro de Personal A42EC1848, nacido el 7 de mayo de 1944, Profesor agregado de «Organización económica internacional» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla, con las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 4 de mayo de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 24-VII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Tomás Angel Esteve Serrano, número de Registro de Personal A42EC1852, nacido el 12 de abril de 1933, Profesor agregado de «Política económica» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alcalá de Henares, con las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 20 de mayo de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 27-VII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Carlos Fernández Ramón, número de Registro de Personal A42EC1853, nacido el 8 de julio de 1948, Profesor agregado del grupo XII, «Electrotecnia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad Politécnica de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 13 de mayo de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 28-VII-1981.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Eliseo Vaño Carruana, número de Registro de Personal A42EC1737, nacido el 17 de mayo de 1947, Profesor agregado de «Física médica» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura, con las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 21 de abril de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 30-VII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Luis María Polo Díez, número de Registro de Personal A42EC1845, nacido el 2 de mayo de 1945, Profesor agregado de «Química analítica» (1.ª) de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 30 de abril de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 30-VII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 29 de mayo de 1981, ha resuelto nombrar para desempeño de la plaza de Profesor agregado de «Físico-Química aplicada», de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago, a don Eduardo Iribarnegaray Jado, con número de Registro de Personal A42EC1706, y los mismos haberes que actualmente tiene reconocido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de julio de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Luis Alonso Romero —A42EC1386—, Profesor agregado de «Electrotecnia y Automática (2.ª)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad del País Vasco, en la que solicita pasar a la situación de excedencia voluntaria,

Teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 8.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado,

Este Ministerio ha resuelto conceder al señor Alonso Romero, con efectos de 1 de octubre de 1981, el pase a la situación de excedencia voluntaria por más de un año.

Madrid, 6 de julio de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 3 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 14) se convocó, entre otras, a concurso de traslado la adjuntía de «Medicina Preventiva y Social» (Facultad de Medicina), de la Universidad de Alcalá de Henares, que no pudo ser adjudicada de forma automática.

Reunida la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 5 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de abril) para formular propuesta de adjudicación, ésta se emite en 6 del actual a favor del Profesor adjunto don Francisco Javier Goiriena de Gandarias, y de conformidad con la misma,

Este Ministerio ha tenido a bien adjudicar la plaza que se menciona al Profesor adjunto que, asimismo, se indica:

*Facultad de Medicina*

«Medicina Preventiva y Social», don Francisco Javier Goiriena de Gandarias y Gandarias, A44EC3578, a la Universidad de Alcalá de Henares. El interesado tomará posesión de su destino en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, *d)*, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado. El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá efectuarse de acuerdo con lo previsto en la Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de mayo).

Madrid, 13 de mayo de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 24-VII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 20 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre) se anunció a concurso de traslado la Adjunta de «Historia antigua universal y de España» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de Alicante, que no pudo ser adjudicada de forma directa. Reunida la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 20 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 29) para formular propuesta de adjudicación, ésta se emite el 1 del actual a favor del Profesor adjunto don Antonio Rodríguez Colmenero, y de conformidad con la misma,

Este Ministerio ha dispuesto adjudicar la plaza que se menciona al Profesor adjunto que asimismo se indica:

*Facultad de Filosofía y Letras*

«Historia antigua universal y de España», don Antonio Rodríguez Colmenero, A44EC3732, a la Universidad de Alicante.

El interesado tomará posesión de su destino en el plazo de un mes a contar de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, *d)*, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Madrid, 8 de julio de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 24-VII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 23 de agosto de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de septiembre), para la provisión de una plaza de grupo XVI, «Electrónica y Automática» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 2 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 12),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento.

Número de orden, 1; Apellidos y nombre, Monasterio Cabrerizo, José María; Número de Registro de Personal, A44EC4584; Fecha de nacimiento, 12 de noviembre de 1943.

Segundo.—La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.° al 7.°, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículo 11 y 12.

Madrid, 15 de julio de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 24-VII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), para la provisión de ocho plazas de «Optica» (Facultad de Ciencias), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 8 de abril de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de mayo),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento.

Número de orden, 1; apellidos y nombre, Amare Tafalla, Julio César; número de Registro de Personal, A44EC1576; fecha de nacimiento, 27 de enero de 1952.

Número de orden, 2; apellidos y nombre, Alvarez Abenia, José Miguel; número de Registro de Personal, A44EC4577; fecha de nacimiento, 3 de diciembre de 1950.

Número de orden, 3; apellidos y nombre, Calvo Padilla, María Luisa; número de Registro de Personal, A44EC4578; fecha de nacimiento, 3 de agosto de 1944.

Número de orden, 4; apellidos y nombre, Hita Vilaverde, Enrique; número de Registro de Personal, A44EC4579; fecha de nacimiento, 28 de junio de 1946.

Número de orden, 5; apellidos y nombre, Alvarez-Claro Irissarri, Manuel; número de Registro de Personal, A44EC4580; fecha de nacimiento, 24 de marzo de 1944.

Número de orden, 6; apellidos y nombre, Gómez-Reino Carnota, Carlos; número de Registro de Personal, A44EC4581; fecha de nacimiento, 1 de septiembre de 1946.

Número de orden, 7; apellidos y nombre, Mateos Alvarez, Felipe; número de Registro de Personal, A44EC4582; fecha de nacimiento, 25 de marzo de 1940.

Segundo.—La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.° al 7.°, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículo 11 y 12.

Madrid, 15 de julio de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 24-VII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 23 de agosto de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre) para la provisión de una plaza del grupo I, «Matemáticas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos) y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 12 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 27),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Número de orden, 1; apellidos y nombre, Vega y de Prada, José Manuel; número de Registro de Personal, A44EC4583; fecha de nacimiento, 2 de enero de 1952.

Segundo.—La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.° al 7.°, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículo 11 y 12.

Madrid, 15 de julio de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 24-VII-1981.)

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Luis Humberto Clavería Gosálbez, A44EC2663, Profesor adjunto de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, con iniciación a partir del día 11 de junio de 1981.

Madrid, 8 de julio de 1981.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

---

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Antonio Martín Andrés, A44EC4413, Profesor adjunto de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, con iniciación a partir del día 8 de junio de 1981.

Madrid, 15 de julio de 1981.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

---

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Francisco de Paula Sánchez Quesada, A44EC3848, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid, con iniciación a partir del día 6 de junio de 1981.

Madrid, 15 de julio de 1981.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

---

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Antonio Galindo Brito, A44EC2689, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna, con iniciación a partir del día 25 de junio de 1981.

Madrid, 15 de julio de 1981.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

---

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don José Luis Miguel Rodríguez, A44EC3350, Profesor adjunto de la Escuela Técnica de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid, con iniciación a partir del día 26 de abril de 1981.

Madrid, 15 de julio de 1981.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

---

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Francisco Piqueras de Noriega, A44EC1476, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid-Complutense, con iniciación a partir del día 14 de junio de 1981.

Madrid, 15 de julio de 1981.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

---

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Cayetano López Martínez, A44EC2833, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid, con iniciación a partir del día 12 de diciembre de 1980.

Madrid, 29 de julio de 1981.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

---

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Jaime Rodríguez Sacristán, A44EC478, Profesor adjunto de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla, con iniciación a partir del día 10 de mayo de 1981.

Madrid, 23 de julio de 1981.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

---

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Jesús Longares Alonso, A44EC4489, Profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba, con iniciación a partir del día 30 de junio de 1981.

Madrid, 23 de julio de 1981.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

---

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Jesús Vázquez y Rodríguez, A 44EC3074, nombrado Profesor adjunto de «Etica y Deontología profesional» de la Facultad de Ciencias de la Información, en expectativa de destino, por Orden ministerial de 27 de junio de 1978, en solicitud de pasar a situación de excedencia voluntaria por pertenecer a otro Cuerpo del Estado.

Teniendo en cuenta que en la fecha de su nombramiento el interesado tomó posesión como Profesor agregado de Universidad, y posteiormente como Catedrático de la Universidad de Salamanca, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 45.1, *a)*, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto que don Jesús Vázquez Rodríguez pase a situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, previa toma de posesión y cese simultáneo ante esta Dirección General (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

Madrid, 28 de julio de 1981.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín.*

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

---

*PERSONAL DE ADMINISTRACION*

Vista la propuesta de aprobados del Tribunal calificador de las pruebas selectivas (turno libre) para cubrir 26 plazas de nivel administrativo convocadas por Resolución de este Rectorado de 29 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero de 1980) y de acuerdo con la norma 10.1 de la convocatoria y el artículo 6.5 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos (Decreto 2043/1971, de 23 de julio) y una vez aprobada dicha propuesta por Orden ministerial de Universidades e Investigación de 10 de febrero de 1981,

Este Rectorado ha tenido a bien:

Nombrar funcionarios de carrera de nivel subalterno a los opositores que figuran en la propuesta de aprobados, que han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en el artículo 11 de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública y que se relacionan a continuación por orden de puntuación obtenida, con expresión de los apellidos y nombre, fecha de nacimiento y número de Registro de Personal, respectivamente.

Ruiz Alvarez, Luis. 26 de febrero de 1925. T28EC04A07.
Torro Martínez, Dolores. 30 de diciembre de 1950. T28EC04A08.
Serras Güell, María Mercedes. 10 de julio de 1960. T28EC04A09.
Arribas Vinuesa, Josefa. 12 de abril de 1946. T28EC04A10.
Carreiras Castillo, Miguel Angel. 6 de julio de 1960. T28EC04A11.
Fuentes Martínez, Miguel. 10 de abril de 1951. T28EC04A12.
Murillo Barranco, Carmen. 21 de julio de 1957. T28EC04A13.
Martín Espot, Miguel. 24 de septiembre de 1960. T28EC04A14.
Iborra Ortega, Joaquín. 17 de noviembre de 1961. T28EC04A15.
García Saiz, Enrique. 23 de diciembre de 1961. T28EC04A16.
Barazón Torres, Alfredo Armando. 23 de agosto de 1960. T28EC04A17.
Castells de Amorín, Antonio. 31 de enero de 1955. T28EC04A18.
Aguado Carmona, Fernando. 8 de enero de 1962. T28EC04A19.
Aguilera Aguilera, José. 10 de diciembre de 1946. T28EC04A20.
Sánchez Martínez, José Luis. 3 de enero de 1949. T28EC04A21.
Casadevall Salvat, María Elena. 3 de enero de 1954. T28EC04A22.
Pérez Abajo, María Begoña. 21 de agosto de 1951. T28EC04A23.
Sánchez Aragón, Luis Nicolás. 1º de agosto de 1952. T28EC04A24.
Sánchez Sánchez, Agustín. 15 de noviembre de 1926. T28EC04A25.
Olmo Casas, José. 24 de agosto de 1953. T28EC04A26.
Bringue Goma, José María. 22 de agosto de 1945. T28EC04A27.
Trullén Tortajada, Julia. 6 de abril de 1959. T28EC04A28.
Arpa de Puig, María Dolores. 12 de agosto de 1946. T28EC04A29.
Quiñones Ruiz, José Miguel. 10 de junio de 1959. T28EC04A30.

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán tomar posesión de sus cargos y cumplir los requisitos del artículo 15 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

Barcelona, 7 de mayo de 1981.—El Rector.

(«BOE» 30-VII-1981.)

## Oposiciones y concursos

### DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

*PERSONAL DOCENTE Y DE ADMINISTRACION*

Orden de 20 de julio de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso a las cátedras de «Economía política y Hacienda pública» de la Facultad de Derecho de las Universinales de Extremadura, Cádiz, León, La Laguna, País Vasco, Granada, Alicante, Córdoba, Málaga y Murcia. («Boletín Oficial del Estado» 12-VIII-1981.)

---

Orden de 21 de julio de 1981 por la que se convocan a oposición las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 12-VIII-1981.)

---

Orden de 22 de julio de 1981 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican (Escuelas Técnicas Superiores). («BOE» 12-VIII-1981.)

---

Orden de 23 de julio de 1981 por la que se declara desierto el concurso de traslado a la cátedra de «Traumatología y Ortopedia» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca. («BOE» 12-VIII-1981.)

---

Orden de 27 de julio de 1981 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 12-VIII-1981.)

---

Orden de 28 de julio de 1981 por la que se agrega la cátedra de «Derecho internacional privado» de la Universidad de Córdoba a la oposición convocada para iguales cátedras de las Universidades de León, Palma de Mallorca, País Vasco y Cádiz. («BOE» 12-VIII-1981.)

---

Resolución de 24 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos a los concursos de acceso convocados para provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 12-VIII-1981.)

---

Corrección de errores de la Resolución de 6 de julio de 1981, del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo V de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander, por la que se señala lugar, día y hora para la presentación de los opositores. («BOE» 12-VIII-1981.)

---

Resolución de 11 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición a una plaza de «Fisiología general y especial» (Facultad de Medicina) del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, por la que se convoca a los señores opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios. («Boletín Oficial del Estado» 12-VIII-1981.)

Orden de 28 de mayo de 1981 por la que se declara desierta la provisión de las cátedras de «Derecho procesal» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Extremadura (Cáceres), León, Alicante, País Vasco (San Sebastián) y Santiago. («BOE» 13-VIII-1981.)

---

Orden de 29 de mayo de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra de «Bromatología, Toxicología y Análisis químico» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Alcalá de Henares. («Boletín Oficial del Estado» 13-VIII-1981.)

---

Orden de 6 de agosto de 1981 por la que se convoca a oposición la cátedra de «Historia y Teoría de las libertades públicas en la información» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 13-VIII-1981.)

---

Orden de 19 de mayo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de dos plazas en la disciplina del grupo XII, «Campos electromagnéticos» «Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 13-VIII-1981.)

---

Orden de 20 de mayo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de dos plazas en la disciplina del grupo XXVII, «Ordenadores electrónicos» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 13-VIII-1981.)

---

Orden de 20 de mayo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de dos plazas en la disciplina del grupo XX, «Organización de Empresas y Servicios» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 13-VIII-1981.)

---

Orden de 20 de mayo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza en la disciplina del grupo XIX, «Microondas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 13-VIII-1981.)

---

Orden de 20 de mayo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza en la disciplina de «Tecnología (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 13-VIII-1981.)

Orden de 21 de mayo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza en la disciplina de «Teoría de la Computabilidad» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («Boletín Oficial del Estado» 13-VIII-1981.)

---

Resolución de 30 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor agregado del grupo XXVII, «Ordenadores electrónicos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se señalan lugar, día y hora de presentación de los opositores. («BOE» 13-VIII-1981.)

---

Resolución de 27 de julio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Estadística matemática y Cálculo de probabilidad» (primera y segunda plaza) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 13-VIII-1981.)

---

Resolución de 13 de julio de 1981, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para cubrir 23 plazas de Ayudantes Diplomados de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se convoca a los aspirantes admitidos para la realización de los exámenes. («Boletín Oficial del Estado» 14-VIII-1981.)

---

Orden de 29 de junio de 1981 por la que se declara desierta la provisión de las cátedras de «Psicología social» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Murcia, Oviedo, La Laguna, Granada, Palma de Mallorca, Autónoma de Barcelona, Salamanca, Santiago y Sevilla. («Boletín Oficial del Estado» 14-VIII-1981.)

---

Orden de 29 de junio de 1981 por la que se declara desierta la provisión de las cátedras de «Ecología» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Málaga, Extremadura, Córdoba, Murcia, Oviedo, País Vasco (Bilbao), Granada, Alcalá de Henares, León, La Laguna y Santiago. («BOE» 14-VIII-1981.)

---

Resolución de 1 de junio de 1981, del Tribunal de oposiciones para la provisión de la cátedra de «Arte musulmán» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 14-VIII-1981.)

---

Orden de 23 de junio de 1981 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de la adjuntía de «Análisis funcional» (Facultad de Ciencias) de la Universidad de Granada. («BOE» 14-VIII-1981.)

---

Orden de 23 de junio de 1981 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de la adjuntía de «Topología» (Facultad de Ciencias) de la Universidad de Granada. («BOE» 14-VIII-1981.)

Resolución de 4 de junio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se desestima la petición de la Profesora adjunta de Universidad doña María del Socorro Vicente Mangas a la plaza de «Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnia» (Facultad de Ciencias) de la Universidad Complutense de Madrid, declarándose desierta la citada plaza. («BOE» 14-VIII-1981.)

---

Resolución de 22 de junio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XIII, «Hidráulica» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos). («BOE» 14-VIII-1981.)

---

Orden de 29 de julio de 1981 por la que se anuncian a concurso-oposición, en turno restringido, plazas de Profesores agregados de las Facultades que se citan de las Universidades que se mencionan. («BOE» 14-VIII-1981.)

---

Resolución de 1 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geometría 3.º» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 14-VIII-1981.)

---

Resolución de 1 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geología estructural» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo. («BOE» 14-VIII-1981.)

---

Resolución de 1 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Análisis matemático II» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz. («BOE» 14-VIII-1981.)

---

Resolución de 1 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Física de materiales y dispositivos sólidos» (a término) de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid. («BOE» 14-VIII-1981.)

---

Resolución de 1 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga. («BOE» 14-VIII-1981.)

Resolución de 1 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Investigación operativa» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada. («BOE» 14-VIII-1981.)

---

Resolución de 1 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Electricidad y Magnetismo» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada. («BOE» 14-VIII-1981.)

---

Resolución de 8 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Teoría económica (Microeconomía)» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia. («BOE» 14-VIII-1981.)

---

Resolución de 8 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Teoría económica» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Oviedo. («BOE» 14-VIII-1981.)

---

Resolución de 9 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo I, «Matemáticas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad de Oviedo. («BOE» 14-VIII-1981.)

---

Resolución de 22 de julio de 1981, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos a las pruebas selectivas, en turno libre, para cubrir una plaza vacante en la Escala de Técnicos de Gestión de dicho Organismo. («BOE» 14-VIII-1981.)

---

Orden de 24 de julio de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso a las cátedras de «Prehistoria» de la Facultad de Filosofía y Letras y «Geografía e Historia» de las Universidades de Málaga, Extremadura (Cáceres), Córdoba, Murcia y La Laguna. («BOE» 15-VIII-1981.)

---

Resolución de 20 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se nombra la Comisión previa que ha de informar sobre la admisión del aspirante al concurso de traslado para provisión de la cátedra de «Psicología experimental» de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense. («BOE» 15-VIII-1981.)

Orden de 12 de junio de 1981 por la que se declara desierta la adjuntía de «Cardiología» (Facultad de Medicina) de la Universidad de Sevilla, anunciada a concurso de raslado por renuncia del único peticionario. («Boletín Oficial del Estado» 15-VIII-1981.)

---

Orden de 5 de junio de 1981 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado anunciados para la provisión de las plazas de Profesor agregado de las Facultades que se citan de las Universidades que se mencionan. («BOE» 15-VIII-1981.)

---

Orden de 9 de junio de 1981 por la que se declara desierto el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXV, «Termotecnia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 15-VIII-1981.)

---

Resolución de 27 de julio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacología experimental» de la Facultad de Medicina de la Universidad del País Vasco, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 15-VIII-1981.)

---

Resolución de 22 de julio de 1981, de la Dirección General de Personal, por la que se rectifica la de 2 de julio, que hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a la oposición libre para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, convocada por Orden de 26 de febrero de 1981. («BOE» 15-VIII-1981.)

---

Orden de 30 de julio de 1981 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 17-VIII-1981.)

---

Orden de 29 de junio de 1981 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 17-VIII-1981.)

---

Corrección de erratas de la Orden de 30 de junio de 1981 por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 17-VIII-1981.)

---

Resolución de 20 de julio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor agregado del grupo XIX, «Mecánica de fluidos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Zaragoza, por la que se señalan lugar, día y hora de presentación de opositores. («BOE» 17-VIII-1981.)

---

Corrección de errores de la Orden de 10 de junio de 1981 por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de las cátedras de Escuelas Universitarias que se citan. («BOE» 18-VIII-1981.)

Orden de 17 de junio de 1981 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de la adjuntía de «Historia del Derecho Indiano» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de Sevilla. («BOE 18-VIII-1981.)

---

Orden de 25 de junio de 1981 referente a la Comisión Especial del concurso de traslado de la adjuntía de «Química industrial, Economía y Proyectos» (Facultad de Ciencias) de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 18-VIII-1981.)

---

Resolución de 16 de junio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se desestima la petición de don Miguel Angel Astiz Suárez, Profesor adjunto de Universidad, de participar en el concurso de traslados de la adjuntía del grupo VI, «Física» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos), de la Universidad de Madrid-Politécnica, declarándose desierta la plaza. («BOE» 18-VIII-1981.)

---

Resolución de 16 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de una plaza de Profesor adjunto de la disciplina de «Historia de América Prehispánica y Arqueología Americana» de las Facultades de Filosofía y Letras, por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 18-VIII-1981.)

---

Resolución de 16 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición a una plaza del grupo XXXI, «Economía y Estructura Agraria», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 18-VIII-1981.)

---

Resolucion de 25 de junio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de diez plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Derecho Civil» (Facultad de Derecho). («BOE» 18-VIII-1981.)

---

Resolución de 25 de junio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Contabilidad de la empresa y Estadística de costes» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales). («BOE» 18-VIII-1981.)

---

Resolución de 14 de julio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición (turno restringido) para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Psicología general» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona y Complutense, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 18-VIII-1981.)

Orden de 7 de agosto de 1981 por la que se deja sin efecto la convocatoria a concurso de traslado de la cátedra de «Química general» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 19-VIII-1981.)

---

Corrección de erratas de la Orden de 21 de julio de 1981 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 20-VIII-1981.)

---

Orden de 17 de junio de 1981 referente al Tribunal de concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo XVIII, «Maquinaria», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 20-VIII-1981.)

---

Orden de 17 de junio de 1981 por la que se convocan a concurso de traslado las plazas de Profesor agregado de las Facultades que se indican y de las Universidades que se mencionan. («BOE» 20-VIII-1981.)

---

Orden de 19 de junio de 1981 referente al Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo XXI, «Electrotecnia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Las Palmas y Politécnica de Madrid. («BOE» 20-VIII-1981.)

---

Resolución de 22 de junio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Estadística matemática y Cálculo de probabilidades (Teoría de la probabilidad)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona. («BOE» 20-VIII-1981.)

---

Resolución de 23 de junio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Zoología (precordados y vertebrados)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo. («BOE» 20-VIII-1981.)

---

## SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

### SUBSECRETARIA

*FUNDACIONES CULTURALES*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de reconocimiento, clasificación e inscripción en el Registro de las Fundaciones Culturales Privadas de la Fundación «José Antonio Escudero Valverde», de Madrid, y

Resultando que el 31 de diciembre de 1979, don José Antonio Escudero Pérez, Secretario del Consejo de la Sociedad «Residencia Doctor Escudero, S. A.», expresamente facultado para este acto por acuerdo de la Junta Universidad de dicha Sociedad, celebrada el 26 de diciembre del mencionado año, compareció ante el Notario del ilustre Colegio de los de Madrid, don José María

de Prada González y con el número 4.300 de su protocolo corriente otorgó la Carta Fundacional por la que instituyó la Fundación «José Antonio Escudero Valverde»;

Resultando que, en dicha Carta Fundacional se aprueban los Estatutos de la Entidad, de los que se reseña lo que sigue:

Uno. La Fundación tiene por finalidad promover el estudio y la investigación de problemas médicos relacionados con la psiquiatría y la higiene mental, mediante la concesión de un premio bienal de investigación que llevará el nombre de la misma.

Dos. El gobierno, representación y administración de la Fundación se encomienda con carácter gratuito a la Real Academia de Medicina que lo ejercerá por medio de sus órganos de gobierno, como prevé el artículo 9.2 del vigente Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas sin más limitaciones que las que se deriven de la legislación vigente en materia de Fundaciones.

Tres. El domicilio de la Fundación queda fijado en la sede de la citada Real Academia de Medicina, calle Arrieta, número 7, de esta capital, pudiendo ser trasladado a otro lugar, y su ámbito se extenderá a todo el territorio nacional.

Cuatro. Los recursos económicos estarán integrados por las rentas del capital fundacional, donativos, legados, subvenciones y toda clase de ingresos que por cualquier concepto reciba, y

Cinco. En el supuesto de extinción de la Entidad por las causas previstas en la vigente legislación y a juicio de la institución que la gobierna y con el parecer favorable del Protectorado sus bienes se destinarán a la repetidamente invocada Real Academia de Medicina, con la carga expresa de destinarlos a fines similares.

Resultando que, además en la Carta Fundacional se dota a la Entidad con un capital inicial de quinientas mil (500.000) pesetas, realizado por «Residencia Doctor Escudero, S. A.», mediante un certificado de depósito del Banco de Gredos, y se contrae el compromiso de completar un millón (1.000.000) de pesetas en el ejercicio de 1930, como después se dirá;

Resultando que, en la Carta Fundacional, finalmente, se somete el nacimiento de la Fundación y la dotación de la misma a la condición suspensiva que el Protectorado la califique como Entidad benéfica y le otorgue los beneficios que a estas Instituciones reconoce la legislación vigente;

Resultando que, con fecha 24 de abril de 1980, y ante el mismo Notario don José María de Prada González comparecen: Don José A. Escudero Pérez, en nombre y representación de la Sociedad «Residencia Doctor Escudero, Sociedad Anónima», que dona en favor de la Fundación 50 títulos de la Deuda Pública del Estado de 10.000 pesetas cada uno, valor 500.000 pesetas, y don Valentín Matilla Gómez (Secretario perpetuo), en representación de la Real Academia Nacional de Medicina, hallándose expresamente facultado para este acto por acuerdo de su Junta directiva de 26 de febrero de 1980, constatado en certificación incorporada en dicha escritura que acepta los referidos títulos, quedando consumado con esta aportación lo previsto en el artículo 9.º de los Estatutos de la Fundación y en su Carta Fundacional, y pone en ejecución los restantes acuerdos adoptados por aquélla, entre los que figura la delegación de facultades otorgadas conjuntamente por el doctor don Agustín Bullón Ramírez (Tesorero);

Resultando que, obra en el expediente el programa de actividades de la Fundación (premio bienal de 200.000 pesetas) y el presupuesto ordinario elaborado en base a los intereses devengados por el capital fundacional que permiten la concesión de este premio en el presente año;

Resultando que la Delegación Provincial de este Ministerio en Madrid ha informado el expediente en sentido favorable;

Vistos el Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas, de 21 de julio de 1972, así como las demás disposiciones de pertinente aplicación;

Considerando que, siendo el objeto de la Fundación la promoción del estudio y la investigación de problemas médicos relacionados con la psiquiatría

y la higiene mental corresponde el ejercicio del Protectorado sobre aquella al Ministerio de Educación y Ciencia;

Considerando que, la Carta Fundacional y los Estatutos contenidos en la escritura pública de 31 de diciembre de 1979, autorizada por el Notario de Madrid don José María de Prada González, reúne los requisitos exigidos por el artículo 1.° del precitado Reglamento y las especificaciones determinadas en los artículos 6.° y 7.° de su texto, por lo que es de estimar que la Fundación tiene el carácter de cultural privada, configurada como de financiación, en aplicación de lo previsto en el número 2 del artículo 2.°, dada que su finalidad es la de conceder un premio bienal que llevará el nombre de dicha Institución;

Considerando que, el domicilio de la Fundación ha quedado debidamente establecido, regulado su gobierno, representación y administración, funciones encomendadas a la Real Academia Nacional de Medicina, con expresa aceptación por parte de ésta, y establecido su patrimonio inicial constituido por 1.000.000 de pesetas donadas por la Sociedad «Residencia Doctor Escudero, Sociedad Anónima», a favor de la Institución;

Considerando que, de los demás documentos aportados se ha de estimar, una vez estudiado su contenido, que se han cumplido las previsiones del artículo 84 del Reglamento de 21 de julio de 1972, por cuanto aparece acreditado que con las rentas del capital fundacional puede darse cumplimiento a su objeto y se integran en ellos el primer presupuesto ordinario de ingresos y gastos para tal fin;

Considerando que, a tenor de lo expuesto, se pueden estimar cumplidos todos los requisitos y trámites reglamentarios para que, con el informe previo y preceptivo de la Asesoría Jurídica del Departamento, que determina el artculo 96, 1, pueda ser reconocida, clasificada e inscrita la meritada Fundación,

Este Ministerio, en uso de sus atribuciones, a propuesta de la Subdirección General de Recursos y Fundaciones, y de conformidad con el informe de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha resuelto:

Primero.—Reconocer, clasificar e inscribir como Fundación Cultural Privada de financiación, la denominada «Fundación José Antonio Escudero Valverde», domiciliada en calle Arrieta, número 7, de Madrid, que ha sido instituida por don José Antonio Escudero Pérez, en representación de la Sociedad «Residencia Doctor Escudero, S. A.», en escritura pública de 31 de diciembre de 1979, comprensiva de la Carta Fundacional y de los Estatutos ante el Notario de esta capital don José María de Prada González.

Segundo.—Encomendar su gobierno, representación y administración a la Real Academia Nacional de Medicina, que ha expresado su aceptación con delegación conjunta de facultades en el Secretario perpetuo, don Valentín Matilla Gómez, y en el Tesorero, don Agustín Bullón Ramírez.

Tercero.—Aprobar el programa de actividades, estudio económico y presupuesto que para la concesión del primer premio se comprenden en los documentos aportados.

Madrid, 1 de junio de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Secretario de Estado de Universidades e Investigación.

(«BOE» 22-VII-1981.)

---

## *SERVICIO DE RECURSOS*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por doña Florentina Angela Rosa Ortega, contra resolución de este Departamento sobre derecho a tomar parte en concurso general de traslados, la Audiencia Territorial de Albacete, con fecha 9 de febrero de 1981, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Florencia Angela Rosa Ortega, frente a la Administración General del Estado, contra la Resolución de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación de fecha catorce de julio de mil novecientos setenta y nueve, confirmatoria de la resolución de la Delegación Provincial de Educación de Albacete, y contra el acto denegatorio presunto por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de la Dirección General, debemos declarar y declaramos no ajustados a derecho los actos impugnados, debiéndose proveer la plaza solicitada en propiedad por la recurrente, por el turno de consorte definitivo, como Profesora de Educación General Básica que es, y por ser, además, su cónyuge funcionario de Organismo autónomo. Todo ello sin hacer condena en costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 8 de mayo de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 24-VII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio I. Caballero García, contra resolución de este Departamento de fecha 6 de diciembre de 1977, la Audiencia Territorial de Madrid, con fecha 20 de febrero de 1981, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que, estimando en parte el recurso interpuesto por don Antonio I. Caballero García, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de seis de diciembre de mil novecientos setenta y siete, que acordó su reintegración al Cuerpo de Profesores de EGB, debemos anular y anulamos dicha resolución en lo referente al cómputo de tiempo a efecto de antigüedad que dicha resolución contiene, condenando a la Administración a que reconozca al recurrente a efecto de trienios todo el transcurrido desde el treinta y uno de octubre de mil novecientos treinta y ocho hasta la fecha en que tomó posesión de su nuevo destino como consecuencia de la reincorporación adoptada, absolviendo a la Administración de las restantes pretensiones deducidas contra ella en este proceso; sin hacer especial declaración sobre las costas causadas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 13 de mayo de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 24-VII-1981.)

---

## SECRETARIA GENERAL TECNICA

### *CENTROS EXTRANJEROS*

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente de autorización correspondiente al Centro de enseñanza que a continuación se indica,

Este Ministerio, vistos los informes de la Delegación Provincial, por medio de la cual se ha tramitado, y los del Ministerio de Asuntos Exteriores, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1110/1978, de 12 de mayo, sobre régimen de Centros extranjeros en España, ha resuelto:

1.º Autorizar el Centro extranjero cuyos datos se indican a continuación:

*Provincia de Vizcaya*

Municipio: Berango.
Localidad: Berango.
Denominación: «The American School of Bilbao».
Domicilio: Santa Ana, s/n.
Clasificación Centro extranjero autorizado para impartir enseñanzas conforme al sistema educativo americano a alumnos españoles y extranjeros.
Niveles educativos: Kindergarten y Elementary School.
Número de puestos escolares: 150.
Titular: «American School of Bilbao, I. N. C.».

2.º Aprobar para los alumnos españoles y extranjeros que cursen estudios en «The American School of Bilbao» la siguiente tabla de convalidaciones:

| Sistema español | Sistema americano |
|---|---|
| Educación Preescolar | Kindergarten |
| EGB 1 | Elementary 1 |
| 2 | School 2 |
| 3 | 3 |
| 4 | 4 |
| 5 | 5 |
| 6 | 6 |
| 7 | 7 |
| 8 | 8 |

3.º Condicionar el disfrute de las equivalencias acordadas a la superación por los alumnos de las materias correspondientes a la Educación General Básica española comprendida en el anexo del Real Decreto 1110/1978, de 12 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 30.

Madrid, 20 de abril de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

(«BOE» 29-VII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: El Acuerdo Adicional relativo a los estudios y diplomas a los Centros españoles en Francia y franceses en España, firmado en Madrid el 2 de junio de 1977, establece que serán Centros franceses, a los efectos previstos en el Convenio, los que impartan en territorio español enseñanzas conforme al sistema educativo francés y sobre los cuales los servicios oficiales franceses competentes ejercen directamente su control administrativo y pedagógico.

Examinados los canjes de notas intercambiados entre ambos Gobiernos en relación con la inclusión en la lista de Centros franceses en España de carácter estatal del Centro denominado «Liceo Francés de Valencia».

Resultando que el Presidente de la Asociación Francesa de Enseñanza, Entidad propietaria del Centro, ha solicitado y obtenido la renuncia a la declaración de interés social acordada mediante Decreto 3458/1974, de 28 de noviembre, por lo que este Centro puede ser clasificado como Centro francés de carácter estatal, a tenor del Acuerdo Adicional citado, tomando el Gobierno francés la plena responsabilidad de su dirección administrativa y pedagógica y de su gestión financiera.

Visto el Decreto 1110/1978, de 12 de mayo, sobre régimen de Centros extranjeros en España, este Ministerio ha resuelto:

1.º Declarar Centro francés de carácter estatal radicado en España el que a continuación se relaciona:

*Provincia de Valencia*

Localidad: Paterna.
Denominación: «Liceo Francés de Valencia».
Domicilio: Carretera de Adamuz, kilómetro 6,100.
Clasificación: Centro extranjero autorizado para impartir enseñanzas, conforme al sistema educativo francés, a alumnos españoles y extranjeros.
Niveles educativos: Jardín de infancia y maternal. Enseñanza Primaria. Enseñanza Secundaria (de la 6.ª clase a terminale).
Número de puestos escolares: 2.000.

2.º Declarar aplicable a los alumnos españoles y extranjeros que cursen estudios en el «Liceo Francés de Valencia» la siguiente tabla de equivalencias:

| Sistema español | Sistema francés |
|---|---|
| Educación Preescolar | Jardin d'Enfants et Maternelle |
| EGB 1 | Enseignement 11 |
| 2 | Primaire 10 |
| 3 | 9 |
| 4 | 8 |
| 5 | 7 |
| 6 | |
| 7 | Enseignement 6 |
| 8 | Secondaire 5 |
| | 4 |
| BUP 1 | 3 |
| 2 | 2 |
| 3 | 1 |
| COU | Terminale Baccalauréat |

3.º Condicionar el disfrute de las equivalencias acordadas a la superación por los alumnos españoles de las materias de Lengua y Civilización españolas, fijados por común acuerdo entre ambos Gobiernos.

4.º Declarar aplicable al «Liceo Francés de Valencia» el Decreto 1110/1978, de 12 de mayo, sobre régimen de Centros extranjeros en España, en lo previsto por el Acuerdo Adicional de 2 de junio de 1977.

Madrid, 22 de abril de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

(«BOE» 29-VII-1981.)

## DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

### *CENTROS DOCENTES*

Advertidos errores en el texto de la Orden de 30 de diciembre de 1980 por la que se aprueba la transformación y clasificación definitiva de Colegios no estatales de Educación General Básica y Preescolar de los Centros docentes que se citan, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 110, de fecha 8 de mayo de 1981, página 9903, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Donde dice: «Provincia de Madrid. Municipio: Madrid. Denominación: "La Anunciata". Domicilio: Calle Camarena, 55. Titular: RR. Dominicas de la Anunciata. Transformación y clasificación en Centro de Educación Preescolar con tres unidades de Párvulos y capacidad para 280 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Camarena, 55», debe decir: «Provincia de Madrid. Municipio: Madrid. Denominación: "La Anunciata". Domicilio: Calle Camarena, 55. Titular: RR. Dominicas de la Anunciata. Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con tres unidades de Jardín de Infancia y cinco unidades de Párvulos y capacidad para 280 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Camarena, 55».

(«BOE» 25-VII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes instruidos por los promotores de los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dichos Centros, en los niveles y para las unidades que se indican, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos sexto y siguientes del Decreto 1855/1974, de 7 de junio;

Resultando que dichos Centros han obtenido la autorización previa, a que alude el artículo 5.º del Decreto mencionado;

Resultando que los expedientes de autorización definitiva han sido tramitados reglamentariamente y que, en todos ellos, han recaído informes favorables de la Inspección Técnica y de la Unidad Técnica;

Vistos la Ley General de Educación, de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto); el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio); la Orden ministerial de 24 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo), la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio, y demás disposiciones complementarias;

Considerando que los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo antes mencionado reúnen los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor, viniendo a resolver las necesidades existentes en las zonas de Centros de esos niveles educativos,

Este Ministerio ha resuelto:

Se concede la autorización definitiva para su apertura y funcionamiento a los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en los niveles y para las unidades que se indican.

La presente autorización podrá revocarse en los supuestos del artículo 15 del Decreto 1855/1974.

Madrid, 14 de mayo de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

*Provincia de Sevilla*

Expediente: 15.390.

Municipio: Sevilla. Domicilio: Calle Marqués de Nervión, 76. Denominación: «El Cedro». Titular: Doña Marina García Artacho. Fecha de autorización previa: 20 de junio de 1979. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Párvulos). Puestos escolares: 40.

*Provincia de Valencia*

Expediente: 14.546.

Municipio: Bocairente. Domicilio: Calle Batalla de Lepanto, sin número. Denominación: «Elsa». Titular: Doña María del Carmen Maldonado Micó. Fecha de autorización previa: 30 de septiembre de 1976. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Jardín de Infancia). Puestos escolares: 40.

Expediente: 15.290.

Municipio: Paterna. Domicilio: Polígono industrial «Acceso Ademuz», kilómetro 6, parcela 211. Denominación: «Nuestra Señora del Rosario». Fecha de autorización previa: 23 de enero de 1979. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Cuatro (Párvulos). Puestos escolares: 160. Nivel: EGB. Número de unidades: 16. Puestos escolares: 640.

Expediente: 11.227.

Municipio: Sueca. Domicilio: Calle Dato, 16. Denominación: «Ateneo Sueco del Socorro». Titular: Sociedad Ateneo Sueco del Socorro. Fecha de autorización previa: 28 de mayo de 1980. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (Párvulos). Puestos escolares: 80.

*Provincia de Baleares*

Expediente: 15.608.

Municipio: Palma de Mallorca. Domicilio: Calle Gaspar Rullán Garcías, sin número, S'arenal. Denominación: «S'arenal». Titular: Patronato Municipal de Guarderías Infantiles de Palma. Fecha de autorización previa: 2 de mayo de 1980. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Ocho (cuatro de Jardín de Infancia, cuatro de Párvulos). Puestos escolares: 200.

(«BOE» 28-VII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece, en sus disposiciones transitorias segunda y tercera, la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 22 de mayo de 1978, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de enseñanza;

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron resueltos, concediéndoles a los Centros clasificación condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación los módulos establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971, vigente en dicha fecha;

Resultando que las Delegaciones Provinciales han elevado propuesta de clasificación definitiva de dichos Centros al haber realizado éstos las obras previstas;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto) y Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), por las que se establecen las normas y requisitos para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con los informes emitidos por los Servicios provinciales y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación, reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones,

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la transformación y clasificación definitiva en Centros privados de Educación General Básica y Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden. Contra estos acuerdos podrá interponerse ante el Ministerio de Educación y Ciencia, según establece el artículo 126, párrafo 1.º, de la Ley de Procedimiento Administrativo, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido por el arículo 52, 2.ª, de la Ley de Jurisdicción Administrativa.

Madrid, 21 de mayo de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

**Centros de Educación General Básica**

*Provincia de Cáceres*

Municipio: Valencia de Alcántara. Localidad: Valencia de Alcántara. Denominación: «Nuestra Señora de los Remedios». Domicilio: Parque de España. Titular: Congregación de Hermanas de la Caridad del Sagrado Corazón de Jesús.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el Parque de España.

*Provincia de Ciudad Real*

Municipio: Valdepeñas. Localidad: Valdepeñas. Denominación: «Santísima Trinidad». Domicilio: Calle Virgen, 33. Titular: Padres Trinitarios.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de nueve unidades y capacidad para 360 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle de la Virgen, 33.

*Provincia de Jaén*

Municipio: Porcuna. Localidad: Porcuna. Denominación: «Santa Teresa». Domicilio: Alfonso XII, 22. Titular: HH. de San José.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle de Alfonso XII, 22.

*Provincia de Logroño*

Municipio: Nájera. Localidad: Nájera. Denominación: «Nuestra Señora de la Piedad». Domicilio: Calle Cantarranas, 9. Titular: HH. Caridad de San Vicente de Paúl.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Cantarranas, 9.

Municipio: Santo Domingo de la Calzada. Localidad: Santo Domingo de la Calzada. Denominación: «Sagrados Corazones». Domicilio: Calle del Cristo, 15. Titular: RR. Franciscanas de Montpellier.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle del Cristo, 15.

*Provincia de Madrid*

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Amor Misericordioso». Domicilio: Paseo de San Francisco de Sales, 42. Titular: Congregación de Esclavas del Amor Misericordioso.—Transformación y clasificación

definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el paseo de San Francisco de Sales, 42.

*Provincia de Santander*

Municipio: Santander. Localidad: Santander. Denominación: «Divina Pastora». Domicilio: Santa Lucía, 10. Titular: Congregación Franciscana de la Divina Pastora.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Santa Lucía, 10.

*Provincia de Valencia*

Municipio: Manises. Localidad: Manises. Denominación: «Sagrada Familia». Domicilio: Calle Teruel, sin número. Titular: Arzobispado de Valencia. Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Teruel, sin número. Se autoriza el cambio de domicilio de la calle Juan Bautista Valldecabres, 22, a la calle Teruel, sin número.

**Centros de Educación Preescolar**

*Provincia de Jaén*

Municipio: Porcuna. Localidad: Porcuna. Denominación: «Santa Teresa». Domicilio: Calle Alfonso XII, 22. Titular: HH. de San José.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Alfonso XII, 22.

*Provincia de Logroño*

Municipio: Santo Domingo de la Calzada. Localidad: Santo Domingo de la Calzada. Denominación: «Sagrados Corazones». Domicilio: Calle del Cristo, 15. Titular: RR. Franciscanas de Montpellier.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Jardín de Infancia con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle del Cristo, 15.

*Provincia de Madrid*

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Amor Misericordioso». Domicilio: Paseo de San Francisco de Sales, 42. Titular: Congregación de Esclavas del Amor Misericordioso.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el paseo de San Francisco de Sales, 42.

(«BOE» 29-VII-1981.)

---

*LIBROS DE TEXTO*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio ha dispuesto autorizar la utilización en los Centros docentes de Educación Preescolar y General Básica de los libros y material didáctico que se relacionan en el anexo de esta disposición, teniendo en cuenta lo establecido en el Real Decreto 69/1981, de 9 de enero, y en el

artículo 7.° de la Orden ministerial de 17 de enero de 1981, que establece los niveles básicos de referencia de Preescolar y ciclo inicial de Educación General Básica.

Madrid, 13 de junio de 1981.—P. D., el Director general de Educación Básica, *Pedro Caselles Beltrán.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

**Relación de libros de Preescolar y ciclo inicial de Educación General Básica autorizados de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 69/1981, de 9 de enero, y en el artículo 7.° de la Orden ministerial de 17 de enero de 1981, que establece los niveles básicos de referencia de Preescolar y ciclo inicial de Educación General Básica. Se indica el nombre de la editorial, autor, título, materia y curso**

1. Libros del alumno (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 2.°):

«Bruño». Fernando Carratalá Teruel, Pilar Cerón Sanz. «Litoral». Lengua castellana. Ciclo inicial. 2.°

«Everest». Aurora de la Cruz González y otros. «Jardín-Cuaderno 1/1». Preescolar 1.°

«Everest». Aurora de la Cruz González y otros. «Jardín-Cuaderno 1/2». Preescolar 1.°

«Everest». Aurora de la Cruz González y otros. «Jardín-Cuaderno 1/3». Preescolar 1.°

«Everest». Aurora de la Cruz González y otros. «Jardín-Cuaderno 2/1.» Preescolar 2.°

«Everest». Aurora de la Cruz González y otros. «Jardín-Cuaderno 2/2.» Preescolar 2.°

«Everest». Aurora de la Cruz González y otros. «Jardín-Cuaderno 2/3». Preescolar 2.°

2. Biblioteca de Aula (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 3.°):

«Vicens-Vives». Carlos Reviejo. «Mis primeros cuentos del Arco Iris». Lecturas: Lengua castellana. Ciclo inicial. 1.°

«Vicens-Vives». Carlos Reviejo. «Cuentos del Arco Iris 1». Lecturas: Lengua castellana. Ciclo inicial. 1.°

«Vicens-Vives». Carlos Reviejo. «Cuentos del Arco Iris 2». Lecturas: Lengua castellana. Ciclo inicial. 2.°

(«BOE» 28-VII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio ha dispuesto autorizar la utilización en los Centros docentes de Educación Preescolar y General Básica de los libros y material didáctico que se relacionan en el anexo de esta disposición, teniendo en cuenta lo establecido en el Real Decreto 69/1981, de 9 de enero, y en el artículo 7.° de la Orden ministerial de 17 de enero de 1981, que establece los niveles básicos de referencia de Preescolar y ciclo inicial de Educación General Básica.

Madrid, 6 de junio de 1981.—P. D., el Director general de Educación Básica, *Pedro Caselles Beltrán.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

**Relación de libros de Preescolar y ciclo inicial de Educación General Básica autorizados de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 69/1981, de 9 de enero, y en el artículo 7.° de la Orden ministerial de 17 de enero de 1981, que establece los niveles básicos de referencia de Preescolar y ciclo inicial de Educación General Básica. Se indica el nombre de la editorial, autor, título, materia y curso**

1. Guías didácticas del Profesor (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 1.°):

«Barcanova». Carmen Pleyán. «Zumbel I y II». Lengua castellana. Ciclo inicial. 1.° y 2.°

«Santillana». Departamento de Investigaciones Educativas de Santillana. «Senda 1». Edición anotada del Profesor. Lengua castellana. Ciclo inicial. 1.°

2. Libros del alumno (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 2.°):

«Barcanova». Carmen Pleyán y otros. «Zumbel II». Lengua castellana. Ciclo inicial. 2.°

«Bruño». Fernando Carratalá Teruel y Pilar Cerón Sanz. «Marea». Lengua castellana. Ciclo inicial. 1.°

«Magisterio Español». Manuel Artigot Ramos y otros. «Lenguaje 1.°». Lengua castellana. Ciclo inicial. 1.°

«Miñón». Javier Crespo Berisa. «Hablo y Escribo 1.°». Lengua castellana. Ciclo inicial. 1.°

«Miñón». Javier Crespo Berisa y Cesáreo Herrero. «Hablo y Escribo 2.°». Lengua castellana. Ciclo inicial. 2.°

«Rosas». Arsenio Sánchez y otros. «Campanillo». Lengua castellana. Ciclo inicial 1.°

«Rosas». Arsenio Sánchez y otros. «Al volar». Lengua castellana. Ciclo inicial. 2.°

(«BOE» 28-VII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio ha dispuesto autorizar la utilización en los Centros docentes de Educación Preescolar y General Básica de los libros y material didáctico que se relacionan en el anexo de esta disposición, teniendo en cuenta lo establecido en el Real Decreto 69/1981, de 9 de enero, y en el artículo 7.° de la Orden ministerial de 17 de enero de 1981, que establece los niveles básicos de referencia de Preescolar y ciclo inicial de Educación General Básica.

Madrid, 29 de mayo de 1981.—P. D., el Director general de Educación Básica, *Pedro Caselles Beltrán.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

**Relación de libros de Preescolar y ciclo inicial de Educación General Básica autorizados de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 69/1981, de 9 de enero, y en el artículo 7.° de la Orden ministerial de 17 de enero de 1981, que establece los niveles básicos de referencia de Preescolar y ciclo inicial de Educación General Básica. Se indica el nombre de la editorial, autor, título, materia y curso**

1. Guías didácticas del Profesor (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 1.°):

«Casals». Equipo de Maestras de L'Avet. «Vivamos los cuentos». Guía didáctica. Preescolar.

«Interduc». Hernández, Aranda, Tirado. «Nuestro alrededor. Experiencia social y natural». Ciclo inicial. 1.º

2. Libros del alumno (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 2.º):

«Interduc». Hernández, Tirado, Aranda. «Nuestro alrededor. Cuaderno de actividades de observación y comunicación». Experiencia social y natural. Ciclo inicial. 1.º

«Interduc». Hernández, Tirado, Aranda. «Nuestro alrededor. Cuaderno de actividades prácticas». Experiencia social y natural. Ciclo inicial. 1.º

«Magisterio Español». Miguel Artigot Ramos y otros. «Lenguaje 2.º». Lengua castellana. Ciclo inicial. 2.º

«Rosas». Arsenio Sánchez y otros. «Oso Panda. Experincias 1». Experiencia social y natural. Ciclo inicial. 1.º

«Rosas». Arsenio Sánchez y otros. «Oso Panda. Experiencia 2». Experiencial social y natural. Ciclo inicial. 2.º

«Santiago Rodríguez». Blanca de los Ríos. «Preescritura I». Preescolar.

«Santiago Rodríguez». Blanca de los Ríos. «Preescritura II». Preescolar.

3. Otro material escolar (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 4.º):

«Vicens-Vives». Equipo Pedagógico Guils. «Libro móvil. En el campo». Preescolar.

«Vicens-Vives». Equipo Pedagógico Guils. «Libro móvil. En la ciudad». Preescolar.

«Vicens-Vives». Equipo Pedagógico Guils. «Libro móvil. En la sociedad». Preescolar.

«Vicens-Vives». Equipo Pedagógico Guils. «Libro móvil. En el zoo». Preescolar.

«Vicens-Vives». Equipo Pedagógico Guils. «Libro móvil. En la playa». Preescolar.

(«BOE» 28-VII-1981.)

---

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

### *CENTROS DOCENTES*

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente promovido por el titular del Centro que se indica, en solicitud de autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Resultando que el citado Centro ha sido clasificado con carácter definitivo en la categoría académica de homologado para las enseñanzas del Bachillerato;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y la Orden ministerial de 17 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 24) y demás legislación complementaria aplicable;

Considerando que de los informes de Delegación e Inspección de Bachillerato del Estado se deduce que el Centro reúne los requisitos necesarios para poder impartir el Curso de Orientación Universitaria,

Este Ministerio ha resuelto autorizar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria al Centro de Bachillerato que a continuación se indica:

*Provincia de Oviedo*

Municipio: Ribadesella. Localidad: Ribadesella. Denominación: «Dionisio Ruisánchez». Domicilio: Calle Dionisio Ruisánchez, sin número. Clasificación

definitiva: Homologado por Orden ministerial de 18 de febrero de 1980, «Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril. Número de puestos escolares para COU: 40.

Madrid, 21 de mayo de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 25-VII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes de los Centros no estatales de Bachillerato que se relacionan en solicitud de clasificación definitiva como Centros de Bachillerato;

Resultando que dichos expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios y fueron informados favorablemente por la Inspección de Bachillerato del Estado y Delegación Provincial, que han valorado positivamente su rendimiento educativo después de haber funcionado con clasificación provisional;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen todos los requisitos exigidos para su clasificación definitiva y homologación correspondiente especificados en la Orden ministerial de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de mayo);

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, las Ordenes ministeriales de 12 de abril de 1975 y 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de mayo), que establecen los requisitos necesarios para la clasificación definitiva de los actuales Centros de Enseñanza de Bachillerato,

Este Ministerio ha resuelto asignar la clasificación definitiva como Centros homologados de Bachillerato a los Centros que se relacionan con los efectos previstos en el artículo 95 de la Ley General de Educación, quedando obligados al cumplimiento de los requisitos establecidos por la legislación vigente para mantener la clasificación como Centros homologados que actualmente le corresponde, pudiendo ser modificado el tipo de clasificación si variasen las circunstancias y condiciones que lo originaron. Igualmente de producirse cualquier modificación que afecte a cualquiera de los datos con que se clasifica cada Centro, habrá de solicitarse por los interesados la oportuna reclasificación.

*Provincia de Madrid*

Municipio: Las Rozas de Puerto Real. Localidad: Las Rozas de Puerto Real. Denominación: «Arzobispal La Inmaculada y San Dámaso». Domicilio: Carretera de Alcorcón-Plasencia, kilómetro 67. Titular: Arzobispado de Madrid-Alcalá. Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con seis unidades y capacidad para 240 puestos escolares.

Municipio: Móstoles. Localidad: Móstoles. Denominación: «Nuestra Señora de los Santos». Domicilio: Camino de Humanes, sin número. Titular: Sociedad Cooperativa de Profesores «Nuestra Señora de los Santos». Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares.

Las anteriores clasificaciones anulan cualquier otra anterior y los datos especificados en las mismas se inscribirán en el Registro Especial de Centros Docentes, y los Centros, en sus escritos, habrán de referirse a su Orden ministerial de clasificación definitiva, que reproducirán en cuanto les afecte.

Madrid, 19 de mayo de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 24-VII-1981.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes incoados para resolver las solicitudes de autorización definitiva para el funcionamiento de los Centros privados de Formación Profesional que habrán de citarse;

Teniendo en cuenta que su tramitación se ha ajustado a las normas establecidas por Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), sobre régimen jurídico de autorizaciones de Centros privados, y Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto), dictada en su aplicación, y el Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), de ordenación de la Formación Profesional, y que reúnen las condiciones y requisitos exigidos, según se informa preceptivamente y se propone por las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia respectivas,

Este Ministerio ha resuelto conceder la autorización definitiva a que se refiere el artículo 10 del citado Decreto 1855/1974, con el grado, ramas de enseñanza y profesiones que para cada uno se detalla, a los Centros privados de Formación Profesional siguientes y a partir del curso académico 1981-82:

*Castellón*

Localidad: Castellón. Domicilio: Jover, 15. Denominación: «Academia Latina». Titularidad: Manuel Alba Mallasen. Puestos escolares: 120. Grado: Primero. Enseñanzas: Rama Administrativa y Comercial, profesión Administrativa.

*Murcia*

Localidad: Murcia. Domicilio: Santo Domingo, 11, y Platería, 57. Denominación: «Tryme». Titularidad: Academia Tryme. Puestos escolares: 120. Grado: Primero. Enseñanzas: Rama Administrativa y Comercial, profesión Administrativa, y Rama Sanitaria, profesión Clínica.

Localidad: Cabezo de Torres. Domicilio: Plaza de la Iglesia. Denominación: Centro Social «Nuestra Señora de las Lágrimas». Titularidad: José Sabater Mira. Puestos escolares: 120. Grado: Primero. Enseñanzas: Rama Administrativa y Comercial, profesión Administrativa, y Rama Moda y Confección, profesión Moda y Confección.

*Santander*

Localidad: Corvera de Toranzo-San Vicente. Domicilio: Localidad. Denominación: «La Casona» (Colegio Familiar Rural). Titularidad: Asociación de Padres. Puestos escolares: 120. Grado: Primero. Enseñanzas: Rama Agraria, profesión Explotaciones Agropecuarias, en régimen de alternancia.

Localidad: Liérganes. Domicilio: Hombre-Pez, sin número. Denominación: «El Pasiego» (Colegio Familiar Rural). Titularidad: Asociación de Padres. Puestos escolares: 120. Grado: Primero. Enseñanzas: Rama Agraria, profesión Explotaciones Agropecuarias, en régimen de alternancia.

Localidad: Ramales de la Victoria. Domicilio: Localidad. Denominación: «Francisco de Paula Orense» (Colegio Familiar Rural). Titularidad: Asociación de Padres. Puestos escolares: 120. Grado: Primero. Enseñanzas: Rama Agraria, profesión Explotaciones Agropecuarias, en régimen de alternancia.

La obligada adscripción de estos Centros a uno público, homologado, o Instituto Politécnico será acordada por las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia respectivas, las cuales darán cuenta de la misma, para su oportuna anotación, a la Subdirección General de Centros de la Dirección General de Enseñanzas Medias.

Madrid, 25 de mayo de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 22-VII-1981.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes de los Centros privados de Formación Profesional, que habrán de citarse, y que solicitan su transformación como de segundo grado y la clasificación correspondiente;

Teniendo en cuenta que todos ellos obtuvieron su reconocimiento jurídico como de primer grado de Formación Profesional, que reúnen los requisitos y condiciones expresamente fijados en el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), y la Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto), así como los favorables informes preceptivos recogidos en las propuestas de los respectivos Delegados provinciales de Educación y Ciencia,

Este Ministerio ha resuelto, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 11 del citado Decreto, conceder la transformación y clasificación como de primero y segundo grados a los siguientes Centros privados de Formación Profesional, con autorización, en su caso, para impartir, además de las que ya tienen autorizadas, las enseñanzas que se especifican a partir del curso académico 1981-82.

*León*

Localidad: León. Denominación: «San Francisco». Domicilio: Calle Alcalde Miguel Castaño, 6. Titularidad: Orden de Franciscanos Capuchinos. Clasificación: Primero y segundo grados habilitado. Enseñanzas: Segundo grado. Rama: Automoción. Especialidad: Mecánica y Electricidad del Automóvil. Capacidad: 435 puestos escolares.

*Madrid*

Localidad: Madrid. Denominación: «José Ramón Otero». Domicilio: Calle Francisco Brizuela, 3. Titularidad: Hermandades del Trabajo. Clasificación: Primero y segundo, homologado. Enseñanzas: Segundo grado, rama Administrativa y Secretariado, rama Electricidad y Electrónica, especialidad Electrónica de comunicaciones, y rama Automoción, especialidad Mecánia y Electricidad del automóvil. Capacidad: 1.300 puestos escolares.

Madrid, 20 de mayo de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 29-VII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Vistas las peticiones formuladas por los Directores de los Centros privados en los cuales funcionan secciones de Formación Profesional, concedidas al amparo de lo previsto en el artículo 30 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), para que se les autorice ampliación de enseñanzas;

Teniendo en cuenta que cumplen con los requisitos y condiciones que se exigen en la normativa citada y justifican la necesidad de implantación de las diversas materias que interesan, lo que se recoge en los informes y propuestas de las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia emitidos en sentido favorable,

Este Ministerio ha resuelto conceder a los siguientes Centros privados con secciones de Formación Profesional ya autorizadas la ampliación de las enseñanzas que se especifican a partir del curso académico 1981-82:

*Navarra*

Centro privado de EGB y BUP «El Redín», de Pamplona, las enseñanzas de segundo grado de la rama Delineación, especialidades Delineación industrial y Edificios y Obras.

*Santander*

Centro privado de EGB «Torreanaz», de Anaz-Solares, Medio Cudeyo, las enseñanzas de la rama Hogar, profesión Jardines de Infancia, con carácter provisional.

*Zaragoza*

Centro privado de EGB «San Juan y San Luis Gonzaga», de Zaragoza, las enseñanzas de la rama Sanitaria, profesión Clínica.

Madrid, 20 de mayo de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 29-VII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Delegado provincial del Departamento en Cáceres en súplica de que le sea concedido al Instituto de Formación Profesional de Plasencia el curso de Enseñanzas Complementarias de acceso de primero a segundo grado, y teniendo en cuenta que el citado Instituto ha impartido en el presente curso académico el segundo curso del primer grado de la rama Sanitaria, cuyos alumnos deben cursar el citado curso de Enseñanzas Complementarias para poder seguir sus estudios dentro de la rama Sanitaria,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder al Instituto de Formación Profesional de Plasencia, a partir del próximo curso académico 1981-1982, el curso de Enseñanzas Complementarias de acceso de primero a segundo grado.

Madrid, 2 de junio de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 29-VII-1981.)

---

## SECRETARIA DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

### *DOTACION Y DESDOTACION DE ENSEÑANZAS*

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por la Universidad de Barcelona, favorablemente informada por las Juntas de Facultad y de Gobierno, por la que solicita la dotación de la plaza de Profesor agregado de «Organización económica internacional»,

Este Ministerio ha resuelto dotar, en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Barcelona, la plaza de Profesor agregado de «Organización económica internacional».

Madrid, 1 de julio de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Por necesidades de la enseñanza,

Este Ministerio ha resuelto dotar en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense una plaza de Profesor agregado de «Historia social de la Edad Media (a término)», con efectos económicos y administrativos de esta fecha.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de julio de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universdad Politécnica de Barcelona,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad Politécnica de Barcelona las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas, respectivamente, por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Lérida: Grupo XXIV, «Fitotecnia I»; Grupo XXVI, «Fitotecnia III». Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona: Grupo III, «Geometría descriptiva y Topografía». Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puerto de Barcelona: Grupo XII, «Cálculo de Estructuras»; Grupo XV, «Geotecnia y Cimientos». Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de Barcelona: Grupo VI, «Electrotecnia»; Grupo XXVI, «Instrumentación electrónica, Telemando, Telemedida y Señalización»; Grupo XXVII, «Ordenadores electrónicos». Facultad de Informática de Barcelona: Grupo II, «Matemáticas II»; Grupo XV, «Evaluación de Sistemas informativos»; Grupo XVI, «Sistemas de Organización de la Información».

Madrid, 13 de julio de 1981.—P. D., el Secretario de Estado, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Córdoba en la que solicita la desdotación de la Adjuntía denominada «Biofísica» y la dotación de la de «Farmacología» de la Facultad de Medicina,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Biofísica» y dotar la de «Farmacología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba.

Madrid, 14 de julio de 1981.—P. D., el Secretario de Estado, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Granada,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad de Granada las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas, respectivamente, por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: Facultad de Ciencias: «Astrofísica», «Estratigrafía y Geología histórica», «Ingeniería química».

Madrid, 14 de julio de 1981.—P. D., el Secretario de Estado, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de La Laguna en la que solicita la desdotación de la Adjuntía denominada «Química analítica II» y la dotación de la de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias Químicas,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Química analítica II» y dotar la de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad de La Laguna.

Madrid, 3 de julio de 1981.—P. D., el Secretario de Estado, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid, en la que solicita la desdotación de la Adjuntía denominada «Grupo XX.—Aeropuertos» y la dotación de la de «Grupo I.—Matemáticas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Grupo XX.—Aeropuertos» y dotar la de «Grupo I.—Matemáticas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Madrid.

Madrid, 3 de julio de 1981.—P. D., el Secretario de Estado, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad de Alcalá de Henares las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad:

Facultad de Derecho: «Derecho Internacional Público» y «Derecho Internacional Privado».

Madrid, 6 de julio de 1981.—P. D., el Secretario de Estado, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Alcalá de Henares en la que solicita la desdotación de la Adjuntía denominada «Matemáticas Generales (interfacultativa con Farmacia y Medicina)» y la dotación de la de «Genética», de la Facultad de Ciencias,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Matemáticas Generales (interfacultativa con Farmacia y Medicina)» y la dotación de la de «Genética», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alcalá de Henares.

Madrid, 7 de julio de 1981.—P. D., el Secretario de Estado, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Alcalá de Henares en la que solicita la desdotación de la Adjuntía denominada «Bioestadística (interfacultativa con Ciencias»), de la Facultad de Medicina, y la dotación de la de «Bioquímica», de la Facultad de Ciencias,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Bioestadística (interfacultativa con Ciencias)», de la Facultad de Medicina, y la dotación de la de «Bioquímica», de la Facultad de Ciencias, de la Universidad de Alcalá de Henares.

Madrid, 7 de julio de 1981.—P. D., el Secretario de Estado, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Alcalá de Henares en la que solicita la desdotación de la Adjuntía denominada «Biología General (interfacultativa con Farmacia y Medicina)», de la Facultad de Ciencias, y la dotación de la de «Biología», de la Facultad de Medicina,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Biología General (interfacultativa con Farmacia y Medicina)», de la Facultad de Ciencias, y dotar la de «Biología», de la Facultad de Medicina, de la Universidad de Alcalá de Henares.

Madrid, 7 de julio de 1981.—P. D., el Secretario de Estado, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad de Murcia las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas, respectivamente, por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad:

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales: «Teoría Económica», «Economía de la Empresa», «Econometría y Métodos Estadísticos», «Estructura

e Instituciones Económicas españolas en relación con las extranjeras», «Hacienda Pública y Derecho Fiscal», «Política Económica», «Historia Económica Mundial y de España» y «Contabilidad de la Empresa y Estadística de Coste».

Madrid, 3 de julio de 1981.—P. D., el Secretario de Estado, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Salamanca en la que solicita la desdotación de la Adjuntía denominada «Patología y Clínica Quirúrgicas (Urología)» y la dotación de la de «Urología», de la Facultad de Medicina,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Patología y Clínica Quirúrgicas (Urología)» y dotar la de «Urología», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca,

Madrid, 7 de julio de 1981.—P. D., el Secretario de Estado, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

## *BOLSAS DE VIAJE*

Ilmo. Sr.: El considerable desarrollo que en los últimos años han tenido los Convenios firmados entre las Universidades españolas y extranjeras, unido a la creciente presencia de nuestro país en acontecimientos y actividades científicas internacionales, hace necesario habilitar un sistema de fomento a los Profesores universitarios con el fin de sufragar los gastos de desplazamiento a estas reuniones internacionales.

Por otra parte, existiendo ya en el vigente presupuesto del Departamento un crédito específico para desarrollar el Programa de Cooperación Internacional con Iberoamérica y Filipinas, parece conveniente circunscribir el ámbito de estas bolsas de viaje a los países no incluidos en el Programa anteriormente citado.

Igualmente, con el fin de ordenar y canalizar las solicitudes, se ha considerado conveniente que sean los Rectores de las Universidades quienes de forma oficial comuniquen las personas en cuyas actividades científicas internacionales tiene especial interés cada Universidad.

Por todo ello esta Secretaría de Estado ha resuelto:

1.º Los Profesores de Universidad y los becarios adscritos a los Departamentos e Institutos universitarios podrán dirigir peticiones de bolsas de viaje para subvencionar actividades científicas internacionales a la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación (Subdirección General de Cooperación Internacional).

2.º Las solicitudes deberán ser presentadas en los Rectorados de las Universidades. Los Rectores emitirán informe sobre cada una de las peticiones y las enviarán a la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación (Subdirección General de Cooperación Internacional).

3.º Las solicitudes de bolsa de viaje deberán incluir los siguientes datos:

— Nombre, apellido, número de Registro de Personal, cargo y Centro de destino del Profesor universitario o becario que solicita la bolsa de viaje.

— Actividad concreta que se pretende sea subvencionada.

— Convenio interuniversitario en el marco del cual se va a desarrollar el viaje. La existencia de un Convenio de colaboración entre la Universidad

española solicitante y la extranjera podrá ser sustituido por documentos solicitando la presencia del profesor español en una Universidad extranjera o acontecimiento científico internacional.

4.º Podrán presentar también solicitudes de bolsas de viaje aquellos Profesores universitarios que deseen asistir a Congresos o reuniones internacionales de carácter científico, acompañando en este caso descripción pormenorizada de la actividad, informe sobre su interés y apreciación del Rectorado sobre la importancia de tal actividad para la Universidad.

5.º La cuantía de las bolsas de viaje podrá ser de 20.000, 35.000, 50.000 y 70.000 pesetas.

6.º A efectos de la concesión de bolsas de viaje será constituido un Comité de Selección presidido por el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, que podrá delegar la presidencia en otra autoridad de la Secretaría de Estado, con rango de Director general.

Será Vicepresidente del Comité el Subdirector general de Cooperación Internacional. Pertenecerán además al Comité:

— Un Vicerrector de la Universidad.
— Dos Profesores de Universidad.
— Un representante de la Dirección General de Política Científica.

Será Secretario del Comité el Jefe de la Sección de Cooperación Multilateral y Asistencia Técnica.

7.º Las solicitudes podrán presentarse en los meses de abril, junio, octubre y diciembre de cada año, decidiendo el Comité las adjudicaciones antes del día 10 del mes siguiente en cada caso.

Madrid, 2 de junio de 1981.—El Secretario de Estado, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Universidades e Investigación.

(«BOE» 17-VII-1981.)

## INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

### *CENTROS DOCENTES*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el titular del Centro privado de Educación Especial «Cívitas», de Las Palmas de Gran Canaria, en solicitud de ampliación de una unidad de Preescolar de Educación Especial para dicho Centro;

Resultando que el mencionado expediente ha sido tramitado por la Delegación Provincial del Departamento en Las Palmas de Gran Canaria, que se han unido al mismo los documentos exigidos y que la petición ha sido informada favorablemente por la Inspección Básica del Estado, Oficina Técnica de Construcción, y la propia Delegación;

Vistos la Ley General de Educació y Financiamiento de la Reforma Educativa de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de agosto); el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), y las Ordenes ministeriales de 24 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de mayo) y de 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de junio),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Autorizar la ampliación de una unidad de Preescolar de Educación Especial en el Centro de Educación Especial «Cívitas» de Las Palmas de Gran Canaria, que queda constituido por cuatro unidades de Pedagogía Terapéutica y una de Preescolar de Educación Especial y 60 puestos escolares, haciendo constar:

1.º Que la unidad cuyo funcionamiento se autoriza por esta Orden no se incluye en el Convenio suscrito anteriormente con el Centro que se amplía.

2.º Que esta autorización no presupone el otorgamiento de la subvención para dicha unidad, lo que deberá solicitarse, en expediente aparte, del Instituto Nacional de Educación Especial.

Segundo.—El cuadro de Profesores, así como los elementos materiales de instalación, didácticos y demás necesarios, deberán ser mantenidos en todo momento dentro de lo que exijan las disposiciones vigentes sobre la materia para asegurar la eficacia de las enseñanzas autorizadas.

Madrid, 6 de abril de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

(«BOE» 28-VII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Convocado por Orden de este Departamento de 11 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo) un curso para la formación de Profesores especializados en Pedagogía terapéutica, a desarrollar en Madrid, el elevado número de solicitudes para participar en él recibidas dentro del plazo marcado en aquella disposición obliga a ampliar sin demora el número de plazas para dicha formación; lo que, en aras de una adecuada calidad de la enseñanza, no puede hacerse sino incrementando el número de cursos a desarrollar.

Se acude así, además, a remediar con la necesaria presteza el déficit de profesorado especializado a que alude la citada Orden de 11 de febrero de 1981.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

1.º Además del curso convocado por Orden ministerial de 11 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo), a desarrollar en Madrid, en el Centro de Educación Especial «Angel de la Guarda», en las mismas fechas y con cargo asimismo a los fondos consignados para tal fin en el presupuesto del Instituto Nacional de Educación Especial, se desarrollarán, también en Madrid, otros dos cursos de formación de Profesores especializados en Pedagogía Terapéutica, que se celebrarán en el Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutica y en la Escuela Universitaria «Escuni».

2.º El número de alumnos de cada uno de estos dos nuevos cursos será de 50, salvo que por motivos justificados el Instituto Nacional de Educación Especial autorizara expresamente un número mayor o menor.

3.º Los participantes en estos dos nuevos cursos serán seleccionados entre los Maestros, Profesores y Licenciados que, reuniendo los requisitos exigidos, presentaron en su día solicitud para tomar parte en el concurso convocado por la ya citada Orden de 11 de febrero de 1981.

La selección se efectuará a la vista de esas solicitudes presentadas y en la misma forma y por los mismos criterios que establecía la citada disposición.

4.º La presentación de documentación por parte de los seleccionados se efectuará en la forma y plazo establecidos por la misma Orden de 11 de febrero de 1981, cuyas normas se aplicarán, asimismo, a efectos de nombramiento de Director Técnico y Profesorado de los dos nuevos cursos, desarrollo y programa de los mismos y demás aspectos no previstos en la presente disposición.

Madrid, 29 de mayo de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

(«BOE» 30-VII-1981.)

## JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

### *OBRAS DE INTERES SOCIAL*

**Real Decreto 1522/1981, de 22 de mayo, por el que se declara de interés social el proyecto de las obras de construcción de un Centro de Formación Profesional denominado «Els Ports», en Albocácer (Castellón).** («BOE» 24-VII-1981.)

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de mayo de 1981, dispongo:

Artículo único.—Se declara de interés social, a tenor de lo establecido en la Ley de 15 de julio de 1954 y en Decretos de 25 de marzo de 1955 y de 9 de agosto de 1974, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, y con el presupuesto de ejecución considerado por el Ministerio de Educación y Ciencia, el proyecto de las obras de construcción de un Centro de Formación Profesional denominado «Els Ports», en Albocácer (Castellón), con una capacidad de 120 puestos escolares. El expediente ha sido promovido por don Juan Barreda Porcar, en su condición de representante legal de la Escuela de Formación Profesional «Els Ports», de Sant Pau-Albocácer (Castellón).

Los efectos de este Real Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley 14/1974, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y disposiciones que la desarrollen.

Dado en Madrid a 22 de mayo de 1981.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona.

---

**Real Decreto 1523/1981, de 22 de mayo, por el que se declara de interés social el proyecto de las obras de construcción del Centro docente «Fahuarán», sito en Abarán (Murcia).** («BOE» 24-VII-1981.)

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de mayo de 1981, dispongo:

Artículo único.—Se declara de interés social, a tenor de lo establecido en la Ley de 15 de julio de 1954 y en Decretos de 25 de marzo de 1955 y de 9 de agosto de 1974, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, y con el presupuesto de ejecución considerado por el Ministerio de Educación y Ciencia, el proyecto de las obras de construcción del Centro docente «Fahuarán», sito en Abarán (Murcia), cuya ejecución supondrá la puesta en funcionamiento de un nuevo Centro para ocho unidades de EGB y dos unidades de Preescolar. El expediente ha sido promovido por don Jesús Cobarro Velandrino, en su condición de Presidente de la Cooperativa de Enseñanza Fahuarán.

Los efectos de este Real Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y disposiciones que la desarrollen.

Dado en Madrid a 22 de mayo de 1981.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona

**Real Decreto 1524/1981, de 22 de mayo, por el que se declara de interés social el proyecto de las obras de construcción del Centro docente denominado «Bambino», sito en Torrente-El Vedat (Valencia).** («BOE» 24-VII-1981.)

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de mayo de 1981, dispongo:

Artículo único.—Se declara de interés social, a tenor de lo establecido en la Ley de 15 de julio de 1954 y en Decretos de 25 de marzo de 1955 y de 9 de agosto de 1974, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, y con el presupuesto de ejecución considerado por el Ministerio de Educación y Ciencia, el proyecto de las obras de construcción del Centro docente denominado «Bambino», sito en Torrente-El Vedat (Valencia), cuya ejecución supondrá la puesta en funcionamiento de un nuevo edificio escolar para 120 puestos escolares de Preescolar. El expediente ha sido promovido por doña Rosa Muñoz Muñoz y doña Francisca Muñoz Pons, en su condición de Empresarias y Maestras del citado Centro.

Los efectos de este Real Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y disposiciones que la desarrollen.

Dado en Madrid a 22 de mayo de 1981.—Juan Carlos R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona.

---

**Real Decreto 1525/1981, de 22 de mayo, por el que se declara de interés social preferente el proyecto de las obras de construcción del Centro docente «Escola La Florida», sito en Catarroja (Valencia).** («BOE» 24-VII-1981.)

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de mayo de 1981, dispongo:

Artículo único.—Se declara de interés social preferente, a tenor de lo establecido en la Ley de 15 de julio de 1954 y en Decretos de 25 de marzo de 1955 y de 9 de agosto de 1974, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, y con el presupuesto de ejecución considerado por el Ministerio de Educación y Ciencia, el proyecto de las obras de construcción del Centro docente «Escola La Florida», sito en Catarroja (Valencia), con posibilidad de obtener el 100 por 100 del presupuesto protegible, siempre que, a juicio del Banco de Crédito a la Construcción, aporte garantías hipotecarias suficientes; dicho Centro estará destinado a impartir enseñanzas de Formación Profesional con una capacidad de 430 puestos escolares y cuya construcción supondrá la posibilidad de solicitar la autorización definitiva. El expediente ha sido promovido por don Javier Peñarrocha Sanchís, como Presidente del Patronato Interparroquial La Florida.

Los efectos de este Real Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley 14/1960, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y disposiciones que la desarrollen.

Dado en Madrid a 22 de mayo de 1981.—Juan Carlos R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona.

# COLECCION
# "BREVIARIOS DE EDUCACION"




## Libros al servicio del profesor
## Libros para la biblioteca del alumno

| | Ptas. |
|---|---|
| 1. **Las lenguas de España (2ª edición)** (Miguel Diez, Francisco Morales y Angel Sabín) | 475 |
| 2. **La narración infantil.** (Jesús Martínez Sánchez) | 350 |
| 3. **Introducción al comentario de textos.** (José Domínguez Caparrós) | 250 |
| 4. **Las artes plásticas en la escuela.** (Adriana Bisquert Santiago) | 500 |
| 5. **Estructura y didáctica de las ciencias.** (Elías Fernández Uria) | 400 |
| 6. **Antropología cultural. Una aproximación a la ciencia de la educación.** (Alfonso Jiménez Núñez). | 300 |
| 7. **Educación para la protección civil.** (María Antonia Fernández y Milagros López-Salvador) | 500 |
| 8. **Teoría del juego dramático.** (Jorge Eines y Alfredo Mantovani) | 300 |

**EDITA: SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA**

MEC

Venta en:
Planta baja del Ministerio de Educación y Ciencia. Alcalá, 34. Madrid-14. -- Paseo del Prado, 28. Madrid-14.
Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n. Madrid-3. Teléfono: 449 67 22.

# BOLETIN OFICIAL
## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
## actos administrativos

Depósito legal: M 3/1958

Año XLII — Lunes 14 de septiembre de 1981 — Número 37


# SUMARIO

## SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

### Nombramientos, situaciones e incidencias


MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*Altos cargos.*—Real Decreto por el que se dispone el cese de don Marcos Rico Gutiérrez como Director general de Política Científica del Ministerio de Educación y Ciencia ... 2539

Otro por el que se nombra Director general de Política Científica del Ministerio de Educación y Ciencia a don Antonio Roig Muntaner ... 2540

Otro por el que se dispone el cese de don Javier de Cárdenas Chávarri como Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad Politécnica de Las Palmas ... 2540

Otro por el que se nombra Presidente de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar a don Javier de Cárdenas Chávarri. 2540

SUBSECRETARIA

*Consejeros asesores.*—Orden por la que se nombra a doña Ermitas Corras Varela Consejero asesor de la Delegación Provincial del Departamento en Lugo ... 2540

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

*Educación Básica. Profesorado.*—Resolución de 24 de agosto de 1981 por la que se publica la lista general única de Profesores de EGB —turno libre— aprobados en el concurso-oposición convocado por Orden de 28 de febrero de 1980 ... 2541

Ordenes por las que se aceptan las renuncias formuladas por doña María Luisa López Pérez, doña Leonor Martín Hernández y doña Lucía Illada Quintana a su ingreso en el Cuerpo de Profesores de EGB ... 2562


SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

*Educación Especial.*—Resolución por la que se eleva a definitiva la adjudicación provisional de destinos del concurso de Educación Especial. 2563

*Inspectores de Bachillerato.*—Orden por la que se elevan a definitivos los nombramientos provisionales de Inspectores de Bachillerato del Estado de doña María Rosario Prieto y don Pedro Solá Montserrat. 2572

*Enseñanzas Medias. Profesorado.*—Orden de 27 de julio de 1981 por la que se resuelve el concurso general de traslados de carácter forzoso entre Profesores agregados de Bachillerato y Profesores interinos en prácticas del mismo Cuerpo ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2573

*Cargos universitarios.*—Orden por la que se nombra a don Joaquín López Menéndez Presidente de la Comisión del Patronato del Colegio Universitario de La Coruña ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2573

*Profesorado universitario.*—Ordenes por las que se nombra, en virtud de concurso de traslado, para el desempeño de las Cátedras que se indican, a los señores que se mencionan ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2574

Otra por la que se nombra Catedrático del Grupo II, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Zaragoza, a don José Manuel Correas Dobato ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2576

Otra por la que se nombra Catedrático del Grupo XXII, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla, a don Carlos Miguel Izquierdo Mitchell ... ... ... ... ... ... ... ... 2577

Otra por la que se eleva a definitivo el nombramiento de Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Barcelona a favor de don Oriol Bohigas Guardiola ... ... 2577

Otra por la que se declara Supernumeraria a doña Edurne Cenarruzabeitia Sagarminaga, Catedrática de la Universidad de Extremadura. 2577

Otra por la que se concede el pase a la situación de Supernumerario a don Braulio Manuel Fraga González, Profesor agregado de la Facultad de Química de la Universidad de Valencia ... ... ... ... ... ... ... 2578

Otras por las que se nombra a don José Rubio Bosch y don José Ignacio Cases Méndez, Profesores adjuntos de Universidad, en virtud de concurso-oposición libre ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2578

Otras por las que se adjudican dos Adjuntías, en virtud de concurso de traslado ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2579

Resoluciones por las que se concede el pase a la situación de Supernumerario en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a doña María de los Angeles Fernández y Antón y a don Faustino Javier Cordón Moreno ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2580

*Funcionarios. Jubilaciones.*—Resoluciones por las que se declara jubilados a los señores que se mencionan por edad reglamentaria ... ... ... 2581

*Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*—Resolución por la que se dispone la publicación de la clasificación de los funcionarios de carrera de dicho Organismo en la categoría de titulados Técnicos Especializados ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2582

## Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Personal docente y de servicios ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2583

## SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

*Servicio de recursos.*—Orden por la que se ordena cumplir en sus propios términos la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Angel Regidor Sendín ... ... ... ... ... ... 2599

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

*Programa EDINTE.*—Resolución por la que se convoca el «III Plan de Desarrollo de la Innovación en Educación Básica» por un importe total de 15 millones de pesetas ... ... 2599

*Centros docentes.*—Orden por la que se concede la autorización excepcional y transitoria a diversos Centros de Educación Preescolar ... ... 2602

Otra por la que se aprueba la transformación y clasificación definitiva de Centros privados de Educación General Básica y Preescolar ... ... 2603

Otra por la que se pone en funcionamiento diversos Centros de Educación Permanente de Adultos en la provincia de Cádiz ... ... 2605

*Libros de texto.*—Orden por la que se autoriza la utilización en Centros docentes de Educación General Básica de los libros y material didáctico impreso que se citan ... ... 2606

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

*Centros docentes.*—Orden por la que se revisan las Ordenes ministeriales que clasificaron a los Centros no estatales de Bachillerato «García Hernández» y «María Quintana», ambos de Valencia ... ... 2608

Orden por la que se autoriza el cambio de titularidad del Centro privado de Formación Profesional de primer grado «Nuestra Señora del Perpetuo Socorro» de Valencia ... ... 2609

Otras por las que se concede a los Centros privados de Formación Profesional de primero y segundo grados «Lamelas», de Ponferrada (León), y «Ave María», de Granada, clasificación de homologados ... ... 2609

*Libros de texto.*—Orden por la que se autoriza la utilización en Centros Docentes de Formación Profesional de los libros que se relacionan. 2611

UNIVERSIDAD DE ALICANTE

*Disciplina académica.*—Edicto de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Alicante por el que se emplaza al alumno don José García Egido ... ... 2611

# SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

## Nombramientos, situaciones e incidencias

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ALTOS CARGOS*

**Real Decreto 1816/1981, de 20 de agosto, por el que se dispone el cese de don Marcos Rico Gutiérrez como Director general de Política Científica del Ministerio de Educación y Ciencia.** («BOE» 21-VIII-1981.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de agosto de 1981,

Vengo en disponer el cese de don Marcos Rico Gutiérrez como Director general de Política Científica del Ministerio de Educación y Ciencia, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Palma de Mallorca a 20 de agosto de 1981.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona.

**Real Decreto 1818/1981, de 20 de agosto, por el que se nombra Director general de Política Científica del Miniserio de Educación y Ciencia a don Antonio Roig Muntaner.** («BOE» 21-VIII-1981.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de agosto de 1981,

Vengo en nombrar a don Antonio Roig Muntaner Director general de Política Científica del Ministerio de Educación y Ciencia.

Dado en Palma de Mallorca a 20 de agosto de 1981.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona.

---

**Real Decreto 1815/1981, de 20 de agosto, por el que se dispone el cese de don Javier de Cárdenas Chávarri como Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad Politécnica de Las Palmas.** («BOE» 21-VIII-1981.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de agosto de 1981,

Vengo en disponer el cese de don Javier de Cárdenas Chávarri como Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad Politécnica de Las Palmas, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Palma de Mallorca a 20 de agosto de 1981.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona.

---

**Real Decreto 1817/1981, de 20 de agosto, por el que se nombra Presidente de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar a don Javier de Cárdenas y Chávarri.** («BOE» 21-VIII-1981.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de agosto de 1981,

Vengo en nombrar Presidente de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, con categoría de Director general, a don Javier de Cárdenas y Chávarri.

Dado en Palma de Mallorca a 20 de agosto de 1981.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona.

---

## SUBSECRETARIA

### *CONSEJEROS ASESORES*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2, del Real Decreto 71/1979, de 12 de enero, y previa la preceptiva propuesta del Delegado provincial de Educación de Lugo,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejero Asesor de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación en Lugo incluido en el apartado *j)* a doña Ermitas Corras Varela.

Madrid, 1 de julio de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Subsecretario.

(«BOE» 13-VIII-1981.)

## DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

### *EDUCACION BASICA. PROFESORADO*

Ilmos. Sres.: Conforme a lo señalado en el número 48 de la Orden de 28 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), que convoca concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Estatuto del Magisterio,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Publicar la lista general única de Profesores aprobados en el concurso-oposición de referencia, en lo referente a la cobertura de las plazas anunciadas «en expectación de destino» por el turno libre, ordenada de mayor a menor puntuación por los coeficientes obtenidos de la división señalada en el artículo 34 del mencionado Estatuto y demás circunstancias que en el mismo se determina.

2.º Dar un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al que finalice la publicación de la relación en el «Boletín Oficial» del Departamento, para que los opositores puedan reclamar, si a ello hubiera lugar, en lo que afecta a esta Dirección General por conducto de las Delegaciones Provinciales del Departamento de la provincia en que hubiera realizado la oposición, y al día siguiente de terminado el plazo que se indica, estos organismos las enviarán por correo urgente, dando cuenta en el mismo día por telégrafo del cumplimiento de este servicio, y por igual procedimiento comunicarán si no se hubiesen presentado reclamaciones de ningún tipo.

Madrid, 24 de agosto de 1981.—El Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal y Delegados provinciales del Departamento.

## RELACION DE APROBADOS EN LA OPOSICION DE E. G. B. DE 1980

| N. R. P. | APELLIDOS Y NOMBRE | PROV | TUR. | TRIB | AREA | NUM OBT | COEFIC. | NUM. LISTA | D.N.I. | FECHA NACIMIE. | FECHA NOMBRAM. | TIEMPO SERVICIO | CON |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| A45EC206088 | CANTERO ESCRIBA FRANCISCO | 08 | L | 02 | FIL. | 1 | 10.00000 | 1 | 40820568 | 6-07-46 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206089 | SESMA VARA ISABEL | 08 | L | 07 | SOC. | 1 | 8.00000 | 2 | 46324417 | 6-07-58 | | 1-05-00 | 00 |
| A45EC206090 | SUAREZ DELGADO M. JESUS | 08 | L | 07 | FIL. | 1 | 8.00000 | 3 | 36452996 | 3-02-35 | | 1-03-21 | 00 |
| A45EC206091 | TOMAS FOLCH MARINA | 08 | L | 07 | MAT. | 1 | 8.00000 | 4 | 40855614 | 8-07-56 | | 0-06-00 | 00 |
| A45EC206092 | GIL MUR MARIA ANGELES | 08 | L | 03 | FIL. | 1 | 8.00000 | 5 | 35002504 | 25-02-05 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206093 | MAÑE MAS MARIANO | 08 | L | 04 | FIL. | 1 | 8.00000 | 6 | 38533397 | 10-02-53 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206094 | RODRIGO MANZANO MARIA REYES | 08 | L | 06 | FIL. | 1 | 8.00000 | 7 | 72875316 | 5-01-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206095 | MIRET BRENUY JOSEFA | 08 | L | 05 | FIL. | 1 | 8.00000 | 8 | 78062957 | 26-02-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206096 | PONS DURAN MARIA DOLORES | 08 | L | 06 | MAT. | 1 | 8.00000 | 9 | 40284701 | 15-07-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206097 | ALAMAR SANZ M. PAZ | 08 | L | 01 | FIL. | 1 | 7.00000 | 10 | 19801861 | 23-01-45 | | 1-11-21 | 00 |
| A45EC206098 | GANCEDO MARTINEZ MARIANO | 08 | L | 03 | MAT. | 1 | 7.00000 | 11 | 72871876 | 19-02-52 | | 0-07-14 | 00 |
| A45EC206099 | HENAR MOROS ZACARIAS ANTONIO | 08 | L | 03 | SOC. | 1 | 7.00000 | 12 | 17425252 | 26-05-50 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206100 | GARCIA DEL VALLE IRALA MARTA | 48 | L | 02 | MAT. | 1 | 7.00000 | 13 | 14920738 | 2-12-55 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206101 | LOPEZ HURTADO CAROLINA | 08 | L | 04 | MAT. | 1 | 7.00000 | 14 | 37730524 | 28-01-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206102 | FERNANDEZ CORDON MARIA RITA | 08 | L | 02 | MAT. | 1 | 7.00000 | 15 | 16510335 | 22-05-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206103 | ALONSO LOPEZ M. SAGRARIO | 08 | L | 01 | MAT. | 1 | 7.00000 | 16 | 13084328 | 16-06-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206104 | MORENO GRANADA SOLEDAD | 08 | L | 05 | MAT. | 1 | 7.00000 | 17 | 77280576 | 25-03-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206105 | LOPEZ LOPEZ JOSE MARIA | 43 | L | 01 | SOC. | 1 | 6.00000 | 18 | 77781217 | 5-05-55 | | 1-02-16 | 00 |
| A45EC206106 | ALVAREZ MARTINEZ M. PILAR | 08 | L | 01 | SOC. | 1 | 6.00000 | 19 | 39315175 | 25-07-56 | | 0-05-22 | 01 |
| A45EC206107 | GUEIMUNDEZ CRUZ JOSEFA | 11 | L | 02 | FIL. | 1 | 6.00000 | 20 | 50526447 | 19-03-45 | | 0-05-01 | 00 |
| A45EC206108 | SAURA CUTILLAS ELENA | 30 | L | 03 | FIL. | 1 | 6.00000 | 21 | 22928814 | 4-07-57 | | 0-02-00 | 00 |
| A45EC206109 | ROSELLO GARCIA JOSE MARIA | 08 | L | 06 | SOC. | 1 | 6.00000 | 22 | 37361607 | 24-09-57 | | 0-00-22 | 00 |
| A45EC206110 | JORBA JORBA MARIA DOLORES | 08 | L | 04 | SOC. | 1 | 6.00000 | 23 | 77065909 | 2-09-49 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206111 | CARBAJAL GERIBON AVELINO | 08 | L | 02 | SOC. | 1 | 6.00000 | 24 | 46535545 | 16-11-52 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206112 | PEGUERO SERRANO JOSE M. | 08 | L | 05 | SOC. | 1 | 6.00000 | 25 | 17847605 | 23-04-53 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206113 | CERECEDA FERNANDEZ MARINA | 11 | L | 01 | FIL. | 1 | 6.00000 | 26 | 32017028 | 1-04-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206114 | GERRU GUDIÑA J. ANTONIO | 11 | L | 02 | SOC. | 1 | 6.00000 | 27 | 45063891 | 20-04-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206115 | ESPINAZO GARCIA PETRONILA | 30 | L | 01 | FIL. | 1 | 6.00000 | 28 | 22923334 | 9-08-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206116 | MOLINA DORADOR PEDRO | 11 | L | 02 | MAT. | 1 | 6.00000 | 29 | 24143642 | 28-08-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206117 | DIEZ ALONSO RAQUEL | 48 | L | 01 | MAT. | 1 | 6.00000 | 30 | 22710314 | 8-01-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206118 | ALBERO NAVARRO MARIA AURELIA | 03 | L | 01 | SOC. | 1 | 5.00000 | 31 | 74210508 | 4-05-56 | | 1-06-17 | 00 |
| A45EC206119 | CASELLAS GUITART PILAR | 08 | L | 02 | FIL. | 2 | 5.00000 | 32 | 77730264 | 11-12-59 | | 0-05-17 | 00 |
| A45EC206120 | BLANCO HOYUELOS DIONISIO | 48 | L | 01 | SOC. | 1 | 5.00000 | 33 | 14838782 | 17-12-41 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206121 | IÑIGUEZ DEL VAL JAVIER SANTOS | 20 | L | 01 | SOC. | 1 | 5.00000 | 34 | 71241921 | 23-01-48 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206122 | MARTINEZ DE DIOS CLARA | 29 | L | 03 | MAT. | 1 | 5.00000 | 35 | 04360722 | 30-12-49 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206123 | MANZANO LARDON ISABEL | 29 | L | 02 | SOC. | 1 | 5.00000 | 36 | 24094510 | 22-02-53 | | 0-00-00 | 01 |
| A45EC206124 | SAIS CUSTALS MARIA REMEDIOS | 17 | L | 01 | MAT. | 1 | 5.00000 | 37 | 40423859 | 5-02-54 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206125 | MORO DEORDAL JESUS M. | 12 | L | 01 | MAT. | 1 | 5.00000 | 38 | 15348920 | 25-12-54 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206126 | MARTINEZ GALINDO PASION | 03 | L | 02 | MAT. | 1 | 5.00000 | 39 | 04542177 | 20-01-55 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206127 | OLIVAN ARQUES MARTA | 43 | L | 01 | MAT. | 1 | 5.00000 | 40 | 39647432 | 3-03-55 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206128 | BRUNO SANCHEZ DIEGO | 30 | L | 01 | SOC. | 1 | 5.00000 | 41 | 22915499 | 11-08-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206129 | OSUNA GIL MANUEL | 11 | L | 03 | SOC. | 1 | 5.00000 | 42 | 31210506 | 22-11-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206130 | ARRUFAT BARRUE EMILIA | 12 | L | 01 | FIL. | 1 | 5.00000 | 43 | 73374876 | 9-01-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206131 | SANCHEZ CARAVANTE JOSE | 11 | L | 03 | FIL. | 1 | 5.00000 | 44 | 31598212 | 15-01-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206132 | GALLARDO SEPULVEDA M. DOLORES | 29 | L | 02 | MAT. | 1 | 5.00000 | 45 | 25302865 | 1-05-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206133 | BERTOLET MATOSO JUAN | 11 | L | 01 | MAT. | 1 | 5.00000 | 46 | 31603409 | 8-05-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206134 | MARTINEZ REYMUNDO FERNANDO | 03 | L | 02 | SOC. | 1 | 5.00000 | 47 | 74166419 | 8-08-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206135 | MOHORTE MILLAN CARMEN | 03 | L | 02 | FIL. | 1 | 5.00000 | 48 | 04549183 | 11-08-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206136 | MARTINEZ OLEAGOITIA GRACIA | 48 | L | 02 | FIL. | 1 | 5.00000 | 49 | 14573260 | 22-05-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206137 | GRAU ELIAS ANNA M. | 43 | L | 01 | FIL. | 1 | 5.00000 | 50 | 39657870 | 29-08-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206138 | RAMOS ARCHILES SOLEDAD | 12 | L | 01 | SOC. | 1 | 5.00000 | 51 | 18917503 | 23-09-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206139 | GONZALEZ RODRIGUEZ JAVIER | 16 | L | 01 | MAT. | 1 | 5.00000 | 52 | 04552437 | 12-10-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206140 | PERONA OLMEDA MARIA LUISA | 46 | L | 05 | MAT. | 1 | 5.00000 | 53 | 22673986 | 22-03-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206141 | GARCIA SALAR PURIFICACION | 30 | L | 02 | FIL. | 1 | 5.00000 | 54 | 22474597 | 30-07-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206142 | LARREA TUBILIA ELENA | 48 | L | 02 | SOC. | 1 | 5.00000 | 55 | 22712870 | 27-09-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206143 | ROLDAN BALADRON PURIFICACION | 07 | L | 02 | SOC. | 1 | 4.00000 | 56 | 00475876 | 3-09-34 | | 1-08-13 | 00 |
| A45EC206144 | PALACIO ESCODA JOSE MARIA | 08 | L | 05 | FIL. | 2 | 4.00000 | 57 | 37643025 | 19-10-49 | | 1-05-00 | 00 |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| A45EC206148 | ALONSO GARCIA INES | 09 | L | 01 | FIL. | 1 | 4.00000 | 61 | 12667131 | 15-01-45 | 0-02-28 | 00 |
| A45EC206149 | GARCIA FERNANDEZ ANGELITA | 33 | L | 02 | FIL. | 1 | 4.00000 | 62 | 10577402 | 24-07-57 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206150 | VAL MARTINEZ JUAN CARLOS DEL | 48 | L | 03 | SOC. | 1 | 4.00000 | 63 | 22706940 | 26-08-57 | 0-01-10 | 00 |
| A45EC206151 | MEDINA GONZALEZ ANTONIA | 29 | L | 03 | FIL. | 1 | 4.00000 | 64 | 24806161 | 28-08-33 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206152 | FLORES SAYAGO PEDRO | 29 | L | 01 | FIL. | 1 | 4.00000 | 65 | 23476736 | 14-11-38 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206153 | RODRIGUEZ PASCUAL MOISES | 08 | L | 06 | MAT. | 2 | 4.00000 | 66 | 13008384 | 3-02-42 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206154 | FERRE CHINE ENCARNACION | 48 | L | 01 | FIL. | 1 | 4.00000 | 67 | 17977304 | 4-10-44 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206155 | ALEMANY PEREZ VICENTE MANUEL | 03 | L | 01 | MAT. | 1 | 4.00000 | 68 | 21348187 | 31-03-47 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206156 | JIMENEZ HIDALGO ILUMINADO | 46 | L | 03 | FIL. | 1 | 4.00000 | 69 | 78181986 | 4-02-48 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206157 | GARCIA REINA MERCEDES | 08 | L | 03 | FIL. | 2 | 4.00000 | 70 | 36493650 | 19-02-49 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206158 | GARCIA CATALAN PEDRO | 46 | L | 02 | FIL. | 1 | 4.00000 | 71 | 06192602 | 8-09-49 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206159 | VOZMEDIANO CEBRIAN M. LUISA | 08 | L | 07 | FIL. | 2 | 4.00000 | 72 | 37733004 | 18-06-50 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206160 | MORATA SUAY MARIA DESAMPARADOS | 46 | L | 04 | FIL. | 1 | 4.00000 | 73 | 22605771 | 22-07-50 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206161 | CARRERA PABLOS FRANCISCO RAMON | 29 | L | 01 | SOC. | 1 | 4.00000 | 74 | 24773359 | 6-12-50 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206162 | ALPUENTE LAZARO JOAQUIN | 46 | L | 01 | SOC. | 1 | 4.00000 | 75 | 18403423 | 8-01-52 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206163 | FERNANDEZ MARTINEZ MIGUEL A. | 24 | L | 01 | MAT. | 1 | 4.00000 | 76 | 09685413 | 30-01-52 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206164 | VAZQUEZ FERNANDEZ JOSE | 30 | L | 03 | MAT. | 1 | 4.00000 | 77 | 74311494 | 13-04-52 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206165 | SIMON RODRIGUEZ JOSE | 10 | L | 02 | SOC. | 1 | 4.00000 | 78 | 07427696 | 8-10-52 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206166 | CABRAL BUSTILLOS JUAN | 11 | L | 01 | SOC. | 1 | 4.00000 | 79 | 75348706 | 24-01-53 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206167 | PUENTE DUEÑAS MARIA ANGELES | 08 | L | 06 | FIL. | 2 | 4.00000 | 80 | 09691373 | 12-02-53 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206168 | GARCIA GARCIA CARMEN | 24 | L | 01 | SOC. | 1 | 4.00000 | 81 | 10031154 | 30-09-53 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206169 | SALVA CALDES JUAN | 07 | L | 02 | MAT. | 1 | 4.00000 | 82 | 78192173 | 15-04-54 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206170 | LOMAS ESTEBAN JOSE M. | 01 | L | 01 | MAT. | 1 | 4.00000 | 83 | 13288543 | 10-09-54 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206171 | PEREZ SANCHEZ JOSE ANTONIO | 54 | L | 01 | SOC. | 1 | 4.00000 | 84 | 76504405 | 24-10-54 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206172 | VELASCO AGUIRRE ENCARNACION | 48 | L | 03 | FIL. | 1 | 4.00000 | 85 | 14919567 | 12-01-55 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206173 | ALAMO PULIDO MANUELA | 18 | L | 01 | FIL. | 1 | 4.00000 | 86 | 26439293 | 1-03-55 | 0-00-00 | 01 |
| A45EC206174 | GARCIA ALEXANDRE VICENTE | 41 | L | 02 | SOC. | 1 | 4.00000 | 87 | 27908434 | 25-03-55 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206175 | BIEDMA PEREZ LUIS | 21 | L | 01 | SOC. | 1 | 4.00000 | 88 | 29732897 | 1-07-55 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206176 | MARTINEZ MARTINEZ ELISEO SANTIAGO | 33 | L | 03 | FIL. | 1 | 4.00000 | 89 | 10177286 | 25-07-55 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206177 | LOBATO CANEDO MARIA ISABEL | 45 | L | 01 | FIL. | 1 | 4.00000 | 90 | 10049190 | 31-07-55 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206178 | ALVAREZ PEREZ LUIS | 33 | L | 01 | FIL. | 1 | 4.00000 | 91 | 10568256 | 31-01-56 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206179 | POBLADOR SANCHO MARIA DEL CARMEN | 30 | L | 03 | SOC. | 1 | 4.00000 | 92 | 73151257 | 14-02-56 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206180 | PRADO ALVANZA DOMINGO DE | 24 | L | 02 | SOC. | 1 | 4.00000 | 93 | 10179575 | 2-03-56 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206181 | ZARAGOZA SANTOS JOSE DAMIAN | 28 | L | 10 | MAT. | 1 | 4.00000 | 94 | 02090544 | 8-04-56 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206182 | SOLER MATA JOAN | 08 | L | 07 | MAT. | 2 | 4.00000 | 95 | 77275495 | 20-04-56 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206183 | MACIAS HURTADO MARIA LOURDES | 10 | L | 01 | MAT. | 1 | 4.00000 | 96 | 06958423 | 11-05-56 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206184 | RASTRILLA QUIJANO CARMEN | 09 | L | 01 | SOC. | 1 | 4.00000 | 97 | 13074825 | 11-05-56 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206185 | GIMENO DE LA TORRE M. DOLORES | 30 | L | 02 | SOC. | 1 | 4.00000 | 98 | 05130114 | 13-06-56 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206186 | MAGADAN FERNANDEZ ESTHER | 24 | L | 02 | MAT. | 1 | 4.00000 | 99 | 10038472 | 22-06-56 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206187 | SANCHEZ LUENGO PEDRO | 28 | L | 09 | FIL. | 1 | 4.00000 | 100 | 05214629 | 27-08-56 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206188 | ANDRADE SANCHEZ JOSE FRANCISCO | 29 | L | 01 | MAT. | 1 | 4.00000 | 101 | 25559709 | 22-09-56 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206189 | MARTINEZ FERNANDEZ SALVADOR | 30 | L | 02 | MAT. | 1 | 4.00000 | 102 | 74428560 | 5-11-56 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206190 | FIGUEROLA LAMATA JESUS | 46 | L | 02 | SOC. | 1 | 4.00000 | 103 | 19879473 | 28-06-57 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206191 | BORDONS ALBA CESAR | 41 | L | 01 | SOC. | 1 | 4.00000 | 104 | 27276876 | 8-08-57 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206192 | ZALABARDO UGENA M. VICTORIA | 29 | L | 04 | FIL. | 1 | 4.00000 | 105 | 24856458 | 25-08-57 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206193 | ALBEROLA BROTONS MARIA MERCEDES | 03 | L | 01 | FIL. | 1 | 4.00000 | 106 | 21407694 | 1-09-57 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206194 | AGUDELO BLANCO CEFERINO | 10 | L | 01 | SOC. | 1 | 4.00000 | 107 | 07441890 | 1-11-57 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206195 | HERRERA ABRIL M. AMELIA | 29 | L | 02 | FIL. | 1 | 4.00000 | 108 | 24850419 | 12-11-57 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206196 | BALLESTER REVENTOS ISABEL | 46 | L | 01 | FIL. | 1 | 4.00000 | 109 | 22670334 | 21-11-57 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206197 | ORAA LARRAZABAL M. ANGELES | 01 | L | 01 | FIL. | 1 | 4.00000 | 110 | 16246723 | 11-01-58 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206198 | MORENO PONS MARGARITA | 21 | L | 02 | SOC. | 1 | 4.00000 | 111 | 29748923 | 12-03-58 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206199 | SANTIAGO FRIGOLE MARIA ROSA | 17 | L | 01 | SOC. | 1 | 4.00000 | 112 | 40287259 | 13-04-58 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206200 | LOURO VILLASECA MARIA ISABEL | 54 | L | 01 | FIL. | 1 | 4.00000 | 113 | 35434086 | 25-04-58 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206201 | GARCIA BENAGES ADORACION | 46 | L | 03 | MAT. | 1 | 4.00000 | 114 | 18412855 | 3-05-58 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206202 | ESTIU MASFERRER MARIA ANGELES | 17 | L | 01 | FIL. | 1 | 4.00000 | 115 | 40288786 | 14-05-58 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206203 | PEREZ SALAS SALVADOR | 11 | L | 03 | MAT. | 1 | 4.00000 | 116 | 31606557 | 4-07-58 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206204 | MERINO VEGA RAFAEL | 29 | L | 03 | SOC. | 1 | 4.00000 | 117 | 24882940 | 9-08-58 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206205 | PEREZ RODRIGO DAVID | 46 | L | 05 | SOC. | 1 | 4.00000 | 118 | 24306407 | 29-08-58 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206206 | ALONSO CANO MERCEDES | 18 | L | 01 | SOC. | 1 | 4.00000 | 119 | 24292535 | 13-09-58 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206207 | VIOL ALBALAT ENCARNA | 08 | L | 07 | SOC. | 2 | 4.00000 | 120 | 36932924 | 4-10-58 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206208 | GARCIA GARCIA BLANCO PILAR | 16 | L | 01 | SOC. | 1 | 4.00000 | 121 | 04553331 | 11-10-58 | 0-00-00 | 00 |

| N. R. P. | APELLIDOS Y NOMBRE | PROV | TUR. | TRIB | AREA | NUM OBT | COEFIC. | NUM. LISTA | D.N.I. | FECHA NACIMIE. | FECHA NOMBRAM. | TIEMPO SERVICIO | CON |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| A45EC206209 | CRESPO MONENTE MARIA JOSEFA | 31 | L | 01 | SOC. | 1 | 4.00000 | 122 | 15831433 | 26-10-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206210 | GARGALLO ORTI ANTONIO | 46 | L | 03 | SOC. | 1 | 4.00000 | 123 | 22533109 | 6-02-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206211 | CAMPELO LOPEZ ANA M | 24 | L | 01 | FIL. | 1 | 4.00000 | 124 | 10049269 | 15-02-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206212 | PERIS BAYARRI REMEDIOS | 46 | L | 05 | FIL. | 1 | 4.00000 | 125 | 22533453 | 8-03-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206213 | ROMAN RUIZ M. LEONOR | 29 | L | 04 | MAT. | 1 | 4.00000 | 126 | 25306800 | 16-03-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206214 | RUIZ PERNIA M. DEL CARMEN | 18 | L | 03 | FIL. | 1 | 4.00000 | 127 | 45270044 | 27-03-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206215 | MENDEZ GIMENEZ LUIS | 28 | L | 07 | SOC. | 1 | 4.00000 | 128 | 05366653 | 21-04-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206216 | JUSTEL PRADA ISABEL | 49 | L | 01 | MAT. | 1 | 4.00000 | 129 | 11721329 | 22-05-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206217 | ROZADO ZAPICO MARIA DEL ROSARIO | 33 | L | 04 | FIL. | 1 | 4.00000 | 130 | 10818628 | 20-06-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206218 | LOPEZ EXTREMERA JOSE MARIA | 18 | L | 02 | FIL. | 1 | 4.00000 | 131 | 74619546 | 19-08-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206219 | FERNANDEZ MARAÑON MARIA | 28 | L | 03 | SOC. | 1 | 4.00000 | 132 | 50417071 | 22-08-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206220 | PUMARES PUERTA LUIS | 28 | L | 08 | MAT. | 1 | 4.00000 | 133 | 00688278 | 2-11-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206221 | PADULLES ROSELL M. CARMEN | 08 | L | 05 | MAT. | 2 | 3.50000 | 134 | 40850400 | 16-01-56 | | 0-04-18 | 00 |
| A45EC206222 | FLECHA GARCIA JOSE RAMON | 08 | L | 03 | MAT. | 2 | 3.50000 | 135 | 14891668 | 22-02-52 | | 0-04-11 | 00 |
| A45EC206223 | MARTIN HELZUZ DAVID | 08 | L | 04 | MAT. | 2 | 3.50000 | 136 | 37627035 | 10-06-47 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206224 | GIL CUESTA GREGORIO | 08 | L | 03 | SOC. | 2 | 3.50000 | 137 | 11697485 | 19-02-52 | | 0-00-00 | 01 |
| A45EC206225 | BANUS MERCADE M. TERESA | 08 | L | 01 | MAT. | 2 | 3.50000 | 138 | 39641967 | 9-12-52 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206226 | BLANES CORTES DOLORES | 08 | L | 01 | FIL. | 2 | 3.50000 | 139 | 21625796 | 14-03-55 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206227 | FERRAN VILLARROYA ISIDRO | 08 | L | 02 | MAT. | 2 | 3.50000 | 140 | 38539918 | 22-08-55 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206228 | LODEIRO ASCARIZ TERESA | 48 | L | 02 | MAT. | 2 | 3.50000 | 141 | 14931699 | 20-05-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206229 | FERNANDEZ COSTILLA MARIA ROSARIO | 08 | L | 02 | FIL. | 3 | 3.33333 | 142 | 71408280 | 9-03-52 | | 0-05-04 | 00 |
| A45EC206230 | VERTEDOR GALAN JOSEFA ANTONIA | 06 | L | 03 | FIL. | 1 | 3.00000 | 143 | 24763325 | 14-06-50 | | 2-05-03 | 00 |
| A45EC206231 | DOMINGUEZ GUTIERREZ MARIA DEL CARMEN | 10 | L | 01 | FIL. | 1 | 3.00000 | 144 | 07439992 | 11-09-57 | | 2-00-00 | 00 |
| A45EC206232 | VAZQUEZ DE SEGOVIA JUAN | 28 | L | 10 | SOC. | 1 | 3.00000 | 145 | 00339700 | 10-06-40 | | 1-09-04 | 00 |
| A45EC206233 | CARNICERO BARRANCO JOSE LUIS | 20 | L | 01 | MAT. | 1 | 3.00000 | 146 | 15929076 | 14-03-58 | | 0-04-04 | 00 |
| A45EC206234 | BEITIA ZAMALLOA M. LUISA | 48 | L | 01 | MAT. | 2 | 3.00000 | 147 | 14904290 | 7-09-53 | | 0-03-17 | 00 |
| A45EC206235 | CABRITO SANTOS M. CONCEPCION | 08 | L | 01 | SOC. | 2 | 3.00000 | 148 | 13079682 | 15-02-57 | | 0-02-27 | 00 |
| A45EC206236 | AGUILERA CAMACHO ANA | 11 | L | 01 | FIL. | 2 | 3.00000 | 149 | 25561254 | 3-05-58 | | 0-00-24 | 00 |
| A45EC206237 | MURILLO GOÑI VICENTE | 08 | L | 05 | SOC. | 2 | 3.00000 | 150 | 15225266 | 19-04-43 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206238 | RAMIREZ ORTIZ PEDRO | 18 | L | 03 | SOC. | 1 | 3.00000 | 151 | 23606284 | 26-12-43 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206239 | ALONSO CRESPO FRANCISCO | 07 | L | 01 | FIL. | 1 | 3.00000 | 152 | 03046263 | 20-09-44 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206240 | SAUCI RODRIGUEZ MARIANO | 21 | L | 02 | MAT. | 1 | 3.00000 | 153 | 29392097 | 22-09-44 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206241 | SAN VICENTE LEZA ANTONIO | 31 | L | 02 | SOC. | 1 | 3.00000 | 154 | 15741027 | 10-06-45 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206242 | HERRANZ HERNANDEZ PEDRO | 08 | L | 04 | SOC. | 2 | 3.00000 | 155 | 73180248 | 14-08-47 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206243 | ALVAREZ CONDE FRANCISCA | 36 | L | 01 | SOC. | 1 | 3.00000 | 156 | 35976646 | 12-09-47 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206244 | POZUELO ORTEGA ROSA MARIA | 08 | L | 06 | SOC. | 2 | 3.00000 | 157 | 51175315 | 13-02-49 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206245 | BURGALETA MEZO FABIOLA | 28 | L | 02 | SOC. | 1 | 3.00000 | 158 | 50791036 | 9-05-49 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206246 | PEÑIN GARCIA ANIBAL LUIS | 47 | L | 02 | SOC. | 1 | 3.00000 | 159 | 76844283 | 1-07-49 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206247 | CHARRO FERNANDEZ M. CAMINO | 47 | L | 01 | MAT. | 1 | 3.00000 | 160 | 09674360 | 24-01-50 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206248 | CUNCHILLOS PONTE JOSE | 28 | L | 02 | MAT. | 1 | 3.00000 | 161 | 01474436 | 2-12-50 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206249 | LORENZO CODESAL EDELINA | 28 | L | 06 | MAT. | 1 | 3.00000 | 162 | 07789974 | 22-01-51 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206250 | GARCIA HERNANDEZ JUAN | 28 | L | 04 | MAT. | 1 | 3.00000 | 163 | 74302737 | 21-03-51 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206251 | LOPEZ CUEVAS JOSE | 23 | L | 02 | SOC. | 1 | 3.00000 | 164 | 26176658 | 28-04-51 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206252 | RODERO LUNA JUAN GABRIEL | 29 | L | 04 | SOC. | 1 | 3.00000 | 165 | 75054691 | 12-05-51 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206253 | CARRILLO GALLEGO DOLORES | 30 | L | 01 | MAT. | 1 | 3.00000 | 166 | 22422310 | 25-09-51 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206254 | DOMINGUEZ QUIROGA LUIS ANTONIO | 28 | L | 03 | MAT. | 1 | 3.00000 | 167 | 34242518 | 8-11-51 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206255 | LAPUEBLA JURADO ANGEL | 14 | L | 02 | MAT. | 1 | 3.00000 | 168 | 30071200 | 5-07-52 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206256 | LLORENTE LOPEZ MARGARITA | 28 | L | 06 | SOC. | 1 | 3.00000 | 169 | 01481507 | 9-08-52 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206257 | MENENDEZ GONZALEZ JOSE CARLOS | 33 | L | 03 | SOC. | 1 | 3.00000 | 170 | 10789295 | 23-11-52 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206258 | VILLAR LOPEZ MARIA JOSEFA | 15 | L | 03 | MAT. | 1 | 3.00000 | 171 | 32605702 | 28-02-53 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206259 | GUIRADO DE DIOS MARIA DEL CARMEN | 23 | L | 01 | SOC. | 1 | 3.00000 | 172 | 25924630 | 12-05-53 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206260 | HERNANDEZ ROCHO MANUEL | 28 | L | 05 | MAT. | 1 | 3.00000 | 173 | 50021264 | 8-07-53 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206261 | PENSADO PORTALS JOSE FELIX | 27 | L | 02 | FIL. | 1 | 3.00000 | 174 | 38405714 | 15-07-53 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206262 | CASTRO ESPINO JUAN FRANCISCO | 14 | L | 01 | SOC. | 1 | 3.00000 | 175 | 30397240 | 18-07-53 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206263 | SERRALTA CHELET JUAN JOSE | 46 | L | 06 | MAT. | 1 | 3.00000 | 176 | 73900315 | 2-12-53 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206264 | FERNANDEZ SEIJAS ROSARIO | 27 | L | 01 | MAT. | 1 | 3.00000 | 177 | 33818282 | 10-01-54 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206265 | GARCIA ACEBES JOSE LUIS | 33 | L | 02 | MAT. | 1 | 3.00000 | 178 | 10556938 | 16-02-54 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206266 | VIDAL AFONSO ANA MARIA | 38 | L | 03 | FIL. | 1 | 3.00000 | 179 | 51700960 | 27-03-54 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206267 | ARIZA GARCIA MONSERRAT | 04 | L | 01 | SOC. | 1 | 3.00000 | 180 | 75207345 | 2-05-54 | | 0-00-00 | 00 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| A45EC206270 | SALAZAR MARTINEZ ENGELBERTO | 41 | L | 04 | MAT. | 1 | 3.00000 | 183 | 28500808 | 27-06-54 | 0-00-00 00 |
| A45EC206271 | MATE MATE JOSE LUIS | 39 | L | 02 | SOC. | 1 | 3.00000 | 184 | 13700456 | 19-07-54 | 0-00-00 00 |
| A45EC206272 | MUÑOZ ALCAIDE JESUS IGNACIO | 41 | L | 03 | SOC. | 1 | 3.00000 | 185 | 28550330 | 25-12-54 | 0-00-00 00 |
| A45EC206273 | IGEA LABORDA ANTONIO JOSE | 28 | L | 05 | SOC. | 1 | 3.00000 | 186 | 35248168 | 25-01-55 | 0-00-00 00 |
| A45EC206274 | SANCHEZ JIMENEZ FELIX | 23 | L | 03 | SOC. | 1 | 3.00000 | 187 | 25936708 | 27-01-55 | 0-00-00 00 |
| A45EC206275 | HERNANDEZ DOMINGUEZ JOSEFA | 38 | L | 02 | MAT. | 1 | 3.00000 | 188 | 42019648 | 30-01-55 | 0-00-00 00 |
| A45EC206276 | CUELLAR GORDILLO INMACULADA | 06 | L | 01 | FIL. | 1 | 3.00000 | 189 | 08775745 | 7-04-55 | 0-00-00 00 |
| A45EC206277 | MATANALAS MESQUIDA GABRIEL | 07 | L | 02 | FIL. | 1 | 3.00000 | 190 | 78193224 | 29-04-55 | 0-00-00 00 |
| A45EC206278 | RODRIGUEZ JIMENEZ TOMAS | 04 | L | 02 | SOC. | 1 | 3.00000 | 191 | 27242286 | 28-05-55 | 0-00-00 00 |
| A45EC206279 | FERNANDEZ CUPEIRO EDUARDO | 15 | L | 01 | MAT. | 1 | 3.00000 | 192 | 32613403 | 30-05-55 | 0-00-00 00 |
| A45EC206280 | ALONSO ALIAGA FERNANDO | 25 | L | 01 | FIL. | 1 | 3.00000 | 193 | 40851216 | 31-05-55 | 0-00-00 00 |
| A45EC206281 | MORAL AGUILERA JUAN JOSE | 14 | L | 03 | SOC. | 1 | 3.00000 | 194 | 30412672 | 18-06-55 | 0-00-00 00 |
| A45EC206282 | CAMPAYO IBAÑEZ JUAN JOSE | 46 | L | 01 | MAT. | 1 | 3.00000 | 195 | 19465579 | 12-07-55 | 0-00-00 00 |
| A45EC206283 | DE PAUL OCHOTORENA JOAQUIN | 20 | L | 02 | SOC. | 1 | 3.00000 | 196 | 15908477 | 17-07-55 | 0-00-00 00 |
| A45EC206284 | MARTIN BASALLOTE AURELIO SABAS | 11 | L | 02 | FIL. | 2 | 3.00000 | 197 | 31194246 | 20-08-55 | 0-00-00 00 |
| A45EC206285 | QUINTANA CALAMITA M. ROSA | 28 | L | 08 | SOC. | 1 | 3.00000 | 198 | 01498765 | 4-09-55 | 0-00-00 00 |
| A45EC206286 | DEFAUCE POZO M MARAVILLAS | 20 | L | 01 | FIL. | 1 | 3.00000 | 199 | 15914361 | 2-10-55 | 0-00-00 00 |
| A45EC206287 | FERNANDEZ SUAREZ ANA MARIA | 33 | L | 02 | SOC. | 1 | 3.00000 | 200 | 10567087 | 29-10-55 | 0-00-00 00 |
| A45EC206288 | CONEJO ZAPATA SANTIAGO | 28 | L | 02 | FIL. | 1 | 3.00000 | 201 | 08771558 | 20-11-55 | 0-00-00 00 |
| A45EC206289 | MAGAN GARCIA JUAN MANUEL | 37 | L | 01 | SOC. | 1 | 3.00000 | 202 | 03790988 | 6-02-56 | 0-00-00 00 |
| A45EC206290 | HIERRO RODRIGUEZ M. ROSA | 11 | L | 02 | SOC. | 2 | 3.00000 | 203 | 08694010 | 10-02-56 | 0-00-00 00 |
| A45EC206291 | TOYOS SANCHEZ M. ELENA | 33 | L | 04 | MAT. | 1 | 3.00000 | 204 | 10578444 | 27-02-56 | 0-00-00 00 |
| A45EC206292 | ALVAREZ ARREGUIZ MARIA JOSEFA | 33 | L | 01 | SOC. | 1 | 3.00000 | 205 | 10569442 | 11-03-56 | 0-00-00 00 |
| A45EC206293 | GONZALEZ MARTIN M. INMACULADA | 28 | L | 04 | FIL. | 1 | 3.00000 | 206 | 16787286 | 13-03-56 | 0-00-00 00 |
| A45EC206294 | OCAÑA RODRIGUEZ JOSE JAVIER | 45 | L | 01 | MAT. | 1 | 3.00000 | 207 | 04138185 | 18-03-56 | 0-00-00 00 |
| A45EC206295 | AGUILAR MACIPE JUAN JOSE | 28 | L | 01 | SOC. | 1 | 3.00000 | 208 | 50680551 | 19-03-56 | 0-00-00 00 |
| A45EC206296 | SOMORROSTRO FERNANDEZ JUAN MANUEL | 27 | L | 02 | MAT. | 1 | 3.00000 | 209 | 33828025 | 21-03-56 | 0-00-00 00 |
| A45EC206297 | SANZ CANALES INES JOSEFINA | 39 | L | 02 | FIL. | 1 | 3.00000 | 210 | 13711215 | 23-03-56 | 0-00-00 00 |
| A45EC206298 | PEREZ DELGADO BEGOÑA | 19 | L | 01 | MAT. | 1 | 3.00000 | 211 | 04544786 | 4-04-56 | 0-00-00 00 |
| A45EC206299 | MARQUEZ ZARCO ENCARNACION | 18 | L | 02 | MAT. | 1 | 3.00000 | 212 | 24140242 | 29-05-56 | 0-00-00 00 |
| A45EC206300 | VAZQUEZ RODRIGUEZ M. DEL CARMEN | 47 | L | 02 | MAT. | 1 | 3.00000 | 213 | 12234770 | 1-06-56 | 0-00-00 00 |
| A45EC206301 | SADA GARCIA IGNACIO | 28 | L | 09 | MAT. | 1 | 3.00000 | 214 | 50283929 | 13-07-56 | 0-00-00 00 |
| A45EC206302 | RUIZ MOLERO ROSARIO | 14 | L | 04 | MAT. | 1 | 3.00000 | 215 | 30424787 | 20-08-56 | 0-00-00 00 |
| A45EC206303 | PALOMARES AGUIRRE M. LUZ | 16 | L | 01 | FIL. | 1 | 3.00000 | 216 | 04546029 | 20-09-56 | 0-00-00 00 |
| A45EC206304 | GUTIERREZ GARCIA ISABEL | 18 | L | 02 | SOC. | 1 | 3.00000 | 217 | 24128480 | 22-09-56 | 0-00-00 00 |
| A45EC206305 | ALMENARA SERRANO AURORA | 14 | L | 01 | FIL. | 1 | 3.00000 | 218 | 30428000 | 17-10-56 | 0-00-00 00 |
| A45EC206306 | ESTEBANEZ GIL FERNANDO | 34 | L | 01 | FIL. | 1 | 3.00000 | 219 | 12718266 | 21-10-56 | 0-00-00 00 |
| A45EC206307 | MATEO SORIANO MARIANO | 46 | L | 04 | MAT. | 1 | 3.00000 | 220 | 18410840 | 19-11-56 | 0-00-00 00 |
| A45EC206308 | RODRIGUEZ DASTIS RAFAEL | 41 | L | 04 | SOC. | 1 | 3.00000 | 221 | 28526963 | 19-01-57 | 0-00-00 00 |
| A45EC206309 | MARTINEZ GELDHOFF ANGEL MIGUEL | 41 | L | 03 | MAT. | 1 | 3.00000 | 222 | 28559301 | 1-02-57 | 0-00-00 00 |
| A45EC206310 | BURILLO CASAS ROSA MARIA | 50 | L | 01 | SOC. | 1 | 3.00000 | 223 | 17858744 | 5-02-57 | 0-00-00 00 |
| A45EC206311 | SOTO ALFARO FRANCISCO JAVIER | 31 | L | 02 | MAT. | 1 | 3.00000 | 224 | 15827263 | 10-03-57 | 0-00-00 00 |
| A45EC206312 | MARTINEZ GONZALEZ LUIS JUAN AGUSTIN | 38 | L | 03 | MAT. | 1 | 3.00000 | 225 | 42040228 | 28-05-57 | 0-00-00 00 |
| A45EC206313 | SAYAS FERRER DOLORES | 46 | L | 06 | SOC. | 1 | 3.00000 | 226 | 22688801 | 11-07-57 | 0-00-00 00 |
| A45EC206314 | ALVAREZ TAMAYO MARIA CARMEN | 28 | L | 01 | MAT. | 1 | 3.00000 | 227 | 01097033 | 12-07-57 | 0-00-00 00 |
| A45EC206315 | FERNANDEZ BLANCO JOSE ROSENDO | 35 | L | 01 | MAT. | 1 | 3.00000 | 228 | 42782028 | 20-07-57 | 0-00-00 00 |
| A45EC206316 | OÑATE GOMEZ ALFONSO | 11 | L | 02 | MAT. | 2 | 3.00000 | 229 | 31608341 | 4-08-57 | 0-00-00 00 |
| A45EC206317 | HIDALGO PEDRAJAS RICARDO | 14 | L | 02 | FIL. | 1 | 3.00000 | 230 | 30733586 | 9-08-57 | 0-00-00 00 |
| A45EC206318 | DIAZ-MAROTO GARCIA M. EMMA | 01 | L | 01 | SOC. | 1 | 3.00000 | 231 | 12237369 | 13-08-57 | 0-00-00 00 |
| A45EC206319 | OLMOS BERROCOSO JOSE MANUEL | 10 | L | 02 | MAT. | 1 | 3.00000 | 232 | 07438883 | 15-08-57 | 0-00-00 00 |
| A45EC206320 | MARCO APARICIO MANUEL | 46 | L | 04 | SOC. | 1 | 3.00000 | 233 | 22666073 | 25-08-57 | 0-00-00 00 |
| A45EC206321 | CLAVER JIMENEZ JESUS | 22 | L | 01 | SOC. | 1 | 3.00000 | 234 | 18159668 | 19-09-57 | 0-00-00 00 |
| A45EC206322 | GARCIA SILES MARIA DEL CARMEN | 35 | L | 01 | FIL. | 1 | 3.00000 | 235 | 31828364 | 19-12-57 | 0-00-00 00 |
| A45EC206323 | MARTINEZ GONZALEZ TOMAS | 05 | L | 01 | MAT. | 1 | 3.00000 | 236 | 13292081 | 12-01-58 | 0-00-00 00 |
| A45EC206324 | DE MIGUEL DE LEON MARIA ISABEL | 19 | L | 01 | FIL. | 1 | 3.00000 | 237 | 03076739 | 24-01-58 | 0-00-00 00 |
| A45EC206325 | GARCIA CELDRAN M. CONCEPCION | 30 | L | 01 | FIL. | 2 | 3.00000 | 238 | 22928255 | 26-01-58 | 0-00-00 00 |
| A45EC206326 | CRUZ TORRES ANGEL LUIS | 23 | L | 01 | FIL. | 1 | 3.00000 | 239 | 25048479 | 27-01-58 | 0-00-00 00 |
| A45EC206327 | SALCEDO MERCHANTE M. ANGELES | 28 | L | 09 | SOC. | 1 | 3.00000 | 240 | 50688457 | 14-02-58 | 0-00-00 00 |
| A45EC206328 | GOMEZ GARCIA JULIA | 27 | L | 01 | FIL. | 1 | 3.00000 | 241 | 33440891 | 30-03-58 | 0-00-00 00 |
| A45EC206329 | SANFRUTOS FERNANDEZ ALBERTO JOSE | 23 | L | 03 | FIL. | 1 | 3.00000 | 242 | 26446572 | 8-04-58 | 0-00-00 00 |
| A45EC206330 | MARIN GONZALEZ HERMINIO | 06 | L | 02 | SOC. | 1 | 3.00000 | 243 | 09152293 | 30-04-58 | 0-00-00 00 |

| N. R. P. | APELLIDOS Y NOMBRE | PROV | TUR. | TRIB | AREA | NUM OBT | COEFIC. | NUM. LISTA | D.N.I. | FECHA NACIMIE. | FECHA NOMBRAM. | TIEMPO SERVICIO | CON |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| A45EC206331 | GARCIA JIMENEZ TERESA | 05 | L | 01 | MAT. | 1 | 3.00000 | 244 | 06536586 | 1-05-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206332 | CAÑO LOPEZ ANTONIO | 14 | L | 01 | MAT. | 1 | 3.00000 | 245 | 25956053 | 25-05-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206333 | MULERO DE LA TORRE ANA MARIA | 23 | L | 02 | FIL. | 1 | 3.00000 | 246 | 25952270 | 9-06-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206334 | GINER MAYOL FRANCISCA ANA | 07 | L | 01 | SOC. | 1 | 3.00000 | 247 | 42978314 | 20-06-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206335 | MUÑOZ VILLAZAN M. LUISA | 28 | L | 07 | FIL. | 1 | 3.00000 | 248 | 12245933 | 12-08-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206336 | VALENCIA VAZQUEZ MARIA DOLORES | 32 | L | 01 | MAT. | 1 | 3.00000 | 249 | 34922790 | 22-08-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206337 | SERRANO SERRANO MARIA DOLORES | 19 | L | 01 | SOC. | 1 | 3.00000 | 250 | 51884103 | 2-09-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206338 | GOMEZ CALLE JESUS | 28 | L | 04 | SOC. | 1 | 3.00000 | 251 | 05363145 | 4-09-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206339 | ALONSO GONZALEZ MARIA DEL CARMEN | 33 | L | 01 | MAT. | 1 | 3.00000 | 252 | 10587134 | 16-09-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206340 | LOPEZ FERNANDEZ ELISA | 24 | L | 02 | FIL. | 1 | 3.00000 | 253 | 09722556 | 26-09-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206341 | PADILLA SANCHEZ JAVIER | 45 | L | 01 | SOC. | 1 | 3.00000 | 254 | 03800242 | 6-10-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206342 | FUENTE SERRANO MARIA MAGDALENA DE LA | 06 | L | 01 | SOC. | 1 | 3.00000 | 255 | 08785852 | 6-10-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206343 | ALONSO MORRONDO JESUS RAMON | 41 | L | 01 | MAT. | 1 | 3.00000 | 256 | 12246251 | 7-11-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206344 | MARTIN GONZALEZ M. CARMEN | 47 | L | 01 | SOC. | 1 | 3.00000 | 257 | 12359805 | 10-11-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206345 | PEREZ DE ALBENIZ ORTIZ MARIA MERCEDES | 20 | L | 02 | MAT. | 1 | 3.00000 | 258 | 15934603 | 10-11-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206346 | RUIZ LANASPA M. ANTONIA | 50 | L | 03 | SOC. | 1 | 3.00000 | 259 | 17148623 | 17-11-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206347 | MARTINEZ LOPEZ M. ISABEL | 28 | L | 07 | MAT. | 1 | 3.00000 | 260 | 51336714 | 18-11-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206348 | LOPEZ ALVAREZ SEBASTIAN | 41 | L | 02 | MAT. | 1 | 3.00000 | 261 | 08100965 | 19-11-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206349 | CALAVERA GRASA JOSE GABRIEL | 38 | L | 01 | MAT. | 1 | 3.00000 | 262 | 73151631 | 22-11-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206350 | NAVEIRA LOPEZ MARIA JESUS | 15 | L | 02 | MAT. | 1 | 3.00000 | 263 | 32434160 | 24-11-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206351 | RUIZ GOMEZ MERCEDES | 06 | L | 03 | SOC. | 1 | 3.00000 | 264 | 08789326 | 1-12-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206352 | LOPEZ ALMIRANTE ROSA M. | 33 | L | 03 | MAT. | 1 | 3.00000 | 265 | 06973295 | 1-12-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206353 | BORRERO BENITEZ NICOLASA | 41 | L | 01 | FIL. | 1 | 3.00000 | 266 | 28536611 | 5-01-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206354 | MARTINEZ LATORRE VICTORIA MARIA | 14 | L | 03 | MAT. | 1 | 3.00000 | 267 | 01101045 | 12-02-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206355 | ARROBA CABRIA MARIA EVA | 34 | L | 01 | MAT. | 1 | 3.00000 | 268 | 12724381 | 3-04-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206356 | CALVIÑO MARTINEZ JOSE ANTONIO | 32 | L | 01 | SOC. | 1 | 3.00000 | 269 | 34922461 | 6-04-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206357 | ROLDAN CANO DOLORES | 14 | L | 04 | FIL. | 1 | 3.00000 | 270 | 80118653 | 14-04-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206358 | CALVO CASTELLS RAMON | 43 | L | 01 | SOC. | 2 | 3.00000 | 271 | 40913816 | 20-04-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206359 | SANCHEZ GARCIA JOSE VICENTE | 30 | L | 03 | FIL. | 2 | 3.00000 | 272 | 22473121 | 27-04-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206360 | LOZANO LINARES M. ANGELES | 14 | L | 02 | SOC. | 1 | 3.00000 | 273 | 80121929 | 28-04-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206361 | CARDIL RICOL ROBERTO | 08 | L | 02 | SOC. | 2 | 3.00000 | 274 | 73188919 | 29-04-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206362 | GALDEANO SANZ MARIA TERESA | 31 | L | 01 | FIL. | 1 | 3.00000 | 275 | 15841026 | 1-06-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206363 | FRAILE MARTIN MANUEL | 46 | L | 02 | MAT. | 1 | 3.00000 | 276 | 22534005 | 1-08-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206364 | MURIEL HERMOSA MARIA DEL PILAR | 10 | L | 02 | FIL. | 1 | 3.00000 | 277 | 06974592 | 15-08-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206365 | MANERO GRACIA ESTEBAN | 50 | L | 02 | SOC. | 1 | 3.00000 | 278 | 17150070 | 25-09-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206366 | CRESPI PARETS RAMON | 07 | L | 01 | MAT. | 1 | 3.00000 | 279 | 42997253 | 2-12-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206367 | VILARROYA ESCRIBANO MIGUEL | 08 | L | 07 | MAT. | 3 | 2.66666 | 280 | 37932813 | 8-05-26 | | 1-07-27 | 00 |
| A45EC206368 | SECUNZA MARTINEZ CONCEPCION | 08 | L | 06 | FIL. | 3 | 2.66666 | 281 | 13693908 | 23-10-52 | | 0-04-04 | 00 |
| A45EC206369 | SERRANO RIOS JUAN | 08 | L | 07 | SOC. | 3 | 2.66666 | 282 | 24134249 | 7-07-57 | | 0-03-11 | 00 |
| A45EC206370 | PAMPILLON OLMEDO FRANCISCO | 08 | L | 05 | FIL. | 3 | 2.66666 | 283 | 00252204 | 25-04-49 | | 0-01-15 | 00 |
| A45EC206371 | GALAN PEREZ MARIA DEL CARMEN | 08 | L | 03 | FIL. | 3 | 2.66666 | 284 | 23657563 | 23-01-45 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206372 | ROS BELMONTE IGNACIO | 08 | L | 06 | MAT. | 3 | 2.66666 | 285 | 39144433 | 1-04-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206373 | MAYOR RUIZ TARSICIO | 08 | L | 04 | FIL. | 3 | 2.66666 | 286 | 72875637 | 16-12-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206374 | TEJERO PEREZ PILAR | 08 | L | 07 | FIL. | 3 | 2.66666 | 287 | 17702434 | 28-03-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206375 | CLIMENT REIG ELIA | 03 | L | 01 | SOC. | 2 | 2.50000 | 288 | 21339774 | 3-07-46 | | 0-06-06 | 00 |
| A45EC206376 | AMAS GARMENDIA M. DEL CARMEN | 20 | L | 01 | SOC. | 2 | 2.50000 | 289 | 15782784 | 1-07-52 | | 0-06-00 | 00 |
| A45EC206377 | GARCIA MARTINEZ EMILIANO | 48 | L | 02 | FIL. | 2 | 2.50000 | 290 | 13057243 | 21-07-52 | | 0-04-02 | 00 |
| A45EC206378 | TORO GOMEZ JOSE MIGUEL ANGEL | 03 | L | 02 | FIL. | 2 | 2.50000 | 291 | 21371666 | 14-03-52 | | 0-03-18 | 00 |
| A45EC206379 | VIDAL MOLINER RAFAEL | 12 | L | 01 | SOC. | 2 | 2.50000 | 292 | 73365777 | 8-10-51 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206380 | RODRIGUEZ TEMPRANO ILDEFONSO | 11 | L | 03 | FIL. | 2 | 2.50000 | 293 | 11704107 | 11-03-54 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206381 | PEDROSA RIVAS CARMEN PILAR | 29 | L | 03 | MAT. | 2 | 2.50000 | 294 | 24848027 | 3-11-54 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206382 | ALBALAT ROCA MIGUEL ANGEL | 12 | L | 01 | MAT. | 2 | 2.50000 | 295 | 18902866 | 10-12-54 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206383 | ARIAS REDONDO FRANCISCO | 11 | L | 01 | MAT. | 2 | 2.50000 | 296 | 75999110 | 22-12-54 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206384 | PEREZ PARRA CONCEPCION | 03 | L | 02 | MAT. | 2 | 2.50000 | 297 | 12717834 | 28-11-55 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206385 | GONZALEZ CANTOS EDUARDO | 29 | L | 02 | MAT. | 2 | 2.50000 | 298 | 24826992 | 11-12-55 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206386 | CERDA BETETA JOSE | 30 | L | 01 | SOC. | 2 | 2.50000 | 299 | 22456298 | 3-04-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206387 | COLOM PRIO MARIA INMACULADA | 08 | L | 02 | FIL. | 4 | 2.50000 | 300 | 78061991 | 24-05-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206388 | HOMEDES GILI MONTSERRAT | 43 | L | 01 | FIL. | 2 | 2.50000 | 301 | 40857165 | 26-08-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206389 | VIU CLAVERO M. DEL CARMEN | 12 | L | 01 | FIL. | 2 | 2.50000 | 302 | 73187553 | 3-01-57 | | 0-00-00 | 00 |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| A45EC206392 | GIJON PANIZA FRANCISCO JAVIER | 29 | L | 02 | SOC. | 2 | 2.50000 | 305 | 23773325 | 25-01-58 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206393 | TORREGROSA LORENZO GABRIEL | 03 | L | 02 | SOC. | 2 | 2.50000 | 306 | 21972560 | 15-04-58 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206394 | FERNANDEZ OREGUI M. DEL CARMEN | 48 | L | 01 | SOC. | 2 | 2.50000 | 307 | 14246672 | 18-08-58 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206395 | GARAY PEREZ M. ARANZAZU | 48 | L | 02 | SOC. | 2 | 2.50000 | 308 | 14944786 | 13-09-58 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206396 | RUIZ-MATEOS BILBAO CRISTINA | 11 | L | 03 | SOC. | 2 | 2.50000 | 309 | 31219248 | 31-12-58 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206397 | GARCIA SARABIA M. FRANCISCA | 30 | L | 02 | FIL. | 2 | 2.50000 | 310 | 22935666 | 7-08-59 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206398 | PEREZ NACHER MIGUEL | 46 | L | 05 | MAT. | 2 | 2.50000 | 311 | 22641318 | 2-11-59 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206399 | MOMBIEDRO SANDOVAL M. LUZ | 16 | L | 01 | MAT. | 2 | 2.50000 | 312 | 04556368 | 26-11-59 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206400 | FONT LLINES INMACULADA | 08 | L | 03 | SOC. | 3 | 2.33333 | 313 | 38771861 | 9-09-54 | 1-06-00 | 00 |
| A45EC206401 | JUSTE MOMPEL MARIA DEL CARMEN | 08 | L | 04 | MAT. | 3 | 2.33333 | 314 | 38059685 | 21-10-57 | 1-04-20 | 00 |
| A45EC206402 | FRANCO ALEDO ROSARIO | 08 | L | 03 | MAT. | 3 | 2.33333 | 315 | 37666627 | 1-01-55 | 0-04-05 | 00 |
| A45EC206403 | ALTES RIERA M. DEL CARMEN | 08 | L | 01 | MAT. | 3 | 2.33333 | 316 | 46314514 | 2-05-53 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206404 | FABREGAS AÑAROS MAXIMO | 08 | L | 02 | MAT. | 3 | 2.33333 | 317 | 17688438 | 6-09-53 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206405 | ARMENGOU MUSACH JORGE | 08 | L | 01 | FIL. | 3 | 2.33333 | 318 | 77083633 | 22-03-54 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206406 | MORENO MOLINA MANUELA | 08 | L | 05 | MAT. | 3 | 2.33333 | 319 | 26444844 | 16-09-57 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206407 | JEREZ CAGIGAL M. DELIA | 48 | L | 02 | MAT. | 3 | 2.33333 | 320 | 14576102 | 3-07-59 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206408 | IGUERABIDE SARASOLA JUAN CRUZ | 20 | L | 02 | FIL. | 1 | 2.00000 | 321 | 15914488 | 24-03-56 | 2-05-13 | 00 |
| A45EC206409 | ROMANO GARCIA GREGORIA | 08 | L | 06 | FIL. | 4 | 2.00000 | 322 | 05848979 | 11-10-40 | 1-03-20 | 00 |
| A45EC206410 | SOLA GRACIA M. MERCEDES | 08 | L | 07 | MAT. | 4 | 2.00000 | 323 | 17193728 | 19-07-55 | 1-03-10 | 00 |
| A45EC206411 | SANCHEZ ROJAS CARLOS | 11 | L | 03 | MAT. | 2 | 2.00000 | 324 | 31600344 | 27-07-57 | 1-03-00 | 00 |
| A45EC206412 | SOTO VELAZQUEZ DELIA MARIA | 35 | L | 03 | SOC. | 1 | 2.00000 | 325 | 42880568 | 4-09-55 | 0-08-07 | 00 |
| A45EC206413 | GUILLEN DIEZ MARIA INMACULADA | 08 | L | 03 | FIL. | 4 | 2.00000 | 326 | 36557787 | 11-03-57 | 0-08-04 | 00 |
| A45EC206414 | CARRASCO CABRERA ENCARNACION | 35 | L | 01 | SOC. | 1 | 2.00000 | 327 | 42904533 | 5-06-56 | 0-07-00 | 00 |
| A45EC206415 | GABALDON MONTEMAYOR BEATRIZ | 28 | L | 03 | FIL. | 1 | 2.00000 | 328 | 00789191 | 22-11-57 | 0-07-00 | 00 |
| A45EC206416 | ALBERDI LEGARRA M. ROSARIO | 48 | L | 01 | FIL. | 2 | 2.00000 | 329 | 14461485 | 29-12-36 | 0-05-14 | 00 |
| A45EC206417 | ALTUNA IRABE PEDRO MARIA | 48 | L | 01 | MAT. | 3 | 2.00000 | 330 | 14906965 | 3-02-54 | 0-05-14 | 00 |
| A45EC206418 | ORTIZ SANTANA IRENE | 35 | L | 02 | SOC. | 1 | 2.00000 | 331 | 43250629 | 5-11-56 | 0-04-03 | 00 |
| A45EC206419 | BERASTEGUI VELEZ SANTIAGO | 31 | L | 01 | SOC. | 2 | 2.00000 | 332 | 72766026 | 19-01-46 | 0-01-16 | 00 |
| A45EC206420 | PALACIOS OLARTE ESTHER | 01 | L | 01 | FIL. | 2 | 2.00000 | 333 | 16508886 | 24-02-56 | 0-01-16 | 00 |
| A45EC206421 | GRINDA MARTINEZ AGULLO ASUNCION | 28 | L | 05 | FIL. | 1 | 2.00000 | 334 | 12123985 | 15-08-34 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206422 | MARTINEZ GONZALEZ JOSE MARIA | 29 | L | 03 | FIL. | 2 | 2.00000 | 335 | 24958548 | 1-09-34 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206423 | RAMIRO REGODON TEOFILO | 10 | L | 02 | SOC. | 2 | 2.00000 | 336 | 07400214 | 27-04-42 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206424 | TORRES MARTINEZ CLARA EUGENIA | 36 | L | 03 | FIL. | 1 | 2.00000 | 337 | 35528277 | 9-07-42 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206425 | BALLORCA LOZANO SANTOS | 29 | L | 01 | SOC. | 2 | 2.00000 | 338 | 28295975 | 15-12-42 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206426 | LEIROS ALVAREZ WALDO | 38 | L | 02 | FIL. | 1 | 2.00000 | 339 | 00551378 | 23-07-44 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206427 | GARCIA GAMBIN CONCEPCION | 30 | L | 01 | FIL. | 3 | 2.00000 | 340 | 77051836 | 27-09-45 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206428 | RECIO GARCIA FELIX | 28 | L | 08 | FIL. | 1 | 2.00000 | 341 | 16777631 | 4-04-47 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206429 | MARTINEZ GARCIA ROSA | 28 | L | 07 | SOC. | 2 | 2.00000 | 342 | 01070959 | 31-05-47 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206430 | LOPEZ VALVERDE M. DOLORES | 28 | L | 06 | FIL. | 1 | 2.00000 | 343 | 51955195 | 2-06-47 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206431 | GONZALEZ MIGUEL EMILIO | 38 | L | 02 | SOC. | 1 | 2.00000 | 344 | 30047802 | 4-02-49 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206432 | RODRIGUEZ RUIZ ANTONIO | 29 | L | 03 | SOC. | 2 | 2.00000 | 345 | 24752223 | 12-02-49 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206433 | ALCALA LUCAS CARMEN | 28 | L | 01 | FIL. | 1 | 2.00000 | 346 | 71335735 | 15-02-49 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206434 | PELAEZ PEREZ ARGIMIRO | 08 | L | 05 | SOC. | 3 | 2.00000 | 347 | 07775804 | 27-02-49 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206435 | CASABELLA GARCIA SILVIA | 08 | L | 02 | FIL. | 5 | 2.00000 | 348 | 40956327 | 15-04-50 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206436 | BERMUDEZ FRESCO JUAN JOSE | 15 | L | 01 | SOC. | 1 | 2.00000 | 349 | 32597243 | 18-05-50 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206437 | MARIN GARCIA MANUEL | 11 | L | 02 | SOC. | 3 | 2.00000 | 350 | 24080230 | 3-04-51 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206438 | BELTRAN RUIZ MANUEL | 46 | L | 01 | SOC. | 2 | 2.00000 | 351 | 22097830 | 28-06-51 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206439 | SOLER MARKESSINIS M. DOLORES | 46 | L | 06 | FIL. | 1 | 2.00000 | 352 | 22513252 | 17-10-51 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206440 | SANCHO MEIX CARLOS | 08 | L | 07 | SOC. | 4 | 2.00000 | 353 | 37149472 | 10-04-52 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206441 | COMAS CLOSAS FRANCISCO | 08 | L | 02 | SOC. | 3 | 2.00000 | 354 | 39301021 | 25-04-52 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206442 | SUEIRO SILVA ALFREDO | 15 | L | 03 | SOC. | 1 | 2.00000 | 355 | 32398231 | 29-06-52 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206443 | VILAPLANA COMET ASUNCION | 08 | L | 07 | FIL. | 4 | 2.00000 | 356 | 46312886 | 6-07-52 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206444 | MASSANES VILAPLANA MARIA CAMILA | 08 | L | 04 | FIL. | 4 | 2.00000 | 357 | 46312959 | 23-07-52 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206445 | PEREIRA TORREJON JOSE JUAN | 11 | L | 02 | FIL. | 3 | 2.00000 | 358 | 31387929 | 9-02-53 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206446 | PITA CARRETERO CESAR | 15 | L | 02 | SOC. | 1 | 2.00000 | 359 | 32006226 | 17-03-53 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206447 | RUIZ ALONSO MARIA ANGELES | 04 | L | 02 | FIL. | 1 | 2.00000 | 360 | 13695770 | 16-06-53 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206448 | TAPIA CASTAÑO JERONIMO | 37 | L | 02 | SOC. | 1 | 2.00000 | 361 | 07795665 | 24-08-53 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206449 | PONCELAS ABELLA AQUILINO | 48 | L | 03 | FIL. | 2 | 2.00000 | 362 | 10037671 | 16-09-53 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206450 | SALGADO LOSADA MARIA TERESA | 54 | L | 01 | MAT. | 1 | 2.00000 | 363 | 33225318 | 26-09-53 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206451 | BARTHE CANO JULIO JOSE | 08 | L | 01 | SOC. | 3 | 2.00000 | 364 | 26435282 | 11-12-53 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206452 | GONZALBEZ CANDELA M. CARMEN | 46 | L | 03 | FIL. | 2 | 2.00000 | 365 | 19825182 | 26-12-53 | 0-00-00 | 00 |

| N. R. P. | APELLIDOS Y NOMBRE | PROV | JUR. | TRIB | AREA | NUM OBT | COEFIC. | NUM. LISTA | D.N.I. | FECHA NACIMIE. | FECHA NOMBRAM. | TIEMPO SERVICIO | CON |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| A45EC206453 | TERUEL CARRILLO ANTONIA | 18 | L | 03 | FIL. | 2 | 2.00000 | 366 | 23202651 | 17-01-54 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206454 | ABAD PALAZUELOS JOSE CARMELO | 39 | L | 01 | MAT. | 1 | 2.00000 | 367 | 13699059 | 21-01-54 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206455 | NIETO MAESTRE JOSE | 28 | L | 08 | MAT. | 2 | 2.00000 | 368 | 07798446 | 18-03-54 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206456 | SANCHO GARCIA JOSE MARIA | 53 | L | 01 | FIL. | 1 | 2.00000 | 369 | 13064719 | 30-04-54 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206457 | RODRIGUEZ FERNANDEZ JUAN RAMON | 33 | L | 04 | SOC. | 1 | 2.00000 | 370 | 11372305 | 10-07-54 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206458 | VILLOTA HERRERO FELIX | 34 | L | 01 | SOC. | 1 | 2.00000 | 371 | 12705812 | 12-07-54 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206459 | MARTIN-CARO SAURA FAUSTINO | 04 | L | 02 | MAT. | 1 | 2.00000 | 372 | 27224970 | 2-08-54 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206460 | ALVAREZ FERNANDEZ M. CARMEN | 24 | L | 01 | FIL. | 2 | 2.00000 | 373 | 09702423 | 3-09-54 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206461 | CAMPOS BURGOS FRANCISCO JOSE | 04 | L | 01 | MAT. | 1 | 2.00000 | 374 | 27226261 | 7-10-54 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206462 | ORBANEJA GIL DE BIEDMA MARIA | 46 | L | 04 | FIL. | 2 | 2.00000 | 375 | 28356514 | 28-10-54 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206463 | GRAJAL TORRES ENRIQUE | 21 | L | 01 | MAT. | 1 | 2.00000 | 376 | 29430331 | 9-12-54 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206464 | ABOS ARBUES ROSA MARIA | 22 | L | 01 | FIL. | 1 | 2.00000 | 377 | 17998877 | 24-12-54 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206465 | RUIZ DIAZ MANUELA | 21 | L | 02 | SOC. | 2 | 2.00000 | 378 | 29728723 | 8-01-55 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206466 | PAREDES ALOU MARIA | 07 | L | 02 | SOC. | 2 | 2.00000 | 379 | 42970597 | 10-01-55 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206467 | SERRANO MARTIN M. PILAR | 44 | L | 01 | SOC. | 1 | 2.00000 | 380 | 37666403 | 27-02-55 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206468 | BRAZA SANCHEZ JOSE MANUEL | 11 | L | 01 | SOC. | 2 | 2.00000 | 381 | 31202942 | 6-03-55 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206469 | DOMINGUEZ GARCIA RUFINO | 41 | L | 01 | SOC. | 2 | 2.00000 | 382 | 29725957 | 6-03-55 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206470 | PEREZ ALBERICIO JOSE IGNACIO | 50 | L | 03 | FIL. | 1 | 2.00000 | 383 | 73073690 | 11-03-55 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206471 | JIMENEZ ESCUDERO AZUCENA | 06 | L | 02 | MAT. | 1 | 2.00000 | 384 | 16785658 | 5-04-55 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206472 | BONDIA NAVARRO MARIA PILAR | 50 | L | 01 | FIL. | 1 | 2.00000 | 385 | 17191885 | 16-04-55 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206473 | PINA CORONADO EMILIO MIGUEL | 30 | L | 03 | MAT. | 2 | 2.00000 | 386 | 22442427 | 5-05-55 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206474 | FERNANDEZ CASALDERREY FERNANDO | 46 | L | 02 | SOC. | 2 | 2.00000 | 387 | 22658839 | 24-05-55 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206475 | FERNANDEZ MARTINEZ CARMEN | 02 | L | 01 | SOC. | 1 | 2.00000 | 388 | 05125683 | 1-07-55 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206476 | RODRIGUEZ PEREZ BEGOÑA | 39 | L | 02 | MAT. | 1 | 2.00000 | 389 | 72119021 | 24-07-55 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206477 | RUEDA SABATER ANA | 47 | L | 02 | FIL. | 1 | 2.00000 | 390 | 12224856 | 26-07-55 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206478 | RUIZ PASCUAL ANGEL | 26 | L | 01 | SOC. | 1 | 2.00000 | 391 | 72774197 | 1-08-55 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206479 | SERRANO PEDROCHE FIDELA | 02 | L | 02 | SOC. | 1 | 2.00000 | 392 | 04545271 | 3-09-55 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206480 | JIMENEZ GARCIA MARIA SONSOLES | 05 | L | 01 | SOC. | 1 | 2.00000 | 393 | 06529565 | 5-09-55 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206481 | TREVIÑO PALACIOS MARIA PILAR | 26 | L | 01 | FIL. | 1 | 2.00000 | 394 | 16507881 | 21-10-55 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206482 | RODRIGUEZ LORENTE MIGUEL | 08 | L | 06 | MAT. | 4 | 2.00000 | 395 | 39034347 | 18-11-55 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206483 | ROMO MARTINEZ M. LUISA | 48 | L | 03 | SOC. | 2 | 2.00000 | 396 | 14922642 | 15-12-55 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206484 | ZOMEÑO LOPEZ JOSE | 30 | L | 03 | FIL. | 3 | 2.00000 | 397 | 22446020 | 30-12-55 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206485 | GARCIA CRUZ DOLORES | 41 | L | 02 | SOC. | 2 | 2.00000 | 398 | 28558671 | 4-01-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206486 | VIZCAINO DIAZ FRANCISCA | 21 | L | 02 | FIL. | 1 | 2.00000 | 399 | 29732145 | 10-02-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206487 | LLEIDA ALBERCH MARGARITA | 08 | L | 04 | SOC. | 3 | 2.00000 | 400 | 37269561 | 22-02-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206488 | DE MIGUEL NIETO VICENTE | 50 | L | 02 | FIL. | 1 | 2.00000 | 401 | 17195365 | 26-02-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206489 | MARTIN INGELMO MANUEL | 35 | L | 02 | FIL. | 1 | 2.00000 | 402 | 08099134 | 5-04-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206490 | VEGA LLARENA LUIS | 35 | L | 03 | MAT. | 1 | 2.00000 | 403 | 43241997 | 24-04-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206491 | BLASCO GARCIA FRANCISCO | 43 | L | 01 | SOC. | 3 | 2.00000 | 404 | 17856591 | 1-05-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206492 | SILVA SANTISO MARIA MERCEDES | 15 | L | 03 | FIL. | 1 | 2.00000 | 405 | 76506273 | 20-05-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206493 | ASENSIO CARBONELL CARLOS | 03 | L | 01 | MAT. | 2 | 2.00000 | 406 | 21396048 | 22-05-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206494 | GUERRA FILGUEIRA ENRIQUE MANUEL | 54 | L | 01 | FIL. | 2 | 2.00000 | 407 | 76505257 | 24-05-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206495 | RONCERO MARTIN FERMIN | 37 | L | 02 | FIL. | 1 | 2.00000 | 408 | 07941622 | 4-06-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206496 | FERNANDEZ ALVAREZ PATROCINIO | 24 | L | 01 | SOC. | 2 | 2.00000 | 409 | 09700483 | 6-06-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206497 | GOMEZ RAMIL DANIEL | 27 | L | 01 | SOC. | 1 | 2.00000 | 410 | 33832082 | 24-06-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206498 | HIERRO HIERRO ISABEL GUADALUPE | 37 | L | 01 | FIL. | 1 | 2.00000 | 411 | 07811338 | 19-07-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206499 | JURI DOMINGUEZ CLOTILDE | 36 | L | 02 | MAT. | 1 | 2.00000 | 412 | 36047485 | 22-07-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206500 | CHARCO LEON JOSEFA | 02 | L | 01 | MAT. | 1 | 2.00000 | 413 | 05135618 | 6-08-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206501 | MARIÑO RUIZ JULIO | 36 | L | 02 | FIL. | 1 | 2.00000 | 414 | 78732449 | 17-08-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206502 | VELASCO QUILES ANA MARIA | 41 | L | 04 | FIL. | 1 | 2.00000 | 415 | 28540350 | 22-08-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206503 | INGLES GAMBIN M. ANTONIA | 30 | L | 02 | MAT. | 2 | 2.00000 | 416 | 22921801 | 13-09-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206504 | ALLICA RODRIGO M. ISABEL | 39 | L | 01 | SOC. | 1 | 2.00000 | 417 | 13716364 | 11-10-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206505 | JIMENEZ MARTIN MIGUEL ANGEL | 05 | L | 01 | FIL. | 1 | 2.00000 | 418 | 06532340 | 5-11-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206506 | LOZANO CANTO JESUS MIGUEL | 02 | L | 01 | FIL. | 1 | 2.00000 | 419 | 05131544 | 6-11-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206507 | ZARAGOZA CAÑETE JOAQUINA | 29 | L | 04 | MAT. | 2 | 2.00000 | 420 | 24845825 | 16-11-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206508 | BONEL ARMADA AURELIA | 18 | L | 01 | FIL. | 2 | 2.00000 | 421 | 23770271 | 11-12-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206509 | LAMAS CARAMES PAZ | 15 | L | 02 | FIL. | 1 | 2.00000 | 422 | 32424788 | 14-12-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206510 | LUENGO BAYON JOSE ANTONIO | 06 | L | 02 | FIL. | 1 | 2.00000 | 423 | 80025457 | 14-01-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206511 | PALOMARES PALOMARES CARMEN | 46 | L | 05 | SOC. | 2 | 2.00000 | 424 | 73904921 | 29-01-57 | | 0-00-00 | 00 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| A45EC206514 | RUIZ RUIZ DE VILLA MARIA MANUELA YOLANDA | 08 | L | 06 | SOC. | 3 | 2 00000 | 427 | 13897829 | 20-02-57 | 0-00-00 00 |
| A45EC206515 | MIGUEL ARNAIZ JOSE LUIS | 01 | L | 01 | MAT. | 2 | 2.00000 | 428 | 16241103 | 3-03-57 | 0-00-00 00 |
| A45EC206516 | MARIN NAVARRO MARIA DOLORES | 23 | L | 02 | MAT. | 1 | 2.00000 | 429 | 25942657 | 5-03-57 | 0-00-00 00 |
| A45EC206517 | BRITO DELGADO TOMAS JESUS | 38 | L | 01 | SOC. | 1 | 2.00000 | 430 | 42032060 | 7-03-57 | 0-00-00 00 |
| A45EC206518 | MUÑOZ ZAMORA ANA DOLORES | 18 | L | 02 | FIL. | 2 | 2.00000 | 431 | 24143808 | 13-03-57 | 0-00-00 00 |
| A45EC206519 | PARRA HERNANDO EMILIA | 08 | L | 05 | FIL. | 4 | 2.00000 | 432 | 36929116 | 12-04-57 | 0-00-00 00 |
| A45EC206520 | HERNANDEZ AMAROS FRANCISCO | 46 | L | 03 | SOC. | 2 | 2.00000 | 433 | 22663432 | 13-04-57 | 0-00-00 00 |
| A45EC206521 | VEIGA RODRIGUEZ M. CRUZ | 36 | L | 03 | SOC. | 1 | 2.00000 | 434 | 35430692 | 3-05-57 | 0-00-00 00 |
| A45EC206522 | SOBRINO SERRANO FELIPE | 13 | L | 02 | FIL. | 1 | 2.00000 | 435 | 05621737 | 8-06-57 | 0-00-00 00 |
| A45EC206523 | QUER GARRIGA ENRIQUETA | 17 | L | 01 | SOC. | 2 | 2.00000 | 436 | 40428182 | 10-06-57 | 0-00-00 00 |
| A45EC206524 | DELGADO MENA M. LUISA | 49 | L | 01 | MAT. | 2 | 2.00000 | 437 | 11713886 | 11-06-57 | 0-00-00 00 |
| A45EC206525 | FLORES SANCHEZ LUIS | 10 | L | 01 | MAT. | 2 | 2.00000 | 438 | 06964146 | 20-06-57 | 0-00-00 00 |
| A45EC206526 | RUIZ ANTON M. TERESA | 31 | L | 02 | FIL. | 1 | 2.00000 | 439 | 16004344 | 22-06-57 | 0-00-00 00 |
| A45EC206527 | FERNANDEZ GONZALEZ MANUEL | 21 | L | 01 | SOC. | 2 | 2.00000 | 440 | 29471288 | 26-06-57 | 0-00-00 00 |
| A45EC206528 | ALONSO LOPEZ M. REMEDIOS | 38 | L | 01 | FIL. | 1 | 2.00000 | 441 | 07816041 | 2-07-57 | 0-00-00 00 |
| A45EC206529 | MENENDEZ SUAREZ M. DE LOS ANGELES | 33 | L | 03 | FIL. | 2 | 2.00000 | 442 | 11383100 | 13-07-57 | 0-00-00 00 |
| A45EC206530 | ROLDAN MONTERO M. CARMEN | 28 | L | 09 | FIL. | 2 | 2.00000 | 443 | 03799323 | 21-07-57 | 0-00-00 00 |
| A45EC206531 | GARAYOA GALAR JUAN JOSE | 31 | L | 01 | MAT. | 2 | 2.00000 | 444 | 15018514 | 9-08-57 | 0-00-00 00 |
| A45EC206532 | BARROSO TOLEDO JOSE MANUEL | 29 | L | 01 | MAT. | 2 | 2.00000 | 445 | 24834237 | 26-08-57 | 0-00-00 00 |
| A45EC206533 | GUERRERO REINA ANTONIO | 41 | L | 02 | FIL. | 1 | 2.00000 | 446 | 28658904 | 28-08-57 | 0-00-00 00 |
| A45EC206534 | ALONSO TORRES MARIA DE LOS ANGELES | 33 | L | 01 | FIL. | 2 | 2.00000 | 447 | 10811102 | 24-09-57 | 0-00-00 00 |
| A45EC206535 | GARCIA MINGUELA M. MONSERRAT | 47 | L | 01 | FIL. | 1 | 2.00000 | 448 | 12239698 | 23-10-57 | 0-00-00 00 |
| A45EC206536 | GONZALEZ GARCIA JAIME | 18 | L | 01 | MAT. | 1 | 2.00000 | 449 | 24140569 | 24-10-57 | 0-00-00 00 |
| A45EC206537 | PORTILLO PASTOR ISIDORO | 24 | L | 02 | MAT. | 2 | 2.00000 | 450 | 10042995 | 31-10-57 | 0-00-00 00 |
| A45EC206538 | ANGELATS MORATO RAFAEL | 17 | L | 01 | FIL. | 2 | 2.00000 | 451 | 40286835 | 3-11-57 | 0-00-00 00 |
| A45EC206539 | SIGUENZA CARBONELL ANA MARIA | 28 | L | 10 | MAT. | 2 | 2.00000 | 452 | 01098464 | 3-11-57 | 0-00-00 00 |
| A45EC206540 | CORTES LAIÑO MANUEL | 54 | L | 01 | SOC. | 2 | 2.00000 | 453 | 33234742 | 3-12-57 | 0-00-00 00 |
| A45EC206541 | LOPEZ CASTILLEJO LUCIA VICTORIA | 26 | L | 01 | MAT. | 1 | 2.00000 | 454 | 16515570 | 11-12-57 | 0-00-00 00 |
| A45EC206542 | DIAZ RODRIGUEZ JUAN JOSE | 23 | L | 01 | MAT. | 1 | 2.00000 | 455 | 25947752 | 12-12-57 | 0-00-00 00 |
| A45EC206543 | SERRABLO SEBASTIAN M. PILAR | 44 | L | 01 | MAT. | 1 | 2.00000 | 456 | 17145232 | 23-12-57 | 0-00-00 00 |
| A45EC206544 | PINA BURBIEL JOSE MARIA | 41 | L | 03 | FIL. | 1 | 2.00000 | 457 | 17196578 | 23-01-58 | 0-00-00 00 |
| A45EC206545 | EMBID GINER PILAR | 46 | L | 02 | FIL. | 2 | 2.00000 | 458 | 24304081 | 15-02-58 | 0-00-00 00 |
| A45EC206546 | FERRER ANDRES JOSEFA | 03 | L | 01 | FIL. | 2 | 2.00000 | 459 | 73086393 | 18-02-58 | 0-00-00 00 |
| A45EC206547 | PADILLA PARENES M. DE LOS ANGELES | 13 | L | 02 | MAT. | 1 | 2.00000 | 460 | 05627419 | 1-03-58 | 0-00-00 00 |
| A45EC206548 | HERRERO FARIZA M. MERCEDES | 49 | L | 01 | FIL. | 1 | 2.00000 | 461 | 11718866 | 14-03-58 | 0-00-00 00 |
| A45EC206549 | BOUZADA FERNANDEZ MARIA DE LOS ANGELES | 36 | L | 01 | FIL. | 1 | 2.00000 | 462 | 36024764 | 19-03-58 | 0-00-00 00 |
| A45EC206550 | DIAZ VERA PURIFICACION | 13 | L | 01 | FIL. | 1 | 2.00000 | 463 | 05890423 | 19-03-58 | 0-00-00 00 |
| A45EC206551 | FRESNEDA LOPEZ MIGUEL ANGEL | 16 | L | 01 | SOC. | 2 | 2.00000 | 464 | 04552057 | 23-03-58 | 0-00-00 00 |
| A45EC206552 | FOURNIER GARCIA MARIA DEL CARMEN | 45 | L | 01 | FIL. | 2 | 2.00000 | 465 | 03800283 | 25-03-58 | 0-00-00 00 |
| A45EC206553 | MORENO PATON ROSARIO | 07 | L | 02 | MAT. | 2 | 2.00000 | 466 | 42991940 | 26-03-58 | 0-00-00 00 |
| A45EC206554 | FABREGAS JALON M. LUZ | 25 | L | 01 | SOC. | 1 | 2.00000 | 467 | 40866379 | 12-04-58 | 0-00-00 00 |
| A45EC206555 | DACOSTA DAPENA ESPERANZA | 39 | L | 01 | FIL. | 1 | 2.00000 | 468 | 34925145 | 25-04-58 | 0-00-00 00 |
| A45EC206556 | ANDUJAR ESCRIBANO FELICIANA | 29 | L | 01 | FIL. | 2 | 2.00000 | 469 | 04553439 | 16-05-58 | 0-00-00 00 |
| A45EC206557 | MAESTRO VANZANAL M. CASILDA | 09 | L | 01 | FIL. | 2 | 2.00000 | 470 | 13084269 | 26-05-58 | 0-00-00 00 |
| A45EC206558 | BLANCO ACOSTA MARIA LUCIA | 10 | L | 01 | SOC. | 2 | 2.00000 | 471 | 07442188 | 4-06-58 | 0-00-00 00 |
| A45EC206559 | FERNANDEZ MARTIN M. ANGELA | 04 | L | 01 | FIL. | 1 | 2.00000 | 472 | 12243619 | 15-06-58 | 0-00-00 00 |
| A45EC206560 | BOIXADERA BRESCO M. ANGELES | 25 | L | 01 | MAT. | 1 | 2.00000 | 473 | 78065415 | 3-07-58 | 0-00-00 00 |
| A45EC206561 | MINGUEZ SORIO MARIA JESUS | 22 | L | 01 | MAT. | 1 | 2.00000 | 474 | 18006082 | 9-07-58 | 0-00-00 00 |
| A45EC206562 | ACEDO DEL OLMO ZUÑIGA TEODORA ANGELES | 11 | L | 01 | FIL. | 3 | 2.00000 | 475 | 31826772 | 26-07-58 | 0-00-00 00 |
| A45EC206563 | DIAZ PONTE ESTHER MARIA ELENA | 15 | L | 01 | FIL. | 1 | 2.00000 | 476 | 32430928 | 18-08-58 | 0-00-00 00 |
| A45EC206564 | CAMBRA BUENO ANA MARIA | 46 | L | 01 | FIL. | 2 | 2.00000 | 477 | 20405878 | 1-09-58 | 0-00-00 00 |
| A45EC206565 | VALDES PASCUAL ADELINA | 33 | L | 04 | FIL. | 2 | 2.00000 | 478 | 12246953 | 10-09-58 | 0-00-00 00 |
| A45EC206566 | INIESTA CASTELLANOS REMEDIOS | 13 | L | 01 | MAT. | 1 | 2.00000 | 479 | 06215042 | 17-09-58 | 0-00-00 00 |
| A45EC206567 | VISCOR CARRASCO ENRIQUE | 50 | L | 03 | MAT. | 1 | 2.00000 | 480 | 17697635 | 26-09-58 | 0-00-00 00 |
| A45EC206568 | ALFARO REBOLLO ROSA MARIA | 21 | L | 01 | FIL. | 1 | 2.00000 | 481 | 29744607 | 13-10-58 | 0-00-00 00 |
| A45EC206569 | SANCHEZ LOPEZ JESUS | 30 | L | 03 | SOC. | 2 | 2.00000 | 482 | 22931747 | 25-10-58 | 0-00-00 00 |
| A45EC206570 | PABLOS ALONSO FRANCISCA | 37 | L | 02 | MAT. | 1 | 2.00000 | 483 | 07823357 | 11-11-58 | 0-00-00 00 |
| A45EC206571 | CUBELOS ENRIQUEZ CONCEPCION | 24 | L | 01 | MAT. | 2 | 2.00000 | 484 | 10046760 | 8-12-58 | 0-00-00 00 |
| A45EC206572 | MORENO MATEO M. ANTONIA | 30 | L | 02 | SOC. | 2 | 2.00000 | 485 | 74175242 | 14-12-58 | 0-00-00 00 |
| A45EC206573 | AGUILERA JIMENEZ FUENSANTA | 18 | L | 01 | SOC. | 2 | 2.00000 | 486 | 26184491 | 18-12-58 | 0-00-00 00 |
| A45EC206574 | TORRALBA PADILLA M. CARMEN | 48 | L | 03 | MAT. | 2 | 2.00000 | 487 | 16029638 | 20-12-58 | 0-00-00 00 |

| N. R. P. | A P E L L I D O S Y N O M B R E | PROV | TUR. | TRIB | AREA | NUM OBT | COEFIC. | NUM. LISTA | D.N.I. | FECHA NACIMIE. | FECHA NOMBRAM. | TIEMPO SERVICIO | CON |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| A45EC206575 | ANDRES CALVO BEGOÑA | 50 | L | 01 | MAT. | 1 | 2.00000 | 488 | 16520691 | 20-12-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206576 | SANCHEZ GARRIDO ESCUDERO JUAN | 29 | L | 04 | FIL. | 2 | 2.00000 | 489 | 25306268 | 29-12-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206577 | MARRODAN GINONES MARIA JOSE | 06 | L | 03 | MAT. | 1 | 2.00000 | 490 | 16520773 | 17-01-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206578 | RUIZ BRAVO JESUS | 23 | L | 03 | MAT. | 1 | 2.00000 | 491 | 25895955 | 21-01-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206579 | PEÑAS ALEGRIA ELVIRA | 09 | L | 01 | SOC. | 2 | 2.00000 | 492 | 13085058 | 22-01-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206580 | FERNANDEZ RIESGO JOSE ANTONIO | 33 | L | 02 | FIL. | 2 | 2.00000 | 493 | 10588989 | 25-02-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206581 | CAO MORGADE MARCIA | 36 | L | 01 | MAT. | 1 | 2.00000 | 494 | 0069078 | 3-03-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206582 | MARTINEZ MARTI RAFAEL | 36 | L | 02 | SOC. | 1 | 2.00000 | 495 | 35259786 | 4-03-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206583 | GARCIA SANCHEZ JUAN LUIS | 28 | L | 02 | FIL. | 2 | 2.00000 | 496 | 25307602 | 5-05-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206584 | BLANCO CABALLERO MIGUEL ANGEL | 06 | L | 01 | MAT. | 1 | 2.00000 | 497 | 08790205 | 7-05-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206585 | GUERRA MONTERO MARIA ARACELI | 11 | L | 02 | MAT. | 3 | 2.00000 | 498 | 31404254 | 21-05-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206586 | SUAREZ PEREZ MARIA DEL PILAR | 16 | L | 03 | MAT. | 1 | 2.00000 | 499 | 74618681 | 26-06-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206587 | ZOROA GARCIA CARMEN | 02 | L | 02 | MAT. | 1 | 2.00000 | 500 | 05151849 | 4-07-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206588 | VALERO SERRANO PETRA | 02 | L | 02 | FIL. | 1 | 2.00000 | 501 | 05144417 | 20-07-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206589 | ROBERTO FLOREZ ABEL-GONZALO | 24 | L | 02 | SOC. | 2 | 2.00000 | 502 | 09724569 | 31-08-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206590 | OSCA FUERTES BERNARDO | 46 | L | 05 | FIL. | 2 | 2.00000 | 503 | 20778961 | 1-09-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206591 | GONZALEZ-CALERO LABIAN ROSA | 13 | L | 01 | SOC. | 1 | 2.00000 | 504 | 06216441 | 15-09-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206592 | TREVIÑO MELON AURORA | 28 | L | 10 | FIL. | 1 | 2.00000 | 505 | 16523528 | 23-09-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206593 | YERON ESTRADA MARIA ISABEL | 14 | L | 04 | SOC. | 1 | 2.00000 | 506 | 30457131 | 5-10-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206594 | RODRIGUEZ RUA ANGEL | 38 | L | 03 | SOC. | 1 | 2.00000 | 507 | 08902618 | 9-10-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206595 | RAJOY GONZALEZ M. DEL CARMEN | 36 | L | 03 | MAT. | 1 | 2.00000 | 508 | 36034838 | 21-10-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206596 | CHICA MONTES MARIA PILAR DE LA | 28 | L | 03 | SOC. | 2 | 2.00000 | 509 | 50038081 | 2-11-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206597 | MARTINEZ ANDRES GEMA | 50 | L | 02 | MAT. | 1 | 2.00000 | 510 | 17866343 | 7-11-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206598 | GARRIDO LORENTE ROSA M. | 46 | L | 03 | MAT. | 2 | 2.00000 | 511 | 24306467 | 17-11-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206599 | GRACIA CERRA NURIA | 08 | L | 03 | SOC. | 4 | 1.75000 | 512 | 17684889 | 18-02-53 | | 1-05-00 | 00 |
| A45EC206600 | BONET ESTEVA MAGDALENA | 08 | L | 01 | FIL. | 4 | 1.75000 | 513 | 41331756 | 23-03-40 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206601 | GUIU BELMONTE JOSE MARIA | 08 | L | 03 | MAT. | 4 | 1.75000 | 514 | 37677296 | 25-05-55 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206602 | DIEGO ALCAZAR JOSE LUIS | 08 | L | 02 | MAT. | 4 | 1.75000 | 515 | 03071096 | 7-06-55 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206603 | ALVAREZ EIROS M. FE | 08 | L | 01 | MAT. | 4 | 1.75000 | 516 | 76560567 | 24-06-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206604 | MORAL PACIOS ANGEL | 08 | L | 05 | MAT. | 4 | 1.75000 | 517 | 10041527 | 30-01-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206605 | MARTINEZ CAMANES LOURDES | 08 | L | 04 | MAT. | 4 | 1.75000 | 518 | 40861211 | 20-10-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206606 | GARCIA PARDO ANGELA | 48 | L | 02 | MAT. | 4 | 1.75000 | 519 | 14577947 | 6-10-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206607 | VALMITJANA RICO M. ANTONIA | 43 | L | 01 | MAT. | 3 | 1.66666 | 520 | 46318544 | 2-08-55 | | 2-11-00 | 00 |
| A45EC206608 | AMUNDARAIN OTEGUI M. JESUS | 20 | L | 01 | SOC. | 3 | 1.66666 | 521 | 72426712 | 5-03-56 | | 1-05-24 | 00 |
| A45EC206609 | NEBOT PEÑARROJA M. PILAR | 12 | L | 01 | FIL. | 3 | 1.66666 | 522 | 18916375 | 2-11-55 | | 0-08-20 | 00 |
| A45EC206610 | CALERO RUIZ FRANCISCO MANUEL | 03 | L | 01 | SOC. | 3 | 1.66666 | 523 | 21376581 | 19-12-52 | | 0-05-09 | 00 |
| A45EC206611 | ARROYO DE DIEGO M. NATIVIDAD | 48 | L | 01 | SOC. | 3 | 1.66666 | 524 | 14923627 | 11-11-55 | | 0-04-02 | 00 |
| A45EC206612 | MARDONES MOLINUEVO JOSE IGNACIO | 48 | L | 02 | SOC. | 3 | 1.66666 | 525 | 16230772 | 22-03-53 | | 0-03-19 | 00 |
| A45EC206613 | JIMENEZ RIOS ENRIQUE | 30 | L | 02 | FIL. | 3 | 1.66666 | 526 | 22870752 | 15-02-44 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206614 | FERRANDO MURIA AURELIO | 12 | L | 01 | SOC. | 3 | 1.66666 | 527 | 37653159 | 3-03-52 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206615 | QUINTERO CORONADO LUCIANO | 11 | L | 03 | FIL. | 3 | 1.66666 | 528 | 08758894 | 15-01-53 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206616 | MELCHOR SANTOLARIA M. CONSUELO | 12 | L | 01 | MAT. | 3 | 1.66666 | 529 | 18893285 | 7-03-53 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206617 | JIMENEZ RUIZ SALVADOR | 29 | L | 02 | SOC. | 3 | 1.66666 | 530 | 24824725 | 14-12-54 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206618 | CALLES MARTIN MARIA JESUS | 11 | L | 01 | MAT. | 3 | 1.66666 | 531 | 06961386 | 22-10-55 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206619 | FELEZ BONO JESUS | 08 | L | 02 | FIL. | 6 | 1.66666 | 532 | 18409695 | 21-12-55 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206620 | PIÑON COUCHOUD MANUEL | 46 | L | 05 | MAT. | 3 | 1.66666 | 533 | 22523261 | 24-02-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206621 | GARCIA SORIANO FRANCISCO JAVIER | 29 | L | 02 | MAT. | 3 | 1.66666 | 534 | 25558954 | 29-05-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206622 | LEGUINA LAURRIETA M. VICTORIA | 48 | L | 02 | FIL. | 3 | 1.66666 | 535 | 14937844 | 22-06-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206623 | CAUSADIAS GIFREU FRANCISCA. | 17 | L | 01 | MAT. | 3 | 1.66666 | 536 | 40427226 | 29-08-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206624 | SANCHEZ SALINAS JUANA | 03 | L | 02 | SOC. | 3 | 1.66666 | 537 | 21406886 | 1-10-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206625 | GARCIA HURTADO INMACULADA | 30 | L | 01 | SOC. | 3 | 1.66666 | 538 | 22459773 | 5-11-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206626 | DALMAU MASERAS M. ROSA | 43 | L | 01 | FIL. | 3 | 1.66666 | 539 | 77831282 | 23-09-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206627 | ZAPATERA SANCHEZ M. DEL PILAR | 11 | L | 03 | SOC. | 3 | 1.66666 | 540 | 03427814 | 28-12-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206628 | TORRALBA ALVAREZ M. ANTONIA | 16 | L | 01 | MAT. | 3 | 1.66666 | 541 | 04558540 | 19-01-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206629 | PEREZ ALVAREZ M. TERESA | 29 | L | 03 | MAT. | 3 | 1.66666 | 542 | 34022732 | 25-01-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206630 | SANTONJA HERNANDEZ MERCEDES | 03 | L | 02 | FIL. | 3 | 1.66666 | 543 | 74211660 | 14-06-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206631 | PASCUAL MARTINEZ MARIA DEL MILAGRO | 03 | L | 02 | MAT. | 3 | 1.66666 | 544 | 21633957 | 19-12-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206632 | REINA PRIETO ISABEL MARIA | 08 | L | 06 | MAT. | 5 | 1.60000 | 545 | 37671027 | 28-11-55 | | 1-06-00 | 00 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| A45EC206636 | VERA RODRIGUEZ TEODORO | 08 | L | 07 | SOC. | 5 | 1.60000 | 549 | 12215596 | 19-09-53 | 0-00-25 00 |
| A45EC206637 | PRESA SUAREZ FLORA | 08 | L | 06 | FIL. | 5 | 1.60000 | 550 | 09635330 | 4-10-44 | 0-00-00 00 |
| A45EC206638 | JIMENEZ TORROELLA ISABEL | 08 | L | 04 | FIL. | 5 | 1.60000 | 551 | 40508330 | 6-05-52 | 0-00-00 00 |
| A45EC206639 | FORCADA MATEO JUAN LUIS | 08 | L | 03 | FIL. | 5 | 1.60000 | 552 | 37672219 | 13-03-56 | 0-00-00 00 |
| A45EC206640 | PEDRA GIL ISIDORA | 08 | L | 05 | SOC. | 4 | 1.50000 | 553 | 46011020 | 9-10-48 | 3-04-03 00 |
| A45EC206641 | SIERRA ROS LUIS | 46 | L | 06 | SOC. | 2 | 1.50000 | 554 | 19126171 | 9-04-25 | 2-09-08 00 |
| A45EC206642 | DELGADO CRUZ FERNANDO | 48 | L | 01 | MAT. | 4 | 1.50000 | 555 | 30410039 | 29-05-53 | 1-04-17 00 |
| A45EC206643 | MENA BERNAL ANTONIO | 11 | L | 02 | FIL. | 4 | 1.50000 | 556 | 31204665 | 9-01-56 | 0-04-20 00 |
| A45EC206644 | PRIETO ALVAREZ FERNANDA | 08 | L | 06 | SOC. | 4 | 1.50000 | 557 | 11690666 | 28-08-48 | 0-04-01 00 |
| A45EC206645 | CERVERO MIGUEL LUIS | 46 | L | 01 | MAT. | 2 | 1.50000 | 558 | 19384980 | 22-05-42 | 0-00-00 00 |
| A45EC206646 | PALAREA MEDINA M. MERCEDES | 38 | L | 03 | MAT. | 2 | 1.50000 | 559 | 41922119 | 13-02-44 | 0-00-00 00 |
| A45EC206647 | CHIVITE NAVASCUES JOAQUIN | 31 | L | 01 | FIL. | 2 | 1.50000 | 560 | 15225699 | 4-09-44 | 0-00-00 00 |
| A45EC206648 | FITOR LORCA PILAR | 07 | L | 01 | FIL. | 2 | 1.50000 | 561 | 41375122 | 7-02-46 | 0-00-00 00 |
| A45EC206649 | CRESPO CASTILLO MARIA DEL CARMEN | 23 | L | 01 | FIL. | 2 | 1.50000 | 562 | 26429571 | 27-12-47 | 0-00-00 00 |
| A45EC206650 | FERNANDEZ RAMOS DARIA | 28 | L | 03 | MAT. | 2 | 1.50000 | 563 | 16492746 | 29-01-48 | 0-00-00 00 |
| A45EC206651 | RESINES LLORENTE FERNANDO | 47 | L | 02 | MAT. | 2 | 1.50000 | 564 | 12190986 | 20-05-49 | 0-00-00 00 |
| A45EC206652 | CAPLLONCH BLANCO JUAN FERNANDO | 28 | L | 02 | FIL. | 2 | 1.50000 | 565 | 01623519 | 6-07-50 | 0-00-00 00 |
| A45EC206653 | DAUDEN MUÑOZ MARIA LIDON | 35 | L | 01 | FIL. | 2 | 1.50000 | 566 | 18891572 | 10-08-50 | 0-00-00 00 |
| A45EC206654 | SAHUN URBON ANTONIO | 50 | L | 03 | SOC. | 2 | 1.50000 | 567 | 17179182 | 22-08-50 | 0-00-00 00 |
| A45EC206655 | GUZMAN RECUERO MARIA TERESA | 28 | L | 05 | SOC. | 2 | 1.50000 | 568 | 05876936 | 6-03-51 | 0-00-00 00 |
| A45EC206656 | REGA MEDIALDEA PILAR | 18 | L | 03 | SOC. | 2 | 1.50000 | 569 | 24097223 | 9-12-51 | 0-00-00 00 |
| A45EC206657 | CALLE RODRIGUEZ ALBERTO | 28 | L | 02 | SOC. | 2 | 1.50000 | 570 | 01795413 | 17-12-51 | 0-00-00 00 |
| A45EC206658 | MAYAYO GOÑI FRANCISCO JAVIER | 31 | L | 02 | SOC. | 2 | 1.50000 | 571 | 15888803 | 31-12-51 | 0-00-00 00 |
| A45EC206659 | MEGIAS VALLEJO CONCEPCION | 18 | L | 02 | SOC. | 2 | 1.50000 | 572 | 74603830 | 16-04-52 | 0-00-00 00 |
| A45EC206660 | MARTINEZ LEAL PEDRO IGNACIO | 41 | L | 03 | SOC. | 2 | 1.50000 | 573 | 28306241 | 1-03-53 | 0-00-00 00 |
| A45EC206661 | GONZALEZ JIMENEZ MERCEDES | 14 | L | 02 | MAT. | 2 | 1.50000 | 574 | 75695256 | 16-04-53 | 0-00-00 00 |
| A45EC206662 | BASTIDA MARTIN GERARDO | 33 | L | 01 | MAT. | 2 | 1.50000 | 575 | 12352683 | 24-04-53 | 0-00-00 00 |
| A45EC206663 | AFONSO PALMERO M. DOLORES | 38 | L | 01 | MAT. | 2 | 1.50000 | 576 | 42922618 | 30-04-53 | 0-00-00 00 |
| A45EC206664 | NOVO ORJALES MARIA CONSUELO | 15 | L | 02 | MAT. | 2 | 1.50000 | 577 | 76397258 | 12-09-53 | 0-00-00 00 |
| A45EC206665 | SAENZ DE SANTAMARIA MUNIATEGUI ANTONIO | 01 | L | 01 | SOC. | 2 | 1.50000 | 578 | 16230937 | 30-09-53 | 0-00-00 00 |
| A45EC206666 | SORIANO ALTAREJOS ISABEL | 41 | L | 04 | MAT. | 2 | 1.50000 | 579 | 26434600 | 18-10-53 | 0-00-00 00 |
| A45EC206667 | MUÑOZ FEMENIA PERE LLUIS | 46 | L | 04 | SOC. | 2 | 1.50000 | 580 | 19978567 | 23-11-53 | 0-00-00 00 |
| A45EC206668 | ORTIZ PECERO ANTONIO | 41 | L | 03 | MAT. | 2 | 1.50000 | 581 | 80023083 | 6-12-53 | 0-00-00 00 |
| A45EC206669 | CUENCA BALLESTA FRANCISCA | 30 | L | 01 | FIL. | 4 | 1.50000 | 582 | 22441618 | 8-12-53 | 0-00-00 00 |
| A45EC206670 | GARCIA GONZALEZ JUAN CARLOS | 33 | L | 02 | SOC. | 2 | 1.50000 | 583 | 10562871 | 18-12-53 | 0-00-00 00 |
| A45EC206671 | VILLAHOZ BARCENILLA JUAN MANUEL | 34 | L | 01 | FIL. | 2 | 1.50000 | 584 | 12703828 | 13-01-54 | 0-00-00 00 |
| A45EC206672 | ALVAREZ GIMENEZ MARIA DEL CARMEN | 33 | L | 01 | SOC. | 2 | 1.50000 | 585 | 10560188 | 16-01-54 | 0-00-00 00 |
| A45EC206673 | PEREGRINA BLANCO MARIA ANTONIA | 14 | L | 03 | MAT. | 2 | 1.50000 | 586 | 74606409 | 20-04-54 | 0-00-00 00 |
| A45EC206674 | FERNANDEZ GONZALEZ FRANCISCO | 06 | L | 01 | SOC. | 2 | 1.50000 | 587 | 08687445 | 15-06-54 | 0-00-00 00 |
| A45EC206675 | HERRANZ GARCIA MARIA CARMEN | 19 | L | 01 | MAT. | 2 | 1.50000 | 588 | 70161316 | 10-07-54 | 0-00-00 00 |
| A45EC206676 | BECERRO ARRIAZA MIGUEL | 23 | L | 01 | SOC. | 2 | 1.50000 | 589 | 25931333 | 20-08-54 | 0-00-00 00 |
| A45EC206677 | MACHIN ARRANZ JESUS | 08 | L | 04 | SOC. | 4 | 1.50000 | 590 | 17688412 | 25-08-54 | 0-00-00 00 |
| A45EC206678 | JIMENEZ CABEZAS AURORA | 14 | L | 02 | SOC. | 2 | 1.50000 | 591 | 75669869 | 30-08-54 | 0-00-00 00 |
| A45EC206679 | RECIO CARPIO FRANCISCA | 14 | L | 04 | FIL. | 2 | 1.50000 | 592 | 30414642 | 10-11-54 | 0-00-00 00 |
| A45EC206680 | GARCIA PATANCHON MARIA LOURDES | 11 | L | 02 | SOC. | 4 | 1.50000 | 593 | 28453748 | 7-12-54 | 0-00-00 00 |
| A45EC206681 | MARTINEZ RECIO ESPERANZA | 14 | L | 03 | FIL. | 2 | 1.50000 | 594 | 29505636 | 23-01-55 | 0-00-00 00 |
| A45EC206682 | MOSTEO ALADREN JOSE | 50 | L | 02 | SOC. | 2 | 1.50000 | 595 | 17429930 | 24-02-55 | 0-00-00 00 |
| A45EC206683 | VICENTE RODRIGUEZ JULIO | 28 | L | 10 | SOC. | 2 | 1.50000 | 596 | 06527205 | 13-03-55 | 0-00-00 00 |
| A45EC206684 | RODRIGUEZ FERNANDEZ DONACIANO F. | 24 | L | 02 | FIL. | 2 | 1.50000 | 597 | 09701417 | 29-03-55 | 0-00-00 00 |
| A45EC206685 | PECES SANCHEZ SALVADOR | 28 | L | 08 | SOC. | 2 | 1.50000 | 598 | 03793690 | 8-04-55 | 0-00-00 00 |
| A45EC206686 | OUTOMURO SEARA ENRIQUE | 32 | L | 01 | FIL. | 2 | 1.50000 | 599 | 34907657 | 25-04-55 | 0-00-00 00 |
| A45EC206687 | COCA PAYERAS MARIA ISABEL | 07 | L | 01 | SOC. | 2 | 1.50000 | 600 | 42964393 | 27-04-55 | 0-00-00 00 |
| A45EC206688 | CARRASCO LEIVA AGUSTIN | 14 | L | 01 | FIL. | 2 | 1.50000 | 601 | 24114315 | 6-06-55 | 0-00-00 00 |
| A45EC206689 | TORRE BOLADO ENRIQUE | 39 | L | 02 | FIL. | 2 | 1.50000 | 602 | 13705538 | 7-07-55 | 0-00-00 00 |
| A45EC206690 | HERNANZ MARTIN MARIA CATALINA | 28 | L | 05 | MAT. | 2 | 1.50000 | 603 | 38484249 | 19-07-55 | 0-00-00 00 |
| A45EC206691 | GARCIA SILVERA MARCELINO | 35 | L | 01 | MAT. | 2 | 1.50000 | 604 | 42739365 | 2-08-55 | 0-00-00 00 |
| A45EC206692 | RANGEL GONZALEZ JUAN JOSE | 41 | L | 04 | SOC. | 2 | 1.50000 | 605 | 28442417 | 8-08-55 | 0-00-00 00 |
| A45EC206693 | GONZALEZ FERNANDEZ MARIA YOLANDA | 33 | L | 02 | MAT. | 2 | 1.50000 | 606 | 10575017 | 14-08-55 | 0-00-00 00 |
| A45EC206694 | FERNANDEZ MORENO MANUEL | 08 | L | 02 | SOC. | 4 | 1.50000 | 607 | 38764409 | 15-10-55 | 0-00-00 00 |
| A45EC206695 | VICIANA TROYANO MARIA | 23 | L | 03 | FIL. | 2 | 1.50000 | 608 | 26182436 | 21-10-55 | 0-00-00 00 |
| A45EC206696 | MARTIN DE ALMAGRO LOPEZ JOSE EUGENIO | 28 | L | 06 | MAT. | 2 | 1.50000 | 609 | 50937574 | 22-12-55 | 0-00-00 00 |

| N. R. P. | A P E L L I D O S Y N O M B R E | PROV | TUR. | TRIB | AREA | NUM OBT | COEFIC. | NUM. LISTA | D.N.I. | FECHA NACIMIE. | FECHA NOMBRAM. | TIEMPO SERVICIO | CON |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| A45EC206697 | MALAVIA LOPEZ BENJAMIN | 28 | L | 06 | SOC. | 2 | 1.50000 | 610 | 04544842 | 2-01-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206698 | BROTO COSCULLUELA M. VICTORIA | 22 | L | 01 | SOC. | 2 | 1.50000 | 611 | 18003328 | 10-01-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206699 | CAMPS PEMAN M.CARMEN ANGELINA | 20 | L | 01 | FIL. | 2 | 1.50000 | 612 | 17195264 | 3-03-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206700 | MUNOZ HERNANDEZ IRENE SIRA | 33 | L | 03 | SOC. | 2 | 1.50000 | 613 | 08098570 | 10-03-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206701 | MENDEZ CIFUENTES DAMIAN | 11 | L | 02 | MAT. | 4 | 1.50000 | 614 | 31206692 | 10-04-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206702 | EIJO LOPEZ ORDULIA | 27 | L | 01 | MAT. | 2 | 1.50000 | 615 | 33832293 | 9-07-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206703 | MARTIN GARRIDO JOSE | 23 | L | 02 | FIL. | 2 | 1.50000 | 616 | 25940196 | 13-11-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206704 | PARRALO HERNANDEZ JOSE ANTONIO | 21 | L | 02 | MAT. | 2 | 1.50000 | 617 | 29734332 | 25-11-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206705 | PERELLO CATALA ISABEL VICENTA | 30 | L | 03 | FIL. | 4 | 1.50000 | 618 | 21633250 | 5-12-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206706 | GONZALEZ CARRANZA M. PILAR | 28 | L | 04 | FIL. | 2 | 1.50000 | 619 | 13077596 | 22-12-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206707 | QUIROGA DE ARRIBA RUFINA | 27 | L | 02 | MAT. | 2 | 1.50000 | 620 | 33831115 | 29-12-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206708 | DIAZ SORIANO ENCARNACION | 04 | L | 01 | SOC. | 2 | 1.50000 | 621 | 27244611 | 25-01-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206709 | MARTINEZ PLAZA PILAR | 23 | L | 02 | SOC. | 2 | 1.50000 | 622 | 25942357 | 2-03-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206710 | BLANCA HERRERA JOSE | 11 | L | 01 | FIL. | 4 | 1.50000 | 623 | 31317934 | 12-03-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206711 | DART VERDES MARIA FRANCISCA | 46 | L | 02 | MAT. | 2 | 1.50000 | 624 | 22666291 | 1-04-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206712 | FERNANDEZ BARREIRO MARIA TERESA | 36 | L | 01 | SOC. | 2 | 1.50000 | 625 | 36019819 | 11-04-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206713 | GARCES ATIENZA MARIA ESTHER | 28 | L | 04 | MAT. | 2 | 1.50000 | 626 | 06209729 | 25-04-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206714 | LAZARO PASCUAL ANTONIO | 38 | L | 02 | MAT. | 2 | 1.50000 | 627 | 72875134 | 8-06-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206715 | GONZALEZ RODRIGUEZ MARIA CONSUELO | 32 | L | 01 | SOC. | 2 | 1.50000 | 628 | 34915887 | 12-06-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206716 | MARQUEZ GARRIDO MARIA JESUS | 18 | L | 02 | MAT. | 2 | 1.50000 | 629 | 24140243 | 14-06-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206717 | MASOT GOMEZ-LANDERO MARIA ISABEL | 06 | L | 02 | SOC. | 2 | 1.50000 | 630 | 08780161 | 29-06-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206718 | ROSAL LOPEZ ELIAS DEL | 06 | L | 03 | FIL. | 2 | 1.50000 | 631 | 08779190 | 1-07-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206719 | FUENTESECA DIAZ PASTOR | 27 | L | 01 | FIL. | 2 | 1.50000 | 632 | 76561590 | 2-07-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206720 | SARASA AGUADO ELENA | 20 | L | 02 | MAT. | 2 | 1.50000 | 633 | 17696531 | 13-08-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206721 | LEON GUTIERREZ FRANCISCO | 41 | L | 02 | MAT. | 2 | 1.50000 | 634 | 27277529 | 25-08-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206722 | CEZON MEGIA ISABEL | 45 | L | 01 | MAT. | 2 | 1.50000 | 635 | 70033490 | 10-09-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206723 | DOMINGUEZ SALCEDO AURORA | 41 | L | 01 | FIL. | 2 | 1.50000 | 636 | 28657115 | 13-09-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206724 | CALVO MORAL PEDRO | 19 | L | 01 | FIL. | 2 | 1.50000 | 637 | 03076265 | 17-09-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206725 | FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN | 15 | L | 01 | MAT. | 2 | 1.50000 | 638 | 33837138 | 19-09-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206726 | CUESTA GUADALAJARA JOSE M. | 16 | L | 01 | FIL. | 2 | 1.50000 | 639 | 04550221 | 26-10-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206727 | GONZALEZ VAQUERO M. SOLEDAD | 47 | L | 01 | SOC. | 2 | 1.50000 | 640 | 12239628 | 26-10-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206728 | ARNAU LOPEZ EDUARDO | 43 | L | 01 | SOC. | 4 | 1.50000 | 641 | 39657391 | 30-10-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206729 | SOLA LABARI JOSE RAMON | 31 | L | 02 | MAT. | 2 | 1.50000 | 642 | 15812751 | 10-11-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206730 | MERIDA GOMEZ FEDERICO | 45 | L | 01 | SOC. | 2 | 1.50000 | 643 | 03797325 | 11-11-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206731 | MARTINEZ TEMPORAL MARIA VICTORIA | 46 | L | 04 | MAT. | 2 | 1.50000 | 644 | 04554184 | 27-11-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206732 | VIZCAINO BOUZA DICTINO | 27 | L | 02 | FIL. | 2 | 1.50000 | 645 | 33839690 | 25-12-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206733 | ALVAREZ ZAFRA RAFAEL | 14 | L | 01 | MAT. | 2 | 1.50000 | 646 | 30435332 | 30-01-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206734 | CUBERO PEREZ ANGEL | 06 | L | 01 | FIL. | 2 | 1.50000 | 647 | 08784201 | 8-02-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206735 | BENITEZ CRESPO AGUSTIN | 41 | L | 01 | MAT. | 2 | 1.50000 | 648 | 27269182 | 16-02-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206736 | RODRIGUEZ RAMOS ANGELA | 28 | L | 09 | SOC. | 2 | 1.50000 | 649 | 02848885 | 30-03-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206737 | MUNOZ SANZ LAURA | 14 | L | 03 | SOC. | 2 | 1.50000 | 650 | 26188689 | 21-04-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206738 | CAMPO FEIJOO MARIA ESTHER | 32 | L | 01 | MAT. | 2 | 1.50000 | 651 | 34918887 | 15-05-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206739 | ALMAGRO JIMENEZ JOSE CARLOS | 28 | L | 01 | SOC. | 2 | 1.50000 | 652 | 50684970 | 29-05-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206740 | VARELA MORETE JOSE | 33 | L | 04 | MAT. | 2 | 1.50000 | 653 | 10045376 | 5-06-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206741 | RUANO PANADERO ANTONIO | 10 | L | 02 | MAT. | 2 | 1.50000 | 654 | 07442299 | 13-06-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206742 | VIVAS VIVAS LUZ MARIA | 10 | L | 02 | FIL. | 2 | 1.50000 | 655 | 76107426 | 18-06-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206743 | SANZ MARTIN M. DELIA | 46 | L | 06 | MAT. | 2 | 1.50000 | 656 | 19883995 | 23-06-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206744 | ARBONA QUETGLAS BARTOLOME | 07 | L | 01 | MAT. | 2 | 1.50000 | 657 | 42973844 | 2-07-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206745 | COMES MIROSA MARTA RAMONA | 25 | L | 01 | FIL. | 2 | 1.50000 | 658 | 40862382 | 6-07-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206746 | GALVEZ BURGOA M. ANGELES | 47 | L | 01 | MAT. | 2 | 1.50000 | 659 | 12245387 | 10-07-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206747 | CAÑO AGRAZ EMILIANO DEL | 28 | L | 02 | MAT. | 2 | 1.50000 | 660 | 03425951 | 21-07-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206748 | PIERAS MARTI ANTONIA | 07 | L | 02 | FIL. | 2 | 1.50000 | 661 | 42980983 | 1-08-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206749 | LUJAN MARTIN-DELGADO MARIA DEL PILAR | 05 | L | 01 | MAT. | 2 | 1.50000 | 662 | 06537021 | 5-09-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206750 | ARISTEGUI MADRID RAFAEL | 20 | L | 01 | MAT. | 2 | 1.50000 | 663 | 08901645 | 10-09-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206751 | GRANADOS LOBATO M. APOLONIA | 14 | L | 02 | FIL. | 2 | 1.50000 | 664 | 30453097 | 13-09-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206752 | MAZA RIVAS ISABEL | 39 | L | 02 | SOC. | 2 | 1.50000 | 665 | 13734992 | 18-09-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206753 | RICOY LAMAS MARIA LUISA | 15 | L | 03 | MAT. | 2 | 1.50000 | 666 | 32623419 | 7-10-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206754 | GONZALEZ GARCIA M. PILAR | 09 | L | 01 | MAT. | 2 | 1.50000 | 667 | 13085867 | 9-10-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206755 | JUNQUERA LOPEZ M. ROSA | 33 | L | 03 | MAT. | 2 | 1.50000 | 668 | 11387072 | 9-10-58 | | 0-00-00 | 00 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| A45EC206758 | ROJAS ESCRIBANO MANUEL | 14 | L | 04 | MAT. | 2 | 1.50000 | 671 | 30445895 | 16-11-58 | 0-00-00 00 |
| A45EC206759 | TORRES ALCANTARA JUAN | 23 | L | 03 | SOC. | 2 | 1.50000 | 672 | 25958221 | 25-11-58 | 0-00-00 00 |
| A45EC206760 | CONDE CRTADO M. CANDIDA | 37 | L | 01 | SOC. | 2 | 1.50000 | 673 | 07823222 | 25-11-58 | 0-00-00 00 |
| A45EC206761 | GOMEZ PORTILLO M. PAZ | 28 | L | 04 | SOC. | 2 | 1.50000 | 674 | 02513784 | 26-11-58 | 0-00-00 00 |
| A45EC206762 | PERONA GONZALEZ M. JESUS | 47 | L | 02 | SOC. | 2 | 1.50000 | 675 | 06214024 | 24-12-58 | 0-00-00 00 |
| A45EC206763 | PADILLA MENDOZA FRANCISCO JAVIER | 38 | L | 03 | FIL. | 2 | 1.50000 | 676 | 42044413 | 6-01-59 | 0-00-00 00 |
| A45EC206764 | PUERTA FERRANDO MARIA DEL MAR | 04 | L | 02 | SOC. | 2 | 1.50000 | 677 | 27255428 | 12-01-59 | 0-00-00 00 |
| A45EC206765 | SANCHEZ RIVAS JOSE ANTONIO | 28 | L | 09 | MAT. | 2 | 1.50000 | 678 | 05232456 | 18-01-59 | 0-00-00 00 |
| A45EC206766 | CONTRERAS SANCHEZ CARMEN | 30 | L | 01 | MAT. | 2 | 1.50000 | 679 | 22934006 | 17-03-59 | 0-00-00 00 |
| A45EC206767 | MARIAN GUTIERREZ PILAR | 19 | L | 01 | SOC. | 2 | 1.50000 | 680 | 03079612 | 11-04-59 | 0-00-00 00 |
| A45EC206768 | PEREZ PEREZ MARIA ARRATE | 20 | L | 02 | SOC. | 2 | 1.50000 | 681 | 15938327 | 7-07-59 | 0-00-00 00 |
| A45EC206769 | ALMOROX PEREZ MARIA CRISTINA | 28 | L | 01 | MAT. | 2 | 1.50000 | 682 | 03802639 | 3-08-59 | 0-00-00 00 |
| A45EC206770 | MATEOS GARCIA JAVIER | 28 | L | 07 | MAT. | 2 | 1.50000 | 683 | 50034696 | 6-09-59 | 0-00-00 00 |
| A45EC206771 | RODRIGUEZ TEJADA RAQUEL | 06 | L | 03 | SOC. | 2 | 1.50000 | 684 | 08792508 | 10-09-59 | 0-00-00 00 |
| A45EC206772 | BELTRAN TOMAS SILVIA | 08 | L | 01 | SOC. | 4 | 1.50000 | 685 | 38546156 | 26-09-59 | 0-00-00 00 |
| A45EC206773 | VARGAS GARCIA M. ISABEL | 29 | L | 04 | SOC. | 2 | 1.50000 | 686 | 24893409 | 28-09-59 | 0-00-00 00 |
| A45EC206774 | LOPEZ RODRIGUEZ MARIA CONCEPCION | 34 | L | 01 | MAT. | 2 | 1.50000 | 687 | 12724880 | 13-10-59 | 0-00-00 00 |
| A45EC206775 | PALACIOS HOLGUIN MANUELA | 28 | L | 07 | FIL. | 2 | 1.50000 | 688 | 01013327 | 4-12-59 | 0-00-00 00 |
| A45EC206776 | CENTELLA GOMEZ FRANCISCO | 14 | L | 01 | SOC. | 2 | 1.50000 | 689 | 30448165 | 1-01-60 | 0-00-00 00 |
| A45EC206777 | CIPRES GRACIA MARIA ASUNCION | 08 | L | 02 | FIL. | 7 | 1.42857 | 690 | 18004489 | 29-10-57 | 0-00-00 00 |
| A45EC206778 | GARCIA LOPEZ JUAN | 08 | L | 03 | MAT. | 5 | 1.40000 | 691 | 74489251 | 22-08-53 | 0-04-03 00 |
| A45EC206779 | GOMEZ ARROYO ANSELMO | 08 | L | 03 | SOC. | 5 | 1.40000 | 692 | 07432768 | 26-02-54 | 0-00-00 00 |
| A45EC206780 | MOLINA GALINDO M. PILAR | 08 | L | 05 | MAT. | 5 | 1.40000 | 693 | 18409351 | 7-03-55 | 0-00-00 00 |
| A45EC206781 | CALDERON IRUZUBIETA M. DEL MAR | 08 | L | 01 | MAT. | 5 | 1.40000 | 694 | 16512225 | 2-08-56 | 0-00-00 00 |
| A45EC206782 | CONDES MURCIANO TERESA DE JESUS | 08 | L | 02 | MAT. | 5 | 1.40000 | 695 | 04547839 | 17-02-57 | 0-00-00 00 |
| A45EC206783 | GUTIERREZ NIEVA M. ROSARIO | 48 | L | 02 | MAT. | 5 | 1.40000 | 696 | 14035710 | 26-08-57 | 0-00-00 00 |
| A45EC206784 | LORENZO HERNANDEZ MARIA ANGELES | 08 | L | 04 | MAT. | 5 | 1.40000 | 697 | 16788181 | 16-02-58 | 0-00-00 00 |
| A45EC206785 | BERGA COMENGE M. ALBA | 08 | L | 01 | FIL. | 5 | 1.40000 | 698 | 78066143 | 27-06-58 | 0-00-00 00 |
| A45EC206786 | FABREGA CONGOST CAROLINA | 17 | L | 01 | SOC. | 3 | 1.33333 | 699 | 40379521 | 23-02-25 | 2-05-07 00 |
| A45EC206787 | TRANCHO ELORRIAGA ROSA M. | 48 | L | 03 | MAT. | 3 | 1.33333 | 700 | 14913657 | 9-01-55 | 1-09-18 00 |
| A45EC206788 | ZAPATER CLAVERA JESUS | 08 | L | 07 | FIL. | 6 | 1.33333 | 701 | 37667705 | 27-01-56 | 1-06-00 00 |
| A45EC206789 | RODRIGUEZ SANTAMARIA JUANA | 48 | L | 03 | SOC. | 3 | 1.33333 | 702 | 24403024 | 20-09-58 | 1-06-00 00 |
| A45EC206790 | CASTAÑO FALCON RAMON | 21 | L | 01 | SOC. | 3 | 1.33333 | 703 | 75526914 | 2-01-55 | 1-08-01 00 |
| A45EC206791 | TORRENS COLADO GLORIA | 08 | L | 07 | SOC. | 6 | 1.33333 | 704 | 37269040 | 19-09-53 | 0-08-25 00 |
| A45EC206792 | ASENSIO TOPAL MAURO | 11 | L | 01 | SOC. | 3 | 1.33333 | 705 | 11699952 | 30-03-53 | 0-08-05 00 |
| A45EC206793 | ALBERTE ALBERTE CONSUELO | 01 | L | 01 | FIL. | 3 | 1.33333 | 706 | 34594546 | 6-11-50 | 0-06-01 00 |
| A45EC206794 | GIRABAL VILAR JOSE | 08 | L | 03 | FIL. | 6 | 1.33333 | 707 | 39318392 | 19-05-58 | 0-05-00 00 |
| A45EC206795 | VALEA PEREZ M. ARACELI ISABEL | 33 | L | 04 | FIL. | 3 | 1.33333 | 708 | 71836150 | 24-10-43 | 0-00-00 00 |
| A45EC206796 | ALVAREZ VILLAMANAN MARIA NATIVIDAD | 18 | L | 01 | SOC. | 3 | 1.33333 | 709 | 51049697 | 26-12-45 | 0-00-00 00 |
| A45EC206797 | ZURERA ORTIZ DIEGO | 29 | L | 04 | MAT. | 3 | 1.33333 | 710 | 24722583 | 18-03-46 | 0-00-00 00 |
| A45EC206798 | ROBLES ORTEGA JOSE | 08 | L | 06 | FIL. | 6 | 1.33333 | 711 | 28331339 | 13-01-48 | 0-00-00 00 |
| A45EC206799 | LOPEZ CARDENAS ISABEL AMALIA | 03 | L | 01 | FIL. | 3 | 1.33333 | 712 | 36048126 | 23-02-49 | 0-00-00 00 |
| A45EC206800 | PORTILLO HONALD CRISTINA | 46 | L | 05 | FIL. | 3 | 1.33333 | 713 | 01475508 | 22-11-50 | 0-00-00 00 |
| A45EC206801 | VALERO MONTOYA JOSEFA | 28 | L | 10 | MAT. | 3 | 1.33333 | 714 | 74483415 | 12-02-51 | 0-00-00 00 |
| A45EC206802 | GUTIERREZ GUTIERREZ ELAUIO | 41 | L | 02 | SOC. | 3 | 1.33333 | 715 | 13884170 | 18-10-51 | 0-00-00 00 |
| A45EC206803 | PRESA PRESA JUAN JOSE | 24 | L | 02 | SOC. | 3 | 1.33333 | 716 | 09696681 | 20-03-53 | 0-00-00 00 |
| A45EC206804 | PALOMO GOMEZ LUIS | 07 | L | 02 | SOC. | 3 | 1.33333 | 717 | 70793589 | 25-05-53 | 0-00-00 00 |
| A45EC206805 | VIVAS MARTIN PETRA | 10 | L | 02 | SOC. | 3 | 1.33333 | 718 | 07433501 | 30-01-54 | 0-00-00 00 |
| A45EC206806 | CALERO CANTO FRANCISCO | 46 | L | 01 | SOC. | 3 | 1.33333 | 719 | 05120717 | 23-04-54 | 0-00-00 00 |
| A45EC206807 | MIGUEL MUÑOZ JOSEFA | 46 | L | 04 | FIL. | 3 | 1.33333 | 720 | 19460143 | 10-09-54 | 0-00-00 00 |
| A45EC206808 | ARNALDOS DIEGO RITA | 33 | L | 01 | FIL. | 3 | 1.33333 | 721 | 10559776 | 18-09-54 | 0-00-00 00 |
| A45EC206809 | PONCE LOPEZ MANUEL | 30 | L | 03 | MAT. | 3 | 1.33333 | 722 | 22915080 | 27-11-54 | 0-00-00 00 |
| A45EC206810 | MARTINEZ COTILLAS LUIS | 16 | L | 01 | SOC. | 3 | 1.33333 | 723 | 04541553 | 15-12-54 | 0-00-00 00 |
| A45EC206811 | GOMEZ CASAS ISABEL JOSEFA | 30 | L | 02 | MAT. | 3 | 1.33333 | 724 | 22917264 | 22-06-55 | 0-00-00 00 |
| A45EC206812 | MERCADAL MOLI MARGARITA | 07 | L | 02 | MAT. | 3 | 1.33333 | 725 | 41731628 | 25-07-55 | 0-00-00 00 |
| A45EC206813 | PARRA SUAREZ AGAPITO DE LA | 24 | L | 02 | MAT. | 3 | 1.33333 | 726 | 09708288 | 30-07-55 | 0-00-00 00 |
| A45EC206814 | ALCANTARA ROJAS AUXILIADORA | 29 | L | 01 | SOC. | 3 | 1.33333 | 727 | 30413404 | 9-08-55 | 0-00-00 00 |
| A45EC206815 | ANDRES ZORNOZA FELISA | 46 | L | 01 | FIL. | 3 | 1.33333 | 728 | 05128196 | 14-09-55 | 0-00-00 00 |
| A45EC206816 | DELGADO AMO CONCEPCION | 46 | L | 02 | SOC. | 3 | 1.33333 | 729 | 22624378 | 13-11-55 | 0-00-00 00 |
| A45EC206817 | MIGUEL FERNANDEZ LUCIA | 09 | L | 01 | FIL. | 3 | 1.33333 | 730 | 13070860 | 27-11-55 | 0-00-00 00 |
| A45EC206818 | RUIZ VENTURA JUAN | 29 | L | 04 | FIL. | 3 | 1.33333 | 731 | 24854225 | 18-03-56 | 0-00-00 00 |

| N. R. P. | APELLIDOS Y NOMBRE | PROV | TUR. | TRIB | AREA | NUM OBT | COEFIC. | NUM. LISTA | D.N.I. | FECHA NACIMIE. | FECHA NOMBRAM. | TIEMPO SERVICIO | CON |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| A45EC206819 | MORENO PEREGRINA ANTONIA | 18 | L | 02 | FIL. | 3 | 1.33333 | 732 | 24158060 | 2-04-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206820 | CASTRO SILVAN JOSE ANTONIO | 17 | L | 01 | FIL. | 3 | 1.33333 | 733 | 10037990 | 1-06-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206821 | RUIZ FERNANDEZ ISABEL | 48 | L | 03 | FIL. | 3 | 1.33333 | 734 | 31317689 | 11-06-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206822 | ALDREY ROSENDE JOSE ANGEL | 54 | L | 01 | SOC. | 3 | 1.33333 | 735 | 33224139 | 8-07-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206823 | PEREZ GUILLAMON JOSE MIGUEL | 46 | L | 05 | SOC. | 3 | 1.33333 | 736 | 73533175 | 18-08-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206824 | FOURNOL MARCOS M. TERESA | 24 | L | 01 | FIL. | 3 | 1.33333 | 737 | 09710482 | 22-09-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206825 | ALEJANDRO MAZZILLI DIEGO | 29 | L | 01 | MAT. | 3 | 1.33333 | 738 | 24846766 | 25-11-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206826 | ECHEVARRIA DIEZ FERNANDO | 01 | L | 01 | MAT. | 3 | 1.33333 | 739 | 16240529 | 8-12-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206827 | GONZALEZ GARCIA JOSE JAIME | 24 | L | 01 | SOC. | 3 | 1.33333 | 740 | 09715101 | 23-03-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206828 | CASTRO GONZALEZ MARIA ISABEL | 54 | L | 01 | FIL. | 3 | 1.33333 | 741 | 76508891 | 27-03-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206829 | RUIZ RODRIGO JOSE MANUEL | 08 | L | 06 | MAT. | 6 | 1.33333 | 742 | 16787117 | 28-03-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206830 | LEIVA SANCHEZ RAFAEL | 30 | L | 02 | SOC. | 3 | 1.33333 | 743 | 22461992 | 13-04-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206831 | ERRASTI MEABE M. ARANZAZU | 48 | L | 01 | FIL. | 3 | 1.33333 | 744 | 14933872 | 7-06-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206832 | GONZALEZ ALVAREZ AMELIA | 33 | L | 02 | FIL. | 3 | 1.33333 | 745 | 10577326 | 11-06-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206833 | MATEU ALEGRE ISABEL | 08 | L | 04 | FIL. | 6 | 1.33333 | 746 | 77279557 | 5-07-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206834 | MILIAN BIEL CESAR | 08 | L | 05 | FIL. | 6 | 1.33333 | 747 | 18411711 | 13-07-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206835 | MARCOS MATILLA ROSA M. | 09 | L | 01 | SOC. | 3 | 1.33333 | 748 | 10577092 | 26-07-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206836 | FERNANDEZ VEGA MERCEDES | 24 | L | 01 | MAT. | 3 | 1.33333 | 749 | 10042354 | 26-07-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206837 | IRLES MAS JOSEFA | 03 | L | 01 | MAT. | 3 | 1.33333 | 750 | 21968819 | 28-07-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206838 | BAREA SANCHEZ FACUNDO | 29 | L | 01 | FIL. | 3 | 1.33333 | 751 | 30438284 | 25-08-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206839 | IRUELA GIMENEZ JESUS ANGEL | 46 | L | 03 | MAT. | 3 | 1.33333 | 752 | 19834033 | 14-09-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206840 | ANDUEZA LOPEZ JOSE IGNACIO | 31 | L | 01 | MAT. | 3 | 1.33333 | 753 | 15806766 | 27-09-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206841 | ROJO RODRIGUEZ M. MAGDALENA ROSARIO | 28 | L | 09 | FIL. | 3 | 1.33333 | 754 | 11716371 | 6-10-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206842 | TOBAL GONZALO ANGEL CLEMENTE | 49 | L | 01 | MAT. | 3 | 1.33333 | 755 | 11716178 | 24-10-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206843 | NAVARRO IBAÑEZ M. SUSANA | 28 | L | 07 | SOC. | 3 | 1.33333 | 756 | 05224738 | 4-12-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206844 | CASTRO RODRIGUEZ TERESA | 10 | L | 01 | MAT. | 3 | 1.33333 | 757 | 06966357 | 22-12-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206845 | BONILLA SOSA FRANCISCO | 41 | L | 01 | SOC. | 3 | 1.33333 | 758 | 28530361 | 7-05-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206846 | POZO PINEDA BASILIO | 29 | L | 03 | FIL. | 3 | 1.33333 | 759 | 25305239 | 22-06-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206847 | DE LA PLATA RODRIGUEZ MANUEL | 18 | L | 03 | FIL. | 3 | 1.33333 | 760 | 74617679 | 10-07-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206848 | LOPEZ RODRIGUEZ MARIA AUXILIADORA | 45 | L | 01 | FIL. | 3 | 1.33333 | 761 | 51340259 | 20-08-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206849 | LEON LINARES RAFAEL | 29 | L | 02 | FIL. | 3 | 1.33333 | 762 | 25560121 | 11-11-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206850 | NAVARRO BARBA JUAN | 30 | L | 03 | SOC. | 3 | 1.33333 | 763 | 22465310 | 14-02-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206851 | JIMENEZ LASANTA ESTHER | 10 | L | 01 | SOC. | 3 | 1.33333 | 764 | 16790037 | 15-02-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206852 | SANCHEZ LOPEZ M. DEL PILAR | 11 | L | 03 | MAT. | 3 | 1.33333 | 765 | 31220160 | 16-05-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206853 | FERNANDEZ CARRETON MARIA SORAYA | 28 | L | 03 | SOC. | 3 | 1.33333 | 766 | 50690420 | 25-05-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206854 | DOMINGUEZ BAYO MARIA DESAMPARADOS | 46 | L | 02 | FIL. | 3 | 1.33333 | 767 | 22675134 | 1-06-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206855 | MARCHENA GONZALEZ PILAR | 21 | L | 02 | SOC. | 3 | 1.33333 | 768 | 28747979 | 4-06-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206856 | PRENDES PRENDES M. CONCEPCION | 33 | L | 03 | FIL. | 3 | 1.33333 | 769 | 10819127 | 31-07-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206857 | ALONSO SANCHEZ ANA MARIA | 31 | L | 01 | SOC. | 3 | 1.33333 | 770 | 16008462 | 7-08-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206858 | GASCA EMBID MARIA DEL CARMEN | 18 | L | 01 | FIL. | 3 | 1.33333 | 771 | 17206414 | 16-08-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206859 | HURTADO HERNANDEZ CONSUELO | 46 | L | 03 | FIL. | 3 | 1.33333 | 772 | 22672343 | 21-08-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206860 | GREGORI SANJUAN JOSE | 46 | L | 03 | SOC. | 3 | 1.33333 | 773 | 20774629 | 24-10-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206861 | PACHECO ROMAN M. TERESA | 29 | L | 03 | SOC. | 3 | 1.33333 | 774 | 24879552 | 28-10-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206862 | RETUERTA MORENO M. DE LOS ANGELES | 28 | L | 08 | MAT. | 3 | 1.33333 | 775 | 51344983 | 29-03-60 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206863 | REYES VERA EDUARDA | 11 | L | 03 | FIL. | 4 | 1.25000 | 776 | 31393695 | 12-01-54 | | 0-06-21 | 00 |
| A45EC206864 | GILART GATIUS SEBASTIAN | 43 | L | 01 | MAT. | 4 | 1.25000 | 777 | 39646911 | 15-03-55 | | 0-06-17 | 00 |
| A45EC206865 | NEIRA GUTIERREZ PURIFICACION | 48 | L | 02 | FIL. | 4 | 1.25000 | 778 | 16508394 | 2-02-48 | | 0-04-02 | 00 |
| A45EC206866 | GARDE VICINAY PILAR | 48 | L | 02 | SOC. | 4 | 1.25000 | 779 | 16237255 | 13-07-55 | | 0-04-00 | 00 |
| A45EC206867 | MOTOS MARTINEZ PATROCINIO | 03 | L | 02 | SOC. | 4 | 1.25000 | 780 | 23199178 | 3-08-52 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206868 | OLTRA MIRALLES AMANDO | 46 | L | 05 | MAT. | 4 | 1.25000 | 781 | 21622767 | 23-05-53 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206869 | LOPEZ MOYA JOSE | 30 | L | 02 | FIL. | 4 | 1.25000 | 782 | 74427212 | 19-03-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206870 | TOLEDO MARTINEZ JOSEFA | 03 | L | 02 | FIL. | 4 | 1.25000 | 783 | 05136476 | 28-11-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206871 | JIMENEZ TIRADO MARIA DE GRACIA | 03 | L | 01 | SOC. | 4 | 1.25000 | 784 | 21401134 | 31-01-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206872 | FERNANDEZ CANEIRO LUIS PERFECTO | 08 | L | 02 | FIL. | 8 | 1.25000 | 785 | 46511514 | 12-05-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206873 | FRANCISCO LAZARO PEDRO JESUS | 30 | L | 01 | SOC. | 4 | 1.25000 | 786 | 22924359 | 27-05-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206874 | CONCA PAVIA MANUEL | 12 | L | 01 | SOC. | 4 | 1.25000 | 787 | 20402247 | 25-06-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206875 | TABOADA VINAJA ENRIQUETA | 12 | L | 01 | FIL. | 4 | 1.25000 | 788 | 73151472 | 26-06-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206876 | TORRES BLASCO MANUEL | 12 | L | 01 | MAT. | 4 | 1.25000 | 789 | 18914658 | 16-11-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206877 | PARDO SALCEDO EDUARDO R. | 11 | L | 03 | SOC. | 4 | 1.25000 | 790 | 07817729 | 19-11-57 | | 0-00-00 | 00 |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| A45EC206880 | BERENGUER FABREGAT M. ROSA | 43 | L | 01 | FIL. | 4 | 1.25000 | 793 | 39854923 | 28-12-57 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206881 | FUENTES VALDES JUAN ANTONIO | 29 | L | 02 | SOC. | 4 | 1.25000 | 794 | 24865329 | 30-01-58 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206882 | AYUSO SANTAMARIA JOSE MANUEL | 48 | L | 01 | SOC. | 4 | 1.25000 | 795 | 13084438 | 6-05-58 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206883 | PEDRAZA CAÑADA JUAN ANTONIO | 29 | L | 03 | MAT. | 4 | 1.25000 | 796 | 24867657 | 2-06-58 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206884 | MIRALLES ROMERO MARIA JOSE | 03 | L | 02 | MAT. | 4 | 1.25000 | 797 | 21411349 | 3-08-58 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206885 | ELIZAZU LOSA M. ASUNCION | 20 | L | 01 | SOC. | 4 | 1.25000 | 798 | 15931285 | 16-08-58 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206886 | BENITEZ RUIZ MARIA DEL CARMEN | 11 | L | 01 | MAT. | 4 | 1.25000 | 799 | 31222209 | 5-08-59 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206887 | JIMENEZ PEREZ VALENTIN | 29 | L | 02 | MAT. | 4 | 1.25000 | 800 | 25562456 | 23-08-59 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206888 | POLO GALAN MIGUEL | 08 | L | 06 | SOC. | 5 | 1.20000 | 801 | 06955622 | 17-09-55 | 1-05-00 | 00 |
| A45EC206889 | LOPEZ PALMA FERNANDO | 08 | L | 04 | SOC. | 5 | 1.20000 | 802 | 13055529 | 15-08-52 | 1-04-11 | 00 |
| A45EC206890 | MONTOYA GIMENEZ FRANCISCO | 08 | L | 05 | SOC. | 5 | 1.20000 | 803 | 39834589 | 19-10-52 | 1-04-11 | 00 |
| A45EC206891 | CALVET PUIG JUAN | 08 | L | 01 | SOC. | 5 | 1.20000 | 804 | 39013093 | 19-07-51 | 0-09-09 | 00 |
| A45EC206892 | ORTEGA MATEOS PEDRO MIGUEL | 11 | L | 02 | FIL. | 5 | 1.20000 | 805 | 31820162 | 24-09-55 | 0-04-00 | 00 |
| A45EC206893 | MELGAREJO MILLAN EUSTAQUIO | 11 | L | 02 | SOC. | 5 | 1.20000 | 806 | 24113547 | 24-01-54 | 0-03-24 | 00 |
| A45EC206894 | DURAN OLLE MARIA ASSUMTA | 08 | L | 02 | SOC. | 5 | 1.20000 | 807 | 16785657 | 15-08-53 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206895 | BARRACHINA VIDAL M. ISABEL | 43 | L | 01 | SOC. | 5 | 1.20000 | 808 | 17194679 | 28-05-56 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206896 | ESPINOSA ROMAN LORENZO | 11 | L | 01 | FIL. | 5 | 1.20000 | 809 | 45065377 | 10-08-57 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206897 | PARDO RUBERT CARIDAD MARIA | 30 | L | 03 | FIL. | 5 | 1.20000 | 810 | 22929037 | 21-06-58 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206898 | MONTERO NEGRILLO MERCEDES | 11 | L | 02 | MAT. | 5 | 1.20000 | 811 | 06214047 | 8-09-58 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206899 | RUIZ ZAMANILLO MARIA ISABEL | 48 | L | 03 | MAT. | 5 | 1.20000 | 812 | 14941798 | 25-11-58 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206900 | ALTUZARRA CIMAVILLA PAULA | 48 | L | 01 | MAT. | 5 | 1.20000 | 813 | 24403450 | 8-02-59 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206901 | CRESPO LOPEZ MARIA | 30 | L | 01 | FIL. | 5 | 1.20000 | 814 | 22477062 | 9-05-59 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206902 | MARZO GUARINOS ANGEL | 08 | L | 05 | MAT. | 6 | 1.16666 | 815 | 36927291 | 19-11-56 | 1-04-11 | 00 |
| A45EC206903 | BARRIO PRIMO M. MERCEDES | 08 | L | 01 | MAT. | 6 | 1.16666 | 816 | 12711029 | 24-12-54 | 0-04-05 | 00 |
| A45EC206904 | FERRERUELA MARTINEZ FELICIDAD | 08 | L | 03 | MAT. | 6 | 1.16666 | 817 | 17141065 | 9-01-57 | 0-03-00 | 00 |
| A45EC206905 | GONZALEZ REBOLLO MODESTA RAQUEL | 08 | L | 03 | SOC. | 6 | 1.16666 | 818 | 12191119 | 7-11-47 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206906 | ESCRIBANO MARTINEZ ROBERTO | 08 | L | 02 | MAT. | 6 | 1.16666 | 819 | 40505183 | 26-01-51 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206907 | BARRERA DIAZ ADELA | 08 | L | 01 | FIL. | 6 | 1.16666 | 820 | 37272203 | 15-02-53 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206908 | OCHOA FERNANDEZ JESUS M. | 48 | L | 02 | MAT. | 6 | 1.16666 | 821 | 14707925 | 2-12-55 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206909 | HUGUET CANALIS ANGEL | 08 | L | 04 | MAT. | 6 | 1.16666 | 822 | 18006613 | 3-12-58 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206910 | PIÑOL MARTI ANA ISABEL | 08 | L | 05 | FIL. | 7 | 1.14285 | 823 | 77098769 | 10-02-58 | 1-03-01 | 00 |
| A45EC206911 | SANTIAGO CRUZ MARIA LUZ | 08 | L | 07 | MAT. | 7 | 1.14285 | 824 | 11711893 | 17-12-55 | 1-00-01 | 00 |
| A45EC206912 | VERI ROS MONTSERRAT | 08 | L | 07 | FIL. | 7 | 1.14285 | 825 | 40253215 | 1-12-46 | 0-05-14 | 00 |
| A45EC206913 | MEMBRIVE SOLA FIDEL | 08 | L | 04 | FIL. | 7 | 1.14285 | 826 | 37646232 | 15-12-49 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206914 | SASTRE CARBAJO BELARMINO BELISARIO | 08 | L | 06 | FIL. | 7 | 1.14285 | 827 | 10177078 | 18-05-53 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206915 | SARRAMONA LOPEZ ANDRES | 08 | L | 07 | SOC. | 7 | 1.14285 | 828 | 40850426 | 11-11-55 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206916 | GENE PAU ELVIRA | 08 | L | 03 | FIL. | 7 | 1.14285 | 829 | 40859157 | 26-10-57 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206917 | PEREZ PI ELISENDA | 08 | L | 06 | MAT. | 7 | 1.14285 | 830 | 77282117 | 1-01-58 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206918 | CAPARROS MATA JOSEFA | 08 | L | 02 | FIL. | 9 | 1.11111 | 831 | 38776882 | 7-06-57 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206919 | PASTOR ALVAREZ SANTIAGO | 20 | L | 02 | FIL. | 2 | 1.00000 | 832 | 11666904 | 28-01-43 | 5-10-01 | 00 |
| A45EC206920 | BETANCOR CEJUDO MARIA ESTHER | 35 | L | 01 | SOC. | 2 | 1.00000 | 833 | 42901822 | 28-02-53 | 3-05-23 | 00 |
| A45EC206921 | JORDA ALEMANY VICENTE | 03 | L | 01 | MAT. | 4 | 1.00000 | 834 | 74122611 | 21-07-45 | 1-08-26 | 00 |
| A45EC206922 | CORTADA SOLER ISABEL MARIA | 17 | L | 01 | SOC. | 4 | 1.00000 | 835 | 40427647 | 19-10-57 | 1-06-22 | 00 |
| A45EC206923 | AMER MESQUIDA ANTONIA | 07 | L | 01 | FIL. | 3 | 1.00000 | 836 | 78193091 | 20-07-54 | 1-05-28 | 00 |
| A45EC206924 | GOÑI QUEL ALFREDO | 20 | L | 01 | MAT. | 3 | 1.00000 | 837 | 15895046 | 7-11-52 | 1-05-27 | 00 |
| A45EC206925 | ESCOTE BLAVI CARMEN | 08 | L | 02 | SOC. | 6 | 1.00000 | 838 | 39653105 | 22-04-56 | 1-05-00 | 00 |
| A45EC206926 | RAMOS MARTINEZ MARIA VICTORIA | 08 | L | 06 | MAT. | 8 | 1.00000 | 839 | 16786160 | 6-10-56 | 1-04-15 | 00 |
| A45EC206927 | PEINADO LUPIAÑEZ ISABEL | 08 | L | 05 | MAT. | 7 | 1.00000 | 840 | 36931094 | 20-05-58 | 1-03-15 | 00 |
| A45EC206928 | DIEGO ECENARRO JOSE | 48 | L | 01 | SOC. | 5 | 1.00000 | 841 | 13705178 | 21-08-54 | 1-03-02 | 00 |
| A45EC206929 | GUAL TORRES M. ANTONIA | 46 | L | 03 | SOC. | 4 | 1.00000 | 842 | 73987683 | 19-11-57 | 1-03-02 | 00 |
| A45EC206930 | MACIAS PASION MARIA DEL CARMEN | 11 | L | 02 | SOC. | 6 | 1.00000 | 843 | 31394070 | 13-04-55 | 1-02-00 | 00 |
| A45EC206931 | TORRES CANET CONSUELO EULALIA | 07 | L | 02 | MAT. | 4 | 1.00000 | 844 | 42971479 | 25-10-55 | 1-01-19 | 00 |
| A45EC206932 | ZAMORA HERNAIZ JAVIER JESUS | 16 | L | 01 | MAT. | 5 | 1.00000 | 845 | 04543329 | 13-02-54 | 1-01-10 | 00 |
| A45EC206933 | SANCHEZ BRAVO ANDRES | 29 | L | 04 | FIL. | 4 | 1.00000 | 846 | 24766226 | 10-06-50 | 0-10-11 | 00 |
| A45EC206934 | VIÑOLAS COSTA ASUNCION | 17 | L | 01 | FIL. | 4 | 1.00000 | 847 | 77899124 | 19-01-54 | 0-08-23 | 00 |
| A45EC206935 | BORREGO MARTIN CARLOS | 37 | L | 01 | SOC. | 3 | 1.00000 | 848 | 07752545 | 25-08-46 | 0-08-17 | 00 |
| A45EC206936 | PRESA GONZALEZ YOLANDA | 28 | L | 08 | FIL. | 2 | 1.00000 | 849 | 16505571 | 20-02-55 | 0-08-10 | 00 |
| A45EC206937 | TIRADO GORDONADA GREGORIO | 20 | L | 02 | MAT. | 3 | 1.00000 | 850 | 17847961 | 29-05-53 | 0-07-09 | 00 |
| A45EC206938 | MORELL GONZALEZ CATALINA R. | 07 | L | 02 | FIL. | 3 | 1.00000 | 851 | 42958658 | 18-09-54 | 0-07-05 | 00 |
| A45EC206939 | CABRERA MUÑOZ RICARDO | 11 | L | 01 | SOC. | 4 | 1.00000 | 852 | 31591064 | 21-05-55 | 0-07-00 | 00 |
| A45EC206940 | RAMOS GONZALEZ FELISA | 34 | L | 01 | MAT. | 3 | 1.00000 | 853 | 12238979 | 3-01-57 | 0-04-22 | 00 |

| N. R. P. | A P E L L I D O S Y N O M B R E | PROV | TUR. | TRIB | AREA | NUM ORT | COEFIC. | NUM. LISTA | D.N.I. | FECHA NACIMIE. | FECHA NOMBRAM. | TIEMPO SERVICIO | CON |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| A45EC206941 | LURI MEDRANO GREGORIO | 08 | L | 04 | SOC. | 6 | 1.00000 | 854 | 16002287 | 20-08-55 | | 0-04-11 | 00 |
| A45EC206942 | GOMEZ MEDINA EMILIA | 35 | L | 01 | MAT. | 3 | 1.00000 | 855 | 45430070 | 21-05-55 | | 0-04-07 | 00 |
| A45EC206943 | RASTROLLO DIEZ DE LOS RIOS ROCIO | 11 | L | 03 | SOC. | 5 | 1.00000 | 856 | 45268619 | 6-10-57 | | 0-03-04 | 00 |
| A45EC206944 | GONZALEZ LAYNEZ ANTONIO | 11 | L | 02 | MAT. | 6 | 1.00000 | 857 | 31597293 | 7-12-56 | | 0-01-10 | 00 |
| A45EC206945 | LANUZA CIPRIAN MARIA CARMEN | 22 | L | 01 | MAT. | 2 | 1.00000 | 858 | 17872402 | 10-02-30 | | 0-00-00 | 01 |
| A45EC206946 | RAMOS MATEO AGUSTIN DOMINGO | 38 | L | 03 | SOC. | 2 | 1.00000 | 859 | 41873524 | 5-10-35 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206947 | GARCIA SACRISTAN FERNANDEZ JOSE GASPAR | 28 | L | 04 | SOC. | 3 | 1.00000 | 860 | 22484402 | 9-11-43 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206948 | AUTERO GONZALEZ MERCEDES ANGELES | 38 | L | 01 | MAT. | 3 | 1.00000 | 861 | 41905373 | 3-03-45 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206949 | ALZAGA GARCIA ANGEL FRANCISCO | 53 | L | 01 | SOC. | 1 | 1.00000 | 862 | 14856732 | 4-10-45 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206950 | ESTEBAN SANCHEZ MARIA DEL CARMEN | 28 | L | 03 | MAT. | 3 | 1.00000 | 863 | 17431160 | 9-04-46 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206951 | FONSECA ROLDAN JAIME | 08 | L | 03 | SOC. | 7 | 1.00000 | 864 | 12177621 | 20-07-46 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206952 | GARCIA MORENO M. JOSEFA | 38 | L | 02 | SOC. | 2 | 1.00000 | 865 | 41919007 | 28-07-46 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206953 | CABANES SARMIENTO ANTONIO | 08 | L | 01 | MAT. | 7 | 1.00000 | 866 | 37759842 | 19-11-46 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206954 | LAGO IBAÑEZ PEDRO | 43 | L | 01 | SOC. | 6 | 1.00000 | 867 | 14859838 | 19-10-47 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206955 | RODRIGUEZ GUTIERREZ JOSE OMAR | 33 | L | 04 | MAT. | 3 | 1.00000 | 868 | 10521692 | 27-04-48 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206956 | BARRIO TATO M. TERESA | 24 | L | 01 | MAT. | 4 | 1.00000 | 869 | 09668899 | 16-09-48 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206957 | JIMENEZ FERNANDEZ CARMEN | 28 | L | 05 | SOC. | 3 | 1.00000 | 870 | 01166976 | 14-02-49 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206958 | GARCIA MARGALLO MARFIL MARIANO | 28 | L | 04 | FIL. | 3 | 1.00000 | 871 | 15868466 | 6-04-49 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206959 | AZURMENDI RODRIGUEZ AURORA | 33 | L | 01 | FIL. | 4 | 1.00000 | 872 | 11034659 | 19-06-49 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206960 | DRONDA ERAUL MARIA CARMEN | 31 | L | 01 | SOC. | 4 | 1.00000 | 873 | 72644949 | 3-07-49 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206961 | RODRIGUEZ CORRAL MANUEL | 08 | L | 06 | SOC. | 6 | 1.00000 | 874 | 38762138 | 29-08-49 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206962 | ARAUZO GARCIA JESUS MARIA | 46 | L | 01 | FIL. | 4 | 1.00000 | 875 | 13047965 | 22-04-50 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206963 | MONTEJO SANCHEZ JOSE MANUEL | 37 | L | 02 | SOC. | 2 | 1.00000 | 876 | 07782130 | 12-05-50 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206964 | LOPEZ HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN | 28 | L | 05 | FIL. | 2 | 1.00000 | 877 | 01377385 | 30-07-50 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206965 | LOPEZ FERNANDEZ PILAR | 39 | L | 02 | FIL. | 3 | 1.00000 | 878 | 13845875 | 6-01-51 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206966 | MANCHADO PASCUAL FAUSTINO | 50 | L | 02 | SOC. | 3 | 1.00000 | 879 | 16779634 | 10-01-51 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206967 | CASAUS RUBIO EDUARDO | 51 | L | 01 | FIL. | 1 | 1.00000 | 880 | 21403489 | 22-01-51 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206968 | MARTINEZ POVEDA JOSE | 30 | L | 02 | SOC. | 4 | 1.00000 | 881 | 74295248 | 11-04-51 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206969 | PABLO MUROZ AGUSTIN | 08 | L | 05 | FIL. | 8 | 1.00000 | 882 | 08755361 | 7-05-51 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206970 | PELAEZ GALVEZ MERCEDES | 52 | L | 01 | SOC. | 1 | 1.00000 | 883 | 45262355 | 16-07-51 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206971 | MARTIN MARIN MARIA LUISA | 46 | L | 04 | SOC. | 3 | 1.00000 | 884 | 73361020 | 26-09-51 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206972 | MANERO LAMBAN JOSE CARLOS | 50 | L | 02 | FIL. | 2 | 1.00000 | 885 | 17184055 | 7-10-51 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206973 | BORRO GONZALEZ ILDEFONSO | 06 | L | 01 | MAT. | 2 | 1.00000 | 886 | 12695556 | 28-11-51 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206974 | FUSTER PEREZ FRANCISCO JAVIER | 46 | L | 02 | MAT. | 3 | 1.00000 | 887 | 21621946 | 3-12-51 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206975 | RODRIGUEZ BARRIGA MATEA | 21 | L | 02 | MAT. | 3 | 1.00000 | 888 | 29712206 | 6-01-52 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206976 | MARTIN GOMEZ NORBERTO | 33 | L | 03 | SOC. | 3 | 1.00000 | 889 | 11369795 | 9-02-52 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206977 | GONZALEZ PICAZO CAYO TOMAS | 02 | L | 01 | MAT. | 2 | 1.00000 | 890 | 05111676 | 7-03-52 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206978 | CELA BERMEJO DANIEL | 41 | L | 01 | SOC. | 4 | 1.00000 | 891 | 08095527 | 14-03-52 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206979 | BARTOLOME MATEOS ANA MARIA | 47 | L | 01 | MAT. | 3 | 1.00000 | 892 | 12698486 | 20-05-52 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206980 | COLL SERVERA JUAN | 07 | L | 01 | MAT. | 3 | 1.00000 | 893 | 41404274 | 30-06-52 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206981 | PASTOR CALABUIG ANTONIO | 46 | L | 05 | SOC. | 4 | 1.00000 | 894 | 20393403 | 11-07-52 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206982 | ESTELLES GIMENEZ CELIA | 46 | L | 02 | FIL. | 4 | 1.00000 | 895 | 19451906 | 14-07-52 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206983 | SIERRA FERNANDEZ JOSE LUIS | 24 | L | 02 | SOC. | 4 | 1.00000 | 896 | 09684674 | 20-07-52 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206984 | IGLESIAS GARCIA EUSIGNIO | 10 | L | 01 | FIL. | 3 | 1.00000 | 897 | 07429958 | 5-08-52 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206985 | SANCHEZ ROMANO EUSTASIO | 13 | L | 02 | MAT. | 2 | 1.00000 | 898 | 05879856 | 26-08-52 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206986 | GERMAN ZUHERO FRANCISCO JOSE | 07 | L | 01 | SOC. | 3 | 1.00000 | 899 | 17445635 | 13-09-52 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206987 | ACOSTA BUENO JOSE | 29 | L | 01 | FIL. | 4 | 1.00000 | 900 | 74799219 | 6-01-53 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206988 | REVUELTA CAMPO ABDON | 50 | L | 03 | SOC. | 3 | 1.00000 | 901 | 13287126 | 26-01-53 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206989 | OSORIO PROL RAQUEL | 28 | L | 08 | MAT. | 4 | 1.00000 | 902 | 34601930 | 6-02-53 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206990 | DIAZ ALVAREZ JOSE LUIS | 35 | L | 01 | FIL. | 3 | 1.00000 | 903 | 11046506 | 8-02-53 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206991 | SANCHEZ QUINTERO ANTONIO MANUEL | 41 | L | 04 | FIL. | 2 | 1.00000 | 904 | 29717656 | 14-02-53 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206992 | BASELGA ANCIZU M. PILAR | 44 | L | 01 | SOC. | 2 | 1.00000 | 905 | 18405325 | 25-02-53 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206993 | LIMON MORON JUAN ALONSO | 21 | L | 01 | MAT. | 2 | 1.00000 | 906 | 29717781 | 24-04-53 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206994 | CANERO VILLEGAS ISABEL | 14 | L | 01 | SOC. | 3 | 1.00000 | 907 | 30979949 | 9-07-53 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206995 | HURTADO LOPEZ MANUEL | 27 | L | 01 | SOC. | 2 | 1.00000 | 908 | 33816908 | 12-09-53 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206996 | MONTE LLAVONA M. DEL ROSARIO | 33 | L | 03 | FIL. | 4 | 1.00000 | 909 | 09694124 | 29-10-53 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206997 | BELLTALL LOPEZ EDUARDO | 46 | L | 01 | SOC. | 4 | 1.00000 | 910 | 19872202 | 24-11-53 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206998 | SUAREZ PAYA MARIA LIRIOS | 35 | L | 03 | FIL. | 1 | 1.00000 | 911 | 42750049 | 29-12-53 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC206999 | ARENAS OCAÑA ENCARNACION | 14 | L | 01 | MAT. | 3 | 1.00000 | 912 | 25929230 | 25-03-54 | | 0-00-00 | 00 |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| A45EC207002 | BELLOS INSA M. NEUS | 08 | L | 01 | FIL. | 7 | 1.00000 | 915 | 38406624 | 9-08-54 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207003 | PASCUAL ALFARO MANUEL M. | 31 | L | 02 | SOC. | 3 | 1.00000 | 916 | 15800320 | 17-08-54 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207004 | GALAN CANO JUANA | 11 | L | 01 | FIL. | 6 | 1.00000 | 917 | 75738226 | 29-08-54 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207005 | GARCIA TARIFA DOLORES | 18 | L | 01 | FIL. | 4 | 1.00000 | 918 | 24109496 | 10-09-54 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207006 | MERCHAN LOPEZ ASUNCION | 14 | L | 03 | FIL. | 3 | 1.00000 | 919 | 75696754 | 28-09-54 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207007 | JIMENEZ RENAU DOMINGO | 03 | L | 01 | SOC. | 5 | 1.00000 | 920 | 18000026 | 28-09-54 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207008 | MATAMALA CEREZO M. ROSARIO | 29 | L | 03 | FIL. | 4 | 1.00000 | 921 | 45058573 | 29-10-54 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207009 | SERNA GUADARRAMA JOSE M. | 47 | L | 02 | SOC. | 3 | 1.00000 | 922 | 12222963 | 29-10-54 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207010 | MORENO BARRO MARIA DOLORES | 35 | L | 02 | SOC. | 2 | 1.00000 | 923 | 10804455 | 22-11-54 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207011 | TORRALVO LUQUE ASCENSION | 29 | L | 04 | MAT. | 4 | 1.00000 | 924 | 25301612 | 28-11-54 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207012 | GARCIA ANDRES MARIA JOSEFA | 28 | L | 04 | MAT. | 3 | 1.00000 | 925 | 11705671 | 28-11-54 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207013 | VICENTE CAÑAMERO M. TRINIDAD | 37 | L | 02 | MAT. | 2 | 1.00000 | 926 | 07940353 | 4-12-54 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207014 | CUTILLAS DE PAZ M. ELSA | 38 | L | 01 | SOC. | 2 | 1.00000 | 927 | 42155198 | 16-01-55 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207015 | FRANCO ROJO JOSE MARIA | 19 | L | 01 | SOC. | 3 | 1.00000 | 928 | 70162228 | 21-01-55 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207016 | SIERRA FUENTES DOLORES | 41 | L | 04 | MAT. | 3 | 1.00000 | 929 | 27277287 | 4-02-55 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207017 | OVEJERO MUÑOZ TEOFILA | 45 | L | 01 | FIL. | 4 | 1.00000 | 930 | 70412667 | 10-02-55 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207018 | MORENO VIUDEZ MANUEL | 23 | L | 02 | SOC. | 3 | 1.00000 | 931 | 25935557 | 14-02-55 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207019 | PEREZ BLAZQUEZ JOSE MARIA | 05 | L | 01 | MAT. | 3 | 1.00000 | 932 | 06327889 | 15-02-55 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207020 | PARREÑO GONZALEZ MARIA NATIVIDAD | 02 | L | 02 | SOC. | 2 | 1.00000 | 933 | 05131287 | 11-03-55 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207021 | MORA GONZALEZ EMILIA | 39 | L | 02 | MAT. | 2 | 1.00000 | 934 | 13895421 | 16-03-55 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207022 | TORRES BLASCO MANUEL | 08 | L | 07 | SOC. | 8 | 1.00000 | 935 | 18408735 | 15-05-55 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207023 | PASCUAL GARROTE ANIBAL | 28 | L | 07 | FIL. | 3 | 1.00000 | 936 | 14225502 | 18-05-55 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207024 | GARCIA LOPEZ FRANCISCO | 23 | L | 01 | MAT. | 2 | 1.00000 | 937 | 25935032 | 25-05-55 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207025 | VEGA FERNANDEZ BLAS | 14 | L | 04 | SOC. | 2 | 1.00000 | 938 | 30418198 | 3-06-55 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207026 | GALACHO TRAVERSO JOSE M. | 29 | L | 02 | SOC. | 5 | 1.00000 | 939 | 24821121 | 6-06-55 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207027 | CRISTOBAL PEREZ M. TERESA | 24 | L | 01 | SOC. | 4 | 1.00000 | 940 | 09702654 | 12-06-55 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207028 | BERNAL PIQUERAS ROSENDA M. | 12 | L | 01 | SOC. | 5 | 1.00000 | 941 | 19465539 | 28-06-55 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207029 | BALSATEGUI PEREZ MARINA | 47 | L | 01 | SOC. | 3 | 1.00000 | 942 | 12355896 | 8-07-55 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207030 | RUIZ GARCIA M. ELENA | 48 | L | 03 | SOC. | 4 | 1.00000 | 943 | 14919931 | 9-07-55 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207031 | MENDOZA RODAS MANUEL | 14 | L | 03 | SOC. | 3 | 1.00000 | 944 | 30414085 | 27-07-55 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207032 | CARRILLO RUIZ JOSE MANUEL | 17 | L | 01 | MAT. | 5 | 1.00000 | 945 | 30412638 | 13-08-55 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207033 | CANTERO SAIZ ROSARIO | 40 | L | 01 | SOC. | 1 | 1.00000 | 946 | 13070808 | 24-08-55 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207034 | PLAZA DIEZ LUIS MIGUEL | 34 | L | 01 | SOC. | 2 | 1.00000 | 947 | 12712532 | 26-08-55 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207035 | AGUILAR MEJIAS ANTONIO JESUS | 18 | L | 01 | SOC. | 4 | 1.00000 | 948 | 24113943 | 19-09-55 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207036 | AGEITOS BELLO JULIO | 54 | L | 01 | FIL. | 4 | 1.00000 | 949 | 33226231 | 1-10-55 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207037 | CABEZA MARTINEZ M. PILAR | 39 | L | 01 | FIL. | 2 | 1.00000 | 950 | 13708027 | 12-10-55 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207038 | CORONADO FERNANDEZ MIGUEL ANGEL | 30 | L | 01 | SOC. | 5 | 1.00000 | 951 | 22447036 | 13-10-55 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207039 | ARTIEDA CABELLO JESUS | 50 | L | 01 | MAT. | 2 | 1.00000 | 952 | 17193623 | 29-10-55 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207040 | PALACIOS MEDRANO YOLANDA | 26 | L | 01 | MAT. | 2 | 1.00000 | 953 | 16510278 | 8-11-55 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207041 | MIRANDA RUANO PIEDAD | 11 | L | 02 | FIL. | 6 | 1.00000 | 954 | 07435912 | 7-12-55 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207042 | CANO MORENO JORGE JOSE | 52 | L | 01 | MAT. | 1 | 1.00000 | 955 | 45267010 | 10-12-55 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207043 | RODRIGUEZ MARQUEZ CALIXTO | 13 | L | 02 | FIL. | 2 | 1.00000 | 956 | 05618911 | 15-12-55 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207044 | ROMERO GARCIA MARIA DOLORES | 21 | L | 02 | SOC. | 4 | 1.00000 | 957 | 29731029 | 8-01-56 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207045 | GUTIERREZ RUEDA JOSE MANUEL | 18 | L | 02 | SOC. | 3 | 1.00000 | 958 | 74614349 | 12-01-56 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207046 | GUERRERO ALONSO ISABEL | 04 | L | 01 | SOC. | 3 | 1.00000 | 959 | 27242630 | 20-01-56 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207047 | MENDEZ NOVO MARIA | 27 | L | 02 | FIL. | 3 | 1.00000 | 960 | 33832650 | 24-01-56 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207048 | LOPEZ LOPEZ JOSE MANUEL | 27 | L | 01 | MAT. | 3 | 1.00000 | 961 | 33828026 | 29-01-56 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207049 | RODRIGUEZ GONZALEZ M. ANUNCIACION | 09 | L | 01 | SOC. | 4 | 1.00000 | 962 | 13072545 | 10-02-56 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207050 | ZAFRA MARTINEZ PILAR | 12 | L | 01 | MAT. | 5 | 1.00000 | 963 | 75005125 | 15-02-56 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207051 | IGLESIAS MARTINEZ JOSE MANUEL | 33 | L | 03 | MAT. | 3 | 1.00000 | 964 | 71863781 | 18-02-56 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207052 | NODAR MOREIRA ERUNDINO | 13 | L | 02 | SOC. | 1 | 1.00000 | 965 | 35432591 | 16-03-56 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207053 | MORANDEIRA ROEL MARIA PILAR | 15 | L | 02 | MAT. | 3 | 1.00000 | 966 | 32427813 | 22-03-56 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207054 | ALVAREZ BELLO GLORIA MARIA | 28 | L | 01 | FIL. | 2 | 1.00000 | 967 | 02498679 | 27-03-56 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207055 | ALVAREZ DIAZ MARIA DE LOS ANGELES | 33 | L | 01 | SOC. | 3 | 1.00000 | 968 | 11054459 | 1-04-56 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207056 | BUSTO AGUIRRE JUAN MIGUEL | 31 | L | 01 | FIL. | 3 | 1.00000 | 969 | 15804323 | 10-04-56 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207057 | GARAGARZA RUIZ MARIA ELENA | 21 | L | 01 | SOC. | 4 | 1.00000 | 970 | 14242859 | 2-05-56 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207058 | MENE NISTAL ROSA MARIA | 32 | L | 01 | MAT. | 3 | 1.00000 | 971 | 35251904 | 5-05-56 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207059 | GOMEZ BONILLA MARGARITA MARIA | 26 | L | 01 | FIL. | 2 | 1.00000 | 972 | 16002927 | 15-05-56 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207060 | PEREZ APARICIO ANA MARIA | 04 | L | 02 | SOC. | 3 | 1.00000 | 973 | 45267077 | 25-05-56 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207061 | VALVERDE CASTILLA ANTONIA | 14 | L | 04 | MAT. | 3 | 1.00000 | 974 | 75677016 | 27-05-56 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207062 | FERNANDEZ GARCIA M. INMACULADA | 48 | L | 01 | MAT. | 6 | 1.00000 | 975 | 14704851 | 30-05-56 | 0-00-00 | 00 |

| N. R. P. | A P E L L I D O S Y N O M B R E | PROV | TUR. | TRIB | AREA | NUM OBT | COEFIC. | NUM. LISTA | D.N.I. | FECHA NACIMIE. | FECHA NOMBRAM. | TIEMPO SERVICIO | CON |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| A45EC207063 | FERNANDEZ GARCIA GREGORIO | 13 | L | 01 | FIL. | 2 | 1.00000 | 976 | 05619238 | 5-06-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207064 | GARCIA ESPAÑA JOSE ANTONIO | 08 | L | 03 | MAT. | 7 | 1.00000 | 977 | 33831773 | 9-06-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207065 | ROSSELLO COSTA MARIA ANTONIA | 07 | L | 02 | SOC. | 4 | 1.00000 | 978 | 42978532 | 12-06-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207066 | RUEDA GUERRERO RAFAEL | 28 | L | 09 | FIL. | 4 | 1.00000 | 979 | 51059542 | 14-06-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207067 | RICARTE LAPUERTA JULIA M. | 31 | L | 02 | FIL. | 2 | 1.00000 | 980 | 15809195 | 9-07-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207068 | GONZALEZ RODRIGUEZ MARIA CARMEN | 36 | L | 02 | SOC. | 2 | 1.00000 | 981 | 76986073 | 13-07-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207069 | REYES VARA MAGDALENA | 11 | L | 03 | FIL. | 5 | 1.00000 | 982 | 31215520 | 6-08-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207070 | VIDAL MONTERO MARIA JOSE | 15 | L | 03 | MAT. | 3 | 1.00000 | 983 | 32616858 | 7-08-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207071 | LEGIDO RUJAS MARIA DE LOS ANGELES | 05 | L | 01 | FIL. | 2 | 1.00000 | 984 | 06534586 | 7-08-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207072 | SANCHEZ DIAZ JUAN | 35 | L | 03 | MAT. | 2 | 1.00000 | 985 | 42773035 | 13-08-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207073 | GONZALEZ CONDADO M. CARMEN | 48 | L | 02 | MAT. | 7 | 1.00000 | 986 | 22707748 | 21-08-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207074 | ROBLEDILLO PEREZ FRANCISCO | 23 | L | 03 | FIL. | 3 | 1.00000 | 987 | 26442946 | 21-08-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207075 | VELLIDO LOZANO M. JOSEFA | 18 | L | 03 | SOC. | 3 | 1.00000 | 988 | 24141779 | 26-08-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207076 | VIDAL VALTUILLE CARMEN | 08 | L | 07 | MAT. | 8 | 1.00000 | 989 | 10039425 | 4-09-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207077 | MARTINEZ MESEGUER JOSE JOAQUIN | 30 | L | 02 | MAT. | 4 | 1.00000 | 990 | 22452696 | 8-09-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207078 | MARTIN BUISAN M. JOSEFA | 50 | L | 02 | MAT. | 2 | 1.00000 | 991 | 17688979 | 9-09-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207079 | GOMEZ ORTEGA MERCEDES | 53 | L | 01 | FIL. | 2 | 1.00000 | 992 | 26185567 | 11-09-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207080 | MILLAN PALOMINO ANGEL GABRIEL | 06 | L | 02 | SOC. | 3 | 1.00000 | 993 | 08696845 | 13-09-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207081 | LAVIRGEN JURADO ISABEL | 14 | L | 02 | SOC. | 3 | 1.00000 | 994 | 30434063 | 17-09-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207082 | MORENO MORENO MANUEL | 41 | L | 03 | FIL. | 2 | 1.00000 | 995 | 30193471 | 22-09-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207083 | ABELLA CRUZ CRUZ FRANCISCO LUIS | 15 | L | 01 | FIL. | 2 | 1.00000 | 996 | 76330788 | 1-10-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207084 | LIGIOIZ FERNANDEZ FELISA | 35 | L | 02 | FIL. | 2 | 1.00000 | 997 | 28556560 | 1-10-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207085 | CHECA GOMEZ PEDRO | 28 | L | 03 | SOC. | 4 | 1.00000 | 998 | 04547229 | 19-10-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207086 | UÑA LOBATO M. SALIA | 28 | L | 10 | MAT. | 4 | 1.00000 | 999 | 07004879 | 25-10-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207087 | PALANCO AGUADO FERNANDO | 42 | L | 01 | SOC. | 1 | 1.00000 | 1000 | 51616615 | 30-10-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207088 | UCEDO VILLA SOLEDAD | 10 | L | 02 | MAT. | 3 | 1.00000 | 1001 | 06963533 | 3-11-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207089 | POZUELOS ESTRADA FRANCISCO JOSE | 21 | L | 02 | FIL. | 2 | 1.00000 | 1002 | 27279583 | 6-11-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207090 | GOMEZ BROTONS JESUS | 04 | L | 01 | FIL. | 2 | 1.00000 | 1003 | 27243120 | 7-11-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207091 | ALVAREZ LUMBRERAS MARIA ISABEL | 41 | L | 01 | MAT. | 3 | 1.00000 | 1004 | 03424260 | 9-11-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207092 | SANCHEZ LLAMAS FCO. JAVIER | 29 | L | 04 | SOC. | 3 | 1.00000 | 1005 | 24844989 | 26-11-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207093 | FERNANDEZ PEREZ MARGARITA | 49 | L | 01 | FIL. | 2 | 1.00000 | 1006 | 10040634 | 29-11-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207094 | LEIRO ARGUELLES MARIA INMACULADA | 34 | L | 01 | FIL. | 3 | 1.00000 | 1007 | 12716983 | 8-12-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207095 | OBELLEIRO BOUZAS LOURDES | 28 | L | 07 | SOC. | 4 | 1.00000 | 1008 | 51619268 | 13-12-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207096 | GARCIA REQUEJO GLORIA AMOR | 47 | L | 01 | FIL. | 2 | 1.00000 | 1009 | 12356788 | 25-12-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207097 | DURAN RODRIGUEZ LOURDES | 29 | L | 01 | SOC. | 4 | 1.00000 | 1010 | 24851919 | 30-12-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207098 | GARCIA CAMPO ANA MARIA | 39 | L | 01 | SOC. | 3 | 1.00000 | 1011 | 13717990 | 31-12-56 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207099 | HURTADO JURADO ANTONIO | 43 | L | 01 | MAT. | 5 | 1.00000 | 1012 | 39652017 | 6-01-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207100 | MARQUINA SANZ JOSE | 28 | L | 06 | FIL. | 2 | 1.00000 | 1013 | 16787207 | 7-01-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207101 | VIVA CARRASCO MANUEL | 10 | L | 02 | SOC. | 4 | 1.00000 | 1014 | 08695026 | 9-01-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207102 | HERRANZ HERRANZ MARIA DOLORES | 19 | L | 01 | MAT. | 3 | 1.00000 | 1015 | 03074555 | 13-01-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207103 | VIDAL PRAT MONTSERRAT | 08 | L | 07 | FIL. | 8 | 1.00000 | 1016 | 40857335 | 21-01-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207104 | CORRAL MORALES FRANCISCO JAVIER | 45 | L | 01 | SOC. | 3 | 1.00000 | 1017 | 05220886 | 24-01-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207105 | YANEZ HERNANDEZ RITA MARIA | 35 | L | 03 | SOC. | 2 | 1.00000 | 1018 | 42790166 | 29-01-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207106 | SOLER MORENO FCO. JAVIER | 28 | L | 10 | SOC. | 3 | 1.00000 | 1019 | 01098121 | 31-01-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207107 | SANTOS HEVIA FRANCISCO | 33 | L | 04 | SOC. | 2 | 1.00000 | 1020 | 10578628 | 8-02-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207108 | GARCIA TERUEL ANTONIO | 30 | L | 02 | FIL. | 5 | 1.00000 | 1021 | 74169355 | 10-02-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207109 | RODRIGUEZ LASHERAS SANTIAGO | 31 | L | 02 | MAT. | 3 | 1.00000 | 1022 | 15811904 | 21-02-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207110 | CHUECA SANCHO JOSEFA | 38 | L | 01 | FIL. | 2 | 1.00000 | 1023 | 17197597 | 25-02-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207111 | SANCHEZ ZANCAJO JAVIER | 09 | L | 01 | MAT. | 3 | 1.00000 | 1024 | 12241669 | 26-02-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207112 | PEREZ FLOREZ CONSILI | 24 | L | 02 | FIL. | 3 | 1.00000 | 1025 | 09717622 | 26-02-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207113 | RAMIREZ ESCRIBANO BENITO | 29 | L | 03 | MAT. | 5 | 1.00000 | 1026 | 24872479 | 2-03-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207114 | URALDE GARCIA ELISA | 20 | L | 02 | SOC. | 3 | 1.00000 | 1027 | 15920777 | 13-03-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207115 | ENRIQUEZ PALACIOS M. DOLORES | 49 | L | 01 | MAT. | 4 | 1.00000 | 1028 | 11713857 | 11-04-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207116 | ROJO ESCRIBANO SEVERINA | 41 | L | 04 | SOC. | 3 | 1.00000 | 1029 | 12716447 | 15-04-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207117 | SANTIAGO BOUZA JOSE A. | 15 | L | 03 | SOC. | 2 | 1.00000 | 1030 | 32619389 | 5-05-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207118 | GONZALEZ GOMEZ INMACULADA | 33 | L | 02 | SOC. | 3 | 1.00000 | 1031 | 09365861 | 13-05-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207119 | CASTRO LOMBARDO JOSE | 29 | L | 01 | MAT. | 4 | 1.00000 | 1032 | 24136251 | 23-05-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207120 | ALSINA SANCHEZ M. CARMEN | 08 | L | 01 | SOC. | 6 | 1.00000 | 1033 | 38058619 | 31-05-57 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207121 | SANCHEZ ESTEVEZ JOSE DANIEL | 38 | L | 03 | FIL. | 3 | 1.00000 | 1034 | 42035665 | 4-06-57 | | 0-00-00 | 00 |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| A45EC207124 | ALBARRAN GOMEZ FRANCISCO JAVIER | 54 | L | 01 | MAT. | 2 | 1.00000 | 1037 | 33235663 | 22-06-57 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207125 | LLERENA ORGAZ MARIA SEGUNDA | 15 | L | 02 | SOC. | 2 | 1.00000 | 1038 | 35431915 | 23-06-57 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207126 | USERO RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN | 04 | L | 02 | MAT. | 2 | 1.00000 | 1039 | 27246750 | 30-06-57 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207127 | RUIZ CASADO ANA | 14 | L | 04 | FIL. | 3 | 1.00000 | 1040 | 30433602 | 3-07-57 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207128 | URRESTARAZU MINAUR CRISTINA | 48 | L | 03 | FIL. | 4 | 1.00000 | 1041 | 14933644 | 6-07-57 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207129 | FLORES MANSILLA MARIA ANTONIA | 06 | L | 01 | SOC. | 3 | 1.00000 | 1042 | 76227905 | 6-07-57 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207130 | BUENO DEL CAMPO M. ELENA TERESA | 52 | L | 01 | FIL. | 1 | 1.00000 | 1043 | 45268334 | 7-07-57 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207131 | ABAD PALAZUELOS ELISA | 39 | L | 01 | MAT. | 2 | 1.00000 | 1044 | 13715577 | 11-07-57 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207132 | REYES GARCIA M. MANUELA | 23 | L | 03 | MAT. | 2 | 1.00000 | 1045 | 26186833 | 13-07-57 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207133 | PALAU DEL PULGAR M. FRANCISCA | 08 | L | 05 | SOC. | 6 | 1.00000 | 1046 | 39041608 | 18-07-57 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207134 | SEIJO TARDIDO ANDRES | 11 | L | 03 | MAT. | 4 | 1.00000 | 1047 | 42781696 | 22-07-57 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207135 | PEREZ ALFONSO LEONARDO | 14 | L | 03 | MAT. | 3 | 1.00000 | 1048 | 11715274 | 2-08-57 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207136 | MARTIN GOMEZ MARIA ISABEL | 06 | L | 02 | FIL. | 2 | 1.00000 | 1049 | 08783406 | 13-08-57 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207137 | RODRIGUEZ TABOADA ROSA MARIA | 36 | L | 03 | MAT. | 2 | 1.00000 | 1050 | 34724566 | 29-08-57 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207138 | ROCIAS MANYE ROSA | 43 | L | 01 | FIL. | 5 | 1.00000 | 1051 | 39654372 | 31-08-57 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207139 | ARRATE ARRIEN M. ROSARIO | 48 | L | 01 | FIL. | 4 | 1.00000 | 1052 | 14935770 | 10-09-57 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207140 | TRINQUETE GONZALEZ JOSE A. | 15 | L | 03 | FIL. | 2 | 1.00000 | 1053 | 76401985 | 13-09-57 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207141 | MARTIN PEREZ MATILDE | 41 | L | 03 | MAT. | 3 | 1.00000 | 1054 | 28655950 | 27-09-57 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207142 | CANDELA DELEGIDO JULIA | 02 | L | 01 | SOC. | 2 | 1.00000 | 1055 | 73987725 | 4-10-57 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207143 | GOMEZ RIVERA FRANCISCO JOSE | 29 | L | 02 | MAT. | 5 | 1.00000 | 1056 | 74812648 | 8-10-57 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207144 | LODEIRO FERNANDEZ PILAR | 41 | L | 02 | FIL. | 2 | 1.00000 | 1057 | 33834058 | 8-10-57 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207145 | FERNANDEZ DIAZ M. DEL CARMEN | 10 | L | 01 | SOC. | 4 | 1.00000 | 1058 | 12718647 | 8-10-57 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207146 | PAREDES ANTOLIN FRANCISCO | 24 | L | 02 | MAT. | 4 | 1.00000 | 1059 | 12712227 | 10-10-57 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207147 | HERNANDEZ GARCIA JORGE ANTONIO | 35 | L | 02 | MAT. | 1 | 1.00000 | 1060 | 42773120 | 11-10-57 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207148 | GRANDE GUTIERREZ JESUS MARCIAL | 28 | L | 05 | MAT. | 3 | 1.00000 | 1061 | 13079530 | 12-10-57 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207149 | CARRASCO ESPINA MARIA JOSE | 14 | L | 01 | FIL. | 3 | 1.00000 | 1062 | 30451076 | 14-10-57 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207150 | SERRAL DEL TORO MARIA LUISA | 46 | L | 06 | MAT. | 3 | 1.00000 | 1063 | 22631710 | 16-10-57 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207151 | TARI MEDINA TERESA | 03 | L | 02 | SOC. | 5 | 1.00000 | 1064 | 21971888 | 3-11-57 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207152 | DE LA FUENTE ORDEN M. ASUNCION | 14 | L | 02 | FIL. | 3 | 1.00000 | 1065 | 30437079 | 4-11-57 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207153 | NUÑEZ LIZ JOSE LUIS | 27 | L | 02 | MAT. | 3 | 1.00000 | 1066 | 33835604 | 1-12-57 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207154 | LOMBARDO MONTES JOSEFINA | 23 | L | 02 | FIL. | 3 | 1.00000 | 1067 | 25947797 | 3-12-57 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207155 | FRANCES JUARA MARIA ANGELES | 50 | L | 01 | SOC. | 3 | 1.00000 | 1068 | 17697897 | 6-12-57 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207156 | PEREZ MARTIN LUIS MARIANO | 40 | L | 01 | MAT. | 1 | 1.00000 | 1069 | 70234834 | 8-12-57 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207157 | IBAÑEZ CASTRO JUAN MANUEL | 08 | L | 04 | MAT. | 7 | 1.00000 | 1070 | 12718107 | 15-12-57 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207158 | PADILLA ACIEN ENCARNACION | 04 | L | 02 | FIL. | 2 | 1.00000 | 1071 | 27250585 | 19-12-57 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207159 | URROZ NUENO ANA MARIA | 22 | L | 01 | SOC. | 3 | 1.00000 | 1072 | 18005227 | 27-12-57 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207160 | DIAZ DOMINGUEZ JOSE | 11 | L | 01 | MAT. | 5 | 1.00000 | 1073 | 31215566 | 30-12-57 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207161 | MORENO MOLINA EDUARDO | 29 | L | 03 | SOC. | 4 | 1.00000 | 1074 | 24861566 | 12-01-58 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207162 | DELGADO RANDO REMEDIOS | 08 | L | 02 | MAT. | 7 | 1.00000 | 1075 | 36929322 | 16-01-58 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207163 | JIMENEZ GAMEZ JOSE | 23 | L | 02 | MAT. | 2 | 1.00000 | 1076 | 26450201 | 28-01-58 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207164 | SEPULVEDA VARA FRANCISCO JAVIER | 38 | L | 03 | MAT. | 3 | 1.00000 | 1077 | 04551997 | 31-01-58 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207165 | BELLON MARTIN M. DE GRACIA | 13 | L | 01 | MAT. | 2 | 1.00000 | 1078 | 05890330 | 1-02-58 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207166 | CELADOR SANCHEZ M. JOSEFA | 37 | L | 01 | FIL. | 2 | 1.00000 | 1079 | 46217913 | 2-02-58 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207167 | FRESNEDA DEL PINO JUAN VICTOR | 19 | L | 01 | FIL. | 3 | 1.00000 | 1080 | 08951463 | 7-02-58 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207168 | SERRA CURAT CARMEN MARIA | 46 | L | 06 | FIL. | 3 | 1.00000 | 1081 | 20776358 | 9-02-58 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207169 | PEREA SIERRA JUAN | 41 | L | 03 | SOC. | 3 | 1.00000 | 1082 | 75308044 | 11-02-58 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207170 | CABAÑAS FONT CLARA | 46 | L | 01 | MAT. | 3 | 1.00000 | 1083 | 22673535 | 11-02-58 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207171 | DOMINGUEZ VEGA FRANCISCA | 41 | L | 01 | FIL. | 3 | 1.00000 | 1084 | 28458459 | 18-02-58 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207172 | GARCIA SANCHEZ DANIEL EMILIO | 15 | L | 01 | SOC. | 2 | 1.00000 | 1085 | 32430113 | 20-02-58 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207173 | SANZ AREVALO ROSA MARIA | 40 | L | 01 | FIL. | 1 | 1.00000 | 1086 | 03428438 | 22-02-58 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207174 | BARRAGAN HURTADO JOSEFA | 06 | L | 01 | FIL. | 3 | 1.00000 | 1087 | 09155352 | 25-02-58 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207175 | ROL ROL MARIA SOLEDAD | 10 | L | 02 | FIL. | 3 | 1.00000 | 1088 | 06969050 | 2-03-58 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207176 | SALAZAR CARMONA FRANCISCO | 06 | L | 03 | SOC. | 3 | 1.00000 | 1089 | 09153276 | 8-03-58 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207177 | DAPENA JANEIRO MARIA CONCEPCION | 36 | L | 01 | SOC. | 3 | 1.00000 | 1090 | 35300187 | 8-03-58 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207178 | GARCIA FUENTES FRANCISCA | 04 | L | 01 | MAT. | 2 | 1.00000 | 1091 | 27249952 | 9-03-58 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207179 | CALLE VILLAGRAN JOSE LUIS DE LA | 42 | L | 01 | FIL. | 1 | 1.00000 | 1092 | 03426697 | 16-03-58 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207180 | SOROLLA ADELL M. LUISA | 44 | L | 01 | MAT. | 2 | 1.00000 | 1093 | 40915374 | 24-03-58 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207181 | GARCIA DE LA HERA SALUD | 41 | L | 02 | SOC. | 4 | 1.00000 | 1094 | 28650868 | 26-03-58 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207182 | LORENTE JIMENEZ JOSEFA ESPERANZA | 02 | L | 01 | FIL. | 2 | 1.00000 | 1095 | 74495898 | 29-03-58 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207183 | CAMARA PECIÑA M. CARMEN | 01 | L | 01 | FIL. | 4 | 1.00000 | 1096 | 16244759 | 31-03-58 | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207184 | VAZQUEZ CASTRO GLORIA INES | 36 | L | 03 | SOC. | 2 | 1.00000 | 1097 | 34886580 | 5-04-58 | 0-00-00 | 00 |

| N. R. P. | APELLIDOS Y NOMBRE | PROV | TUR. | TRIB | AREA | NUM OBT | COEFIC. | NUM. LISTA | D.N.I. | FECHA NACIMIE. | FECHA NOMBRAM. | TIEMPO SERVICIO | CON |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| A45EC207185 | ARRANZ PARDO GLORIA | 22 | L | 01 | FIL. | 2 | 1.00000 | 1098 | 18159865 | 5-04-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207186 | MARTINEZ DE COS M. CARMEN | 39 | L | 02 | SOC. | 3 | 1.00000 | 1099 | 13903296 | 7-04-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207187 | PEREZ LOPEZ MARIA DOLORES | 18 | L | 02 | MAT. | 3 | 1.00000 | 1100 | 24146583 | 8-04-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207188 | SANZ FRAGUA DELFINA | 47 | L | 02 | MAT. | 3 | 1.00000 | 1101 | 03427552 | 10-04-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207189 | PASTOR SABATER MANUELA | 03 | L | 02 | FIL. | 5 | 1.00000 | 1102 | 21411228 | 10-04-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207190 | IZQUIERDO ANRUBIA JOSE | 46 | L | 03 | MAT. | 4 | 1.00000 | 1103 | 20406022 | 23-04-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207191 | BRELL CASTELLANOS BLANCA | 28 | L | 02 | SOC. | 3 | 1.00000 | 1104 | 05231232 | 24-04-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207192 | CARDONA BRUFAU JUAN | 25 | L | 01 | SOC. | 2 | 1.00000 | 1105 | 40861300 | 3-05-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207193 | GARCIA ALVAREZ MARIA CRUZ | 33 | L | 02 | MAT. | 3 | 1.00000 | 1106 | 11387508 | 4-05-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207194 | RODRIGUEZ FERNANDEZ ANTONIA | 28 | L | 09 | SOC. | 3 | 1.00000 | 1107 | 01899504 | 5-05-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207195 | HERNANDEZ CURTO ANGELA | 37 | L | 01 | MAT. | 2 | 1.00000 | 1108 | 07820304 | 21-05-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207196 | GARCIA FERREIRO TERESA | 24 | L | 01 | FIL. | 4 | 1.00000 | 1109 | 10044693 | 26-05-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207197 | SANTOS DIEZ AURELIO | 09 | L | 01 | FIL. | 4 | 1.00000 | 1110 | 13084313 | 5-06-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207198 | TORRES GARCIA MARIA DEL CARMEN | 02 | L | 02 | FIL. | 2 | 1.00000 | 1111 | 05139658 | 9-06-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207199 | CALVILLO ALBA EMILIA | 50 | L | 01 | FIL. | 2 | 1.00000 | 1112 | 16005659 | 11-06-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207200 | BLANCO TABOADA M. ESTRELLA | 27 | L | 01 | FIL. | 3 | 1.00000 | 1113 | 33841619 | 23-06-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207201 | GARCIA MUÑOZ ROSARIO MARIA | 42 | L | 01 | MAT. | 1 | 1.00000 | 1114 | 16788941 | 23-06-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207202 | HERNANDEZ SEBASTIAN LUIS MARTIN | 46 | L | 03 | FIL. | 4 | 1.00000 | 1115 | 18413880 | 6-07-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207203 | GARROTE MARTIN MERCEDES | 15 | L | 02 | FIL. | 2 | 1.00000 | 1116 | 32429533 | 14-07-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207204 | BARROS OTERO MERCEDES | 15 | L | 01 | MAT. | 3 | 1.00000 | 1117 | 32434921 | 30-07-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207205 | MEZQUITA LORENZO M. LOURDES | 49 | L | 01 | SOC. | 1 | 1.00000 | 1118 | 11720951 | 17-08-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207206 | DAUDEN MOYA M. SOLEDAD | 44 | L | 01 | FIL. | 2 | 1.00000 | 1119 | 17702203 | 22-08-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207207 | ROSICH CARULLA MARIA AURORA | 08 | L | 06 | FIL. | 8 | 1.00000 | 1120 | 76065856 | 29-08-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207208 | SANCHEZ MARTINEZ ANGEL | 02 | L | 02 | MAT. | 2 | 1.00000 | 1121 | 05145543 | 2-09-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207209 | GOMEZ AGUADO MAXIMINA | 08 | L | 03 | FIL. | 8 | 1.00000 | 1122 | 11718977 | 6-09-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207210 | PITARCH FONT ROSARIO | 12 | L | 01 | FIL. | 5 | 1.00000 | 1123 | 18918701 | 7-09-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207211 | GARCIA ACEDO ROSA M. | 29 | L | 02 | FIL. | 4 | 1.00000 | 1124 | 25305836 | 7-09-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207212 | CERVANTES SANCHEZ ASUNCION | 30 | L | 01 | MAT. | 3 | 1.00000 | 1125 | 22932530 | 22-09-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207213 | MARTIN CHAMORRO MARIA LOURDES | 05 | L | 01 | SOC. | 2 | 1.00000 | 1126 | 06536827 | 24-09-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207214 | LA FUENTE SUAREZ MARIA SOLEDAD | 33 | L | 02 | FIL. | 4 | 1.00000 | 1127 | 10587574 | 26-09-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207215 | PICO PASTOR MARIA TERESA | 48 | L | 03 | MAT. | 6 | 1.00000 | 1128 | 24402539 | 1-10-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207216 | MARTIN MARTIN M. DEL CARMEN | 28 | L | 06 | SOC. | 3 | 1.00000 | 1129 | 03428237 | 9-10-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207217 | GASTIASORO MANZANEDO ICIAR | 48 | L | 02 | FIL. | 5 | 1.00000 | 1130 | 24403434 | 10-10-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207218 | MALO GUILLEN ANA | 38 | L | 02 | MAT. | 3 | 1.00000 | 1131 | 17202110 | 25-10-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207219 | MARTINEZ GIL MARGARITA | 36 | L | 02 | MAT. | 2 | 1.00000 | 1132 | 36031093 | 28-10-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207220 | SANCHEZ MARTIN JUAN | 37 | L | 02 | FIL. | 2 | 1.00000 | 1133 | 07823586 | 30-10-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207221 | DOCAMPO VIRULEG HERMINIA | 36 | L | 01 | MAT. | 2 | 1.00000 | 1134 | 76986523 | 7-11-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207222 | TAHERNERO GALLEGO M. TERESA | 28 | L | 10 | FIL. | 2 | 1.00000 | 1135 | 16789123 | 9-11-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207223 | ZARAGOZA LORCA ANTONIO | 30 | L | 03 | SOC. | 4 | 1.00000 | 1136 | 74334902 | 14-11-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207224 | BONILLA PAREJA CONCEPCION | 23 | L | 01 | FIL. | 3 | 1.00000 | 1137 | 25955966 | 14-11-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207225 | RAPOSEIRAS CORREA MARIA ELVIRA | 36 | L | 03 | FIL. | 2 | 1.00000 | 1138 | 35259677 | 15-11-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207226 | SERRANO SALDAÑA M. DE LOS ANGELES | 47 | L | 02 | FIL. | 2 | 1.00000 | 1139 | 12359890 | 17-11-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207227 | BALBAS NAVARRO CRISTINA | 28 | L | 01 | SOC. | 3 | 1.00000 | 1140 | 05363847 | 19-11-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207228 | BARRIOS VALDES ANDREA | 10 | L | 01 | MAT. | 4 | 1.00000 | 1141 | 07828013 | 22-11-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207229 | PEREZ BONED PILAR | 28 | L | 08 | SOC. | 3 | 1.00000 | 1142 | 17202603 | 25-11-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207230 | TARIN ROCA INMACULADA | 46 | L | 06 | FIL. | 2 | 1.00000 | 1143 | 22533804 | 28-11-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207231 | PEREZ PLASENCIA MIGUEL ANGEL | 46 | L | 05 | MAT. | 5 | 1.00000 | 1144 | 19834913 | 5-12-58 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207232 | MAÑERO MANCERA MARIA ISABEL | 06 | L | 02 | MAT. | 2 | 1.00000 | 1145 | 09155074 | 8-01-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207233 | DE CASTRO PEREZ ROSA MARIA | 53 | L | 01 | MAT. | 1 | 1.00000 | 1146 | 11720080 | 10-01-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207234 | SANCHEZ PRIETO TERESA | 28 | L | 09 | MAT. | 3 | 1.00000 | 1147 | 50035576 | 16-01-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207235 | MEJIA DURAN VICENTA | 28 | L | 07 | MAT. | 3 | 1.00000 | 1148 | 01102499 | 28-01-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207236 | RUIZ HERRERA JOSEFA | 23 | L | 03 | SOC. | 3 | 1.00000 | 1149 | 26189915 | 28-01-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207237 | HAYA MARTINEZ MONSERRAT | 41 | L | 02 | MAT. | 3 | 1.00000 | 1150 | 28533632 | 4-02-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207238 | MESA RODRIGUEZ CANDELARIA | 38 | L | 02 | FIL. | 2 | 1.00000 | 1151 | 78394363 | 4-02-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207239 | ARANA-ECHEVARRIA MORALES ISABEL | 28 | L | 01 | MAT. | 3 | 1.00000 | 1152 | 50295294 | 14-02-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207240 | GOMEZ ARIAS HERMINIA DE LOS ANGELES | 21 | L | 01 | FIL. | 2 | 1.00000 | 1153 | 29748867 | 19-02-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207241 | SORIANO SANCHEZ NURIA | 18 | L | 03 | FIL. | 4 | 1.00000 | 1154 | 75214747 | 3-03-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207242 | PEÑA LAINEZ JESUS ANGEL | 50 | L | 03 | MAT. | 2 | 1.00000 | 1155 | 17864529 | 10-03-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207243 | PARADELA GIL CONCEPCION | 32 | L | 01 | FIL. | 3 | 1.00000 | 1156 | 34725404 | 11-03-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207244 | VEGA VENTURA ANA ISABEL | 48 | L | 03 | MAT. | 4 | 1.00000 | 1157 | 50295293 | 14-03-59 | | 0-00-00 | 00 |

| N. R. P. | A P E L L I D O S Y N O M B R E | PROV | TUR. | TRIB | AREA | NUM OBT | COEFIC. | NUM. LISTA | D.N.I. | FECHA NACIMIE. | FECHA NOMBRAM. | TIEMPO SERVICIO | CON |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| A45EC207246 | SANS MESALLES M. DOLORES | 25 | L | 01 | MAT. | 2 | 1.00000 | 1159 | 78068081 | 26-03-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207247 | LACALLE SERRANO ALEJANDRO | 01 | L | 01 | MAT. | 4 | 1.00000 | 1160 | 16248986 | 8-04-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207248 | ARROYO SANCHEZ TERESA | 39 | L | 01 | SOC. | 2 | 1.00000 | 1161 | 13905469 | 9-04-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207249 | VIÑES POCALLET EULALIA | 25 | L | 01 | FIL. | 3 | 1.00000 | 1162 | 40872256 | 15-04-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207250 | ALMAGRO DOMINGUEZ JOSE JORGE | 18 | L | 01 | MAT. | 2 | 1.00000 | 1163 | 24153516 | 23-04-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207251 | GAROZ MOLERO EMILIA | 45 | L | 01 | MAT. | 3 | 1.00000 | 1164 | 03803272 | 26-04-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207252 | RODRIGUEZ CAVERO ENRIQUE | 27 | L | 02 | SOC. | 1 | 1.00000 | 1165 | 10047329 | 29-04-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207253 | FRANCO FRANCO OLGA | 46 | L | 02 | SOC. | 4 | 1.00000 | 1166 | 28563946 | 30-04-59 | | 0-00-00 | 01 |
| A45EC207254 | CARRON PEREZ MARIA CARMEN | 28 | L | 02 | FIL. | 3 | 1.00000 | 1167 | 07444453 | 5-05-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207255 | LAGO IBAÑEZ MARIA JESUS | 08 | L | 04 | FIL. | 8 | 1.00000 | 1168 | 40865018 | 9-05-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207256 | LOPEZ SANCHEZ-HERRERA M. JOSE | 13 | L | 01 | SOC. | 2 | 1.00000 | 1169 | 05628155 | 13-05-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207257 | DELGADO LORENZO MARIA TERESA | 28 | L | 02 | MAT. | 3 | 1.00000 | 1170 | 01103428 | 24-05-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207258 | DIAZ DEL RIO VERDERA M. ELENA | 30 | L | 01 | FIL. | 6 | 1.00000 | 1171 | 76805691 | 27-05-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207259 | RICO SAAVEDRA FRANCISCA | 06 | L | 03 | FIL. | 3 | 1.00000 | 1172 | 08790243 | 29-05-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207260 | CARDALLIAGUET ASIN AMELIA | 31 | L | 01 | MAT. | 4 | 1.00000 | 1173 | 16007366 | 3-06-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207261 | RODRIGUEZ GARCIA M. CELIA | 33 | L | 04 | FIL. | 4 | 1.00000 | 1174 | 10819360 | 8-06-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207262 | ESCUDERO OLIVER FERNANDO | 28 | L | 03 | FIL. | 2 | 1.00000 | 1175 | 51629858 | 16-06-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207263 | COLOMINA PUY MARIA LUISA | 08 | L | 02 | FIL. | 10 | 1.00000 | 1176 | 73188825 | 20-06-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207264 | GARCIA FERNANDEZ VICTORINO PEDRO | 36 | L | 02 | FIL. | 2 | 1.00000 | 1177 | 36023951 | 29-06-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207265 | PIERA AMORES MARIA DE LOS ANGELES | 51 | L | 01 | SOC. | 1 | 1.00000 | 1178 | 45065470 | 3-07-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207266 | ROYO MUÑOZ NIEVES DEL CARMEN | 50 | L | 03 | FIL. | 2 | 1.00000 | 1179 | 17703106 | 16-07-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207267 | SEGURA MONTES ANTONIO | 18 | L | 03 | MAT. | 2 | 1.00000 | 1180 | 23776416 | 21-07-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207268 | DOMINGUEZ RODRIGO MANOLITA | 33 | L | 01 | MAT. | 3 | 1.00000 | 1181 | 11391957 | 27-07-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207269 | MARZO LUNA LOURDES | 46 | L | 04 | MAT. | 3 | 1.00000 | 1182 | 73757562 | 3-08-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207270 | MENCHACA GOITIA M. IRENIZU | 48 | L | 02 | SOC. | 5 | 1.00000 | 1183 | 14247969 | 12-08-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207271 | CAMON EROSTARBE LUIS M. | 01 | L | 01 | SOC. | 3 | 1.00000 | 1184 | 16254498 | 12-08-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207272 | FERNANDEZ ALONSO M ASUNCION ANGELINA | 20 | L | 01 | FIL. | 3 | 1.00000 | 1185 | 15942164 | 14-08-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207273 | PEREZ GRANADOS MARIA INMACULADA | 51 | L | 01 | MAT. | 1 | 1.00000 | 1186 | 45065509 | 23-08-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207274 | BARCALA PATIÑO MILAGROS | 36 | L | 01 | FIL. | 2 | 1.00000 | 1187 | 35436660 | 25-09-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207275 | GOMIS PASTOR CARMEN | 03 | L | 01 | FIL. | 4 | 1.00000 | 1188 | 21420556 | 26-09-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207276 | BLANCO ALVAREZ M. DE LOS ANGELES | 54 | L | 01 | SOC. | 4 | 1.00000 | 1189 | 33241396 | 12-10-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207277 | JIMENEZ MURILLO FELIPE | 14 | L | 02 | MAT. | 3 | 1.00000 | 1190 | 05628774 | 16-10-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207278 | VILLAFRANCA MARTINEZ ISABEL JUSTA | 30 | L | 03 | FIL. | 6 | 1.00000 | 1191 | 27264967 | 2-11-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207279 | SANCHEZ PACHECO DIEGO | 30 | L | 03 | MAT. | 4 | 1.00000 | 1192 | 74339027 | 26-12-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207280 | NAVARRO MORCILLO L. FERNANDO | 46 | L | 04 | FIL. | 4 | 1.00000 | 1193 | 22678273 | 30-12-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207281 | CASTRO ESCABIAS MARIA DEL CARMEN | 23 | L | 01 | SOC. | 3 | 1.00000 | 1194 | 46328480 | 31-12-59 | | 0-00-00 | 00 |
| A45EC207282 | BELINCHON CANTERO M. DEL CARMEN | 20 | L | 01 | SOC. | 5 | 1.00000 | 1195 | 72569073 | 8-03-60 | | 0-00-00 | 00 |

Ilmo. Sr.: Visto el escrito deducido por doña María Luisa López Pérez, en el que renuncia a la plaza obtenida en el concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, convocado por Orden de 28 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), por haber obtenido asimismo plaza en el concurso-oposición a ingreso en dicho Cuerpo, convocado por Orden de 18 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero);

Teniendo en cuenta la duplicidad de ingreso en el mismo Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica, así como la opción a una de las modalidades de ingreso en dicho Cuerpo, expuesta por la interesada,

Este Ministerio ha resuelto aceptar la renuncia formulada por doña María Luisa López Pérez. número 2 del área de Ciencias Sociales, de la propuesta de aprobados formulada por el Tribunal único —turno restringido— de Alava, y número 871 de la lista general de su promoción, en la que figura con el número de Registro de Personal A45EC204991, con pérdida de todos los derechos derivados del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica de referencia.

Madrid, 28 de abril de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 14-VII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Visto el escrito deducido por doña Leonor Martín Hernández, en el que renuncia a la plaza obtenida en el concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Porfesores de Educación General Básica, convocado por Orden de 28 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), por haber obtenido asimismo plaza en el concurso-oposición a ingreso en dicho Cuerpo, convocado por Orden de 18 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero);

Teniendo en cuenta la duplicidad de ingreso en el mismo Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica, así como la opción a una de las modalidades de ingreso en dicho Cuerpos, expuesta por la interesada,

Este Ministerio ha resuelto aceptar la renuncia formulada por doña Leonor Martín Hernández, número 19 del área de Sociales, de la propuesta de aprobados formulada por el Tribunal número 1 —turno restringido— de Las Palmas, y número 311 de la lista general de su promoción, en la que figura con el número de Registro de Personal A45EC204431, con pérdida de todos los derechos derivados del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica de referencia.

Madrid, 29 de abril de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 14-VII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Visto el escrito deducido por doña Lucía Illada Quintana, en el que renuncia a la plaza obtenida en el concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, convocado por Orden de 28 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), por haber obtenido asimismo plaza en el concurso-oposición a ingreso en dicho Cuerpo, convocado por Orden de 18 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero);

Teniendo en cuenta la duplicidad de ingreso en el mismo Cuerpo de

Profesorado de Educación General Básica, así como la opción a una de las modalidades de ingreso en dicho Cuerpo, expuestas por la interesada,

Este Ministerio ha resuelto aceptar la renuncia formulada por doña Lucía Illada Quintana, número 27 del área de Ciencias Sociales, de la propuesta de aprobados formulada por el Tribunal número 1 —turno restringido— de Las Palmas, y número 473 de la lista general de su promoción, en la que figura con el número de Registro de Personal A45EC204593, con pérdida de todos los derechos derivados del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica de referencia.

Madrid, 29 de abril e 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 14-VII-1981.)

---

## *EDUCACION ESPECIAL*

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo establecido en el epígrafe X, número 21, de la Resolución de 27 de abril de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de mayo), y una vez finalizado el plazo de ocho días que para reclamaciones y nuevas peticiones fue señalado en la Resolución de 22 de julio de 1981 («Boletín Oficial» del Ministerio del 27),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Elevar a definitiva la adjudicación provisional de destinos del concurso de Educación Especial realizada por Resolución de 22 de julio de 1981 («Boletín Oficial» del Ministerio del 27), con las alteraciones que en ésta se determinan.

2.º Se eliminan las siguientes vacantes por las causas que se indican:

*Provincia de León*

Bembibre, una vacante del Colegio Nacional «Menéndez Pidal», por estar cubierta en propiedad definitiva.

*Provincia de Jaén*

La Carolina, una vacante del Colegio «Francisco Franco», por estar clausurada.

Pegalajar, una unidad del Centro «Nuestra Señora de las Nieves», por estar cubierta en propiedad definitiva.

3.º Publicar por orden de preferencia los destinos correspondientes a los siguientes Profesores:

TURNO DE CONSORTES

Doña Josefina Casado Alvarez, de Carrascosa de Arriba (Soria), apartado F), 5 puntos, dos trienios, destinada a Casar do Mato, Ayuntamiento de Orense, Colegio Nacional.

TURNO VOLUNTARIO

A) *Con servicios definitivos en Educación Especial:*

Doña Isabel Ruiz Carrillo Ramírez, de Logroño, 9,007 puntos, Registro de Personal 120.363, va a Logroño, Colegio Nacional «Bretón de los Herreros».

Doña Juana Villarta Martín-Gamero, de Toledo, 9,007, Registro de Personal 126.652, va a Toledo, Colegio Nacional «Ciudad de Nara».

Don Luis Alvarez Santamarina, de La Barcia-Santiago (La Coruña), 9,007 puntos, Registro de Personal 127.571, va a el Vite, Ayuntamiento de Santiago de Compostela (La Coruña).

Doña María Teresa Albadalejo Chamón, de Horcajo de Santiago (Cuenca), 0,007 puntos, Registro de Personal 135.386, va a Cuenca, Colegio Nacional Casablanca.

B) *Con servicios provisionales en Educación Especial:*

Doña Margarita Moreno García, provisional de Vigo (Pontevedra), 2,002 puntos, Registro de Personal 92.733, va a Comesaña, Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra), Colegio de Enseñanza Especial «San Francisco», Patronato.

Doña María Angela Fernández Dongil, provisional de Pozuelo de Alarcón (Madrid), 1,002 puntos, Registro de Personal 94.298, va a Alcobendas (Madrid), Colegio Nacional «Gonzalo Lafora».

Doña María Isabel Sáenz de Cosca Ibisate, provisional de Pasajes de San Pedro (Guipúzcoa), 1,002 puntos, Registro de Personal 134.999, va a Logroño, Colegio Nacional «San Bernabé».

Doña Esperanza Martín Araque, de Arechavaleta (Guipúzcoa), 1,002 puntos, Registro de Personal 167.789, va a Toledo, Colegio Nacional «Santiago de la Fuente».

Doña María Victoria Taboada Martínez, provisional de Pomar de Urdilde (La Coruña), 0,002 puntos, Registro de Personal, 78.244, va a Lamas de Abad (La Coruña).

Doña Concepción Dopazo Carballo, de Barcelona, 0,002 puntos, Registro de Personal 87.669, va a Maceda (Orense), Colegio Nacional.

Doña Elia Miguel García, de Briviesca (Burgos), 0,002 puntos, Registro de Personal 118.985, va a Burgos, Colegio Nacional «Santa María la Mayor», sordos.

Don Sixto Iglesias Luengo, de Fuenterrabía (Guipúzcoa), 0,002 puntos, Registro de Personal 127.777, va a Cáceres, Colegio Nacional «Extremadura», hipoacústicos.

Doña Ana María Anido Hermida, de Palmones (Cádiz), 0,002 puntos, Registro de Personal 134.167, va a Rábade (Lugo), Colegio Nacional.

Doña Genoveva Díaz Bello, provisional de Puentecarreira (La Coruña), 0,002 puntos, Registro de Personal 137.123, va a Vité, Ayuntamiento de Santiago de Compostela (La Coruña).

Doña María Jesús González Blanco, de Goyán Tomiño (Pontevedra), 0,002 puntos, Registro de Personal 138.215, va a La Peroja (Orense).

Doña María Consolación Reboredo Fernández, de Ferreira de Valle de Oro (Lugo), 0,002 puntos, Registro de Personal 139.713, va a Begonte (Lugo).

Doña Ana María Montero Barreira, de Zas (La Coruña), 0,002 puntos, Registro de Personal 149.452, va a Lamas de Abad (La Coruña), Colegio Nacional.

Doña María Elena Martínez Ferreiro, provisional de Taboada (Lugo), 0,002 puntos, Registro de Personal 156.962, va a Parga, Ayuntamiento de Guitiriz (Lugo).

Doña Josefa Clemente Pardo, provisional de El Ejido (Almería), 0,002 puntos, Registro de Personal 166.450, va a Almería, Colegio Nacional «Puche».

Doña María Teresa Palacín Burgos, provisional de Arizgoiti (Vizcaya), 0,002 puntos, Registro de Personal 172.764, va a Burgos, Colegio Nacional «Santa María la Mayor», sordos.

Doña Virginia Regueiro Armesto, de Viladecáns (Bercelona), 0,002 puntos, Registro de Personal 174.548, va a Ferrol (La Coruña), Colegio Nacional «Carmen Polo».

Doña Begoña Barrio Rodrigo, provisional de Bilbao, 0,002 puntos, Registro de Personal 174.842, va a Burgos, Colegio Nacional «Santa María la Mayor», sordos.

C) *Con servicios en el Magisterio:*

DEFINITIVOS

Doña Luzdivina Domínguez Varela, de La Vega (Orense), 44,194 puntos, a Castro Caldelas (Orense).

Doña María Jesús Maynar Mariño, de Solana de los Barros (Badajoz), 28,785 puntos, a Badajoz, Colegio Nacional «Los Angeles», párvulos.

Doña María Teresa Abad Arenas, de Santa Inés (Burgos), 23,865 puntos, va a Pampliega (Burgos), Colegio Nacional «Rey Wamba».

Doña Pilar Mella Turnes, provisional de Torrejón de Ardoz (Madrid), 14,602 puntos, va a Las Palmas, Colegio Nacional «Andalucía».

Doña Estrella Navarro Ribera, de Badajoz, 13,944 puntos, va a Badajoz, Colegio Nacional «San Pedro de Alcántara», hipoacústicos.

Doña Mariana Perales Quesada, de Mogón (Jaén), 7,951 puntos, va a Jaén, Colegio Nacional «Peñamefecit».

Doña Ana María Gutiérrez Pimentel, de Málaga, 4,084 puntos, va a Málaga, Colegio Nacional P. U. A.

PROVISIONALES

Doña María del Carmen González García, provisional de Tabanera del Monte (Segovia), Registro de Personal 123.478, va a Cuéllar (Segovia).

Doña María Cotes Navarro, de Purullena (Granada), Registro de Personal 154.831, va a Pinos Puente (Granada), Colegio Nacional «San Pascual Bailón».

Doña Josefa Juana López-Tello Cámara, de Valdepeñas (Ciudad Real). Registro de Personal 166.515, va a Valdepeñas (Ciudad Real), Colegio Nacional «Jesús Castillo».

Don José Luis Náñez Soria, de Narrillos del Rebollar (Avila), Registro de Personal 169.745, va a Guijuelo (Salamanca), Colegio Nacional.

Don Luis Hernández Calvo, de Eibar (Guipúzcoa), Registro de Personal 175.794, va a Toledo. Colegio Nacional «Ciudad de Nara».

Doña Mercedes López Llorente, de Santa María de Isla (León), Registro de Personal 176.178, va a Contrueces, Gijón (Oviedo), Colegio Nacional.

Doña María Carmen López de Hierro Martínez, de Puertollano (Ciudad Real), Registro de Personal 179.696, va a Puertollano (Ciudad Real), Colegio de Enseñanza Especial, hipoacústicos.

Doña María del Val Crespo Ares, de Las Palmas, Registro de Personal, 180.148, va a Tamaraceite (Las Palmas), Colegio Nacional «Adán del Castillo».

Doña Rosa Amelia Loizaga Sáez, de Ortigosa (Logroño). Registro de Personal 190.714, va a Nájera (Logroño), Colegio Nacional «San Fernando».

Don Luis Angel Erole Rodríguez, de Burgos, Registro de Personal 190.935, va a Villarcayo (Burgos), Colegio Nacional «Princesa de España».

Doña María Teresa Gil González, de Calahorra (La Rioja), Registro de Personal 191.623, va a Pradejón (La Rioja), Colegio Nacional «José Ortega Valderrama».

Doña Ana María Dolores Vázquez Iglesias, de Carnota (La Coruña), Registro de Personal 192.037, va a Dices, Ayuntamiento Rois (La Coruña), Colegio Nacional.

Don Miguel Angel García Gil, de Tejina (Tenerife), Registro de Personal 193.461, va a Tejina, Ayuntamiento La Laguna (Tenerife), Colegio Nacional «San Bartolomé».

Doña Rosa Barrios López, de Tacoronte (Tenerife), Registro de Personal 196.162, va a Los Naranjeros, Ayuntamiento Tacoronte (Tenerife), Colegio Nacional «Castro Fariñas».

Doña Victoria Echarri Berceo, de La Rioja, Registro de Personal 197.049, va a Calahorra (La Rioja), Colegio Nacional «Aurelio Prudencio».

Doña Mercedes Vergé Morera, de Alcobendas (Madrid), Registro de Personal 199.067, va a Alcobendas (Madrid), Colegio Nacional «Gonzalo Lafora».

D) *Profesores nombrados para realizar el curso de servicios exigible a efectos de obtener el título de Pedagogía Terapéutica:*

Don Alfonso Corcuera Máximo, de Recas (Toledo), Registro de Personal 84.441, va a Toledo, Colegio Nacional «Angel del Alcázar».

Doña María Araceli Contreras Paz, de Guadalajara, Registro de Personal 85.945, va a Madrid, Colegio Nacional «Nicaragua».

Doña Concepción Martín Martín, de Menasalbas (Toledo), Registro de Personal 89.445, va a Toledo, Colegio Nacional «Angel del Alcázar».

Doña Asunción Perales Quesada, de Jaén, Registro de Personal 106.557, va a Torredelcampo (Jaén), Colegio Nacional «San Isidoro».

Doña Adelaida Pérez Morán, de Villafranca de los Caballeros (Toledo), Registro de Personal 106.835, va a Toledo, Colegio Nacional «Jaime Foxá».

Doña María del Carmen Arroyo Maldonado, de Jaén, Registro de Personal 135.405, va a Maracena (Granada), Colegio Nacional «E. Carmona».

Doña María Soledad Marina Vicario, de Torre del Mar (Málaga), Registro de Personal 140.684, va a Miranda de Ebro (Burgos), Colegio Nacional «Príncipe de España».

Don Alejandro Ramón Sánchez García, de Iznalloz (Granada), Registro de Personal 151.658, va a Deifontes (Granada), Colegio Nacional.

Don Angel Chico Rivilla, de Palomeque (Toledo), Registro de Personal 153.914, va a Yepes (Toledo), Colegio Nacional «Rafael García Valiño».

Don José Colmenero Fernández, de Arucas (Las Palmas), Registro de Personal 156.250, va a Mengíbar (Jaén), Colegio Nacional «José Plata».

Doña Rosa Molina de la Paz, de Cabezas de San Juan (Sevilla), Registro de Personal 156.697, va a Baeza (Jaén), Colegio Nacional «Antonio Machado».

Doña María Isabel Gutiérrez Alonso, de Eibar (Guipúzcoa), Registro de Personal 161.834, va a Puebla de Montalbán (Toledo), Colegio Nacional.

Don Felipe Riveras Escudero, de Vizcaya, Registro de Personal 162.035, va a Iscar (Valladolid), Colegio Nacional Mixto.

Doña Raquel Campomanes Nieto, de San Pedro de Trones (León), Registro de Personal 167.573, va a El Barco de Valdeorras (Orense), Colegio Nacional «Condesa Fenosa».

Don José Fuentes Agudo, de Linares (Jaén), Registro de Personal 167.674, va a La Carolina (Jaén), Colegio Nacional «Palacios Rubio».

Don Antonio Parras Zafra, de Campillo Arenas (Jaén), Registro de Personal 167.862, va a Mancha Real (Jaén), Colegio Nacional «Sixto Sigler».

Doña Carmen Martínez Pérez, de El Barco (Orense), Registro de Personal 168 991, va a Muiños (Orense), Colegio Nacional.

Doña Matilde M. Pardo Herreras, de Calahorra (La Rioja), Registro de Personal 178.350, va a Calahorra (La Rioja), Colegio Nacional «Oliván Quintiliano».

Don Daniel Neira López, de Flores del Sil (León), Registro de Personal 178.512, va a El Barco de Valdeorras (Orense), Patronato «María Soriano».

Don José Prieto Onieva, de Armilla (Granada), Registro de Personal 183.416, va a Motril (Granada), Colegio Nacional «Reina Fabiola».

Doña María del Rosario del Cerro Martínez, de Alcantarilla (Murcia), Registro de Personal 184.558, va a Alcantarilla (Murcia), Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Salud».

Doña María Sagrario Martínez Rubio, de Alcobendas (Madrid), Registro de Personal 196.193, va a Alcobendas (Madrid), Colegio Nacional «Gonzalo Lafora».

Doña María Concepción Ibáñez Porres, de Mora (Toledo), Registro de Personal 196.698, va a Mora (Toledo), Colegio Nacional «Fernando Martín».

*Destinos de la provincia de Navarra*

A) Con servicios definitivos en educación especial:

Doña Micaela Bueno Martínez, de Puente la Reina, va a Estella, Colegio Nacional Mixto Comarcal.

Doña Imelda Erro Ibarra, de San Sebastián (Guipúzcoa), va a Pamplona, Colegio Nacional «José María Huarte».

Doña María Teresa Goicoechea Tabar, de Madrid, va a Pamplona, C. E. P. «Errotázar».

Doña Natividad Iraizoz Sanzol, de Ansoaín, va a Pamplona, Colegio Nacional «José María Huarte».

B) Sin servicios en la especialidad:

Doña María del Carmen Blanco Merino, de Tafalla, va a Ansoaín, Colegio Nacional Mixto Comarcal.

Doña María Julia Osés López de Dicastillo, de Getafe (Madrid), va a Beriain, Ayuntamiento Galar, Colegio Nacional Mixto Comarcal.

Doña María Blanca Fernández de las Heras Etayo, de Pamplona, va a Berriozar, Ayuntamiento Ansoaín, Colegio Nacional Mixto Comarcal.

Don Jesús María Irisarri Giménez, de Tudela, va a Cascante, Colegio Nacional Mixto Comarcal.
Doña María Aránzazu López Luquín, de Burlada, va a Huarte-Pamplona, Colegio Nacional Mixto Comarcal.
Don Juan Vicente Ansa Erice, de Pamplona, va a Pamplona, Colegio Nacional «José Vila».
Doña María Esther Aramendia Fraile, excedente, va a Pamplona, C. E. P. «Errotázar».
Doña Resurrección Eceolaza Villanueva, de Andoaín (Guipúzcoa), va a Tafalla, Colegio Nacional Mixto Comarcal.
Don Rafael Mendoza Setién, de Villabona (Guipúzcoa), va a Tafalla, Colegio Nacional Mixto Comarcal.
Doña María Jesús Redrado Arrondo, de Ribaforada, va a Tafalla, Colegio Nacional Mixto Comarcal.
Doña Felisa Apolonia Rodríguez Urrastabaso, de Tafalla, va a Tafalla, Colegio Nacional Mixto Comarcal.

4.° *Quedan sin efecto los nombramientos siguientes:*

TURNO DE CONSORTES

Doña María del Carmen Molina García, A), tres hijos.

TURNO VOLUNTARIO

A) Con servicios definitivos en la especialidad:

Doña María Teresa Casal Barroso, 0,007 puntos, Registro de Personal 97.907.
Doña Encarnación Abarca Gallego, 0,007 puntos, Registro de Personal 134.972.

B) Con servicios provisionales en la especialidad:

Don Justo Jesús Puig Alcantud, 0,002 puntos, Registro de Personal 164.527.
Doña María Angeles Rodríguez Fuertes, 0,002 puntos, Registro de Personal 165.650.
Doña María Angeles García Cortázar Ugarriza, 0,002 puntos, Registro de Personal 180.284.

C) Sin servicios en la especialidad:

Doña María del Carmen Sánchez Rodríguez, 3,005 puntos.

D) Profesores con certificado:

Don Luis Seoane Cajaraville, Registro de Personal 75.808.
Doña Angela Carmen Trujillo Roldán, Registro de Personal 91.601.
Doña María Teresa Fernández Viteri, Registro de Personal 147.673.
Doña María Teresa Zárate Alonso, Registro de Personal 148.742.
Doña María Coral Pérez Lambán, Registro de Personal 149.958.
Doña Yolanda Raquel Fernández de las Heras, Registro de Personal 155.977.
Doña María Luisa Monasterio Sáez, Registro de Personal 157.322.
Don Antonio Casanova Arias, Registro de Personal 160.762.
Doña María Pilar Ruiz Oliván, Registro de Personal 165.577.
Doña Rosario Jadraque Ruiz-Navarro, Registro de Personal 168.122.
Don Antonio Miguel Martín Martín, Registro de Personal 170.227.
Doña María Angeles García Pérez, Registro de Personal 173.245.
Doña Magdalena Martínez del Río, Registro de Personal 178.237.
Doña María Isidra López Sánchez, Registro de Personal 181.554.
Don Roberto González Guillén, Registro de Personal 200.876.

5.° *Estimar las reclamaciones siguientes:*

Albaladejo Chamón, María Teresa A.—Se clasifica correctamente su petición.
Atiénzar Núñez, Antonio.—Se tramita su petición del concurso.
Barrio Rodrigo, Begoña.—Se le adjudica la vacante que reclama.

Campomanes Nieto, Raquel.—Se revisa la adjudicación para cubrir las vacantes que erróneamente quedaron desiertas en la localidad que reclama.

Casado Alvarez, Josefina.—Se revisan las adjudicaciones del turno de consortes.

Casal Barroso, María Teresa.—Se accede a su petición.

Cotes Navarro, María.—Se le adjudica la vacante que reclama.

Domínguez Rodríguez, María.—Se efectúa la rectificación que solicita, siendo sus datos correctos: María Domínguez Rodríguez.

Fernández Felechosa, María Ethel.—Se rectifica apartado por el que solicita y puntuación, si bien sólo justifica su titulación de audición, y la vacante que pide no es de esta especialidad.

García Andaluz, Angel.—El destino otorgado en la adjudicación provisional es en la modalidad de «sin consumir».

González García, María del Carmen.—Se tramita su petición del concurso.

González Izquierdo, María Rosa.—Se da trámite a su solicitud por sordos, si bien no le corresponde destino.

Iglesias Luego, Sixto.—Se le asigna la vacante que reclama.

Jaime Gámiz, Modesta María.—Queda sin efecto su destino por no coincidir con su cónyuge.

Loizaga Sáenz, Rosa A.—Se le adjudica la vacante que reclama.

López, Mercedes.—Se ha rectificado la puntuación de los Profesores contra los que reclama.

López de Hierro Martínez, María del Carmen.—Se tramita su petición del concurso.

López-Tello Cámara, Josefa J.—Se le adjudica la vacante que reclama.

Martín González, Antonia.—Se hace la rectificación que solicita, siendo sus datos correctos: Antonia Martín González.

Martín Olarte, Jesús.—Se anula el destino de los Profesores a que alude.

Martínez Ferreiro, María Elena.—Se da trámite a su solicitud.

Mella Turnes, Pilar.—Se da trámite a su solicitud.

Méndez Gordito, Isabel.—Es correcta la adjudicación del Profesor a que alude.

Miguel García, Elías.—Se le adjudica la vacante que reclama.

Miguel Manzanero, María del Carmen de—El destino para Mérida es «sin consumir».

Molina García, Carmen.—Se accede a su petición.

Molina de la Paz, Rosa.—Se accede a su petición.

Moneo Peco, Gregoria.—La puntuación que le corresponde por servicios definitivos en la especialidad es de 24,007.

Navarro Ribera, Estrella.—Se le adjudica la vacante que reclama.

Palacín Burgos, María Teresa.—Se le adjudica destino en Burgos (hipoacústicos).

Neira López, Daniel.—Se revisa la adjudicación para cubrir las vacantes que erróneamente quedaron desiertas en la localidad que reclama.

Ocón Romero, José Miguel.—Se da trámite a su solicitud.

Sáenz de Cosca Ibisate, María Isabel.—Se le reconoce la puntuación que reclama.

Sánchez Rodríguez, María del Carmen.—Se accede a su petición.

Recio Sánchez, Diego.—Se anula el destino de uno de los Profesores a que alude, los restantes no justifican estar realizando el período de prácticas.

Recio Sánchez, Diego.—La vacante que reclama se adjudica por la presente Resolución a quien en derecho corresponda.

6.º *Desestimar las reclamaciones siguientes:*

Alvarez Vinuesa, María Irene.—Las plazas que reclama no son vacantes.

Andrada Pérez, María de los Angeles.—La vacante de hipoacústicos se adjudica a concursante de la especialidad de que ella carece.

Atiénzar Núñez, Antonio.—No se tramita su petición por no acompañar hoja de servicios.

Bellido González, María Mercedes.—Los destinos del concurso son irrenunciables.

Berenguer Polo, María Jesús.—La Profesora a que alude tiene mejor número de Registro de Personal.

Cabañero Castillo, Isabel.—Se ratifica lo expuesto en la adjudicación provisional.

Calvache Martínez, María del Pilar.—En este concurso no procede la adjudicación de vacantes resueltas.

Cárcamo Viguera, María Isabel.—No procede puntuarle por el apartado *b)* al tener nombramiento efectuado por la Delegación.

Casal Barroso, María Teresa.—El destino otorgado en Málaga, Colegio Nacional «Púa», al ser con carácter definitivo, no procede anularlo, sino que se le conserva como destino de referencia.

Castán Alegre, Miguel Angel.—Su calificación en el apartado B) es correcta.

Cid Sabucedo, María Asunción.—Se ratifica su exclusión del concurso.

Déniz Hernández, Juana Teresa.—Se adjudica primero el turno de consortes.

Díaz Viera, Carmen.—Una vez realizado el cursillo la expedición del título se efectúa al terminar el período de servicios preceptivos, al terminar el curso en agosto de 1980 no tuvo tiempo de realizar el citado período.

Eiriz Besteiro, María Ilda.—Su puntuación es correcta, toda vez que los servicios provisionales en Educación Especial no son acumulables a los definitivos.

Enrique y Díaz de Lope-Díaz, Mercedes.—Se ratifica su exclusión del concurso por ser insuficientes los documentos que acredita.

Espinos Moreno, Adela.—Se ratifica la desestimación efectuada en la adjudicación provisional.

Errasti Alcelay, Consuelo.—El certificado que acompaña no justifica la realización del período de servicios preceptivos para la obtención del título.

Estévez Gil, Manuel Juan.—Una vez realizado el cursillo, la expedición del título se efectúa al terminar el período de servicios preceptivos, al concluir el curso en agosto de 1980 no tuvo tiempo de realizar el citado período.

Fernández Díaz, Consolación.—No se tramita su petición por el turno de consortes, por no poseer título de Pedagogía Terapéutica en 1 de septiembre de 1980.

Fernández Ferreiro, Romualdo.—Se ratifica su exclusión del concurso en base a que la fecha tope de admisión de certificados concluyó en 9 de junio.

Fernández González, María Carmen.—Se ratifica su exclusión del concurso por no justificar debidamente poseer titulación en 1 de septiembre de 1980.

Fernández de las Heras, Yolanda Raquel.—No tiene título y ya está haciendo período servicios preceptivo para su obtención.

Fernández Melón, Mónica.—En este concurso no se exige la condición de parvulista, sino la especialidad en pedagogía terapéutica.

Fernández Muñoz, María Teresa.—Se ratifica su exclusión del concurso.

Fernández Neira, Josefina.—La puntuación de la Profesora contra la que reclama es correcta.

Fernández Simón, Pedro.—Se ratifica su exclusión del concurso por no tener el título de Pedagogía Terapéutica en 1 de septiembre de 1980.

Fernández Viteri, María Teresa.—No tiene título y ya está realizando el período preceptivo para su obtención.

García Coronado, Carlos.—Su exclusión del concurso se ratifica en base a que no justifica título en 1 de septiembre de 1980.

González Blasco, Gloria Marina.—La vacante que reclama se ha adjudicado a concursante con preferente derecho.

González Guillén, Roberto.—No tiene título y ya está realizando el período de servicios preceptivo para su obtención.

González Lodeiro, Antonio José.—No se da trámite a su solicitud, ya que el certificado que aporta es posterio a 9 de junio de 1981, fecha tope establecida al efecto.

Hita Duro, María del Carmen.—Su nombramiento en Educación Especial está efectuado por Delegación Provincial y, por tanto, no da derecho a puntuación.

Ibáñez Porres, María de la Concepción.—La vacante que reclama se ha adjudicado a concursante con preferente derecho.

Jadraque Ruiz-Navarro, Rosario.—No es titulada y ya está realizando el período de servicios preceptivos para su obtención.

Jaramillo Moreno, María Francisca.—Su procedencia no es de escuela suprimida, sino de destino anulado por recurso de reposición estimado a otra Profesora.

Jiménez María, María Teresa.—Se ratifica su exclusión del concurso.

López Cantos, Víctor Antonio.—Se ratifica lo expuesto en la adjudicación provisional.

López Llorente, Mercedes.—En este Servicio no existe constancia de su reclamación de plaza en Cistierna en el plazo previsto al efecto.

López-Sepúlveda Gómez-Calcerrada, Manuel Jesús.—Se ratifica su exclusión del concurso por no acreditar en título la posesión en 1 de septiembre de 1980.

López-Tello Cámara, Josefa Juana.—La documentación aportada por la Profesora contra quien reclama es correcta.

Maeso Sánchez Maroto, Ana María.—En su petición no hizo constar preferencia por Centro concreto, sino únicamente por localidad.

Manzano Picón, Soledad.—En el presente concurso no se adjudican las vacantes resultas.

Marco Gascón, Josefa.—Se ratifica su exclusión del concurso, toda vez que en la nueva fotocopia que acompaña se advierte un añadido, y, a mayor abundamiento, no viene compulsada.

Marina Vicario, María Soledad.—La plaza que reclama se ha adjudicado a concursante con preferente derecho.

Martí Julián, María Dorotea.—Se ratifica su exclusión del concurso de Educación Especial.

Martín Martín, Antonio Miguel.—No justifica título y ya está haciendo período servicios preceptivo para su obtención.

Martínez Espejo, Marcelina.—En el presente concurso no se adjudican destinos forzosos.

Martínez del Río, Magdalena.—No tiene título y ya está realizando el período de servicios preceptivo para su obtención.

Martínez Sánchez, Josefina.—En este concurso no procede adjudicar vacantes resultas.

Miranda Ares, María Josefa.—Su puntuación correcta es 0,002.

Monasterio Sáez, María Luisa.—No tiene título y ya está haciendo período servicios preceptivo para su obtención.

Morales Redondo, María Teresa.—Se ratifica su exclusión del concurso.

Morcillo Bayo, Juan María.—Están adjudicadas las cinco vacantes de Educación Especial que reclama, aunque por error, que se subsana en esta Resolución, se omitió uno de los nombramientos.

Moreno Santos, María del Carmen.—La vacante que solicita no se ha anunciado, ni procede hacerlo, en este concurso.

Muiña Fernández, Balbino.—La Profesora a que alude está en posesión del título de la especialidad y, por tanto, incluida en apartado preferente.

Muñoz Cabello, Miguel.—Su puntuación es correcta.

Nogueiro Sánchez, María Jesús.—Su puntuación es correcta; cortó al obtener «sin consumir plaza».

Novoa Ansias, Adolfo.—Se ratifica su exclusión del concurso.

Núñez Salinas, María Dolores.—En este concurso no procede la adjudicación de vacantes resultas.

Oliver Cerdán, Esperanza.—La situación de los Profesores a que alude es distinta a haberse visto afectados por anulaciones y nombramientos motivados por recurso.

Otero Muruais, Luz.—Se ratifica su exclusión del concurso por no estar en condiciones de ser incluida en ninguno de los apartados especificados en el mismo.

Parras Zafra, Antonio.—La vacante de Pegalájar fue anunciada por error, y su anuncio corresponderá al concurso próximo.

Pereda Antón, Manuela.—En esta fase del concurso no procede reclamación de vacantes.

Pérez Lambán, María del Coral A.—No justifica título y ya está realizando el período de servicios preceptivo para su obtención.

Quintela Quintela, María del Carmen.—Se ratifica su exclusión del concurso por no aportar los justificantes necesarios.

Rey Gómez, Juan María.—Su calificación es correcta.

Rivera Moréu, Angelines.—La Profesora a que alude justifica titulación antes del 1 de septiembre de 1980.

Rodríguez López, Manuel.—Los destinos del concurso son irrenunciables.

Rodríguez López, María Josefa.—Se ratifica su exclusión del concurso.

Rodríguez Sánchez, María Isabel.—Se ratifica su exclusión del concurso por no aportar los justificantes necesarios.

Rodríguez Velasco, Andrés.—De su hoja de servicios no se deduce que tenga propiedad definitiva en Educación Especial.

Romero Astiz, José Alfonso.—Se ratifica su exclusión del concurso de Educación Especial.

Rossi Ariza, Carlos.—En 1980, según datos obrantes en este Departamento, aún no era propietario definitivo, no pudiendo tramitarse su solicitud por la modalidad de «sin consumir».

Rubio Martín, Juan.—Los destinos del concurso son irrenunciables.

Ruiz Oliván, María Pilar.—No justifica título y ya está haciendo el período de servicios preceptivo para su obtención.

Sáenz Berno, María del Carmen.—Su destino es correcto de acuerdo con su puntuación de 0,002.

Salvador Montiel, Concepción.—Se ratifica su exclusión del concurso.

Serrano Pérez, Isabel.—Se ratifica su exclusión del concurso.

Silvela Costoya, María Luisa.—No se tramita su solicitud por falta de la documentación acreditativa que exige el concurso.

Suárez González-Cordero, María Josefa.—Se ratifica su exclusión del concurso.

Suárez Montes, María del Carmen.—A efectos puntuación no son válidos los servicios prestados con carácter interino.

Suárez Pereira, Digna.—La vacante de Cangas de Narcea debió solicitarla en el plazo establecido, ya que no es de nuevo anuncio.

Tejero Aparicio, Antonio.—No procede admitir su petición del concurso en estas fechas al no solicitar vacante de nuevo anuncio.

Trujillo Roldán, Angela Carmen.—La Profesora a que alude presentó correctamente su documentación; la reclamación debe efectuarla al Organismo que hizo la expedición del documento acreditativo de su condición de titulada.

Trujillo Roldán, Angela Carmen.—No justifica título, y según comunicación de la Delegación Provincial, ya está haciendo prácticas.

Valcárcel Rodríguez, María Luisa.—Las Profesoras a que alude justificaban titulación en la fecha establecida.

Vázquez Rodríguez, Margarita.—Se ratifica su exclusión del concurso.

Villalba Puente, Blanca María.—El certificado que aporta es posterior a 9 de junio de 1981, fecha tope en que acabó el plazo de peticiones a concursantes que aportan certificado y no título.

Zárate Alonso, María Teresa.—No justifica título y ya está realizando el período de servicios preceptivo para su obtención.

7.º De conformidad con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 4.º del Decreto de 23 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre), los nombramientos que se efectúan como consecuencia de este concurso tendrán carácter temporal por el plazo de dos cursos escolares, durante los cuales se les reservará a los Profesores nombrados su escuela de origen de régimen ordinario, si la tuvieran en propiedad definitiva, puntualizándose que, a quienes acuden con servicios provisionales prestados en Centros de Educación Especial, obtenidos a través de anteriores concursos de esta especialidad, tales servicios se acumularán al nuevo destino, a los efectos del cómputo de los dos cursos de temporalidad.

Dentro del segundo curso habrá de llevarse a cabo la confirmación definitiva o baja de los Profesores afectados, siguiendo al efecto las instrucciones de la Orden ministerial de 9 de diciembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero de 1973).

Para quienes obtengan estos destinos con servicios definitivos en escuelas

de la especialidad, este nombramiento será asimismo definitivo. Con este mismo carácter se otorgarán los destinos a los concursantes que en la fecha de posesión de la plaza adjudicada en el presente concurso (1 de septiembre de 1981) hayan cumplido estos dos cursos de servicios provisionales.

Para aquellos Profesores que obtienen destino a fin de realizar el curso de servicios exigible para que les sea extendido el título de Pedagogía Terapéutica, éste será válido a efectos de cómputo de la temporalidad.

8.° La posesión del nuevo destino tendrá lugar ante el Organismo correspondiente, con efectos administrativos de 1 de septiembre del año en curso, realizándose el cese en las escuelas de procedencia con efectos de 31 de agosto anterior.

9.° Por esta Resolución queda agotada la vía ordinaria para cuantas reclamaciones se refieran a este concurso, y contra la misma podrán interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente, ante la Dirección General de Personal.

Madrid, 7 de septiembre de 1981.—El Director general, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Básicas y Delegados provinciales de Educación y Ciencia.

---

*INSPECTORES DE BACHILLERATO*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 30 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero de 1981) se elevan a definitivos los nombramientos de Inspectores de Bachillerato del Estado de los opositores procedentes de la convocatoria de 20 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de abril), a excepción de dos de ellos que por causas legales no habían cumplido su período de provisionalidad. Transcurrido éste y en virtud de lo establecido en el artículo 18 del Decreto 898/1963, de 25 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 4 de mayo), número 30 de la citada Orden de convocatoria y número 3.° de la Orden de 17 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero de 1980),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Elevar a definitivos los nombramientos provisionales de doña María Rosario Prieto García, número de Registro de Personal A11EC155, y don Pedro Sola Montserrat, número de Registro de Personal A11EC163, quedando confirmados en su destino de Barcelona, con efectos de 1 de abril y 1 de junio de 1981, respectivamente, fechas en las que cumplieron un año de servicios efectivos en el mismo como Inspectores de Bachillerato con carácter provisional.

Segundo.—Estos Inspectores pasarán a la situación de excedencia voluntaria en sus respectivos cargos de Catedráticos de Institutos Nacionales de Bachillerato.

Tercero.—En los títulos expedidos a los interesados se extenderá una diligencia haciendo constar que por la presente Orden se elevan a definitivos los nombramientos provisionales, con los efectos que se citan, siendo confirmados en su destino y que pasarán a la situación de excedencia voluntaria como Catedráticos numerarios de Institutos Nacionales de Bachillerato. De dicha diligencia se remitirá copia a la Dirección General de Personal, Sección de Personal de Inspección Técnica y Especializado, con toda urgencia en el plazo de cuarenta y ocho horas.

Madrid, 25 de junio de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 13-VIII-1981.)

*ENSEÑANZAS MEDIAS. PROFESORADO*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 2 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre) y correcciones, que convocaba concurso de traslados de Agregadurías vacantes en Institutos Nacionales de Bachillerato para su provisión por Profesores agregados de Bachillerato y Profesores interinos en prácticas del mismo Cuerpo,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Nombrar, en virtud de concurso de traslados, con destino definitivo, a los Profesores agregados de Bachillerato y a los Profesores interinos en prácticas que participaban, respectivamente, por los apartados *e)* y *f)* de la Orden de convocatoria y que figuran en el anexo I, según asignaturas y centros que en el mismo se indican.

2.º Nombrar, en virtud de concurso de traslados, con destino provisional, a los Profesores agregados de Bachillerato y a los Profesores interinos en prácticas que participaban, respectivamente, por los apartados *e)* y *f)* de la Orden de convocatoria y que figuran en el anexo II, según la asignatura y la provincia que se indican.

Los Institutos en que desempeñarán la función docente serán adjudicados por las respectivas Delegaciones Provinciales en donde han adquirido destino provisional.

Los Profesores agregados relacionados en el anexo II deben tomar parte en todos los concursos de traslados que se convoquen hasta obtener destino definitivo.

3.º La toma de posesión tendrá lugar el día 11 de septiembre de 1981 y surtirá efectos económicos y administrativos el 1 de octubre siguiente.

A los únicos efectos de participación en concursos de traslados como consortes con funcionarios de otros Cuerpos docentes, la toma de posesión podrá tener efectos de 1 de septiembre.

4.º Los destinos y provincias adjudicados por la presente Orden, de los interinos en prácticas, quedarán condicionados a su nombramiento como funcionarios de carrera.

5.º Contra la presente Orden que resuelve el concurso de traslados del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato podrán los interesados interponer recurso de reposición ante la Dirección General de Personal en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de julio de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

*Nota.*—El listado aparece en el «Boletín Oficial del Estado» número 185, de fecha 4 de agosto de 1981, y se da por reproducido a todos los efectos.

(«BOE» 4-VIII-1981.)

---

*CARGOS UNIVERSITARIOS*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Santiago y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 86.1 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.° El cese, a petición propia, de don Domingo Merino Mejuto como Presidente de la citada Comisión, agredeciéndole los servicios prestados.

2.° Nombrar Presidente de la Comisión de Patronato del Colegio Universitario de La Coruña a don Joaquín López Menéndez.

Madrid, 20 de julio de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Programación Económica y Servicios.

---

*PROFESORADO UNIVERSITARIO*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de «Electrónica (Informática)» de la Facultad de Física de la Universidad de Valencia a don Isidro Ramos Salavert (A01EC2090), Catedrático de «Electrónica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 23 de julio de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 23 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero), ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de «Física Teórica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona a don Salvador Miracle Sole (A01EC1399) Catedrático de «Mecánica Teórica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 20 de julio de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 20 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de

3 de junio), ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de «Derecho Político Español» de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid a don Miguel Martínez Cuadrado (A01EC 2021), Catedrático de «Derecho Político Español» de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 16 de julio de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de «Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla a don Francisco Camacho Martínez, Catedrático de igual disciplina y Facultad de la Universidad de Murcia.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 23 de julio de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 27 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de junio), ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de «Historia General del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid a don Juan José Junquera y Mato (A01EC 1939) Catedrático de «Historia del Arte Antiguo y Medieval» de la misma Facultad y Universidad.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 20 de julio de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 27 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado»

de 12 de junio), ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de «Química General» de la Facultad de Química de la Universidad de Sevilla a don Guillermo Munuera Contreras (A01EC1927) Catedrático de «Química Inorgánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 17 de julio de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 26 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de junio), ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de «Geología General» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada a don Florencio Aldaya Valverde (A01EC1800) Catedrático de «Geología Estructural» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 23 de julio de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado. *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 11 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril) ha resuelto nombrar Catedrático del grupo II, «Matemáticas II», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Zaragoza, a don José Manuel Correas Dobato (A42EC1244), del mismo grupo, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Zaragoza (nacido el 28 de mayo de 1942), número de Registro de Personal A02EC665, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 7 de mayo de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 4-VIII-1981.)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 12 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre y 11 de octubre), para cubrir la cátedra del grupo XXII, «Máquinas eléctricas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla.

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y en su virtud nombrar Catedrático del grupo XXII, «Máquinas eléctricas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla a don Carlos Miguel Izquierdo Mitchell, nacido el día 4 de diciembre de 1934, número de Registro de Personal A02EC666, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el Real Decreto 717/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Madrid, 27 de mayo de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 4-VIII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable del Director de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Barcelona, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Oriol Bohigas Guardiola, Catedrático numerario de dicho centro, número de Registro de Personal A02EC428,

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión de su cargo en la cátedra del grupo XIII, «Composición II», que obtuvo en virtud de oposición el día 1 de diciembre de 1976, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido en el apartado primero del Decreto de 9 de febrero de 1961,

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Barcelona, efectuado el día 25 de octubre de 1976, a favor de don Oriol Bohigas Guardiola.

Ingresará en el Cuerpo de Catedráticos de Universidades con la antigüedad del día 1 de diciembre de 1976.

Madrid, 21 de julio de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 13-VIII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña Edurne Cenarruzabeitia Sagarminaga, Catedrática de Fisiología Animal de la Universidad de Extremadura, que ha sido informada por las Juntas de la Facultad y de Gobierno, respectivamente,

Teniendo en cuenta que en la interesada concurren las circunstancias

previstas en la letra *d)* del número 1 del artículo 46 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Este Ministerio ha resuelto declarar a doña Edurne Cenarruzabeitia Sagarminaga en la situación de supernumeraria regulada por dicho precepto legal, sin reserva de cátedra ni percepción de haberes.

Madrid, 17 de julio de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Braulio Manuel Fraga González, Profesor agregado de «Química orgánica» de la Facultad de Química de la Universidad de Valencia, que ha sido informada favorablemente por el Rectorado respectivo,

Teniendo en cuenta que en el interesado concurren las circunstancias previstas en el artículo 46 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 15) por el que se aprueba la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado,

Este Ministerio ha resuelto declarar a don Braulio Manuel Fraga González (A42EC1862), con efectos del día 6 del corriente mes de julio, en la situación de supernumerario, regulada en dicho precepto legal, sin reserva de plaza ni percepción de haberes.

Madrid, 16 de julio de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 1 de abril de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de mayo), para la provisión de una plaza de «Ingeniería sanitaria (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos) y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 26 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: Rubio Bosch, José. Número de Registro de Personal: A44EC4573. Fecha de nacimiento: 12 de febrero de 1944.

Segundo.—La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 6 de julio de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 14-VII-1981.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 1 de abril de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de mayo) para la provisión de una plaza de «Derecho político español» (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología) y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 25 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de mayo),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan con expresi5n de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: Cases Méndez, José Ignacio. Número de Registro de Personal: A44EC4572. Fecha de nacimiento: 9 de julio de 1942.

Segundo.—La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.° al 7.°, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 6 de julio de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 14-VII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 3 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 14) se anunció a concurso de traslado la adjuntía de «Patología General y Propedéutica Clínica» (Facultad de Medicina), de la Universidad de Salamanca, que no pudo ser adjudicada de forma directa.

Reunida la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 16 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de marzo) para formular propuesta de adjudicación, ésta se emite en 3 del actual a favor del Profesar adjunto don José Manuel Miralles García, y de conformidad con la misma,

Este Ministerio ha dispuesto adjudicar la plaza que se menciona al Profesor adjunto que, asimismo, se indica:

*Facultad de Medicina*

«Patología General y Propedéutica Clínica», don José Manuel Miralles García, A44EC2465, a la Universidad de Salamanca. El interesado tomará posesión de su destino en el plazo de un mes a contar de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 36, *d)*, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado. El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse conforme a lo previsto en la Orden ministerial de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de mayo).

Madrid, 8 de julio de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 8-VIII-1981.)

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 22 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 30) se anunció a concurso de traslado la adjuntía de «Historia de España en la Edad Moderna» (Facultad de Filosofía y Letras), de la Universidad de Murcia, que no pudo ser adjudicada de forma directa.

Reunida la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 14 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 30), para formular propuesta de adjudicación, ésta se emite en 1 del actual a favor de don Francisco Javier Guillamón Alvarez, y de conformidad con la misma,

Este Ministerio ha dispuesto adjudicar la plaza que se menciona al Profesor adjunto que, asimismo, se indica:

*Facultad de Filosofía y Letras*

«Historia de España en la Edad Moderna». Don Francisco Javier Guillamón Alvarez, A44EC3997, a la Universidad de Murcia. El interesado tomará posesión de su destino en el plazo de un mes a contar de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» de conformidad con el artículo 36, *d)*, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado. El cambio de destino a que se refiere este nombramiento se realizará conforme a lo dispuesto en la Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de mayo).

Madrid, 6 de julio de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 13-VIII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña María de los Angeles Fernández y Antón, A44EC3955, Profesora adjunta de «Física industrial» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid, solicitando el pase a supernumerario por haber suscrito un contrato con la Universidad de Valladolid.

Considerando el informe favorable del Rectorado de acuerdo con el apartado 3.º de la Orden ministerial de 26 de octubre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre) y que el interesado se halla comprendido en lo dispuesto en el apartado *a)* del artículo 46.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que doña María de los Angeles Fernández y Antón pase a situación de supernumerario a partir del día 28 de octubre de 1980, sin reserva de plaza.

Madrid, 21 de julio de 1981.—El Secretario de Estado, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Faustino Javier Cordón Moreno, A44EC4373, Profesor adjunto de «Derecho procesal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Baleares solicitando el pase a supernumerario por haber suscrito un contrato con la Universidad de Navarra.

Considerando el informe favorable del Rectorado de acuerdo con el apartado 3.º de la Orden ministerial de 26 de octubre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre) y que el interesado se halla comprendido

en lo dispuesto en el apartado *a)* del artículo 46.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Faustino Javier Cordón Moreno pase a situación de supernumerario a partir del día 1 de octubre de 1981 sin reserva de plaza.

Madrid, 22 de julio de 1981.—El Secretario de Estado, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

*FUNCIONARIOS. JUBILACIONES*

Por cumplir la edad reglamentaria para la jubilación forzosa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado con efectos del día 29 de mayo pasado a don Fernando Chueca Goitia (A02EC297) Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid.

Madrid, 1 de julio de 1981.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado. P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

---

Por haber cumplido la edad reglamentaria para la jubilación forzosa el día 14 de julio actual, fecha de su cese en el servicio activo y de conformidad con la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado con efectos del día 15 de julio del corriente año, y con los haberes que por clasificación le correspondan, a don Francisco Herranz Martínez (A01EC875), Catedrático de la Facultad de Derecho en comisión de servicio en la Universidad Complutense.

Madrid, 15 de julio de 1981.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado. P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

---

Por haber cumplido la edad reglamentaria para la jubilación forzosa el día 5 de julio actual, fecha de su cese en el servicio activo y de conformidad con la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado con efectos del día 6 de julio del corriente año, y con los haberes que por clasificación le corres-

pondan, a don Luis Díez del Corral Pedruso (A01EC399), Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense.

Madrid, 8 de julio de 1981.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado. P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

---

Por haber cumplido la edad reglamentaria para la jubilación forzosa el día 6 de julio actual, fecha de su cese en el servicio activo, y de conformidad con la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado con efectos del día 7 de julio del corriente año, y con los haberes que por clasificación le correspondan a don Francisco Giral González (A01EC1763), Catedrático de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Salamanca.

Madrid, 9 de julio de 1981.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado. P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

---

## *CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS*

Consecuente a la resolución de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de febrero de 1981, adoptada después de examinada la correspondiente propuesta formulada por la Dirección General de la Función Pública sobre la clasificación del personal prevista en la disposición transitoria primera del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, por el que se aprueba el Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos y vistos los informes favorables emitidos por la Comisión Superior de Personal en sus reuniones de 12 de noviembre de 1980 y 28 de enero de 1981,

Esta Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha tenido a bien ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la clasificación de los funcionarios de carrera de este Organismo que a continuación se relacionan, en la Escala de Titulados Técnicos Especializados:

Rois Rodríguez, Antonio. Fecha de nacimiento: 11 de junio de 1915. Documento nacional de identidad número 1.968.505. Número de Registro de Personal: T02EC06A000140P.

Royo Vidal, José María. Fecha de nacimiento: 11 de febrero de 1919. Documento nacional de identidad número 91.381. Número de Registro de Personal: T02EC06A000141P.

Piñeiro Abril, Rafael. Fecha de nacimiento: 26 de febrero de 1971. Documento nacional de identidad número 1.512.420. Número de Registro de Personal: T02EC06A000143P.

Fernández París, José Manuel. Fecha de nacimiento: 1 de enero de 1928. Documento nacional de identidad número: 852.178. Número de Registro de Personal: T02EC06A000144P.

Muñoz Aranda, Enrique. Fecha de nacimiento: 17 de septiembre de 1949. Documento nacional de identidad número 28.217.387. Número de Registro de Personal: T02EC06A000145P.

Jover Carrero, Adelaida. Fecha de nacimiento: 25 de marzo de 1944. Documento nacional de identidad número 50.780.716. Número de Registro de Personal: T02EC06A000146P.

Moreno Rebollo, José María. Fecha de nacimiento: 8 de marzo de 1934. Documento nacional de identidad número 1.968.493. Número de Registro de Personal: T02EC06A000147P.

Horcajo García Natalio. Fecha de nacimiento: 10 de mayo de 1914. Documento nacional de identidad 2.121.250. Número de Registro de Personal: T02EC06A000148P.

Madrid, 15 de junio de 1981.—El Presidente del CSIC, *Alejandro Nieto García.*

## Oposiciones y concursos

### DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

*PERSONAL DOCENTE Y DE SERVICIOS*

Orden de 10 de julio de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra del grupo XV de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 21-VIII-1981.)

---

Resolución de 15 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos a la cátedra del grupo IX de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba. («BOE» 21-VIII-1981.)

---

Resolución de 20 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo XXIX de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba. («BOE» 21-VIII-1981.)

---

Resolución de 20 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos a la oposición a la cátedra del grupo XXXV de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba. («BOE» 21-VIII-1981.)

---

Resolución de 23 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo III de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 21-VIII-1981.)

---

Resolución de 24 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos a la oposición a la cátedra del grupo V de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao de la Universidad del País Vasco. («BOE» 21-VIII-1981.)

Resolución de 27 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo VII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón de la Universidad de Oviedo. («BOE» 21-VIII-1981.)

---

Resolución de 27 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo X de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón de la Universidad de Oviedo. («BOE» 21-VIII-1981.)

---

Orden de 26 de junio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de tres plazas en la disciplina de «Biología» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 21-VIII-1981.)

---

Orden de 26 de junio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de dos plazas en la disciplina de «Citología e Histología vegetal y animal» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 21-VIII-1981.)

---

Orden de 26 de junio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de dos plazas en la disciplina de «Teoría de la Contabilidad» (Ciencias Económicas y Empresariales) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 21-VIII-1981.)

---

Orden de 26 de junio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza en la disciplina de «Microbiología» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 21-VIII-1981.)

---

Orden de 26 de junio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza en la disciplina de «Física matemática» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 21-VIII-1981.)

---

Resolución de 23 de junio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se convoca a los señores opositores al concurso-oposición de dos plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Botánica» (Facultad de Ciencias) para su presentación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 21-VIII-1981.)

---

Resolución de 25 de junio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la

provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Análisis matemático» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales). («BOE» 21-VIII-1981.)

---

Resolución de 25 de junio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Derecho mercantil» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales). («BOE» 21-VIII-1981.)

---

Resolución de 27 de junio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Bromatología y Microbiología de los alimentos» (Facultad de Veterinaria). («BOE» 21-VIII-1981.)

---

Resolución de 30 de junio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Derecho administrativo» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.) («BOE» 21-VIII-1981.)

---

Resolución de 30 de junio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Análisis matemático III» (Facultad de Ciencias). («BOE» 21-VIII-1981.)

---

Resolución de 30 de junio de 1931, de la Dirección General de Ordenación Academica y Profesorado, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Hacienda pública y Derecho fiscal» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.) («BOE» 21-VIII-1981.)

---

Resolución de 30 de junio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Derecho civil» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales). («BOE» 21-VIII-1981.)

---

Resolución de 30 de junio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la

provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Sociología» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales). («BOE» 21-VIII-1981.)

---

Resolución de 30 de junio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Análisis numérico» (Facultad de Ciencias). («BOE» 21-VIII-1981.)

---

Resolución de 2 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de siete plazas al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Electricidad y Magnetismo» (Facultad de Ciencias). («BOE» 21-VIII-1981.)

---

Resolución de 2 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Electrónica» (Facultad de Ciencias). («BOE» 21-VIII-1981.)

---

Resolución de 3 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina «Histología y Anatomía patológica» (Facultad de Veterinaria). («BOE» 21-VIII-1981.)

---

Resolución de 8 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Topología» (Facultad de Ciencias). («BOE» 21-VIII-1981.)

---

Orden de 26 de junio de 1981 por la que se declara desierto el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia del Arte moderno y contemporáneo» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga. («BOE» 21-VIII-1981.)

---

Orden de 26 de junio de 1981 por la que se declara desierto el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo V, «Ampliación de Matemáticas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 21-VIII-1981.)

---

Orden de 26 de julio de 1981 por la que se anuncian a concurso-oposición, en turno libre, plazas de Profesores agregados de las Facultades que se citan de las Universidades que se mencionan. («BOE» 21-VIII-1981.)

Resolución de 22 de junio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Botánica (criptogamia y fenerogamia)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago. («BOE» 21-VIII-1981.)

---

Resolución de 22 de junio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Citología e histología vegetal y animal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 21-VIII-1981.)

---

Resolución de 22 de junio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Paleontología (vertebrados y humana)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 21-VIII-1981.)

---

Resolución de 26 de junio de 1981 por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir cinco plazas de la Escala Administrativa, una en turno restringido y las restantes cuatro plazas en turno libre, para la localidad de Alcalá de Henares (Madrid). («BOE» 21-VIII-1981.)

---

Orden de 28 de julio de 1981 por la que se modifica la de 11 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de enero de 1981), que convocaba oposición para cubrir plazas de Inspectores de Educación Básica del Estado. («BOE» 22-VIII-1981).

---

Orden de 29 de junio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza en la disciplina de «Anatomía descriptiva y Embriológica y Anatomía topográfica» (Facultad de Veterinaria) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 22-8-1981.)

---

Orden de 29 de junio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza en la disciplina de «Bromatología y Microbiología de los alimentos» (Facultad de Veterinaria) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 22-VIII-1981.)

---

Resolución de 30 de junio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Política económica de la Empresa» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales). («BOE» 22-VIII-1981.)

Corrección de errores de la Resolución de 30 de marzo de 1981, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Filología griega» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 22-VIII-1981.)

---

Resolución de 26 de junio de 1981, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir 26 plazas de la Escala Auxiliar, ocho en turno restringido y las restantes 18 plazas en turno libre, para la localidad de Alcalá de Henares (Madrid). («BOE» 22-VIII-1981.)

---

Resolución de 26 de junio de 1981, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir 13 plazas de la Escala Subalterna, tres en turno restringido y las restantes 10 plazas en turno libre, para la localidad de Alcalá de Henares (Madrid). (BOE» 22-VIII-1981.)

---

Orden de 27 de julio de 1981 por la que se declara el concurso de traslado anunciado para provisión de la cátedra de «Física del Aire» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Palma de Mallorca. («BOE» 24-VIII-1981.)

---

Orden de 29 de julio de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso a las cátedras de «Psicología Experimental» de las Facultades de Filosofía y Ciencias de la Educación y Filosofía y Letras de las Universidades que se indican. («BOE» 24-VIII-1981.)

---

Corrección de errores de la Resolución de 15 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo XI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba. («BOE» 24-VIII-1981.)

---

Orden de 24 de julio de 1981 por la que se anuncia a concurso-oposición diversas plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 24-VIII-1981.)

---

Orden de 7 de agosto de 1981 por la que se convoca a concurso de traslado diversas plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 24-VIII-1981.)

---

Orden de 31 de julio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Neurología Médica» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia. («BOE» 24-8-1981.)

Orden de 10 de agosto de 1981 por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, turno libre, convocado por Orden de 28 de febrero de 1980. («BOE» 24-VIII-1981.)

---

Orden de 19 de junio de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra de «Literatura inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Murcia y León. («BOE» 25-VIII-1981.)

---

Orden de 22 de junio de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra de «Historia del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras o de Geografía e Historia de las Universidades de Santander, Palma de Mallorca, León, Alicante, Málaga, Murcia, País Vasco (Vitoria) y Santiago. («BOE» 25-VIII-1981.)

---

Orden de 26 de junio de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso a las cátedras de «Dermatología médico-quirúrgica» y «Venereología» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Extremadura (Badajoz) y La Laguna. («BOE» 25-VIII-1981.)

---

Orden de 30 de junio de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra de «Econometría y Métodos estadísticos» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de Oviedo, La Laguna, Santiago y Málaga. («BOE» 25-VIII-1931.)

---

Orden de 31 de julio de 1981 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Historia de la Medicina» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Alicante. («BOE» 25-VIII-1981.)

---

Orden de 7 de agosto de 1981 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican (Escuelas Técnicas Superiores). («BOE» 25-VIII-1981.)

---

Resolución de 27 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos a la oposición a la cátedra del grupo XI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón de la Universidad de Oviedo. («BOE» 25-VIII-1981.)

---

Orden de 18 de agosto de 1981 por la que se convoca concurso de traslado entre Inspectores de Bachillerato del Estado. («BOE» 25-VIII-1981.)

---

Orden de 29 de junio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición turno libre, para la provisión en propiedad de dos plazas en la disciplina de grupo VI, «Dibujo técnico (Industriales)», en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 25-VIII-1981.)

Orden de 29 de junio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza en la disciplina del grupo XVII, «Estadística» (Industriales), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 25-VIII-1981.)

---

Orden de 29 de junio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza en la disciplina del grupo XIV, «Motores y Máquinas agrícolas II» (Agrónomos), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 25-VIII-1981.)

---

Orden de 29 de junio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza en la disciplina del grupo XIII, «Hidráulica» (Caminos), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 25-VIII-1981.)

---

Orden de 29 de junio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza en la disciplina del grupo XII, «Administración de Empresas» (Industriales), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 25-VIII-1981.)

---

Orden de 30 de junio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza en la disciplina del grupo XX, «Caminos y Aeropuertos» (Caminos), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 25-VIII-19e81.)

---

Orden de 6 de julio de 1981 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XV, «Motores alternativos y diversos» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos). («BOE» 25-VIII-1981.)

---

Resolución de 1 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordnación Académica y Profesorado, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Botánica» (Facultad de Ciencias). («BOE» 25-VIII-1981.)

---

Resolución de 2 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de doce plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Bioquímica» (Facultad de Ciencias). («BOE» 25-VIII-1981.)

---

Resolución de 2 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la

provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Derecho penal» (Facultad de Derecho). («BOE» 25-VIII-1981.)

---

Resolución de 3 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Econometría y Métodos estadísticos» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales). («BOE» 25-VIII-1981.)

---

Resolución de 3 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnia» (Facultad de Ciencias). («BOE» 25-VIII-1981.)

---

Resolución de 3 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XXIII, «Electrónica» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales). («BOE» 25-VIII-1981.)

---

Resolución de 6 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de ocho plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Economía de la Empresa» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales). («BOE» 25-VIII-1981.)

---

Resolución de 6 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Física matemática» (Facultad de Ciencias). («BOE» 25-VIII-1981.)

---

Resolución de 6 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposició5n, turno libre, para la provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Historia Económica mundial y de España» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales). («BOE» 25-VIII-1981.)

---

Resolución de 6 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la pro-

visión de cinco plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad para la disciplina de «Análisis matemático IV» (Facultad de Ciencias). («BOE» 25-VIII-1981.)

---

Resolución de 6 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Estomatología médica» (Escuela de Estomatología). («BOE» 25-VIII-1981.)

---

Resolución de 6 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición, turno libre, en la disciplina de «Física teórica», convocado por Orden de 16 de febrero de 1981, del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, de la Facultad de Ciencias. («BOE» 25-VIII-1981.)

---

Resolución de 7 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Geometría V (Diferencial)» (Facultad de Ciencias). («BOE» 25-VIII-1981.)

---

Orden de 29 de junio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición del turno libre para la provisión de la plaza de Profesor agregado, en grupo VII, «Elasticidad y resistencia de materiales», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 25-VIII-1981.)

---

Orden de 30 de junio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XVI, «Hormigón», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 25-VIII-1981.)

---

Orden de 30 de junio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XVII, «Estadística», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla. («BOE» 25-VIII-1981.)

---

Orden de 30 de junio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Política económica (2.ª)», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga. («BOE» 25-VIII-1981.)

Orden de 1 de julio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Edificación y Prefabricación (a término)» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 25-VIII-1981.)

---

Orden de 2 de julio de 1981 referente al Tribunal que ha de juzgar la plaza de Profesor agregado de «Economía de la Empresa (Financiación e inversiones)» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de La Laguna. («BOE» 25-VIII-1981.)

---

Resolución de 30 de junio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología animal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 25-VIII-1981.)

---

Resolución de 30 de junio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Microbiología y Parasitología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 25-VIII-1981.)

---

Resolución de 30 de junio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geometría analítica y Topología» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Sevilla. («BOE» 25-VIII-1981.)

---

Resolución de 19 de mayo de 1981, de la Dirección General de Personal, por la que se resuelve el concurso público anunciado para la provisión de 47 vacantes de Profesores de EGB en el Centro Nacional de Educación Básica a Distancia. («BOE» 25-VIII-1981.)

---

Orden de 3 de julio de 1981 por la que se acepta la propuesta de opositores aprobados en la oposición libre para la provisión de una plaza de Profesor numerario de entrada de la asignatura «Modelaje de figuras», vacante en la Escuela-Fábrica de Cerámica de Madrid. («BOE» 25-VIII-1981.)

---

Resolución de 16 de diciembre de 1980 por la que se convocan 19 plazas de la Escala Subalterna (turnos libre y restringido), vacantes en la plantilla de la Universidad del País Vasco. («BOE» 25-VIII-1981.)

---

Orden de 15 de julio de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso convocado para la provisión de la cátedra de «Historia de la Medicina» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia. («BOE» 26-VIII-1931.)

Orden de 8 de julio de 1981 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Derecho Canónico» (Facultad de Derecho). («BOE» 26-VIII-1981.)

---

Resolución de 6 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de Microbiología» (Facultad de Ciencias). («BOE» 26-VIII-1981.)

---

Resolución de 7 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Geología» (Facultad de Ciencias). («BOE» 26-VIII-1981.)

---

Resolución de 7 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno llbre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Astrofísica» (Facultad de Ciencias). («BOE» 26-VIII-1981.)

---

Resolución de 8 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de ocho plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Genética» (Facultad de Ciencias). («BOE» 26-VIII-1981.)

---

Resolución de 8 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Botánica» (Facultad de Farmacia). («BOE» 26-VIII-1981.)

---

Resolución de 8 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de 10 plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Teoría económica» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales). («BOE» 26-VIII-1981.)

---

Resolución de 8 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo VIII, «Teleinformática» (Facultad de Informática). («BOE» 26-VIII-1981.)

Resolución de 8 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Fisiología vegetal» (Facultad de Ciencias). («BOE» 26-VIII-1981.)

---

Resolución de 8 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Zoología (procordados y vertebrados)» (Facultad de Ciencias). («BOE» 26-VIII-1981.)

---

Orden de 8 de julio de 1981 referente al Tribunal del concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Economía general» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales). («BOE» 27-VIII-1981.)

---

Resolución de 8 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Química técnica» (Facultad de Ciencias). («BOE» 27-VIII-1981.)

---

Resolución de 9 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Edafología» (Facultad de Farmacia). («BOE» 27-VIII-1981.)

---

Resolución de 9 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Física del aire» (Facultad de Ciencias). («BOE» 27-VIII-1981.)

---

Orden de 26 de junio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXII, «Máquinas eléctricas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 27-VIII-1981.)

---

Orden de 29 de junio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Matemáticas Empresariales (Métodos Operativos de Gestión y Análisis de Sistemas Empresariales)» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valladolid. («BOE» 27-VIII-1981.)

Orden de 29 de junio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo X, «Cinemática y Dinámica de Máquinas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 27-VIII-1981.)

---

Orden de 30 de junio de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra de «Microbiología aplicada y Técnica microbiológica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de La Lguna. («BOE» 28-VIII-1981.)

---

Orden de 1 de julio de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso a las cátedras de «Físico-Química aplicada» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de La Laguna. («BOE 28-VIII-1981.)

---

Resolución de 10 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo III de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 28-VIII-1981.)

---

Resolución de 20 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo III de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 28-VIII-1981.)

---

Resolución de 24 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo VII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla. («BOE» 28-VIII-1981.)

---

Resolución de 24 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo I de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla. («BOE» 28-VIII-1981.)

---

Resolución de 28 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos a la oposición a la cátedra del grupo IV de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 28-VIII-1981.)

Resolución de 28 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo XXI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Vigo de la Universidad de Santiago de Compostela. («BOE» 28-VIII-1981.)

---

Resolución de 28 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos a la oposición a la cátedra del grupo XXIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón de la Universidad de Oviedo. («BOE» 28-VIII-1981.)

---

Orden de 30 de junio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión, en propiedad, de una plaza en la disciplina del grupo XIII, «Organización de la Producción» (Industriales), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad («BOE» 28-VIII-1981.)

---

Orden de 30 de junio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza en la disciplina del grupo XXVI, «Metalurgia» (Industriales), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 28-VIII-1981.)

---

Orden de 30 de junio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza en la disciplina del grupo XXX, «Tecnologías Químicas Especiales» (Industriales), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 28-VIII-1981.)

---

Orden de 30 de junio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza en la disciplina de «Astrofísica» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 28-VIII-1981.)

---

Orden de 30 de junio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de seis plazas en la disciplina de «Estadística Económica y Empresarial» (Ciencias Económicas) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 28-VIII-1981.)

---

Orden de 30 de junio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza en la disciplina del grupo XXV, «Termotecnia» (Industriales), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 28-VIII-1981.)

---

Resolución de 9 de junio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la pro-

visión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Gramática histórica de la Lengua española» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 28-VIII-1981.)

---

Resolución de 9 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Parasitología» (Facultad de Farmacia). («BOE» 28-VIII-1981.)

---

Resolución de 10 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Didáctica» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 28-VIII-1981.)

---

Resolución de 10 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo VII, «Mecánica» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos). («BOE» 28-VIII-1981.)

---

Resolución de 10 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Farmacia galénica» (Facultad de Farmacia). («BOE» 28-VIII-1981.)

---

Resolución de 10 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuaro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de Filología románica» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 28-VIII-1981.)

---

Resolución de 10 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de diez plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Lengua y Literatura francesas» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 28-VIII-1981.)

---

Orden de 29 de junio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Alimentación» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 28-VIII-1981.)

Orden de 30 de junio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Teoría del Estado y Derecho Constitucional» (primera) de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 28-VIII-1981.)

---

Orden de 1 de julio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo VI, «Física», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 28-VIII-1981.)

---

Resolución de 30 de junio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Termología y Mecánica estadística» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander. («BOE» 28-VIII-1981.)

---

## SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

### SUBSECRETARIA

*SERVICIO DE RECURSOS*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Angel Regidor Sendín contra resolución de ese Departamento de fecha 14 de febrero de 1977, la Audiencia Nacional, en fecha 9 de octubre de 1979, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso interpuesto por don Angel Regidor Sendín, contra la resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 14 de febrero de 1977, que denegó la integración de aquél en la plantidad de Catedráticos de Escuelas Técnicas Superiores o en la de Catedráticos de Universidad, y contra la desestimación por silencio administrativo, del recurso de reposición formulado contra la anterior resolución, por ser los indicados actos administrativos conforme a derecho; sin hacer imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 10 de junio de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 21-VII-1981.)

---

### DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

*PROGRAMA EDINTE*

Ilmos. Sres.: La renovación cualitativa de la educación implica adoptar ciertas prácticas innovadoras que se traduzcan en una mayor eficacia de la enseñanza-aprendizaje y en una mayor satisfacción del profesorado por la labor realizada.

Los «Planes de desarrollo de la innovación en educación básica» que, integrados en el «Programa de ensayo y difusión de nuevas técnicas educativas» (Programa EDINTE), ha venido llevando a cabo esta Dirección General, se han mostrado eficaces para suscitar la participación del profesorado de EGB en las tareas innovadoras. Mediante ellos se está tratando de potenciar y difundir las iniciativas e innovaciones surgidas en el Centro escolar y encauzar de este modo las aportaciones, potencialmente tan ricas y diversas, de todos los estamentos profesionales relacionados en la educación básica.

Por la presente se trata de institucionalizar en cierta manera los «Planes de desarrollo de la innovación en la educación básica» y complementar con ellos la labor renovadora de la Administración educativa, cuya expresión más concreta es en estos momentos la aplicación de los programas renovados de educación básica.

En su virtud, esta Dirección General, previa aprobación del gasto correspondiente por la Subsecretaría del Departamento, ha resuelto:

1.° Convocar el «III Plan de desarrollo de la innovación en educación básica», en el que podrán participar los Profesores de los Centros de Preescolar y Educación General Básica, Inspectores de Educación Básica y Profesores de EEUU de Formación de Profesorado de EGB y de Institutos de Ciencias de la Educación.

2.° Los proyectos que se presenten a dicho Plan serán financiados con cargo al crédito 18.01.611, de la Subsecretaria del Ministerio (Departamento de Formación y Perfeccionamiento del Profesorado), hasta un total de quince millones de pesetas (15.000.000 de pesetas).

3.° Las bases por las que se regulará el «III Plan de Desarrollo de la Innovación en Educación Básica» se adjuntan a la presente resolución.

4.° Los proyectos se presentarán en la respectiva Inspección Provincial de Educación Básica del Estado antes del 30 de septiembre de 1981. Las Inspecciones remitirán dichos proyectos a esta Dirección General (Servicio de Evaluación e Innovación Educativa) en los cinco días siguientes a la terminación del plazo señalado.

Madrid, 21 de julio de 1981.—El Director general de Educación Básica.

Ilmos. Sres. Subdirectora general de Ordenación Educativa e Inspector general de Educación Básica.

## Convocatoria del «III Plan de Desarrollo de la Innovación en Educación Básica»

(Programa EDINTE)

*Bases*

1. La Dirección General de Educación Básica convoca el «III Plan de Desarrollo de la Innovación en Educación Básica» por un importe total de 15.000.000 de pesetas. Estos Planes tienen como objetivo, como es sabido, el Ensayo y Difusión de Nuevas Técnicas Educativas (EDINTE).

No se trata, por tanto, de proyectos de investigación educativa—que tienen otro cauce—, sino de ensayos sencillos de innovación, de carácter eminentemente práctico, realizados en los Centros de EGB y, fundamentalmente, por su propio profesorado. El propósito de estos ensayos será, en todo caso, mejorar las técnicas educativas del propio Centro y contribuir a promover desde la base la mejora cualitativa del sistema.

2. Podrán tomar parte en la presente convocatoria los Profesores de los Centros de Preescolar y EGB, Inspectores de Educación Básica y Profesores de EEUU de Formación del Profesorado de EGB, e Institutos de Ciencias de la Educación, mediante la presentación de los correspondientes proyectos.

Dado el carácter eminentemente práctico que deben tener los proyectos presentados, se considera condición necesaria la participación activa en los

mismos del profesorado del Centro o Centros donde se vaya a realizar el ensayo. El número de Centros y de Profesores que participen en la experiencia será un dato a tener en cuenta en la selección del proyecto.

3. En los proyectos presentados deberán figurar necesariamente los datos que se señalan en el Anexo I. La duración de los proyectos no excederá de un curso escolar. Cuando se trate de continuación de proyectos ya iniciados, se expondrá así, indicando si recibieron o no ayuda del Ministerio para la fase o fases anteriores y, en su caso, la cuantía de la misma.

4. Los proyectos se presentarán en la respectiva Inspección Provincial de Educación Básica antes del 30 de septiembre de 1981.

5. Cinco días después del plazo señalado, las Inspecciones Provinciales de Educación Básica remitirán a esta Dirección General (Servicio de Evaluación e Innovación Educativa) todos los proyectos presentados, acompañados, cuando se estime conveniente, de un informe del Consejo de Inspección acerca de ellos.

6. La selección de los proyectos se realizará por esta Dirección General, mediante una Comisión de expertos, que tendrá en cuenta los siguientes extremos:

*a)* Tema y propósitos del proyecto.
*b)* Director y colaboradores.
*c)* Número de Profesores y de Centros que participen y se beneficien del proyecto.
*d)* Metodología.
*e)* Relevancia práctica y posibilidades de generalización.
*f)* Presupuesto: cantidad global y asignaciones a material y a cada miembro del equipo.

7. Los proyectos serán abonados de la siguiente forma: el 40 por 100 a la iniciación del proyecto y el 60 por 100 restante al ser aprobada por esta Dirección General la Memoria final del proyecto. Caso de no ser aprobada, los autores del proyecto deberán subsanar las deficiencias señaladas.

8. Los Directores de los proyectos aprobados vendrán obligados a facilitar a esta Dirección General cuantos informes sobre el desarrollo del mismo se les requiera, directamente o a través de la Inspección respectiva, que deberá velar por el exacto cumplimiento del proyecto presentado.

9. Finalizada la realización del proyecto deberá redactarse una Memoria, que, por duplicado, se remitirá a la Dirección General de Educación Básica, Gabinete de Innovación Educativa (paseo del Prado, 28, segunda planta, Madrid-14), antes del 30 de agosto de 1982.

Madrid, 20 de julio de 1981.—El Director general de Educación Básica, *Pedro Caselles Beltrán.*

## ANEXO I

### Datos que deberán figurar necesariamente en todos los proyectos

I. *Datos básicos:*

1. Título del proyecto.
2. Datos del Director.

   Nombre y apellidos y documento nacional de identidad.
   Dirección particular (incluyendo teléfono).
   Dirección oficial.
   Titulación.
   Puesto en el sistema educativo.

3. Nombre y apellidos de los colaboradores.
4. Titulación.
5. Nombre y dirección de(l ) Centro(s) en que se realizará la experiencia.

II. *Diseño:*

1. Objetivos. Explicación detallada, clara y precisa de lo que se pretende
2. Metodología:
   *a)* Proceso a seguir y técnicas que se utilizarán.
   *b)* Número de alumnos y/o centros y sus características.
   *c)* Sistema de evaluación de la experiencia.
3. Programación:
   *a)* Duración del proyecto: ..... meses. (Se iniciará en octubre de 1981 y finalizará en ..... de 1982.)

III. *Presupuesto:*

El presupuesto podrá referirse a:

1. Gastos de personal. Se detallará nombre y percepción global por persona.
2. Gastos de material. Se incluirá solamente material fungible. También son admisibles los libros o material de consulta necesarios para la experiencia. (Los gastos de material no serán superiores al 20 por 100 del total presupuestado.)

IV. *Datos finales:*

1. Firma del Director del proyecto.
2. Firma del Director del Centro(s) en que se realice la experiencia y sello del mismo.

---

## *CENTROS DOCENTES*

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes instruidos por los promotores de los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dichos Centros, en el nivel de Preescolar y para las unidades que se indican, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6.° y siguientes del Decreto 1855/1974, de 7 de junio;

Resultando que dichos Centros han obtenido la autorización previa, a que alude el artículo 5.° del Decreto mencionado;

Resultando que los expedientes de autorización definitiva han sido tramitados reglamentariamente y que, en todos ellos, han recaído informes favorables de la Inspección Técnica y de la Unidad Técnica, en los que consta que se encuentran dichos Centros ubicados en plantas bajas, con entrada independiente, de edificios destinados a viviendas;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado», de 6 de agosto), el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), la Orden ministerial de 24 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo), la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado de 2 de junio) y demás disposiciones complementarias;

Considerando que los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo antes mencionado reúnen los requisitos exigidos en el título I, apartado 2.° de la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978, viniendo a resolver las necesidades existentes en las zonas de Centros de este nivel educativo,

Este Ministerio ha resuelto:

Se concede la autorización con carácter excepcional y transitorio para su apertura y funcionamiento, mientras la Inspección informe que hay necesidad de puestos escolares del nivel de Preescolar en esa zona, a los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden y para las unidades que se indican.

La presente autorización podrá revocarse en los supuestos del artículo 15 del Decreto 1855/1974.

Madrid, 25 de junio de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

*Provincia de Huesca*

Municipio: Barbastro. Número de expediente: 15.735. Denominación: «Los Peques». Domicilio: Calle Ibáñez Martín, sin número, La Paz. Titular: Doña María Dolores Allúe Puyuelo. Fecha de autorización previa: 5 de febrero de 1981. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Jardín Infancia). Puestos escolares: 20.

*Provincia de Madrid*

Municipio: Alcorcón. Número de expediente: 15.113. Denominación: «Segre». Domicilio: Calle Río Segre, 9. Titular: Doña María Asunción González Domínguez. Fecha de autorización previa: 17 de mayo de 1978. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Jardín de Infancia). Puestos escolares: 40.

Municipio: Getafe. Número de expediente: 15.498. Denominación: «Tirso de Molina». Domicilio: Plaza de Tirso de Molina, sin número. Titular: Don Emilio Lorente Navarro. Fecha de autorización previa: 17 de febrero de 1979. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (Párvulos). Puestos escolares: 50.

Municipio: Las Rozas. Número de expediente: 15.617. Denominación: «Los Cisnes» Domicilio: Conjunto Peñalara, 12 (Calpisa 1). Titular: Don Antonio Barceló Moya. Fecha de autorización previa: 28 de marzo de 1980. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Jardín de Infancia). Puestos escolares: 40.

*Provincia de Las Palmas*

Municipio: Mogán. Número de expediente: 15.820. Denominación: «Jardín Magec». Domicilio: Calle Luján Pérez, esquina Domingo Rivero. Titular: Doña Rosa Delia Martín Ramírez. Fecha de autorización: 21 de mayo de 1981. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Párvulos). Puestos escolares: 32.

*Provincia de Santander*

Municipio: Santander. Número de expediente: 15.800. Denominación: «Hernán». Domicilio: Calle Canalejas, 31. Fecha de autorización previa: 2 de febrero de 1981. Titular: Don Víctor Ramón Castanedo Ganzao. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Párvulos). Puestos escolares: 23.

(«BOE» 7-VIII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por la Orden ministerial de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los Centros de enseñanza;

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron resueltos concediendo a los Centros clasificación, condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971, vigente en dicha fecha;

Resultando que las Delegaciones Provinciales han elevado propuesta de clasificación definitiva de dichos Centros al haber realizado éstos las obras previstas;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6) y Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), por las que se establecen las normas y requisitos para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con los infor-

mes emitidos por los Servicios Provinciales y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación, reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones,

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la transformación y clasificación definitiva en Centros privados de Educación General Básica y Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden. Contra estos acuerdos podrá interponerse ante el Ministerio de Educación, según establece el artículo 126, párrafo 1.º, de la Ley de Procedimiento Administrativo, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 52, 2.º, de la Ley de Jurisdicción Administrativa.

Madrid, 25 de junio de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

**Centros de Educación General Básica**

*Provincia de Alicante*

Municipio: Alicante. Localidad: Alicante. Denominación: «Jesús-María». Domicilio: Calle Algol, 33. Titular: RR. MM. de Jesús-María.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Algol, 33.

*Provincia de Cáceres*

Municipio: Cáceres. Localidad: Cáceres. Denominación: «Paideuterion Masculino». Domicilio: Calle Sierpe, 7 y 9. Titular: Sociedad Cooperativa Limitada Colegio Paideuterien.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 12 unidades y capacidad para 480 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Sierpe, números 7 y 9.

*Provincia de Madrid*

Municipio: Colmenar Viejo. Localidad: Tres Cantos. Denominación: «Pinosierra». Domicilio: Carretera Colmenar Viejo-El Goloso, kilómetro 21. Titular: Doña Fernanda Fernández de Córdoba Mingorance.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de nueve unidades y capacidad para 360 puestos escolares, constituido por cuatro edificios situados en el polígono Tres Cantos-El Goloso, kilómetro 21.

Municipio: San Lorenzo de El Escorial. Localidad: San Lorenzo de El Escorial. Denominación: «La Inmaculada Concepción». Domicilio: Calle Juan de Toledo, 18. Titular: RR. MM. Concepcionistas Misioneras de la Enseñanza.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por dos pabellones situados en la calle Juan de Toledo, 18.

*Provincia de Murcia*

Municipio: La Unión. Localidad: La Unión. Denominación: «Nuestra Señora del Carmen». Domicilio: Calle José Antonio, número 37. Titular: Congregación Religiosa Carmelitas de la Caridad.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 17 unidades y capacidad para 680 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle José Antonio, 37.

*Provincia de Las Palmas*

Municipio: Arrecife de Lanzarote. Localidad: Arrecife. Denominación: «Santa María de los Volcanes». Domicilio: Calle Santo Domingo. Titular: Domini-

cas Misioneras de la Sagrada Familia.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Santo Domingo.

**Centros de Educación Preescolar**

*Provincia de Madrid*

Municipio: San Lorenzo de El Escorial. Localidad: San Lorenzo de El Escorial. Denominación: «La Inmaculada Concepción». Domicilio: Calle Juan de Toledo, 18. Titular: RR. MM. Concepcionistas Misioneras de la Enseñanza.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Juan de Toledo, 18.

*Provincia de Murcia*

Municipi: La Unión. Localidad: La Unión. Denominación: «Nuestra Señora del Carmen». Domicilio: Calle José Antonio, número 37. Titular: RR. MM. Carmelitas de la Caridad.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con cinco unidades y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle José Antonio, 37.

*Provincia de Navarra*

Municipio: Navarra. Localidad: Navarra. Denominación: «La Asunción». Domicilio: Carretera Mutilva, sin número. Titular: RR. Guardianas Adoratrices.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y ocho unidades de Párvulos y capacidad para 275 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera de Mutilva, sin número. Se autoriza el cambio de denominación de «Centre de Culture Française» a «La Asunción».

Municipio: Valcarlos. Localidad: Valcarlos. Denominación: «La Providencia». Domicilio: Calle Elizalde, 5. Titular: Congregación Religiosa Hermanas de la Providencia.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio siuado en la calle Elizalde, 5.

*Provincia de Las Palmas*

Municipio: Las Palmas. Localidad: Las Palmas. Denominación: «Nuestra Señora del Pilar». Domicilio: Calle Castillejos, número 6. Titular: Obispado de Canarias.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Castillejos, 6.

(«BOE» 11-VIII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 636/1981, de 13 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 9 de abril), por el que se crean Centros públicos de Educación Permanente de Adultos en la provincia de Cádiz, y a lo dispuesto sobre organización de Centros de Educación Permanente de Adultos en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo),

Este Ministerio ha dispuesto autorizar el funcionamiento de los Centros públicos de Educación Permanente de Adultos que se mencionan a continuación y que quedarán con la composición que en cada caso se especifica.

Municipio: Algeciras. Localidad: Algeciras. Centro de Educación Permanente de Adultos «Juan Ramón Jiménez», domiciliado en calle Parque de Bolonia, sin número, creado por Real Decreto 636/1981, de 13 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 9 de abril), capaz para 160 alumnos en presencia simulánea. Se constituye este Centro, que funcionará a tiempo completo, ex-

clusivamente para enseñanza de adultos, en un módulo de cuatro aulas en el recinto del Colegio Público de Educación General Básica «Puerta del Mar», con entrada y funcionamiento independiente, con organización flexible, en turnos, a cargo de ocho Profesores, uno de los cuales desempeñará a su vez la Dirección del Centro.

Municipio: Cádiz. Localidad: Cádiz. Centro de Educación Permanente de Adultos «San Francisco», con domicilio en plaza de Calvo Sotelo, sin número, creado por Real Decreto 636/1961, de 13 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 9 de abril), capaz para 160 alumnos en presencia simultánea. Se constituye este Centro, que funcionará a tiempo completo, exclusivamente para enseñanza de adultos, en aulas cedidas en uso por la Comunidad Franciscana, con organización flexible, en turnos, a cargo de ocho Profesores, uno de los cuales desempeñará a su vez la Dirección del Centro.

Municipio: Jerez de la Frontera. Localidad: Jerez de la Frontera. Centro de Educación Permanente de Adultos, domiciliado en calle Vicario, 12, creado por Real Decreto 636/1981, de 13 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 9 de abril), capaz para 160 alumnos en presencia simultánea. Se constituye este Centro, que funcionará a tiempo completo, exclusivamente para enseñanza de adultos, en los locales del Hogar Azul, cedidos por el Ayuntamiento, con organización flexible, en turnos, a cargo de ocho Profesores, uno de los cuales desempeñará a su vez la Dirección del Centro.

Madrid, 20 de abril de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

(«BOE» 7-VIII-1981.)

---

## *LIBROS DE TEXTO*

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio ha dispuesto autorizar la utilización en los Centros docentes de Educación Preescolar y General Básica de los libros y material didáctico que se relacionan en el anexo de esta disposición, teniendo en cuenta lo establecido en el Real Decreto 69/1981, de 9 de enero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 17 de enero de 1981, que establece los niveles básicos de referencia de preescolar y ciclo inicial de Educación General Básica.

Madrid, 23 de junio de 1981.—P. D., el Director general de Educación Básica. *Pedro Caselles Beltrán.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

### ANEXO QUE SE CITA

**Relación de libros de Preescolar y ciclo inicial de Educación General Básica autorizados de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 69/1981, de 9 de enero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 17 de enero de 1981, que establece los niveles básicos de referencia de Preescolar y ciclo inicial de Educación General Básica. Se indica el nombre de la Editorial, autor, título, materia y curso**

1. Guías didácticas del Profesor (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 1.º):

«Luis Vives». Equipo de Preescolar Edelvives. «Guía de Preaula 1». Preescolar. Primero.

«P. P. C.». Equipo Pedagógico P. P. C. «Religión Básica 1. Guía del Profesor», Religión y moral católicas. Ciclo inicial. Primero.

2. Libros del alumno (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 2.º):

«Bruño». Emilia Canga-Argüelles Cruz, Pilar Martínez Belinchón. «Micho. Método de Lectura I». Lengua castellana. Segundo preescolar y ciclo inicial. Primero.

«Bruño». Emilia Canga-Argüelles Cruz, Pilar Martínez Belinchón, Felisa García García. «Micho. Método de Lectura II». Lengua castellana. Segundo preescolar y ciclo inicial. Primero.

«Everest». Luis Tatay Alabau y otros. «Dios, mi amigo 1». Religión y moral católicas. Ciclo inicial. Primero.

«Everest». Luis Tatay Alabau y otros. «Dios, mi amigo 2». Religión y moral católicas. Ciclo inicial. Segundo.

«Luis Vives». Equipo de Preescolar Edelvives. «Preaula 1». Primer trimestre. Preescolar. Primero.

«Luis Vives». Equipo de Preescolar Edelvives. «Preaula 2». Segundo trimestre. Preescolar. Primero.

«Luis Vives». Equipo de Preescolar Edelvives. «Preaula 3». Tercer trimestre. Preescolar. Primero.

«Luis Vives». Equipo de Preescolar Edelvives. «Preaula. Iniciación a la escritura 2». Preescolar. Segundo.

«Luis Vives». Equipo de Preescolar Edelvives. «Preaula. Iniciación a la lectura 2». Preescolar. Segundo.

(«BOE» 1-VIII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 13 de septiembre), y en la Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio ha dispuesto autorizar la utilización en los Centros docentes de Educación Preescolar y General Básica de los libros y material didáctico que se relacionan en los anexos I y II de esta disposición.

Los incluidos en el anexo II se autorizan teniendo en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto 69/1981, de 9 de enero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 17 de enero de 1981, que establece los niveles básicos de referencia de Preescolar y Ciclo Inicial de Educación General Básica.

Madrid, 3 de julio de 1981.—P. D., el Director general de Educación Básica, *Pedro Caselles Beltrán.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO I

**Relación de libros y material didáctico de Educación General Básica, con expresión de nombre de la Editorial, autor, título, materia y curso**

1. Guías didácticas del Profesor (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 1.º):

«Mangold». Pilar Peña y otros. «Alerte» (Iniciación al francés). Edición anotada para el Profesor. Idioma moderno: Francés. Quinto.

«Mangold». Michele Guerrin y otros. «Flash» (Iniciación al inglés). Edición anotada para el Profesor. Idioma moderno: Inglés. Quinto.

ANEXO II

**Relación de libros de Preescolar y ciclo inicial de Educación General Básica autorizados de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 69/1981, de 9 de enero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 17 de enero de 1981, que establece los niveles básicos de referencia de Preescolar y ciclo inicial de Educación General Básica. Se indica el nombre de la Editorial, autor, título, materia y curso**

1. Guías didácticas del Profesor (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 1.º):

«Casals». Blasi, Dacs, Lissón. «Lenguaje 2.º, Guía didáctica». Lengua castellana. Ciclo inicial. Segundo.
«Interduc». Hernández, Tirado, Aranda. «Nuestro alrededor». Experiencia Social y Naturaleza. Ciclo inicial. Segundo.
«P. P. C.». Equipo Pedagógico P. P. C. «Religión básica 2. Guía del Profesor». Religión y moral católicas. Ciclo inicial. Segundo.

2. Libros del alumno (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 2.º):

«Bruño». Equipo Pedagógico Bruño. «Olas». Experiencia social y natural. Ciclo inicial. Primero.
«Bruño». Equipo Pedagógico Bruño. «Costa». Experiencia social y natural. Ciclo inicial. Segundo.
«Casals». Equipo de maestras de L'Avet. «Lenguaje 1.º». Lengua castellana. Ciclo inicial. Primero.
«Casals». Equipo de maestras de L'Avet. «Viajemos con el Circo». Cuadernos de escritura, número 1 al 8. Escritura: Lengua castellana. Ciclo inicial. Primero.
«Casals». Sara Blasi y otros. «Lenguaje 2.º». Lengua castellana. Ciclo inicial. Segundo.
«Casals». Equipo de maestras de L'Avet. «Experiencias 1.º». Experiencia social y natural. Ciclo inicial. Primero.
«Casals». María Teresa Codina y otros. «Experiencias 2.º». Experiencia social y natural. Ciclo inicial. Segundo.
«Didascalia». M. del Toral Mestre, C. Urdiales Recio, C. Alda Gálvez. «Lengua española 1.º». Lengua castellana. Ciclo inicial. Primero.
«Didascalia». C. Urdiales Recio, C. Alda Gálvez, M. del Toral Mestre. «Lengua española 2.º». Lengua castellana. Ciclo inicial. Segundo.
«Interduc». Hernández, Aranda, Tirado. «Nuestro alrededor. Cuaderno de actividades de información y comunicación». Experiencia social y natural. Ciclo inicial. Segundo.
«Luis Vives». José Muñiz García y otros. «Aula de las palabras 1 EGB». Lengua castellana. Ciclo inicial. Primero.
«Luis Vives». José Muñiz García y otros. «Aula de las Palabras 2 EGB». Lengua castellana. Ciclo inicial. Segundo.
«P. P. C.». Equipo Pedagógico P. P. C. «Religión básica 1». Religión y moral católicas. Ciclo inicial. Primero.
«P. P. C.». Equipo Pedagógico P. P. C. «Religión básica 2». Religión y moral católicas. Ciclo inicial. Segundo.

3. Biblioteca de Aula (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 3.º):

«Casals». Equipo de Maestras de L'Avet. «Viajemos con el Circo». Lecturas. Lengua castellana. Ciclo inicial. Primero.
«Casals». Equipo de Maestros de Costa i Llobera y Orlandai. «Un barco cargado de ...». Lecturas: Lengua castellana. Ciclo inicial. Segundo.

4. Otro material escolar (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 4.º):

«Interduc». Hernández, Tirado, Aranda. «Nuestro alrededor. Cuaderno de actividades prácticas». Experiencia social y natural. Ciclo inicial. Segundo.

(«BOE» 8-VIII-1981.)

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

### *CENTROS DOCENTES*

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes que corresponden a los Centros no estatales de Bachillerato relacionados, en solicitud de revisión de la Orden ministerial por la que se les asignaba clasificación definitiva;

Resultando que se aporta nueva documentación en la que se pone de manifiesto la variación de las circunstancias y condiciones que originaron las anteriores Ordenes ministeriales de clasificación;

Resultando que las Delegaciones Provinciales han elevado las correspondientes propuestas acompañadas del preceptivo informe de la Inspección de Bachillerato del Estado;

Vistos el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), la Orden ministerial de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15) y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto revisar y actualizar las respectivas Ordenes ministeriales de clasificación de los Centros que se relacionan a continuación:

Municipio: Valencia. Localidad: Valencia. Denominación: «García Hernández». Domicilio: Avenida de Cataluña, 1. Titular: José García Hernández. Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con ocho unidades y capacidad para 260 puestos escolares. Se autoriza cambio de clasificación, anulándose, por lo que a este Centro afecta, la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1978.

Municipio: Valencia. Localidad: Valencia. Denominación: «María Quintana». Domicilio: Calle Artes Gráficas, 20 y 22. Titular: Juan Pinés Zaragoza. Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con siete unidades y capacidad para 204 puestos escolares. Se autoriza cambio de clasificación, anulándose, por lo que a este Centro afecta, la Orden ministerial de 16 de noviembre de 1978.

Las anteriores clasificaciones anulan cualquier otra anterior y los datos especificados en las mismas se inscribirán en el Registro Especial de Centros Docentes, y los Centros, en sus escritos, habrán de referirse a esta Orden ministerial de clasificación definitiva, que reproducirán en cuanto les afecte.

Madrid, 20 de mayo de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 8-VIII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado para que se proceda al cambio de titularidad del Centro privado de Formación Profesional de primer grado «Nuestra Señora del Perpetuo Socorro», de Valencia;

Teniendo en cuenta que dicho Centro fue autorizado definitivamente por Orden de 17 de noviembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero de 1978) por la que se cumple con el plazo a que se refiere el apartado *a)* del número 2 del artículo 13 del Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio), y reúne además los requisitos que se exigen y que se prueban documentalmente, así como los informes y propuesta favorables emitidos por la Delegación Provincial de Educación y Ciencia,

Este Ministerio ha resuelto autorizar el cambio de titularidad del Centro privado de Formación Profesional de primer grado «Nuestra Señora del Perpetuo Socorro», de Valencia, avenida de Pérez Galdós, 50-52, y que ostentaba Sebastiana Menor Torralva, a favor de Teresa Martínez Fernández, con cuantos derechos y obligaciones lleva inherentes, a partir de lo que se dispone en esta Orden y sin alteración de sus demás condiciones académicas y administrativas.

Madrid, 8 de junio de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 10-VIII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado en el Centro privado de Formación Profesional de primero y segundo grados, habilitado, «Lamelas», de Ponferrada (León), para que se le conceda la clasificación de homologado;

Teniendo en cuenta que reúne las condiciones y requisitos determinados en la Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto) y los informes y propuestas favorables emitidos por la Delegación Provincial de Educación y Ciencia,

Este Ministerio ha resuelto, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), conceder al Centro privado de Formación Profesional de primero y segundo grados «Lamelas», de Ponferrada (León), la nueva clasificación de homologado, sin alteración de sus demás condiciones académicas y administrativas, y a partir del curso académico 1981-82.

Madrid, 8 de junio de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 10-VIII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado por el Centro privado de Formación Profesional de primero y segundo grado, habilitado, «Ave María», de Granada, para que se le conceda la clasificación de homologado;

Teniendo en cuenta que reúne las condiciones y requisitos que se exigen para la nueva clasificación y que se determinan en la Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto), como se recoge en los informes y propuesta emitidos en sentido favorable por la Delegación Provincial de Educación y Ciencia,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), ha resuelto conceder al Centro privado de Formación Profesional de primero y segundo grados «Ave María», de Granada capital, situado en carretera de Murcia, sin número, la clasificación de homologado, con 640 puestos escolares y sin alteración de sus demás condiciones académicas y administrativas y a partir del curso académico 1981-82.

Madrid, 8 de junio de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 10-VIII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas en el artículo 5.º del Real Decreto 2172/1977, de 23 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 27 de agosto), sobre incorporación de las enseñanzas de segundo grado en aquellos Centros que habían sido clasificados como Centros Nacionales de Formación Profesional de primer grado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º El Instituto de Formación Profesional de Calañas (Huelva) impartirá, a partir del próximo curso académico 1981-1982, enseñanzas de segundo grado de Formación Profesional.

2.º Las enseñanzas que actualmente imparte serán ampliadas, en el segundo grado de Formación Profesional, en las ramas de Electricidad y Electrónica, Automoción y Adminisrativa y Comercial, Especialidades de Electrónica Industrial, Mecánica y Electricidad del Automóvil y Secretariado.

Las anteriores enseñanzas de segundo grado no podrán establecerse cuando el número de alumnos previstos para cada especialidad sea inferior a veinte.

Madrid, 23 de junio de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 10-VIII-1981.)

*LIBROS DE TEXTO*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 253/1974, de 26 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio ha dispuesto autorizar la utilización en Centros docentes de Formación Profesional de los libros que se relacionan en el anexo de esta disposición.

Madrid, 20 de mayo de 1981.—P. D., el Director general de Enseñanzas Medias, *Raúl Vázquez Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

ANEXO QUE SE CITA

**Relación de libros de texto para Formación Profesional, con expresión de la materia, título, grado, curso, nombre del autor y de la Editorial**

Formación humanística:

Etica y moral: «Pauta». Primer grado. Primer curso. O. Fullat y P. Fontán. Editorial «Vicens Vives».

Técnicas de expresión gráfica:

Técnicas de expresión gráfica: «Técnico auxiliar de clínica». Primer grado. Segundo curso. Luis A. Coladero. Editorial «Azara».

Técnicas de expresión gráfica: «Auxiliar de clínica». Primer grado. Primer curso. Equipo editorial. Editorial «Azara».

Técnicas de expresión gráfica: «Rama sanitaria». Primer grado. Segundo curso. Julio García Martín. Editorial «Julio García Martín».

Rama administrativa y comercial:

«Prácticas administrativas». Segundo grado. Primer curso. Ignacio Lezcano Alvarez. Editorial «Everest».

Religión:

Cristianos hoy: «Las grandes preguntas». 3.° Segundo grado. Primer curso. Equipo pedagógico. Editorial «P. P. C.».

(«BOE» 1-VIII-1981.)

---

**UNIVERSIDAD DE ALICANTE**

*DISCIPLINA ACADEMICA*

EDICTO

José Ferrándiz Casares, Juez instructor del expediente disciplinario que por hechos observados en los exámenes ordinarios de la convocatoria de junio de 1981 se sigue contra varios alumnos de este Centro, dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 16 del título II del Reglamento de Disciplina Académica vigente, emplaza al alumno don José García Egido para que conteste al pliego de cargos que se le ha formulado y que obra en la Secretaría de la citada Escuela, toda vez que no ha surtido efecto la notificación que por correo certificado se le ha dirigido a su domicilio personal.

Y ello por el plazo de ocho días, a contar de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Ciencia».

Alicante, 28 de julio de 1981.

# Repertorio básico de Arte

**Se compone de 1.032 diapositivas, clasificadas en cinco cajas-archivo, mediante un sistema de bandejas funcional y práctico. Cada bandeja contiene 12 diapositivas con ficha informativa de cada una de ellas. Abarca desde la prehistoria hasta los movimientos artísticos contemporáneos, según el siguiente desarrollo:**

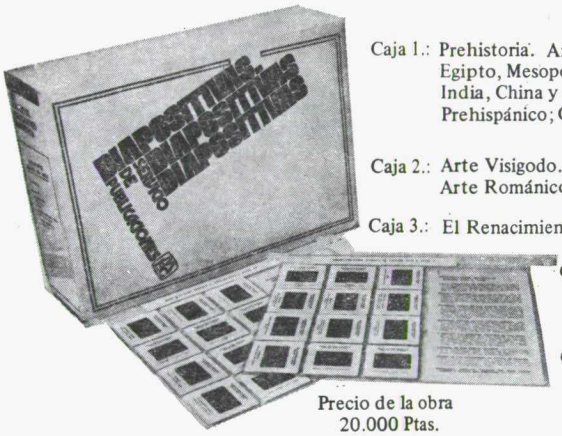

Caja 1.: Prehistoria. Arte Ibérico y Celta. Civilizaciones Próximo Oriente, Egipto, Mesopotamia y Persia. Civilizaciones Extremo Oriente, India, China y Japón. Arte Americano. Prehispánico; Grecia. Roma; Arte Cristiano Primitivo.

Caja 2.: Arte Visigodo. Arte Asturiano; Arte Bizantino. Arte Islámico. Arte Románico; Arte Gótico. Arte Mudéjar.

Caja 3.: El Renacimiento: Arquitectura, Escultura y Pintura.

Caja 4.: El Barroco: Arquitectura, Escultura y Pintura. Pintura francesa e inglesa (siglo XVII y XVIII). Pintura en España (siglo XVIII).

Caja 5.: El Neoclasicismo. Movimientos artísticos contemporáneos.

Precio de la obra 20.000 Ptas.

# Repertorio básico de de geografía humana y económica

**Destinado al 2º curso de B.U.P., comprende todo el temario programado para esta asignatura. Contiene 485 diapositivas, en cuarenta bandejas, con doce diapositivas en cada una, con su correspondiente ficha explicativa. Su distribución es la siguiente:**

1. Geografía de la población. 2. Tipos de paisaje y economía agraria. Otras actividades de explotación. 3. Economía industrial. 4. Geografía del comercio y del transporte. 5. Geografía urbana. 6. Los sistemas económicos. 7. Grados del desarrollo económico. 8. Los marcos nacionales y los supranacionales. Políticos y económicos. 9. Aspectos del sistema en el viejo mundo: El Mercado Común Europeo. 10. Un ejemplo del capitalismo multina cional: U.S.A. 11. Dos versiones del sistema socialista: U.R.S.S. y China. 12. El mundo negro. 13. El mundo árabe. 14. Los problemas de Iberoamérica.



Precio de la obra 10.000 Ptas.

**Edita: Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia**

Venta en:

- Planta baja del Ministerio de Educación y Ciencia. Alcalá, 34. Madrid-14. – Paseo del Prado, 28. Madrid-14.
- Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n. Madrid-3. Teléfono: 449 67 22.

# BOLETIN OFICIAL
## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
## actos administrativos

Depósito legal: M 3/1958

Año XLII — Lunes 21 de septiembre de 1981 — Número 38


# SUMARIO

## SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

### Nombramientos, situaciones e incidencias


MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*Altos cargos.*—Real Decreto por el que se dispone el cese de don Eliseo Labara Gros como Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Barcelona ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2616

SUBSECRETARIA

*Consejeros asesores.*—Corrección de errores de la Orden de 28 de mayo de 1981 por la que se nombra a doña María Magdalena Sánchez Sierra Consejero asesor de la Delegación Provincial del Departamento en Badajoz ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2616

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

*Cargos de la Administración.*—Orden por la que se nombran Subdirectores generales de Enseñanzas Artísticas y de Enseñanzas Integradas a don Mariano Aparicio Bosch y a don José Ignacio González Guerrero, respectivamente ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2617

*Enseñanzas musicales.*—Orden por la que se resuelve el concurso de traslados de Profesores Especiales de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza estatales, convocado por Orden de 6 de abril de 1981 ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2617

*Enseñanzas Medias. Profesorado.*—Orden por la que se nombra funcionarios de carrera en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a los opositores que superaron las pruebas selectivas ... ... ... ... 2618


SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

Corrección de errores de la Orden de 15 de junio de 1981 por la que se nombra Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial a los opositores que han superado las fases de la oposición convocada por Orden de 15 de febrero de 1980 ... 2619
Corrección de errores de la Orden de 15 de junio de 1981 por la que se nombra Maestros de taller de Escuelas de Maestría Industrial a los opositores que han superado las fases de la oposición convocada por Orden de 15 de febrero de 1980 ... 2620

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

*Profesorado universitario.*—Orden por la que se nombra a don José Manuel Gandullo Gutiérrez, Catedrático del grupo VIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid ... 2621
Otra por la que se nombra Catedrático del grupo II de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia a don Joaquín Motos Izquierdo ... 2621
Otra por la que se nombra, en virtud de oposición, a don Pedro Luis María de Miguel Anasagasti, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid ... 2621
Otra por la que se nombran Profesores agregados en diversas disciplinas a los señores que se indican, en virtud de concurso-oposición ... 2622
Otras por las que se adjudican diversas adjuntías, en virtud de concurso de traslado, a los señores que se mencionan ... 2623
Otras por las que se nombran Profesores adjuntos de Universidad en las disciplinas que se citan a don Angel Rodríguez González y a don Enrique Lavín Camacho en virtud de concurso-oposición libre ... 2624

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

Resolución por la que se aprueba la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación pormenorizada de los funcionarios de la escala auxiliar del organismo ... 2625

## Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Personal docente y de administración ... 2629

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Personal docente y de servicios ... 2629

## SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

*Servicio de recursos.*—Ordenes por las que se publican las sentencias recaídas en los recursos contenciosos-administrativos interpuestos por los señores que se indican y se dispone que se cumplan en sus propios términos ... 2634
*Fundaciones culturales.*—Orden por la que se reconoce, clasifica e inscribe en el Registro de Fundaciones Culturales Privadas a la «Fundación Jaris», de Madrid ... 2639

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

*Centros docentes.*—Ordenes por las que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en las provincias de Badajoz, Cádiz, La Coruña, Lugo, Santander, Teruel y Valladolid ... 2641

Orden por la que se autoriza el cese de actividades en los Centros privados de Educación Preescolar y Educación General Básica que se citan ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2649

Otra por las que se aprueba la transformación y clasificación definitiva y provisional de Centros privados de Enseñanza General Básica y Preescolar que se relacionan ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2652

Otras por las que se concede la autorización definitiva en Centros privados de Enseñanza General Básica y Preescolar. ... ... ... ... ... ... ... ... 2656

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

*Centros docentes.*—Orden por la que se concede la autorización definitiva de funcionamiento al Centro privado de Formación Profesional de primer grado en la modalidad de Educación Especial «San Nicolás de Bari», de Quintana de Raneros (León) ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2659

Otra por la que autoriza al Centro privado de Formación Profesional de primero y segundo grados, homologado, «San José», de Málaga, impartir la enseñanza de segundo grado de la rama de la Madera, especialidad Construcción Industrial de la Madera ... ... ... ... ... ... ... 2660

Otras por las que se autoriza a determinados Centros a impartir enseñanzas de Formación Profesional ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2660

Otras por las que se concede al Instituto de Formación Profesional de Elche número 2 y al Instituto Politécnico de Formación Profesional de Cádiz, el curso de Enseñanzas Complementarias de acceso de primero a segundo grado ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2662

Otra por la que se concede a la Sección de Formación Profesional, autorizada en el Colegio de Enseñanza General Básica y Bachillerato «El Prado», de Madrid, la transformación en Centro privado de Formación de primero y segundo grado homologado con la misma denominación ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2663

Otras por las que crean, en las localidades que se citan, sendas Secciones de Formación Profesional de primer grado ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2664

Otras por las que se autoriza el funcionamiento de Secciones de Formación Profesional en diversos Centros ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2665

Otra por la que se amplían enseñanzas de segundo grado, con carácter excepcional, en la Sección de Formación Profesional de primer grado de Dúrcal (Granada) ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2669

Otra por la que se pone en funcionamiento el Instituto Politécnico de Formación Profesional de Soria ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2369

Otra por la que se resuelve que el Instituto Politécnico privado «Escuelas Profesionales San José», de Valencia, pase a denominarse Instituto Politécnico privado «Escuelas San José» ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2670

Otra por la que se publican los cuestionarios sobre los que versarán las pruebas de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios y Profesores Agregados de Bachillerato en la asignatura de «Lengua y Literatura Catalanas» (modalidad balear) ... ... ... ... 2670

Resoluciones por las que se declara que se tiene por cumplido lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, en cuanto a la comunicación efectuada ante la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Murcia por don Antonio Pérez Noguera, como titular de «Academia Dema "C"»; doña Ascensión Flórez Valera, de «Academia Zorba», y don Jesús Soler Turpin, de «Academia Soler» ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2676

Otra declarando que se tiene por cumplido lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, en cuanto a la comunicación efectuada ante la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Málaga por doña María del Carmen Becerra Sánchez ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2678

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

*Dotación y desdotación de enseñanzas.*—Ordenes por las que se dotan y desdotan plazas de Profesores agregados y adjuntos en diversas Universidades ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2679

Otras por las que se modifican los efectos económicos de otras anteriores por las que se dotaban plazas de Profesores adjuntos en Universidad Autónoma de Madrid y en la Universidad de Córdoba ... ... 2682

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION ECONOMICA Y SERVICIOS

*Colegios Mayores.*—Orden por la que se reconoce un Colegio Mayor, el denominado «Pedralbes», dependiente de la Universidad de Barcelona ... 2683

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

*Expropiaciones.*—Real Decreto por el que se declara de urgencia la ocupación de los terrenos necesarios para las construcciones de un Centro de Bachillerato en Boiro (La Coruña) ... 2684

*Interés social.*—Reales Decretos por los que se declara de interés social los proyectos de las obras de construcciones de los Centros docentes «Lope de Vega», sito en Talavera de la Reina (Toledo); «Miguel Hernández», sito en El Raal (Murcia); «Kurutziaga», sito en Durango (Vizcaya); «Ikas-B dea Ikastola», sito en Durana (Alava); «Virgen de la Cabeza», sito en Córdoba; «La Natividad de Nuestra Señora», sito en Burjasot (Valencia), y «Cardenal Larraona», sito en Pamplona (Navarra) ... 2685

# SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

## Nombramientos, situaciones e incidencias

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ALTOS CARGOS*

**Real Decreto 1907/1981, de 4 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Eliseo Labara Gros como Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Barcelona.** («BOE» 5-IX-1981.)

En virtud de lo establecido en el artículo 3.º, apartado 1, del Real Decreto 71/1979, de 12 de enero, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de septiembre de 1981,

Vengo en disponer el cese de don Eliseo Labara Gros como Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Barcelona, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Palma de Mallorca a 4 de septiembre de 1981.—JUAN CARLOS R. El Ministro de Educación y Ciencia, Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona.

### SUBSECRETARIA

*CONSEJEROS ASESORES*

Corrección de errores de la Orden de 28 de mayo de 1981 por la que se nombra Consejero asesor de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Badajoz a doña María Magdalena Sánchez Sierra, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 150, de 24 de junio de 1981. Se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 14464, segundo párrafo, donde dice: «apartado *h)*», debe decir: «apartado *g)*».

(«BOE» 20-VIII-1981.)

## DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

### *CARGOS DE LA ADMINISTRACION*

Ilmos. Sres.: Visto el Real Decreto 1534/1981, de 24 de julio, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 14, 5, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha acordado los siguientes nombramientos:

Don Mariano Aparicio Bosch, A01PG002400, Subdirector general de Enseñanzas Artísticas de la Subsecretaría de Educación y Ciencia.

Don José Ignacio González Guerrero, A48EC3342, Subdirector general de Enseñanzas Integradas de la Dirección General de Enseñanzas Medias de Educación y Ciencia.

Los citados funcionarios cesarán simultáneamente en sus cargos anteriores.

Madrid, 31 de agosto de 1981.—*Ortega y Díaz-Ambrona.*

Ilmos. Sres. Subsecretarios y Directores generales del Ministerio de Educación y Ciencia.

(«BOE» 1-IX-1981.)

---

### *ENSEÑANZAS MUSICALES*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 6 de abril de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo) y en cumplimiento de lo preceptuado por el Decreto 2007/1973, de 26 de julio, regulador de los turnos de provisión de las plazas docentes vacantes de los Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza estatales, se convocó a concurso de traslado varias plazas de Profesores Especiales de dichos Centros.

Terminado el plazo de admisión de solicitudes y habiéndose presentado un solo aspirante para la plaza de «Oboe y Corno Inglés» del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Adjudicar a don Miguel Quirós Parejo, Profesor Especial numerario de «Oboe y Corno Inglés» del Conservatorio Superior de Música de Sevilla, número de Registro de Personal A29EC62, pasa por traslado a desempeñar la misma plaza de Profesor Especial en el Real Conservatorio Superior de Música de Madrid.

2.º Declarar desiertas las demás plazas convocadas a concurso de traslado, que pasarán al turno de provisión que reglamentariamente les corresponda.

3.º Adjudicar a doña Ana María Cartes Alvaro, por turno de reingreso, la plaza de Profesora Especial de «Historia de la Cultura y del Arte» en el Conservatorio Superior de Música de Madrid, número de Registro de Personal A29EC52.

Contra la presente resolución podrán interponer el recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, quienes estimen lesionados sus derechos, según establece el apartado 4.º, párrafo segundo, de la Orden de convocatoria.

Madrid, 1 de julio de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 14-VIII-1981.)

## *ENSEÑANZAS MEDIAS. PROFESORADO*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 28 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 29) se convocaba concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.

Habiendo finalizado la celebración de las prácticas y ejercicios y transcurrido el plazo reglamentario concedido para la presentación de los documentos exigidos por la Orden de convocatoria, y asimismo habiendo sido declarados aptos en las prácticas por Resolución de 27 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo) los opositores que, procedentes del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 17 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), tenían aplazamiento legal para realizar dichas prácticas,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Aprobar el expediente de los concursos-oposiciones para cubrir plazas de Agregados de Bachillerato, convocadas por Ordenes ministeriales de 17 de febrero de 1979 y 28 de febrero de 1930, respectivamente («Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero de 1979 y 29 de febrero de 1980), para las asignaturas de «Lengua y Literatura españolas», «Griego», «Geografía e Historia», «Francés», «Latín», «Filosofía», «Ciencias naturales», «Física y Química», «Matemáticas», «Dibujo» e «Inglés».

2.º Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en las asignaturas que se indican en los anexos I y II de la presente Orden, con asignación del número de Registro de Personal:

*a)* A los opositores aprobados, en expectativa de destino por los turnos libre y restringido, procedentes del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 28 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 29).

*b)* A los opositores que, procedentes del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 17 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), tenían aplazamiento legal de las prácticas y han sido declarados aptos en ellas por Resolución de 27 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo).

Para todos ellos los destinos, a efectos de la toma de posesión, serán aquellos que los aspirantes vienen ocupando con carácter definitivo o provisional durante el presente curso.

3.º Declarar excluidos, por las causas que se indican, a los aspirantes relacionados en el anexo III de la presente Orden. A fin de mantener la continuidad docente a los aspirantes excluidos que hubiesen venido impartiendo docencia se les extenderá nombramiento de Profesores interinos, siempre que reuniesen los requisitos exigidos.

4.º Todos los opositores relacionados en los anexos I y II se considerarán ingresados en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la fecha de la presente Orden.

5.º Los funcionarios que en la presente Orden obtienen nombramiento en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato sólo podrán ocupar plaza en una de las plantillas de los Cuerpos enumerados en el artículo 108 de la Ley General de Educación, según la disposición adicional sexta de la misma. Asimismo, quienes accedan al Cuerpo de Profesores Agregados estarán obligados a mantenerse en activo durante un período mínimo de tres años consecutivos antes de poder pasar a la situación de excedencia voluntaria, de conformidad con el régimen previsto en el artículo 107, 4, de la Ley General de Educación.

6.º Los Profesores agregados nombrados funcionarios de carrera en la presente Orden estarán obligados a desempeñar unidades didácticas de asignaturas afines para las que sus títulos y conocimiento les habiliten, de acuerdo con las normas vigentes y las que se dicten en lo sucesivo, conforme a las reglas de organización del trabajo docente.

7.º Los Profesores agregados de Bachillerato cuyos nombramientos se proponen percibirán el sueldo y demás emolumentos que según liquidación

reglamentaria les corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1981.

8.° Contra la presente Orden se podrá interponer recurso de reposición correspondiente en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de julio de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

*Nota.*—El listado parece publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 198, de fecha 19 de agosto de 1981, y se da por reproducido a todos los efectos.

(«BOE» 19-VIII-1981.)

---

Advertidos errores en el texto del anexo I de la Orden de 15 de junio de 1981 por la que se nombra Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial a los opositores que han superado las fases de la oposición libre convocada por Orden de 15 de febrero de 1980, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 152, de fecha 26 de junio de 1981, páginas 14648 a 14660, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

*Lengua española*

1. Donde dice: «A33EC001797, Alonso Perandones, Juan José; fecha de nacimiento, 11-8-1956», debe decir: «A33EC004797, Alonso Perandones, Juan José; fecha de nacimiento, 11-8-1952».
2. Donde dice: «A33EC004830, Martínez Torralba, Ascensión; fecha de nacimiento, 30-8-1944», debe decir: «A33004830, Martínez Torralba, Ascensión; fecha de nacimiento, 21-7-1956».
3. Donde dice: «A33EC004933, Heredero Sainero, José Fermín», debe decir: «A33EC004933, Heredero Salinero, José Fermín».
4. Donde dice: «A33EC004937, Villace Váquez, Luis», debe decir: «A33EC004937, Villace Vázquez, Luis».
5. Donde dice: «A33EC004948, Castro Amedo, M. Isabel», debe decir: «A33EC004948, Castro Ahedo, María Isabel».

*Formación humanística*

6. Donde dice: «A33EC005076, García Siboria, Fernando», debe decir: «A33EC005076, García Soria, Fernando».
7. Donde dice: «A33EC005096, Fortún Abate, Sara», debe decir: «A33EC005096, Fortún Abete, Sara».
8. Donde dice: «A33EC005193, Muñoz Casaubón, Manuel; fecha de nacimiento, 17-2-1955», debe decir: «A33EC005193, Muñoz Casaubón, Manuel; fecha de nacimiento, 17-12-1955».

*Inglés*

9. Donde dice: «A33EC005337, Hant Ortiz, Teresa», debe decir: «A33EC005337, Hunt Ortiz, Teresa».
10. Donde dice: «A33EC005339, Ramos Borreguero, María; fecha de nacimiento, 7-4-1946», debe decir: «A33EC005339, Ramos Borreguero, María; fecha de nacimiento, 7-4-1948».

*Tecnología de Automoción*

11. Donde dice: «A33EC006120, Barrios Boncompte, Juan Ignacio», debe decir: «A33EC006120, Barios Boncompte, Juan Ignacio».

*Tecnología administrativa y comercial*

12. Donde dice: «A33EC006185, Peiró Giménez, Amado; fecha de nacimiento, 5-5-1951», debe decir: «A33EC006185, Peiró Giménez, Amado; fecha de nacimiento, 5-2-1956».

*Física y Química*

13. Donde dice: «A33EC005703, Martínez de Ilarduya, José Angel», debe decir: «Martínez de Ilarduya González de Langarica, José Angel».

*Matemáticas*

14. Donde dice: «A33EC005528, Caballero Basáñez, Carlos, DNI 10.026.333», debe decir: «A33EC005528, Caballero Basáñez, Carlos, DNI 16.206.333».

(«BOE» 3-VIII-1981.)

---

Advertidos errores en el texto del anexo I de la Orden de 15 de junio de 1981 por la que se nombra Maestros de taller de Escuelas de Maestría Industrial a los opositores que han superado las fases de la oposición libre convocada por Orden de 15 de febrero de 1980, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 150, de fecha 24 de junio de 1981, páginas 14464 a 14470, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

*Prácticas de Automoción*

1. Donde dice: «A35EC002958, Quintana Prado, Francisco Javier», debe decir: «A35EC002958, Quintana Padro, Francisco Javier».

2. Donde dice: «A35EC002966, García Moura, José Luis, DNI 3.213.331», debe decir: «A35EC002966, García Mouro, José Luis, DNI 33.213.331».

*Prácticas administrativas y comerciales*

3. Donde dice: «A35EC003145, García-Fogeda Fernández, Infantes Mari», debe decir: «A35EC003145, García-Fogeda Fernández-Infantes, María Teresa».

4. Donde dice: «A35EC003220, Pérez Mira, Clara; fecha de nacimiento, 12-6-1936», debe decir: «A35EC003220, Pérez Mira, Clara; fecha de nacimiento, 12-8-1936».

5. Donde dice: «A35EC003104, Arriza Balaga Alberdi, Esperanza», debe decir: «A35EC003104, Arrizabalaga Alberdi, Esperanza».

*Prácticas sanitarias*

6. Donde dice: «A35EC003280, López Sánchez, Marcos, DNI 37.662.692», debe decir: «A35EC003280, López Sánchez, Marcos, DNI 37.662.693».

*Prácticas de Electrónica*

7. Donde dice: «A35EC002940, Villafranca García, Francisco», debe decir: «A35EC002940, Villafranca Gracia, Francisco».

*Prácticas de Delineación*

8. Donde dice: «A24EC003055, Moreno Barrera, Francisco Antonio», debe decir: «A35EC003055, Moreno Barrera, Francisco Antonio».

(«BOE» 3-VIII-1981.)

## DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

### *PROFESORADO UNIVERSITARIO*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 11 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril), ha resuelto nombrar Catedrático del grupo VIII, «Edafología», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid al Profesor agregado (A42EC1615) del mismo grupo de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid, don José Manuel Gandullo Gutiérrez (nacido el 25 de marzo de 1937), número de Registro de Personal A02EC667, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 5 de junio de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 3-VIII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 869/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 11 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1931), ha resuelto nombrar Catedrático del grupo II, «Matemáticas II», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia al Profesor agregado (A42EC1122) del mismo grupo de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia, don Joaquín Motos Izquierdo (nacido el 17 de noviembre de 1949), número de Registro de Personal A02EC668, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 8 de junio de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 3-VIII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Pedro Luis María de Miguel Anasagasti, nacido en 14 de mayo de 1946, número de Registro de Personal A02EC592, Catedrático del grupo XI, «Computadores», de la Facultad de Informática de la Universidad Politécnica de Madrid, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre

retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 30 de julio de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 15-VIII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Luis Humberto Clavería Gosálbez, número de Registro de Personal A42EC1855, nacido el 16 de septiembre de 1948, Profesor agregado de «Derecho civil» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad del País Vasco, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 21 de mayo de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 20-VIII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Antonio Martín Andrés, número de Registro de Personal A42EC1854, nacido el 12 de mayo de 1949, Profesor agregado de «Bioestadística (a término)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santander, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 21 de mayo de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 21-VIII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Luis Recalde Manrique, número de Registro de Personal A42EC1857, nacido el 19 de junio de 1952, Profesor agregado de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad del País Vasco, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo,

y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 27 de mayo de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 20-VIII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Luis Tomás Díez de Castro, número de Registro de Personal A42EC1856, nacido el 17 de abril de 1944, Profesor agregado de «Economía de la Empresa (Financiación e Inversiones)» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla, con las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 27 de mayo de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 19-VIII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Sordo Rodríguez, número de Registro de Personal A42EC1858, nacido el 11 de enero de 1946, Profesor agregado de «Química inorgánica aplicada» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago, con las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 2 de junio de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 19-VIII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 3 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 14) se anunció a concurso de traslado la Adjuntía de «Pedagogía general» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de Málaga, que no pudo ser adjudicada de forma directa por existir dos peticionarios. Por renuncia expresa de uno de los solicitantes queda como único peticionario don José Manuel Esteve Zaragoza, Profesor adjunto de la misma titulación que la Adjuntía anunciada, por lo que procede su adjudi-

cación directa, sin que sea necesaria la constitución de la Comisión Especial nombrada, en su día, a este respecto.

En consecuencia, este Ministerio ha tenido a bien adjudicar la plaza que se menciona al Profesor adjunto que, asimismo, se indica:

*Facultad de Filosofía y Letras*

«Pedagogía general».—Don José Manuel Esteve Zaragoza, A44EC4390, a la Universidad de Málaga. El interesado tomará posesión de su destino en el plazo de un mes a contar de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, *d)*, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado. Dado que el señor Esteva Zaragoza se encuentra adscrito provisionalmente en la plaza en cuestión, por el Rectorado de la Universidad se dará posesión definitiva previo cese en la actual situación de adscrito provisional.

Madrid, 25 de junio de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 19-VIII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 3 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 14) se anunció a concurso de traslado la Adjuntía de «Filología griega» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de Extremadura, que no pudo ser adjudicada de forma directa por existir dos peticionarios. Por renuncia expresa de uno de los dos aspirantes a la plaza en cuestión, queda como único peticionario el Profesor adjunto don José Antonio Fernández Delgado, coincidiendo que posee la misma titulación de la Adjuntía objeto de concurso, por lo que procede su adjudicación directa y resultando innecesaria la constitución de la Comisión Especial nombrada, en su día, para formular propuesta de adjudicación,

Este Ministerio ha dispuesto adjudicar la plaza que se menciona al Profesor adjunto que, asimismo, se indica:

*Facultad de Filosofía y Letras*

«Filología griega».—Don José Antonio Fernández Delgado, A44EC3695, a la Universidad de Extremadura. El interesado tomará posesión de su destino en el plazo de un mes a contar de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con el artículo 36, *d)*, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado. Dado que el señor Fernández Delgado se encuentra adscrito provisionalmente en la misma plaza, por el Rectorado de la Universidad de Extremadura se le dará posesión definitiva previo cese de su actual situación como adscrito provisional.

Madrid, 25 de junio de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 19-VIII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre), para la provisión de una plaza de «Psicología social» (Facultad de Filosofía y Letras), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 14 de abril de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: Rodríguez González, Angel. Número de Registro de Personal: A44EC4574. Fecha de nacimiento: 11 de julio de 1943.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 6 de julio de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 21-VIII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), para la provisión de tres plazas de «Lengua inglesa» (Facultad de Filosofía y Letras), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 21 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: Lavín Camacho, Enrique. Número de Registro de Personal: A44EC4575. Fecha de nacimiento: 6 de noviembre de 1941.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 6 de julio de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 21-VIII-1981.)

---

## *INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE*

En virtud de lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de octubre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de noviembre), apartado 1.º, párrafo 2.º, y una vez asignado el número de Registro de Personal por la Comisión Superior de Personal de la Presidencia del Gobierno,

Esta Presidencia, ha resuelto aprobar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación pormenorizada que figura como anexo de esta resolución.

Madrid, 9 de junio de 1981.—El Presidente del Instituto, *Amalio Graiño Bertrand.*

Sr. Jefe del Departamento de Gestión Administrativa del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.

**Relación que se cita, con expresión del número de Registro de Personal, apellidos y nombre y fecha de nacimiento, respectivamente**

T41EC02A0001.—Doménech Peypoch, Juan Antonio.—15-6-1932.
T41EC02A0002.—Lozano Rincón, Francisco.—11-7-1927.
T41EC02A0003.—Pensado Yglesias, M.ª Luisa.—14-11-1920.
T41EC02A0004.—Lozano García, Manuel.—15-1-1935.
T41EC02A0005.—Murillo Fernández, Angeles.—20-10-1943.
T41EC02A0006.—Moruno Parra, Matilde.—26-3-1943.
T41EC02A0007.—Martínez García, M.ª Teresa.—17-3-1935.
T41EC02A0008.—Gómez Sánchez, M.ª Pilar.—11-10-1944.
T41EC02A0009.—Santos Azcona, M.ª Jesús.—16-9-1941.
T41EC02A0010.—Sanz Regueiro, M.ª Milagros.—24-5-1943.
T41EC02A0011.—Albaladejo Franco, Blas.—20-1-1938.
T41EC02A0012.—Reyes Aguado, Carmelo.—6-7-1944.
T41EC02A0013.—González Rodríguez, Pedro.—15-7-1926.
T41EC02A0014.—León Estella, Elvira.—1-7-1932.
T41EC02A0015.—Sangil de Castro, Manuel.—23-11-1942.
T41EC02A0016.—Ambite García, Josefina Concepción.—22-1-1931.
T41EC02A0017.—Calero Torres, Antonio.—7-4-1935.
T41EC02A0018.—Palencia Ortiz, Tomás.—24-7-1932.
T41EC02A0019.—Nieto López, Ramón.—21-2-1943.
T41EC02A0020.—Costa Fernández, Ginés.—28-9-1936.
T41EC02A0021.—Corrochano Casillas, Luis.—4-2-1946.
T41EC02A0022.—Martínez Hernando, Ana María Sara.—8-3-1947.
T41EC02A0023.—Pérez del Val, Manuela.—1-1-1922.
T41EC02A0024.—Echevarría Martín, M.ª del Rosario.—6-2-1929.
T41EC02A0025.—Fontes Sterling, Gustavo.—19-8-1925.
T41EC02A0026.—Sánchez Benimeli, M.ª Josefa.—9-12-1930.
T41EC02A0027.—Macía Herranz, M.ª Lourdes.—24-2-1933.
T41EC02A0028.—Martín Cartaya, Ramón.—31-8-1935.
T41EC02A0029.—Fuente Muñiz, Sara.—29-2-1936.
T41EC02A0030.—Tejera Alvarez, Araceli.—7-1-1938.
T41EC02A0031.—Sánchez Rodríguez, Josefa.—19-8-1944.
T41EC02A0032.—Martín Tapia, M.ª Pilar.—25-8-1944.
T41EC02A0033.—Romanos Colera, Francisca Josefina.—3-12-1944.
T41EC02A0034.—Amo del Val, M.ª Carmen del.—19-12-1944.
T41EC02A0035.—Gutiérrez Fernández, M.ª Florentina.—10-2-1945.
T41EC02A0036.—Romero González, Rocío.—9-4-1947.
T41EC02A0037.—González Rubio, M.ª Pilar.—12-10-1947.
T41EC02A0038.—Pérez Arranz, M.ª Visitación.—19-1-1951.
T41EC02A0039.—Montero Oliver, José Antonio.—30-10-1917.
T41EC02A0040.—Iglesias Gómez, Enrique.—7-7-1918.
T41EC02A0041.—Fortea Martín, Prudencia.—3-9-1923.
T41EC02A0042.—Font Pascuet, Francisco.—18-12-1924.
T41EC02A0043.—Judez Barco, M.ª Crescencia.—27-4-1927.
T41EC02A0044.—Piqueras Peris, Augusto.—25-9-1927.
T41EC02A0045.—Sánchez-Cruzado Rivera, Adrián María.—9-9-1928.
T41EC02A0046.—Sánchez García, Ernesto.—13-10-1928.
T41EC02A0047.—Recio Pedraz, Dionisio.—6-7-1929.
T41EC02A0048.—Litrán Lamuño, M.ª Concepción.—14-9-1929.
T41EC02A0049.—Iribarren Urdangarín, Eugenio J.—8-11-1932.
T41EC02A0050.—Gómez Fungairiño, M.ª Desamparados.—8-5-1934.

T41EC02A0051.—Vicente Castaño, Hermenegildo.—12-10-1934.
T41EC02A0052.—Pérez Ropero, Juan José.—17-1-1935.
T41EC02A0053.—Sanjosé Barreiro, Avelino.—17-6-1935.
T41EC02A0054.—Mejuto Quintela, Manuel Eduardo.—13-11-1935.
T41EC02A0055.—Monteserín Gallardo, Santiago.—18-11-1935.
T41EC02A0056.—Royo Utjes, José.—11-1-1937.
T41EC02A0057.—Gómez de la Borbolla, José María.—7-7-1937.
T41EC02A0058.—García Almendáriz, M.ª del Pilar.—30-3-1940.
T41EC02A0059.—Estévez Mur, M.ª Isabel.—12-2-1941.
T41EC02A0060.—Bernard Rato, Miguel Francisco Angel.—12-4-1941.
T41EC02A0061.—Fernández Domínguez, Alberto.—30-8-1941.
T41EC02A0062.—Vizcaíno Monti, Fernando.—7-9-1941.
T41EC02A0063.—Bonaque Belizón, Cristina.—30-9-1942.
T41EC02A0064.—Linde Nafría, Aurora.—16-8-1943.
T41EC02A0065.—Alvarez Matilla, Albina.—23-2-1946.
T41EC02A0066.—Sanjosé Higelmo, Juliana.—2-9-1945.
T41EC02A0067.—Montero Muñoz, M.ª Luisa.—18-9-1946.
T41EC02A0068.—Salazar Zamora, Emilia Felipa.—14-10-1946.
T41EC02A0069.—Solaz Sanahúja, M.ª de los Desamparados.—8-9-1947.
T41EC02A0070.—Hernández Garrido, Pilar.—22-9-1947.
T41EC02A0071.—Serrano Moreno, M.ª Soledad.—27-6-1948.
T41EC02A0072.—Soriano Sabater, M.ª del Carmen.—11-10-1948.
T41EC02A0073.—Parra Alvarez, Carmen.—3-11-1948.
T41EC02A0074.—Gallego Pirez, José Antonio.—8-3-1949.
T41EC02A0075.—Alamos Almajano, M.ª Asunción.—27-9-1949.
T41EC02A0076.—Rojas Ontiveros, Francisco.—16-11-1919.
T41EC02A0077.—Fenero Benedo, Mariano.—14-4-1920.
T41EC02A0078.—Rastrojo Monroy, Luis.—23-5-1920.
T41EC02A0079.—Iglesias Feijoo, Manuel.—12-12-1922.
T41EC02A0080.—Marín Iglesias, Hortensia.—10-11-1934.
T41EC02A0081.—Alonso García, M.ª Sagrario.—2-1-1939.
T41EC02A0082.—Verdú Zabia, Juan Luis Lucas.—18-10-1948.
T41EC02A0083.—Lera Alvarez, Ascensión de.—26-5-1949.
T41EC02A0084.—Gómez Sánchez, Concepción.—7-8-1949.
T41EC02A0085.—Andrés Lumbreras, Marcelina de.—5-5-1950.
T41EC02A0086.—Soto Almarcegui, M.ª Mercedes.—15-1-1951.
T41EC02A0087.—Pozo Martínez, Francisco José.—12-3-1951.
T41EC02A0088.—Valle Pérez, Adoración.—27-4-1951.
T41EC02A0089.—Ruiz Mialdea, Inmaculada.—26-10-1951.
T41EC02A0090.—Olmo Rojas, M.ª del Carmen.—3-5-1952.
T41EC02A0091.—Cernadas Caballero, Ana María.—8-11-1952.
T41EC02A0092.—Fernández Cortijo, M.ª Jesús.—17-6-1953.
T41EC02A0093.—Casanoves Sanz, Paula.—25-7-1953.
T41EC02A0094.—Navarro Perales, Asunción.—29-7-1953.
T41EC02A0095.—Pérez Carballo, Josefina.—15-11-1953.
T41EC02A0096.—Magallón Almenara, José Ramón.—6-12-1953.
T41EC02A0097.—Díaz de la Guardia Bueno, María Belén.—10-12-1954.
T41EC02A0098.—Soto Almarcegui, M.ª Dolores.—10-2-1955.
T41EC02A0099.—Martín Gimeno, M.ª del Carmen.—21-5-1955.
T41EC02A0100.—Messía de la Cerda y Gabeiras, Teresa.—15-6-1955.
T41EC02A0101.—Ruiz de Medina Quevedo, Susana.—19-6-1955.
T41EC02A0102.—Jimeno Rosendo, Concepción.—24-6-1950.
T41EC02A0103.—Moreno Bozal, M.ª Rosario.—31-10-1944.
T41EC02A0104.—García Alvarez, Manuela.—7-8-1945.
T41EC02A0105.—Rodríguez Valmaseda, Rosario.—25-7-1949.
T41EC02A0106.—Berdugo Dura, Esther.—28-12-1951.
T41EC02A0107.—Vecino Ordóñez, Concepción.—13-4-1942.
T41EC02A0108.—Ballesteros Pérez, Trinidad.—2-2-1954.
T41EC02A0109.—Trujillo Labella, Jacinto.—17-8-1947.
T41EC02A0110.—Fernández Zurita, José Luis.—12-8-1948.
T41EC02A0111.—Cerdá Ferrer de San Jordi, Rosario.—2-2-1951.
T41EC02A0112.—Alonso Moralejo, Teresa.—13-3-1951.
T41EC02A0113.—Blanco López, M.ª Carmen.—24-11-1951.

T41EC02A0114.—Beberide Matéu, M.ª José.—11-12-1953.
T41EC02A0115.—Rebarter Vaqué, Miguel.—29-6-1954.
T41EC02A0116.—Sánchez Cantero, Pilar.—25-10-1954.
T41EC02A0117.—Fernández Zurita, Ana María.—4-12-1954.
T41EC02A0118.—Allueva Navarro, Gloria.—30-8-1952.
T41EC02A0119.—Cardiel Montalbán, M.ª Victoria.—17-4-1956.
T41EC02A0120.—Vázquez Hidalgo, Concepción.—21-5-1956.
T41EC02A0121.—Renuncio Duque, M.ª Paula.—28-6-1956.
T41EC02A0122.—Fernández Barrientos, Alejandra.—27-3-1951.
T41EC02A0123.—Rodrigálvarez Antón, M.ª del Carmen.—16-7-1952.
T41EC02A0124.—Arteaga García, M.ª Pilar.—27-4-1953.
T41EC02A0125.—López-Manzanares Casal, María Nieves.—12-6-1956.
T41EC02A0126.—Roffe Levy, Jacobo.—14-3-1927.
T41EC02A0127.—Doménech Carro, Félix.—23-4-1924.
T41EC02A0128.—García Martín, Ramona.—22-10-1944.
T41EC02A0129.—García Pérez, Juan.—19-2-1952.
T41EC02A0130.—Izquierdo Pérez, Amelia.—3-1-1949.
T41EC02A0131.—Belenguer Jimeno, Carmen.—2-11-1952.
T41EC02A0132.—Cabrera González, M.ª Fe.—3-11-1954.
T41EC02A0133.—Villa Lallana, M.ª Visitación de la.—17-5-1957.
T41EC02A0134.—Gonzalo Delgado, Carmen.—27-7-1940.
T41EC02A0135.—Romero Casimiro, M.ª Isabel.—7-8-1956.
T41EC02A0136.—Alvarez Trigo, M.ª Pilar.—23-9-1929.
T41EC02A0137.—Casanoves Sanz, M.ª Victoria.—28-7-1950.
T41EC02A0138.—Dorda Millán, M.ª Nieves.—1-3-1957.
T41EC02A0139.—Trujillo Labella, Francisco.—17-1-1953.
T41EC02A0140.—Belón López, Rosa.—19-5-1945.
T41EC02A0141.—Sabriá Figueras, Joaquina.—18-10-1943.
T41EC02A0142.—Gargallo Gonzalvo, Andrés.—31-3-1955.
T41EC02A0143.—Sanz García, Teresa.—31-1-1957.
T41EC02A0144.—Núñez Saura, M.ª Dolores.—16-4-1957.
T41EC02A0145.—Alvarez Peña, M.ª Lourdes.—13-3-1958.
T41EC02A0146.—Giraldo Vigil, Sara.—12-9-1958.
T41EC02A0147.—Villafañé Arpa, M.ª Victoria.—21-5-1927.
T41EC02A0148.—Hernández Blasco, Adela E.—14-7-1958.
T41EC02A0149.—Soria García, Benedicto.—10-6-1955.
T41EC02A0150.—Sanz Gómez, Ricardo.—19-5-1957.
T41EC02A0151.—Moure Salgado, Francisco J.—6-5-1958.
T41EC02A0152.—Mata Sainz, José Ramón de la.—27-2-1959.
T41EC02A0153.—Messía de la Cerda y G., M.ª del Mar.—14-4-1952.
T41EC02A0154.—Porres García, Mercedes.—19-9-1955.
T41EC02A0155.—Arias Cifuentes, M.ª Dolores.—27-10-1947.
T41EC02A0156.—Angeles Soriano, Ana María.—8-8-1953.
T41EC02A0157.—Marco Gómez, Ana María.—7-9-1956.
T41EC02A0158.—García Sierra, Susana.—12-2-1958.
T41EC02A0159.—Postigo Martínez, José.—19-3-1959.
T41EC02A0160.—Blanco Jiménez, M.ª del Carmen.—12-1-1948.
T41EC02A0161.—Blanco Jiménez, M.ª Pilar.—18-7-1950.
T41EC02A0162.—Herranz Nieto, Miguel.—4-3-1953.
T41EC02A0163.—Ortiz Guerrero, Rafael.—12-3-1955.
T41EC02A0164.—Alonso Sansegundo, Adela.—22-5-1955.
T41EC02A0165.—Moya Espinosa, M.ª José.—6-3-1956.
T41EC02A0166.—Hernández Nájara, M.ª Cristina.—13-4-1956.
T41EC02A0167.—González Menéndez, Carmen.—30-7-1956.
T41EC02A0168.—González Paradela, Lidia Cristina.—23-2-1957.
T41EC02A0169.—Serrano Sanz, Eduardo.—8-4-1957.
T41EC02A0170.—Segovia Llanos, Mercedes.—24-6-1957.
T41EC02A0171.—García de los Ríos, M.ª Carmen.—21-7-1957.
T41EC02A0172.—Hernández Nájara, M.ª Aurora.—12-2-1958.
T41EC02A0173.—González Ruiz, Enrique.—22-3-1958.
T41EC02A0174.—Heras Pérez, Mariano.—1-4-1958.
T41EC02A0175.—Molina Castilla, Isabel.—25-6-1958.
T41EC02A0176.—López Pérez, Josefa.—15-8-1958.

T41EC02A0177.—Vera Garrido, Carmen.—10-3-1959.
T41EC02A0178.—Gallego Muñoz, M.ª Jesús.—9-8-1950.
T41EC02A0179.—Pérez-Chirinos Martínez, María Jesús.—22-12-1956.
T41EC02A0180.—Vargas de la Puente, M.ª del Carmen.—23-9-1957.
T41EC02A0181.—Monzonís Martín, Rafael.—22-5-1940.
T41EC02A0182.—García Carnero, Angeles.—1-6-1952.
T41EC02A0183.—Voces Espinosa, Julián.—3-12-1957.
T41EC02A0184.—Blanco Cambronero, Isabel.—17-12-1957.
T41EC02A0185.—García García, Amadora.—12-4-1948.
T41EC02A0186.—Alvarez Pérez, Sara.—3-1-1949.
T41EC02A0187.—Beltrá Vilaplana, Josefina.—11-7-1950.
T41EC02A0188.—Anteportamlatinam Latorre, Rosario.—27-12-1952.
T41EC02A0189.—Gómez Carrasco, Angeles.—13-12-1953.
T41EC02A0190.—Martín Sorando, M.ª del Carmen.—23-12-1954.
T41EC02A0191.—Asensio Alvarez, Rosa Carmen.—9-9-1955.
T41EC02A0192.—Enamorado Rivero, Carmen.—24-10-1956.
T41EC02A0193.—Baldomero Schrodter, M.ª Olvido.—14-12-1943.
T41EC02A0194.—Vázquez Candilejo, Carlos M.—6-11-1946.
T41EC02A0195.—Horcajo Sanz, Eladia.—19-11-1953.
T41EC02A0196.—Moya Espinosa, Soledad.—2-1-1955.
T41EC02A0197.—García Asensio, M.ª Brígida.—27-2-1959.
T41EC02A0198.—Bueno de Pablos, Carmen.—16-3-1959.
T41EC02A0199.—Tardieu Rodríguez, Rosa María.—2-7-1951.
T41EC02A0200.—Santamaría de Lucas, M.ª Paloma.—4-8-1955.
T41EC02A0201.—Martínez Menéndez, Teresa.—26-7-1956.

(«BOE» 25-VIII-1981.)

## Oposiciones y concursos

### DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

*PERSONAL DOCENTE Y DE ADMINISTRACION*

Resolución de 19 de agosto de 1981, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a la oposición libre convocada por Orden de 18 de mayo de 1981 para la provisión de plazas vacantes de la asignatura de «Lengua y Literatura gallegas» del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial. («BOE» 2-IX-1981.)

---

Corrección de errores de la Resolución de 6 de julio de 1981, del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 35 plazas de la Escala Auxiliar del Instituto (turnos libre y restringido). («BOE» 2-IX-1981.)

### DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

*PERSONAL DOCENTE Y DE SERVICIOS*

Orden de 5 de agosto de 1981 aceptando propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Fisicoquímica de los procesos industriales» (Facultad de Ciencias) y se concede plazo para la presentación de documentos. («Boletín Oficial del Estado» 1-IX-1981.)

Orden de 12 de agosto de 1981 por la que se adjudica destino definitivo de forma automática a los Profesores adjuntos de Universidad que se relacionan, aprobados en distintos concursos-oposiciones. («BOE» 1-IX-1981.)

---

Resolución de 7 de agosto de 1981, del Tribunal del concurso-oposición a una plaza del grupo XIX, «Microondas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación), por la que se convoca a los señores opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios, del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 1-IX-1981.)

---

Resolución de 14 de julio de 1981, de la Universidad de Salamanca, por la que se anuncia concurso de méritos para cubrir la plaza de Director Médico del Hospital Clínico Universitario. («BOE» 1-IX-1981.)

---

Resolución de 14 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Fisiología animal» (Facultad de Ciencias). («BOE» 2-IX-1931.)

---

Resolución de 14 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Psicología experimental» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 2-IX-1981.)

---

Resolución de 14 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Paleografía y Diplomática» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 2-IX-1981.)

---

Resolución de 15 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de diez plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Anatomía descriptiva y topográfica y Técnicas anatómicas» (Facultad de Medicina). («BOE» 2-IX-1981.)

---

Resolución de 12 de agosto de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo III de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba. («BOE» 3-IX-1981.)

Resolución de 12 de agosto de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo XII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba. («BOE» 3-IX-1981.)

---

Resolución de 13 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Política económica» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales). («BOE» 3-IX-1981.)

---

Resolución de 14 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Psicología matemática» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 3-IX-1981.)

---

Resolución de 14 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de ocho plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Derecho romano» (Facultad de Derecho). («BOE» 3-IX-1981.)

---

Resolución de 15 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Biología» (Facultad de Ciencias). («Boletín Oficial del Estado» 3-IX-1981.)

---

Resolución de 15 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Estadística económica y empresarial» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales). («BOE» 3-IX-1981.)

---

Resolución de 15 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de ocho plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Derecho mercantil» (Facultad de Derecho). («BOE 3-IX-1981.)

Resolución de 15 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Citología e Histología vegetal y animal» (Facultad de Ciencias). («BOE» 3-IX-1981.)

---

Resolución de 15 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluuidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de diez plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Estadística matemática y Cálculo de probabilidades» (Facultad de Ciencias). («BOE» 3-IX-1981.)

---

Resolución de 15 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de diez plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Literatura española» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 3-IX-1981.)

---

Orden de 29 de junio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química» (a término) de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de León. («BOE» 3-IX-1981.)

---

Orden de 31 de julio de 1981 por la que se convoca a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican (Escuelas Técnicas Superiores). («BOE» 4-IX-1981.)

---

Orden de 31 de julio de 1981 por la que se declara desierto el concurso de traslado a la cátedra del grupo XIV de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Las Palmas. («BOE» 4-IX-1981.)

---

Resolución de 2 de septiembre de 1981, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades Autónoma de Madrid y País Vasco, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 4-IX-1981.)

---

Orden de 1 de septiembre de 1981 por la que se convoca a concurso de traslado las plazas de Profesor agregado de Universidad que se citan. («Boletín Oficial del Estado» 5-IX-1981.)

---

Orden de 14 de julio de 1981 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Matemáticas financieras» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. («BOE» 7-IX-1981.)

Orden de 28 de julio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a las cátedras de «Derecho administrativo» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Cádiz (Jerez), Córdoba, Málaga y La Laguna. («BOE» 8-IX-1981.)

---

Orden de 5 de agosto de 1981 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado de Universidad (Escuelas Técnicas Superiores) a las cátedras que se indican. («BOE» 8-IX-1981.)

---

Orden de 6 de agosto de 1981 por la que se convoca a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican (Escuelas Técnicas Superiores). («BOE» 8-IX-1981.)

---

Orden de 6 de agosto de 1981 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado de Universidad (Escuelas Técnicas Superiores) a las cátedras que se indican. («BOE» 8-IX-1981.)

---

Resolución de 16 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Derecho internacional privado» (Facultad de Derecho). («BOE» 8-IX-1981.)

---

Resolución de 16 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Física matemática» (Facultad de Ciencias). («Boletín Oficial del Estado» 8-IX-1981.)

---

Resolución de 16 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Citología e Histología vegetal y animal» (Facultad de Ciencias). («BOE» 8-IX-1981.)

---

Resolución de 16 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de diez plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Algebra» (Facultad de Ciencias). («BOE» 8-IX-1981.)

---

Orden de 24 de agosto de 1981 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 9-IX-1981.)

Orden de 18 de agosto de 1981 referente al Tribunal del concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, disciplina de «Organización, Contabilidad y Procedimiento de la Hacienda y Empresas públicas» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales). («BOE» 9-IX-1981.)

---

Orden de 31 de agosto de 1981 por la que se amplía la de 7 de agosto, que anuncia concurso de traslado para la provisión de diversas plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 9-IX-1981.)

---

Resolución de 16 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Gramática general y Crítica literaria» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 9-IX-1981.)

---

Orden de 18 de agosto de 1931 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Investigación operativa» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia. («BOE» 10-IX-1981.)

---

Orden de 31 de agosto de 1981 por la que se rectifica error material padecido en la de 24 de julio de 1981 por la que se anunciaban a concurso-oposición libre varias plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 10-IX-1981.)

---

Resolución de 8 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química técnica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia. («BOE» 10-IX-1981.)

---

## SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

### SUBSECRETARIA

*SERVICIO DE RECURSOS*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Jose Luis Malagón Martínez y otros contra Orden de este Departamento de fecha 25 de enero de 1978, la Audiencia Nacional, en fecha 7 de febrero de 1981, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos que, estimando en parte el actual recurso contencioso-administrativo, interpuesto por el Procurador don José Granados Weill, en nom-

bre y representación de los demandantes don José Luis Malagón Martínez, don José Fermín Navía Alarcón, don Luis Domínguez González, doña Dolores Sánchez Hormigo, don Alvaro Indias Ortiz y don Lorenzo Castro Mansilla, éste como heredero de don Lorenzo Castro Rodríguez, frente a la demandada Administración General del Estado, representada y defendida por el señor Abogado del Estado, contra la denegación presunta, producida por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto contra la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha veinticinco de enero de mil novecientos setenta y ocho a que la demanda se contrae, debemos declarar y declaramos no ser conformes a derecho y por consiguiente nulos los referidos actos administrativos impugnados, en cuanto dicha Orden ministerial combatida no recogía a la Escuela Normal no estatal "Santa Ana", de Almendralejo, entre las que podían proponer a sus alumnos a la Administración para la aplicación del sistema de ingreso directo en el Cuerpo del Profesorado de Enseñanza General Básica, a fin de que ésta, cumpliendo las formalidades pertinentes, pudiera, en su caso, seleccionar a los alumnos de dicho Centro a los que la demanda se refiere, a tales concretos efectos; así como en cuanto desconoce el derecho, que ahora se declara, de que dichos alumnos habían de ser incluidos en tal proposición formulada; desestimándose el resto de las pretensiones que la demanda postula, no comprendidas en las anteriores declaraciones; todo ello sin hacer una expresa declaración de condena en costas, respecto de las derivadas de este proceso jurisdiccional.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 14 de mayo de 1981.—*Ortega y Díaz-Ambrona.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 13-VIII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Baquero Montano y otros contra Resolución de este Departamento de fecha 14 de noviembre de 1978, la Audiencia Nacional, en fecha 7 de octubre de 1980, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Estimamos en parte el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Baquero Montano, don Amador Hernández Morín, doña Carmen Esteve Cava, doña Isabel Gómez Bolinchez y doña María Angeles Sancalixto García, anulamos las Ordenes ministeriales de catorce de enero de mil novecientos setenta y siete ("Boletín Oficial del Estado" de catorce de febrero) y veintiocho de junio de mil novecientos setenta y siete ("Boletín Oficial del Estado" de veintidós de julio), así como la de catorce de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, desestimatoria del recurso de reposición entablado contra las anteriores, y declaramos que tanto la primera de las Ordenes citadas como su anejo, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y siete, como la segunda, deben ser completadas en el sentido de incluir las Escuelas mencionadas en el primer considerando de esta sentencia entre las relacionadas para la selección de alumnos de acceso directo al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, debiendo incluirse entre tales alumnos a los recurrentes don José Baquero Montano y don Amador Hernando Morín, todo ello sin expresa condena en costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 14 de mayo de 1981.—*Ortega y Díaz-Ambrona.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 13-VIII-1981.)

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Félix Rejas García contra resolución de este Departamento de fecha 26 de mayo de 1977, la Audiencia Nacional, en fecha 17 de marzo de 1981, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo, interpuesto por don Félix Rejas García, y declaramos ajustados a derecho, los actos impugnados y concretamente las Ordenes del Ministerio de Educación y Ciencia de cinco de junio de mil novecientos setenta y seis y resolución del Subsecretario del mismo Departamento, actuando por delegación, de veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y siete, sobre nombramiento de Profesores agregados de "Microbiología e Inmunología" de las Facultades de Veterinaria de Zaragoza y Córdoba, cuyos actos mantenemos. Sin hacer especial imposición de las costas del presente recurso.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 21 de mayo de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 13-VIII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Morro Coll contra Resolución de este Departamento, sobre reconocimiento de servicios a efecto de trienios, la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca, con fecha 30 de marzo de 1981, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por el Procurador don Antonio Colón Ferrá, en nombre de doña María Morro Coll, contra la resolución dictada por la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia de ocho de agosto de mil novecientos ochenta, debemos anularla y la anulamos parcialmente por no ser totalmente conforme a derecho, reconociendo a aquélla el derecho a serle computados como tiempo de servicios reconocidos a efectos de trienios el comprendido entre dieciséis de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro y el treinta de junio de mil novecientos cincuenta y cinco; sin hacer expresa imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 22 de mayo de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 13-VIII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Antonio Cañada Mora contra Resolución de este Departamento sobre enseñanzas de Educación Cívico-Social, la Audiencia Territorial de Valencia, con fecha 17 de enero de 1979, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que, desestimando el recurso contencioso-administrativo formulado por don José Antonio Cañada Mora, contra la denegación tácita por el Ministerio de Educación y Ciencia de su petición formulada por escrito de cinco de julio de mil novecientos setenta y siete, interesando la confirmación con carácter definitivo de la plaza que ocupaba en propiedad como Profesor titular de Educación Cívico-Social y Política en el Instituto Nacional de Bachillerato "Fuente de San Luis", de Valencia, y otros extremos derivados de la misma, debemos declarar y declaramos ajustados a derecho

tales actos, absolviendo consecuentemente a la Administración; y todo ello, sin hacer expresa imposición de las costas causadas en este recurso.»

Posteriormente fue presentado recurso de apelación ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, que, en fecha 11 de febrero de 1981, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que, desestimando el recurso de apelación interpuesto por la señora Albacar Medina, Procuradora, en nombre de don José Antonio Cañada Mora, contra la sentencia dictada por la Sala de esta Jurisdicción de la Audiencia Territorial de Valencia, el diecisiete de enero de mil novecientos setenta y nueve, sobre determinadas pretensiones del recurrente derivadas de su condición de Profesor titular de Educación Cívico-Social y Política, debemos confirmar y confirmamos dicha sentencia, sin imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 1 de junio de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 13-VIII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por don José Juan Martínez Araque, contra Resolución de este Departamento sobre concurso de traslados, la Audiencia Territorial de Albacete, con fecha 24 de abril de 1981, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por don José Juan Martínez Araque, contra la Resolución de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación de 17 de septiembre de 1980, y la desestimatoria por silencio administrativo de la reposición planteada contra ella, debemos declarar y declaramos no ajustadas a derecho tales resoluciones, debiéndosele reconocer al actor el derecho a participar en los concursos que se celebren para la provisión de vacantes de EGB por el turno de consortes definitivos y condenando a la Administración demandada a estar y pasar por esta declaración, todo ello sin hacer expresa condena en costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 8 de junio de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 13-VIII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Abogado del Estado en grado de apelación, contra la sentencia dictada con fecha 4 de diciembre de 1979, por la Audiencia Nacional, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Universidad de la Iglesia de Deusto, el Tribunal Supremo, en fecha 12 de diciembre de 1980, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que desestimamos las causas de inadmisibilidad opuestas por el Abogado del Estado y asimismo desestimamos el recurso de apelación interpuesto por dicha representante de la Administración General del Estado contra la sentencia de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional de 4 de diciembre de 1979, dictada en el

recurso número 20.582/1977 de su Registro, cuya sentencia confirmamos en todas sus partes; sin hacer especial condena de las costas de esta apelación.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 5 de junio de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 22-VIII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Alfredo Gallego Anabitarte y don Gaspar Ariño Ortiz contra Resolución de este Departamento, sobre acceso a Catedráticos de Derecho Administrativo, la Audiencia Nacional, en fecha 2 de junio de 1980, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que desestimamos los recursos interpuestos, aquí acumulados, por don Alfredo Gallego Anabitarte, en su propio nombre e interés, y por el Procurador don Jesús López Hierro, en nombre y representación de don Gaspar Ariño Ortiz, contra Resoluciones de 7 de julio de 1976 y 4 de mayo de 1977 del Ministerio de Educación y Ciencia, que declaramos conformes a Derecho, sin hacer condena en costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 6 de mayo de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 24-VIII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por don José Barcala Herreros, contra Resolución de este Departamento, sobre reconocimiento de servicios a efectos de trienios, la Audiencia Nacional, en fecha 26 de enero de 1981, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos la causa de inadmisibilidad invocada por el señor Abogado del Estado y desestimando a su vez el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Barcala Herreros, contra resoluciones del Ministerio de Educación y Ciencia —hoy de Universidades e Investigación— de 6 —no de 17 cual se indica— de junio de 1977 y 18 de mayo de 1978, debemos declarar y declaramos dichas resoluciones ajustadas a derecho, sin hacer expresa imposición de las costas causadas en este procedimiento.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la sentencia citada en sus propios términos.

Madrid, 17 de julio de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 24-VIII-1981.)

## *FUNDACIONES CULTURALES*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de reconocimiento, clasificación e inscripción en el Registro de las Fundaciones Culturales Privadas de la «Fundación Jaris», de Madrid;

Resultando que por doña Amor Yraides Paláu Alonso, don Felipe Fernández Ramos, doña Ana María López Díaz-Otazu, doña María Navarro González, doña Lourdes González Aristiqueta, doña Ana María González Valdés, doña Pilar Martín Esteban, doña Elvira Martínez Gómez, don Pedro Ibáñez Guillén, doña Justina Sánchez Sánchez, doña Felisa Elizondo Aragón, doña Emilia Sánchez-Ferrero Martín, don Fernando Sánchez-Ferrero Martín, don Paulino Toribio Gómez, actuando todos ellos en nombre propio, se procedió a constituir la Fundación Docente Privada, de promoción, denominada «Fundación Jaris», otorgándose al efecto la oportuna escritura pública, comprensiva de la Carta Fundacional y Estatutos, que fue autorizada por el Notario de esta capital don Antonio Vázquez Presedo, con fecha 22 de enero de 1979, y con el número 192 de su protocolo;

Resultando que en la Carta Fundacional se fija la dotación inicial en un millón de pesetas, que aportan por igual los fundadores, y también en ella se designa el Patronato, integrado por las siguientes personas y cargos: Presidenta, doña Amor Yraides Paláu Alonso; Vicepresidente, don Felipe Fernández Ramos; Secretaria, doña Ana María López Díaz-Otazu; Tesorera, doña María Navarro González, y Vocales, doña Lourdes González Aristiqueta, doña Ana María González Valdés, doña Pilar Martín Esteban, doña Elvira Martínez Gómez y don Pedro Ibáñez Guillén, todos ellos aceptan sus cargos en la comparecencia y toman posesión de los mismos;

Resultando que, en escrito de 4 de mayo de 1979, el Servicio de Fundaciones Culturales Privadas da conocimiento a la Delegación Provincial del Ministerio en Madrid de los reparos observados que obstan para formular propuesta de resolución en este expediente, que se devuelve para ser subsanados por los interesados. Estos reparos se refieren a los artículos de los Estatutos de la Fundación números II, apartado *e)*, VI, XI y XII; al presupuesto de ingresos y gastos y al programa de actividades;

Resultando que dicha primera escritura ha sido subsanada y completada por otra de subsanación de otra anterior y donación de finca otorgada por «Institución Teresiana» y «Fundación Jaris», de fecha 3 de octubre de 1980, autorizada por el mismo fedatario, en la que se rectifican y completan los artículos anteriormente mencionados por acuerdo de todos los fundadores que comparecen a dicho acto (doña Amor Yraides Paláu Alonso, en su propio nombre, y además como mandataria verbal de don Felipe Ramos y de doña Felisa Elizondo Aragón, que ratifican posteriormente) y deciden al mismo tiempo aceptar la donación efectuada por la «Institución Teresiana», representada por su Secretaria, doña María del Pilar Mendieta Baeza —también compareciente—, de una finca urbana marcada con el número 51 de la calle Cánovas del Castillo, de Linares (Jaén), cuya descripción y valor (6.734.000 pesetas) figuran en este documento público, donación que lo es con carácter de pura, simple y gratuitamente;

Resultando que la Fundación proyecta como objetivo: «*a)*, trabajar en el campo de las relaciones entre la fe y la cultura, tanto a nivel teórico como práctico; *b)*, fomentar el estudio de la investigación de la problemática fe-cultura y suministrar información; *c)*, impulsar la capacitación y actualización de sus miembros para que desde su preparación específica cumplan los fines de la Fundación; *d)*, ayudar y ofrecer unos servicios a las personas que trabajan en el campo de la educación en todo lo que se refiere a la dimensión religiosa; *e)*, valorar y estudiar el fenómeno religioso en cualquiera de sus manifestaciones; *f)*, contribuir a la promoción humana de acuerdo con el contexto sociocultural, y *g)*, colaborar en los objetivos comunes con otras asociaciones que se propongan fines semejantes»;

Resultando que en la precitada escritura pública de constitución se fija el domicilio en la calle Velázquez, número 55, cuarto derecha (rectificado), de esta capital; se determina su patrimonio inicial, constituido por un millón de pesetas que han sido depositadas a nombre de la misma en la oficina del Banco de Bilbao, ampliado por la donación efectuada por la «Institución Teresiana», arriba mencionada;

Resultando que los Estatutos de la Fundación (subsanadas las observaciones), en número de 14, comprenden y regulan todo lo concerniente a: denominación, naturaleza, régimen, personalidad, domicilio, objeto fundacional, beneficiarios, gobierno, patrimonio y régimen económico y extinción;

Resultando que a este expediente, que ha sido informado favorablemente por la Delegación Provincial de este Ministerio, se acompaña además el programa de actividades y el presupuesto ordinario de ingresos y gastos correspondientes;

Vistos el vigente Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas y Entidades Análogas de 21 de julio de 1972, el artículo 137 de la Ley General de Educación y demás disposiciones de concordante aplicación;

Considerando que al dictado de lo prevenido en el artículo 103, 4, del Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas, es de la competencia del Ministerio de Educación y Ciencia el reconocer, clasificar y disponer la inscripción de la Fundación de este carácter, cuya tutela le ha sido atribuida por el artículo 137 de la Ley General de Educación;

Considerando que la Carta Fundacional y los Estatutos de la Fundación contenidos en las escrituras públicas de 22 de enero de 1979 y 3 de octubre de 1980, autorizadas por el Notario de Madrid don Antonio Vázquez Presedo, reúnen los requisitos exigidos por el artículo 1.º del citado Reglamento de 21 de julio de 1972 y las especificaciones determinadas en los artículos 6.º y 7.º de este texto, por lo que es de estimar que la Institución tiene el carácter de docente privada, configurada como de promoción, según el artículo 2.º, 4, del invocado Reglamento; habiendo quedado constituido estatutariamente su Patronato, cuyos componentes han aceptado expresamente sus cargos y fijado su domicilio;

Considerando que el capital inicial fundacional, constituido por un millón de pesetas, que han aportado por partes iguales los fundadores, ingresado a nombre y disposición de la Fundación según justificante expedido por el Banco, dando con ello cumplimiento al artículo 26 del Reglamento de Fundaciones Culturales Privadas, capital ampliado posteriormente con la donación por parte de la «Institución Teresiana» de una finca urbana ubicada en la calle Cánovas del Castillo, número 51, de Linares (Jaén), cuya inscripción a favor de la Fundación aún no se ha producido;

Considerando que se ha dado cumplimiento a las previsiones del artículo 84, por cuanto que han sido presentados el presupuesto ordinario de ingresos y gastos y una Memoria de actividades que proyecta cumplir la Fundación, referidos ambos al primer período de su funcionamiento;

Considerando que establecido lo anteriormente expuesto y dado que por la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia se ha informado favorablemente el expediente, se pueden estimar cumplidos todos los requisitos y trámites reglamentarios establecidos, para que con el también previo y obligado informe de la Asesoría Jurídica, que establece el artículo 85, 1, del Reglamento de 21 de julio de 1972, pueda ser reconocida, clasificada e inscrita con el carácter de docente privada de promoción la meritada Fundación,

Este Ministerio, en uso de sus atribuciones, a propuesta de la Subdirección General de Recursos y Fundaciones y de conformidad con el informe de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha resuelto:

1.º Que se reconozca, clasifique e inscriba como Fundación Docente Privada, de promoción, la denominada «Fundación Jaris», de Madrid, con domicilio en la calle Velázquez, número 55, 4.º derecha, instituida por doña Amor Yraides Paláu Alonso y otros, cuya Carta Fundacional y Estatutos

se comprenden en las escrituras públicas autorizadas por el Notario de Madrid don Antonio Vázquez Presedo, de fechas 22 de enero de 1979 y 3 de octubre de 1980.

2.° Que se encomiende su representación y gobierno a su primer Patronato, integrado por las siguientes personas, de las cuales constan sus domicilios y aceptación expresa de cargos: doña Amor Yraides Paláu Alonso, don Felipe Fernández Ramos, doña Ana María López Díaz-Otazu, doña María Navarro González, doña Lourdes González Aristiqueta, doña Ana María González Valdés, doña Pilar Martín Esteban, doña Elvira Martínez Gómez y don Pedro Ibáñez Guillén.

3.° Que se aprueben la Memoria o programa de actividades que la Fundación ha redactado para su primer año de funcionamiento y el presupuesto ordinario de ingresos y gastos, igualmente formulado para dicho período.

4.° Que se acredite ante este Protectorado, dentro del término de tres meses, contados desde la fecha de notificación de esta resolución, la inscripción a favor de la Fundación de la finca urbana ubicada en la calle Cánovas del Castillo, número 51, de Linares (Jaén), donada por la «Institución Teresiana».

Madrid, 29 de mayo de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Subsecretario.

(«BOE» 13-VIII-1981.)

## DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

### *CENTROS DOCENTES*

Ilmo. Sr.: Ante la necesidad de adecuar la composición de los Centros públicos en orden a facilitar el funcionamiento de los mismos,

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Madrid, 30 de mayo de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

### ANEXO

*Provincia de Cádiz*

Municipio: Algeciras. Localidad: Algeciras. Código de Centro: 11000101. Denominación: Centro de Educación Preescolar «Virgen Milagrosa». Domicilio: Glorieta, 1. Régimen de provisión especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa INAS. Composición del Centro: Dos de Párvulos y una de Dirección con curso. Este Centro depende de la JPE del INAS, y no del Campo de Gibraltar, como apareció en Orden ministerial de 13 de febrero de 1981. Esta Orden ministerial rectifica a la de 13 de febrero de 1981 para este Centro.

*Provincia de La Coruña*

Municipio: Cabañas. Localidad: Porto-Porto. Código de Centro: 15002025. Denominación: Colegio Público Comarcal. Domicilio: Barreiros. Régimen de provisión ordinario. Composición del Centro: 10 mixtas de EGB, dos de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Nueva denominación: Eladia Mariño.

*Provincia de Lugo*

Municipio: Corgo. Localidad: Corgo-Corgo. Código de Centro: 27014847. Denominación: Colegio Público Comarcal. Domicilio: Corgo. Régimen de provisión ordinario. Composición del Centro: Nueve mixtas de EGB, una de Párvulos y una de Dirección con curso. El ámbito de comarcalización abarca las siguientes localidades: Aday (Aday), Santalla (Alto), Argemil (Argemil), Castrillón (Castrillón), San Cristóbal (Chamoso), Reboredo (Folgosa), Franqueán (Franqueán), Gomeán (Gomeán), Piedrafita (Piedrafita), Queizán de Abajo (Queizán), San Juan (Segovia), Vilacha (Vilacha), del Municipio Corgo, Vilarello (Vilarello), del Municipio Láncara. Se aplicarán al Profesorado los derechos del Decreto 3099/1964, de concentraciones, así como al de aquellas unidades del mismo ámbito que puedan suprimirse en el futuro. Esta Orden ministerial rectifica a la de 5 de agosto de 1980 para este Centro.

*Provincia de Santander*

Municipio: Santoña. Localidad: Santoña. Código de Centro: 39011669. Denominación: Centro de Educación Preescolar. Régimen de provisión especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa INAS. Composición del Centro: Tres de Párvulos y una de Dirección con curso de régimen especial. Otros cambios efectuados: Nueva denominación: Camilo Carrero.

*Provincia de Teruel*

Municipio: Villel. Localidad. Villel. Código de Centro: 44003910. Denominación: Unitaria mixta. Domicilio: Villel. Régimen de provisión ordinario. Composición del Centro: Una mixta de EGB. Se anula la Orden ministerial de 23 de febrero de 1981 para este Centro por la que se transformó en Escuela Graduada, debiendo continuar como unitaria mixta. Esta Orden ministerial rectifica a la de 23 de febrero de 1981 para este Centro.

Municipio: Villel. Localidad: Villel. Código de Centro: 44003922. Denominación: Unitaria de niñas. Domicilio: Villel. Régimen de provisión ordinario. Composición del Centro: Una de niñas de EGB. Se anula la Orden ministerial de 23 de febrero de 1981 para este Centro inexistente jurídicamente.

*Provincia de Valladolid*

Municipio: Villagarcía de Campos. Localidad: Villagarcía de Campos. Código de Centro: 47005218. Denominación: Centro de Básica y Preescolar. Domicilio: Carretera Toro. Régimen de provisión ordinario. Composición del Centro: Una mixta de EGB, una de Párvulos y una de Dirección con curso. Se anula la Orden ministerial de 27 de enero de 1981 para este Centro, que desde Orden ministerial de 15 de diciembre de 1979 («BOE» 6 de enero de 1980) tenía una composición de una mixta de EGB, una de Párvulos y una de Dirección con curso. Esta Orden ministerial rectifica a la de 27 de enero de 1981 para este Centro.

Municipio: Villalar de los Comuneros. Localidad: Villalar de los Comuneros. Código de Centro: 47005255. Denominación: Escuela Graduada. Domicilio: Villalar de los Comuneros. Régimen de provisión ordinario. Composición del Centro: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Se anula la Orden ministerial de 27 de enero de 1981 para este Centro que desde Orden ministerial de 5 de julio de 1977 tenía una composición de dos mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Esta Orden ministerial rectifica a la de 27 de enero de 1981 para este Centro.

Municipio: Villanueva de los Caballeros. Localidad: Villanueva de los Caballeros. Código de Centro: 47005371. Denominación: Unitaria niños. Domicilio: Villanueva de los Caballeros. Régimen de provisión ordinario. Composición del Centro: Una de niños de EGB. Se anula la Orden ministerial de

27 de enero de 1981 para este Centro inexistente jurídicamente desde Orden ministerial de 15 de diciembre de 1979 («BOE» 6 de enero de 1980). Esta Orden ministerial rectifica a la de 27 de enero de 1981 para este Centro.

Municipio: Villanueva de los Caballeros. Localidad: Villanueva de los Caballeros. Código de Centro: 47005383. Denominación: Unitaria mixta. Domicilio: Villanueva de los Caballeros. Régimen de provisión ordinario. Composición del Centro: Una mixta de EGB. Se anula la Orden ministerial de 27 de enero de 1981 para este Centro, que sigue siendo unitaria mixta. Esta Orden ministerial rectifica a la de 27 de enero de 1981 para este Centro.

(BOE» 21-VII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones de Educación Básica del Estado;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones de la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros públicos que figuran en el anexo a la presente Orden.

Madrid, 23 de junio de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

## ANEXO

### *Provincia de Badajoz*

Municipio: Villanueva de la Serena. Localidad: Villanueva de la Serena. Código de Centro: 06004891. Denominación: Colegio público «Virgen del Pilar». Domicilio: Avenida de Chile, sin número. Régimen de provisión ordinario. Desgloses: Al Colegio público «Cruz del Río», de Villanueva de la Serena, siete mixtas de EGB y una de Párvulos. Composición resultante: dos mixtas de EGB, dos de Párvulos y una de Dirección sin curso.

Municipio: Villanueva de la Serena. Localidad: Villanueva de la Serena. Código de Centro: 06004911. Denominación: Colegio público «Cruz del Río». Domicilio: Cruz del Río, número 124. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Dos mixtas de EGB y una de Párvulos. Integraciones: Del Colegio público «Virgen del Pilar», de Villanueva de la Serena, siete mixtas de EGB y una de Párvulos. Composición resultante: Nueve mixtas de EGB, dos de Párvulos y una de Dirección con curso. Funcionará una unidad en locales provisionales en calle Buenavista, número 61.

### *Provincia de Santander*

Municipio: Ampuero. Localidad: Ampuero. Código de Centro: 39000180. Denominación: Colegio público comarcal «Miguel Primo de Rivera». Domicilio: Avenida de las JONS. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB y una de Dirección con función docente. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, dos de Párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: El Astillero. Localidad: El Astillero. Código de Centro: 39000571. Denominación: Colegio público «Calvo Sotelo». Domicilio: Tomás Bretón, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Tres mix-

tas de EGB y una de Dirección con función docente. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, dos de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una de Dirección con función docente.

Municipio: El Astillero. Localidad: Guarnizo. Código de Centro: 39000659. Denominación: Escuela Graduada. Domicilio: San Camilo, 68. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Tres mixtas de EGB. Integraciones: De la Escuela Graduada (39000660) de Guarnizo, dos mixtas de EGB. Composición resultante: Nueve mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Este Centro pasa a ser Colegio público.

Municipio: El Astillero. Localidad: Guarnizo. Código de Centro: 39000660. Denominación: Escuela Graduada. Domicilio: Rivas, 6. Régimen de provisión ordinario. Desgloses: A la Escuela Graduada (39000659) de Guarnizo, dos mixtas de EGB. Composición resultante: Una de Párvulos. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en Unitaria de Párvulos.

Municipio: Cabezón de la Sal. Localidad: Cabezón de la Sal. Código de Centro: 39000881. Denominación: Colegio público comarcal «Ramón Lanza». Domicilio: Calle de la Estación, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de Párvulos. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, una de Párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: Camargo. Localidad: Cacicedo. Código de Centro: 39011475. Denominación: Colegio público comarcal «Mateo Escagedo Salmón». Domicilio: Cacicedo. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB y una de Párvulos. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, dos de Párvulos y una de Dirección con función docente. Otros cambios efectuados: Se trasladan dos unidades de Preescolar a la antigua Escuela Graduada.

Municipio: Camargo. Localidad: Escobedo. Código de Centro: 39001317. Denominación: Escuela Graduada. Domicilio: Arenas, 100. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de Párvulos. Composición resultante: Cuatro mixtas de EGB, una de Párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Camargo. Localidad: Maliaño. Código de Centro: 39001366. Denominación: Colegio público «Juan de Herrera». Domicilio: Román Rivas, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Nueve mixtas de EGB, dos de Párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Castro-Urdiales. Localidad: Castro-Urdiales. Código de Centro: 39001834. Denominación: Escuela Graduada de Orientación Marítimo-Pesquera. Domicilio: Antiguos terrenos FEVE. Régimen de provisión especial, dependiente del Consejo Escolar Primario Instituto Social de la Marina. Desgloses: Al Colegio público «Javier Irastorza», de Castro-Urdiales, dos mixtas de EGB de régimen especial. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Castro-Urdiales. Localidad: Castro-Urdiales. Código de Centro: 39011220. Denominación: Colegio público comarcal «Javier Irastorza». Domicilio: Antiguos terrenos FEVE. Régimen de provisión ordinario. Integraciones: De la Escuela Graduada de Orientación Marítimo-Pesquera de Castro-Urdiales, dos mixtas de EGB de régimen especial. Transformaciones: Bajas, dos mixtas de EGB de régimen especial; altas, dos mixtas de EGB de régimen ordinario. Composición resultante: 19 mixtas de EGB, tres de Párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: Castro-Urdiales. Localidad: Castro-Urdiales. Código de Centro: 39011864. Denominación: Escuela-Hogar «San Martín de Campijo». Régimen de provisión especial, dependiente del Consejo Escolar Primario Provincial de Escuelas Hogar. Supresiones: Una plaza de Profesor de Ocio de régimen especial. Composición resultante: Una de Dirección con curso y tres plazas de Profesores de Ocio de régimen especial.

Municipio: Colindres. Localidad: Colindres. Código de Centro: 39011657. Denominación: Colegio público «Pedro del Hoyo». Domicilio: Ría del Asón, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: 18 mixtas de EGB y una de Dirección con función docente.

Municipio: Comillas. Localidad: Comillas. Código de Centro: 39002334. Denominación: Colegio público comarcal. Domicilio: Coteruca. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Nueve mixtas de EGB, dos de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una de Dirección con curso.

Municipio: Los Corrales de Buelna. Localidad: Barros. Código de Centro: 39002401. Denominación: Unitaria mixta. Domicilio: Barros. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Este Centro pasa a ser Escuela graduada.

Municipio: Los Corrales de Buelna. Localidad: Los Corrales. Código de Centro: 39002450. Denominación: Colegio público «José María Pereda». Domicilio: Vega de Pendio, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Dos mixtas de EGB. Composición resultante: 18 mixtas de EGB, tres de Párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: Corvera de Toranzo. Localidad: Alceda. Código de Centro: 39002565. Denominación: Colegio público comarcal «Agustín Zancajo Osorio». Domicilio: Avenida de Joaquín Villegas. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: 12 mixtas de EGB, una de Párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Enmedio. Localidad: Matamorosa. Código de Centro: 39002784. Denominación: Colegio público comarcal «Casimiro Sainz». Domicilio: Las Eras. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de Párvulos. Composición resultante: 13 mixtas de EGB, cuatro de Párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Guriezo. Localidad: La Magdalena. Código de Centro: 39011360. Denominación: Colegio público. Domicilio: Barrio de la Magdalena. Régimen de provisión ordinario. Composición del Centro: Ocho mixtas de EGB, una de Párvulos y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Nueva denominación, «Nuestra Señora de las Nieves».

Municipio: Miengo. Localidad: Miengo. Código de Centro: 39011505. Denominación: Colegio Público Comarcal. Domicilio: Cuchia. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Nueve mixtas de EGB y una de Dirección con curso.

Municipio: Piélagos. Localidad: Mortera. Código de Centro: 39004677. Denominación: Unitaria mixta. Domicilio: Mortera. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Piélagos. Localidad: Renedo. Código de Centro: 39011517. Denominación: Colegio público comarcal. Domicilio: Renedo. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Dos mixtas de EGB. Composición resultante: 15 mixtas de EGB, una de Párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Piélagos. Localidad: Vioño. Código de Centro: 39004859. Denominación: Escuela graduada «Antonio Robinet». Domicilio: Vioño de Piélagos. Régimen de provisión especial, dependiente del Consejo Escolar Primario Cristalería Española, S. A. Supresiones: Una mixta de EGB de régimen especial. Composición resultante: Cuatro mixtas de EGB y una de Dirección con curso de régimen especial.

Municipio: Potes. Localidad: Potes. Código de Centro: 39010951. Denominación: Colegio público comarcal. Domicilio: La Serna. Régimen de provisión ordinario. Composición del Centro: 21 mixtas de EGB, dos de Párvulos y una de Dirección con función docente. Otros cambios efectuados: Nueva denominación, «Concepción Arenal».

Municipio: Reinosa. Localidad: Reinosa. Código de Centro: 39005396. Denominación: Colegio público «De la Juventud». Domicilio: Campo de Santiago. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de Párvulos. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB, una de Párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Reocín. Localidad: Barcenaciones. Código de Centro: 39600493. Denominación: Unitaria mixta. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en Unitaria mixta.

Municipio: Reocín. Localidad: Puente San Miguel. Código de Centro: 39005499. Denominación: Colegio público comarcal «Cantabria». Domicilio: Puente de San Miguel. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de Párvulos. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, una de Párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: Ribamontán al Mar. Localidad: Galizano. Código de Centro: 39600501. Denominación: Unitaria de párvulos. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de Párvulos. Composición resultante: Una de Párvulos. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en Unitaria de Párvulos.

Municipio: Rionansa. Localidad: Puentenansa. Código de Centro: 39011542. Denominación: Colegio público comarcal. Domicilio: Puentenansa. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de Párvulos. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB, una de Párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Ruente. Localidad: Ucieda. Código de Centro: 39006108. Denominación: Unitaria mixta. Domicilio: Escuelas. Régimen de provisión ordinario. Integraciones: De la Unitaria de párvulos (39011244) de Ucieda, una de Párvulos. Composición resultante: Una mixta de EGB, una de Párvulos y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en Centro de Básica y Preescolar.

Municipio: Ruente. Localidad: Ucieda. Código de Centro: 39011244. Denominación: Unitaria de párvulos. Domicilio: Ucieda. Régimen de provisión ordinario. Desglose: A la Unitaria mixta (39006108) de Ucieda, una de Párvulos. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: San Felices de Buelna. Localidad: Rivero. Código de Centro: 39086297. Denominación: Escuela graduada. Domicilio: Rivero. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Dos mixtas de EGB y una de Párvulos. Composición resultante: Cuatro mixtas de EGB, una de Párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Santa María de Cayón. Localidad: Argomilla. Código de Centro: 39011554. Denominación: Colegio público comarcal. Régimen de provisión ordinario. Composición del Centro: 19 mixtas de EGB, dos de Párvulos y una de Dirección con función docente. Otros cambios efectuados: Nueva denominación, «Gerardo Diego».

Municipio: Santander. Localidad: Peñacastillo. Código de Centro: 39006911. Denominación: Escuela graduada «San Lorenzo». Domicilio: Barrios de Santiago y San Martín del Pino. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con curso.

Municipio: Santander. Localidad: Santander. Código de Centro: 39007034. Denominación: Unitaria mixta «Capitán Palacios». Domicilio: Canalejas, 42. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Santander. Localidad: Santander. Código de Centro: 39007046. Denominación: Unitaria de párvulos «Auxiliares de Jesús». Domicilio: Bajada de San Juan. Régimen de provisión especial, dependiente del Consejo Escolar Primario Pía Unión Auxiliares de Jesús. Supresiones: Una de Párvulos de régimen especial. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Santander. Localidad: Santander. Código de Centro: 39007071. Denominación: Colegio público «General Sagardía». Domicilio: Cajo, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de Párvulos. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, dos de Párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: Santander. Localidad: Santander. Código de Centro: 39007186. Denominación: Colegio público «De Prácticas Femenino». Domicilio: Cisneros, 71. Régimen de provisión especial. Supresiones: Una de Párvulos de régimen especial. Composición resultante: 16 de niñas de EGB, cuatro de Párvulos, una de Dirección sin curso y una de Profesora diplomada de Educación Física de régimen especial.

Municipio: Santander. Localidad: Santander. Código de Centro: 39011578. Denominación: Colegio público. Domicilio: General Dávila, 308. Régimen de provisión ordinario. Composición del Centro: 16 mixtas de EGB y una de Dirección con función docente. Otros cambios efectuados: Nueva denominación, «Manuel Llano».

Municipio: Santander. Localidad: Santander. Código de Centro: 39011670. Denominación: Colegio público. Domicilio: General Dávila, 84. Régimen de provisión ordinario. Composición del Centro: 16 mixtas de EGB y una de Dirección con función docente. Otros cambios efectuados: Nueva denominación, «María Blanchard».

Municipio: Santander. Localidad: Santander. Código de Centro: 39011682. Denominación: Colegio público. Domicilio: Polígono de Cazona. Régimen de provisión ordinario. Composición del Centro: 24 mixtas de EGB y una de Dirección con función docente. Otros cambios efectuados: Nueva denominación, «Gerardo Diego».

Municipio: Santander. Localidad: Santander. Código de Centro: 39600511. Denominación: Escuela graduada. Domicilio: General Dávila, 264. Régimen de provisión especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa Apostolado Gitano. Creaciones: Dos mixtas de EGB y dos de Párvulos de régimen especial. Composición resultante: Dos mixtas de EGB, dos de Párvulos y una de Dirección con curso de régimen especial.

Municipio: Santillana del Mar. Localidad: Santillana. Código de Centro: 39008233. Denominación: Colegio público comarcal. Domicilio: Huévar, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Dos mixtas de EGB y una de Párvulos. Composición resultante: 15 mixtas de EGB, dos de Párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Santoña. Localidad: Santoña. Código de Centro: 39011438. Denominación: Centro de Educación Preescolar. Domicilio: Calle de la Alameda. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Dos de Párvulos. Composición resultante: Siete de Párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Santoña. Localidad: Santoña. Código de Centro: 39011581. Denominación: Colegio público comarcal «Macías Picavea». Domicilio: Carretera Santoña-Gama (Marisma de Boo). Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Dos mixtas de EGB. Supresiones: Una Profesora diplomada de Educación Física. Composición resultante: 23 mixtas de EGB y una de Dirección con función docente.

Municipio: Suances. Localidad: Suances. Código de Centro: 39009006. Denominación: Colegio Público Comarcal «Juan de Herrera». Domicilio: Quintana, 6. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Dos mixtas de EGB. Composición resultante: 22 mixtas de EGB, dos de Párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: Torrelavega. Localidad: Barreda. Código de Centro: 39009092. Denominación: Centro de Básica y Preescolar. Domicilio: Santa María de Barreda. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una de Párvulos. Composición resultante: Una mixta de EGB, una de Párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Torrelavega. Localidad: Campuzano. Código de Centro: 39009134. Denominación: Escuela Graduada. Domicilio: Las Escuelas. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de Párvulos. Composición resultante: Cinco mixtas de EGB, una de Párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Torrelavega. Localidad: Torrelavega. Código de Centro: 39009331. Denominación: Colegio público «Cervantes». Domicilio: Lasaga Larreta, sin número. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Composición resultante: 17 mixtas de EGB, dos de Párvulos y una de Dirección sin curso.

Municipio: Torrelavega. Localidad: Viérnoles. Código de Centro: 39009535. Denominación: Escuela graduada. Domicilio: Viérnoles. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Seis mixtas de EGB, una de Párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Torrelavega. Localidad: Viérnoles. Código de Centro: 39600523. Denominación: Unitaria mixta «Virgen del Carmen». Régimen de provisión especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa de Protección de Menores. Creaciones: Una mixta de EGB de Régimen Especial. Composición resultante: Una mixta de EGB de Régimen Especial. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en Unitaria mixta.

Municipio: Val de San Vicente. Localidad: Pesues. Código de Centro: 39011611. Denominación: Colegio público comarcal. Domicilio: Pesues. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Nueve mixtas de EGB y una de Dirección con curso.

Municipio: Valdaliga. Localidad: Caviedes. Código de Centro: 39009699. Denominación: Unitaria mixta. Domicilio: Caviedes. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto este Centro desaparece como tal. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al profesorado de la-s unidad-es suprimida-s al Colegio público comarcal (39600213) de Treceño.

Municipio: Valdaliga. Localidad: Treceño. Código de Centro: 39011608. Denominación: Colegio público comarcal. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: 11 mixtas de EGB y una de Dirección con curso.

Municipio: Valdeprado del Río. Localidad: Montes-Claros. Código de Centro: 39009936. Denominación: Escuela-Hogar. Domicilio: Montesclaros. Régimen de provisión especial, dependiente del Consejo Escolar Primario Provincial de Escuelas Hogar. Supresiones: Una plaza de Profesor de Ocio de Régimen Especial. Composición resultante: Una plaza de Profesor de Ocio de Régimen Especial.

Municipio: Valderredible. Localidad: Polientes. Código de Centro: 39009997. Denominación: Escuela graduada comarcal. Domicilio: Polientes. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. Supresiones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Siete mixtas de EGB, una de Párvulos y una de Dirección con curso. El ámbito de comarcalización abarca las

siguientes localidades: Rocamundo, del municipio de Valderredible. Se aplicarán al Profesorado los derechos del Decreto 3099/1964, de concentraciones, así como al de aquellas unidades del mismo ámbito que puedan suprimirse en el futuro.

Municipio: Valderredible. Localidad: Rocamundo. Código de Centro: 39010021. Denominación: Unitaria mixta. Domicilio: Rocamundo. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto este Centro desaparece como tal. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al Profesorado de la-s unidad-es suprimida-s al Colegio público comarcal (39009997) de Polientes.

Municipio: Valderredible. Localidad: Ruerrero. Código de Centro: 39010033. Denominación: Unitaria mixta. Domicilio: Ruerrero. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto este Centro desaparece como tal.

Municipio: Valderredible. Localidad: Villanueva de la Nía. Código de Centro: 39010100. Denominación: Unitaria mixta. Domicilio: Villanueva de la Nía. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto este Centro desaparece como tal.

Municipio: Villaescusa. Localidad: La Concha. Código de Centro: 39010616. Denominación: Colegio público comarcal. Domicilio: Concha. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: 14 mixtas de EGB, una de Párvulos y una de Dirección con curso.

(«BOE» 11-VIII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes instruidos por los titulares de Centros privados de Educación General Básica y Preescolar en solicitud de autorización de cese de actividades;

Vistos, asimismo, los incoados por parte de los Organismos competentes del Departamento relativos a Centros que, de hecho han cesado en sus actividades docentes;

Resultando que los citados expedientes han sido tramitados en forma reglamentaria por las Delegaciones Provinciales de Educación correspondientes;

Resultando que dichas Delegaciones han elevado propuesta sobre las referidas peticiones, acompañando el preceptivo informe de la Inspección Técnica en sentido favorable;

Resultando que los Centros objeto de los expedientes no han recibido auxilio o subvención ninguna por parte del Estado;

Visto el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), que regula las autorizaciones de ceses de los Centros privados;

Considerando que los alumnos de los Centros cuya clausura se solicita han encontrado adecuada escolarización, con lo que la continuidad de la enseñanza no se perjudica,

Este Ministerio ha resuelto:

Autorizar, de conformidad con los informes emitidos, el cese de actividades de los Centros privados de Educación General Básica y Preescolar que se relacionan en el anexo de la presente Orden, entrando en vigor dicho cese al finalizar el curso 1980/81, quedando nulas y sin ningún efecto las Ordenes ministeriales que autorizaron el funcionamiento legal de dichos Centros; siendo necesario para el caso de que se instase la reapertura de los mismos dar cumplimiento a los preceptos de la Ley General de Educación y disposiciones complementarias en materia de autorización de Centros escolares.

Madrid, 21 de mayo de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

## ANEXO QUE SE CITA

*Provincia de Alicante*

Municipio: Orihuela: Localidad: Orihuela. Denominación: «San José Obrero». Domicilio: Puertas de Murcia-Rincón de Bonanza. Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl. Niveles que imparte: Educación General Básica y Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar. Continúa en el de Educación General Básica. Número de expediente: 13.524.

Municipio: Villena. Localidad: La Encina. Denominación: «Escuela Unitaria de RENFE». Domicilio: Estación ferroviaria de La Encina. Titular: RENFE. Nivel que imparte: Educación Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

*Provincia de Badajoz*

Municipio: Badajoz. Localidad: Badajoz. Denominación: «San Francisco Javier». Domicilio: Avenida Elvás, Segunda Travesía, número 2. Titular: Amparo Muñoz López. Nivel que imparte: Educación Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar. Número de expediente: 10.857.

*Provincia de Cáceres*

Municipio: Trujillo. Localidad: Pago de San Clemente. Denominación: «Sagrado Corazón de Jesús y de San José». Domicilio: Pago de San Clemente. Titular: «Hijas de la Virgen de los Dolores». Nivel que imparte: Educación Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar. Número de expediente: 4.934.

*Provincia de Madrid*

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Isán». Domicilio: Urano, 1 (Barajas). Titular: Antonio Naranjo Carvajal. Niveles que imparte: Educación General Básica y Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar. Número de expediente: 12.676.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Juan Ramón Jiménez» («Santa María de la Cabeza»). Domicilio: Ricardo Ortiz, 41. Titular: María Carrasco Alvarez. Niveles que imparte: Educación General Básica y Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar. Número de expediente: 10.351.

*Provincia de Málaga*

Municipio: Málaga. Localidad: Málaga. Denominación: «San Horacio». Domicilio: Camino de San Rafael, sin número. Titular: Francisco Fernández Pérez. Nivel que imparte: Educación General Básica. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica. Número de expediente: 10.504.

Municipio: Málaga. Localidad: Málaga. Denominación: «San Miguel». Domicilio: Martos Escobar, 8. Titular: José González Rosado. Nivel que imparte: Educación General Básica. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica. Número de expediente: 10.732.

Municipio: Málaga. Localidad: Málaga. Denominación. «Santa Cristina». Domicilio: Santa Cristina, 3. Titular: Herminia Llamas Ramos. Niveles que imparte: Educación General Básica y Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar. Número de expediente: 10.266.

Municipio: Málaga. Localidad: Málaga. Denominación: «Santa Teresa de Jesús». Domicilio: Valle de Abdalajís, bloque B. Titular: María Socorro García Pacetti. Nivel que imparte: Educación Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

*Provincia de Las Palmas*

Municipio: Las Palmas. Localidad: Las Palmas. Denominación: «Doreste». Domicilio: Pérez del Toro, 45. Titular: Francisca Cabrera. Nivel que imparte: Educación General Básica. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Municipio: Santa Lucía. Localidad: Vecindario. Denominación: «Ave María». Domicilio: Diego de Alcalá, 7. Titular: Dolores Sánchez Méndez. Nivel que imparte: Educación Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar. Número de expediente: 13.881.

*Provincia de Pontevedra*

Municipio: Pontevedra. Localidad: Pontevedra. Denominación: «Helenes». Domicilio: Méndez Núñez, 15. Titular: Clara Fontenla Moroño. Nivel que imparte: Educación General Básica. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica. Número de expediente: 9.953.

Municipio: Bayona. Localidad: Bayona. Denominación: «Virgen de la Roca». Domicilio: Hospital, 6. Titular: RR. Franciscanas. Nivel que imparte: Educación Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar. Número de expediente: 4.990.

*Provincia de Toledo*

Municipio: Talavera de la Reina. Localidad: Talavera de la Reina. Denominación: «San Prudencio». Domicilio: Gabriel Alonso de Herrera, 9. Titular: Fundación Aguirre. Nivel que imparte: Educación General Básica. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica. Número de expediente: 10.841.

(«BOE» 13-VIII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece, en sus disposiciones transitorias 2.ª y 3.ª, la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes y 22 de mayo de 1978, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de enseñanzas;

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron resueltos, concediéndoles a los Centros clasificación condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971, vigente en dicha fecha;

Resultando que las Delegaciones Provinciales han elevado propuesta de clasificación definitiva de dichos Centros al haber realizado éstos las obras previstas;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto) y Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), por las que se establecen las normas y requisitos para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con los informes emitidos por los Servicios Provinciales y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación, reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones,

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la transformación y clasificación definitiva en Centros privados de Educación General Básica y Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden. Contra estos acuerdos podrá interponerse ante el Ministerio de Educación, según establece el artículo 126, párrafo 1.º, de la Ley de Procedimiento Administrativo, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 52, 2.º, de la Ley de Jurisdicción Administrativa.

Madrid, 4 de junio de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

**Centros de Educación General Básica**

*Provincia de La Coruña*

Municipio: El Ferrol. Localidad: El Ferrol. Denominación: «Sagrado Corazón». Domicilio: Avenida del Generalísimo, 160. Titular: RR. Mercedarias. Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 17 unidades y capacidad para 680 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida del Generalísimo, 160.

*Provincia de Oviedo*

Municipio: Langreo. Localidad: La Felguera. Denominación: «Academia Mercantil». Domicilio: Calle Matías Fernández Bayo, 10. Titular: Doña María Luisa Fernández García. Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de nueve unidades y capacidad para 360 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Matías Fernández Bayo, 10. Se autoriza el cambio de titularidad de don Daniel Alvarez González a doña María Luisa Fernández García.

*Provincia de Zamora*

Municipio: Zamora. Localidad: Zamora. Denominación: «San José». Domicilio: Avenida de Italia, 5. Titular: Misioneras Siervas de San José. Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de Italia, 5.

**Centros de Educación Preescolar**

*Provincia de La Coruña*

Municipio: El Ferrol. Localidad: El Ferrol. Denominación: «Sagrado Corazón». Domicilio: Avenida del Generalísimo, 160. Titular: RR. Mercedarias. Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con tres unidades y capacidad para 105 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida del Generalísimo, 160.

*Provincia de Navarra*

Municipio: Pamplona. Localidad: Pamplona. Denominación: «MM. Concepcionistas de la Enseñanza». Domicilio: Calle Navas de Tolosa, 7. Titular: Congregación de Religiosas Concepcionistas de la Enseñanza. Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Navas de Tolosa, 7.

*Provincia de Salamanca*

Municipio: Salamanca. Localidad: Salamanca. Denominación: «La Milagrosa». Domicilio: Calle Vergara, 47. Titular: HH. de la Caridad de San Vicente de Paúl. Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos, y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Vergara, 47.

Municipio: Salamanca. Localidad: Salamanca. Denominación: «Misioneras de la Providencia». Domicilio: Avenida Hermanos Maristas, 3. Titular: Congregación de Religiosas de la Providencia. Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos, y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Hermanos Maristas, 3.

*Provincia de Zamora*

Municipio: Zamora. Localidad: Zamora. Denominación: «San José». Domicilio: Avenida de Italia, 5. Titular: Misioneras Siervas de San José. Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 60 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de Italia, 5.

(«BOE» 18-VIII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece, en sus disposiciones transitorias 2.ª y 3.ª, la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 22 de mayo de 1978, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los mismos;

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que los citados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto) y Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos, han de realizar obras de adaptación o, en su caso, de nueva construcción para lograr la adecuación

de su capacidad e instalaciones a las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación y clasificación provisional en Colegios privados de Educación General Básica y Preescolar de los Centros que se relacionan en el anexo de la presente Orden, estando supeditada su clasificación definitiva a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978.

Madrid, 11 de junio de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

**Centros de Educación General Básica**

*Provincia de Madrid*

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Huérfanos de la Armada». Domicilio: Calle Arturo Soria, 285. Titular: Junta Superior de Acción Social de la Armada. Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de 24 unidades y capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Arturo Soria, 285. Se autoriza la integración de los Centros «Nuestra Señora del Carmen» y «Nuestra Señora del Rosario» y el cambio de denominación de éstos por el de «Huérfanos de la Armada». Se autoriza el cambio de domicilio del Centro «Nuestra Señora del Rosario», de Arturo Soria, 278, a Arturo Soria, 285. Se autoriza un Centro residencial de 200 plazas.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Juventud». Domicilio: Calle Barrilero, 4; California, 3 y 5; Seco, 19, y Seco, 38. Titular: Instituto Secular Juventud. Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de 13 unidades y capacidad para 20 puestos escolares, constituido por cuatro edificios situados en las calles Barrilero, 4; California, 3 y 5; Seco, 19, y Seco, 38.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Mater Amabilis». Domicilio: Calle Gavia Seca, 15. Titular: Pía Unión Mater Amabilis. Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de 10 unidades y capacidad para 400 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Gavia Seca, 15.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Nuestra Señora de Altagracia». Domicilio: Calle Jarama, 8 y 10. Titular: Don Francisco José Quintero Lumbreras. Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Jarama, 8 y 10.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Nuestra Señora de la Paz». Domicilio: Calles Saturnino Tejera, 17, y Batalla de Torrijos, 22. Titular: Don Serafín Mora García. Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Saturnino Tejera, 17, y Batalla de Torrijos, 22.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación. «Nuestra Señora de los Remedios-Daltón». Domicilio: Calle Salaberry, 54; General Ricardos, números 9 y 40, y Azabache, 3 y 5. Titular: Doña Fernanda Remedios Paredes Torres y don Justo Antón de Pedro. Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capaci-

dad para 320 puestos escolares, constituido por cuatro edificios situados en las calles Salaberry, 54; General Ricardos, 9 y 40, y Azabache, 3 y 5.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «San Pol I». Domicilio: Calle Puerto Alazores, 30-32, y Sierra de Gredos, 12-14 y 16. Titular: Don Juan Francisco Díaz Martín. Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de 10 unidades y capacidad para 400 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Puerto de Alazores, 30 y 31, y Sierra de Gredos, 12-14 y 16.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «San Pol II». Domicilio: Calle Sierra de Gredos, 12-14 y 16, y Sierra Gorda, 13. Titular: Don Juan Francisco Díaz Martín. Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de nueve unidades y capacidad para 360 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Sierra de Gredos, 12-14 y 16, y Sierra Gorda, 13.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Virgen de los Villares». Domicilio: Calles Anguita, 6, y Saturno, 20. Titular: Don Venancio Ortiz Marcos. Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares constituido por dos edificios situados en las calles Anguita, 6, y Saturno, 20.

*Provincia de Santa Cruz de Tenerife*

Municipio: La Laguna. Localidad: Taco. Denominación: «Isabel la Católica-San Antonio». Domicilio: Calle Rosa de Caleya, 10, y General Gutiérrez, sin número. Titulares: Doña María Emilia Herranz Fernández y doña Candelaria María Carmen Suárez Martín. Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Rosa de Caleya, 10, y General Gutiérrez, sin número.

**Centros de Educación Preescolar**

*Provincia de Madrid*

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Nuestra Señora de la Paz». Domicilio: Calle Dolores Armengot, 11. Titular: Don Serafín Mora García. Transformación y clasificación provisional en Centro de párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Dolores Armengot, 11.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Nuestra Señora de los Remedios-Daltón». Domicilio: Calles Azabache, 5, y General Ricardos, 9. Titular: Doña Fernanda Remedios Paredes Torres y Justo Antón de Pedro. Transformación y clasificación provisional en Centro de párvulos con dos unidades y capacidad para 50 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Azabache, 5, y General Ricardos, 9.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «San Pol». Domicilio: Calle Sierra Gorda, 13. Titular: Don Juan Francisco Díaz Martín. Transformación y clasificación provisional en Centro de párvulos con dos unidades y capacidad para 70 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Sierra Gorda, 13.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Virgen de los Villares». Domicilio: Calle Saturno, 20. Titular: Don Venancio Ortiz Marcos. Transformación y clasificación provisional en Centro de párvulos con dos unidades y capacidad para 60 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Saturno, 20.

(«BOE» 20-VIII-1981.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes instruidos por los promotores de los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dichos Centros, en los niveles y para las unidades que se indican, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6.º y siguientes del Decreto 1855/1974, de 7 de junio;

Resultando que dichos Centros han obtenido la autorización previa a que alude el artículo 5.º del Decreto mencionado;

Resultando que los expedientes de autorización definitiva han sido tramitados reglamentariamente y que, en todos ellos han recaído informes favorables de la Inspección Técnica y de la Unidad Técnica;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), la Orden ministerial de 24 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo), la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio) y demás disposiciones complementarias;

Considerando que los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo antes mencionado reúnen los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor, viniendo a resolver las necesidades existentes en las zonas de Centros de esos niveles educativos,

Este Ministerio ha resuelto:

Se concede la autorización definitiva para su apertura y funcionamiento a los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden en los niveles y para las unidades que se indican.

La presente autorización podrá revocarse en los supuestos del artículo 15 del Decreto 1855/1974.

Madrid, 11 de junio de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

## ANEXO QUE SE CITA

### *Provincia de Córdoba*

Municipio: Córdoba. Número de expediente: 15.782. Domicilio: Ronda del General Franco, sin número. Denominación: «Virgen de la Cabeza». Titular: Don Manuel Jodral Beamuz. Fecha de autorización previa: 19 de junio de 1980. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Párvulos). Puestos escolares: 40.

### *Provincia de Cuenca*

Municipio: Tarancón. Número de expediente: 15.393. Domicilio: Grupo de Viviendas Cooperativa «Nuestra Señora de Riansares». Denominación: «Bambino». Titular: Doña Anunciación Huélamo Medina. Fecha de autorización previa: Septiembre 1979. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Párvulos). Puestos escolares: 40.

### *Provincia de Guadalajara*

Municipio: Guadalajara. Número de expediente: 8.359. Domicilio: Calle Pedro Pascual, 2. Denominación: «Marista Champagnat». Titular: Instituto de los Hermanos Maristas. Fecha de autorización previa: 19 de mayo de 1978. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Párvulos). Puestos escolares: 40.

*Provincia de Jaén*

Municipio: Linares. Número de expediente: 15.445. Domicilio: Calle Alfonso X el Sabio, 34. Denominación: CEPAS. Titular: Don Rafael Ordóñez Bedmar. Fecha de autorización previa: 19 de junio de 1980. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Párvulos). Puestos escolares: 40.

*Provincia de León*

Municipio: La Pola de Gordón. Número de expediente: 15.633. Denominación: «Casa Infantil Covadonga». Titular: Caja de Ahorros de Asturias. Fecha de autorización previa: 9 de junio de 1980. Nivel: EGB. Número de unidades: Ocho. Puestos escolares: 320.

*Provincia de Madrid*

Municipio: Alcobendas. Número de expediente: 15.611. Domicilio: Paseo de Alcobendas, sin número. Denominación: «Aldovea». Titular: Sociedad Cooperativa Limitada Familiar de Educación Madrileña. Fecha de autorización previa: 28 de marzo de 1980. Nivel: EGB. Número de unidades: Ocho. Puestos escolares: 320.

*Provincia de Toledo*

Municipio: Bargas. Número de expediente: 15.284. Domicilio: Callejón del Vaquero, sin número. Denominación: «Nuestra Señora de los Angeles». Titular: Congregación Religiosa de San José de Cluny. Fecha de autorización previa: 6 de octubre de 1978. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Tres (una de Jardín de Infancia y dos de Párvulos). Puestos escolares: 100.

*Provincia de Valencia*

Municipio: Puebla Vallbona. Número de expediente: 15.810. Domicilio: Calle Pizarro, 6. Denominación: «San Rafael». Titular: Patronato de Enseñanza del Arzobispado de Valencia. Fecha de autorización previa: 28 de enero de 1981. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (Párvulos). Puestos escolares: 56.

(«BOE» 18-VIII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes instruidos por los promotores de los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dichos Centros, en los niveles y para las unidades que se indican, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6.° y siguientes del Decreto 1855/1974, de 7 de junio;

Resultando que dichos Centros han obtenido la autorización previa a que alude el artículo 5.° del Decreto mencionado;

Resultando que los expedientes de autorización definitiva han sido tramitados reglamentariamente y que, en todos ellos, han recaído informes favorables de la Inspección Técnica y de la Unidad Técnica;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio); la Orden ministerial de 24 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo), la Orden mi-

nisterial de 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio) y demás disposiciones complementarias;

Considerando que los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo antes mencionado reúnen los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor, viniendo a resolver las necesidades existentes en las zonas de Centros de esos niveles educativos,

Este Ministerio ha resuelto:

Se concede la autorización definitiva para su apertura y funcionamiento a los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en los niveles y para las unidades que se indican.

La presente autorización podrá revocarse en los supuestos del artículo 15 del Decreto 1855/1974.

Madrid, 17 de junio de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

*Provincia de Granada*

Municipio: Armilla. Número de expediente: 15.406. Domicilio: Calle Huesca, 7. Denominación: «Domevi». Titular: Doña María Dolores Medina Villena. Fecha de autorización previa: 11 de diciembre de 1979. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Párvulos). Puestos escolares: 40.

*Provincia de Huelva*

Municipio: Huelva. Número de expediente: 15.043. Domicilio: Calle Alameda Sundheim, 3. Denominación: «Funcadia». Titular: Fundación Don Carlos Días y Franco de Llanos. Fecha de autorización previa: 4 de mayo de 1981. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Cuatro (Párvulos). Puestos escolares: 160.

*Provincia de Navarra*

Municipio: Alsasua. Número de expediente: 15.070. Denominación: «Iñigo Aritza». Titular: Cooperativa de Padres de Alumnos «San Miguel de Aralar». Fecha de autorización previa: 4 de abril de 1978. Nivel: EGB. Número de unidades. Ocho. Puestos escolares: 320.

*Provincia de Sevilla*

Municipio: Sevilla. Número de expediente: 14.570. Domicilio: Núcleo Residencial Conde de Bustillo, bloque 10. Denominación: «El Greco». Titular: Don José Castro Carrasco. Fecha de autorización previa: 10 de noviembre de 1976. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Párvulos). Puestos escolares: 30.

Municipio: Mairena del Aljarafe. Número de expediente: 15.320. Domicilio: Carretera de Mairena a Almansilla, kilómetro 0,8. Denominación: «María». Titular: «Celemín, S. A.», y «Jardín de Infancia María, S. A.». Fecha de autorización previa: 27 de febrero de 1979. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Siete (tres de Jardín de Infancia y cuatro de Párvulos). Puestos escolares: 210. Nivel: EGB. Número de unidades: Ocho. Puestos escolares: 320.

(«BOE» 18-VIII-1981.)

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

### *CENTROS DOCENTES*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Presidente de la Asociación Protectora de Subnormales (ASPRONA) de León, solicitando autorización definitiva de funcionamiento del Centro privado de Formación Profesional de primer grado en la modalidad de Educación Especial «San Nicolás de Bari», de Quintana de Raneros (León);

Resultando que dicho expediente ha sido tramitado por la Delegación Provincial del Departamento en León, que se han unido al mismo los documentos exigidos y que la petición ha sido informada favorablemente por la Coordinación Provincial de Formación Profesional y la propia Delegación;

Resultando que, por sus características, los alumnos a escolarizar son susceptibles de recibir fundamentalmente una preparación profesional no reglada, en cuanto que la enseñanza se dirija a la parte práctica del área de conocimientos técnicos y prácticos de la rama de que se trate, tanto en supuestos de profesiones establecidas como en los de no establecidas;

Visto el artículo 49.1 de la Ley General de Educación que establece los principios de la Educación Especial; visto el artículo 30 en relación con el 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, sobre ordenación de la Formación Profesional; vistas, asimismo, las Ordenes de 17 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio) y 14 de mayo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de junio), y la Resolución de la entonces Dirección General de Formación Profesional y Extensión Educativa de 31 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de noviembre),

Este Ministerio ha dispueso:

1.º Conceder la autorización definitiva de funcionamiento del Centro privado de Formación Profesional de primer grado en la modalidad de Educación Especial «San Nicolás de Bari», con las ramas, profesiones y régimen de enseñanza que a continuación se especifican:

Localidad: Quintana de Raneros. Municipio: Santovenia de la Valdoncina. Denominación: «San Nicolás de Bari». Titular: Asociación Protectora de Subnormales (ASPRONA). Especialidades de Formación Profesional no reglada: Metal, Agrícola. Albañilería, Alfombras. Capacidad: 60 puestos.

2.º A efectos de las correspondientes matrículas, el mencionado Centro de Formación Profesional de primer grado en la modalidad de Educación Especial «San Nicolás de Bari» queda adscrito al Instituto Politécnico de León.

3.º El citado Centro entrará en funcionamiento a partir del curso 1980-81.

4.º Se autoriza al Instituto Nacional de Educación Especial para tomar las medidas que considere necesarias para el mejor cumplimiento de cuanto por la presente se dispone.

Madrid, 29 de diciembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 13-VIII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por el Director del Centro privado de Formación Profesional de primero y segundo grados, homologado, «San José», de Málaga, para que se le conceda impartir la enseñanza de la rama de Madera, especialidad Construcción Industrial de la Madera, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 15 y 21 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril);

Teniendo en cuenta que esta misma especialidad con el carácter de no reglada fue autorizada al Centro privado de Formación Profesional «San Fernando», de Madrid, con la aprobación de los cuestionarios correspon-

dientes, y que no existe inconveniente en que se haga uso de los mismos por el que es objeto de esta Orden, y los informes y propuestas favorables de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia,

Este Ministerio ha resuelto autorizar al Centro privado de Formación Profesional de primero y segundo grados, homologado, «San José», de Málaga, calle Argentea, sin número, el poder impartir, con efectos del curso académico 1981-82, la enseñanza de segundo grado de la rama de la Madera, especialidad Construcción Industrial de la Madera, haciendo uso de los programas aprobados para el Centro «San Fernando», de Madrid, y con sujeción a las normas contenidas en los citados artículos 15 y 21 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril).

Madrid, 8 de junio de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 10-VIII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado por el Centro privado de Formación Profesional «Santa María de los Angeles», de Málaga, en solicitud de que se le conceda autorización para impartir las enseñanzas correspondientes a la rama Sanitaria, profesión Clínica, y que se deje sin efectos la que en su día le fue otorgada para la de Moda y Confección;

Teniendo en cuenta las razones alegadas, que posee las condiciones y medios para la nueva enseñanza que interesa y los informes y propuesta favorables emitidos por la Delegación Provincial de Educación y Ciencia,

Este Ministerio ha resuelto autorizar al Centro privado de Formación Profesional de primer grado «Santa María de los Angeles», de Málaga, la implantación de la enseñanza de la rama Sanitaria, profesión Clínica, y la supresión de la de Moda y Confección, a partir del curso académico 1981-82.

Madrid, 1 de junio de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 18-VIII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por el Instituto de Formación Profesional de Mieres (Oviedo) para que se le autorice a impartir enseñanzas de primer grado de Formación Profesional en la rama de Automoción, profesión de Chapista del Automóvil, profesión que se encuentra todavía sin reglar oficialmente;

Teniendo en cuenta el informe favorable del Coordinador provincial de Formación Profesional, Delegado provincial del Departamento en Oviedo y Servicio de Ordenación Académica,

Este Ministerio ha resuelto autorizar al Instituto de Formación Profesional de Mieres para que pueda impartir, con carácter provisional, el primer grado de Formación Profesional en la rama de Automoción, Profesión no reglada de Chapista del Automóvil, utilizando los programas que, también con carácter provisional, le fueron aprobados por Orden de 14 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de agosto siguiente) a la ciudad laboral «Don Bosco», de Rentería (Guipúzcoa).

Madrid, 10 de junio de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 13-VIII-1981.)

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por el Instituto de Formación Profesional de Palma de Mallorca (Baleares) para que se le autorice a impartir enseñanzas en primer grado de Formación Profesional en la Rama de Hogar, Profesión de Jardines de Infancia, Profesión que se encuentra todavía sin reglar oficialmente;

Teniendo en cuenta el informe favorable del Coordinador provincial de Formación Profesional, Delegado provincial del Departamento en Baleares y Servicio de Ordenación Académica de este Departamento,

Este Ministerio ha resuelto autorizar al Instituto de Formación Profesional de Palma de Mallorca para que pueda impartir, con carácter provisional, a partir del próximo curso académico 1981-82, el primer grado de la rama Hogar, profesión Jardines de Infancia, utilizando los programas que, también con carácter provisional, le fueron aprobados por Orden ministerial de 16 de septiembre de 1977 («Boletín Oficial del Ministerio de Educación», «Colección Legislativa», diciembre de 1977) al Centro de Formación Profesional «Nuestra Señora del Pinar», de Valldoreix, San Cugat del Vallés (Barcelona).

Madrid, 15 de junio de 1981.—P. O., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 13-VIII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por el Instituto Politécnico de Formación Profesional de Alcázar de San Juan (Ciudad Real) para que se le autorice a imparir enseñanzas de segundo grado de Formación Profesional en la rama de Peluquería y Estética, especialidades de Peluquería y Estética, especialidades que se encuentran todavía sin reglar oficialmente;

Teniendo en cuenta el informe favorable del Coordinador provincial de Formación Profesional, Delegado provincial del Departamento en Ciudad Real y Servicio de Ordenación Académica,

Este Ministerio ha resuelto autorizar al Instituto Politécnico de Formación Profesional de Alcázar de San Juan para que pueda impartir, con carácter provisional, el segundo grado de la rama de Peluquería y Estética, especialidades no regladas de Peluquería y Estética, por el régimen de enseñanzas especializadas, utilizando los programas que, también con carácter provisional, le fueron aprobados por Orden de 25 de abril de 1978 («Boletín Oficial del Ministerio de Educación», «Colección Legislativa», mayo 1978) al Centro de Formación Profesional «María Madre», de Burgos.

Madrid, 10 de junio de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 13-VIII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Con objeto de satisfacer las necesidades de escolarización, en cuanto se refiere al alumnado de Formación Profesional de segundo grado en la localidad de Valladolid, y teniendo en cuenta que en dicha ciudad existe una Sección de Formación Profesional de segundo grado en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales,

Este Ministerio ha tenido a bien autorizar a impartir, a partir del próximo curso académico 1981-82, en la Sección de Formación Profesional de segundo grado en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Valladolid, las enseñanzas de segundo grado de Formación Profesional en la rama Administrativa y Comercial, especialidad de Contabilidad. Igual-

mente se le autoriza a impartir el curso de enseñanzas complementarias de acceso de primero a segundo grado. Las citadas enseñanzas estarán a cargo del mismo profesorado que en la actualidad imparte las de Peritaje Mercantil.

Madrid, 11 de junio de 1981.—P. O., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 13-VIII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Vistas las peticiones formuladas por los Directores de los Centros privados de Formación Profesional, que se citarán, para que se les autorice ampliación de enseñanzas, de materias y grados diversos, para el curso académico 1981-82;

Teniendo en cuenta que en dichos Centros poseen la capacidad jurídica y reúnen las condiciones para la implantación de las distintas disciplinas que interesa, y que tanto los informes como las propuestas de los Delegados provinciales de Educación y Ciencia son favorables,

Este Ministerio ha resuelto autorizar la implantación de enseñanzas de Formación Profesional a los Centros privados siguientes:

Granada: «Amor de Dios», de primer grado, localidad Granada, las enseñanzas de la rama «Moda y Confección», profesión Moda y Confección.

Guadalajara: «Arriaca», de primer grado, localidad Guadalajara, las enseñanzas del curso de materias complementarias de acceso de primero a segundo grado.

Jaén: «Escuelas Profesionales de La Sagrada Familia», de primero y segundo grado homologado, localidad Linares, las enseñanzas de segundo grado de la rama «Sanitaria», especialidad Laboratorio.

Sevilla: «Oscus», de primer grado, localidad Sevilla, las enseñanzas de la rama «Hogar», profesión Jardines de Infancia, con carácter provisional.

Madrid, 20 de mayo de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 17-VIII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Delegado provincial del Departamento en Alicante, en súplica de que le sea concedido al Instituto de Formación Profesional de Elche número 2 el curso de Enseñanzas Complementarias de Acceso de primero y segundo grado, y teniendo en cuenta que el citado Instituto ha impartido en el presente curso académico el segundo curso del primer grado de la rama Sanitaria, cuyos alumnos deben cursar el citado curso de Enseñanzas Complementarias para poder seguir sus estudios dentro de la rama Sanitaria en el segundo grado de Formación Profesional en las especialidades que ya tiene concedidas de Radiodiagnóstico y Laboratorio,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder al Instituto de Formación Profesional de Elche número 2 el curso de Enseñanzas Complementarias de acceso de primero a segundo grado.

Madrid, 9 de junio de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 10-VIII-1981.)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Delegado provincial del Departamento en Cádiz, en súplica de que le sea concedido al Instituto Politécnico de Formación Profesional de la citada localidad de Cádiz, el curso de enseñanzas complementarias de acceso de primero a segundo grado, y teniendo en cuenta que el citado Instituto va a impartir las especialidades de Radiodiagnóstico en el próximo curso académico y en el actual la especialidad de Técnico Especialista en Laboratorio, de la rama Sanitaria, cuyos alumnos deben cursar el citado curso de enseñanzas complementarias,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder al Instituto Politécnico de Formación Profesional de Cádiz, a partir del próximo curso académico 1981-82, el curso de enseñanzas complementarias de acceso de primero a segundo grado.

Madrid, 10 de junio de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 13-VIII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente presentado por «Fomento de Centros de Enseñanza. S. A.», de Madrid, para que la Sección de Formación Profesional que funciona en el Colegio de EGB y BUP «El Prado», de la que es titular, se transforme en Centro privado de igual modalidad;

Teniendo en cuenta que reúne los requisitos y condiciones que se establecen en el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), y la Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto), lo que se prueba documentalmente, y los informes y propuestas favorables emitidos por la Delegación Provincial,

Este Ministerio ha resuelto conceder que la Sección de Formación Profesional autorizada en el Colegio de EGB y Bachillerato «El Prado», de Madrid, se transforme, con igual denominación, en Centro privado de Formación Profesional de primero y segundo grado, homologado, con domicilio en calle Costa Brava, 4 y 6, titularidad a favor del citado «Fomento de Centros de Enseñanza, S. A.», con 360 puestos escolares, y las enseñanzas siguientes, a partir del curso académico 1981-82.

*Primer grado*

Administrativa y comercial: Administrativa.
Electricidad: Electrónica.
Química: Operador de laboratorio.
Delineación: Delineante.

*Segundo grado*

Administrativa y comercial: Administrativa.
Electricidad y Electrónica: Electrónica industrial.
Química: Análisis y procesos básicos.
Delineación: Delineación industrial.

Madrid, 15 de junio de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 21-VII-1981.)

Ilmo. Sr.: Con el fin de satisfacer la necesidad de puestos escolares de Formación Profesional con la previsión a que se refiere el artículo 40 de la Ley General de Educación y las específicas de la zona, así como lo establecido en el artículo 30 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 12 de abril siguiente),

Este Ministerio, de acuerdo con los informes emitidos por las Delegaciones Provinciales correspondientes, y teniendo en cuenta que por las respectivas Corporaciones Municipales han sido facilitados locales suficientes, ha dispuesto lo siguiente:

1.º Se crea en las localidades que a continuación se relacionan sendas Secciones de Formación Profesional de Primer Grado, en las que se cursarán las enseñanzas de Formación Profesional que para cada una de ellas se expresan:

*Provincia de Albacete*

Alcaraz, primer grado en las profesiones de Administrativo y Electricidad, de las ramas Administrativa y Comercial y Electricidad. Dependiente del Instituto Politécnico de Formación Profesional de Albacete.

*Provincia de Cádiz*

San Roque, primer grado en las profesiones de Electrónica y Mecánica del Automóvil, de las ramas de Electricidad y de Automoción. Dependiente del Instituto de Formación Profesional de La Línea de la Concepción.

*Provincia de Ciudad Real*

Campo de Criptana, primer grado en las profesiones de Administrativo y Mecánica del Automóvil, de las ramas Administrativa y Comercial y Automoción. Dependiente del Instituto Politécnico de Formación Profesional de Alcázar de San Juan.

*Provincia de Jaén*

Bailén, primer grado en las profesiones de Administrativo y Electricidad, de las ramas Administrativa y Comercial y Eléctrica. Dependiente del Instituto Politécnico de Formación Profesional de Linares.

Pozo Alcón, primer grado en las profesiones de Administrativo y Electricidad, de las ramas Administrativa y Comercial y Eléctrica. Dependiente del Instituto Politécnico de Formación Profesional de Ubeda.

*Provincia de Las Palmas*

Teror, primer grado en las profesiones de Secretariado y Electricidad, de las ramas Administrativa y Comercial y Eléctrica. Dependiente del Instituto de Formación Profesional de Arucas.

*Provincia de Tenerife*

Tacoronte, primer grado en las profesiones de Mecánica y Secretariado, de las ramas del Metal y Administrativa y Comercial. Dependiente del Instituto de Formación Profesional de La Laguna.

*Provincia de Zamora*

Puebla de Sanabria, primer grado en las profesiones de Mecánica del Automóvil y Electricidad de las ramas de Automoción y Eléctrica. Dependiente del Instituto de Formación Profesional de Benavente.

*Provincia de Zaragoza*

Fuentes de Ebro, primer grado en las profesiones de Electricidad y Delineante, de las ramas Eléctrica y Delineación. Dependiente del Instituto Politécnico de Formación Profesional de Zaragoza.

Zuera, primer grado en las profesiones de Electricidad y Secretariado, de las ramas Eléctrica y Administrativa y Comercial. Dependiente del Instituto Politécnico de Formación Profesional de Zaragoza.

Al frente de las mismas habrá un Profesor que actuará como Profesor-Delegado del Centro estatal del que dependen y que será nombrado por el Delegado provincial del Departamento en la forma reglamentaria.

2.° Las citadas Secciones entrarán en funcionamiento a partir del próximo curso académico 1981-82.

3.° Los gastos de material fungible, inventariable y mobiliario serán satisfechos con cargo a los fondos de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar o del Patronato de Promoción de la Formación Profesional. Los gastos de funcionamiento no incluidos entre los ya citados serán sufragados por los Ayuntamientos de las localidades arriba mencionadas.

4.° Se autoriza a la Delegación General de Enseñanzas Medias para tomar todas las medidas que considere necesarias para el mejor cumplimiento de cuanto por la presente se dispone.

Madrid, 5 de junio de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 8-VIII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Con el fin de satisfacer la necesidad de puestos escolares de Formación Profesional de primer grado, con la previsión a que se refiere el artículo 40 de la Ley General de Educación y las específicas de la zona, así como lo establecido en el artículo 30 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril siguiente),

Este Ministerio, de acuerdo con el informe emitido por el Delegado provincial de Cáceres y teniendo en cuenta que en la localidad donde va a funcionar la Sección de Formación Profesional existe un edificio propiedad de este Departamento, donde puede ubicarse correctamente, ha dispuesto lo siguiente:

1.° Se crea, a partir del próximo curso académico 1981-82, en la localidad de Miajadas, una Sección de Formación Profesional de primer grado, dependiente del Instituto Politécnico de Formación Profesional de Cáceres, y en la que se cursarán las enseñanzas de Formación Profesional de primer grado en las ramas de Automoción, Profesión Mecánica del Automóvil y Administrativa y Comercial, Profesión de Administrativo.

2.° Al frente de la Sección habrá un Profesor que actuará como Profesor-Delegado del Centro estatal del que depende y que será nombrado por el Delegado provincial del Departamento en la forma reglamentaria.

3.° Los gastos de material fungible, inventariable y mobiliario serán satisfechos con cargo a los fondos de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar o del Patronato de Promoción de la Formación Profesional. Los gastos de funcionamiento no incluidos entre los ya citados serán sufragados por el Ayuntamiento de la localidad arriba mencionada.

4.° Se autoriza a la Dirección General de Enseñanzas Medias para tomar todas las medidas que considere necesarias para el mejor cumplimiento de cuanto por la presente se dispone.

Madrid, 5 de junio de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 20-VIII-1981.)

Ilmo. Sr.: Con el fin de satisfacer la necesidad de puestos escolares de Formación Profesional de primer grado, con la previsión a que se refiere el artículo 40 de la Ley General de Educación y las específicas de la zona, así como lo establecido en el artículo 30 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril siguiente),

Este Ministerio, de acuerdo con el informe emitido por el Delegado provincial de Pontevedra, y teniendo en cuenta que en la localidad donde va a funcionar la Sección de Formación Profesional existe un edificio construido expresamente para impartir estas enseñanzas, ha dispuesto lo siguiente:

1.° Se crea, a partir del próximo curso académico 1981-82, en la localidad de La Guardia, una Sección de Formación Profesional de primer grado, dependiente del Instituto de Formación Profesional de Túy y en la que se cursarán las enseñanzas de Formación Profesional de primer grado en las ramas Adminisrativa y Comercial, Profesión Administrativa y Marítimo-Pesquera, Profesión de Máquinas.

2.° Los gastos de sostenimiento de la citada Sección serán sufragados por el Patronato de la Promoción de la Formación Profesión, con cargo a su presupuesto. Igualmente, los gastos de material inventariable y mobiliario serán satisfechos con cargo a los fondos de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar o del citado Patronato de Promoción de la Formación Profesional.

3.° Al frente de la Sección habrá un Profesor que actuará como Profesor-Delegado del Centro estatal del que depende y que será nombrado por el Delegado provincial del Departamento en la forma reglamentaria.

4.° Se autoriza a la Dirección General de Enseñanzas Medias para determinar la fecha de entrada en funcionamiento de la Sección, así como para tomar todas las medidas que considere necesarias para el mejor cumplimiento de cuanto por la presente se dispone.

Madrid, 10 de junio de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 13-VIII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes incoados por los Directores de los Centros privados de diversos niveles de enseñanza, que habrán de citarse, en solicitud de que se autorice en ellos el funcionamiento de Secciones de Formación Profesional;

Teniendo en cuenta que se acogen a lo dispuesto en el artículo 30 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), y que reúnen las condiciones que se exigen de conformidad con lo establecido en la Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto), lo que se le hace constar en los informes y propuesas de las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia respectivas, emitidos en sentido favorable,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder a los siguientes Centros privados el funcionamiento de Secciones de Formación Profesional, con autorización para las enseñanzas que se especifican y efectos académicos y administrativos a partir del curso académico 1981-82:

*Provincia de Madrid*

Localidad: Arganda del Rey. Denominación: «Rial». Domicilio: Avenida José Antonio, 52. Nivel: Educación General Básica. Titularidad: Josefina Gómez González. Enseñanzas: Primer grado, rama Administrativa y Comercial, profesión Administraiva.

Localidad: Madrid. Denominación: «Fuenllana». Domicilio: Peña Santa, sin número. Mirasierra. Nivel: Formación Profesional primero y segundo grado homologado. Titularidad: «Centro Cultural Pedralta, S. A.», Enseñanzas: Primer grado, rama Hostelería y Turismo, profesión Regiduría de Pisos.

Localidad: Madrid. Denominación: «Nuestra Señora de Guadalupe». Domicilio: Paseo de Extremadura, 465. Nivel: Educación General Básica. Titularidad: Alfonso Rentero Crespo. Enseñanzas: Primer grado, rama Administrativa y Comercial, profesión Administrativa.

Localidad: Madrid. Denominación: «Crira-Ma». Domicilio: Avenida del Manzanares, 144. Nivel: Educación General Básica. Titularidad: Rafael Regueira Díaz. Enseñanzas: Primer grado, rama Administrativa y Comercial, profesión Administrativa.

*Provincia de Málaga*

Localidad: Torre de Benagalbón - Rincón de la Victoria. Denominación: «La Marina». Domicilio: Localidad. Nivel: Educación General Básica. Titularidad: Concepción Fernández Jiménez. Enseñanzas: Primer grado, rama Administrativa y Comercial, profesión Administrativa, y rama Moda y Confección, profesión Moda y Confección.

*Provincia de Murcia*

Localidad: Pedriñanes, Era Alta. Denominación: «Cooperativa Vistabella». Domicilio: Localidad. Nivel: Educación General Básica. Titularidad: Sociedad Cooperativa de Enseñanza Vistabella. Enseñanzas: Primer grado, rama Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa y Comercial.

Su adscripción a los Centros públicos homologados o Institutos Politécnicos que correspondan se efectuará por cada Delegación Provincial de Educación y Ciencia, que lo comunicará a la Subdirección General de Centros de la Dirección General de Enseñanzas Medias.

Madrid, 25 de mayo de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 18-VIII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado por el titular del Centro privado de Formación Profesional de primero y segundo grados, homologado, «Fuenllana», de Madrid, para que se le autorice el funcionamiento de una Sección de Formación Profesional de primer grado;

Teniendo en cuenta que reúne las condiciones y requisitos exigidos en el artículo 30 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), y que, por otra parte, parece procedente aplicar, por analogía, lo determinado en el artículo 7.º del Reglamento provisional de los Centros de Formación Profesional, aprobado por Orden de 30 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre), por tratarse de local distinto del principal, y vistos, asimismo, los informes y propuestas de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Madrid, emitidos en sentido favorable,

Este Ministerio ha resuelto autorizar el funcionamiento de una Sección de Formación Profesional de primer grado, situada en la plaza de la Constitución, sin número, de Villaviciosa de Odón (Madrid), dependiente del Centro privado de Formación Profesional de primero y segundo grados, ho-

mologado, «Fuenllana», de Madrid, con la titularidad del mismo y las enseñanzas de la rama de «Hostelería y Turismo», profesión Regiduría de pisos, a partir del curso académico 1981-82.

Madrid, 20 de mayo de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Couce Lago.*

Ilmo. Sr. Director de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 17-VIII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: A fin de completar la formación de aquellos alumnos que por sus deficiencias e inadaptaciones requieren una educación especial, así como de facilitar su integración social, a través de su incorporación al mundo del trabajo, se ha promovido por la Delegación Provincial de Alicante expediente en solicitud de establecimiento de una Sección de Formación Profesional de primer grado en el Centro público de Educación Especial «Santo Angel de la Guarda»;

Resultando que se han unido al mismo los documentos exigibles y los informes favorables de la Coordinación Provincial de Formación Profesional, ponencia de Educación Especial de la Inspección de Educación Básica del Estado y la propia Delegación;

Resultando que, por sus características, los alumnos a escolarizar son susceptibles de recibir fundamentalmente una preparación profesional no reglada, en cuanto que la enseñanza se dirija a la parte práctica del área de conocimientos técnicos y prácticos de la rama de que se trate, tanto en supuestos de profesiones establecidas como en los de no establecidas;

Visto el artículo 49.1 de la Ley General de Educación que establece los principios de la Educación Especial; visto el artículo 30, en relación con el 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, sobre Ordenación de la Formación Profesional; vistas, asimismo, las Ordenes de 27 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de julio) y 14 de mayo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de junio), y la Resolución de la entonces Dirección General de Formación Profesional y Extensión Educativa de 31 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de noviembre),

Este Ministerio ha dispuesto:

1.° Autorizar el funcionamiento de una Sección de Formación Profesional de primer grado en el Centro público de Educación Especial «Santo Angel de la Guarda» de Alicante, con las ramas, profesiones y régimen de enseñanza que a continuación se especifican:

Localidad: Alicante. Domicilio: Virgen de la Salud, sin número. Denominación del Centro: «Santo Angel de la Guarda». Código número 03010570. Especialidades de Formación Profesional no reglada: Enseñanzas de hogar, Alfombras, Confección, Jardinería, Granja, Albañilería (dos dotaciones), Fontanería, Metal. Capacidad: 128 puestos.

2.° Los gastos de material fungible, inventariable y mobiliario que origine el funcionamiento de la Sección que se autoriza serán satisfechos con cargo a los fondos del Instituto Nacional de Educación Especial. Los gastos de funcionamiento no incluidos entre los ya citados serán sufragados por el Ayuntamiento de Alicante.

3.° La citada Sección entrará en funcionamiento a partir del curso 1981-82 y estará ubicada en los locales sitos en calle Aguas Vivas (barrio Divina Pastora), de Alicante.

4.° Se autoriza al Instituto Nacional de Educación Especial para tomar las medidas que considere necesarias para el mejor cumplimiento de cuanto por la presente se dispone.

Madrid, 1 de junio de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 7-VIII-1981.)

Ilmos. Sres: Con objeto de satisfacer las necesidades de escolarización, en cuanto se refiere al alumnado de Formación Profesional de segundo grado, en la localidad de Dúrcal (Granada), y teniendo en cuenta las especiales circunstancias que concurren en la zona de referencia, así como el favorable informe emitido por el Delegado Provincial del Departamento en Granada,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que las enseñanzas que se cursen en la Sección de Formación Profesional de primer grado de Dúrcal sean ampliadas, con carácter excepcional, a partir del próximo curso académico 1981-82, con las enseñanzas del segundo grado de Formación Profesional en la rama Administrativa y Comercial, especialidad Administrativa.

Estas enseñanzas no podrán establecerse, bajo ningún pretexto, si el número de alumnos inscritos provisionalmente en dicha especialidad es inferior a veinte.

Se autoriza a la Dirección General de Personal para contratar el profesorado mínimo necesario para la buena marcha de la instalación de esta enseñanza, previa petición detallada del Centro y con el informe del Coordinador de Formación Profesional y Delegado Provincial.

Madrid, 26 de junio de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmos. Sres. Directores generales de Enseñanzas Medias y de Personal.

(«BOE» 13-VIII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Por existir en la localidad de Soria una gran demanda de escolarización dentro del nivel de Formación Profesional y, al mismo tiempo, un déficit en los puestos escolares en la citada localidad para dichas enseñanzas; teniendo en cuenta que por Decreto 2206/1975, de 23 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 20 de septiembre), fue dispuesta la creación en Soria de un Instituto Politécnico de Formación Profesional y, de que se dispone para su inmediata utilización de un Centro de nueva construcción en la calle de Santa Bárbara, sin número, procede, de conformidad con lo establecido en los artículos segundo y tercero del Decreto citado anteriormente, disponer lo conveniente en orden a la creación del indicado Instituto Politécnico y a las enseñanzas que habrá de desarrollar,

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que se ponga en funcionamiento, a partir del próximo curso académico 1981-82, el Instituto Politécnico de Formación Profesional de Soria, el cual inicialmente impartirá las siguientes enseñanzas de Formación Profesional:

Primer grado en las ramas de: Metal, profesión Mecánica; Sanitaria, profesión Clínica; Delineación, profesión Delineante; Peluquería y Estética, profesión Peluquería.

Segundo grado en las ramas de: Metal, especialidad de Máquinas-herramientas; Delineación, especialidades de Delineante Industrial y Delineante en Edificios y Obras.

Las enseñanzas de segundo grado no podrán establecerse cuando el número de alumnos previstos para cada especialidad sea inferior a veinte.

Segundo.—Por la Dirección General de Personal se fijará la plantilla de Profesorado y Maestros de Taller del Instituto Politécnico, en función de las enseñanzas que han de impartir, conforme con las que por esta Orden se le autorizan y del número de alumnos que pueda matricular en razón de su capacidad y de la demanda real de puestos escolares para el próximo curso, a cuyo efecto la Delegación Provincial de Soria habrá de formular, ante dicho Centro directivo, oportuna y razonada propuesta.

Tercero.—Los gastos de personal administrativo y subalterno que sea necesario contratar serán financiados con cargo al presupuesto del Patronato de Promoción de la Formación Profesional, así como los que ocasione el funcionamiento del nuevo Instituto; los referentes a mobiliario y material

inventariable deberán ser satisfechos con cargo a los fondos de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar o bien por el mencionado Patronato.

Cuarto.—Se autoriza a la Dirección General de Enseñanzas Medias para determinar el personal administrativo y subalterno que deba ser contratado y para adoptar cuantas medidas estime pertinentes en orden a garantizar el buen funcionamiento del Instituto. Por la Delegación Provincial de Soria se comunicará a la Dirección General de Enseñanzas Medias (Subdirección General de Centros), la fecha exacta en que el nuevo Instituto comience sus actividades docentes, así como las enseñanzas que, en relación con la demanda efectiva de puestos escolares, deban impartir, inicialmente, de entre las que por la presente Orden se autorizan.

Madrid, 2 de junio de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmos. Sres. Directores generales de Enseñanzas Medias y de Personal.

(«BOE» 18-VIII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado por el Rector del Instituto Politécnico privado «Escuelas Profesionales San José», de Valencia, para cambio de denominación;

Teniendo en cuenta las razones alegadas y lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 401/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo), así como los informes y la propuesta favorable del Delegado provincial de Educación y Ciencia,

Este Ministerio ha resuelto que el mencionado Instituto Politécnico privado «Escuelas Profesionales San José», de Valencia, pase a denominarse Instituto Politécnico privado «Escuelas San José», atendiendo a la normativa contenida en el citado Real Decreto 401/1979, y sin alteración de sus demás condiciones académicas y administrativas.

Madrid, 20 de mayo de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 17-VIII-1981.)

---

Ilmos. Sres.: El Real Decreto 2193/1979, de 7 de septiembre, por el que se regula la incorporación de la lengua catalana en su modalidad balear al sistema educativo en las islas Baleares, dispone en su artículo 4.º, puntos uno y dos: «Los planes de estudio de Bachillerato se adaptarán para dar cabida en las islas Baleares a la enseñanza de su lengua y cultura dentro del horario escolar. Con la misma finalidad en los Institutos de Bachillerato se crearán conforme a las dotaciones disponibles, cátedras de Lengua y Literatura Catalanas».

Por otro lado, el Decreto 559/1974, de 7 de febrero, en su artículo 3.º autoriza al Ministerio de Educación y Ciencia para, entre otras cosas, «establecer los criterios que estime pertinentes en cuanto a contenidos de programas y desarrollo de los ejercicios de oposición» a ingreso en los Cuerpos de Catedráticos y Agregados de Instituto. Y por sucesivas Ordenes ministeriales se vienen determinando los cuestionarios sobre los que deben versar las pruebas de la fase de oposición de las convocatorias que se efectúan para la provisión de plazas vacantes de los Cuerpos de Catedráticos Numerarios de Bachillerato y Profesores Agregados del mismo nivel.

Se hace, pues, necesario, al no hallarse incluido todavía entre tales cuestionarios el de «Lengua y Literatura Catalanas» (modalidad balear), establecer el de esta asignatura para que puedan disponer de él los futuros opositores a las cátedras y agregadurías de «Lengua y Literatura Catalanas»

(modalidad balear) que hayan de ser provistas mediante el concurso-oposición que proceda.

En su virtud, este Ministerio, previa propuesta de El Consell General Interinsular de les Illes Balears, ha tenido a bien disponer:

1.º Aprobar los cuestionarios que se publican en el anexo I de la presente Orden ministerial, sobre los que versarán las pruebas de la fase de oposición a ingreso en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato en la asignatura de «Lengua y Literatura Catalanas» (modalidad balear).

2.º Aprobar los cuestionarios que se publican en el anexo II de esta Orden, sobre los que versarán las pruebas de la fase de oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la asignatura de «Lengua y Literatura Catalana» (modalidad balear).

Madrid, 24 de julio de 1981.—*Ortega y Díaz-Ambrona.*

Ilmos. Sres. Directores generales de Enseñanzas Medias y Personal.

## ANEXO I

1. El catalán en la Romania.
2. Elementos constitutivos del catalán.
3. Lenguas en contacto, una constante en la historia de la lengua catalana.
4. Vocalismo átono. Evolución del sistema vocálico del latín vulgar al catalán.
5. Vocalismo tónico. Evolución desde el latín vulgar hasta el catalán.
6. Consonantes simples. Evolución desde el latín vulgar hasta el catalán.
7. Consonantes geminadas y agrupadas. Evolución desde el latín vulgar hasta el catalán.
8. Morfología nominal. Estudio diacrónico.
9. Morfología verbal. Estudio diacrónico.
10. El área lingüística del catalán. Variantes geográficas.
11. Catalán oriental y catalán occidental. Características. Justificación.
12. Descripción y caracterización del dialecto central.
13. Descripción y caracterización balear.
14. Descripción y caracterización del alguerés y del rosellonés.
15. Descripción y caracterización del dialecto nord-occidental.
16. Descripción y caracterización del valenciano.
17. La oración. Clases.
18. La estructura de la oración. Elementos y funciones.
19. El sintagma nominal. Estructura y funciones.
20. Morfología del substantivo y del adjetivo.
21. El artículo. Variantes geográficas. Funciones y problemas.
22. Los demostrativos y los posesivos.
23. El fenómeno de la pronominalización.
24. Los pronombres personales fuertes. Visión diacrónica y sincrónica. Funciones.
25. Pronombres débiles. Funciones, combinaciones y variantes geográficas.
26. El sintagma verbal. Estructuras. Clases sintácticas de verbos.
27. Complemento verbal y complemento de oración. Fundamento y consecuencias de la distinción.
28. Los complementos verbales en catalán.
29. Morfología verbal: El tema de presente. Principales variantes geográficas.
30. Morfología verbal: El tema de perfecto. Principales variantes geográficas.
31. El adverbio. Clases y funciones.
32. La preposición y la conjunción. Clases y funciones.

33. Fundamento de la distinción entre yuxtaposición, coordinación y subordinación.
34. La oración sustantiva. Funciones.
35. El infinitivo.
36. La oración de relativo. Clases, funciones y problemas.
37. La oración verbal.
38. El gerundio.
39. El participio activo y pasivo.
40. La oración negativa.
41. La oración comparativa.
42. Uso de modos y tiempos verbales.
43. Los sonidos del lenguaje. Proceso de fonación. Propiedades del sonido: tono, intensidad, timbre y cantidad.
44. El fonema. Teorías sobre este concepto. Alófono. Archifonema.
45. Rasgos distintivos y pertinentes en el fonema. Conjuntos mínimos. Conmutación.
46. Sistema vocálico del catalán. Variantes geográficas.
47. Sistema consonántico del catalán. Variantes geográficas.
48. Funcionamiento del sistema consonántico: neutralización, asimilaciones, etc.
49. La sílaba. Diptongos. Fenómenos de contactos vocálicos, diéresis. Apostrofación.
50. Ortografía de las vocales.
51. Ortografía de las labiales. Dentales y alveolares.
52. Ortografía de palatales y velares. La «h».
53. Formación histórica del léxico catalán.
54. Formación de palabras. Composición y derivación. Parasíntesis.
55. Polisemia, sinonimia y antonimia.
56. Teoría de la comunicación. Elementos de la comunicación.
57. Funciones del lenguaje. El signo lingüístico.
58. La lengua catalana desde los orígenes hasta Ramón Llull.
59. La lengua en los siglos XIV y XV.
60. La lengua en los siglos XVI, XVII y XVIII. Situación, consciencia y estudio.
61. La lengua en el siglo XIX. Situación, consciencia y estudios.
62. La lengua y la lingüística catalana desde 1891 hasta 1907: Mn. Antoni, M. Alcover, Pompeu Fabra, el Primer Congreso Internacional de la lengua y la fundación del Instituto de Estudios catalanes hasta el año 1932.
63. Principales corrientes lingüísticas del siglo XX reflejadas en la lingüística catalana: gramática histórica, dialectología, lexicografía (el diccionario Alcover-Moll).
64. Las últimas corrientes lingüísticas: estructuralismo, generativismo, etcétera.
65. Lengua y sociedad en el dominio lingüístico en la actualidad.
66. Cuestiones de sociolingüística catalana: consciencia, actitudes, niveles, registros, los dialectos y la lengua estándar, etc.
67. Bilingüismo y educación.
68. Problemática de la enseñanza de la lengua catalana durante el siglo XX.
69. Castellanismos del catalán y catalanismos del castellano. Otros barbarismos.
70. Géneros, estrofas y versos en la poesía culta medieval.
71. Los cambios métricos en la poesía de los siglos XVI y XVII.
72. La métrica culta del siglo XX.
73. Géneros, estrofas y versos en la poesía popular.
74. La literatura trobadoresca y los orígenes de la literatura catalana.
75. Ramón Llull: Vida. Obra literaria.
76. Ramón Llull: Obra folklórica, pedagógica y mística. El lulismo.
77. La historiografía. Los poemas prosificados en las crónicas. Las crónicas de Jaime I y de Bernat Desclot.
78. La crónica de Ramón Muntaner y la de Pedro El Ceremonioso.

79. La literatura religiosa y moralista de los siglos XIV y XV. Francisco Eiximenis, Sant Vicent Ferrer, Anselm Turmeda, Felip de Malla, Sor Isabel de Villena. Otros autores.
80. El humanismo.
81. Bernat Metge.
82. La poesía lírica del siglo XIV. Andreu Febrer, Jordi de St. Jordi.
83. Ausias March.
84. Curial e Güelfa.
85. Tirant lo Blanc.
86. Jaume Roig.
87. La poesía lírica de la segunda mitad del siglo XV. Los poetas valencianos: Bernat Fenollar, Jaume Gasull, etc.
88. Joan Roís de Corella.
89. El teatro religioso y profano de tradición medieval. «Las Consuetes mallorquinas». Otras manifestaciones de gran tradición.
90. La poesía popular hasta el siglo XIX.
91. La Decadencia. Problemas sobre sus causas y límites.
92. Humanismo, erasmismo y lulismo en el siglo XVI.
93. La literatura del siglo XVI.
94. La literatura barroca.
95. El pensamiento literario y filosófico de la Ilustración.
96. Literatura neoclásica y prerromántica. La actividad literaria en el Rosellón y Menorca.
97. La Renaixença, problemas sobre sus causas y sus límites.
98. El Romanticismo. Pensamiento y evolución. Los géneros. Las revistas literarias: «El Europeo», «La Palma», etc.
99. Los inicios de La Renaixença en las Baleares y el País Valenciano. Escritores e Instituciones más importantes. Los «Jocs Florals».
100. La poesía entre el 1833 y el 1877: Temas y formas.
101. Jacint Verdaguer.
102. La poesía posrromántica.
103. El teatro del siglo XIX: Características y tendencias.
104. Frederic Soler, Pere D'A, Penya, B. Ferrá, E. Escalante, etc.
105. Angel Guimerá.
106. La novela histórica.
107. La literatura narrativa de costumbres: Robert Robert, Emili Vilanova, Gabriel Maura, etc.
108. La narrativa realista.
109. El naturalismo: Narcís Oller.
110. El ensayo literario, filosófico, religioso, político e historiográfico del siglo XIX: Valenti Almirall, J. Torras i Bages, Josep Yxart, Joan Sardá.
111. Los estudios literarios durante el siglo XIX.
112. Manuel Milá i Fontanals.
113. La literatura popular en el siglo XIX. El estudio de la literatura tradicional: «El Cançoner, les Rondalles», etc.
114. El modernismo: pensamiento y evolución. Los géneros. Las revistas literarias y artísticas.
115. Joan Maragall.
116. La poesía mallorquina: Miquel Costa i Llobera, Joan Alcover.
117. El teatro modernista. Santiago Rusiñol, I. Iglesies y A. Gual.
118 La narrativa rural modernista: María Vayreda, Raimon Casellas, Víctor Catalá.
119. La novela modernista: Prudenci Bertrana, Josep Pons i Pagés y Joan Puig i Ferrater.
120. El ensayo y la crítica literaria modernista.
121. El cuento desde el modernismo hasta nuestros días.
122. El Noucentisme. Pensamiento y evolución. Eugeni D'Ors.
123. La poesía: Josep Carner i Guerau de Liost.
124. La «Escola Mallorquina».
125. La literatura de vanguardia. Las revistas. Joan Salvat-Pappasseit.
126. J. V. Foix.
127. La poesía possimbolista: La generación de la dictadura.
128. Carles Ribas.

129. El teatro desde el modernismo hasta la guerra civil.
130. Josep María de Sagarra.
131. La novela psicológica.
132. Mercè Rodoreda.
133. Llorenç Villalonga.
134. El ensayo filosófico, político, cultural e historiográfico desde el modernismo hasta la guerra civil: R. Casellas, Miquel dels Sants Oliver, Gabriel Alomar, R. Turró, E. Prats de la Riba, J. Torres-García.
135. Los estudios literarios desde el modernismo hasta la guerra civil.
136. El periodismo en el siglo xx.
137. Josep Pla.
138. La poesía possimbolista: la generación de la República. B. Rosselló Porcel.
139. Salvador Espriu.
140. La literatura popular desde 1900 a 1939.
141. La poesía de posguerra.
142. La novela y el cuento de posguerra
143. El teatro de posguerra.
144. El ensayo y la crítica literaria en la posguerra. Ediciones y premios literarios.
145. Las nuevas formas de expresión de la literatura popular: Revistas, comics, medios audiovisuales, etc.
146. La psicología de los alumnos de BUP y COU.
147. Didáctica y metodología de la lengua del BUP y COU.
148. Didáctica y metodología de la literatura en BUP y COU.

## ANEXO II

1. El catalán en la Romania.
2. Lenguas en contacto, una constante de la historia de la lengua catalana.
3. Area lingüística del catalán. Variantes geográficas.
4. Caracterización del catalán oriental y del catalán occidental.
5. Descripción y caracterización del balear.
6. La oración. Clases.
7. La estructura de la oración. Elementos y funciones.
8. El sintagma nominal. Estructura y funciones.
9. Morfología del sustantivo y del adjetivo.
10. El artículo. Variantes geográficas. Funciones y problemas.
11. Los demostrativos y los posesivos.
12. Los pronombres personales fuertes. Visión diacrónica y sincrónica. Funciones.
13. Los pronombres débiles. Funciones, combinaciones y variantes geográficas.
14. El sintagma verbal. Estructura. Clases sintácticas de verbos.
15. Los componentes verbales en catalán.
16. Morfología verbal. Principales variantes geográficas.
17. El adverbio. Clases y funciones.
18. La preposición y la conjunción. Clases y funciones.
19. La oración sustantiva. Funciones.
20. El infinitivo.
21. La oración de relativo. Clases, funciones y problemas.
22. La oración adverbial.
23. El gerundio.
24. El participio activo y pasivo.
25. La oración negativa.
26. Los sonidos del lenguaje. Proceso de fonación. Propiedades acústicas del sonido: Tono, intensidad, timbre y cantidad.
27. El sistema vocálico. Variantes vocálicas.
28. El sistema consonántico. Variantes geográficas.
29. La sílaba. El diptongo. Fenómeno de contactos vocálicos y consonánticos. La apostrofación. La acentuación gráfica y la diéresis.

30. La ortografía de las vocales.
31. Ortografía de labiales, dentales y alveolares.
32. Ortografía de las palatales y velares. La «h».
33. Formación histórica del léxico catalán.
34. Formación de palabras. Composición y derivación. Parasíntesis.
35. Polisemia, sinonimia y antonimia.
36 Teoría de la comunicación. Elementos de la comunicación.
37. Funciones del lenguaje. El signo lingüístico.
38. Pompeo Fabra y Mossén Ma. Alcover: Obra. Precedentes, contenidos, criterios y problemas. La obra de Francesc de Borga Moll.
39. Principales corrientes lingüísticas del siglo xx, reflejadas en la lingüística catalana: Gramática histórica. Dialectología, lexicografía. (Diccionari Alcover-Moll.)
40. Estructuralismo y generativismo.
41. Lengua y sociedad en el dominio lingüístico en la actualidad.
42. Bilingüismo y educación. Problemática de la enseñanza de la lengua catalana durante el siglo xx.
43. Castellanismos del catalán y catalanismos del castellano. Otros barbarismos.

*Literatura*

44. Géneros, estrofas y versos en la poesía popular y culta.
45. Ramón Llull.
46. Las grandes crónicas medievales.
47. La literatura religiosa y moralista en los siglos xiv y xv. Francesc Eiximenis. Sant Vicenç Ferrer. Anselm Turmeda. Felip de Malla. Sor Isabel de Villena.
48. El humanismo.
49. Bernat Metge.
50. La poesía lírica en los siglos xiv y xv.
51. Ausias March.
52. Curial e Güelfa.
53. Tirant lo Blanch.
54. Jaume Roig.
55. Joan Rois de Corella.
56. El teatro religioso y profano de tradición medieval «La Sibila» y las Consuetas mallorquinas. Otras manifestaciones de gran tradicionalidad.
57. La poesía popular hasta el siglo xix.
58. La decadencia. Causas y problemas que plantea.
59. La literatura en el siglo xvi. La «Faula de Guillem de Torroella».
60. La literatura barroca.
61. La literatura neoclásica y prerromántica. La actividad literaria en Menorca.
62. La Renaixença. Causas y problemas que plantea.
63. El Romanticismo. Pensamiento y evolución. Los «Jocs Florals». Los géneros. Las revistas literarias.
64. Los inicios de la Renaixença en Baleares y Valencia. Tomás Aguiló. María Aguiló y J. M. Pons i Gallarza. Otros escritores. Instituciones más importantes.
65. La poesía en el siglo xx.
66. Jacint Verdaguer.
67. El teatro en el siglo xx. Frederic Soler. Pere D'A. Penya i Bartomeu Ferrá.
68. Angel Guimerá.
69. La novela histórica y la novela realista.
70. La literatura narrativa de costumbres. Emili Vilanova y Gabriel Maura.
71. El naturalismo. Narcís Oller y Salvador Galmes.
72. El ensayo filosófico, religioso, político, literario e historiográfico en el siglo xix.
73. La literatura popular en el siglo xix. Estudio de la literatura tradicional. «El Cançoner i la Rondallística».

74. El Modernismo. Pensamiento y evolución. Los géneros, las revistas literarias y artísticas.
75. Joan Maragall.
76. Miquel Costa i Llobera i Joan Alcover.
77. El teatro modernista. Santiago Rusiñol.
78. La novela modernista: Víctor Catalá. Prudenci Bertrana, Joan Puig i Ferrater.
79. El cuento desde el Modernismo hasta nuestros días.
80. Gabriel Alomar Villalonga. Miquel dels Sants Oliver.
81. El Noucentisme. Pensamiento y evolución. Eugeni D'Ors.
82. Josep Carner y Guerau de Liost.
83. La «Escola Mallorquina».
84. La literatura de vanguardia. Las revistas. Joan Salvat-Pappasseit.
85. J. V. Foix.
86. La poesía possimbolista. La generación de la Dictadura.
87. Carles Riba.
88. El teatro desde el Modernismo hasta la guerra civil. Josep Maria de Sagarra.
89. La novela psicológica: Mercè Rodoreda, Llorenç Villalonga.
90. El periodismo en el siglo xx. Josep Pla.
91. La poesía possimbolista. La generación de la República. B. Roselló Porcel.
92. Salvador Espriu.
93. La novela y el cuento en la posguerra.
94. El teatro en la posguerra.
95. El ensayo filosófico, religioso, político, cultural, literario e historiográfico en el siglo xx. Las revistas. Los premios literarios.
96. La literatura popular en el siglo xx.
97. La poesía en la posguerra.
98. La psicología de los alumnos de BUP y COU.
99. Didáctica y metodología de la lengua y literatura en BUP y COU.

(«BOE» 11-VIII-1981.)

---

Examinado el expediente promovido por don Antonio Pérez Noguera, como titular del establecimiento docente denominado «Academia Dema "C"», sito en El Puntal (Murcia), calle Cervantes, número 27, iniciado mediante comunicación dirigida por el interesado a la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, con la finalidad de impartir enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a «Mecanografía»;

Resultando que se ha recibido en la Subdirección General de Ordenación Académica de la Dirección General de Enseñanzas Medias el expediente de referencia, en el que figura incorporado el informe favorable de la Coordinación Provincial de Formación Profesional y del Servicio de Ordenación Académica de Formación Profesional;

Vistos el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, de Ordenación de la Formación Profesional («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), y la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 19), que lo desarrolla, y los informes obrantes en el expediente;

Visto igualmente el artículo 11 del Real Decreto 401/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo), por el que se regulan las denominaciones y la publicidad de los centros docentes no estatales;

Considerando que en la tramitación del expediente se ha observado lo establecido en las citadas normas y demás requisitos reglamentarios,

Esta Dirección General, a propuesta de la Subdirección General de Ordenación Académica ha resuelto:

1.º Declarar que se tiene por cumplido lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, en cuanto a la comunicación instada

ante la Delegación Provincial del Miniserio de Educación en Murcia por don Antonio Pérez Noguera, como titular del establecimiento docente denominado «Academia Dema "C"», para impartir las enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a «Mecanografía».

2.º La presente Resolución no implica ningún tipo de autorización administrativa ni aprobación académica de las enseñanzas impartidas.

3.º En caso de que se produzca variación en cualquiera de las circunstancias que se enumeran en el apartado 2.º de la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979, el interesado queda obligado a iniciar nuevo expediente por su parte.

Madrid, 28 de mayo de 1981.—El Director general, *Raúl Vázquez Gómez.*

Sr. Subdirector general de Ordenación Académica.

---

Examinado el expediente promovido por doña Ascensión Flores Valera, como titular del establecimiento docente denominado «Academia Zorba», sito en Cartagena, calle General Mola, número 9, iniciado mediante comunicación dirigida por el interesado a la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, con la finalidad de impartir enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a «Mecanografía» y «Taquigrafía»;

Resultando que se ha recibido en la Subdirección General de Ordenación Académica de la Dirección General de Enseñanzas Medias el expediente de referencia, en el que figura incorporado el informe favorable de la Coordinación Provincial de Formación Profesional y del Servicio de Ordenación Académica de Formación Profesional;

Vistos el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, de Ordenación de la Formación Profesional («Boletín Oficial de 12 de abril), y la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 19), que lo desarrolla, y los informes obrantes en el expediente;

Visto igualmente el artículo 11 del Real Decreto 401/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo), por el que se regulan las denominaciones y la publicidad de los centros docentes no estatales;

Considerando que en la tramitación del expediente se ha observado lo establecido en las citadas normas y demás requisitos reglamentarios,

Esta Dirección General, a propuesta de la Subdirección General de Ordenación Académica, ha resuelto:

1.º Declarar que se tiene por cumplido lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, en cuanto a la comunicación instada ante la Delegación Provincial del Ministerio de Educación en Murcia por doña Ascensión Flores Valera, como titular del establecimiento docente denominado «Academia Zorba», para impartir las enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a «Mecanografía» y «Taquigrafía».

2.º La presente Resolución no implica ningún tipo de autorización administrativa ni aprobación académica de las enseñanzas impartidas.

3.º En caso de que se produzca variación en cualquiera de las circunstancias que se enumeran en el apartado 2.º de la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979, el interesado queda obligado a iniciar nuevo expeidente por su parte.

Madrid, 8 de mayo de 1981.—El Director general, *Raúl Vázquez Gómez.*

Sr. Subdirector general de Ordenación Académica.

---

Examinado el expediente promovido por don Jesús Soler Turpin, como titular del establecimiento docente denominado «Academia Soler», sito en Cieza (Murcia), calle Barrio Montiel, número 6, iniciado mediante comunicación

dirigida por el interesado a la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, con la finalidad de impartir enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a «Contabilidad», «Cálculo mercantil» y «Mecanografía»;

Resultando que se ha recibido en la Subdirección General de Ordenación Académica de la Dirección General de Enseñanzas Medias el expediente de referencia, en el que figura incorporado el informe favorable de la Coordinación Provincial de Formación Profesional y del Servicio de Ordenación Académica de Formación Profesional;

Vistos el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, de Ordenación de la Formación Profesional («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), y la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 19), que lo desarrolla, y los informes obrantes en el expediente;

Visto igualmente el artículo 11 del Real Decreto 401/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial de 8 de marzo), por el que se regulan las denominaciones y la publicidad de los centros docenes no estatales;

Considerando que en la tramitación del expediente se ha observado lo establecido en las citadas normas y demás requisitos reglamentarios,

Esta Dirección General, a propuesta de la Subdirección General de Ordenación Académica, ha resuelto:

1.º Declarar que se tiene por cumplido lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, en cuanto a la comunicación instada ante la Delegación Provincial del Ministerio de Educación en Murcia por don Jesús Soler Turpin, como titular del establecimiento docente denominado «Academia Soler», para impartir las enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no coduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a «Contabilidad», «Cálculo mercantil» y «Mecanografía».

2.º La presente Resolución no implica ningún tipo de autorización administrativa ni aprobación académica de las enseñanzas impartidas.

3.º En caso de que se produzca variación en cualquiera de las circunstancias que se enumeran en el apartado 2.º de la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979, el interesado queda obligado a iniciar nuevo expediente por su parte.

Madrid, 22 de mayo de 1981.—El Director general, *Raúl Vázquez Gómez.*

Sr. Subdirector general de Ordenación Académica.

---

Examinado el expediente promovido por doña María del Carmen Becerra Sánchez, como titular del establecimiento docente denominado «Academia Cristina», sito en Torremolinos, calle Loma de Riscos, sin número, iniciado mediante comunicación dirigida por el interesado a la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, con la finalidad de impartir enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a Auxiliar de oficina y Mecanografía;

Resultando que se ha recibido en la Subdirección General de Ordenación Académica de la Dirección General de Enseñanzas Medias el expediente de referencia, en el que figura incorporado el informe favorable de la Coordinación Provincial de Formación Profesional y del Servicio de Ordenación Académica de Formación Profesional;

Vistos el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, de ordenación de la Formación Profesional («Boletín Oficial del Estado» del 12 de abril) y la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 19), que lo desarrolla, y los informes obrantes en el expediente;

Visto igualmente el artículo undécimo del Real Decreto 401/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 8 de marzo), por el que se regulan las denominaciones y la publicidad de los Centros docentes no estatales;

Considerando que en la tramitación del expediente se ha observado lo establecido en las citadas normas y demás requisitos reglamentarios,

Esta Dirección General, a propuesta de la Subdirección General de Ordenación Académica, ha resuelto:

1.º Declarar que se tiene por cumplido lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, en cuanto a la comunicación instada ante la Delegación Provincial del Ministerio de Educación en Málaga por doña María del Carmen Becerra Sánchez, como titular del establecimiento docente denominado «Academia Cristina», para impartir las enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a Auxiliar de oficina y Mecanografía.

2.º La presente Resolución no implica ningún tipo de autorización administrativa ni aprobación académica de las enseñanzas impartidas.

3.º En caso de que se produzca variación en cualquiera de las circunstancias que se enumeran en el apartado segundo de la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979 el interesado queda obligado a iniciar nuevo expediente por su parte.

Madrid, 22 de mayo de 1981.—El Director general, *Raúl Vázquez Gómez.*

Sr. Subdirector general de Ordenación Académica.

---

## DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

### *DOTACION Y DESDOTACION DE ENSEÑANZAS*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Málaga,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto desdotar la plaza de Profesor agregado de «Anatomía humana (Neuroanatomía)» de la Facultad de Medicina de la citada Universidad, que fue dotada por Orden ministerial de 14 de agosto de 1975.

Dicha desdotación tendrá efectos económicos y administrativso de esta fecha.

Madrid, 7 de julio de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad Autónoma de Madrid una plaza de Profesor adjunto de Universidad en la disciplina de «Pediatría y Puericultura», en la Facultad de Medicina, con efectos económicos a partir de la fecha en que sea ocupada por un funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Madrid, 23 de julio de 1981.—P. D., el Secretario de Estado, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Córdoba,

Este Ministero ha tenido a bien dotar en la Universidad de Córdoba las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas, respectivamente, por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad:

*Facultad de Ciencias*

«Análisis matemático 3.º».
«Química inorgánica».

*Facultad de Derecho*

«Derecho internacional privado».

*Facultad de Medicina*

«Medicina legal».

*Facultad de Veterinaria*

«Enfermedades infecciosas y Epizootiología».
«Genética».
«Microbiología e Inmunología».

Madrid, 23 de julio de 1981.—P. D., el Secretario de Estado, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Granada, en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Bioestadística» y la dotación de la de «Fisiología general y especial» de la Facultad de Medicina,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Bioestadística» y dotar la de «Fisiología general y especial» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.

Madrid, 24 de julio de 1981.—P. D., el Secretario de Estado, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Santiago,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad de Santiago una plaza de Profesor Adjunto de Universidad en la disciplina de «Optica», en la Facultad de Ciencias Químicas, con efectos económicos a partir de la fecha en que sea ocupada por funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Madrid, 23 de julio de 1981.—P. D., el Secretario de Estado, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad de Sevilla la plaza de Profesor adjunto de Universidad que se expresa a continuación, con efectos económicos de 1 de enero de 1982:

*Facultad de Ciencias Químicas (Sección de Geológicas de Huelva)*

«Geología».

Madrid, 24 de julio de 1981.—P. D., el Secretario de Estado, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Valencia, en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Derecho financiero y tributario» y la dotación de la de «Hacienda pública y Derecho fiscal» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Derecho financiero y tributario» y dotar la de «Hacienda pública y Derecho fiscal» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia.

Madrid, 27 de julio de 1981.—P. D., el Secretario de Estado, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Valencia, en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Teoría económica» y la dotación de la de «Derecho mercantil» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Teoría económica» y dotar la de «Derecho mercantil» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia.

Madrid, 27 de julio de 1981.—P. D., el Secretario de Estado, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Valencia,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad de Valencia (CUI de Castellón) una plaza de Profesor adjunto de Universidad en la disciplina de «Química orgánica» (Facultad de Ciencias), con efectos económicos a partir de la fecha en que sea ocupada por funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Madrid, 22 de julio de 1981.—P. D., el Secretario de Estado, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de 9 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de febrero) y 25 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de agosto) en cuanto se refiere al cambio de denominación de determinadas plazas de Profesores adjuntos de Universidad; a propuesta del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, con el informe favorable de las respectivas Juntas de Facultad y de Gobierno,

Este Ministerio ha resuelto desdotar la plaza de Profesor adjunto de Universidad denominada «Derecho internacional público y privado» de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y dotar la de «Derecho internacional público» en la misma Universidad Nacional de Educación a Distancia y Facultad de Derecho.

Madrid, 24 de julio de 1981.—P. D., el Secretario de Estado, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 5 de diciembre de 1980 fue dotada una adjuntía denominada «Hacienda pública y Derecho fiscal» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid, con cargo a la ampliación de plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad que tuvo lugar por Ley 24/1979, de 2 de octubre, «con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos». No obstante, y teniendo en cuenta las necesidades y conveniencia real de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid en orden a la provisión de la plazas dotadas,

Este Ministerio ha tenido a bien modificar la citada Orden de 5 de diciembre de 1980 en el sentido de que la plaza dotada de «Hacienda pública y Derecho fiscal» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid, a que se ha hecho referencia, tendrá efectos económicos a partir del día 1 de octubre de 1981.

Madrid, 24 de julio de 1981.—P. D., el Secretario de Estado, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 17 de octubre de 1980 fueron dotadas, entre otras, las adjuntías denominadas «Histología y Anatomía patológica» (Facultad de Veterinaria), «Química analítica» (Facultad de Ciencias), «Zoología (Invertebrados no artrópodos)» (Facultad de Ciencias), «Química física» (Facultad de Ciencias) y «Patología y Clínica médicas» (Facultad de Medicina) de la Universidad de Córdoba, con cargo a la ampliación de plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad que tuvo lugar por Ley 24/1979, de 2 de octubre, «con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos». No obstante, y teniendo en cuenta las necesidades y conveniencia real de las Facultades de Veterinaria, Ciencias y Medicina de la Universidad de Córdoba en orden a la provisión de las plazas dotadas,

Este Ministerio ha tenido a bien modificar la citada Orden de 17 de octubre de 1980 en el sentido de que las plazas dotadas de «Histología y Anatomía patológica» (Facultad de Veterinaria), «Química analítica» (Facultad de Ciencias), «Zoología (Invertebrados no artrópodos)» (Facultad de Ciencias), «Química física» (Facultad de Ciencias) y «Patología y Clínica médicas» (Facultad de Medicina) de la Universidad de Córdoba, a que se ha hecho referencia, tendrá efectos económicos a partir del día 1 de octubre de 1981.

Madrid, 24 de julio de 1981.—P. D., el Secretario de Estado, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 5 de diciembre de 1980 fue dotada, entre otras, una adjuntía denominada «Citología e Histología vegetal y animal» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba, con cargo a la ampliación de plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad que tuvo lugar por Ley 24/1979, de 2 de octubre, «con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos». No obstante, y teniendo en cuenta las necesidades y conveniencia real de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba en orden a la provisión de las plazas dotadas,

Este Ministerio ha tenido a bien modificar la citada Orden de 5 de diciembre de 1980 en el sentido de que la plaza dotada de «Citología e Histología vegetal y animal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de

Córdoba, a que se ha hecho referencia, tendrá efectos económicos a partir del día 1 de octubre de 1981.

Madrid, 24 de julio de 1981.—P. D., el Secretario de Estado, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 15 de noviembre de 1980 fue dotada, entre otras, una adjuntía denominada «Literatura española» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba, con cargo a la ampliación de plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad que tuvo lugar por Ley 24/1979, de 2 de octubre, «con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad». No obstante, y teniendo en cuenta las necesidades y conveniencia real de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba en orden a la provisión de las plazas dotadas,

Este Ministerio ha tenido a bien modificar la citada Orden de 15 de noviembre de 1980 en el sentido de que la plaza dotada de «Literatura española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba, a que se ha hecho referencia, tendrá efectos económicos a partir del día 1 de octubre de 1981.

Madrid, 24 de julio de 1981.—P. D., el Secretario de Estado, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

## DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION ECONOMICA Y SERVICIOS

### *COLEGIOS MAYORES*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mérito;

Resultando que don Juan Antonio Pérez López, como Presidente de la Sociedad «Serrafontanella, Projecció Cultural i Educativa», solicita reconocimiento como Colegio Mayor del que será constituido por la Entidad antes citada en la calle (avenida) de Pearson, 27-29, de Barcelona, que se denominará «Pedralbes»;

Resultando que a la citada petición acompaña el proyecto de Estatutos que, en caso de ser aprobados, habrán de regir en dicho Colegio Mayor, así como los planos del citado edificio;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, el Decreto 2780/1973, de 19 de octubre, y demás disposiciones vigentes;

Considerando que para otorgar a esta clase de Centros la categoría de Colegio Mayor son preceptivos los informes de la Universidad respectiva y el de la Junta Nacional de Universidades, los cuales han sido emitidos favorablemente en el presente caso,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Otorgar categoría de Colegio Mayor universitario al establecido en la calle (avenida) de Pearson, 27-29, de Barcelona, que se denominará «Pedralbes» y quedará sometido a las disposiciones vigentes en relación a este tipo de Centros, así como a las que en lo sucesivo puedan dictarse.

2.º Aprobar los Estatutos que han de regir en dicho Colegio Mayor, de los cuales se remitirán al Rectorado de la Universidad de Barcelona dos ejemplares diligenciados, uno de los cuales habrá de ser entregado al referido Colegio.

3.º El Colegio Mayor aprobado por la presente Orden ministerial quedará acogido a los beneficios que otorga el Dereto 2780/1973, de 19 de octubre, de Colegios Mayores.

Madrid, 16 de junio de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Programación Económica y Servicios.

(«BOE» 13-VIII-1981.)

## JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

### *EXPROPIACIONES*

**Real Decreto 1662/1981, de 19 de junio, por el que se declara de urgencia la ocupación de los terrenos necesarios para la construcción de su Centro de Bachillerato en Boiro (La Coruña).** («BOE» 5-VIII-1981.)

El Ayuntamiento de Boiro (La Coruña), en sesión celebrada el 12 de noviembre de 1980, adoptó el acuerdo de poner a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia los terrenos necesarios para la construcción de un Centro de Bachillerato en aquella localidad.

Careciendo de solares adecuados la citada Corporación, se ha considerado oportuno acudir al excepcional procedimiento expropiatorio previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, con el fin de asegurar la acción de construcción de Centros escolares que tiene encomendada el Ministerio de Educación y Ciencia, y teniendo en cuenta el carácter de servicio público que tiene la enseñanza, por lo que una vez realizada la información pública prevista en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación, procede acordar la oportuna declaración de urgencia de la ocupación de los terrenos necesarios para la construcción del Centro docente a que se ha hecho referencia.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de junio de 1981, dispongo:

Artículo 1.º Se declara de urgencia, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, la ocupación por el Ayuntamiento de Boiro (La Coruña) con destino a la construcción de un Centro de Bachillerato en los terrenos que a continuación se indican:

«Parcela de terreno sita en el paraje conocido por "Playa Jardín", de Boiro (La Coruña), propiedad de doña Bibiana Lago Piñeiro, que ocupa una superficie de 2.324 metros cuadrados, y linda: Al Norte, con terrenos del Ayuntamiento en una longitud de 18 metros; al Sur, con más terrenos del Ayuntamiento, en una longitud de 50 metros; al Este, con terrenos propiedad de los herederos de don Benigno Toucedo Hermo, en una longitud de 87 metros, y al Oeste, con la junquera del río Coroño, en una longitud de 62 metros.»

«Parcela de terreno sita en el paraje conocido por "Playa Jardín", de Boiro (La Coruña), propiedad de los herederos de don Benigno Toucedo Hermo, que ocupa una superficie de 2.515 metros cuadrados, y que linda: al Norte, con terrenos del Ayuntamiento, en una longitud de 27 metros; al Sur, con terrenos del Ayuntamiento en una longitud de 55 metros; al Este, con camino público que separa el cierre del Colegio de EGB "Santa Eulalia", en una longitud de 80 metros, y al Oeste, con la finca de doña Bibiana Lago Piñeiro, en una longitud de 87 metros.»

Art. 2.º De acuerdo con lo previsto en el artículo 11, apartado 2, párrafo *a)*, del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en relación con el artículo 10 de dicha Ley, se entiende que las obras necesarias para el establecimiento de un Centro de Bachillerato en Boiro (La Coruña) constituyen una necesidad de utilidad pública.

Art. 3.º Como beneficiario de la expropiación, el Ayuntamiento de Boiro (La Coruña) gestionará el expediente expropiatorio y procederá a abonar la totalidad de los gastos que el mismo implique.

Dado en Madrid a 19 de junio de 1981.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona.

**Real Decreto 1658/1981, de 5 de junio, por el que se declara de interés social el proyecto de las obras de construcción del Centro docente «Lope de Vega», sito en Talavera de la Reina (Toledo).** («BOE» 5-VIII-1981.)

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de junio de 1981, dispongo:

Artículo único. Se declara de interés social, a tenor de lo establecido en la Ley de 15 de julio de 1954 y en Decretos de 25 de marzo de 1955 y de 9 de agosto de 1974, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa y con el presupuesto de ejecución considerado por el Ministerio de Educación y Ciencia, el proyecto de las obras de construcción del Centro docente «Lope de Vega», sito en Talavera de la Reina (Toledo), cuya ejecución supondrá la puesta en funcionamiento de un nuevo Centro docente con capacidad para ocho unidades de Educación General Básica y dos unidades de Preescolar.

El expediente ha sido promovido por don Carlos de la Llave Tello en su condición de Presidente de «Lope de Vega, Sociedad Cooperativa Limitada», titular del mencionado Colegio.

Los efectos de este Real Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y disposiciones que la desarrollen.

Dado en Madrid a 5 de junio de 1981.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona.

---

**Real Decreto 1663/1981, de 19 de junio, por el que se declara de interés social el proyecto de las obras de construcción del Centro «Miguel Hernández», sito en El Raal (Murcia).** («BOE» 5-VIII-1981.)

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de junio de 1981, dispongo:

Artículo único. Se declara de interés social, a tenor de lo establecido en la Ley de 15 de julio de 1954 y en Decretos de 25 de marzo de 1955 y de 9 de agosto de 1974, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, y con el presupuesto de ejecución considerado por el Ministerio de Educación y Ciencia, el proyecto de las obras de construcción del Centro docente «Miguel Hernández», sito en El Raal (Murcia), cuya ejecución supondrá la puesta en funcionamiento de un nuevo Centro para ocho unidades de EGB y dos unidades de Preescolar.

El expediente ha sido promovido por don Maximino García Pardo, en su condición de Presidente de la Sociedad Cooperativa Limitada «Profunis».

Los efectos de este Real Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educaiva, y disposiciones que la desarrollen.

Dado en Madrid a 19 de junio de 1981.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona.

---

**Real Decreto 1664/1981, de 19 de junio, por el que se declara de interés social el proyecto de las obras de construcción del Centro docente «Kurutziaga», sito en Durango (Vizcaya)** («BOE» 5-VIII-1981.)

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de junio de 1981, dispongo:

Artículo único. Se declara de interés social, a tenor de lo establecido en la Ley de 15 de julio de 1954 y en Decretos de 25 de marzo de 1955 y de

9 de agosto de 1974, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa y con el presupuesto de ejecución considerado por el Ministerio de Educación y Ciencia, el proyecto de las obras de construcción del Centro docente «Kurutziaga», sito en Durango (Vizcaya), cuya ejecución supondrá la puesta en funcionamiento de un Centro docente con capacidad para 24 unidades de EGB y cuatro unidades de Preescolar.

El expediente ha sido promovido por don Fernando Garitaonandía Iturricastillo, en su condición de Presidente de la Cooperativa de Enseñanza Kurutziaga.

Los efectos de este Real Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y disposiciones que la desarrollen.

Dado en Madrid a 19 de junio de 1981.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona.

---

**Real Decreto 1665/1981, de 19 de junio, por el que se declara de interés social el proyecto de las obras de construcción del Centro docente «Ikas-Bidea Ikastola», sito en Durana (Alava).** («BOE» 5-VIII-1981.)

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de junio de 1981, dispongo:

Artículo único. Se declara de interés social, a tenor de lo establecido en la Ley de 15 de julio de 1954 y en Decretos de 25 de marzo de 1955 y de 9 de agosto de 1974, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, y con el presupuesto de ejecución considerado por el Ministerio de Educación y Ciencia, el proyecto de las obras de construcción del Centro docente «Ikas-Bidea Ikastola», sito en Durana (Alava). Dicho Centro tendrá una capacidad para 24 unidades de EGB y seis de Preescolar.

El expediente ha sido promovido por doña Visitación Oyarzábal, en su condición de representante de la Diputación Foral de Alava.

Los efectos de este Real Decreto se habrá de entender condicionados a lo establecido en la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y disposiciones que la desarrollen.

Dado en Madrid a 19 de junio de 1981.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona.

---

**Real Decreto 1666/1981, de 19 de junio, por el que se declara de interés social preferente el proyecto de las obras de construcción del Centro docente «Virgen de la Cabeza», sito en Córdoba.** («BOE» 5-VIII-1981.)

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de junio de 1981, dispongo:

Artículo único. Se declara de interés social preferente, a tenor de lo establecido en la Ley de 15 de julio de 1954 y en Decretos de 25 de marzo de 1955 y de 9 de agosto de 1974, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, el proyecto de las obras de construcción del Centro docente «Virgen de la Cabeza», en Córdoba, con posibilidad de obtener el cien por cien del presupuesto protegible, siempre que, a juicio del Banco de Crédito a la Construcción, aporte garantías hipotecarias suficientes; dicho Centro tendrá una capacidad para dos unidades de Preescolar, ocho de EGB y cuatro de BUP, cuya construcción supondrá la posibilidad de solicitar la clasificación definitiva.

La titular del Centro, una vez realizado el ambio de titularidad, es doña Enriqueta Gómez López.

Los efectos de este Real Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y disposiciones que la desarrollen.

Dado en Madrid a 19 de junio de 1981.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona.

---

**Real Decreto 1670/1981, de 3 de julio, por el que se declara de interés social el proyecto de las obras de ampliación y nueva construcción del Centro docente «La Natividad de Nuestra Señora», sito en Burjasot (Valencia).** («BOE» 5-VIII-1981.)

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de julio de 1981, dispongo:

Artículo único. Se declara de interés social, a tenor de lo establecido en la Ley de 15 de julio de 1954 y en Decretos de 25 de marzo de 1955 y de 9 de agosto de 1974, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa y con el presupuesto de ejecución considerado por el Ministerio de Educación y Ciencia, el proyecto de las obras de ampliación y nueva construcción del Centro docente «La Natividad de Nuestra Señora», sito en Burjasot (Valencia), cuya ejecución supondrá la creación de una unidad de Preescolar, cuatro unidades de EGB y cuatro unidades de Formación Profesional, así como la adecuación de las ya existentes.

El expediente ha sido promovido por don Manuel Pérez Sesé, en su condición de titular del Centro.

Los efectos de este Real Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y disposiciones que la desarrollen.

Dado en Madrid a 3 de julio de 1981.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona.

---

**Real Decreto 1671/1981, de 3 de julio, por el que se declara de interés social el proyecto de las obras de construcción del Centro docente «Cardenal Larraona», sito en Pamplona (Navarra).** («BOE» 5-VIII-1981.)

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de julio de 1981, dispongo:

Artículo único. Se declara de interés social, a tenor de lo establecido en la Ley de 15 de julio de 1954 y en Decretos de 25 de marzo de 1955 y de 9 de agosto de 1974, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa y con el presupuesto de ejecución considerado por el Ministerio de Educación y Ciencia, el proyecto de las obras de construcción del Centro «Cardenal Larraona», sito en Pamplona, cuya ejecución supondrá la nueva creación de ocho unidades de EGB y cuatro unidades de Preescolar para conseguir un Centro de seis unidades de Preescolar, 24 unidades de EGB y ocho unidades de BUP.

El expediente ha sido promovido por don Cándido Torrontegui Vidaurrazaga, en representación de la Congregación de Misioneros Claretianos de la provincia de Euskalerría.

Los efectos de este Real Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y disposiciones que la desarrollen.

Dado en Madrid a 3 de julio de 1981.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona.







# Colección libros de bolsillo de la revista de educación

Colección que trata de difundir, entre el público especializado de habla castellana, estudios e informes de interés sobre diversos aspectos de la Educación, elaborados por organizaciones internacionales, como la OCDE, Consejo de Europa, etc... y por los propios órganos de la Secretaría General Técnica del Departamento.

| | Ptas. |
|---|---|
| 1. OCDE: Los indicadores de resultados en los sistemas de enseñanza (Agotado). | |
| 2. Hacia una sociedad del saber (Agotado). | |
| 3. La educación en Francia (Agotado). | |
| 4. Método de cálculo de costes en las Universidades Francesas (Agotado). | |
| 5. La escuela de opciones múltiples: sus incidencias sobre las construcciones escolares. | 300 |
| 6. Gastos públicos de la enseñanza. | 300 |
| 7. Educación compensataria. Selección de estudios elaborados por el Consejo de Cooperación Cultural del Consejo de Europa. | 300 |
| 8. Política cultural en las ciudades. Informe sobre el estudio experimental del desarrollo cultural de algunas ciudades europeas del Consejo de Europa. | 300 |
| 9. Estudios sobre construcciones escolares: OCDE. | 300 |
| 10. Política, igualdad social y educación. | 300 |
| 11. La cooperación intergubernamental cultural y educativa en el marco del Consejo de Europa 1949-1978. | 400 |
| 12. Historia de la educación en España. Tomo I: Del despotismo ilustrado a las Cortes de Cádiz. | 600 |
| 13. Historia de la educación en España. Tomo II: de las Cortes de Cádiz a la revolución de 1868. | 600 |

EDITA: SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Venta en:

- Planta baja del Ministerio de Educación y Ciencia. Alcalá, 34. Madrid-14.
- Paseo del Prado, 28. Madrid-14.
- Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n. Madrid-3. Teléfono: 449 67 22

# BOLETIN OFICIAL
## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
## actos administrativos

Depósito legal: M 3/1958

Año XLII — Lunes 28 de septiembre de 1981 — Número 39


# SUMARIO

## SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

### Nombramientos, situaciones e incidencias


MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*Altos cargos.*—Real Decreto por el que se nombra Secretario general Técnico del Departamento a don José Manuel Tejerizo López ... ... ... 2691

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

*Cargos de la Administración.*—Ordenes por las que se nombran Subdirectores generales del Departamento ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2692

Otras por las que se nombra Jefe de Servicio a los señores que se mencionan ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2692

Otra por la que se nombra Jefe del Gabinete de Ayudas al Estudio del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante a doña Amalia Isabel Gómez Rodríguez ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2694

Otra por la que se nombra Jefe del Gabinete de Servicios Escolares del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante a don Antonio Calvo Alonso-Cortés ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2695

*Enseñanzas Medias. Profesorado.*—Ordenes por las que se resuelven concursos de méritos para cubrir plazas vacantes en Institutos de Bachillerato en régimen de comisión de servicios ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2695

Otra por la que se hace pública la lista única de aprobados y se nombra funcionarios interinos en prácticas del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato a los opositores que se citan aprobados en el concurso-oposición convocado por Orden de 27 de febrero ... ... ... ... 2700

Otra por la que se hace pública la lista única de aprobados y se nombra funcionarios interinos en prácticas del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato a los opositores de la asignatura «Lengua y Literatura gallega», aprobados en el concurso-oposición convocado por Orden de 28 de mayo de 1980 ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2701

Otra por la que se nombra funcionarios interinos del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a los opositores que han aprobado en expectativa de destino por los turnos libre y restringido en el concurso-oposición convocado por Orden de 26 de febrero ... ... ... ... ... ... ... 2702


SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

Orden por la que se rectifica la de 27 de julio, que resuelve el concurso general de traslados de carácter forzoso entre Profesores agregados de Bachillerato y Profesores interinos en prácticas del mismo Cuerpo ... 2704
Otra por la que se hace público el resultado de concurso público en régimen de comisión de servicios para Profesores numerarios y Maestros de Taller de Escuela de Maestría Industrial para cubrir plazas en el Centro Piloto «El Cabañal», de Valencia ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2704
Otras por la que se nombran Profesores interinos a los aspirantes que han superado las pruebas del concurso-oposición restringido y oposición libre para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2707
Otra por la que se nombra Maestros de Taller interinos a los aspirantes que han superado las pruebas del concurso-oposición restringido y oposición libre convocados para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2709
*Funcionarios. Jubilaciones.*—Resoluciones por las que se declaran jubilados a los señores que se indican ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2711

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

*Profesorado universitario.*—Orden por la que se nombra, en virtud de concurso de traslados, Catedrático de «Derecho financiero y tributario» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia a don Juan J. Bayona de Perogordo ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2712
Otra por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedrático de «Derecho mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Palma de Mallorca a don Jaime Zurita y Sáenz de Navarrete ... ... 2713
Otra por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Profesor agregado de «Fisiología general y especial» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Alicante a don Roberto Gallego Fernández ... ... 2713
Otras por las que se nombran Profesores adjuntos de Universidad a los señores que se mencionan ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2713

## Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Personal docente ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2716

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Personal docente ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2718

## SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

*Servicio de Recursos.*—Orden por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia de la Audiencia Territorial de Madrid recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Concepción Latorre Todoli ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2723
*Fundaciones culturales.*—Orden sobre reconocimiento, clasificación e inscripción de la «Fundación Cultural Japonesa», de Madrid ... ... ... ... 2724
*Enseñanzas musicales.*—Orden por la que se autoriza al Conservatorio Elemental de Música de Miranda de Ebro (Burgos) para impartir, con validez académica oficial, varios cursos de grado medio ... ... ... ... 2725
*Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.*—Ordenes por las que se adscriben dotaciones, se establecen especialidades y se transforman los talleres que se citan en Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos ... ... 2726

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA BASICA

*Centros docentes.*—Ordenes por las que se autoriza el cese de actividades en diversos Centros de EGB y Preescolar ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 2727

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

*Centros docentes.*—Orden por la que cesan varios Centros de Formación Profesional dependientes del Ministerio de Agricultura ... 2738
Otras por las que se amplían y suprimen enseñanzas en varios Centros de Formación Profesional ... 2740
Otras por las que se clasifican y concede la autorización definitiva a distintos Centros de Formación Profesional ... 2751
Otra por la que se revisan las Ordenes ministeriales que clasificaron a los Centros de Bachillerato siguientes: «Marista San José», de León; «Nuestra Señora del Huerto», de Pamplona, y «Santa María», de Orense ... 2754
Otra por la que se concede a diversos Centros privados el funcionamiento de Secciones de Formación Profesional ... 2755
Otras por las que se crean Secciones de Formación Profesional de primer grado en Abarán (Murcia) y Tánger ... 2756
Otras por las que se autoriza a varios Centros la implantación de enseñanzas de Formación Profesional y Curso de Orientación Universitaria en varias provincias ... 2757
Otra por la que se cambia la denominación de la Sección «Virgen Inmaculada», de Málaga, por la de Centro de Bachillerato «Santa María de la Victoria» ... 2761

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION ECONOMICA Y SERVICIOS

*Colegios Mayores.*—Orden por la que se reconoce como Colegio Mayor el denominado «Alsajara», dependiente de la Universidad de Granada. 2761

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

*Profesores especializados.*—Ordenes por las que se hacen públicas las relaciones de Profesores aprobados en los cursos para la formación de Profesores especializados en Perturbaciones de Lenguaje y Audición. 2762
Otra por la que se autoriza el funcionamiento de una Sección de Formación Profesional de primer grado, en la modalidad de Educación Especial, en el Centro privado «Marqués de Dos Aguas», de Masanasa (Valencia) ... 2765
Otra por la que se autoriza el cese de actividades en el Centro privado de Educación Especial «El Camino», de Málaga ... 2766

# SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

## Nombramientos, situaciones e incidencias

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ALTOS CARGOS*

**Real Decreto 2131/1981, de 18 de septiembre, por el que se nombra Secretario general Técnico del Ministerio de Educación y Ciencia a don José Manuel Tejerizo López.** («BOE» 21-IX-1981.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de septiembre de 1981,

Vengo en nombrar a don José Manuel Tejerizo López Secretario general Técnico del Ministerio de Educación y Ciencia.

Dado en Madrid a 18 de septiembre de 1981.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona.

## DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

### *CARGOS DE LA ADMINISTRACION*

Ilmos. Sres.: Visto el Real Decreto 1534/1981, de 24 de julio, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a:

Don Juan Antonio Menéndez-Pidal y Oliver, A01PG2434, Subdirector general de Cooperación Internacional de la Secretaría General Técnica.

Don Emilio Lázaro Flores, A01PG1125, Subdirector general de Estudios y Documentación de la Secretaría General Técnica.

Don Juan Rodríguez de la Rúa Fernández, A01PG3530, Subdirector general de Coordinación y Promoción de la Investigación de la Dirección General de Política Científica.

Los citados funcionarios cesarán simultáneamente en sus cargos anteriores.

Madrid, 15 de septiembre de 1981.—*Ortega y Díaz-Ambrona.*

Ilmos. Sres. Secretario de Estado, Subsecretarios y Directores generales del Departamento.

(«BOE» 21-IX-1981.)

---

Ilmos. Sres.: Visto el Real Decreto 1528/1981, de 13 de julio, por el que se modifica la estructura orgánica del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, a propuesta del Presidente del mismo, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a:

Don Alberto Romero de Fuente, A01PG002966, Subdirector general de Servicios del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.

Don Mariano Sanz Royo, A01PG001905, Subdirector general de Asistencia y Promoción del Estudiante del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.

Los citados funcionarios cesarán simultáneamente en sus cargos anteriores.

Madrid, 15 de septiembre de 1981.—*Ortega y Díaz-Ambrona.*

Ilmos. Sres. Subsecretario de Administración Educativa y Presidente del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.

(«BOE» 21-IX-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Visto el Real Decreto 1534/1981, de 24 de julio, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento, a propuesta de la Secretaría General Técnica y en uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe del Servicio de Análisis y Programación Informática de la Subdirección General de Organización y Automación a don Víctor Manuel Izquierdo Loyola, A01PG003511, funcionario del Cuerpo General Técnico, cesando simultáneamente en su cargo anterior.

El citado funcionario continuará prestando sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 29 de julio de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Visto el Real Decreto 1534/1981, de 24 de julio, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento, a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias y en uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe del Servicio de Ordenación del Profesorado de Formación Profesional de la Subdirección General de Formación Profesional a don Miguel Alcalá Colombri, A03EC110, Catedrático numerario de Escuelas Técnicas de Grado Medio, cesando simultáneamente en su cargo anterior.

El citado funcionario continuará prestando sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 1 de septiembre de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

---

Ilmo. Sr.: Visto el Real Decreto 1534/1981, de 24 de julio, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento, a propuesta de la Secretaría General Técnica y en uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe del Servicio de Cooperación Bilateral y Convalidaciones no Universitarias de la Subdirección General de Cooperación Internacional a don Enrique Sobejano Esteve, A01PG001461, funcionario del Cuerpo General Técnico, cesando simultáneamente en su cargo anterior.

El citado funcionario continuará prestando sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 29 de julio de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

---

Ilmo. Sr.: Visto el Real Decreto 1534/1981, de 24 de julio, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento, a propuesta de la Secretaría General Técnica y en uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe del Servicio de Producción y Sistemas de Informática de la Subdirección General de Organización y Automación a don Pedro Arturo Noguerol Martínez, A01PG003000, funcionario del Cuerpo General Técnico, cesando simultáneamente en su cargo anterior.

El citado funcionario continuará prestando sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 29 de julio de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

---

Ilmo. Sr.: Visto el Real Decreto 1534/1981, de 24 de julio, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento, a propuesta de la Secretaría General Técnica y en uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe del Servicio de Cooperación Bilateral y Convalidaciones Universitarias de la Subdirección General de Cooperación Internacional a doña Matilde Cerrolaza Asenjo, A01PG002244, funcionaria del Cuerpo General Técnico, cesando simultáneamente en su cargo anterior.

La citada funcionaria continuará prestando sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 29 de julio de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

---

Ilmo. Sr.: Visto el Real Decreto 1534/1981, de 24 de julio, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento, a propuesta de la Secretaría General Técnica y en uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe del Servicio de Información Administrativa y de Asuntos Generales de la Secretaría General Técnica a doña María de los Angeles Quiralte Castañeda, A01PG003066, funcionaria del Cuerpo General Técnico, cesando simultáneamente en su cargo anterior.

La citada funcionaria continuará prestando sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 29 de julio de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

---

Ilmo. Sr.: Visto el Real Decreto 1534/1981, de 24 de julio, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento, a propuesta de la Secretaría General Técnica y en uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe del Servicio de Relaciones Internacionales Universitarias de la Subdirección General de Cooperación Internacional a don Emilio Aragón Colville, A01PG002411, funcionario del Cuerpo General Técnico, cesando simultáneamente en su cargo anterior.

El citado funcionario continuará prestando sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 29 de julio de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

---

Ilmo. Sr.: Visto el Real Decreto 1528/1981, de 13 de julio, por el que se modifica la estructura orgánica del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe del Gabinete de Ayudas al Estudio del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudian-

te (nivel orgánico de servicio) a doña Amalia Isabel Gómez Rodríguez, A01PG003374, Técnico de Administración Civil del Estado, cesando simultáneamente en su cargo anterior.

La citada funcionaria continuará prestando sus servicios en el mismo régimen de dedicación.

Madrid, 31 de agosto de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

---

Ilmo. Sr.: Visto el Real Decreto 1528/1981, de 13 de julio, por el que se modifica la estructura orgánica del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe del Gabinete de Servicios Escolares del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante (nivel orgánico de servicio) a don Antonio Calvo Alonso-Cortés, A01PG003475, Técnico de Administración Civil del Estado, cesando simultáneamente en su cargo anterior.

El citado funcionario continuará prestando sus servicios en el mismo régimen de dedicación.

Madrid, 31 de agosto de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

---

## *ENSEÑANZAS MEDIAS. PROFESORADO*

Ilmo. Sr.: Por resolución de la Secretaría General Técnica del Departamento, de 30 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril), se convocó concurso de méritos para la provisión de plazas vacantes en los Institutos de Bachillerato en el extranjero, en régimen de comisión de servicio.

Vista la propuesta de resolución del citado concurso, formulada por la Comisión designada para la selección de candidatos en las bases 4.ª y 5.ª de la convocatoria,

Este Ministerio ha resuelto destinar en comisión de servicio por tres años en los Institutos que se relacionan a los Profesores siguientes:

*Instituto de Bachillerato de Andorra*

Cátedra de Lengua y Literatura:

Don Eduardo Santamaría Gutiérrez, Catedrático del Instituto de Bachillerato mixto número 5 de Granada, A47EC2556.

*Instituto de Bachillerato de Casablanca*

Cátedra de Ciencias Naturales:

Don Antonio Amate Rodríguez, Catedrático del Instituto de Bachillerato mixto número 4 de Almería, A47EC1245.

Cátedra de Dibujo:

Don Juan Enguidanos Arnal, Catedrático del Instituto de Bachillerato de Carcagente (Valencia), A47EC2455.

*Instituto de Bachillerato de Lisboa*

Cátedra de Dibujo:

Don Fernando Belda Mendoza, Catedrático del Instituto de Bachillerato número 4 de Cartuja (Granada), A47EC2183.

*Instituto de Bachillerato de París*

Agregaduría de Física y Química:

Don Diego Pérez Martínez, Agregado del Instituto de Bachillerato mixto «Eusebio Barreto de Lorenzo», de Los Llanos de Aridane (Santa Cruz de Tenerife), A48EC4618.

Agregaduría de Geografía e Historia:

Don José Luis Reinoso Ruipérez, Agregado del Instituto de Bachillerato «Narciso Monturiol», de Barcelona, A48EC3604.

*Instituto de Bachillerato de Roma*

Cátedra de Italiano:

Don José Luis Rodríguez-García Alcaraz, Catedrático del Instituto de Bachillerato «Balmes», de Barcelona, A47EC2244.

Los aspirantes seleccionados para ocupar las plazas objeto de esta convocatoria tendrán derecho a percibir el sueldo, trienios, grado, pagas extraordinarias y ayuda familiar que les corresponda, así como los complementos propios de su Cuerpo, de acuerdo con su situación profesional en el extranjero, y además percibirán la asignación especial por destino en el extranjero, en la cuantía aprobada por el Ministerio de Educación y Ciencia para cada ejercicio económico.

Les serán abonados exclusivamente los gastos de locomoción correspondientes al viaje de ida, de él y de sus familiares, así como los del viaje de vuelta de unos y otros si han permanecido en su comisión de servicio durante los tres años del período mínimo. En caso de renuncia voluntaria a la comisión de servicio, le serán abonados sus propios gastos de locomoción del viaje de retorno, pero no los de sus familiares. En ningún caso serán abonados otros gastos o derechos.

Este destino será irrenunciable durante el curso 1981-82. Si el funcionario desease renunciar en posteriores cursos académicos, deberá solicitarlo antes del 31 de enero del curso anterior a aquel en que pretenda tenga efectos la renuncia.

Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 7 de agosto de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 29-VIII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Por resolución de la Dirección General de personal de 14 de abril de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 21), se convocó concurso de méritos para la provisión de plazas vacantes en Centros Piloto, en régimen de comisión de servicio.

Vista la propuesta de resolución del citado concurso, formulada por la Comisión calificadora designada para la selección de los candidatos,

Este Ministerio ha resuelto destinar en comisión de servicio por tres años en el Instituto piloto «Tafira», de Las Palmas, dependiente del ICE de la Universidad de La Laguna, a los siguientes Profesores:

*Dibujo*

Don Antonio Marco Palacio, Catedrático de Dibujo del Instituto «Alonso Quesada», de Las Palmas.

*Inglés*

Don Pedro Izcoa Navarro, Agregado del Instituto de Teror (Las Palmas), A48EC25970.

Don Angel Francisco Alegre Amor, Agregado del Instituto de Navalmoral de la Mata (Cáceres), A48EC25907.

*Geografía e Historia*

Doña Germana Mejías Pérez, Agregada del Instituto «Pérez Galdós», de Las Palmas, A48EC25796.

*Lengua y Literatura*

Doña Dolores García Candáu, Agregada del Instituto «Alonso Quesada», de Las Palmas, A48EC22819.

Doña Elisenda Betancont Almeida, Agregada del Instituto «Blanxart», de Tarrasa (Barcelona).

*Francés*

Doña Victoria González Valdés, Agregada del Instituto «Brianda de Mendoza», Guadalajara, A48EC21036.

Los Profesores seleccionados no podrán renunciar a su nuevo destino durante el curso 1981-82. Si quisieran renunciar a la comisión en los cursos siguientes deberán formular petición de renuncia ante la Dirección General de Personal durante el primer trimestre del curso inmediatamente anterior a aquel en que debe tener efecto tal renuncia.

Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 6 de agosto de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 29-VIII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Por Resolución de la Dirección General de Personal de 14 de abril de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 21), se convocó concurso de méritos para la provisión de plazas vacantes en Centros Piloto, en régimen de comisión de servicio.

Vista la propuesta de Resolución del citado concurso, formulada por la Comisión Calificadora designada para la selección de los candidatos,

Este Ministerio ha resuelto destinar en comisión de servicio por tres años en el Instituto Piloto «Padre Manjón», dependientes del ICE de la Universidad de Granada, a los siguientes Profesores:

*Francés*

Don Juan José Arnedo Arnedo, Catedrático del IB «Virgen de la Caridad», de Loja (Granada), A47EC5604.

Don Luis Jiménez Ortiz, Agregado del IB «Virgen del Carmen», de Jaén, A48EC14109.

*Dibujo*

Don Cayetano Aníbal González Romero, Catedrático del IB de Motril (Granada), A47EC6869.
Don Francisco Calvo Morales, Agregado del IB de Olula del Río (Almería), A48EC23810.
Doña Rocío Valdivia Martínez, Agregada del IB «Cánovas del Castillo», de Málaga, A48EC11140.

*Ciencias Naturales*

Don Gabriel García Guardia, Catedrático del IB mixto de Alcaudete (Jaén), A47EC4110.
Doña Josefa Olga Cabezas Viaño, Agregada del IB de Fiñana (Almería), A48EC23552.

*Latín*

Doña Carmen Sanmillán Ballesteros, Catedrática del IB de Cogollos Vega (Granada), A47EC3828.
Doña Ana María Perales Alcalá, Agregada del IB mixto, número 5, «La Salle», de Granada, A48EC16629.
Doña Encarnación Alvarez González, Agregada del IB «Padre Poveda», de Guadix (Granada), A48EC16824.

*Inglés*

Doña María Angeles Herrera Núñez, Agregada del IB «Francisco J. de Burgos», de Motril (Granada), A48EC5194.
Doña María Auxiliadora Contreras Gordo, Agregada del IB de Priego de Córdoba, A48EC21804.
Doña Ana María Durán Robles, Agregada del IB de Baena (Córdoba), A48EC25978.

*Griego*

Doña María Blanca Pascual Reguera, Agregada del IB «López Neyra», de Córdoba, A48EC15877.

*Geografía e Historia*

Don Ramón González González, Agregado del IB «Cánovas del Castillo», de Málaga, A48EC14387.
Doña Irene Torné Poyatos, Agregada del IB de Illora (Granada), A48EC8292.

*Matemáticas*

Don Antonio Jesús Rodríguez Salas, Agregado del IB mixto, número 5, de Granada, A48EC9623.
Don Antonio Marín del Moral, Agregado del IB de Berja (Almería), A48EC26892.

*Lengua y Literatura*

Doña María Virtudes Iborra Terriza, Agregada del IB, número 6, «Torre Pacheco», de Murcia, A48EC17864.
Doña Dolores Teresa Leal Carrillo, Agregada del IB de Alhama, de Granada, A48EC17429.
Doña María del Carmen Gallegos Castellón, Agregada del IB de Alhama, de Granada, A48EC17541.

*Filosofía*

Don Antolín Puente Herreros, Agregado del IB «Alvarez Cubero», de Priego de Córdoba, A48EC23955.
Don Angel Villanueva Callejas, Agregado del IB mixto de Torremolinos (Málaga), A48EC24127.

*Física y Química*

Doña Antonina E. Martín Pozuelo, Agregada del IB de Baena (Córdoba), A48EC2415.

Los Profesores seleccionados no podrán renunciar a su nuevo destino durante el curso 1981-82. Si quisieran renunciar a la comisión en los cursos siguientes deberán formular petición de renuncia ante la Dirección General de Personal, durante el primer trimestre del curso inmediatamente anterior a aquel en que debe tener efecto tal renuncia.
Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 4 de agosto de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 29-VIII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 14 de abril de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 21) se convocó concurso de méritos para cubrir, en régimen de comisión de servicio, las plazas vacantes en el Instituto experimental Piloto «Ramiro de Maeztu», de Madrid.
De conformidad con lo establecido en el Decreto 2343/1975, de 23 de agosto, y la propuesta elevada por el Presidente del Patronato del que depende el citado Centro Piloto,
Este Ministerio ha dispuesto nombrar para el trienio 1981-84, en comisión de servicio, en el Instituto «Ramiro de Maeztu» de Madrid, a los Profesores siguientes:

*Catedráticos*

Francés:

Doña María José Berasain de Diego, A47EC1896, del Instituto «Gabriela Mistral», de Madrid.

*Agregados*

Ciencias Naturales:

Don José María Cañas Díaz, A48EC23492, del Instituto «Andrés Laguna», de Segovia.
Don Manuel Prieto Nogueira, A48EC4292, del Instituto «Nuestra Señora de la Almudena», de Madrid.

Francés:

Doña Pilar García Martín, A48EC25089, del Instituto mixto de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Dibujo:

Doña María Cristina Taltavull Alvarez, A48EC20785, del Instituto número 2 de Cornellá (Barcelona).

Geografía e Historia:

Doña Cristina Alvarez Suárez, A48EC21318, del Instituto «Simancas», de Madrid.
Doña Pilar Flores Guerrero, A48EC25196, del Instituto «Puig Adam», de Getafe (Madrid).
Doña María del Carmen Gutiérrez Sánchez, A48EC21084, del Instituto mixto de Foz (Lugo).
Don Luis López Puerta, A48EC25408, del Instituto «Santamarca», de Madrid.
Doña María del Carmen Ruiz Meliveo, A48EC15486, del Instituto «Isabel la Católica», de Madrid.

Lengua y Literatura:

Doña María Teresa Cid Fernández-Cañaveral, A48EC22652, del Instituto de Quintanar de la Orden, de Toledo.
Doña María del Carmen Rodríguez Galdo, A48EC17212, del Instituto mixto de Colmenar Viejo (Madrid).
Don Galo Yagüe Marinas, A48EC26236, del Instituto número 2 de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Matemáticas:

Doña Ana Cruz García Azcárate, A48EC27011, del Instituto «Ciudad de los Poetas», de Madrid.
Doña Ana García Salinas, A48EC23114, del Instituto mixto de Arganda del Rey (Madrid).
Doña María Luisa Matilla Delgado, A48EC26817, del Instituto «Gómez Moreno», de Madrid.

Los anteriores Profesores no podrán renunciar a la plaza que se les ha adjudicado hasta transcurrido el curso siguiente a la fecha de la convocatoria. Podrán, no obstante, renunciar a la comisión asignada, siempre que lo soliciten durante el primer trimestre de cada curso, y emitido informe favorable del Patronato, surtirá efecto en el curso siguiente.
Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 8 de julio de 1981.—P. D., el Director general de Personal *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 29-VIII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con el apartado 10 de la Orden de 27 de febrero de 1981 («Boletín Ofical del Estado» de 3 de marzo), por la que se convocaban pruebas para la provisión de plazas del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Hacer pública la lista única de aprobados en las asignaturas de «Filosofía, Griego, Latín, Lengua y Literatura Españolas, Geografía e Historia, Física y Química, Ciencias Naturales, Matemáticas, Dibujo, Francés e Inglés», con indicación del número de orden, número de Registro de Personal y destino que les ha correspondido según el anexo de la presente Orden. Los destinos han sido adjudicados según las plazas que han correspondido a los diversos turnos una vez realizado el sorteo previsto en la base II de la Orden de convocatoria, publicado por Resolución de 7 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 20).
Aquellos opositores que deseen renunciar al destino que les haya correspondido deberán manifestarlo en escrito dirigido a la Dirección General de

Personal, Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Bachillerato, y al Centro al que hubieran sido destinados. La renuncia o no incorporación al destino en los plazos señalados supondrá la renuncia al concurso-oposición.

Segundo.—Nombrar funcionarios interinos en prácticas del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato a los opositores relacionados en el anexo de la presente Orden.

Tercero.—Los opositores nombrados por esta Orden funcionarios interinos en prácticas tomarán posesión de sus destinos con fecha 11 de septiembre de 1981, que surtirá efectos económicos y administrativos el 1 de octubre siguiente para los que fuesen ya funcionarios del Ministerio de Educación y Ciencia o para los que se acojan al apartado siguiente de esta Orden; a los que ingresen por primera vez en el Ministerio de Educación y Ciencia se les liquidarán las diferencias correspondientes al mes de septiembre en la nómina del mes de octubre.

Aquellos que por encontrarse cumpliendo el Servicio Militar o por gestación necesitasen aplazamiento de la incorporación a la fase de prácticas, deberán solicitarlo por escrito a la Dirección General de Personal, Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Bachillerato, acompañando los documentos justificativos de su situación, comunicándolo al Centro y a la Delegación correspondiente.

Cuarto.—Quienes ya fuesen funcionarios de carrera de la Administración Civil, Judicial o Militar podrán optar por el régimen económico que ya venían disfrutando, en cuyo caso continuarán en la situación de activo hasta que sean nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato o por el de funcionarios en prácticas, quedando en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo al que pertenecían.

Quinto.—El régimen de retribuciones de los funcionarios interinos en prácticas será el establecido para los funcionarios interinos conforme a la legislación vigente.

Sexto.—Por la Dirección General de Personal se adoptarán cuantas medidas o instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden ministerial.

Séptimo.—Contra la presente Orden podrán los interesados formular recurso de reposición, ante el Ministerio de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes a partir de su publicación.

Madrid, 25 de agosto de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 4-IX-1981.)

*Nota:* El anexo que se cita ha sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 212, de fecha 4 de septiembre de 1981, y se da por reproducido a todos los efectos.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con el apartado 9 de la Orden de 28 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio), por la que se convocaban pruebas para la provisión de plazas del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato para la asignatura de «Lengua y Literatura gallega»,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Hacer pública la lista única de aprobados, con indicación del número de orden, número de Registro de Personal y destino que les ha correspondido según el anexo de la presente Orden.

Aquellos opositores que deseen renunciar al destino que les haya correspondido deberán manifestarlo por escrito dirigido a la Dirección General de Personal, Sección de Provisión de plazas de Profesorado de Bachillerato, y al Centro al que hubieran sido destinados. La renuncia o no incorporación al destino en los plazos señalados supondrá la renuncia al concurso-oposición.

Segundo.—Nombrar funcionarios interinos en prácticas del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato a los opositores relacionados en el anexo de la presente Orden.

Tercero.—Los opositores nombrados por esta Orden funcionarios interinos en prácticas tomarán posesión de sus destinos con fecha 11 de septiembre de 1981, que surtirá efectos económicos y administrativos el 1 de octubre siguiente para los que se acojan al apartado siguiente de esta Orden; a los que ingresen por primera vez en el Ministerio de Educación y Ciencia se les liquidarán las diferencias correspondientes al mes de septiembre en la nómina del mes de octubre.

Aquellos que por encontrarse cumpliendo el Servicio Militar o por gestación necesitasen aplazamiento de la incorporación a la fase de prácticas, deberán solicitarlo por escrito a la Dirección General de Personal, Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Bachillerato, acompañando los documentos justificativos de su situación, comunicándolo al Centro y a la Delegación correspondiente.

Cuarto.—Quienes ya fuesen funcionarios de carrera de la Administración Civil, Judicial o Militar podrán optar por el régimen económico que ya venían disfrutando, en cuyo caso continuarán en la situación de activo hasta que sean nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato o por el de funcionarios en prácticas, quedando en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo a que pertenecían.

Quinto.—El régimen de retribuciones de los funcionarios interinos en prácticas será el establecido para los funcionarios interinos, conforme a la legislación vigente.

Sexto.—Por la Dirección General de Personal se adoptarán cuantas medidas o instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden ministerial.

Séptimo.—Contra la presente Orden podrán los interesados formular recurso de reposición ante el Ministerio de Educación en el plazo de un mes a partir de su publicación.

Madrid, 25 de agosto de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO QUE SE CITA

Número de Registro de Personal: I47EC810277. Apellidos y nombre: Ríos Panisse, María del Carmen. Documento nacional de identidad: 33.158.994. Destino: INB «Rosalía de Castro», de Santiago de Compostela (La Coruña).

Número de Registro de Personal: I47EC810278. Apellidos y nombre: Fernández Freijanes, Víctor. Documento nacional de identidad: 35.239.369. Destino: INB «Nuestra Señora de la Guía», de Vigo (Pontevedra).

Número de Registro de Personal: I47EC810279. Apellidos y nombre: Ferreiro Fernández, Manuel. Documento nacional de identidad: 33.821.481. Destino: INB «Eusebio la Guarda», de La Coruña.

Número de Registro de Personal: I47EC810280. Apellidos y nombre: Caseiro Nogueiras, Delfín. Documento nacional de identidad: 34.720.883. Destino: INB «Mixto número 3», de Orense.

Número de Registro de Personal: I47EC810281. Apellidos y nombre: Ogando Valcárcel, María Victoria. Documento nacional de identidad: 33.224.043. Destino: INB «Valle-Inclán», de Pontevedra.

(«BOE» 4-IX-1981.)

---

Ilmo. Sr.: De acuerdo con el apartado 7.5 de la Orden de 26 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo), por la que se convocaba concurso-oposición, turnos libre y restringido, para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Hacer pública la lista, por asignaturas y turnos, de los opositores que han superado en expectativa de destino las fases de concurso y oposición del mismo, con indicación del coeficiente que les ha correspondido, según el anexo II de la presente Orden.

Dicho coeficiente ha sido obtenido según lo dispuesto en el apartado 7.2 de la Orden de convocatoria y teniendo en cuenta que el número total de plazas que ha correspondido proveer a cada Tribunal es el que se recoge en el anexo II.

Segundo.—El destino concreto que, con carácter provisional, hayan de obtener los opositores relacionados en el anexo I se expondrá en la Delegación del Departamento correspondiente a la provincia que figura en el anexo I a la presente Orden entre el 15 y 25 de septiembre.

Tercero.—Nombrar funcionarios interinos en prácticas del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a los opositores relacionados en el anexo I a la presente Orden.

La fecha de toma de posesión, a los únicos efectos de validez académica y de tiempo a contar para la valoración de las prácticas, se entenderá referida al momento en que se incorporen a sus respectivos destinos.

Aquellos que por encontrarse cumpliendo el Servicio Militar o por gestación necesitasen aplazamiento de la incorporación a la fase de prácticas, deberán solicitarlo por escrito a la Dirección General de Personal, acompañando los documentos justificativos, comunicándolo al Centro y Delegación que les hubiera correspondido.

Cuarto.—El destino de los nombrados a través de la presente Orden tiene carácter provisional, y el destino definitivo lo obtendrán a través de concurso de traslados a que vienen obligados a participar, de acuerdo con el apartado 7.5 de la base II y 7 de la base IV de la Orden de la convocatoria.

Quinto.—Aquellos opositores que deseen renunciar al destino obtenido deberán manifestarlo por escrito a la Dirección General de Personal y al Centro que les hubiera correspondido. Las renuncias o no incorporación al destino en el plazo señalado en el apartado 7.5 de la Orden de convocatoria supondrá la renuncia al concurso-oposición.

Sexto.—El régimen de retribuciones de los funcionarios interinos en prácticas será el establecido para los funcionarios interinos conforme a la legislación vigente.

Séptimo.—Aquellos que ya fuesen funcionarios de carrera de la Administración Civil del Estado, Judicial o Militar podrán optar por el régimen económico que ya venían disfrutando, en cuyo caso continuarán en la situación de activo hasta que sean nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato o por el de funcionarios en prácticas, quedando en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo al que pertenecían.

Octavo.—Por la Dirección General de Personal se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden ministerial.

Noveno.—Contra la presente Orden podrán formular los interesados recursos de reposición ante el Ministerio de Educación y Ciencia en el plazo de un mes a partir de su publicación.

Madrid, 28 de agosto de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 5-IX-1981.)

*Nota:* Los anexos citados se publican en el «Boletín Oficial del Estado» número 213, de fecha 5 de noviembre de 1981, y se dan por reproducidos a todos los efectos.

Ilmo. Sr.: Observados errores en la Orden de 27 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de agosto) por la que se resuelve el concurso general de traslados de carácter forzoso entre Profesores agregados de Bachillerato y Profesores interinos en prácticas del mismo Cuerpo,

Este Ministerio ha tenido a bien corregir, en el siguiente sentido:

*Matemáticas*

Donde dice Medal González, Alvaro, con destino provisional en la provincia de Almería, debe entenderse rectificado por la de Granada.

Donde dice Bozalongo de Aragón, Ana María, con destino provisional en la provincia de Málaga, debe entenderse rectificado por la de La Rioja.

*Física y Química*

Donde dice González Causante, Caridad, con destino provisional en la provincia de Valladolid, debe entenderse rectificado por la de Madrid.

Donde dice Lifante Lozano, José, con destino provisional en la provincia de Madrid, debe entenderse rectificado por la de Murcia.

Donde dice Almuzara Rivera, María Pía, con destino provisional en la provincia de Lugo, debe entenderse rectificado por la de Lérida.

Donde dice Caro Grau, Fernando, con destino provisional en la provincia de Lugo, debe entenderse rectificado por la de Lérida.

*Lengua y Literatura española*

Donde dice Rojas Rubio, Manuel, con destino provisional en la provincia de Vizcaya, debe entenderse rectificado por la de Sevilla.

*Geografía e Historia*

Donde dice Pulido Mañes, Teresa, con destino provisional en la provincia de Oviedo, debe entenderse rectificado por la de Tenerife.

Madrid, 25 de agosto de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 3-IX-1981.)

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden ministerial de 11 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 23), por la que se convoca concurso público, entre Profesores numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, para cubrir determinadas plazas en el Centro Piloto «El Cabañal», de Valencia, y a la vista de la propuesta formulada por la Dirección General de Enseñanzas Medias,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Artículo 1.º Nombrar Profesores numerarios y Maestros de Taller en comisión de servicio a partir del curso 1981/1982, y por un período no superior a tres años, a los Profesores y Maestros de Taller que figuran en el anexo de la presente Orden.

Art. 2.º Los Profesores seleccionados no podrán renunciar a su nuevo destino durante el curso 1981/1982, debiendo tomar posesión en el mismo, en comisión de servicio, al comienzo del citado curso. Si quisieran solicitar renuncia a la comisión de servicio en los cursos sucesivos, deberán formular petición de renuncia ante la Dirección General de Personal durante el primer

trimestre del curso inmediatamente anterior a aquel en que debe tener efecto tal renuncia.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según disponen los artículos 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 26 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Madrid, 13 de agosto de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

## ANEXO QUE SE CITA

*Prácticas de Peluquería y Estética*

Doña Maruja Castro Huertas, Maestra de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, número de Registro de Personal A35EC001670, con destino en el IFP de Alboraya (Valencia).

*Prácticas de Automoción*

Don Antonio Castro Castro, Maestro de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, número de Registro de Personal A35EC001841, con destino en el IFP de Cuart de Poblet (Valencia).

Don Francisco Martínez Nicoláu, Maestro de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, número de Registro de Personal A35EC001282, con destino en el IPFP de Castellón.

Don Enrique Martí Dolz, Maestro de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, número de Registro de Personal A35EC001162, con destino en el IFP de Cuart de Poblet (Valencia).

*Prácticas del Metal*

Don Miguel Albalat Ferrer, Maestro de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, número de Registro de Personal A35EC001697, con destino en el IFP de Puerto de Sagunto (Valencia).

Don Manuel Sanmartín Pérez, Maestro de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, número de Registro de Personal A35EC001967, con destino en el IFP de Picasent (Valencia).

*Prácticas de Electrónica*

Don Juan Rubio Aznar, Maestro de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, número de Registro de Personal A35EC001828, con destino en el IFP de Valencia.

Don José Luis Rodrigo Mancho, Maestro de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, número de Registro de Personal A35EC002881, con destino en el IFP de Vall d'Uxó (Castellón).

*Dibujo*

Don Diodoro Muñoz Gómez, Profesor numerario de Escuelas de Maestría Industrial, número de Registro de Personal A33EC002797, con destino en el IFP de Cuart de Poblet (Valencia).

Don Ignacio Ferrer Martínez, Profesor numerario de Escuelas de Maestría Industrial, número de Registro de Personal A33EC002793, con destino en el IFP de Valencia.

Don Rafael Sanahuja Albiñana, Profesor numerario de Escuelas de Maestría Industrial, número de Registro de Personal A33EC005940, con destino en el IFP de Vall d'Uxó (Castellón).

*Tecnología del Metal*

Doña María del Carmen Coca Castaño, Profesora numeraria de Escuelas de Maestría Industrial, número de Registro de Personal A33EC003550, con destino en el IFP de Tabernes de Valldigna (Valencia).

*Tecnología de Automoción*

Don José María Castiñeira Amo, Profesor numerario de Escuelas de Maestría Industrial, número de Registro de Personal A33EC004131, con destino en el IFP de Cuart de Poblet (Valencia).

*Inglés*

Don Francisco Coll Soler, Profesor numerario de Escuelas de Maestría Industrial, número de Registro de Personal A33EC004616, con destino en el IFP de Cuart de Poblet (Valencia).

*Formación empresarial*

Don Antonio Grau Cervera, Profesor numerario de Escuelas de Maestría Industrial, número de Registro de Personal A33EC004685, con destino en el IFP de Algemesí (Valencia).

*Francés*

Don Lluis Peiró i Lorente, Profesor numerario de Escuelas de Maestría Industrial, número de Registro de Personal A33EC005277, con destino en el IFP de Valencia.

*Ciencias de la Naturaleza*

Doña Ildefonsa Castaño Martín, Profesora numeraria de Escuelas de Maestría Industrial, número de Registro de Personal A33EC003248, con destino en el IFP de Alboraya (Valencia).

Don Javier García Gómez, Profesor numerario de Escuelas de Maestría Industrial, número de Registro de Personal A33EC002532, con destino en el IFP de Valencia.

*Matemáticas*

Doña María Teresa Cáceres Sansaloni, Profesora numeraria de Escuelas de Maestría Industrial, número de Registro de Personal A33EC005550, con destino en el IFP de Bornos (Cádiz).

Don Antonio Peñas Pascual, Profesor numerario de Escuelas de Maestría Industrial, número de Registro de Personal A33EC004637, con destino en el IFP de Cuart de Poblet (Valencia).

*Formación humanística*

Doña María Castell Llácer, Profesora numeraria de Escuelas de Maestría Industrial, número de Registro de Personal A33EC002313, con destino en el IFP de Valencia.

Doña María Amadora Felipe Martín, Profesora numeraria de Escuelas de Maestría Industrial, número de Registro de Personal A33EC005106, con destino en el IFP de Requena (Valencia).

Doña María Dolores Saborit Cavanilles, Profesora numeraria de Escuelas de Maestría Industrial, número de Registro de Personal A33EC005069, con destino en el IFP de Carlet (Valencia).

*Física y Química*

Doña Consuelo Feliú Torrent, Profesora numeraria de Escuelas de Maestría Industrial, número de Registro de Personal A33EC003008, con destino en el IFP de Picasent (Valencia).

Don José Herrera Medina, Profesor numerario de Escuelas de Maestría Industrial, número de Registro de Personal A33EC002993, con destino en el IFP de Valencia.

Don Agustín Safon Tomás, Profesor numerario de Escuelas de Maestría Industrial, número de Registro de Personal A33EC003020, con destino en el IFP de Tabernes de Valldigna (Valencia).

Don Salvador Matéu Marqués, Profesor numerario de Escuelas de Maestría Industrial, número de Registro de Personal A33EC004469, con destino en el IFP de Villar del Arzobispo (Valencia).

*Lengua*

Doña Beatriz Díaz Morcillo, Profesora numeraria de Escuelas de Maestría Industrial, número de Registro de Personal A33EC004989, con destino en el IFP de Alcoy (Alicante).

Don José Vicente Ruvira y Sánchez de León, Profesor numerario de Escuelas de Maestría Industrial, número de Registro de Personal A33EC003441, con destino en el IFP de Puerto de Sagunto (Valencia).

Doña María Amparo García Aleixandre, Profesora numeraria de Escuelas de Maestría Industrial, número de Registro de Personal A33EC002867, con destino en el IFP de Cuart de Poblet (Valencia).

*Tecnología administrativa y comercial*

Doña Desamparados García Maestre, Profesora numeraria de Escuelas de Maestría Industrial, número de Registro de Personal A33EC006296, con destino en el IPFP de Castellón.

Don José Ignacio Calvé Pérez, Profesor numerario de Escuelas de Maestría Industrial, número de Registro de Personal A33EC004763, con destino en el IFP de Alcira (Valencia).

Doña Sara Isabel Mur Estada, Profesora numeraria de Escuelas de Maestría Industrial, número de Registro de Personal A33EC006249, con destino en el IPFP de Castellón.

*Tecnología electrónica*

Don Juan José Vela Rozalén, Profesor numerario de Escuelas de Maestría Industrial, número de Registro de Personal A33EC003076, con destino en el IFP de Alcira (Valencia).

Don Juan Tomás Moreno Montero, Profesor numerario de Escuelas de Maestría Industrial, número de Registro de Personal A33EC006110, con destino en el IPFP de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

(«BOE» 29-VIII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la base 7 de la Orden de 26 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo), por la que se convocaba concurso-oposición restringido para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Nombrar funcionarios interinos del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial a los señores que figuran en el anexo de esta Orden, con indicación de número de Registro de Personal y destino obtenido.

Segundo.—Abrir un plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que los opositores que figuran en el anexo a la misma presenten los documentos enumerados en la base 8 de la citada Orden de convocatoria. Los que no presenten la documentación exigida o la presenten fuera del plazo establecido serán excluidos de su ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.

Tercero.—Los opositores nombrados por la presente Orden funcionarios interinos tomarán posesión de sus destinos con fecha 11 de septiembre de 1981, surtiendo efectos económicos y administrativos de 1 de octubre siguiente para los que ya fuesen funcionarios del Ministerio de Educación y Ciencia. A los que ingresen en el Ministerio de Educación y Ciencia se les liquidará las diferencias correspondientes a septiembre en la nómina del mes de octubre.

Aquellos que, por encontrarse cumpliendo el Servicio Militar o por gestación, necesitasen aplazamiento para su incorporación en la fecha señalada, deberán solicitarlo por escrito a la Dirección General de Personal (Sección de Provisión de Plazas de Profesores de Formación Profesional), acompañando los documentos justificativos de su situación y comunicándolo al Centro y a la Delegación correspondiente.

Cuarto.—El régimen retributivo será el establecido para los funcionarios interinos, conforme a la legislación vigente.

Quinto.—Contra la presente Orden, los interesados podrán formular recurso de reposición ante el Ministerio de Educación y Ciencia en el plazo de un mes a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 25 de agosto de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal

(«BOE» 2-IX-1981.)

*Nota:* El anexo que se cita ha sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 210, de fecha 2 de septiembre de 1981, y se da por reproducido a todos los efectos.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la base 7 de la Orden de 26 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo), por la que se convocaba oposición libre para la provisión de plazas del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Nombrar funcionarios interinos en prácticas del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial a los señores que figuran en el anexo I de esta Orden, con indicación del número de Registro de Personal y destino obtenido.

Segundo.—Los opositores nombrados por esta Orden funcionarios interinos en prácticas tomarán posesión en sus destinos con fecha 11 de septiembre de 1981, surtiendo efectos económicos y administrativos el 1 de octubre siguiente para los que fuesen funcionarios del Ministerio de Educación y Ciencia y para los que se acojan al apartado tercero de esta Orden. A los

que ingresen por primera vez en el Ministerio de Educación y Ciencia se les liquidarán las diferencias correspondientes a septiembre en la nómina del mes de octubre.

Tercero.—Hacer pública la relación, por asignaturas, de los opositores que han aprobado la fase de oposición y quedan en expectativa de destino, según anexo II a la presente Orden.

Cuarto.—El destino que con carácter provisional hayan de obtener los opositores que quedan en expectativa de destino se expondrá en la Delegación del Ministerio de Educación y Ciencia de la provincia que, para cada opositor, figura en el citado anexo II. En dicha Delegación se indicará, entre el 15 y el 26 de septiembre, tanto la provincia en que estos opositores han de obtener destino como la fecha en que han de incorporarse a la Delegación correspondiente.

Quinto.—Quienes ya fuesen funcionarios de carrera de la Administración Civil, Judicial o Militar podrán optar por el régimen económico que venían disfrutando, en cuyo caso continuarán en la situación de activo hasta que sean nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Numerarios en Escuelas de Maestría Industrial, o por el de funcionarios en prácticas, quedando en situación de excedencia voluntaria en los Cuerpos de pertenencia.

Sexto.—El régimen retributivo de estos funcionarios será el establecido para los funcionarios interinos conforme a la legislación vigente.

Séptimo.—Los opositores deberán incorporarse a sus destinos en la fecha indicada. Aquellos que, por encontrarse cumpliendo el Servicio Militar o por gestación, necesitasen aplazamiento para su incorporación a la fase de prácticas deberán solicitarlo por escrito a la Dirección General de Personal (Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Formación Profesional), acompañando los documentos justificativos de su situación, y comunicarlo al Centro y a la Delegación correspondiente.

Octavo.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública (Decreto 1411/1968), el cumplimiento de las condiciones exigidas en la convocatoria deberá acreditarse una vez superada la fase de prácticas y publicada la lista definitiva de aprobados en el «Boletín Oficial del Estado», sin que su nombramiento como funcionarios interinos en prácticas prejuzgue que reúnen las condiciones exigidas en la Orden de convocatoria.

Noveno.—Por la Dirección General de Personal se adoptarán cuantas medidas o instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden.

Décimo.—Contra la presente Orden, los interesados podrán formular recurso de reposición ante el Ministerio de Educación y Ciencia en el plazo de un mes a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 28 de agosto de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 4-IX-1981.)

*Nota:* Los anexos que se citan han sido publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 212, de fecha 4 de septiembre de 1981, y se dan por reproducidos a todos los efectos.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la base 7 de la Orden de 26 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo), por la que se convocaba concurso-oposición restringido para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Nombrar funcionarios interinos del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial a los señores que figuran en el anexo de esta Orden, con indicación del número de Registro de Personal y destino obtenido.

Segundo.—Abrir un plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que los opositores que figuran en el anexo a la misma presenten los documentos enumerados en la base 8 de la citada Orden de convocatoria. Los que no presenten la documentación exigida o la presenten fuera del plazo establecido serán excluidos de su ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.

Tercero.—Los opositores nombrados por la presente Orden funcionarios interinos tomarán posesión de sus destinos con fecha 11 de septiembre de 1981, surtiendo efectos económicos y administrativos de 1 de octubre siguiente para los que ya fuesen funcionarios del Ministerio de Educación y Ciencia. A los que ingresen en el Ministerio de Educación y Ciencia se les liquidará las diferencias correspondientes a septiembre en la nómina del mes de octubre.

Aquellos que, por encontrarse cumpliendo el Servicio Militar o por gestación, necesitasen aplazamiento para su incorporación en la fecha señalada, deberán solicitarlo por escrito a la Dirección General de Personal (Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Formación Profesional), acompañando los documentos justificativos de su situación y comunicándolo al Centro y a la Delegación correspondiente.

Cuarto.—El régimen retributivo será el establecido para los funcionarios interinos, conforme a la legislación vigente.

Quinto.—Contra la presente Orden, los interesados podrán formular recurso de reposición ante el Ministerio de Educación y Ciencia en el plazo de un mes a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 25 de agosto de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal

(«BOE» 2-IX-1981.)

*Nota:* El anexo que se cita ha sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 210, de fecha 2 de septiembre de 1981, y se da por reproducido a todos los efectos.

---

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la base 7 de la Orden de 26 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo), por la que se convocaba oposición libre para la provisión de plazas del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Nombrar funcionarios interinos en prácticas del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial a los señores que figuran en el anexo I de esta Orden, con indicación del número de Registro de Personal y destino obtenido.

Segundo.—Los opositores nombrados por esta Orden funcionarios interinos en prácticas tomarán posesión en sus destinos con fecha 11 de septiembre de 1981, surtiendo efectos económicos y administrativos el 1 de octubre siguiente para los que fuesen funcionarios del Ministerio de Educación y Ciencia y para los que se acojan al apartado tercero de esta Orden. A los que ingresen por primera vez en el Ministerio de Educación y Ciencia se les liquidarán las diferencias correspondientes a septiembre en la nómina del mes de octubre.

Tercero.—Hacer pública la relación, por asignaturas, de los opositores que han aprobado la fase de oposición y quedan en expectativa de destino, según anexo II a la presente Orden.

Cuarto.—El destino que con carácter provisional hayan de obtener los opositores que quedan en expectativa de destino se expondrá en la Delegación del Ministerio de Educación y Ciencia de la provincia que, para cada opositor, figura en el citado anexo II. En dicha Delegación se indicará, entre el 15 y el 26 de septiembre, tanto la provincia en que estos opositores han de obtener destino como la fecha en que han de incorporarse a la Delegación correspondiente.

Quinto.—Quienes ya fuesen funcionarios de carrera de la Administración Civil, Judicial o Militar podrán optar por el régimen económico que venían disfrutando, en cuyo caso continuarán en la situación de activo hasta que sean nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, o por el de funcionarios en prácticas, quedando en situación de excedencia voluntaria en los Cuerpos de pertenencia.

Sexto.—El régimen retributivo de estos funcionarios será el establecido para los funcionarios interinos conforme a la legislación vigente.

Séptimo.—Los opositores deberán incorporarse a sus destinos en la fecha indicada. Aquellos que, por encontrarse cumpliendo el Servicio Militar o por gestación, necesitasen aplazamiento para su incorporación a la fase de prácticas deberán solicitarlo por escrito a la Dirección General de Personal (Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Formación Profesional), acompañando los documentos justificativos de su situación, y comunicarlo al Centro y a la Delegación correspondiente.

Octavo.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública (Decreto 1411/1968), el cumplimiento de las condiciones exigidas en la convocatoria deberá acreditarse una vez superada la fase de prácticas y publicada la lista definitiva de aprobados en el «Boletín Oficial del Estado», sin que su nombramiento como funcionarios interinos en prácticas prejuzgue que reúnen las condiciones exigidas en la Orden de convocatoria.

Noveno.—Por la Dirección General de Personal se adoptarán cuantas medidas o instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden.

Décimo.—Contra la presente Orden, los interesados podrán formular recurso de reposición ante el Ministerio de Educación y Ciencia en el plazo de un mes a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 28 de agosto de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 4-IX-1981.)

*Nota:* Los anexos que se citan han sido publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 212, de fecha 4 de septiembre de 1981, y se dan por reproducidos a todos los efectos.

---

## *FUNCIONARIOS. JUBILACIONES*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y en el Decreto-ley 8/1967, de 13 de julio, artículo 19 del Reglamento para la aplicación del texto refundido de la Ley de Derechos Pasivos de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, aprobado por Decreto 2427/1966, de 13 de agosto, y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Dirección General del Tesoro (Subdirección General de Clases Pasivas), con fecha 14 de julio de 1981,

Esta Subsecretaría ha resuelto declarar a don Marcial Gómez Cobas, A27EC000359, funcionario de la Escala Técnico-Administrativa a extinguir, en situación de jubilación por incapacidad física, con el haber que por clasificación le corresponda como funcionario de la citada Escala, cesando en consecuencia en su destino en la Delegación Provincial de Pontevedra.

Madrid, 3 de septiembre de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

---

Con esta fecha, a tenor de lo establecido en el artículo 39.3 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y en el Decreto-ley 8/1967, de 13 de julio, y visto el informe emitido por la Subdirección General del Tesoro cuya referencia se cita,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la jubilación voluntaria de la funcionaria cuyos datos a continuación se expresan, debiendo cesar en el servicio activo el día que se cita:

Apellidos: Astudillo Suárez.—Nombre: María Luisa.—Cuerpo, Escala o plaza: Técnico-Administrativa a extinguir.—Número de Registro: A27EC000100. Centro o Unidad de destino: Subsecretaría.—Localidad: Madrid.—Provincia: Madrid.—Informe de la Subdirección General de Clases Pasivas: 14 de julio de 1981, J. M. 1062/A/81.—Fecha de nacimiento: 11 de agosto de 1912.—Fecha de cese: 7 de septiembre de 1981.

Madrid, 5 de septiembre de 1981.—P. D., el Jefe de la Sección de Personal de Administración General, *Angel Bello Iñiguez.*

---

Con esta fecha, a tenor de lo establecido en el artículo 39.3 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y en el Decreto-ley 8/1967, de 13 de julio, y visto el informe emitido por la Subdirección General del Tesoro cuya referencia se cita,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la jubilación voluntaria de la funcionaria cuyos datos a continuación se expresan, debiendo cesar en el servicio activo el día que se cita:

Apellidos: Alvarez González-Llana. — Nombre: María Dolores. — Cuerpo, Escala o plaza: Técnico-Administrativa a extinguir.—Número de Registro: A27EC000154.—Centro o Unidad de destino: Dirección General de Enseñanzas Medias.—Localidad: Madrid.—Provincia: Madrid.—Informe de la Subdirección General de Clases Pasivas: 29 de junio de 1981, J. M. 1193/A/81.—Fecha de nacimiento: 7 de septiembre de 1912.—Fecha de cese: 7 de septiembre de 1981.

Madrid, 5 de septiembre de 1981.—P. D., el Jefe de la Sección de Personal de Administración General, *Angel Bello Iñiguez.*

---

## DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

### *PROFESORADO UNIVERSITARIO*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único

aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Derecho financiero y tributario» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia a don Juan J. Bayona de Perogordo, A01EC002112, Catedrático de igual disciplina y Facultad de la Universidad de Córdoba.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 7 de septiembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Derecho mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Palma de Mallorca a don Jaime Zurita y Sáenz de Navarrete, A01EC002076, Catedrático de igual disciplina y Facultad de la Universidad de Córdoba.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 3 de septiembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Roberto Gallego Fernández, Profesor agregado de «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial (Fisiología general)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, número de Registro de Personal A42EC1541, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de «Fisiología general y especial» de la misma Facultad de la Universidad de Alicante, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 4 de junio de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

---

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 23 de agosto de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre) para la provisión de una plaza de «Patología quirúrgica, Cirugía y Podología, Obstetricia y Patología de la reproducción» (Facultad de Veterinaria), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 22 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

Primero.—Nombrar Profesor del Cuerpo de Adjuntos de Universidad al señor que se relaciona, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: Domínguez y Fernández-Tejerina, Juan Carlos. Número de Registro de Personal: A44EC4586. Fecha de nacimiento: 29 de mayo de 1951.

Segundo.—La adscripción a plaza concreta de este Profesor se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.° al 7.°, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 11 de agosto de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 1-IX-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 23 de agosto de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre) para la provisión de una plaza de «Anestesiología y Reanimación» (Facultad de Medicina), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 1 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 15),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

Primero.—Nombrar Profesor del Cuerpo de Adjuntos de Universidad al señor que se relaciona, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: López Timoneda, Francisco. Número de Registro de Personal: A44EC4585. Fecha de nacimiento: 1 de abril de 1945.

Segundo.—La adscripción a plaza concreta de este Profesor se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.° al 7.°, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 11 de agosto de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 1-IX-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre) para la provisión de dos plazas de «Optica y Estructura de la materia» (Facultad de Ciencias), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 3 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 12),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: Cabrera Castillo, José Manuel. Número de Registro de Personal: A44EC4587. Fecha de nacimiento: 26 de abril de 1954.
Número de orden: 2. Apellidos y nombre: Calleja y Pardo, José Manuel. Número de Registro de Personal: A44EC4588. Fecha de nacimiento: 28 de septiembre de 1948.

Segundo.—La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.° al 7.°, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 11 de agosto de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 1-IX-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 7 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre), para la provisión de siete plazas de «Análisis químico aplicado y Bromatología» (Facultad de Farmacia), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 29 de mayo de 1981,

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: Olea Serrano, María del Rosario Fátima. Número de Registro de Personal: A44EC4590. Fecha de nacimiento: 29 de noviembre de 1947.
Número de orden: 2. Apellidos y nombre: Pujol Forn, Martín. Número de Registro de Personal: A44EC4591. Fecha de nacimiento: 30 de mayo de 1943.
Número de orden: 3. Apellidos y nombre: Coll Hellín, Laura. Número de Registro de Personal: A44EC4592. Fecha de nacimiento: 8 de febrero de 1942.
Número de orden: 4. Apellidos y nombre: Guzmán Chozas, Matías. Número de Registro de Personal: A44EC4593. Fecha de nacimiento: 30 de septiembre de 1946.
Número de orden: 5. Apellidos y nombre: García Asuero, Agustín. Número de Registro de Personal: A44EC4594. Fecha de nacimiento: 7 de enero de 1951.

Segundo.—La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.° al 7.°, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 11 de agosto de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 1-IX-1981.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 23 de agosto de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre), para la provisión de una plaza del grupo XIX, «Propulsión por reacción aérea y espacial» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 30 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

Primero.—Nombrar Profesor del Cuerpo de Adjuntos de Universidad al señor que se relaciona, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: Montañés y García, José Luis. Número de Registro de Personal: A44EC4589. Fecha de nacimiento: 18 de noviembre de 1953.

Segundo.—La adscripción a plaza concreta de este Profesor se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 11 de agosto de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 1-IX-1981.)

## Oposiciones y concursos

### DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

*PERSONAL DOCENTE*

Resolución de 10 de agosto de 1981, del Tribunal del concurso-oposición en turno restringido para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo X, «Electricidad y Electrotecnia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 11-IX-1981.)

---

Orden de 28 de agosto de 1981 por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas del concurso-oposición restringido, convocado por Orden de 26 de febrero, para la provisión de una plaza de la asignatura de «Prácticas Marítimo-Pesqueras» del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial. («BOE» 12-IX-1981.)

---

Resolución de 20 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de 14 plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Química inorgánica» (Facultad de Ciencias). («BOE» 12-IX-1981.)

Orden de 3 de septiembre de 1981 por la que se determina la composición del Tribunal que habrá de juzgar el concurso-oposición al Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato en la asignatura de «Lengua y Literatura gallegas». («BOE» 14-IX-1981.)

---

Orden de 1 de septiembre de 1981 referente al Tribunal del concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Cambio social» (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología). («BOE» 14-IX-1981.)

---

Resolución de 22 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Zoología (Artrópodos)» (Facultad de Ciencias). («BOE» 14-IX-1981.)

---

Resolución de 22 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Dermatología médico-quirúrgica y Venereología» (Facultad de Medicina). («BOE» 14-IX-1981.)

---

Resolución de 22 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XV, «Química» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos). («BOE» 14-IX-1981.)

---

Orden de 1 de julio de 1981 por la que se convoca concurso-oposición para cubrir diez vacantes de Profesores agregados de Bachillerato de la asignatura de «Lengua y Literatura catalanas», modalidad balear. («BOE» 14-IX-1981.)

---

Orden de 1 de julio de 1981 por la que se convoca concurso-oposición para cubrir cuatro plazas de Catedráticos numerarios de Bachillerato de la asignatura «Lengua y Literatura catalana», modalidad balear. («BOE» 14-IX-1981.)

---

Orden de 3 de septiembre de 1981 por la que se procede a nombrar el Tribunal que habrá de juzgar el concurso-oposición para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la asignatura de «Lengua y Literatura gallegas». («BOE» 14-IX-1981.)

Resolución de 10 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XII, «Cálculo de Estructuras», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 14-IX-1981.)

---

Resolución de 10 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo I, «Matemáticas I». de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 14-IX-1981.)

---

## DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

### *PERSONAL DOCENTE*

Resolución de 4 de septiembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se complementa la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado para provisión de las cátedras de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Málaga, Extremadura y Córdoba. («BOE» 15-IX-1981.)

---

Resolución de 4 de septiembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se complementa la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de acceso convocado para provisión de las cátedras de «Patología general y Propedéutica clínica» de las Universidades de Santander, Cádiz y Córdoba. («BOE» 15-IX-1981.)

---

Resolución de 4 de septiembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se complementa la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de acceso convocado para provisión de las cátedras de «Astrofísica» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Zaragoza y Granada. («BOE» 15-IX-1981.)

---

Resolución de 23 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Hidráulica (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos). («BOE» 15-IX-1981.)

Resolución de 23 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XVII, «Estratigrafía y Paleontología» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas). («BOE» 15-IX-1981.)

---

Resolución de 23 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XXXV, «Proyectos» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos). («BOE» 15-IX-1981.)

---

Resolución de 16 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicología (Psicofisiología)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid. («BOE» 15-IX-1981.)

---

Orden de 14 de agosto de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Química inorgánica» de la Facultad de Farmacia de las Universidades de La Laguna y Valencia. («BOE» 16-IX-1981.)

---

Orden de 14 de agosto de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Química inorgánica y Química inorgánica 1.º y 2.º» de la Facultad de Ciencias y Ciencias Químicas de las Universidades de Palma de Mallorca, Alicante, País Vasco (Bilbao), Murcia (1.º y 2.º), Santander (Ciencias Químicas), San Sebastián y País Vasco. («BOE» 16-IX-1981.)

---

Orden de 2 de septiembre de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso anunciado para la provisión de la cátedra de «Economía política y Hacienda pública» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 16-IX-1981.)

---

Orden de 3 de septiembre de 1981 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 16-IX-1981.)

---

Corrección de errores de la Orden de 29 de junio de 1981 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 16-IX-1981.)

Resolución de 21 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Termología» (Facultad de Ciencias). («BOE» 16-IX-1981.)

---

Resolución de 21 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Geografía universal y de España» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 16-IX-1981.)

---

Resolución de 22 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de 14 plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Química analítica» (Facultad de Ciencias). («BOE» 16-IX-1981.)

---

Resolución de 22 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Geografía humana» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 16-IX-1981.)

---

Resolución de 24 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de 12 plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Obstetricia y Ginecología» (Facultad de Medicina). («BOE» 16-IX-1981.)

---

Resolución de 27 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Farmacología» (Facultad de Medicina). («BOE» 16-IX-1981.)

---

Resolución de 27 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Psicología general» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 16-IX-1981.)

Resolución de 9 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo IX, «Mecánica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 16-IX-1981.)

---

Resolución de 9 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXIII, «Electrónica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 16-IX-1981.)

---

Resolución de 9 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXVII, «Siderurgia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 16-IX-1981.)

---

Resolución de 9 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XVIII, «Termodinámica y Físico-Química», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Valladolid. («BOE» 16-IX-1981.)

---

Resolución de 9 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XIV, «Proyectos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 16-IX-1981.)

---

Resolución de 9 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo III, «Matemáticas III», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander. («BOE. 16-IX-1981.)

---

Resolución de 16 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cinco plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Biología» (Facultad de Ciencias). («BOE» 17-IX-1981.)

Resolución de 16 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la qupe se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de 12 plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Fisiología general y especial» (Facultad de Medicina). («BOE» 17-IX-1981.)

---

Resolución de 17 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Historia contemporánea universal y de España» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 17-IX-1981.)

---

Resolución de 20 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Introducción a la Ciencia Política» (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología). («BOE» 17-IX-1981.)

---

Resolución de 20 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de 12 plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Histología y Embriología general» (Facultad de Medicina). («BOE» 17-IX-1981.)

---

Resolución de 20 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Análisis matemático II» (Facultad de Ciencias). («BOE» 17-IX-1981.)

---

Resolución de 21 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de ocho plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Historia del Derecho español» (Facultad de Derecho). («BOE» 17-IX-1981.)

---

Resolución de 22 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Teoría de la Decisión» (Facultad de Ciencias). («BOE» 17-IX-1981.)

Resolución de 23 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Lengua y Literatura latinas» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 17-IX-1981.)

---

Resolución de 10 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XVII, «Edafología», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 17-IX-1981.)

---

Resolución de 16 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicología (Psicometría)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia. («BOE» 17-IX-1981.)

---

Resolución de 31 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista de aspirantes al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» de las Facultades de Derecho de las Universidades de Santiago, Granada, Extremadura, Salamanca y Complutense de Madrid (3.ª). («BOE» 17-IX-1981.)

---

Resolución de 22 de julio de 1981, de la Subsecretaría, por la que se autoriza y convoca cursos de especialización en Educación Preescolar en la modalidad de Enseñanza Presencial. («BOE» 17-IX-1981.)

---

## SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

### SUBSECRETARIA

*SERVICIO DE RECURSOS*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Concepción Latorre Todoli, contra acuerdo de 15 de marzo de 1979, la Audiencia Territorial de Madrid, con fecha 13 de marzo de 1981, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por la representación procesal de doña Concepción Latorre Todoli contra el acuerdo del Ministerio de Educación y Ciencia de 15 de marzo de 1979 que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra el anterior de 12 de abril de 1978,

debemos anular y anulamos dichos actos condenando a la Administración a reconocer como servicios prestados por don Miguel Mulet Monfort en el Cuerpo del Magisterio Nacional todo el tiempo transcurrido desde el 31 de marzo de 1937 hasta su fallecimiento, a los efectos de los haberes pasivos que correspondan a su viuda; sin hacer especial declaración sobre las costas causadas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 12 de junio de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 28-VIII-1981.)

---

## *FUNDACIONES CULTURALES*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de reconocimiento, clasificación e inscripción en el Registro de Fundaciones Culturales Privadas de este Ministerio de la «Fundación Cultural Japonesa», de Madrid; y

Resultando que el 18 de marzo de este año 1981, ante el Notario de Madrid don Ramón Fernández Purón, don Shoji Koyama, don Yoshiaki Makino, don Koshiro Kitazato, don Seiji Akehi y don Miguel Ortiz Zambrano constituyeron la «Fundación Cultural Japonesa», de Madrid, dotándola con un capital inicial de 1.000.000 de pesetas (depositado a nombre de la Fundación en la sucursal que tiene en Madrid el Banco de Tokio), designaron miembros del Consejo de Administración a doce personas y aprobaron los Estatutos incorporados a la Carta Fundacional;

Resultando que, según tales Estatutos, la Fundación se rige por el Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas y demás disposiciones vigentes y es benéfico-docente de promoción y de servicios, teniendo como fines promocionar el conocimiento e intercambio de las culturas japonesa y española mediante la creación de Centros docentes, incluso de carácter científico, y la colaboración con otros ya existentes que persigan fines análogos, siendo gratuitas las prestaciones de la nueva Entidad, salvo que en casos excepcionales, previo cumplimiento de las exigencias reglamentarias, pueda cobrar el coste real de los servicios. La Fundación se gobierna por un Consejo de Administración compuesto por un número de miembros no inferior a siete ni superior a quince, cuyo mandato dura un año; el primer Consejo, de doce miembros, se constituye en la Carta Fundacional, habiendo aceptado el cargo todos los nombrados, según se acredita. En los Estatutos se contienen además las reglas para la administración del patrimonio, con especificación de los ingresos ordinarios que han de aplicarse a la satisfacción de los gastos normales de la Entidad;

Resultando que el expediente comprende, además de la solicitud, la Carta Fundacional y la aceptación de los cargos de los designados patronos, un programa de actividades para el primer año de funcionamiento de la Entidad que prevé la realización de dos conferencias para el estudio del Derecho comparado en España y Japón en relación con las Fundaciones culturales privadas y benéfico-docentes y el presupuesto ordinario para el primer ejercicio económico de su funcionamiento, que aparece equilibrado, destinándose el 90 por 100 de las rentas a la financiación del programa de actividades antes aludido;

Vistos la Ley General de Educación, el Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas y demás disposiciones de pertinente aplicación;

Considerando que por el objeto de la Fundación (que como se ha visto es la promoción, creación o ayuda a Centros docentes que tiendan al mejor desarrollo cultural o científico de los beneficiarios) hay que entender competente a este Ministerio para resolver el presente expediente;

Considerando que es de apreciar el interés público de los fines de la Entidad;

Considerando que los Estatutos de la misma se ajustan al Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas de 21 de julio de 1972, a cuyos preceptos hacen una sumisión expresa, previendo que los ingresos ordinarios de la Entidad han de aplicarse para el pago de los gastos normales de la misma y que en la determinación de los beneficiarios de ayudas individualizadas se seguirá el Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas;

Considerando que la documentación presentada a efectos de reconocimiento, clasificación e inscripción de la Fundación se ajusta al Reglamento y que el programa de actividades no contiene un estudio económico justificativo de la viabilidad de las mismas, pero, como tiene la vigencia de un año, puede entenderse suplido dicho estudio económico por el presupuesto ordinario para el primer ejercicio económico, el cual aparece equilibrado y ajustado tanto a los Estatutos como al Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas, si bien debe hacerse saber a la Entidad que, de acuerdo con dicho Reglamento, deberá someter a la aprobación del Protectorado un nuevo programa de actividades a emprender cuando se cumpla el ahora previsto,

Este Ministerio, a propuesta de la Subdirección General de Recursos y Fundaciones y previo el dictamen de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha resuelto:

1.º Que se reconozca, clasifique e inscriba en el Registro de las Fundaciones Culturales Privadas de este Ministerio la denominada «Fundación Cultural Japonesa», de Madrid, gobernada por el Patronato designado en la Carta Fundacional y que habrá de actuar de acuerdo con el Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas y los Estatutos.

2.º Que se apruebe el programa de actividades para el primer año de funcionamiento de la Fundación, con advertencia al Patronato de la necesidad de presentar un nuevo programa de actividades a realizar a la terminación del actual.

3.º Que se apruebe el presupuesto ordinario para el primer ejercicio de la Fundación.

Madrid, 23 de junio de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

(«BOE» 21-VIII-1981.)

---

## *ENSEÑANZAS MUSICALES*

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Miranda de Ebro (Burgos) de autorización para que el Conservatorio Elemental de Música de dicha ciudad pueda impartir, con validez académica oficial, los siguientes cursos de grado medio:

Primero y segundo cursos de Repentización Instrumental, Transposición y Acompañamiento.

Primero y segundo cursos de Música de Cámara.

Primero y segundo cursos de Armonía y Melodía Acompañada.

El curso teórico-analítico de Formas Musicales.

Primero y segundo cursos de Estética e Historia de la Música, de la Cultura y del Arte.

Sexto y séptimo cursos de Piano.

De conformidad con el artículo 6.3 del Decreto de 10 de septiembre de 1966 y Reglamentación General de los Conservatorios de Música, Decreto

de 17 de julio de 1975 y con el informe favorable del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado.

Madrid, 6 de julio de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

(«BOE» 27-VIII-1981.)

---

*ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTISTICOS*

Ilmo. Sr.: En atención a las necesidades de la enseñanza en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid, a propuesta de la Dirección del Centro e informe favorable de la Inspección General de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos y en uso de las atribuciones que le concede el artículo 12 del Decreto 2127/1963, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre),

Este Ministerio ha resuelto que dos dotaciones de Profesor de entrada de «Gramática y Caligrafía» y una de Ayudante de Taller de «Ebanistería Artística», de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid, vacantes en la actualidad por jubilación de sus titulares, queden transformadas, respectivamente, a las enseñanzas de «Modelado», «Dibujo Artístico» y «Restauración del Libro» en la misma Escuela, con efectos de 1 de octubre próximo.

Madrid, 9 de julio de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal de este Ministerio.

(«BOE» 28-VIII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Visto el escrito del Director de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Toledo, por el que manifiesta la continua demanda de alumnos solicitando poder cursar la especialidad de Decoración dentro de la Sección de Decoración y Arte Publicitario, unido a la experiencia que posee el profesorado de dicho Centro en la mencionada especialidad, por haber impartido numerosos cursos monográficos, y habida cuenta de que su creación no supone modificación alguna en la plantilla de su profesorado, así como el informe favorable emitido por la Inspección General de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le concede el artículo 11 del Decreto 2127/1963, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre siguiente), ha dispuesto:

1.º Se establece en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Toledo, con validez oficial de sus enseñanzas, la especialidad de «Decoración», de la Sección de Decoración y Arte Publicitario.

2.º La especialidad creada se impartirá a partir del curso académico 1981-1982 y del curso académico siguiente el segundo año de la misma.

3.º La creación de la especialidad a que se refiere el apartado 1.º de la presente Orden no supondrá variación alguna en la plantilla del personal docente que actualmente tiene asignada la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Toledo.

Madrid, 9 de julio de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal de este Ministerio.

(«BOE» 28-VIII-1981.)

Ilmo. Sr.: En atención a las necesidades de la enseñanza en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Valencia, a propuesta de la Dirección del Centro e informe favorable de la Inspección General de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, y en uso de las atribuciones que le concede el artículo 12 del Decreto 2127/1963, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre),

Este Ministerio ha resuelto que en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Valencia, con efectos de 1 de octubre próximo, el taller denominado «Ebanistería» se transforme en el de «Decoración», y el de «Carpintería de Ribera» se transforme en el de «Maquetismo y Modelismo-Carpintería de Ribera».

Madrid, 9 de julio de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 29-VIII-1981.)

---

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA BASICA

### *CENTROS DOCENTES*

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes instruidos por los titulares de Centros no estatales de Educación General Básica y Preescolar en solicitud de autorización de cese de actividades;

Vistos, asimismo, los incoados por parte de los Organismos competentes del Departamento relativo a Centros que, de hecho, han cesado en sus actividades docentes;

Resultando que los citados expedientes han sido tramitados en forma reglamentaria por las Delegaciones Provinciales de Educación correspondientes;

Resultando que dichas Delegaciones han elevado propuesta sobre las referidas peticiones, acompañando el preceptivo informe de la Inspección Técnica en sentido favorable;

Resultando que los Centros objeto de los expedientes no han recibido auxilio o subvención alguna por parte del Estado o, en su caso, hacen expresa renuncia a la misma en el momento de cesar en sus actividades;

Visto el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), que regula las autorizaciones de ceses de los Centros no estatales;

Considerando que los alumnos de los Centros cuya clausura se solicita han encontrado adecuada escolarización, con lo que la continuidad de la enseñanza no se perjudica,

Este Ministerio ha resuelto:

Autorizar, de conformidad con los informes emitidos, el cese de actividades de los Centros no estatales de Educación General Básica y Preescolar que se relacionan en el anexo de la presente Orden, entrando en vigor dicho cese a partir del curso escolar 1980/81 o, en los casos que expresamente se indique, en el de 1981/82, quedando nulas y sin ningún efecto las disposiciones ministeriales que autorizaron el funcionamiento legal de dichos Centros; siendo necesario para el caso de que se instase la reapertura de los mismos dar cumplimento a los preceptos de la Ley General de Educación y disposiciones complementarias en materia de autorización de Centros escolares.

Madrid, 30 de diciembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica

## ANEXO

*Provincia de Barcelona*

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Número de expediente: 2.455. Denominación: «Cataluña». Domicilio: Acequia Condal, 1 y 3. Titular: Ramón Bosch Estivil. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica. Continúa en el de Preescolar. Queda sin efecto la Orden ministerial de fecha 10 de noviembre de 1977 en lo que a dicho Centro se refiere.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Número de expediente: 4.984. Denominación: «Franciscanas Misioneras de María». Domicilio: Laurel, 11. Titular: HH. Franciscanas Misioneras de María. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar. Continúa en el de Educación General Básica.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Número de expediente: No consta. Denominación: «Mercantil». Domicilio: Languedoc, 21. Titular: Brígida Jovells Sol. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Número de expediente: No consta. Denominación: «Nuestra Señora de Bernuy». Domicilio: Agricultura, 312. Titular: No consta. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Número de expediente: 10.548. Denominación: «Institución Paidós». Domicilio: Avenida Virgen de Montserrat, 251. Titular. Juan José Ferrer de Juan. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Número de expediente: 7.024. Denominación: «Regina Coeli». Titular: María Asunción Corrons Cabal. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica. Continúa en el de Preescolar.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Número de expediente: 8.695. Denominación: «Santa Elena». Domicilio: Córcega, 671. Titular: Ramona Cubeles Lladonosa. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Número de expediente: 12.120. Denominación: «Tenis La Salud». Domicilio: Virgen de la Salud, 75. Titular: Club de Tenis La Salud. Nivel que imparte: Educación General Básica. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Municipio: Badalona. Localidad: Badalona. Número de expediente: 12.303. Denominación: «Proa San Roque». Domicilio: Avenida Marqués de Montroig, sin número, bloque San Jaime. Titular: Hermanos de las Escuelas Cristianas. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar.

Municipio: Badalona. Localidad: Badalona. Número de expediente: 5.703. Denominación: «Cros». Domicilio: Eduardo Maristany, 237. Titular: «Sociedad Anónima Cros». Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar.

Municipio: Badalona. Localidad: Badalona. Número de expedientes: 12.441. Denominación: «Mireya». Domicilio: San Pablo, 42. Titular: Nuria Forcadas Masó. Nivel que imparte: Educación General Básica. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Municipio: Granollers. Localidad: Granollers. Denominación: «San Antonio». Domicilio: Corró, 159-161. Titular: Francisca Pineda Baeza. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica Continúa en el de Preescolar. Queda sin efecto la Orden ministerial de fecha 12 de julio de 1979 en lo que a dicho Centro se refiere.

Municipio: Manresa. Localidad: Manresa. Número de expediente: 8.064. Denominación: «Academia Suiza». Domicilio: Carretera de Sampedor, 150. Titular: Jaime Casanova Crivillers. Nivel que imparte: Educación General Básica. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Municipio: Prat de Llobregat. Localidad: Prat de Llobregat. Número de expediente: 13.599. Denominación: «La Seda de Barcelona». Domicilio: Plaza de la Estación, 5. Titular: «La Seda de Barcelona, S. A.». Nivel que imparte: Educación General Básica. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica. Dicho cese entrará en vigor al comenzar el curso escolar 1981/82.

*Provincia de Guipúzcoa*

Municipio: San Sebastián. Localidad: San Sebastián. Número de expediente: 13.331. Denominación: «Fundación Goyeneche». Domicilio: Barrio de Ibaeta, sin número. Titular: Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa. Nivel que imparte: Educación General Básica. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Municipio: Zumaya. Localidad: Zumaya. Número de expediente: 1.593-11.678. Denominación: «San Pedro Apóstol» Domicilio: San José, 14. Titular: Asociación de Padres de Alumnos. Nivel que imparte: Educación General Básica. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

*Provincia de Lérida*

Municipio: Lérida. Localidad: Labordeta. Número de expediente: No consta. Denominación: «Pantera Rosa». Domicilio: Hostal de Labordeta, 26. Titular: María Pilar Alfonsa González Alonso. Nivel que imparte: Educación Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Municipio: Riner. Localidad: Riner. Número de expediente: No consta. Denominación: «Santa María del Miracle». Domicilio: Riner. Titular: Diócesis de Solsona. Nivel que imparte: Educación General Básica. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Municipio: Tremp. Localidad: Tremp. Número de expediente: No consta. Denominación: «Diocesano Pío XII». Domicilio: Obispo Iglesias, sin número. Titular: Patronato Diocesano. Nivel que imparte: Educación General Básica. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

*Provincia de Tarragona*

Municipio: Tortosa. Localidad: Tortosa. Número de expediente: No consta. Denominación: «Seminario Menor de la Asunción». Domicilio: Orleáns, sin número. Titular: Diócesis de Tortosa. Nivel que imparte: Educación General Básica, segunda etapa. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica

*Provincia de Vizcaya*

Municipio: Galdácano. Localidad: Zuazo. Número de expediente: 3.873. Denominación: «Santa Bárbara». Domicilio: Hermanos Víctor, sin número. Titular: «Unión Explosivos Río Tinto. S. A.». Nivel que imparte: Educación General Básica. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica. Dicho cese entrará en vigor al comenzar el curso escolar 1981/82.

(«BOE» 26-VIII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes instruidos por los titulares de Centros no estatales de Educación General Básica y Preescolar en solicitud de autorización de cese de actividades;

Vistos, asimismo, los incoados por parte de los Organismos competentes del Departamento, relativos a Centros que, de hecho, han cesado en sus actividades docentes;

Resultando que los citados expedientes han sido tramitados en forma reglamentaria por las Delegaciones Provinciales de Educación correspondientes;

Resultando que dichas Delegaciones han elevado propuesta sobre las referidas peticiones, acompañando el preceptivo informe de la Inspección Técnica en sentido favorable;

Resultando que los Centros objeto de los expedientes no han recibido auxilio o subvención alguna por parte del Estado;

Visto el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), que regula las autorizaciones de ceses de los Centros no estatales;

Considerando que los alumnos de los Centros cuya clausura se solicita han encontrado adecuada escolarización, con lo que la continuidad de la enseñanza no se perjudica,

Este Ministerio ha resuelto autorizar, de conformidad con los informes emitidos, el cese de actividades de los Centros no estatales de Educación General Básica y Preescolar que se relacionan en el anexo de la presente Orden, entrando en vigor dicho cese a partir del curso 1980-1981, quedando nulas y sin ningún efecto las Ordenes ministeriales que autorizaron el funcionamiento legal de dichos Centros; siendo necesario para el caso de que se instase la reapertura de los mismos dar cumplimiento a los preceptos de la Ley General de Educación y disposiciones complementarias en materia de autorización de Centros escolares.

Madrid, 12 de marzo de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO

*Provincia de Baleares*

Municipio: Palma de Mallorca. Localidad: Palma de Mallorca. Número de expediente: 3.020. Denominación: «Jaquotot». Domicilio: Avenida Alejandro Rosselló, 10. Titular: Doña María del Sagrario Jaquotot Molina. Nivel que imparte: Educación Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Municipio: Palma de Mallorca. Localidad: S'Aranjassa. Número de expediente: 4.815. Denominación: «San Francisco de Asís». Domicilio: S'Aranjassa, 195. Titular: HH. Franciscanas Hijas de la Misericordia. Nivel que imparte: Educación Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Municipio: Algaida. Localidad: Pina. Número de expediente: 4.819. Denominación: «San Francisco de Asís». Domicilio: Cruz, número 4. Titular: HH. Franciscanas Hijas de la Misericordia. Nivel que imparte: Educación Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Municipio: Capdepera. Localidad: Cala Ratjada. Número de expediente: 3.992. Denominación: «San Francisco de Asís». Domicilio: Monjas, sin número. Titular: HH. Franciscanas Hijas de la Misericordia. Nivel que imparte: Educación Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Municipio: Costitx. Localidad: Costitx. Número de expediente: 4.825. Denominación: «San Francisco de Asís». Domicilio: Sol, sin número. Titular: HH. Franciscanas Hijas de la Misericordia. Nivel que imparte: Educación Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Municipio: Deya. Localidad: Deya. Número de expediente: 4.834. Denominación: «San Francisco de Asís». Domicilio: Puig, sin número. Titular: HH. Franciscanas Hijas de la Misericordia. Nivel que imparte: Educación Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Municipio: Lloret de Vista Alegre. Localidad: Lloret de Vista Alegre. Número de expediente: 4.820. Denominación: «San Francisco de Asís». Domicilio: Sacristán, 2. Titular: HH. Franciscanas Hijas de la Misericordia. Nivel que imparte: Educación Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Municipio: Marratxi. Localidad: La Cabaneta. Número de expediente: 4.838. Denominación: «San Francisco de Asís». Domicilio: Rector Llompart, número 23. Titular: HH. Franciscanas Hijas de la Misericordia. Nivel que imparte: Educación Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Municipio: Marratxi. Localidad: Portol. Número de expediente: 4.837. Denominación: «San Francisco de Asís». Domicilio: José Antonio Primo de Rivera, 158. Titular: HH. Franciscanas Hijas de la Misericordia. Nivel que imparte: Educación Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Municipio: Petra. Localidad: Ariany. Número de expediente: 4.824. Denominación: «San Francisco de Asís». Domicilio: Mayor, número 1. Titular: HH. Franciscanas Hijas de la Misericordia. Nivel que imparte: Educación Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Municipio: San Lorenzo del Cardessar. Localidad: Son Carrió. Número de expediente: 4.831. Denominación: «San Francisco de Asís». Domicilio: General Goded, sin número. Titular: HH. Franciscanas Hijas de la Misericordia. Nivel que imparte: Educación Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Municipio: Sancelles. Localidad: Binialí. Número de expediente: 4.835. Denominación: «San Francisco de Asís». Domicilio: Antonio Mayrata, 11. Titular: HH. Franciscanas Hijas de la Misericordia. Nivel que imparte: Educación Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Municipio: Santa Eugenia. Localidad: Santa Eugenia. Número de expediente: 4.833. Denominación: «San Francisco de Asís». Domicilio: Caídos, 29. Titular: HH. Franciscanas Hijas de la Misericordia. Nivel que imparte: Educación Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Municipio: Santanyi. Localidad: Alquería Blanca. Número de expediente: 4.821. Denominación: «San Francisco de Asís». Domicilio: Tulera, 2. Titular: HH. Franciscanas Hijas de la Misericordia. Nivel que imparte: Educación Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Municipio: Santanyi. Localidad: Calonge. Número de expediente: 4.839. Denominación: «San Francisco de Asís». Domicilio: Calonge, 32. Titular: HH. Franciscanas Hijas de la Misericordia. Nivel que imparte: Educación Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Municipio: Santanyi. Localidad: Es Llombarts. Denominación: «San Francisco de Asís». Domicilio: Coll Florit. Titular: HH. Franciscanas Hijas de la Misericordia. Nivel que imparte: Educación Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Municipio: Selva. Localidad: Biniamar. Número de expediente: 4.826. Denominación: «San Francisco de Asís». Domicilio: Lloseta, 18. Titular: Hermanas Franciscanas Hijas de la Misericordia. Nivel que imparte: Educación Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Municipio: Selva. Localidad: Calmarí. Número de expediente: 4.829. Denominación: «San Francisco de Asís». Domicilio: Heredero, 1. Titular: Hermanas Franciscanas Hijas de la Misericordia. Nivel que imparte: Educación Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Municipio: Ses Salines. Localidad: Ses Salines. Número de expediente: 4.823. Denominación: «San Francisco de Asís». Domicilio: Poniente, 18. Titular: HH. Franciscanas Hijas de la Misericordia. Nivel que imparte: Educación Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Municipio: Valldemosa. Localidad: Valldemosa. Número de expediente: 3.997. Denominación: «San Francisco de Asís». Domicilio: Rosa, 24. Titular: HH. Franciscanas Hijas de la Misericordia. Nivel que imparte: Educación Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

(«BOE» 26-VIII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes instruidos por los titulares de Centros privados de Educación General Básica y Preescolar en solicitud de autorización de cese de actividades;

Vistos, asimismo, los incoados por parte de los Organismos competentes del Departamento relativos a Centros que, de hecho, han cesado en sus actividades docentes;

Resultando que los citados expediente han sido tramitados en forma reglamentaria por las Delegaciones Provinciales de Educación correspondientes;

Resultando que dichas Delegaciones han elevado propuesta sobre las referidas peticiones, acompañando el preceptivo informe de la Inspección Técnica en sentido favorable;

Resultando que los Centros objeto de los expedientes no han recibido auxilio o subvención alguna por parte del Estado;

Visto el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), que regula las autorizaciones de ceses de los Centros privados;

Considerando que los alumnos de los Centros cuya clausura se solicita han encontrada adecuada escolarización, con lo que la continuidad de la enseñanza no se perjudica,

Este Ministerio ha resuelto:

Autorizar, de conformidad con los informes emitidos, el cese de actividades de los Centros privados de Educación General Básica y Preescolar que se relacionan en el anexo de la presente Orden, entrando en vigor dicho cese al finalizar el curso 1980/81, quedando nulas y sin ningún efecto las Ordenes ministeriales que autorizaron el funcionamiento legal de dichos Centros, siendo necesario para el caso de que se instase la reapertura de los mismos dar cumplimiento a los preceptos de la Ley General de Educación y disposiciones complementarias en materia de autorización de Centros Escolares.

Madrid, 11 de junio de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica

## ANEXO

### *Provincia de Baleares*

Municipio: Palma de Mallorca Localidad: Palma de Mallorca. Número de expediente: 2.319. Denominación: «Santísima Trinidad». Domicilio: Juan Maragall, 99 ó 31. Titular: HH. Terciarias de la Santísima Trinidad. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar.

Municipio: Palma de Mallorca. Localidad: La Vileta. Número de expediente: No consta. Denominación: «Santísimo Redentor». Domicilio: Oblatas, 41. Titular: Oblatas del Santísimo Redentor. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar.

Municipio: Calviá. Localidad: Capdella. Número de expediente: 4.822. Denominación: «San Francisco de Asís». Domicilio: Monjas, 19. Titular: Hermanas Franciscanas Hijas de la Misericordia. Nivel que imparte: Educación Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Municipio: Sineu. Localidad: Sineu. Número de expediente: 2.492. Denominación: «San Vicente de Paúl». Domicilio: Arnaldo Ramis, 15. Titular: Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica. Continúa en el de Preescolar.

### *Provincia de Burgos*

Municipio: Medina de Pomar. Localidad: Medina de Pomar. Número de expediente: 5.039. Denominación: «San Pedro». Domicilio: Laín Calvo, 65. Titular: RR. Agustinas. Nivel que imparte: Educación Preescolar Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

### *Provincia de Cádiz*

Municipio: Cádiz. Localidad: Cádiz. Numero de expediente: 10.770. Denominación: «San Enrique». Domicilio: Cervantes, 28. Titular: Enrique Bertón Vallejo. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar.

Municipio: San Fernando. Localidad: San Fernando. Número de expediente: 13.607. Denominación: Jardín de Infancia «El Grillo». Domicilio: Carretera de Campo Soto, chalé «Villa Paquito». Titular: María Luisa Fernández Sánchez y otras. Nivel que imparte: Educación Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Municipio: Sanlúcar de Barrameda. Localidad: La Jara. Número de expediente: 10.359. Denominación: «Padre García Tejero». Domicilio: Mar Azul-La Jara. Titular: Misioneras de la Doctrina Cristiana. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica. Continúa en el de Preescolar.

*Provincia de Navarra*

Municipio: Baztán. Localidad: Elizondo. Número de expediente: 13.460. Denominación: «Nuestra Señora del Pilar». Domicilio: Mendinueta, sin número. Titular: HH. Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús. Nivel que imparte: Educación General Básica. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Municipio: Tudela. Localidad: Tudela. Número de expediente: 9.036. Denominación: «San Francisco Javier». Domicilio: San Francisco Javier, sin número. Titular: Compañía de Jesús. Nivel que imparte: Educación General Básica. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Municipio: Olite. Localidad: Olite. Número de expediente: 2.545. Denominación: «La Milagrosa» Domicilio: Hospital, 14. Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl. Nivel que imparte: Educación Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

*Provincia de Valencia*

Municipio: Valencia. Localidad: Valencia. Número de expediente: No consta. Denominación: «Gaspar Aguilar-Fray J. Rodríguez». Domicilio: Gaspar Aguilar, 55, y Fray J. Rodríguez, 6. Titular: Ayuntamiento de Valencia. Nivel que imparte: Educación General Básica. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Municipio: Valencia. Localidad: Valencia. Número de expediente: 6.926. Denominación: «María de Molina». Domicilio: Ruaya, 35. Titular: Josefa Bolufer Llorca. Nivel que imparte: Educación General Básica. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Municipio: Valencia. Localidad: Valencia. Número de expediente: 13.569. Denominación: «Tamarindos». Domicilio: Profesor López Ibor, 19. Titular: Carmen Gómez Luján. Nivel que imparte: Educación Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Municipio: Ayora. Localidad: Ayora. Número de expediente: 4.719. Denominación: «Nuestra Señora de la Asunción». Domicilio: Marquesa de Zenete, 77. Titular: HH. de San José. Nivel que imparte: Educación General Básica. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Municipio: Burjasot. Localidad: Burjasot. Número de expediente: 2.609. Denominación: «Inmaculada». Domicilio: Vista Alegre, 17. Titular: RR. Trinitarias Descalzas. Nivel que imparte: Educación Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Municipio: Játiva. Localidad: Játiva. Número de expediente: No consta. Denominación: «Nuestra Señora del Carmen». Titular: Arzobispado de Valencia. Nivel que imparte: Educación Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Municipio: Paiporta. Localidad: Paiporta. Número de expediente: No consta. Denominación: «Hermandad de Labradores y Ganaderos». Domicilio: José Antonio, 27. Titular: Patronato de la Hermandad de Labradores y Ganaderos. Nivel que imparte: Educación General Básica. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

(«BOE» 26-VIII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes instruidos por los titulares de Centros privados de Educación General Básica y Preescolar en solicitud de autorización de cese de actividades;

Vistos, asimismo, los incoados por parte de los Organismos competentes del Departamento relativos a Centros que de hecho han cesado en sus actividades docentes:

Resultando que los citados expedientes han sido tramitados en forma reglamentaria por las Delegaciones Provinciales de Educación correspondientes;

Resultando que dichas Delegaciones han elevado propuesta sobre las referidas peticiones, acompañando el preceptivo informe de la Inspección Técnica en sentido favorable;

Resultando que los Centros objeto de los expedientes no han recibido auxilio o subvención alguna por parte del Estado;

Visto el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), que regula las autorizaciones de ceses de los Centros privados;

Considerando que los alumnos de los Centros cuya clausura se solicita han encontrado adecuada escolarización, con lo que la continuidad de la enseñanza no se perjudica,

Este Ministerio ha resuelto autorizar, de conformidad con los informes emitidos, el cese de actividades de los Centros privados de Educación General Básica y Preescolar que se relacionan en el anexo de la presente Orden, entrando en vigor dicho cese al finalizar el curso 1980-1981, quedando nulas y sin ningún efecto las Ordenes ministeriales que autorizaron el funcionamiento legal de dichos Centros; siendo necesario para el caso de que se instase la reapertura de los mismos dar cumplimiento a los preceptos de la Ley General de Educación y disposiciones complementarias en materia de autorización de Centros escolares.

Madrid, 2 de julio de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO

*Provincia de Málaga*

Municipio: Málaga. Localidad: Málaga. Número de expediente: No consta. Denominación: «Domingo Savio». Domicilio: Mármoles, 72-74. Titular: Patronato Obra Paulina. Nivel que imparte: Educación General Básica. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Municipio: Benamocarra. Localidad: Benamocarra. Número de expediente: No consta. Denominación: «Patronato Diocesano». Domicilio: No consta. Titular: Patronato Diocesano. Nivel que imparte: Educación General Básica. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Municipio: Estepona. Localidad: Isdabe. Número de expediente: No consta. Denominación: «Escueda Graduada». Domicilio: Isdabe. Titular: Caja de Ahorros de Ronda. Nivel que imparte: Educación General Básica. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Municipio: Fuengirola. Localidad: Los Boliches. Número de expediente: 11.963. Denominación: «San Pedro». Domicilio: Santa Gema, sin número. Titular: Doña Francisca García Cortés. Nivel que imparte: Educación General Básica. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Municipio: Ronda. Localidad: Ronda. Número de expediente: No consta. Denominación: «Sagrado Corazón». Domicilio: Plaza Duquesa de Parcent, 4. Titular: Congregación Salesiana. Nivel que imparte: Educación General Básica. Autorización de cese de actividades en el nivel de Educación General Básica.

Municipio: Ronda. Localidad: Ronda. Número de expediente: 6.674. Denominación: «San Cristóbal». Domicilio: Pintor José Ramos, 8. Titular: Ayuntamiento de Ronda. Nivel que imparte: Educación General Básica. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Municipio: Tolox. Localidad: Tolox. Número de expediente: No consta. Denominación: «Escuela Unitaria». Domicilio: Tolox. Titular: Caja de Ahorros de Ronda. Nivel que imparte: Educación General Básica. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Municipio: Torremolinos. Localidad: Torremolinos. Número de expediente: 11.995. Denominación: «Domingo Savio». Domicilio: Benalmádena, 67. Titular: Don José Moya Fernández. Nivel que imparte: Educación General Básica. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

*Provincia de Santander*

Municipio: Santander. Localidad: Santander. Número de expediente: No consta. Denominación: «Domingo Camús». Domicilio: Bellavista, 213 (Cueto). Titular: Obispado de Santander. Nivel que imparte: Educación General Básica. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

*Provincia de Valencia*

Municipio: Valencia. Localidad: Valencia. Número de expediente: No consta. Denominación: «Apóstol Santiago». Domicilio: General Gil Dolz, sin número. Titular: Patronato Militar. Nivel que imparte: Educación General Básica. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Municipio: Valencia. Localidad: Valencia. Número de expediente: No consta. Denominación: «Nuestra Señora de los Angeles». Domicilio: Pedro Eximenis, sin número. Titular: Arzobispado de Valencia. Nivel que imparte: Educación General Básica. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Municipio: Valencia. Localidad: Valencia. Número de expediente: 13.459. Denominación: «San Pascual Bellón». Domicilio: Doctor Moliner, sin número. Titular: Arzobispado de Valencia. Nivel que imparte: Educación General Básica. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Municipio: Valencia. Localidad: Valencia. Número de expediente: No consta. Denominación: «San Pedro». Domicilio: Camino Viejo de Malilla. Titular: Patronato Municipal. Nivel que imparte: Educación General Básica. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Municipio: Valencia. Localidad: Valencia. Número de expediente: No consta. Denominación: «Santo Tomás Apóstol». Domicilio: El Blanch, 6. Titular: Arzobispado de Valencia. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar.

Municipio: Alcácer. Localidad: Alcácer. Número de expediente: No consta. Denominación: «Pax». Domicilio: Isabel la Católica, 31. Titular: Honorio Vigo Esperig y María Paz Cotanda Bueno. Nivel que imparte: Educación General Básca. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Municipio: Alcira Localidad: La Barraca. Número de expediente: 11.534. Denominación: «Santa María de Aguas Vivas». Domicilio: La Colonia. Titular: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia. Nivel que imparte: Educación General Básica. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Municipio: Aldaya. Localidad: Aldaya. Número de expediente: 10.513. Denominación: «Santa Lucía». Domicilio: Cervantes, 20. Titular: Lucía Ortega Llorca. Nivel que imparte: Educación Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Municipio: Alfafar. Localidad: El Tremolar. Número de expediente: No consta. Denominación: «El Tremolar». Domicilio: Camino de Tremolar. Titular: Patronato de la Diputación. Nivel que imparte: Educación Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Municipio: La Eliana. Localidad: La Eliana. Número de expediente: 13.985. Denominación: «Los Angeles». Domicilio: Los Angeles, sin número. Titular: Silvia Carretero Urreta. Nivel que imparte: Educación Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Municipio: Gandía. Localidad: Gandía. Número de expediente: 12.458. Denominación: «San Antonio de Padua». Domicilio: Paseo Luis Belda, 7. Titular: Teresa Vallet Ribaes. Nivel que imparte: Educación General Básica. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

(«BOE» 27-VIII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes instruidos por el Obispado de Málaga, titular de diversos Centros privados de Educación General Básica y Preescolar en la provincia de Málaga, bajo la denominación genérica de «Escuelas Rurales», en solicitud de autorización de cese de actividades;

Resultando que los citados expedientes han sido tramitados en forma reglamentaria por la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Málaga;

Resultando que los Centros objeto de los expedientes no han recibido auxilio o subvención alguna por parte del Estado;

Visto el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), que regula las autorizaciones de ceses de los Centros privados;

Considerando que los alumnos de los Centros cuya clausura se solicita han encontrado adecuada escolarización, con lo cual la continuidad de la enseñanza no se perjudica,

Este Ministerio ha resuelto:

Autorizar, de conformidad con los informes emitidos, el cese de actividades de las Escuelas Rurales que a continuación se citan, expresando su denominación y término municipal al que pertenecen.

«Catalaán», del municipio de Algarrobo; «Fahala», de Alhaurín el Grande; «Los Pepones», de Almáchar; «Chinchilla», «Fuente Pareja» y «La Higuera», de Antequera; «Fuente del Fresno», de Archidona; «Chozas y Dehesas», de Benamargosa; «Atalaya», de Cañete la Real; «Portugalejo», de Canillas de Aceituno; «Las Yeseras», de Cártama; «Puerto Marian», de Casabermeja; «Venta Nogales», de Casares; «Los Gallegos» y «Llano Almendra», de Comares; «Cañada Real Tesoro», de Cotés de la Fronteras; «La Zubia», de Cútar; «Almachadas» y «Valtocado», de Mijas; «Arroyo Casarabonela» y «Vega de Santa María», de Pizarra; «El Río» y «Sabar», de Riogordo; «Salitre», de Ronda; «Real Alto» y «Valverdes», de Vélez-Málaga.

Dicho cese entrará en vigor al finalizar el curso 1980-81, quedando nulas y sin ningún efecto las disposiciones ministeriales que autorizaron el funcionamiento legal de dichos Centros; siendo necesario para el caso de que se instase la reapertura de los mismos, dar cumplimento a los preceptos de la Ley General de Educación y disposiciones complementarias en materia de autorización de Centros escolares.

Madrid, 25 de junio de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

(«BOE» 31-VIII-1981.)

---

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

### *CENTROS DOCENTES*

Ilmo. Sr.: Existen varios Centros de Formación Profesional dependientes del Ministerio de Agricultura, que han dejado de impartir en los últimos cursos por falta de alumnado, las enseñanzas de Formación Profesional y, con el fin de establecer convenientemente los Centros que efectivamente imparten este nivel de enseñanza en las distintas provincias, teniendo en cuenta el informe emitido por la Dirección General de Capacitación y Extensión Agraria del Ministerio de Agricultura,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Los Centros de Formación Profesional dependientes del Ministerio de Agricultura, que a continuación se relacionan, cesarán con efectos del presente curso académico 1980-81, en sus actividades docentes de la rama Agraria en las enseñanzas que para cada uno de ellos se menciona:

*Provincia de Albacete*

Localidades: Casas Ibáñez, Elche de la Sierra y La Roda. Primer grado en Explotaciones Agropecuarias.

*Provincia de Alicante*

Localidad: Orihuela. Primer grado en Explotaciones Agropecuarias.

*Provincia de Almería*

Localidad: Canjáyar. Primer grado en Explotaciones Agropecuarias.

*Provincia de Badajoz*

Localidad: Mérida. Primer grado en Explotaciones Agropecuarias.

*Provincia de Baleares*

Localidad: Ibiza. Primer grado en Explotaciones Agropecuarias.

*Provincia de Cádiz*

Localidad: Olvera. Primer grado en Explotaciones Agropecuarias.

*Provincia de Córdoba*

Localidades: Benamejí, Castro del Río, Fernán Núñez, Lucena, Montoro y Rute. Primer grado en Explotaciones Agropecuarias.

*Provincia de Cuenca*

Localidad: San Clemente. Primer grado en Explotaciones Agropecuarias.

*Provincia de Granada*

Localidad: Alhama de Granada. Primer grado en Explotaciones Agropecuarias.

*Provincia de Huelva*

Localidades: Bollullos-La Palma del Condado, Cartaya y Cortegana. Primer grado en Explotaciones Agropecuarias.

*Provincia de La Coruña*

Localidad: Carballo-Rus. Primer grado en Explotaciones Agropecuarias.

*Provincia de La Rioja*

Localidad: Santo Domingo de la Calzada. Primer grado en Explotaciones Agropecuarias.

*Provincia de Lugo*

Localidad: Chantada. Primer grado en Explotaciones Agropecuarias.

*Provincia de Málaga*

Localidad: Vélez-Málaga. Primer grado en Explotaciones Agropecuarias.

*Provincia de Oviedo*

Localidades: Cangas de Onís y Vegadeo. Primer grado en Explotaciones Agropecuarias.

*Provincia de Salamanca*

Localidad: Vitigudino. Primer grado en Explotaciones Agropecuarias.

*Provincia de Santander*

Localidad: Torrelavega. Primer grado en Explotaciones Agropecuarias y Economía Familiar Rural.

*Provincia de Segovia*

Localidad: Cuéllar. Primer grado en Explotaciones Agropecuarias.

*Provincia de Sevilla*

Localidades: Cantillana, Lora del Río, Morón de la Frontera y Utrera. Primer grado en Explotaciones Agropecuarias.

*Provincia de Soria*

Localidad: Agreda. Primer grado en Explotaciones Agropecuarias.

*Provincia de Tenerife*

Localidades: Icod de los Vinos y Valverde de Hierro-Mocanal. Primer grado en Explotaciones Agrícolas Intensivas.

*Provincia de Valencia*

Localidad: Liria. Primer grado en Explotaciones Agropecuarias.

*Provincia de Valladolid*

Localidad: Medina del Campo-Rueda. Primer grado en Explotaciones Agropecuarias.

*Provincia de Zamora*

Localidades: Fuentesaúco y Villalpando. Primer grado en Explotaciones Agropecuarias.

*Provincia de Zaragoza*

Localidad: Ariza-Monreal de Ariza y Tarazona. Primer grado en Explotaciones Agropecuarias.

2.º Igualmente y a partir del próximo curso académico 1981-82 dejará de funcionar el Centro de Formación Profesional de primer grado de Hervás (Cáceres).

Madrid, 4 de junio de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 21-VIII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: La demanda de escolarización que a nivel de la educación de Formación Profesional se prevé pasa el curso 1981-82, según los programas formulados al efecto por las diferentes Delegaciones Provinciales, determina la necesidad de ajustar las enseñanzas correspondientes al citado nivel que en la actualidad imparten los Centros Nacionales de la red, dependientes de este Departamento, para acomodarlas a la demanda prevista.

En consecuencia, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias, con las atribuciones que le confiere la vigente Ley General de Educación y demás disposiciones aplicables al caso,

Este Ministerio ha resuelto que los Institutos de Formación Profesional que a continuación se relacionan amplíen sus enseñanzas, a partir del próximo curso 1981-82, con el curso de adaptación.

*Provincia de Ceuta*

Ceuta número 1. Ceuta número 2.

*Provincia de Murcia*

Cieza y Puente Tocinos.

Madrid, 23 de junio de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 26-VIII-1981.)

---

Ilmos. Sres.: Con objeto de satisfacer las necesidades de escolarización, en cuanto se refiere al alumnado de Formación Profesional de segundo grado, en las localidades que más abajo se relacionan, y teniendo en cuenta las especiales circunstancias que concurren en las zonas de referencia, así como los favorables informes emitidos por los Delegados provinciales del Departamento en las distintas provincias,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que las enseñanzas que se cursan en las Secciones de Formación Profesional de primer grado que a continuación

se relacionan sean ampliadas, con carácter excepcional, a partir del próximo curso académico 1981-82, con las enseñanzas de segundo grado de Formación Profesional en las ramas y especialidades que igualmente se mencionan:

*Provincia de Badajoz*

Castuera. Rama Administrativa y Comercial, especialidad de Administrativo.

*Provincia de Burgos*

Lerma. Ramas del Metal y Administrativa y Comercial, especialidades de Máquinas-herramientas y Administrativo.
Villasana de Mena. Ramas del Metal y Administrativa y Comercial, especialidades de Máquinas-herramientas y Administrativo.

*Provincia de Castellón*

Segorbe. Rama Administrativa y Comercial, especialidad de Administrativo.

*Provincia de Jaén*

Santisteban del Puerto. Rama Administrativa y Comercial, especialidad de Administrativo.

*Provincia de Málaga*

Archidona. Rama de Electricidad y Electrónica, especialidad de Instalaciones y Líneas eléctricas.

*Provincia de Murcia*

La Unión. Rama Administrativa y Comercial, especialidad de Administrativo.

*Provincia de Oviedo*

Cangas de Onís. Rama Administrativa y Comercial, especialidad de Administrativo.
Pola de Laviana. Rama Administrativa y Comercial, especialidad de Administrativo.
Pola de Siero. Rama Administrativa y Comercial, especialidad de Administrativo.

*Provincia de Palencia*

Saldaña. Rama Administrativa y Comercial, especialidad de Administrativo.

*Provincia de Segovia*

Nava de la Asunción. Rama Administrativa y Comercial, especialidad de Administrativo.

*Provincia de Tenerife*

La Guancha. Rama Administrativa y Comercial, especialidad de Administrativo.
Villa de Mazo. Rama Administrativa y Comercial, especialidad de Administrativo.

*Provincia de Toledo*

Ocaña. Ramas de Electricidad y Electrónica y Administrativa y Comercial, especialidades de Instalaciones y Líneas eléctricas y Administrativo.

*Provincia de Zaragoza*

Caspe. Ramas de Electricidad y Electrónica y Administrativa y Comercial, especialidades de Instalaciones y Líneas eléctricas y Secretariado.
Estas enseñanzas no podrán establecerse, bajo ningún pretexto, si el número de alumnos inscritos provisionalmente en cada especialidad es inferior

a 20. Se autoriza a la Dirección General de Personal para contratar al Profesorado mínimo necesario para la buena marcha de la implantación de estas enseñanzas, previa petición detallada de los Centros y con los informes de los Coordinadores y Delegados provinciales.

Madrid, 15 de junio de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmos. Sres. Directores generales de Enseñanzas Medias y de Personal.

(«BOE» 26-8-81.)

---

Ilmos. Sres.: La demanda de escolarización que a nivel de educación de Formación Profesional se prevé para el curso 1981-1982, según los programas formulados al efecto por las diferentes Delegaciones Provinciales, determina la necesidad de ajustar las enseñanzas correspondientes al citado nivel que en la actualidad imparten los Centros Nacionales de la red, dependientes de este Departamento, para acomodarlas, en la medida de los recursos disponibles, a la demanda prevista.

En consecuencia, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias, con las atribuciones que le confiere la vigente Ley General de Educación y demás disposiciones aplicables al caso,

Este Ministerio ha resuelto:

## I. AMPLIACION DE ENSEÑANZAS

Los Centros Nacionales de Formación Profesional dependientes de este Departamentos que más abajo se relacionan ampliarán sus enseñanzas a partir del próximo curso 1981-1982 con las de los grados, profesiones y especialidades que para cada uno de ellos seguidamente se detallan:

*Provincia de Alicante*

Institutos Politécnicos de Formación Profesional de:

Elche. Segundo grado en la rama Administrativa y Comercial, especialidad de Informática de Gestión.

Institutos de Formación Profesional de:

Alicante. Segundo grado en la rama Administrativa y Comercial, especialidad de Contabilidad. Curso de Enseñanzas Complementarias de Acceso de primero a segundo grado.

Elda. Curso de Enseñanzas Complementarias de Acceso de primero a segundo grado.

Orihuela. Segundo grado en la rama de Automoción, especialidad de Mecánica y Electricidad del Automóvil.

Torrevieja. Segundo grado en la rama de Automoción, especialidad de Mecánica y Electricidad del Automóvil.

Villena. Segundo grado en las ramas de Electricidad y Electrónica y Metal, especialidades de Instalaciones y Líneas eléctricas y Máquinas-herramientas.

*Provincia de Almería*

Instituo de Formación Profesional de:

El Ejido-Dalías. Segundo grado en la rama de Automoción, especialidad Mecánica y Electricidad del Automóvil.

*Provincia de Avila*

Instituto Politécnico de Formación Profesional de:

Avila. Segundo grado en la rama de Electricidad y Electrónica, especialidad de Instalaciones y Líneas eléctricas.

*Provincia de Baleares*

Institutos de Formación Profesional de:

Ibiza. Segundo grado en la rama de Electricidad y Electrónica, especialidad de Instalaciones y Líneas eléctricas.

Inca. Segundo grado en la rama de Electricidad y Electrónica, especialidad de Electrónica industrial.

La Puebla. Segundo grado en la rama de Hostelería, especialidad de Administración hotelera.

Lluchmayor. Segundo grado en la rama Administrativa y Comercial, especialidad de Administrativo.

*Provincia de Burgos*

Instituto Politécnico de Formación Profesional de:

Burgos. Primer grado en la rama de Automoción, profesión de Electricidad del Automóvil. Segundo grado en la rama de Electricidad y Electrónica, especialidad de Instalaciones y Líneas eléctricas.

Institutos de Formación Profesional de:

Aranda de Duero. Segundo grado en las ramas del Metal y Automóción, especialidades de Máquinas-herramientas y Mecánica y Electricidad del automóvil.

Burgos. Primer grado en la rama de Química, profesión de Operador de Laboratorio.

Miranda de Ebro. Segundo grado en las rama sde Automoción, Electricidad y Electrónica, especialidades de Mecánica y Electricidad del automóvil y Máquinas eléctricas.

Quintanar de la Sierra. Segundo grado en la rama del Metal, especialidad de Máquinas-herramientas.

Villarcayo. Segundo grado en las ramas de Electricidad y Electrónica y Administrativa y Comercial, especialidades de Instalaciones y Líneas eléctricas y Administrativo.

*Provincia de Cádiz*

Instituto Politécnico de Formación Profesional de:

Cádiz. Curso de Adaptación.

Institutos de Formación Profesional de:

Bornos. Segundo grado en la rama de Electricidad y Electrónica, especialidad de Electrónica de comunicaciones.

Puerto de Santa María. Primer grado en la rama Química, profesión de Operador de Laboratorio. Segundo grado en la rama de Electricidad y Electrónica, especialidad de Electrónica de Comunicaciones.

San Fernando. Segundo grado en las ramas de Electricidad y Electrónica y Automoción, especialidad de Electrónica industrial y Mecánico y Electricidad del automóvil.

Vejer de la Frontera. Segundo grado en la rama de Electricidad y Electrónica, especialidad de Electrónica de comunicaciones.

*Provincia de Castellón*

Instituto de Formación Profesional de:

Benicarló. Primer grado en las ramas de Electricidad, profesión de Electricidad.

*Provincia de Ceuta*

Institutos de Formación Profesional de:

Ceuta. Segundo grado en la rama Sanitaria, especialidad de Laboratorio. Curso de Enseñanzas Complementarias de Acceso de primero a segundo grado.

Ceuta número 2. Curso de Enseñanzas Complementarias de Acceso de primero a segundo grado.

*Provincia de Ciudad Real*

Institutos de Formación Profesional de:

Manzanares. Segundo grado en la rama de Electricidad y Electrónica, especialidad de Instalaciones y Líneas eléctricas.
Puertollano. Segundo grado en la rama de Delineación, especialidad de Delineación industrial.
Tomelloso. Primer grado en la rama de Peluquería y Estética, profesiones de Peluquería y Estética.

*Provincia de Coruña (La)*

Institutos de Formación Profesional de:

Carballo. Segundo grado en la rama de Electricidad y Electrónica, especialidad de Electrónima industrial.
Betanzos. Segundo grado en la rama Administrativa y Comercial, especialidad de Contabilidad. Curso de Enseñanzas Complementarias de Acceso de primero a segundo grado.
La Coruña. «Fernando Wirtz». Segundo grado en la rama Administrativa y Comercial, especialidad de Contabilidad. Curso de Enseñanzas Complementarias de Acceso de primero a segundo grado.
El Ferrol del Caudillo. Segundo grado en la rama de Administrativa y Comercial, especialidad de Contabilidad. Curso de Enseñanzas Complementarias de Acceso de primero a segundo grado.

Instituto Politécnico de Formación Profesional de:

Santiago de Compostela. Primer grado de la rama Sanitaria, profesión Clínica.

*Provincia de Granada*

Instituto Politécnico de Formación Profesional de:

Armilla. Segundo grado en las ramas de Electricidad y Electrónica y Administrativa y Comercial, especialidades de Equipos de Informática e Informática de gestión.

Instituto de Formación Profesional de:

Baza. Segundo grado en la rama de Electricidad y Electrónica, especialidad de Instalaciones y Líneas eléctricas.

*Provincia de Guadalajara*

Instituto de Formación Profesional de:

Molina de Aragón. Segundo grado en las ramas de Automoción y Administrativa y Comercial, especialidades de Mecánico y Electricidad del automóvil y Administrativo.

*Provincia de Huesca*

Institutos de Formación Profesional de:

Barbastro. Primer grado en la rama de Automoción, profesión de Electricidad del Automóvil.
Sabiñánigo. Segundo grado en la rama Administrativa y Comercial, especialidad de Administrativo.

*Provincia de Jaén*

Instituto Politécnico de Formación Profesional de:

Ubeda. Segundo grado en la rama Administrativa y Comercial, especialidad de Informática de gestión.

Institutos de Formación Profesional de:

Baeza. Segundo grado en la rama de Electricidad y Electrónica, especialidad de Instalaciones y Líneas eléctricas.
Cazorla. Segundo grado en la rama de Electricidad y Electrónica, especialidad de Instalaciones y Líneas eléctricas.

Siles. Segundo grado en la rama de Automoción, especialidad de Mecánica y Electricidad del automóvil.

*Provincia de León*

Instituto Politécnico de Formación Profesional de:

León. Curso de Enseñanzas Complementarias de Acceso de primero a segundo grado.

Institutos de Formación Profesional de:

Astorga. Segundo grado en la rama Sanitaria, especialidad de Laboratorio. Curso de Enseñanzas Complementarias de Acceso de primero a segundo grado.

León. Segundo grado en la rama de Electricidad y Electrónica, especialidad de Máquinas eléctricas.

*Provincia de Lugo*

Institutos de Formación Profesional de:

Burela. Segundo grado en las ramas de Electricidad y Electrónica y Administrativa y Comercial, especialidades de Electrónica de Comunicaciones y Administrativo.

Ribadeo. Primer grado en la rama de Automoción, profesiones de Mecánica del automóvil y Electricidad del automóvil.

Vivero. Segundo grado en la rama de Automoción, especialidad de Mecánica y Electricidad del Automóvil.

*Provincia de Madrid*

Instituto Politécnico de Formación Profesional de:

Palomeras-Vallecas. Primer grado en la rama de Delineación, profesión Delineante.

Institutos de Formación Profesional de:

Alcalá de Henares número 2. Primer grado en la rama de Química, profesión de Operador de Laboratorio.

Alcorcón. Segundo grado en las ramas de Electricidad y Electrónica, Automoción y Administrativa y Comercial, especialidades de Electrónica industrial, Mecánica y Electricidad del automóvil y Contabilidad. Curso de Enseñanzas Complementarias de Acceso de primero a segundo grado.

Coslada. Primer grado en la rama de Química, profesión de Operador de Laboratorio.

Leganés. Segundo grado en la rama de Electricidad y Electrónica, especialidad de Electrónica industrial.

Madrid-barrio de Bilbao. Primer grado en las ramas de Electricidad y Peluquería y Estética, profesiones de Electricidad y Peluquería.

Madrid-Carabanchel número 2. Primer grado en las ramas del Metal y Electricidad, profesiones de Mecánica y Electricidad.

Madrid-Carabanchel número 1. Segundo grado en la rama del Metal, especialidad de Matricería y Moldes.

Madrid-Parque Aluche número 2. Primer grado en la rama Administrativa y Comercial, profesión de Administrativo.

Móstoles. Primer grado en la rama de Delineación, profesión de Delineante.

Parla. Segundo grado en las ramas del Metal, Electricidad y Electrónica y Administrativa y Comercial, especialidades de Calderería en chapa y estructural, Instalaciones y líneas eléctricas y Administrativo.

San Sebastián de los Reyes. Segundo grado en la rama Administrativa y Comercial, especialidad de Administrativo.

Torrejón de Ardoz. Curso de Enseñanzas Complementarias de Acceso de primero a segundo grado.

*Provincia de Málaga*

Instituto Politécnico de Formación Profesional de:

Málaga. Segundo grado en la rama Administrativa y Comercial, especialidad de Informática de gestión.

Institutos de Formación Profesional de:

Alhaurín el Grande. Segundo grado en la rama de Automoción, especialidad de Mecánica y Electricidad del automóvil.
Estepona. Primer grado en la rama de Electricidad, profesión de Electrónica.
Marbella. Segundo grado en la rama de Administrativa y Comercial, especialidad de Secretariado.

*Provincia de Melilla*

Instituto de Formación Profesional de:

Melilla. Segundo grado en la rama de Electricidad y Electrónica, especialidad de Electrónica industrial.

*Provincia de Murcia*

Institutos Politécnicos de Formación Profesional de:

Cartagena. Segundo grado en la rama Administrativa y Comercial, especialidad de Contabilidad. Curso de Enseñanzas Complementarias de Acceso de primero a segundo grado.
Murcia. Primer grado en la rama de Química, profesión de Operador de Laboratorio.

Institutos de Formación Profesional de:

Alquerías. Primer grado en la rama de Electricidad, profesión de Electrónica. Segundo grado en la rama de Electricidad y Electrónica, especialidad de Instalaciones y líneas eléctricas.
Cieza. Segundo grado en la rama de Automoción, especialidad de Mecánica y Electricidad del automóvil. Curso de Enseñanzas Complementarias de Acceso de primero a segundo grado.
Lorca. Curso de Enseñanzas Complementarias de Acceso de primero a segundo grado.
Molina de Segura. Segundo grado en la rama de Electricidad y Electrónica, especialidades de Instalaciones y líneas eléctricas y Electrónica industrial.
Murcia. Primer grado en la rama de Peluquería y Estética, profesiones de Peluquería y Estética.
Murcia. «El Palmar». Segundo grado en la rama de Electricidad y Electrónica, especialidad de Instalaciones y líneas eléctricas.
Puente Tocinos. Primer grado en la rama de Electricidad, profesiones de Electricidad y Electrónica.

Secciones de Formación Profesional de primer grado de:

La Unión. Curso de adaptación.
Torrepacheco. Primer grado en la rama Administrativa y Comercial, profesión de Administrativo.

*Provincia de Navarra*

Instituto Politécnico de Formación Profesional de:

Pamplona. Segundo grado en la rama de Automoción, especialidad de Mecánica y Electricidad del automóvil. Curso de Enseñanzas Complementarias de Acceso de primero a segundo grado.

*Provincia de Orense*

Instituto de Formación Profesional de:

Carballino. Segundo grado en las ramas Administrativa y Comercial y Automoción, especialidades de Administrativo y Mecánica y Electricidad del automóvil.

Sección de Formación Profesional de primer grado de:

Bande. Primer grado en la rama de Automoción, profesión de Mecánica del automóvil

*Provincia de Oviedo*

Institutos Politécnicos de Formación Profesional de:

Avilés. Segundo grado en la rama de Electricidad y Electrónica, especialidad de Electrónica industrial.
Gijón. Segundo grado en la rama Administrativa y Comercial, especialidad de Contabilidad.
La Felguera. Segundo grado en la rama de Electricidad y Electrónica, especialidad de Electrónica de comunicaciones.

Institutos de Formación Profesional de:

Cangas de Narcea. Segundo grado en las ramas de Electricidad y Electrónica y Metal, especialidades de Instalaciones y líneas eléctricas y Máquinas-herramientas.
Grado. Segundo grado en la rama de Automoción, especialidad de Mecánica y Electricidad del automóvil.
Luarca. Segundo grado en la rama Administrativa y Comercial, especialidad de Administrativo.

*Provincia de Palencia*

Instituto Politécnico de Formación Profesional de:

Palencia. Segundo grado en la rama Administrativa y Comercial, especialidad de Contabilidad. Curso de Enseñanzas Complementarias de Acceso de primero a segundo grado.

Instituto de Formación Profesional de:

Guardo. Primer grado en la rama de Electricidad, profesión de Electrónica.

*Provincia de Palmas (Las)*

Institutos de Formación Profesional de:

Arucas. Segundo grado en la rama Administrativa y Comercial, especialidad de Contabilidad. Curso de Enseñanzas Complementarias de Acceso de primero a segundo grado.
Santa Lucía de Tirajana. Segundo grado en las ramas de Electricidad y Electrónica, Delineación, Automoción y Administrativa y Comercial, especialidades de Electrónica de comunicaciones, Delineante en edificios y obras, Mecánica y Electricidad del automóvil y Secretariado.
Telde. Segundo grado en la rama de Automoción, especialidad de Mecánica y Electricidad del automóvil.

*Provincia de Pontevedra*

Institutos de Formación Profesional de:

Lalín. Primer grado en la rama de Automoción, profesión de Mecánico del automóvil.
Pontevedra. «A Xunqueira». Segundo grado en la rama de Electricidad y Electrónica, especialidad de Equipos de informática.
Vigo. «Meixueiro». Segundo grado en la rama de Automoción, especialidad de Mecánica y Electricidad del automóvil.

*Provincia de Rioja (La)*

Institutos de Formación Profesional de:

Calahorra. Curso de Enseñanzas Complementarias de Acceso de primero a segundo grado.
Haro. Segundo grado en la rama Administrativa y Comercial, especialidad de Administrativo.
Nájera. Segundo grado en la rama Administrativa y Comercial, especialidad de Administrativo.

*Provincia de Salamanca*

Salamanca. «Martínez Uribarri». Segundo grado en la rama Administrativa y Comercial, especialidades de Contabilidad e Informática de gestión.

Sección de Formación Profesional de primer grado de:

La Fuente de San Esteban. Primer grado en la rama de Automoción, profesión de Mecánico del automóvil.

*Provincia de Segovia*

Instituto Politécnico de Formación Profesional de:

Segovia. Segundo grado en la rama de Electricidad y Electrónica, especialidad de Electrónica industrial.

Institutos de Formación Profesional de:

Cuéllar. Primer grado en la rama de Electricidad, profesión de Electrónica. Curso de adaptación.
Segovia. Segundo grado en la rama de Automoción, especialidad de Mecánica y Electricidad del automóvil. Curso de adaptación.

*Provincia de Sevilla*

Institutos de Formación Profesional de:

Camas. Segundo grado en la rama de Electricidad y Electrónica, especialidad de Electrónica industrial.
Ecija. Primer grado en la rama de Delineación, profesión de Delineante.
Sevilla. Segundo grado en la rama de Automoción, especialidad de Mecánica y Electricidad del automóvil.

*Provincia de Tenerife*

Institutos de Formación Profesional de:

La Laguna. Segundo grado en la rama de Automoción, especialidad de Mecánica y Electricidad del automóvil.
La Orotava. Primer grado en la rama Sanitaria, profesión Clínica.
Puerto de la Cruz. Curso de adaptación.
Los Llanos de Aridane. Segundo grado en la rama de Automoción, especialidad de Mecánica y Electricidad del automóvil.

*Provincia de Teruel*

Instituto Politécnico de Formación Profesional de:

Teruel. Primer grado en la rama Sanitaria, profesión de Clínica.

*Provincia de Valencia*

Institutos de Formación Profesional de:

Alboraya. Segundo grado en la rama Administrativa y Comercial, especialidad de Administrativo.
Alcira. Segundo grado en las ramas del Metal y Electricidad y Electrónica, especialidades de Máquinas-herramientas y Electrónica industrial.

Carcagente. Segundo grado en la rama de Electricidad y Electrónica, especialidad de Instalaciones y líneas eléctricas.

Carlet. Segundo grado en la rama Administrativa y Comercial, especialidad de Administrativo.

Cuart de Poblet. Segundo grado en las ramas de Electricidad y Electrónica y Automoción, especialidades de Instalaciones y líneas eléctricas y Mecánica y Electricidad del automóvil.

Gandía. Segundo grado en las ramas del Metal y Electricidad y Electrónica, especialidades de Máquinas-herramientas e Instalaciones y líneas eléctricas y Electrónica industrial.

Picasent. Segundo grado en las ramas de Electricidad y Electrónica y Automoción, especialidades de Instalaciones y líneas eléctricas y Mecánica y Electricidad del automóvil.

Puerto de Sagunto. Segundo grado en la rama de Automoción, especialidad de Mecánica y Electricidad del automóvil.

Sueca. Segundo grado en la rama de Automoción, especialidad de Mecánica y Electricidad del automóvil.

Secciones de Formación Profesional de primer grado de:

Chiva. Primer grado en la rama de Automoción, profesión de Mecánico del automóvil.

Villar del Arzobispo. Primer grado en la rama de Electricidad, profesión de Electricidad.

*Provincia de Valladolid*

Institutos de Formación Profesional de:

Medina del Campo. Segundo grado en la rama Administrativa y Comercial, especialidad de Contabilidad. Curso de Enseñanzas Complementarias de Acceso de primero a segundo grado.

Valladolid número 2. Segundo grado en la rama Administrativa y Comercial, especialidad de Contabilidad. Curso de Enseñanzas Complementarias de Acceso de primero a segundo grado.

Sección de Formación Profesional de primer grado de:

Iscar. Primer grado en la rama de Electricidad, profesión de Electricidad.

*Provincia de Zaragoza*

Instituto de Formación Profesional de:

Calatayud. Primer grado en la rama Sanitaria, profesión Clínica.

## II. CUPO MINIMO DE ALUMNOS PARA EL SEGUNDO GRADO

No podrán implantarse las enseñanzas del segundo grado autorizadas en el párrafo I de esta Orden cuando el número de alumnos previstos para cada especialidad sea inferior a 20.

## III. EXTINCION DE ENSEÑANZAS

Igualmente se declaran «a extinguir», en los Centros que a continuación se relacionan y a partir del próximo curso 1981-1982, las enseñanzas que para cada uno de ellos se mencionan.

*Provincia de Avila*

Avila. Instituto Politécnico de Formación Profesional. Segundo grado en la rama de Electricdiad y Electrónica, especialidad de Electrónica industrial.

*Provincia de Burgos*

Burgos. Instituto Politécnico de Formación Profesional. Segundo grado en la rama de Electricidad y Electrónica, especialidad de Operadores de cuadros y automatismos.

Aranda de Duero. Instituto de Formación Profesional. Primer grado en la rama Agraria, profesión de Economía Familiar Rural, y segundo grado en la rama del Metal, especialidad de Fabricación Mecánica.

Miranda de Ebro. Instituto de Formación Profesional. Segundo grado en la rama de Electricidad y Electrónica, especialidad de Operadores de cuadros y automatismos.

Quintanar de la Sierra. Instituto de Formación Profesional. Segundo grado en la rama del Metal, especialidad de Fabricación Mecánica.

Villarcayo. Instituto de Formación Profesional. Primer grado en la rama Agraria, profesión de Economía Familiar Rural.

*Provincia de Cádiz*

Puerto de Santa María. Instituto de Formación Profesional. Primer grado en la rama de Hostelería, profesiones de Cocina, Regiduría de pisos y Servicios.

*Provincia de Castellón*

Benicarló. Instituto de Formación Profesional. Primer grado en la rama Sanitaria, profesión de Clínica.

*Provincia de Coruña (La)*

Betanzos. Instituto de Formación Profesional. Primer grado en la rama del Metal, profesión de Mecánica.

*Provincia de Lugo*

Ribadeo. Instituto de Formación Profesional. Primer grado en la rama del Metal, profesión de Mecánica.

*Provincia de Madrid*

Embajadores-Pacífico. Instituto de Formación Profesional. Segundo grado en las ramas del Metal y Electricidad y Electrónica, especialidades de Fabricación mecánica, Matricería y Moldes, Operadores de cuadros y automatismos y Electrónica industrial.

*Provincia de Málaga*

Vélez-Málaga. Instituto de Formación Profesional. Primer grado en la rama del Metal, profesión de Construcciones metálicas.

*Provincia de Oviedo*

Luarca. Instituto de Formación Profesional. Segundo grado en la rama Administrativa y Comercial, especialidad de Secretariado.

*Provincia de Palmas (Las)*

Arucas. Instituto de Formación Profesional. Primer grado en la rama de Construcción, profesión de Piedra y Mármol.

Santa María de Guía. Instituto de Formación Profesional. Primer grado en la rama del Metal, profesión Mecánica.

*Provincia de Tenerife*

San Sebastián de la Gomera. Sección de Formación Profesional de primer grado. Primer grado en a rama de Electricidad, profesión de Electricidad.

*Provincia de Valencia*

Villar del Arzobispo. Sección de Formación Profesional de primer grado. Primer grado en la rama de Delineación, profesión de Delineante.

## IV. DESESTIMACIONES

Las propuestas que, incluidas en las programaciones reseñadas o formuladas con posterioridad a las mismas, no sean específicamente autorizadas por etsa Orden deben ser consideradas como desestimadas.

A este respecto y con el fin de evitar perjuicios graves e injustificados a los alumnos que hubieran cursado enseñanzas no autorizadas legalmente y, por tanto, sin válidez académica ni administrativa, se encarece a todos los Delegados provinciales que adopten las medidas necesarias para asegurar que los cuadros de enseñanzas de todos los Centros de Formación Profesional, cualquiera que sea su clasificación, se ajusten exactamente a los aprobados mediante las oportunas Ordenes ministeriales.

Para asegurar esas medidas los Coordinadores provinciales de Formación Profesional cuidarán de que se cumplan, asegurándose de que la matrícula en dichos Centros responde estrictamente a los estudios que están debidamente autorizados a impartir.

## V. DISPOSICIONES FINALES

Se autoriza a la Dirección General de Enseñanzas Medias para dictar las resoluciones que considere necesarias para la adecuada aplicación e interpretación de lo que por la presente se dispone.

Madrid, 11 de junio de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmos. Sres. Directores generales de Enseñanzas Medias y de Personal.

(«BOE» 31-VIII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes incoados para resolver las solicitudes de autorización definitiva para el funcionamiento de los Centros privados de Formación Profesional que se citarán;

Teniendo en cuenta que su tramitación se ha ajustado a las normas establecidas por Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), sobre régimen jurídico de las autorizaciones de Centros privados, y Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto), dictada en su aplicación; el Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), de ordenación de la Formación Profesional, y que reúnen las condiciones y requisitos exigidos según se informa preceptivamente y se propone por las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia.

Este Ministerio ha resuelto conceder la autorización definitiva a que se refiere el artículo 10 del citado Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), con el grado, ramas de enseñanzas, profesiones y especialidades, así como la clasificación correspondiente, que para cada uno se detalla, a los Centros privados de Formación Profesional siguientes y a partir del curso académico 1981-1982:

*Alicante*

Localidad: Alcoy. Domicilio: Calle Jordi de San Jordi, 12. Denominación: «San Jorge». Titularidad: Juan Ortuño Espasa. Puestos escolares: 120. Grado: Primero. Enseñanzas: Ramas Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa y Secretariado.

*Burgos*

Localidad: Burgos. Domicilio: Calle Valladolid, 4. Denominación: «San Juan Bosco». Titularidad: «Politecnos, S. A.». Puestos escolares: 360. Grados: Primero y segundo. Clasificación: Homologada. Enseñanzas: Primero, ramas Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa y Secretariado; Peluquería y Estética, profesiones Peluquería y Estética; Sanitaria, profesión Clínica, y Hogar, profesión Jardines de Infancia, con carácter provisional. Segundo, régimen general, ramas Administrativa y Comercial, especialidad Contabilidad; Hostelería y Turismo, especialidades Administración Hostelera y Agencia de Viajes, y Sanitaria, especialidad Laboratorio.

Régimen de enseñanzas especializadas, rama Administrativa y Comercial, especialidades Administrativa, Secretariado e Informática de Gestión; Hogar, especialidad Jardines de Infancia, con carácter provisional, y Peluquería y Estética, especialidades Peluquería y Estética, también con carácter provisional. Y el curso de materias complementarias de acceso de primero a segundo.

*Murcia*

Localidad: Murcia. Domicilio: Calle Ceuta, sin número, polígono de la Fama. Denominación: «Parra». Titularidad: Francisco Parra Caballero. Puestos escolares: 160. Grado: Primero. Enseñanzas: Ramas Administrativa y Comercial, profesión Administrativa; Sanitaria, profesión Clínica, y Hogar, profesión Jardines de Infancia, con carácter provisional.

*Zaragoza*

Localidad: Zaragoza. Domicilio: Paseo Reyes de Aragón, 21. Denominación: «Montearagón». Titularidad: «Fomento de Centros de Enseñanza, S. A.». Grados: Primero y segundo. Clasificación: Homologado. Enseñanzas: Primero, ramas Administrativa y Comercial, profesión Administrativa; Delineación, profesión Delineante, y Electrónica, profesión Electrónica. Segundo, ramas Administrativa y Comercial, especialidad Administrativa; Electricidad y Electrónica, especialidad Electrónica industrial, y Delineación, especialidad Delineación industrial. Puestos escolares: 360.

La obligada adscripción de estos Centros a uno público homologado o Instituto Politécnico será acordada por las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia respectivas.

Madrid, 16 de junio de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 31-VIII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente promovido por la Dirección Técnica del Centro de Bachillerato «Liceo Europa», sito en Camino Fuente de la Junquera, sin número, de Zaragoza, en solicitud de clasificación definitiva como Centro de Bachillerato al cumplirse los plazos previstos para su funcionamiento en la clasificación provisional.

Resultando que la solicitud de clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato fue informada desfavorablemente por los organismos competente al observarse deficiencias en cuanto a locales vinculados al bachillerato y en cuanto a profesorado concordante.l

Resultando que se concedió al interesado el trámite de audiencia a efectos de que presentase sus alegaciones o replantease su solicitud antes de proceder al cambio de clasificación y que el Centro presentó dichas alegaciones y amplió los términos de su solicitud, que nuevamente volvió a ser informada desfavorablemente por deficiencias en titulación del profesorado al no completar el mínimo de Profesores concordantes necesarios para atender las jefaturas de Seminario que se exige por la normativa vigente para los Centros homologados;

Resultando, por otra parte, que dicho Centro con motivo de su apertura fue objeto de un expediente que concluyó con la Orden ministerial de 14 de junio de 1978, inhabilitando a su anterior titular al observarse graves irregularidades entre ellas, el funcionamiento sin autorización ni clasificación la alteración de planes y programas de Bachillerato e incumplimiento de las normas relativas a profesorado, etc.;

Vistos la Ley general de Educación, el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), Orden ministerial de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15), reguladora de la clasificación de Centros no estatales de Bachillerato y demás disposiciones de carácter general.

Considerando que el Centro no reúne las condiciones mínimas exigidas por la citada Orden ministerial reguladora de la clasificación de Centros de Bachillerato para los Centros homologados, especialmente en cuanto a profesorado se refiere, todo ello a pesar de las advertencias y plazos dados para su subsanación;

Considerando que en la Orden ministerial de 2 de junio de 1978, que autorizaba su apertura bajo nueva titularidad, se advertía expresamente al Centro mencionado que «deberá cumplir con todo rigor, bajo la nueva titularidad, lo dispuesto en la legislación vigente sobre Centros no estatales de BUP y, muy especialmente, las normas que se refieren al profesorado y dirección técnica»;

Considerando que la valoración del rendimiento académico del Centro no ha sido estimada acorde con la categoría del Centro homologado que ha tenido durante estos años el funcionamiento con clasificación provisional,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Clasificar al Centro «Liceo Europa», sito en Zaragoza, Camino Fuente de la Junquera, con carácter definitivo como Centro habilitado de Bachillerato con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares.

Segundo.—Esta clasificación surtirá efectos a partir de la terminación del presente curso 1980-81, a fin de no perjudicar a los alumnos actualmente inscritos, y habrá de ponerse en conocimiento de los mismos por la Dirección del Centro antes de la matrícula para el próximo curso.

Tercero.—Esta clasificación podrá ser modificada, previa solicitud por parte del titular del Centro, siempre que las actuaciones e instalaciones del Centro merezcan las valoraciones de la Inspección y Delegación correspondientes que así lo aconsejen.

Contra esta resolución el interesado podrá interponer recurso de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes a partir desde la fecha de notificación de la misma.

Madrid, 5 de junio de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 27-VIII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes que corresponden a los Centros no estatales de Bachillerato relacionados, en solicitud de revisión de la Orden ministerial por la que se les asignaba clasificación definitiva;

Resultando que se aporta nueva documentación en la que se pone de manifiesto la variación de las circunstancias y condiciones que originaron las anteriores Ordenes ministeriales de clasificación;

Resultando que las Delegaciones Provinciales han elevado las correspondientes propuestas acompañadas del preceptivo informe de la Inspección de Bachillerato del Estado;

Vistos el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), la Orden ministerial de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15) y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto revisar y actualizar las respectivas Ordenes ministeriales de clasificación de los Centros que se relacionan a continuación:

*Provincia de León*

Municipio: León. Localidad: León. Denominación: «Marista San José». Domicilio: Calle Alvaro López Núñez, 12, y plaza de la Regla, 4. Titular: Hermanos Maristas. Clasificación definitiva como Centro Homologado de BUP con 18 unidades y capacidad para 720 puestos escolares. Se autoriza ampliación del Centro, quedando sin efecto, por lo que a este Centro se refiere, la Orden ministerial de 26 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero de 1979).

*Provincia de Navarra*

Municipio: Pamplona. Localidad: Pamplona. Denominación: «Nuestra Señora del Huerto». Domicilio: Carretera de Barañain, 16. Titular: Cooperativa de Enseñanza Centro de Cultura Francesa. Clasificación definitiva como Centro Homologado de BUP, con nueve unidades y capacidad para 270 puestos escolares. Se autoriza ampliación, quedando sin efecto, por lo que a este Centro se refiere, la Orden ministerial de 20 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre).

*Provincia de Orense*

Municipio: Orense. Localidad: Orense. Denominación: «Santa María». Domicilio: Bedoya, 9. Titular: Hermanos Maristas. Clasificación definitiva como Centro Homologado de BUP con 12 unidades y capacidad para 480 puestos escolares. Se autoriza ampliación, quedando sin efecto, por lo que a este Centro se refiere, la Orden ministerial de 20 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre).

Las anteriores clasificaciones anulan cualquier otra anterior y los datos especificados en las mismas se inscribirán en el Registro Especial de Centros Docentes, y los Centros, en su escrito, habrán de referirse a esta Orden ministerial de clasificación definitiva que reproducirán en cuanto les afecte.

Madrid, 9 de junio de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 29-VIII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes incoados por los titulares de los Centros privados de diversos niveles de enseñanza, que habrán de citarse, en solicitud de que se autorice en ellos el funcionamiento de Secciones de Formación Profesional, teniendo en cuenta que se acogen a lo dispuesto en el artículo 30 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), sobre la situación jurídica que deben reunir los Centros para que se instale en los mismos este tipo de establecimientos docentes, y que cuentan con las condiciones y requisitos que se exigen de conformidad con lo establecido en la Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto), lo que se hace constar en los informes y propuestas favorables de las respectivas Delegaciones Provinciales,

Este Ministerio ha resuelto conceder a los siguientes Centros privados el funcionamiento de Secciones de Formación Profesional, con autorización para impartir las enseñanzas que se especifican y efectos académicos y administrativos a partir del curso 1980-81:

*Madrid*

Localidad: Madrid. Denominación: «Blas de Otero». Domicilio: Avenida de Abrantes, 55. Nivel: Bachillerato. Titularidad: Don Manuel Elvira Monge. Enseñanzas: Ramas Administrativa y Comercial; profesiones, comercial, Secretariado y Administrativa.

Localidad: Alcalá de Henares. Denominación: «Lux». Domicilio: Calle Los Molinos, 1. Nivel: EGB. Titular: José Francisco Bautista Cordero y Ernesto Liébana Martínez. Enseñanzas: Rama Administrativa y Comercial; profesiones, Administrativa y Secretariado de primer grado.

*Zaragoza*

Localidad: Zaragoza. Denominación: «Los Pueyos». Domicilio: Barrio Villamayor, carretera de Sariñena, sin número. Nivel: Educación Especial. Titularidad: Carlos Guerero Rica y Angeles Serrano Aliaga. Enseñanzas: Para los alumnos de carácter normal, ramas Administrativa y Comercial, profesión Administrativa, rama Electricidad, profesión Electricidad y rama Delineación, profesión Delineante.

Su adscripción a los Centros públicos homologados o Institutos Politécnicos que correspondan se efectuará por cada Delegación Provincial del Departamento.

Madrid, 15 de junio de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 31-VIII-1981.)

Ilmo. Sr.: Con el fin de satisfacer la necesidad de puestos escolares de Formación Profesional con la previsión a que se refiere el artículo 40 de la Ley General de Educación y las específicas de la zona, así como lo establecido en el artículo 30 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 12 de abril siguiente),

Este Ministerio, de acuerdo con el informe emitido por la Delegación Provincial de Murcia y teniendo en cuenta que por la respectiva Corporación Municipal han sido facilitados locales suficientes, ha dispuesto lo siguiente:

1.º Se crea en la localidad de Abarán (Murcia) una Sección de Formación Profesional de primer grado en la que se cursarán las enseñanzas de Formación Profesional de primer grado de las Ramas de Automoción y Administrativa y Comercial, profesiones de Mecánica del Automóvil y Administrativa, dependiente del Instituto de Formación Profesional de Cieza. Al frente de la misma habrá un Profesor que actuará como Profesor-Delegado del Centro estatal del que depende y será nombrado por el Delegado provincial del Departamento en la forma reglamentaria.

2.º La citada Sección entrará en funcionamiento a partir del próximo curso académico 1981-82.

3.º Los gastos de material fungible, inventariable y mobiliario serán satisfechos con cargo a los fondos de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar o del Patronato de Promoción de la Formación Profesional. Los gastos de funcionamiento no incluidos entre los ya citados serán sufragados por el Ayuntamiento de la localidad arriba mencionada.

4.º Se autoriza a la Dirección General de Enseñanzas Medias para tomar todas las medidas que considere necesarias para el mejor cumplimiento de cuanto por la presente se dispone.

Madrid, 16 de junio de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 26-VIII-1981.)

---

Ilmos. Sres.: Por Decreto del Ministerio de Asuntos Exteriores de 1 de febrero de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 24) fue creado el Instituto Politécnico Español de Enseñanza Media y Profesional de Tánger para atender la numerosa población española de dicha ciudad en los estudios de Enseñanza Media, Peritaje Mercantil, Español para extranjeros, Auxiliares de Empresa y Seminario Social. Posteriormente, y por Decreto 529/1970, de 12 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo), pasó a depender del Ministerio de Educación y Ciencia. Al objeto de ampliar la oferta educativa y las posibilidades de escolarización con mayores opciones, por Orden de 5 de mayo de 1949 se creó oficialmente la Sección de Estudios de Comercio de dicho Instituto y por otra Orden ministerial de 2 de mayo de 1974 se autorizó la creación de una Escuela de Asistentes Técnicos Sanitarios. Al haberse, últimamente, modificado tales enseñanzas, que han quedado actualizadas en un nuevo marco jurídico y académico, parece procedente adaptar a las mismas al propio establecimiento educativo, por lo que, para asegurar la continuidad de los estudios y atender las necesidades que en este caso existen,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

1.º Se crea en la ciudad de Tánger una Sección de Formación Profesional de primer grado, dependiente del Instituto Politécnico Español de Tánger, para impartir las enseñanzas de Formación Profesional de primer grado en las ramas Administrativa y Comercial, profesión Comercial y Sanitaria, profesión Clínica.

2.º Los gastos de material fungible, inventariable y mobiliario que origine el funcionamiento de la citada Sección serán satisfechos con cargo a los

fondos de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar o del Patronato de Promoción de la Formación Profesional.

3.º Se autoriza a la Dirección General de Enseñanzas Medias y a la Secretaría General Técnica del Departamento para que adopten las medidas que consideren necesarias para el mejor cumplimiento de cuanto por la presente se dispone.

Madrid, 17 de junio de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmos. Sres. Director general de Enseñanzas Medias y Secretario general Técnico.

(«BOE» 27-VIII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Vistas las peticiones formuladas por los titulares de los Centros privados de Formación Profesional que se citarán para que se les autorice ampliación de enseñanzas en el curso académico 1981-82;

Teniendo en cuenta que dichos Centros poseen capacidad jurídica y reúnen las condiciones para la implantación de las distintas enseñanzas que solicitan y que tanto los informes como las propuestas de las Delegaciones Provinciales de este Departamento son favorables,

Este Ministerio ha resuelto autorizar la implantación de enseñanzas de Formación Profesional a los Centros privados siguientes:

*Burgos*

«Politecnos», de Burgos, primero y segundo grado homologado, las enseñanzas de segundo grado de la rama Administrativa y Comercial, especialidad «Contabilidad», y el curso de materias complementarias de acceso de primero a segundo grado.

«María Madre», de Burgos, primero y segundo grado homologado, las enseñanzas de primero y segundo grado de la rama Hogar, profesión y especialidad de «Jardines de Infancia», con carácter provisional.

*Badajoz*

«Virgen de Guadalupe», de Badajoz, primero y segundo grado homologado, las enseñanzas de segundo grado de la rama Administrativa y Comercial, especialidad «Informática de gestión».

*Granada*

«Ciudad de los Niños», de Granada, primer grado, las enseñanzas de las ramas Automoción, profesiones «Mecánica y Electricidad del automóvil», y Electricidad, profesión «Electrónica».

*Jaén*

«Sagrada Familia», de Ubeda, primero y segundo grado homologado, las enseñanzas de la rama Hogar, profesión y especialidad «Jardines de Infancia», en primero y segundo grado, con carácter provisional.

*Navarra*

«San Martín», de Oronoz, Colegio Familiar Rural de primer grado, las enseñanzas de la rama Agraria, profesión «Explotación forestal», de primer grado.

Escuela Profesional de Peralta, de primer grado, las enseñanzas de la rama Administrativa y Comercial, profesión «Administrativa».

Escuela Agrícola de Villava, de segundo grado, las enseñanzas de la rama Agraria, especialidades «Mecanización agraria», «Explotación forestal» y «Explotación hortofrutícola».

*Sevilla*

«Sagrada Familia», de Ecija, primero y segundo grado homologado, las enseñanzas de la rama de Electricidad, profesión «Electrónica».

Madrid, 16 de junio de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 28-VIII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes incoados por los Directores de los Centros privados de Formación Profesional, que se citarán, para que se les autoricen enseñanzas de segundo grado; teniendo en cuenta que dichos Centros poseen el reconocimiento de Primer Grado de Formación Profesional, por lo que les es de aplicación lo preceptuado en el artículo 27.3 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), y que reúne las condiciones y medios necesarios, como se recogen en los informes y propuestas de las Delegaciones Provinciales,

Este Ministerio ha resuelto autorizar las enseñanzas de Formación Profesional de segundo grado que se citan en los siguientes Centros privados de igual modalidad, con sujeción a lo determinado en el mencionado artículo 27.3 del Decreto 707/1976:

*Málaga*

Centro «Instituto Católico de Estudios Técnicos» de El Palo (Málaga), las enseñanzas de segundo grado de las ramas Automoción, especialidad Mecánica y Electricidad del Automóvil, y Administrativa y Comercial, especialidad Administrativa.

*Zaragoza*

Centro «Academia Izquierdo», de Zaragoza, avenida Tenor Fleta, 57, las enseñanzas de segundo grado de la rama Administrativa y Comercial, especialidad Contabilidad.

Madrid, 15 de junio de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 31-VIII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes promovidos por los titulares de los Centros que se indican, en solicitud de autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Resultando que los citados Centros han sido clasificados con carácter definitivo en la categoría académica de homologados para las enseñanzas del Bachillerato Unificado y Polivalente;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y la Orden ministerial de 17 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 24) y demás legislación complementaria aplicable;

Considerando que de los informes de la Delegación e Inspección de Bachillerato del Estado se deduce que los Centros reúnen los requisitos necesarios para poder impartir el Curso de Orientación Universitaria,

Este Ministerio ha resuelto autorizar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria a los Centros de Bachillerato que se indican a continuación:

*Provincia de Avila*

Municipio: Avila. Localidad: Avila. Denominación: «Medalla Milagrosa». Domicilio: Avenida Alférez Provisional, 48. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 14 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de enero de 1979). Número de puestos escolares para COU: 80.

*Provincia de Castellón*

Municipio: Bechí. Localidad: Bechí. Denominación: «Municipal». Domicilio: Calle Trinidad, sin número. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 2 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo). Número de puestos escolares para COU: 40.

*Provincia de Logroño*

Municipio: Calahorra. Localidad: Calahorra. Denominación: «San Agustín». Domicilio: Avenida Estación, 9. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 14 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre). Número de puestos escolares para COU: 40.

*Provincia de Palencia*

Municipio: Aguilar de Campoo. Localidad: Aguilar de Campoo. Denominación: «Virgen del Llano». Domicilio: Paseo del Soto, 1. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 23 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre). Número de puestos escolares para COU: 80.

Madrid, 3 de junio de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 28-VIII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes promovidos por los titulares de los Centros que se indican, en solicitud de autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Resultando que los citados Centros han sido clasificados con carácter definitivo en la categoría académica de Homologados para las enseñanzas del Bachillerato,

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y la Orden ministerial de 17 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de julio) y demás legislación complementaria aplicable;

Considerando que de los informes de Delegación e Inspección de Bachillerato del Estado se deduce que los Centros reúnen los requisitos necesarios para poder impartir el Curso de Orientación Universitaria,

Este Ministerio ha resuelto autorizar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria a los Centros de Bachillerato que se indican a continuación:

*Provincia de Sevilla*

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla. Denominación: «Academia Nebrija». Domicilio: Calle Arguijo, 5. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 23 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre). Número de puestos escolares para COU: 80.

*Provincia de Valencia*

Municipio: Paterna. Localidad: Paterna. Denominación: «El Armelar». Domicilio: Kilómetro 5 Pista de Ademuz. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 26 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero de 1979). Número de puestos escolares para COU: 40.

Madrid, 3 de junio de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 28-VIII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes promovidos por los titulares de los Centros que se indican, en solicitud de autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Resultando que los citados Centros han sido clasificados con carácter definitivo en la categoría académica de Homologados para las enseñanzas del Bachillerato,

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y la Orden ministerial de 17 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de julio) y demás legislación complementaria aplicable;

Considerando que de los informes de Delegación e Inspección de Bachillerato del Estado se deduce que los Centros reúnen los requisitos necesarios para poder impartir el Curso de Orientación Universitaria,

Este Ministerio ha resuelto autorizar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria a los Centros de Bachillerato que se indican a continuación:

*Provincia de La Coruña*

Municipio: Arzúa. Localidad: Arzúa. Denominación: «Municipal». Domicilio: Calle Santiago, 60. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 2 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre). Número de puestos escolares para COU: 40.

*Provincia de Cádiz*

Municipio: Algeciras. Localidad: Algeciras. Denominación: Montecalpe. Domicilio: Urbanización San García. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 9 de marzo de 1981. Número de puestos escolares para COU: 80.

Municipio: Algeciras. Localidad: Algeciras. Denominación: «Puerto Blanco». Domicilio: Urbanización San García. Clasificación definitiva: Homologado por Orden mnisterial de 9 de marzo de 1981. Número de puestos escolares para COU: 80.

Municipio: Jimena de la Frontera. Localidad: Jimena de la Frontera. Denominación: «Municipal». Domicilio: Calle Calzada, sin número. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 11 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 1979). Número de puestos escolares para COU: 40.

Municipio: Medina Sidonia. Localidad: Medina Sidonia. Denominación: «Municipal». Domicilio: Calle San Juan de Dios. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 23 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre). Número de puestos escolares para COU: 40.

Madrid, 9 de junio de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 28-VIII-1981.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente promovido por el titular del Centro que se indica, en solicitud de autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Resultando que el citado Centro ha sido clasificado con carácter provisional en la categoría académica de homologado para las enseñanzas del Bachillerato Unificado Polivalente;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y la Orden ministerial de 17 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio de 1980) y demás legislación complementaria aplicable;

Considerando que de los informes de Delegación e Inspección de Bachillerato del Estado se deduce que el Centro reúne los requisitos necesarios para poder impartir el Curso de Orientación Universitaria,

Este Ministerio ha resuelto autorizar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria al Centro de Bachillerato que a continuación se indica:

*Provincia de Valencia*

Municipio: Ribarroja del Turia. Localidad: Ribarroja del Turia. Denominación: «María de Iciar». Domicilio: Partida de Valencia la Vella, sin número. Clasificación provisional: Homologado por Orden ministerial de 13 de septiembre de 1979. Número de puestos escolares para COU: 40.

Madrid, 30 de junio de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 28-VIII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por la Directora del Centro de Bachillerato «Santa María de la Victoria» de Málaga para que la Sección de Formación Profesional que se autorizó para el Centro de EGB «Virgen Inmaculada», pase a denominarse como el primero;

Teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo determinado en el artículo 30 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), este tipo de establecimientos docentes se vinculan al del nivel correspondiente y, en su caso, se trata de un cambio de dependencia que supone su adscripción académica y jurídica a todos los efectos,

Este Ministerio ha resuelto que la Sección de Formación Profesional de primer grado que se autorizó para el Centro de Educación General Básica «Virgen Inmaculada» de Málaga pase a funcionar en el de Bachillerato de igual titularidad y emplazamiento, denominado «Santa María de la Victoria» con esta misma denominación.

Madrid, 15 de junio de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 31-VIII-1981.)

---

## DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION ECONOMICA Y SERVICIOS

### *COLEGIOS MAYORES*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mérito;

Resultando que doña Beatriz Soto Araneta, como Vicepresidente de la Sociedad «Edificios Alhama, S. A.», solicita reconocimiento como Colegio Mayor del que será construido por la Entidad antes citada en la calle Arandas, 6, de Granada, que se denominará «Alsajara»;

Resultando que a la citada petición acompaña el proyecto de Estatutos que, en caso de ser aprobados, habrán de regir en dicho Colegio Mayor, así como los planos del citado edificio;

Vista la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, el Decreto 2780/1973, de 19 de octubre, y demás disposiciones vigentes;

Considerando que para otorgar a esta clase de Centros la categoría de Colegio Mayor son preceptivos los informes de la Universidad respectiva y el de la Junta Nacional de Universidades, los cuales han sido emitidos favorablemente en el presente caso,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Otorgar categoría de Colegio Mayor Universitario al establecido en la calle de Arandas, 6, de Granada, que se denominará «Alsajara» y quedará sometido a las disposiciones vigentes en relación a este tipo de Centros, así como a las que en lo sucesivo puedan dictarse.

Segundo.—Aprobar los Estatutos que han de regir en dicho Colegio Mayor, de los cuales se remitirán al Rectorado de la Universidad de Granada dos ejemplares diligenciados, uno de los cuales habrá de ser entregado al referido Colegio.

Tercero.—El Colegio Mayor aprobado por la presente Orden ministerial quedará acogido a los beneficios que otorga el Decreto 2780/1973, de 19 de octubre, de Colegios Mayores.

Madrid, 16 de junio de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Programación Económica y Servicios.

(«BOE» 27-VIII-1981.)

## INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

### *PROFESORES ESPECIALIZADOS*

Ilmo. Sr.: Por Resolución del Instituto Nacional de Educación Especial de 14 de agosto de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre) se convocaron cursos para la formación de Profesores especializados en Perturbaciones de Lenguaje y Audición, a desarrollarse en las capitales que se indican en la misma.

Habiendo superado los aspirantes que se relacionan en el anexo a esta Orden las fases teórica y práctica previstas en el punto 11 de la convocatoria, procede dictar la oportuna Orden ministerial que autorice la expedición del título correspondiente.

En consecuencia, este Ministerio ha dispuesto:

1.º Declarar aptos a los Profesores que se relacionan en el anexo a esta Orden, los cuales han superado satisfactoriamente los períodos teórico y práctico y han cumplido los requisitos previstos en la convocatoria.

2.º A los Profesores aprobados se les expedirá por el Ministerio de Educación y Ciencia el título de Profesor Especializado en Perturbaciones de Lenguaje y Audición, con los efectos legales que determina la legislación vigente.

3.º Los interesados presentarán en la Delegación del Ministerio de Educación y Ciencia u Organismos competentes de las Comunidades Autónomas, de la provincia donde hayan realizado el curso la siguiente documentación necesaria para la expedición del mencionado título:

1.º Instancia del interesado, debidamente reintegrada, solicitando el correspondiente título.

2.º Hoja de servicios o partida de nacimiento en el caso de Profesores no funcionarios.

3.º Papel de pagos al Estado por importe de 1.100 pesetas,

4.º Póliza de 100 pesetas para reintegro del título.

Madrid, 10 de agosto de 1981.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

## ANEXO

*Alicante*

Arnaiz Sánchez, Pilar.
Box Ruiz, María Teresa.
Bravo Navarro, Manuel.
Cámara Meseguer, Trinidad.
Camarena Palomares, Rosa.
Cañizares Botella, Ildefonso.
Cardona Moltó, María Cristina.
Carrera Baeza, Rafaela J.
Castillo Espadas, Benita.
Díez García, Felisa Hortensia.
España Torregrosa, Soledad.
Fonseca Rodríguez, María del Mar.
Fontcuberta Atienza, María Lucía.
Gallego Fernández, Agustín.
García San Juan, Pedro.
Giménez Gálvez, Lucía María.
Gisbert Rodríguez, Silvia.
Gómez Deltell, María del Pilar.
Gómez Medina, Rosa.
Grande Mínguez, Angel.
Gutiérrez Vicente, Daniel.
Hernández Sánchez, Petra.
Huélamo Lucas, Consuelo.
Hurtado Serrano, María.
Lara Conejo, Juan.
Leach de Quesada, Irene.
Llopis Sanz, Marina Carmen.
Lloret Llorca, Carmen.
Lloret Pérez, Vicenta María.
Maestre Payá, Mercedes.
Magadán González, Elsa.
Mayor Cerdá, Isabel.
Mingot Llorca, Isabel.
Mira López, Norberto.
Miralles Morera, María del Rosario.
Mora Cañada, María Jesús.
Naranjo Báez, Josefa María.
Osa Ortega, Isidoro de la.
Palazón López, María Ascensión.
Rey Carretero, Purificación Sofía.
Ropero García, Nieves.
Ros Díez, María Desamparados.
Rubio Blaya, Manuela.
Rubio Gutiérrez, Joaquín.
Sánchez Varón, Joaquín.
Sedano Madrid, J. Manuel.
Segura Martínez, Manuel José.
Torregrosa Sánchez, Francisco José.
Vicente Maroto, María Pilar.
Vicente Quiles, Antonio.

*Bilbao*

Abate las Heras, Julia.
Aguilar Porres, Milagros.
Alzola Aguinaco, María Luisa.
Amigó Malillos, Manuela.
Arteta Arrieta, Pilar.
Auzmendi Arenaza, María Paz.
Azcarreta García, Cristina.
Barrio Carbada, Concepción.
Bello Vidal, María Berta.
Vinué Constante, Blanca.
Burgués Valero, Rafael.
Cadarso Arraiza, Carmen.
Calvo Calvo, José Luis.
Campo Martínez, María Purificación del.
Canto Díez, Magdalena del.
Díaz Sáez, María Margarita.
Díez Merino, Esther.
Ereño Arechaga, María Victoria.
Escauriaza Zubiría, Ana María.
Garre Lacalle, Cristina.
Gil Meneses, Felisa.
Gómez Briongos, Begoña.
Gómez Conde, María Rosario.
Gomeza Mateo, María Isabel.
González Madrid, Eladia.
Fernández Hernández, Belén.
Herrezuelo Santamaría, Baltasar.
Hoz Alonso, María del Pilar de la.
Jiménez Miguel, María Blanca.
Laiseca Oñabeitía, María Lourdes.
Marín González, Josefina.
Marín Picó, Margarita.
Martínez Iriarte, María Carmen.
Martínez Yagüe, Mercedes.
Mayorán Vizán, Francisca.
Méndez Prado, María.
Monge del Molino, María Begoña.
Nuño Alcalde, María del Carmen.
Ortuondo Rocancio, Arantza.
Pérez Calera, Elena.
Pozo Hernández, Felipe del.
Puente Antón, Pedro.
Ramírez Delgado, María Jesús.
Ramos Zapatero, Amaya.
Rey Leiva, María Pilar.
Rivas Hernández, Valentín.
Ruiz Suárez, Concepción.
Sáez Rilova, María Nieves.
Santos Arés, José Carlos.
Sarrionandía Derteano, María Nieves.
Terradillos García, María Jesús.
Uría González, María Luisa.

(«BOE» 31-VIII-1981.)

Ilmo. Sr.: Por resolución del Instituto Nacional de Educación Especial de 7 de agosto de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre) se convocó un curso para la formación de Profesores especializados en Perturbaciones de Lenguaje y Audición, a desarrollarse en Madrid en el Instituto Nacional de Pedagogía de Sordos.

Habiendo superado los aspirantes que se relacionan en el anexo a esta Orden las fases teórica y práctica previstas en el punto undécimo de la convocatoria, procede dictar la oportuna Orden ministerial que autorice la expedición del título correspondiente.

En consecuencia, este Ministerio ha dispuesto:

1.º Declarar aptos a los Profesores relacionados en el anexo a esta Orden, los cuales han superado satisfactoriamente los períodos teórico y práctico y han cumplido los requisitos previstos en la convocatoria.

2.º A los Profesores aprobados se les expedirá por el Ministerio de Educación y Ciencia el título de Profesor especializado en Perturbaciones de Lenguaje y Audición, con los efectos legales que determina la legislación vigente.

3.º Los interesados presentarán en el Instituto Nacional de Educación Especial, calle Fortuny, 22, Madrid-10, la siguiente documentación necesaria para la expedición del mencionado título.

1.º Instancia del interesado, debidamente reintegrada, solicitando el correspondiente título.

2.º Hoja de servicios o partida de nacimiento en el caso de Profesores no funcionarios.

3.º Papel de pagos al Estado por importe de 1.100 pesetas.

4.º Póliza de 100 pesetas para reintegro del título.

Madrid, 10 de agosto de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

ANEXO

Andréu Puig, María Dolores.
Aparicio Parejo, Esperanza.
Ayuga Toledano, María Consolación.
Bonilla Hernández, Gabriela.
Bravo Castells, María Salud.
Castro Parejo, Catalina.
Colín González, María Teresa.
Cuenca Jaramillo, Juan Felipe.
De Gracia Sanz, José Luis.
Fernández Fueyo, María Pilar.
Fernández Rodríguez, María Jesús.
Fernández García, María José.
García García, Alfonso.
García Guerrero, Rosario Pilar.
Gil de Gómez Rubio, Josefa.
Gómez Alvarez, Albertina.
González Lope, María Victoria.
Cortázar Azaola, Ana.
Iglesias Moralejo, María Rosario.
Madroñero de la Cal, María Cristina.
Maestro García, María Jesús.
Martínez Esteban, Ana María.
Molina Martínez, María Elena.
Morera Pérez, Josefina.
López de Dicastillo, María Julia.
Pérez Cabezas, Rosa María.
Rubio Aparicio, Juan Carlos.
Sáenz-López Buñuel, Concepción.
Sánchez Muñoz, Lucía.
Vidriales García, Julia Paz.
Silva Velasco, Rosa María.
Secaduras Zazo, María del Carmen.
Pérez Benito, Ascensión.
Martínez Fraile, María del Pilar.
Pollo Sánchez, Montserrat.
Otero Samperio, María Pilar.
Pérez Cuadrado, María Carmen.

(«BOE» 29-VIII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: la Orden ministerial de 21 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de agosto) hace pública la relación de los Profesores aprobados en los cursos para la formación de Profesores especializados en Perturbaciones de Lenguaje y Audición convocados por Orden ministerial de 14 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1979), en las capitales que se indican.

En dicha relación no figura doña Paulina Rivera Aragüete, que habiendo asistido al curso celebrado en Valencia, no pudo ser incluida en la misma por no figurar en el acta final del mencionado curso.

Una vez inserta en el acta correspondiente con la calificación de apto,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Declarar apta a doña Paulina Rivera Aragüete, que ha superado satisfactoriamente los períodos teórico y práctico y ha cumplido los requisitos previstos en la Orden ministerial de la convocatoria.

2.º A la Profesora aprobada se le expedirá por el Ministerio de Educación y Ciencia el título de Profesora especializada en Perturbaciones de Lenguaje y Audición con los efectos legales que determina la legislación vigente.

3.º La interesada presentará en la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de la provincia donde ha hecho el curso la siguiente documentación necesaria para la expedición del mencionado título.

1. Instancia, debidamente reintegrada, firmada por la interesada, solicitando el correspondiente título.
2. Hoja de servicios o partida de nacimiento.
3. Papel de pagos al Estado por importe de 1.100 pesetas.
4. Póliza de 100 pesetas para reintegro del título.

Madrid, 3 de agosto de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

(«BOE» 29-VIII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el titular del Centro de Educación Especial «Marqués de Dos Aguas», de Masanasa (Valencia), solicitando autorización para establecer una Sección de Formación Profesional de primer grado, en la modalidad de Educación Especial, en el citado Centro;

Resultando que el expediente ha sido tramitado por la Delegación Provincial de Valencia, que se han unido al mismo los documentos exigibles y que la petición ha sido informada favorablemente por el Coordinador provincial de Formación Profesional, Inspección de Educación Básica del Estado y la propia Delegación;

Resultando que, por sus características, los alumnos a escolarizar son susceptibles de recibir fundamentalmente, bien una capacitación profesional adaptada, en cuanto que la enseñanza abarque el conjunto de contenidos propios del área de conocimientos técnicos y prácticos de la rama de que se trate, tanto en los supuestos de profesiones establecidas como en los de profesiones nuevas; bien una preparación no reglada, esto es, dirigida a la parte práctica de dicha área, igualmente en profesiones establecidas o no;

Visto el artículo 49.1 de la Ley General de Educación que establece que la Educación Especial tendrá como finalidad la incorporación a la vida social y a un sistema de trabajo en todos los casos posibles; visto el artículo 30, en relación con el 35, del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, sobre ordenación de la Formación Profesional; vistas asimismo las Ordenes de 17 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio) y 14 de mayo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de junio) y la Resolución de la entonces Dirección General de Formación Profesional y Extensión Educativa de 31 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de noviembre),

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Autorizar el funcionamiento de una Sección de Formación Profesional de primer grado en la modalidad de Educación Especial en el Centro privado de Educación Especial «Marqués de Dos Aguas», de Masanasa (Valencia), con las ramas, profesiones y régimen de enseñanza que en el anexo de esta Orden se especifica, haciendo constar:

1. Que la Sección autorizada por esta Orden no se incluye en el régimen de Convenio existente para el nivel de Educación Básica Especial.

2. Que esta autorización no presupone el otorgamiento de subvención para gastos de fucionamiento, lo que deberá solicitarse en expediente aparte, según oportuna convocatoria.

2.° La citada Sección de Formación Profesional entrará en funcionamiento a partir del curso 1981-1982.

3.° Se autoriza al Instituto Nacional de Educación Especial para tomar las medidas que considere necesarias para el mejor cumplimiento de cuanto por la presente se dispone.

Madrid, 2 de julio de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

ANEXO

*Provincia de Valencia*

Localidad: Masanasa. Municipio: Masanasa. Domicilio: Pista de Silla, sin número. Denominación del Centro: «Marqués de Dos Aguas». Código: Número 46005284. Titular: Fundación Patrimonio Benéfico «Dos Aguas». Especialidades: Formación Profesional adaptada, rama Madera; Formación Profesional no reglada, ramas Madera, Vidrio y Cerámica (Cerámica industrial) y Moda y Confección. Capacidad: Sesenta puestos. Centro público de Formación Profesional a que se adscribe: Centro Nacional de Sueca (Valencia).

(«BOE» 27-VIII-1981.)

---

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por doña María Antonia González Ros, titular del Centro privado de Educación Especial «El Camino» (código número 29003971), sito en calle Pintor Sorolla, número 14, de Málaga, por el que solicita autorización para la clausura de dicho Centro;

Resultando que el citado expediente ha sido tramitado en forma reglamentaria por la Delegación Provincial del Departamento de Málaga;

Resultando que dicha Delegación ha elevado propuesta sobre la referida petición, acompañando el preceptivo informe de la Inspección de Educación Básica del Estado en sentido favorable;

Visto el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), que regula las autorizaciones de ceses de los Centros privados;

Considerando que los alumnos del Centro cuya clausura se solicita han encontrada adecuada escolarización en otro Centro de Educación Especial, con lo que la continuidad de la enseñanza no se perjudica,

Este Ministerio ha dispuesto:

Autorizar, de conformidad con los informes emitidos y la propuesta de la Delegación Provincial del Departamento en Málaga, el cese de actividades del Centro privado de Educación Especial «El Camino» (código número 29003971), sito en calle Pintor Sorolla, número 14, de Málaga, quedando nula y sin efecto la Orden ministerial que autorizó el funcionamiento legal de dicho Centro, siendo necesario para el caso de que se instase la reapertura del mismo dar cumplimiento a los preceptos de la Ley General de Educación y disposiciones complementarias en materia de autorización de Centros.

Madrid, 5 de junio de 1981.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Lago Carballo.*

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

(«BOE» 26-VIII-1981.)







# Colección libros de bolsillo de la revista de educación

Colección que trata de difundir, entre el público especializado de habla castellana, estudios e informes de interés sobre diversos aspectos de la Educación, elaborados por organizaciones internacionales, como la OCDE, Consejo de Europa, etc... y por los propios órganos de la Secretaría General Técnica del Departamento.

| | Ptas. |
|---|---|
| 1. OCDE: Los indicadores de resultados en los sistemas de enseñanza (Agotado). | |
| 2. Hacia una sociedad del saber (Agotado). | |
| 3. La educación en Francia (Agotado). | |
| 4. Método de cálculo de costes en las Universidades Francesas (Agotado). | |
| 5. La escuela de opciones múltiples: sus incidencias sobre las construcciones escolares. | 300 |
| 6. Gastos públicos de la enseñanza. | 300 |
| 7. Educación compensatoria. Selección de estudios elaborados por el Consejo de Cooperación Cultural del Consejo de Europa. | 300 |
| 8. Política cultural en las ciudades. Informe sobre el estudio experimental del desarrollo cultural de algunas ciudades europeas del Consejo de Europa. | 300 |
| 9. Estudios sobre construcciones escolares: OCDE. | 300 |
| 10. Política, igualdad social y educación. | 300 |
| 11. La cooperación intergubernamental cultural y educativa en el marco del Consejo de Europa 1949-1978. | 400 |
| 12. Historia de la educación en España. Tomo I: Del despotismo ilustrado a las Cortes de Cádiz. | 600 |
| 13. Historia de la educación en España. Tomo II: de las Cortes de Cádiz a la revolución de 1868. | 600 |

EDITA: SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Venta en:

- Planta baja del Ministerio de Educación y Ciencia. Alcalá, 34. Madrid-14.
- Paseo del Prado, 28. Madrid-14.
- Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n. Madrid-3. Teléfono: 449 67 22

# Producciones del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia

## I.– PUBLICACIONES

– Ediciones Facsímiles.
– Artistas Españoles Contemporáneos.
– "Libros de Bolsillo de la Revista de Educación".
– "Breviarios de Educación".
– "Estudios y Experiencias Educativas
– "Estudios de Educación".
– Administración Educativa.
– Informática, Ciencias Naturales, Bibliografía.
– Legislación y Publicaciones Periódicas.

## II.– MEDIOS AUDIOVISUALES

– Diapositivas.
– Métodos Audiovisuales.
– Monumentos Históricos de la Música Española (discos).
– Cinemateca.
– Fonoteca

**Estas producciones editoriales y de medios audiovisuales pueden ser adquiridas en los siguientes puntos de venta de la geografía nacional:**

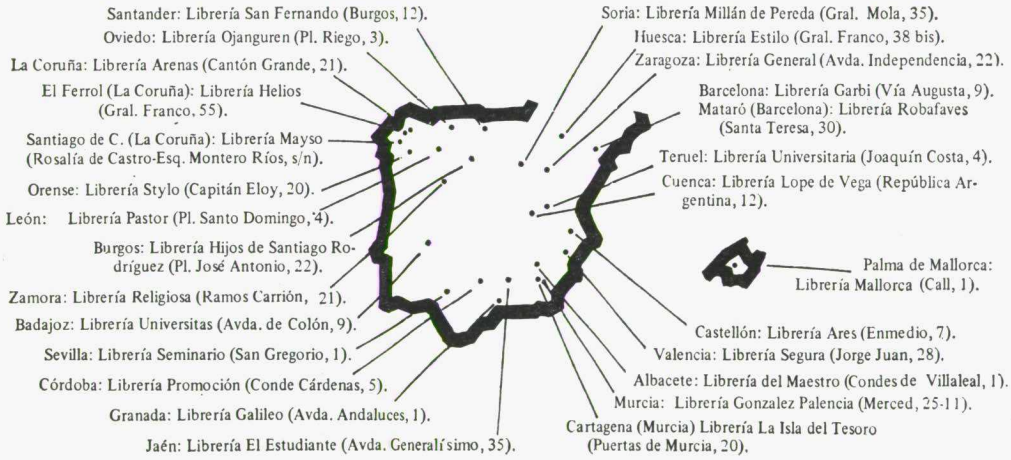


**– Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia. Ciudad Universitaria s/n. Teléfono: 449 67 22. Madrid-3.**
**–Planta baja del Ministerio de Educación y Ciencia. Alcalá, 34. Madrid-14. – Paseo del Prado, 28. Madrid-14**